



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-30/2022.

PARTE PROMOVENTE: [REDACTED]

[REDACTED]¹.

PARTES INVOLUCRADAS: Roberto Lomelí Madrigal y otras.

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello.

PROYECTISTA: Emmanuel Montiel Vázquez.

COLABORÓ: María del Rosario Laparra Chacón y Miguel Ángel Román Piñeyro.

Ciudad de México, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación² dicta la siguiente **SENTENCIA:**

ANTECEDENTES

I. Trámite del procedimiento especial sancionador ante las autoridades electorales de Nayarit.

1. **1. Queja.** El 14 de julio de 2021, [REDACTED] presentó ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) queja en contra de Roberto Lomelí Madrigal (Roberto Lomelí), entonces representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Consejo Electoral, por supuestos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG).
2. Asimismo, denunció al partido político por no realizar ninguna acción ante las conductas de su representante.
3. **2. Registro e investigación.** Al día siguiente, la Dirección Jurídica del IEEN registró la queja³ y ordenó diversas diligencias de investigación que le permitieran conocer la verdad de los hechos.

¹ El 15 de octubre de 2021, la promovente respondió un requerimiento que le realizó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), y solicitó la protección de sus datos personales, por lo que se considera un dato protegido en términos del artículo 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

² En adelante Sala Especializada.

³ IEEN-PES-057/2021.



4. **3. Admisión y emplazamiento.** El 22 de julio de 2021, la autoridad investigadora local admitió la denuncia y ordenó emplazar a las partes involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos; la cual se celebró el 26 siguiente.
5. **4. Medidas cautelares.** En la misma fecha, el Consejo Electoral del IEEN determinó improcedente dar vista a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para la adopción de medidas cautelares, al considerar que se trataba de hechos consumados⁴.
6. **5. Remisión del expediente al Tribunal Estatal Electoral de Nayarit (TEEN).** El 28 de julio de 2021, el consejero presidente del IEEN remitió el expediente al TEEN⁵.
7. **6. Sentencia.** El 10 de septiembre de 2021, el TEEN declaró improcedente el procedimiento especial sancionador, así como redirigir (*reencauzar*) la denuncia a procedimiento ordinario sancionador por lo que ordenó enviar el expediente al INE, para que, en el ámbito de su competencia, lo sustanciara.
8. **7. Juicio ciudadano ante la Sala Regional Guadalajara.** El 17 de septiembre de 2021, Roberto Lomelí Madrigal se inconformó con la decisión del TEEN, por lo que presentó un juicio de la ciudadanía ante Sala Regional Guadalajara de este Tribunal Electoral.
9. **8. Consulta competencial.** El 24 siguiente, el magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara remitió el medio de impugnación y las constancias a la Sala Superior, por considerar que la materia de la controversia podría ser de su competencia.
10. **9. Sentencia de la Sala Superior (SUP-JDC-1300/2021).** El 6 de octubre de 2021, la Sala Superior determinó asumir competencia y confirmó la resolución del TEEN, respecto a que el INE era la autoridad competente para conocer la denuncia bajo la vía que considerara procedente.

⁴ Con la precisión que el acuerdo de medidas fue de oficio ya que en el escrito de queja no se solicitaron.

⁵ Donde se registró con el número TEE-PES-121/2021.



II. Trámite del procedimiento especial sancionador ante la UTCE.

11. **1. Registro, admisión e investigación.** El 12 siguiente, la UTCE registró⁶ y admitió la queja; además ordenó diversas diligencias de investigación.
12. **2. Emplazamiento y audiencia.** El 13 de diciembre de 2021, la UTCE citó a las partes involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el 17 siguiente.
13. **3. Juicio electoral.** El 5 de enero de 2022, esta Sala Especializada dictó acuerdo en el expediente SRE-JE-1/2022; se solicitó a la autoridad investigadora mayores diligencias para esclarecer los hechos, así como emplazar por todas las conductas a las partes involucradas.
14. **4. Segundo emplazamiento y audiencia.** Al concluir las diligencias, la UTCE emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2022.

III. Trámite ante la Sala Especializada.

15. **1. Recepción, turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente, se revisó su integración y, el 17 marzo el magistrado presidente le dio la clave SRE-PSC-30/2022 y lo turnó a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien, en su oportunidad, lo radicó y procedió a elaborar el proyecto de sentencia correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia.

16. Esta Sala Especializada es competente -tiene facultad- para resolver el procedimiento especial sancionador, porque una entonces consejera del IEEN denuncia diversos hechos que podrían constituir VPMG en su contra⁷.

⁶ UT/SCG/PE/CZGP/TEEN/356/2021.

⁷ De acuerdo a lo previsto en los artículos 1, 4, 14, 16, 17 y 99, párrafo cuarto, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (constitución); 164; 165, 173 y 176 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF); 3, numeral 1, inciso k), 7, numeral 5, 442, último párrafo, 442 bis, 470, numeral 2, 473, numeral 2, y 474 bis, numeral 8, 475, 476 y 477 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); 6, numeral 1, y 8, numeral 1, fracción V, del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMG del INE. Además la Sala Superior en el SUP-JDC-1300/2021, señaló que el INE era competente para investigar los hechos que se denuncian.



SEGUNDA. Justificación para resolver en sesión no presencial.

17. La resolución de este asunto por videoconferencia se justifica pues la Sala Superior así lo aprobó mientras persista la emergencia sanitaria⁸.

TERCERA. Causales de improcedencia.

18. Roberto Lomelí, en principio, señaló (de manera genérica)⁹ que no se debía continuar (es improcedente) con el procedimiento, porque piensa que se tiene que respetar la progresividad de los derechos, la libertad de expresión, la irretroactividad y exacta aplicación de la ley, así como su presunción de inocencia.
19. Esta Sala Especializada considera que no se actualiza la causal de improcedencia, porque se trata de cuestiones que se analizarán en el estudio de fondo.
20. También manifestó que existe un impedimento para seguir con el análisis del asunto, porque actualmente la quejosa ya no es parte del IEEN.
21. No obstante, ese no es un motivo suficiente, pues precisamente el objetivo de este procedimiento es analizar si existe o no VPMG en contra de la denunciante desde que era servidora pública¹⁰.
22. Finalmente, señaló que al actualizarse la cosa juzgada no se puede entrar al fondo del asunto; esto, al considerar que los hechos que se denuncian ya se investigaron y resolvieron en 2019 por la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Fiscalía General de Nayarit (fiscalía local).
23. Este órgano jurisdiccional estima que no se actualiza la cosa juzgada, ya que el presente procedimiento se trata de una vía distinta a la materia penal, y la VPGM puede revisarse y, en su caso, tener consecuencias en distintas competencias.

⁸Acuerdo General 8/2020, consultable en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602447&fecha=13/10/2020

⁹ Se limitó a transcribir normas, criterios de jurisprudencia, precedentes y teoría.

¹⁰ La Sala Superior en el SUP-JDC-1300/2021 al analizar esta cuestión, señaló: “atendiendo al carácter de la denunciante —quien al momento de los hechos materia de la denuncia ocupaba el cargo de consejera electoral local— fue legal la resolución del Tribunal Electoral local que ordenó remitir el expediente al Instituto Nacional Electoral para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador respectivo”.



CUARTA. Denuncia y defensas.

24. [REDACTED] denunció a Roberto Lomelí, por supuestos actos de VPMG, porque desde su perspectiva:

- En diversas sesiones y comisiones de los asuntos de su competencia (enero-octubre 2019), se dirigió hacia ella (en forma reiterada y sistemática) a través de insultos, ofensas, humillaciones, degradaciones e injurias.
- La trataba como “tonta” e insultaba diciendo que tenía la piel muy delgada, entre otras expresiones.
- Por estos hechos, el 16 de abril de 2019 presentó una denuncia ante la fiscalía local.
- Esto motivó que Roberto Lomelí Madrigal incrementara sus conductas violentas, al grado que el 15 de mayo de 2019, durante una sesión la interrumpió bastante, con la intención de perjudicarla en sus funciones; circunstancia que originó solicitara el apoyo de la fuerza pública.
- Como venganza, en junio de 2019, el denunciado la acusó ante el Órgano Interno de Control (OIC) del IEEN por abuso de autoridad.
- A la fecha se defiende del procedimiento administrativo, lo que le genera un gasto, desgaste físico, daño emocional y moral.
- En varios medios de comunicación se le expone como una persona intolerante.
- El comportamiento sistemático y violento del entonces representante del PRI, afectó sus funciones y continúa a través de los procedimientos que inició en su contra.
- Siempre impidió el pleno ejercicio de sus atribuciones que tenía como integrante del IEEN.
- Roberto Lomelí, en sus redes sociales sigue compartiendo publicaciones para volver a ponerla en la mira pública sobre una supuesta actuación irregular y, en consecuencia, dañar su prestigio.

25. Asimismo, señaló que PRI no realizó ninguna acción ante las conductas de su representante.

Defensas.

26. Roberto Lomelí, de manera concentrada y sintética señaló:

- Los hechos que se denuncian fueron en 2019, por lo que no se le puede aplicar de manera retroactiva (en su perjuicio) las nuevas disposiciones en materia de VPMG (vigentes a partir de abril de 2020).



- La denunciante no describe tiempo, modo y lugar de las supuestas expresiones que pudieron violentarla, lo que provoca un estado de indefensión.
- No se acreditan frases que puedan constituir VPMG.
- Las expresiones siempre fueron parte del debate sobre los asuntos que se presentaban en las sesiones del IEEN; es parte de la libertad de expresión.
- A partir de las normas constitucionales y convencionales se debe de proteger la libertad de expresión, en temas de interés público.
- Se debe permitir la crítica desinhibida, robusta y abierta, pudiendo incluirse ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personas públicas.
- Muchas de sus participaciones fueron para evidenciar diversas irregularidades que se daban al interior del IEEN (creación e integración de comisiones, vida interna, salarios de las y los consejeros, así como omisiones en el desarrollo de las sesiones). Lo que provocó molestia por parte de diversas personas de ese instituto.

Los hechos que sucedieron el 15 de mayo de 2019, en la sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, actualizaron el delito de usurpación de funciones e intimidación, por parte de [REDACTED]

- Un escrito que presentó en dicha sesión causó un estado de “incontenible irascibilidad” de [REDACTED], que llamó a la fuerza pública para que lo desalojaran del salón. Por estos actos se presentaron quejas ante el Órgano Interno de Control del IEEN.
- Es falso que la exponga en diversas publicaciones como persona intolerante.
- Los medios Realidades de Nayarit, Expresión y comunicación para el Progreso, así como MERIDIANO no contienen alguna declaración suya.
- La nota del periódico Avance, señala que fue el PRI quien hace referencia a los hechos.
- La denuncia le ha generado daños al ser una persona adulta mayor.

27. El PRI, manifestó:

- No existe una vulneración a las normas electorales.
- La conducta de su entonces representante nunca fue hecha de su conocimiento; de lo contrario se hubiesen implementado mecanismos para evitar conductas no válidas.
- La denunciante pretende acreditar que el partido nacional tuvo conocimiento de los hechos, con la imagen de un correo electrónico; lo cual no tiene validez.



- Conoció de los hechos hasta que lo emplazaron al procedimiento.
- Existen inconsistencias entre las fechas del supuesto envío del correo.
- La denunciante envió el correo desde una cuenta personal y no institucional.
- Del contenido del documento se advierte un número de oficio del IEEN, entonces por qué no se notificó mediante exhorto u otro medio.

28. Durante la investigación José González Reyna (no compareció a la audiencia), refirió:

- No recuerda cómo sucedieron los hechos sobre la nota que se denuncia.
- Lo más probable es que él no haya acudido al evento en que se involucra al entonces representante del PRI.
- Eso permitió que medios de comunicación como en el que laboraba diera a conocer una nota en el sentido de que el PRI acusaba al “INE Nayarit” de intolerante y abuso de poder.
- Seguramente, esto motivó a que las y los periodistas le dieran el crédito suficiente para publicar las notas.
- La intención tal vez haya sido aprovechar esa publicación en alguna columna del periódico.
- No hubo acuerdos monetarios para la publicación de la nota.
- Desde 2016 ya no trabaja en el periódico.

29. Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz y Realidades de Nayarit y Comunicación para el Progreso, de manera coincidente dijeron:

- No se les emplazó con todas las constancias del expediente; lo que les deja en estado de indefensión pues no se le señalan los cargos y pruebas; además, Verónica señala que también es mujer¹¹.
- No obstante, mencionan que los hechos que se denuncian son falsos.
- El artículo periodístico se limitó a informar y cuestionar la conducta de la servidora pública, quien empleó la fuerza pública en contra del representante de un partido, lo que es de interés público.
- En la nota no se le violenta o calumnia.

¹¹ Al respecto, es necesario precisar que, de la revisión de las constancias que integran el expediente se observa que al momento de emplazarles a la audiencia de pruebas y alegatos se les entregó personalmente, entre otras cosas, 3 discos DVD, que contiene la información del expediente. Además, realizaron las defensas que consideraron pertinentes sobre los hechos que son parte de este procedimiento especial sancionador.



- La denunciante debió ejercer su derecho constitucional de réplica para dar a conocer su versión de los hechos pero no lo hizo y ahora pretende atacar la crítica periodística.
- La realidad de la violencia política contra las mujeres no es excusa para que se impida cuestionar y criticar el actuar de una servidora pública
- Es un derecho humano poder difundir opiniones, ideas e información y las excepciones están en el artículo 6° constitucional.
- La nota periodística no se refiere a su vida privada ni a las actividades que ella realiza en su hogar y desde luego la crítica a sus funciones no es un delito.
- El periódico es un medio plural que busca generar debate y participación.
- No es válido que la denunciante pretenda responsabilizarla o a su medio de comunicación por la crítica periodística a sus decisiones que realizó como servidora pública.

30. Meridiano Nayarit, señaló:

- No existió contratación o acuerdo para la publicación de la nota periodística que se acusa.
- Su propósito es y será informar con veracidad dentro del marco legal.

31. Avance, dijo:

- Se dedica al periodismo profesional y a la difusión de noticias, que acontecen en el estado.
- Actualmente ya no se produce un tiraje impreso del periódico, solo se publica en línea.
- Se encuentra en suspensión de labores desde el 30 de noviembre de 2018.
- Solo difundió los hechos que acontecieron entre Roberto Lomelí y el consejo directivo del IEEN, sin alterar, difamar u ofender a ninguna de las partes.
- Se trata de libertad de expresión y periodismo.
- Se deslinda de lo que expresa la denunciante.

32. El medio de comunicación NNC.MX no compareció a las audiencias de pruebas y alegatos.



QUINTA. Hechos y pruebas¹².

❖ Calidad de la involucrada.

33.

[REDACTED]
[REDACTED]¹³, fecha en la que presentó su renuncia.

❖ Pruebas relacionadas sobre las expresiones en diversas sesiones del IEEN.

34. Con la intención de acreditar las manifestaciones que se denuncian, la quejosa aportó los enlaces electrónicos de diversas sesiones que se dieron en el IEEN¹⁴:

- Primera sesión pública extraordinaria de 16 de enero de 2019.
- Segunda sesión pública extraordinaria de 23 de enero de 2019.
- Primera sesión pública extraordinaria de 25 de enero de 2019.
- Tercera sesión pública extraordinaria de 31 de enero de 2019.
- Cuarta sesión pública extraordinaria del consejo local electoral de 14 de febrero de 2019.
- Primera sesión pública ordinaria de 25 de febrero de 2019.
- Primera sesión pública ordinaria del consejo local electoral.
- Segunda sesión pública ordinaria de la comisión permanente de vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE de 20 de marzo de 2019.
- Quinta sesión pública extraordinaria del consejo local electoral de 22 de marzo de 2019.
- Quinta sesión pública extraordinaria de 29 de marzo de 2019¹⁵.
- Sexta sesión pública extraordinaria de 29 de marzo de 2019.
- Séptima sesión pública extraordinaria de 22 de abril de 2019.

¹² Las pruebas se valoran con base en los artículos 461 y 462 de la LEGIPE.

¹³ Hechos notorios (artículo 461, párrafo 1, de la LEGIPE y 15, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral) visibles en los acuerdos [REDACTED]

[REDACTED]; así como acuerdo [REDACTED]
[REDACTED] de 1 de septiembre de 2021

¹⁴ La UTCE, descargó los videos para su consulta.

¹⁵ Se precisa que, esta sesión corresponde a la celebrada el 22 de marzo de 2019; esto es así, toda vez que el 29 de marzo, no se celebró sesión en la que participara la denunciante.



- Primera sesión pública ordinaria de la comisión permanente de quejas y denuncias y la comisión permanente de igualdad de género y no discriminación en la participación política de 29 de abril de 2019.
- Octava sesión pública extraordinaria de 30 de abril de 2019.
- Segunda sesión pública extraordinaria de 15 de mayo de 2019.
- Tercera sesión pública ordinaria de la comisión permanente de vinculación con la unidad técnica de vinculación del instituto nacional electoral de 20 de mayo de 2019.
- Novena sesión pública extraordinaria de 16 de mayo de 2019.
- Primera sesión pública extraordinaria de 27 de mayo de 2019.
- Segunda sesión pública ordinaria de 11 de junio de 2019.
- Tercera sesión pública ordinaria de 3 de julio de 2019.
- Décima sesión pública extraordinaria de 8 de julio de 2019.
- Décima primera sesión pública extraordinaria de 10 de julio de 2019.
- Tercera sesión pública ordinaria de 10 de septiembre de 2019.
- Décima quinta sesión pública extraordinaria de 18 de septiembre de 2019.
- Décima séptima sesión pública extraordinaria de 27 de septiembre de 2019.
- Décima octava sesión pública extraordinaria de 2 de octubre de 2019.
- Cuarta sesión pública extraordinaria de 29 de octubre de 2019.

35. A efecto de evitar repeticiones innecesarias las frases o expresiones que se denunciaron se reproducirán en el análisis de fondo¹⁶.

36. Para tener más elementos que permitieran conocer la verdad de los hechos denunciados, la UTCE durante la investigación requirió a las [REDACTED] [REDACTED]¹⁷; de manera similar dijeron:

- Desde el momento en que se incorporaron al IEEN, pudieron notar que el denunciado no se expresaba de manera respetuosa; se caracterizaba por

¹⁶ El contenido íntegro de todas las sesiones podrá consultarse en el "Anexo 1" de esta sentencia.

¹⁷ Al responder los requerimientos las [REDACTED] solicitaron la protección de sus datos personales, por lo que se consideran datos protegidos en términos del artículo 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



realizar descalificaciones en tono de voz elevada, particularmente hacia las mujeres integrantes del consejo (describen algunos ejemplos que coinciden con las expresiones denunciadas).

- Por diversas expresiones que se realizaron entre el 17 de diciembre de 2018 al 5 de diciembre de 2019, junto a [REDACTED] presentaron una denuncia penal¹⁸ en contra del entonces representante del PRI, por la posible afectación a sus derechos políticos¹⁹.

❖ **Prueba relacionada sobre la comunicación al PRI por las conductas de su entonces representante.**

37. [REDACTED] aportó la impresión de un correo electrónico de 8 de julio de 2019, con la intención de acreditar que informó a la entonces presidenta nacional del PRI posibles actos de VPGM en Nayarit.

❖ **Existencia de un procedimiento de responsabilidad administrativa.**

[REDACTED] El 29 de octubre de 2021, el titular del OIC del IEEN informó que a partir de las denuncias que presentaron Celso Valderrama Delgado (14 de junio de 2019)²⁰ y Roberto Lomelí (22 de julio de 2019), por los hechos que sucedieron en la segunda sesión pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, se inició un procedimiento de investigación²¹ en contra de [REDACTED]

39. Al concluir la investigación del procedimiento administrativo, el 20 de febrero de 2020, el OIC emitió un informe de presunta responsabilidad en contra de la quejosa y señaló que la falta no era grave.
40. No obstante, el 14 de mayo de 2021, la Segunda Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia

¹⁸ Con fecha 8 de marzo de 2021, la fiscalía local en el expediente NAY/TEP/III/4718/2019; determinó no ejercitar acción penal en contra de Roberto Lomelí, ya que en el año de 2019, en que ocurrieron las agresiones cometidas, aún no se reformaba la Ley General en Materia de Delitos Electorales para contemplar la VPGM como delito, y tampoco el código local lo tenía.

¹⁹ Es necesario precisar que las consejeras dijeron que no era su deseo participar como denunciantes en este procedimiento especial sancionador.

²⁰ Durante la investigación la quejosa señaló que más allá de esos hechos, no quería denunciar a Celso Valderrama Delgado por posibles actos de VPMG.

²¹ Procedimiento IEEN-OIC-INV-04/2019; mismo que, en copias certificadas, es parte de este expediente.



Administrativa de Nayarit, revocó esa decisión y ordenó al OIC recalificar la conducta, como grave, al considerar que los hechos son un abuso de autoridad²².

❖ **Procedimiento de remoción de consejeras y consejeros electorales**

41. Es un hecho notorio²³ para esta Sala Especializada que por las mismas circunstancias que se inició el procedimiento de responsabilidad administrativa a [REDACTED]; el 20 de febrero de 2020, el entonces consejero Sergio López Zúñiga, presentó una denuncia pero ahora ante el Consejo General de INE para que se iniciara un procedimiento de remoción de consejeras y consejeros electorales.
42. Asunto que no tuvo una resolución de fondo, porque el 1 de septiembre de 2021 se determinó darlo por terminado (sobreseimiento), porque la quejosa había renunciado al cargo [REDACTED]

❖ **Existencia de una publicación en *Facebook*.**

43. Mediante acta circunstanciada²⁴ la UTCE certificó el contenido de una publicación de 25 de marzo de 2021 en el perfil de *Facebook* "*Roberto Lomelí*" que compartía una nota periodística; misma que, para evitar repeticiones innecesarias se reproducirá en el análisis de fondo.
44. *Facebook Inc*, señaló que la cuenta pertenece al denunciado.
45. Roberto Lomelí, durante la investigación reconoció que el perfil es suyo pero que lo creó su hijo. La cuenta la utiliza para tener comunicación con sus familiares.

²² Asunto RESP/003/REI/2020; mismo que, en copias certificadas, es parte de este expediente. Ante esta decisión [REDACTED] promovió juicio de amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo, Civil Administrativo y de Trabajo, y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.

²³ Visible en [REDACTED]

²⁴ De 19 de octubre de 2021.



❖ **Existencia de notas periodísticas.**

46. La UTCE mediante circunstanciada²⁵ certificó el contenido de las notas periodísticas que la quejosa señaló en su denuncia. Las cuales se insertarán en el análisis de fondo.
47. Durante la investigación los medios de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso, Meridiano de Nayarit y Avance, así como las personas que redactaron las notas periodísticas²⁶, mencionaron que no recibieron pago por la publicación e información que difundieron.

SEXTA. Cuestión por resolver.

48. En principio, determinar si Roberto Lomelí cometió VPMG en contra de [REDACTED] entonces consejera del IEEN. Y si existe una responsabilidad del PRI por la conducta de su entonces representante.
49. Posteriormente, resolver si las notas periodísticas de los medios de comunicación: Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso, Avance, Meridiano de Nayarit y NNC.MX, así como las personas que las redactaron (Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz y José González Reyna) replicaron y, en consecuencia, cometieron VPGM en contra de la quejosa²⁷.

SÉPTIMA. Análisis del caso.

→ **Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.**

50. La violencia contra las mujeres es una de las afectaciones a derechos humanos y libertades fundamentales más extendidas y sistemáticas en el mundo, que les impide el reconocimiento, titularidad y goce de sus prerrogativas, a partir del esquema de desigualdad, discriminación y opresión que impera en muchas sociedades.

²⁵ De 7 de enero de 2022.

²⁶ A Segismundo Varela, autor de las notas periodísticas en los medios NNC.MX y Meridiano Nayarit, no fue posible localizarlo (más allá de las investigaciones que realizó la UTCE); circunstancia, por la que no se le llamó al procedimiento.

²⁷ Al respecto se considera que, si bien la queja no señaló expresamente a los medios de comunicación y a las personas responsables de la redacción de las notas periodísticas, la UTCE las emplazó por su posible responsabilidad. Lo que es posible de conformidad a la jurisprudencia 17/2011 de rubro: "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. SI DURANTE SU TRÁMITE, EL [LA] SECRETARIO [A] EJECUTIVO [A] DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ADVIERTE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS [AS] SUJETOS [PARTES INCOLUCRADAS], DEBE EMPLAZAR A TODOS [AS]."



51. Esta problemática requiere que se prevengan, erradiquen, investiguen y sancionen comportamientos y prácticas socioculturales que se basan en conceptos de dominación, subordinación e inferioridad para hacer menos a las mujeres en cualquiera de las esferas en las que se desenvuelven.
52. De ahí que la vida libre de violencia no se considere como simple retórica, sino como un derecho humano, que busca garantizar que a las mujeres no se les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público, a partir de acciones y omisiones que se basen en el sexo, el género o cualquiera otra característica personal o grupal²⁸.
53. En ese sentido, es fundamental la protección y el respeto de su vida, integridad, seguridad, honor, dignidad y el derecho a ser educada libre de patrones estereotipados²⁹.

❖ **Violencia política en México.**

54. En atención a la desigualdad de género y la violencia que viven las mujeres para tener una vida activa en el ámbito político en México, como medida de atención prioritaria, en abril del 2020 entró en vigor el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones legales en materia de VPMG.
55. Por primera vez se definió dicha violencia como toda *“acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo”*³⁰.

²⁸ <https://www.gob.mx/segob/articulos/a-que-se-refiere-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia>

²⁹ Lo afirmó la CEDAW en su Recomendación General 19. Véase Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, páginas 22 a la 29.

³⁰ Artículo 3, primer párrafo, inciso k), de la LEGIPE y 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).



56. Aunque cabe destacar que el listado de conductas constitutivas de VPMG es enunciativo y no limitativo, es posible analizar conductas que puedan dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos, políticos, de poder o de decisión, en los que se afecten sus derechos políticos electorales.
57. La Sala Superior se estableció los elementos necesarios para identificar cuándo se está en presencia de alguna conducta que pudiera ser VPMG³¹:
- Se presenta en el ejercicio de los derechos políticos o electorales o de un cargo público.
 - Se puede realizar por el Estado, sus agentes, superioridades jerárquicas, pares, partidos políticos o sus personas representantes, medios de comunicación, una persona particular o un grupo de gente.
 - Es una violencia simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual o psicológica.
 - El objeto o resultado es menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los referidos derechos de las mujeres.
 - Se basa en elementos de género (por ser mujer; impacto diferenciado; y, afecta desproporcionadamente).
58. Asimismo, se estableció que, en materia electoral, las quejas o denuncias por VPMG se pueden sustanciar a través del procedimiento especial sancionador, dentro y fuera del proceso comicial³², por ser una herramienta de naturaleza pronta y eficaz.

❖ ¿Cómo tenemos que juzgar cuando se denuncia VPMG por vía del procedimiento especial sancionador?

³¹ Jurisprudencias 21/2018 de rubro: "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO" y 48/2016 de rubro "VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES".

³² Artículo 442, párrafo 2, y 442 Bis de la LEGIPE.



59. La Sala Superior³³ y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)³⁴ han establecido, en atención a las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y de una vida libre de violencia que, cuando se denuncien agresiones contra las mujeres en el ámbito político, **los casos deben analizarse con perspectiva de género.**
60. Esta visión, nos permite interpretar los textos no literalmente, sino de manera crítica y minuciosa para identificar los focos rojos (categorías sospechosas)³⁵.
61. Como autoridades jurisdiccionales debemos detectar las posibles relaciones asimétricas de poder entre los géneros, que pueden producir discriminación; cuestionar los hechos y valorar las pruebas sin prejuicios o estereotipos de género para advertir las desventajas; evaluar el impacto diferenciado para dictar una resolución justa acorde al contexto de desigualdad por el género; aplicar estándares de derechos humanos y usar lenguaje incluyente³⁶.
62. Entonces, los casos de VPMG ameritan un deber reforzado para actuar con debida diligencia, estudiando de forma integral todos los hechos y elementos, explorando todas las líneas de investigación, para determinar qué ocurrió y cómo impactó a la denunciante.
63. Cabe precisar que como personas juzgadoras debemos abandonar el formalismo mágico³⁷ y poner más atención de los contextos de las mujeres que denuncian.
64. Por lo anterior, los órganos jurisdiccionales tenemos la responsabilidad de actuar con mayor diligencia y dar enfoques interseccionales, que permitan visibilizar que lo que puede ser aparentemente neutral, en realidad es

³³ SUP-JDC-383/2016 y el SUP-JDC-18/2017.

³⁴ Tesis 1a. XXVII/2017 (10a.) de rubro "JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. CONCEPTO, APLICABILIDAD Y METODOLOGÍA PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN." y tesis 1ª. CLX/2015 (10a.) de rubro "DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. LAS AUTORIDADES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A ADOPTAR MEDIDAS INTEGRALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CUMPLIR CON LA DEBIDA DILIGENCIA EN SU ACTUACIÓN".

³⁵ Véase Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. SCJN. Pág. 56.

³⁶ Tesis de la Primera Sala 1a./J. 22/2016 (10a.) de rubro "ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

³⁷ Así se ha considerado a la práctica de mencionar en la argumentación de una sentencia múltiples fuentes normativas sin un razonamiento que lleve a una conclusión. Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN. Visible en https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_perspectiva_genero.pdf



discriminatorio, porque las violencias se encuentran normalizadas, veladas y comunes que se aceptan sin cuestionar³⁸.

❖ **Caso concreto.**

→ **Revisión de las conductas de Roberto Lomelí y el PRI.**

65. [REDACTED] **esta Sala Especializada dicta esta sentencia para ti:**

66. Nos platicaste que a partir de enero de 2019 Roberto Madrigal ha realizado en tu contra VPMG, porque desde que entró como representante del PRI ante el IEEN, se dedicó a obstaculizar (por todos los medios), tu labor como servidora pública.

67. Para entender de mejor manera tu caso, recordemos y describamos **el contexto en el que se dieron los hechos** (conforme a las pruebas que ya valoramos en la consideración respectiva):

- En diversas sesiones y comisiones del IEEN (enero-octubre 2019), Roberto Lomelí se dirigió hacia ti a través de insultos, ofensas, humillaciones, degradaciones e injurias (las que se analizarán más adelante, para evitar repeticiones innecesarias).
- Con la intención de protegerte, junto con otras personas, presentaste una denuncia penal ante la fiscalía local (16 de abril de 2019).
- Esto motivó que el denunciado incrementara sus conductas violentas, al grado que el 15 de mayo de 2019, durante una sesión con un comportamiento agresivo y retador se dedicó a interrumpirte bastante; situación que te hizo llamar a la fuerza pública.
- En junio de 2019, Roberto Lomelí, te acusó ante el OIC del IEEN por abuso de autoridad.

³⁸ Véase Protocolo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres en razón de género, página 41.



- A la fecha te sigues defendiendo de ese procedimiento administrativo, lo que te genera un gasto económico y complicaciones en tu salud.
- Hasta el momento en que presentaste tu renuncia [REDACTED] las acciones que emprendió en contra de ti el representante te seguían afectando.
- No debemos olvidar que también te iniciaron un proceso de remoción, precisamente por los hechos que sucedieron con el representante, pero tú decidiste dejar el cargo antes.
- Roberto Lomelí, siguió compartiendo en *Facebook* (25 de marzo de 2021) notas periodísticas para volverte a poner en la mira pública sobre una supuesta actuación irregular y, en consecuencia, dañar tu prestigio.

68. Además nos mencionas que, en su momento, comunicaste al **PRI nacional** estos hechos con la intención que “tomaran cartas en el asunto” ante el actuar de su representante. Nos muestras la impresión del correo electrónico que enviaste el 8 de julio de 2019:



69. Entonces, **hasta aquí sabemos:**

- Eres una mujer que fuiste servidora pública.



- Por tratar de protegerte y exigir respeto como mujer y funcionaria pública, te iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa y de remoción; mismos, que a la fecha te siguen ocasionando un perjuicio.
- No pudiste concluir tus funciones por el plazo que te designaron, porque tuviste que renunciar.
- Roberto Lomelí, después de denunciarte ante el OIC del IEEN continuó compartiendo en *Facebook* notas periodísticas que te involucran.
- Lo único que tienes para acreditar que avisaste al PRI sobre el actuar de su representante, es la impresión de un correo que en su momento enviaste a su dirigencia nacional.

❖ **[REDACTED] es importante que sepas como operan las reglas probatorias en los procedimientos especiales sancionadores en los que se denuncia VPMG; así como las normas que ocuparemos para revisar tu caso.**

70. Estos casos, requieren que las juezas y jueces nos pongamos los **lentes violetas**³⁹, para identificar estereotipos de género y visibilizar patrones de conducta discriminatorios y violentos.
71. La Primera Sala de la SCJN ha establecido que en el caso de violencia contra las mujeres, se debe cuestionar los hechos y **valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género**⁴⁰.
72. Ello, porque la VPMG -en cualquiera modalidad- no responde a un patrón común que pueda verse fácilmente; la violencia es difícil de sacar a la luz y más en el ámbito de lo político, porque es sutil, ligera, entre líneas, e incluso, en muchas ocasiones imperceptible además de ser normalizada.

³⁹ Ponerse *lentes* o *gafas violetas*, es una metáfora para hacer referencia a que podemos mirar el mundo de otra manera, en otras palabras, a través de las relaciones de género. Esto permite detectar las muchas discriminaciones que enfrentan las mujeres día con día. <https://www.centroeleia.edu.mx/blog/la-importancia-de-ponernos-las-gafas-violetas-al-estudiar-y-ejercer-la-psicologia/>

⁴⁰ Tesis 1a./J. 22/2016 (10a.) de rubro: "ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"; así como los amparos en revisión 3186/2016 y 1412/2017.



73. Por tanto, no se debe exigir, ni esperar que existan pruebas documentales testimoniales, gráficas o con **valor probatorio pleno**.
74. En muchos casos, solo se tiene el dicho de las mujeres, el cual se debe enlazar con indicios y valorar las pruebas **con perspectiva de género**, pero **¿qué significa eso?** implica atemperar los clásicos estándares probatorios, no restarle valor al dicho de la denunciante, no trasladar la carga de la prueba a la víctima, ni reprocharle la falta de probanzas, se deben analizar los hechos con empatía, solicitar las pruebas que sean necesarias, identificar violencias que no sea fáciles de percibir, sin dejar de lado las reglas del debido proceso y la presunción de inocencia.
75. Lo anterior, porque sabemos lo difícil que es probar acciones que en ocasiones pueden implicar un lenguaje no verbal -corporal-, por ejemplo, los tonos orales, gestos de desprecio, miradas, “macho-explicaciones”, por mencionar algunas.
76. Así como lo que sucede en el mundo virtual: todo se puede eliminar en cualquier momento con la intención que no exista rastro alguno.
77. Por eso, resulta importante analizar todas las pruebas que tengamos a nuestro alcance, para determinar si hubo, de alguna manera, una afectación a los principios o derechos que rigen los procesos electorales, como pudiera ser el de una vida libre de violencia y, por tanto, sea necesario una restricción pero que sea razonable, idónea, necesaria y proporcional⁴¹.
78. Ahora bien, para estudiar y resolver tu caso ocuparemos las normas de VPGM vigentes a partir del 13 de abril de 2020.
79. Esto es así, porque si bien los hechos que nos cuentas iniciaron en enero de 2019 (antes de la vigencia de estas nuevas normas) sus efectos se han prolongado hasta la actualidad, con las consecuencias de los procedimientos administrativos que se iniciaron en tu contra.

⁴¹ Tesis CV/2017 (10ª) de rubro “LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES”.



80. Además, la autoridad investigadora certificó la publicación que denunciaste en *Facebook* de 25 de marzo de 2021 (casi un año después de la reformas en VPGM), en la que el quejoso compartió una nota periodística que hace referencia a ti.
81. Por tanto, contrario a lo que señala Roberto Lomelí, sí podemos usar las nuevas normas de VPGM⁴², porque como lo dijo la Sala Superior en el SUP-JDC-724/2020, **cuando subsistan hechos generadores de violencia que impidan a las mujeres ejercer y desempeñar un cargo** (aun y cuando estos se cometieron antes de su entrada en vigor), **es necesario acudir a estas nuevas herramientas, a efecto de garantizar una mayor protección a las mujeres.**
82. Es necesario precisar que, el hecho de que antes de abril de 2020 no existía una legislación que incluyera la VPMG, tampoco es un obstáculo para estudiarla y avanzar lo necesario hasta erradicarla.
83. Porque en todo momento, esta Sala Especializada ha reconocido el derecho de las mujeres de acceder y desempeñar funciones públicas en nuestro país y participar en los asuntos de interés general, en igualdad de condiciones y sin discriminación⁴³.
84. La **violencia en contra de las mujeres** se establecía (antes de 2020) como una forma de discriminación que les impedía gozar *-en igualdad-* de sus derechos y libertades, lo cual contribuía a su escasa participación política; por tanto, los Estados no debían permitir actitudes tradicionales que consideraran a la mujer como subordinada y que, por lo mismo, le atribuyeran funciones estereotipada⁴⁴.
85. Por ello, los órganos de impartición de justicia, en todo momento, tenemos la obligación de juzgar con perspectiva de género, lo que implica acudir a instrumentos legales, constitucionales e internacionales, pero con el objetivo de hacerlos efectivos y reales en favor de las mujeres, porque para ellas fueron

⁴² Recordemos que el denunciado señaló durante todo el procedimiento que no se le podía aplicar en su perjuicio la retroactividad de las nuevas normas en materia de VPGM, al considerar que los hechos sucedieron antes del 13 de abril de 2020.

⁴³ Véase Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y Artículo 4, inciso j) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer; artículos 1° y 4 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴⁴ Lo afirmó la CEDAW a—en su Recomendación General 19—. Véase Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, páginas 22 a la 29.



creados; pero, sobre todo, ser sensibles y tener empatía con las mujeres que deciden denunciar.

❖ **Una vez que señalamos lo anterior, vamos a ver si se actualiza la VPMG en tu contra:**

- 86. [REDACTED] esta Sala Especializada considera que Roberto Lomelí sí cometió VPMG en tu contra y, en consecuencia, el PRI también es responsable, porque **con las pruebas que nos presentaste y las que se pudieron obtener de la investigación** (indicios suficientes), **además de tu dicho, que merece credibilidad⁴⁵**, apreciamos actos que se tradujeron en una violencia simbólica, verbal y psicológica⁴⁶ que te afectaron durante el desempeño en tu encargo en el IEEN⁴⁷. Nos explicamos.
- 87. En principio, tenemos que precisar que las expresiones, comentarios y conductas que realizó Roberto Lomelí se deben analizar en un contexto sociocultural y simbólico concreto, pues ello determina significados y fuerza en el interior de las poblaciones a las que van dirigidas.
- 88. De hecho, debemos considerar que el lenguaje depende potencialmente del contexto y éste ayuda en la construcción del mismo⁴⁸, de ahí la importancia en el uso de las palabras, porque construye realidades y puede destruir personas, por la opresión y desventajas que generan para ciertos sectores de la población históricamente discriminados, como el de las mujeres.
- 89. A continuación, analizaremos diversas sesiones en las que participaste del IEEN para identificar, entre otras, algunas expresiones y conductas que te violentaron:

Sesión y expresiones	Imagen representativa	Descripción del tono de voz y ademanes
----------------------	-----------------------	--

⁴⁵ Sirve de apoyo lo resuelto en el SUP-JDC-1773/2016 y acumulados, sobre el valor probatorio que se le debe de dar a la declaración de la víctima en casos de VPMG.

⁴⁶ De conformidad al artículo 20 TER, fracciones XI, XVI y XXII de la LGAMVLV.

⁴⁷ Además, a esta convicción se llega, conforme a lo que establece el artículo 462, párrafo 1 de la LEGIPE, que establece que las pruebas en el procedimiento deben valorarse en su conjunto, a partir de las reglas de la lógica, la experiencia y la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos que se denuncian, frente a actos contraventores de la normativa electoral.

⁴⁸ Meneses, Alejandra, La conversación como interacción social” en *Onomázein*, número 7, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2002, p. 437.

<p>Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local celebrada el 12/03/2019.</p> <p>Min: 16:21.</p> <p>“... Roberto Lomelí: Me permito, hay que leer el reglamento, particularmente las consejeras, todo el orden del día...”</p>		<p>Realiza expresiones sarcasmo⁴⁹. las con</p>
<p>Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el 22/03/2019</p> <p>Min: 7:04</p> <p>“... Roberto Lomelí: Pido que ponga atención. Eh, ¿que no me responda, que se dirija a usted, que me respete, que se dirija a usted y que me respete y si es necesario que me dé una disculpa correspondiente, pero debe dirigirse a usted, no tienen ningún derecho, me falta al respeto cuando se dirige a mí...”</p> <p>Min 12:44</p> <p>“... Roberto Lomelí: La convocatoria tiene una bola de tonterías que yo creo, es propia de las ... de las consejeras. Póngale que puedes aspirar a dos cargos, hay póngale por favor...”</p>		<p>Realiza expresiones sarcasmo. las con</p>
<p>Cuarta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral Del Instituto Estatal Electoral De Nayarit, celebrada el 14/02/2019</p> <p>Min 2:23:24</p> <p>“... Roberto Lomelí: ...otra vez vuelvo insistir los actos negativos les corresponden a ustedes acreditar que no existen me refiero a las consejeras, a mi amigo Cánovas, al compañero (inaudible) que sé que estudia verdad, pero los actos negativos le corresponde a ustedes</p>		<p>El tono de voz es moderado, externa su molestia por el dictamen de remoción de servidores del IEEN.</p>

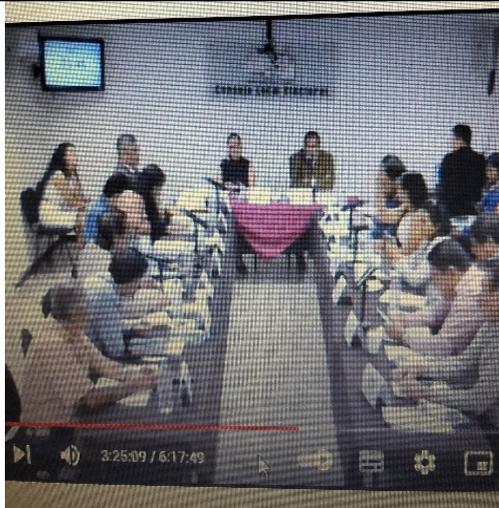
⁴⁹ Según la RAE se trata de una burla sangrienta, ironía mordaz y cruel con el que se trata de ofender o maltratar a alguien. Visible en <https://dle.rae.es/sarcasmo>

acreditarlo sí es cierto eso o no entonces

Min 3:24:46

“...
consejero presidente: Ya lo manifestó voto a favor.

Roberto Lomelí: Voto en favor y ahora meses ha cambiado entonces necesitamos seriedad en los criterios y sí como dice aconteció un hecho en extremo irregular asuma su responsabilidad y haga la remoción tenga ese valor asuma su responsabilidad y haga la remoción.



Se observa como el entonces representante si acata las indicaciones del entonces consejero presidente, si obedece la moción al orden.

Eleva el tono de voz al referirse a [REDACTED], debe asumir su responsabilidad.

Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada en fecha 25/02/2019.

“...
[REDACTED] Por favor, de continuar.

Roberto Lomelí: déjeme.

[REDACTED] tendré que retirar el uso de la voz

Roberto Lomelí: déjeme concluir, le estoy dando fundamentos jurídicos, no sea arbitraria.

[REDACTED] no se encuentra todavía en el momento de hacer uso de la voz.

Roberto Lomelí: he, aquí lo que usted debe, darle cuenta a INE.

[REDACTED] va a seguir continuando voy a tener que retirar el uso de la voz.

Roberto Lomelí: de que no me va a retirar usted, si quiere hable a la fuerza pública, para que siente un precedente intolerancia, aquí a lo que hay que informar.



Eleva la voz para demostrar molestia, respecto a la decisión de la designación del secretario técnico en la comisión que preside [REDACTED] expresa su agravio con enojo.
:



██████████ vamos a respetar por favor

Roberto Lomelí: Es al INE, de la intolerancia.

██████████ un Reglamento de Sesiones.

Roberto Lomelí: que se tiene, en particular está en todos los documentos en particular, **por su personalidad de sobrestimación**, es cuánto.



El ██████████ entonces representante mantiene una actitud agresiva.

Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada en fecha 25/02/2019.

Min: 2:28:16

“...
Roberto Lomelí: Y es usted una arbitraria, intolerante, se lo digo, sin faltarle al respeto, estamos en igualdad de condiciones, es usted intolerante, verdad, y una persona que se sobreestima, verdad.

...

Min: 2:30:44:

Roberto Lomelí: háblele a la policía.

██████████ Adelante por favor.

Roberto Lomelí: usted tiene facultades.

██████████ Adelante por favor.

Roberto Lomelí: Eh, háblele, para que sea atrevida, y se dé cuenta que no tiene atribuciones de desalojarme esas son del Consejo.

██████████ Continúe con su (ianudible).

Roberto Lomelí: Estudien.



Realiza las expresiones con sarcasmo y con cambios de tono de voz.



Cambios en su tono de voz, y la eleva constantemente,

<p>Primera sesión pública ordinaria de la comisión de igualdad de género y no discriminación en la participación política de fecha 29/04/2019.</p> <p>Min: 7:36</p> <p>Roberto Lomelí: Yo lo estoy viviendo ahorita, me acaban de demandar me acaban de demandar a ver que pida la palabra de forma decente. (haciendo referencia a [REDACTED])</p>		<p>Eleva la voz para hacer esta manifestación, y levanta los documentos en forma de acreditar que fue denunciado.</p> <p>Levanta las manos para señalar que se pida la palabra en forma decente.</p>
<p>Primera sesión pública ordinaria de la comisión de igualdad de género y no discriminación en la participación política de fecha 29/ 04/2019</p> <p>Min 12:28:</p> <p>“... Roberto Lomelí: Ya ve que ella hizo un comentario de que estimaba que no sé qué cosas, tiene la piel muy delgada...”</p>		<p>Eleva la voz para expresar su agravio “que se tiene la piel muy delgada”, ante los comentarios que se dan en la sesión.</p>
<p>Primera sesión pública ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política de fecha 29/04/2019</p> <p>Min 27:57</p> <p>“... Roberto Lomelí: tuvimos una crisis muy fuerte por denuncias de las consejeras a los órganos de prensa...”</p> <p>Min. 36:26.</p> <p>Roberto Lomelí: ...Y a las mujeres les ha comido que son solo las mujeres, así ha sido vean todas sus orientaciones La mujer, La mujer, La mujer...”</p>		<p>Levanta la voz para hacer estas expresiones y voltea hacia la cámara para señalar que se ha denunciado a los medios de comunicación</p> <p>Su expresión es con cambios de tono de voz, guiando que la equidad de género no son sólo mujeres sino hay otros grupos vulnerables.</p>



Octava Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral de fecha 30/04/2019.

Min: 1:27:23.

“...
Roberto Lomelí: Solicitar lo que manifestó, **no sé el nombre, la consejera**, en el sentido de que hagamos omisión de los artículos a efecto de salir del paso.”



SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL

Se expresa con sarcasmo, con un tono de voz normal

Novena Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral 16/05/2019

Min 1:05:50

“...
Roberto Lomelí: teníamos dos opiniones distintas, una de que iban a evaluar, se afirmó aquí, que los iban a revisar y que los iban a evaluar para el momento.

consejero presidente: ¿le permite una moción?

(Haciendo referencia a [redacted])

Roberto Lomelí: No, de ninguna manera, no la merece, continuo.

...

Roberto Lomelí: falta de respeto, es falta de respeto afirmar hechos falsos de que tenemos el apoyo de la Ley Electoral para cometer estas tropelías, el otro día dije la palabra tropelía y los autorizo a que vean qué quiere decir en el diccionario.

...



SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Utiliza un tono de voz moderado e indicativo.

Con voz insistente y molesto. Usa las manos para demostrar la insistencia.

<p>Roberto Lomelí: me interesó mucho lo que dijo la consejera, (haciendo referencia a [REDACTED] en función de que están a salvo actos consentidos, no son actos consentidos es ausencia de conocimiento del derecho.</p>		<p>Cambia los tonos de voz durante su exposición, expresa condescendencia para explicar que tiene la razón. Insistente y autoritario.</p> <p>Con su actitud trata de mostrar superioridad.</p>
<p>Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral 11/06 2019</p> <p>Min: 1:16:34</p> <p>“... Roberto Lomelí: ...Aquí si a una consejera no le dan su media hora de descanso, verdad, tiene derecho como a 800 pesos por media hora, si tiene que 4000 mil pesos por semana, si tienen 200 mil pesos, 51 semanas...”</p>		<p>Utiliza cambios de tono para expresar su desacuerdo y molestia.</p>
<p>Tercera Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral de fecha 10/09/2019</p> <p>Min 53:25</p> <p>“... Roberto Lomelí: vamos a decir la observación que me hace, ya se modificó en la de abril en diversas circunstancias adversidad les dejo ahí a su libre albedrío y a la mejor capacidad que puedan tener de lo que es la equidad...”</p>		<p>Utiliza cambios de tono de voz. Realiza las expresiones con sarcasmo y molestia.</p>
<p>Segunda Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes de fecha 15/05/2019</p> <p>Minuto 3.50</p> <p>Secretaria Técnica de la Comisión: Con gusto Presidenta y antes de dar inicio a con el punto siguiente del orden del día, me permito dar cuenta de la presentación de un escrito, suscrito por él representante del Partido Revolucionario Institucional,</p>		<p>Expone que ha presentado un documento dirigido a la presidenta de la CTCI, y solicita se le dé respuesta. Con voz elevada, molesto se levanta de su asiento y dirige hacia la [REDACTED]</p>

mismo que en este momento hago entrega, ya que viene dirigido directamente a la Presidenta de esta Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, este escrito pues ya en su momento, usted determinará lo conducente, simplemente hago entrega de dicho escrito.

██████████ Gracias, Secretaria Técnica.

Roberto Lomelí: Me permite Presidenta.

██████████ No, no tiene el uso de la voz todavía estamos en, todavía no ponemos a.

Roberto Lomelí Madrigal: Le estoy pidiendo si permite, ya se declaró que hay quórum.

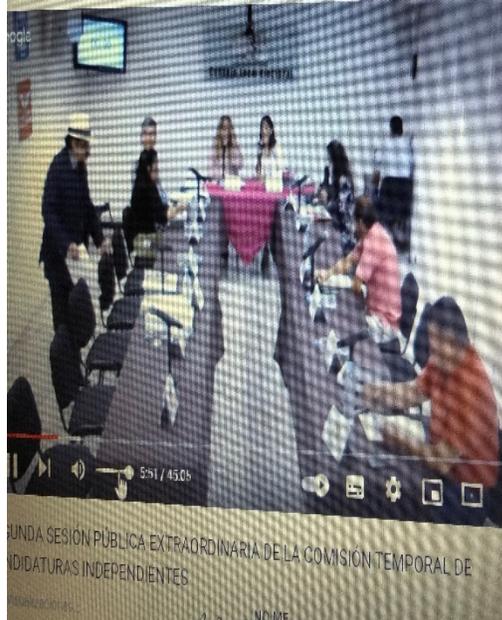
██████████ Se hace una moción de orden, se hace una moción de orden.

Roberto Lomelí: Y están informando todos los puntos que se tratan, deben de ser de debate de nosotros ahí está un punto, estoy presentando y la Secretaria tiene la obligación de dar cuenta en cuanto darle lectura a los documentos que se presentan, el cual presente hasta hoy, en virtud de que usted, las notificaciones que me hace me las hace a las 10:57 para estar a las 11:00 de la mañana.

██████████ Representante de Partido le voy a solicitar por favor que guarde silencio, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Roberto Lomelí: Deme el fundamento por favor, deme el fundamento por favor.

██████████ Por favor por favor Secretaria Técnica continúe con el desarrollo de la sesión.



Se levanta de su lugar, y se dirige hacia la presidenta para exigirle la devolución de su documento. **No se escucha el tono en que le pide el documento. Pero lo solicita.**

Se inconforma porque se solicitó el uso de la fuerza pública, y le expone que ha interpuesto una denuncia penal por abuso de autoridad en contra. **Molesto y con cambios en su tono de voz.**

Cuando llega la fuerza pública, Roberto Lomelí ya no está en el salón de sesiones.



Roberto Lomelí: Deme el fundamento, carece de fundamento verdad gracias.

Secretaria Técnica de la Comisión: Con gusto presidenta el siguiente punto a tratar, es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, que fue circulado previamente.

Roberto Lomelí: mi documento, la titularidad de mi documento me lo permite.

[REDACTED] Fue dirigido a mi como presidenta.

Roberto Lomelí: la titularidad, es de mi titularidad soy miembro del consejo y tengo derecho a todos los documentos.

[REDACTED] Aquí tiene, se le hace una moción al orden, la primera, a la tercera moción de orden de acuerdo a nuestro reglamento de comisiones, se le tendría que pedir que se retirara de la sesión, es la primera, la primera moción al orden, continúe por favor.

Roberto Lomelí: Me permite.

[REDACTED] continúe por favor.

Roberto Lomelí: Me permite.

[REDACTED] Continúe por favor.

Roberto Lomelí: Me permite.

[REDACTED] No, no le permito, continúe por favor Secretaria con el desarrollo de la sesión.

Roberto Lomelí: El reglamento, el reglamento al que usted se refiere, fue declarado, fue declarado nulo.

[REDACTED] Segunda llamada al orden segundo llamado al orden, en la tercera llamada al orden le voy a tener que pedir que se retire de la sesión.



Roberto Lomelí: Le pido que hable a la fuerza pública porque usted está tratando de aplicar un reglamento que fue declarado inconstitucional por autoridad competente.

██████████ A ver es la tercer llamada, estaba usted prevenido de que se está saliendo de los puntos del orden del día, conforme a lo establecido en nuestro reglamento de sesiones y el reglamento de comisiones, le voy a tener que solicitar representante que se retire de esta sala por no atender lo establecido en nuestro reglamento de sesiones y comisiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Roberto Lomelí: Me permite.

██████████ Se tiene que retirar.

Roberto Lomelí: No me retiro, soy miembro del Consejo y ahorita hable a la autoridad.

██████████ Vamos a hacer un breve receso para poder hablarle a la fuerza pública y tenga que hacer el retiro del representante.

Roberto Lomelí: Así es, totalmente de acuerdo, sala constitucional del poder judicial del estado.

██████████ Por favor haga una llamada a la fuerza pública, la seguridad pública para que por favor proceda a retirar y siendo las 11 horas con 8 minutos se decreta un receso para volver inmediatamente cuando se haya retirado el representante.

Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes de fecha 3/07/2019.

Min 58:16

“... ”



Discute, es insistente y eleva el tono de voz,

Representante usted utiliza el uso de la voz sin habérsela yo otorgado y su propuesta en efecto pues no se había considerado porque previo a ello se tiene que poner a votación en los términos que fue circulado, usted interrumpió de nueva cuenta el procedimiento de votación, ha infringido ya por tercera ocasión este Reglamento de Sesiones de Comisiones, esta es su tercera moción al orden y le voy a tener que pedir de favor que se retire.

Roberto Lomelí: Me permite? Me permite? Yo propuse decentemente y si efectivamente se vota primero la propuesta que hay, también se votan las otras propuestas que anuncian y si una gana las otras dejan de ser ... y yo hice una propuesta respetuosa en el análisis de que se opina y discute respecto de la acción - del orden del día que no es descabellada...”

Representante, pero usted interrumpió la votación y lo hizo violando lo que es el Reglamento de Sesiones y el comportamiento que exige...”

Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de la comisión de Candidaturas independientes de fecha 29/10/2019

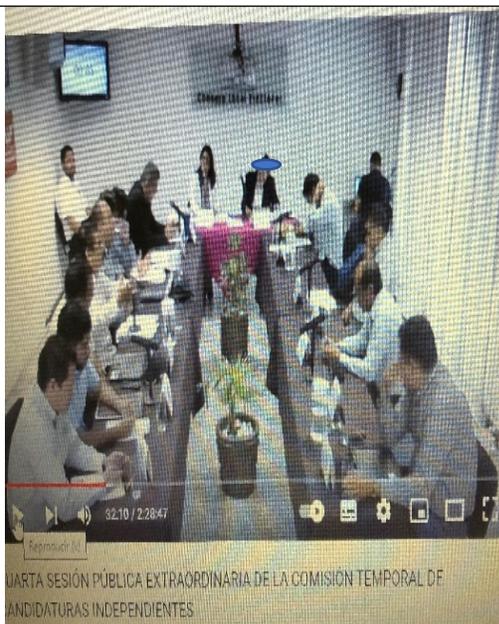
Min. 31:50

Gracias secretaria, si bien se abre la tercera ronda para quien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en tercera ronda.

Roberto Lomelí: Muchas gracias, no propuse y pensé que se tenía las capacidades para comprenderlo, no estoy poniendo que no se realice la sesión, precise pongan



Con tono amenazante, señala que hay responsabilidad en la designación del secretario técnico.



Utiliza un tono sarcástico, molesto e insistente.

<p>atención por favor a lo que participan en diversas formas propuse que el punto del orden del día relativo al informe se retirada para los efectos de luego analizar la procedencia o no por parte de quien es secretaria...”</p>		
<p>Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha 29/04/2019.</p> <p>“... Roberto Lomelí: Muchas gracias, el informe no rinde agravios a las personas, ofensas particularmente de dos consejeras o de varias consejeras hacia leales trabajadores de este instituto, no lo acaban de informar, aquí esta era por aquello de trato adecuado de qué se habla y circunstancias de esas verdad, lo acaban de informar, lo lee por favor la parte conducente, donde están las denuncias de usted y de otra persona al respecto...”</p>		<p>Utiliza cambios de tono de voz, ademanes y sarcasmo.</p>

90. La manera constante y sistemática en la que Roberto Lomelí te trató durante diversas sesiones del IEEN, es un claro ejemplo de VPMG, que en todo momento tuvo la intención de obstaculizar tu función como servidora pública⁵⁰.
91. Las expresiones y comportamientos que analizamos son: **violencia simbólica, verbal y psicológica** que trataron de poner en duda tu capacidad, intelecto, liderazgo y experiencia como mujer para ejercer un cargo⁵¹.
92. Cuando enlazamos las manifestaciones:
- “Hay que leer el reglamento, particularmente las consejeras”.
 - “La convocatoria tiene una bola de tonterías que yo creo, es propia de las ... de las consejeras”.
 - “Estudien”.

⁵⁰ Los hechos se presentaron en el ejercicio de un cargo público y se cometieron por un representante de un partido político (jurisprudencia 21/2018).

⁵¹ Se trata de violencias que se contemplan en la jurisprudencia 21/2018.



- “Es ausencia de conocimiento del derecho”.
 - “Dejo ahí a su libre albedrío y a la mejor capacidad que puedan tener de lo que es la equidad”.
 - “Pensé que se tenía las capacidades para comprenderlo”.
 - “Otra vez vuelvo a insistir los actos negativos les corresponden a ustedes acreditar que no existen, me refiero a las consejeras, a mi amigo Cánovas, al compañero ... que sé que estudia verdad, pero los actos negativos les corresponden a ustedes acreditarlo si es cierto eso o no entonces verdad”.
 - “Y a las mujeres les ha comido que son solo las mujeres, así ha sido vean todas sus orientaciones La mujer, La mujer, La mujer.”
93. Con su actuar sarcástico, de burla e ironía, podemos advertir que el entonces representante, más allá de generar o participar en un debate propio de los órganos colegiados, paso a una crítica, no razonable ni justificable, sobre tu capacidad intelectual.
94. Por lo que llamar o hacer referencias a falta de capacidad, ausencia de conocimiento, que no se hacen bien las cosas, entre otras, a una o varias servidoras públicas, contribuye a reforzar el estereotipo de que las mujeres son seres que carecen de inteligencia o capacidades, por lo que no son aptas para participar en los espacios de poder o públicos, pues se tiene la visión errada que cuando acceden a los cargos tienen un desempeño deficiente.
95. Lo que tiene un efecto desproporcional hacia las mujeres y un impacto diferenciado con base en estereotipos psicológicos y simbólicos, al representarlas como seres incapaces de presidir una comisión o tomar decisiones⁵².
96. Cuando Roberto Lomelí se dirigía a ti con estas expresiones, es un evidente acto de “macho explicación” o *mansplaining*⁵³, donde él buscaba que auto devaluaras, peor no solo eso, pretendía explicarte y tener la razón en un tema en el que tú eras la experta.

⁵² Las expresiones se basan en elementos de género: por ser mujer y existe un impacto diferenciado que afecta desproporcionadamente (jurisprudencia 21/2018).

⁵³ Consiste en que el hombre explica de modo condescendiente a la mujer confiando en que él tiene más conocimiento que ella y tiene las cosas más claras y detalladas, por ello, intentará monopolizar la conversación.



97. Invalida la capacidad y autonomía que tienes para ejercer tus derechos político-electorales, mediante la desvalorización y anulación de tu experiencia en el ámbito electoral.
98. Además, su comportamiento encuadra en la denominación de “iluminación de gas” o *gaslighting*⁵⁴; porque son juegos de palabras de aparente normalidad, pero que en realidad pretenden un abuso emocional que puede conducir a sensaciones de desconfianza al ridiculizarla públicamente por atreverse a incursionar en la vida pública, tradicionalmente reservada a los hombres.
99. Por tanto, no se debe tolerar que en un “aparente” debate público se haga referencia a “capacidades intelectuales” o un símil, sin que se sancione a quien emiten estas expresiones; porque el debate fuerte y vigoroso es bienvenido, pero no la violencia en contra de las mujeres, por ser mujeres.
100. Analizar todas las manifestaciones que nos señalaste con perspectiva de género, nos permite sacar a la luz lo que no se ve: está claro que el entonces representante pretendía obstaculizar tu trabajo con todas sus actitudes machistas⁵⁵.
101. Lo que vemos como un aparente debate normal y neutral, tenía implícita una actitud de rechazo a tu trabajo.
102. La violencia comienza con un lenguaje que sostiene un sistema simbólico de dominación masculina, que orienta las prácticas de discriminación contra las mujeres políticas.
103. **¿Tenías que soportar que te llamara arbitraria, intolerante o que te sobreestimas y tienes la piel delgada? No, ni tú ni nadie.**
104. Estas expresiones sostienen el maltrato a través del reforzamiento de roles sociales y estructuras mentales sobre el papel de las mujeres (deben de ser

⁵⁴ Proceso intencional para hacer pensar a una persona que está perdiendo la cordura mediante la negación, la mentira, uso de falsa información y descalificación de los sentimientos y percepciones de la persona víctima. Galán Jiménez, Jaime Sebastián y Figueroa Varela, María del Rocío, “Gaslighting: la invisible violencia psicológica” en *UARICHA Revista de Psicología*, volumen 14, número 32, enero-abril, 2017, página 53.

⁵⁵ Los hechos se realizaron con el objeto o de menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos de las mujeres (jurisprudencia 21/2018).



tranquilas, soportar, aguantar, no se deben enojar), por ser acordes a la ideología dominante que se presentan disfrazadas de conductas comunes y normalizadas⁵⁶.

105. Queda claro que tampoco se trata de una crítica severa hacia ti en el contexto del trabajo que realizabas, si bien el umbral de tolerancia de las personas servidoras públicas es mayor, lo cierto es que dichas expresiones no aportan elementos de interés general, ni contribuyeron al debate público sobre los temas que se resolvían en el IEEN.
106. Desdibuja y diluye tu identidad, utiliza sus expresiones para tratar de normalizar la desvalorización de la capacidad de una mujer en el espacio público para liderar y proponer proyectos o ideas, minimizando que puede tener una trayectoria previa o que su experiencia la haya dotado de las herramientas para el planteamiento de tales actividades.
107. Lo que viviste no fue normal ni sano, no puede minimizarse o permitirse como parte del debate o del funcionamiento ordinario de un órgano colegiado.
108. La libertad de expresión tiene límites cuando afecta los derechos o la vida privada de terceras personas, lo que ocurrió con todas las manifestaciones que realizó Roberto Lomelí, porque rebasó los límites de lo público y se introdujo en un ámbito personal basadas en estereotipos de género discriminadores y que afectaron tu derecho a desempeñar un cargo.
109. Lamentablemente, tu intención de que existiera orden en las comisiones del IEEN, así como respeto hacia tu persona y las de otras consejeras, fue la **crónica anunciada de una violencia sistemática durante toda tu gestión** y que seguramente fue el motivo que te llevó a renunciar al cargo.
110. Existe un impacto diferenciado en ti, puesto que, por el hecho de ser mujer, en esta sociedad patriarcal y misógina, además de enfrentar la violencia en las sesiones, se sumaron los actos intimidantes que terminaron en denuncias por

⁵⁶ SRE-PSC-108/2018 y SRE-PSC-118/2021.

responsabilidades administrativas y de remoción, lo que desde 2019 ha implicado un obstáculo más en tu vida personal y carrera profesional.

111. Además, Roberto Lomelí el 25 de marzo de 2021, siguió compartiendo en su *Facebook* una nota (de 2019) que hace referencia a tu actuar en el IEEN, lo que sigue afectando tu imagen, dignidad y prestigio:

Contenido de la publicación y nota periodística que se comparte

Héctor Gamboa Soto: 15 de mayo de 2019

Las afirmaciones de que el exdiputado y representante del PRI ante el Consejo Estatal Electoral, Roberto Lomelí Madrigal, el popular Bachis, fue detenido por llegar a la sesión en estado inconveniente, son totalmente falsas y obedecen al interés específico de algunos pseudo comunicadores, por lo que distorsionaron los hechos.

Al parecer, el incidente se debió a que El Bachis, pretendió leer un documento fuera del orden del día, por lo que la consejera [REDACTED] lo apercibió tres veces de no hacerlo.

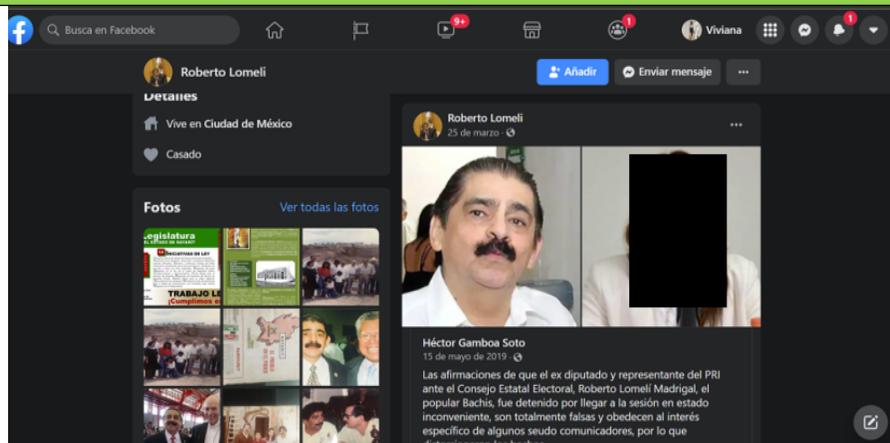
Al insistir Lomelí con su intención de leer, la consejera [REDACTED] llamó a la fuerza pública.

El Bachis abandonó la sesión de manera voluntaria y no fue detenido. Tampoco iba borracho, como lo aseguraron diversas páginas. Lo escrito puede constatarse con los videos de la sesión.

Cabe señalar que el documento que pretendía leer Lomelí es una sentencia de la Corte en la que deja sin valor legal el reglamento que aplica la comisión de candidaturas independientes que preside la consejera [REDACTED], pues supuestamente actúa en la ilegalidad.

Así, el asunto fue magnificado tendenciosamente.

Imagen representativa



112. Todos estos hechos (denuncias y publicación), también te generan violencia simbólica y psicológica en tu contra porque se trata de acciones que siguen



teniendo un impacto en tu vida, pues tu misma nos contaste que actualmente te enfrentas a diversas complicaciones económicas y de salud.

113. De igual forma pueden provocar en ti *“el síndrome de la ambiciosa o de la impostora”*⁵⁷ al hacerte sentir y pensar que no puedes tener un cargo de dirección, sin permitirte explorar otros ámbitos y volar hacía donde tu decidas.
114. [REDACTED] los escenarios de violencia, acoso y hostigamiento por parte de Roberto Lomelí surgieron porque ejerciste tu función con autonomía en tus decisiones y no decorativa, como se espera en la cultura patriarcal de las instituciones; este empoderamiento disgustó y provocó rechazo porque lamentablemente la sociedad marcada por estereotipos pretende que las mujeres sean subordinadas y dominadas por los hombres.
115. De hecho, el cuidado de tu dignidad es muy importante, porque es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos, como la vida, la integridad física y psíquica, la libertad, la autodeterminación y la posibilidad efectiva del derecho de participación en la toma de decisiones, entre otros⁵⁸.
116. Así, es inaplazable dictar sentencias que transformen esas inercias nocivas, de modo que propicien la inclusión de las mujeres que han buscado vencer obstáculos legales y sociales para participar en condiciones de paridad e igualdad, para eliminar su subrepresentación⁵⁹.
117. Por estas razones, [REDACTED] es que consideramos que Roberto Lomelí cometió VPMG en tu contra.

⁵⁷ “Síndrome de la ambiciosa y de la impostora” son aquellos que invisibilizan el trabajo de las mujeres y proceden de prácticas y prejuicios sociales, haciendo pensar a las mujeres que no tienen capacidades si no suerte o que sus logros son gracias a alguna figura masculina y que tener ambiciones es malo. <https://www.awenpsicologia.com/sindrome-de-la-impostora/>

⁵⁸ Tesis 2ª/J. 73/2017 (10ª) de rubro: “DIGNIDAD HUMANA. LAS PERSONAS MORALES NO GOZAN DE ESE DERECHO”; tesis constitucional I.10o.A.1 CS (10ª) “DIGNIDAD HUMANA. CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE ES LA BASE DE LOS DEMÁS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE” y tesis civil I.5o.C J/30 (9ª) “DIGNIDAD HUMANA. DEFINICIÓN”.

⁵⁹ https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2018/12/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf



Responsabilidad del PRI.

118. [REDACTED] consideramos que por las conductas de Roberto Lomelí también es responsable el PRI, porque incumplió con su obligación de **prevenir, atender y erradicar la VPMG** (artículo 443, párrafo primero, inciso o) de la LEGIPE); en el caso particular, por uno de sus entonces representantes.
119. Y es que recordemos que con la impresión del correo electrónico que nos presentaste, además de tu dicho, que merece credibilidad, consideramos que el PRI sí pudo tener conocimiento de los actos de Roberto Lomelí y no realizó ninguna acción durante o después de la denuncia.
120. Sobre todo que, si bien niega que conoció de los hechos desde 2019, este procedimiento (en el que también se le denunció desde el principio) se inició desde julio 2021 ante las autoridades locales, sin que en todo este tiempo el instituto político realizara alguna acción encaminada a investigar y conocer la verdad de los hechos de manera interna⁶⁰.
121. Además, en diversas notas periodísticas que forman parte del expediente se observa que el PRI de Nayarit sí conocía de los hechos, pues hasta dio algunas declaraciones al respecto. Por tanto, el PRI local y nacional, a partir de la comunicación partidista pudieron realizar las acciones necesarias para poner un alto a la VPGM que inició su entonces representante.

→ Revisión de las notas periodísticas.

122. **¿Qué pasa con la nota periodística del medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso y de la periodista Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz?**

Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el progreso.	
Zafarrancho en el IEEN	
• Intolerante	[REDACTED] llamó a la Policía para que sacaran de la sesión al representante del PRI

⁶⁰ No olvidemos que en la audiencia de pruebas y alegatos señaló que de conocerlos hubiesen implementado mecanismos para evitar conductas no válidas.



Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el progreso.

Por: **Verónica Ramírez**

Tepic, Nayarit.- Miércoles 15 de mayo del 2019.- Todo un zafarrancho se registró la mañana de este miércoles en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) protagonizado por un desquiciado Roberto Lomelí, conocido popularmente como “El Bachis” **y la verde e inexperta** [REDACTED] quien hasta se dio el lujo de llamar a la Policía municipal para meter orden.

El vergonzoso ridículo se originó en la sesión de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes encabezada por la **intolerante** [REDACTED] quien a todas luces trató de impedir que el representante del PRI ante el IEEN, es decir, El Bachis, leyera unos documentos bajo el argumento de que estaba fuera del orden del día.

Pero el colmilludo Roberto Lomelí, ignoró tres veces, el llamado de la consejera **quien no tuvo las tablas para lidiar** con este controvertido personaje que siguió como si nada, leyendo el documento a gritó pelón.

Ante el relajo, y por la **carencia de tablas política** de la [REDACTED] decide llamar a la fuerza pública para que sacara de cantarito al representante del PRI, pero no fue necesario, porque cuando arribaron los elementos de la Policía municipal de Tepic, el relajo había bajado de tono.

En un principio, se filtró en las redes sociales que la [REDACTED] presuntamente temía por su integridad física porque al parecer, el priísta estaba bajo los influjos del alcohol o de alguna droga, y que por eso, mandó llamar al cuerpo policiaco.

Pero es el propio presidente del IEEN, Celso Valderrama, quien negó que el representante del PRI iba en estado “inconveniente” ni tampoco, se fue llevado por los guardianes del orden como un vil ladrón.

“En ningún momento se le detuvo, ni él se presentó en estado inconveniente, como en algún otro medio se dio a conocer. Ni fue su servidor quien ordenó el retiro de este representante del PRI”, dijo Celso Valderrama.

Sin embargo, sí se llamó a la fuerza pública pero al final, se retiró a su casa por su propio pie.

Explicó que la llamada de la fuerza pública está contemplada dentro del reglamento de sesiones de este instituto para que si algún representante o consejero ser llamados al orden y poder seguir con la sesión.

“Yo no observé que él en ningún momento faltara al respeto. Sin embargo, están las grabaciones y si alguien quiere verificar, están a su disposición”, reiteró Celso Valderrama.

Si bien, en el show no pasó a mayores, este jueves habrá sesión del pleno del Consejo donde se espera que el representante del PRI acuda, sin mayor problema porque incluso, ya fue convocado.

123. [REDACTED], del análisis de la nota periodística, en principio podríamos pensar que es neutral porque aparenta tener la intención de informar los hechos que ocurrieron al interior del IEEN el 15 de mayo de 2019; pero en la redacción, existen opiniones de la periodista que hacen menciones innecesarias y se desvían hacia calificativos estereotipados de tu persona.

124. Presentarte en una nota periodística como: “*la verde e inexperta*”, “*intolerante*”, “*no tiene tablas para lidiar*”, “*carece de tablas políticas*”, “*realizó un vergonzoso*”



ridículo”, se tradujeron también en una violencia simbólica y psicológica en tu contra⁶¹.

125. Porque la manera en que se decidió construir la nota, menosprecia, humilla y degrada tu imagen pública, reputación, dignidad y honorabilidad, para exponerte de manera negativa y desmedida frente a la ciudadanía, a fin de perjudicarte en el desempeño de tu cargo.
126. Y es que si enlazamos la difusión de las expresiones que realizó el entonces representante (recordemos que las sesiones son difundidas en internet) y el contenido de la nota, se te exhibe como una mujer con falta de aptitudes individuales para la toma de decisiones, lo que es una característica normalizada y propia del sistema patriarcal, que ve a las mujeres como personas invalidadas en su autonomía y capacidad para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

“Ilusión de verdad”

127. Esto pudo sobrepasar la racionalidad de quienes reciben el mensaje⁶², lo que tiene como resultado el apoyo o rechazo hacia una persona o propuesta por el efecto de una exposición continua a información falsa o inexacta.
128. Situación que se incrementa cuando cierta parte de la sociedad tiene predisposición por el machismo y estereotipos negativos sobre las mujeres en la vida pública.
129. Por estas razones, [REDACTED] es que consideramos que el medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso, así como la periodista Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, también cometieron VPGM en tu contra.

⁶¹ Véase SUP-REP-21/2021.

⁶² Enríquez, Patric Efraín, “Efecto ‘Ilusión de verdad’: Hasta que punto influye la fluidez de procesamiento a través de la repetición, a los juicios de veracidad emitidos de frases claramente verdaderas o falsas” consultable en <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10187/Efecto%20%22Ilusion%20de%20verdad%22%20Hasta%20que%20punto%20influye%20la%20fluidez%20de%20procesamiento%20a%20traves%20de%20la%20repeticion,%20a%20los%20juicios%20de%20veracidad%20emitidos%20de%20frases%20claramente%20verdaderas%20o%20falsas..pdf?sequence=1>



130. **¿Qué pasa con la nota periodística de los medios de comunicación Avance, Meridiano de Nayarit y NNC.MX y del periodista José González Reyna?**

Avance

“Todo comenzó cuando Lomelí Madrigal trató de presentar ante el INE de actuar de manera anticonstitucional – PRI acusa al INE de Nayarit de intolerante y abuso de poder; desalojan a El Bachis”.

Pepe Reyna/Avance

A consecuencia de un enfrentamiento verbal que este miércoles al mediodía se registrara en el INE Nayarit entre Roberto Lomelí Madrigal, mejor conocido como el Bachis, en su papel de representante del partido tricolor ante el propio instituto electoral, y la [REDACTED] encabezante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, lo que dio lugar a que esta última ordenara a la vigilancia policiaca el desalojo inmediato del propio Bachis, bajo el argumento de que se encontraba alcoholizado y hasta drogado.

Todo comenzó cuando Lomelí Madrigal trató de presentar ante el INE un documento en el que señala a consejeros del propio INE de actuar de manera ilegal y la forma anticonstitucional como venía actuando la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.

Dicho documento, según se supo, tuvo su origen en el mismo PRI estatal que de esa manera protestaba, a través de su representante ante el INE por lo que considera la inconstitucionalidad de la comisión aludida.

Esta última se negó de plano a dar lectura al escrito presentado por El Bachis, lo que alteró los ánimos de éste al grado de que acusó a los comisionados de abusar del poder que les otorgaba el ser una mayoría en el INE.

Fue cuando la [REDACTED] le pifió a Lomelí que abandonara la sala de la sesión, pero debido a que éste opuso resistencia no le quedó a la mujer otra cosa más que llamar al cuerpo de seguridad del instituto para que desalojara a El Bachis, cosa que no se logró ni tampoco una petición de los antipriístas de que el representante tricolor fuera detenido y enviado a la cárcel.

El Bachis aprovechó la situación para señalar que los consejeros del INE, sin haber dado nombres, son intolerantes, se hacen las víctimas y se llaman agredidos.

Hizo notar que en el INE y en todo lugar se le conoce como hombre polémico, alguien que no se queda callado así como así, por lo que no les cae nada simpático a los comisionados electorales, reconoció el propio representante priísta.

Como resultado de este suceso, el Partido Revolucionario Institucional de Nayarit, a través de su presidente Enrique Díaz, emitió un boletín en el que **lamenta la actitud** de [REDACTED] y de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, además de que muestra su respaldo a Roberto Lomelí Madrigal.

Expresa el documento priísta que en verdad es a todas luces anticonstitucional la forma a como se conduce el INE, “por lo que las y los consejeros están cayendo en desacato de lo pronunciado por la corte y por la Sala del Poder Judicial del Estado”, tal como lo señalara en su oportunidad el agredido Lomelí Madrigal.

De acuerdo al dirigente estatal del PRI, se está violando la ley y los consejeros se hacen acreedores a una responsabilidad penal, porque su partido “actuará en consecuencia”.



Meridiano de Nayarit y NNC.MX

Por desorden e insubordinación

Expulsan del IEEN al “Bachis”

- El representante del PRI ante el Instituto Estatal Electoral, Roberto Lomelí Madrigal, solicitó se le diera lectura a un documento, sin embargo la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes se negó

Por Segismundo Varela

Tepic.- Lamenta el presidente del Partido Revolucionario Institucional en Nayarit, Enrique Díaz López, la conducción de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, encabezada por [REDACTED] por actuar en desacato a la legislación electoral, mostrando además intolerancia con el representante del instituto político, Roberto Lomelí Madrigal al solicitarle que se retirara de la sesión pública extraordinaria, cuando este, asistido en el derecho insistió sobre la lectura de un documento en el que argumentaba la inconstitucionalidad de la propia comisión.

Díaz López detalló en una entrevista, que el representante del PRI ante el Instituto Estatal Electoral, licenciado Roberto Lomelí Madrigal, solicitó a la comisión de consejo que se diera lectura a un documento que está presentando el partido, sin embargo la comisión temporal de candidaturas independientes, se negó a alegrarle lectura, “hubo la insistencia de nuestro representante por lo que a derecho corresponde y que se le diera proceso a los mismos documentos, sin embargo la [REDACTED] le pidió que se retirara de la sala”.

Cabe citar que el representante del tricolor ante el IEEN, nunca fue detenido ni retirado por la fuerza pública, sin embargo sí se le pidió que se retirara de la sala ante una insistencia del licenciado Lomelí Madrigal, en donde al partido le asistía el derecho.

El documento que presentó el representante ante el Consejo Estatal Electoral, que no se le dio lectura, señala la inconstitucionalidad de las comisiones en el organismo electoral, además indicó el dirigente del Instituto Político, que existe una resolución del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde declara estas comisiones como inconstitucionales; por lo que las y los consejeros, están cayendo en desacato de lo pronunciado por la corte y por la sala del Poder Judicial del Estado, lo cual es violatorio a la ley además de ser acreedores a una responsabilidad penal por lo que el Partido Revolucionario Institucional actuará en consecuencia, advirtió Díaz López.

131. [REDACTED], al estudiar de manera conjunta las notas periodísticas observamos que los medios de comunicación y periodistas solo informaron y replicaron los hechos que sucedieron en la sesión del 15 de mayo de 2019 en el IEEN, así como difundir las declaraciones que, en su momento, realizó el presidente del PRI en Nayarit.
132. Sin que de ellas apreciemos expresiones (en forma de opinión) con estereotipos que refuercen desigualdades entre hombres y mujeres, o un uso sexista del lenguaje, que te impusiera alguna carga o limite a tus derechos para desempeñar un cargo público.
133. Además, de la investigación no se acreditó que las notas tuvieran algún vínculo (acuerdo económico) con el entonces representante o el PRI.



134. Por tanto, los medios de comunicación **Avance, Meridiano de Nayarit y NNC.MX** y el periodista José González Reyna, no cometieron VPMG en tu contra.

135. [REDACTED], esto no quiere decir que su labor periodística se realizó con un enfoque de perspectiva de género; porque al momento de cubrir y replicar los hechos que viviste, de manera sutil sobre expusieron y exhibieron contenido que te revictimiza ante la ciudadanía.

136. Circunstancia, que lleva a esta Sala Especializada realizar una:

❖ **Reflexión para los medios de comunicación y periodistas.**

137. Los medios de comunicación y las personas periodistas, a partir de lo que informan y cómo lo hacen, pueden validar conductas y tienen la capacidad para movilizar a la ciudadanía.

138. Los espacios que utilizan para comunicar (sobre todo los virtuales) por su propia naturaleza intensifican el flujo de la información y en cuestión de minutos puede llegar a miles de personas usuarias.

139. Es por su relevancia que, es indispensable invitarles para que cuando realicen una cobertura de hechos o contenidos violentos contra las mujeres, tomen las acciones necesarias para que no exista una **revictimización**, al momento de replicarlos.

140. Terminar con hábitos periodísticos e incorporar otros más inclusivos (informar con perspectiva de género) puede no ser fácil, porque a veces, la violencia puede ser sutil, imperceptible para quien publica o redacta una nota; pero ciertas coberturas de sucesos en las que se involucra a mujeres pueden convertirse en otra vía o vehículo para discriminarlas y violentarlas.

141. De ahí la importancia de incluir un “filtro” de género en su labor diaria; esto es, sensibilizar a los y las periodistas y a los medios de comunicación en la importancia que tienen, como agentes de cambio social, para la construcción de sociedades más equitativas, y ayudarles a alejarse de visiones de la realidad



que resaltan lo masculino y no muestran la presencia y aportes de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad⁶³.

142. El Colegio de Periodistas y el Programa de Libertad de Expresión del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, acepta que, los medios de comunicación no son responsables de todo lo que sucede y tampoco depende de ellos cambiar las cosas, pero sí hay dimensiones en las cuales ejercen influencia y pueden actuar con mayor responsabilidad y compromiso⁶⁴. Esto habla de un periodismo que reconoce de manera responsable su rol activo en la construcción de la realidad.

OCTAVA. Calificación de la falta e individualización de la sanción.

143. Una vez que se acreditó y demostró la responsabilidad de Roberto Lomelí, del PRI, del medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como de Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, debemos determinar la calificación de la falta y la sanción que corresponda en términos del artículo 458, párrafo 5, de la LEGIPE.

144. **Cómo, cuándo y dónde** (*circunstancias de modo, tiempo, lugar, condiciones externas y medios de ejecución de la infracción*).

- De Roberto Lomelí, diversas expresiones en sesiones del IEEN durante el periodo del 16 de enero al 29 de octubre de 2019, y una publicación en *Facebook* de 25 de marzo de 2021, que se convirtieron en una violencia sistemática que afectaron el derecho a desempeñar un cargo de la quejosa.
- Del medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como de Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, por la publicación y edición de una nota periodística que expuso de manera negativa y desmedida a [REDACTED]

⁶³ Ver página 10 del Manual de Monitoreo de Medios, Mirando con lentes de género la cobertura electoral. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2012/10/mirando-con-lentes-de-genero>

⁶⁴ Por un periodismo no sexista -pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile-. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1267>



█, frente a la ciudadanía, a fin de perjudicarla en el desempeño de tu cargo.

- Se tratan de hechos que constituyen VPMG.
- Del PRI, por incumplir con su obligación de prevenir, atender y erradicar la VPMG; por uno de sus entonces representantes.

145. **Singularidad o pluralidad de las faltas.** Se acreditó una falta a la normativa electoral consistente en acciones y omisiones que son VPMG.

146. **Intencionalidad.** En el presente asunto, las conductas son intencionales, porque de manera dolosa se realizaron conductas violentas en contra de █, con la finalidad de causar un daño en su reputación, honor y dignidad, para demeritar su imagen pública; mensaje que es VPMG.

147. Además, debemos considerar que, tratándose de este tipo de violencia, por su naturaleza se ejecuta con la *intención* de menoscabar o anular el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, por el hecho de serlo.

148. **Bien jurídico tutelado.** El derecho a una vida libre de violencia en el ejercicio de los derechos político-electorales de █, en su calidad de mujer y entonces servidora pública, cuya inobservancia es una falta a las normas internacionales y nacionales en materia de VPMG.

149. **Reincidencia.** Se carece de antecedente que evidencie que a los y las responsables se les sancionara por la misma conducta.

150. **Beneficio o lucro.** No hay elementos de los que se desprenda beneficio económico alguno.

151. **Sobre la calificación de la conducta.** Los elementos expuestos nos permiten calificar la conducta como **grave ordinaria**.



152. **Individualización de la sanción**⁶⁵. Si bien por el tipo de conducta y su calificación, les correspondería una multa más alta⁶⁶, al considerar las particularidades sobre sus capacidades económicas se justifica imponer a Roberto Lomelí, al medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como a Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz una **multa**⁶⁷ por **70 UMAS**⁶⁸ (Unidad de Medida y Actualización) equivalente a **\$5,914.30** (cinco mil novecientos catorce pesos 30/100 moneda nacional).
153. Para imponer el monto de la sanción a Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, así como a Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*) se consideró la situación fiscal que se tiene del Servicio de Administración Tributaria⁶⁹, por tanto, la multa impuesta resulta proporcional y adecuada. Lo cual, al ser información confidencial, deberá notificarse (en sobre cerrado) solo al medio de comunicación a través del anexo “2”.
154. Por lo que hace a Roberto Lomelí, esta Sala Especializada se encuentra posibilitada para imponerle una sanción (aun cuando no existen documentos para determinar su capacidad económica), ya que durante la investigación se garantizó su derecho de audiencia⁷⁰ y se realizaron los requerimientos correspondientes a la autoridad hacendaria⁷¹.
155. Incluso, la Sala Superior estima que la cuantía o calidad de la multa no depende solo de la capacidad económica de la persona sancionada, sino de un ejercicio

⁶⁵ Para determinar la sanción que corresponde, resulta aplicable la jurisprudencia 157/2005 de rubro: “INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. DEBE SER CONGRUENTE CON EL GRADO DE CULPABILIDAD ATRIBUIDO AL INCULPADO [INCULPADA]⁶⁵, PUDIENDO EL [LA] JUZGADOR [RA] ACREDITAR DICHO EXTREMO A TRAVÉS DE CUALQUIER MÉTODO QUE RESULTE IDÓNEO PARA ELLO”.

⁶⁶ 150 UMAS (Unidad de Medida y Actualización).

⁶⁷ Con fundamento en el artículo 456, párrafo 1, inciso c), fracción II, de la LEGIPE.

⁶⁸ Se tomará en cuenta el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año 2019, cuyo valor era de \$84.49 (ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) pesos mexicanos. Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: “MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN”.

⁶⁹ Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, presentó su situación financiera al momento de comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos. Las personas morales, no presentaron algún otro elemento que permitiría conocer su capacidad económica vigente; más allá que la UTCE se los solicitó (se garantizó su derecho de audiencia).

⁷⁰ La UTCE, al momento de emplazarlos les solicitó que al momento de comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos proporcionaran la documentación o elementos para demostrar su capacidad económica actual y vigente, con el apercibimiento de que, en caso de no aportar información idónea y pertinente para conocer su situación económica, se resolvería conforme a las constancias del expediente. Lo anterior, con base en el criterio expuesto en el SUP-RAP-419/2012 y acumulados, así como SUP-REP-121/2018 y acumulados.

⁷¹ El Servicio de Administración Tributaria, señaló que de la consulta a su base de datos, no se localizaron declaraciones anuales por los últimos 3 ejercicios.



de racionalidad por parte de la autoridad jurisdiccional⁷² y de la valoración conjunta de todos los elementos objetivos y subjetivos de la infracción⁷³.

156. **Pago de las multas.** Las multas impuestas, conforme a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la LEGIPE, deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, en el plazo de 15 días hábiles a partir de que esta sentencia quede firme y deberá informar su cumplimiento a esta Sala Especializada a más tardar en los 5 días hábiles siguientes a que se realice el pago.
157. Finalmente, al PRI por incumplir con su obligación de prevenir, atender y erradicar la VPMG; y a partir de su capacidad económica, se le impone: una **multa por 150 UMAS** equivalente a **\$12,673.50** (doce mil seiscientos setenta y tres pesos 40/100 moneda nacional).
158. **Capacidad económica.** Es un hecho notorio⁷⁴ que el monto del financiamiento público que recibió el PRI para sus actividades ordinarias en marzo de 2022 es de \$83,988,845.00 (ochenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
159. La multa impuesta no es excesiva porque representa el 0.015% y el partido puede pagarla sin comprometer sus actividades ordinarias y además genera un efecto inhibitorio para la comisión de futuras conductas irregulares.
160. Para dar cumplimiento a la sanción impuesta al PRI, se vincula al INE⁷⁵ para que descuente la cantidad impuesta como multa de sus ministraciones mensuales, bajo el concepto de actividades ordinarias permanentes, correspondiente al mes siguiente en que quede firme esta sentencia.
161. Esta Sala Especializada estima que, para una mayor publicidad de las multas impuestas, esta sentencia deberá publicarse en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los procedimientos especiales sancionadores.

⁷² Visible en el SUP-REP-700/2018 y acumulados.

⁷³ Visible en el SUP-REP-719/2018.

⁷⁴<https://militantespp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/deducciones/reporteDeduccionesAplicadas?execution=e1s>

⁷⁵

En términos de lo dispuesto en el artículo 458, párrafos 7 y 8, de la LEGIPE.



NOVENA. Medidas de reparación y garantías de no repetición.

162. Ha quedado establecido que se violentaron los derechos políticos [REDACTED] [REDACTED] con base en su condición de mujer por ocupar un cargo público.
163. Por ello, esta sentencia tiene la finalidad de restablecer el orden quebrantado en contra de la entonces candidata a diputada federal y de ese modo enviar un mensaje a todas las mujeres víctimas de violencia que se da por personas agresoras a través de diferentes plataformas digitales, a no permitirle ni normalizarla, a que levanten la voz.
164. La constitución federal establece en su artículo 1º que todas las autoridades (entre las que se encuentra esta Sala Especializada), en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad por lo que deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichas prerrogativas, en los términos que establezca la ley.
165. La jurisprudencia del sistema interamericano estableció que es obligación del Estado (conforme al artículo 1.1 de la Convención Americana), realizar todas las gestiones necesarias para asegurar que las violaciones a derechos fundamentales no se repitan⁷⁶ lo cual abarca todas las medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan el respeto de estos⁷⁷.
166. Una justicia social restaurativa, significa tomar las medidas de reparación, entre las que se encuentran las garantías de no repetición, cuyo principal objetivo es que no se reiteren los hechos que ocasionaron la afectación al derecho humano, y pueden incluir capacitaciones⁷⁸ y campañas de sensibilización⁷⁹.

⁷⁶ Corte IDH. Caso Garrido y Baigorria Vs. Argentina. Reparaciones (art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 27 de agosto de 1998. Serie C No. 39, párr. 41. Véase también, Corte IDH. Caso Trujillo Oroza Vs. Bolivia. Reparaciones (art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 27 de febrero de 2002. Serie C No. 92, párr. 110.

⁷⁷ CIDH. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, 31 de diciembre de 2009, párr. 41. pág. 17.

⁷⁸ Véase "La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Estándares aplicados al nuevo paradigma mexicano", págs. 186 y 187 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/11.pdf>.

⁷⁹ Véase Caso Servellón García y otros Vs. Honduras (2006) en obra citada (75), páginas 189 y 190.



167. La Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que en los casos en que se configura un patrón recurrente, estas garantías de no repetición adquieren una mayor relevancia como medidas de reparación, para que no se repitan hechos similares y contribuyan a la prevención⁸⁰.
168. Asimismo, la Sala Superior nos orienta en el sentido de generar una forma de invertir el daño causado en los derechos político-electorales de una persona – en el caso específico contra una mujer por ser mujer- con el criterio: “*MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL. LA AUTORIDAD RESOLUTORA PUEDE DICTARLAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR*”⁸¹.
169. Por tanto, para la implementación de medidas de reparación integral debemos estar en presencia de una afectación a derechos fundamentales y analizar si la emisión de la sentencia correspondiente es suficiente como acto reparador.
170. En el presente caso, se justifican al involucrarse el derecho humano de las mujeres a ejercer sus derechos político-electorales, de manera libre de violencia y sin discriminación, situación que es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.
171. Además, para que la conducta infractora tenga un efecto restitutivo y correctivo, a partir de una vocación transformadora, es insuficiente la sola emisión de la sentencia.
172. En ese sentido, se toman las siguientes **medidas de reparación integrales:**

Disculpa pública.

173. Al respecto, en el artículo 463 Ter de la LEGIPE se establece que en la resolución de los procedimientos sancionadores en los que se haga valer VPMG, la autoridad resolutora deberá considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan, entre las cuales se encuentran:
- Indemnización de la víctima;

⁸⁰ Cfr. Corte IDH. Caso Pacheco Teruel vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012 serie C N° 241. párrafo 36.

⁸¹ Tesis VI/2019.



- Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia;
- **Disculpa pública, y**
- **Medidas de no repetición.**

En el caso, con la finalidad de restaurar los derechos que fueron vulnerados y también para crear mecanismos a través de los cuales se prevea la no repetición de las conductas que afectaron a la entonces candidata y que pueden afectar a otras mujeres, esta Sala Especializada considera que lo procedente es ordenar como medida de reparación integral de la VPMG, que las personas responsables y el PRI se **disculpen públicamente** con

175. Para esto, deberán publicar por 30 días naturales, a partir de las 12 horas posteriores a la notificación de esta resolución, en sus perfiles de *Facebook*, el siguiente mensaje: ***“Se ofrece una disculpa a [REDACTED] por diversas expresiones y hechos que afectaron a una entonces servidora pública, que válidamente participa en la vida política de este país, ya que la misma estuvo cargada de violencia simbólica, verbal y psicológica, así como de discriminación, lo que perjudicó sus derechos político electorales por ser un ataque a su condición de mujer”.***
176. Por lo tanto, se vincula a Roberto Lomelí, al PRI, al medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como a Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, para que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente sentencia y una vez hecho lo anterior, lo hagan del conocimiento de esta Sala.

Bibliografía especializada.

177. Con la finalidad de que la y los responsables obtengan un mayor sentido de sensibilización, que pueda ser útil para asumir el compromiso de revertir cualquier tipo de discriminación; donde se “visibilice” en redes sociales el fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres y erradiquen esta violencia de sus comentarios; se considera pertinente remitirles la siguiente **bibliografía** para su consulta electrónica:



- Manual para el uso no sexista del lenguaje⁸².
- Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos⁸³.
- 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje⁸⁴.
- Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género⁸⁵.
- Lenguaje de género: ¿necesidad o necesidad?⁸⁶.
- Manual de concientización y prevención sobre violencia laboral en las organizaciones empresariales⁸⁷.
- Acoso laboral “Mobbing” CNDH-México⁸⁸.

178. Estas lecturas tienen sustento en las directrices trazadas por las autoridades nacionales y organismos internacionales para lograr una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres, en aras de construir sociedades más igualitarias y democráticas.

Cursos de género.

179. La y los responsables, deberán realizar un curso, cuyo costo estará a su cargo, orientado a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
180. Una vez que la sentencia quede firme, tienen 3 días hábiles para informar a esta Sala Especializada el nombre del curso que llevará a cabo, la institución que lo imparte y, en su momento, remitir por la vía más expedita la constancia que acredite su conclusión.
181. Para tal efecto, mencionamos algunos cursos, que no son limitativos:

Institución	Nombre del curso	Liga electrónica
Instituto Nacional de la Mujeres	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.	http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ciimh.html

⁸²https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55295/11.1_Manual_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje_2011.pdf

⁸³<https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2012/violencia%20contra%20las%20mujere%20en%20el%20ejercicio%20de%20sus%20derechos%20politicos/pnud-tepjf-onumujeres-violencia%20pol%C3%ADtica%20-%20copia%20pdf.pdf?la=es>

⁸⁴http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/11.2_Diez_recomendaciones_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje_2009.pdf

⁸⁵<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59b/948/565/59b948565102b180947326.pdf>

⁸⁶ <http://entretextos.leon.uia.mx/num/20/PDF/ENT20-8.pdf>

⁸⁷ <https://www.hysla.com/manual-prevencion-violencia-laboral/>

⁸⁸ <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Acoso-Laboral-Mobbing.pdf>



Institución	Nombre del curso	Liga electrónica
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Autonomía y derechos humanos de las mujeres.	https://cursos3.cndh.org.mx/course/index.php?categoryid=2&browse=courses&perpage=20&page=1
	Curso de derechos humanos y género.	
	Curso de derechos humanos y violencia.	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El ABC de la igualdad y la no discriminación.	http://conectate.conapred.org.mx/index.php/2020/07/27/abc/

Extracto

182. Se ordena a Roberto Lomelí, al PRI, al medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como a Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz, publicar un **extracto** de la sentencia⁸⁹ en sus perfiles de *Facebook*, en lenguaje incluyente y sencillo que explique las causas de esta resolución y la necesidad de proteger los derechos humanos de las mujeres en la política.
183. Lo anterior, por 30 días naturales ininterrumpidos. El inicio de la publicación deberá realizarse dentro de las 12 horas posteriores a la notificación de la sentencia y extracto, para lo cual debe mantener como fija dicha publicación⁹⁰.
184. La y los responsables deberán informar el cumplimiento, con la documentación que lo acredite, dentro de los 3 días naturales siguientes a que concluya el plazo.
185. Cabe precisar que la **disculpa pública** y la difusión del **extracto de la sentencia** que deben realizar las partes involucradas, se *hará previa*

⁸⁹ Anexo 3.

⁹⁰ Véase el procedimiento en la siguiente liga: <https://www.facebook.com/help/235598533193464>



autorización y consentimiento pleno de [REDACTED], toda vez que en esta sentencia se determinó proteger sus datos personales⁹¹.

186. Asimismo, se precisa que los responsables publicarán exclusivamente la frase de disculpa que se señaló en el párrafo 175 de esta sentencia y el extracto precisado en el párrafo 182, sin ningún texto introductorio o adicional.
187. Para dar cumplimiento a lo anterior, podrán solicitar el auxilio de la autoridad instructora para que, haciendo uso de las facultades de la Oficialía Electoral, certifiquen la realización de las publicaciones señaladas y, de ser el caso, a través de ella se haga del conocimiento de este órgano jurisdiccional el cumplimiento correspondiente.

Inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.

188. Toda vez que, Roberto Lomelí y Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz no se encuentran en dicho Registro, es decir, no son reincidentes, una vez que cause ejecutoria esta sentencia se les deberá inscribir por un periodo de 4 años⁹².

DÉCIMA. Vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) de la Fiscalía General de la República.

189. Toda vez que se acredita la VPMG en contra de [REDACTED] se da vista a la FISEL con las constancias digitalizadas del expediente, para que determine lo que corresponda en su ámbito de competencia⁹³.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. Es **existente** la infracción relativa a violencia política contra las mujeres por razón de género atribuida a Roberto Lomelí Madrigal, al medio de comunicación **Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el**

⁹¹ Artículo 4, párrafo 1, inciso e) del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

⁹² Artículo 11, inciso a), sobre la permanencia en el registro, de los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*. Asimismo, cabe destacar que similar criterio se siguió en el procedimiento SRE-PSC-128/2021.

⁹³ Artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.



Progreso (*Editorial Caronte, S.A. de C.V.*), así como a **Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz**, por lo que se les impone una multa por **70 UMAS** (Unidad de Medida y Actualización) equivalente a **\$5,914.30** (cinco mil novecientos catorce pesos 30/100 moneda nacional).

SEGUNDA. Es **inexistente** la infracción relativa a violencia política contra las mujeres por razón de género atribuida a los medios de comunicación Avance (*Editora de Nayarit S.A. de C.V.*), Meridiano de Nayarit y NNC.MX (ambas pertenecen a *Compañía Editorial Alpesor S. de R.L.*), así como a José González Reyna.

TERCERA. Es **existente** el incumplimiento del Partido Revolucionario Institucional a su obligación de prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que se le impone una multa de **multa** por **150 UMAS** equivalente a **\$12,673.50** (doce mil seiscientos setenta y tres pesos 50/100 moneda nacional).

CUARTA. Se **solicita** a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Administración del Instituto Nacional Electoral que, en su oportunidad, haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al pago de las multas precisadas en esta sentencia.

QUINTA. En términos de la consideración **NOVENA** se ordena a la y los responsables, lleven a cabo las medidas de reparación y garantías de no repetición ordenadas en la sentencia.

SEXTA. Una vez que cause ejecutoria la sentencia, se deberá **inscribir** a Roberto Lomelí Madrigal y Verónica Elizabeth Ramírez Ruiz en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contras las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

SÉPTIMA. Se da **vista** a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, de conformidad con lo que se establece en la presente resolución.



OCTAVA. Publíquese en la página de internet de esta Sala Especializada y en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el **voto concurrente** del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementan la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.



VOTO CONCURRENTES⁹⁴ QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSC-30/2022⁹⁵

Formulo el presente voto concurrente de manera respetuosa, por las razones siguientes:

- a) Me aparto de la responsabilidad que se atribuye a Verónica Elizabeth Ramírez Ruíz así como al medio de comunicación “Realidades de Nayarit, expresión y comunicación para el progreso, por la comisión de violencia política contra las mujeres por razón de género (VPMG), con motivo de la difusión la nota periodística “zafarrancho en el IEEN”, en el medio de comunicación “Realidades de Nayarit, expresión y comunicación para el progreso”.
- b) No comparto el formato en el que se aprobó realizar la disculpa pública como medida de reparación integral del daño.
- c) Considero que la vista por la posible comisión de delitos debía darse a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, y no a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) de la Fiscalía General de la República.

I. Responsabilidad de Verónica Ramírez

La posición mayoritaria determinó que la periodista Verónica Ramírez era responsable de cometer VPMG, en perjuicio de la entonces consejera del IEEN. Al respecto, es verdad que en dicha nota periodística se hace referencia a una serie de críticas a la denunciante, como son:

- Protagonizado por un desquiciado Roberto Lomelí, conocido popularmente como “El Bachis” y la verde e inexperta (...).

⁹⁴ Con fundamento en los artículos 187, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno de este tribunal electoral.

⁹⁵ Secretaria de Estudio y Cuenta: Alejandra Olvera Dorantes.



- **El vergonzoso ridículo** se originó en la sesión de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes encabezada por (...).
- Roberto Lomelí, ignoró tres veces, el llamado de la consejera **quien no tuvo las tablas para lidiar** con este controvertido.
- Ante el relajo, y por la **carencia de tablas política** de la consejera (...) decide llamar a la fuerza pública para que sacara de cantarito (*sic*).

Sin embargo, del análisis integral a la nota periodística, se advierte que dichos calificativos no están dirigidos hacia la denunciante por su condición de mujer, ni reflejan estereotipos de género, pues son manifestaciones que bien pueden estar dirigidas a un hombre, y se realizan en un contexto en el que se narran los hechos ocurridos en sesión pública del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Aunado a ello, en la nota también le atribuyen adjetivos al denunciado como “desquiciado”; es decir, no es una nota periodística que tenga como finalidad violentar a la entonces Consejera.

Por otra parte, no debe perderse de vista que las manifestaciones se realizaron en un contexto periodístico. En ese sentido, se debe destacar el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde ha señalado que, si la prensa goza de la mayor libertad y del más amplio grado de protección para opinar de temas de trascendencia durante los procesos electorales y hasta criticar personajes con proyección pública, es no solo lógico, sino necesario concluir que su labor periodística también debe gozar de la mayor libertad y más amplio grado de protección⁹⁶.

Además, se debe presumir que las publicaciones periodísticas son auténticas y libres, salvo prueba concluyente en contrario, respecto de su autenticidad, originalidad, gratuidad e imparcialidad. La presunción de licitud de la que goza la labor de los periodistas tiene gran trascendencia en todos los juicios en los

⁹⁶ Tesis: 1a. XXVI. (10a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SU FUNCIONAMIENTO EN CASOS DE DEBATE PERIODÍSTICO ENTRE DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Época: Décima Época Registro: 2000102 Instancia: Primera Sala Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro IV, enero de 2012, Tomo 3 Materia(s): Constitucional. Página: 2910.



que se encuentre involucrada dicha actividad⁹⁷.

La libertad de expresión permite el ejercicio de otros derechos y goza, además, de una dimensión colectiva como consecuencia de su importancia para la existencia y consolidación de un auténtico régimen democrático. Por ello, la necesidad de que la relación instrumental entre las libertades de expresión e información y el adecuado desarrollo de las prácticas democráticas influya en la resolución de los conflictos de derechos que las involucran ha llevado en ocasiones a hablar de una posición especial o preferente de las mismas en las democracias constitucionales actuales.

Por estos motivos es que, desde mi óptica, la nota periodística se encuentra dentro de los márgenes de la libertad de expresión, en virtud de que se trata de una crítica a la entonces servidora pública, en la cual también se le califica al denunciado con adjetivos como “desquiciado”, pero no por ello dichas frases son constitutivas de violencia, y no están relacionadas con la condición de mujer de la denunciante.

II. Disculpa pública

Disiento de la forma en que se impone la disculpa pública que deben ofrecer las partes denunciadas⁹⁸ porque ello no contribuye a la concientización de la violencia que se pretende erradicar y, tal como se aprobó por la mayoría, podría tener un efecto distinto.

Desde mi óptica, era suficiente con establecer parámetros precisos para que se emitiera la disculpa pública, tal como lo ha realizado este órgano jurisdiccional con anterioridad⁹⁹, de la siguiente manera:

- a) Un vídeo con duración de treinta segundos.

⁹⁷ De conformidad con la jurisprudencia 15/2018, de rubro: “PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA”.

⁹⁸ En congruencia con el voto que formulé al resolver el asunto **SRE-PSC-118/2021**.

⁹⁹ En las sentencias de los asuntos **SRE-PSC-85/2021** y **SRE-PSC-88/2021**.



- b) Deberán presentarse e identificarse.
- c) Expondrán que el vídeo es con motivo de: i) el cumplimiento a la sentencia de la Sala Especializada y ii) que las publicaciones analizadas por este órgano jurisdiccional constituyeron violencia política en razón de género en contra de la promovente.
- d) No podrá hacer referencia al contenido de las publicaciones denunciadas, ni usará imágenes o expresiones que generen mayor violencia en contra de la entonces candidata.

De esa manera, las partes denunciadas tendrían la carga de asimilar el mensaje de la sentencia de por qué sus expresiones eran violentas y preparar el discurso correspondiente ajustándose a los motivos que sustentan la resolución.

III. Vista

La mayoría del Pleno determinó que lo conducente era dar vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República; sin embargo, el artículo 21 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, establece los supuestos de competencia de dicha autoridad, a saber:

- I. Sean cometidos durante un proceso electoral federal;
- II. Se actualice alguna de las reglas de competencia previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- III. Se inicie, prepare o cometa en el extranjero, siempre y cuando produzca o se pretenda que produzca efecto en el territorio nacional, o cuando se inicie, prepare o cometa en el territorio nacional, siempre y cuando produzca o se pretenda que tengan efectos en el extranjero, en términos de los artículos 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o. del Código Penal Federal o en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, o
- IV. El Ministerio Público Federal ejerza la facultad de atracción cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando los delitos del fuero común tengan conexidad con delitos federales, o
 - b. Cuando el Instituto Nacional Electoral, ejerza su facultad para la organización de algún proceso electoral local, en términos de lo previsto en la Constitución.



En ese sentido, desde mi óptica, al ser conductas que ocurrieron dentro del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en el ejercicio del cargo público de la denunciante como Consejera de un organismo estatal, sin que se advierta conexidad con posibles delitos federales, considero que la competencia es de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Cabe precisar que el delito de violencia política contra las mujeres, está tipificado en el Código Penal para el Estado de Nayarit en el artículo 425, el cual establece que comete dicho delito aquella persona que por medio de acciones u omisiones y basado en elementos de género y realizadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

No pasa inadvertido que el 8 de marzo de 2021, la Fiscalía General del Estado de Nayarit en el expediente NAY/TEP/III/4718/2019, determinó no ejercer la acción penal en contra de Roberto Lomelí; sin embargo, ello no implica que al haberse decretado el no ejercicio, se pueda acudir a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, cuando quedó claro que no le corresponde la competencia a dicho organismo. En todo caso, lo procedente era interponer un recurso de impugnación de conformidad con el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra indica:

Artículo 258. Notificaciones y control judicial Las determinaciones del Ministerio Público sobre la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad y **el no ejercicio de la acción penal** deberán ser notificadas a la víctima u ofendido **quienes las podrán impugnar ante el Juez de control** dentro de los diez días posteriores a que sean notificadas de dicha resolución. En estos casos, el Juez de control convocará a una audiencia para decidir en definitiva, citando al efecto a la víctima u ofendido, al Ministerio Público y, en su caso, al imputado y a su Defensor. En caso de que la víctima, el ofendido o sus representantes legales no comparezcan a la audiencia a pesar de haber sido debidamente citados, el Juez de control declarará sin materia la impugnación. La resolución que el Juez de control dicte en estos casos no admitirá recurso alguno



Por estos motivos considero que, al ser un delito contemplado en la normatividad estatal, resultaría ocioso remitirlo a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, a sabiendas de que la misma determinará su incompetencia.

Por todo lo anterior, me aparto de lo sostenido por mis pares y emito el presente **voto concurrente.**

Este documento es **autorizado mediante** firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



ANEXO 1

- 1) Primera Sesión Pública Extraordinaria de 16 de enero de 2019
<https://www.youtube.com/watch?v=zZl0jzumKgc>

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2019, se reunieron en la sala de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la primera sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral, las Señoras y Señores : Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Secretaria General Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández, Consejeras Electorales: [REDACTED];

[REDACTED]; Consejeros Electorales: Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio López Zúñiga; Representantes de los Partidos Políticos: Licenciado Salvador Esquivel Fierro del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Licenciado Rigoberto García Ortega del Partido Morena, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel por del Partido Movimiento Ciudadano, Maestro José Antonio Contreras Bustamante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Hortensia García Martínez del partido Nueve Alianza Nayarit. En uso de la Palabra. -----

-Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 12 horas con 5 minutos de este miércoles 16 de enero de 2019, me permito dar por iniciada la primera sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral.-----

Antes de continuar, le solicito Maestra Verónica, Secretaria de este Instituto de cuenta del oficio presentado por el Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente, buenas tardes integrantes del Consejo Local. Doy cuenta del oficio IEEN/SFC/003/2019 de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Consejero Electoral Maestro Sergio Flores Cánovas mediante el cual solicita lo siguiente: -----

“Por este conducto, me permito saludarla y a su vez informarle que el día 16 de enero, por cuestiones de salud no podré asistir a la primera sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral del Estado de Nayarit, por este motivo solicito me sea justificada mi inasistencia.”. -- Adjunta la referencia médica. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, le solicito proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente, buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, me permito realizar el pase de lista: Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente), [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas está justificada su inasistencia a la presente y el Maestro Sergio López Zúñiga (Presente), Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido de Acción Nacional el Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente), por el Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente), por el Partido del trabajo Licenciado J. Isabel Palacios Gómez(Presente), por el Partido movimiento ciudadano Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente).-----

Doy cuenta señor Presidente que para efectos de esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 11 integrantes de este Consejo incluida



la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual le solicito continúe con el desarrollo de la misma por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Antes de continuar Consejero Presidente doy cuenta del oficio NAN/CDE/PRES/002/2019 de fecha 7 de enero por el cual el Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Nayarit, nos hace del conocimiento que ha designado como representantes propietario y suplente a los ciudadanos enlistados por lo que se encuentra presente la Licenciada Hortensia García Martínez y debería darse, tomarse la protesta legal a efecto de que se integre a esta mesa. --

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro que sí Maestra de cuenta también por favor de la incorporación a esta mesa de trabajo del representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta integrantes del Consejo que siendo las 12 horas con 7 minutos se integró a la mesa el Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, le solicito atentamente nos pongamos de pie para hacer la toma de protesta respectiva, para la representante del Partido Nueva Alianza.-----

Licenciada Hortensia García Martínez representante propietaria del Partido Nueva Alianza ante el pleno de este Consejo, Nueva Alianza Nayarit, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su Partido Político ante este organismo electoral. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Sí protesto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenida al seno de este Consejo estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido, para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit, muchísimas gracias les ruego tomar asiento por favor.-----

Muchas gracias Maestra continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la aprobación del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna al proyecto circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión si hay alguna intervención en primera ronda, por favor adelante.-----

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Bueno muchas gracias, buenos días a todos, a lo mejor se va a considerar intrascendente la observación o comentario que voy a hacer pero, la experiencia que no quiero hacer presunción alguna nos orienta que el orden del día no debe enunciar simplemente los proyectos de acuerdo, debemos de establecer discusión y aprobación en su caso del proyecto, discusión y aprobación en su caso del proyecto, esto para evitar la presunción hacia afuera aunque sabemos por disposiciones propias del Reglamento de Sesiones del Consejo, que lo fundamental que regula son los debates y sus votaciones entonces, no para perfeccionar sino para atender los principios rectores, entre ellos la certeza y objetividad que son principios rectores en materia Electoral, ojalá y pudiéramos agregar discusión y aprobación en su caso que no se dé la presunción de que se presenta el acuerdo y se tenga por cierto ya eso es un primer comentario verdad, y hacernos la reserva del conocimiento de tratarse de una sesión extraordinaria efectivamente no se habrán de tratar asuntos distintos, entonces esa es mi propuesta que hoy y en lo sucesivo nos orienten a que tenemos derecho a discutir y ustedes en su caso aprobar o no el proyecto, sería cuanto señor Presidente.-----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas Gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir ninguna otra observación le ruego Maestra Verónica someta a la consideración la aprobación del proyecto de orden del día por favor, tomando en consideración lo que aquí ha vertido el representante del Partido Revolucionario Institucional para la próxima sesión. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que le solicité quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-----

Doy cuenta señor presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de los presentes: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente; [REDACTED]

Consejeros Electorales: Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio López Zúñiga. -----

(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)

Orden del día -----

16 de enero de 2019 -----

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----
2. Aprobación del proyecto de orden del día. -----
3. Aprobación de los proyectos de Actas de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit: -----
 - 3.1. Proyecto de Acta de la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria 2018. -----
 - 3.2. Proyecto de Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria Solemne 2018. --
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determinan las cifras y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2019. -----
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-032/2018, mediante el cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador CLE-POS-03/2017, en cumplimiento a la Resolución recaída dentro del expediente TEE-AP-05/2018 y su Acumulado TEE-AP-06/2018, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. -----
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual, se deja sin efecto el Acuerdo IEEN-CLE-175/2018, por el que se da Cumplimiento a diversas Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al otrora Partido Nueva Alianza en materia de fiscalización.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-170/2018 y se da cumplimiento al Acuerdo INE/CG1269/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional.-----
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-171/2018 y se da Cumplimiento al Acuerdo INE/CG654/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional.-----
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-172/2018 y se da cumplimiento al Acuerdo INE/CG1269/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática. -----
-
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-228-2018 y se da Cumplimiento al Acuerdo INE/CG1269/2018, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones atribuidas al Partido del Trabajo.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-174/2018, por el que se da cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG816/2016, INE/CG147/2017, INE/CG172/2017, INE/CG224/2017, INE/CG300/2017,



INE/CG446/2017, INE/CG526/2017 e INE/CG06/2018, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano.-----

12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-252/2018 y se da Cumplimiento a la Resolución INE/CG18/2018 y al Acuerdo INE/CG494/2018 emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Morena.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos.-**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor, si, adelante.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nuevamente de precisión, que se precise que se da la aprobación a las Sesiones que va a ser así la dispensa está muy voluminosa los documentos, no circularon, yo hasta ahorita no tengo orden del día, estoy utilizando el del compañero Esquivel, pero para que quede en los anales, en la memoria de este Consejo se habla del proyecto de acta de la décima primera sesión pública extraordinaria de 2018, yo quisiera preguntar cuál es la décima primera sesión extraordinaria que pongamos fecha a la hora de la votación se aprueba la sesión 10ª extraordinaria de fecha determinada del año correspondiente para que nos quede claro en el acta, muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto, de cuenta por favor Maestra de la incorporación a esta mesa del representante del Partido Morena.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta a los integrantes del Consejo que se ha incorporado a los trabajos el Licenciado Rigoberto García Ortega representante propietario del Partido Morena siendo las 12 horas con 16 minutos. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, continúe con la sesión por favor. -----

De cuenta Maestra Verónica el por qué la notificación al representante del Partido Revolucionario Institucional en el Partido y como los documentos se hacen llegar vía electrónica. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En términos del Reglamento de Sesiones del Consejo Local fue notificado en el Partido Político el día 15 a las 11 horas con 40 minutos, la convocatoria y proyecto de orden del día, esto en términos del artículo 17 del Reglamento antes referido, cabe señalar que se acordó en términos del Reglamento que las notificaciones de la sesión sería a través de convocatoria con el proyecto de orden del día y los proyectos se circularían de manera electrónica en términos del artículo 17 numeral 2 del Reglamento de Sesiones , de hecho se le pidió un correo electrónico de manera informal y nos proporcionó uno que fue al que le enviamos, tengo entendido que es el de floresmagón1@Hotmail fue a donde se le envió la documentación.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite un comentario. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Son voluminosos los documentos que nos envían, yo invoco y lo haré formalmente en forma escrita, que en lo que se refiere a mi Partido Político, se me haga entrega física de todos los documentos, yo quise imprimir y éste, no pude, no soy muy apto para las cuestiones de la computadora y algunos documentos no los pude bajar, verdad entonces solicito pero lo formalizare en términos del Reglamento de que lo que se refiere a la representación del PRI se me haga la entrega física de los documentos de los asuntos a tratar y efectivamente fue notificado en el Partido no observando el plazo de las 24 horas que corresponden con respecto al Reglamento , que será asunto luego porque hay que continuar con la sesión a tratar verdad, es muy usual en este Consejo que nos citen no con el tiempo prudente de cuando menos las 24 horas, que nos manden hacer la Localización en el correo de los documentos que debemos de tener físicamente pero no, no tengo mayor discusión formalizare mi petición a documentos en físico de todos y cada uno de los asuntos a tratar, muchas gracias por su explicación Maestra Secretaria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señor representante del



Partido Revolucionario Institucional, por favor Maestra proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone, ha perdón, adelante Licenciada Hortensia. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Si, buen día a todos y cada uno de ustedes, con el permiso de cada uno, del Presidente, Consejeros, Secretaria, todos los aquí presentes, compañeros representantes de los Partidos Políticos, de nuevo estamos en esta mesa tan importante, para la vida política y democrática de nuestro Estado, y gracias justamente a la voluntad del porcentaje legal que consideran nuestras normas Electorales, la voluntad de los ciudadanos, estamos de nuevo en este Consejo Local Electoral, y quise hacer el uso de la palabra primeramente, pues en ese sentido recordar nuevamente y señalar porque Nueva Alianza Nayarit está aquí, el objeto de nuestro partido promover la participación de la sociedad y ahorita de la vida democrática del Estado y contribuir a la integración de la representación de los poderes públicos de la entidad y la organización de los ciudadanos para poder llegar a estos, este partido y la representación que yo tengo de este partido político local se define como una organización política liberal al servicio de las causas sociales de la entidad y del país, y como nuestro fundamental soporte la educación para la transformación social y el progreso de sus principales y actuar en los valores de libertad, justicia, democrática legalidad y tolerancia, el estar de nuevo en esta mesa de diálogo de discusión de debate que nos manejan toda nuestra ley electoral pues nos permite de nuevo dar esa pauta, por lo tanto Nueva Alianza Nayarit está de nuevo para trabajar de manera política a favor de la democracia de nuestro Estado y es por ello que darle las gracias también a todo el Consejo Electoral, al Instituto en general por todas las facilidades que nos dieron en el procedimiento legal y normal en el registro de nuestro partido local, es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguien más en esta intervención, bien adelante Maestra proceda, ha, adelante el Partido del Trabajo por favor. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros, representantes de los Partidos Políticos y medios de comunicación que nos acompañan, efectivamente esta representación política también se une a lo que manifiesta el compañero de la revolución institucional, que también solicitó copias, también se me den copias en impreso porque también igual no pude abrir el documento, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Como no con todo gusto, alguna otra intervención, bien al no haber, ha adelante el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Que como representantes de Partidos Políticos tengamos que tratar de ser compañeros en temas que pueden de repente ser quizás simples, yo no quiero decir que no pude abrir el correo o que no me llegó porque efectivamente si me llegó el correo y si pude abrirlo pero definitivamente el tiempo que nos dan para para descargar esa información, para leer todos los proyectos, para poder hacer un análisis y acortarlo o traerlo aquí a la mesa, la verdad que sí es muy corto, muy corto, apenas y se lograron las 24 horas, apenas se lograron, si se fue dentro del plazo establecido por la ley, pero fue definitivamente un plazo muy corto para entonces leer los proyectos y tratar de acotar cada uno de ellos o aportar información a esta mesa de trabajo, cuando mucho yo pude decirles que pude leer lo que tiene que ver con la representación que tengo de movimiento ciudadano y al mismo tiempo, si considerar la posibilidad de que los documentos sean enviados en físico porque definitivamente, es una actividad que se venía haciendo, por una parte el tema de la ecología, si queremos verlo de esa forma, el tema de no imprimir un documento si no es necesario imprimirlo, pudiéramos pensar, este micrófono no sirve, les aviso, hay que cambiar la batería, entonces podríamos pensar que a lo mejor algunos acuerdos no sea necesario enviarlos, pero la mayoría y sobre todo estos documentos que tienen que ver con la sesión extraordinaria del día de hoy sí considero que era indispensable que los hubiesen mandado en físico y además con un tiempo, con un tiempo mayor al que se nos fue entregados, definitivamente me uno a esas peticiones de los demás compañeros de otros Partidos Políticos representantes porque si es necesario tomar mayor atención en este tema, es cuanto, sobre todo dar la bienvenida a la compañera representante de Partido Nueva Alianza bienvenida de nuevo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la



Gracias Consejero Presidente, compañeros Consejeros representantes de Partidos aquí presentes, buen día a todos, pues en efecto he escuchado sus aportaciones, considero pues obligación de este Consejo tomar en cuenta sus aportaciones, sobre todo para mejorar el debate en esta mesa, los acuerdos a los que se deben llegar al final de cuentas por el bien obviamente de la democracia del estado, en esta primera sesión pública extraordinaria si se tienen pues bastantes proyectos, la mayoría de ellos están enfocados a sanciones que se impusieron en este caso por el Instituto Nacional Electoral y que bueno la naturaleza de estos acuerdos o estas sanciones nos obligaban a hacerlo del conocimiento más inmediato así como la modificación de los acuerdos que ya se tenían previos derivado de que bueno existiría un impacto para los partidos políticos y esto pues sabía hacerse a la brevedad posible no, pues bueno en ese entendido se pensó en una sesión extraordinaria en efecto también bueno considero que son muchos documentos, creo que será un área de oportunidad para este Instituto valorar también la carga que se pueda estipular en cada una de las Sesiones para efecto de que ustedes también puedan analizar todos los documentos con el debido tiempo, sin embargo si considero que el que no sean notificados con la debida anticipación si será responsabilidad de este Instituto verificarlo que se cumpla con ese plazo a efecto de que por lo menos cumplamos con lo que nos establece el Reglamento , y bueno está este Consejo enviándolo los proyectos de acuerdo por correo bueno ya se había tratado este tema anteriormente, no solamente es por el tema de la ecología, sino por un tema presupuestal de este Instituto, el Instituto recibió un recorte muy importante y bueno también es parte del tratar de economizar, eficientar los recursos al máximo posible, sin embargo bueno también considero que como lo está también estableció en el Reglamento de ustedes solicitarlo por escrito creo que se procedería también sus peticiones y bueno finalmente nada más mencionarles que pues estaremos también haciendo al pendiente perdón, de las siguientes Sesiones estar en las condiciones más óptimas y que no se repitan algunas de estas situaciones, sería cuanto Consejero Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, adelante en segunda ronda.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, qué bien que se entiende de no desatender el Reglamento , el Reglamento es la norma que nos sujeta a los representantes de partido pero fundamentalmente a quienes tienen el acto de autoridad que es el Consejo, dijeron se comentaba que se dio la urgencia, la necesidad, el hecho de atender las sanciones que estamos viviendo, se comenta de la economía que tiene, debe tener y luego hay que revisarla si se está sustanciando los trabajos de economía del Consejo respecto a las impresiones que nos pegan también a nosotros, nosotros estamos al 50 por ciento de nuestros ingresos, y la constitución dice que debemos contar con los elementos suficientes para desempeñar nuestras funciones como entidades de interés público, de modo que si ustedes están apremiados en la economía imagínense los Partidos Políticos, el 50 por ciento es lo que venimos a ver ahorita, y si ocupamos poder leer con oportunidad el agravio, no el agravio sino el cumplimiento de una resolución firme que me afecta en la mitad de mis ingresos, nosotros como ustedes tenemos teléfono, tenemos vehículos, tenemos descomposturas, tenemos gasolina, tenemos trabajadores, que independientemente de la afiliación tuvimos crisis para sus aguinaldos, son gentes que tienen eso y luego trataré de entrar al tema aunque no está aquí establecido, pero el Presidente, nuestro amigo Presidente Celso ya ha insistido que ha pasado con el dinero que nos han descontado, usted ha mandado dos oficios, el último en junio del año pasado, hace ocho meses o casi nueve meses y no se han dignado a responderlo, eso es violentar desatender a la jerarquía que tenemos como Consejo Electoral todos nosotros, yo le respeto eso, dos oficios hay de parte suya, que ha pasado y que están planificando y que no sé qué tantas cosas, y a nosotros yo aporte no sé si cinco millones de pesos, pan aportó como 4, ellos no sé cuántos, entonces es un capital que luego no sé si nos permita practicarlo como Partido o se tome nota para hacer el recordatorio pero con un extrañamiento, recuerde que la ley Electoral ordena a todas las autoridades facilitarles y colaborar con ellos y les estamos destinando millones de pesos, no sé si vamos en 11 o 12 millones de pesos, más, en donde están, la finalidad fue correcta y la reforma fue interesante y es positiva al COCyTEN pero en dónde están, están creando intereses, no sé si los turno porque luego se da la opción de que los turne bien el Instituto o los turne la hacienda pública, ha el Instituto lo está haciendo, que correcto así debe de ser porque esas multas son en razón del proceso y el proceso corresponde, entonces serían esos comentarios qué bueno que la



Consejera yo le he visto en sus trabajos es mujer de debate muchas veces en punto de oposición fundados y motivados, he visto las votaciones yo me interesa estar en sus transmisiones de face y veo que le echa ganas, y ayúdenos por favor todos buscamos la dinámica necesaria, pues pa' tener 48 horas aunque las Sesiones sean extraordinarias para poder leer, verdad porque nos avientan más artículos y más conceptos y luego nos mandan unas tablas que no sé si ustedes las hicieron, viene el procedimiento del financiamiento ordinario viene establecido, la votación tanto por esto, tanto por esto, pero yo no lo pude calcular a mí me notificaron a la una de la tarde de ayer una infracción una 10 y no lo pude calcular, son comentarios que como dijo nuestra representante recién integrada de Alianza, venimos a colaborar y qué bien que lo dijo la Consejera que haya debate, que haya discusión, que se den ideas y se lleguen a las mejores conclusiones, sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, de cuenta Maestra Verónica por favor de la incorporación a esta mesa del representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, doy cuenta a los integrantes del Consejo Local Electoral que siendo las 2 horas con 31 minutos se integró a la mesa el profesor José Antonio Contreras Bustamante representante propietario del Partido Verde Ecologista De México. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, bien antes de continuar les quiero decir que las solicitudes que aquí se han vertido por las copias en físico, ya se había dado un acuerdo del Consejo, entonces tendrá que nuevamente someterse a la consideración para darle cambio al Reglamento y poder nuevamente cambiar ese esquema y enviárselo a solicitud expresa en lo físico, bien ante lo anterior le solicito Maestra proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros de este órgano Electoral está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos por lo que le solicité en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, doy cuenta señor Presidente, integrantes de este órgano Electoral que la dispensa la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.---- Dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra por favor proceda conforme al orden del día aprobado.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación de los proyectos de actas de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit correspondientes a la décima primera sesión pública extraordinaria 2018 y la décima segunda sesión pública Extraordinaria solemne del 2018. -----

-Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Del día primero de noviembre y del día 3 de noviembre respectivamente.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señoras y Señores integrantes de este órgano informo que las observaciones de forma que se hicieron llegar se recibieron y fueron atendidas.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas Gracias Maestra en razón de lo anterior está a su consideración los proyectos referidos si hay alguna participación en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no haber intervención alguna le solicito Maestra someta a votación económica la aprobación de los proyectos de actas por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someten votación económica a la aprobación de los proyectos de actas de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit correspondiente a la décima primera sesión pública extraordinaria de 2018 y la décima segunda sesión pública extraordinaria solemne 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de



este órgano Electoral, las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos de los presentes.

Actas aprobadas por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales:

Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto el orden del día por favor, bien antes de que continúe quiero dar respuesta a la mención que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional respecto de las multas que se entregaron el año pasado al Consejo de ciencia y tecnología, el Partido Revolucionario Institucional son 4 millones 778 mil 473 punto 92, el Partido Acción Nacional 4 millones 480 mil 352 punto 97, el Partido de La Revolución Democrática un millón 839 mil 617 punto 24, el Partido del Trabajo un millón 366 mil 071 punto 99, el Partido Movimiento Ciudadano 2 millones 27 mil 721 punto 96, el Partido Morena 2 millones 895 mil 833 punto 06, el Partido Nueva Alianza en ese caso era un Partido Nacional un millón 89 mil 555 punto 49 y el Partido de la Revolución Socialista 2,191 punto 20 ya extinto, en total son 18 millones 479 mil 817 punto 83, en lo que corresponde a Partidos Políticos hay otro monto de candidatos independientes que también fueron sancionados y haremos nuevamente a petición de los partidos políticos al consejo de ciencia y tecnología un escrito para efecto de que nos informen si ya tienen el destino de estos recursos que les han sido enviados.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A lo mejor no es prudente pero yo hablaba de un extrañamiento, sino un extrañamiento, cuando menos fundamental la obligación de que tiene de auxiliarnos, de responder a nuestras situaciones, porque no tuvieron, debe decirse la responsabilidad y decencia de cuando menos decir se le acusa recibo de su atento oficio, no han contestado en lo mínimo y aquí alcancé a ver entre todos nosotros y aún entre Consejeros que andamos cerca de que 18 millones de pesos.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: más de 18 millones.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: y 18 millones de pesos en las actualidades verdad de economía del Estado el propio presupuesto que tiene el Consejo, el que corresponde a los Partidos Políticos, es un dinero que se debe de cuidar, que se dé la aplicación bondadosa respecto a que se aplique en ciencia y tecnología, pero si hágales por ahí usted sabe, pues que le voy a decir.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro que sí, con todo gusto, como no, adelante Maestra por favor con el orden del día.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: el siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se determinan las cifras y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2019, señor Presidente Señoras y Señores integrantes doy cuenta que se presentaron observaciones al proyecto circulado, mismas que fueron atendidas en el referido proyecto de acuerdo quedando plasmadas en el documento en los siguientes términos, se agregaron los antecedentes visibles en los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, se modificaron los considerandos 18, 19, así como el considerando identificado anteriormente como 27 ahora 25 y el antes 33 ahora 32, no omito señalarles que en términos del artículo 41 numeral 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, fueron modificaciones que robustecieron el proyecto, el fondo del asunto no sufrió cambios, al efecto en este momento se circula el proyecto final en el que se encuentran plasmadas las modificaciones para que las puedan observar y tenerlas por enterados Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra en razón de lo anterior está a su consideración el proyecto referido con las observaciones aquí vertidas, en primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo y en seguida la

Representante del Partido del Trabajo, J. Isabel Palacios Gómez: Si nada más para solicitar a este Consejo una vez que se haya acordado, que se haya votado, una copia certificada de este punto.



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro que si con todo gusto, adelante Maestra por favor. -----

Gracias señor Presidente, nada más a fin de atender las consideraciones vertidas por los representantes de los partidos políticos respecto al poco tiempo que tuvieron para leer los acuerdos, los proyectos de acuerdo y a las modificaciones que tuvieron los mismos acuerdos yo sugeriría que se dé lectura a los puntos medulares de cada uno de los acuerdos para conocimiento de los aquí presentes.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Efectivamente es prudente darle lectura en virtud de que aprecio y lo voy a fundamentar, fuimos más allá de lo que estableció el INE como vienen a ser las circunstancias de establecer forzosamente en la aplicación respecto a la promoción, desarrollo y liderazgo de la mujer, nos están obligando a aplicar no obstante al financiamiento reducido en un 50 por ciento, nos están obligando a aplicarlo exactamente en su totalidad, no menospreciamos mi Partido con respecto a los demás, yo estuve en una asamblea Nacional hace casi 20 años y mi propuesta fue equidad de género, y el PRI fue de, no hablar del Partido fuimos de los que establecimos equidad de género y ahora tenemos de participación de jóvenes, entonces no es menospreciar esto, pero el INE se reflejó en exclusivamente el 50% respecto de todo, y eso es lo que le da origen a cualquier resolución que ustedes puedan tomar, es lo que le da origen, ese es el soporte, es la base, e innovar cosas distintas no se pueden dar, aquí se menciona que para los partidos locales, los partidos que se puedan establecer o puedan lograr registro, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 de la ley general, también la considero una exposición innecesaria puesto que estaremos a tal circunstancia porque podemos alentar la siguiente acontecimiento, hay dos partidos ahorita en procedimiento de registro y aquí da la interpretación de un financiamiento igualitario al nuestro, y la ley general de partidos políticos establece para los que no participaron o son de nuevo registró el 2%, sino cuando menos registrarlos aquí, que será el 2% que explicó, la ley no se debe de explicar, la ley sea se aplica, en los mismos términos y no encuentro fundamentación y motivación y si damos un plazo mayor para las entregas, no sé en qué se motivan ustedes viendo la situación crítica de los Partidos para hacernos las entregas en la primera quincena, cuando era en los cinco días naturales, no entiendo en qué se están fundamentando ustedes para modificar ese plazo, si en cinco días tardamos hasta dos meses sin la entrega, le damos el plazo de quince días, no sé hacia dónde caminaremos, yo quisiera encontrar la motivación, que el gobierno no tiene dinero que nos disculpe, es dinero presupuestado, yo lo iba a reclamar públicamente y no aunque las gentes pueden decir que porque el financiamiento para los partidos políticos, que porque mejor clínica, porque no mejor educación y una serie de cosas, pero los partidos tenemos la garantía constitucional de contar con los recursos necesarios y saben que Consejeros y nosotros lo sabemos, los devengamos, nosotros hacemos la elección conformamos los órganos Electorales, integramos las mesas directivas, convocamos a ir a hacer el sufragio, gastamos en las actividades, entonces en los 15 días de eso de que en la primera quincena no encuentro la motivación, estamos un poco apretados y tampoco encuentro las circunstancias de que privilegien ustedes porque tenemos formación ideológica, formación de cuadros, divulgación, una serie de actividades y aquí están privilegiando algo que no hizo el INE en su resolutivo a la mujer, verdad este, dijeron algunas mujeres ya basta de la supuesta emancipación déjenos ya logramos por sí sola, entonces esos son mis comentarios verdad, a la cláusula tercera respecto a que no sé de la cárcel, la cláusula cuarto que se especifique claramente el porcentaje que es ya que se está abriendo la puerta para que los partidos de nuevo registro digan, dame dinero, que sepan cuánto es, que es el 2% que no es igual, y lo siguiente, ustedes invocan en sus fundamentos principales el artículo 44, y el artículo 44 se refiere a prerrogativas telegráfica de comunicación y una serie de cosas hay que especificarlo, el 44 fracción tercera que es el de derecho al financiamiento público, verdad porque ahí estamos hablando prerrogativas de no sé de teléfono, de medios de comunicación, e igual si nos da en lo que se refiere al artículo 47, que comprende candidatos de partido, que comprende partidos políticos en su apartado A, y en su apartado B candidatos independientes, entonces precisemos verdad, fracción tercera del 44 inciso A del 47, eso es mi primera intervención en relación a la respuestas de tiempo, de prevalencia, respecto a un género verdad, ahora hay una ley general de igualdad de géneros, para todas las actividades, sería cuánto.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene



el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Alonso Ramírez Pimentel:** Si, en cuanto a las observaciones de este proyecto de acuerdo, es algo más que de fondo o de su fundamentación que además me sumo a las propuestas que hace el representante del Revolucionario Institucional quiero, bueno, quiero comentar aquí que las tablas que aquí aparecen son muy claras aparentemente y demás sin embargo las cantidades que en ellas se imprimen, luego ponen más de dos decimales y es un tema que lo vimos en el proyecto de acuerdo del año pasado recuerdo que pues bien es internacionalmente conocido que solamente se requieren dos decimales y quizás se utilice para sacar las operaciones de manera perfecta y yo estoy de acuerdo en eso, pero finalmente a la hora de plasmarlo creo que con los últimos dos decimales sería suficiente para entenderlo, caso contrario nos causa confusión al estar leyendo las cantidades, es una observación de forma simplemente y una sugerencia, es cuánto.---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Insistir, porque se va a ir a la votación verdad, a mí me gustaría escuchar otras voces de partidos que piensan, si quedamos en cinco días hábiles de cada mes o nos vamos a dentro de la primera quincena, los de los partidos vienen dos partidos con grandes posibilidades que van a reflejarse en la bolsa, en la bolsa total que tenemos de financiamiento y se le está previniendo eso, nos están obligando aquí según este acuerdo y no se tiene la atribución tal por parte del resolutivo principal del INE que estableció las multas a que forzosamente apliquemos el 3% y nosotros estamos haciendo las aplicaciones conforme a las necesidades que se nos permite, se venció la renta, se venció la luz, hay que pagarla, no hay gasolina para que se vayan a recorrer el Estado, no se ha pagado la nómina, Tecuala nos quieren correr porque debemos cinco meses de renta, una serie de acontecimientos que significa una estructura real de un partido político, entonces si yo quisiera algunos razonamientos no que inmediatamente se ponga a votación el asunto, algún razonamiento, estoy preguntando, cuál fue la motivación que tienen recuerden que todos los porque tenemos formación ideológica, formación de cuadros, divulgación, una serie de actividades y aquí están privilegiando algo que no hizo el INE en su resolutivo a la mujer, verdad este, dijeron algunas mujeres ya basta de la supuesta emancipación déjenos ya logramos por sí sola, entonces esos son mis comentarios verdad, a la cláusula tercera respecto a que no sé de la cárcel, la cláusula cuarto que se especifique claramente el porcentaje que es ya que se está abriendo la puerta para que los partidos de nuevo registro digan, dame dinero, que sepan cuánto es, que es el 2% que no es igual, y lo siguiente, ustedes invocan en sus fundamentos principales el artículo 44, y el artículo 44 se refiere a prerrogativas telegráfica de comunicación y una serie de cosas hay que especificarlo, el 44 fracción tercera que es el de derecho al financiamiento público, verdad porque ahí estamos hablando prerrogativas de no sé de teléfono, de medios de comunicación, e igual si nos da en lo que se refiere al artículo 47, que comprende candidatos de partido, que comprende partidos políticos en su apartado A, y en su apartado B candidatos independientes, entonces precisemos verdad, fracción tercera del 44 inciso A del 47, eso es mi primera intervención en relación a la respuestas de tiempo, de prevalencia, respecto a un género verdad, ahora hay una ley general de igualdad de géneros, para todas las actividades, sería cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. ----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Alonso Ramírez Pimentel:** Si, en cuanto a las observaciones de este proyecto de acuerdo, es algo más que de fondo o de su fundamentación que además me sumo a las propuestas que hace el representante del Revolucionario Institucional quiero, bueno, quiero comentar aquí que las tablas que aquí aparecen son muy claras aparentemente y demás sin embargo las cantidades que en ellas se imprimen, luego ponen más de dos decimales y es un tema que lo vimos en el proyecto de acuerdo del año pasado recuerdo que pues bien es internacionalmente conocido que solamente se requieren dos decimales y quizás se utilice para sacar las operaciones de manera perfecta y yo estoy de acuerdo en eso, pero finalmente a la hora de plasmarlo creo que con los últimos dos decimales sería suficiente para entenderlo, caso contrario nos causa confusión al estar leyendo las cantidades, es una observación de forma simplemente y una sugerencia, es cuánto.---**Consejero Presidente, Doctor Celso**



Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Insistir, porque se va a ir a la votación verdad, a mí me gustaría escuchar otras voces de partidos que piensan, si quedamos en cinco días hábiles de cada mes o nos vamos a dentro de la primera quincena, los de los partidos vienen dos partidos con grandes posibilidades que van a reflejarse en la bolsa, en la bolsa total que tenemos de financiamiento y se le está previniendo eso, nos están obligando aquí según este acuerdo y no se tiene la atribución tal por parte del resolutivo principal del INE que estableció las multas a que forzosamente apliquemos el 3% y nosotros estamos haciendo las aplicaciones conforme a las necesidades que se nos permite, se venció la renta, se venció la luz, hay que pagarla, no hay gasolina para que se vayan a recorrer el Estado, no se ha pagado la nómina, Tecuala nos quieren correr porque debemos cinco meses de renta, una serie de acontecimientos que significa una estructura real de un partido político, entonces si yo quisiera algunos razonamientos no que inmediatamente se ponga a votación el asunto, algún razonamiento, estoy preguntando, cuál fue la motivación que tienen recuerden que todos los acuerdos, todos los resolutivos tienen fundamento y tienen motivación, cuál es el motivo que el gobierno declara que no hay dinero, nos hicieron una feria del juguete, nos hicieron una feria de navidad, y nosotros que somos aparte de quienes tenemos calidad de dirigentes sin salario tenemos personas ordinarias que son mecanógrafos, que son de limpieza, que son choferes, que son multiusos, tenemos, pagamos asesorías, lo que es un partido político, energía eléctrica y todo eso, entonces cuáles son las motivaciones para alargar el plazo, si se los damos más largo, más van a tardar en hacer las entregas Presidentes Celso, recuerde que se retrasaron dos meses, y usted está insistiendo, yo lo entiendo y entiendo yo alcance hablar con Chumacero, me dice Roberto no tengo dinero, y a mí lo que me interesa Roberto Lomelí es pagar a mis empleados del gobierno del Estado y mis trabajadores del partido que voy a hacer porque todos se extendieron el día del aguinaldo la mano y es correcto, ser patrón partido no significa estar ausente de cierta consideración, entonces ese es el planteamiento y que analicen si no está fuera de contexto la exigencia respectiva a que apliquemos el porcentaje que se nos establece puesto que no estamos repartiendo cómo podemos, han aumentado los acreedores, los acreedores han aumentado, bueno sería cuánto verdad Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias adelante tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido del Trabajo.-----

-----**Representante del Partido del Trabajo, J. Isabel Palacios Gómez:** Sí para aunarme a la propuesta del Revolucionario Institucional, efectivamente con el ejercicio fiscal de 2018 paso este, la retención pues de los, del financiamiento a los partidos políticos porque efectivamente no había dinero, en finanzas, pero si se debe ser más, más este exigente pues, qué Consejo pues solicite con tiempo y forma los recursos, porque igual también como Partido del Trabajo también tenemos este gastos, tenemos que pagar renta, pagar el personal administrativo o sea todo una serie de cosas que tenemos que hacer y pues si eso nos atrasa también a nosotros es cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.-----

-----**Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega:** Buenas tardes, si también nos sumamos a ésta, a esta inquietud, a esta propuesta, es necesario que el Instituto también este año de 2019 muestre una postura más enérgica, más fuerte, que nos vean realmente tanto en finanzas en gobierno del Estado, donde, en CONACYT donde sea necesario que nos vean con el respeto que corresponde a la institución, a la importancia de los trabajos de la institución, creo que sí corresponde ello a, así se tengan que abrir algunas comparecencias si es posible legalmente o invitaciones, extrañamientos, lo que sea necesario pero sí mostrar un carácter más firme, Gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza Nayarit. -----

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** A esta, esta representación de este partido político la verdad tiene, independientemente de todos los puntos la tesitura de todo lo que acaban de comentar que es correcta, hay una más que sí es preocupante para los partidos políticos, estamos regidos o nos regimos también con un Reglamento de fiscalización y dado a ello estamos en una plataforma de SIF y como consecuencia de ello tenemos que hacer facturas, documentos, en tiempo y forma, nuestra



preocupación desde las veces anteriores es que el momento que se entregan con fecha posterior los recursos, entonces nos queda un lapso muy pequeño para poder comprobar fiscalmente los gastos que nosotros hacemos entonces, esta es una preocupación porque posterior a ello si no hacemos la comprobación fiscal en tiempo y forma pues entonces podemos incurrir en una falta al Reglamento de fiscalización, entonces si nos dejan un corto plazo, el hecho de que se deje o que se entreguen los recursos de manera atrasada, vuelvo a lo mismo, en la misma tesitura que comentaban los representante, compañeros representantes, pues de acuerdo al argumento que entrega gobierno del Estado, que nos entrega o que nos da a gobierno al Estado, pero en lo que respecta a los partidos políticos aparte de todo esto es esa parte fiscal, que sí tenemos y estamos obligados a hacerla, entonces ahí sí nos repercute bastante, es por ello que pues sí me uno como representante de Partido Nueva Alianza Nayarit, pues a que se pudiera hacer la modificación dentro de los cinco días hábiles en su momento proponer, recalcar, exigir si es necesario, sabemos la situación ante las organismos, instituciones de gobierno del Estado, porque a nosotros y cómo todos y cada uno la parte de fiscal es algo que nos llega también como un recurso después a una sanción, es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en tercera ronda, bien antes de que de lectura la señora secretaria a los puntos que se modificaron este acuerdo yo quiero decirles en relación a lo aquí vertido que el título quinto de la ley general de partidos políticos que habla del financiamiento en los partidos políticos en el artículo 51 inciso C fracción tercera nos dice, las cantidades que en su caso se determine para cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente, calendario que se aprueba anualmente es que nosotros solicitamos en la primera quincena los recursos para los partidos políticos, que no establece plazo, así está vertido aquí, bien, yo he sido enfático y he insistido siempre en esta situación respecto de las ministraciones a los partidos políticos y el cumplimiento que deben de darle a sus obligaciones ante la unidad de fiscalización del Instituto Nacional Electoral por lo cual siempre requerimos en tiempo y forma los recursos, pero desafortunadamente no nos han sido ministrados en todas las ocasiones como así lo solicitamos, e insistimos una y otra vez para efecto de que se les puedan ser entregados más a tiempo, seguiremos haciéndolo para que esto ya no se siga presentando, bien en relaciones al 3% que es destinado para las actividades para capacitación de las mujeres así quedó establecido en la ley, y no es posible hacer nada más que se destine ese 3% para la capacitación política de las mujeres, cada partido político determina de qué forma invierte en la capacitación para los cuadros políticos de las mujeres, pero nosotros ahí no tenemos ya ninguna otra intervención, ahora sí dele lectura Maestra por favor, sí.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ese tema, se tienen diversidad, no sólo de la mujer, está obligatorio otros conceptos, en ese, y tú le diste prevalencia, le dieron prevalencia al de la mujer, pero hay otros conceptos obligatorio de ideología, formación de cuadros y viene los porcentajes, y le dimos prevalencia al de la mujer.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bueno es que hay acciones positivas que se deben ejercer a favor de la mujer.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, no, no estamos hablando de la ley, de lo que establece la ley.-- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** el 3%.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Y la ley, la ley también establece otros porcentajes para la divulgación ideológica, la formación ideológica, y todas esas cuestiones.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Y estamos privilegiando el de la mujer.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Pues es que así lo marca, así marca que debemos de privilegiar la de la mujer, tiene el uso de la voz en esta moción.-----

-- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** La ley, es la ley, se debe de privilegiar la ley.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:

Adelante

Gracias sólo una moción para el punto en el que estamos en el acuerdo de financiamiento, vienen unas tablas a lo que hace referencia el representante, es un concepto distinto que es para investigación, publicaciones, ciencia, ese es otro monto calculado y es un 3 por ciento adicional, en lo que



se destina a lo de mujer, no es de la bolsa o del financiamiento ordinario y eso está establecido en el considerando, a partir del 30 sí, a partir de considerando 30, sin embargo lo que es para financiamiento, actividades de investigación, están considerados anteriores entonces viene nada más por separado estas dos, estos dos conceptos, pero sí por supuesto se considera dentro de este cálculo aquí esas actividades para capacitación, investigación, publicaciones, etcétera no, es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, Adelante por favor, ultima moción. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Para precisar, en el 1er acuerdo que se tuvieron no lo contemplaron, no vino contemplado, en el que estamos, en el correspondiente a 2018, no se existe contemplado ese concepto, ya no sé qué haya pasado, efectivamente no sé si alguien lo tenga verdad, no sé si se comprendió y no es algo que establece el INE, el INE simplemente les dice tumbales el 50% y no les hagan mayores señalamientos y si nosotros ese es el documento base el que da origen de reglamentar por decirlo de alguna manera, es la norma superior y el INE en sus resolutivos que el 21.4 que 21,500 y que sabe que, nada más dice redúzcaseles ya las aplicaciones pueden ser materia de fiscalización no de acuerdo expreso de este Consejo por una mayoría, que a la mejor no se está razonando en tal sentido, porque aquí me están solventando que no observe los demás conceptos aunque ese es específico para la mujer, pero el documento base, el documento base que es el que les corresponde a ustedes regular exclusivamente en cuanto a las cantidades y no su destino verdad, no es suficiente para lo que se pretende, hágalo así, hágalo así, pero no sé yo quiero pensar aquí yo veo que dicen Maestra y Doctora y Licenciados y todo pero no sé si fue explicativo y lo voy a tratar de hacer con esta manzana verdad, que es la grande y con esta mandarina, este es el que manda y este nos dio la opción que pretende está, y eso es ordinario no podemos darle reglamentación a una cosa que no está establecida en el principal y el principal es el resolutivo del INE que exclusivamente habla del descuento del 50%, nada más y no dice resérvese esto para aquello, resérvese esto para allá verdad, pero se va a votar como es ordinario eso muchas gracias disculpe Consejera.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No se preocupe, si en lo que usted refiere representante del Partido Revolucionario Institucional del 2018 quedó en un considerando, el considerando número 28, la ley general de partidos políticos y el artículo 51 párrafo 1 inciso A fracción quinta establece que los partidos políticos deberán destinar anualmente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres el 3% del financiamiento público ordinario, no así lo establece solamente, en el 47.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No hay leyes en el periódico oficial he.--

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez

Hernández: Dice, perdón si me permite, dice artículo 47 apartado A fracción 2 último párrafo, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario.-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nada más, no hay otro.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:

Bueno es que está el de actividades específicas pero si viene más adelante en el mismo acuerdo, las específicas, el de actividades específicas señala que en lo que se refiere la fracción anterior a las activas específicas, por lo menos el 2% de esta modalidad de financiamiento para el desarrollo de las actividades específicas a qué se refiere la fracción 3 de este artículo para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político, deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario, sigue con, esto lo que, lo que nos señala, para político las mujeres activas, la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política así como las tres editoriales de los partidos políticos serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponde al mismo año para las actividades ordinarias a qué se refiere la fracción uno apartado a de este artículo el monto total sea distribuido en los términos establecidos del primer párrafo del inciso B esto es el 30-70, del anterior fracción.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Quería decir algo [REDACTED], ya le vamos a quitar los grados académicos, ya le vamos a quitar los grados académicos.-----

Gracias Presidente buenas tardes, representantes de Partido Político, Consejeros, Consejeras, nada más quiero señalar que esta disposición o este punto de este antecedente



del acuerdo, deriva justamente de la aplicación de la ley Electoral, hay una disposición expresa que fue la que comentaron que señala que se tiene del financiamiento que reciben los partidos políticos, que se les entrega, deben destinar específicamente el 3% total para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, entonces ese monto ya está etiquetado para ese rubro en específico derivado del derecho a la igualdad contemplada en la misma constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo cuarto constitucional, y bueno los partidos políticos pues deben dar cumplimiento a la aplicación de ese porcentaje específico de su financiamiento y es por ello que se establece en este acuerdo porque deriva justamente de la aplicación que ustedes deben de realizar del financiamiento público que reciben y bueno pues también deriva de la propia constitución federal, entonces no es ningún capricho del Instituto de este Consejo Estatal establecerlo sino que es con base en las normas que nos rigen y a las cuales pues tenemos que ceñirnos en su cumplimiento, entonces bueno esa sería mi intervención, gracias.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No puedo refutar eso, moción no.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya no, no ya, ya lleva dos son solamente dos, adelante Maestra de lectura por favor los puntos esenciales que se modificaron.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con relación a los puntos que se agregaron hablaba de los antecedentes visibles en los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, esto es, se agregó el número 7 que dice, bueno no que dice, que a la letra señala, el 9 de diciembre de 2017 el Consejo Local Electoral aprobó el acuerdo IEEN-CLE-182/2017 por el que se aprueba el Reglamento para la constitución y registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, 8, el 20 de diciembre de 2017 el Consejo Local Electoral aprobó el acuerdo IEEN-CLE-188/2017 por el que se emite la convocatoria para las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse en Partido Político Local al efecto el Consejo Local Electoral acordó necesario que se realizara el ajuste y ampliación por única ocasión a los plazos previstos para la presentación del escrito de intención y propósito de constituirse en Partido Político Estatal, así como los actos para alcanzar el registro y creación de nuevos Partidos Políticos Locales en el Estado, de conformidad con los artículos transitorios 2º, 3º y 4º de la reforma a la constitución política del Estado de Nayarit publicada el día 10 de junio de 2016 en el periódico oficial órgano del gobierno del Estado de Nayarit, en este sentido se aprobó la convocatoria para la constitución de Partidos Políticos Locales con fecha 10 de enero de 2018 el Instituto Nacional de estadística y geografía publicó en el diario oficial de la federación el cálculo de terminación de valor actualizado este antecedente ya estaba simplemente se recorrió, el 10, el 31 de enero de 2018 se recibió en oficialía de partes de este Organismo Electoral cinco escritos de manifestación de intención de constituirse en Partido Político Local, presentados por las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas denominadas "Levántate para Nayarit, A.C." "Visión y Valores en Acción, A.C." "Nayarit requiere, A.C." "Nayarit en Lucha, A.C." y "Joven el Partido de la Gente, A.C." en la tercera sesión pública extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2018 el concejo Local Electoral resolvió la procedencia de cuatro solicitudes de intención para constituir Partidos Políticos Locales a efecto de que las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas pudieran iniciar con las actividades relativas a la celebración de asambleas distritales o municipales como uno de los requisitos previos a la solicitud de registro como Partido Político Local, los otros antecedentes ya se encontraban plasmados en el proyecto de acuerdo circulado, en cuanto a los considerandos, en el considerando 18 se agregó la parte del artículo 47 apartado A de la ley Electoral del Estado de Nayarit, si el 18, el 19, señalaban de los lineamientos, los lineamientos venía que los números 17 y 18 los lineamientos estaban una línea abajo, nada más fue el reacomodo a la parte de, la lectura se comprendiera que era de estos lineamientos los artículos, en él 17, 19, en el 27 que es ya la distribución del financiamiento público anual para actividades específicas, también se solicitó nada más hacer una redacción que nos quedara más simple en cuanto a cómo iba a ser la distribución del 30 y del 70%, de tal manera que bueno, se hizo el reacomodo del párrafo y le doy lectura, como ya quedó establecido en el considerando anterior de conformidad con el artículo 41 párrafo 2º base 2 inciso C de la constitución federal el artículo 51 numeral 1 inciso C fracción 1 de la ley general de Partidos Políticos, 47 apartado A de la ley Electoral del Estado el financiamiento anual para actividades específicas es la cantidad de un millón 338 mil 184 punto 6,725 cantidad que se distribuirá en un 30% en forma igualitaria a cada uno de los Partidos Políticos con derecho y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido los Partidos Políticos en la elección de diputados por el



principio de mayoría relativa inmediata anterior, distribución igualitaria por lo que el 30% de un millón 338 mil 184 punto 6,725 decimales un millón 300, asciende a la cantidad de 401 mil 455 punto 40 mil 175, que la que al dividirse entre los siete Partidos Políticos con derecho a la asignación del financiamiento público para actividades específicas resulta en un importe de 57 mil trescientos cincuenta punto 7 millones 716 786 decimales y bien el recuadro con los Partidos cada uno con la asignación igualitaria en este caso los 57 mil 350, en la distribución proporcional se señala para calcular el 70% proporcional este Consejo Local considera la votación válida emitida, la obtenida por cada Partido Político con derecho a la asignación en la elección inmediata anterior de diputados por el principio de mayoría relativa, en razón de lo ya expresado en el considerando 26, de tal suerte que el 70% de un millón 338 asciende a la cantidad de 936 mil 729 punto decimales, importe que deberá distribuirse entre los siete Partidos Políticos con derecho y de acuerdo al porcentaje de votación válida emitida que hubieran obtenido la elección de diputados anterior a saber se señala el Partido Político, la votación válida emitida, el porcentaje que representa y la cantidad que se le asigna como resultado las sumas que corresponden a cada Partido Político por concepto del financiamiento público por actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política así como las transitorias en el año 2019 son las siguientes, y se enseñan en el cuadro las cantidades, considerando 28, siendo el caso que el monto total calculado para el ejercicio 2019 por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para los Partidos Políticos con derecho a la asignación corresponde al importe total de 45 millones 944 mil 340 punto 4 mil 225 decimales, bolsa total aprobado por el Consejo en el año 2018 mediante el acuerdo IEEN-CLE-301/2018 no obstante al sumar las cantidades nos da como resultado el ya indicado tal y como se indica en el cuadro siguiente y viene el cuadro ya señalado cómo están las cantidades dando otra vez el total, conforme al ordinario más las actividades específicas, el 33 que ahora es el 32, robusteció con los siguiente señalamientos, que el 20 de diciembre 2017 el Consejo Local Electoral aprobó el acuerdo IEEN-CLE-188/2017 por el que se emite la convocatoria para las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse en Partido Político Local, lo anterior en observancia lo dispuesto por los artículos transitorios 2º, 3º y 4º de la reforma a la constitución política del Estado de Nayarit publicada el 10 de junio de 2016 en el periódico oficial órgano de gobierno del Estado de Nayarit, en ese sentido este órgano máximo de dirección realizó la ajuste por única ocasión a los plazos previstos para la presentación de la solicitud formal de registro como Partido Político Local, garantizando su derecho a la libre asociación para constituirse como Partido Político Local, en razón a lo anterior se acordó que las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que presentaran su manifestación de intención en el mes de enero de 2018 deberían desarrollar el periodo de constitución durante esa anualidad y de manera excepcional a lo dispuesto por los artículos 15 numeral 1 de la ley final de Partidos Políticos y 36 fracción 1 de la ley Electoral de Nayarit, la solicitud de registro se presentaría en el mes de enero de 2019, a su vez en el acuerdo IEEN-CLE-182/2017 mediante el cual se aprobó el Reglamento para la concesión y Reglamento de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral se estableció que la resolución sobre el otorgamiento o en su caso negativa del registro de una organización de ciudadanos y ciudadanas que hayan presentado la solicitud de registro como Partido Político Local que haya presentado la solicitud de registro como Partido en el mes de enero de 2019, se resolverá dentro de los 60 días a partir de la presentación de la solicitud y si fuere procedente el registro del Partido Político Local surtirá efectos constitutivos adquiriendo todos sus derechos y prerrogativas a partir del mes de julio de 2019, por lo anterior y toda vez que la ley general de Partidos Políticos en el artículo 19 dispone que cuando proceda el registro de partidos políticos Locales surtirá efectos constitutivos aparte del primer día del mes de julio del año previo al de la elección en este sentido al tener efectos constitutivos como Partidos Políticos tienen derechos a las prerrogativas a qué se refiere la constitución política los Estados Unidos Mexicanos, la ley general de Partidos Políticos, la constitución política particular del Estado y la ley Electoral de Estado de Nayarit por lo que de conformidad con la base quinta de la convocatoria para la constitución de Partidos Políticos Locales emitida por el Consejo Local Electoral mediante acuerdos 188/2017 actualmente nos encontramos en la etapa de registro de Partidos Políticos Locales en la que dos asociaciones civiles que agotaron los actos previos previstos en el Reglamento de la materia podrán presentar su solicitud de registro en el mes de enero de 2019 y toda vez que dentro las atribuciones de este ente Electoral se encuentra la de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos se actúe con apego a la normativa aplicable así como dotar de certeza a los actos que se emiten es necesario



señalar que en el supuesto de que se aprueba alguna solicitud de registro como Partido Político Local en la presente anualidad se deberá actualizar la distribución del financiamiento público en los términos previstos en el artículo 51 de la ley general de Partidos Políticos y 47 apartado A fracción 2 es cuando habla de nuevos Partidos, de la ley Electoral del Estado de Nayarit.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchas gracias Maestra, dada la lectura de lo anterior, ahora si le solicitó someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nos la leyó para comprenderla.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pues déjenos razonarla para eso la leyó no, dice se las voy a explicar, eso pidió la palabra, déjeme explicarle para que tengan conocimiento oportuno.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Pues ya es que ya agotamos la discusión.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Bueno para que le dieron lectura.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Para conocimiento, tal como lo solicitó la

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Explicarnos, dice vamos a explicar a detalle el contenido.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: De las observaciones que se vertieron al interior del acuerdo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Y decirles que la secretaria mintió, aquí está el acuerdo del año 2018 y no hay reservas en favor de la mujer, se lo paso aquí, se lo acercas por favor, se lo acerca, en los puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En los puntos de acuerdo no está contemplado, está contemplado el interior del acuerdo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Disculpeme, los puntos de acuerdo son las conclusiones de la integridad y en los puntos de acuerdo no está, usted acá en los puntos de acuerdo es donde está poniendo la reserva para la mujer, y en los puntos de acuerdo no está, del 2018, entonces seamos leales respecto a la documentación de que nos informan, no está, el 2018 en los puntos de Acuerdo.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Consejero Benjamín.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias, buenos días a todos, nada más Presidente, Consejeras, Consejeros y representantes de los Partidos, ciertamente al aprobar este acuerdo en ningún momento este Consejo pretende ir más allá de lo que la ley nos atribuye, el documento ha sido debidamente revisado y simplemente quisiera ser una moción en términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de este Consejo a efecto de que se proceda con la votación del acuerdo y continuamos con el desahogo del orden del día que ha sido aprobado, por supuesto que estaremos atendiendo todas las observaciones que hagan los representantes, es importante que hablemos todas las inquietudes que puedan tener pero me parece que la sesión ya se está yendo hacia otras discusiones que no están en el orden del día o al menos estamos ya faltando al Reglamento de Sesiones ya se agotaron las tres rondas ya se agotaron las rondas de mociones, nada más dejar claro el acuerdo no va más allá de lo que la ley nos faculta, el tema que se está discutiendo en este momento del 3% efectivamente está en la constitución y en la ley general de Partidos Políticos y bueno nada más por la moción para poder continuar con el desarrollo de la sesión, Gracias.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Consejero Sergio López por favor.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del Consejero Benjamín este financiamiento ordinario está establecido 30% igualitario 70% proporcional a los votos, en base a UMA y hay un 3% adicional para financiamiento de, para casos específicos y especificaciones dice que es para publicaciones y capacitaciones y el caso del financiamiento de la mujer se dice que se tiene que gastar de ese financiamiento ordinario hasta un 2% para actividades de mujer, pero si está en la mesa todavía el tema de si es en la quincena o es a



los primeros cinco días de enero, que se haga la modificación al acuerdo, yo no en lo personal no le veo que nos afecte, porque se le solicitaría el dinero antes únicamente y tendrían ellos más rápido su parte mensual.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, bien agotadas las intervenciones.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Presidente, Presidente, de conformidad al artículo 33 mociones fracción tercera que se refiere a solicitar que el debate atiende en particular a un aspecto de la resolución, quiero pedirle desahogar mi moción, está fundada y la motivo, alguien comenta de que no se va más allá de la ley, efectivamente lo establece la ley verdad pero insisto no viene en el origen y base de este nuevo calendario de prestaciones digo de presupuesto ordinario y no estuvo en el acuerdo anterior, segundo permítame, no ocupamos establecer en los resolutivos los contenidos de ley, eso es falta de capacidad jurídica, si nosotros no aplicamos el 3% para la capacitación y empoderamiento de la mujer nos van a sancionar, no ocupa ponérmelo ahí y si tienes el deber, la obligación de vigilarme que yo cumpla que ese financiamiento del 3% que es obligatorio vaya hacia allá, la ley no se ocupa explicar, la ley sea se interpreta y se aplica, si tú no pones esa cláusula y detecta porque nosotros con el impuesto pagamos esta estructura muy decorosa respecto a quienes son Consejeros, ciudadanos Consejeros y el presupuesto que se ejerce decoroso verdad, nosotros pagamos me vas a fiscalizar y debe de detectar, no me debe de imponer en forma preventiva, no me debe de poner en forma preventiva que lo deba de aplicar, la ley es de orden público y aun cuando la ignore debo de observarla, aquí también en agravio de los Partidos, en una etapa que no es proceso Electoral nos dicen y no sé quién hace estos acuerdos o si los dialogan, o los analizan, nos dicen que nos someteremos a las futuras multas conforme al procedimiento sancionador que se ha realizado no ocupas ponerlo.-

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Si hay una multa, no, no te estoy dando mi moción porque les estoy pidiendo, te estoy pidiendo el debate en particular a un aspecto de la resolución.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Es que a eso iba, es que si usted no va a estar de acuerdo con él, perdón no va a estar consintiendo el acuerdo pues tiene la vía jurisdiccional correspondiente, pero por lo pronto ya agotamos la discusión.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No, no, no, tú debes de decirme si me das la moción fundada, te la estoy fundando.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sí pero es que nada más de acuerdo al Reglamento tiene derecho a dos mociones, ya las agotó.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Cual otra moción, cual.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ya hiso dos mociones, anteriormente.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Cual, explíquemelas, si quieres vemos el video, como lo vea, pero se los dejó, es criterio de formación profesional y de responsabilidad de la protesta que rindieron.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Totalmente de acuerdo, si usted no va con el acuerdo pues tiene la vía jurisdiccional correspondiente.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** La ley me lo exige, no deben transcribirlo.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Maestra por favor someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en término del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina las cifras y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2019, con las consideraciones que ya se manifestaron, quienes, respecto a las observaciones de forma al acuerdo circulado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.--

----- Acuerdo aprobado por



unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se modifica el acuerdo IEEN-CLE-032/2018 mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador CLE-POS-03/2017 en cumplimiento a la resolución recaída dentro del expediente TEE-AP-05/2018 y su acumulado TEE-AP-06/2018 emitida por el tribunal Estatal Electoral de Nayarit, doy cuenta que fueron atendidas las observaciones que se hicieron al referido proyecto de acuerdo, los cambios se encuentran los antecedentes que se agregaron y reacomodaron y se robusteció la redacción del considerando décimo, modificaciones visibles a la foja 9, 10 y 11 no omito señalarles que en términos del artículo 41 numeral 4 del Reglamento, las modificaciones son para robustecer el proyecto, el fondo del asunto no sufrió cambios, en este sentido doy lectura al proyecto de acuerdo de los puntos que se proponen y también que se circule el proyecto ya con las modificaciones para que tengan conocimiento de las mismas, básicamente lo que se agregó en los antecedentes, fue el antecedente de la presentación del medio de impugnación en este caso que acompañó la queja de violencia política de género, cuando se inició el procedimiento, cuando resolvió la sala superior con relación a este hecho y los otros antecedentes ya estaban conocidos.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Los puntos de acuerdo, en cumplimiento de la resolución, primero en cumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente TEE-AP-05/2018 y su acumulado TEE-AP-06/2018 se modifica el acuerdo IEEN-CLE-032/2018 mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador CLE-POS-03/2018, segundo se amonesta públicamente al ciudadano Martín Heriberto Vázquez Sisar por haberse declarado la existencia de la infracción denunciada por hechos que constituyeron violencia política de género en contra de las ciudadanas Claudia Lomelí Hernández y Armida Coronel Soto a fin de dar satisfacción y dignificar a las víctimas de violencia por lo que se ordena la publicación en el periódico oficial órgano de gobierno del Estado de Nayarit, y en los Estados y en la página web de este organismo Electoral la sanción referida, tercero se exporta el enunciado Martín Heriberto Vázquez Sisar a emitir una disculpa pública a favor de las ciudadanas Claudia Lomelí Hernández Y Armida Coronel Soto determinada por el tribunal Estatal Electoral como medida de satisfacción y reparación en beneficio de las actoras y acreditar dicho acto en los términos y plazos expresados en el presente acuerdo, hágase del conocimiento a la comisión permanente de igualdad de género y no discriminación en la participación política a efecto de que en coordinación con el Consejo Local Electoral imparta al ciudadano Martín Heriberto Vázquez Sisar una capacitación sobre la violencia política de género como medida de no repetición de los hechos que dieron origen en materia de la denuncia, háganse del conocimiento la aprobación del presente acuerdo al tribunal Estatal Electoral de Nayarit para los efectos a que haya lugar, sexto hágase del conocimiento la aprobación del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la unidad técnica de vinculación con los órganos públicos Locales para los efectos legales a que haya lugar remítase para su publicación y publíquese el extracto en los estrados de este Instituto así como en la página oficiales del mismo.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra en razón de la anterior está a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda, en primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, de forma muy rápida compañeros Consejeros, representantes este acuerdo considero que tiene pues un precedente importante pero que además pretende ser un precedente más fuerte para este órgano Electoral, sobre todo en cara ya las próximas elecciones creo que puede ser un antecedente importante para, para este órgano Electoral sobre todo por la precisión en la que se nos instruye a este Consejo bueno al Instituto Estatal Electoral que se agreguen medidas de reparación y satisfacción y garantía de no repetición es decir, aquí está haciendo un énfasis muy importante, de que no pueden permitirse actos de violencia política en contra de las



mujeres en ningún momento, mucho menos en las campañas Electorales donde se está compitiendo por un cargo, un cargo público en las mismas ideas debe hacerse en las mismas condiciones tanto hombres como mujeres y creo que bueno este acuerdo viene un poco a reforzar está, estos criterios que se han manejado y bueno yo quiero anunciar que estoy de acuerdo con este proyecto considero que es muy importante y sobre todo que se pueda llevar a cabo lo que se nos ha ordenado al Instituto y podamos cumplir al pie de la letra lo que nos han ordenado las autoridades jurisdiccionales, es cuánto.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, alguna otra intervención primera ronda, primera ronda tiene el otro la voz el representante del Partido revolucionario institucional.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, es cierto hay que ser correctivos **particularmente independientemente de género, cuando se las condiciones de falta de respeto en lo particular, de no atención a la persona respecto a su condición y sus participaciones** y me entusiasma el acuerdo porque yo como representante en el Consejo distrital 2 del famoso Instituto Nacional Electoral, con su mamotreto del Reglamento de elecciones y una serie de cosas tecnócratas de las cuales ya se han hecho pronunciamientos claros por MORENA, que a la mejor es factible que desaparezca el INE y que se regrese las elecciones a la secretaría de gobernación y secretaria general, entonces ustedes que están encargados de organizar los procesos Electorales de la preparación organización y desarrollo y calificación de los procesos Electorales pero en particular también de la formación democrática, en veredades verdad, ya se ha anunciado eso, no si escucharon al Presidente constitucional de Estados Unidos Mexicanos bueno entonces en ese contexto le daba un mal ejemplo, **un mal antecedente que tengo del Consejo distrital y por eso me emociona esta resolución, no sé si recordarán ustedes de que para ser candidata había que tener buenas sentaderas y buenas cosas por parte de un magistrado del tribunal Electoral, no sé si no recuerden las mujeres lo deben de tener muy presente y yo ahí pedí, yo ahí pedí, que hiciéramos un extrañamiento al tribunal y en particular al magistrado ese, que llegó en Estado de embriaguez a una reunión y explicó eso, que deberían de ser guapa y de estar disponible para poder ser candidata,** se acordó por unanimidad, lo votaron por unanimidad de que tendríamos el acuerdo y la exhortativa correspondiente, y después las instrucciones el INE de que esos asuntos no son de la competencia de que, de las juntas distritales yo me, **pues no me regocijo porque aquí una persona es restituida alguien que recibió un agravio, pero también alguien que debe estar ahorita reconsiderando su error, puesto que eso de que salgas en el periódico oficial y te manifiesten como un agresor en particular en los tiempos actuales de un hombre hacia una mujer, pues debe ser corregido, sería cuánto, es una resolución ya inatacable tengo entendido no, en cuanto que viene del tribunal, verdad entonces adelante y estos ejemplos que nos sirvan a todos los que estamos aquí, yo subo la voz por mi formación, por mi edad, por mi énfasis, por mis motivaciones, pero nunca es en el sentido de agravio a alguien siempre trato de dar los elementos de mi participación, yo si tuviera voto estaría de acuerdo.**-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le ruego Maestra está someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-032/2018 mediante el cual se resuelve el procedimiento ordinario sancionador CLE-POS-03/2017 en cumplimiento de la resolución recaída dentro del expediente TEE-AP-05/2018 y su acumulado TEE-AP-06/2018 emitida por el tribunal Estatal Electoral de Nayarit, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----



-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo IEEN-CLE-175/2018 por el que se da cumplimiento a diversas resoluciones del Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al otrora Partido Nueva Alianza en materia de fiscalización, informó que no se ha recibido observaciones al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra antes de someter a su consideración al acuerdo referido solamente quiero comentarles que en virtud de que el Partido Nueva Alianza perdió su registro como Partido Político Nacional y por ende perdió todos los derechos y prerrogativas públicas que establecen tanto la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley general de Partidos Políticos y demás normativa aplicable como lo es su financiamiento público Local, sin embargo el monto total pendiente por cubrir será considerado por parte del interventor, ya fue designado conforme a la lista de crédito según lo establece el numeral 1 del artículo 395 del Reglamento de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, ahora sí está a su consideración el acuerdo referido, en primera ronda si hay alguna intervención, en segunda ronda, en tercera ronda, en segunda ronda tiene alusión a voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es el que modifican 171.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 175.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Huy no lo tengo, es el tuyo, es el del PAN.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, no, no, es el de Nueva Alianza.-- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ha no, no, ningún comentario.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor Presidente, señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo IEEN-CLE-175/2018 por el que se da cumplimiento a diversas resoluciones del Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al otrora Partido Nueva Alianza en materia de fiscalización quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales:

-----**Consejeros Electorales:** Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias señora secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto de acuerdo del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-170/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional, informó que no se recibió en observaciones al proyecto de acuerdo circulado previamente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias señora secretaria en razón de lo anterior está su consideración el acuerdo referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito señora secretaria someta a la votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----



----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 de Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-170/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional quien estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto el orden del día por favor.- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-171/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG654/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional informó que no se ha recibido observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante el Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias Presidente, representantes de Partidos, Consejeros, a mí me preocupa que no nos valoricen como integrantes del Partido del Consejo y particularmente como organizaciones políticas que estamos siendo cuestionadas en forma grave igual que las entidades que regulan que vigilan, que preparan, desarrollan y califican las elecciones, que nos den observaciones como la que en este punto de acuerdo me hacen, ahorita hay un principio universal existido desde siempre pero apenas se ha regulado de la presunción de inocencia y ustedes en la fracción 31, previenen, nos dan calidad futura, imprecisa, de delinquentes, el lado de futuros infractores, de futuros infractores, dice la fracción 31, que la ejecución de las sanciones que deriven de resoluciones futuras, emitidas por las autoridades Electorales competentes, se ejecutarán en la forma y términos establecidos en la resolución o sentencia correspondiente, ya están ustedes presumiendo que yo voy a ser infractor en año no Electoral, no merezco ese calificativo, si se da una sanción y una sentencia ya está el procedimiento, no nos precalifiquen, no nos precalifiquen, o hay otro procedimiento, viene la sanción y ya la conocemos ya aprendimos la lección, entonces eso es descalificarnos, me están poniendo en una situación de hostigamiento, ponte listo porque es esto, o cuál es la materia de eso, yo hace rato pregunté pero cuando se hace la votación no se preguntó el dije, cuál es el motivo de cambiar el plazo y aquí todos coincidieron de cinco días a quince días, ni se trató respecto a la presidencia al planteamiento que se hacía.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Me permite una moción.- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado**

Roberto Lomelí Madrigal: Voy al tema, voy al tema, entonces no sé si usted vea prudente porque hay disposición expresa de la ley, disposición expresa, salvo que no conozcamos la ley y tener que poner esta nota para decirle vamos a hacer igual como lo hicimos aquí, en cuanto hay una sentencia y hay una sanción van a ser lo mismo, el INE va a determinar las irregularidades que se dan en sus funciones de fiscalización, se viene hacia acá ustedes acordarán lo conducente respecto a si se dan las reducciones en función de si se asimilan, verdad a lo que hay, porque ya tenemos el 50%, el máximo que nos pueden descontar, pero ya tenemos el máximo, las que lleguen van a seguir igual o sea al 50 el financiamiento, nada más que nos van a prolongar los plazos para poder llegar si es que se dan en año no Electoral algunas de las infracciones, entonces le suplico en la posibilidad de darle a este Consejo y a quienes deciden y a quienes elaboraron el documento que no hay necesidad de explicar la ley, la ley de observancia, verdad aquí dice que la ejecución de las sanciones que deriven de resoluciones futuras, ya nos están viendo como menores de edad y regañándonos si tú vas y haces esto, te va a pasar de esto, te voy a chicotear, entonces es una apreciación que a lo mejor para ustedes resulta intrascendente pero para nosotros como entidad de interés público que nos costó 50 años llegar a ser considerados en la constitución, significa algo, nos están prejuzgando, sería eso, que se eliminará la fracción de referencia y en un acto de congruencia



igual hacia los demás partidos, porque es el mismo formato, nada más cambian las cantidades, cambian las cantidades pero razónenlo no con consciencia, estoy apelando a que no merecemos esa apreciación de parte de ustedes, si cometo una infracción me van a tener aquí hincado sancionándome muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, dos observaciones, primero, el Consejero Sergio López manifestó en relación a lo que usted dijo respecto de los plazos establecidos para la administración de las prerrogativas, que se iba a ser la consideración de hacer la solicitud en los primeros cinco días, quizás no le prestó atención, segundo, hay resoluciones impugnadas y esas resoluciones todavía están a discusión y no han causado algunas ejecutorias por eso la inclusión de este apartado, nosotros de ninguna manera estamos menospreciando ni tratando de culpar previamente a los partidos políticos de sanciones que hayan cometido, son sanciones que ya fueron emitidas pero que todavía no causa el Estado por eso esa leyenda que está ahí.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No sé, nos enseñan en primer año de leyes hasta que no tengas una resolución definitiva, puedes presumir la responsabilidad y usted me está diciendo que hay, que no hay resoluciones definitivas y si se da una resolución definitiva Presidente Celso, se va a aplicar la ley, no hay por qué prever de que hay eso, no hay, al revés me da valor a lo que yo planteo el sentido de que no esté resuelto, y aquí estamos a la presunción de inocencia omitiéndola, como ustedes lo vean, no daña pero si sirve de observación verdad, a el comportamiento que se da respecto a los resolutivos del Consejo, ustedes tienen la ley para aplicarla no ocupan ponerle ahí si te pasas un alto, aquel que se pase un alto lo vamos a multar, el que se pasa a un alto hay un Reglamento que le dice que le multa y la cuantía, discúlpeme y gracias.-----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No se preocupe, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotada las observaciones le ruego Maestra, observaciones válidas y tomadas en consideración, someta a la consideración la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-171/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG654/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-172/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática, informó que no se ha recibido observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior está en su consideración el acuerdo referido si hay alguna intervención en primera, ronda en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del



artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-172/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-228/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones atribuidas al Partido del Trabajo, informo que no se ha recibido observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria en primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo.-----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Nada más para solicitar copia certificada de este acuerdo.-----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito señora secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica**

Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-228/2018 y se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitida por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones atribuidas al Partido del Trabajo quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] : Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-174/2018 por el que se da cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral INE/CG816/2016, INE/CG147/2017, INE/CG172/2017, INE/CG224/2017, INE/CG300/2017, INE/CG446/2017, INE/CG526/2017 e INE/CG06/2018 respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano, informo que no se ha recibido observación alguna del proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias que estaré en razón de lo anterior se pone a su consideración el acuerdo referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.----- **Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y



Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-174/2018 por el que se da cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral INE/CG816/2016, INE/CG147/2017, INE/CG172/2017, INE/CG224/2017, INE/CG300/2017, INE/CG446/2017, INE/CG526/2017 e INE/CG06/2018 respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales:
Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez**

Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-252/2018 y se da cumplimiento a la resolución INE/CG18/2018 y el acuerdo INE/CG494/2018 emitidos por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Político MORENA , informo que no se ha recibido observación alguna proyecto de acuerdo ha circulado previamente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior está a su consideración el acuerdo referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica**

Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-252/2018 y se da cumplimiento a la resolución INE/CG18/2018 y el acuerdo INE/CG494/2018 emitidos por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Político morena quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales:

Consejeros Electorales:
Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez**

Hernández: Le informo Consejero Presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Señores Consejeros Electorales y Consejeras Electorales, representantes de los partidos políticos habiéndose agotado a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 14 horas este 16 de enero de 2019 de hoy por clausurada la décima primera sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles una excelente tarde, muchísimas gracias.-----Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos en la Octava Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2019. Publíquese.



2) Segunda Sesión Pública Extraordinaria de veintitrés de enero de dos mil diecinueve. https://www.youtube.com/watch?v=ypt5_hO29bY

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES .

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2019, se reunieron en la sala de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral, las Señoras y Señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Secretaria General Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández, Consejeras Electorales [REDACTED]

Consejeros Electorales Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Sergio Flores Cánovas; Representantes de los Partidos Políticos el Licenciado Salvador Esquivel Fierro del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel por el partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Hortensia García Martínez por el partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciado Rigoberto García Ortega del Partido Morena, En uso de la Palabra.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 12:18 horas de este miércoles 23 de enero de 2019, me permito dar por iniciada la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral.-----

Le solicito a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal y de declarar el quorum legal someter a la aprobación el proyecto de orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor Presidente, muy buenas tardes Señoras y Señores integrantes de este Consejo Local Electoral, me permito realizar el pase de lista: Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente), [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente), Maestro Sergio López Zúñiga (Presente), representantes de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente), por el Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente), por el Partido del trabajo Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente), por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente), por el Partido Nueva Alianza Nayarit Licenciada Hortensia García Martínez (Presente).-----

Doy cuenta Señor Presidente que para efectos de esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de trece integrantes de este Consejo incluida la de la voz por lo que el término el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria. En virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión por lo cual le solicité continuar con el desarrollo de la misma en términos del artículo 23 del Reglamento de Sesiones .-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor Presidente, le informé que de conformidad con el artículo 23 de Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la aprobación del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria, sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna al proyecto circulado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias. En razón de lo anterior, está a su consideración el orden referido para esta sesión, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, en virtud de no existir



intervención alguna le solicito someta en votación económica la aprobación del referido orden del día circulado para esta sesión. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto a votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quien existen por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.---
----- Doy cuenta Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

Orden del día aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED] *Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.* -----**(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)** -----

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA -----
23 de enero de 2019 -----

12:00 horas -----

1. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. -----
2. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para el periodo correspondiente al año 2019. -----
3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se establecen los días inhábiles y los periodos vacacionales del personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----
4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----
5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral para el periodo 2019. -----
6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática para el periodo enero – noviembre 2019. -----
7. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para el periodo comprendido de enero – noviembre 2019. -----
8. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas para el periodo 2019. -----
9. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional para el periodo 2019. -----
10. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE para el periodo 2019. -----
11. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión



Permanente de Igualdad de Género y No discriminación en la Participación Política para el periodo 2019. -----12. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo 2019. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente, antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Buenos días a todos, estaría de acuerdo en la dispensa de la lectura del trámite de los documentos, pero sería muy prudente que cada quien en forma muy general, la presidenta o algún integrante de la Comisión nos explicara su programa, en forma breve, porque no sé si tuvimos oportunidad los representantes de los Partidos de darle lectura a los programas, traen introducción, presentación, quiero informarles que mi programa de trabajo tiene tal finalidad, sus motivaciones son tales, "X", "X", en forma muy general, a la hora que lleguemos a cada punto del orden del día, exponer mi programa de trabajo, esa sería la petición que se dispense el articulado y que la reforma del 2000 sabe qué y todas esas circunstancias pero que cada quien fortalezca con su participación su programa que presenta, sería mi petición.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Como no con todo gusto, adelante Secretaria por favor.--

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejeras y Consejeros de este Órgano Electoral está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que les solicité en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral que la dispensa de la lectura de los documentos ya circulados se ha aprobado por unanimidad de votos.-----

Dispensa de la lectura aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado haciendo la mención de la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional para que en cada uno de los puntos referentes a los trabajos de las comisiones brevemente por cada presidencia sea esbozado este programa.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el ajuste a el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, quiero señalar Consejero Presidente integrantes de este pleno, que se reciben observaciones por parte de la [REDACTED] consistentes en los siguientes, es para robustecer los considerandos, en el caso del considerando ocho, solicito se agregarán cantidades, en este sentido, las cantidades que se agregaron es la, el presupuesto aprobado por este Órgano Electoral solicitado al Congreso del Estado en este caso, la cantidad correspondiente a la aprobación por parte del congreso del Estado como presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, de este presupuesto aprobado qué cantidad corresponde a financiamiento para los Partidos Políticos, y la cantidad con la que operará y funcionará el Instituto Estatal Electoral y el porcentaje que corresponde en este caso a la cantidad total que se nos, que se asignó, asimismo solicita se agregue un punto de acuerdo donde se instruye la dirección de administración para que diseñe un ejercicio de ampliación presupuestal bajo los criterios de racionalidad de austeridad y que se controle los recursos financieros necesarios para que en la operación y funcionamiento del Instituto se esté en



posibilidades de dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales durante el ejercicio fiscal 2019 mismo que una vez aprobado por el Consejo Local por conducto del Consejero Presidente deberá ser presentada al poder ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, estas son las observaciones que se agregaron al proyecto ya circulado que también pondríamos en consideración, el proyecto y en este caso las observaciones Consejero.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria derivado de lo anterior, si hay alguna intervención en primera ronda, si del presupuesto.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, lo comentamos, no puedo hacer comentarios que lo comentamos verdad, pero si quisiera hacer algunas observaciones, los Partidos Políticos particularmente tenemos identificación a la mejor por el interés de voto si alguien lo quiere ver así o por ser la mayoría de nuestra sociedad hacia los trabajadores y en particular a los que están limitados en algunas prestaciones a las cuales el Estado no los ha llevado, yo quiero referirme que lo que viene a hacer medicamentos del personal de base, lo que está proyectado para aportaciones del fondo de pensiones verdad que tengan ustedes la certeza que es más de un millón de pesos, se dedique a la atención médica verdad se tendrá para mañana parece la presencia de un buen, una buena clínica de mi amigo Leonardo se llama, Leonardo Torres Haro hijo de mi compañero (inaudible) Leonardo Torres Haro, él era y él es, Torres Soltero que el millón de pesos que se están dando para aportaciones de, del fondo de pensiones que ya explicamos no va a llegar porque ustedes no están comprendidos en la Ley del fondo de pensiones verdad y será muy complicado, yo tengo ahí en la congeladora una solicitud para que los trabajadores de la Comisión para la defensa de los derechos humanos que tienen ocho o diez años aportando y que si lo recibe el fondo lo reconozcan, entonces no se las condiciones médicas aquí como se te planteen Presidente, verdad, desde un legítimo parto pero ya no estamos en la discriminación respecto a los embarazos de mujeres o una enfermedad grave y las cuantías que tenemos no van a solventar gran cosa he, ahorita cualquier atención médica, yo platico algo, el cáncer es mortal, pero de cáncer se mueren los pobres, los que tienen dinero se rescatan, es verdad los que tienen dinero se rescatan, lo estoy viviendo cercanamente una persona, eso de los pensiones, los alimentos de personal pues hay a ver cómo los conjugan tenemos dos, dos conceptos, uno, el segundo que hablaba de alimentos no sé qué circunstancia y hago mi observación, en refacciones ando también arriba, me entusiasma que dejemos de pagar más de diez mil pesos al mes en una gestión que se está haciendo de energía eléctrica ojalá y resulte, es un procedimiento que se anuncia en forma diaria se venden que, solares, generadores solares y te garantizamos hasta un ahorro de tanto, el arrendamiento pues a resistir, pero ochenta mil pesos, significan casi dos mil quinientos pesos diarios de pura renta, dos mil quinientos pesos diarios que nos dan sesenta, sesenta y un mil, energía eléctrica arrendamientos, pues serían los comentarios, serían los comentarios de ahí veo también los gastos de jardín y de mantenimiento en ochenta mil pesos, los veo un poco elevados pero yo pienso que con la petición que se va a hacer de respecto de un aumento cuando menos en razón del presupuesto que se justificó de sesenta y tres más once, de setenta y cuatro millones de pesos, estaríamos en otra coyuntura y ten la certeza que sin tener voto apoyaremos a las actividades fundamentales del Instituto e insisto en esto si en particular no quiero quitar trabajo a nadie pero me dicen que hay 28 asesores.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, no, no, no son asesores.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Cuantos son.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Son veintiocho personas sujetas al régimen temporal. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ósea veintiocho personas que tienen un contrato de prestación de servicios profesionales y que nos cuestan dos millones y medio al año, entonces ahí a pelo se va a oír repetitivo a que participemos en forma más efectiva con las capacidades profesionales y académicas de los Consejeros y Consejeras, las ocupamos, esos son mis comentarios y en el resto pues por la afirmativa aunque no me corresponde.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy bien, muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito Secretarias someta en votación económica la



aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el ajuste del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con las observaciones a las cuales se les dio lectura antes, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----
-----Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----
----- *Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;* -----
----- *Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.* -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Antes de continuar con el desarrollo de la sesión Consejero, si me permite, quiero dar cuenta que se integró la mesa siendo las doce horas con treinta y un minutos el Licenciado Rigoberto García Ortega representante de MORENA.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias adelante por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el calendario de Sesiones ordinarias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit para el periodo correspondiente del año 2019.-----
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior está a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, no tuve oportunidad de ver el reacomodo que se da por un decreto presidencial a cómo se darán los días feriados, es a lo que nos referimos, y por ejemplo estará comprendido el periodo, pero en lo que se refiere a los días que ustedes comprenden por ejemplo el día cuatro de febrero es en razón que el día cinco de febrero.-----
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Perdón representante, es el punto siguiente, aquí nada más es para el calendario de Sesiones del Consejo Local Electoral, son las Sesiones ordinarias cuyas fechas están contempladas para el 12 de marzo, 11 de junio, 10 de septiembre y 17 de diciembre.-----
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pido un orden del día por favor.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, muchas gracias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en relación a este punto entonces si hay alguna observación en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el calendario de Sesiones ordinarias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit para el periodo correspondiente al año 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----
-----Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----*Acuerdo*



aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se establecen los días inhábiles y los periodos vacacionales del personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral informó que no se recibieron observaciones al proyecto circulado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, adelante en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, disculpen ya tengo mi orden del día, que me fue llevado al Partido reconozco, el 4 de febrero quiero entender que es el nuevo formato que se tiene para el 5 de febrero, 18 de marzo la expropiación petrolera, pero el 17, 18 y 19 de abril no encuentro.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Semana santa.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A es semana santa.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si son los tres días.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Sería prudente que nos pusieran ahí puesto que que, la semana santa varía cada año.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Así es.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Varía cada año, entonces sería eso, el primero de mayo día del trabajo, los mártires de chicago, 16 de septiembre independencia, el primero de noviembre es el primero o el dos, el día de los santos difuntos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El día dos.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Tenemos aquí el día primero, si correcto 18 de noviembre también va en relación al 20 de noviembre quiero pensar, 25 de diciembre sería en esa mí, lo que no comprendía yo estuve muy apurado 17 y 18 de diciembre de abril semana santa con ese comentario de que, que no lo vea así no lo alcanza interpretar.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Como no.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Entonces sería en ese comentario e insistir en, ustedes son muy precisos en algunas disposiciones respecto a los lineamientos que les da el INE y así es el caso que ponen apartado que, 41 párrafo primero y segundo, base quinto apartado C, 116 segundo párrafo, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política y una serie de cosas, he visto varios acuerdos de ustedes, yo he visto que el INE ha centralizado las elecciones, las ha centralizado nos ha quitado soberanía y autonomía respecto de ellos, y qué bueno que alcanza a mencionar a la Constitución de nuestro Estado en algunos de los acuerdos no los trae y si sería prudente que precisarán las fracciones que corresponden a los artículos de la Ley Electoral del Estado de Nayarit en relación de lo que comentamos en una vez pasada, pero no todos son aplicables, el 86 trae atribuciones del Consejo Local Electoral verdad y son diversas, entonces hay que ver cuál es la que corresponde, en razón que insisto cuando ustedes se refieren a disposiciones federales 41 párrafo primero y segundo, base quinta, apartado C, segundo párrafo y una serie de circunstancias atendemos en extremo los lineamientos del INE y desatendemos lo que nos da soberanía e independencia como Órgano Superior, eso.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Perdón, si me permite Señor representante en el considerando 7 ahí está el artículo 86 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, o sea sí, si nos bajamos también a la legislación Local.-**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Aquí lo tengo en la página cuarta, dice artículo 80, 81, 83, 86 y 288 último párrafo y el 86 trae una serie de cosas



distinta, tiene una fracción específica que debe ser a fijar los días inhábiles o los días de vacaciones, y no está su fracción.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Como no, se le toma nota de su observación, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le ruego Señora Secretaria someta a la consideración la aprobación del proyecto de acuerdo con las consideraciones aquí vertidas por el Señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se establecen los días inhábiles y los periodos vacacionales del personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----*Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado*

----- *Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.* -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe de con el siguiente punto del orden del día por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo 2019 del Órgano interno de control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. ----- Informó que no se recibe observación alguna el proyecto de acuerdo circulado previamente. -

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior está su consideración el acuerdo referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.---

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto, Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo 2019 del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit quienes este por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.----- *Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;*

----- *Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto al orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de organización y capacitación Electoral para el periodo 2019, informo que fueron recibidas observaciones por parte de la [REDACTED] a fin de enriquecer, se impactara una observación para fortalecer uno de los considerandos que son identificables en los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 del orden del día esta es con relación, en ese sentido ya robustecido el considerando que corresponde no afecta el fondo del acuerdo, nada más sería Señor Consejero.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias



Secretaría en razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto de acuerdo referido con las observaciones aquí vertidas, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Señor Presidente, para dar atención a la petición que realiza el Señor representante del PRI y mencionar en sus aspectos medulares el contenido del programa de trabajo, este programa de trabajo se analizó en sesión de la propia Comisión y básicamente está enfocado a atender las atribuciones de las áreas de organización y capacitación del Instituto, para eso los objetivos específicos que se plantea esta Comisión de organización y capacitación Electoral, son básicamente dar seguimiento a las actividades permanentes, las actividades permanentes que la dirección de organización realiza consisten en el mantenimiento de la documentación, en el mantenimiento de los materiales en la bodega electoral, en el diseño de la documentación electoral que habrá de utilizarse en el próximo proceso electoral y en general de ir preparando todo lo, a lo que va a ser necesario para la, el próximo proceso electoral, una de las actividades principales que estamos promoviendo para esta Comisión es dar, realizar una serie de mesas de análisis, nosotros pretendemos recabar las experiencias obtenidas en el pasado proceso Electoral para detectar las áreas de oportunidad los detalles que pudieron haber surgido y en su momento atacarlos para que si hubo algún problema pues no vuelva a suscitarse en el próximo proceso electoral, en estas mesas de análisis se pretende invitar a participar en ellas a personas que fungieron como Presidentes de los Consejos municipales, a Consejeros Electorales y correrles la invitación a los Partidos Políticos, los temas que se van a analizar pues van a ser relativos al funcionamiento de los propios Consejos, a la integración, a la problemática que enfrentaron para instalarse, para su sesión de instalación a la plantilla de personal con que contaron y a temas relativos también a cómo funcionaron qué fue lo que les hizo falta en el caso de los cómputos distritales, la recepción de paquetes, los mecanismos de recolección, en general, la idea es recabar todas las experiencias que se tuvieron para presentar una propuesta de cómo podemos corregir situaciones que se hayan presentado y sobre todo diseñar un programa de capacitación para el personal que elabora en el área de organización y en donde se puede involucrar a más personal de aquí de la Institución para de esta manera prever posibles situaciones que pudieran presentarse, en este sentido es una de las actividades primordiales que estamos presentando, permítanme poquito para mencionarles las actividades que vamos a realizar, que se pretende realizar a lo largo de todo el año calendario, las mesas de análisis que como ya les mencionaba los puntos van a ser integración, instalación y funcionamiento de Consejos análisis de personal temporal a contratar por cada Consejo, edificios y rutas de acceso, documentación y materiales electorales, boletas electorales, lo relativo a la impresión, resguardo, traslado, conteo y sellado, entrega de paquetes a presidentes, mecanismos de recolección, recepción y resguardo de paquetes en los consejos esto es las bodegas electorales, jornada electoral y cómputos distritales, todo esto es con el ánimo de generar propuestas de mejora para el próximo proceso electoral, también se piensa y dar seguimiento a la actividad que realiza la dirección de organización en el diseño de documentos, de documentos que se van a utilizar, realizar el análisis de actas para ver si se puede facilitar el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, otra actividad es dar seguimiento a las actividades relacionadas con la actualización del marco geográfico electoral y contribuir con las actividades que se realicen por parte de la Comisión de educación cívica lo relativo a las elecciones escolares, también vamos a dar seguimiento a las actividades que realiza la unidad técnica de informática, esta es otra de las actividades de mucho interés de la Comisión porque se pretende que se vaya trabajando ya sobre los sistemas que se van a utilizar para la próxima elección consistentes en el conteo rápido, en el programa de resultados electorales preliminares, sistema de registro de actas, sistema de cómputos municipales, otra de las actividades que se tienen es dar seguimiento a una actividad que se tenía acordada desde el año pasado que es la conclusión al proyecto del análisis de actas y ese trabajo que ya está muy avanzado se pretende ya procesar los resultados para hacerles la presentación a ustedes y por último pues una actividad que la Ley nos, nos impone que es realizar investigación y análisis de los temas que deriven de la reforma constitucional referente al voto de los Nayaritas en el extranjero como bien sabemos es un tema que se acaba de acordar pero no se ha especificado la forma en que se va a llevar a cabo esta reforma entonces estaríamos al pendiente de lo que surja para contribuir en lo que sea necesario. Es cuanto.-----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz, ya era la segunda, el Consejero Benjamín, enseguida el representante del Partido del Trabajo y luego el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias Presidente, como integrante de esta Comisión de organización yo quiero comentarles que tiene, tenemos mucho trabajo en esta Comisión, trabajo que va a ser impactado en el propio Consejo, sin embargo hay una actividad a la que me quiero referir que es la relacionada con las mesas de análisis que se van a desarrollar en diferentes municipios, en su momento se les hará llegar el documento completo a ustedes como representantes de Partidos Políticos y la invitación y en este tema creo que es muy importante la asistencia también de todos los, de los Partidos a este tipo de actividades porque, porque desde este Consejo se emiten programas y lineamientos cuyos usuarios en su momento van a ser los Consejos municipales, entonces queremos rescatar la experiencia de 2017, que experiencias exitosas se tuvieron pero sobre todo qué problemas se dieron en los Consejos municipales que podamos ir previendo, previo al próximo proceso electoral y los representantes de los Partidos Políticos son integrantes de los Consejos municipales también entonces nos interesa también ver desde la perspectiva de los representantes no nada más desde la perspectiva de quienes fueron Presidentes o Presidentas o Consejeros Electorales sino también desde el punto de vista de quienes participaron como representantes ante los Consejos municipales, en ese sentido pues si será en su momento muy importante que una vez que les pasemos a ustedes la programación de estas reuniones pues realmente nos puedan acompañar ustedes que también tienen una visión de cómo vivieron el proceso Electoral desde los diferentes municipios, es cuánto Presidente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido de Trabajo, enseguida el representante del Partido Revolucionario Institucional, en seguida el Consejero Sergio López Zúñiga y luego el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas tardes Consejeros y Consejeras y representante de los Partidos Políticos esta representación política del Partido del Trabajo, hace una propuesta a la Comisión permanente de organización y capacitación, respecto a la problemática que se dio en el 2017 con el asunto de la recolección de listas nominales, la propuesta que consiste en que se capacite a los funcionarios de casilla para que sean ellos mismos quienes expidan las listas los nominales a los representantes los Partidos Políticos en las casillas. Es cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, dar un ejemplo, todo proceso tiene etapas, tiene tiempos, cuestiones a mediano y largo plazo, a mí me habló mi Presidente de Partido y me dice Roberto ocupo que capacites electoralmente en medio de impugnación a la estructura del Partido, Presidente toma conciencia, las elecciones son hasta el año 21 estamos a dos años, estamos a dos años y no vamos a andar revisando la manera de entrega de paquetes, de instalaciones, hay que darle otra dinámica a esta Comisión, eso hay que hacerlo posiblemente en el año 2020, de veras lo digo con responsabilidad, cómo van a circular los paquetes, quien lo recibe, cómo se instala, qué tenemos que decir los Partidos, vamos a perder un año, y a esa gente que vamos a capacitar no la vamos a ver en el proceso electoral, entonces yo pediría que se diera un suspenso para reunirnos con la Comisión y dar actividades más inmediatas, para asuntos propios del Instituto, los Partidos organizan sus estructuras electorales legales en la cercanía del proceso constitucional electoral, yo le dije a mi Presidente, ahorita lo que hay que hacer es fortalecer la militancia que crezca el amor por el Partido, reconocernos como organización histórica, todas esas cosas, aquí habrá muchas cosas que poder aportar a ese esfuerzo que se da, pero no vamos a ver los resultados preliminares y esas cosas, es cuestión de razonamiento lógico y de los tiempos que se dan, es lo que yo propondría, que nos permitieran dejar en receso la votación respectiva y sentarnos, podemos traer una serie de ideas relativas, en el antecedente de que la dirección de organización y capacitación electoral es una instancia del Instituto y aquí andamos pero me voy a resistir, aquí andamos y a ella le corresponde apoyarla, aquí a la mejor es donde vamos a salir, apoyar la integración instalación y funcionamiento de los consejos municipales elaborar los formatos de documentación electoral pos es lo que estamos diciendo, pero esto es de la Ley, y por ahí alguien me saca uno de los acuerdos que el acumulado 97 y 98 o 79, 78, 79 que no sirve, que porque nosotros



como Órgano Superior Autónomo hemos decidido crear un Reglamento de comisiones, que no lo sepa la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero dejemos eso por allá, yo entiendo que la forma de trabajar es Comisión, a mí me tocó hacer el proyecto con otras personas de la reforma, de la reforma electoral para igualar las elecciones que era el principio fundamental y nos equivocamos ahí, cuando le dimos a ustedes atribuciones a comisiones permanentes y comisiones temporales verdad y la resolución dice que éstas pertenecen a lo que viene ser el Instituto Nacional Electoral y fue un fallo de unanimidad del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pero dejémoslo ahí y si pediría con mucho respeto, reconozco el esfuerzo de la Maestra, con mucho respeto que reservaremos este resolutivo y nos sentáramos o ustedes oriéntenme que es adecuado ahorita ver, como se integraron las mesas directivas, cómo llegaron los paquetes electorales, cómo hacer el PREP, circunstancias de esa naturaleza, yo la siento desfasada, ahí hay que hacerlo en cercanía de las elecciones, discúlpenme y si hay necesidad me reservo a mi tercera participación.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante el representante del Partido Movimiento Ciudadano y enseguida el Consejero Sergio López.-----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Si, bien, muchas gracias, buenas tardes a todos compañeros representantes de Partidos, compañeros Consejeros, el motivo de mi participación es con relación a ese mismo punto que estamos hablando, la instalación de mesas de análisis con la finalidad de recoger las impresiones del proceso electoral 2017, esto es con un buen objetivo, sería recoger las impresiones y luego hacer precisiones específicas y solventar errores que pudieron haber acontecido como algunos que están hablando en el tema de las boletas Electorales y la pérdida de las mismas y, o extravío de las mismas y otros elementos indispensables que tendrían que subsanarse como vuelvan a ocurrir verdad, sin embargo yo, yo les comentaría, es necesario analizar o primero preguntarles cuál es el costo presupuestal de esta actividad específica porque según tengo entendido estamos en una época de austeridad y eso nos pone en una, en una incógnita, una variante muy, muy éste, muy muy precisa que nos tengamos que preguntar si realmente es el momento apropiado para realizar esta actividad, si realmente recoger estas impresiones al momento que, el año que viene no es un año electoral, nos serviría de algo para el programa operativo anual, si éste, sí considero que es necesario estar en constante actividad, en constante capacitación, en constante retroalimentación, sin embargo cuál es el costo-beneficio de esta actividad que se pretende aprobar aquí mismo, yo considero que derivado de la austeridad en la que se encuentra el Estado y el país sería, pues sería necesario analizarlo y quizás dejarlo para otro momento y luego otra de las preguntas que yo quería hacerles es, estas mesas de trabajo se van a regionalizar o van a hacerse en las cabeceras distritales federales o van a hacerse en cada uno de los municipios este, todo esto implica, el movilizarse es llevar personal, es hacer las mesas, es un presupuesto que se requiere específico para esta actividad que quizás no lo tenemos, quizá lo podamos utilizar en otra, en otra operación que sea de mayor ponderancia, ése es mi comentario y sobre todo pues por qué porque quizás no estemos en el momento apropiado para realizar esta actividad, yo les agradezco la oportunidad de que pueda participar.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias adelante Maestro.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias Señor Presidente, yo creo que si debemos de analizar algunos aspectos respecto a la Comisión de organización, para empezar el año que entra debería empezar el proceso electoral, la elección va a ser el 2021 pero nosotros ya presentamos al Congreso un pliego de observaciones donde estamos planteando que homologuen el proceso electoral conforme a INE porque vamos a ir a una elección coincidente, la primera vez que Nayarit hay elección coincidente, el mismo día se va a llevar a cabo la elección federal y la elección Local y por primera vez vamos a manejar la casilla única, los Partidos tendrán que acreditar representantes al mismo tiempo ante el Consejo Local y Consejos Distritales del INE y ante el Consejo Local y Consejos municipales de nosotros, tendrán que manejar al mismo tiempo el marco constitucional y legal Federal y Local, y nosotros tendremos que coordinarnos de ya con INE para llevar a cabo la elección coincidente, que debatimos en la reunión de los tres integrantes de la Comisión de organización, que hacer en el 2019 para prever lo que vamos a hacer en el 2020 y entrar al 2021, lo primero es hacer un diagnóstico, que pasó el 17, y ese diagnóstico se va a traer a través de mesas de análisis, algunos caso van a ser tres meses y serían en cinco lugares, previamente se los haremos llegar, el primero va a ser Acaponeta donde va a acudir Huajicori, Acaponeta, Tecuala y Rosamorada está programado por el 28 de



febrero, en segundo lugar tenemos que hacer un diagnóstico que con cuanto material contamos, material electoral y en base a eso poder estar en posibilidad de comparar material en 2020, no comprarlo en el 2021, en el 2021 van a acudir a comprar material electoral 32 entidades federativas más INE entonces si nosotros compramos en el 2021 se encarece casi al doble el precio del material, tenemos que tener la negociación con gobierno del Estado para que nos autorice el presupuesto suficiente para que en el 2020 compremos el material que haga falta y lo que podamos comprar en 2020, para eso ocupamos un diagnóstico, en cuanto a las aportaciones que puedan hacer los Partidos Políticos a la Comisión bienvenidos cuando gusten nos indican, nos reunimos y todo lo que se pueda aportar será bienvenido, pero si recuerden es la primera elección coincidente 2021 y INE empieza su proceso electoral en septiembre del 2020, nosotros debemos empezar en septiembre del 20 que no nos pase lo del 2017 que nos hicieron hacer elecciones en 5 meses iniciamos el proceso en enero y el primer domingo de junio hubo elección, Estado de México, Veracruz, Coahuila, empezaron en septiembre y a nosotros nos pide INE información desde septiembre no teníamos ni personal, ni presupuesto, ni equipo y estamos totalmente desfasados, cuando llega enero pues estábamos muy desfasados y todo lo que ustedes vieron es consecuencia de eso, hay que preverlo, entonces 2019 que sea el diagnóstico, hay que prever, hay que ver material, hay que ver todas las necesidades y todo lo que se pueda hacer para el 2020 ya estar en otra situación diferente, además ahora que con tiempo analizar muy bien quién va a ser Presidente y quién va a ser secretario y consejeros de los consejos municipales, con las nuevas atribuciones y acuérdense el secretario hace las veces de oficialía electoral en cada uno de los consejos municipales y con las nuevas instrucciones de INE ocupamos fortalecer las estructuras de los consejos municipales, no queremos que pase el desajuste que vivimos en Tepic 2017, entonces todo esto se tiene que prever pero si ustedes tienen alguna aportación como Partidos Políticos para mejorar el programa de trabajo de la Comisión de organización con gusto lo recibimos y con gusto nos reunimos y estamos en la mejor disposición pero en ese sentido 2019 diagnóstico, 2020 empezar proceso y todo lo que se pueda adquirir para bajar precios y el 2021 a fines del 2020 designar integrantes consejos municipales si es posible instalarlos y el 21 estar preparados para hacer la primera elección coincidente en Nayarit.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.-----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Buenas tardes a todos, buenas tardes compañeros representantes, Consejeros, Presidente, todos es un gusto de estar de nuevo aquí con ustedes, yo escuché muy atentamente la reseña el abstrac que la Consejera nos dio acerca de las mesas de análisis y de todo su trabajo, muy completo la verdad es que mi felicitación en ese sentido, yo me quedo con algo que sí quiero compartirlos porque en primer término quiero hacer un análisis metodológico que me lleva a un análisis jurídico y como consecuencia me lleva a un análisis financiero, por lo que atravesamos, en ese sentido, en esa tesitura yo analizo primero metodológicamente porque, porque este análisis que me están comentando el análisis sobre las áreas de oportunidad y experiencias es algo que quedó, un faltante de lo del año pasado vaya del 17, esta mesa de análisis en su momento yo lo comentamos que tan importante era recabar cuáles fueron las problemáticas que se percibieron en todo este proceso, y es la parte de la evaluación, porque primero estoy evaluando un proceso y esa parte de evaluación me va a dar como consecuencia un diagnóstico para poder iniciar con lo que sigue, vaya la, valga la redundancia y porque me llevo a esa parte del análisis, en cuanto a la parte de éste de la de la evaluación, porque a fin de cuentas nosotros los Partidos Políticos sufrimos de un estrago tremendo en materia financiera, porque fue la primera aplicación de la, de las reformas Electorales y ahí están las multas vigentes, ahí están los golpes que nos dieron, entonces es parte de lo nuevo que trabajamos, ahora porque comentó en esta parte de hacer este diagnóstico, porque es todo esto que vivimos nosotros en el 17, nos sirvió a los Partidos Políticos para trabajar en este proceso que acaba de concluir, entonces sí, yo sí estoy a favor de que si se hagan las mesas de análisis porque a fin de cuentas si me dio una experiencia en el 17 muy fea como Partido político en su momento y luego después en el 18, entonces tiene que ser mejor en el 21, entonces sí estoy de acuerdo con esto que se lleve a cabo, lo que sí me parece y lo comentaba es que tal vez en la parte de los comités municipales en el sentido de que, de que se mande llamar tal vez no seamos los mismos representantes, pues obviamente a lo mejor nos vamos a encontrar por diferentes razones pero si pudiéramos, nosotros tenemos como Partidos Políticos cuál es el registro de cada uno de ellos y lo que vivimos, entonces este yo sí yo sí estoy a favor de que se hagan, sí entiendo que hay un gasto pero yo lo veo como una



inversión de gasto o sea, una inversión en el sentido de que voy a tener un fruto, yo no quiero que nos vaya a pasar, como Partido político no queremos que Nueva Alianza Nayarit nos llegue una multa estratosférica, entonces por eso sí, sí nos interesa a nuestro Partido llevar a cabo esta este análisis porque ese análisis me va a dar más que diagnóstico primeramente la parte de la evaluación que comenté y luego después el diagnóstico para que en su momento tomar las medidas que el representante del Partido Revolucionario Institucional comentaba de hacer la capacitación como consecuencia, vaya todo tiene un orden lógico, metodológico y aterrizado jurídico y aterrizamos en financiero, es cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido morena y enseguida [REDACTED]

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si buenas tardes, buenas tardes a todos, en el mismo sentido de la compañera de Nueva Alianza, si consideramos importante esto de las mesas de análisis, en el 2017 de verdad que fue muy pero muy difícil para los Partidos Políticos y para el Consejo en general, aquí vivimos situaciones bien, bien, bien complicadas lo recordamos claramente y de verdad que si es necesario tener una panorámica completa de todo ello, volver hacia atrás, rescatar todo lo bueno, checar todo lo que faltó de hacer o que no se hizo bien por el Partido, por el Instituto, por quien haya sido y pues ya no queremos igual me manifiesto no queremos pasar por esa misma situación en el próximo proceso electoral el tiempo apremia, pareciera que estamos lejos pero realmente sabemos que esto es así rápido nos alcanza en las situaciones y el proceso Electoral no lo veo lejos del 2021 para lo que tenemos que hacer, muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias representante tiene ahora el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, compañeros Consejeros y representantes de Partido, pues nada más quiero comentar que pues de la revisión de este plan de trabajo, este programa anual de trabajo de la Comisión de organización, creo que se desprenden aspectos muy importantes y digo en general todas las comisiones tenemos bastante trabajo, pero en particular la de organización y capacitación tiene una de las principales funciones previas al proceso electoral 2021, y creo que definitivamente ahora en el 2019 se tienen que ver estos temas y se tiene que llevar a cabo lo que proponen porque en efecto se tiene que realizar una planeación, la experiencia nos ha, nos habla que si las cosas se realizan con el tiempo de anticipación necesario lo mencionaba por aquí un representante, el costo-beneficio pues resulta menos costoso para el Instituto y más beneficioso a sí mismo el realizarlo con anticipación, sobre todo por ejemplo lo respecto al programa de resultados electorales preliminares, el PREP, este programa se tiene que desarrollar con tiempo de anticipación por lo que requieren de pruebas, la parte del desarrollo y luego la implementación, las pruebas, etcétera todo este aspecto informático que requiere tiempo y que no puede tener fallas, no puede presentar una sola falla en 2021 por lo que este programa se tiene que desarrollar en este año, y bueno a efecto de que ya inicie el proceso Electoral como de la propuesta está que sea en el 2020 pues en realidad ya el tiempo que nos queda ya es muy muy muy corto y bueno otro tema por ahí que se tiene todavía pendiente es el de la re demarcaciones, tenemos ahorita las demarcaciones pendientes de realizar ajustes por la pues por la carga tan distinta que tiene cada demarcación y bueno que también tendría que realizarse este año para efectos de que ya en el 2020 queden como debe de ser y se empiece a socializar y ya cada Partido político tenga ya la geografía Electoral tal cual va a quedar y no estar todavía a últimas horas con este tema, también es un tema que bueno le dará seguimiento la Comisión y bueno definitivamente el diagnóstico tiene que ser la base, creo que todos estamos en ese entendido y mientras más pronto se realicen este tipo de diagnóstico y más este es cercano al tiempo en el que se llevó a cabo la experiencia digo para que se pueda olvidar el menos o rescatar los mejores detalles creo que sería mejor no, entonces estoy yo a favor de que se apruebe este programa y que bueno se lleve a cabo ya su ejecución a la brevedad. Sería cuanto Consejero. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda, segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, buenas tardes a todos, bueno yo, tomando en cuenta la experiencia que vivimos en el proceso electoral del 2017, y bueno también considerando la experiencia a título personal como integrante de la Comisión de organización electoral durante tres años, donde también



tuve la oportunidad o el honor de presidirla durante el proceso electoral de 2017, yo sí creo necesario y además creo que estamos justo a tiempo para hacer todo ese trabajo de diagnóstico y análisis de la experiencia de vida en el 2017 e incluso se puede agregar, bueno no fue el caso del Consejo Local Electoral pero sí de los Partidos Políticos la experiencia del 2018 que también está reciente no, entonces pueden sumar ambas, ambas experiencias para llegar a un diagnóstico correcto y planificar de mejor manera toda la organización del proceso electoral del 2021, no creo que sea con mucha antelación lo que se está planeando es decir que creo que para iniciar el proceso electoral si se atiende la petición que hicimos al Congreso del Estado bueno pues para septiembre del 2020 pues no falta nada no, ósea realmente poquito más del año ya tenemos que estar empezando con la organización del proceso electoral local próximo, y bueno decía yo de la experiencia de 2017, hay que aprender de esa experiencia no, en 2016 pues por las cuestiones, pues que fueran de falta de personal, falta de presupuesto, pues no se hizo este trabajo que se proyecta ahora y que fue, qué consecuencias hubo derivado de no haber trabajado en el análisis en la evaluación o en la preparación de aquella elección, bueno pues, en el tema de la organización electoral pues hubo que trabajar contra, a contratiempo en muchos casos, hubo muchas este pues dudas no, o este cuestiones que no quedaban claras tanto para los funcionarios electores como para los mismos Partidos Políticos no, yo recuerdo hubo algunas reuniones de trabajo durante proceso electoral en materia de organización por ejemplo para analizar toda la documentación electoral que se iba a diseñar, se iba a imprimir, bueno fueron reuniones largas donde surgen muchas dudas aquí entre los mismos Partidos Políticos no, porque se estaban haciendo de una forma, porque se hacía tal cosa, también recuerdo la reunión sobre el procedimiento para explicar o para exponer el procedimiento de recolección de paquetes electorales, hubo una reunión de trabajo conjunta con el INE y bueno surgían muchas dudas pero todo esto era porque no se había hecho el análisis debido quizá y no había habido tiempo para planificarlo correctamente, entonces estamos en esa posibilidad ahora yo creo que es el momento correcto para hacer el diagnóstico y para ir preparando lo que va a suponer la elección de 2021 que además como ya lo comentaron pues tiene la particularidad de que va a ser coincidente por primera vez, entonces yo creo que si está en lo correcto el programa de trabajo de la Comisión de organización y si es una muy sana y buena práctica la que se propone de las mesas de trabajo con las aportaciones de todos los todos los que participan o participarán en el proceso Electoral. Es cuanto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, Reyes Heroles decía que en política no hay gente apurada, hay personas que no puedo expresarlo aquí, ya que no hicieron las cosas en los tiempos debidos, consideró totalmente ausente de cualquier fundamentación, que me disculpe el Maestro López Zúñiga, pero que vamos a andar revisando al PREP que vamos a andar revisando como se entregaron las actas, los tiempos hay que tomarlos, hay que trabajar más e irnos a la Ley verdad, si ustedes no han leído la Ley, que al parecer no se dio ese hecho, las direcciones del Instituto, la dirección de organización y capacitación tiene dos espacios, organización y en organización es apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos municipales, eso se llama organización prepararse ya estamos muy lejanos para esos tiempos, elaborar los formatos en el capítulo de organización lo repito para que tomen nota artículos 91 inciso a), punto 1, punto 2 y tiene otra etapa que se llama de capacitación y educación cívica, y no se refieren en nada a eso, fusíense la Ley, dice elaborar, proponer, coordinar los programas de educación cívica del Instituto, capacítenos denos formación cívica lo dice la Ley, punto 2 promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con instituciones educativas y organizaciones sociales así como sugerir políticas orientadas a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de la ciudadanía, no estamos atendiendo estos rubros, hay que vigilar cómo se instaló la castilla, está lejano eso y que no entienda los procesos que se dan ordinariamente, verdad es lo mismo que se da cada proceso electoral cómo llega a la casilla a qué hora se instala, que Presidente fallo, cuántas boletas hubo, los votos nulos, o somos neófitos y no deberíamos de estar aquí, yo pierdo eso, los tiempos, preparar el material didáctico, nos dice y los instructivos Electorales que correspondan, programar, realizar entre la población actividades de fomento de cultura democrática, no oí eso, yo no lo escuché, en lo que me



dieron lectura, en ambas materias acordar con el secretario blablablá una serie de circunstancias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Señor representante se le terminó su tiempo en tercera ronda.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Y como moción solamente le quiero decir que en el otro programa de la Comisión de educación cívica viene lo que usted está refiriendo aquí, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, en tercera ronda ya no hay mociones solamente en primera y segunda.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Primera y segunda si, el otro día me dijo que dos mociones podía hacer.-----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Primera y segunda.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** hey, por punto de orden del día, para que se ponga a leer el Reglamento , por punto del orden del día. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Es correcto, está usted en lo correcto, adelante el representante del Partido Acción Nacional.-----**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Sí, buenas tardes, nada más hacer un comentario al respecto del tema que se está hablando, hoy los tiempos y los procesos democráticos son muy diferentes a cómo se han realizado, en qué aspecto, y hablando en Nayarit que es donde estamos se vislumbra una contienda el próximo periodo electoral cerrada, donde no debe de haber ninguna falla en ningún error por parte de las acciones y obligaciones que tiene el Instituto Electoral, si hay alguna falla un error que sea por otras circunstancias ajenas aquí, tenemos que estar listos y preparados, es obvio que la próxima contienda electoral quién gane, va a ser mínima la diferencia y hoy vemos procesos, dónde se impugnan y cambia el resultado en la elección extraordinaria y estamos hablando por ejemplo el caso de Monterrey, donde gano uno, le echan para abajo y no vuelve a ganar el que había ganado, por 3.500 votos, entonces vuelvo a repetir, es importante que nos preparemos, que no tengamos ninguna falla, que todo esté como una máquina bien aceiteada, todos los engranes trabajando para evitar cualquier error vuelvo a repetir, que sea ajeno y no en casa, esa sería mi intervención gracias muy amable.-

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el Consejero Sergio López Zúñiga y enseguida la

-----**Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga:** Yo desisto porque usted hizo la aclaración que en educación cívica vamos a verlo ya.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Correcto, muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz la

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bueno mi intervención, muchas gracias, es para precisar qué me parece de bastante importancia y trascendencia el tema de que se contemplen las mesas de trabajo y mesas de análisis porque, partir de la experiencia previa a un proceso electoral y destacar pues fundamentalmente los errores en que se incurrió, pues es de bastante relevancia para no volver a cometerlos en procesos electorales venideros, sobre todo porque se avecina una elección concurrente que implica un mayor número de acciones y funciones incluso cuestiones novedosas que implica la Ley, el funcionamiento que ha venido realizando los funcionarios de casilla pues ahora sí incluso se viene a, pues a, su trabajo viene a ser todavía de mayor pues como se podría decir, de mayor complejidad entonces bueno pues partir de una experiencia anterior si es muy muy relevante y no podemos supeditar un tema tan relevante como es la función de realizar, preparar y celebrar elecciones que le corresponde al Instituto a un tema presupuestario no se puede limitar, entonces de alguna u otra forma pues los recursos se tienen que optimizar, a mí me parece que estas mesas de trabajo pues sí abonan bastante a este tema, si es relevante a partir de la experiencia previa, para desarrollar un mejor trabajo y pues hacer un reconocimiento al plan aprobado por la Comisión y en este momento por el Consejo bueno de ser el caso que sea aprobado pues sería cuanto, muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero



Benjamín Caro.-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias Presidente, nada más para reiterar la importancia de que esta actividad se haga y se haga este año, realmente no vamos a capacitar, no vamos a emitir proyectos en un primer momento, vamos a retomar la información que en 2020 nos permita diseñar de una mejor manera los programas y los lineamientos que este Consejo tiene que emitir, entonces esta actividad, pensar en realizarla en 2020 no nos dan los tiempos en 2020 vamos a estar ya generando todos los planes y programas de proceso electoral, y si nos puede arrojar información que nos puede llevar a economizar, a economizar incluso recursos y nos puede, nos va a llevar a dar información que nos ayude al correcto diseño de los programas 2020, tenemos que considerar la enorme complejidad de una elección concurrente, tenemos que considerar la particularidad de Nayarit, que la elección de regidores nos da un margen de maniobra nulo, el error en una casilla en una demarcación nos puede llevar incluso a posibilidades de nulidades entonces sí es muy importante que esta actividad se desarrolle este año, habría que ver como decía la representante del Partido Nueva Alianza tenemos que ver eso con una inversión no como no como un costo, los productos que vamos a obtener realmente van a ser de muchísima utilidad para el Consejo y también para los representantes de los Partidos Políticos, y bueno en relación con lo que comentaba a la representante de Nueva Alianza nada más puntualizar que la invitación a los Partidos se va a hacer a los integrantes de las comisiones, a los representantes de los Partidos ante la Comisión de organización y capacitación dado que es una actividad de la propia Comisión, entonces ya estará en sus manos ver quién asiste a dichas reuniones en caso de ser aprobado el presente plan de trabajo. Es cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Bien, nada más mis compañeros han estado tocando ya los aspectos de esta realización de mesas de trabajo yo lo único que quisiera precisar por lo que mencionaba el representante del Movimiento Ciudadano con relación al ejercicio de recursos es una, una decisión de parte de los integrantes de este Consejo el llevar a cabo acciones para reducir los costos, el implementar un programa de auto de austeridad que nos permita realizar las actividades con el menor recurso posible, entonces mi intervención simplemente es para manifestarle que en las actividades que realice esta Comisión se va a cuidar el ejercicio del recurso al grado de que estamos previendo realizar las actividades con los elementos mínimos indispensables como es el caso de celebrarlas directamente en los municipios donde se van a llevar a cabo con servicio de coffee break ósea estaríamos utilizando recursos al mínimo para realizar todas las reuniones y asegurarle pues que en el momento que así lo decidan nosotros tenemos el principio de transparencia de máxima publicidad que ustedes pueden acercarse y verificar en qué se están ejerciendo los recursos, es cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias a alguna otra intervención en tercera ronda, adelante el representante el Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Sí muchas gracias, bueno en el inicio de mi intervención sobre este mismo punto yo hablaba precisamente de asuntos presupuestarios o el costo-beneficio y la verdad que quedé satisfecho con lo ampliamente que fue tratado del tema aquí que todos los Consejeros emitieron su punto de vista y que en verdad la razón principal de esta mesa de debate es exponer todos los puntos que aquí se van a acordar, entonces no podía yo decir tajantemente que estaba en contra, pero si tenía que decir que quizá no era el momento apropiado y afortunadamente todos han acotado un comentario han hecho un comentario apropiado y positivo en el que se están manifestando sus consideraciones personales y como Consejeros, siendo así pues yo estoy completamente satisfecho y además a favor de que se realicen estas mesas de trabajo esa es mi participación.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, antes de dar por agotar las intervenciones yo solo les quiero mencionar un principio de Agustín Reyes Ponce respecto de la administración sea pública o privada, habla de seis pasos que es la previsión, planeación, organización, integración, dirección y control y en atención a esos seis pasos es cómo se han elaborado los programas de trabajo de las comisiones dada la importancia que tiene precisamente para robustecer estos trabajos con miras a tener la realización de un proceso Electoral 2021 impecable, de acuerdo con lo que expresó aquí el representante del Partido acción Nacional, dice que esto debe ser una máquina bien aceiteada, donde nada falle y si algo falla sea por causas ajenas a este Consejo Local Electoral, agotadas las intervenciones le ruego Secretaria someta a la



consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto. Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de organización y capacitación Electoral para el periodo 2019 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de educación cívica y cultura democrática para el periodo enero a noviembre 2019. Informó que se llevaron a cabo las observaciones de la Consejera Rodríguez Martínez impactadas en el presente acuerdo y que son para robustecer uno de los considerandos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior está su consideración el acuerdo referido con las observaciones ya aquí vertidas, si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Señor Presidente, como Presidente de esta Comisión si también quisiera hacer un resumen del programa de trabajo, las actividades están divididas en cinco etapas, la primera se refiere a educación básica, la segunda educación media superior, la tercera educación superior y luego lo que se refiere a conferencias talleres diplomados y por último lo que se refiere a capacitación a empresas, en educación básica se contempla lo que se llama el tradicional concurso de cuentos, el concurso de dibujo, y se tiene desde año pasado un programa que se llama viernes de valores y el lunes cívico, donde el viernes se acude por parte del personal de capacitación a las escuelas primarias a dar una plática sobre valores y éstos al grupo que va a dar los honores cívicos el lunes y el lunes se acude por parte de nosotros también a esa escuela para, para dar una plática al respecto, en cuanto a secundarios pues ya van a ser 16 años de manera consecutiva donde se llevan a cabo elecciones de los comités ejecutivos de la sociedad de alumnos casi con las mismas características en una elección constitucional, donde se saca convocatoria, se establecen los plazos de campaña, se establece el debate, se les apoya con material Electoral, mampara, urnas, se instalan las casillas, se capacitan a los funcionarios de casilla y se lleva la elección del mismo día en todas las escuelas secundarias del Estado, ya sería este el 16 año que se lleva a cabo, en cuanto a educación medio superior se tiene programada llevar a cabo elecciones en algunas CBTAS y en planteles educativos privados o públicos que se lo soliciten, también existe el programa de cartel, el programa de fotografía y tendremos para este año en cumplimiento del programa encívica del INE diálogos juveniles donde llevaremos a cabo esta actividad en algunas preparatorias del Estado, este programa de diálogos juveniles consiste en llevar a cabo preguntas sobre lo que son los procesos electorales y los líderes estudiantiles previo, previa pregunta tendrán, darán una respuesta o su opinión al respecto, en educación superior también llevaremos a cabo los diálogos juveniles en el caso de, en el caso de Tepic tendremos la Universidad Autónoma de Nayarit, la universidad de Vizcaya, el Instituto Tecnológico y la Universidad Tecnológica, también se tienen programados cursos talleres, un curso que se ha solicitado mucho es el de comunicación política por parte de prensa, hay otro de candidaturas independientes y ahorita este viernes se inicia un diplomado en derecho electoral donde participamos junto con INE y el tribunal Electoral del Estado y el centro de capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y un programa que pretendemos iniciar este año referente a capacitación a empresas donde estamos llevando a cabo los trámites



ante la Secretaría de Trabajo para que la capacitación que queremos sea considerada como capacitación laboral y donde llevemos a cabo una socialización de lo que es un proceso electoral, es común es de su conocimiento que la mayoría de la ciudadanía desconoce muchos de los aspectos de procesos electorales y esto hace que se mal difundan algunos conceptos y entonces tratando de hacer programas en ese sentido de atención ciudadana vamos a hacer esta capacitación previa a aprobación de la de la Comisión de los temas a explicar en cada una de las empresas y esperemos cubrir el mayor número de empresas en el 19, en el 2020 y parte del 2021, en el 2019 hablaremos en lo general de etapas del proceso electoral para 2020 y 21 se está planeando hablar sobre elecciones coincidentes que van a observar cuando vayan a votar porque habrá funcionarios de casillas que atiendan elección federal, elección Local y todo lo que es referente a la casilla única, entonces sí está contemplado el programa de trabajo para la Comisión de educación cívica y cultura democrática. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias alguna otra intervención primera ronda, en primera ronda en el uso de la voz Nueva Alianza, enseguida el Consejero Sergio Flores y luego el representante del Partido Revolucionario Institucional, no, Nueva Alianza y enseguida el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----**Representante**

del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Me pareció amplio el plan de trabajo nada más quiero hacer una pregunta Consejero, primeramente la capacitación hablando de educación básica, en el punto de educación básica menciona lo que muy atinadamente se realizó el año pasado de acudir a las escuelas a los jardines de niños bueno en este caso primarias para llevar, este estar presentes en el momento de los honores a la bandera, acto como pues esta representación como eje central la educación y como docente que en su momento estuve frente a grupo y como directivo yo les puedo asegurar que toda esta parte que están realizando es sembrar una semilla de valores por los momentos tan difíciles que estamos viviendo en la sociedad con los jóvenes y con los niños, entonces sí me parece muy viable y si me parece y me pareció que fue exitosa porque directivos con los que ustedes acudieron me mandaron un mensaje de la impresión de los de los niños, pero como nada más se maneja primaria, sí me gustaría para lo que es la acudida del este, del de los honores a la bandera, manejaban preescolar, entonces si sería conveniente ampliar un poquito para los de los básicos porque es primaria, preescolar, primaria, secundaria y prepa bachillerato, es lo básico pero si pudieran manejarlo preescolar, primaria y secundaria el acudir la calendarización bueno sé que no se puede porque son todos los lunes pero si buscar y alternar en esta parte y ampliar este apoyo o este servicio o esta capacitación porque no deja de ser una capacitación también para los alumnos que están en proceso de desarrollo y la otra, esa si es una pregunta, va directamente nada más al municipio de Tepic por la cuestión de las cercanías, esa es la pregunta. Es cuanto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, le das repuesta por favor antes de darle el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Con gusto tomamos nota de su propuesta de Preescolar, primaria y secundaria, en su caso preparatorias, en algunos concursos es Tepic pero lo que pretendemos, en cuestión de correo electrónico a ver si es posible implementar otro tipo de territorio (inaudible) a nivel Estatal y en cuanto a diálogos juveniles ay si nos pide INE que sean los 3 distritos electorales federales entonces vamos a cubrir San Blas y vamos a cubrir Tepic, vamos a cubrir Xalisco y Compostela y en donde podamos implementar en territorio fuera de Tepic lo llevaremos a cabo con mucho gusto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ese programa se denomina el lunes cívico, tiene ahora el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, se comentaba hace rato a usted Presidente que correspondería cuando yo le hice algunas aseveraciones correspondería a esta Comisión de educación cívica y cultura democrática, sabemos todos que es una función del Instituto, lo sabemos todos quiero que lo entiendan, Consejeros no sé si por favor le voy a pedir a la Secretaría que le dé lectura a la Ley en el apartado correspondiente, me para mi tiempo por favor, es el 91.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Atendiendo la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional de lectura por favor en lo que corresponde a educación cívica del artículo 91 de la Ley Electoral Local.-----



-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto, artículo 91 fracción I, inciso b) en materia de capacitación y educación cívica, 1. elaborar proponer y coordinar los programas de educación cívica del Instituto, 2. promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con instituciones educativas y organizaciones sociales así como sugerir políticas orientadas a la promoción de la cultura político democrática y la construcción de ciudadanía, 3. vigilar el cumplimiento de los mencionados programas y políticas, 4. preparar el material didáctico y los instructivos Electorales que correspondan y 5. programar y realizar entre la población actividades de fomento de la cultura democrática, en ambas materias acordar con el secretario ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia y las demás que le confiere esta Ley.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias adelante por favor representante.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, no es simular pero vuelvo a reiterar que no tenemos competencia en las comisiones y me refiero al 97 y 98 de la Suprema Corte del 5 de enero de 2016, aprobado por unanimidad del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, halla la responsabilidad de cada quien de atender este mandato del tribunal supremo de la república, pero lo platiqué con el Presidente, no tenemos otro mecanismo, yo les dije, yo propuse las comisiones permanentes, verdad y me referí a eso porque pues tengamos cuidado en los acuerdos, que digo yo insisto, no los hacen los Consejeros, verdad porque pues me dieron pie, aquí me hablan del artículo 91 de la Ley Electoral verdad y respecto a las atribuciones de la dirección correspondiente, aquí en el acuerdo, que me dan materia y si lo tengo en mi mano tengo que hacer las observaciones correspondientes, entiéndanme, este es un, un colegiado un cuerpo colegiado de certeza, legalidad e imparcialidad y la legalidad es tal, no sé qué aprecien ustedes de no atender lo que dice la Ley y la cancelación que nos dio como Consejo de integrar comisiones pero vámonos para poder salir adelante, ya que no pudimos cambiar la urgencia de ver los PREP y me alcanza acá decir que para atender las atribuciones el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ha generado la creación de las comisiones permanentes y que el artículo 4 del Reglamento, **les voy a mandar una jurisprudencia sobre la supremacía de la constitución de las Leyes respecto a cualquier Reglamento y no voy a batallar mucho con mi amigo, mi Maestro distinguido, discúlpeme no me dejan salir verdad pero voy a los siguientes temas, yo aquí te ponía en mi intervención, hay que salir fuera de Tepic, hay que viaticar le dijo aquí a Sergio, hay que viaticar, preguntó bien la anterior participación, porque nada más Tepic, o qué es una isla, Santiago no tiene importancia, Bahía de Banderas, Tecuala, Acaponeta, Xalisco que está a 10-15 minutos no tienen importancia para los efectos de capacitación de educación cívica y cultura democrática, no la necesitarán, ese comentario y algunas observaciones de participación, yo he insistido mucho hasta el cansancio y tengo varios criterios que conocen yo pienso los Consejeros respecto a que los representantes de los Partidos somos parte integral del Consejo únicamente no tenemos voz, verdad pero tenemos derecho hasta la información reservada, la información que está reservada no la deben proporcionar, yo lo platiqué con el Presidente y coincidimos iba a traer la jurisprudencia pero a la mejor se agraviaban, Sergio me interesa lo siguiente, cuántos convenios, esta es pregunta a la mejor no, no los tienes, cuántas firmas de convenio de colaboración con instituciones educativas tenemos, yo conozco el proceso que se ha dado de ir a las elecciones estudiantiles, concurso de debate en coordinación con el INJUVE ahí deben de estar presentes los representantes de los Partidos Políticos, no deben estar sólo los Consejeros, ahí deben de estar, haciendo planteamientos, en todas estas actividades culturales porque la realiza con recursos del erario público el Consejo, y el Consejo somos nosotros, diálogos juveniles, ahí debemos de estar nosotros, los representantes de los Partidos, en los diálogos con los jóvenes, debemos estar presentes y cuidando no ir más allá de hacer campaña política, conferencias, en las conferencias deben participar representantes de los Partidos, deben de dar conferencias en las que ustedes tienen convocatoria con los recursos para los eventos culturales, seminarios y demás, conferencias organizaciones de la sociedad civil les encargó la tercera edad aunque sociedad civil si quieren serían de todos, por ahí alguien defiende mucho a los indígenas les traemos ese tema, no tenemos nada para los indígenas, este Consejo se define así, ajeno después que tenemos un artículo segundo constitucional que le dedican no sé cuántos, cuantos renglones, todo completo de los deberes sociales que tenemos con los indígenas, la organización civil, también hay que hacerlo respecto a los dirigentes de**



Partidos si nos invitan, en los talleres la participación difundir los resultados sobre los estudios de participación, he leído que se dice que periódicamente o sea cuando ustedes quieran se rendirán los informes, necesitamos Presidente tener plazos determinados, trimestralmente debe el Consejo conocer cómo están trabajando nuestras comisiones trimestralmente, es una cosa que se hace en una empresa, esta es una empresa que tiene por proceso, que tiene por tarea unos procesos democráticos, debemos de trimestralmente, cada tres meses nos deben de rendir un informe aquí las distintas comisiones, dice, informará periódicamente, puede ser seis meses ocho meses para que para darnos cuenta que participación tenemos unos y tenemos otros, y lo siguiente se convocan a todas las preparatorias para el concurso de oratoria, de debate y cositas de esas, yo quiero como decía la compañera hay que entrar a la universidad, hay oradores, ahí ya tienen más conciencia de participación, hay que fortalecer sus valores y hay que enseñarlos, hay que ir López Zúñiga con este historial qué traes de tiempo, hay que ir a la educación superior, tenemos como ocho o diez universidades y hemos ido a una sola pero en actividades de procesos internos Electorales, hay que orientarlos a la participación política y pedimos Presidente, que en todos estos eventos tener participaciones con las prevenciones de no hacer política en favor de un Partido, pero tenemos cosas que explicar, gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en primero tiene el uso la voz [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias, un poco para tomar en cuenta la preocupación que manifiesta el representante del Partido Revolucionario Institucional por cuanto a la invocación de la Acción de Inconstitucionalidad 97-98, quiero referir que el artículo 83 fracción V que hace referencia a la integración de las comisiones, se estudió en un apartado específico que se refiere al Servicio Profesional Electoral Nacional, en esa resolución la Corte analizó, o precisó, que se iban a declarar inconstitucionales aquellas manifestaciones expresas al Servicio Profesional Electoral Nacional, dado que esta fracción contempla adicional a la Comisión del Servicio Profesional Electoral que sería circunscrito a este Consejo Estatal también contempla las demás comisiones que integra este Consejo Estatal, en ese sentido la única parte de ese, de esa fracción que sería declarada inválida sería la que hace referencia a ese servicio profesional Electoral y no las diversas comisiones, y bueno dado que hasta este momento se ha aprobado únicamente el programa de trabajo de la Comisión, la anterior cuál fue, organización Electoral, esta resolución de la Corte no tendría impacto en ese tema en específico ni la que estamos viendo en este, en este punto de acuerdo, entonces esa determinación de la suprema corte no tendría un impacto mayor ni estaríamos desconociendo ni descatando una determinación de la corte dado que únicamente se hizo un análisis concreto respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional, por otra parte respecto a la segunda solicitud o manifestación del representante del Partido Revolucionario Institucional por cuanto que se dé participación a los Partidos Políticos a sus representaciones en los eventos que están programados para la Comisión de capacitación y educación cívica me parecen bastante pertinentes, yo no vería objeción alguna en que participaran por supuesto que ustedes también tienen la corresponsabilidad con el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit de promover la participación política, en ese sentido me parece muy pertinente su pretensión y pues en ese sentido supongo que no habría ninguna objeción por parte de nadie más para que sean incorporados a ellas, muchas gracias.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejeros Sergio López.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Señor Presidente, nada más para en base a las preguntas que hace el representante del PRI, comentar lo siguiente, qué convenios tenemos firmados tenemos firmados, tenemos firmados convenios con la Universidad Autónoma Nayarit, tenemos convenio firmado con SEP, tenemos convenio firmado con la universidad tecnológica, con el Instituto tecnológico, estamos por firmar con CBTAS, con Vizcaya, con SEPEN, hemos avanzado en eso, en cuanto a las actividades que llevemos a cabo estén los representantes de los Partidos con mucho gusto vamos a hacer la invitación, nos gustaría mucho que asistieron, a nosotros nos fortalecería mucho en el trabajo que vamos a realizar, en cuanto a los debates pues tenemos más de ocho años llevando a cabo el concurso de debates, invita a todas las preparatorias en algunos casos las preparatorias al interior hacen sus propias convocatorias y hacen su propia selección, en otros casos nada más los designan y asistimos los Consejeros con mucho gusto tanto a la semifinal



como a la final, dónde para nosotros es motivo de orgullo que cada vez el nivel del debate entre los competidores es más alto, porque no hacemos actividades en todo el Estado, la razón principal es presupuestal, nosotros nos gustaría tener en, no en todos los municipios, pero a nivel regional una estructura de educación cívica como la tiene y Sinaloa donde tuviéramos un coordinador y tuviéramos cinco promotores de educación cívica, donde tenemos una actividad específica para cubrir todas las primarias, todos los preescolares, pero no es posible, más se hace en función presupuestal lo que nos da, lo que es posible, a nivel elección de secundaria, si vienen con gastos por parte de las dependencias, todos los Maestro de educación cívica para prepararlos para lo que es la elección en secundarias, se prepara previamente y se les hace la capacitación respectiva, se les entregan manuales, se entregan CD's y el material electoral, en cuanto atención a tercera edad pues lo tomamos en cuenta y con mucho gusto en las capacitaciones que vemos, veremos todo lo que lo que podamos hacer en cuanto a atención a personas de tercera edad y en cuanto a indígenas hemos estado trabajando periódicamente con algunas agrupaciones indígenas en cuanto a cursos que ellos nos piden, recuerdo mucho una capacitación que dimos en Ruiz, dónde yo esperaba que de ahí salieron algunos 15, algunas 15 candidatas eran mujeres indígenas, ellas me identifican en la calle todavía me dicen por ahí, Sergio la próxima vez espero ser candidata, yo con mucho gusto este, las veces que sea nos invite estaremos en la mejor disposición de asistir pero no, no ha sido descuidada ninguna población es sentido, pero si con un gusto haremos llegar a los Partidos los programas de trabajo y ojalá nos puedan acompañar.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Muchas gracias alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional.--- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Si, gracias Presidente, bueno como miembro de la Comisión nada más de esta Comisión de educación cívica y cultura democrática, redundar un poco, efectivamente la idea original pues es dar cobertura en todo el Estado en las actividades de educación cívica que son muy importantes como ya se mencionó aquí, es este pues consolidar y fortalecer la, pues la base de un país desarrollado y próspero no, que es la educación y particularmente la educación cívica, lamentablemente bueno pues la cobertura se dará en la medida de lo posible en tema presupuestal, Tepic está incluido ya se comentó que algunos programas como el de fotografía se podrá dar cobertura ya que al ser un medio electrónico la, la toma de fotografía bueno pues se puede recabar también por esa vía no, y bueno se explorará ya veremos el tema de la ampliación presupuestal próxima, a ver en qué condiciones queda y en función de eso pues se podrá ir incorporando más áreas de la entidad no a estos programas, también bueno pues abiertos y con toda la disposición para que los Partidos, Representantes de los Partidos Políticos participen en todas las actividades de cultura cívica, en educación cívica, eso por supuesto fortalece y le da más más cuerpo digamos a todas las actividades, con pues los jóvenes y adultos, y respecto al tema de la inclusión de grupos indígenas también me gustaría mencionar que este, esta parte de la población está considerada en él, sí no equivoco en el programa de la Comisión de igualdad de género y no discriminación, ahí se contempla con, con mayor este, con mayor amplitud no o enfoque no, este y, bueno los adultos mayores, el grupo de la tercera edad bueno la capacitación que está programada en el programa, en el plan de trabajo o que está contemplando en el programa de trabajo de esta Comisión no es restrictiva al público o al auditorio esas capacitaciones no, se les puede incluir sin ningún problema de hecho por ejemplo en capacitación a empresas que está ya programada, bueno hay gente de la tercera edad, o gente de edad más avanzada que aún trabajan en empresas ósea no estamos restringiendo pues a ningún grupo de la sociedad no. Es cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias Presidente, en la alusión que se hizo quisiera que se diera lectura a un documento que suspendiera mi tiempo, lo pasó a la Secretaría, se refiere a la resolución de la Suprema Corte de Justicia y a la disposición quinta del artículo 86.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Con todo gusto, Secretaria dele lectura por favor a este documento.-----**Representante del**



Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Está subrayado.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor ministro ponente Pérez Dayán presentó el considerando décimo sexto relativo al tema 11 denominado Servicio Profesional Electoral, el proyecto propone por una parte declarar la invalidez de los artículos 86 fracción V, 90 párrafo tercero, fracción séptima y 91 párrafo segundo, fracción III, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.-----

--Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Hasta ahí sería gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, esté le pedí la lectura del, le envié la Ley, ahí está marcado, la Ley que le mande, le mandé mi Ley.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** A perdón, es que acá también la tengo, 86 fracción V, dice, reforma periódico oficial 5 de octubre de 2016, el texto tachado se declaró inválido por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivado de la acción de inconstitucionalidad 97/2016 y su acumulada 98/2016 notificado el 5 de enero de 2017 fecha en que surte sus efectos, y un texto tachado quiere que de lectura.---

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** De lo tachado, lo marque ahí con paréntesis.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: integrar las comisiones permanentes de organización y capacitación electoral, quejas y denuncias, administración y prerrogativas, servicio profesional electoral, educación cívica y cultura democrática, así como las necesarias cuando se juzguen pertinentes para atender los asuntos específicos que se pongan a su consideración y en su caso aprobar lo acordado por las comisiones, las comisiones permanentes serán conformadas por tres Consejeros Electorales de los cuales uno de ellos la presidirá en forma rotativa cada año, las comisiones temporales serán integradas conforme lo determine el Consejo, las comisiones permanentes serán conformadas por tres Consejeros electorales, así como por los representantes los Partidos Políticos quienes participarán sólo con voz, uno de los Consejeros la presidirá en forma rotativa cada año y otra fungirá como secretario técnico, las comisiones temporales serán integradas conforme lo determina el Consejo.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Gracias, me lo permite, inicio, la Suprema Corte es el poder constituyente de la república, en igualdad de condiciones y el máximo órgano de decisiones de aplica, de interpretación y aplicación de la Ley en sus diversas estancias, instancias, y quien lo representa con la mayor jerarquía es el pleno, tiene diversas salas **y esto lo resolvió el pleno y nos dice claramente que declara la invalidez de que pueda conforme a la Ley Electoral el Consejo Local Electoral crear las comisiones de referencia de carácter permanente o de qué, o comisiones permanentes o bien comisiones especiales o temporales, y llegar a otro criterio distinto pues ojalá vayamos yo ya lo vi, hay una Comisión de vinculación que dice que debe de seguir las peticiones que haga el Instituto respecto a que el jurídico del INE por aquí no sé quién sea la presidenta de la Comisión de vinculación de análisis o solicitudes al jurídico del INE, si ustedes lo quieren vamos planteándolo, a la mejor nos jalan a mí las orejas o a la mejor a todos, el fallo está perfectamente determinado, yo hice esta propuesta con Toño Sánchez y otras gentes yo era secretario técnico del gabinete del poder ejecutivo de Roberto Sandoval y yo hice esta reforma para igualar los procesos electorales de cuatro años como me lo dijo el Presidente en forma excepcional, por esta única vez me lo aclaro, me lo aclaró el, entonces no entremos mucho al debate ese, pero si quieren ustedes para darnos tranquilidad yo firmo la solicitud para que nos den el alcance de esta resolución y otro más, alguien por ahí comentaba que cree que lo que decía el INE y circunstancias de esas, en las diversas comisiones que se integraron, se integraron en los términos de la Ley Electoral Estatal, no hay referencias al mamotreto de que, de la Ley de que, del Reglamento de elecciones y me encontré uno del servicio profesional, que tiene no sé si setecientos, él debe saber del servicio profesional de carrera Nacional del INE, tiene como quinientos o setecientos artículos y tiene esa cochinidad, tiene cincuenta y siete transitorios, para que vean la**



burocracia que tenemos en el Instituto entonces, dejemos eso en el sentido tal verdad, no vengo a la controversia reitero yo aprendí a que los órganos colegiados hacen el trabajo por comisiones ustedes como Consejeros deben dar las ideas generales y los que arrastran el lápiz son las que los consolidan y hacen la supervisiones, insisto, se habla ahí que si los indígenas, pero se corrigió me mandan a otra Comisión , amigo Cánovas, me mandan a otra Comisión pero esa Comisión se refiere a garantizarles verdad, su participación política y aquí es otra temática, aquí se llama de capacitación, me la mandan hacia allá, me dices hay una Comisión que se refiere a los indígenas para su participación política garantizársela y recuerdo que hace muchos años y con modestia de Consejeros en los cuales inventábamos dos Sesiones, una previa para que tuviera doble dieta, como se llama, teníamos documentos en el idioma indígena, teníamos documentos, calendarios e informes para las distintas etnias que teníamos en Nayarit, y no sé si sepan si hay una constitución en el tema de, de su lengua o de su idioma, que no estaríamos en tales posibilidades pero teníamos documentos específicos en su lengua, es cuánto en mi segunda participación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias alguna otra intervención en segunda ronda, como no, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Insistir, el Partido no va a estar en el posicionamiento de ir más allá respecto de este asunto, sigamos en esta dinámica o salvo que se den circunstancias de impugnación o mucho muy irregulares y agradecerle al Maestro López Zúñiga también lo aprobó en lo general nuestro amigo Cánovas de que nos dé participación, yo quiero ir a platicar con los jóvenes, como dirigente de Partido, decirles que es la política no decirles quién es mi Partido político, que la democracia, cuáles son los valores en los que este órgano se maneja, que tengan confianza, que participen, nadie ha podido llamar a los jóvenes, ni el Instituto, ni los Partidos Políticos, porque, por la falta de credibilidad en ambas instancias, no nos creen, yo tengo mis fallas a través de mis hombres como Partido Político me reservo, igual las tiene en lo que corresponde el Partido de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, PRD, todo, respecto, quiero decir él dijo que no si ahorita quiere que lo precise que me permitan una moción a su participación, nos han fallado los hombres y mujeres que dirigen, verdad no sé, se llama Morín, si Morín viviera quien sabe a dónde y que haría con quienes hemos sido dirigentes, igual en mi partido político, si Lázaro Cárdena regresara no sé a cuántos mandara a fusilar, entonces agradecerles la oportunidad que se refieren de poder participar de que nos den la oportunidad de prepararnos y llevar un mensaje de motivación democrática de participación de las gentes, ese sería el comentario verdad y ojalá se ponga la votación en ese sentido de que está abierto a que participen, pero no ir a pararnos sino con participaciones sin tener lineamientos políticos muchas gracias Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo con las consideraciones aquí vertidas.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto, Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de educación cívica y cultura democrática para el periodo enero a noviembre de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----**Secretaria General, Maestra**



Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de quejas y denuncias para el periodo comprendido de enero a noviembre de 2019. Informó que se atendieron las observaciones realizadas por las Consejeras.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el acuerdo referido, si hay alguna intervención, en primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias, igual en torno a dar un poco de conocimiento respecto a las actividades que integra el plan de trabajo de la Comisión de quejas y denuncias, básicamente se rigen con el objeto de dar cumplimiento a uno de los principios rectores de esta autoridad Electoral en el sentido de dar, de generar una rendición de cuentas por cuanto a los procedimientos sancionadores competencia de este Órgano Electoral, respecto a las quejas y denuncias que recibe el trámite que se les da a la sustanciación y resolución de éstas y básicamente pues se implica dar cumplimiento al artículo 6, del Reglamento de comisiones que refiere en su numeral 2, conocer del registro de quejas y denuncias, conocer sobre el desarrollo y cumplimiento de las etapas de los procedimientos administrativos sancionadores competencia de esta autoridad, conocer de la implementación de medidas cautelares, proponer al pleno la expedición de reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones, aprobaciones, del marco normativo e informar periódicamente al Consejo Local Electoral sobre las actividades que desarrolla la Comisión, básicamente son las, estas atribuciones son las que se implementan en este plan de trabajo asimismo se contempló pues la realización de un programa electrónico que de alguna manera sistematizara esta información y no la generara incluso en forma estadística para darla a conocer con el debido sigilo que requiere un procedimiento de investigación y bueno pues esto es lo que englobaría de forma general las actividades que va a realizar la Comisión de quejas y denuncias, gracias.--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, dentro de las actividades que se refieren a la Comisión permanente de quejas y denuncias tenemos una observación Presidente, Consejeros, dice realizar recomendaciones y sugerencias a través de la secretaría general para la adopción en conjunto con la dirección jurídica para la debida integración sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores, eso es invadir la función autónoma jurisdiccional administrativa de la Secretaria y de este Consejo, definitivamente no van a andar aconsejándole como salgan las resoluciones, ni instaurar los procedimientos, no deben tener esa atribución, es la autonomía y soberanía del Consejo, viene una situación irregular por sanciones y no debemos de entrar más que a mayor debate nosotros, tenemos hasta sanciones cuando trascienden información, regularmente reservada, no debe ir a hacia senos distintos que no sea el del Consejo por ahí lo dice el Reglamento, no comentar los asuntos tales entonces, cuidemos esa circunstancia no podemos permitir que alguien aconseje, oriente, como, o recomiendo en qué forma se debe sustanciar o resolver un asunto que tiene un procedimiento claramente definido, sería ese comentario no es ir en contra por ir en contra, pero no mostremos hacia el exterior algunas incongruencias, sería ese comentario y reconocer el esfuerzo que se hizo.---

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito Secretaria someta en la votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: hice una propuesta e Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí claro, con las consideraciones aquí vertidas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, bueno vamos esperando a que regrese la Consejera, sométala entonces en votación, adelante por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto



Estatutal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de quejas y denuncias para el período comprendido de enero a noviembre de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el Acuerdo ha sido aprobado por unidad de votos de los presentes. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de administración y finanzas para el periodo 2019. Informó que las observaciones que se hicieron llegar se atendieron.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior está a su consideración el proyecto de acuerdo referido con las observaciones que se vertieron, si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Sí gracias Presidente, nada más para comentar brevemente en qué consiste el programa de trabajo de esta Comisión , bueno su mismo nombre lo indica no, es la Comisión de administración y finanzas la función primordial pues aquí es elemental es de esta Comisión consisten en dar seguimiento a todo el funcionamiento administrativo y al uso de los recursos de esta institución, dar seguimiento, conocer del tema y a su vez informar sobre todas estas actividades de manera al menos trimestral en Sesiones de esta Comisión , bueno destacar que dentro de las actividades a las que hay que dar seguimiento y hay que, y la Comisión tendrá la tarea de pues de vigilar, supervisar e impulsar es la de, lo que tiene que ver con procesos y procedimientos de este Instituto en concreto este año está pendiente la realización, la elaboración de documentos que permitan establecer una estandarización en los procedimientos administrativos me refiero al manual de organización, manual de procedimientos, manual de adquisiciones, los estatutos laborales, todos estos documentos, bueno es dar seguimiento a que se elaboren por parte de las áreas ejecutivas y queden bien integrados y permitan el funcionamiento de la institución de mejor manera y bueno otras de las actividades esenciales es la de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto, llevar el reconocimiento y vigilar el correcto uso de recursos en apego al plan operativo anual, y bueno hay otra serie de actividades también a las que hay que dar seguimiento, las auditorías que están pendientes, o que están en marcha, Auditoría Superior del Estado de Nayarit, tiene en procedimiento la auditoría del año 2017, el Órgano Interno de Control también tiene una Auditoría en proceso y bueno es estar constantemente mirando los avances y estar informando tanto la Comisión como el Consejo, también bueno dar seguimiento a la operatividad de la Maestría del centro de capacitación de este Instituto, todo lo que tenga que ver con esa Maestría, el uso de recursos, la organización de la Maestría, y bueno también cabe destacar que para el programa de este año se implementó una actividad que es la de llevar a cabo reuniones mensuales cada mes una reunión con la dirección de administración de manera que una reunión interna de trabajo de manera que se está en condiciones de conocer y procesar toda la información de manera previa a la presentación de esa información en Sesiones de la Comisión , entonces a grandes rasgos bueno pues la Comisión dará seguimiento, vigilará el correcto cumplimiento de la normatividad en materia administrativa del ejercicio de los recursos, dar seguimiento también repito la implementación de todos los manuales, todos los documentos, todos los procedimientos y que queden plasmados en los correspondientes manuales y estatutos. Es cuanto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda, en tercera ronda, al no existir ninguna otra intervención le solicito Secretaria someta a la consideración en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo



Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de administración y finanzas para el período 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerto aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de seguimiento del servicio profesional Electoral Nacional para el periodo 2019. Informó que las observaciones que fueron recibidas se plasmaron en el proyecto, asimismo bueno esta Comisión es creada a partir del artículo 483 numeral, 73 fracción II del estatuto del servicio profesional Electoral.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria, esta su consideración este proyecto de acuerdo, si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso la voz el Consejero Benjamín Caro y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----**Consejero**

Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias Consejero Presidente, nada más para comentar que efectivamente esta Comisión tiene su fundamento en el artículo de 473 fracción II del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional que establece que corresponde al Órgano superior de dirección de cada OPL y a sus integrantes determinar la integración de la Comisión de seguimiento al servicio con carácter de permanente que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos al servicio bajo la rectoría del Instituto, y conforme a las disposiciones de la constitución, de la Ley, del presente estatuto y demás ordenamientos aplicables, es importante mencionar que como lo dice el estatuto, la rectoría del servicio profesional Electoral Nacional corresponde al Instituto Nacional Electoral, por lo tanto estamos proponiendo un plan de trabajo de seguimiento, esta Comisión es exclusivamente de seguimiento, el seguimiento se le va a dar a aquellas acciones que deriven de los mecanismos del propio servicio, que hacen que sean emitidos por el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido el plan de trabajo no tiene establecidas metas y las actividades están redactadas en términos de coadyuvar, de conocer y de vigilar, lo que pretende hacer esta Comisión está establecido en el objetivo general y tiene que ver únicamente con supervisar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aquí en este Instituto Estatal Electoral de Nayarit, eso sería cuanto gracias Presidente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.--

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, cuando vi el proyecto me remití al Reglamento , lo que no tengo definido puesto que las comisiones fueron creadas no sé en qué fecha y si esta creación de esta Comisión ya fue sancionada por el Consejo, vamos a ver si tenemos por ahí el acuerdo, si con posterioridad a la que ya existía se creó la Comisión atendiendo al 147 o no 473 no tengo el proyecto verdad de ese mamotreto, que les digo tiene 58 transitorios y 500 y tantos artículos, más que el Código Nacional de Procedimientos Penales, es una burocracia terrible verdad, pero no son más que las observaciones esas de comentario y dejar lo siguiente, si ese Reglamento va a estar arriba de la Constitución Local y de la Ley especial de la materia, es una Ley en relación a un Reglamento no es mayor discusión muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.---

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros



Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación de proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional para el período 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la comisión permanente de vinculación con la unidad técnica de vinculación del INE para el período 2019. Informó que se atendieron las observaciones que se hicieron llegar.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo referido con las observaciones que se vertieron, si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, privilegiamos a la mujer, no obstante aquí en lo general es a todos los sectores, verdad parece, la Comisión se llama de igualdad de género.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, no, perdón es el punto siguiente la de género, en este caso de la comisión permanente de vinculación.-**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A de vinculación, disculpa tengo 70 años y estoy sordo, mi aparato para oír que me lo diseñaron lo tengo haya en mi buro muchas gracias, eso que no conste en el acta.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así será, alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la

----- Gracias Consejero Presidente, pues nada más comentar al respecto de esta Comisión que me corresponde en este año presidir, básicamente vamos a realizar actividades de seguimiento a consultas que haga el propio Instituto y también otros OPLES, se van a dar seguimiento también a los procesos Electorales que se están desarrollando en ya seis Estados de la república y bueno estaremos en las Sesiones también trimestrales informándoles, convocándolos para darles a conocer cómo se están desarrollando esos procesos Electorales, asimismo aquellos nuevos lineamientos que tenga bien expedir el Instituto Nacional Electoral y que tengan algún impacto para este Instituto así como en aquellos trabajos previos al siguiente proceso Electoral, asimismo esta Comisión bueno estará informando acerca de aquellos acuerdos, tanto del Instituto Nacional Electoral como del tribunal Electoral del poder judicial de la federación, que tengan también algún impacto relativo al funcionamiento de este propio Instituto, básicamente eso es lo que realizaría esta Comisión y que bueno a la vez que se les estará convocando de manera trimestral bueno estaríamos también informándolos al respecto, sería cuanto Consejero.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir ninguna otra intervención le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral



de Nayarit mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de vinculación con la unidad técnica de vinculación del INE para el periodo 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. ----- **Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de igualdad de género y no discriminación en la participación política para el periodo 2019, también informó que se atendieron las observaciones que se hicieron llegar conforme a robustecer el acuerdo circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo referido, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante, la [REDACTED] y enseguida el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

[REDACTED] Buenas tardes, de igual forma pues dar en términos generales una vista a lo que implica el plan de trabajo de esta Comisión y principalmente tiene por objeto dar vigencia a los principios constitucionales respecto al tema de paridad de género e igualdad contemplado en el artículo 41 Constitucional así como el 4º y bueno pues esta Comisión tiene por objeto pues dar vigencia a los fines que rigen la función de este Instituto por cuanto estos temas en específico que son la paridad e igualdad de género, prevención de la violencia contra grupos vulnerables, entre adicional al tema de género, el tema de mujeres también se está contemplando, a los grupos y comunidades indígenas así como a la comunidad LGBTTTI, también hemos contemplado acciones en torno al tema de liderazgo político de las mujeres, así también el de igualdad y no discriminación en la participación política de estos grupos vulnerables que les he comentado, entonces bueno es un programa ambicioso, se pretende abarcar todos estos aspectos que les he comentado, se tienen planeadas diversas actividades, principalmente para sensibilizar a la ciudadanía Nayarita respecto a que tenemos que garantizar y reconocer todos y todas los derechos que tenemos en igualdad, todos los habitantes Nayaritas sin distinción alguna de raza, de género y bueno entre otros aspectos y bueno pues como pueden ver, bueno además debo destacar que este programa se analizó y discutió en comisiones y este programa de igual forma se circuló a todas las representaciones de los Partidos Políticos, bueno pues dentro de la línea de acción tenemos hacer promoción y difusión respecto a este tema e incluso también generar conocimiento respecto a los instrumentos internacionales que se tienen por cuanto al tema de reconocimiento de derechos de estos grupos, las resoluciones y criterios de órganos jurisdiccionales también en torno al reconocimiento de derecho de estos órganos y asimismo asumir todos aquellos mandatos de cualquier autoridad en torno a la protección de los derechos de estos grupos vulnerables y bueno pues en términos generales serían las líneas de acción de esta Comisión, asimismo se tiene programado la realización de eventos, de conferencias, cursos talleres, entre otros aspectos y bueno pues sería cuanto mi intervención, gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Consejera, alguna otra, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Muchas gracias, discúlpeme Presidente, me parece que no apreciamos bien la definición de lo que es Comisión de igualdad de género y no discriminación en la participación política, y voy a lo siguiente, se hace el enunciativo de 13 tratados, resoluciones de la ONU (inaudible) y un solo de 13, uno sólo se refiere a los derechos y obligaciones del hombre y voy a lo siguiente, se fundamenta no sé si fue por un error, se fundamenta el dictamen en el artículo 5º de la igualdad de hombres y mujeres y nada más transcriben la fracción tercera, que se



refiere a la discriminación contra la mujer de toda distinción y omiten la fracción segunda que es anticipada que habla de discriminación, toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen pero se refiere a todas las personas, es de lealtad poner las dos circunstancias, no sé si ustedes son aficionados al face pero por mi madre de bohemio brindan una vez un grupo de bohemios en el año nuevo y no sé si han visto una declamación de un hombre que llora y dice por qué todo mundo adora la mujer y a mí que soy padre y empieza a dar la serie de ejemplos de lo que significa ser padre aunque nos provoque cierta risa, ahorita hay mujeres que abandonan a esposos con hijos, acabo de ver un payasito sentado ahí cobijando a su hijo, un japonés que anda cargando con el chiquillo, que se disfrazó de mujer porque era día de la madre y el japonés va y se disfraza de japonés para que su hijo tuviera tal, tal, tal, tal, oportunidad entonces les digo no sé porque se omitió la discriminación en general y **nada más se anotó la discriminación en contra de la mujer y se tienen varias irregularidades en todo esto, particularmente les digo en la prevalencia, yo no estoy contra la mujer, se los he dicho infinidad de veces, pero la mujer ya está agobiada de que la estemos sobre protegiendo y voy a los acontecimientos en concreto**, dice verdad, esto hay que quitarlo del Reglamento ya lo promoveremos, dice coadyuvar a la Secretaría General en la revisión del cumplimiento por parte de los Partidos Políticos y/o candidatos independientes de la obligación de la paridad de género en la postulación de candidatos, aquí me acojo, me acerco al Maestro López Zúñiga quien resuelve la paridad de género o la equidad de igualdad de participación es el Consejo, ninguna Comisión debe de opinar, no tienen por qué opinar, acerquémonos a lo que dice la Ley eso es lo que ustedes transcriben, y acá se refieren pues a la creación de la Comisión por Consejo Estatal, voy a lo que dicen ustedes objetivos generales y temáticas, y me señalan cuatro puntos, y uno dice el tercero, liderazgo político de las mujeres, debe ser liderazgo político de las mujeres y de los grupos marginados, es el concepto que deben de utilizar ustedes de los grupos vulnerables y les encargo por ahí a las gentes con capacidades diferentes, no sé si sepan ustedes que es un grupo que está es un grupo vulnerable, ellos tienen más de 50 años organizados como grupos de incapacitados y en todas las Leyes, sean, si hemos estudiado algunos todas las Leyes municipales y del poder ejecutivo dice que tendrán derecho a un porcentaje de trabajos en dicha dependencia, en el poder ejecutivo y en los municipios a que, a saber la determinación de los municipios y nadie está trabajando, de los incapacitados no se dan tales circunstancias, pero entonces aquí en estos apartados objetivos general y temática propongo lo siguiente Presidente, el punto tercero porque le digo, se refiere no sé si sea una situación feminista, se refiere, dice punto tercero, liderazgo político de las mujeres y luego punto 4, igualdad y no discriminación en la participación política de los grupos vulnerables, debe de ser liderazgo político de las mujeres y de los grupos vulnerables o nada más vamos a darle liderazgo político a las mujeres del vínculo, ellas me entienden cuando me refiero a este capítulo del vínculo a qué me refiero, les agradezco que hayan tomado en cuenta a los Partidos Políticos para los trabajos correspondientes, de la formación, es lo mismo otra vez, **verdad para cumplir con la obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres, de las mujeres, de las mujeres, participación política así como prevenir de actos de violencia contra grupos vulnerables o discriminados, ellos deben de tener también emancipación política, no nada más cubrirlos de cuestiones que se refieren a prevención de actos de violencia, ayúdenos por favor y cumplamos con las finalidades, (Inaudible) de avance reales y bien evaluados, continuó**, acá en la prevención de la violencia contra grupos vulnerables entablar comunicación con la subsecretaría de derechos humanos, la subsecretaría de derechos humanos no sé de dónde, debo pensar que del gobierno del Estado que es una dependencia de la secretaría general de gobierno, no, quien más violentan los derechos es el gobierno, vean ustedes las estadísticas, el gobierno es quien más los violenta, hay que establecer comunicación con el órgano competente constitucionalmente, la Comisión Estatal para la defensa en los derechos humanos no con el gobierno, el gobierno desde los más elevados infractores, es el que tiene más observaciones, porque es autoridad, luego convenio con la comunidad lésbica, ahora ojalá anduviera por aquí mi amigo Armenio que fue quien los formó, yo conozco de todo en esto, de las cuestiones lésbicas y todas esas porque nací aquí, me formé aquí y no veo diferencia, en lo que no estoy de acuerdo es que adopten niños y que hagan lo demás lo que ellos quieran, se me acabó el tiempo pero me espero dice realizar una capsula cada mes, por parte de un Consejero o Consejera Electoral y los integrantes del Consejo, los representantes de los Partidos donde quedan, un representante Partido puede decir vamos a la democracia nada más, sería una primera intervención.



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Como no, alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda la representante de Nueva Alianza y enseguida [REDACTED]

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Bien, respecto, yo solicito más bien una sugerencia y un agregado en la parte de los de los antecedentes, antes de llegar a los considerandos o si bien agregarlo, está la Ley Estatal de igualdad entre mujeres y hombres, esta Ley Estatal en el título tercero que es la política de igualdad, justo en el artículo 10 habla en la fracción IV la participación y representación política paritaria entre mujeres y hombres, yo considero que es relevante agregarlo puesto que es una Ley Local y sería un considerando más bien, si, una Ley Local y vaya es muy relevante y apoyando la primera parte que comentó el representante del Partido Revolucionario en el sentido de los hombres y las mujeres que efectivamente pero sí me parece relevante agregar esta Ley en este, en este proyecto. Es cuanto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias, si una intervención nada más gracias Consejero Presidente, bueno estaría de acuerdo en lo que ahorita acaba de hacer la propuesta la representante del Partido Nueva Alianza Nayarit de agregar un considerando, la Ley de la igualdad entre hombres y mujeres para el Estado de Nayarit creo que sería, este antecedente importante, y en cuanto a las propuestas que se han manifestado por parte de otro representante sin hacer alusión personal creo que esas propuestas podrían analizarse con posterioridad al interior de la Comisión a efecto de verificar cuáles pudieran ser procedentes y posteriormente en alguna sesión más adelante poder realizar en su caso las adecuaciones que se consideren, por lo que yo propondría no ponerlas a consideración hasta que se realice el análisis en la Comisión previa y bueno en el caso yo estaría de acuerdo con la propuesta la Consejera de Nueva Alianza. Sería cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED] y enseguida el representante del Partido Revolucionarios Institucional.---- **Consejera Electoral,** [REDACTED] Sí, bueno para manifestar que de igual forma estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Consejera, perdón la representante del Partido Nueva Alianza por cuanto la incorporación de la Ley Estatal de igualdad entre hombres y mujeres, y bueno si, también en el mismo sentido que lo comentó la [REDACTED] sí me parece que estas propuestas que hizo el representante del Partido Revolucionario Institucional se analicen dentro de la Comisión para efecto de analizar su incorporación, de igual forma insisto estoy de acuerdo con el tema de que participen las representaciones de los Partidos Políticos por supuesto que es de gran relevancia también conocer sus posturas y su intervención en los eventos de la Comisión, incluso participando en forma activa no solo como oyentes y también destacar que respecto al tema de grupos vulnerables por supuesto que vamos a considerar el tema en ese aspecto si bien no hay una precisión concreta respecto a ese grupo si se está considerando dado que pues es un grupo también dentro de los que históricamente se han considerado como vulnerables en ese sentido, pues por supuesto que es bienvenida la propuesta no se hará en forma específica dentro de esta, del análisis de este acuerdo en específico pero por supuesto que se va a tomar en cuenta dentro de la Comisión , entonces sería pues básicamente mi intervención en esos términos, gracias Consejero Presidente.-----

-Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, agradecer que se tenga voluntad, se manifestó tomaremos nota, tenemos un procedimiento establecido por el Reglamento que es usual en materia de debate se aprueba en lo general y queda reservado para el futuro las observaciones que se hizo, se entiende, se aprueba en general el programa de trabajo y quedan reservadas las observaciones que se hicieron para que en futuro la traiga la Comisión y se voten o no, el Reglamento lo prevé, bueno lo prevé, dice se reserva, en lo general se aprueba y se entra al debate no particular pero nos están planteando que demos oportunidad a que los razonen, siento que no es agravio es este que, le damos certeza, discúlpenme por mis participaciones hay que hacer convenio no sólo con los lésbicos o no sé el LGBTTTI tenemos una serie de gentes con capacidades diferentes y andan deambulando, hay dos hermanos jorobaditos, los conoces que son abogados, tienen años luchando un Nayarita fue dirigente Nacional de



incapacitados y lucho fuerte y no -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En silla de ruedas, en silla de ruedas estaba. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** En silla de ruedas, ellos dos los dos chaparritos, jorobaditos este, tenemos estímulos para las empresas en el sentido de que se contratan gente pero no se da, le damos beneficios en el pago de contribuciones, del pago de impuestos, hay que elevar la iniciativa y van a creer en nosotros como órganos de que se aplique con efectividad la Ley municipal y la Ley del poder ejecutivo en el sentido ahí los contemplan, la integración de las distintas entidades, sería dependencias, es el concepto correcto, tendrán las personas con capacidades diferentes un derecho de un 3% una cosa mínima y cada dato los luchan, van con manifestaciones al congreso para efecto de que se modifique y el congreso pues tenemos intereses que representamos Partidos Políticos y circunstancias diversas, aparecen omisos, entonces aprobarlo en lo general y se reservan los puntos planteados que considero no están este, deshilvanados, no se discúlpenme no se estaba pensando otra cosa.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Del todo agotados, bien alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Si, nada más para mencionar que acompañaré este proyecto con la adición que propuso la representante de Nueva Alianza y reiterar que las comisiones sesionan de manera periódica y reiterar la invitación a los representantes de los Partidos Políticos a que asistan a este tipo de comisiones porque este tipo de observaciones que nos están haciendo en este momento enriquecen mucho los programas de trabajo y las diferentes acciones que se implementen, en este sentido yo voy por la aprobación del proyecto en los términos en que se ha manejado y que la Comisión programe una sesión para analizar y en su caso, en una próxima sesión proponer las modificaciones que proceden.-----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del trabajo.---

-----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Buenas tardes de nueva cuenta mi participación, hace algunos días llegaron las personas al congreso del Estado, con el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, servidor es el asistente de él, llegaron con la queja de que las empresas, algunas empresas que contratan o que le dan trabajo a los de tercera edad, que son paqueteros, ellos son discriminados por parte de los empresarios y personal de confianza de las mismas empresas ahorita que está tocando el punto de la asignación, ellos también por eso pues tienen que alzar la voz si hay alguien que también les alce la voz por ellos, abusan de ellos, es importante también como lo dijera aquí el compañero del Revolucionario Institucional en la anterior participación sobre el asunto de que los, de que deben de ir educación cívica y ciudadana a con los de la tercera es muy importante, este creo que es una parte de la sociedad que también nosotros como Partidos Políticos y Consejo y más que nada ciudadanos, debemos de poner atención con ellos. Es cuanto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Nada más para precisar que la votación sea en lo general y con la reserva como dijo la Consejera de reunimos, a mí me correspondió a través de mi representante y de otro compañero de Partido, insistir en el proceso anterior de que pudiéramos indistintamente presentar que, un miembro de Partido porque pudiera darse el caso, era para el caso en que sesionarán en un mismo tiempo dos comisiones verdad, yo me quiero registrar para participar porque eso nos va a permitir a que no nos alarguemos por mis participaciones, yo sabré llegar con mis documentos por escrito en el número suficiente cuando menos para los integrantes de la Comisión, y quien asiste a los Partidos porque efectivamente yo bien muchas firmas que quiero considerar de los representantes del Partido político, pues ya estamos viendo de que estamos dando en este trabajo colegiado modificaciones, entonces a la votación en lo general y reserven lo particular a lo que sea señalado y esperar una fecha futura que considere prudente la Comisión para sentarnos, denos cierta prudencia no mucho, pero adecuada para los efectos de llevarles por escrito o hacerles llegar antes de la sesión cítenos con varios días para no llegar a explicar el documento que llevamos, ya esté analizado por ustedes, ya tengan ustedes argumentos, pero si sucede que llegó yo y les aviento un documento de diez páginas, de cinco, de tres páginas, hay que empezar a leerlo cítenos con dos o tres días, yo quiero agradecerles que esta vez en



sesión extraordinaria nos dieron 48 horas, gracias, nos permitió dar lectura a los documentos de forma apurada, pero si no los hubieras puesto 24, pues había que concurrir, entonces si se va a ser la reunión avísenos con unos dos días para hacerles llegar nuestras observaciones, que van a ser las que hemos platicado, las asimilen nos las debatan o bien las consensem, sería cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito Secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente sería en término del 41 numeral 3 con la modificación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Así es por favor, en lo general y con reservas en lo particular para incorporar, analizar perdón, las consideraciones que aquí se vertieron y en su caso de así considerarlo las comisiones volver a proponerlo nuevamente para enriquecer los programas de trabajo.----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente sería en lo general haciendo la modificación vertida con relación a la inclusión del artículo de la Ley Estatal de igualdad de hombres y mujeres en Nayarit, esto sería en lo general, la otra, la otra propuesta (inaudible) el punto simplemente que dejarlo aquí asentado en actas de que tendrán que, se reunirán para poder analizar la modificación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En esos términos por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en

términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de igualdad de género y no discriminación en la participación política, política, para el periodo 2019, con la modificación vertida con relación a la inclusión de un artículo de la Ley Estatal de igualdad de hombres y mujeres en el Estado, por lo que les solicito quien existen por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realizar las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el período 2019. Informo que las observaciones que se hicieron llegar se atendieron y se encuentran plasmadas en el proyecto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, si hay alguna intervención en primera ronda respecto a este proyecto de acuerdo, segunda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Si gracias Presidente, rápidamente les comento, como Presidente de esta Comisión en qué consisten las actividades, esencialmente es dar seguimiento a todo lo relativo a garantizar las prerrogativas de los Partidos Políticos establecidas en la, en la Ley y en la Constitución, bueno, estar vigilando y dando seguimiento a la ministración mensual que se le da a los Partidos Políticos informando de lo mismo, también dar seguimiento a todo el procedimiento de multas, sanciones, ir actualizando cómo se van desarrollando esos procesos, sanciones que quedan que causan estado, que quedan firmes, que ya se van descontando o cobrando a los sancionados, es dar seguimiento a todas las acciones, todas esas acciones, relativas con las Prerrogativas, en este año 2019 está la situación del posible registro de Partidos Políticos Locales, se le estará dando puntual seguimiento a todo ese procedimiento que deberá estar resuelto pues en el primer semestre



del año, de este año, y bueno y en dado caso de que aparezca un partido, logre el registro un partido político local nuevo, pues también se está previendo programar capacitación a estos Partidos nuevos, ya que bueno a diferencia de los Partidos ya existentes bueno quizás no tengan tanto, tanta experiencia, tanto conocimiento de cómo funciona todo el aparato Electoral no, dentro y fuera de esta institución, y finalmente bueno hay una cuestión novedosa este año que es el INE ha diseñado un sistema de seguimiento de sanciones y remanentes, un sistema que se implanta a nivel Nacional en todos los OPLES y bueno es una actividad que requiere esfuerzo, requiere dedicación por parte del personal del área la coordinación de prerrogativas, estaremos dando seguimiento a que se actualice ese sistema con toda la información que requiere el INE, hay que subir mucha documentación al sistema, cargar al sistema y bueno estarlo actualizando, es mucha información entonces es que hay que estar pendientes de que se actualice lo más pronto posible y se mantenga actualizado en lo sucesivo. Es cuanto gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir ninguna otra intervención le solicito Secretaria someta a la consideración en votación económica la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.--

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión permanente de prerrogativas y Partidos Políticos para el período 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Dirigentes de Partidos, representantes, reunírnos en una forma previa a las Sesiones , verdad para venir ya con los asuntos planchados hoy duramos tres horas, planchados en el sentido de que cada quien tenga su posicionamiento, verdad ósea no sé, ahora era la reunión a las once dije va a ser muy complicado, hoy nos fallaron varios compañeros verdad y alguien se tuvo que ir antes, igual y no creo que no creo que se vaya a rajar, nosotros como Partido propusimos y no sé quién se robó los muebles y tuvimos a López Zúñiga no sé si señalarlo allá teníamos nuestro Local, de Partidos Políticos, no trae su aparatito tampoco, a bueno a mí me costó veinte mil, estamos pidiendo un espacio, a donde lleguemos los Partidos Políticos y no ponernos de acuerdo para causar agravio, sino para comenzar, nuestras participaciones consensarlas, ella trajo una idea, yo he insistido mucho en Legislación Local en nuestras que, en nuestros acuerdos, son múltiples, son múltiples los fundamentos federales y allá sale algo de las disposiciones Locales, verdad entonces nos están comentando el Presidente que hay un espacio.---

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En casa de Consejeros.-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Acá del INE, del distrital hacia acá.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ahí no ocupamos más que una mesa redonda y las sillas que son correspondientes y déjame no sé si Esquivel este de acuerdo, sacar el costo porque ocupamos que nuestros escudos estén pegados aquí. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí claro por supuesto.---

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No sé si tengamos centavos a quien en el Consejo y se ponen por orden PAN, PRI, PRD, para que no de nuestro espacio.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro que sí con todo gusto.---

-----**Representante**



del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ósea son económicos, valen una cosa mínima.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Como no.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Verdad entonces sería ese comentario.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Quería decir algo, bien agotados los puntos, por eso, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Antes de continuar Consejero Presidente, quiero dar cuenta que siendo las 14:12 horas se retiró de la sesión el Licenciado Rigoberto García Ortega representante propietario del Partido MORENA, en este sentido le informó Consejero Presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Consejeros Electorales y representantes del Partido Políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, siendo las 15:10 horas de este 23 de enero de 2019 doy por clausurada la segunda sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles una excelente tarde.-----

Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos en la Octava Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2019. Publíquese.

3) Tercera Sesión Pública Extraordinaria de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. No estuvo presente Roberto Lomelí Madrigal, en su carácter de representante propietario del PRI ante el consejo local del IEEN.

<https://www.youtube.com/watch?v=N8cZLOPkLvK>

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:30 horas con treinta minutos del día jueves 31 de enero de 2019, se reunieron en el salón de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral, las Señoras y Señores: Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado, la Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández;

Consejeros Electorales, Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga; Representantes de los Partidos Políticos, el Licenciado Salvador Esquivel Fierro del Partido Acción Nacional, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano y el Licenciado Luis Carlos Sánchez Martir del Partido Nueva Alianza Nayarit. En uso de la palabra. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muy buenos días tengan todas y todos ustedes con fundamento en los artículos 87 fracción novena de la Ley Electoral del Estado y siete fracciones I y IV, II fracción segunda y 16 numeral 1 del reglamento sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit siendo las 11 horas con 05 minutos de este jueves 31 de enero de 2019 me permito dar por iniciada la Tercera Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral por lo cual le solicité a la Secretaria General proceder a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quorum legal por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente buenos días señoras y señores consejeros electorales y representantes los partidos políticos, me permito realizar el pase de lista: -----



Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente). -----

[Redacted text block]

--

Consejeros Electorales: -----

-

Maestro Benjamín Caro Sefoó (Presente). -----

--

Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente). -----

--

Maestro Sergio López Zúñiga (Presente).-----

--

Representante de los Partidos Políticos. -----

--

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente). -----

Por el Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente). -----

Por el Partido de Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente). ---

--

Por el Partido Nueva Alianza Nayarit, Ingeniero Luis Carlos Sánchez Martín (Presente). -----

Doy cuenta señor Presidente que para efectos de esa sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de los siete consejeros electorales, cuatro partidos políticos, y la de la voz por lo que existe una asistencia de doce integrantes de este Consejo Local Electoral por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal, si me permite Consejero Presidente nada más dar cuenta del escrito de una incapacidad médica que nos hizo llegar el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Expedida por el Instituto Mexicano Seguro Social que hace constar que el ciudadano Lomelí Madrigal Roberto número de afiliación ingresó el 30 de enero de 2019 a con el servicio de oftalmología y se le intervino quirúrgicamente, egreso de ese mismo día y el médico recomienda reposar 15 días, se extiende para la petición del interesado y nada más lo dejó para que le diéramos cuenta a la sesión. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias después de dada la lectura de la justificación de la inasistencia en esta sesión del representante del Partido Revolucionario Institucional y en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual le solicito maestra continúe con el desarrollo de la misma por favor con gusto. -- -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día, el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna, si me permite en atención al punto daré lectura el proyecto del orden del día. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Consejo Local Electoral tercera sesión extraordinaria proyecto del orden del día, lista de asistencia en su caso declaración del quórum legal; lectura discusión en su



caso aprobación del proyecto de orden del día; discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019; discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba el programa de trabajo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes para el periodo de enero a noviembre de 2019; discusión en su casa aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Nayarit en Lucha, A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018 en cumplimiento del artículo transitorio tercero del Reglamento Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018. -----

Orden del día aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: **Doctor Celso Valderrama Delgado**; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefó - (TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO) ----- Instituto Estatal Electoral de Nayarit----- Consejo Local Electoral-----

----- Orden del día-----
----- 31 de Enero de 2019. -----
----- 10:30 horas. -----

- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----
- 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----
- 3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019. -----
- 4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes para el periodo de enero a noviembre de 2019. -----
- 5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el Dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Nayarit en Lucha, A.C.", correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018, en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de Fiscalización del IEEN.-----

----- 6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión, si hay alguna intervención en primera ronda; en segunda ronda; en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Secretaria General someta en votación económica la aprobación del referido orden del día circulado para esta sesión. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Doy cuenta señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral que el orden del día del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias secretaria continúe por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron



circular previamente, en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos. -----

-----**Consejero presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y consejeros de este órgano electoral está su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que les solicité en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa a la lectura ha sido aprobada por unanimidad. -----

Dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra por favor proceda conforme el orden del día aprobado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.-----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que se atendieron las observaciones que se recibieron en su oportunidad al proyecto de acuerdo circulado.--

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias presidente, buenos días a todos representantes, compañeros consejeros, asistentes, bueno sobre este punto del orden del día nada más quiero hacer dos comentarios se está proponiendo la aprobación de la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, en general estoy de acuerdo con él pero nada más quiero hacer un comentario respecto al tema de lo que es la seguridad social del personal del instituto, quiero recordar que en la sesión del año pasado cuando se aprobó el proyecto del presupuesto de egresos por parte de este Consejo yo también hay mención de la importancia de que este 2019, ya que a partir de este 2019 el personal ya sea de confianza, ya sea de base o temporal contarán con acceso a la seguridad social y en ese presupuesto egresos bueno pues se proyectaba, contar con la con la incorporación al instituto de la seguridad del seguro social como primera opción, a día de hoy se ha hecho la gestión correspondiente para poder incorporar al personal al IMSS, sin embargo no se ha concretado, hay un requisito pendiente de obtener que depende en parte de un trámite que debe de hacer el congreso del estado, ya que ese trámite no está terminado, no está confirmada pues la integración al IMSS como bien lo dice el documento de justificación la propuesta de justificación anexa pues como alternativa este instituto ha firmado convenio con un hospital privado para dar servicios de salud me parece bien como una solución provisional pero yo sí quiero bueno insistiría en el tema de una seguridad social más integral en este caso sería la de IMSS que no se abandone esa solicitud, que no se abandone ese trámite y pues seguir insistiendo hasta que pueda concretarse es esa seguridad social más integral y completa, es un derecho, en el caso de los servicios médicos o de salud pues es un derecho de todos los funcionarios todos los empleados independientemente del tipo de contrato que tengan el tema de la pensión bueno pues sigue ahí quizá hay unos derechos más limitados al personal temporal pero bueno la cuestión es insistir en ello yo creo que es en beneficio del instituto ya se ha justificado en anteriores ocasiones que la mayoría del personal que trabaja aquí pues tiene que salir de la oficina, tiene que desplazarse en vehículos por todo el estado, y bueno pues ya en Proceso Electoral es ese riesgo de propio de su de su trabajo pues aumenta exponencialmente porque hay muchísimas actividades fuera en campo, fuera de este de estas oficinas es un lado por otro lado también en aquella sesión bueno pues yo mencioné que sería



muy sano para el instituto contar con un estatuto de relaciones laborales pues ya definido, para en base a eso hacer cualquier procedimiento relativo con los recursos humanos, entiendo que la Junta Ejecutiva ya ha aprobado un estatuto sin embargo estaría pendiente de revisión por parte del Consejo y aprobación también por parte del Consejo de este estatuto para que bueno quedara completamente y íntegramente utilizado y aprobado el estatuto laboral y nada más dos comentarios en el documento de propuesta de justificación quizá, bueno no quizás yo creo que e hizo falta en la parte del área de la Unidad Técnica Informática hacer mención a la importancia que tiene en este año el inicio del desarrollo del Programa De Resultados Electorales Preliminares que será un programa propio de este instituto que requiere recursos a partir de este año y pues no se echó en falta que se mencione ahí en esa justificación así como también el trabajo de clasificación, revisión y en su caso reutilización del material electoral utilizado en el proceso electoral de 2007 que podría ser reutilizado en el 2021 y como consecuencia pues ahorrar costos de este proceso electoral que viene es cuanto gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, alguna otra intervención segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema. -----

Gracias Consejero Presidente, compañeros consejeros y representantes pues igual nada más para resaltar la importancia de ésta de este proyecto de acuerdo, de esta ampliación presupuestal si la cual pues no podríamos terminar ni siquiera las actividades operativas del Instituto, es decir con lo que se aprobó por el congreso únicamente nos alcanza el presupuesto tal mes de julio, agosto por lo que bueno es que esta ampliación presupuestal estaría supeditada a una autorización por parte, bueno ya de del Ejecutivo del Estado lo que nos lleva a nosotros a tener obviamente una situación un tanto de incertidumbre en lo que se nos pueda resolver la aprobación de esta ampliación es importante comentar que pues está solicitando lo mínimamente indispensable, en un esfuerzo de austeridad, en un esfuerzo de poder hacer más con los recursos que tengamos y también mantener el personal indispensable para el instituto sobre todo bueno considerando que tenemos actividades y funciones constitucionales es decir nosotros tenemos que vigilar que se cumpla cada una de las atribuciones que nos encomienda la ley, como bueno es el caso en este año que tendremos que bueno ya lo mencionaba mi compañero y lo que también quiero comentar que estoy a favor de que se pueda abundar un poco más en la justificación de esta ampliación que se mencione literalmente que se va a comenzar el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares que es el PREP que si lo comenzamos este año y bueno determinarse ya se comenzaron a hacer pruebas y esto nos ahorraría al instituto un desembolso importante ya en el pleno Proceso Electoral ya tendríamos nuestro propio Programa de Resultados Electorales Preliminares del instituto y bueno esto sería el abono obviamente de una mayor transparencia en el propio proceso, y bueno si hay una actividad es también que tenemos que desarrollar este año, se mencionan ya la justificación es el caso que también podremos tener nuevos partidos políticos locales, si bien es cierto ya desapareció, bueno está ya en este proceso de liquidación y disolución un partido político local, bueno también la propia constitución abre la posibilidad para que se puedan constituir nuevos partidos políticos locales y eso nos lleva también a un trabajo en el propio instituto, tenemos también actividades bueno de candidaturas independientes poder terminar con el procedimiento de aquellos que aspiraron a ser candidatos independientes algunos los lograron otros la gran mayoría no, desafortunadamente únicamente cuatro llegaron a ser candidatos independientes pero aún tenemos trabajo importante con aquellos que no lograron su candidatura o lo posicionarse en un puesto de elección popular y bueno tendremos que llevar a cabo también la disolución de estas asociaciones y bueno así podríamos enumerar más actividades pero lo que quisiera resaltar es la importancia de esta ampliación presupuestal para el sostenimiento del propio instituto y que se pueda gestionar de la manera más apropiada y que bueno todo sea por el mejor funcionamiento es cuenta Consejero. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Moción de aclaración, perdón en la intervención anterior mencioné el requisito que se solicitó al Congreso del Estado, pero no mencioné cual es, nada más para dar más claridad, dice así decreto que expida la legislatura local el cual deberá contener la garantía solidaria por parte del Gobierno del Estado, ese es el



requisito que estaría pendiente en este trámite en ese intento de incorporar el personal al IMSS al seguro social, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien agotadas las intervenciones les solicito secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor con las consideraciones aquí vertidas. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, incluyendo las observaciones a la justificación que va anexa al acuerdo por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba el programa de trabajo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes para el periodo de enero a noviembre de 2019 señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo circular. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la consejera Claudia Zulema Garnica. -----

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente nada más para solicitar se puede hacer una modificación a este programa de trabajo que se presenta por parte de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes tenemos un calendario de sesiones que prevé que nuestra primera sesión ordinaria sea el en el mes de enero, por cuestiones de logística y pues obviamente del trabajo que nos ha conllevado realizar un diagnóstico etcétera dentro de estas actividades que quiero proponer que se mueva por favor al mes de febrero, de igual forma la segunda se puede mover el siguiente mes sucesivamente, al final nada más la quinta así que del mes de noviembre sería todo y bueno nada más resaltar que si con esta comisión bueno ya lo comentaba tenemos un trabajo importante pendiente que de solventar. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias en primera ronda tiene el uso de la voz el con Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: (inaudible) en sesión respectiva pase a Consejo Local. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Buenos días a todas y todos nada más en relación con el comentario que hace el consejero Sergio López, me parece que la definitividad de estos acuerdos surge efectos a partir de su aprobación por el Consejo, las comisiones son órganos auxiliares del propio consejo, por lo tanto el consejo tiene atribución de modificar cualquier acuerdo que haya sido previamente aprobado por la comisión, yo estaría para apoyar la propuesta que hace [REDACTED] y me parece que no le veo ningún inconveniente en que el pleno del consejo pueda modificar algo que haya ya aprobado previamente la comisión sería cuánto. ----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Los programas de trabajo se aprueban en la comisión, y los tres integrantes de la comisión firman un acuerdo en el sentido que se modifique parte de su programa de trabajo en ese sentido si se puede poner la consideración del Consejo por formalidad nada más. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejero presidente pues en efecto ya lo comentaba el consejero Benjamín los programas de trabajo inclusive nosotros no pudiéramos realizar una sesión ordinaria si no está aprobado este programa de trabajo primero por el seno del Consejo Local, obviamente aquí estamos todos los consejeros incluyendo aquellos que están dentro de la comisión y es por ello que bueno yo quiero poner a su consideración está pues esta modificación que obviamente ya por aspectos logísticos no se puede llevar a cabo y estando aquí todos los integrantes de esa comisión pues pudiera estar a su consideración también sería cuento. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Solicitar que se apruebe en lo general y en lo particular, en lo particular éste se vea, lo que se prevé en general el programa y en lo particular la propuesta que se está haciendo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotado las intervenciones con las observaciones aquí vertidas, para que en primer término se apruebe en lo general el Programa de Trabajo de la Comisión de Candidaturas Independientes y en lo particular se le incorpore la modificación que hace la [REDACTED] adelante por favor maestra de Verónica someta en votación económica el proyecto de acuerdo por favor. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Van a ser dos votaciones, una en general el proyecto de acuerdo y el otro sería la modificación al plan de trabajo de la Comisión de Candidaturas Independientes, en lo particular a la celebración de las sesiones, sí consejero presidente, en primer término señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba en lo general el programa de trabajo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes para el periodo de enero a noviembre de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Nada más doctor una apuntación antes de someterlo en lo particular quedaría el calendario de sesiones la primera en febrero 2019, la segunda abril de 2019, tercera junio no será julio 2019, cuarta septiembre de 2019, y noviembre total en los mismos términos. -----

Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales someto en votación económica la aprobación en lo particular del programa de actividades en relación al calendario de sesiones ordinarias para el año 2019 esta será una modificación la primera en el mes de febrero 2019, la segunda en abril de 2019, la tercera en julio 2019, la cuarta en septiembre de 2019, la quinta noviembre de 2019 por lo que le solicitó quienes estén por la afirmativa a esta modificación en lo particular sírvanse a levantar la mano. -----

----- **Consejero Presidente, en contra.** -----

----- Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto el programa de trabajo de la comisión temporal de candidaturas independientes para el periodo de enero 2019 en lo general fue aprobado por unanimidad en lo concerniente a la modificación al calendario de sesiones del plan de trabajo es aprobado por mayoría de seis votos y uno voto en contra. -----

----- Acuerdo aprobado en lo general por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Sefoó. Y en lo



particular por mayoría de votos de los Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas y Maestro Benjamín Caro Seefoó; y uno en contra del Maestro Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Nayarit en Lucha A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018 en cumplimiento al artículo Transitorio Tercero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron observaciones al proyecto circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Sí, gracias presidente nada más propondría modificar dos cuestiones en los puntos de acuerdo son más de forma o son modificaciones para dar más certeza y claridad al acuerdo a lo que se está acordando o proyectando acordar el segundo punto de acuerdo dice que se tienen acreditados los ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas Nayarit en Lucha, sería bueno especificar de qué meses por favor yo creo que sería en abono a la certeza de este acuerdo, especificar qué meses se tienen acreditados ingresos y egresos, y en el quinto punto de acuerdo se indica hacer del conocimiento de la Dirección Jurídico, Dirección Jurídica de la omisión parcial de la asociación civil "Nayarit en Lucha" de dar cumplimiento a los requerimientos emitidos, yo sugeriría que al igual que se menciona en el siguiente punto de acuerdo en donde se hace de conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación del INE para los efectos legales que el lugar, pues también sería bueno mencionar en el quinto que también se hace de conocimiento a la Dirección Jurídica para que hagan lo que en derecho corresponda o para los efectos legales que correspondan yo creo que mi propuesta es esa en aras de la mayor certeza al proyecto de acuerdo. -----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna de intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotar las intervenciones le ruego someta a la consideración de este consejo secretaria en consideración de las argumentaciones aquí vertidas para aclarar pertinentemente esos dos puntos de acuerdo que se refirió el consejero Sergio Flores, adelante por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se apruebe el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Nayarit en Lucha A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018 en cumplimiento al Artículo Transitorio Tercero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, atendiendo las observaciones del Consejero Sergio Flores Cánovas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra



Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Levántate para Nayarit A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que nos recibieron observaciones al proyecto de acuerdo circulado.

----- También si me permite Consejero Presidente quiero dar cuenta que siendo las 11 horas con 33 minutos se integró a la mesa el profesor José Antonio Contreras Bustamante representante el Partido Verde Ecologista de México. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo referido si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso la voz el consejero Sergio Flores. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias presidente mi intervención es en el mismo sentido que el proyecto de acuerdo anterior dar más claridad y certeza a los puntos de acuerdo en este caso sería en el segundo punto de acuerdo referir que mes o qué meses se tienen por acreditar los ingresos en el tercer punto de acuerdo también especificar qué mes, digo se infiere que es octubre pero bueno sería bueno dejar en claro qué mes está acreditado parcialmente los egresos y en el quinto punto de acuerdo también especificar cuál es el objetivo de hacer del conocimiento a la dirección jurídica de la resolución de este acuerdo, entiendo que es para que actúen de acuerdo a lo que en derecho corresponda, es cuanto gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotado las intervenciones y atendiendo a las consideraciones que expresa el consejero Sergio Flores Cánovas someta a la consideración por favor Maestra la aprobación de este proyecto. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos en la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate para Nayarit A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018 con las observaciones aquí puestas en la mesa por el consejero Sergio Flores Cánovas con relación a los puntos de acuerdo segundo, tercero y quinto por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

----- Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Acuerdo aprobado en lo general por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra le solicito realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informo consejero presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias miren tal como les había informado previamente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología ha enviado el informe correspondiente que ahorita vamos a tener a bien fotocopiar para que cuenten ustedes con un tanto de lo que se está entregando y sea de su pleno conocimiento y en la próxima sesión si hay alguna observación pues aquí lo puedan, lo podemos comentar bien, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 11 horas con 40 minutos de este 31 de enero de 2019 de doy por clausurada la Tercera Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia y deseando que tengan un excelente día. -Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos en la Octava Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2019. Publíquese.



4) Cuarta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral de catorce de febrero de dos mil diecinueve.: <https://www.youtube.com/watch?v=26rMLRBeZUw>

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES.-----

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día jueves 14 de febrero de 2019, se reunieron en el salón de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral, las Señoras y Señores: Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado, la Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández; Consejeras Electorales,

Consejeros Electorales, Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga; Representantes de los Partidos Políticos, el Licenciado Salvador Esquivel Fierro del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Maestro José Antonio Contreras Bustamante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Rigoberto García Ortega del Partido Morena y la Licenciada Hortensia García Martínez del Partido Nueva Alianza Nayarit. En uso de la palabra. ---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11 fracción II y 16 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 12 horas con 08 minutos de este jueves 14 de febrero 2019, me permito dar por iniciada la Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral. Por lo cual le solicité a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal por favor.----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor Presidente buenos días señoras y señores consejeros electorales, representante de los partidos políticos, me permito realizar el pase de lista, Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente),

Consejeros Electorales Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente), Maestro Sergio López Zúñiga (Presente); representantes de los partidos políticos, por el Partido Revolución Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente), por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López (Presente), por el Partido del Trabajo Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez, perdón por el Partido del Trabajo el Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente), por el Partido Verde Ecologista de México Profesor José Antonio Contreras Bustamante (Presente), por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente), por el Partido Morena no, no ha llegado el representante, por el Partido Nueva Alianza Licenciada Hortensia García Martínez (Presente). Doy cuenta señor presidente que para efectos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Electoral existe la asistencia de siete consejeros electorales seis representantes de los partidos políticos y la de la voz, por lo que se tiene, se inicia con quince personas que somos partes integrantes del Consejo Local por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum de legal. ----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, maestra en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual le solicite, le solicito continuar con el desarrollo de la misma, por favor. -----
--- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral procede la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna por lo que procedo a darle lectura, en términos del mismo, a la orden del día, proyecto de orden del día lista de: ----- Punto 1 lista de asistencia y en su caso



declaración de quórum legal. ----- Punto número 2 lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día. -----

----- Punto número 3 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018 en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- Punto número 4 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018. -----

----- Punto número 5 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- Punto número 6 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- Punto número 7 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- Punto 8 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- Punto 9 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración del orden referido para esta sesión, adelante Consejero Maestro Sergio López. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor presidente en términos del artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, voy a solicitar se retiren los puntos del orden del día identificados con los números 5, 6, 7, 8 y 9; mi consideración la fundó y motivó, por lo siguiente para antes me gustaría pedir a la secretaria dos cosas primero que distribuye a los acuerdos que le hice llegar y en segundo dele lectura a los mismos, para que no se me considere como parte de mi tiempo. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Sí, que se lean los acuerdos por favor un resumen de ellos. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Dele lectura maestra por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Así como fueron entregados o por fechas. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Por fechas. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Oficio número INE/STCVOPL/621/2017, ciudad de México 15 de noviembre 2017, dirigido al maestro Mauricio Enrique Guzmán Yáñez Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en atención a su oficio P/0168/201 perdón /17 de fecha 31 de octubre de 2017 girado en alcancé a su similar P/0114/2017 sobre la posibilidad de ratificar o remover a los funcionarios que sean titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de los organismos públicos locales en términos del artículo 24 numeral 6 del Reglamento de Elecciones cuya respuesta fue emitida por esta secretaria técnica el 10 de octubre 2017 mediante oficio INE/STCVOPL/585/2017 se da contestación en los siguientes en los términos siguientes: planteamiento uno Cómo se aplicaría la mayoría calificada de al menos 5 votos en el caso actual Pues por un lado de no darse 5 votos para la ratificación de cualquiera de los



servidores públicos de qué se trata se podría entender que la consecuencia es la remoción, sin embargo de acuerdo con lo precisado tanto en el Reglamento de Elecciones como la respuesta aludida para la aprobación de la propia remoción se requiere como mínimo el voto de 5 consejeras y/o consejeros con relación a la ratificación de titulares en secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas de organismos públicos locales el artículo 24 párrafo 6 del Reglamento de Elecciones establece que cuando la integración del órgano superior de dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán con énfasis en **podrán** ratificar o remover a los funcionarios que se encuentran ocupando los cargos señalados en el numeral 4 de este artículo en un plazo no mayor a 60 días hábiles el capítulo 4 del título 1 libro segundo del Reglamento de Elecciones el cual regula la designación de funcionarios de los OPLE se incorporó a dicho instrumento normativo derivado de la resolución de atracción del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG/865/2015 en su momento la finalidad de dicha determinación era 8 que a fin de evitar que el máximo órgano de dirección de los organismos públicos locales designados con motivo de la Reforma en materia político-electoral por el INE se encuentra en con situaciones preestablecidas que impidan u obstaculicen el ejercicio de sus funciones se considera necesario establecer requisitos mínimos y homologados para la designación de servidores públicos que sea la base de la imparcialidad y profesionalismo con la que deben cumplir los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y los consejos municipales y distritales en ese sentido el párrafo citado del acuerdo 24 del reglamento originalmente fue previsto en los lineamientos emitidos mediante el acuerdo INE/CG/865/2015 como un artículo transitorio para que los consejos generales de los organismos públicos locales en ese entonces recientemente nombrados por el Instituto Nacional Electoral pudieran en su caso renovar sus respectivas estructuras operativas por lo tanto Quién está actualmente ocupan la titularidad de la secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas de los organismos públicos locales ya fueron designados por una mayoría calificada por parte del órgano superior de dirección de cada Instituto Local en función de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones en relación con la remoción y de conformidad con el oficio INE/STCVOP/585/2017 que dio respuesta su primer consulta los consejeros electorales tienen en todo momento la atribución de supervisar los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y en caso de que se considere necesario solicitar al consejero presidente someter a consideración del Consejo General del OPLE la propuesta de remoción y de ser procedente proponer una nueva designación en caso de que derivado de la valoración del trabajo de los titulares de las áreas ejecutivas los consejeros electorales del organismo público local determinen Qué es necesaria su remoción deberán cumplirse con la debida fundamentación y motivación de cualquier acto de autoridad mediante el acuerdo que la presidencia ponga a consideración del respectivo Consejo General observando la mayoría calificada a la que se hacen referencia los numerales 4 y 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones en concordancia con el artículo 93 fracción II de la Legislación Electoral Local. Planteamiento 2 debe aplicarse algún procedimiento específico o bien observarse algunas reglas mínimas para garantizar la legalidad y transparencia del procedimiento así como para respetar la garantía de audiencia de los funcionarios que podrían ser removidos de sus cargos el Reglamento de Elecciones no prevé un procedimiento específico a seguir para el caso de los funcionarios que en su caso sean removidos por sus de sus cargos sin embargo de conformidad con el párrafo 6 del artículo 24 del mencionado reglamento y tomando las consideraciones planteadas anteriormente la designación, ratificación y remoción de los titulares de la secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas son actos de autoridad del respectivo órgano superior de dirección de cada organismo público local por lo que en todo momento debe estar debidamente fundados y motivados en la estricta observancia de las garantías de legalidad, transparencia y debido proceso de quién sean sujetos a dichos actos. Planteamiento 3 Cómo debe computarse el plazo no mayor a 60 días hábiles a que hace referencia la parte final del numeral 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones además de conocer a partir de qué momento debe iniciarse el cómputo de dicho plazo tomando en cuenta las consideraciones manifestadas en la respuesta del planteamiento uno en todo caso el plazo previsto en el párrafo 6 del artículo 24 el Reglamento de Elecciones deberá computarse a partir de la fecha de renovación de los integrantes del mencionado órgano considerando días hábiles de conformidad con el artículo 97 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual establece que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles finalmente hago de su conocimiento que la presente consulta es desahogada por esta Unidad Técnica de Vinculación en virtud de que su respuesta se encuentra prevista en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones y lo



establecido por el artículo 73 numeral 1 inciso m) y n) del Reglamento Interior del Instituto por lo anterior le solicito gentilmente se informe la presente respuesta a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo Atentamente el Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Maestro Miguel Ángel Patiño. El siguiente escrito oficio número INE/STCVOPL/010/2018 Ciudad de México, 9 de enero 2018, dirigido al Doctor J. Nazarín Vargas Armenta Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en atención a su oficio número 2 expediente IEPC/P/1/2018 presentado el 4 de enero de 2018 ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guerrero relativo a la actualización de la hipótesis prevista por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones se da contestación en los términos siguientes consulta todo este párrafo de énfasis añadido tomando en cuenta la reciente designación que el Consejo General del INE hizo del suscrito como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero solicitó usted sea el amable conducto para consultar si tal designación implica una renovación de la integración de consejeros electorales y por tanto actualizada, si la hipótesis prevista por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral respecto de la ratificación o remoción de los titulares de la secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y de dirección, así como, de unidades técnicas de este organismo electoral local respuesta de conformidad con el oficio número INE/STCVOPL/585/2017 de fecha 10 de octubre 2017 mediante el cual se dio contestación a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se le informa que la renovación del OPL se considera cuando los nueve consejeros ocupan el cargo, los nuevos consejeros ocupan el cargo derivado de la conclusión del periodo para el que fueron designados por su antecesores lo que traduce el hecho de que al término de los periodos correspondientes 3, 6 y 7 años respectivamente se estará ante una renovación escalonada de la integración del Consejo General toda vez que su designación fue aprobada para concluir el periodo de su antecesor se estima que no se actualiza la hipótesis prevista por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones esto es ratificar o remover a los funcionarios del organismo público local cuando la integración del Órgano Superior de Dirección es renovada no obstante los consejeros electorales tienen en todo momento la atribución de supervisar los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y en caso de que se considere necesario solicitar al Consejero Presidente someter a consideración del Consejo General del OPLE la propuesta de remoción y de ser procedente proponer una nueva designación por lo tanto en caso de que derivado de la valoración del trabajo de los titulares de las áreas ejecutivas las y los consejeros electorales del organismo público local determinen qué es necesaria su remoción deberá cumplirse con la debida fundamentación y motivación de cualquier acto de autoridad mediante el acuerdo que la presidencia ponga a consideración del respectivo Consejo General observando la mayoría calificada a la que hacen referencia los numerales 4 y 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones finalmente hago de su conocimiento que la presente consulta es desahogada en términos de las facultades contenidas de esta Unidad Técnica conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones y artículo 73 numeral 1 inciso m) y n) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo al mismo tiempo le solicito gentilmente informe la presente respuesta a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sin otro particular reciba un cordial saludo eso es todo. -----**Consejero**

Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Secretaria, mi consideración lo fundó y motivó por lo siguiente, el artículo 24 numeral 6 del Reglamento de Elecciones establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar, no señala que debe ser, a los funcionarios que se encuentran ocupados ocupando los cargos señalados en el numeral 4 de este artículo en un plazo no mayor a 60 días hábiles que al efecto la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales es la autoridad para resolver en término del artículo 25 del Reglamento de Elecciones lo no previsto en el Capítulo Cuarto del Título Primero Libro Segundo del Reglamento de Elecciones el cual regula la designación de los funcionarios de los OPLES, los casos no previstos en el Reglamento serán resueltos por la Comisión citada, en ese sentido mediante oficio, los oficios que se acaban de leer en el caso de Guanajuato con base a la respuesta a la consulta, la consulta citada se desprende la respuesta siguiente con relación a la ratificación de titulares de secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas de organismos públicos locales el artículo 24 párrafo 6 del Reglamento de Elecciones establece cuando la



integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentran ocupado los cargos señalados en el numeral 4 este artículo en un plazo no mayor a 60 días hábiles el Capítulo Cuarto del Título Primero Libro Segundo del Reglamento de Elecciones el cual regula la designación de funcionarios de los OPLES incorporó a dicho instrumento normativo derivado de la resolución de atracción del Consejo General del Instituto Nacional Electoral CG/865/2015, en su momento la finalidad de dicha determinación era y a fin de evitar que el máximo Órgano de Dirección de los organismos públicos locales designados con motivo de la reforma en materia político-electoral por el INE se encuentre con situaciones prestablecidas que impidan o obstaculicen el ejercicio de sus funciones se considera necesario establecer requisitos mínimos y homologados para la designación de servidores públicos que sea la base de la imparcialidad y profesionalismo con la que deban de cumplir los titulares de las áreas de ejecutivas de dirección y los consejos municipales y distritales, en ese sentido el párrafo citado del acuerdo 24 del reglamento originalmente fue previsto los lineamientos emitidos mediante el acuerdo INE 865/2015 como un artículo transitorio para que los Consejos Generales de los OPLES en ese entonces recientemente nombrados por el INE pudieran en su caso renovar su respectivas estructuras operativas por lo tanto a quienes actualmente ocupan la titularidad de la secretaría ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas de los OPLES ya fueron designados por una mayoría calificada por parte del Órgano Superior de Dirección de cada instituto local en función de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones en relación con la remoción y de conformidad con el oficio INE/STCVOPL/585/2017 que dio respuesta a su primer consulta los consejeros electorales tienen en todo momento la atribución de supervisar los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y en el caso de que se considere necesario solicitar al Consejero Presidente someter a consideración del Consejo General del OPLE la propuesta de remoción y de ser procedente proponer una nueva designación en caso de que derivado de la valoración del trabajo de los titulares de las áreas ejecutivas los consejeros electorales del OPLE determine que es necesaria su remoción deberá cumplirse con la debida fundamentación y motivación de cualquier acto de autoridad mediante el acuerdo que la presidencia ponga a consideración del respectivo Consejo General observando la mayoría calificada a la que hacen referencia los numerales 4 y 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones en concordancia con en el artículo 93 fracción II de la Legislación Local, también de la respuesta de la consulta se desprende lo siguiente el Reglamento de Elecciones no prevé un procedimiento específico a seguir para el caso de los funcionarios que en su caso sean removidos de su cargo sin embargo de conformidad con el párrafo 6 del artículo 24 del mencionado reglamento y tomando las consideraciones planteadas anteriormente la designación, ratificación y remoción de los titulares de las secretarías ejecutiva, áreas ejecutivas y unidades técnicas son actas, son actos de autoridad del respectivo Órgano Superior de Dirección de cada Organismo Público Local por lo que en todo momento deben de estar debidamente fundados y motivados en estricta observancia las garantías de legalidad, transparencia y debido proceso de quienes están sujetos a dichos actos, cabe señalar que la respuesta ha sido materia de consulta por otros OPLES a los cuales se les permite la respuesta realizada a la consulta antes citada por este motivo consideró que antes de aprobar el orden de día deben retirarse los proyectos de ratificación en razón de que los servidores públicos que actualmente ocupan la titularidad de la secretaría general y direcciones y la unidad técnica de informática y estadística de este Instituto ya en su momento fueron designados por mayoría calificada por este órgano máximo superior de dirección por esta razón no es procedente someter nuevamente a consideración de este Consejo las titularidades de las áreas ejecutivas de este Instituto puesto que los nombramientos en su momento fueron realizados y aprobados por este Consejo atendiendo el procedimiento de designación obteniendo la votación de mayoría calificada requerida por el Reglamento de Elecciones no debe dejar de observarse que en el caso de someter a consideración de este Consejo los proyectos que se citan en el proyecto de orden del día 5, 6, 7, 8 y 9 podrán violentar no sólo la disposición reglamentaria citada sino que también derechos fundamentales y humanos tales como los laborales así como los principios de debido proceso, legalidad, seguridad jurídica respecto a los titulares de las áreas que se proponen ratificar por lo que podríamos estar incurriendo en responsabilidades administrativas por no acatar las disposiciones legales así como las recomendaciones y opiniones jurídicas emitidas por las autoridades competentes para resolver este tipo de casos no previsto en el Reglamento de Elecciones tal y como lo expone el artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Elecciones porque la respuesta a una consulta es basada en la aplicación e interpretación de un instrumento normativo cuando éste no es claro porque en este sentido les



hago de su conocimiento que así como fui denunciado por una integrante de este Consejo de igual forma invitare a que el Consejero proceder a denunciar las conductas que fueron sujetas de régimen, al régimen de responsabilidades en razón de que se pretende someter a aprobación la ratificación de los titulares de las áreas ejecutivas que ya fueron designadas en su momento a través de los acuerdos 159/2017 y 221, 222, 223 y 224 del año 2018, que aprobó este Consejo por mayoría calificada y en su caso por unanimidad y que hasta este momento no se conoce la razón fundada y motivada para realizar una ratificación cuando en términos de la consulta estaríamos en el supuesto de que lo precedente es la remoción no se debe pasar desapercibido también la respuesta emitida a la consulta realizada por el INE y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que ya fue leída respuesta que de conformidad con el oficio número INE/STCVOPL/585 de fecha diez de octubre mediante el cual se dio contestación la renovación del OPLE se considera cuando los nuevos consejeros ocupan a, al cargo derivado de la conclusión del periodo para el que fueron designados sus antecesores lo que se traduce en el hecho de que al término de los periodos correspondientes 3, 6 y 7 años respectivamente se estará ante una renovación escalonada de los integrantes del Consejo General del OPLE toda vez que su designación fue aprobada para cumplir periodo de su antecesor se estima que no se actualiza la hipótesis prevista por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones esto es ratificar o remover a los funcionarios del organismo público local cuando la integración del órgano superior de dirección es renovada por otra parte cabe aclarar que estos acuerdos mientras los cuales fueron designados los titulares de las áreas ejecutivas son hechos consumados al no haber sido impugnados en su momento estos han causado estado estaríamos ante una descalificación de los actos válidos que en su momento fueron aprobados por este máximo órgano de dirección. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Consejero se terminó su tiempo, alguna otra intervención adelante el representante del partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, buenos días a todos y en este país y globalización de mercantilismo pues feliz día de la amistad y del amor ya vieron ayer la noticia, este no es la participación es una pregunta para usted la noticia de que haber mucha venta para los taxistas para que por favor se organicen los muchachos mi respeto para la respetable señora una pregunta al presidente a qué obedece este imprevisto de poner a ratificación y en su caso deberá ser así revocación verda debe ser así yo tengo mis observaciones ahorita voy a entrar en mi primera participación a que obedece nosotros no fuimos convocados y le insisto ahorita voy a pedir aquí aquí al personal de auxilio de ustedes entregue la jurisprudencia de que somos parte integral del consejo hoy en la mañana me enteré que hubo entrevista, que hubo una reunión de puros consejeros y los partidos políticos como parte integral debemos estar sentaditos ahí bien peinaditos porque nos vemos más bonitos escuchando y preguntando, las calidades, las capacidades, los haceres de cada uno porque parece que viene como cinco o seis personajes con una antigüedad reconocida verda y no sabemos a qué obedeció eso quien convocó a esa reunión y bajo qué antecedentes que yo tengo mis dudas respecto al artículo 24 la supremacía de las leyes la famosa pirámide de Kahn, ojalá y la conozcan los maestros, las doctoras y los doctores la supremacía de la Constitución, de los tratados internacionales, de las leyes generales, de las leyes y de los reglamentos al último y aquí están refiriendo no sé yo pienso esa reunión no atendió al 24 del Reglamento de Elecciones que definitivamente no puede estar arriba sobre la Ley Orgánica, la Ley Electoral del Estado de Nayarit porque es un reglamento aun cuando sea federal aquí les traigo como 20 jurisprudencias que ojalá y nos sirvan para instruirnos en relación no sé si alguien sepa lo que la supremacía de las leyes verda lo reiteró si saben lo que es la supremacía de las leyes son jerarquías de aplicación Constitución General de la República, bueno entonces mi pregunta es esa a que atendió esa reunión privada, secreta, oculta en la que no fuimos llamados como partidos políticos porque muchos de nuestros esfuerzos descansan en esas gentes y ya está trascendiendo que se van a ir verda no siendo siendo un resultado cierto que apenas en agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero hace 6 meses, 5 meses fueron designados para los puestos y ahora en un acto de agravio, de ofensa al trabajo que prestan los los estamos revisando si cuando menos tenemos menos de 60 días que llegamos a este consejo y estamos cuestionando las capacidades de personas que tienen no se preguntaría la secretaria qué antigüedad tiene usted aquí. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Ininterrumpidas desde el 2012, pero está en proceso electoral de 2002 y 2011. -
----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto**



Lomelí Madrigal: A verda, estamos cuestionándole su trabajo, porque la estamos llevando al podrá verda pero esto es cuando se da la renovación total del Consejo, es pregunta vato, ahí está. -----**Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien le respondo a su pregunta. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Por favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Licenciado como no. --- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Derivado de un escrito presentado el 9 enero 2019 por los tres consejeros electorales [REDACTED] y el maestro Benjamín Caro Seefó donde solicitan se convoque a sesión para efecto de revisar los dictámenes y la documentación que dio soporte a la designación de la personas que actualmente ocupan los cargos anteriormente mencionados, mencionados de ahí derivó una reunión de trabajo del pleno de consejeros y consejeras que se celebró el 29 de enero donde se acordó que las y los consejeros peticionarios se desisten de la solicitud de convocar a sesión afecto de que no se ha incluido dentro del orden del día de la próxima sesión el punto solicitado correspondiente a discusión y aprobación en su caso de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se emite convocatoria Pública para integrar una lista de propuestas para ocupar los cargos de secretario general y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del instituto, segundo se acuerda que el proceso de evaluación a las y los actuales funcionarios que contempla la *(inaudible)* disposición normativa se realiza el 5 de febrero de la presente anualidad y da inicio a las 10 horas la evaluación será desarrollada a través de análisis curricular y entrevista teniendo una duración de 40 minutos cada una, las y los consejeros electorales acuerdan el orden para el desarrollo de entrevistas que dará inicio con el titular de informática, posteriormente jurídico, luego organización electoral, enseguida administración, finalizando con la secretaria general a efecto de valorar el cumplimiento de requisitos legales y competencias requeridas para el desempeño del cargo para su correspondiente ratificación o remoción, tercero la presidencia se compromete a presentar una consulta al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral afecto de darse el caso de que en las señaladas áreas algún funcionario no se ha ratificado la integración de propuestas que la presidencia someta a consideración de las y los integrantes del Consejo Local provenga de resultados de la emisión de una convocatoria y un procedimiento abierto a la ciudadanía este acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales lo firman al calce todos, de ahí deriva. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ahora si entraría al tema, del orden del día en primera participación. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Me permite, dar cuenta. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Un segundo por favor, de cuenta de la incorporación a esta mesa de trabajo del representante del partido Morena. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Consejero presidente, integrantes de este Consejo doy cuenta que siendo las 12 horas con 20 minutos se incorporaron a la mesa el representante del partido Acción Nacional Licenciado Salvador Esquivel Fierro y el representante de Morena Licenciado Rigoberto García Ortega. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Licenciado por favor.--

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Al tema dicen que se convocaron ustedes por una primera convocatoria de nuestro recién llegados consejeros, consejera verda algunos con ausencia de años en el Estado de Nayarit sin conocer las condiciones muy concretas de cómo se convive aquí en el Consejo Local algunos todavía susceptibles ya lo veremos de ver su residencia efectiva verda en cualquier tiempo pues si ya podemos remover o ratificar este funcionarios con una trayectoria de 18 años pues que no podremos hacer en algo de menos de 60 días cuiden el plazo, el plazo es de 60 días no es a partir de que se toma posesión, es a partir de la designación tú ya eres y si ustedes quieren un antecedente los representantes de partido que no hayan protestado tiene la resolución de los tribunales federales electorales de que aún sin rendir protesta tienen



la personalidad chequen si les alcanzaron los 60 días o anduvieron en otras actividades que deben ser múltiples, yo he estado yendo aquí a la oficina de, de consejeros y de asesores y a las 8 de la mañana no hay nadie, ni consejeros y ni asesores vacío se parece al PRI, se parece al PAN, se parece naya a Movimiento Ciudadano y a PVEM, ni las moscas se paran sólo abandonado el edificio de ahí que le pido a usted que nuestro recinto de aquí este haya para cuando menos nosotros poder atender a las gentes que concurren poder tener información a los que van a buscar no sé si tenga usted controles de asistencia. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si, si tengo controles, hay reloj checador. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ah, pues no había nadie eh, a las 8 no llegan ni los auxiliares yo le dicho quiero conocer pero al tema éste de referencia para mí es correcto la apreciación de consejero López Zúñiga de retirar esos puntos en función de que, de que la ley tiene sus propios procedimientos y aquí voy a pedir en lo que se refiere a éste, a este concepto de mi impugnación a la, a que, a la supremacía de los reglamentos le voy a pedir a la secretaria que de lectura este resolutive, si es tan amable.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Maestra de lectura al, el documento que solicita el representante del partido revolucionario institucional. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El reglamento, concepto y clase de clases la potestad reglamentaria especial referencia a la potestad reglamentaria de las entidades locales procedimiento de aprobación: Uno el reglamento concepto y clases el reglamento es toda disposición jurídica de carácter general dictada por la administración pública y con valor subordinado a la Ley que la norma reglamentaria es de rango inferior a la Ley significa en primer lugar que aunque sea posterior a ésta no puede derogarla y por el contrario toda norma con rango de Ley tiene fuerza derogatoria sobre cualquier reglamento pero también significa que no hay materias reservadas a la potestad reglamentaria en el sentido de que la Ley puede entrar a regular cualquier, cualquiera que con anterioridad haya sido regulada por el reglamento, en consecuencia los reglamentos se caracterizan por ser disposiciones de carácter general con lo que se diferencian de las órdenes individuales y de las resoluciones particulares emanan de los órganos de la Administración por lo que se diferencian de las leyes son disposiciones subordinadas a las leyes el principio de supremacía de la ley opera en la actualidad bajo dos manifestaciones reserva material de ley que comprende el conjunto de supuestos o materias respecto de los cuales a la Constitución exige su regulación por norma con rango de ley reserva formal de ley que cualquier materia por mínima que sea cuando es objeto de regulación por ley ya no puede ser regulada por reglamento. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Es todo Licenciado. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, claramente quedó ahí especificado el criterio de la corte de que ningún reglamento podrá estar encima de una ley nosotros tenemos una ley electoral con las normas específicas que me refiere la Constitución Local del Estado de Nayarit en el ciento treinta y tantos 135 respecto a que nos corresponde a nosotros nos dicen el artículo apartado C del Instituto Estatal Electoral en sus párrafos el Instituto Estatal Electoral será autoridad en la materia electoral y de participación ciudadana independientemente de las decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño contará con estructuras con órganos de dirección técnicos y de vigilancia en los términos que disponga la ley no el reglamento alguno por aquello de que hemos sido en una sumisión así lo, lo considero y asumo la responsabilidad de ello a las normas federales y más de una de una norma que es menor a una ley esta es la Constitución Local del Estado Libre y Soberano de Nayarit, yo soy de Nayarit todos somos de Nayarit, yo soy de Nayarit y esto es lo que dice que todas tus decisiones las debes someter a los términos que disponga la ley y hay más disposiciones acá la Constitución Federal en el 116 te indica las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelven las controversias en materia con general goce de autonomía en su funcionamiento e Independencia en sus decisiones conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes verda y te digo la supremacía, la pirámide de Kahn la enseñan en, en civismo de la escuela secundaria en derecho ya te la dan porque, por aprendida yo creo en las maestrías peor y en los doctorados uff la definición de primacía Constitución, primacía tratados internacionales, leyes generales, constituciones locales y las leyes y al final los reglamentos, los reglamentos no pueden llegar más allá de lo que establece una ley eso espero lo entendamos todo la ley es este cuerpo principal y tiene desglosa las cuestiones que deben de ser y ahí no nos están diciendo que pueden revisarnos que cada



determinado tiempo para efecto de ratificar o no a lo que viene a ser los funcionarios administrativos verda y más en el antecedente claro preciso de aquí, aquí se votaron por unanimidad 4 casos y dos no por unanimidad y estaríamos una condición los consejeros que estuvieron en ese tiempo en una condición de poco valor, respecto a una decisión tomada apenas en agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero en una condición de poco valor y de civilidad suficiente para cambiar de criterio en 5 meses en un periodo no electoral que simplemente hay que revisarlo con qué antecedente vemos 5 meses que llegamos a grave, a grave a eso ya trascendió porque se dan todos los corrillos de los Partidos, del Congreso, de Palacio de Gobierno, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Consejo Local Electoral en todos los corrillos los sentidos de las resoluciones que se prevén y si irme a los documentos que tienen valor y efectos jurídicos de prueba documental pública remitidos por la dirección de vinculación a la que hizo referencia el compañero López Zúñiga respecto a cómo se debe actuar en relación a si se da la no aprobación de una propuesta veda, para la pro... de una propuesta, que para el caso propongo de admitirse el orden del día que diga para el caso de no ser aprobado el punto anterior verdad se procederá a la remoción como lo indica el documento instructivo de la respuesta que le dieron adelante de cada uno de los asuntos para resolver deberá decir discusión y aprobación en su caso de la remoción de cada uno de los casos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, alguna otra intervención primera ronda, en primera ronda tiene uso de la voz representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado

Carlos Vladimir Cristerna López: Sí gracias presidente buena tarde tarde ya a todas ya todos esta representación se, se suma al planteamiento de retirar del orden del día los puntos señalados por el consejero Sergio López por considerar que los efectos que señala son correctos pero quisiera agregarle un punto que creo necesario ahí en los dictámenes en los proyectos más bien, vienen algunos elementos para valorar la ratificación aportan algunos elementos pero creo que se basan más en la parte, de la parte legal aparte de los requisitos creo que dejamos mucho de lado los parámetros de valoración del trabajo de cada uno de los titulares que señalan los dictámenes creo que no señalamos es, es decir vamos a ratificar a alguien porque cubrió los requisitos legales no porque hizo un desempeño ósea no hay una valoración creo injusto pues que pudiéramos minimizar el buen desempeño de las y los ciudadanos que, que están dentro de los proyectos me parece injusto lo reiteró no creo que debiéramos de profundizar más en ese punto por, por eso compartimos pues el que pudieran retirarse esos puntos del orden del día agradezco. -----

--- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso la voz el Consejero Sergio Flores. ---- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, nada más yo solicito que a ver si nos pueden hacer llegar el oficio INE/STCVOPL/585/2017 porque en la documentación que nos entregaron hace un momento no viene ese oficio sin embargo me da la impresión que es punto de referencia de todo esto entonces sí sería bueno consideró que sería oportuno que no lo hicieran llegar ya que se ha referido muchas veces pero no lo tenemos para tener un panorama más amplio de la situación, es cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien en relación a ese punto que solicita, esa no es una consulta del Instituto de Nayarit entonces necesitaríamos declarar un receso para efecto de obtener ese documento que usted afirma, alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del partido del trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si, muy buenas tardes, perdón buenos días a consejeros y consejeras, sin más allá de la legalidad y más que nada respetando la supremacía de nuestras leyes, esta representación política pues más que nada también lamenta no haber sido invitado a los trabajos que según ustedes este, lo acaban de decir porque, porque no nos damos cuenta hasta hasta este momento nos damos cuenta de que de que ahí esté, estos acuerdos eh, esta representación política más que nada también este expresa su su solidaridad más que nada con los, los trabajadores funcionarios que han estado buen tiempo en esta, en este Instituto y, y bueno le apostamos más a la experiencia salvo en aquellos casos que efectivamente hay algún, alguna necesidad de hacerlo por algo grave que haigan haigan hecho pero efectivamente tenemos que hacer prevalecer nuestra Legislación Local y una respetuosamente respetando más que nada nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también nuestra Constitución



Local bueno pues deberemos de iniciar por una instancia que serán los Tribunales Locales que en su caso podrán resolver, es cuanto. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano, en seguida el representante del partido Nueva Alianza y luego la [REDACTED]

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Sí, buenas tardes, si como dicen ya los compañeros feliz día de la amistad y el amor traen incluso en el tema de las capacidades, capacidades que pudieran o no tener las personas que se pretenden ratificar aunque sé de cierto que personajes como la secretaria general cumple ampliamente el perfil que se pretende ratificar en esta, en esta ocasión sin embargo éste antes de llegar a este punto tendríamos que respetar el principio de legalidad y los plazos y términos que son concedidos ya lo, lo expresó el maestro Sergio López Zúñiga en relación a, a que estamos excedidos en plazos y términos y no podemos renovarnos o pretender traer a esta mesa de discusión una ratificación que se encuentra completamente desfasada en plazos y términos entonces éste es, en lo que respecta a esta representación sugeriría que se remueven los puntos del orden del día que tienen que ver precisamente con las ratificaciones de estas direcciones o estas unidades administrativas porque pues no, no es el momento idóneo ya ya no, ya no es el momento oportuno para hacer ese tipo de expresiones y la último, el último comentario que, que en verdad siempre tendríamos que tender a ser lo más concretos posibles para avanzar bueno es mi humilde punto de vista en relación a la, a las participaciones es lo relativo a los, los elementos que, que pudiéramos tomar como representantes incluso como consejeros para poder tomar una valoración en, en el caso que nos ocupa se dice que se habla de una ratificación pero yo leía los acuerdos y hice bueno yo, yo como voy a expresar una opinión que tenga, que tenga sustento crítico si al momento de recibir el proyecto de acuerdo no, no tengo elementos de valoración desde que se otorgó el nombramiento a la fecha que nos ocupa el día de hoy el desempeño de estos, del titular de tal o cual unidad administrativa ha sido de esta manera este sin, sin sin pensar que en el momento que fueron elegidos quizá no no esté no estuvimos reunidos pero pero bueno se otorgó un nombramiento y desde entonces a la fecha cuál ha sido el desarrollo cuál ha sido el desenvolvimiento yo yo lo lo digo con mucho respeto conozco el desarrollo de la secretaria general este tuve la oportunidad de estar aquí como la primera generación de de maestría en administración y gestión electoral y posteriormente como como secretaria general yo yo puedo decirlo saber de cierto que conozco el profesionalismo que ella empeña en sus trabajos y puedo opinar por ella pero pero quizá por algunos otros no porque no es mi área de trabajo entonces para poder opinar al respecto de este tipo de ratificaciones tendría que tener elementos de valoración y ya algún otro compañero representante señaló lo mismo al respecto por esas razones o por esos motivos consideraría o me pegaría a la necesidad de que estos puntos del orden del día tendrían que retirarse es cuanto.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz del representante del Partido Verde Ecologista de México.

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Sí muchas gracias, yo voy, yo voy a iniciar hablando de un dicho colocal y dicen, dicen que mata más la duda que el desengaño veda, entonces cuándo nos empezamos a meter en cuestiones de dudas porque se están haciendo así las cosas empezamos a decir ah que está pasando y es un, es un tema que es muy salomónico eso es todo tipo de lo dicho y luego dicen que para lo limpio ni jabón se ocupa, hay otra palabra por ahí que dice y éste y no hagas cosas buenas que parezcan malas o viceversa no entonces esto nos da pie a ese tipo de de situaciones que no quedan claras y evidentemente yo no voy a profundizar el tema que ya ya tocaron nuestros compañeros de los diferentes partidos igual que lo toco muy ampliamente el consejero Sergio, entonces yo creo que que tenemos que detener esto tenemos que que revisarlo y bueno estamos en tiempos diferentes estamos en tiempos diferentes porque tenemos que que fundamentar lo bien ya hay una fundamentación del porqué no debe de ser pero también si hay alguna una postura en la que dice que sí debe de ser bueno que lo fundamente en tiempo y en forma cómo cómo se señala en base a los reglamentos, a la ley y evidentemente que con la anuencia con el acuerdo y sobre todo con el consenso creo que podrían avanzarse y construirse cosas favorables independientemente de los perfiles de las propuestas yo creo que cualquier persona tiene tiene la capacidad de desempeñar cualquier este función, cualquier rol pero también sin que esto de alguna manera transgreda la, el derecho no, el derecho universal de cada de cada persona que hay que



respetarlo y hay que hacer valer también el derecho entonces las oportunidades están dadas pero deben estar fundamentadas en deben estar claras el por qué y y y pues no hagamos cosas en lo oscurito y si no son el oscurito hagamos abierto, transparente para que todos pues también llegamos y nos damos por sorprendidos en el tema en el tema de porqué están ocurriendo las cosas aunque se informa pero no se informa claramente a fondo que es que lo que está ocurriendo es mi punto de vista no por eso arrancaba con esos tres, esas tres dichos y creo que que yo con conminó invito a que esto se deje en la mesa y demos paso a lo, a los siguientes puntos que serían y si abrir un espacio para poder revisar porque porque estos nombramientos o porque este este orden el día que creo que en la generalidad no no hay no estamos de acuerdo no estamos estamos de acuerdo muchas gracias y es cuanto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz la

Buenos días Consejero Presidente compañeros consejeros y representantes de partidos políticos que nos acompañan pues bueno el día de hoy está sesión extraordinaria pues como ya se ha comentado varios de los puntos pues se propone la ratificación de los directivos ahorita lo que nos ocupa digo de entrada no es analizar cada uno de estos acuerdos ni vertir nuestra postura y ninguno de ellos lo que ahorita corresponde y también lo solicitó con una moción de orden es abocarnos a ver si se va a probar o no la, el retiro de los puntos del orden del día que menciona el consejero sin hacer alusión personal sin embargo bueno en el mismo documento que todos tenemos menciona que los consejeros electorales tienen en todo momento, es decir no te dice tienes únicamente 60 días, tienes menos días, tienes el plazo en el que fuera es en todo momento, digo así lo menciona no lo estoy yo emitiendo aquí la atribución de supervisar los trabajos de los titulares y en su caso que se considere necesario solicitar al Consejero Presidente someter a consideración del Consejo General del OPLE la propuesta de remoción y de ser procedente debe proceder a una nueva designación es decir en el propio escrito que se nos presenta para retirar el punto del orden del día también se está contradiciendo es decir donde también se está facultando al órgano máximo de dirección para que si bien es cierto hay una temporalidad también te está diciendo en cualquier momento, en todo momento puedes someter esto a consideración por supuesto se tendrían que vertir en su caso pues consideraciones para el voto que tenga cada uno inclusive hay jurisprudencias en las que sí también se optará el consejero por no emitir su justificación hay jurisprudencias al respecto donde tendría que ser también inclusive está respetada, bueno yo solamente solicitó se pueda someter a consideración la inclusión o no del punto, de estos, la exclusión perdón de estos al punto del orden del día consejero. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz, a perdón perdón la representante Nueva Alianza en primera ronda. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Bueno buenas tardes a todos y a todas en el sentido del día de la de San Valentín pues una felicitación celebrando la la amistad bien yo me voy avocar también hacer un poco más concreta reservando y sin hacer alusión personal de ninguna índole sin embargo la verdad es que respeto la respeto la intervención de mis compañeros pero si los invito y si los exhorto a que cada uno de los puntos que tengamos en la mesa pues seamos concretos pero a su vez puntuales vayan el sentido de la afirmación incluso la mayoría somos abogados y los que no igual tenemos tienen una una este pues ya un conocimiento lo que estamos trabajando ya pasamos por la por la universidad ya tenemos todos sus puntos que creo que no se nos han pasado ni se nos ha olvidado hablando justamente de del punto que queremos irnos al grano en el artículo constitucional que nos atañe que el artículo 40 la fracción al final y así como ellos consecutivamente llegamos al reglamento pero a fin de cuenta ahí en la Unidad Técnica de Vinculación de los OPLES porque estamos ligados Copia de Internet totalmente en ese sentido dar recomendaciones al punto es se mete o no se mete a la mesa la consideración de estos puntos y y bueno yo en lo particular señaló como representante de partido Nueva Alianza Nayarit a quién el punto del oficio que va que que emite del Estado de Guerrero una de las respuestas que señala efectivamente es que toda vez y le voy a leerla toda vez que la designación de la hipótesis fue aprobada para concluir en el periodo de antecesor que estima que no se actualiza la hipótesis en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones esto es ratificar o remover los funcionarios de los organismos públicos local cuando la integración del órgano superior de de dirección es renovada en conclusión la supervisión de las funciones de cada uno es permanente es total, es permanente y es cotidiana y no obstante los términos en los



que señalan al, sí aprobó la parte que comenta la consejera no son únicamente 60 días es decir mientras estén de manera permanente cualquiera de nosotros incluso puede estarse haciendo señalamientos en dado caso de que se tenga alguna conducta irregular o alguna cuestión fuera de la norma dentro de sus funciones por lo tanto si en base a este documento que lo emite la Unidad Técnica de Vinculación de los OPLES yo considero que voy por la parte en que se retire este estos puntos sin embargo también si me gustaría escuchar pues la la voz de los que en materia de lo que estamos trabajando qué son los nuevos consejeros o los consejeros electos recientemente es cuanto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Muchas gracias, alguna otra intervención, en primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Buenas tardes a todos y a todas bueno en principio si quisiera destacar un aspecto que han mencionado las representaciones de los partidos políticos en el tema de la autonomía del órgano en efecto pues todos quisiéramos que sí se trabajará en forma autónoma realmente materialmente pero pues a partir de la reforma 2014 si hay no una supeditación al Instituto Nacional Electoral pero lo cierto es que tenemos reglas que norman nuestro funcionamiento y que también nos vinculan como lo es el Reglamento, Reglamento de Elecciones que es a nivel federal y que establece apartados específicos que regulan el funcionamiento de los organismos públicos locales en este caso pues el artículo 24 en su apartado 5 dispone una obliga, obligatoriedad específica para bueno, perdón es el numeral 6 que dice que cuando la integración del órgano superior de dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentran ocupando los cargos señalados en el numeral 4 de este artículo en un plazo no mayor a 60 días bueno en principio quiero decir que esta norma pues la tenemos que aplicar no hay ninguna disposición en contrario, contradiga es verdad que existe la supremacía constitucional pero lo cierto es que esta norma pues regula nuestro funcionamiento y no lo podemos soslayar dado que también nos rige el principio de legalidad otra cuestión que han tocado aquí es la temporalidad en qué momento se puede aplicar esta regla si es cuando se renueva en forma completa o no el órgano si es si va a ser cada 3, 6 ya que transcurran 3, 6, y 7 años que se renuevan forma completa pero lo cierto es que dado que existe esta renovación escalonada pues pues en ningún momento vamos a tener una renovación completa del órgano en determinado momento ósea van a llegar 3 personas transcurridos tres años posteriormente otros tres distintos entonces pues lo que tenemos hasta el momento es lo que expresamente dispone la norma es verdad que bueno me parece también y quiero destacar aquí un poco desafortunado que se haya traído a esta mesa hasta este momento estas consultas de a la unidad de vinculación porque bueno ese tema se pudo haber valorado previamente esta cuestión de si se va hacer una propuesta para ratificar o tiene que ser forzosamente una propuesta para remover pues es en este caso en específico del Estado de Guerrero me parece que para efecto de hacer una aplicación específica a a Nayarit se tenía que hacer una consulta en donde pues clarifiquen esta cuestión nosotros hasta el momento pues tenemos lo que existe en el Reglamento de Elecciones quiero destacar que también se hizo una consulta vinculada con el tema en el que una pregunta específica al INE en donde eh se refirió que si se da el caso o expresamente refiere esto el oficio y dice si se da el caso de que algún funcionario ya sea titular de la secretaría general o titulares de las direcciones y unidad técnica no se ha ratificado y ya viene la pregunta es posible que la integración de propuestas que la presidencia someta a consideración de las y los integrantes del consejo local pueda prevenir provenir de los resultados de la emisión de una convocatoria e implementación de un procedimiento abierto a la ciudadanía que garantiza lo establecido en el numeral 3 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones relacionado con el artículo 20 numeral 1 del mismo ordenamiento nosotros aquí estamos hablando de ratificación y bueno la unidad técnica nunca nos dijo que no podíamos someter a consideración una ratificación o no porque cuando nos responde dice que me voy a ir a la parte donde responde dice bueno empieza tal y como refiere en su oficio de consulta si bien el numeral 6 del artículo referido en el párrafo anterior establece que cuando la integración del órgano ya leímos este artículo 6 numeral 6 los consejeros electorales bueno voy a leerlo completo para que no nos perdamos dice tal y como lo, refiere en su oficio de consulta si bien el numeral 6 del artículo referido en el párrafo anterior establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentran ocupando los cargos señalados en el numeral 4 de este artículo en un plazo no mayor a 60 días hábiles y ya contesta decirse que los consejeros electorales tienen en todo momento la atribución de



supervisar los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y en caso de que se considere necesario solicitar al Consejero Presidente someter a consideración del Consejo General del OPL la propuesta de remoción y de ser procedente proponer una nueva designación ella responde lo anterior tal y como se precisa mediante la respuesta emitida al OPLE del Estado de Guerrero a través del oficio tal y ya dice ahora bien si fuera el caso de que no se ratificara se está abriendo la posibilidad de que se somete a consideración una propuesta de ratificación no necesaria ó sea nunca nos ciñe a qué se tiene que hacer una propuesta de remoción aquí estando la posibilidad de que la propuesta sea en el sentido de ratificar dice a dichos funcionarios o incluso ante la generación de cualquier vacante válidamente el titular del Órgano Superior de Dirección tiene la facultad de someter a consideración de las y los consejeros una propuesta que provenga de una convocatoria o procedimiento abierto a la ciudadanía en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del mencionado artículo 24 bueno pues atendiendo a esto puesto la Unidad Técnica de Vinculación tampoco nos refiere que necesariamente se tenga que someter a consideración una propuesta de remoción la verdad es que si abre la puerta que la propuesta puede hacer en los términos en los que se encuentran la mayoría de bueno todos los acuerdos y una cuestión que quiero destacar y que también se ha tocado en la mesa es que hay reclamos en torno a que se hicieron reuniones de las y los consejeros para efecto de analizar este tema y quiero destacar que el Reglamento de Elecciones establece que es una atribución expresa para las y los consejeros electorales no habla del Consejo Local Electoral que tenga que analizar este tema en específico de la valoración de si las personas que ocupan los cargos directivos en el Instituto deben de ser analizados por los y las representantes de los partidos políticos si es verdad el proyecto ya esté los proyectos, los proyectos de acuerdo en torno a si se ratifica o se remueve a estos funcionarios se somete a consideración de todo el órgano pero la valoración conforme al Reglamento de Elecciones y es expresa y es únicamente para las y los consejeros porque somos quienes estamos en esta Institución y quiénes podemos advertir en forma cercana cómo funciona cada una de las áreas sería cuanto muchas gracias. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores y enseguida representante del partido revolucionario institucional. Adelante. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** López. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sergio López perdón. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Reiteró los acuerdos mediante los cuales fueron designados los titulares de las áreas ejecutivas son hechos consumados al no haber sido impugnados en su momento y estos han causado estado y estaríamos ante una descalificación de los actos válidos que en su momento fueron aprobados por este máximo órgano de dirección además que podría contradecir lo ya dicho en la respuesta de consulta emitida por la Comisión de Vinculación con los OPLES en el sentido de que la renovación escalonada no da origen a una ratificación o remoción de los servidores públicos previamente designados por mayoría calificada ya que la remoción puede darse en cualquier momento cuando las y los consejeros electorales considere necesario solicitando el consejero presidente de someter a consideración del Consejo Local la propuesta de remoción y de ser procedente proponer una nueva designación basado en la valorización del trabajo de los titulares de las áreas ejecutivas por lo que deberá cumplirse con la debida fundamentación y motivación de cualquier acto de autoridad mediante el acuerdo que la presidencia ponga consideración del respectivo Consejo Local observando la mayoría calificada a la que hace referencia los numerales 4 y 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones a fin de no vulnerar derechos laborales de los titulares de las áreas ejecutivas de este Instituto ya que somos garantes de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución y tal como lo señala el artículo primero párrafo tercero de nuestra Carta Magna asimismo garantizar los principios de legalidad y audiencia, seguridad jurídica consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal ahora bien los consejeros que solicitaron la petición de realizar la ratificación de todas las áreas ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto a mi consideración debieron de haber solicitado la remoción de quien ellos consideran cuentan con elementos suficientes para justificar alguna causa grave fundada y motivada para proponer la remoción a efecto de garantizar en todo momento la estricta observancia de las garantías de legalidad transparencia y debido proceso de quienes sean sujetos a dichos actos por todo lo expuesto reitero mi solicitud para que de conformidad con el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se retiren los puntos del orden del día identificados con los números 5, 6, 7, 8 y 9 ya que no se actualiza la hipótesis prevista por



el artículo 24 del Reglamento de Elecciones esto es el de ratificar o remover los funcionarios de este Instituto ya que no se trata de una renovación total sino escalonada de los integrantes de este máximo órgano de dirección atendiendo la interpretación efectuada por la Comisión de Vinculación con los OPLES en la consulta ya referidas ya que lo procedente es la remoción y que en ésta se pueda dar y que ésta se puede dar en cualquier momento porque en caso de someterse consideración los presentes proyectos si alguno de los titulares no resulten ratificados y nos expone las causas de no ratificación podría considerarse un despido injustificado lo que trae aparejado para Instituto un detrimento patrimonial al presupuesto ya que se tendría que indemnizar a dicho servidor o servidores públicos con recursos que no fueron presupuestados por lo que este Instituto tendría que hacer nuevamente ajustes al presupuesto del cual podría incluso dejar sin suficiencia presupuestal para operar las áreas sustantivas del Instituto además de las responsabilidades administrativas en las que pudieran incurrir porque no hay que confundir el tema de la ratificación y la remoción ya que son figuras totalmente diferentes porque cada una ellas tiene un efecto diferente la rectificación es la permanencia en el cargo de servidor público y la remoción es la privación del cargo, empleo pero debe existir una causa fundada y motivada que justifique dicha remoción por lo que si la pretensión es no llevar a cabo la ratificación de uno de los titulares del área ejecutiva de este instituto lo procedente sería plantear la remoción pero ésta debe estar debidamente sustentada con una causal y debiendo seguir un procedimiento para que se determina la existencia de esa causa grave para que esta subes por conducto del Consejero Presidente se someta a consideración de este máximo órgano dirección muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del partido revolucionario institucional, Disculpe Maestro Sergio López. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, en el mismo tono y con respecto a la protesta que hicimos todos en particular a quienes les pagan y les pagan bien de cuidar la Constitución de la República, la Constitución Local, las leyes que de ellos emanan y los demás disposiciones relativas a los procesos electorales aquí decían que no sabía hacer reflexiones pero la voy a precisar porque me hablaron de ser concreto y no lo fueron verda me aventaron un puño de borucas y voy a los hechos en el orden de participación pido que se lea este documento y que se pare mi tiempo es relativo lo que.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** De lectura por favor maestra al documento. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Lo justifico es relativo a los derechos de los partidos en todo tipo de actividades del Consejo jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le acepta una moción. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No se la acepta. ----- **Consejero** ----- Estamos en la aprobación del orden del día, está fuera de lugar. ----- **Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: No pues es relativo a la aprobación del orden del día tiene derecho a su segunda intervención todos tienen derecho a tres intervenciones. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** inaudible... que es el orden del día. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Pues es su apreciación y él le está dando respuesta a lo que a él le señalaron. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y si quiere póngala como alusión, verda pero con respeto a la consejera estamos discutiendo y dando los argumentos de soporte no sé si aquí lo sepan hacer para un posicionamiento que se va a plantear todo planteamiento debe tener un soporte de hechos, o un soporte de elementos, entonces le pediría. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Adelante por favor con la lectura del documento. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** se hizo referencia a que los partidos no debemos de estar que es una atribución



exclusiva de que de los consejeros y ahí es un criterio jurisprudencial respecto a ese punto. -

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Partido de la Revolución Democrática contra Consejo General del Instituto, información reservada y confidencial debe estar disponible para todos los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41 base quinta párrafos primero, segundo y octavo de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos y 41 párrafo uno, 44, 110 y 171 párrafos tres y cuatro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se concluye que los representantes de los partidos políticos y los consejeros del poder legislativo integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral deben tener acceso a la información en poder del Instituto incluyendo aquellas que esté calificada como reservada y confidencial por ser necesaria para el desempeño de sus atribuciones, en consecuencia la restricción a los referidos miembros de conocer dicha información prevista en el artículo 77 párrafo uno inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral vigente hasta el 3 de septiembre 2018 transgrede los principios de legalidad e igualdad al permitir un trato discriminatorio y excluyente respecto de los demás integrantes del citado órgano de dirección quinta época recurso de apelación, ya. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ya. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor, gracias maestra. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Discriminatorio tomar una actitud distinta Suprema Corte Tribunal Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial discriminatorio hacia los partidos políticos no sé si lo oyeron y aquí se da muy usualmente no ven como de segunda como ciudadanos ajenos estas cosas tan es así que nos traen para votar alguien lo dijo aquí con mucha certeza la ratificación consejeras y consejeros se sujeta en valorizar los hechos realizados, los hechos realizados no como lo dijo el de los que de haber cumplido los requisitos de ser mexicano de tener cierta edad la ratificación se refiere en todos los ámbitos relativos de los diversos poderes y entidades al trabajo que desempeñaste y no nos dan un solo argumento tiene credencial, tiene cartilla, no tiene antecedentes penales, dice que tiene fama pública, tiene título y tiene la vacuna de la influenza pero no nos dicen que hacen, que hicieron que están valorizando en esa reunión oculta que llevaron a cabo oculta sospechosa es sospechosa en función de que no se convoca a los partidos políticos hablan haya de la autonomía y la reforma del 2014, la reforma de 2014 el reglamento vuelvo a insistir y alguien habló aquí somos abogados la supremacía de las leyes ningún reglamento federal, internacional va a estar sobre la Constitución de un Estado Libre y Soberano que conforma a la federación y ni sus leyes ningún reglamento por el amor de dios o dijera Macías Carlos que vamos a hacer pues voy a regresar a primaria decían tú eres de con Macías Carlos no, si a bueno, entonces eso es el reglamento ese no resulta aplicable es un hecho consumado ya fueron designados a penas por no sé tres o cuatro de los que están aquí que fueron designados hace meses no agraven a esas personas y vengan a recalificarlas sin tener según la documentación que aluden un solo dato de cómo han trabajado cuántas veces faltó, cuántas veces se declaró enfermo, cómo se retrasa, cómo están sus notificaciones, como los van, a qué horas llega, qué estímulos tiene, eso es lo que se necesita para dar una ratificación reglas de alcance el Reglamento de Elecciones no tiene el alcance más allá de mi Constitución Local y de mi Ley específica respecto a los requisitos para ser tal el INE ya nos demostró ser un violador de los más terribles nos mandó a secretarios verdad que no tenían residencia ni el perfil de abogados cuando algunos de los que están aquí consejeros no se la compañera Claudia verdad y no sé quién más López Zúñiga declararon que no teníamos en todo Nayarit, en Tepic, en Santiago, Acaponeta una persona valiosa con capacidad para desempeñar el puesto de secretario técnico de los consejos municipales y nos mandaron una pléya de chilangos que nos costaron muchísimo dinero y se aprobó por aquello que les interesa tanto que la legalidad la legalidad la legalidad la legalidad, se dicen. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo señor representante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** eh... -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su en segunda ronda. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto**



Lomelí Madrigal: No, no lo escucho estoy sordo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo en segunda ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Voy a tercera. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en segunda ronda tiene el uso de la VOZ

Gracias consejero presidente con el permiso de todos los presentes eh quisiera vertir algunas consideraciones el incorporar estos puntos en el orden del día se basa en una obligatoriedad que tenemos como consejeros recién designados el Reglamento de Elecciones nos establece que dentro de los 60 primeros días de, de estar constituido el órgano deberá realizarse la ratificación o remoción de áreas ejecutivas ahora bien con relación a algo que se ha señalado aquí respecto a que tuvimos alguna reunión a oscuras quiero decirles que esto no fue una reunión a oscuras de hecho los tres consejeros que nos integramos a este consejo enviamos un escrito que fue el que leyó el consejero presidente en donde solicitamos la inclusión de un punto precisamente nosotros ante la situación de salvaguardar los derechos laborales de de quienes encuentran ya designados como titulares de las áreas tuvimos la, la pretensión era solicitarle al consejero presidente la incorporación de un punto en sesión de consejo para aprobar un procedimiento público para poder determinar una lista, una lista de personas que pudieran servir como propuesta en caso de que resultado de la valoración de de los perfiles y el desempeño de los actuales titulares de ahí pudiera tomarse en caso de que no se ratificará alguien y donde le pedíamos que dicho procedimiento pudiera abrirse al público pero que en este procedimiento de valoración participarán quiénes actualmente ocupan las direcciones esto precisamente con la idea de dar transparencia a los actos del Instituto nosotros como nuevos integrantes del consejo el, estamos obligados a respetar lo que dice el reglamento y el reglamento nos mandata a realizar una ratificación o remoción antes de que transcurran los 60 días hábiles debo señalar específicamente días hábiles entonces en ese sentido la pretensión de nosotros era precisamente transparentar y abrir el procedimiento sometiendo a consideración de este consejo la aprobación de un procedimiento justamente que nos permitirá valorar a quienes actualmente ocupan las las direcciones pero también abrir la posibilidad a integrar una lista de personas que pudieran ser valoradas para en caso de que alguna dirección no fuera ratificada de ahí pudiera el presidente contar con personas para presentar una propuesta que se apegue a los a los criterios establecidos en el propio reglamento a los requisitos que deben cumplir este tipo de personas derivado de este escrito que nosotros presentamos fue que se nos convocó a reunión de trabajo y en esta reunión de trabajo se nos planteó la posibilidad de que primero evaluáramos puesto que esto era una situación como bien se señala en alguna de las respuestas que mencionó el consejero Sergio el reglamento no tiene previsto un procedimiento específico para cumplir con lo que marca el reglamento entonces se nos propuso que a efecto de que pudiéramos nosotros cumplir con esta disposición reglamentaria hiciéramos la valoración de quienes actualmente ocupan las direcciones y a la par se hiciera una consulta a la Unidad de Vinculación con los OPLES a efecto de consultar si era procedente en caso de que no se ratificara algún director que la propuesta que presente el presidente provenga de una lista de personas que se incorporen a través de un procedimiento abierto al público y transparente en el que obviamente está estarían participando los partidos políticos como observadores esa fue la consulta ya tuvimos respuesta esa consulta y la Unidad Técnica de Vinculación manifestó que si es posible integrar una propuesta en caso de haber una vacante o de que no sea ratificada alguna algún titular si es posible implementar un procedimiento abierto y transparente de donde provenga la propuesta que pueda presentar el presidente gracias. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro.

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro**

Seefóo: Muchas gracias buenas tardes a todas y todos nada más adicional a lo que han comentado mis compañeros y compañeras consejeras si quiero comentar que se está haciendo una propuesta en el orden del día cada uno de nosotros los que tenemos derecho a voto emitiremos nuestro voto debidamente fundado y motivado sin embargo el criterio para emitir estos votos lo estamos asumiendo a partir de en un primer momento lo que observamos en el desempeño a partir del momento en que nos incorporamos a este consejo el tema de la entrevista que se les hizo a los compañeros que ocupan los cargos las titularidades de las unidades de dirección en este momento si bien fue una entrevista que se realizó únicamente



por los consejeros electorales si pedimos en este momento que hubiera una grabación de las mismas para en caso de que alguien quisiera consultarlas en un momento posterior por ese lado para salvaguardar el principio de máxima publicidad decimos no transmitir las en vivo como en algunos casos hace el INE precisamente por el tema de resguardar la privacidad de quienes habían sido entrevistados pero están grabadas esas entrevistas no es un ejercicio que se haya hecho en lo oscuro y es un resultado al cual se puede tener acceso no se les puede entregar pero como bien dijo el representante del partido revolucionario institucional tienen derecho de acceso a esas entrevistas no fue lo único que determinó bueno en lo personal la decisión, la decisión se toma a partir de la observación del desempeño y se complementa con los resultados de esa entrevista en ese sentido es bueno como dijo la compañera estamos cumpliendo una obligación y en el cumplimiento de esta obligación no se está haciendo manera arbitraria cada uno emite su voto y tendrá que exponer las razones por las cuales se emite el voto que que vaya a determinar sea cuanto consejero presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias alguna otra intervención segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del partido de la Revolución democrática y enseguida la representante de partido Nueva Alianza. -----

-----**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López:** Sí gracias consejero presidente, hay creo que hay atribuciones, hay facultades que le corresponden exclusivamente a los consejeros y hay facultades, hay atribuciones que le corresponden a los representantes creo que se aparte todos la tenemos clara quiero decirlo así creo que no tenemos duda de hasta dónde y qué es la parte que nos corresponde quiero ser muy muy puntual en la en los dictámenes en en verdad lo que nos señalan es la ratificación basado en qué y ahí sí quiero ser muy puntual ósea cubrieron los requisitos creo que está muy limitado de verdad siento que debiera de profundizarse más de dar más elementos y cuando hablo de dar más elementos yo no no no me refiero que nos den el expediente de los exámenes que se le realizaron de las evaluaciones no no esa parte no no hablo de eso pero sigues que nos den elementos lo citaron hace un momento no sabemos más allá de que cubren los requisitos no hay más no sabemos si son faltista, si si si si asisten ósea si se tendría que ser incluso un reconocimiento por su desempeño me parece muy limitados plantear nada más desde la parte legal ese es el elemento fundamental en el que se centró yo el compartir que se retiren los puntos si haciendo uso de de mi derecho a voz como representante para señalar ese punto que yo veo que carecen los proyectos de de esos elementos y que considero necesarios pues para que se puedan votar esos proyectos no y no se quede tan limitada la la la ratificación de los ciudadanos y ciudadanos que vienen dentro de los proyectos concluyó. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la representante del partido Nueva Alianza. -----

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** Agradecer a la [REDACTED] por la explicación es era importante escuchar la intervención de ustedes porque a fin de cuentas pues son los que van llegando de esta nueva en este nuevo renovación de los consejeros más bien integración de los nuevos consejeros entonces sí era muy importante escucharlos en ese sentido cuál era su punto de vista para poder tener un criterio independientemente de los documentos que se nos han sido estipulados y solicitarle también la respuesta que les dieron a ustedes en lo particular porque esa no la tenemos no sé si es conveniente tenerla sin embargo pues si solicitarle al presidente pues avanzar en el punto porque si estamos esté redondeado lo mismo es muy importante las participaciones no digo que no lo sean sin embargo pues el punto crucial creo que sí quedó poquito fuera es cuanto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, adelante perdón el representante del partido Morena. -----**Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega:** Sí buenas tardes buenas tardes esta representación se suma a lo expresado para el retiro los puntos porque consideramos que no estamos precisamente en una en un recién una recién constitución del órgano sino una complementación de están ocupando los lugares que ya esté por ley tenían que ya esté ocuparse y nos quedamos en que lo más sano pues sería precisamente que esto de la permanencia o no de los servidores en cuestión pues fuera a través de una remoción si fuera el caso era si fuera el caso y así de simple simple y eso cómo sea expresado en cualquier momento se puede hacer entonces para qué llevar esto que estamos ahorita observando consideró que para mí es un mal ejercicio y ahí nos quedamos en el comentario. -----



----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional. -----

----- **Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Bueno sí en el aspecto de mi participación va en el siguiente tenor y me queda claro que se está platicando, dialogando ya tenemos más de una hora y media con todavía tratando de aprobar el orden del día argumentando me queda claro que la ratificación es alguien no va a ser ratificado me queda claro que alguien le van a decir no de las propuestas por eso es la insistencia y por eso es la incertidumbre creo que no es el procedimiento porque simplemente meten a todos en paquete y unos no serán ratificados y otros y si, sin dar la oportunidad ni argumento él porque esa persona no lo están en este caso aprobando manejan que es una disposición o un reglamento del Instituto Nacional Electoral en otros como OPLE o como organismo público estamos o están en este caso los que trabajan aquí los señores consejeros y en la medida de nuestras posibilidades los representantes de los partidos ayudar, ser solidarios, subsidiarios con el Instituto Nacional Electoral pero hasta donde yo entiendo y si estoy equivocado me corrija no estamos supeditados a los reglamentos del INE mientras no estén manifestados a nivel local entonces la representación que yo tengo se suma al resto verdad de las representaciones de los partidos y manifestamos o pedimos que sean retirados los puntos del orden del día que tiene que ver con las ratificaciones del personal de aquí sería mi participación y gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero maestro Sergio López y enseguida el representante del partido revolucionario institucional. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Para ratificar mi propuesta de que se retiran los puntos del orden del día del 6 al 9 y decir lo que dije en las reuniones previas que tuvimos un servidor es de la idea de que más vale especializar al personal que tenemos más vale que el personal que ya tenemos que ya conoce el tipo de actividades que realizamos los horarios pesados que tenemos los especializamos a correr la aventura y contratar alguien que desconocemos cómo vaya a funcionar y si la intención es en base a lo que expuse si tienen como como idea quitar a alguien pues alguna propuesta específica y digan en cualquier momento la pueden hacer queremos remover a fulano y argumento y fundémoslo adecuadamente muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias maestro tiene ahora el uso de la voz el representante del partido revolucionario institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, bueno, bueno, bueno, es un complot tu quieto la vista no es natural es un complot para lo siguiente hacer unos comentarios yo siempre tomo nota de lo que se menciona se atrevieron a decir tener todavía sin haber resuelto aprobaciones o no ratificaciones o no, de tener una lista elaborar una lista ustedes que son tan cumplidores de las disposiciones del reglamento felicito aquí a mi compañero de Acción Nacional por decir debemos tener coordinación, coincidencia con el, el INE su reglamento pero hay que cuidar nosotros la soberanía del estado en particular a los procesos electorales entonces ahí mismo esa ese reglamento dice que sí se dan esas circunstancias a los 60 días se hacen los trámites correspondientes ustedes ya iban con los dictámenes y ya iban con la lista eso presume resoluciones a priori verdad o es prejuzgar algún asunto es totalmente falso verdad y tratan de engañarnos de qué es una obligación que les establece el artículo 24 hay que leer las leyes a detalle dice que podrán podrán no dice deberán si alguien quiere lee el conducente por favor secretaria del artículo 24 del reglamento de sesiones punto dos me parece. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante maestra por favor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Donde hablan donde hablan de que podrán, de las atribuciones de los consejeros en la integración del Consejo. ---

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Se refiere el, básicamente al artículo 24 numeral 4 y 6 el numeral 4 dice las designaciones del secretario ejecutivo de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas deberán ser aprobadas por al menos con el voto de 5 consejeros electorales del órgano superior de dirección punto 6 cuando la integración del órgano superior de dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o...-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A ver cómo... -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Podrán ratificar y... -----



-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No, muchas gracias, no creo necesario definir por nuestra edad cuando menos que ser poder lo puedes hacer no es imperativo de realizarlo es un acto opcional el que se da en tales circunstancias entonces eso no es práctico vacantes, entrevista yo sí voy a pedir si se llega a probar esto que traigan las entrevistas porque tengo información de que fueron casi la inquisición en las preguntas que se hicieron no lo van a mostrar no lo van a mostrar las entrevistas es el comentario que tengo de diversas personas de las cuales me doy el resguardo verdad y en particular y lo siguiente verdad entrégale esta prueba documental pública que dice que para en el caso de que no se apruebe una una ratificación deberá de procederse a la remoción entonces para en el caso de que no se modifique el orden del día de separación de retiro de esos puntos propongo en relación al punto a tratar de cada de los funcionarios en su caso verdad remoción la remoción porque aquí nos indica verdad en la votación se da por 5 o 5 de los integrantes verdad como la remoción se da igual por 5 los integrantes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, alguna otra intervención en tercera ronda, bien antes de terminar y someter a la votación el orden del día, yo quiero manifestar lo siguiente primero los acuerdos aquí expuestos hablan de una ratificación porque en ningún momento este servidor fue notificado de una solicitud para efecto de hacer alguna remoción debidamente fundada y motivada no hubo esa solicitud, segundo al no haberse proporcionado los elementos para formular un proyecto de remoción entonces la secretaría formuló los proyectos en base a lo que se aportó de ahí pues que en relación a lo que es una Institución en su formación, en su consolidación debe necesariamente de contar con el personal apto para las funciones que le son encomendadas impartándole la debida capacitación de igual manera para fortalecerles sus habilidades y actitudes y entonces puedan realizar el mejor trabajo yo aquí hable en las sesiones previas en reunión de consejeros que lo que deberíamos hacer es fortalecer nuestro equipo sentar las bases para el proceso electoral 2020-2021 que se avecina complejo ya se advierten voces que tienen la intención de participar en este proceso de ahí que si una de las argumentaciones que se estipularon para la asunción por parte del Instituto Nacional de manera parcial de alguna de las funciones fue la debilidad estructural con que contaba este Instituto pues eso es lo que debemos prevenir fortaleciendo al personal con que ya cuenta este Instituto dándole las herramientas y los elementos necesarios para que su trabajo sea desempeñado a la mejor manera aún en condiciones de adversidad presupuestal y eso es lo que queremos hacer de ahí pues que los acuerdos vayan en el sentido de la ratificación al no haberse proporcionado ningún elemento para hablar aquí de una remoción entonces me sumó a la idea de que estos puntos del orden del día por las argumentaciones que ya se manifestaron en su momento sean sacados del orden del día y en su momento si hay alguna propuesta que lo señala así que en todo momento pueden hacerlo de remoción y someterlo a consideración nuevamente del pleno así haga. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es conforme al capítulo sexto las mociones artículo 33 solicitar algún receso durante la sesión lo fundamento en lo siguiente quiero llamar a la conciencia de los consejeros y consejeras es un hecho inusitado inusitado que el Partido de Acción Nacional, el PRI, el PRD, el PT, el Movimiento, el Partido Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, Morena y Alianza hayan tenido una coincidencia en el tema es una cosa extraordinaria ya estamos empezando a entrar a los debates que son de primer orden, la estructura que nos va a cuidar la elección es de primer orden entonces una moción suspensiva breve para que usted tenga la posibilidad de platicar con sus consejeros ir hacia el rumbo que están pidiendo todos los partidos políticos sobre penden pesó a esa circunstancia este pediría una, un suspensivo, no suspensorio. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en razón de esa petición se hace una solicitud para aclarar un receso de 15 minutos y podamos los consejeros y consejeras dialogar brevemente afecto de poder votar lo que se refiere al orden del día si tienen a bien por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nosotros nos reti... a ustedes... ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, nosotros vamos a ir a presidencia. -----



----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Les prestamos... -----

01:44:42 -----

RECESO -----

02:06:05 -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En este caso le voy a solicitar a la Secretaria General, que someta a la aprobación del proyecto del orden del día por favor. --

-----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Buenas tardes Consejero Presidente primero pasaría a declarar que existe nuevamente el quorum toda vez que regresamos de un receso. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante maestra. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Siendo las 14 horas con 15 minutos vuelvo a hacer el pase de lista consejero presidente doctor Celso Valderrama Delgado (Presente),

-----**Consejeros Electorales**

Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente), Maestro Sergio López Zúñiga (Presente); Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente), por el Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente), por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López (Presente), por el Partido del Trabajo Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente), por el Partido Verde Ecologista de México Profesor José Antonio Contreras Bustamante **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante maestra por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha**

Verónica Rodríguez Hernández: De acuerdo a las consideraciones consejero presidente, en los mismos términos pongo a consideración. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si la aprobación del proyecto del orden del día. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente señoras y señores consejeros electorales en término del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión por lo que le solicité quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra, doy cuenta señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral del orden del día ha sido aprobado por mayoría de cinco votos. ----- Orden del día aprobado por mayoría de votos de las

----- y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas y Benjamín Caro Seefoó; y dos votos en contra del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado y del Consejero Electoral Sergio López Zúñiga. -----

----- **(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)** -----

----- **Instituto Estatal Electoral de Nayarit** -----

----- **Consejo Local Electoral** -----

Orden del día ----- **14 de febrero de 2019** -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. ----- 3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el Dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate para Nayarit, A.C.", correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018, en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de Fiscalización del IEEN. -----

-----4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de octubre de 2018. ----- 5.

Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del



Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. 6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- (Presente), por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente), por el Partido Morena Licenciado Rigoberto García Ortega (Presente), por el Partido Nueva Alianza Nayarit Licenciada Hortensia García Martínez (Presente), Consejero Electoral le informó que se encuentra la totalidad de los integrantes de este Consejo Local Electoral por lo que hiciste quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión que se había previamente instalado. -----

----- 7. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. 8. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- 9. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

-- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria continúe con el desarrollo de la sesión por favor. ----- **Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral salvo las modificaciones que se nos hicieron llegar y así entrar directamente a la consideración de los mismos. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: Adelante por favor, proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone maestra. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejeros y consejeras de este órgano electoral está a su consideración la propuesta para que en término del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente la conciliación de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, doy cuenta señor presidente, señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad. ----- Dispensa de la lectura aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefó y Sergio López Zúñiga. ---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: Muchas gracias secretaria por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso a la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018 en cumplimiento al artículo Transitorio Tercero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que se reciben observaciones al proyecto de acuerdo circulado en este canto se da cuenta las observaciones al proyecto por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos en lo que respecta a las modificaciones de forma fueron realizadas esto es no se fue por el fondo del asunto nada más fueron en un situaciones de agregar Soberano del Estado de Nayarit, algunas comas, en cuanto a lo señalado de fondo cabe señalar que es tal y como se nos dio respuesta en este caso la organización ciudadana por lo tanto no se hicieron esas modificaciones pero no afectaron el fondo ni el sentido del proyecto circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en



razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda a no existir intervención alguna le solicitó secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas “Levántate para Nayarit, A.C.” correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018 en cumplimiento al artículo Transitorio Tercero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. ----- Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefoó y Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria realicen las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto de la orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas “Visión y Valores en Acción, A.C.” correspondiente al mes de octubre de 2018. --

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo..., adelante por favor.

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Al efecto doy cuenta que se recibieron por parte la [REDACTED]

[REDACTED] observaciones al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos en lo que respecta a las modificaciones de forma fueron realizadas respecto a las observaciones de fondo se aplicaron las siguientes modificaciones, en el análisis de la observación 1: identificado en el dictamen numeral 1 se realizaron las modificaciones en las referencias 3, 4 y 5 concluyendo en una sola referencia señalada como el número 4 dándola como atendida por cumplir con la documentación solicitada por parte del área fiscalizadora, respecto al párrafo siguiente que hace referencia al cheque 0015, se realizó el análisis ya que en el escrito de respuesta al sujeto obligado manifestó la situación observada tal y cual está como él dio contestación al mismo, en el análisis a la observación 2: identificado en el dictamen numeral 2 se realizaron las modificaciones respecto a lo que solicitó la unidad fiscalizadora esto es la afectación al fondo no no no tiene no va una observaciones al fondo del sentido de los puntos de acuerdo previamente circulados. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto de acuerdo si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda a no existir intervención alguna le solicitó secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el cual se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas “Visión y Valores en Acción, A.C.” correspondiente al mes de octubre de 2018, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. ----- Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefoó y Sergio López Zúñiga.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente



punto del orden del día por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano informo que se recibieron observaciones al proyecto, que si me permite Consejero Presidente, sí hacerlas nada más puntual porque son varias páginas. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Observaciones con la finalidad de robustecer el proyecto de acuerdo circulado no cambian el sentido en este caso verdad [REDACTED] no cambia el sentido, ok. En los términos de lo ya circulado, en el numeral en el antecedente 1 agregan un párrafo dice por cuanto a la creación del Instituto Nacional Electoral así como los organismos públicos electorales locales y el establecimiento de atribuciones que corresponde a cada uno, el número 2 de los antecedentes después de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se agrega vinculada la función electoral de las autoridades administrativas electorales, en el número 10 perdón en el número 3 es agregar Constitución Política del Estado agregarle Libre y Soberano de Nayarit, en el número 4 se agrega después del acuerdo 661/2016 el mismo mes y año se agrega mismo que entre otras cuestiones reglamenta el procedimiento de designación del secretario ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de los organismos públicos locales electorales. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** A la orden, sí claro ahorita se lo van a circular, le está dando lectura, a ver entonces nuevamente solicitaría un receso para fotocopiar. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Permítame poquito para seguir con el punto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sáqueme una fotocopia por favor, declaramos un receso de 10 minutos, pero sin levantarnos. ----- **02:18:28** -----

----- **RECESO** -----
----- **02:32:46** -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien reanudamos la sesión, ya que nos encontramos en pleno quórum adelante maestra por favor, haya está el consejero está escuchando.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Reanudamos siendo las 14 horas con 45 minutos estando la totalidad.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, no apenas estamos dando lectura a las modificaciones que hicieron a los acuerdos que operan para todos. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Lo rojo, ah es que no lo va a ver usted en rojo verdad, si es qué todo dice que, para dirección jurídica, reanu... consejero presidente ya, usted instruye a que reanude. -----

-- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se reanuda la sesión. --

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Siendo las 14 horas con 45 minutos y estado integrado la totalidad de los integrantes del Consejo damos continuidad con el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria hay quórum legal en este sentido consejero presidente las propuestas en este caso fueron en consenso por parte la [REDACTED] y el Consejero Benjamín, sean incorporadas en el proyecto en todos los proyectos que se circularon, concernientes en lo siguiente en el antecedente 1, como ya lo había señalado se agregó tres líneas una modificación para robustecer el mismo antecedente 2, se agrega vinculada a la función electoral de las autoridades administrativas electorales, al 3 es agregar Libre y Soberano del Estado de Nayarit, en el antecedente 4 se agregan tres líneas y media que dice; mismo que entre otras cuestiones reglamenta el procedimiento de designación del secretario ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de la dirección y unidades técnicas de los organismos públicos locales electorales, la antecedente 4 voy por el orden, antecedente 5 es quitar lo que dice en materia político-electoral, antecedente 11 mover orden de este antecedente, en el antecedente número 12 después de que se agrega un párrafo dos líneas y un párrafo siguientes así conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit dicha propuesta surtió efectos en la fecha referida en ese sentido las consejeras y el consejero en cuestión son acreedores de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado la Ley General de Instituciones y Procedimientos



Electorales, la Ley Electoral del Estado de Nayarit y demás normativa aplicable, en el considerando número, digo perdón en el antecedente número 13 se agregará que se consideró además de tales aspectos el desempeño observado durante el período en que ejercieron el cargo, el considerando me voy al antecedente 13, me voy al apartado del considerandos en la primera es una coma, dos comas, en el considerando en el segundo renglón, en el II considerando en la primer renglón son tres comas, son consideraciones de forma nada más de comas, en el considerando VIII perdón a partir considerando VIII se agregan nuevos considerandos que no estaban en el proyecto circulado al cual me remito a la lectura, el artículo 24 del Reglamento de Elecciones en su numeral 6 dispone que en cada renovación a la integración del órgano superior de dirección del organismo público local electoral las y los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a las y los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos señalados en el numeral 4 secretario ejecutivo y de titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas en un plazo no mayor a 60 días hábiles el señalado numeral 4 establece que sus designaciones deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejeros y consejeras electorales del órgano superior de dirección, considerando X de los agregados en lo conducente al emitir el acuerdo INE/CG661/2016 fue el que se aprobó el Reglamento de Elecciones entre otros aspectos se fijaron las bases para la selección de funcionarios y funcionarias de los organismos públicos electorales locales así en el apartado relativo se indicó que su finalidad consistió en fijar directrices en el perfil que debían cumplir las y los ciudadanos designados procurando la paridad de género y la pluralidad cultural de la entidad en observancia a los principios rectores de la función electoral que el objetivo de plantear tales criterios consistían garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad además cumplir directrices en la materia como son respeto de derechos, compromiso democrático, profesionalismo, conocimiento de la materia electoral y participación comunitaria y ciudadana con énfasis añadido que igual manera en la aplicación de los criterios para evaluar a quienes puedan integrar tales cargos se pretende encontrar personal con el perfil adecuado para el desempeño de sus funciones esto es identificar a las personas calificadas verificando además su vocación democrática y de servicio a la ciudadanía así como las condiciones necesarias que garanticen su independencia, objetividad e imparcialidad lo anterior bajo la justificación de que para su desempeño se requiere la máxima profesionalización en la organización de los procesos electorales locales en ese sentido se refirió que el objetivo en la emisión de los lineamientos fue sentar bases comunes y requisitos mínimos aplicables para todos los casos en que se tenga que designar a las y los servidores públicos con cargos directivos de esta forma evitar la posible vulneración a la autonomía de los organismos públicos locales electorales por la eventual intromisión de factores externos en el ejercicio de dicha facultad autónoma de igual forma se destacó que la evaluación que realiza el máximo órgano con cada integración respecto de quienes ocupan dichos cargos directivos estaba fundada sobre la base de garantizar la autonomía de las autoridades electorales y enfatizar la responsabilidad de las y los consejeros electorales en el desempeño de su encargo para garantizar la aplicación de la normativa aplicable en el señalado documento se indica que con esa medida se pretendía evitar que las y los consejeros electorales estén vinculados por nombramientos realizados previamente en tanto que consolida la autonomía de los órganos locales dado que es una tarea primordial para el Instituto Nacional Electoral destacando que a través de esta autonomía se garantizaba la celebración de los procesos electorales con estricto apego a la normativa aplicable y respetando los derechos políticos electorales de la ciudadanía que si bien dicho lineamiento establecen requisitos mínimos que deben ser observados para el caso de designación de los servidores públicos del OPLE y a los consejeros distritales y municipales, y si las legislaciones locales señalan requisitos adicionales también deberán de aplicarse, otro considerando agregado, cabe destacar en el caso que en aplicación del procedimiento en cuestión conforme al artículo 6 numerales 1 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Nayarit las personas adscritas al servicio público del Instituto que sean designadas fue el Consejo Local conforme a lo previsto en el Reglamento de Elecciones con el carácter de secretario, integrantes de la junta estatal ejecutiva, unidades técnicas de los consejos municipales al inicio de su encargo tomarán formal protesta conforme a lo establecido por la Constitución Local y se estatuya demás quien en atención a la naturaleza de sus funciones se les considera de confianza, al respecto el artículo 206 numeral 1 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone de todo el personal del Instituto será considerado de confianza y quedará bajo y quedará sujeto al régimen establecido en la fracción XIV del apartado b del artículo 123 de la constitución en el caso las relaciones de trabajo entre los organismos públicos locales y sus trabajadores se regirán por las leyes locales



de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución, siguiente considerando agregado ahora y toda vez que el cargo a evaluar conforme al reglamento interno de este Instituto Electoral la dirección o en este caso sería la secretaría no, es un área ejecutiva acorde al artículo 15 y en términos de los artículos 35, 37, 40 del señalado ordenamiento le corresponde ejecutar políticas, cumplimiento de acuerdos, promocionar informes, integrar la junta, coordinar ok entonces aquí serían las atribuciones conferidas por el artículo 88, lo anterior resulta acorde con la finalidad, en la emisión de las disposiciones que al caso fueron establecidas en el Reglamento de Elecciones y en lo conducente señala que los puestos directivos deben cumplir con el perfil adecuado para el desempeño de sus funciones esto es vocación democrática y de servicio a la ciudadanía así como las condiciones necesarias que garanticen su independencia, profesionalismo, objetividad e imparcialidad el criterio en cuestión se sostiene a partir de la razón esencial de la tesis aislada de la décima época emanada del sexto tribunal colegiado en materia del trabajo del primer circuito consultable en libro 19 junio de 2015 tomo 3 de la gaceta del semanario judicial de la federación en la página 2466, cuyo rubro versa al tenor siguiente trabajadores de confianza rescisión de su contrato por pérdida de esta en dicho criterio se sostuvo que el artículo 185 de la Ley Federal del Trabajo otorga la facultad al patrón de rescindir la relación de trabajo a un empleado de confianza si existe un motivo razonable de pérdida de la misma aun cuando no coincida con las causas justificadas de rescisión a qué se refiere la citada ley se destacó que ellos se justificaba a partir de la naturaleza de las funciones desempeñadas por los trabajadores de confianza como son principalmente dirección, inspección, vigilancia y fiscalización los cuales implican una estrecha relación entre el obrero y el patrón de modo que siendo la confianza el elemento principal de operación el patrón y el obrero se consideró conveniente establecer una causa distinta de las señaladas por el artículo 47 de la ley laboral para rescindir el contrato de trabajo sin responsabilidad para el patrón consistente en la pérdida de la confianza ahora bien otra particularidad relativa la rescisión de la relación laboral por pérdida de la confianza consiste en que para su rescisión no es necesario acreditar una falta de probidad ni una causa justificada de rescisión a las que se refiere el citado artículo 47 pues únicamente vas invocar un motivo razonable de pérdida de la confianza que en opinión del patrón estime que no le garantiza la plena eficiencia en su función a partir de lo expuesto se sostiene la falta de estabilidad en el empleo de los señalados cargos mismas que a partir de la interpretación realizada por la segunda sala de la suprema corte de justicia de la nación se consideró acordé al nuevo modelo constitucional de derechos humanos conforme a la razón esencial de la jurisprudencia de la décima época consultable en el libro 4 de marzo de 2014 tomó 1 de la gaceta del semanario judicial de la federación en la página 877 cuyo rubro versa al tenor siguiente, trabajadores de confianza al servicio del estado su falta de estabilidad en el empleo resulta coherente con el nuevo modelo de constitucionalidad en materia de derechos humanos en el cual al interpretar la fracción XIV en relación con la diversa IX del apartado b del artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se estimó que los trabajadores de confianza al servicio del estado sólo disfrutarán de las medidas de protección al salario gozarán de los beneficios de la seguridad social lo que era acorde a la actual modelo de constitucionalidad en materia de derechos humanos en tanto que sus derechos no se vean limitados no implicaban un trato desigual respecto de los trabajadores de base sobre el derecho a la estabilidad en el empleo ello al no haber sido intención del constituyente permanente otorgar derecho de la inamovilidad a tales trabajadores pues de haberlo querido se habría señalado expresamente al respecto se estimó que una restricción de rango constitucional encuentra plena justificación porque en el sistema jurídico administrativo de nuestro país los trabajadores de confianza realizan un papel importante en el ejercicio de la función pública del estado de ahí que no pueden soslayarse que sobre este tipo de servidores públicos descansa la mayoría y la más importante responsabilidad de la dependencia o entidad del estado de acuerdo con las funciones que realiza nivel y jerarquía ya que las presidan o por que tengan una íntima relación y colaboración con el titular responsable de la función pública en cuyo caso la remoción libre lejos de estar prohibida se justifica en la medida de que constituye la más elemental atribución de los titulares de elegir a su equipo de trabajo a fin de conseguir y garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público, cabe destacar además que tal restricción sea considerado dentro del parámetro constitucional y convencional atento a los criterios emanados de la segunda sala de la suprema corte de justicia de la nación en la jurisprudencia de la décima época consultables en el libro 4 de marzo de 2014 tomó 1 de la gaceta del semanario judicial perdón semanario judicial de la federación en la página 876 y 874 de rubros trabajadores de confianza al servicio del estado su falta de estabilidad en el



empleo no es contraria a la constitución general de la república y trabajadores de confianza al servicio del estado su falta de estabilidad en el empleo constituye una restricción constitucional por lo que les resulta inaplicables normas convencionales, en primero de ellos refiere que aun cuando la constitución federal en su artículo 1 prevé que las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales si el constituyente permanente no otorgó a los trabajadores de confianza el derecho a la estabilidad en el empleo en tanto que únicamente les permite disfrutar de las medidas de protección al salario y gozar de los beneficios de la seguridad social entonces por principio ontológico la previsión no podía contravenir dicha norma fundamental específicamente el derecho humano a la estabilidad en el empleo pues sólo se previó para los trabajadores de base tampoco el de igualdad y no discriminación por la diferencia entre trabajadores de confianza y de base al servicio del estado se encuentran contemplados en la norma suprema, en el segundo se indica que conforme a la interpretación de la fracción XIV en relación con la diversa IX del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los trabajadores de confianza sólo disfrutarán de las medidas de protección del salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social pues no se evidencia intención del constituyente permanente de otorgarles derechos de inamovilidad en el empleo lo cual representa una restricción de rango constitucional así aun cuando el protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales protocolo de San Salvador en su artículo 7 apartado d establece el derecho de las personas a una indemnización o a la readmisión en el empleo o a cualquier otra prestación prevista en la legislación nacional en caso de despido injustificado lo cierto es que esta norma de rango convencional no puede aplicarse en el régimen interno en relación con los trabajadores de confianza al servicio del estado porque su falta de estabilidad en el empleo constituye una restricción constitucional en este sentido considerando 9, 10 y 11 ahora pasan a ser el 13, 14 y 15 se sugiere quitar el, bueno ... no no hay perdón no hay eliminación, bueno en el considerando 14 ahora 18 ah bueno es que tienes la copia verdad sí es cierto perdón en el considerando 18 se agregaron unas palabras que bueno creo que es resaltarlas segundo tercer párrafo del considerando 18 dice con relación al plazo de 60 días hábiles deberán computarse a partir de la fecha de renovación de los integrantes del mencionado órgano considerando solamente los días hábiles por lo que el Consejo Local Electoral se encuentra dentro del plazo para realizar las ratificaciones o en su caso remociones a que haya lugar, en el considerando 19 se señala bueno se agrega lo siguiente lo siguiente se vertieron consideraciones sobre lo observado durante el desempeño del cargo en este caso por quien ostenta la titularidad en la dirección jurídica perdón en esta sería en la secretaría ello con la objeto de asumir en forma adjetiva la decisión para la ratificación o remoción acordado a fin de conocer el derecho de audiencia de los servidores públicos de manera adicional resulta pertinente implementar un procedimiento para la valoración de su desempeño y criterios que garantizan la imparcialidad y profesionalismo conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 22 del Reglamento de Elecciones al efecto el 5 de febrero del presente año se llevó a cabo la evaluación de los titulares de la secretaría general, las áreas ejecutivas de dirección y de la unidad técnica de informática y estadística siendo desarrollada a través de análisis curricular y entrevista teniendo una duración de 40 minutos cada una lo que permitió allegarse de mayores elementos para valorar el desempeño del cargo para su correspondiente ratificación o remoción se destaca que las entrevistas desarrolladas por las y los consejeros al personal que fue motivo de evaluación fueron grabadas con el fin de cumplir a cabalidad con el principio rector de transparencia, en el siguiente considerando aquí dice la ciudadana Juana Olivia Amados pero estamos hablando de la secretaría procederá a realizar la revisión respecto al cumplimiento de requisitos conforme a lo previsto por artículo 24 del Reglamento de Elecciones y los establecidos en la Ley Electoral del Estado de Nayarit a partir de ello acreditó lo siguiente. ---

----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Inaudible.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si me permite, Consejero. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante, por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Lo que pasa fue las observaciones, las quieren se aplica y se van a aplicar en todos igual. -----

----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Inaudible.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Ya



recibieron tarde las observaciones por eso les tenemos que verter aquí conforme a los requisitos en este caso bueno tenemos el del área jurídica no de la secretaría pero me imagino que no solicitan en el caso de ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce de los goce de los de sus derechos civiles acreditar dice actualizar me imagino que de la carta bajo protesta de decir verdad con la fecha está ya se encuentra con fecha 12 de febrero, el acta de nacimiento bueno se tendrá que hacer una no dice que este actualizada en este caso ya sería un acuerdo de ustedes el que se solicite que ya todos los documentos estén con una vigencia a partir de este momento, pero no eso sería un requisito adicional pues porque no nomás dice que acredite no, no dice que sea vigente con el acta está suficiente, estar inscritos en el registro federal de electores está la credencial y está la constancia expedida por la página del Instituto donde se acredita que se encuentra vigente sus datos en el padrón y también está nominal de electores encuentran vigentes, tener más de 30 años de edad al día de la designación en este acto pues de la misma acta de nacimiento se desprende mi edad son 42 años entonces cumplo con el requisito de tener más de 30 años, poseer al día de la designación título profesional con nivel licenciatura con antigüedad mínima de 5 años y contar con los conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del encargo se presenta al efecto el título de la carrera de licenciatura como abogado expedido en el año 2001 el cual cuenta con debidamente con sus registros la cédula profesional la cual también fue validada en el sistema nacional de profesionistas que al efecto te detalla si se encuentra o no se encuentra los datos que se están consignado, con relación a la experiencia no sé si hubo alguna, alguna modificación en ese sent... es que dice precisar a partir de la documentación que tuvo acreditado para afirmar que estos conocimientos, ah ok, en cuanto al dictamen de la secretaría lo damos por, por bueno lo que ya se había circulado, señor representante de Movimiento Ciudadano en el caso de lo ya circulado del dictamen de la secretaría lo que es el dictamen se da por este lo tienen por dado por bueno no tiene modificaciones sí, en el proyecto circulado esta se no se hace valer o bueno se invoca una tesis respecto a los requisitos negativos las aquí es la solicitan que se quite esté, está invocación estarían de acuerdo también digo por parte del proyecto, y ya como último la propuesta es agregar un último párrafo que sería el resumen del dictamen emitido por los consejeros y las consejeras respecto a la valoración curricular y la entrevista grabada en forma presencial referente al cumplimiento de los criterios de imparcialidad, competencia y profesionalismo que también fueron este propuestos sin tener modificaciones de lo que nos hicieron llegar los puntos de acuerdo en cuanto a lo circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchas gracias Secretaria, antes de ceder el uso de la palabra, quiero leer lo siguiente, quiero que conste en actas que derivado del procedimiento que llevaron a cabo las consejeras y consejeros para la evaluación del desempeño de los titulares de las áreas ejecutivas y unidad técnica que si al momento de la entrevista observaron conductas, entrevista y valoración curricular observaron conductas que pudieron actualizar alguna causal de remoción debieron solicitar formalmente por escrito a su servidor consejero presidente en términos de lo que establece el Reglamento de Elecciones en el artículo 24 la propuesta del sentido del proyecto de remoción debiendo fundar y motivar las causas que dan origen a su petición en ese sentido todos los acuerdos fueron propuestos y circulados para ratificar mas no para remover algún titular de las áreas ejecutivas y unidad técnica de informática por lo que se deberá realizar la votación del proyecto que se circuló en los términos planteados con las observaciones o en su caso emitiendo su voto particular debidamente fundado y motivado de las consideraciones en las que no estén de acuerdo por lo que no sería procedente aprobar una remoción porque sería cambiar el sentido del proyecto y en estos casos se tendría que elaborar un proyecto de acuerdo para remover al servidor público debiendo garantizar en todo momento las garantías de legalidad, transparencia, debido proceso y seguridad jurídica de quienes sean sujetos a dichos actos, situación que tiene que salvaguardar este Consejo Electoral en términos de lo que establece el artículo primero tercer párrafo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que no hay que confundir el tema de la ratificación y la remoción ya que son figuras totalmente distintas porque cada una de ellas tiene un efecto diferente la ratificación es la permanencia en el cargo del servidor público y la remoción es la privación del cargo, empleo pero debe de existir una causa fundada y motivada que justifique dicha remoción por lo que si la pretensión es no llevar a cabo la ratificación de alguno de los titulares de las áreas ejecutivas de este Instituto, lo procedente sería plantear el proyecto de acuerdo de la remoción debiendo solicitarse como ya se dijo al consejero presidente para que a su vez lo someta a consideración de este consejo y entrando a lo que se habló aquí respecto de lo que no trae el acuerdo que



porque se hace la propuesta de ratificación mencionó la secretaria general ella fue nombrada titular del área jurídica desde octubre del 2016 por cuestiones acordadas por el consejo derivado de la asunción del proceso electoral por el Instituto Nacional Electoral se le asignaron otras funciones ella antes de ser nombrada Titular del Área Ejecutiva tenía otras funciones además de atender los asuntos del Área Jurídica se encargaba del Área de Transparencia, del Centro de Capacitación, del Proceso Electoral Ordinario 2017 comenzó como asesora de presidencia y a los días se le instruyó para que apoyara a la secretaria general en turno cuando se le nombró encargada del despacho de la secretaria realizó un excelente trabajo para el Proceso Electoral Extraordinario y a la par comenzó a trabajar en el Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva y en el Reglamento Interior entre otros documentos que se han elaborado hay que señalar que ella ha trabajado con los diferentes grupos de trabajo sin poner objeción de los acuerdos que le ha tocado dirigir desde su nombramiento hasta la fecha sólo se han impugnado dos de los cuales estos han sido confirmados por la autoridad jurisdiccional competente su responsabilidad por el trabajo lo transmite a su grupo de trabajo su experiencia capacidad y conocimiento como ustedes ayer lo señalaron son incuestionables su defecto para ustedes es que atiende las indicaciones de la presidencia que conoce de la responsabilidad en que puede incurrir si coordina actividades que aún no se le ha pedido el auxilio de sus atribuciones que no son de representar al Instituto, tampoco tiene la de administrar sólo la de auxiliar al consejero presidente y al Instituto Estatal Electoral en cuanto al consejo y sus actividades ha cumplido con lo ordenado por el consejo mediante acuerdos plenarios en donde se han dado aquí en lo que ya se lleva con los trabajos con esta nueva conformación del consejo más de 50 acuerdos casi todos por unanimidad y además quiero destacar su trabajo en lo que fueron la realización de las asambleas en donde ella tuvo a bien coordinar los trabajos con el personal de este Instituto conformando un excelente equipo que dio muestras de su sacrificio y de su esfuerzo al que en la realización de estas asambleas tanto municipales como distritales se sacrificaban sábados, domingos y días de fiesta para poder llevar a cabo estos trabajos de manera exitosa y hoy nos encontremos a punto de dar respuesta a las solicitudes de las dos asociaciones civiles que presentaron su escrito de intención de conformarse como partido político local dicho lo anterior ahora sí, si hay alguna intervención en primera ronda adelante por favor el primero donde tiene el uso de la voz la representante de Nueva Alianza y enseguida [REDACTED] y en seguida el consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Bien de nuevo esta representación toma el micrófono para agregar un punto al último que usted comentó presidente y es que realmente a toda la la cuestión enumerada hace un momento yo le agregé uno más que puso su respo... su alto sentido de responsabilidad en primer orden más que su salud no obstante el trabajo que realizó yo quiero felicitarla de manera personal y públicamente el trabajo de la secretaria porque en su momento en un estado de salud crítico atendió todo lo relativo a una responsabilidad en el sentido de dar cumplimiento en lo que ve al Partido Nueva Alianza Nayarit dar el trabajo y darle continuidad entonces eso habla de un sentido de responsabilidad extraordinario, eficaz y eficiente de la secretaria porque estamos trabajando en este momento entonces mi felicitación porque el trabajo ha sido de manera extraordinaria y la verdad no cualquier persona trabaja de esta manera, es cuanto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Mi intervención es para manifestar que mi voto por la ratificación de la secretaria general será favor a favor de su ratificación en virtud de que en el desempeño de sus actividades eh observado el apego a los principios rectores de la función electoral dan cuenta de que ella cuenta con compromiso democrático asume las funciones con responsabilidad y no hay ninguna observación respecto a su trabajo.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Consejero Benjamín y enseguida el representante del partido revolucionario institucional. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias consejero presidente y nada más también para comentar qué el sentido de mi voto va a ser afirmativo por la ratificación de de la secretaria general es importante mencionar que lo que motiva este sentido es que en mi parecer se acredita en un primer momento pues efectivamente que cumple todos los requisitos de ley por lo cual se debe de considerar su ratificación y que garantiza los principios de imparcialidad y profesionalismo



me voy a referir principalmente al principio de profesionalismo en el sentido de que ha mostrado tener un dominio pleno de la materia del área que encabeza efectivamente se ha dado una, una entrega importante de la maestra Verónica a las actividades del Instituto pero lo que motiva mi voto es observar de manera objetiva el cumplimiento de todos los principios rectores de la materia electoral este sería nada más mi comentario y esas son las razones que van a fundamentar mi voto a favor de esta ratificación. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante representante del partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias me, tengo la oportunidad de ver cómo se ha transformado esta casa Consejo Estatal Electoral, una nueva ley electoral, la reforma constitucional que se da y eso me ha permitido yo soy un hombre exigente verda yo me exijo a diario responsabilidad yo sé que los canso pero yo sé lo que significa este órgano, tengo convicción de lo que es, es el que regula los procesos democráticos para que nuestros partidos políticos como entidad de interés público si bien accesen a la representación popular también procesan los intereses de los ciudadanos en un proceso democrático este comentario para que conozco la estructura del consejo a los viejos, a los nuevos, **conoci muy joven a Verónica la secretaria en otras funciones hace años que es mujer de estudio que se prepara que da el esfuerzo de los puestos claves del consejo es la secretaria es la que se lleva disculpen el, la expresión pero ya está en diccionario de la lengua a la veracruzana es una chinga el secretario técnico es el que saca el trabajo de consejeros, de acuerdos de todo me consta, en todas las áreas de cuerpos colegiados el secretario técnico por la secretaria en las que saca la chamba toma nota y los demás hacen sus exposiciones y se van, ratificar pues un afecto de respeto y bien hecha la designación verda al encuentro y voy a los comentarios que nos hacen verdad ojalá insisto presidente se nos dieran con oportunidad ahorita ya que lo estoy viendo pues traen un montón de cochinas discúlpeme y las voy a repetir las voy a repetir por aquí me dice de las que observan ahí Constitución Política del Estado de Nayarit dicen que le ponga Libre y Soberano verda para los efectos de interpretación con que diga constitución nos confundimos no sabemos si es local o si es federal y se utiliza constitución local, la constitución particular del estado, la constitución del estado ya que fuimos tan detallista bien el punto quinto en cuanto que la ley nos explica porque dice se publicó en el periódico oficial del órgano el decreto que reforma adiciona y deroga diversos artículos de la ley electoral estado en materia política-electoral la materia de la ley es la cuestión política-electoral es la preparación, organización, desarrollo, calificación y constancia de mayoría verdad nada más que no habla y en general que es lo que modificó acá dice, lo proponen no sé quién hizo la propuesta porque no los mencionaron en el punto 11, proponen mediante acuerdo de INEGI número tanto y dice cambiar el orden de este renglón hay que ponerlo inmediatamente después en donde se hace referencia al INE olviden la subordinación y dependencia del INE aquí quién sabe de redacción o lo que se llama la técnica legislativa o de documentos formales es correcto que primero diga Consejo General del Instituto Nacional que aprobó la designación de los consejeros bla bla mediante acuerdo fulano de tal no acuerdo del INE número de tanto mediante el cual es mi apreciación en el 12 se viene una si de sobra de la electoral dicha propuesta subprefectos en fecha referida tomé algunas no todas de las áreas ejecutivas, dice a través del análisis curricular y entrevista no hubo entrevistas bórrenle por favor entrevista a digo perdón análisis curricular no hubo análisis de curricula hubo cumplimiento de requisitos y cómo le pedí desde hace rato ya voy a ser breve en este asunto nada más como le pedí hace rato que nos muestren algunas entrevistas para que vean la actitud que se tuvo respecto de los consejeros en relación a las personas que concurrieron que tienen queja de maltrato, de hostigamiento y de presión lo vamos a ver ahí no hay nada más que la imagen que esté gracias que más me dicen por aquí análisis que agregar que consideró además de tales aspectos el desempeño observado durante el período que ejercieron el cargo no mientan no hagan esa propuesta de que vieron el desempeño no echemos mentiras en documentos oficiales el desempeño nadie le preguntaron cómo lo dijo Cristerna y lo manifestó el compañero de Movimiento Ciudadano y Morena nunca le preguntaron cuántas veces faltaste, cuál es tu trabajo, como van tus avances tus asistencias, tus incapacidades simplemente los requisitos, función política libre y soberana hay muchas cosas que se nos vienen por ejemplo aquí dice el décimo en lo conducente al emitir el acuerdo del INE que aprobó el reglamento sus afectos se fijaron las bases para la selección de los funcionarios son repetitivos hasta el cansancio se**



fijaron las bases y el artículo 24 si se lo mandamos a alguien ya murió mi maestro Arreola, Juan Arreola o a el maestro Novo verdad nos dirían que o Ali Chumacero nos redactarían nos cambiarían toda la redacción, se multiplican la circunstancia de que qué trabajos hicieron y qué dejaron de hacer respecto artículo dispone que todo el personal considerado de confianza no agredan ojalá y todos ustedes puedan leer los acuerdos no agredan a los trabajadores los estamos amenazando que son de confianza que no tiene ningún derecho que no tienen estabilidad que si bien hay un derecho pro-hombre no aplica para ellos se dice como en 7 u 8 párrafos no hay necesidad de que la ley se explique la ley se aplica es de confianza pues no le toca las indemnizaciones pero vean se llevan como 14 párrafos diciéndole aguas porque te puedo correr cuando yo quiera función pública del estado hay otros elementos que también tengo por ahí pero ahí va más o menos el tiempo correcto que presidente general para el cumplimiento de sus atribuciones correcto que lo borren el numeral como titulares quien funja entre otros las áreas ejecutivas. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo señor representante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me reservo para mi segundo tiempo. -
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Gracias, tiene ahora el uso de la voz, [REDACTED] **Consejera Electoral,** [REDACTED] Con su permiso consejero presidente de mis compañeros consejeros y representantes pues bien yo voy a referirme a este proyecto de acuerdo que se refiere a la ratificación de la titular de la secretaría general del Instituto bueno si bien es cierto el pasado 7 de julio del 2018 mi voto en su momento fue por la titularidad por darle un voto en su momento un voto a favor para que pudiera ejercer las funciones ya ahora como titular qué bueno anteriormente venía ejerciéndolas como encargada de despacho sin embargo bueno durante este tiempo que ha transcurrido se ha suscitado algunas situaciones que yo considero de algún de alguna manera suscitado la pérdida en lo particular de confianza en su actuar y en lo que a mí respecta también su desempeño ah pues mostrado algunas o bastantes áreas de oportunidad para lo que yo considero debería ser el área de secretaria en lo que respecta también al actuar en base a la las próximas elecciones 2021 consideró que los trabajos que hasta ahorita bueno ha mostrado para mí en mi opinión todavía distan mucho de un desempeño que pudiera exigírsele a una figura de un titular de la secretaría y bueno yo sí considero que bajo la premisa de las situaciones en las que ha incurrido y de las que bueno yo manifesté inclusive en la entrevista que bueno también es de acceso para cada uno de ustedes en base a ello yo sí quiero fundar y yo no acompañó este proyecto mi voto será en contra por la congruencia qué es necesario manifestar en base a lo que bueno yo ya les he comentado se suscitaron algunas situaciones de las cuales para mí ya no podría tener plena confianza inclusive ni en la estructura propia de los acuerdos consideró que bueno no ha... no son satisfechos en su totalidad para mí los principios que debe de estar salvaguardar perdón y que debe cumplir de forma profesional por lo cual bueno yo estoy anunciando que no comparto la designación de la ratificación de la secretaria general y por lo tanto mi voto sería en contra es cuanto consejero presidente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en la primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López y enseguida el representante del partido revolucionario institucional. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor presidente, en término del artículo 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral solicitó se haga un engrose forzoso en los términos que se precisen en este momento para no incurrir en responsabilidad administrativa ya que el proyecto debe ir en sentido de remoción, insisto no se actualiza la hipótesis prevista por el artículo 24 Reglamento Elecciones esto es el de ratificar o remover a los funcionarios de este Instituto ya que no se trata de una renovación total del Consejo Local Electoral sino una renovación escalonados los integrantes de este máximo órgano de dirección tal y como quedó asentado en las respuestas de consultas emitidas por la comisión de vinculación con los organismos públicos locales ya que lo procedente para no incurrir en responsabilidad es la remoción toda vez que debe considerarse que al servidor público ya en su momento fue momento fue designado por mayoría calificada por este máximo órgano superior de dirección de Instituto en este sentido podría proceder la remoción pero para ello debe estar debidamente fundada y motivada la causa que da origen a la misma respetando en todo momento a la estricta observancia de las garantías de legalidad, transparencia y el debido proceso de quien seas sujetos a dichos actos, es cuanto señor presidente. -----



----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En iguales términos para no consentir el hecho puesto que el que convenga a los intereses del consejo que no del PRI los vamos a impugnar así en definitivo en particular por la aplicación o no del Reglamento de Elecciones del INE y sí qué poca conciencia de quienes hacen este informe es un informe de requisitos no es otra circunstancia, lástima que los niveles académicos y de la falta de ausencia de solidaridad dice le rechazan a uno la copia de nacimiento porque es del año 2015 no sé si están viendo ahorita en el feis y las actas de nacimiento deben surtir efecto son documentos públicos que ustedes la rechazan porque es de 2015 no sé en qué fundamento me muestra poca providad verdad poca certeza y objetividad de quienes emitieron este dictamen en iguales términos le piden acreditar y estar en pleno goce de sus derechos políticos actualizar pues no sé aquí se hablaba algo de los hechos negativos y que no era aplicable los hechos negativos le corresponde a la autoridad usted está invalidada y aquí le están pidiendo que acrediten es como los pobres que llegan a ver a un gobernador y va y le dice el ayudante ahí están unos que dicen que son pobres y te lo quieren ver que acrediten que son pobres y aquí estamos más o menos en las mismas circunstancias hay otras reflexiones precisar a partir de qué documentación se tuvo por acreditada y se afirma este este hecho aquí le impugnan a la compañera esta no no exactamente lo dicen que va en todas las generalidad sus capacidades profesionales y que ha desarrollado si se está el dicho de ellos **Representante del PRI... Otra vez vuelvo a insistir los actos negativos les corresponden a ustedes acreditar que no existen, me refiero a las consejeras, a mi amigo Cánovas, al compañero Seefó que sé que estudia verda pero los actos negativos le corresponde a ustedes acreditarlo si es cierto eso o no entonces verda.** entonces son una serie de circunstancias que se dan que me llevan a mí a solicitar la causa de vuelven a decir presenta escrito de manifestación de fecha de febrero 2018 luego que y su constancia de inhabilitación de no inhabilitación de puesto alguno de fecha agosto del 2018 que la actualicé si ella trabajó en Guadalajara tiene que ir a Guadalajara a traer su constancia de no estar inhabilitada para los efectos de la materia entonces y, y no encuentro no encuentro justificación verdad a lo mejor es congruente porque la vez pasada no sé si se votó por parte de la consejera en favor o en contra ¿cómo fue? -----

----- **consejero presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ya lo manifestó voto a favor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Voto en favor y ahora meses ha cambiado entonces necesitamos seriedad en los criterios y sí como dice aconteció un hecho en extremo irregular asuma su responsabilidad y haga la remoción tenga ese valor asuma su responsabilidad y haga la remoción. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ah sin alusión personal. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A sus órdenes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Como. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En segunda ronda. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Yo ya pasé la segunda verdad. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Si gracias nada más si nada más poner el énfasis en el necesario la necesaria aplicación del principio de la legalidad no, me refiero a que yo creo mi opinión no es que lo que se acaba de proponer a mi entender no procede ósea no no no aplicaría por eso yo solicitaba en el primer punto del día cuando se aprobó el orden del día justamente solicitaba el oficio 585 de la unidad del INE de la unidad



técnica de vinculación me parece porque me da la sensación es porque falta información en lo que en los escritos y consultas que se refieren en chasalin me da la sensación que no es la misma casuística no es el mismo supuesto del que estamos ahora entonces para tener claridad en eso sí sería bueno tener todo el expediente de ese de esas consultas a mí me parece que según entiendo en ese momento hubo un a creo no se algún consejero renunció y se el encargo entonces no sé si partimos de supuestos iguales para que se aplique igual la consulta es mi duda en aras de la legalidad y bueno también yendo a la legalidad a la ley o en este caso al Reglamento Elecciones ahí se menciona el artículo 24 numeral 6 dice que se podrá ratificar o remover una u otra entonces yo por eso no estoy convencido de lo que se propone que sea procedente y finalmente pues también me entran dudas de ósea una renovación completa del consejo bueno si por completa entendemos que los siete miembros o consejeros tienen que ser iniciar el período su periodo en el mismo momento pues a menos que en alguna ocasión el consejo general del INE decida remover a los siete de un plumazo a menos que eso suceda la única integración completa para mi entender del consejo de uno OPLE es la integración inicial a partir de la reforma de 2014 porque todos los periodos bueno hay tres periodos distintos uno son de 3 años otro de 6 y el presidente de 7 entonces nunca va a coincidir los 7 yo creo que esos conceptos no están correctos bueno pues viendo el tema de la legalidad yo creo que no se la propuesta no no que sea hacia pues no me parece que proceda así analizando con los datos que tengo. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo Consejero, alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante al partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Insistir en el planteamiento que hace el presidente del consejo aquí si se vota la afirmativa por él por el dictamen de confirmar de ratificar bien y pero sí se vota por la no afirmativa de ratificar tendremos que ir a la recusación de esa persona que no es ratificada eh no va a resolver la situación de fondo aquí no lo dice perfectamente esta prueba documental pública de que nos remite es prueba documental pública y las pruebas documentales públicas para entendernos son aquellas que causan efectos desiertos salvo los hechos salvo prueba en contrario y aquí dice claramente que en relación a la remoción tiene en todo momento la atribución de supervisar los trabajos de los titulares y y x cosa debiendo cumplir con la debida fundamentación y motivación y acá dice que cómo se aplicaría la mayoría calificada en menos de 5 votos en caso actual pues por un lado de no darse cinco votos para la ratificación de cualquiera de los servidores públicos de qué se trata se podría entender que en consecuencia es la remoción la consecuencia de no ratificar es la remoción y aquí nos indica este resolutivo de la comisión de vinculación de los organismos públicos locales secretaría técnica que la remoción sin embargo de acuerdo con lo precisado tanto en el Reglamento de Elecciones como en la respuesta aludida para la aprobación de la propia remoción se requiere como mínimo el voto de cinco consejeras y/o consejeros entonces la remoción no se va a dar para en el caso de que se apruebe o no sé de la aprobación definitiva lo ha puntualizado usted para que al momento de pedir la votación lo reitero en tal sentido que la votación va en el sentido de aprobación o no que si no de no de darse en sentido favorable verdad nos está en la condición de remoción que requiere una votación nueva respecto a un asunto específico de una sesión donde se obtengan este cinco cinco de de siete votos entonces ese es el comentario verdad yo reitero la confianza en todos los que están aquí que llegaron hace 18 años más que muchos de los que estamos aquí apenas sentados en atención a que lamentablemente este burocrático INE las designaciones anteriores las hizo a tipo de gerenciales y hombres gerenciales eso vimos en lo que fue la tónica de trabajo que realizó el hecho. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señor representante del partido revolucionario institucional, alguna otra en tercera ronda tiene el uso de la voz la

Gracias consejero presidente mi intervención es justamente y básicamente para señalar que estoy a favor de la propuesta de ratificar el nombramiento y precisar que mi decisión la asumí pues analizando pues elementos objetivos cuestiones que pueden comprobarse yo dentro de lo que advertí pues no veo cuestionamiento alguno de los elementos objetivos que tuvo el alcance elemento alguno en donde se pudiera



cuestionar el profesionalismo y la imparcialidad que requiere el Reglamento de Elecciones y bueno derivado de ello pues es el sentido de mi votación, gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien antes de someter a la votación la ratificación de la señora secretaria nada más les quiero comentar que quién vote en contra debe de emitir su voto particular que funde y motive su razón de ser bien adelante ahora someta en votación económica maestra la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero presidente serían dos términos si me lo permite uno en lo general del proyecto circulado y en lo particular serían las modificaciones a que hubiera lugar de acuerdo a lo que me hicieron llegar. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Y además estas modificaciones o sería motivo de engrose también lo tendríamos que dejar. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Puntualizado, el si me permite el motivo de engrose. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. -----

- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Hablamos de las observaciones que se leyeron en este momento. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí que se incorporaron. **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Yo creo que más bien sería solicitar la aprobación incluyendo las propuestas que que hicieron yo yo creo yo creo que es una sola votación, ósea. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien hágalo en una solo votación con las observaciones puntualizadas.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Yo creo que es en lo general considerando las observaciones. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, adelante maestra. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Y el engrose que solicite también. ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es, el engrose que solicito. [REDACTED]

[REDACTED] Que también parte de la motivación bueno este solicitó que desde momento éste se tome de esa forma que también parte la motivación es justamente las entrevistas que se hicieron y que están a disposición en los archivos de Instituto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Bien. ----- **Secretaria General, Maestra Martha**

Verónica Rodríguez Hernández: Nada más si me permite consejero presidente digo lo someto a votación hay dos situaciones es una modificación finalmente tendríamos que hacerlo porque si es amplia o sí sería como engrose las situaciones por la firma no porque normalmente te está la costumbre de que todos firman y sino bueno nada más sería firmado por usted y por mí para que se hagan las modificaciones puntuales conforme a lo que nos están solicitando pero en los términos se quedarían en los términos acordados finalmente. ---

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si aquí vertidos, con las observaciones aquí vertidas, adelante por favor. -----

[REDACTED] consejero presidente nada más para que quede constancia en el acta que en el caso de un voto en disenso como el que yo ya manifesté el propio Reglamento de Elecciones menciona en su artículo 42 numeral 1 el consejero que disienta de la decisión tomada por la mayoría podrá formular un voto particular por lo que lo que usted acaba de comentar en estos momentos va en contra de nuestro reglamento para que quede por favor su intervención dentro de esta acta estenográfica. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Solamente es para que fundamente el porqué de su voto no en podrá como usted guste. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite, presidente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante, por favor. ---- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto**

Lomelí Madrigal: Efectivamente es podrá no es de carácter obligatorio es de formación cívica de responsabilidad por eso es podrá de cuando haces unos señalamientos



respecto de alguien verdad de dónde se dio lamentablemente la descalificación puesto que se habló de que se habían cometido hechos que no se podían decir y razonar pues se debe tener el valor civil de explicar esas circunstancias es lo que yo comentaría es un podrá y un podrá que le damos el interés muy específico que no alcanzó entender aquí con los consejeros pero iremos corrigiendo los partidos políticos iremos corrigiendo los partidos políticos de que en el consenso de estas organizaciones que estamos en lucha diaria no hayan podido ustedes atender el planteamiento en que fuimos coincidente este es está bien definido las actitudes y conformación de este consejo bien definido y sus errores tan ciertos como ahí andan todavía la comisión que ella representa de que deberán de recomendarle a la que secretaría para que emita los resolutivos en los procesos de sanción y hígole eso es lo que hay que corregir verda ahora que se habla de tanta legalidad y eso el voto en contra el voto razonado es eso razonado yo por esta circunstancia.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Es un comentario que dejó ahí y insisto yo hice unas propuestas también para el engrose si ustedes lo ven hay como 8 párrafos del trabajador de confianza que no tiene derecho en uno la mandan a la ley federal de trabajo en otro lo mandan a la burocrático apartado a verda pero a todos los amenazan tú eres de confianza te vas tú no tienes estabilidad tú no tienes derecho a indemnización parece que son cosas que se agregaron o o o ya estaban y esto obedece disculpe presidente Doctor Celso a que no tenemos con oportunidad los documentos verda ayer a mí 12, 11:55 la notificación y no leí y le he comentado en lo particular y lo hago público queremos enriquecer la funcionalidad del consejo gracias.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Inaudible, someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante la cual se aprueba la ratificación de la titular de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con las modificaciones de que se hicieron para robustecer el proyecto circulado y el engrose solicitado por el consejero pero en este caso no podría ser el engrose perdón sería la modificación porque no hay cambio de del sentido del acuerdo el engrose procede cuando hay un cambio de en el sentido.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Entonces no hay engrose. -----

----- **Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido vuelvo a repetir el punto se somete señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Secretaria General de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con las modificaciones vertidas en la mesa por lo que le solito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra, señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 6 votos a favor y 1 en contra. -----Acuerdo aprobado por mayoría de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; las

y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefoó y Sergio López Ziñiga; y un voto en contra de la

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, señoras y señores integrantes las observaciones vertidas en el acuerdo anterior serían las mismas que se tendrán en consideración en este que ya son las que estuvieron circuladas.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra, en razón de lo anterior aquí voy a dar cuenta de por qué se pide la ratificación



del Maestro Rodrigo Aranzábal Rodríguez González perdón en la Dirección de Administración de este Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se ha tenido un excelente gestión de los recursos financieros del presupuesto 2019 y la ampliación del año 2018 ha habido una racionalización del gasto generando economías para compra de equipo de cómputo y servidor que nos que utilizaremos para el programa de resultados electorales preliminares del proceso electoral 2020-2021 además se llegaron a acuerdos con la secretaría de hacienda por el rezago que existía en materia de diferencias en lo declarado pagado y timbrado desde el ejercicio fiscal 2014 ha habido una coordinación con el personal para contestar en tiempo y forma las vastas observaciones de la auditoría 2017, de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ha habido una gestión de la nueva ampliación del año 2019 y se tuvo el primer lugar en entregar el anteproyecto de presupuesto 2019 en todo el Estado de Nayarit a partir de este mes de febrero ya contaremos con el timbrado de la nómina en nuestra dirección a consecuencia de la compra del programa y capacitación del personal en un curso que realiza la instancia correspondiente en la Ciudad de Guadalajara ha habido un cierre contable del año 2018 entregado en tiempo y forma y con las observaciones que se han realizado por parte del Órgano Interno de Control que se han atendido, ha habido un trabajo en equipo comunicación y honestidad sobre todo y el objetivo claro es robustecer los trabajos de este Instituto Estatal Electoral para enfrentar los retos del proceso local ordinario 2020-2021 y una dedicación al trabajo, superación y aprendizaje que debe observar todo funcionario público en razón de ello someto a su consideración este proyecto de acuerdo si hay alguna intervención en primera ronda, adelante por favor en primera ronda tiene el uso de la voz la consejera [REDACTED]

[REDACTED] Nada más para fundar y motivar el sentido de mi voto en razón de que de la observación que se ha tenido al desempeño del Director de Administración se ha observado pues apego a los principios rectores cumplimiento de sus actividades por lo que no tengo inconveniente en ratificar. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias consejera, adelante consejero Benjamín Caro. ----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro**

Seefóó: Gracias consejero presidente quiero hacer, comentar algunas cosas que en particular me resultan importante manifestarlas en esta mesa en relación con el tema del actual Director de Administración si debo ser honesto en el hecho de que hay muchas áreas de oportunidad que se tienen que atender de manera inmediata en esta dirección sin embargo cuando uno realiza una entrevista a alguien en esa entrevista también valora muchas cosas de cuestiones de personalidad cuestiones de cómo puede responder esa persona a momentos de presión las entrevistas no deben de ser fáciles las entrevistas deben de ser retadoras para ver cómo va a responder este la persona a momentos de presión real porque los vamos a tener íbamos a tener muchos y en esta parte destacó el actual titular de la Dirección de Administración que si bien se le señalaron áreas de oportunidad que tiene durante la entrevista manifestó tranquilidad en las respuestas manifestó pues que puede garantizar imparcialidad y profesionalismo en el desempeño de sus actividades estos son los argumentos por los cuales como comentábamos hace un momento la valoración se hace por un lado en el desempeño que hemos observado y por otro lado en la actuación que tuvieron en la entrevista que se les dijo y que como se ha reiterado esta disposición de quien quiera acceder a ella en ese sentido quiero adelantar que mi voto va a ser por la ratificación de quién ocupa actualmente la titularidad de la Dirección de Administración es cuanto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias consejero alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED] enseguida el representante del partido revolucionario institucional y enseguida consejero Sergio López. ---

----- **Consejera Electoral, [REDACTED]**

[REDACTED] Gracias consejero presidente bien pues en este proyecto que estamos discutiendo en el cual bueno se propone la ratificación de ahora el titular de la Dirección de Administración pues bien bueno en su momento yo lo voté el día 7 de julio si mal no recuerdo en contra con mi voto en contra de su designación y bueno a lo largo de este tiempo en el que se ha desempeñado en algún momento me tocó estar en la presidencia de la comisión de administración bueno ahí pude seguir un poco más de cerca su desempeño es por esto que yo considero que bueno él no cumple uno de los requisitos que nos pide la ley básicamente que sería contar con los conocimientos para el desempeño de las funciones propias de su cargo, esto yo lo quiero decir y bueno también sustentar en las diversas sesiones de la comisión de administración que se llevaron a cabo que también son públicas y dónde bueno, se puede observar ahí lo que se le suscitaba, lo que se observaba su trabajo lo que en bastantes ocasiones dio lugar a, número, este muy alto de modificaciones inclusive en la propia



presentación de los informes y buen al momento de llevarlo a cabo lo que fue la entrevista pero pues sí, sí me pude percatar que también desconocía la importancia de la administración armonización contable en la contabilidad gubernamental también los principios clasificadores emitidos por el CONAC y bueno, también los principales informes que deben presentarse como ente público de todo esto hay evidencia grabada en la entrevista que se le realizó, a la cual solamente hizo contestación y referencia a algunos de estos puntos, por lo cual, bueno pues mi voto va a ser también en contra de este proyecto y yo ya he expuesto, y también, bueno, vuelvo a reiterar, está la video grabación de la entrevista para su consulta. Es cuanto consejero presidente.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el consejero Sergio López. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias, las contradicciones no sé si esto sea trabajo de la secretaria o participen los consejeros en la realización de estos proyectos de acuerdos, en los que se refiere a la dirección de administración de este instituto, le quitaron ocho párrafos en donde dicen, que te pueden correr en cualquier tiempo, que no tienes estabilidad en el empleo, que no tienes indemnización por ser de confianza, entonces, ordinariamente debe ser, en principio de igualdad para todos, que yo lo refute, no hay porque decirles, ellos saben que son de confianza y aventaron más tesis y jurisprudencias y en este dictamen no hablan nada de eso, no lo razonan, lo razonan nada más a específicas personas, dicen que... trabajadores de confianza al servicio del estado, interpretar el artículo del 123 B, sobre ese tipo de servidores descansa la mayoría, no hay nada más importante responsabilidad, al servicio del estado, su falta de estabilidad en el empleo y luego acá, contraria a la Constitución Federal, si bien, tienes derechos pro hombre no aplican y una serie de circunstancias, entonces, no discriminen, no los orienten a que si se van, porque hay mucha gente que no sabe que la condición del trabajador de confianza en diferentes entes políticos, en determinados entes autónomos o de cualquiera de esas entidades la confianza, la condición del trabajador de confianza no adquiere indemnización, verdad, trabajador de confianza, el secretario general de Gobierno, no va a estar ahí perdurablemente, son algunos de los comentarios y pues nosotros no tenemos votos, estaríamos por la afirmativa porque lo ha dicho el presidente, ha tenido honestidad, no tenemos observaciones, a alcanzado el poco menos dinero que se tiene, ya habrá oportunidad de como partidos políticos pedirle al INE la fiscalización, formal para efectos de cuanto gana todo el personal y una serie de cosas que deben ser propia verdad, no para que sientan ustedes lo que acontece con los partidos políticos es una cosa abrumadora, los formatos, hay uno que se dice hasta CIA, que quiere decir ese de CIA, centro de investigación o sabe qué, bueno entonces qué bueno que él va continuar para ponernos de acuerdo los partidos y pedir la fiscalización verdad de los ingresos y egresos que corresponde nos interesan en particular porque la constitución general de la república dice que los salarios de los consejeros se dan en razón a su desempeño, eso nos dice la Constitución General de la República y la intención es de qué, de que se devenguen tales circunstancias verdad, entonces no sé si quiera que le lea el dispositivo Constitucional de la materia es el que, 116 fracción IV me parece que dice eso, que los consejeros locales de los OPLES de la Constitución devengarán las cantidades necesarias o adecuadas hay que ver qué tan adecuadas están porque los consejeros del INE creo van por dieta, asistencia. Sería cuanto en esta intervención por la afirmativa no tengo derecho a voto, por la afirmativa usted lo está avalando, es el responsable de los recursos en última instancia si él sale con alguna responsabilidad se refleja en el presidente consejo, gracias.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio López. -----

----- **Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga:** nada más para ratificar el mismo sentido del engrose, en caso de que no se ha ratificado. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito maestra Verónica someta a la aprobación en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de sesiones del consejo local electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la



Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con las consideraciones o modificaciones que se hicieron saber en el anterior acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- ¿En contra? -----

----- Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el acuerdo ha sido aprobado por mayoría de seis votos a favor y uno en contra. ----- Acuerdo aprobado por mayoría de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefoó y Sergio López Zúñiga; y un voto en contra de la [REDACTED]

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la dirección jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria, antes de someter a la consideración del pleno del consejo, quiero destacar algunas actividades que ha realizado la titular de la dirección jurídica a partir de su nombramiento en el mes de agosto 2018 a la fecha, ha tenido una excelente coordinación en las actividades que se desarrollan en esta dirección, ha habido propuestas de mejora en la reglamentación del instituto tales como el reglamento de entradas y salidas del personal, aportaciones al estatuto jurídico aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva, aplicación de la experiencia obtenida como consejera electoral del consejo municipal en la ciudad de Tepic, en el municipio de Tepic, ha habido un clima laboral de respeto en la dirección jurídica y con el personal del instituto, le ha dado orden al archivo de este instituto, ha solucionado asuntos laborales a través de convenios con el instituto, apoyo de manera firme y decidida las asambleas en las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos como encargada de estas asambleas los fines de semana como responsable, ha habido apoyo de asesorías a las áreas en la elaboración de escritos y convenios institucionales, actualmente realiza la validación de los documentos de las asociaciones civiles que solicitaron su registro como partidos políticos locales, ha atendido de manera responsable los procedimientos ordinarios sancionadores que se están substanciando en el instituto, tres de ellos sin que estos hayan sido impugnados, actualmente trabaja en proyectos para dar por concluidos los noventa procesos ordinarios sancionadores por incompetencia del instituto, lo anterior derivado del estudio de investigación realizado por parte de la dirección jurídica, actualmente coadyuva con la secretaria general y la comisión temporal de candidaturas independientes en el diagnóstico de las asociaciones civiles de candidatos independientes que participaron en el proceso local ordinario y extraordinario, ha tenido también a bien, darle continuidad a trabajos que se habían interrumpido por parte de anteriores encargados de esta dirección jurídica, en donde había un rezago ya acumulado y donde no se tomaban en consideración algunos asuntos de vital importancia como fue el caso de un regidor que fue sancionado por violencia política en el municipio de Santiago Ixcuintla. Entonces son estas la serie de actividades que yo pongo aquí en la mesa para la ratificación de la maestra Olivia como titular de la dirección jurídica de este instituto y recalcar que en la medida que nosotros fortalezcamos la experiencia y el trabajo de cada una de las áreas es como vamos ir adquiriendo esa solides estructural que necesitamos para el proceso electoral 2020-2021 aquí en el estado de Nayarit, que se avista como un proceso extremadamente complicado. Tiene ahora el uso de la voz en primera ronda quien desee hacerlo. En primera ronda tiene el uso de la voz la consejera [REDACTED]

[REDACTED] bien, muchas gracias consejero presidente, como bien lo menciona el proceso que se avecina reviste una complejidad mayúscula en opinión de la de la voz el área jurídica del instituto requiere de personal especializado en la materia electoral personal que pueda tener las competencias necesarias para realizar una defensa adecuada de todos los asuntos en los que sea parte el instituto, en este sentido y derivado de la evaluación realizada al desempeño de la actual directora jurídica se puede advertir que existen diferentes áreas que están muy débiles, que no es, que no es posible dejar pasar porque en el área requerimos una persona pueda responder con fundamentos apropiados, con argumentaciones y Consejo Local Electoral pues ha observado un rezago en el área jurídica, por tal motivo yo considero que necesitamos un perfil con mayor conocimiento en la materia por tanto en mi



opinión no procedería la ratificación en lo que a mí respecta. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el consejero Benjamín Caro. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seffoó:** gracias consejero presidente, de igual manera, personalmente las decisiones que está tomando en estos acuerdos deviene de que tanto se garantiza con los perfiles que se cuenta ahorita el cumplimiento absoluto a los principios rectores de la función electoral del cumplimiento a lo que establece el Reglamento de elecciones en el sentido de garantizar imparcialidad y profesionalismo, y profesionalismo entendido como la capacidad de desarrollar adecuadamente las atribuciones que le son conferidas, en este sentido en cada una de las áreas y bien detectamos áreas de oportunidad en todas, si necesitamos un piso mínimo de capacidad que tenga los titulares en cada una de estas tareas, cosa que de manera personal no encuentro en quién ocupa actualmente la dirección jurídica y por el mismo motivo también mi voto será en contra de la propuesta de ratificación. Es cuanto consejero presidente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] muchas gracias, de igual forma quiero manifestar que mi voto también es en contra de la ratificación, porque estimo que esta área también requiere de un área extremadamente especializada en la materia, dada las atribuciones que le confiere el Reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, dado que tiene que coordinar tanto el trámite de los medios de impugnación que se remiten al Tribunal Electoral del estado o ya en su caso al Tribunal Federal, también tiene la obligación de coordinar los trabajos vinculados con la sustanciación trámite y resolución de los procedimientos sancionadores, de igual forma analizar la normativa que aplica este Instituto, son un cúmulo de atribuciones de tal relevancia porque de ahí emana lo tan fundamental y motivado que deben emitirse los acuerdos que son de este instituto, de este consejo estatal, nosotros nos regimos principalmente por el principio de legalidad en la emisión de todos nuestros acuerdos y dado... específicamente los... la evaluación que se hizo tanto el desempeño como en sí misma la entrevista, bueno, en mi consideración si encontré que pues existen muchos sesgos en estas cuestiones en específico que en mi consideración pues no, no se reúne el principio de profesionalismo en el área, entonces esa sería la razón por la que mi voto sería en contra, gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] gracias consejero presidente, pues nada más para también hacer mi posicionamiento en este punto de acuerdo, también estaría por la no ratificación, yo estaría en contra de la presentación de este proyecto considero que si hay una exigencia muy alta que debe cumplir el instituto sobre todo en esta área y ahorita que estamos de alguna forma previo al proceso siguiente electoral, debemos de hacernos llegar del personal que en su momento tengamos la certeza que pudiera apoyar también de alguna forma a la secretaria y de esta forma sacar los trabajos con el debido proceso, procedimiento que la Ley establece. Sería cuanto consejero presidente. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: alguien hablo de sesgos a la hora de la entrevista, le he pedido cinco veces las entrevistas, me interesaría tener esa, tengo derecho, aquí manifestaron todos y lo deben de saber cuándo menos por edad que la entrevista es determinante, alguien lo dijo por ahí para el carácter del señor "ceo" que ya no es "ceo", sabe que es, no sé, le vi su negocito ahí, se venden tamales, hay por la lerdo, ahí el domicilio que tú tienes, ahí vive un señor en un catre es "ceo" él, debe de entender que la entrevista es fundamental, así lo manifestaron ustedes, de carácter, desaplomo, decisión pronta, lo fundamental en el proceso aparte de conocimiento respecto a consejeros en Nayarit fue una de las partes fundamentales fue la entrevista, no sé si estoy mintiendo o estoy en lo cierto o en qué circunstancias, entonces pedirle que tengamos la entrevista, y lo que le mencionaba no sé, los sesgo que se dan en todos los dictámenes no se habla de la relación de confianza y aquí le dedican tres hojas y media a decirle que la pueden retirar y están como los abogados, como los diputados, pero yo si estudie derecho, cuando califican a los magistrados y está un doctor, uno que es abogado pero que ignora lo que es el derecho verdad y toman decisiones de calificar, yo de calificar a quién es un cardiólogo en una



operación de pecho abierto, entonces no se las calificaciones que tomaron porque dicen y les quisiera preguntar de qué es el procedimiento de liquidación de sociedades, para que se pongan a aprenderlo, yo me puse a ver esa situación y fue muy complicado interpretar el procedimiento de liquidación y ahorita se tienen no sé cuántas o cuantos asuntos en ese tema, yo si me acerqué y vi competente, yo tengo esa exigencia personal, yo mido a la gente inmediatamente, disculpe, no debo juzgar, los mido inmediatamente en tiene dedicación, quién tiene conocimiento y quién simplemente está defendiendo una posición que no tiene un derecho correcto, aquí se palpa, aquí se siente, aquí se sabe. Les quiero decir que ya se acabaron las sesiones de 45 minutos que se utilizaban aquí, es dónde vamos a ver la productividad de los consejeros, con la sesión es de 40 minutos o 35 minutos y resolviendo 10 puntos, aun cuando se va en la favorable debe de manifestarse porque, porque voy yo por la favorable, verdad, ya está para tomar elementos. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefó:** nada más quisiera solicitar por respeto a la privacidad de las personas que fueron entrevistadas que no se proyecten las entrevistas en una sesión pública, por respeto a las personas que fueron entrevistadas, todos los integrantes de este consejo, incluso, es información que tiene que estar disponible para su consulta por cualquier representante de partido político pero debe ser una consulta en donde ellos la puedan conocer, nada más es reitero por respeto a quienes fueron entrevistados solicito amablemente que no se proyecten esas entrevistas en una sesión pública. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** eso es cobardía y voy a referirme, información reservada y confidencial debe estar disponible para todos los integrantes del consejo general del instituto federal electoral, no hacerlo así, transgrede los principios de legalidad e igualdad al permitir un trato discriminatorio y excluyente respecto de los integrantes del citado órgano, a saber, los representantes de los partidos tenemos derecho a eso y lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no sé usted en que soporte lo esté manifestando puesto que en la toma de datos no contienen más que toma de datos, el documento a qué se refiere, entonces le exijo, verdad, para poder conocer la decisión que se tome, la entrevista que el señor Seefó manifestó en forma fuerte, que era el elemento de mayor peso para tomar una determinación, él lo dijo, es el elemento de mayor peso para tomar una determinación y aquí está, se lo vuelvo no a restregar, se lo vuelvo a pasar para efectos de información reservada y confidencial, ustedes ni tienen la declaratoria de reservada ni de, ni de confidencial de esa información y aún esa tenemos derecho a conocerla, verdad, es temor de que. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bien, en razón de lo que ha argumentado, si me permite solicitar la autorización de la maestra Olivia que fue entrevistada, si ella accede y si no le rogaría que en lo particular usted pudiera disponer de las entrevistas para efectos conducentes. -----

----- [REDACTED] moción presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción?

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: si, parame mí tiempo. ----- [REDACTED]

----- [REDACTED] solamente que en el mismo escrito que presenta con todo respeto el representante, menciona la palabra disponible, información disponible, la cual está a su completa disposición en el momento en el que usted desee hacer la consulta, aquí hay que hacer un desahogo de puntos donde no está contemplado un desahogo de una entrevista mucho menos la video grabada, si quiero por favor apegarnos a lo que es el Reglamento de sesiones, y bueno, actividades que no están incluidas en este orden del día, que además ya fue aprobado por este órgano, no se incluyan por favor consejero presidente. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** fue una moción, la contesto y no me corre mí tiempo. -----

----- **Parece que no entendemos, pasamos de noche por la prepa, todos los dictámenes están hablando de la entrevista, es un elemento constitutivo de motivación y de fundamento para tomar las decisiones, señor presidente, y cuando me dice que estará disponible para todos entonces me la deben de poner ahora, aquí a disposición porque se correlaciona, quien no lo interprete así ustedes lo correlacionan con todos y cada uno de sus puntos, de sus dictámenes que están presentando de los puntos de acuerdo, la entrevista, la entrevista, la valoración, la entrevista ese elemento constitutivo para discutir que decisión se toma y para escuchar a los partidos políticos y esto no queda a voluntad de usted presidente, esta es una orden de la Suprema Corte de Justicia,**



verdad, como igual estamos en la condición de desacato todo este comité respecto a las comisiones especiales que ya es oportuno darle cuenta al pleno de la Corte para ver qué situación resuelve, si hay desacato o que es lo que vamos hacer con las famosas comisiones especiales, están prohibidas por el pleno de la Corte, entonces esto es un resolutive que usted debe de atender. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: solo reitero, en razón del derecho que tiene la persona si desea que se exhiba públicamente la entrevista o en lo particular cada uno de los partidos políticos tiene acceso a la entrevista. Adelante consejero Sergio Flores y enseguida... perdón, adelante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no acaba mi tiempo, no está clasificada por ustedes ni como privada ni como reservada, ni confidencial, esa se califica. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿le acepta una moción a [REDACTED] -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: párale allá. -----

[REDACTED] lo que quiero precisar es que ese criterio jurisprudencial de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicito orden, le estoy hablando y le estoy haciendo una moción a usted. Ese criterio lo que dispone es que en efecto todos los representantes, representaciones de los partidos políticos del Consejo General tienen acceso a toda la documentación que maneja este Consejo Local Electoral y por supuesto que pueden hacer la solicitud expresa y acceder a ella en el momento que quieran. No se está negando a que la conozcan, por supuesto ya lo hemos reiterado una y otra vez, esta información está a su disposición en el momento en el que lo soliciten conforme al artículo 8º Constitucional y se les va a dar acceso no se va a negar, el tema es que se estimó que dado que, se manejan situaciones sensibles para las personas que fueron entrevistados no se considera prudente que sean hechas públicas, porque estamos en una sesión pública abierta a toda la ciudadanía y no se estima adecuado que las transmitan en este momento, pero por supuesto tienen acceso a ellas en el momento que lo consideren necesario. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien, antes de que regrese para que termine su tiempo, Sergio Flores tiene una moción. -----

[REDACTED] consejero solo que quede en evidencia en el minuto que se acaba de levantar de la sesión el representante por favor. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: adelante por favor, continúe, le quedan menos dos minutos. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: el comentario, no sé qué se oculte, e insistir que fue un evento como de costumbre una soberbia inexplicable dejan al margen a los partidos políticos, debíamos haber estado ahí y mentiras que eso, primero debe el interesado manifestar y ustedes deben preguntarle si quiere que se haga pública la información o no. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: no desea que se haga pública, por lo cual, en el momento se le dará la copia de las entrevistas. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no, no, pero para las personas para que digan que es reservada, ya veremos cómo impugnamos ese procedimiento. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: no está reservada, está disponible nada más que no de manera pública. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ya lo sé, nada más que quede clara constancia de la interpretación que dan ustedes respecto a mandatos de la Corte que nos va a llevar a una reincidencia desacato a la reforma electoral, para que nos vayamos preparando a ver qué destino le damos a las comisiones especiales y solicito desde ahora, con todo respeto, traeré el documento por escrito, porque dicen que debe de ser por escrito quiero decirle que es por escrito, en forma respetuosa y pacífica le pido de todo el año pasado y del presente, las sesiones ordinarias y extraordinarias en los vídeos correspondientes debidamente certificado, para tomar los tiempos de decisión en relación a 10, 15 o 20 puntos de referencia. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias, tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio Flores y enseguida el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: consejero presidente, me permite dar cuenta. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: siendo las tres horas con cincuenta y cuatro minutos, se levantó de la mesa el representante del Partido Verde Ecologista de México y la otra, nada más asentar lo que nos solicitaron, el que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se levantó el representante del PRI pero volvió a tomar asiento dentro de la de la mesa. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias, tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: gracias presidente. Yo creo que debemos, insisto, atender el principio de la legalidad, bueno, yo por supuesto estoy en total desacuerdo de que en este momento se exhiba un video, aquí no es una audiencia de pruebas ni nada de eso. Primero, hablando de la legalidad del artículo 20 inciso e) del Reglamento de elecciones, dice: La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Eso, digo, para ya despejar dudas en cuanto a que si debían estar o no presentes los representantes de partidos en las entrevistas, aquí claramente el procedimiento del Reglamento de elecciones indica que no, nosotros no diseñamos este Reglamento pero en este Reglamento no se les hace partícipes de la entrevista, sin embargo, como ya dijo mi compañera consejera, la información la grabación está disponible en todo momento para que la vean la analicen y pues la vuelvan a ver las veces que quieran y aquí no se puede exhibir ese video en este momento, primero, no está en el orden del día, y si hubiere querido incluir en el orden del día debió haber sido cuando estábamos discutiendo el orden del día, no es el momento aquí para exhibir un video, nunca se ha hecho en este consejo, de hecho, se intentó hacer, recuerdo en proceso electoral 2017 un representante pidió que se pusiera el audio o el video de una grabación en el que se denunciaba a un candidato, no procedió porque no está en el orden del día y no es un lugar de audiencia de pruebas aquí, esto es un consejo electoral, pero bueno, la información está totalmente disponible y hay transparencia plena de nuestra parte, yo si invocaría el principio de la legalidad verdad, no empecemos con ocurrencias de pon el video y tampoco me parece que la vía para rechazar la solicitud que hace un representante sea preguntarle a la titular del jurídico, ósea, nos estamos inventando aquí un proceso para ver si, si, se autoriza o no ver un video, digo, está bien que le preguntemos, pero no es la vía para determinar que no se exhibe o sea porque luego le echamos mucha creatividad aquí y mucha correnca, yo creo que mejor a lo que dice la Ley y todos pues con las cosas bien claras no, esté, no estamos ocultando nada, ahí están las entrevistas, de hecho para eso se grabaron, para quien quiera verlas tuviera acceso al video, entonces, yo hago el llamado a que nos conduzcamos con apego a la legalidad. Es cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alfonso Ramírez Pimentel: bueno en relación a mi participación tiene correlación con mi primera participación en la aprobación de los puntos del orden del día y tienen que ver con mi primer comentario era, se somete a la valoración y ratificación de algunas unidades administrativas específicas, lo que yo escucho en este punto tiene que ver con necesito allegarme de una información para emitir una valoración, al respecto, algunos representantes de los partidos políticos dicen: necesitaría yo allegarme de más elementos y por tanto pido este documentos que constan de una videograbación que tiene en su contenido la entrevista que se le realizo a la Licenciada Olivia, para obtener elementos y por ahí algunos otros compañeros consejeros están comentando que esto no es un gran jurado, no se va a juzgar se tendrá que valorar de acuerdo a elementos toda vez que a los documentos que se agregaron a la convocatoria no viene ninguno que tenga que ver con la valoración de la participación de todos y cada uno de estos titulares de unidades administrativas que se pretende ratificar o en su momento remover, que esos son las dos vertientes que se están buscando con estos titulares de unidades administrativas, entonces, escucho que entran temas de transparencia que no es posible la reproducción de ese video porque habría que proteger los datos personales de quien está llevando a cabo dicha entrevista, sin embargo, estos son documentos de carácter público y debemos atender, yo no estoy de acuerdo, a favor o en contra, estoy queriendo hacer algunas precisiones, esos son documentos de carácter público y debemos de atender como



instituciones públicas el principio de máxima publicidad y que nos indica el principio de máxima publicidad, que todo tiene que ser público, excepto, que, aquellas cosas que tendrán que ser debidamente clasificadas atendiendo un procedimiento de clasificación en el cual se encarga el comité o comisión de transparencia, decir, esta información tendrá que reservarse y mientras no sea reservada se entiende que es de carácter público, porque es de carácter público, porque todo lo que se desarrolla en este instituto político en o en esta institución, pues, es financiado con, con, el erario público por tanto todos los ciudadanos tienen derecho a ver lo que ocurre dentro de esas instituciones, esa videoconferencia en la que existe una entrevista, este, tendría que ser por ende de carácter público y además que no se está, se está argumentando, pero no se está emitiendo algún documento que diga esta información ha sido clasificada como reservada por tanto no puedes tener acceso a ella este, este, este comentario no, no, no, no, va a ir a favor ni en contra pero sin embargo yo estoy escuchando que no, no, no puede salir esa videoconferencia no sé, no se puede publicar yo considero que en definitivamente a pesar de las horas que tenemos en estación este sí, si alguien la solicita tendrá, tendrá, que reproduce, si antes no había ocurrido no tiene no tiene que ver con esta sesión, puede ocurrir por primera ocasión y luego éste, cuando se han solicitado documentos inmediatamente se envían traer y se nos reproducen y se nos entregan, no están en esos documentos, recuerdo yo ahorita la contestación que dio CONACYT con relación a los recursos que se están derivando hacia allá, se nos dé nos trajo aquí a la sesión y se nos entregó y no estaba dentro de un punto del orden del día, esto alimenta a la a la sesión, no es que no es, que no citemos exclusivamente para ver uno o todos los vídeos esto nos ayuda a emitir una opinión de otra forma lo único que ocurre es que nos convertimos a menos yo como representante partido político, en un espectador de lo que está ocurriendo aquí porque no tengo elementos para poder debatir, porque no tengo ningún argumento sólido que yo pueda expresar sinceramente, entonces en relación a la publicación de ese de ese video o no publicación, yo considero que si no existe una clasificación de esa información pública, tendrá que atenderse el principio de máxima publicidad y que sirva esta, esta información para poder emitir un voto razonado, es cuanto secretaria, presidente. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias, tiene ahora en primera ronda el uso de la voz el representante del partido Morena y enseguida la representante de Nueva Alianza. -----

-----**Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega:** no sé cómo podrá digerirse esto pero en cuanto a las entrevistas que se realizan a los consejeros, yo voy en la liga y la sacó, pero no sé en este caso si está disponible a través de una liga, lo cual considero que para futuras situaciones se, se, haga verdad y no habría ningún reclamo porque si bien no podemos estar en las mismas los representantes de los partidos, cuando menos tendríamos acceso y cumpliríamos cabalmente con la disposiciones legales en cuanto a transparencia, sería mi intervención. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias, la representante de nueva alianza tiene el uso de la voz.

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** bueno, porque se originó todo este análisis, no es un debate es un análisis, antes llegar a debatir estamos analizando, en primer término el punto central era porque acompañan y por qué no acompañan el acuerdo, el proyecto de acuerdo, dentro del análisis que se hace cada uno de los consejeros participantes manifiesta algunas circunstancias que en su ver y en su área que han estado trabajando pues consideran que no cumple las características para ratificarlo, mencionan la parte del perfil y justamente ahí voy, comparto la postura del representante del PRI hacen alusión de la entrevista, entonces uno de ellos o dos de ellos comentan que es en función al desenvolvimiento de la entrevista, realmente una entrevista como tal, no tiene la argumentación suficiente vaya, porque son muchos los elementos no únicamente la entrevista, por un lado, por otro lado la entrevista todos los documentos que hacen en ese sentido, salvo algunos, son de trascendencia para publicarse para tener una publicación si bien es cierto que algunos documentos pudieran estar sujetos a la no publicación porque de ahí derivamos si se aplica o no la publicación de estos videos pues bueno, por un lado recordamos que en el instituto en el INE se hace la publicación de las entrevistas y aquí la cuestión es que si se transmite o no se transmiten en esta sala, si estamos valorando y analizando cada uno los argumentos, yo valoro que por un lado pudiera ser la parte de derechos humanos tal vez, de la persona que estamos en cuestión analizando, sin embargo, también veo la parte de la publicación y tampoco existe una normatividad ni algo que me diga y que me impida que aquí se haga, quedando el punto claro, no la hay, igual si yo la puedo transmitir, porque todos las personas que en estos momentos estén viendo en la



transmisión obviamente están revisando esta parte y la van a ver y lo mismo da con aquellas que quieran la liga para poder ver la entrevista, entonces no hay nada que nos diga no, no, se puede no podemos decir que es un análisis de los consejeros en ese sentido, es otra cuestión, pero si estamos hablando de legalidad entonces habrá que ver con legalidad y con argumentos y con sustento legal lo que estamos señalando y la otra cuestión, valoró que así estamos hablando el punto esencial de porque no acompañan revisando lo más inicial, porque no acompañan el proyecto de acuerdo sí, sí, considero que deben de ser argumentos de peso, argumentos que vengan a contrarrestar que en su momento el informe o la intervención que hizo en su momento el presidente, valoro la cuestión porque a fin de cuentas todos nos debemos de regir por los principios rectores, todos incluyéndonos nosotros, entonces en ese sentido y haciendo este orden de ideas es muy conveniente valorar y argumentar en ese sentido, si se transmite o no se transmite aquí, es una decisión a fin de cuentas que los consejeros van a determinar, pero que realmente hay una cuestión prohibitiva, no la hay, ósea, sí valoró en el sentido también de la situación pues la parte los derechos humanos, pero somos servidores públicos y estamos sujetos a ellos, en ese sentido pues sí solicitó de nuevo regresarse al punto esencial en el cual estamos, se está vertiendo sí efectivamente acompañan o no acompañan al proyecto de acuerdo y la argumentación clara, una argumentación legal, no un sustento, una argumentación, una justificación, porque, porque, a fin de cuentas es un servidor público que ha estado trabajado y que trae una trayectoria entonces en

ese sentido pues yo considero que cada uno de los consejeros que nos escuchan, escuchan, a nosotros los representantes que tenemos voz en este en este consejo y que realmente nuestras argumentaciones o nuestras intervenciones tratan de hacer lo más congruentes a lo que son los principios rectores. Es cuanto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el consejero Sergio López.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias no se ocupa consejero Flores Cánovas que esté en el orden del día que diga se exhibirán no se o se pondrán para su acuerdo su aprobación o no las entrevistas son parte integral ya lo comentó la representante de Alianza Nayarit son parte integral verdad por qué se refieren a la entrevista la entrevista a la evaluación en todo y cada uno de ellos, verdad y ustedes fueron los que abrieron la puerta cómo se llama en el derecho tú diste motivos usted es el juez tu diste motivo aquí valoraron en extremo real la entrevista que les permitió ver carácter, comportamiento, sesgos de participación dijeron por allá descalificando alguien que está ausente veda este carácter respuesta y además el antecedente yo vi tu entrevista cuando participaste vi la de López Zúñiga y otros personajes la del compañero Flores públicas abiertas ahí esas para que son para que se normen los criterios respecto a sí, dar argumentos como de ella dice pues no el argumento la entrevista la entrevista que no es simplemente enunciar una circunstancia la entrevista que arroja los siguientes elementos de insuficiencia para que pueda desempeñar el puesto que se pretende pero que enseñó la entrevista es una prueba ciega qué es lo que enseñó realmente y te digo el perdón le digo la entrevista ustedes abrieron la puerta la plasman en los acuerdos en todas las partes del acuerdo las plasmas verdad y le dieron un valor aquí bien claro yo escuché el licenciado Seefoó hicimos la entrevista las entrevistas son mecanismos que permiten tener el conocimiento directo cercano verdadero frente a frente de las posibilidades, capacidades y no sé qué otras cosas de la persona que interesa saber cuáles son sus actitudes, cuáles son sus capacidades, cuáles son sus comportamientos que aquí oí legalidad y la legalidad no lo permitía yo quisiera preguntarle a alguien de los consejeros de preferencia a aquella ala si me pueden definir el concepto constitucional legalidad. -----

-**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Es una moción. ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sin alusión personal. --- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Eh. --

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal. ---

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Que, que. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal. ---

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ah, hacer una pregunta verdad pero yo quisiera eso ya se mostró que no saben qué



es legalidad verdad se habla mucho yo aprendí a decir los primeros CLIO porque cada quien lo dice como quiere Certeza, Legalidad, Independencia y Objetividad y luego vinieron los otros de la autonomía, máxima publicidad y una serie de cosas aquí nadie los conoce ni no los puede decir yo no los conozco yo estoy abusando de que sé que están en circunstancias parecidas a las mías los principios rectores en materia electoral que establece el artículo 141 perdón 41 de la Constitución general de la república verdad no los conocemos ahí es donde vemos empezar a aprender entonces insistir porque lo vi en principio que estaba accesible a que venga eso puede pasar sabes que tienen razón esta mujer no demuestra eso que se pretende para porque le hablan de qué de profesionalismo quien me puede definir profesionalismo me dicen no se le percibió el profesionalismo que requiere el desempeño de las funciones pregunto ¿qué es profesionalismo? a quién elaboró ese dictamen, son comentarios, de que tiempo es este, compañero allá, bueno ya están aquí definidas las cosas, la arbitrariedad en razón a la legalidad, muchas gracias. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Sergio López. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Nada más para ratificar que en caso de que no sean ratificados los funcionarios se incluya en el acuerdo mi engrose por favor. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda. -----

Tercera ronda. -----

----- Si, nada más solicitar la aplicación del reglamento de sesiones de este consejo, que bueno, de no aprobarse dicho proyecto no es publicado, entonces solo queda para efectos de archivo en secretaría. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si reitero, va a hacer uso de la tercera ronda, adelante por favor, el representante del PRI. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Insistir y pedirle que me dé argumentos que imposibilitan, no estén a disposición ahorita que se discute el tema específico y ese es un elemento de probanza para la toma de decisión que ya se manifestó, ya se dijo yo estoy en contra, porque es incapaz ,porque la conferencia, en la entrevista manifestó esto entonces es un elemento de probanza que va como se dice esta prueba se refiere a todos y cada uno de los puntos de hechos y derechos de la demanda o de la contestación verdad, ya insistió la compañera de alianza dónde está la disposición primitiva ya lo dijo los elementos que ustedes tienen, están aquí los obtuvieron no les preguntan otras cosas si eran casados nada, aquí está donde vive si lo han querido meter al bote, si tiene credencial de elector está su CURP y bajo protesta de decir verdad sí es persona solvente moralmente, aquí están todos los datos, no hay mayores datos, ocupamos ahora que se argumenta que la entrevista fue contraria al profesionalismo que debe de tener la propuesta que se está desde ahorita anunciando en contra del profesionalismo que no se, hay una definición formal yo no la tengo, pero quién es la argumentan en el dictamen, en el acuerdo de referencia las deben de tener así en un tris de dedos, para que ahorita nos corrijan y nos puedan decir cuando argumentan votar en contra profesionalismo que consiste en total ausencia de capacidad, de conocimiento en la materia jurídica en específico en lo electoral, los medios de impugnación no sé qué consista, entonces, pues ahí está vamos en estas cosas, vamos a ir para largo porque necesitamos rectificar mucho la formación de tomar decisiones gracias. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, adelante. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Yo sé que no tengo aquí voto, sin embargo nada más si quisiera expresar algunas consideraciones que creo, me ha tocado trabajar con distintas personas, yo no tengo inconveniente por trabajar con otro grupo de personas me adapto a las circunstancias, pero si quisiera destacar que lo que he recorrido en la materia electoral, pocas veces hemos encontrado o me encontrado con gente que realmente tenga compromiso, responsabilidad, que quiera realmente trabajar y que busque el mejoramiento día con día claro que hay muchas áreas de oportunidad en todos los aspectos porque de eso se trata de ir mejorando de perfeccionar pero creo que la persona tiene poco tiempo, sin embargo en este poco tiempo, por primera vez la secretaría se ha sentido fortalecida de algún lado, una persona a la que le dices vamos haciendo esto y te debate porque no, ese no es el camino también con argumentos que ha trabajado que me, ha sido días que salimos muy tarde, fines de semana que también trabajamos y que está



pendiente, que no tiene capacitación bueno por lo que señalan, bueno también tiene derecho una capacitación, para que ejerza mejor sus funciones sus capacidades puedan florecer como tal, yo desconozco es bueno el razonamiento al que llegaron y no estoy tratando de verter porqué pero sí quisiera nada más dejar asentado que pocas veces he tenido compañeros con compromiso que han querido trabajar y que se le ve el compromiso institucional y como una observación a esto es que si no es ratificado entonces que se vayan las remoción, que se justifique se modifique doctor a efecto de ser el engrose correspondiente que cambia el sentido, no sé en este caso nada más de este perdón por la intervención pero era dejarlo en manifiesto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Bien, una moción, adelante. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Es lamentable, que se vaya a votar en contra de una excelente funcionaria, una persona responsable y capaz, que desde que entró trabajó más de 10 horas diarias, trabajó sábados, trabajó domingos no es experta en derecho electoral porque no he tenido experiencia, pero tiene conocimientos básicos de derecho, es abogada con experiencia, esperemos que no nos vayamos arrepentir por tomar decisiones de este sentido, es cuanto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien. Adelante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** El artículo 33 en lo relativo a la fracción sexta, solicitarle la aclaración del procedimiento específico de votación de punto en particular, que quedé claro que si no se aprueba no se está en la condición de remoción, que así se pregunté, aquí me lo dice el 33, fracción sexta, para solicitar la aclaración del procedimiento específico votación de un punto en particular. -----

---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien reiteró y hago un llamado a las compañeras y compañeros consejeros a su sensibilidad y a observar de cerca lo que ha sido el trabajo de la dirección jurídica de este instituto en los últimos meses y además insisto, el procedimiento que se llevó a cabo por parte de consejeras y consejeros para la evaluación del desempeño de los titulares de las áreas ejecutivas y unidad técnica, si al momento de la entrevista y valoración curricular observaron conductas que pudieron actualizar alguna causal de remoción, las causales están enumeradas y hasta este momento ninguna causal ha sido mencionada, además debieron solicitar formalmente por escrito al consejero presidente en términos de lo que establece el reglamento de elecciones en el artículo 24, la propuesta del sentido del proyecto de remoción debiendo fundar y motivar las causas que dan origen a su petición, en ese sentido todos los acuerdos fueron propuestos y circulados para ratificar mas no para remover algún titular de las áreas ejecutivas, y unidad técnica de informática por lo que se deberá realizar la votación que se circuló en los términos planteados con las observaciones o en su caso y emitir su voto particular debidamente fundado y motivado de las consideraciones en las que no estén de acuerdo por lo que no sería procedente aprobar una remoción porque sería cambiar el sentido del proyecto y en estos casos se tendría que elaborar un proyecto de acuerdo para remover al servidor público, debiendo garantizar en todo momento las garantías de legalidad, transparencia, debido proceso y seguridad jurídica de quienes son sujetos a dichos actos situación que tiene que salvaguardar, hago énfasis salvaguardar este Consejo Electoral en términos de lo que establece el artículo 1ro tercer párrafo, 14 y 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, además no debemos nuevamente, lo afirmó confundido y tema de la ratificación y la remoción, ya que son figuras totalmente distintas cada una de ellas tiene un efecto diferente la ratificación es la permanencia en el cargo del servidor público y la remoción es la privación del cargo o empleo pero debe de existir una causa fundada y motivada, que justifique dicha de remoción, por lo que si la pretensión es no llevar a cabo la ratificación en este caso de la titular de la dirección jurídica lo procedente sería plantear el proyecto de acuerdo de remoción, debiendo solicitarse como ya se afirmó al Consejero Presidente para que a su vez lo sometan a consideración de este consejo, dicho lo anterior. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Doctor, nada más si me permite dar cuenta, conforme al artículo 12 del Reglamento ya teníamos la duración máxima son de 5 horas, este ya vamos a cumplir las 5 horas entonces ,transcurrido dicho tiempo no se hayan agotado los puntos del orden del día con el acuerdo de la mayoría los integrantes con derecho a voto se podrá prolongar hasta 3 horas más y si aún nos hubiera votado los asuntos a tratar mediante el mismo procedimiento el consejo podrá decidir entrar en receso o la a continuación toda sesión a que se declara receso deberá ser continuada dentro de las siguientes 24 horas, nada más hacer de conocimiento de que tendríamos que someter a votación el plazo de 3 horas más. -



[REDACTED] Sí va en el mismo sentido, que ya lo comentó la secretaria y también comentar que cualquier receso que se tenga que poner este en este consejo tendrá que ser tomado a votación no puede ser declarado únicamente por el Consejero Presidente, sino cómo lo menciona en este artículo 12 el Consejo podrá decidir entre el receso, nada más para que quede para futuros descansos bueno someterlos en todo momento a la votación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, a su consideración si continuamos tres horas más o declaramos un receso, someta a la consideración. ---

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeros y Consejeras Electorales está, en este sentido en votación a su aprobación el seguir con tres horas más de sesión, si al cumplimiento de las cinco horas, esto es a las diecisiete horas con diez minutos, se establecería irnos por tres horas más, en este sentido en votación económica de conformidad con el artículo 12 se le solicita quienes estén por la afirmativa a fin de que se dé continuación una vez que se cumplan las 5 horas con la sesión se le solicita por favor votación económica en estén por la afirmativa. ----- En contra.

----- Consejero Presidente, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos, ha quedado aprobado por mayoría de 5 votos, que se continúe con la sesión una vez que se cumplan las 5 horas. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, está a su consideración, si va hacer remoción se deberá elaborar un acuerdo, un proyecto de acuerdo de remoción. -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Si me permite doctor, nada más darle al artículo 41, se entiende que un acuerdo o resolución es objeto de engrose cuando durante el desarrollo de la sesión del Consejo es aprobado con modificaciones o argumentaciones que cambian el sentido original del proyecto sometido a consideración y que impliquen que el secretario a través de la instancia técnica responsable realice el engrose con posteridad a su aprobación, el secretario realizara el engrose el cual deberá notificarlo personalmente a cada uno de los miembros del consejo en un plazo que no exceda de 3 días siguientes a la fecha en que estuviere sido votado, momento a partir del cual se computarán los plazos para la interposición de medios de impugnación, el secretario realizará el engrose apegándose fielmente a la versión estenográfica respecto a las propuestas formuladas durante la sesión o presentado por escrito y buen auxiliado de las áreas técnicas o ejecutivas generadoras del documento y la entregan a la secretaría para que por su conducto dentro las 24 horas siguientes a la recepción se notifique personalmente a los integrantes del consejo momento aparte del cual se computan los plazos para la interposición de medios de impugnación, se entiende con un acuerdo o resoluciones objeto de modificación si durante el desarrollo de la sesión está aprobado con modificaciones específicas y puntuales y se dan a conocer en el pleno del consejo, el secretario una vez realizada la votación deberá manifestar en forma precisa si los agregados que se aprobaron en su caso corresponden a un engrose o se consideren como una simple modificación en este sentido a todo lo que han vertido Consejero Presidente advierto que habría un cambio y debido a lo que se ha vertido pues bueno se habla de una ratificación. ---

----- [REDACTED] Yo estimó que este supuesto no se actualiza el de engrose, dado que no se está proponiendo modificación alguna, lo que se está votando, es en contra el sentido del proyecto que se sometió a consideración. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Nada más para solicitar que se ponga a consideración el proyecto de acuerdo en los términos en que fue aprobado el orden del día y los términos del proyecto de acuerdo con circulado. -----

---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Reitero los proyectos fueron para ratificación, no para remoción, si la propuesta es la remoción tendrá que cambiarse el sentido del proyecto. ----- [REDACTED]

[REDACTED] Con su permiso Consejero Presidente esto no es así en base a la legislación nos tenemos que apegar a la normativa y si atendemos lo que es el Reglamento de Elecciones en el artículo 24 numeral quinto dice, en caso de que no se aprobara la propuesta, en este caso usted está haciendo una propuesta es de consejo de un servidor público el consejero presidente deberá presentar una nueva propuesta, eso es lo que procede en este caso y si está previsto que en este en este consejo se pueda no aprobar y en los casos de los que un acuerdo no es aprobado no sé, no surte ningún efecto, para efectos en este caso se va obviamente al área de secretaría, inclusive se notifica aquellos involucrados del sentido en el sentido en el que quedó este proyecto si fue o no aprobado y



luego se toman las consideraciones necesarias de forma administrativa, pero ningún momento, en ninguna, en ningún lugar se prevé que se tenga que someter a la misma persona a dos proyectos, por lo que yo solicito se aplique la normatividad solamente, con base al reglamento de sesiones de instituto también me sumo a la petición del maestro Benjamín de someterlo en los términos originales en el que fue circulado. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Totalmente de acuerdo con usted, en función de que aquí son en extremo celosos de lo que dice el INE en extremo, alguien no sabrá cuantos artículos tiene la constitución de Nayarit, pero en extremo puntualizan, ella dice que sí que no sabe, pero me dijo que sí que no sabe. -----

Me voy a ir directamente al reglamento para que ponga el orden correspondiente, específicamente, en las mociones dice pedir la suspensión o intervención que no se ajusta el orden, que se aparta el punto de discusión o que sea ofensivo o calumnioso para algún miembro del consejo, entonces le pido que ponga el orden adecuado. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Yo porque lo mande al aire y ella tuvo una afirmativa, yo lo mande al aire, y ella tomó el saco, a lo siguiente, aquí son en extremo, cumplidores de lo que dice el INE y yo no tengo la sapiencia de este señor que es, el que, el Comisionado de Vinculación con los Organismos Públicos, Secretario Técnico del Instituto Nacional Electoral, que es el órgano especializado para las consultas en las circunstancias que acaban de mencionar de que aquí hay que estar, qué dice el artículo 24 que hay que estarse a convocar, verdad para los efectos de designar, esto es, la voy a entregar es una prueba documental pública, insisto las pruebas documentales tienen por ciertos los hechos y aquí dice este señor que yo pienso es una eminencia en materia electoral, en la cual yo ni siquiera quiero tener cercanía a distancia dice lo siguiente, planteamiento ¿uno cómo se aplicaría la mayoría calificada de al menos 5 votos en el caso actual? pues por un lado de no darse en 5 votos para la ratificación de cualquiera de los servidores públicos de qué se trata, se podría entender que la consecuencia es la remoción, sin embargo de acuerdo con el precisado con lo precisado tanto en el Reglamento de Elecciones. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** El tiempo para la moción ya se le terminó. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ah que bueno que no era tiempo para mi participación, me aguanto para mi participación. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya se agotaron las participaciones. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Presidente discúlpeme yo estaba haciendo uso de la palabra cuando me refería ella y me hace la moción no terminaba mi tiempo, yo estaba en ese espacio, estaba iniciando yo me proceso de participación y fue efectivamente con esa con esa referencia, tiene 15 segundos más. -----

----- Entonces les comento esto, que tenemos que hacer, porque aquí nos están diciendo que hacer, entender que como consecuencia es la remoción, el no ratificar a los funcionarios, sin embargo de acuerdo con lo precisado tanto en el reglamento de elecciones tanto en la respuesta aludida, para la aprobación de la propia remoción se requiere como mínimo, se requiere como mínimo el voto de cinco consejeras y consejeros, no podemos tener la remoción de manera alguna, se necesita que algunos consejeros con causa justificada y debidamente acreditada inicien un procedimiento, esa mujer va a seguir aquí en sus funciones, ahí sentada hasta que no se dé, la remoción, ya nos dijeron que hay argumentos suficientes para establecer que es incapaz, que no conoce la materia jurídica, que tiene unas irregularidades que mejor ni siquiera comentar, entonces, está como lo dice está como lo dice las disposiciones del INE todo el tiempo para los efectos de que se hagan cualquiera observación respecto de profesionalismo, de legalidad, hay que estudiarlo se para poderlos convalidados. -- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Someta a la consideración la aprobación del proyecto acuerdo en el entendido, reitero que aquí no se presentó ningún escrito formalmente al servidor consejero presidente en términos de lo que establece el Reglamento Elecciones en la artículo 24, en ese sentido no hay remoción. -----

Consejero Presidente le pido que aplique el Reglamento en el artículo treinta y siete, numeral tres que es en primer lugar una votación en lo general de lo que es el proyecto, tenemos que emitir si estamos a favor o en contra primero



del proyecto que se está poniendo a consideración del Consejo en los términos originales, si existiera otra vertiente estaríamos en un caso de agravio. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** El proyecto se va a someter en esos términos. El proyecto circulado con la aseveración que aquí se menciona. -----

----- [Redacted] Ante lo que se observa yo sugiero se someta a votación el proyecto de acuerdo en los términos en que está planteado en el orden del día, se establezca un punto de Acuerdo que se dé cierta temporalidad para que en su caso pueda hacer la consulta que proceda. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante [Redacted]

----- Nada más para precisar, también debería contener las modificaciones que se solicitaron y aplicaron para todos los acuerdos en específico. ----- **Consejera Electoral,** [Redacted]

Nada más una precisión si el proyecto no se acuerda, perdón no se aprueba, en ese momento no puede ya surtir efectos con las modificaciones en todo caso quedaría el acuerdo posteriormente de haberse aprobado tendrían que tomarse esas instrucciones, girarse esas instrucciones. ----- **Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Quisiera validar nada más los distintos argumentos que se han dado. Se pone a votación en los términos circulados, como primera, en segunda en lo particular iríamos a que se agregue un punto para que se dé un término para los efectos que proceda la consulta respecto a este tipo de votación y tercero sería si se agregan las modificaciones que nos hizo llegar consejera, pero ya no servirían, sería mejor en los términos circulados, esto serviría en otro tipo de proyecto, en otro tipo de decisión, si estoy en lo correcto, nada más para validar con ustedes. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante maestro. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** El artículo 36 del reglamento establece, en caso de empate o de no obtener mayoría calificada, para la aprobación del punto de acuerdo se procederá a una segunda votación, de persistir estos el proyecto acuerdo resolución se tendrá por no aprobado por lo que el consejo deberá determinar sobre su presentación en una sesión posterior a efecto de someterlo nuevamente discusión y votación. ----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En este sentido van las votaciones, vuelvo a validar señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación de la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en los términos circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra. -----

----- Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el acuerdo circulado no ha sido aprobado por mayoría de 5 votos, en este sentido se pone a su consideración que se consulte en términos de lo que la votación ha resultado se pone su consideración en votación económica la aprobación para que se consulte que va a proceder en este caso respecto a la no aprobación del acuerdo, es en esos términos, por lo que les solicito. ----- Acuerdo no aprobado por mayoría de votos de [Redacted]

[Redacted] y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas y Benjamín Caro Seefó; y dos votos en contra del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado y del Consejero Electoral Sergio López Zúñiga. -----

----- Perdón, pero el proyecto ya fue votado o sea ya queda sin ningún efecto lo que puede en este momento proceder es lo que comenta la consejera, es ya de parte o en el área posteriormente el área administrativa y no como un acuerdo en este caso del consejo. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Yo creo que, no solo en este caso, si no, en cualquier caso, que un proyecto de acuerdo no se aprueba ya no hay que agregar nada, no está aprobado yo creo que no procede ni modificaciones, porque es un proyecto no aprobado, entonces vamos a modificar algo que no se aprobó, suena incongruente. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefó:** Nada más si me permite consejero presidente, un comentario en virtud de que el proyecto no fue aprobado a efecto de que conste en actas, solicito se atienda



lo establecido en el reglamento de elecciones, artículo número veinte, numeral cinco, sería cuanto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien en caso de que no se aprobara la propuesta del servidor público, el consejero presidente deberá presentar una nueva propuesta dentro de los treinta días siguientes de persistir tal situación el presidente podrá nombrar un encargado de despacho el cual durara en el cargo hasta un plazo no mayor a un año, lapso en el que podrá ser designado conforme al procedimiento establecido en el presente artículo, el encargado del despacho no podrá ser la persona que ya fue propuesta. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Nuestro reglamento de sesiones establece, en la fracción segunda del artículo treinta y seis, tras la discusión y en el supuesto que se dé la circunstancia de empate la resolución o proyecto de acuerdo se da por desechado, ósea se desecha, aquí lo que procede es desear el proyecto, por eso ya no se aprobó, lo que procede es desear. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Reiteró no es un automático la remoción no es en automático, aquí no se aprobó la ratificación sí, pero la remoción si ustedes no presentan un proyecto de acuerdo donde me solicitan por escrito debidamente fundado y motivado y me enumeran las causales en las cuales se encuentra la supuesta actuación de la Maestra Olivia titular de la Dirección Jurídica no procede la remoción.

----- **Consejero Presidente,** nada más para hacer alusión de nuevo de un artículo que es muy claro en el proceder y que además es perfectamente el supuesto de esta sesión dice en caso de no aprobar la propuesta que es lo que acaba de suceder, en este momento está previsto, está expreso no hay absolutamente nada que interpretar, dice el consejero presidente deberá presentar una nueva propuesta no va a presentar la misma y tampoco dice los consejeros deben de presentar y solicitar es muy expresa. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Claro que dice, ustedes son los que deben de presentar la solicitud de remoción que no es así no procede la remoción. -----

----- Yo hago cumplimiento de la legalidad. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En su momento yo daré cuenta ahí está grabado de todo lo que ha sucedido, adelante Consejero Sergio López y enseguida el representante del PRI. ----- **Consejero Electoral,**

Maestro Sergio López Zúñiga: A lo mejor no estoy entendiendo, aquí dice el veinticuatro fracción dos, en caso de que no se aprobara la propuesta de designación, no estamos aquí aprobado la propuesta de designación, aquí estamos no ratificando a alguien, son cosas diferentes, el que está en el puesto no es ratificado, pero usted no está proponiendo un nuevo funcionario, entonces aquí lo que procede es claro en el reglamento de sesiones un acuerdo que no es aprobado se desecha por lo que el consejo deberá determinar sobre su presentación en una sesión posterior a efecto de someterlo a votación nuevamente, es artículo treinta y seis, fracción primera. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Dicen que no hay necesidad de interpretar el artículo de referencia, aquí ya no lo interpretaron, aquí nos dijeron que cuando se da la no aprobación, en ratificación que quede claro la ley es precisa, no va a interpretaciones adoc de los intereses de las personas, nada más tiene dos formatos ratificar o recusar, no tiene el de designación, no lo contempla y aquí en ese caso nos está diciendo quien si no se aprueba deberá que, deberá promoverse la recusación aquí dice, menos de cinco votos en caso de que no darse los cinco votos para ratificación no sé por qué la menciona porque como lo dice López Zúñiga no lo contempla, no tienen atribuciones para ratificación, la ratificación se da en una presunción de derecho de alguien, no se contempla en los tribunales, ni en los órganos pero se presume por un criterio que hay establecido, derecho a ser ratificado y aquí consta, aquí consta de que, no le preguntaron si quieren la ratificación o no, a ninguno de los referidos eso lo que haces de inmediato cuando se trata de un asunto de esa naturaleza haber vamos a designar, vamos a probar esto, te interesa ser ratificado no te interesa, presidente para quien pretende hacer uso de la palabra ya van 13 seguidos, pero voy a eso ratificación no está comprendida, en la en la cuestión literal de la ley, no está no está comprendida, es designación y remoción entonces no sé dónde estamos sacando ratificar o no, de tal manera que puede resultar que hasta que sea inválida los que no ratificamos y que sean inválido a los que sí ratificamos y buscar lo que viene hacer la remoción, por lo pronto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----



----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano electoral se hicieron las observaciones al proyecto que fueron circuladas en términos de la Dirección Jurídica, nada más preguntaría si estaríamos en los mismos términos, si de la validación del dictamen y todo eso. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en razón de lo anterior, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ----- En primera ronda, quien dese intervenir. ----- Quiero hacer mención antes de ceder el uso de la voz, en primera ronda, de porque se propone la ratificación del Licenciado Edgar Iñiguez, en lo que corresponde a la Dirección de Organización y Capacitación, el licenciado Edgar Iñiguez ha tenido a bien, trabajar en los procesos electorales 2008, 2011, 2014 y 2017 en el diseño de la documentación y material electoral en estas elecciones, a realizado visitas continuas a los talleres gráficos de México desde el año 2008, dónde ha establecido lazos de amistad que le permiten una buena gestión lo que favorece a nuestro instituto electoral, ha adquirido experiencia en el Instituto de Aguascalientes en el año 2016, donde conoció los cambios a los que se enfrentaron con la reforma en el diseño de documentación y material electoral con la reforma de 2014 y asimismo visitó al Instituto del Estado de Jalisco el día de la Jornada Electoral el 2018 pasado, donde el Director de Organización le permitió estar en los trabajos que esa dirección realizó el día de la jornada, trabajó en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en coordinación con la jefa del departamento de contenidos y didáctica para la capacitación electoral Diana Treviño para sacar adelante los trabajos relativos al diseño y contenido de los manuales utilizados en el Proceso Local Ordinario 2017, coordino y realizó los trabajos de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral en la Elección Extraordinaria en la Demarcación número 1 del municipio de San Blas la cual concluyó exitosamente, en materia educación cívica ha sido impulsor y creador del concurso del cartel, diseño y desarrollo, de serpientes y escaleras de la democracia, así como creador del trofeo itinerante el concurso de dibujo y aunado a esto el trabajo continuo por más de 10 años dentro de las actividades referentes al concurso de debate, concurso de dibujo y las elecciones estudiantiles en los diversos niveles de educación, fue ganador del primer lugar en el concurso nacional de cartel de la democracia organizado por el IFE E INJUVE y tendiendo puentes asociación civil, en términos concretos está es la trayectoria del Licenciado Edgar Iñiguez y por lo cual se pide su ratificación en los términos del acuerdo. ----- En primera ronda tiene el uso de la voz representante del Partido Del Trabajo y enseguida el representante el Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Buenas tardes nada más para hacerle una pregunta señor Presidente acerca de lo que está vestido con anterioridad aquí en esta sala, los expresado por aquí por mi compañero camarada Roberto Lomelí Madrigal y tiene si es cierto lo que dice el, hay que preguntarle primero quiere ser ratificado y él dice sí o no, es cuanto. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias tiene ahora el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Conozco este muchacho desde que llegó aquí como meritorio y las etapas que ha tenido que sustentar, desarrollar para efectos de lograr los propósitos de ser funcionario se alega en el proyecto verdad, un derecho fundamental universal al cual México llegó tarde, por favor anota que salió y regresó y da cuenta fuiste al baño y también yo fui al baño, aquí se alega que no llena los requisitos de un reglamento pero que si satisface los requisitos de la ley especial, ley especial es aquella que tiene una materia específica concreta y que no va más para allá pero es completa respecto al tema que le corresponde, la ley especial Reglamentaria del 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit que establece también que todos la existencia del Instituto, del colegio las prerrogativas de los partidos, las candidaturas independientes lo que hemos aprendido a través de este, y están señalando la aplicación decía del artículo primero constitucional que es un gran avance de carácter universal no sé si lo conozcan sus alcances la aplicación que se le está dando por parte de los tribunales respecto a que debe de prevalecer el principio, debe hacer el principio de los derechos *pro homines* iba le iba a pedir por favor si es tan amable a las secretaria que le de lectura al artículo primero constitucional porque a mí, no me ponen mucho caso, pido atención a la oradora. ----
----- **Secretaria General, Maestra Martha**



Verónica Rodríguez Hernández: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título primero, capítulo uno, de los derechos humanos y sus garantías.-----

----- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado**

Roberto Lomelí Madrigal: En la interpretación que hace la suprema corte de justicia, va más allá y establece que aun cuando sea incompetente una autoridad, que aun cuando tu no concurras en el término para el amparo, que todos lo ven como fatal, cuando se de una violación al artículo primero se debe de restituir la garantía constitucional, a saber de qué todas las autoridades, todas así lo dice la constitución, todas las autoridades deberán de brindar las más amplias garantías, bajo los principios de no discriminación, interdependencia y que se señalan ahí, entonces se pretende porque ya ha trascendido de que debe de aplicarse un mamotreto es el Reglamento De Elecciones que yo insistido no sepa que ocupamos esa cosa tan confusa, tiene más artículos que el Código Nacional de Procedimientos Penales que rige a toda la república en todas las nuevas requerimiento de la justicia la justicia oral, entonces mencionar lo siguiente jurisprudencia, tesis, criterios del tribunal que tienen bien definido que los reglamentos son normas de carácter jurídico de rango inferior a la ley se trata de una colección ordenada de reglas o preceptos legales dictados por el órgano legislativo, así mismo como están supeditado al marco legal impuesto por la ley están sujetos al marco legal y el marco legal de la ley aplicable para el caso la ley especial indica tener título universitario, de educación media superior, los reglamento suelen operar como herramientas para la ejecución detallada de las leyes para cumplir la plenitud con su contenido por ende, por lo tanto, en consecuencia, los reglamentos deben de acatar las condiciones reales y las necesidades propias de las leyes, no pueden ir más allá de lo que establece una ley, más una ley especial que está determinando cuáles son los requisitos para el desempeño de un puesto verdad, entonces que no nos vaya a suceder con la arbitrariedad, con la burrada de toro sentado córdoba toro sentado difamador de las etnias, verdad con toros sentado en el sentido de que nos de la exigencia de que se aplique su Reglamento en violación de esta de esta disposición, se refiere que la ley que disponga la ha de recordarse, insistir sé que se trata de una regulación secundaria y que por ello no tiene el mismo rango que la ley sino que está subordinada a ella, señala el tratadista García Rentería y Tomás Ramón Fernández quienes denominan remisión normativa, no lo entenderían, dicha obligatoriedad de acuerdo con precepto constitucional en virtud del cual nadie está obligado a hacer lo que la ley no ordena y la ley aplicable al caso está ordenando que para poder ser funcionario en una de las áreas del Instituto se ocupa nada más tener el título sin periodo de expedición en este caso como hemos dicho la ley tiene que establecer los principios de regulación o eventualmente otorgar facultades para regular reglamentariamente determinados puntos de la materia que ya están regulados legalmente ya los estoy aburriendo pero pues se trata de hacer establecer los principios de derecho y los felicitos por su primera sesión de 5 de 5 días, pero estamos dedicando de 5 horas, estamos de que, esté devengando el salario, en cuanto al contenido del reglamentos de ejecución o reglamentos internos, tiene una mayor vinculación a la ley ya que la autoridad administrativa debe limitarse el desarrollo de la ley que va a ejecutar, sin modificarla ni alterar su letra ni espíritu, y el INE es una autoridad administrativa y no puede, he debe limitarse al desarrollo de la ley que va a ejecutar, sin modificar ni alterar su letra ni su espíritu, esto qué quiere decir,



que nosotros tenemos una ley y él está alterando el espíritu y contenido de la ley para el caso concreto, se llama discrecionalidad y atribuciones de los estados para legislar, eso lo que se determina, debe divertirse que en todo tipo de reglamentos en mayor o menor medida, están vinculados a la ley, entonces ir al principio de jerarquía, verdad que ya lo mencioné, ojalá y recuerden ustedes la pirámide de Kan, la constitución, los tratados, ahí vamos soy puntualito, muchas gracias y me registro para segunda participación.---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra participación en primera ronda, en segunda ronda, tiene el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Reiterar particularmente a los Consejeros, de que valoricemos qué va a prevalecer, si el derecho constitucional prohombre es algo que muchos no han entendido he, pero que sí se aplica por los tribunales, le digo aunque la demanda sea deficiente, no vaya fundamentada, se presente fuera del término, los hechos no estén completos, si el que va a resolver, ve que hay violación al derecho pro hombre subsana todas esas circunstancias, aquí se está dando y doy el alegato válido, de darle prevalencia a un reglamento que aunque sea federal, a un reglamento que aunque sea federal, de manera alguna tiene los alcances de una ley estatal, la olvide traerles jurisprudencia porque nos apuran mucho para efectos de tratar de leer todo esto, pero yo estoy por la afirmativa, pero sin tener voto de que a este muchacho que tiene 18 años aquí trabajando y nosotros apenas tenemos 60 días ya estemos prohibiéndole en su condición de persona casada, de padres de familia y de entrega en las diversas elecciones que ha participado, simplemente del plumazo, le estemos quitando la posibilidad de subsistencia, verdad que vaya ya el de darte esta circunstancia que no se va edad porque ya dijimos no hay una ratificación hay designación y ahí recusación, verdad entonces no se dará tal circunstancia pero el muchacho tiene méritos, no sé si lo conozcan ustedes, se han platicado con él, tiene un aliento de mucho tiempo lo platicamos hace casi 20 años, de 15 años de formar un sindicato, hay que dejar que los trabajadores se organicen a mejor por eso quieren que se vaya, que se vaya que se vaya pronto, entonces pedirles esa consideración, verdad este tenemos que la justificante de la prevalencia de la ley especial del tema, en relación a un reglamento, verdad que es de carácter administrativo, muchas gracias y sería todo. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra participación en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López, enseguida el Consejero Sergio Flores. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** El requisito es tener 5 años de antigüedad y que no se cumplen, pero tiene más de 4 procesos electorales tiene toda la experiencia en base a la nueva reforma electoral y tiene el derecho a trabajar, está establecido en la Constitución como ese artículo que nos ponen de que, una vez que dejemos de ser consejero no podemos trabajar, y quien nos va a mantener, entonces, yo creo que sí se le busca una fundamentación constitucional y legal, es mucho más factible de sustentar la posición del licenciado Edgar a lo que está establecido en un reglamento, todos sabemos que por encima de todos está la Constitución, las Leyes Internacionales y las Constituciones Locales, después de las Constituciones Locales, el marco legal y después del marco legal vienen los Reglamentos, otra vez digo, no vayamos a tomar una decisión equivocada que nos vaya a afectar, aquí estamos con conocimiento pleno de la función, aquí estamos en el que difícilmente vamos a encontrar, no en Nayarit sino en varias partes del país, alguien que conozca tan bien documentación electoral y tramitación sobre todo de impresión de boletas, el que se ha revisado las boletas en los últimos procesos electorales y se va 8 días a México, vive allá y en la extraordinaria toda tubo que hablara a INE para que se le apoyará INE le apoyara para que Talleres Gráficos no revisará las cajas con las boletas electorales y que así pudieran darle algún conducto para poder pasarlas en el avión y no fueran abiertas las cajas, conoce el procedimiento completo, conoce perfectamente los procedimientos que se tienen que seguir para el diseño de, no nada más de boletas, de todo el material electoral incluyendo material de capacitación para funcionarios de casilla para Consejos Municipales, que gran decisión he la que se tiene que tomar. ---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores**

Cánovas: Si gracias, respecto a este proyecto de Acuerdo, este pues digo, yo creo que la labor del licenciado Iñiguez, es aceptable aquí en el instituto, este pero sin embargo si yo, yo si vuelvo al tema de la legalidad y sí veo que hay un requisito de ley que no está, que no cumple no, este yo ahí, creo que en un acto de responsabilidad de los que tenemos la decisión, tendríamos que apegarnos a eso no, a la ley y digo lamentablemente para el si se piden 5



años y no no no los tiene, es una cuestión de repito de legalidad y de responsabilidad por nuestra parte y este pues digo también creo que el Reglamento de Elecciones es claro, bueno yo recuerdo que en el Proceso Electoral de 2017, muchos aspectos, muchas cuestiones que aquí se resolvieron pues se puso al Reglamento de Elecciones por encima de la Ley Electoral, y muchas pues el acuerdo y bueno pues el Reglamento de Elecciones en su artículo 24, inciso d) establece ese requisito, no sé si habría manera de salvarlo, con lo que decía el Consejero Sergio que me antecedió, pero estrictamente viendo la Ley pues si hay un requisito ahí que no cumple no, mismo Reglamento Interno del Instituto, hace referencia a que los requisitos para los Directores son pues que estén en la Ley Electoral y en el Reglamento de Elecciones, entonces pues la situación, no sé si en el proyecto de Acuerdo está el requisito expresamente puesto en este caso, es cuanto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo, enseguida el representante del Partido Acción Nacional, y luego el representante del Partido Revolucionario Institucional y en seguida el representante del Partido de la Revolución Democrática. -

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si este Consejeras y Consejeros, representantes de los partidos políticos, hace un rato por ahí platicaba con un compañero de partido político sobre una, un eslogan para Consejeros, se hizo en una administración municipal por un presidente en paz descanse, que decía la experiencia hace la diferencia, o sea aquí se está alegando sobre un requisito, pero también hay que tomar en cuenta que la teoría es una cosa y la práctica es otra, si él tiene la práctica, pues él hace el trabajo o sea porque va a costar más dinero capacitar a otra persona y aquí no se hablaba de capacitación, nada más les piden que se vayan y se van, entonces pues si vale la pena este que lo ratifiquen verdad, es cuanto. -----

----- **Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Bueno en la anterior no ratificación, lo puedo entender, en el aspecto que se comentó no me consta porque pues no tuvimos los elementos, la versión de terceros en este caso que la persona no tenía las capacidades, pero en este momento no es la misma situación, ya se ha platicado y se ha comentado y los mismos partidos lo vaticinamos, lo vemos, el próximo proceso electoral va a ser un proceso muy reñido, donde dos o tres partidos se va a dividir, va haber alianzas y la diferencia entre unos y otros va a ser mínimo, en donde unos candidatos van a ganar y otros de diferente partido y la gente que tiene aquí experiencia, que tiene el conocimiento de tantos años, por una cuestión técnica despedirlos y darles las gracias se me hace un grave error, alguien con capacidad demostrada que trabaja que hacen esfuerzo, sería un error garrafal despedirlo y retirarlo, espero que raciocinio gane en este caso no está fácil lo que se avecina y los que tienen la capacidad vuelvo a repetir no estén presentes por cuestiones técnicas no se me hace correcto, esa sería mi aportación gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Insistir en el tema, se habla de cumplir la ley, no sé cómo no alcanzan a comprender, insisto la jerarquía de observancia de la Constitución, las Constituciones Locales, no la Constitución General de la República, las Constituciones relativas, no sé cómo no alcanzan a comprender y se habla de que están cumpliendo un Reglamento verdad, un reglamento nunca va a tener las condiciones iguales a una ley y un reglamento regula la ley establece y la ley electoral que vuelvo a insistir es especial para este caso no anda metiendo, que gente a la cárcel ni cosas de ésas, ni permite cobrar por alto, sino que organiza, prepara, desarrolla, califica y otorga las constancias de mayoría, es en ese desorden he hay que aprenderse esa frase, prepara, organiza, desarrolla, califica las elecciones y da las y las vigila demás creo, entonces no es posible que demos esa coyuntura, que lo digo con seriedad voy a buscar el procedimiento de sanción, ya lo voy a buscar corriendo el riesgo que me digan que no, por eso quiero que todos mis argumentos queden debidamente plasmados, le digo a quién afirman que están observando el reglamento de elecciones que no tiene mayor alcance, ni siquiera a una mínima cercanía respecto a la ley que dice, para ser funcionario del instituto en algunas de sus áreas tener simplemente un título o un o haber realizado la Educación Media Superior, entonces ese sigue siendo mi argumento, lo ratifiqué, dejó constancia verdad de la omisión que se hace de este, desde estos comentarios y que sea cuestión de conciencia de cada uno cometer estas, cómo le diríamos pero alguien se puede sentir aludido dijera el Maestro



Macías Carlos como dice Macías Carlos, pero entonces dejó en conciencia verdad de que la veo ausente está toma de decisiones respectivas. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene el uso de la voz el representante del Partido de la revolución Democrática y enseguida el Consejero Benjamín Caro. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López: Le agradezco presidente, creo que hay, hay mucho que decir particularmente en este punto, han vertido el mismo espíritu pues en este análisis desde diferentes ópticas yo observó y estoy convencido porque he sido parte de este órgano, de este consejo, en algún rato ya y en estas sesiones se ha hecho interpretación de la ley, se ha interpretado y hemos discutido en muchos momentos con posiciones encontradas, muchos de los que coincidimos, particularmente los partidos, los representantes de los partidos en posiciones distintas de cómo se interpreta la ley, hay una serie de requisitos que citan y habría que hacer una interpretación del porqué los requisitos, voy a intentar hacerlo, creo que se busca garantizar que se tenga la capacidad que se tenga a la actitud, para desempeñar cierto cargo y bueno si hacemos de verdad una interpretación tal cual, creo que el ciudadano del cual es objeto este proyecto, se ha demostrado efectivamente, que cumple a cabalidad esa parte la experiencia acumulada a lo largo de su andar dentro de este instituto, incluso no se llamaba instituto cuando ingresó, ha sido, ha vivido los cambios, la evolución de este órgano electoral y además le agregaría hay elementos más allá de esta sesión de los que podemos hacer uso, incluso la representación de los partidos no, incluso el mismo ciudadano en comento ya se ha dicho se ha hablado del principio pro persona que en cualquier momento pudiera en su derecho, aludirlo si es que este órgano se manifestara, pues rechazando el proyecto, yo concluiría rescatando la las palabras de un Consejero, debiéramos de meditar y de pensar fríamente y de verdad respirar profundo y no lamentar, yo veo difícil que pudiéramos encontrar a ciudadanos con esa experiencia y con esa lealtad y ese compromiso que ha demostrado agradezco. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias Consejero Presidente, he bueno algunos elementos que he valorado para tomar la decisión que voy a tomar en este Acuerdo, tienen que ver precisamente con el desempeño del área, a mi incorporación al este Consejo me he encontrado con mucho rezago que no se justifica de ninguna manera y un ejemplo de ello es el nulo avance o el mínimo avance que se ha tenido en el tema de la recuperación de material electoral, que se recuperó posterior a la jornada electoral, es un material que se tiene en este Instituto desde 2017, no ha habido avances en la clasificación, en el mantenimiento y esto he bueno necesitamos tener esa información a la brevedad, saber con cuanto material contamos, para poder reutilizarlo y generarle economías al propio instituto. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción. -----

--- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le permite una moción.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: No. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es moción para pedir que estos temas no ha sido materia en las 6 horas de debate, no han sido materia la incapacidad, he como se llama la falta de elementos, entonces son argumentos nuevos que no están plasmados en el dictamen, no son materia de debatir, entonces que por favor se refiera al dictamen, en el dictamen no dice, que hay negligencia, que hay incapacidad, que hay insuficiencia. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Continúe por favor. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias he bien, en el proyecto de Acuerdo se argumenta que la propuesta se hace en términos de la valoración del desempeño que se ha observado, nada más quisiera comentar que el sentido de mi voto va fundamentado precisamente en la valoración del desempeño que he observado, por supuesto que el tema del incumplimiento de un requisito cuenta, pero hay otros elementos adicionales a ese tema y que tienen que ver precisamente con el resultado del desempeño que se ha mostrado en el área y en un área tan medular, en un área que tiene tanta importancia en no nada más en los procesos electorales, también fuera de proceso es un área que requiere un mejor funcionamiento, simplemente reiterar el sentido de mi voto se ha tomado con base no nada más en el incumplimiento de un requisito, también con base en lo que he observado en el desempeño de la misma, es cuanto Consejero Presidente. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**



Delgado: Tiene ahora el uso de la voz, [REDACTED]

Gracias consejero Presidente, nada más comentar que al leer este proyecto de Acuerdo del Director de Organización en su momento cuando fue puesto a consideración de este Consejo, el pasado 20 de julio yo lo voté a favor en un proyecto de Acuerdo que mencionaba, poseer al día de la designación título de licenciatura es decir en ese proyecto de Acuerdo se omitió el requisito que establece los 5 años mínimos de antigüedad, que se mencionan en el Reglamento de Elecciones, es decir yo tomé la decisión en base a el Proyecto de Acuerdo que se proponía en ese momento porque fue la información que se tenía disponible en ese momento, sin embargo bueno en este proyecto de acuerdo que estamos votando el día de hoy, viene explícito, viene el requisito completo tal cual está en la ley, en el inciso d) y también menciona que no cuenta con la antigüedad mínima requerida, es decir no tiene cumplido el requisito que se está solicitando en todo caso en la pues en la legislación para que esto pueda pasar, si esto lo trasladamos a un Acuerdo de candidaturas pues obviamente el Instituto pues tiene que verificar que cuente absolutamente con todos los requisitos, si se hace omisión, si se hace un recorte, si se hace una modificación de cualquiera de los requisitos y se plasma aun así en un Acuerdo existe una irregularidad, entonces es muy importante comentar que en su momento está el Acuerdo inclusive publicado, donde se modificó en este caso por parte de la Secretaría el requisito por el cual se nombró en su momento al Director, por lo que yo en este momento tengo que hacer un voto en contra rectificando en este momento la situación de la cual en dicho evento, pues bueno no se contaba con el requisito completo y bueno se llevó a cabo una designación en esos términos, vuelvo a comentarlo ratifico mi designación, en este caso no voy a votar a favor de este proyecto, dado que no cumple con este requisito y dicho elemento se me ocultó en el momento en que se tomó la decisión el 20 de julio de 2018, sería cuanto Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si adelante, a ella le permite una pregunta. [REDACTED]

[REDACTED] Si. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Disculpe usted dedicada al estudio de debate, no verificó usted los documentos para tomar una decisión tan importante como dice el licenciado Seefoó, no verificó la documentación, los requisitos que deben de tenerse, verdad, aquí no hay excusa de que no me los proporcionaron, él va a ser presidente, cuales son los requisitos, su título, no los verificó, nada más contésteme si si o si no.

[REDACTED] Si usted ve la sesión de ese día yo manifesté que no se pudo constatar, no se pudo constatar no se tienen integrado los expedientes, pero tendrías que ver la sesión tendría que ver usted la sesión, en algunos casos vota en contra, en el caso de él voté a favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Sin constatar los documentos. [REDACTED]

[REDACTED] Pues en base al proyecto que se me propuso el proyecto en base a esa a esa propuesta que puso secretaría en su momento sería cuanto, consejero presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez: Yo me quise esperar hasta el final para escucharlos, estoy así como que entre desconcertada, pero a su vez, pues como le podría poner a esa palabra, voy a hablar en mi calidad de primero de ciudadano y después de representante, es tan lamentable lo que estoy escuchando aquí en cada uno de los Consejeros, porque les comentaba hace un momento que el principio, los principios rectores, uno es la certeza la más fundamental, la legalidad, esos dos principios aunado cuando ustedes llegaron cada uno aquí a este Consejo tomaron protesta de que los iban a cumplir y hacer cumplir, a que va mi comentario en este sentido, en el desconcierto de que no se ha cumplido la Ley de Responsabilidades, pero aparte la Ley en materia electoral advierte delitos por omisión y delitos por acción y el hecho de omitir algunas cuestiones que ustedes aquí han señalado que me parecen muy bárbaras porque primeramente tuvieron conocimiento de algunas acciones y de algunas irregularidades entre ellos primero que se han tenido conductas que no les parecen este propias en el caso comentaron de las algunas actitudes en contra de la Secretaria que no se momento se omitió en ese sentido el el denunciar posiblemente y en su caso el señalar o en su caso proceder porque hay procedimientos también administrativos para hacerlo por un lado tuvieron un



tiempo cuando a cada uno de estas personas que fueron seleccionadas y perdón que fueron aprobadas por consejo la el que quedarán dentro de este Instituto Local en su momento lo tuvieron para señalarlo pero después también sino al momento pudieron rectificar y vieron que durante siete meses hubo fallas siete meses de julio a la fecha y omitieron o en su momento no lo manifestaron ni tampoco recuerdo que lo hayan puesto en la mesa durante ninguna sesión por lo tanto ustedes están incurriendo en la parte de la certeza y de la legalidad porque no lo manifestaron y hasta ahora que lo hacen, cuando el mismo el mismo la unidad misma unidad técnica está manifestando que los consejeros tienen en todo momento la atribución de supervisar a los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y no lo realizaron y además, tuvieron los que acaban de llegar también han tenido dos tres meses para poderlo señalarlo y ahora que lo ratifican porque seponen en la mesa de acuerdo a lo mismo que estamos marcando, la verdad es que me voy apurando porque no me parece en lo absoluto en ese sentido que hasta ahorita estén haciendo mención y la verdad tienen que conducirse con ética, con profesionalismo, sale, entonces si si me quedo pausada en ese sentido certeza y legalidad y sobre todo el trabajo de ustedes queda en volando en el trabajo, yo les exhorto a que esto lo hagan de una manera más cotidiana, es cuanto. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, alguna otra intervención en tercera ronda, tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejero presidente, bien nada más para mencionar que nosotros como autoridad pues evidentemente estamos obligados a cumplir lo que marca la norma en este sentido si hay una discrepancia porque mientras el reglamento señala como requisito que el título tenga cinco años de antigüedad la ley electoral no señala la antigüedad ante esta situación nosotros como autoridad estamos obligados a cumplir lo que marca la norma entonces en mi caso con relación a a Edgar yo estaría votando en contra de la ratificación por lo que contiene el reglamento y porque mi obligación es apegarme a ello sin embargo bueno creo que que posterior a esto puede realizarse alguna otra acción, gracias. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda, es moción maestra, porque ya agotó su tercera ronda. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Una moción nada más, que se considere el engrose que estoy planteando por favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED]: Muchas gracias, solo para precisar el sentido de mi voto que de igual forma es en contra de la propuesta de ratificación en tanto que estoy obligada a cumplir con el principio de certeza y legalidad que mencionaba la representante del Partido Nueva Alianza y dado que conforme a lo dispuesto por el artículo primero del Reglamento de Elecciones numeral 2 dice que los lineamientos que la observancia del lineamiento es general y obligatoria para el INE y para los organismos públicos locales incluso tengo el dato aquí de una consulta que hizo el el Instituto Electoral del Estado de México en donde de igual manera existía una discrepancia en los requisitos establecidos en los entonces lineamientos que vinieron a sustituir al Reglamento de Elecciones con la Ley Electoral del Estado de México vinculado con un tema de la edad requerida para estar ostentando un cargo en una dirección y en esa contestación que hizo el Instituto Nacional Electoral la Unidad Técnica de Vinculación dijo que habló expresamente de la prevalencia que existe de los lineamientos y de la aplicación obligatoria, incluso se hace una referencia expresa a que la normativa local en este caso la Ley Electoral del Estado de Nayarit es de, ósea se aplica en forma complementaria al Reglamento de Elecciones, entonces nosotros si tenemos que cumplir con verificar el cumplimiento de este requisito que establece que el título que el título que sea de cada una de las personas que se están postulando para una dirección, tenga una antigüedad de cinco años, en el caso ese requisito no está acreditado, y dado que se tiene que cumplir expresamente este principio de legalidad, a mí me imposibilita acompañar el sentido del proyecto en los términos que está planteado, es cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano y enseguida el Consejero Sergio Flores. ----- **Consejero**

Electoral, Sergio Flores Cánovas: ¿Quién sigue?----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Movimiento Ciudadano y enseguida el Sergio Flores ----- **Consejero Electoral,**

Sergio Flores Cánovas: Bueno mi es, nada más rápidamente. **Consejero Presidente,**



Doctor Celso Valderrama Delgado: Una moción es, porque ya *inaudible* su tercera ronda. -

----- **Consejero Electoral, Maestro**

Sergio Flores Cánovas: Si, moción. Nada más que se verifique que se asegure que en el proyecto de acuerdo en los requisitos aparezca correctamente el del título porque me parece que la versión que se nos circuló, se omitió lo de los 5 años, por favor, nada más que se asegure que aparezca como está en la ley, en el Reglamento de Elecciones. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Adelante el partido Movimiento Ciudadano. -----

----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso**

Ramírez Pimentel: Si muchas gracias señor presidente, el motivo de mi participación en este punto es precisamente para para abonar en cuanto a los elementos que reúne el Licenciado Edgar Iñiguez para que continúe en su cargo como secretario de organización, ya lo han expresado de nuevamente la mayoría de los representantes de los partidos políticos en este sentido y este es que somos nosotros los partidos políticos quienes estamos haciendo uso de este instituto en épocas electorales y a título personal como representante incluso puedo decir que las calidades o las cualidades que pueda tener el licenciado Iñiguez para ocupar este cargo lo decían ya aquí también, no sé, en el momento de de revisar ese elemento de legalidad este que lo hará separarse de su cargo seguramente, vamos a tener conflictos para poder cubrir ese puesto, cubrir ese puesto específico, ya ya lo dijeron quienes tienen ya años en este instituto, aquí se hizo él y se hizo precisamente en esa área, aquí creo lo lazos necesarios para que para que todo proceso electoral fluya de la manera más practica más rápida y dentro del marco de la legalidad, se ha basado el tema de la legalidad en cumplir los requisitos y en todos los puntos que hemos agotado en este día, pero sin embargo estamos yéndonos al extremo, veo yo el Reglamento de Elecciones como como algo complementario, la ley electoral no lo está señalando, la Ley Electoral del Estado De Nayarit lo está contemplando, entonces este, porque agarrar la lupa e irnos más allá y señalar, no mira, ya me di cuenta incluso el proyecto de acuerdo ni siquiera lo está señalando, tal omisión obedece a que nuestro primer fundamento lo buscamos en la ley electoral específicamente verdad, lo dice con un sentimiento profundo y lo lamenta mucho el maestro Sergio López Zúñiga pensando en que si este elemento importante para este Instituto se separa lo separa de su cargo por por encontrar un resquicio legal que lo faculta o lo concede la posibilidad vamos a quedar sin la capacidad de resolverlo como Instituto Estatal Electoral y se ha mencionado en toda esta sesión como se avecina el próximo proceso electoral, difícil, duro y esta persona que tiene más antes del 2008 creo escuche, no lo sabía yo, antes del 2008 que conoce perfectamente lo que se tiene que hacer en esta área de organización, por encontrarle esta cuestión que está ya en el Reglamento de Elecciones, sinceramente yo me manifiesto a favor como representante de Movimiento Ciudadano de que sea ratificado el Licenciado Edgar Iñiguez, es cuanto. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:
Moción, una moción, ¿Me permiten? -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, adelante. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:

Me voy a retirar con el permiso, una disculpa, de verdad. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, antes de someter a la votación del proyecto de acuerdo reitero, aquí no se presentó ningún escrito fundado y motivado para proceder a una remoción, segundo, los expedientes para la designación en el mes de julio se entregaron en tiempo y forma y está en el video de la sesión debidamente acreditado por lo tanto aquí no hay disculpa para decir que no se verificaron los requisitos, tercero, en lo que corresponde a lo que señala el consejero Benjamín que no se ha avanzado en la dirección de organización en el rescate del material electoral, debo manifestarle que esto ha sido por falta de recursos, hasta este año se procedió a la contratación de dos personas para la clasificación de este material, eso es lo que ha impedido la recolección de ese material electoral, tercero, haciendo una interpretación conforme a los derechos del Licenciado Edgar Allan Iñiguez, si bien es cierto que no cumple con el requisito de antigüedad del título que establece el Reglamento de Elecciones del INE, en la Ley Electoral del Estado de Nayarit este requisito se ve favorecido al establecer que debe contar con título sin señalar antigüedad en el caso particular el Licenciado Edgar Iñiguez si cuenta con el título expedido por la dirección de profesiones por lo que haciendo una interpretación conforme deberá aplicarse en su beneficio lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Nayarit aplicable a este organismo público



local de conformidad como lo establece el artículo primero constitucional, segundo párrafo, además de que el ciudadano ha demostrado durante el desempeño de sus funciones, demostrar los conocimientos bastos, para la ocupación del puesto como director de organización y capacitación, por contar con 14 años, más de 14 años de antigüedad en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, dicho lo anterior, adelante maestra proceda a la votación conforme. --- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Se va a, ¿en los términos circulados?, únicamente que se agregue, no obstante que en el dictamen si dice que no cumple con la antigüedad, que se agregue es aparte que nuevamente lo vuelven a, el proyecto lo vuelven a hacer así. En este sentido, en los términos circulados quedamos verdad, señor presidente. -----

Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga: ¿Puedo hacer otra moción? -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga: Nada más mencionar que Edgar también tiene maestría, no tiene grado de maestría, pero termino sus cursos de maestría. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No ha tenido el grado, pero si cursó el programa de maestría en Administración y Gestión Electoral. Adelante por favor. ---

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** En relación a la forma de votar *inaudible*. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Lo está recurando. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Con la reserva de que se ocupa la, el procedimiento por parte de consejeros. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con la observación señalada, quienes están por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano, en contra, señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo no ha sido aprobado por mayoría de los votos en contra. -----Acuerdo no aprobado por mayoría de votos de las

----- y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas y Benjamín Caro Seefoó; y dos votos en contra del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado y del Consejero Electoral Sergio López Zúñiga. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra, proceda con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

--- El artículo 36 en caso de empate o de no obtener mayoría calificada, si le pueden dar lectura y si se puede aplicar. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Pero es para la afirmativa, este, es cuando es una acción de afirmativa, pero por eso digo que no fue aprobado por mayoría de 5 votos en contra. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Estatal Electoral de Consejo Local Electoral Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, al proyecto a este proyecto se le agregaría lo mismo que fue considerado en el caso del acuerdo de la ratificación de la Secretaría, tengo entendido que sería en esos términos, verdad. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Es para decidir qué, ratificar? -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Ratificar. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿A quién? -----



----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Al ingeniero Edgar Daniel Jiménez, Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, bien en relación al Ingeniero Edgar quiero mencionar que tiene experiencia en tres procesos electorales locales 2011, 2014, 2017, tiene un amplio conocimiento y manejo de la cartografía electoral, ha tenido coordinación con la Unidad Técnica de servicios informáticos del Instituto Nacional Electoral y de la operación de las actividades y procedimientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ha colaborado en la alimentación de la Base de datos Implementación de Sistemas de Cómputos de los 20 Centros de Acopio y Transmisión de Datos de los Consejos Municipales del Estado de Nayarit, sobre todo en la elección del 2017, tiene experiencia en la instalación, configuración y soporte en cada uno de los Consejos Municipales Electorales, ha colaborado con la empresa Proyectos Integrales de Redes, Voz y Datos en la implementación del Sistema de Actas, ha estado también en el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Sistema de Cómputos y Sistema de Actas para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, le ha dado seguimiento y carga de información de los sistemas implementados por el Instituto Nacional Electoral, Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, Seguimiento de Actividades y Homologación de base de datos, Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales y al Sistema de Registro de los Partidos Políticos, recibió solicitud por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y sistemas de cómputo, también se desarrolló como encargado de los Sistemas de Computo e Informática en la realización de las asambleas que se llevaron a cabo con la solicitud de las dos asociaciones de Visión y Valores y Levántate para Nayarit, entre otras habilidades y actitudes que tiene el Ingeniero Edgar Jiménez para solicitar la ratificación en este puesto, en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Nada más para fundamentar el sentido de mi voto que va hacer a favor, todo lo avala el trabajo del Ingeniero Edgar, cuando le hemos pedido información ha demostrado pleno conocimiento de la materia y el sentido de mi voto será a favor. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien alguna otra intervención, en tercera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias, de igual manera para fundamentar el sentido de mi voto que también es a favor, dado que la el desempeño que he observado de esta área en específico, la verdad es que me dio bastantes elementos para advertir que el Ingeniero cuenta con los conocimientos necesarios para abordar muchos lineamientos del Instituto entorno a los programas y procedimientos que se tienen que implementar al interior del Instituto, e incluso he visto que tiene pues propuestas innovadoras, el desarrollo de programas también es su fuerte entonces me parece que en ese aspecto puede fortalecer bastante a la institución y bueno pues adicional a ello nos ha hecho propuestas de programas, de bases de datos que incluso fortalecen la garantía en la transparencia y bueno pues básicamente eso sería lo que quería manifestar, muchas gracias.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias, tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

----- [REDACTED] Gracias consejero presidente pues nada más para también comentar acerca de este acuerdo de la ratificación del Titular de la Unidad Técnica de Informática, pues con fecha 9 de octubre del 2017 es que se designa Titular de la Unidad de Informática y Estadística y bueno es conocido por mí y bueno también ahora lo manifiestan mis compañeros el buen desempeño que ha tenido el Ingeniero Edgar en su área, el compromiso, la dedicación, la entrega inclusive a horas pues muy tarde de la noche el continua aun con el trabajo, bueno no solamente el si no muchos otros trabajadores aquí del Instituto, diferentes áreas, juegan de repente largas horas, desempeñan perdón, esa era la palabra más adecuada, desempeñan unas largas horas de trabajo debido al poco personal, creo que también es un área que hay fortalecer y bueno en mi aspecto de la votación sería a favor de este proyecto de la ratificación. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, muy bien agotadas las intervenciones le solicito maestra someta a la consideración en votación económica la aprobación del proyecto por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Nada más quisiera dar cuenta consejero presidente a las 18 horas con 14 minutos la representante de



Nueva Alianza se retiró de la mesa nada más para dejar asentado. - **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, adelante por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba la ratificación del titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con las modificaciones que nos hicieron llegar por lo que les solicito quienes están por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, señor presidente, señores y señoras integrantes de este órgano electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] y de los Consejeros Electorales Sergio Flores Cánovas, Benjamín Caro Seefoó y Sergio López Zúñiga. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero presidente, los proyectos, digo los acuerdos ya aprobados siguen aún todavía elaborándose de acuerdo a las, atendiendo a las modificaciones, no se tienen todavía para firmas, pero ya están aprobados como tal, en este sentido no sé si lo llevaríamos nada más con la firma de usted y la mía, digo dado que siempre se ha acostumbrado a que se lleven las otras firmas, o si pudiesen pasar más tarde a firmar o el día de mañana como lo determinen ustedes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** El día de mañana que pasen a firmar, bien, adelante por favor con el siguiente punto del orden del día. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En este sentido consejero presidente le informo que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotados los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos de este catorce de febrero de dos mil diecinueve doy por clausurada la cuarta sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia. ----- Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos en la quinta sesión pública extraordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2019. Publíquese.

5) Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral de doce de marzo de dos mil diecinueve Min. 16:29
<https://www.youtube.com/watch?v=p59HZFpDGM0>

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 17:00 horas del día martes 12 de marzo de 2019, se reunieron en el salón de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral, las Señoras y Señores: Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado, la Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales, Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga; Representantes de los Partidos Políticos, el Licenciado Salvador Esquivel Fierro del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado



Rigoberto García Ortega del Partido Morena y el Ingeniero Luis Ricardo Sánchez Mártir del Partido Nueva Alianza Nayarit. En uso de la palabra. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Buenas tardes tengan todas y todos ustedes con fundamento en los artículos 87 fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Nayarit y 7 fracciones 1 y 4, 11 numeral 1 fracción primera y 15 del reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 17 horas con 13 minutos de este martes 12 de marzo 2019, me permito dar por iniciada la primera sesión pública ordinaria de este Consejo Local Electoral por lo cual solicito atentamente a la secretaria general proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente, Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales y representante los partidos políticos, me permito proceder a realizar el pase de lista consejero presidente. -----
----- Doctor Celso Valderrama Delgado.

(Presente) -----

----- **Consejeros Electorales:** -----
----- Maestro Benjamín Caro Seefoó. (Presente). -----
----- Maestro Sergio Flores Cano. (Presente). -----
----- Maestro Sergio López Zúñiga. (Presente). -----
--- Representantes de los Partidos Políticos: ----- Por
el Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro. (Presente). ----- Por el
Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal. (Presente). -----
----- Por el Partido del trabajo,
Licenciado J. Isabel Palacios Gómez. (Presente). ----- Por el Partido Verde Ecologista
de México, Profesor José Antonio Contreras Bustamante (Presente). -----
----- Por el Partido Nueva Alianza Nayarit, Ingeniero Luis
Ricardo Sánchez Mártir. (Presente). -----

Doy cuenta señor presidente que parece esta sesión pública ordinaria del Consejo local electoral existe una asistencia inicial de la totalidad los consejeros electorales, cinco representantes los partidos políticos, teniendo un total de trece integrantes incluyendo la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quorum legal.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias en virtud de la existencia del quorum legal se declara instalada la sesión por los cuales solicito continúe con el desarrollo de la misma por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura discusión en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria si me permite consejero presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Maestra.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta que siendolas 14 horas con 34 minutos del día 11 de marzo de 2019 encontrándose dentro de los términos reglamentarios de conformidad con EL artículo 19 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit se recibió en oficialía de partes una solicitud suscrita por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en el cual solicita la inclusión de asuntos al orden del día, solicitud que en este momento circulamos a los integrantes del Consejo.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, muy bien está circulando el documento presentado por el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor.-----
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:-----

--Buenas tardes a todos, rectificar no tiene que circular el documento, la Secretaría tiene la obligación de integrarlo al orden del día, no sé si sea necesario ir a esculcar el Reglamento de Sesiones de este Consejo; lo integra y luego se discute y se vota, pero lo voy a precisar, porque tengo una preocupación, yo estuve en una reunión de equidad y género y hice estos



mismos planteamientos y el acuerdo ahí por unanimidad y sino bien transcrito en los resolutivos de esa reunión de esa Comisión Permanente se acordó que mi petición serían turnadas, que mi petición serían turnadas, lo más inmediatamente pronto que fuera posible a la Presidencia del Consejo para que la próxima reunión de ustedes, entonces me extraña no sé si usted fue omiso, o la Comisión no le entregó mi petición.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le solicito Maestra Verónica de lectura al documento que tiene en su mano por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con fecha 27 febrero fue remitido por la Presidenta de la Comisión Permanente Igualdad de Género el siguiente oficio número IEEN/CPiGyNDPP/007/2019 mediante el cual en su último párrafo, nos señala que le informo que ha tenido las consideraciones vertidas en la referida sesión en la que se dio cuenta el escrito presentado por la Representación Política del Partido Revolucionario Institucional remito usted dicha solicitud a efecto de que por su conducto se haga llegar a las Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto para que sea analizada y se dé respuesta oportuna y tengo entendido que se acordó que se iba a trabajar primero en mesa de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales a efecto de poderlo subir al pleno en su momento como un acuerdo si es que consideran procedente. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me remito al Reglamento no sé si se lo pase para que le de lectura que presentada una solicitud se integra, no hay necesidad de circularla y precisar el ánimo fue valioso, una iniciativa de la comisión de referencia, de tener un espacio de lactancia para dos mujeres que están en tales condiciones, lo apoyamos y el siguiente punto es otro con una muchacha me sentí incómodo porque no interpretó las motivaciones que nos han costado a partidos políticos y a luchadores sociales, yo soy un luchador social, verdad de lo que es lograr un espacio de media hora en las jornadas de trabajo y más en las jornadas continuas de trabajo verdad y estamos una condición discriminatoria terrible por parte de esta institución de que no cuenten con media hora de trabajo, perdón de descanso o media hora de alimentos, verdad un horario corrido de 8 horas en unos espacios inhumanos no iba a decir inhumano inhumano y ustedes quieren luego recorreremos las instalaciones y me metí aquí a una cuchilla donde hay 12 sillas con doce computadoras y apenas pueden caminar, un escritorio con otro dándole a la espalda en la secretaría general 8 personas en un espacio, entonces yo lo justifique en la comisión de referencia de que eso nos crea estrés, nos fricciona como compañeros de trabajo estar en conjunto codo con codo 8 horas, está eso es tan válido que aquí nosotros que no ganamos que somos de un partido pero los consejeros que tienen casi un salario igual al del presidente de la república de \$106,000.00pesos al mes, el presidente 103 ustedes y el presidente gana \$106,000.00entonces le digo en esa circunstancia la gente está en una zozobra yo vine los visite, aquí tengo, hay un espacio donde apenas abre la puerta para entrar por escritorio pero esas son de las cuestiones se concertó y se concilió que es correcto que les corresponde constitucionalmente su espacio para media hora de descanso o su espacio para sus alimentos y hoy fui y visité la casa de la pomposa casa de Consejeros no encontré nadie a López Zúñiga encontré, ahí me encontré un muchacho del INE a Toño que se va a retirar dice que andas haciendo afuera la calle, nos dan media hora licenciado en el INE para salir a comer o tomar sus alimentos o hacerlo lo que sea igual estoy planteando en este documento que circuló estoy planteando la lactancia con algunas observaciones que voy a hacer que vi prudente e igual el espacio para alimentos ya lo dije o el espacio para recreación con las necesidades propias, pero eso sería y vengo a exigir cuando menos para mí partido pero lo estoy haciendo por todos por un espacio igual en la casa de Consejeros un espacio igual a lo que me corresponde como pares y como igual, en el espacio de consejeros con mi computadora, con mi escritorio, no sé con el uso común de la impresora con una secretaria y un asesor porque soy par de usted presidente, la única diferencia ya lo sabemos es lo que ustedes ganan y su voto, entonces pido que se ponga consideraciones a este asunto que se ponga consideración en este asunto y espero la afirmativa, está fundamentado que nos consideren sus pares, que nos consideren sus iguales verdad y segundo que la Comisión de Discriminación no atiendan nada más a dos personas que atiendan a los 50 o 60 nadie sabe cuántos empleados hay aquí comiendo sándwich comiendo pepino en sesiones verdad de esa naturaleza, está solemnidad verdad comiendo arriba de los escritorios, Muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Señoras y señores tras el documento fue circulado para conocimiento de quienes



no lo habían hecho con anterioridad, pero tenga usted según la seguridad que será tratado para su posible incorporación dentro del orden del día.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero presidente, si me permite dar una cuenta.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor dé cuenta de la incorporación esta mesa del Representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto Consejero Presidente, siendo las 17 horas con 22 minutos se integra la mesa Licenciado Alonso Ramírez Pimentel Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien dicho lo anterior Estaba a su consideración el orden referido para transición con inclusión de los asuntos propuestos por el Representante del Partido Revolucionario Institucional, si hay alguna intervención en primera ronda adelante por favor, en segunda ronda. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Así es. -----
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nada más este comentario de forma, nuevamente, en el punto cuatro nos hablan de informe de actividades de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática y el informe quién lo rinde, lo suscribe y lo firma es un rendición de informe de licenciado Cristóbal que es el encargado del despacho de Coordinación de Educación cívica entonces quién lo presenta la Comisión Permanente o bien lo presenta el encargado del despacho, aquí está firmado por el no subsanar esa deficiencia de dedo aquí dice que es una presentación que hace la comisión permanente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien hay que recordar que Daniel Cristóbal es el Secretario de la Comisión y por eso es quién firma es informe, pero es el informe de la comisión de Educación civil. -----

-- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor en segunda ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El documento no lo firma título de secretario, lo firma a título de encargado del despacho de Coordinación Educativa Cívica y en su contenido explica el INE de tienes encargo lo dicen todo Su contenido que es el encargado de esta actividad. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si, por que es el que pertenece al Servicio Profesional Electoral. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Si, a él le corresponde entonces como lo vean ustedes verdad porque la constancia en que seamos más consejeros porque además sucede pues como dicen los abogados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 firmas ilegibles, no sé quién será el otro día se rieron, si yo pregunté que si era el que Lavado los automóviles aquí son 6 firmas ilegibles.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tomamos nota de esas consideraciones para corregirlo en el próximo informe, que se presenta en los próximos para que sea preferentemente quien preside la comisión y haga la firma de tales informes. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención Revisión segunda ronda. Adelante Maestra. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En el proyecto de orden del día que se circuló en el punto 3.3 falta la palabra Décima cuarta únicamente se Cuarta Sesión Pública Extraordinaria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si dice, decima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria Urgente.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En el que se circuló Doctor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A ver si me permite para que nos oriente verónica su secretaria; décima tercera de noviembre de 2018. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Así es. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Novena de que. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez**



Hernández: Ordinaria. ---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ah, es ordinaria, la otra es extraordinaria. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Correcto. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y la cuarta, sería décima cuarta extraordinaria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, nada más falta ponerle sesión pública. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ah si es que de la 3.1 sería décima tercera. -----

----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Es correcto. ----- **Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Bien. Alguna otra intervención en segunda ronda. Segunda ronda tiene la voz

[Redacted]

[Redacted] Gracias Consejero Presidente compañeros consejeros, representantes de partidos, Buenas tardes bueno ahorita que estamos en el asunto de los proyectos de orden del día y que se nos da cuenta de la solicitud de que se incorpore este asunto, qué bueno creo que en base a nuestro Reglamento de Sesiones artículo 23 fracción quinta cualquiera de las modificaciones a la orden del día bueno se tiene que someter a votación, entonces considero que se pueda someter esta inclusión. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Así será consejera. [Redacted]

[Redacted] Yo en lo particular quiero comentar que si necesitaría bueno más elementos para poder realizar un análisis de esta propuesta y considero yo que no podría ser ahorita revisada en estos momentos sin embargo pues bueno este de entrada creo que primero se debería de votar su incorporación. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Estamos en esa discusión. ---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto**

Lomelí Madrigal: Si me permite. -----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----**Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Hay que leer hay que leer el reglamento particularmente las consejeras todo orden del día se pone a votación por el amor de dios, todo orden del día se pone a votación haya o no propuesta,

se tiene que poner a votación aquí la duda es que seamos leales con la responsabilidad que tenemos con los \$106,000 que ganamos como consejeras, \$106,000 ganan, \$3000 pesos menos que el Presidente de la república verdad \$3000 pesos, verdad y que se den alegatos de esa naturaleza se va a definir quién protestó cumplir con la

Constitución, aquí les estamos diciendo que deben de cumplir ustedes por la discriminación que tienen, el daño de integridad física y mental para los trabajadores de estar 8 horas a disposición de ustedes haciendo el trabajo que ustedes no tienen

capacidad de realizar, es un hecho, todos los Acuerdos no los hacen los Consejeros ni un acuerdo los hacen los consejeros, y ahorita que entremos al tema lo vamos a

demostrar claramente aquí se alcanzan hacer observaciones de los acuerdos donde pusieron lo le pusieron la L con mayúscula no le pusieron coma dicen los consejeros

no entran a lo sustancial entonces que quede claro que yo como Partido Político, no yo, mi partido está por la afirmativa de que tomen conciencia el señor Canovas no hizo la

presunción, hizo una vez la afirmación en ausencia mía después de que yo hice la manifestación de quién pidió hace un año el seguro social para los trabajadores, yo pienso

que va a estar de acuerdo en que esta gente que hace el trabajo de todos nosotros y este trabajo es un trabajo fuerte y me pongo a leer y que paciencia de estar haciendo tanta letra y

tantos artículo dijera Cantinflas, tantos artículos y tantas y tantas leyes como Diputado van a hacer leyes, entonces el comentario ese se está desvirtuando ya quienes están en favor de

los trabajadores no es cuestión de debate propusieron en forma, dicen que no tiene elementos en una forma tan pobre, pero tan pobre y lo que hicieron sostener tan pobre querían una

guardería para lactancia de 4 metros cuadrados, de 4 metros cuadrados eso lo justificaron saben lo que son 4 metros cuadrados para que dos señoras estén dando dos por dos.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Señor representante se le termino su tiempo. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario**

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Correcto me reservo. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**



Alguna otra intervención en tercera ronda. Adelante por favor consejero Sergio Flores. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias, sólo Gracias presidente esté bueno nada más comentar que en el Reglamento de Sesiones de este Consejo artículo 19 numeral 2 señala que cuando la solicitud de inclusión de un tema en orden de día requiera mayor análisis, bueno pues puede ser presentado la próxima sesión o una sesión posterior, bueno, yo particularmente considero que está bien la propuesta del representante, pero toda vez que tiene un impacto sobre todo en los recursos y en el aspecto financiero a la institución si tendría que analizarse con más detenimiento no someterse a discusión y aprobación aquí al vapor de prisa y corriendo y para no tomar una mala decisión ya sea a favor o en contra, entonces yo creo que requiere un poco de un poco más de análisis, porque bueno siempre hemos comentado que no es precisamente una institución a la que le sobran recursos económicos y además bueno ya y éste un Reglamento Interior ya aprobado, en todo caso si se va a probar las propuestas del representante quizá se está violentando el reglamento aprobado, entonces también tenía que analizarse la reglamentación interna, modificarse y una vez hecho eso pues ya pero ya someter a aprobación lo que lo que pide el representante, es cuánto. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotado las intervenciones, agotadas las intervenciones le ruego señora secretaria somete a la consideración la aprobación del orden del día en dos sentidos uno con la inclusión de los puntos expuestos aquí por el representante del Partido Revolucionario Institucional y otro con el proyecto de orden del día ya circulado. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado por esta sesión con la inclusión de los asuntos propuestos por el representante del Partido Revolucionario Institucional, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra, señor Presidente el orden del día con el inclusión los puntos propuestos por el representante el Partido Revolucionario Institucional no fue aprobado en este sentido atiendo a su petición y hare la votación en los términos circulados de proyecto de la orden del día. ---

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. --
Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día en los términos circulado salvo lo de 3.3 que les había señalado por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra, doy cuenta señor Presidente señoras y señores integrantes de este Órgano Electoral que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de 5 votos a favor. Orden del día aprobado por mayoría de cinco votos a favor

Consejeros Electorales: Maestro Benjamín Caro Seefoó, y dos en contra del Consejero Maestro Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente. -----

(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO) -----

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. ----- **12 de marzo de 2019.** ----- **17:00 horas.**

----- **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.** ----- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----

----- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día.----- 3. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativas a la: -----

----- 3.1 Décima tercera sesión pública extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018. -3.2 Novena sesión pública ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018. ----- 3.3 Décima cuarta sesión pública extraordinaria urgente de fecha 19 de diciembre de 2018.-----

----- 4 Informe de actividades de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática, correspondientes al periodo de enero a febrero de 2019. ----- 5

Informes que rinde la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, puestos a consideración en su Primera Sesión Pública Ordinaria, relativos al: -----5.1

Diagnóstico de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de la totalidad de las asociaciones civiles de candidatos independientes que participaron en el



Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017. ----- 5.2 Avance de actividades con relación al estatus de las asociaciones civiles constituidas para respaldar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017. -----

-----6 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral, del periodo comprendido del 13 de diciembre de 2018 al 08 de marzo de 2019. -----

----- 7 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con relación a la función de oficialía electoral previsto en el artículo 14, fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del 13 de diciembre de 2018 al 08 de marzo de 2019. -----

-----8 Informe que rinde la Secretaria General, con motivo de las transferencias bancarias realizadas por la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, con relación a las sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos. -----

----- 9 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para dar a conocer al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit sobre el cumplimiento de sus acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, del periodo comprendido del 13 al 20 de diciembre de 2018. -----

10 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, párrafo segundo del Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del 13 al 20 de diciembre de 2018. ----- 11 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto a las solicitudes de registro como partidos políticos locales presentadas por las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." y "Levántate para Nayarit, A.C.". -----

----- 12 Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con relación a la recepción de un paquete electoral devuelto por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ----- 13 Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de noviembre de 2018. -----

-----14 Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Levántate Para Nayarit, A.C." correspondiente al mes de noviembre de 2018. -----

-----15 Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente CLE-POS-14/2018. -----

----- 16 Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la destrucción de 417 cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local ordinario 2017 y en el Proceso Electoral Local extraordinario de la Demarcación Electoral 01 del municipio de San Blas 2017. ----- 17 Discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la sanción correspondiente a la amonestación pública impuesta al otrora Partido de la Revolución Socialista. -----

----- 18 Discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las modificaciones al programa anual de trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, atento a las propuestas formuladas por las representaciones de los partidos políticos en la segunda sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral, celebrada el 23 de enero de 2019. ----- 19



Discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-172/2017. ----- 20 Asuntos Generales. ----

-----**Consejero Electoral, Maestro**

Sergio Flores Cánovas: Me permite una moción. ---- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Adelante. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores**

Cánovas: Nada más reiterar lo que ya comenté hace un momento puede ser tomado en cuenta en próxima sesión ya con un análisis más detallado por parte de todos nosotros, porque bueno también vale la pena analizar y garantizar los derechos laborales, como ya mencionó el representante entonces se analizará y si es que sea en dado caso que sea procedente bueno pues en su caso se aprobarán, abiertos a que próxima sesión se considere. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Maestro Sergio por favor. -----**Consejero**

Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: En mi opinión se pudo haber aprobado ahorita, analizado y posteriormente acordar al respecto. Gracias. ----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante en una moción el Representante del Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del Partido**

Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es simular definitivamente, porque aprobaron ya la cuestión de la lactancia y la primera observación que les dije tengan cuidado consejeros, tengan cuidado, que lastima que el señor Cánovas no asistió, no sabe asistir a los trabajos de comisiones es algo que conforme a los \$106,000 pesos que ganan ustedes cada mes, \$106,000 pesos que se van a tener que yo pienso reducir por las cuestiones de reacomodo económico verdad que son \$\$106,000.00 pesos que es una ofensa para los nayaritas y tener esta calidad de decisiones que aprobaron y yo le dije no pueden aprobar, ustedes no tienen presupuesto, hay que llevarlo al Consejo ellos ya tenían su acuerdo aquí está el proyecto de acuerdo donde soberanamente no sé de donde dicen se aprueba la creación de la estancia, de que, de 4 metros cuadrados. -----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Le voy a rogar allá atrás por favor si allá atrás guardan silencio. ----- **Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: de 4 metros cuadrados donde debe haber un lavadero, un refrigerador, un microondas, unas camas, una mesa con sillas, en 4 metros cuadraos ahí le dimos un apretón y le dijimos, a dicen es hasta 24 metros cuadrados tampoco caben señores, y todavía sostuvieron que debería detenerse yo dije yo estoy de acuerdo lactancia, pero aquí hay valores mayores en relación a valores menores, de que hay que pensar mejor, yo estoy en favor de las dos mujeres en lactancia, estoy en favor de los 80 o 60 que trabajan aquí están ahí están apeñuscados suban están un estrés de condiciones. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nada más para precisar, aquí no se ha presentado ningún Acuerdo de la comisión para aprobar este espacio porque además no está considerado presupuestalmente. ----- **Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pues el acuerdo yo me quiero referir, y que alguien me desmienta. - **Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Si nada más para precisar que es un Acuerdo de la Comisión que no ha sido turnado al pleno del Consejo. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Se dijo túrnese y insistió el Maestro López Zúñiga también coincidió dijo no es posible que ustedes tomen estas atribuciones. ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es, todavía no se turna, adelante Maestra por favor proceda conforme orden del día probado. ----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. -- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Maestra por favor proceda a formular en votación económica la consulta sobre la distancia que propone. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha**

Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros de este órgano electoral está su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos



por lo que le solicito en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano -----Doy cuenta señor Presidente, señores integrantes de este órgano electoral que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura los documentos previamente circulados. ---

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

El siguiente punto del orden del día se relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acta de Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, referentes a la Décima Tercera Sesión Pública Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, la Novena Sesión Pública Ordinaria de fecha 17 de diciembre 2018 y la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria urgente de fecha 19 de diciembre de 2018, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se han recibido observaciones a los proyectos de acta circulados previamente. -----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra, en razón a lo anterior está a su consideración los referidos proyectos de acta si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria someta a votación económica la aprobación de los proyectos de actas por favor. --

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someten votación económica la aprobación de los proyectos de acta del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativas a la Décima Tercera Sesión Pública historia de fecha 27 de noviembre de 2018, Novena Sesión Pública Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018 y décima cuarta sesión pública extraordinaria urgente de fecha 19 de diciembre de 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

-----Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos. -----Actas aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Rodríguez Martínez; Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de actividades de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura democrática correspondiente al período de enero a febrero de 2019 informo que no se ha recibido observación alguna al informe circulado. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le preciso que se recibió una observación hace un momento por parte del señor representante del partido Revolucionario Institucional en ese sentido para que se incorporen en el acta por favor, alguna intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante el Partido Revolucionario Institucional. -----**Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Insistí en que era un trabajo Educación cívica por disposiciones de su alteza el INE, aquí dice que el 18 de diciembre que me disculpe mi amigo López Zúñiga de los hombres que visto con mayor entusiasmo en el trabajo, pero aquí se trata de la responsabilidad completa, el habla de los ámbitos escolares de distintos niveles educativos y la sociedad en general, hemos ido a los niveles educativos y la sociedad en general tiene desde que ustedes están como designado oroles que no ha tenido la atención, respecto actividades relativas a la promoción de la educación cívica, cultura democrática y la participación ciudadana, hemos ido a los espacios fáciles y lo ha hecho bien yo lo acompañe en un dialogo, me gustó la temática me incomodó, me acompañó el compañero movimiento ciudadano, porque él es nuestra casa Mater en la Universidad el compañero de MORENA, asustados los jóvenes le dice López Zúñiga de cómo se juntaban MORENA, Movimiento Ciudadano y el PRI, y no sentaron en tercera fila, no queremos reflectores pero somos pares con afecto a mi amigo, por acá se dice planteles educativos de primaria y secundaria en la entidad, les encanta ir a San Blas y les encanta ir a la misma escuela no van a otras escuelas, han ido a la Primaria Federal Junípero Serra, la



General José María Mercado, a la Secundaria, la Primaria van a la misma siempre a la misma a San Blas, está Xalisco, a esta Compostela, esta Ixtlán, esta Bahía de Banderas, yo creo alguien me dijo es que los ostiones de placer es tan baratos ahorita, ya viene la veda no es broma, no es broma, es como, es como ir a la, a la taberna o por ahí, estás en 20 minutos tenemos playa en 25 minutos iban a donde mismo y no nos dan un solo elemento de esto que llaman actividades de bienes de valores, este yo le preguntaría el que va, cuales que me diera cuáles son los valores democráticos y de participación ciudadana, que me mencionara dos, quien ha ido ahí parece que compañero Cánovas ha estado, yo lo vi retratado en las escuelas primarias, tenemos algún video que les dicen a los jóvenes, lo tenemos que le dicen a los jóvenes, yo quisiera para el informe soportar informe que pudiéramos ver esos videos, verdad yo los pediría para ver si están llevando el mensaje porque hay una normativa para el mensaje que sea digerible, que sea oportuno, que pueda llegar, yo vi como una dinámica pero él tiene mecanismos pedagógicos López Zúñiga, tiene mecanismos pedagógicos, entonces no sé a mí me gustaría escuchar cómo estamos siendo representado el Consejo Local ante las sociedades de alumnos el viaje hace sus homenajes respectivos y vuelvo a decir acá vuelven igual secundaria la misma secundaria son a las que van, a las mismas escuelas son a las que se mencionaba también por aquí actividades, perdón discúlpame el programa se inició el 18 de diciembre y empezó a practicarse hasta el 8 de febrero del presente año, Diciembre, enero y febrero no sé qué es lo que pasó en ese lapso y un reclamo fundado y cierto, fundado y cierto si no somos miembros de la comisión tenemos por los \$\$106,000.00 pesos que nos pagan de salario bruto, tenemos la obligación de estar en las Comisiones aunque no seamos miembros, para conocer lo que está pasando y después no andemos preguntando, si el señor Cánovas se hubiera estado en la reunión de equidad de género, se hubiera dado cuenta de lo que se debatió, pero yo pienso no estaba atendiendo sus asuntos particulares y asumo la responsabilidad tal de esa afirmación los consejeros sin ser representantes en una comisión deben de estar los 6 menos el presidente porque lo tiene señalada esa situación de no asistir, no hay, no hay apenas se logran los tres deben de corresponder, apenas con muchas dificultades, dice programación la asignarán acabo de aquí dice esto, contradictorio por lo que con anticipación, personal del IEEN en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, es el órgano superior de dirección es superior al consejo es el que asignará con su personal, la programación y los días en que se llevarán a cabo, no las comisiones de trapo y le digo de trapo para ver si alguien tiene algún argumento que comentarme, el cual se le vera plasmado en el material a utilizar, quisiera que me dieran una muestra del material a utilizar, qué es lo que le llevan a los chiquillos, hay una escuela que tiene que qué bueno son 1400 pero son primarias y secundarias y qué nacido tiene convivencia normal de vida se da de cuenta de la atención de niños, aquí hay un maestro el día de los honores a la bandera, que alcanzan a similar respecto a un mensaje y qué con qué emoción lo hace y particularmente con qué capacidad en el tema, con qué capacidad en el tema por eso le pido a usted para complementar este informe, que nos muestre el video como lo hacen, nos muestran una fotografía, que le dicen a los niños en nombre de todos nosotros, en nombre de todos nosotros que le dicen y queremos ir nosotros a llevar el mensaje ya lo dijimos no de invitados y ahorita entrar al tema que me llevo una compañera que merece mi respeto como Consejera en el sentido que muy bonita el evento de la mujer, verdad de la igualdad de género lleven a mujeres no de papel, a las que se sientan y están opinando todos los tiempos, lleven a las mujeres que les tocó luchar para ser candidatas, nosotros tenemos en los partidos, hay una señora que toda la vida ha vivido de la cuestión cultural, mi respetable amiga Ladrón de Guevara que quede costado en la en el acta, en tal sentido lleven a una mujer que haya luchado para ingresar a un partido, que haya peleado para lograr una postulación, que les explique cómo se logró alguien ahora llama candidatura de regalo donde la mitad simplemente corresponde por tal circunstancia de género, eso agraria a la mujer que es honrada y es valiosa primero intervención. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien voy a solicitarle una intervención a la licenciada Mariana que se ha hecho cargo junto con Daniel Romano de los trabajos respecto a eso que usted menciona para que ella nos explique mayormente la dinámica y complementemente que no sólo es San Blas donde se ha acudido, si no a otro municipios de nuestro Estado y tenemos ese programa que se lo haremos llegar para que si usted tiene bien en alguna de esas oportunidades que desee acompañarnos con todo gusto así será adelante licenciada por favor. -----

Licenciada Mariana Delgado Sánchez: Buenas tardes bueno el programa que nosotros tenemos es viernes de valores y lunes Cívico por eso es que se repiten las escuelas, el viernes vamos con un grupo el cual le corresponden los honores se trabaja con ese grupo tenemos



una lista de valores con los cuales estamos trabajando, ahorita primero en el primer en el mes pasado trabajamos la libertad, en este mes estamos trabajando la honestidad, vamos con el grupo con el cual trabaja en honores les explicamos todos los valores de la Democracia 6 de los que tenemos nada más trabajamos con seis posteriormente regresamos el lunes acompañado con uno de los consejeros para llevar a cabo los honores, la escuela nos permite un tiempo en el cual nosotros éste hablamos del valor y posteriormente se emite un mensaje del Consejero, no nada más vamos a San Blas, también vamos a otras escuelas posiblemente vamos a ir a Jala al pueblo de Jala, tenemos este en Tepic, también estamos trabajando con escuelas secundarias con los mismos este con el mismo programa, el nivel preparatoria estamos trabajando con los diálogos juveniles y este pues bueno la coordinación sigue trabajando no sé qué más. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: También van a ir a Jomulco y próximamente haremos la coordinación necesaria para ir a otro municipio, pero es en un inicio y dice usted porque en febrero bueno es que apenas hasta febrero tuvimos los recursos necesarios para poder movilizarse adelante por favor tiene la palabra el Consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, el programa Diálogos Juveniles, y el Programa valores están dentro del Programa de ENCÍVICA y me los pide estemos en los tres Distritos Electorales Federales San Blas es parte del Distrito uno, también vamos a ir a botadero, vamos a ir a Santiago y pues casi todos vamos a ir a y más no recuerdo Jala, Ahuacatlán, Xalisco y Compostela, en el caso de los Diálogos Juveniles se nos pidió 10 y 10 eventos ya lo rebasamos y esperamos hacer 25 a nivel preparatorias y universidad pública y Privada con buenos resultados y si ustedes fueron, ustedes que se consideran que estaban en tercera fila es una disculpa pero el evento está diseñado como estamos nosotros una herradura donde están los líderes juveniles y al frente está un consejero y un maestro de la escuela que actúa como moderadora los partidos serán bienvenidos si quieren participar en el evento sería cuestión de previamente manejarlo con los(inaudible)dirigentes juveniles(inaudible)se pueda plantear y también este volverles a repetir que encantados de cuántas veces te sea necesario tener reuniones de trabajo para para mejorar los programas otros con la mejor disposición de con ganas de con mucho gusto hacemos (inaudible) de trabajo con todos los partidos para mejorar los problemas existentes, no hay límite para trabajar y este diario podemos tener eventos y hemos tenido muy buenos resultados le agradece mucho no podemos salir mucho fuera de la ciudad por problemas presupuestales pero dentro de la ciudad estamos haciendo muchas cosas adaptándonos a los a los modos que nos pide cada institución educativa, universidad Vizcaya nos está pidiendo que cambiemos el esquema que llevemos primero la exposición y en base a la exposición ellos van a hacer las preguntas, este la Universidad Tecnológica nos programó el mismo día 3 eventos yo manejé dos eventos y me prometí no volver a hacerlo muy pesado manejar los eventos y luego son locales no acondicionados por ese tipo de eventos, entonces si son buenos y son fructíferos pero son pesados tanto para para expositor como para las mismas autoridades del plantel pero de que está dando buenos resultados, da buenos resultados hay que hacerlo mas intensivamente, si, queremos ir a Sindicatos, queremos ir a empresas privadas, a capacitar y estamos en trámites para ver si nos dan la certificación de la secretaria de trabajo para que nuestra capacitación después venga como capacitación laboral, si pero hay que ir sembrando la semilla en todas partes no es fácil, este se han hecho estos ejercicios anteriormente de manera aislada, yo recuerdo cuando hicimos el ejercicio en toda la Universidad Autónoma de Nayarit en las elecciones estudiantiles y había que promover en todos los salones, entonces de repente un servidor ya no estaba tan joven como para andar haciendo promociones en 52 grupos de una institución educativa y subiendo 3 pisos pero lo hicimos educaciones y (inaudible)en toda la universidad muy pesado muy difícil y que demostramos y a la hora que ponemos urnas y ponemos funcionarios de casilla, la votación en la (inaudible)bajó, cuando ellos van directamente a cada salón vota el 95% de los alumnos a la hora que pusimos funcionarios de casilla y era(inaudible) al estudiante votar o no votar llego a bajar a 60% la votación entonces hay cosas que se tienen que experimentar y en base a eso pues mejorar las pero se tiene que seguir haciendo y tenemos que seguir construyendo y en base a eso tomar las medidas necesarias para reconstruirlas muchas gracias señor presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nada más para complementar le haremos llegar las evidencias que tenemos a ese respecto fotografías y vídeos para que tenga conocimiento pleno, adelante tiene ahora en primera ronda el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista. -----



-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante:** Muchas gracias muy buenas tardes a todos, resulta interesante los los los comentarios y los pronunciamientos pues cuando hablamos de respeto y hacerlo con elementos hay que hacerlos con elementos, pero que cualquiera que vaya a una gira de trabajo tiene derecho a comerse unos ostiones, una tostada, un taco no, independientemente de donde vaya porque son personas, también y son seres humanos igual como se están pidiendo que tengan derechos aquí también todos somos humanos, ganen poquito ganen mucho pero tenemos los mismo derechos de cubrir nuestras necesidades básicas, entonces en ese sentido hay que hay que ser con equidad hay que disparar para todos lados pero con equidad yo creo que cuando nos metemos al tema de capacitación electoral habría que y lo tocaste representante habría que meternos a entender que tan complejo es este entrar a las escuelas, así así de sencillo es muy complejo porque cada escuela, cada director incluso cada maestro, tiene sus espacios en la currícula en la planeación y la metodología de desarrollar sus actividades y no está mal como maestro que a veces en Instituto Estatal Electoral llegué a las escuelas a tratar de complementar enriquecer los contenidos de un programa, por eso los maestros son celosos las escuelas son celosas y la secretaría también es respetuosa en el seguimiento de la currícula y dependiendo del nivel que sea no educación básica y hablando de educación media superior y superior, por eso yo creo que el trabajo y la tarea que se hace para llevar a dar a conocer precisamente los temas de conocimiento electoral es escuelas es este es un trabajo que requiere de mucha la planeación, de estrategia y sobre todo de capacidad, por eso creo que el trabajo en lo particular a lo particular como cómo como partido como representante de partido, pero también como decías como maestro tengo la constancia porque tengo precisamente pues la experiencia de cómo será trabajar sus temas y tengo los compañeros y supervisores y directores que evidentemente a veces muchos es que ahí vienen los del Instituto Estatal Electoral y ahí los vamos a meter a los honores y ahí los vamos a meter para que pasen a un grupo y de veras de veras que hay maestros que muy entusiastas que sí lo hacen, pero hay también tareas que son prioritarias en la currícula y no deja de ser está una más, estás en la sensibilidad de cómo cuando se planea bien ese tipo de actividades y se correlaciona bien con la escuela es exitoso y cuando no a veces hay quien no le da la importancia de este tema, por eso porque evidentemente lo que estamos viviendo en estos tiempos a veces nos resta credibilidad o a la vez también nos da la importancia que se merece tipo de tema hablando en tema de en tema democracia, pero yo creo que el trabajo que está haciendo la comisión creo que es bueno, por lo que hasta ahorita yo he estado he estado esté observando es bueno porque no es sencillo si implementar un proyecto únicamente en una escuela, un solo proyecto en una escuela con los padres de familia, con los alumnos y con y con la misma sociedades muy complejo, ahora implementar un proyecto para las escuelas si a veces nos lleva un poquito gastar energías, por eso creo que la tarea es éste esté clara incluso por tradición de hace muy desde hace muchos años yo he tenido la oportunidad de estar también involucrado desde el ámbito de mi práctica como docente y como directivo y como supervisor y como autoridad educativa estar al pendiente de la supresión delo que de qué otras comisiones han hecho anteriormente, y no lo dudo que esta comisión lo esté haciendo de la de la misma manera por las evidencias que hay, yo creo que vamos a dar una dar un voto de calidad y de apoyo y sobre todo porque dejemos que termine esa tarea, que es una tarea muy importante pero también muy titánica en muchos sentidos entonces es mi comentario Muchas gracias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es cierto, pero qué lástima del enfoque que se da, la capacitación es buena y saber los valores, pero parece que no somos claro so estamos distraídos en otras cosa nosotros decíamos de la calidad de exponer y alguien que dice que es maestro debe saber que te enseñan a explicar y dudo, yo si dudo, con todo respeto y si estoy equivocado que me sé me señale, si alguien dijo oye qué bonito y qué bien lo del Consejo Local Electoral que vienen y nos capacitan son 4 veces por semana, digo por mes y lo que estamos pidiendo es que nos digan vamos a esperar suspendes mi tiempo porque es respuesta al compañero.-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante:** Perdón escucho soy free soy.-----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí

Madriral: No es un hombre que tiene muchas capacidades y puede hacer varias cosas al tiempo yo estoy hablando de la calidad expositor no cualquier puede ser maestro frente a grupo, no sé si le llamen pedagogía, poder exponer es fácil estar delante de 400 niños en un homenaje a la bandera el lunes y que tengas capacidad de control y de poder llegar al entendimiento de él, le preguntó alguien que sea maestro, real ,auténtico de gis, de pizarrón, de llamar la atención no sé si lo que sepan porque aquí hay un evento de 400 niños, no lo sé hay maestros que no controlan 20 o 30 el salón y dudo que alguien le haya dicho que bien los del Consejo, no sé si te entrevistaste con el Fray junípero Serra, de la María Mercado, de la Cristóbal Colón o quién te lo haya dicho y cuando se haga esto, las comisiones son de 3 que un Consejero vaya una escuela y otro Consejero vaya otra escuela y que otro Consejero vaya otra escuela, va uno solo y en ese tiempo podemos tener como aquí 1000 y 1400 muchachos podemos tener 5000 muchachos, si hacemos 3 eventos, porque irían tres consejeros que son los integrantes yo insistía la calidad de la exposición, el maestro yo tuve buenos maestros y pésimos maestros, los tuve que se dedican en la cultura de la educación, andar en otras cosas, veo entonces ojalá y multipliquemos que no sean cuatro los eventos que se den que sean doce porque no es un trabajo de \$106,000.00 pesos al mes son tres y son cuatro lunes y son cuatro viernes y si son 12 pues lo haremos mejor y queremos ir, vaya que sabe de pedagogía, el entiende no han ido una primaria de un chiquillo, no vieron un en el Face dónde lleva una Pandilla, agarra una bola de chiquillos en una patrulla a la cárcel por torturar a la maestra durante un año, la tenían secuestrada, es difícil los niños de primaria de tercer a sexto año, tercer inquietudes naturales, no sé si estoy equivocado de sexto en una indisciplina difícil de controlar, no obedecen los muchachos yo fui de 6 años alumno, el maestro debe tener mayor raciocinio de determinar las personalidades despectivas de cada de cada uno, entonces éste nos dice que fue en otras partes y vayamos a otros espacios la sociedad el rumbo los padres de familia, a los niños de tercero y sexto año hay que enseñarles, estoy de acuerdo para que adquieran formación pero van a estar en la posibilidad de participación, eso sí conformación hasta que cumplan 18 años y ahorita tenemos adultos que no saben más que ir a poner una cruz en un en un emblema, no tenemos más, no saben más, gente adulta de todos los niveles que no saben de los famosos valores que pretendemos y no hemos ido hacia la sociedad en general que aquí lo dice la sociedad de General como yo sé que no tenemos capacidad de convocatoria, eso es verdad aprovechamos las estructuras verdad y que vamos a ir le decían a dónde, a Jalco o a dónde a Jala, ya muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante: Una moción, por favor. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante: Bueno soy kinestésico te escucho y leo y también hablo, hay una cuestión muy y vuelvo a insistir sin abusar tanto de la palabra y cansar a los compañeros, pero yo fui maestro de preescolar en el grupo, no soy maestro improvisado, fui de primaria, fui de media superior, superior, catedrático de la normal superior formador de docentes bachis, entonces si te estoy hablando, estoy comentando en el tema del trabajo que hace la comisión en torno a la capacitación, tiene que ver con las formas y lo dije al principio de las escuelas por la experiencia en como los directores a veces permiten o no permiten y es metodológico, si yo no estoy inventando nada tampoco no desconozco nada, soy el maestro Tony eso te lo digo todo, entonces el voto de calidad no va en tratar de debatir contigo si tienes la razón o la tengo yo únicamente de tratar de aportar a la idea de explicar la tarea que realiza la comisión para capacitar y que es importante y que es titánica porque es imposible con los recursos y con el personal que hay, poder cubrir esas necesidades de capacitación, sí y el método o la forma dependerá de las de la población escolar y de cómo una comunidad escolar te permita llegar y decirle desde el por la propia aula a un niño o de una conferencia, o el director te puedes decir sabes que tú eres líder social, luchador social y si una colonia te dice para te vas a explicar la toya no vas a entrar entonces director te dice lo mismo en los honores, en el aula, entonces son cuestiones de lógica en torno a ello entonces respetuosamente hablo en el voto de la calidad y la confianza al trabajo que sea risa yo creo, en lo particular humildemente que la tarea está haciendo bien y no dudo de la capacidad de quién se lo estén haciendo, habría que también cuestionarlo yo soy un maestro pero lo mejor puede tener cualquier persona más que mi información y lo que yo haya hecho una vida no tiene mejor capacidad para hacerle llegar o hacerse entender ante un niño ante una persona que un padre familia lo que lo que se



está haciendo con la con la con el objetivo de este de este proyecto no, entonces es en mi opinión este es cuánto, y bueno pues disculpen por él entonces nuevamente uso de la palabra insisto es con el afán de no polemizar pero sí aclarar que esto hay que ver lo en otra en otra óptica para tratar de entender que trabajo está haciendo la comisión y que si se está haciendo bien no con el tema en educación se dice vamos dar acompañamiento, no vamos a supervisar o a fiscalizar porque ya esto se puede se puede entender otra manera muy diferente, acompañar un proceso eso enriquece y aporta, pero fiscalizar o señalar eso es lo que a veces deteriora o no permite que se avancen los trabajos es cuánto, Muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Antes de dar el uso de la voz al representante del Partido de Movimiento Ciudadano quiero pedirle señora Secretaria que dé cuenta de la incorporación a esta mesa del representante del partido Morena.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejero presidente, doy cuenta integrantes de este órgano electoral que siendo las 18 horas con 2 minutos se integró a la mesa representante del partido Morena, licenciado Rigoberto García Ortega.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano.-----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Bueno a mí me parece muy bien los temas de capacitación y difusión de cuestiones cívicas y creo que los números que aquí se están aportando supongo que están bien soportado ya demás están apegados aún seguimiento del programa anual de actividades que nos que nos rige los avances trimestrales o bimestrales o mensuales de todo este tipo de actividades, sí considero que se quisiera hacer más y todas estas aportaciones que ahorita van de los representantes son en pos de una mejor cultura cívica para el Estado de Nayarit, no me cabe la menor duda es sin embargo lo que quería ahorita comentar algo que estaba escuchando se me ocurrió en el tema de la sociedad en general para la difusión de la cultura cívica pudiera explorarse quizá la posibilidad de convenios con distintas instancias de Gobierno Estatal o incluso de universidad es para valorar la posibilidad de estos programas de radio yo alguna ocasión estuve teniendo la posibilidad de darle difusión a la cultura de la transparencia y lo hacíamos mediante estos programas de radio en el 550 de a.m. derivado de un convenio colaboración y radio universidad radio UAN y éste y estos impactos finalmente yo escuchaba comentarios con terceros que qué que si impactaban en la difusión de la cultura de la transparencia a la ciudadanía en general entonces lo pongo como una propuesta que pudiera ser útil para para para el Consejo esa es mi participación, muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López y enseguida el representante del partido Nueva Alianza Nayarit. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Este año cumplimos 16 años haciendo elecciones en secundarias, por parte del Instituto Estatal Electoral con las mismas características, casi las mismas características de una elección constitucional, no hay lista nominal es la lista de asistencia, no hay credencial de elector, es la credencial de la escuela tenemos 16 años dónde se saca convocatoria en los departamentos de escuelas secundarias generales y técnicas y estatales, el mismo día hacemos la elección, el mismo día sacamos la convocatoria, el mismo día establecemos el Consejo Electoral estudiantil programamos la reunión del Consejo Electoral estudiantil 15 días antes un mes antes capacitamos a los maestros de educación cívica de todo el estado de toda la secundaria el estado la 236 secundarias nos capacitamos y a nuestros maestros lo que se sigue que sean hechos expertos en hacer elecciones en Secundaria me ha creado frutos nosotros ya podemos ir a cualquier evento universitario y la mayor dirigentes fueron candidatos a presidente la sociedad de alumnos a nivel secundaria no todos ganaron, pero todos participaron y todos saben que su debate es su cuñado que así ya que es un Consejo Electoral estudiantil y cómo se lleva a cabo un consejo 16 años vamos a cumplir en el instituto tenemos una maestría que fue diseñada para partidos políticos, un servidor fue el que diseñó el programa es una maestría en el primer semestre de ciencia política Porque si vas a ser dirigente de partido el dirigente de partido de conocer ciencia política, el segundo semestre ves derecho electoral lo van a dar directamente en el primer semestre en ciencia política el viene gente de la UAS campus Mazatlán cuando **(inaudible)** al curso en el segundo semestre lo da el centro capacitación del tribunal electoral del poder judicial la Federación los mejores más actualizados en derecho electoral en el tercer cuatrimestre damos administración pública con gente también de UAS y gente ITESO y el



último cuatrimestre viene marketing y gestión electoral con gente de ITESO con gente de más Campus Mazatlán con todos los semestres hay un maestro local, de tal manera que el egresado si va a ser dirigente de partido y sepa dirigir a su partido sí va a candidato sepa manejar su campaña, sepa manejar sus medios de impugnación y sepa manejar su propaganda y si va a gobernar sepa gobernar, un muy buen éxito ya tenemos hasta senadoras, regidores y diputado local y ahora en temprano estamos ahora estamos en un plan de diálogos juveniles donde INE te dice a través de ENCÍVICA, haz diálogos, no te dice cómo hacer los diálogos tuvimos que reunirnos, sentarnos y enseñar el programa para llevar a cabo un dialogo juvenil acordamos que fuera una herradura y que fuera con dirigentes juveniles de cada escuela para que ellos a su vez bajaran información y que lo moderara un maestro de la escuela independientemente en Ciencias Políticas o de formación cívica y un Consejero Electoral, estamos conscientes que no es lo mismo llevar un dialogo juvenil en Ciencias Políticas donde la que más preguntó fue la maestra moderadora, ella fue la que más preguntó a dar el diálogo juvenil en enfermería o odontología, cuando llegamos a ciencias política Pues todo mundo sabe lo que es un Proceso Electoral lo que es un órgano electoral y te critican las fortalezas o debilidades de un organismo electoral, pero cuando llegamos enfermería desconocen lo que es un proceso electoral, ni siquiera han ido a votar la mayoría de los dirigentes juvenil, entonces son esquema totalmente diferente donde nosotros tenemos que adaptarnos a sus esquemas, y sabemos de antemano que van a llegar diciendo vengo a fuerzas a un curso de política electoral donde no sé nada y a la mejor me van a echar pura mentira, te da gusto que terminen que pregunten y que los motiva a que sea que sean puedan ser candidatos también caso en todos los casos más de uno dice yo quiero ser candidato y sobre todo cuando les hablas de los sueldos de lo que ganan los regidores o los diputados. --

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias señor consejero (inaudible) segunda ronda tiene la voz el representante del partido Nueva Alianza Nayarit.

----- **Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciado:** Sí buenas tardes a todos, yo también soy maestro nivel secundaria con conocimiento de casi todos los niveles escolares, decirles que sí es difícil entrar a un ámbito educativo y más que nada por la presión que los maestros traen a diario, los maestros tienen que y sobre todo los directores tienen que trazar su ruta de mejora en todo el año y si te sales de ahí en aspecto hasta sobre y si te saliste estás mal mucha la presión, de ahí intuyo que es el hecho de que cuando vas a la escuela se pongan nerviosos porque se van a los vas a sacar de su caminito, hablo de primarias que los temas empiezan a abordar por ahí con cuarto año aproximadamente, más no así en Secundaria que ya hay un maestro educación de formación cívica y ética que facilita un poquito más las cosas y dado que los muchachos ya están más sensibles a elegir a sus dirigentes porque ya es una tradición y si es más fácil llegar a un ámbito de secundaria sin embargo creo que dentro de lo que pensaba la compañera Mariana, se plasma muy poco en los proyectos pero la verdad que al momento de actuar en las escuelas se hace más, se hace muchísimo más y sobre todo que es sensibilizar formar a nuestras futuras generaciones, lo que este trabajo sea mucho más fácil si nosotros hubiésemos tenido una inducción como la que se está haciendo ahora, bueno felicidades a la comisión la verdad que sí cierto falta más recurso, hay que llegar a más lugares y claro y yo les digo gracias pudiéramos estar cuando nos inviten lo que la experiencia que tenemos como maestros, maestro Toni, un servidor con gusto la ponemos a disposición cuando se necesiten y si yo creo que sería que sea con emoción verdad que se le inyecta un poquito más recurso tiempo a estas actividades que yo creo que en el futuro simple y sencillamente van a facilitar mucho la tarea que estamos haciendo gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Bien nos orientó Movimiento Ciudadano, la sociedad la tenemos abandonada en este trabajo y vuelvo a reiterar es fabuloso el proyecto, la cuestión es como lo estamos realizando ya se dijo metodología dice en nuestro representante de Alianza dice yo soy maestro conozco los comportamientos de primaria y de secundaria, entonces es lo que yo insisto estamos de acuerdo pero necesitamos saber ustedes particularmente que son maestros los han mencionado, la calidad de la exposición yo tuve maestros entendibles y maestro que llegaban y se sentaban y nos dictaban, entonces insisto también en esto todos coincidimos fabulosa la actividad la podemos triplicar, porque la está haciendo uno solo, y son tres a los que le pagamos son tres y lo está haciendo uno y resultado de 1400 por 3 nos va a



dar que 4000 y tantos, lo podemos multiplicar hay que hacerlo así y déjenos ver cómo se están haciendo yo sí fui y de reconocí la calidad de López Zúñiga, ya está entrenado se fue formando y tiene dando clase lo que él dice se ha formado, es catedrático universitario y en cambio igual les voy a decir lo siguiente discúlpeme hay partidos que a veces o consejeros se manifiestan cansados yo si aproveché mis tres tiempos y doy argumentos yo si los aprovecho, habrá alguien que no alcanza a cubrir los que ocho minutos, o los cuatro, o los dos, solos que se dan verdad pero aquí hay que triplicar el trabajo y ojalá tengamos conocimiento de cómo son yo no sé si algunos de ustedes ya fue a uno de esos eventos Yo ya fui a dos uno donde exponen los principios y otro donde se da el debate, dicen que eres un maestro muy bueno fui y lo vi calladito y lo valorice imparcialmente, esos son los comentarios generales ojalá podamos tener la dinámica de que las comisiones trabajen el conjunto los tres al hacer el viaje, al hacer el viaje a San Blas o si uno se va a una escuela y el otro a otra escuela, ya sabemos que se van en un carro de esos poderosos que están ahí estacionados no se van en sus coches, les pagan viáticos y le pagan sus comidas, yo hablé con el presidente me dijo novias a ir a San Blas le dije no tengo para gasolina, el Instituto te pone carro y te paga tu que tus casetas y lo que corresponde porque somos iguales y debemos de nosotros dar mensajes de valores y debemos de dar también los diálogos.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señor representante tiene en tercera ronda el uso de la voz el consejero Sergio López.-**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor presidente con base en la pregunta de los convenios si tenemos ya por firmar convenios con DGTA, con Universidad Vizcaya y estamos viendo la posibilidad de firmar con SEP también, y los que sea conveniente firmarlos los firmaremos respecto a la participación de los consejeros de la comisión el acuerdo es que a un evento va un consejero, al siguiente va otro y al va siguiente vamos alternándonos los tres consejeros para ir a los diferentes eventos, ya sea de lunes cívico o de diálogos juveniles, en diálogos juveniles a mí me ha impactado mucho el impacto en las redes sociales, los joven es manejan mucho a ellos les impacta más los memes, incluso los spot de radio y televisión nos argumentan que no ven canales de televisión comercial, los jóvenes y porque hacemos esa pregunta porqué entre 18 y 28 años la estadística dice el joven no vota sobre todo son los que votan menos y sobre todo el hombre jóvenes el que menos vota, el enfoque de dialogo juvenil va hacia eso y nos contesta vamos a hacer un resumen que en su momento vamos a entregar en la memoria de este diálogos juveniles, para que ustedes cómo partidos políticos tengan esa memoria y la puedan utilizar la vamos a poner a su disposición en cuanto a tanta mencionada referencia de representantes del PRI sobre los sueldos de los representantes decirles nosotros los consejeros del Instituto Estatal Electoral de Nayarit somos los que menos ganamos a nivel nacional, cuando se creó que toda esta figurade consejeros que lo dudo porque yo fui presidente del instituto y ahora como consejero gano más que cuando era presidente, con menor responsabilidad y menos estrés pero a nivel nacional somos los que menos ganamos, en la media no estamos muy abajo de la media de loque ganan los consejeros, voy a un caso que fue analizado por los consejeros del INE y ante ellos fue planteado y resuelto ,no es nada los cuentos que ha manejado a nivel de los consejeros del IEEN y me repito no es fácil construir, mucho menos en la educación hay que ser la prueba y ensayo constantemente se puede ser peor de los que no ha dado mucho resultado es dialogo juvenil, dialogo juvenil es ha sido muy bien aceptado, ha impactado y tenemos pensado hacer 16 eventos lo más probable es que hagamos 30 o 35 de lo bien que hay que impactado, es cuanto señor Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Bueno yo también nada más quería hacer un comentario respecto a las actividades que estamos haciendo la Comisión Educación Cívica, si manifestar que la verdad la respuesta ha sido muy buena en todas las actividades ya lo dijo el consejero Sergio en las mesas de diálogo la verdad que los jóvenes han tenido una muy buena participación se expresan no y empiezan a manifestar sus inquietudes y sus este suposición no respecto a cómo funciona la democracia y el ambiente en México este muy buena participación y los otros niveles educativos Prepa y también hemos hecho mesas de diálogos y las actividades de los lunes cívicos en primarias y secundarias también la respuesta ha sido muy buena al menos en mi caso cuando yo he ido los Directores de las escuelas y los maestros del área educación cívica ven con agrado nuestra asistencia no el Instituto, ahí está actividad ese incluso al final de la actividad pues en el caso prácticamente todos los directores nos han pedido que volvamos pronto, decir que no queden



un hecho aislado y volver un año, dos años después, dicen como ya comentaron aquí al algunos de los representantes pues es una cuestión muy realmente importante que ya no le estamos dando el valor que tiene fomentar la educación cívica desde cuando un niño tiene 6 años, este mes el valor que se está fomentando por ejemplo es el valor de la honestidad, pues ya sabrán la importancia que tiene este valor en la sociedad, es una oportunidad maravillosa que nos dan este el cargo que tenemos el trabajo que desempeñamos para colaborar en fomentar los valores en la sociedad y sería grandioso esta generación nueva de niños y adolescentes pues fuese la generación que por fin pues pudiera erradicar todos los problemas que tiene que ver con falta de valores en México, entonces bienvenidas todas las propuestas del representante partidos cuando muestran su preocupación en cuanto a mejorar la eficacia estas actividades la eficiencia o el impacto por supuesto que bueno pues somos estamos abiertos a cualquier sugerencia o propuesta no es una actividad muy importante y además bueno una de las atribuciones elementales constitucionalmente está de un OPLE un Organismo Público Local ,es cuánto.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] De igual manera quisiera destacar la importancia de estas actividades que realiza el instituto en el temade educación cívica, quiero compartirles que al momento de estarlas realizando y que me ha correspondido estar en algunas primarias y en algunas escuelas de nivel medio Superior y que me ha llevado a expensas muy relevante (inaudible).-----Sembrar la semilla desde un ámbito tan elemental como lo es la primaria que atendiendo es experiencia nosotros pues en eso estamos sembrando esa semilla pero es responsabilidad de todas y todos continuar en la enseñanza, en el tema de los diálogos juveniles nos hemos dado cuenta que los jóvenes manifiestan la falta que hacen a su nivel desde primaria en fomentar la educación cívica yo recuerdo cuando estaba en primaria que tenía clases de civismo, me parece que eso está actualmente, ya no llegue a tomarla (inaudible)también creo que es una corresponsabilidad dado que de todos los que estamos aquí de todos y todas de sembrar esa semilla esa inquietud de los jóvenes y de los pequeños por saber y sobretodo sembrar la semilla de la importancia y la relevancia que es las decisiones respecto a las personas que van a representarnos en los cargos públicos, por qué bueno esas decisiones que impactan para el futuro, entonces otro tema también que me parece que me parece que es importante destacar es que los jóvenes consideran que no se les toma en cuenta y yo creo que todos los partidos políticos tienen una responsabilidad en ese aspecto de manejar un discurso y una práctica real de que eso no es verdad que en realidad para todos y todas es relevante que también los jóvenes participen que su decisión impacta y que es relevante, yo los invito, es adicional de que el instituto, cómo es su tarea acorde a la norma constitucional de impartir educación cívica, que todos y todas nos comprometamos en esa tarea tanto padres, como personas adultas en orientar a los jóvenes que también es importante que ellos se sumen y que participen en estas decisiones, yo quería compartirles un poco de estas experiencias, y también sembrar en ustedes la semilla de que también es importante que participen en estas cuestiones. Muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.-----

-----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Sí, muy buenastardes como ustedes lo han expresado, originariamente la responsabilidad es de los partidos políticos este tema de educación cívica y ahora bueno como lo ha dicho la consejera anteriormente se impartía educación cívica pero ahora ya no, ahí es el problema, está representación política está de acuerdo en cómo se está llevando a cabo los trabajos porque efectivamente hemos escuchado aquí a los docentes algunos antes que han expresado que no es fácil, no es fácil ir a impartir, ir a explicar y bueno tenemos que empezar y creo que se está haciendo el trabajo muy bien. Gracias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en la tercera ronda?, Bien agotadas las intervenciones, perdón, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en tercera ronda.---

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso RamírezPimentel:** Solamente con volver a mencionar el tema de la posible colaboración o convenio, colaboración para efecto de desarrollar el programa de radio se redundo a lo mismo y la verdad creo que sí es una explorar esa posible vía o acceso de fusión entre el desarrollo y creación de ese programa de radio de verdad que sí resulta muy efectivo que no quede el comentario al aire por eso quería confirmarlo de nuevo. Muchas gracias.-----**Representante del**



Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: (Levanta la mano) ¿Me permite intervenir?-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante resolución.-----**Representante del Partido**

Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para que nos informe, tenemos prerrogativas de radiocomunicación y televisión no sé si estén vigentes en proceso no electoral, por el planteamiento que él hace, no lo sé, no lo sé si tengamos prerrogativas de tiempo aire en la radio, en función de que aquí la lamentación no está entre los ciento seis mil pesos que gana cada Consejero, es la falta de recursos para cumplir con los fines que tenemos encomendados, entonces no losé si tenemos prórroga digo, perdón, si tenemos tiempos o no, o sólo en Proceso Electoral esa circunstancia refiriéndome la moción en tal sentido busquemos las organizaciones no gubernamentales que agrupan creo son cien para que ellos de la sociedad, aquí hablamos todo bien pero el posible o la enseñanza alguien hablo del valor de la honestidad o de la honradez, yo quisiera que me explicara, yo no tengo una explicación certera de honradez no sé si usted, ¿Qué es honradez?, ¿tener un comportamiento totalmente honesto? Que es honradez bueno discúlpeme, pero no sé de lostiempos, sería en tal sentido o si no es así tenemos cápsulas, tenemos YouTube, la página YouTube, ¿de qué?, del instituto, donde con la capacidad de él y ¿verdad?, porque no es fácil sentarte un micrófono y empezar a desarrollar un tema, pero no sé si lo pudiéramos tener en el YouTube, en función de eso que lamentablemente está muy ajena la gente a los acontecimientos de nuestros trabajos de sesiones que realizamos si usted ve las visitas somos nosotros que estamos rectificando actos de cómo estuvo nuestra sesión.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias, tomamos nota y hagamos cuentas si tenemos tiempos en la radio, o en la televisión, bien agotadas las intervenciones le solicito señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del día es el relativo a los informes que rinden la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, puestos a consideración en su Primera Sesión Pública Ordinaria referentes al diagnóstico de la situación que guarda el Procedimiento de Disolución y Liquidación de la totalidad de las asociaciones civiles de candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017 y avance de actividades con relación al estatus de las asociaciones civiles constituidas para respaldar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017, informó que al momento no se han recibido observaciones.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria a razón de lo anterior está a su consideración los informes referidos si hay alguna intervención en primera ronda. En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** -----

-----Muchas gracias, Presidente yo quería proponer en términos de Reglamento este punto se retirará en función de lo siguiente, tenemos un obstáculo del orden del día se retirará en virtud de que no está ajustado un informe puesto que recién aprobaron en la comisión respectiva el cancelar a 37 fiscalizadores y notificadores y nos quedamos con tres ¿no fue se? -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si me permiten. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor, no podemos retirar el punto porque ya fue aprobado el orden del día en este sentido. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si me permiten, los acuerdos que se aprobaron en la sesión de Comisión de Candidatos Independientes, pues el asunto a los Fiscalizadores, pero eso nada más es en términos administrativos donde en términos de los lineamientos, la Comisión nombra a los fiscalizadores, lo que sí se instruyó es que los informes que se rindieron en la comisión fueran, se sometieron aquí a la consideración de los integrantes del Consejo. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** -----En razón de mas, estamos partiendo de una circunstancia que se va a resolver, una circunstancia cultura teníamos 37 o 32. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Eh bueno no, es que, en lo que estábamos, que no se si hay, a lo mejor no está en el informe como tal tenemos fiscalizadores qué es el mismo personal del instituto ¿sí? únicamente que se hizo la contratación de un Contador para -----



que exclusivamente se dedicará a sacar todo el trabajo que teníamos que hacer con relación a los informes de las actividades previas a la Liquidación y Disolución de las asociaciones civiles, en este sentido en los informes se relaciona sobre los casos en los que no hubo aspirantes, que no fueron ni siquiera aspirantes y que se llevó a un acuerdo administrativo para que ya se dejará sin efectos o más bien no les aplicará lo que eran los lineamientos en los mismos términos de los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el respaldo de una candidatura independiente. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Entro al tema. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Un segundo por favor, ¿le acepta la misión a la Consejera Zayonara? -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Con mucho gusto. -----

██████████ Muchas gracias solamente era para aclarar porque este tema parece que hay confusión, el punto que se está viendo es únicamente el informe que rinde la Comisión de Candidaturas Independientes y está vinculado con específicamente con el diagnóstico de la situación en que se encuentra el procedimiento de cada una de las asociaciones y el otro es el avance de las actividades con relación al estatus de las asociaciones, nos está viendo el punto específico que usted está tocando ahorita en este momento respecto al acuerdo en donde ya no están contemplando a la totalidad de los fiscalizadores que se tenía anteriormente para llevar a cabo este procedimiento, sino que el informe es en torno al diagnóstico y al avance de las actividades de fiscalización de estas asociaciones que hasta este momento se ha realizado pero no tiene que ver con ese otro acuerdo en que ustedes están haciendo referencia. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me da la salida ella, me da el banderazo para poderle responder a su moción, tiene íntima relación los candidatos independientes y la liquidación de las asociaciones, íntima relación, **me alcanza a comprender, íntima relación tiene las asociaciones civiles y están los que están como candidatos independientes tiene íntima relación.** Estamos de acuerdo o no, porque van a calificar a los candidatos independientes a los efectos de la cancelación de su asociación y ese trabajo se refleja en candidaturas independientes, definitivamente ¡eso es! ¡Eso es!, el trabajo que se realice, verdad para los efectos de cancelación se refleja en candidaturas independientes ¿lo entendimos verdad? ustedes tienen buena comprensión jurídica, pero para superar esa situación ¿verdad?, yo no sé cómo lo vamos a hacer el trabajo, ese documento deberías estar aquí, donde 37 se fueron para su casa y ahora vamos a atender el asunto con cuatro o cinco no sé cómo le vamos a hacer. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante: (Levanta la mano) ¿Es al tema? -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: -----

-----Ese es el tema, pero a ver, adelante compañero que tiene algún argumento válido de peso. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante: ¿Señor presidente? -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor representante del partido revolucionario institucional, nunca fueron 37 fiscalizadores son 37 asuntos que están atendiendo los que ahorita están contratados como fiscalizadores nunca hubo 37 fiscalizadores. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No traigo el acuerdo, eran treinta y tantas personas, notificadores, fiscalizadores y no sé qué más, y quedamos en 5 o en 4 bajo el criterio de que serían Contadores Públicos pero al tema, yo les quisiera preguntar a quienes hacen este informe ¿que son los tres rubros? me hablan de los tres rubros espero a que pongan atención y si pones el tiempo se habla de que tenemos tres rubros ojalá y lo alcancen entender quiénes son partidos que corren los riesgos en relación a este tema verdad porque se trata de nuevos Partidos Políticos verdad tenemos tres rubros donde ustedes dicen que los anteriores comisionados, los anteriores consejeros establecieron tres bloques lo que yo les quisiera **preguntar si permiten a quién firme este documento que viene a ser la consejera si ella permite la moción** ██████████

██████████ si permite la moción, que me diga cuáles son los tres



bloques o por tener asentado que no sabe cuáles son los tres bloques a que hace referencia en su informe. ---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No le acepta la moción. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No le acepta, quiere decir que no lo sabe, yo les quiero decir compañeros del partido que nos están rindiendo aquí un informe y se refiere ¿verdad? aquí están en tres bloques yo quiero preguntar, ¿a qué bloque se refieren? ¿Qué características se determinaron para que Morena este en el uno? El PRI este en los dos, Movimiento Ciudadano este en el tercer bloque ¿verdad? y nos mandan un informe tan deficiente que no es informe ¡por favor! yo quiero a aquí reconocer y ojalá lo hayan leído el informe que les manda la Secretaria General del Consejo, la Secretaria General donde les pone, les pone los 140 asociaciones que hay, cuántos ustedes no nos dicen y eso es ignorancia y falta de capacidad de trabajo y dedicación en el sentido de que no nos dicen cuántos Candidatos Independientes hubo para Gobernador no nos informan, cuántos candidatos hubo para Presidentes Municipales, **no nos informan cuántos para Síndicos no nos informa si alguien no le interesa asunto de su organización política, pero estos son asuntos determinantes, no nos dicen cuántos regidores hay, nada nos dicen, simplemente no dicen son tantos y nos ponen ahí un queso, un círculo, una panela dividida nos dan porcentaje** y qué bueno que alcanzaron a poner por ahí, alcanzaron a poner por ahí, los porcentajes que son; entonces ¿cuántos son candidatos a Gobernador? de esto, ¿alguien me permite una moción?-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite la moción?, en el avance de actividades con relación al estatus de las Asociaciones Civiles ahí viene de manera detallada quiénes fueron Diputados, candidatos a Diputados porque Distrito, porque Presidencia Municipal contendieron, quiénes fueron candidatos a Gobernador, viene la relación detallada ¿cómo no?-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal** Lo estoy reconociendo yo, Presidente, yo lo estoy reconociendo, que no está en el informe, este es el informe, está en el informe de la secretaría general que superó las capacidades de la Comisión, la comisión es la que nos dé, la que nos rinde el informe, no la secretaría general. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Es un informe complementario. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ese informe se lo mandan a la comisión, y la comisión lo debe de hacer propia y lo debe de vaciar aquí, en esto, aquí lo debe de vaciar, no deben de tener ese mínima circunstancia de aprecio hacia nosotros y luego dicen por aquí. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite otra moción?, es que uno, un documento no se puede leer sin el otro están aparejados los dos, gracias. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se la permito y la contesto la moción, un informe debe llevar integrado todos los elementos que constituyan a llegar los elementos necesarios no sé si usted lo alcancé a comprender, Señor Doctor en Derecho, el informe es eso, ¿verdad?, no nos deben de remitir aquí váyanse al anexo número 20 el informe es eso, infórmame ¿cómo chocaron?, ¿quién tuvo la responsabilidad?, ¿qué sucedió?, no planche a ustedes planas que no le corresponden y exija responsabilidad en el trabajo, usted es el presidente, ese informe qué bueno que lo hizo, yo les he preguntado 10 veces a la Comisión de referencia, oiga ¿cómo se llaman las comisiones?, los grupos de referencia, se los he reclamado en diversas actuaciones, por aquí dicen que los trabajos se realizaban por personal que además de realizar sus actividades ordinarias han estado realizando las funciones de notificación y fiscalización, así como los informes no agobien a la gente, es el personal del instituto no tenemos por qué traerlo haciendo el trabajo de la Comisión y dices como ya ellos no han visto usted el trabajo que desarrolla su personal, del Instituto, todo el trabajo que subsana en la deficiencia de falta de esfuerzo para hacer estos trabajos, acá continúa, no sé, dicen el 81% no respondió y el otro 20% ¿qué vamos a hacer?, a nosotros nos pusieron una paliza, nos tumbaron el 50%, una paliza pero gente más competente el Instituto Nacional Electoral, y aquí se justifican como son de rancho, cómo están en localidades, no los podemos ir a cobrar, porque son de rancho y ¿quién va a ir a un rancho a hacer las notificaciones? los que ganan ciento tres mil o seis mil pesos esos no van a ir, son de rancho, no hay recursos y traemos ahí y a nosotros si usted ve las aportaciones al COCYTEN de candidatos independientes, cero, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, y agosto, voy por mi segunda participación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en



primera ronda?, ¿En segunda ronda? -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** (Levanta la mano).----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Reiterativo, pero con argumentos, yo preferiría que este informe lo completarán en función de qué ahora dicen que se va a acelerar el trabajo, esto terminó el primero de junio del 2018, ya vamos a llegar al 19 y seguimos empantanados, totalmente empantanados, una de las consejeras que debo guardar respeto me dijo ¿porque se van los que ya conocían los expedientes? ¿porque se van? hay que enseñar a los que van a llegar, que van a hacer pues volver a empezar esto, ahí deben los consejeros integrarse a revisar hay unos que está tan sencillos que por el simple interpretación de la ley si quieren ahorita les dictó el acuerdo que usted no me toma mi tiempo en el sentido de que no están sujetos a ir al trámite simplemente porque no presentó el acta o no participó, a lugar a declarar el expediente totalmente como archivado en forma definitiva, pero lo siguen teniendo como un activo, lo siguen teniendo como un activo, que representa una carga eso es lo que hay que hacer, un simple acuerdo de 10 renglones, visto el contenido del expediente de referencia, en virtud de que no se presentó el acta, no se logró la firma, no se obtuvo financiamiento público, a lugar a declarar deje sin efecto o consecuencia alguno y el expediente totalmente concluido y al archivo y nos quitamos 41 que traemos en la cabeza que es lo que vamos a hacer para esa circunstancia, por favor, pónganse estudiar, los de la Comisión de referencia no si me dieron un gerente en España me corría por menso, me corría por menso, eso es de verdad, eso lo ve cualquier Juez, lo ve cualquier notificador de quinta que no hay de quinta, el expediente que no llena los requisitos, los lineamientos de su jerarquía del INE lo dice esto se desechan, no son materias ni de Disolución y Liquidación por estos dos requisitos, por favor reúnanse usted convóquelos y ayudémoslos, ya los ayudamos con 41 expedientes que cada sale, cada momento sale a relucir y si les pido con valor social, valor civil, con responsabilidad de la protesta y con amor a los \$106,000 mil pesos que ganan ustedes cada mes si les pido que por favor nos expliquen ¿por qué algunos están en el rubro uno?, otros en el rubro dos, otros en el rubro tres, esto no muestra más que no saben, por qué no se lesionaron a unos blancos o rojos o a otros verdes, porque éste recabo las firmas y trajo el convenio, ah canijo, este nada más trajo el convenio y tuvo financiamiento y esto no tiene nada, ese es un informe, ¿verdad? y disculpe que no me acaloro yo estado en muchas circunstancias de esta naturaleza pero si, ustedes nos cuestan 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) al mes y esto, este informe asumo la responsabilidad, es la misma vacilada este nos lo han reproducido tres veces, hay tantos, se notificaron tantos, quedan tantos más cuántos y seguimos pendientes, verdad, se notificaron tantos y no se ha modificado una notificación más eh desde que nos dieron el primer comentario. Voy para la tercera. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?, en tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Pido conciencia, me da responsabilidad discúlpenme, pero yo sí tengo interés en respecto a estos asuntos, que nos abrumba y en las incapacidades de unos nos llevan a todos, yo quiero estar sentado, ya les dije para llevar propuesto yo soy parte integral del Consejo, para llevar propuesta, para llevar propuestas en relación y me reservo para una moción, me la van a negar es falta de capacidad, entonces le comento lo siguiente y sí ahorita que van a hablar si me pueden decir de los rubros o vamos a buscar a Carmina o a la otra muchacha para ver qué pasó, cuáles son los rubros ¿verdad? y que me expliquen no le aceptó a usted el informe que rinde la Secretaria es parte complementaria del informe, ni siquiera lo razonan, ni siquiera hacen algún razonamiento relativo a tales circunstancias y, pido que se retire todo lo relativo a los que vienen a ser también lo haré así en lo sucesivo a lo que viene a ser cuando se invocan lineamientos de Leyes Federales, a cada rato dicen eso, lo que dice la constitución, lo que dice la Ley General, de estaremos ahorita a la destrucción de materiales y a todos le dan usted es origen cuando tenemos normas específicas para el caso concreto, les quiero comentar y se lo decía ahorita al compañero Esquivel ¿verdad? a lo mejor va a ser bueno los OPLE se van a ir a volar, de ayudar una iniciativa, hay una iniciativa de reforma constitucional en la cámara de Diputados para que desaparezcan por nefastos ya está eh, métanse hoy a la televisión, verdad que no sé qué palabra éste te dando, yo acabo de ver a López Obrador donde dice aquí está un Senador de la República del PRI, lo voy a saludar nada más por decencia pero es un traidor dijo, yo lo hubiera escupido la cara al peje con el



debido, discúlpame pero no debe expresarse así a nadie se le dice traidor o lo enfrenta físicamente ¿verdad? es su cuanto, y espero que tomen conciencia de que este informe se amplíe se de forma y cuáles son los rubros. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la

[REDACTED] Muchas gracias Consejero Presidente, he escuchado con atención las intervenciones de los representantes, y bueno y en particular la de la Representación del Partido Revolucionario Institucional y bueno este diagnóstico se presentó ya en la comisión, de que, es una Comisión Temporal de Candidaturas Independientes obviamente esta, esta comisión se volvió a instalar porque se tiene pues, un rezago se explicó en esa sesión creo yo que de forma muy clara qué bueno, la comisión de entrada cuando aprobamos el plan, lo primero que haríamos sería un diagnóstico ¿Sí? y bueno ustedes tienen en sus manos un diagnóstico de la situación que guardaba el procedimiento de disolución, en este diagnóstico ustedes pueden observar básicamente bueno pues que, en ese momento se registraron 241 ciudadanos que pretendían postularse y 241 ciudadanos, es decir, conforme lo que nuestra ley electoral en el artículo 124, es decir ellos trajeron aquí su intención o u manifestación de intención de querer se candidatos, sin embargo 28 aquí lo dice en el diagnóstico 28 no, nunca llegaron al registro de la etapa ni siquiera como aspirantes, únicamente entregaron esta manifestación de intención, por lo tanto estos 28 que se detectó en este diagnóstico no eran o nunca fueron ni debieron ser sujetos de este lineamiento, pero eso se determinó hasta que se hizo un diagnóstico, y bueno también se revisaron los expedientes de cada uno, se tuvo una reunión de la comisión, donde sí se pidió que se bajaran los expedientes se hizo se hicieron algunas revisiones y en efecto estos 28 no eran sujetos de este lineamiento, y bueno en aquel momento se hizo una división de tres bloques entiendo yo que el primero bloque fueron las personas que sí acudieron en su momento a una capacitación, bueno o a una reunión, que se tuvo para darles a conocer cómo iba a ser el proceso de liquidación, por la anterior comisión y de ahí bueno se hizo una división entre bloque 1 y bloque 2 los que nunca asistieron bueno tengo entendido y también en, en este se manifiesta que algunos de ellos son de municipios lejanos pues bueno estos tres bloques así estaban configurados y bueno este diagnóstico es una fotografía de cómo estaba. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo consejera.-----

-----**Consejera Electoral,** [REDACTED] Perdón, de cómo estaba en su momento la comisión, gracias Consejero Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, agotadas las intervenciones le solicito secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 fracción décima tercera de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2018 al 8 de marzo de 2019, informo que no se ha recibido observación alguna proyecto a digo, perdón al informe circulado.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejero Presidente solo para hacer una pequeña sugerencia de este informe, bien, menciona informe que rinde la secretaria general de Instituto Estatal Electoral en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 fracción treceava, aquí considero importante añadir fracción tercera y treceava dado que también en la propia ley electoral en el artículo 88 es una de las atribuciones de la Secretaria General sustanciar los recursos que se interpongan contra actos o resoluciones del Instituto por lo tanto bueno creo que también será importante agregarlo en la primera página donde dice fundamento legal, artículo 88, ahí también tendría que ser fracción tres y treceava por favor y finalmente, considero que se debería de eliminar del cuadro donde dice estatus en la siguiente página, en la página segunda dónde está el cuadro dice número expediente promovente, acto y el estatus considero que sería importante es eliminar el último párrafo



donde dice a la fecha se encuentran para su sustanciación en el tribunal Estatal Electoral dado que está en esta etapa de sustanciación la tiene de entrada bueno el Instituto Estatal Electoral, ya lo único que hace o haría en todo caso el tribunal sería requerir alguna información en particular pero ya digamos de entrada la ley nos menciona que esa es tarea del propio instituto, entonces considero nada más que con esas sugerencias podríamos mejorar este informe para que pueda contar con todos los elementos y atribuciones necesarias, es cuanto, Consejero. -

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido. Adelante. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Tengo una petición, si es tan amable la secretaria en leer la fracción a la que se le hace referencia. Para ver su aplicabilidad. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Con todo gusto.----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Artículo 88 el Secretario General del Instituto Estatal Electoral de funge a su vez como secretario General del Consejo Local Electoral y tiene a su cargo las siguientes atribuciones, tercera sustanciar los recursos que se interpongan contra actos o resoluciones del Instituto, décima tercera: recibir y dar trámite los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral, informando a este de los mismos en la sesión inmediata. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Qué fracción es, disculpe? -----

---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Décima tercera. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Décima tercera. ----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** La tercera fue sustanciar recursos que se interpongan contra actos. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Y la decimotercera es el recibir y dar trámite a los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral informando a este de los mismos en la sesión inmediata. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, continúe. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en esta disposición es totalmente de aplicación errónea, es sustanciar ya está informando de hechos ya consumados, ya

concluidos entonces estoy por la negativa me da pero así es mayoreíto, es ignorancia del derecho, pero estoy por la negativa y si me voy por la que se invoca que es tan sencilla como viene a ser la fracción novena más tarde que nada informar al Consejo sobre el cumplimiento de sus acuerdos cumplimiento de sus acuerdos, cumplimiento de sus acuerdos, lo que se acordó que se haya realizado, no vamos a sustanciar procedimientos de ninguna naturaleza entonces por favor con conciencia de lo que significa la responsabilidad de 106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100), al mes, llegar a estas imprudencia de carácter jurídico o definitivamente no tiene materia de ser, pero yo creo se entiende claramente que es sustanciar y qué es informar sobre el cumplimiento de los acuerdos aquí lo dice, acuerdo de fecha fulana de tal se notificó se publicó, se notificó, se publicó en los estrados se publicó, acuerdo de fecha de tal aquí se refiere a informar al Consejo sobre el cumplimiento de los acuerdos que tomamos y pensar de otra manera pues es totalmente estar fuera de conciencia de formación jurídica. Muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? ¿La acepta una moción? Adelante por favor. -----

[REDACTED] Como se mencionan aquí las atribuciones que tiene la Dirección Jurídica que viene cierto es tramitar la sustanciación de los recursos es decir coadyuva con lo que es la Secretaría para poder hacer la sustanciación, pero en la ley, bueno quién tendría en este momento la atribución de hacer la sustanciación como tal es la Secretaria, concluyo con que como este informe es del cumplimiento a lo dispuesto en este artículo creo que se debe de integrar es cuanto, consejero. -----



-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien adelante por favor. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Equivocado el comentario la ley es clarísima, por favor tomen conciencia, como sostienen lo insostenible, tengo 2 minutos ¿no? para mi planteamiento de moción aquí es claro informar al Consejo sobre el cumplimiento de los acuerdos, acuerdos son resoluciones que se toman por una votación determinada que debe ser la mayoría y poner otra cosa pues ojalá y se exhiban. Muchas gracias. --**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, le ruego maestra que agotadas las intervenciones que continúe con siguiente punto del orden del día por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto de acuerdo, perdón el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con relación a la función de Oficialía Electoral previsto en el artículo 14 fracción novena del Reglamento Para El Funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit del período comprendido del 13 de diciembre 2018, al 8 de marzo de 2019, informo que hasta el momento no se ha recibido observación alguna. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración en los informes referidos, si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Se dio un anexo está informando la Maestra en Ciencias, está informando de actividades, yo quiero que pongamos atención porque íbamos a entrar a la resolución de procedencia de registro de partido, a mí particularmente me interesa la legalidad, no tengo temor mi partido va a repuntar, pero cada quien hará lo que corresponde, habilitó usted aquí dice se llevaron a cabo diligencias de fe pública, alguien lo hizo extraordinariamente bien, aquí en la diligencia lo hizo extraordinariamente informe que rinde, aquí están pero en unas para que tomen nota los partidos que están preocupados por este tema y que esto es la base para que se te den los registros o no de los Partidos Políticos, verdad, en una o ninguna se pone el quórum, verdad, simplemente se tiene el quórum legal de cuánto para que orienten ustedes a las diligencias futuras está no se pueden corregir ya, no se pueden corregir, está nada más dice que tú se declara el quorum legal de cuantos, sino hay quórum legal esas asambleas que realizaron en donde, Levántate Para Nayarit, en la ciudad de Tepic, Visión Y Valor es en la ciudad de Tepic, Visión y Valores y Levántate Para Nayarit, son los informes y esas cosas definitivamente, este no están debidamente sustanciadas, hay que capacitarlos no nos ponen esa serie decir constancias que nos vamos a reservar para los efectos, yo desde ahora solicité que se me indique cuando están a disposición y tener personal que me supervise para revisar los expedientes relativos, a los cuales no hemos podido tocar porque ustedes han anunciado en fecha cercana el registro de esos partidos y lo que se presume es su registro, verdad, no estamos en que la sociedad tenga más opciones no estamos en contra de eso pero sí ocupamos que los partidos, a mí mi partido una vez debatí con el presidente de la sala superior del TRIFE entonces aquí en la conferencia donde decía el monopolio de los partidos políticos le dije no el sistema de los partidos políticos a nosotros PVEM más o menos al PT, al PRD y a mí al PAN, al PAN y a mí nos correspondieron 50 años de lucha para poder ser reconocidos constitucionalmente como Partidos Políticos y ahorita se ocupan 4000 individuos para hacer un Partido Político según el 2.6¿No?----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 0.26, 2125 aquí en Nayarit.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Cuántos ciudadanos son?-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 2125.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** 2000.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** como mínimo.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Dos miles de lo más sencillo, ya veremos ahorita que entremos algunas calificaciones como para reunir dos mil gentes se da un donativo de un militante de sesenta mil pesos y luego se da otro donativo de treinta mil y está oscuro, no sabemos quién, yo voy a pedir esa documentación ahorita, porque están diciendo eso, están calificando una serie de cosas, dan sesenta mil dan sesenta mil, dan treinta mil, con ciento cincuenta mil pesos para reunir dos mil gentes, no pues sí, ya le buscaremos mejores, no requisitos, si debemos de tener libertad para que la gente se organice pero no debemos de



pulverizar las voluntades, no debemos de tener multiplicidad de propuestas ¿Porqué? Porque Nueva Alianza tiene lo suyo, MORENA tiene lo correspondiente, Movimiento Ciudadano ha avanzado, PVEM tiene una lucha muy clara y muy defendida en un rumbo, el PT comprometido, el PRD en lo suyo, yo haciendo lo propio tratando de rectificar mis conductas, Acción Nacional un partido con un registro definitivo anterior al mío, entonces el comentario es ese ¿verdad?, que tenemos nuestra reserva para hacerlas valer en su oportunidad respecto a que se capaciten a estas gentes hicieron, tuvieron por válida la existencia del quórum legal y acuérdense que el quórum legal para los efectos de una movilización de esta naturaleza no es fácil, oye que nos faltan diez, espérate tantito quórum legal de cuántos, cuantos hubo, de cuántos, es ese el comentario y por los demás pues conozco de los esfuerzos de la Maestra Verónica que me caía o me cae gorda, gracias.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención primera ronda? ¿En segunda ronda? ¿En tercera ronda? Agotada las intervenciones le solicité Maestra continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General con motivo de las transferencias bancarias realizadas por la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado De Nayarit con relación a las sanciones y multas impuestas a los Partidos Políticos.--

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón a lo anterior está a su consideración el informe referidos ¿si hay alguna intervención en primera ronda? Primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Para salvedad de nosotros, nosotros no tenemos, nosotros somos como los cobros del teléfono y de la luz y del Mega cable, a nosotros nos quitan el dinero de tajo pero para salvar la responsabilidad del Consejo, hoy salió una nota no quiero decir descalificar medio de comunicación de dos planas no sé si la vieron en realidades de que el Ejecutivo no ha hecho de la entrega de las cantidades respectivas y yo en el informe estoy viendo que está pagado febrero hasta febrero, hay que entrar sin ir al debate con ese órgano y con ese medio de comunicación ha precisarlo por ahí, no ir a la controversia, por qué es lo que se pretende están diciendo que el Gobierno es un corrupto que no cumple y que el tesorero del Estado Chumacero no sé si usted sale retratado ahí y otras gentes de que el dinero que nos quitan a los Partidos Políticos ¿no sea qué? no ha sido debidamente enterado y para ir a lo siguiente, para ir a lo siguiente, por favor hagan algo los responsables de las comisiones respectivas porque voy a darle lectura Partidos Políticos monto a \$1,434, \$400,000 al PRD, \$167 al PVEM \$120 y tantos a Movimiento Ciudadano, \$180,000 que le han de doler a Morena \$258000 y le han de doler candidatos independientes \$0, a la siguiente descuento las mismas cantidades \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100) para los partidos tumbados candidatos independientes \$0.00 pesos, igual el último monto candidatos independientes \$0.00 cero pesos, cero centavos, dónde está la capacidad fiscalizadora y de sanción que ya lo dijo en una consulta específica el Instituto Nacional Electoral, ustedes son competentes nada más que pues no sé cómo no han recuperado ni un centavo de 141 asociaciones civiles con la pretensión de tener candidato y participar en el proceso, eso nos agravia se están yendo a lo facilitó verdad, yo trabajé y aprendí yo trabajaba con Toño Echeverría y cómo es mi compadre me daba las cuentas incobrables, puras cuentas incobrables y ustedes le están dando ese carácter a eso y ahí no sé qué puño de dinero ande, verdad y ahí en eso uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete consejeros están faltando a la ley no se dan las sanciones, no están cumpliendo con la ley los consejeros, aunque se rían es incapacidad verdad si quieren traemos un curso de Coppel, es incapacidad están incumpliendo ustedes la ley, a nosotros tenemos cuántos meses, nos están descontando pues como 18 meses, 15 meses están cobrando y en 15 meses no han podido hacer una recuperación respecto a los candidatos independientes o no saben cómo, eso es según su capacidad de ingreso, eso fue en su capacidad de ingreso que tiene verdad, hasta un porcentaje no sé si hasta 30% y le debo decir lo siguiente, los candidatos a Gobernadores independientes con sanciones y los candidatos a Diputados con sanciones eran gente con economía, para poder agrupar gente que te dé su firma para participar ocuparon centavos y sí tuvieron para hacer su campaña pero no tienen para responder de sus actos y yo quiero que se emocionen ustedes, a nosotros nos están quitando pues no sé Morena cómo esté viviendo, Movimiento Ciudadano, PVEM sin un centavo de ingreso por ser un partido de tal naturaleza,



ciento veintitantos mil, a mi 1400 y medio millón. Y saben que sigue reducción del financiamiento al 50%, que nunca nos mandan a los comités nacionales a lo mejor nos perjudica porque nunca nos mandan no sé si a ustedes se los manden aquí anda uno echando maromas, entonces por favor en esas aportaciones que se aclare de una forma adecuada la situación ante la prensa, verdad y échenle ganas con los independientes, gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, aclaro hay más de dos millones de pesos que se recuperaron de multas a candidatos independientes, lo que ya no hemos recibido información y atendiendo a su petición vamos a solicitar a la Secretaría de Finanzas que los cobros que enviamos para que fuera esta dependencia quién a quienes no pagaron aquí al instituto se les esté haciendo el cobro respectivo y poder informar debidamente, hice una solicitud nuevamente al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para efecto de que informe de manera actualizada en que está aplicando los recursos que se le han ido entregando productos de las multas tanto a partidos políticos como a candidatos independientes, el día de mañana le enviaremos el oficio correspondiente.-

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Una moción Pudiéramos conocer las cuantías que corresponden a cada candidato independiente tenemos derecho.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** sí claro por supuesto.---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Usted está aplicando la actividad coactiva económica a través de la Secretaría de Hacienda.---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Finanzas.-----

---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** De finanzas Secretaria de Finanzas entonces yo pido para mí no sé si lo demás compañeros conocer el listado de cuánto debe el de la Vizcaya que tiene economía, y no sé qué otros personajes anden por ahí mi amigo Layín que tiene economía entonces.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** como no.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No es correcto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Con todo gusto le hacemos llegar la información correspondiente dependiendo de lo que nos entregue la Secretaría de Finanzas y lo que nosotros ya hicimos aquí al cobro respectivo ¿alguna otra intervención en la primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda? bien agotadas las intervenciones le solicitó Secretaria continuar con distinto punto del orden del día.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto de el orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit para dar a conocer al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit sobre el cumplimiento de sus acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Nayarit del período comprendido del 13 al 20 de diciembre de 2018.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias maestra, ¿hay alguna intervención en este sentido en primera ronda? ¿Segunda ronda?-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es que no tenemos ese acuerdo.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no es un informe.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** El informe.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** ¿no lo tiene?- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No, pues no sé si alguien tenga los documentos nadie tiene un documento no me lo quiso abrir préstamelo de aquí nos vamos a ir a cenar. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna intervención en segunda ronda. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Deje llegar a la última hoja de acuerdos. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tercera ronda, bien agotaron las intervenciones le solicito maestra continuar con incidente punto de orden del día por favor.

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 párrafo segundo del Reglamento para la Constitución y registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit el periodo comprendido del 13 al 20 de diciembre de 2018 informo que no se ha recibido observación alguna. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Qué punto es? -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Decimo, el diez. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿alguna intervención en primera ronda? Primera ronda, tiene el uso de la vos el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Discúlpeme, si quiere corra mi tiempo al cabo son tres rondas. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Segunda ronda? ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Le dije que corriera mi tiempo, le pedí la primera ronda y que corriera mi tiempo mientras. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya se le agotaron sus ocho minutos. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Cómo? no lo siguiente, respecto a los partidos políticos y su rendición qué vamos a hacer porque se están burlando de nosotros se le requirió están rindiendo noviembre y deben rendir los informes a los 10 días hábiles del vencimiento de cada de cada mes, que pasa con diciembre qué pasa con enero y qué pasa con febrero, a nosotros si fallamos en un aviso de un evento político, de un gasto público, algo, nos aplican hasta el 50% de financiamiento verdad, entonces ¿Qué se está haciendo ahí? El otro día dijeron que porque no se sabía no sé qué cosa, pero hay que hacer lo apercibimientos o ya establecer las multas porque nos interesa, porque si quieren ser partidos que vayan formalizando las responsabilidades que nos corresponden como organizaciones, como que en diciembre se manda el informe de noviembre y el de diciembre en enero y el de febrero me deben tres informes, dispénsame el descuento de tres mensualidades, ¿me lo puedes dispensar? Y a ellos sí, entonces les suplico a quienes sean responsables de esta área, y responsables de esta área somos todos, pero en particular los consejeros y vuelvo a insistir que ganan \$106,00.00 ciento seis mil pesos, \$3,000.00 pesos menos que el Presidente de la República no, aunque se ría eso es un agravio terrible y lo peor para lo que hacemos, ahora que vine yo les hable en una reunión de comisión permanente les dije, ¿ya dieron las medidas de austeridad del INE? Que hay que apagar la luz, que hay que apagar el agua, que no hay que hacer nada, que no hay que hacer movilizaciones, que no hay que hacer movimientos, que no va a haber más que reducir los salarios de los que ganan más, así va a ser de sencillito y si hay necesidad, al juicio de amparo porque usted toma la decisión de asignar salarios que no atienden al artículo 14 artículo 16 constitucional que debe ser proporcional a las capacidades de desempeño, se llama omisión. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Al tema nada más -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Al tema, con mucho gusto, entonces le hago a usted, le pido una respuesta y le pido que mi tiempo se pare para los efectos ¿que tienen ustedes de compromiso con la ley para dar cumplimiento a que se cumpla por parte de organizaciones que pretenden constituirse en partidos políticos y que están violentando la ley en el caso específico no rendir con oportunidad los informes y qué sanciones se deben de dar. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Maestra Verónica dele respuesta por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Bueno Consejero Presidente, era el informe del rinde la Secretaría respecto a la Constitución las asambleas que se han celebrado, no obstante, bueno le señaló lo siguiente los las organizaciones de ciudadanos tiene que presentar su informe de origen y destino de los recursos 10 días hábiles en este caso posterior al mes que se trate de hecho la próxima semana Estamos en la sesión vamos a tener sesión extraordinaria para y analizar el dictamen del mes de diciembre una vez que lo presentan hace una revisión y si detectan que hay errores u omisiones solicitan a la organización para que haga lo que subsane conforme al reglamento una vez y se le da un plazo también hay con este oficio de errores u omisiones y una vez que presentan te hace nuevamente la revisión y ya se hace el proyecto de dictamen el proyecto de dictamen pasa para que lo revise la secretaría y una vez que lo hace la revisión lo pasa a pleno



de consejeros también para que lo revisen y ya me den autorización para subirla aquí al pleno como le digo si llevamos noviembre, diciembre de hecho ya he diciembre lo está proyectado que lo tengamos ya la próxima semana a las sesiones extraordinarias creo que hemos quedado.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿Las sanciones? ¿Cuáles son?-----**Consejero**

Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Nada más una pregunta entregaron en tiempo y forma las asociaciones.-----**Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: Los que han entregado en tiempo y forma se tiene los que no se han hecho la en este caso dado Vista a la dirección jurídica para que se hace el procedimiento sancionador.-----**Representante del Partido Revolucionario**

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Continuo con mi tiempo, a ver por peteneras se fueron verdad, se pueden agotar, peteneras es una palabra que está claramente establecida, no es de agravio y de ofensa, se pueden solicitar los otros informes de diciembre, de enero y febrero porque hay que esperar a resolver noviembre porque pues lo presentaron en los 10 días de diciembre, enero, febrero, marzo el de diciembre lo van a resolver cuando en diciembre del año que viene ahorita tiene 4 meses con noviembre, tiene 4 meses con noviembre y no se ve visualización alguna no se ve visualización alguna de una pronta resolución hay que requerirlo, mándame diciembre no se ocupa que resuelvas noviembre para efecto de que entres a requerimiento o la ley es así se me vencieron los pagarés y los tengo que pagar todo, entonces yo pido que se haga el requerimiento respectivo e iniciar a cabo ustedes van a estar van a estar más van a estar más libres ustedes, no era el negro del WhatsApp, vamos a estar más libres, vamos a estar más libre este ahora que ya están ustedes dedicados al trabajo del Instituto yo estoy totalmente en contra de que ustedes realicen los acuerdos del Consejo, ustedes son trabajadores del instituto ustedes son trabajadores del instituto y los consejeros y si permiten que nosotros participemos debemos de hacer todos estos acuerdos que nos pasan donde alcanzamos a decir hay una mayúscula, le faltó una coma hay que ponerle la fracción fulana de tal aunque no sea aplicable, pero nadie entra al estudio, pues sería ese comentario que se requieran a los partidos no sé si estén de acuerdo que se requieran los partidos eso que pretenden ser organizaciones por los informes Diciembre, enero, febrero, ya estamos a marzo sabe que ya están los 10 días hábiles sería cuánto y adelante.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda? ¿En tercera ronda? agotar las intervenciones le solicito maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por.-----**Secretaria General Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El

siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit respecto a la solicitud de registro como partidos políticos locales presentadas por las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." y "Levántate para Nayarit, A. C." informó que no se recibe observación alguna al informe circulado.-----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Gracias maestra si hay alguna intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario**

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ahí se señalan no tengo el dictamen de referencia se señalan diversas irregularidades que nosotros queremos que nos sean aclaradas no sé me decías el de VIVA ¿Cómo? De VIVA.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Nada más está informando el pleno de las solicitudes que se presentaron respecto al informe que estoy.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Es el informe que rinden?-----**Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: Es el informe que, estoy rindiendo un informe respecto a las dos solicitudes que presentaron las dos organizaciones de ciudadanos.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario**

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Donde se establecen puntos no solventados.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica**

Rodríguez Hernández: No eso, nada más es para que tengan conocimiento todos los integrantes del consejo que formalmente se presentaron dos solicitudes de registro como Partidos Políticos Locales.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra



intervención segunda ronda, en tercera ronda? agotada las intervenciones le solicito maestra continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con relación a la recepción de un Paquete Electoral devuelto por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, informo que no se ha recibido observación alguna.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas Gracias, ¿hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, tercera ronda? agotadas las intervenciones le solicitó maestra continúe consiguiente punto del orden del día por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de noviembre de 2018, informo que no se ha recibido observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante en primera ronda tiene el uso de la voz El representante del Partido Revolucionario Institucional.-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí

Madrigal: Muchas gracias, sigue la soberbia del INE ustedes fundamentan todo este procedimiento de registro de partido de una asociación con pretensión de registro de partido en la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, uno, en la Ley General de Partidos Políticos, dos, en el Reglamento del Registro ese si es del Instituto Estatal Electoral, en el de Fiscalización, en el Reglamento del Instituto Estatal Electoral, yo vengo a los siguiente eliminar todo lo que se refiera a leyes federales, verdad, el artículo 2, me lee el artículo 2 de la Ley Electoral para mi tiempo compañero.-**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández :** Artículo 2 la aplicación de esta ley corresponde a los organismos electorales establecidos por este ordenamiento en sus respectivos ámbitos de competencia la intervención de los poderes legislativo y ejecutivos se ajustará a lo previsto en esta ley.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ya, muchas gracias, me repite corresponde a los órganos electorales de esto que.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Artículo 2 la aplicación de esta ley corresponde a los organismos electorales establecidos por este ordenamiento en sus respectivos ámbitos de competencia.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No tenemos por qué meter a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LEGIPE, ahí les dice, ahí se los dice ustedes deben de regularse por esa ley y son competentes para tal circunstancia, no tenemos que andar diciendo que deben de satisfacer tales requisitos que establece la Ley General van a solventar los requisitos que establece la ley local, la Ley Electoral del Estado de Nayarit, denle soberanía a su jerarquía de ustedes qué anda haciendo mención en el 41 constitucional, la Ley General de Partidos Políticos, tampoco tiene nada que hacer ahí, denle respeto a este organismo ustedes lo representan, ustedes son los que lo van a hacer valer, qué tiene que ver la ley general si ya te lo está diciendo nuestra ley cómo se debe de hacer ya tenemos por consulta del PAN o no sé de quién le dijo, quiénes deben de hacer los registros son ustedes, a ustedes les corresponde lo definido entonces nos vamos en un mecanismo robótico de ponerle siempre la ley general, la Ley General de Partidos Políticos, la LEGIPE en 41 constitucional adelante, aquí debe prevalecer el 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit es lo que debe y por ahí alcanza decir en el de ese de referencia en el dictamen de referencia alcanzó a decir todavía y que y lo que disponga en Instituto Nacional Electoral, lo que disponga Instituto Nacional Electoral respeten su estado, amen su estado, amen su tierra, quítenle eso no va a perder valor, ni efectividad no la pierdes esto es así porque así lo dispone el artículo 2 de la ley y el 130 constitucional local, el dos que nos dice que todos los asuntos de este son materias de la competencia de nosotros y lo tienen ustedes unas disposiciones específicas de cómo se debe realizar este trabajo y andan viendo allá, no



perdamos rumbo discúlpeme pero son cuestiones que se dan y más tratándose de partido me interesa lo siguiente, ahí nos dicen no sé quién practica esta diligencia, el funcionario que la practicó ah“ *cabrón*” disculpen la palabra pero así dice el funcionario que practicó la diligencia y que el análisis dijo punto ¿Quién es? no está deberás, hay que ver quién fue el que hizo este trabajo es funcionario comisionado o no sé qué otra definición le da, luego me dicen todas documentación, el estado de cuenta, inventario físico, contratos, blablablaba informe de ingresos y egresos movimiento ahí dan una serie ustedes de conclusiones y observaciones que no quedaron atendidas que las vamos a sancionar en otro punto, en otro punto las vamos a estacionar en otro punto de acuerdo pero éste que comprobantes Fiscales dejó de presentar, el señor dice aportaciones en efectivo, el otro partido de Levántate para Nayarit tiene una serie de donaciones de militantes y no le damos valor todos los que dicen militante, una combi militante, el traslado militante y no dan los números de las cajas de refresco, de los refrescos que venden y una serie de los gastos de Ixtlán, los asistentes decidieron utilizar sus propios vehículos, es el dicho o hay que comprobar el hecho de la afirmación, aquí viene gasto de Ixtlán del Río con relación a los taxis mencionados en la transportación de los asistentes a la asamblea del 9 diciembre corrieron por cuenta de la asociación civil, no sé qué cuantía tuvieron, fueron sufragados por los asistentes que decidieron usar ese medio transporte y qué manera voluntaria determinaron asistir, la gente no puede tener tanta voluntad como para andar pagando a distancias, andar pagando un vehículo a la asamblea en Las Varasal evento asistieron por gente proveniente de Peñita Jaltembay el costo también que lo pagó las personas, en Asamblea se adquirieron dos micrófonos, los Splinter ¿Qué son vehículos? los Splinter que se utilizaron para el traslado de asistente que omitieron por error y fue una aportación en especie, la aportación en especie por un simpatizante ¿sabes lo que es una Splinter? es una pinche camioneta Mercedes Benz donde caben20 a cómo creen que las rentan ocho mil pesos o no sé ustedes hacen las comparativas de aquí dice que los pagó la gente y no se les carga pues ninguna cosa, en Santa María del oro, Rosa morada camioneta y vagonetas tipo Combis que los asistentes facilitaron por los simpatizantes cuando es una aportación de un simpatizante tiene un valor de costo, eso lo sabemos en forma de asamblea de Jala acá nos dice este que otros consideran los gastos cuadros relacionados en las varas la asamblea se presentó, omitió presentar el comprobante mínimo necesario de la contratación de la imitadora Jenny Rivera misma que no fue un gasto realizado por la asociación desconociendo el costo real de la imitadora, si tú la consientes se llama culpa protección hacia los partidos o dar algo en contrarios en su como que una imitadora te caiga tu evento y que es gratis porque él admities que te realice esa circunstancia un imitadora tiene un costo Paquita la del Barrio, Lyn May por ejemplo con máscara de Santo entonces hay una serie de cosas que se dan en forma muy general le quiero decir a la Secretaria respecto de este asunto ya los comprobantes no se dan ahí que se hizo cuando se refieren a que todo es de simpatizantes lo que viene a ser el otro el otro partido político de la compañera Águeda Galicia todo es simpatizante y ahí mismo tienes tu un cheque de 60 otro cheque de 60,000 otro cheque de 30,000 segunda a la segunda.-----

Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien atendiendo al artículo 26 del elemento de sesión le solicito al Consejero Sergio López que presida la Sesión por favor.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

No nos abandone porque nos vas a llevar a cenar, al menudo no apenas son las ocho.-

Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga: ¿Alguna intervención en primera ronda?-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

¿Qué asunto era?-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: No, bueno con relación a lo que señala todo se desprende a la página a partir de la página 15 se le hace el señalamiento a la organización que respecto, bueno ya a la página 16 dice ya por otra parte dice lo fiscalizado ya en los eventos realizados omite presentar algunos gastos tal y como se muestra en el siguiente cuadro, se señala el tipo de municipio y del gasto que estamos hablando de lo que usted señalaba de Jenni Rivera y demás es una es lo que se desprende de



su escrito donde manifiesta el atender los errores omisiones que se detectaron y que se le hicieron de su conocimiento, en la página 17 antes de conclusión 3 dice del análisis a las aclaraciones y la documentación presentada por el sujeto obligado se desprende que no anexo la documentación que cumpla con todos los requisitos que exigen las disposiciones Fiscales aplicables por tal sentido la observación no quedó atendida.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pero le estoy pidiendo lo siguiente Independientemente de que no quede atendido nos debe interesar los partidos quién regala \$60,000 pesos y regala \$38,000 pesos quien regala \$20,000 pesos y quien regala \$8,000 pesos.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Bueno tenemos en el expediente tenemos toda la documentación.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

¿Si me explico no?-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Sí.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Es regalar \$60 000.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: la información toda la documentación que nos hace llegar la organización de organización ciudadana la tenemos en el en el área donde tenemos a los fiscalizadores y de la cual se puede desprender las cantidades, bueno si quiere in situ podría hacer la revisión de lo que hace referencia.-----

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** ¿Alguien más tiene una intervención en primera ronda? En segunda ronda el representante del PRI tiene uso de la palabra.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Hijo de su chingada, Ixtlán del Rio taxi para transporte de asistentes 3 referencia para dictaminar 2 quiere decir que no lo comprueba, no comprueba tampoco será traslado de asistentes en dos, eso es en Las Varas, en Bahía de Banderas los micrófonos no los contempla, micrófonos tampoco, Rosamorada una camioneta no la acredita, a una camioneta tampoco, una camioneta vagoneta tampoco, vasos térmico dirán que es una vacilada, platos desechables tenedores desechables, filtros, bla bla bla todo lo que se refiere el artículo 16 y por acá no sé si dice no quedó atendida, no sé si esto va a traer alguna sanción verdad económica porque en el acuerdo que usted nos va a dar más adelante habla de amonestación, habla de una amonestación pública.-----

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** Adelante Secretaria con todo gusto.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En este acuerdo que por la cual se tiene aprobado lo que son es el informe, en el punto tercero se hace las observaciones, se dice no se tienen por solventar las observaciones establecidas en el considerando vigésimo quinto correlación a las siguientes conclusiones, o no obstante con ello también el quinto hágase del conocimiento de la Dirección Jurídica para que inicie el Procedimiento Ordinario Sancionador con relación a las observaciones que no quedaron atendidas por parte de la organización de ciudadanos, el procedimiento que usted señala que se va a ver más adelante tiene que ver con otra situación de esta organización.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Aver lo tengo aquí en el informe.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En el sí.-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** a ver ¿alguna otra intervención en segunda ronda?-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿Cómo?-----

Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:



No ha acabado mi tiempo, llevo un minuto de 8. -----

Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga: bueno, continúe con su. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Vuelvo a preguntar usted me dice por otra parte los fiscalizados de los eventos realizados omiten presentar algunos gastos tal y como se muestra en el siguiente cuadro, le pido al presidente que oriente en la página 16 a la Secretaria para que le de lectura a los gastos que de que no fueron comprobados, del cuadro de referencia usted lo conoce mejor que yo y Ixtlán del Río le pido a usted que dé instrucciones. -----

Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga: Ya lo escuche señor representante, ya lo escuché se instruye a la Secretaria de lectura al documento que está solicitando Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica**

Rodríguez Hernández: En la página 16, al inicio dice por otra parte lo fiscalizado en los eventos realizados omiten presentar algunos gastos tal y como se muestra en el siguiente cuadro, Ixtlán del Río 9 de noviembre de 2018 taxi para transporte de asistentes cantidad 3 referencia para dictamen dos, las varas 10 de noviembre 2018 combi para traslado de asistentes 2, Referencia para dictamen dos, extensión industrial de 20 mm cantidad 1, referente al dictamen 2, Jala 16 de noviembre de 2018 micrófono inalámbrico STEREN 1, cantidad 1 Referencia para el dictamen 1 micrófono de diadema STEREN cantidad 1, Referencia para dictamen 1, Splinter para traslado de asistentes cantidad 2, Referencia para dictamen 2, Santa María del Oro 17 de noviembre de 2018, micrófono inalámbrico STEREN 1 cantidad 1, de 1 Referencia para dictamen 1 micrófono de diadema STEREN cantidad 1, Referencia para dictamen 1, Rosamorada 22 de noviembre de 2018 micrófono de diadema STEREN cantidad 1, referencia de dictamen 1, camioneta I200 para traslado de asistentes cantidad 1, Referencia para dictamen dos, camioneta vagoneta tipo combi para traslado de asistentes cantidad 1, referencia para dictamen dos, vaso térmico de 20 piezas de 14 onzas cantidad 6, referencia para dictamen 2, plató desechable rectangular de 20 piezas cantidad 5, referencia de dictamen dos, tenedores desechables de 20 piezas cantidad cinco, referencia para dictamen dos servilletas de 160 piezas pétalo cantidad 1, referencia para dictamen 2, plató desechable de 20 piezas redondo cantidad 4, referencia para dictamen 2, Bahía de Banderas 24 de noviembre de 2018, charolas de agua Members Mark de 64 piezas de 237 ml cantidad 7, referencia para dictamen 2, baños portátiles cantidad 3, referencia para dictamen 2, mantel desechable de 7 piezas cantidad 1, referencia de dictamen 2, taxis para trasladar asistentes cantidad 3, referencia para dictamen 2, combi para traslado de asistentes 1, referencia para dictamen 2, micrófono inalámbrico audio van cantidad 1 Referencia para dictamen dos extensión industrial de 10 metros cantidad 1, referencia para dictamen 2, las varas 25 de noviembre de 2018, Show en vivo imitadora de Jenny Rivera cantidad 1, referencia para dictamen 2, perifoneo anunciando el concierto por parte de la A.C. VIVA cantidad 1, referencia para dictamen 2, del escrito de respuesta ya referido mediante el cual hace valer su derecho de audiencia defensa el sujeto obligado manifestó lo que a la letra se transcribe de los gastos Ixtlán del Río correlación alas a los taxis mencionadas en la transportación de los asistentes a la asamblea del día 9 de noviembre de 2018 no corrieron por cuenta de la asociación civil, fueron sufragados por los asistentes que decidieron usar este medio de transporte y que de manera voluntaria se determinaron asistir a dicho evento, las varas en esta asamblea arribaron al evento asistentes provenientes de la Peñita de Jaltembaa esta asamblea que tuvo un costo de 900 por unidad en el presente se anexa la documentación comprobatoria con relación a la extensión de corriente de 20 m que se observa se compró para auxiliar en caso necesario porque la instalación eléctrica de local comercial presentaba deterioros y desgastes que al no usarse se devolvió al establecimiento comercial cancelando la compra, jala para esta asamblea se adquirieron dos micrófonos uno de diadema y otro de mano mismo que fueron aportados en especie a la asociación por Lizbeth Ibarra López que se omitieron por error el reporte mensual correspondiente, los splinters que se utilizaron para el traslado de asistentes se omitieron por error y fueron una aportación en especie por un simpatizante, se anexa la el recibo de aportación en especie del simpatizante correspondiente, Santa María del Oro las observaciones de los micrófonos de esta asamblea son los mismos equipos que se informan en la asamblea de ja la, Rosamorada la camioneta I200 Nissan pickup y la vagoneta tipo Combi en la que se trasladaron los asistentes a la asamblea fueron facilitadas por simpatizantes que de manera voluntaria decidieron colaborar con este servicio



apoyando a dichos asistentes que requerían de movilidad y poder ser partícipes del evento desde luego que esté no genera ningún costo al asociación en relación a los puntos 5 al 9 observados en esta asamblea de Rosamorada es preciso mencionar que todos estos conceptos se mencionaron en el reporte del periodo existiendo el comprobante de recibo de dinero que así lo amparó y con la debida firma autógrafa del responsable del gasto en relación a la observación de los micrófonos de esta asamblea son los mismos equipos que se informan en la asamblea de Jala, Bahía de Banderas por un error involuntario no se contabilizó en cheque 0017, en su oportunidad misma que sufragó los gastos en la asamblea de Bahía de Bandera celebrada el 24 de noviembre de 2018 y que otros consideran los gastos observados del punto 1 al 7 del cuadro relacionado en escrito de errores y omisiones correspondientes, las varas en esta asamblea de las varas celebrado el 25 de noviembre la responsable de los gastos omitió presentar el comprobante mínimo necesario de la contratación de la imitadora Jenny Rivera mismo que no fue un gasto realizado por la asociación desconociendo el costo real de la imitadora además de que también nos enteramos de un perifoneo que se contrató del cual tampoco supimos el costo ya que no fue rogado por la asociación, del análisis a las aclaraciones se la documentación presentada por el sujeto obligándose desprende que no anexo la documentación que cumpla con todos los requisitos que exige la disposiciones Fiscales aplicables por el sentido la observación no quedó atendida siga.-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias, continuo con mi tiempo insisto se habla de un cheque VIVA027 de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), un cheque VIVA la 028 de \$38,500.00 (treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) un cheque VIVA029 de \$8,000.00 (ochomil pesos 00/100) y un cheque VIVA030 por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), aquí ustedes dicen que quedó atendida dicha observación, pero no dan elementos suficientes para tales efectos en el caso señalado del dictamen de referencia en relación a los recibos de aportación de simpatizantes el sujeto obligado ó sea el que quiere ser tan quiere ser partido acredita los cambios con los recibos de aportación de asociados y simpatizantes formato uno con folios fulano así pones fulano, zutano así como la documentación soporte, por tal razón la observación quedó atendida, ustedes solventaron son 60 son 100, 120, \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) sin dar justificación suficiente para tenerla por atendida, es la simple afirmación de un funcionario desconocido, aprecio que no está solventada y pido que se vea en tal sentido pues dicen que se acreditan los cambios con los recibos de aportación de asociados y simpatizantes formato 1 con folios VIVA27, VIVA28, VIVA30, como la documentación soporte por tal razón la observación quedó atendida, cuál es la documentación soporte cuáles son los recibos de referencia, quiénes son esos personajes, el compadre chapo no ahorita está detenido verdad, entonces quiénes son los personajes tales para tener nosotros que sabemos lo que es el dinero para hacer política de casi \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que simplemente dice simpatizantes usted los dan por atendida esa circunstancia, yo les pido exceso si algo se está cuidando ahorita en los mecanismos políticos electorales y sus instituciones es la certeza y el cuidado del origen del dinero, el origen olvidense de la aplicación, ahorita nos están supervisando el origen hay muchos intereses fundamentalmente oscuros, entonces yo estaría por la negativa de que no quedó atendida dicha solución por falta de elementos comprobatorios que no se describen simplemente es dicen que se acreditan los cambios con los recibos de aportación de asociados y simpatizantes, de los folios así como la documentación soporte, me pudiera explicar disculpa Verónica mi insistencia pero esa documentación soporte en qué consistió, no sabemos a quién preguntarle porque no está aquí el que el que sabe de eso.-----

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente**

Maestro Sergio López Zúñiga: Aquí esta.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Él es que nos oriente y si poner y yo te diría que en el documento se estableciera.-----

Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga: Se terminó su tiempo señor representante, en segunda ronda alguien que desee hacer uso de la voz, en tercera ronda, en tercera ronda el consejero Sergio Flores.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Nada más se le va a dar el uso de la voz a la persona Fiscalizadora?-----

-----**Consejero Electoral,**



Maestro en funciones de Presidente Sergio López Zúñiga: No.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Bueno, yo creo que a mí no me queda claro si en la subsanación de esto, bueno no se le va a dar luz a la voz por qué razón, el tema si amerita, pero bueno si está identificado la persona si está dedicado del origen de la persona que se subsanado Ok, gracias.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro en funciones de Presidente Sergio López Zúñiga:** En tercera ronda, alguien más quiere hacer uso de la voz.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Para el mismo tema y lo dice claro el Reglamento las partes pueden solicitar la presencia del funcionario que tiene conocimiento del asunto y le recomendaría algo ahí como extra modifiquen el acuerdo y pongan el nombre de quién, para los efectos de legalidad a quién le resulta imputable si bien es Acuerdo del Consejo pero quién auditó lo fundamental en cualquier diligencia administrativa de la naturaleza que sea es la identidad de quién practica los trabajos, la identidad y el cargo de quién practica los trabajos llega una persona vengo inspeccionarte administrativamente, quien eres, está mi credencial, a que vienes, a esto entonces te propongo eso y el reglamento garantiza que se mande a llamar al funcionario que le resulte la necesidad respecto al asunto no sé qué oscuridad haya en que nos diga saben que el respaldo fue este y las personas son fulanas, aquí no se trata de resguardo de identidades y si fueran así que no están declarados todos ya no sabe usted que hasta los partidos tenemos derecho a conocer la información esté reservada porque somos partes del Consejo entonces soltemos esto pronto que nos explique y lo dejamos ahí.---

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** Alguien más en tercera ronda, el Consejero Benjamín.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias buenas noches, a todas a todos nada más para comentar me parece que el propio documento es claro en la explicación el documento dice refiriendo en este apartado que la observación es que los recibos que ya se refirieron de aportación en efectivo carecen del llenado de acuerdo con lo previsto en un formato que se refiere ahí y en el cuadro que sigue se establece cuáles son los renglones que nos está que no se habían llenado, es decir lo único que se le requirió a la asociación civil fue que llenará correctamente estos recibos, eso fue lo único que se le requirió y por eso se da por atendida la observación porque efectivamente hizo las correcciones en el llenado de un recibo en el que aquí claramente dice los datos que tenían que establecerse, domicilio, clave de elector, RFC, teléfono, escribir la cantidad, me parece que el documento es bastante claro en cuanto a cuál fue la omisión y como se subsana la misma gracias.-----

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** Los partidos políticos, las asociaciones que quieren constituirse en partido político tienen 10 días después del mes para presentar sus ingresos y egresos el área de fiscalización del instituto revisa y una vez que revise la documentación si hay alguna observación se los hace saber por escrito a lo cual tendrán las asociaciones que dar una respuesta a la misma y si el fiscalizador considera que fue suficiente la forma de responder, o considera que ya fue resuelto esa observación, si no fue resuelta la observación se tendrá que sacar al acuerdo respectivo las observaciones para que se pone al área jurídica para que se apliquen sanciones, con gusto.-

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Para precisar, aquí son dos condicionantes que me antecedió la palabra antes de usted está equivocado es usual verdad de las cosas muy forma superficial aquí dice que se llenaron los recibos, así como la documentación soporte, documentación soporte, segundo párrafo de la página 15 eso es lo que solventó no simplemente el llenado de los recibos, lo que lo solventó fue el soporte la documentación de soporte dejar esa constancia verdad y será elemento para impugnar el registro, Muchas gracias.-----

-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** Vamos a dejar la constancia y se le repite las observaciones se presentan ante las asociaciones civiles ellos dan respuesta tiempo y forma y en base a eso fiscalizador considera si procede o no la respuesta a la observación, obra en el expediente tanto la documentación que quiere hacer con mucho gusto se le puede explicar.-----

-----¿Alguna otra intervención? No habrá más intervenciones y se pide ala secretaria consideración la votación del proyecto de Acuerdo.-----



Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento De Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización de ciudadanos y ciudadanas "Visión y Valores en Acción A.C." correspondiente al mes de noviembre 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-----

-----Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.--

-----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.--**Consejero Electoral, en funciones Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo.-----**Consejero Electoral, en funciones de Presidente Maestro Sergio López Zúñiga:** Nada más un momentito, ya regresó el Presidente yame voy a mi lugar gracias.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias Maestro Sergio, adelante maestra continúe por favor. -

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos y Ciudadanas "Levántate Para Nayarit A.C." correspondiente al mes de noviembre de 2018 informo que nos ha recibido observación alguna el proyecto de acuerdo circulado previamente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias maestra, en virtud de lo anterior, se somete a su consideración el proyecto de Acuerdo referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotada las intervenciones, solicito continuar con el siguiente punto del orden del día por favor, perdón, solicito señora secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente señores y señoras electorales en términos del artículo 38 del reglamento de sesiones del Consejo local electoral somete a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit fue el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos Y Ciudadanas "Levántate Para Nayarit A.C." correspondiente al mes de noviembre de 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

-----Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continuar con siete punto de orden del día por favor.----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El Siguiete punto del orden del día se lo relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente CLE-POS-14/2018 informo que no se recibe observación alguna al proyecto de resolución circulado previamente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra en razón de lo anterior se ponen a consideración el proyecto de resolución referido si hay alguna otra intervención en primera ronda. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**



Disculpe qué punto es. -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El punto número décimo quinto.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

¿Qué se refiere a? -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Es el que se refiere a la resolución de este consejo por el que se resuelve el Procedimiento Ordenado Sancionador. --

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Ah es el de RFE. -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Ah, el Sancionador. -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Respecto al movimiento voy a imprimir tiempo y corre mi tiempo. Muchas gracias.

----- Es una vacilada esta sanción, con el debido respeto, alguien ha visto un periódico oficial en los últimos 5 años, no es que tiene interés periódico oficial. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El Periódico Oficial si y el Diario Oficial también. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Es la sanción que se impone no. -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Es una amonestación pública en el que se va a publicar en el periódico oficial entonces le estoy preguntando ¿Alguien ha visto un periódico oficial en los últimos 10 años?----- Es una burla que me amoneste cuando te andas muriendo es cuando vas y lo buscas así sencillito amonestación pública nadie los ve los periódicos, les pregunto si alguien no leemos, no leemos y estoy seguro y a lo mejor ni archivo hay, salvo que sea dedicada a la Secretaria, no leemos ni los acuerdos de nosotros, se los aseguro, no leemos ni los acuerdos de nosotros que se publican en el periódico oficial, entonces aquí que ¿ queremos proponer nosotros amonestación pública verdad este que se publica en el periódico oficial y en un periódico de mayor circulación con cargo al responsable, el costo de publicación, así debe de ser necesitamos corregir sentar precedentes claros aquí aplaudimos hay un canijo le faltó el respeto a una mujer bravo, le están faltando el respeto a la ley edad que sea así, es una vacilada que te amonesten en el periódico oficial iba a ser un resumen supongo no es un resumen no es el dictamen completo es la parte propositiva, ahora no es reincidente, no hay reincidencia pregunto. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** La incidencia debe de establecerse ciertos supuestos idénticos para que pueda establecerse como una reincidencia. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, No, pregunto, la reincidencia es que haya incurrido en una irregularidad anteriormente eso es la reincidencia, hay reincidencia o no. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No hay, no sé qué piensen ustedes de que amonestaron al bachis en el periódico oficial, pórtate bien no andes haciendo estas cosas, yo lo vi yo lo viví amonestación privada al gobernador una burla, pero entonces yo les propongo siente un precedente que también se deben de reflejar en nosotros al momento que caigamos en situaciones parecidas, pero eso de publicar en el Periódico Oficial Pues nadie lo va a ver te va a carcajear de nosotros es como aquí a los Altamirano cuando hace las tardeadas y vende vino a los chiquillos cada rato dice me cobran \$7,000.00 siete mil pesos de multa y vendo \$120,000.00 ciento veinte mil pesos y aquí sí hay una serie de irregularidades verdad, no guarda respeto para el organo que le está auxiliando y que le ha dado dispensas que le ha dado dispensa, no lo guarda, entonces por favor razonen no sé qué opinaría usted presidente o algún otro consejero pero disciplínenos



adecuadamente y me estoy incluyendo disciplina y nos adecuadamente la amonestación en el periódico oficial y no tengan temor de lo que cuesta un periódico, verdad se llaman edictos si ustedes quieren y valen una regadera no valen \$1,000.00 mil, valen \$500 pero que le dé pena a mi amigo Yáñez que le dé pena esa organización política que empiecen a tomar cordura de que hay reglas de participación y que se deben de observar esa sería mi propuesta no sé si quiere que siga, pero voy a repetir en segunda y en tercera pero si una opinión de ustedes deseen a respetar en sus resoluciones que te hacen sacar seis renglones en donde se amonesta públicamente al partido fulano de tal, no sé si poner hasta su dirigencia para quedé vergüenza sería primera y me interesaría un comentario de cualquier los consejeros.--

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le diría que toma nota para efecto poder contemplar esta posible incorporación de la amonestación pública y publicarla en un periódico, aunque la ley no lo menciona como tal nada más habla de una amonestación pública.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Voy a la segunda participación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No lo menciona como tal, pero no lo prohíbe.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si claro.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No lo prohíbe

definitivamente ustedes pueden hacer todo lo que no esté prohibido, ustedes verdad, entonces de nos disciplina a todo de nos disciplina o vengo aquí tengo un comportamiento irregular para que me amonesten, ha visto usted tamaño de un periódico oficial este es un periódico oficial y no sé qué número de qué cómo se llama fuente tenga y voy a andar como en la octava página donde diga que se amonesta públicamente a fulano de tal para que se porte bien sería cuánto, si estaría por la expectativa de que usted tomarán conciencia y lo hicieran así el presidente mi amigo Yáñez de mucho tiempo, es mi amigo y está haciendo bien las cosas, fue mejor sus asambleas con orden del día, lectura bien organizadas en relación al otro pero una cosa es que sea mi amigo verdad a y otra cosa es queo sea nosotros nos degollan cada rato o nos mata nos ahorcan al amanecer o nos fusilan al anocheecer sería cuanto y encargo eso muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien alguna intervención en la tercera ronda, bien agotadas las intervenciones.-----Adelante consejera por favor.-----

Gracias presidente, bueno, yo si quisiera hacer una precisión en torno al tema de qué tipo de sanciones podemos imponerlas autoridades electorales existe un principio que se llama principio de reserva de ley que implica como autoridades únicamente podemos imponer las sanciones que la ley determina no podemos ir más allá por qué entonces contraeríamos este principio de reserva legal, nosotros no podemos imponer sanciones que no están especificadas en la ley, para este tipo de cuestiones, cuando algún partido incurre en una conducta irregular tenemos un catálogo de sanciones que va a partir de la amonestación pública hasta la imposición de una multa o en su caso una sanción específica por ejemplo de privar a un partido político de su registro pero bueno eso ya atiende, me puede.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Que si le puede poner atención por favor.-----

Muchas gracias, bueno entonces retomo únicamente podemos imponer las sanciones que establece catálogo también como tenemos obligación de realizar únicamente los actos o atribuciones que la ley nos confiere, nosotros no tenemos como autoridad esta reserva bueno, esta reserva no está consigna por ejemplo para cualquier ciudadano de que puede realizar cualquier acto que la ley no le prohíba autoridades estamos constreñidas únicamente realizar las atribuciones que la ley nos confieren no podemos ir más allá, pues para efecto de la discusión de este tema quería dejar claro esos precedentes. Muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias.----



Agotadas las intervenciones Le solicito maestra.-----Adelante por favor.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pediría que la secretaria nos leyera el capítulo de sanciones si es tan amable ahí no habla de publicidad verdad no estamos yendo más allá de lo que la ley nos no se nos permite dice las sanciones son amonestación tomando el bien que se obtiene en la forma en que se logra la finalidad cierre incidente iba a decir las sanciones son tales, no va a decir es que está prohibido que publicarlo no capítulo sanciones al final.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si, si nada más que.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El principio reconocemos la autoridad no puede hacer más que lo que está facultado que es amonestar cómo va amonestar el dijo que publica, como la va a aplicar al no tener disposición alguna debe hacerla en la forma más efectiva para que cumpla con los fines que se pretenden, estoy haciendo esta afirmación para en el futuro ser sujeto de aplicaciones.--

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** El tema del Periódico Oficial del estado es el órgano de difusión que garantiza la certeza de que sea valedero frente a todo el mundo entonces en ese sentido se está haciendo no por otra razón creo que darle un valor agregado pudiera ser bueno sí, si estuviera autorizado, pero como no lo está tendría que ceñirse a lo que establece el Reglamento.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Creo que ya se terminaron las mociones.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Tengo una para usted, son dos, del tema son dos mociones.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le permite una moción? Adelante.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Aquí nos dice que publique en el Periódico Oficial mejor no lo hagamos, no estoy diciendo que se publica en el Periódico Oficial me puede decir si esta es atribución de publicación Periódico Oficial, es correcto que el órgano debe tomar las medidas necesarias para hacer cumplir sus decisiones la Secretaría tiene la obligación de vigilar que se cumplan los acuerdos que se tomen de la mejor manera y el periódico oficial no sé si conozcan el tamaño ya le dije pero yo quería en ese sentido y en el capítulo de sanciones va a decir eso o son sanciones y atienden para los que no sepan el logro obtenido, la forma de realizada, la reincidencia, la maquinación y una serie de circunstancias, pero cómo lo quieran tomar yo quería darle fuerza a su resoluciones porque aquí definitivamente si este es el precedente de amonestaren el periódico oficial que no tienen esa atribución chéquense que acuerdos son de publicación en el periódico oficial, chéquense.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Solo me habla de una amonestación pública, pero para hacerla pública precisamente se hace a través del Periódico Oficial.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

¿Porqué?-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por lo idóneo de esta publicación, es una publicación oficial que se supone tiene conocimiento la ciudadanía en general porque es precisamente la publicación del Gobierno del Estado. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Ustedes no leen ni sus acuerdos de ustedes publicados, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, agotadas las intervención le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto Resolución por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local



Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se resuelve el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente CLE-POS-14/2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-----Señor presidente señores y señoras integrantes de este órgano electoral la resolución ha sido aprobada por una unanimidad de votos. ----- Resolución aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra realice las gestiones para su publicación y continúa con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la Destrucción de 417 cajas contenedoras de Material Electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 y en el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Demarcación Electoral 1 del municipio de San Blas 2017, informó que no se ha recibido observación alguna proyecto de resolución circulado, al proyecto de acuerdo circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra después de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de resolución referido, si hay alguna intervención en primera ronda la ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Primera ronda, me permite, gracias, hay que saber lo que es un Proceso la jornada electoral para los efectos tales, verdad que dicen análisis nada más de actas de escrutinio y cómputo de casillas para identificar inconsistencia de llenado eliminándose al interés. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Es otro punto ese es otro punto. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es la comisión de género.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, estamos en el 16, todavía no llegamos al 19. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Paso, ah el de San Blas ese si no. -----

--- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy bien en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotada las intervenciones por favor les solicité maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de resolución por favor. ----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, señor presidente, señoras y señores consejeros electorales del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la destrucción de 417 cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 y en el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Demarcación Electoral 01 del municipio de San Blas 2017, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, Secretaria realice las gestiones para su publicación, y continúe con el siguiente punto del día por favor. -----

-----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit durante el cual se da cumplimiento al Acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a



la sanción correspondiente al amonestación pública impuesta al otrora Partido de la Revolución Socialista, informo que no se ha recibido observación alguna el proyecto de Acuerdo circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra, en razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto de Acuerdo referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo por favor. ----- **Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo INE/CG1269/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la sanción correspondiente al amonestación pública impuesta al otrora Partido de la Revolución Socialista, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación en la participación política, atento las propuestas formuladas por las representaciones de los partidos políticos en la Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el 23 de enero de 2019, informo que no se recibió observación alguna al proyecto de Acuerdo circulado previamente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de Acuerdo si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Partido Revolucionario Institucional.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Muchas gracias, agradecemos que se haya tomado en cuenta las propuestas del PRI a estas correcciones que consideramos son fundamentales, pero seguimos en la misma tónica verdad de fundamentaren un Reglamento de soporte constitucional ilegal, que puede la comisión de referencia fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta Local Ejecutiva y sus órganos integrantes, por las unidades vinculadas eso es imposible, una comisión esas atribuciones no las tiene ni el Consejo Local y las está asumiendo una comisión de trapo, dar seguimiento a las actividades los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, el Instituto Estatal Electoral es el órgano superior, más allá que este mismo Consejo por favor tengan conceptualización de lo que son las jerarquías de los órganos, el Instituto es el órgano superior de dirección y luego dice tendrá a su dependencia los siguientes órganos, el Consejo no podemos dar nosotros andar de aquí en las oficinas dando seguimiento a las decisiones que tomen yo quiero que no estén el dictamen formular recomendaciones y sugerir directrices alas áreas ejecutivas del instituto es aberrante van a ir a decirle que haga el de capacitación, que hagan de organización, que hagan de finanzas, que haga no tenemos competencia para ellos, ellos son órgano superior, usted como presidente espero su voto para que esto se retire cuide su investidura señor presidente, hacer llegar a Junta Local Ejecutiva por conjunto de su presidencia propuesta para la elaboración de las políticas y programas generales nosotros vamos a ir a establecerle al instituto Cómo va a tener sus programas y cómo hacer sus políticas



o ellos van a venir a las comisiones a decirnos como trabajar, eso es de simple derecho, solicitar información a otras comisiones hay que garras y solicitar información a autoridad diversa al instituto por conducto de consejero presidente, tiene la atribución, las demás que se deriven de la ley, de cuál ley, la ley de la libertad sexual, la ley de estacionamientos, en la ley ustedes no tienen ninguna atribución se los dijo la Suprema Corte De Justicia De La Nación por su pleno y usted están hablando de las atribuciones que les da la ley, cuales le suplico si alguien pediría que alguno de los consejeros me dijera dónde están esas atribuciones en la ley para las comisiones permanentes o comisiones temporales, no las tienen que aquí se la están adjudicando igual de Reglamento Interior, cual reglamento interior, aquí hay un montón de reglamentos interiores, de reglamento, de reglamento nada más dice de los acuerdos del consejo y las demás disposiciones aplicables, la única cosa que tenemos ahí para la funcionalidad nefasta de estas comisiones es el Reglamento de Comisiones pero la ley no les otorga ninguna atribución de Reglamento Interior no sea cual se refieran, no sé a cuál se refieran y la ley debe ser clara o cuando menos los acuerdos del reglamento de qué hay un reglamento interior y hay otro que dice del reglamento, de los acuerdos del consejo y de las demás disposiciones aplicables, entonces propongo que este capítulo 16 por favor sé que se elimine verdad como admitieron que en su horror habían dicho que el artículo 86 les había quitado las facultades y alcanzaron lejanamente a comprender la Comisión de referencia y lo retiró le dije no se ahorquen no se pongan ustedes mismos la soga decían ustedes ahí las del artículo 86 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit y el artículo 86 le digo que son espurios, las comisiones permanentes y las comisiones temporales de igual manera insistir en la jerarquía que corresponde a la Ley Electoral, a la Constitución General de la república, bien pero sí ven por acá andamos en tantas cosas por acá en el capítulo de derecho yo no sé qué ande haciendo aquí el artículo el numeral sabe que de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en que resulta aplicable la ley es clara y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se va a burlar de las comisiones no existen las comisiones es una vacilada afirmo, sostengo la afirmación respecto de La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombre para Estado de Nayarit, así como 10 del Reglamento De Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit me pueden decir cuál es ese reglamento de comisiones del instituto? no hay un reglamento de comisiones del instituto, hay un Reglamento de Comisiones del Consejo o estoy equivocado pues sí me dice que no presidente, pero a la hora de votar las situaciones son otras, ¿qué tiene que ver aquí el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral? Reglamento del Instituto Estatal Electoral no regulan las comisiones, el reglamento no tiene por qué reconocerlas a las comisiones estaría la falta verdad de cumplimiento de un mandato de la Suprema Corte Justicia entonces pues totalmente de acuerdo pero por salud propongo esas observaciones que se retiren, verdad la intromisión que se pretende respecto a funciones autónomas de un órgano jerárquicamente superior en extremo, con supremacía, nosotros somos órganos auxiliares y estamos yendo a decirles cómo trabajen que nos den información la gente está agotada de que llegan y que nunca cajones y quieren ver documentación y piden información pero entonces esas son mis observaciones que se retiren eso verdad y pues no sé si aplica o cómo se llama la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del Pacto de San José de Costa Rica de Derecho civiles, verdad en relación a comisiones inexistentes yo me iría por lo que menciona a ustedes su reglamento de comisiones.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: inaudible.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Voy por la segunda.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿En segunda ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Disculpe presidente y consejeros, igualmente representantes de partidos pero por favor demos orden, los partidos debemos dar orden a este asunto verdad, es tiempo de que ya hayan aprendido dijera el Gobernador la etapa del aprendizaje ya concluyó, la etapa del aprendizaje ya concluyó, respeten la soberanía del Estado pongan las disposiciones estatales y borren todo eso de, de intromisión es cuánto, espero su voto presidente y de todos los demás en el sentido de reformarlo no va a cambiar como ustedes dicen sustancialmente el interés ola finalidad, y



si denle un cuerpo correcto qué tiene que ver la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con acuerdo de la comisiones de trapo, muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante: Creo que bueno, bueno en este punto nuestra posición como representante del Partido Verde estamos, estamos de acuerdo con el compañero de Revolucionario Institucional porque tenemos que y lo hemos dicho en otras ocasiones que revisar que es lo que estamos elaborando y estamos firmando no, porque esto en su conjunto insistía en una partición anterior que verdaderamente nos exhibe, nos exhibe y quiénes son los eruditos en materia o deben de cuidar el fondo, porque a lo mejor las formas tratan de llevarlas pero el fondo del contenido si nos puede llevar a cometer errores o a demostrar que nos están haciendo o llevando las cosas adecuadamente, no tanto por el hecho de que tenga otra intención o lleve el dolo, pero sí me pronunció a favor de que si se revise y si se analice con más detenimiento y con más cuidado, qué es lo que se estará dactando y con qué finalidad porque entonces cambia el sentido de lo que se pretende o se persiguen no, al tomar estos acuerdos porque a final de cuentas ni aunque no se tenga la voz pero sí estamos avalando precisamente los pronunciamientos y los acuerdos que se dan al respecto, en concreto sin usar tanto tiempo gracias, es cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano y enseguida el representante del Partido del Trabajo.-----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Si definitivamente si estaría mostrándome favor de las manifestaciones que hacen mis compañeros representantes y aunado a eso yo venía viendo en general la emisión de acuerdos, considero yo que se encuentra en un formato ya obsoletos en relación a las formas de emisión de dictámenes, de sentencias, de escritos de parte de la Administración pública que resulta ocioso en mucha manera en gran forma de acuerdo a las formas actuales de redacción este todos estos antecedentes que quizá sean ciertos para el caso práctico de algún acuerdo pero ya no resultan relevantes en la operación de este acuerdo, entonces si definitivamente llama la atención como minuciosamente el representante del Revolucionario Institucional detectó algunos fundamentos que derecho que son inconsistentes y me llama la atención que no hay respuesta alguna de parte de alguno de los consejeros aquí presentes, si me gustaría que alguno dijera un algún comentario al respecto que dijera se omitió, este no se volverá a hacer o efectivamente el fundamento derecho que está citándose tiene razón de ser verdad, nos gustaría mucho que se dijera y abonando a la redacción de este o cualquier otro acuerdo yo estaré a favor de compactar un poco más en capacitaciones que hemos recibido del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos este nos señala que ya que ya todo este tipo documentos tendrían que ser con una redacción más compacta y que no traiga ya tantas como repetición de palabras o transcripción de fundamentos que resultan ociosos y poco prácticos para para el tema que estamos viendo eso es cuánto, quiero comentar.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.-----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas noches no pensaba participar pero debido a la insistencia de mi compañero del Revolucionario Institucional efectivamente él en su insistencia tiene razón, la verdad la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando subraya algunos párrafos de la ley efectivamente, es que ya no tiene sentidos e a él es lo que se basa el, entonces pero también igual sin y menos cabar el trabajo de ustedes porque es un gran trabajo que se hace y bueno pues aquí es más este tratar de respetar más que nada lo que se lo que se hace no y por lo tanto pues esta representación política pues recomienda más que nada hacer lo que se tiene que hacer es cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente pues nada más para hacer una posición sobre este punto, en lo



particular ya lo habíamos revisado en la comisión y bueno vimos que si es pertinente hacer alusión de lo que corresponda únicamente en la parte que corresponda de las leyes generales, en este caso de la que aplica para este acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación que considero en lo particular que sí debe de ir ese fundamento porque recordemos que también las leyes generales pues nos aplican porque su ordenamiento pues es para todos los estados para todos los Organismos Públicos Electorales y bueno aquí se están dando algunas manifestaciones de algunos representantes pero a mi si me surge la duda si, si su Partido Político, si nosotros hacemos una consulta al dirigente del Partido Político, donde le preguntemos cuál es su posición de que no se apliquen las leyes generales, cual pudiera ser la respuesta en este caso de los dirigentes, yo considero que la respuesta sería la de aplicar, pero quizás aquí puede haber una consulta para saber, para aclarar si la posición del partido puede ser diferente a la del representante que en este momento nos sugiere que no acatemos, que no invoquemos una Ley General que si es de aplicación para este OPLE, seria cuanto señor presidente.-----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿En tercera ronda alguna intervención? Partido Del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional y la [REDACTED]

[REDACTED] **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

¿Yo o quién? -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Partido del Trabajo.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Ah perdón. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si, creo que fui yo muy claro en cuanto sin hacer alusiones claro al respecto de lo que yo manifesté efectivamente hay que ser respetuosos de las leyes generales, como usted lo plantea sin hacer alusiones personales, señora maestra se deben de respetar igual también la Constitución Política en lo particular, igual las reglamentarias pero lo que yo me estoy basando y estoy juzgando lo que está explicando el compañero del Revolucionario Institucional y lo ha dicho en las comisiones y ahorita lo estás diciendo, lo que subraya yo le dije lo que subraya la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las leyes reglamentarias en el caso en que estamos ahorita de la Ley Electoral no se deben de aplicar, esta representación política nunca se ha basado y lo dije efectivamente sin menoscabar el trabajo de esta Comisión o este Consejo y puede pedir la consulta no hay ningún problema al respecto, es cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Es para alusión, es para alusión me mencionaron. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Enseguida [REDACTED]

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es para alusión me mencionaron tres o cuatro veces representante y partido, si alguien conoce las leyes generales en materia electoral y hay les va gratis para quien hizo la mención equivocada yo no la estoy no la estoy negando, las leyes generales son emitidas por el Congreso de la Unión, se llama artículo 133 constitucional y tienen carácter de ley suprema de toda la nación, es gratis, se los comento y yo nunca dije que no estaba verdad para que no desvirtúen en incapacidades de argumentos, no desvirtúen nunca dije que no estaba de acuerdo en la aplicación de ley general alguna, lo que sí quiero que me expliquen y hago alusión a su persona, que me explique en que aplica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales al acuerdo de marras, marras no es ofensivo he, si quiere le doy ahorita el diccionario pero yo pienso que es usted Doctora, yo soy Licenciado sencillo de escuela de leyes no aplica, en que aplica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a este asunto, si aplica la de igualdad de la mujer y todas esas cosas y el 133 pónganse a leerlo no, no se haya verdad le da carácter de ley Suprema de toda la nación a las leyes generales y ahí va un avance más para que ojalá y lo anoté espero que termine de firmar ¿me paras mi tiempo. Y ahí les va otra, las leyes generales tienen, obligan a las constituciones locales y a



las leyes a adecuarse a ellas no sé si lo sepa, le suplico por favor que lea artículo 133 constitucional. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Artículo 133 Constitucional. ----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Las leyes que emiten el congreso de la unión. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Esta Constitución, las Leyes de Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la unión, los Jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, Leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Tengo que precisar, yo estoy por las leyes generales, las conozco y las estudio y no encuentro la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicación alguna al caso este en concreto, gracias. -----

----- Gracias, bueno en principio quisiera destacar se me hace muy pertinente la propuesta que hacen por cuanto a que la redacción de nuestros documentos sean más ciudadanos con un lenguaje claro y concreto entonces no me parece mala, letras por otra parte las disposiciones que se invocan en este acuerdo por su en el caso inaudible lo Instituto Estatal Electoral por eso es que se invoca porque nosotros actuamos a partir de esas atribuciones que nos otorga tanto la ley general como la Constitución local, porque invocamos la Constitución Federal. -----

-----El que rige los públicos locales inaudible conforme al marco local, bueno esa es la razón también porque se invoca en este documento, de igual forma aquellos instrumentos convencionales que invocamos en este documento se toman en consideración atento a que como autoridades electorales también, bueno autoridades en general estamos constreñidas a aplicar esas reglas básicas a nuestro ámbito local, toda autoridad tiene esta tenemos nos rige un marco nacional, un marco supranacional y bueno con sus autoridades locales pues en el ámbito local, las fracciones considerandos a los que se hizo alusión son el 16 y el 17 pues son el marco, que rige específicamente las atribuciones de las comisiones por ejemplo el 6 en donde se hace alusión por ejemplo la inciso a) que era discutir aprobar el dictámenes, por bueno no es cierto, había una que sea fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta Local Ejecutiva, hacer llegar a la Junta Local Ejecutiva por conducto de su presidente propuestas para la elaboración de políticas, es no una injerencia que se pretenda ser por parte de la comisión a esos ámbitos en específico sino que en este caso se invocan en este documento en tanto que son las que rigen el actuar de las comisiones en general y en particular tocaron las atribuciones que le contemos. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se termina su tiempo consejera ¿alguna otra intervención en tercera ronda? -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Yo no he participado en tercera ronda. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, ya participo en tercera ronda antes de ella. -----

-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Fue para alusiones personales, se refirió a mi tres veces, no le contesté porque yo respetaba las leyes generales. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si gusta una moción adelante. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Una



moción la Ley General de Procedimientos, el OPLE y cómo se dijo por ahí vamos consultando al PRI a ver qué posición tengo yo, consultemos al INE, a la Sala Superior a la Suprema Corte De Justicia, si podemos aplicar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a las Comisiones de trazo permanentes o temporales estoy totalmente de acuerdo en que hagamos la consulta constrúyanla ustedes, cómo es posible que dice que tiene las facultades que la ley señala, los reglamentos ya vieron no define ningún reglamento lo que dice el reglamento, es el reglamento interior, meten hasta el reglamento interior del institucional electoral ése tiene ámbito de aplicación, (inaudible) es una tontería espacio ustedes tienen su regla los OPLE tienen su regla que no le son aplicables las del instituto entonces pues déjalo así y seguimos mostrando falta de capacidad de interpretación que la ley aplicable, reglamento, reglamento interior, reglamento interior del Instituto Estatal Electoral ninguna resulta aplicable y los OPLES, los OPLES no contemplan conforme a las disposiciones, no contemplan comisiones algunas. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En tercera ronda el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Muchas gracias presidente nada más para sumarme al comentario que sea ha vertido acerca de buscar la manera de modificar la redacción de los acuerdos me parece muy adecuada la propuesta de hacer documentos más sencillos más accesibles a la ciudadanía que pueda consultarlos en la página del instituto, creo que esta discusión es interesante yo de ninguna manera suscribiría la idea de hacer una consulta los partidos para para conocer su postura de leyes debemos aplicar creo que aquí y que nos tenemos votos, tenemos que asumir la responsabilidad de fijar nuestros propios criterios en ese sentido creo que no suscribiría yo esa esa postura sin embargo la discusión se está dando me parece (inaudible) hacer una revisión de la redacción y de los mismos generando esquemas que sean mucho más sencillos y mucho más simples para poder entenderlos sin que por eso **inaudible**.

Sólo la moción consejero presidente, No yo no solicitaba hacer una consulta a los partidos políticos para inaudible vemos preguntarles si ellos inaudible Pero por supuesto que nosotros tenemos como consejeros electorales que fundamentar motivar cualquiera de los actos y hacernos responsables en todo caso de los votos y el enfoque aquí era por si hubo no sé alguna la confusión si el repre si en este caso los partidos suscribían lo mismo que los representantes vertían aquí al interior de este seno del Consejo era toda mi consulta pero a final de cuentas es solamente una de mis intervenciones inaudible algún tipo de acuerdo pero más bien para inaudible también sugerencia que se nos hizo de no aplicar la ley federal, gracias. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Alusiones personales otra vez, que si mi partido político me abala. -**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No se refirió al partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me está diciendo al señor y que si mi partido político me abala o de que se trata es un atrevimiento y lo hizo bien claro dice. es una osadía andarle preguntando a los partidos políticos, póngase estudiar. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Andarle preguntando a los partidos políticos es una osadía, hay que preguntarle al consejo nacional, a el INE si puede tomar una postura de esa naturaleza un consejero ante su falta de capacidad verdad de poder hacer esas cosas queda de tarea y sigue con la ley las facultades de la ley, el reglamento sin nombre, el reglamento interior sin nombre, muchas gracias a y la Corte de estableció verdad por favor hagamos sentencia entendible lo ha dicho la corte. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano y enseguida el Verde Ecologista, en tercera ronda. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Ya se agotaron hasta las baterías de los micrófonos de tanto tiempo que tenemos aquí este lo que falte, oigan no la verdad que me preocupa esta discusión que se enfrascó en cuestiones que iniciaron de



forma pero luego que fueron ahí no se emigrando a cuestiones que resultan de repente un tanto incongruentes estar analizando la posibilidad de ir a hacer una consulta a las Dirigencias Nacionales o Estatales para ver si lo que se vierte aquí está en congruencia con lo que están opinando, finalmente lo que estamos haciendo en este Consejo es el uso de la voz en representación directamente de un partido y eso tendría que tener la congruencia y de ideal de que estamos manifestando lo que al interés político del partido se refiere al que viene uno a representar por otra cuenta este definitivamente nadie se aparta de la aplicación de las leyes generales, como por aquí hicieron una explicación incluso magistral nadie está diciendo que como representante partidos políticos estaría yo por Movimiento Ciudadano estaría yo a favor de la no aplicación de las leyes generales, sobre la Constitución sería una aberración somos profesionistas del derecho los que nos encontramos aquí y considerar que yo estaría apartado de la de la interpretación de la norma general o de la propia Constitución sería una incongruencia definitivamente lo que lo que se hablaba en un principio era de forma y de repente se pensaba que la aplicación de esa norma en específico no era aplicable al supuesto no que la Ley General no tendría que interpretarse por estar en el seno de un Consejo Estatal Electoral y que los acuerdos que se emitan no tendría que tomarse como postura la norma que es de carácter general esto no obedece a una mala interpretación porque incluso Se confirmó lo que se venía diciendo entonces resulta de todo incongruente el comentario en lo que ve a la representación de Movimiento Ciudadano cómo se puede pensar que sé que se analice o se envíe una consulta a ver qué opina el dirigente Estatal o Nacional de lo que la representación de Movimiento Ciudadano en el estado Nayarit está opinando o esgrimiendo al respecto de este tema, estás tú de acuerdo Presidente Coordinador de una expresión política a nivel estatal o nacional de lo que está diciendo allá a tu representante?.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo representante del partido Movimiento Ciudadano. -----

----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del partido verde ciudadano. -----

-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Yo en lo particular creo que están vertiendo y a veces me causa asombro algunos comentarios desafortunados y sí preguntarán a esta representación que sí estoy de acuerdo en lo que diga el representante sería como algo muy, muy claro y muy lógico no, porque estoy en calidad de representante, y porque soy el presidente del Partido Verde, en este Secretario General, pero en todo momento, en todo momento y en todo los momentos que se tiene conocimiento los representantes que han estado nombrados por su servidor han tenido enteramente la, la calificación y la aprobación para que todo lo que aquí se maneja y yo pongo igual creo que mis compañeros están aquí, que representan los diferentes partidos creo que tienen, tienen el aval y el reconocimiento y la calidad para estar aquí vertiendo sus opiniones yo sí, yo sí también me pronuncian que debe, debe haber este, prudencia y debe y de haber respeto en esta parte y no se trata de hablar otra manera, yo me pronuncio porque he visto y por eso no estado viniendo interesadamente como desde hace sesiones anteriores, hay, hay, hay, hay tendencias marcadas hacia que, hacia que no, no hay a veces en algunos casos el reconocimiento o el respeto a las representaciones de los partidos políticos, ¿No? Y no me siento aludido pero creo que hay cuestiones que hay que cuidar las formas y la manera en que las palabras sedan y pues cuidado, cuidado porque esto puede llevarnos y lo estado manifestando, nos puede llevar a otros términos y es necesario ser prudentes y no hacer comentarios desafortunados, desafortunados, entonces es cuánto presidente, y este, y o este, de alguna manera valoro, la medida, valoro la prudencia, y valoro quién en un sentido muy loable opina y aporta para construir para construir, no para destruir, y bueno ya lo dijo coincido con él, con el consejero Sergio López qué dijo, pues es muy fácil si, es muy difícil construir, pero es muy fácil destruir.-----Muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias se ha agotado las intervenciones, le solicito Secretaria, someta la consideración, la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor.-----**Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban



las modificaciones al programa anual de trabajo 2019 de la Comisión Permanente de Igualdad De Género y No Discriminación En la Participación Política, atento a las propuestas formuladas por las representaciones de los partidos políticos en la Segunda Sesión Pública Extraordinaria Del Consejo Local Electoral celebrada el 23 de enero del 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, ¿en contra?-----Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 6 votos a favor y 1 en contra.-----Acuerdo aprobado por mayoría de seis votos a favor de las

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó, y uno en contra del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-172/2017, informo que no se ha recibido observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo referido, si hay alguna intervención en la primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Partido Revolucionario Institucional.----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Yo pongo atención, me gustó mucho el concepto de Movimiento Ciudadano, en relación a obsoletos era totalmente en los acuerdos, ya lo han visto es la misma rutina que la reforma constitucional de fecha fulana de tal, o sea no tiene estudio, no tiene esfuerzo, no se adapta, es un formato acabado, ya, agotado verdad, no tiene imaginación jurídica, no tiene cuestión, es lo de siempre que los artículos fulano de tal, que la reforma, que el INE, que los Consejos y recuerden ustedes que hubo una reforma, una jurisprudencia de la Suprema Corte, dirán ¿Por qué habla tanto de jurisprudencias y decisiones? Porque son las que nos orientan, son las que interpretan y aplican la ley, esos son los órganos los tribunales, los tribunales respectivos haya con su ley haber en que atribuciones se encuentran en los reglamentos para replay en, en relación al asunto este, verdad, les voy a tratar de permitirme traerles un formato pues con este formato tenemos, no se desde que llegaron todos, los que están aquí, tienen como 5 años o sabe que, y volver a insistir, en lo siguiente, otra vez el capítulo de eso, artículo de los antecedentes, apartado C, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Reglamento del Instituto Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Constitución Política 1, 2, 3, 4, 5 renglones para las reglas que no son aplicables conforme al artículo segundo que nos da competencia y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 renglones para la dependencia incondicional de este consejo respecto al centralismo del Instituto Nacional Electoral, y se burlaron, porque yo creo los ven niños, verdad yo creo los ven niños verdad, y no sólo lo aparentan, lo acreditan a plenitud les voy a decir porque le dicen y los vacilan, asumo la responsabilidad, les dicen y los vacilan que los datos de los ¿Qué? de los funcionarios de casilla son reservados asumo la responsabilidad y le digo al compañero que mandó ese recado que está pendejo asumo la responsabilidad y conozco a Córdoba o ¿Cómo chingados se llama? Lo conozco, pendejo está en la lengua española eh, verdad, y también de la lengua a la veracruzana, está en la lengua española, están pendejos, los datos, para aquellos que son ignorantes que han estado en un primer Proceso, que demostraron una incapacidad enorme puesto que hicieron el recuento de la totalidad de la elección de Gobernador, de Diputados, de Regidores, de Síndicos, verdad, para esos ignorantes que llevaron a cabo ese Proceso anterior inmediato no mostró más que otra cosa y quiero decirles que los datos ustedes que no saben consejeros de \$106,000 pesos de elecciones, usted que fue funcionaria que vaya para todas partes y ahorita se lo confirmo. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por favor, sin alusiones personales.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ah bueno sin



alusiones personales, me han hecho alusiones personales y usted no las ha corregido. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Está Bien. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Eh y no las ha corregido han dicho lo que dice el señor del PRI y lo que dice el PRI, le voy a preguntar a su partido y usted no dijo nada sea equitativo, verdad, para los que son ignorantes, hay una cosa que se llama encarte, ¿Sabe lo que usted lo que es un encarte? ¿Sabe algún consejero lo que es un encarte? les preguntó, es la relación de casillas con su ubicación, tu casilla está en tal parte, y el presidente de tu, de tu mesa directiva es Celso Valderrama y el Secretario es el compañero Esquivel, y así sucesivamente, son datos públicos, pero les vieron la cara de decir que son datos reservados ¿Sabe usted cuántos encartes se repartieron? 30,000 o 40,000 encartes, y a usted le dicen que no les pueden dar los nombres de los presidentes, o los funcionarios de la mesa directiva, vayan aquí a las bodegas, ahí está el pinche puño de encartes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Eh, modere, por favor.

- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A okay pinche es un ayudante de cocina ¿No lo sabe usted? ¿Lo sabe o no? -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si lo sé por supuesto. --**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ah por favor, verdad, ahí están los. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Creo que ya está cansado, señor representante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Eh? ¿Cómo? -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Creo que ya está cansado. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, yo tengo Celso capacidad, yo tengo 71 años, verdad, y se lo que es hacer el esfuerzo necesario, verdad, y me da emoción de que se convalide. ---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite la emoción? -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Cómo? -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Me permite la emoción? -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Si. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Es que no necesariamente quienes vienen en el encarte son los que finalmente fungieron como representantes de, lo, perdón, como funcionarios de casilla. Porque, al final en algunos casos, no se presentaron dos o tres, o inclusive la totalidad de la mesa directiva de casilla y se agarraron de la fila. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A bueno ahorita, qué bueno que me diste entrada, voy a contestar y contestar eso voy a contestar eso yo aquí me estoy oponiendo a que amplíes más, estoy pidiendo que estudies, también, todos, porque no saben lo que es una Jornada Electoral, el acta de instalación de la mesa directiva, ¿Para qué? para lo que acabas de decir, ¿Me entendiste? o te lo explico con manzanitas, hay que estudiar no solo el acta de cómputo, la de instalación, quien ha estado en un Proceso Electoral, la tarea primordial es estar permanentemente en el monitoreo de que se instalen las Casillas y ahí se va a ver qué funcionario fue y qué funcionario no fue, lo que tú dices y ordinariamente no sé si alguien me puede decir, ordinariamente los porcentajes donde no van los funcionarios, son mínimos, para que no me des esa salida de que si estoy en lo cierto o no y puedo hacer una apuesta, el bigote no, el bigote, pero puedo hacer una apuesta, yo voy por el análisis de las actas de instalación ¿Para qué? para que lo entiendan, no lo saben, si se instaló en el lugar señalado, por que es falte, es nulidad si no se instala en el lugar señalado y se desempeñó la función por parte de los funcionarios designados, los designados, hay que investigar eso ¿Quién sustituyó? ¿Cuántas boletas llegaron? ¿A qué horas se instalaron? eso es yo, voy más allá de esta circunstancia y a borrar todo lo que dice de las leyes federales, tú tienes tu norma local voy a la segunda ronda. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda?, En segunda ronda tiene el uso de la voz El representante del Partido Revolucionario



Institucional. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No sé si quedó claro lo de los datos personales, aquí ustedes meten, Ley General de protección de datos posesión de sujetos obligados, materia de protección de datos, lineamientos generales de protección, espero, ojalá y pudieras conseguir un encarte para que veas, ahí viene, tú lo sabes no, ahí viene, quién es el Presidente, el Secretario, quienes son los escrutadores, ahí viene, y yo voy porque esto se amplíe, hacia allá y que me borres todo lo que dice ¿De la qué? de los datos personales y de la Ley General ¿De qué? De la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tú tienes un procedimiento y le pido a la Secretaria que le de lectura la fracción, al artículo 2 de la Ley Electoral y al 190 que te establece específicamente a ti, establece específicamente a ti, el escrutinio y cómputo, no ocupas invocar disposiciones distintas, te encargo mi tiempo compañero, artículo 190, si quieres el artículo 2 de la Ley Electoral que habla de la competencia no.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante maestra por favor artículo 2 de la Ley Electoral.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Artículo 2 la aplicación de esta ley corresponde a los organismos electorales, establecidos por este ordenamiento en sus respectivos ámbitos de competencia la intervención de los poderes legislativos y ejecutivos se ajustará a lo previsto en esta ley, los partidos políticos y los ciudadanos son corresponsables de la preparación desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral y participarán en la integración de los organismos electorales según lo dispone esta ley, las autoridades estatales y municipales están obligadas a prestar apoyo y colaboración a las autoridades electorales, las autoridades y organismos electorales a que se refiere esta ley sustentarán el ejercicio de sus funciones en los principios rectores de autonomía, certeza, legalidad, Independencia, imparcialidad máxima publicidad y objetividad.-----

-----Artículo 190 el escrutinio y cómputos e realizará de la siguiente forma.-----

-----1. El primer escrutador tomará boleta por boleta y en voz alta leerá el nombre del partido político o candidato en favor del cual se haya votado lo que comprobará el otro escrutador.-----2. El

secretario al mismo tiempo irá anotando los votos explotador vaya leyendo.-----3. Los escrutadores comprobarán que el número de votos corresponde con el número de electores que sufragaron.-----4. Se contará como

voto válido aquel que le haya marcado en un solo emblema de un partido político o candidato o en el cuadro que lo contenga tratándose de partidos políticos, partidos coaligados se apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas se asignará al voto al candidato de la coalición lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente.-----5. Un voto será nulo a) cuando la boleta haya sido depositada sin marca alguna; b) cuando la boleta aparezca marcada en más de un emblema o rectángulo y; c) cuando no se puede determinar el rectángulo a qué corresponde la marca.---

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Gracias secretaria, la intención era, presidente establecer que tú tienes tu procedimiento y aquí me invocas lo que dice la Ley General de Instituciones respecto aquellos 293 en números emitidos a favor el número total de boletas, el número de votos nulo, has valer la soberanía de tu institución, de tu representación, tú tienes el procedimiento, no hay porque duplicar disposiciones el artículo 2 te lo establece en forma en extremo, en extremo clara y acá vuelve a salir la ley general, ahí no lo dijo todos sabemos que el cómputo y el escrutinio en cómputo como se hace nos lo indica la ley, no hay para dónde irte, no hay para dónde caminar, para dónde irse y lo siguiente, totalmente en contra, totalmente en contra de que no se dé la oportunidad de escuchara los funcionarios electorales, a los presidentes que se estaban convocando ¿Por qué? igual tener el análisis de las actas de instalación, por aquí decía algo selo debemos eh, se lo debemos, les debemos una explicación a ellos, verdad, porque pues sí porque les pusimos en su extraordinario esfuerzo a realizar el recuento total nos culpamos nada más se tomó la determinación, hay que escuchar que les pasó no me capacitaron bien y eso se da, el INE a qué se dedica eso a capacitar, nunca yo lo he visto logra integrar para capacitación una mesa directiva de casilla, nunca, no sé si tú lo sepas que hay el Presidente secretario, que hay un secretario y un escrutador, nunca y ustedes los avasallaron y dijeron que su esfuerzo no había servido y nunca ha pasado como ahora con los OPLE se hizo el recuento de Gobernador, de todo, hasta dela Reina del Ejido, entonces esos son los comentarios que se sujeten y pido que se analice el acta de instalación, te va a dar elementos, verdad, y que también hagamos pero le pido que a la hora que va a pedir la votación oferte mi propuesta, la oferte, verdad, y que hagamos un análisis de proyección



respecto a votación a la votación emitida según los estratos sociales para conocer el espacio político en el que estamos actuando.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas Gracias, ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Segunda ronda tiene la voz el Consejero Sergio Flores.-----

--**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, bueno yo nada más respecto a este proyecto que está en marcha, se aprobó en 2017, nada más comentar no que yo sí, lamento que no haya sido posible contar con eso con esta información de los datos de algunos funcionarios de casilla y capacitadores, este, mi opinión, es que creo que era muy justificada o leer a muy razonable, no, los motivos por los cuales se pedía esta información al INE no, era con un fin muy específico y en aras de obtener resultados o un entregable que iba a resultar muy útil de cara a evitar problemas en la próxima elección no, es evitar caer en este tipo de inconsistencias en y que se generará un nuevo recuento total en el 2021, bueno en tal evento nuevo no se nos proporciona la información a mi entender el proyecto queda con esta modificación que menos robusto digamos menos robustecido porque si bien se analizan cuáles son las inconsistencias se deja de analizar cuáles son las causas de las existencias era la parte también a mi entender más interesante de esto, pero bueno mentalmente no ha sido posible quizás se pudo haber gestionado esta parte del proyecto y otra manera una manera más adecuada pero bueno al final, ante la falta de esta información, pues bueno se entiende que se tratará de ser, pues el proyecto de la mejor manera posible dado que no contaremos con esa información de los datos personales de los capacitadores para contactarlos y hacer la entrevista correspondiente, y nada más este, pero bueno aun así sin duda que el resultado que se tenga de este proyecto si en esa parte que ahora ya no se podrá ser, aun así creo que será muy útil de cara a un análisis previo a la organización del próximo Proceso Electoral.----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas Gracias, se agotaron las intervenciones, le solicito maestra someta en votación económica.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A ver aver, no va la tercera ronda.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Cómo?-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** todavía no va.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Entonces el cansado soy yo.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Eh?-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** El cansado soy yo.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No, yo creo que sí.-----

---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda ¿Alguna intervención?, tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Consejero

Presidente, pues en este proyecto de Acuerdo, pues si ya lo comentaba ahorita el consejero Sergio Flores Pues sí, sí era muy importante la participación de los de los que fueron CAES inclusive de los que fueron funcionarios de casilla para efecto de hacerles una entrevista y que nos pudiera decir, las causas de las inconsistencias de las que habían sido detectadas en las actas que nosotros tenemos previamente ya esté, digitalizadas inclusive, si observamos en la página número 10 ahí es donde nos contestan que por lo que respecta a la finalidad señalada para obtener el domicilio es decir lo que se pretendía era que nosotros pudiéramos localizarlos pues en algún lugar o inclusive algún número telefónico y bueno aquí se nos menciona que dado que eso lo firman los mismos caes, inclusive los funcionarios firman para que va a ser el uso de sus datos, y no estaba dentro de esa autorización el pasárnoslo a nosotros para efectos de este estudio, pues fue porque por eso no se nos concede está base de datos, sí en efecto lo señaló, nosotros contamos con el encarte pero si necesitábamos los domicilios o algo donde poderlos contactar para efecto de poderlos poderles realizar esa entrevista que yo también esté, bueno, lamento mucho no sé ya he podido este, concretar y ahora estamos ahorita en este supuesto de poder modificar este este acuerdo, sin embargo yo creo que podría hacerse algo en el siguiente proceso electoral donde ella, mediante convenio se pueda incluir esto inclusive desde, desde antes del inicio al Proceso Electoral para que ya se tenga previsto este



este proyecto de estudio el cual yo creo que sí nos, nos va a traer mucha luz y bueno pues también yo creo que nadie de los que estamos en Proceso Electorales entonces queríamos llevar a cabo un recuento total creo que fue más bien una obligación que tenía que cumplir el Instituto en algo que estaba establecido en la ley y que a lo mejor bueno ahora los legisladores podrían, podrán analizar si esa causal sigue siendo pertinente o no y bueno ya la podamos este inaplicar quizá en el siguiente Proceso Electoral o sí bueno vamos a continuar con esa misma causal que si nos llegan más del 20% de los paquetes se ordena un recuento total, si también considero que el trabajo que hicieron los funcionarios de casilla cuando nosotros ordenamos un recuento total pues bueno si de alguna forma este pudieron ellos sentirse, no valorado su trabajo también estoy de acuerdo con eso no pero bueno sin embargo el Instituto tenía esa disposición expresa en la ley electoral y no podíamos hacer más. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo. [REDACTED] Gracias consejero presidente. -----

---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, sí nada más será precisamente para mencionar lo que acaba de decir la [REDACTED] con relación a este estudio lo que se pretendía era precisamente que nos proporcionarían los datos de contacto y fue lo que se consideró como información reservada y efectivamente toda vez que el aviso de privacidad no contemplaba el uso de esta información para este tipo de actividades pues se nos negó la información, sin embargo se nos dijo que sería cuestión para otro proceso o sea en procesos posteriores que en el convenio se establezca el uso de los datos para este tipo de estudios, sin embargo bueno y la idea de modificar este acuerdo de es precisamente concluir con la actividad que es muy valiosa o sea la información que se va arrojar este estudio es muy valiosa porque lo que se hizo es un estudio de las actas, sobre el llenado de las actas en donde se analizan cada uno de los rubros de las actas para determinar en un momento dado en dónde están los errores y de esta manera poder tomar acciones a lo mejor para hacer las más sencillas, a lo mejor para solicitarle al INE que ahora es la autoridad encargada de la capacitación, en qué apartado se debe reforzar más la capacitación en nosotros estaríamos en condiciones una vez aprobado este acuerdo de proporcionarles los resultados de este estudio que se hizo, se sistematizo, pues ahora sí que con mucha pena por no haberlo podido concluir al 100% como estaba planteado porque estaba estructurado en dos partes la primera que era revisar el contenido de las actas y la segunda era la opinión de los de quienes participaron en el llenado de estas actas para ver desde su óptica qué era lo que había ocasionado los errores, entonces en este sentido es por eso la, modificar el acuerdo.---

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Comentarles que tuve la oportunidad de ser el autor del recuento, yo como diputado en mis 309 iniciativas reformé porque el recuento siempre se hacía en México, y dije yo prefiero recomtar, hacer en recuento el en Nayarit a que lo haga el INE, a lo mejor por interés de Partido Político, en el 20% y ¿En el qué? Y en el porcentual, insistir, verdad, y quiero que lo propongas, sí, y quiero argumentos en contra, ojalá y tengan el valor, porque no va a haber, que se investigue también la acta de instalación de la casilla, si se puso en el lugar que debe de ser, si se dio el aviso de cambio de domicilio, el INE nos cambió no sé, López Zúñiga, de domicilio como cuarenta, cincuenta o sesenta casillas, donde por falta de información, llegaba la gente a donde tradicionalmente votaba y decían ya cambio tu casilla, y ya no votaba, porque la gente es así eh, no la atiendes bien y se retira, entonces propongo la acta de escrutinio, uno, y ¿Por qué en las circunstancias de tener ya conocimiento de la negativa del INE estuvieron realizando entrevistas? a mí me invitaron, vaya Licenciado para que vea, esa vacilada de ver las inconsistencias de llenado, pues son una actividad mecánica, esas son, ocupamos saber el instrumento humano que fue el de la falla, el instrumento humano, y cómo hacerle, me prestas un encarte y me das 10 días yo te consigo los domicilios, los presidentes de los Consejos Municipales lo tiene debe estar en el archivo ahorita que vas a quemar el archivo ahíles encargó que le pongan una nota, póngale por favor qué material electoral están destruyendo, boletas, actas, mamparas, nada más dicen material electoral ya la hora que tengamos que aclarar algo va a tronar el cuete.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Cajas



contenedoras.---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

¿Eh?-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Cajas contenedoras dice.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Hey, no cajas contenedoras con documento diverso electoral.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

a ¿Son puras cajas contenedoras?-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Así es.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A ok, que bueno, verdad, entonces mi propuesta, el acta de referencia, verdad, y cuando menos escuchen a los 20 presidentes de los comités municipales, que le dijo cada uno del que llegó a entregar el acta como dijeron aquí este somos como se llama somos ingratos con ellos lo reconocieron verdad nadie quiere ser yo peleaba por ser con ser representante de.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias y hagan un convenio para violar la ley porque dicen que lo van a hacer por convenio.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, agotadas las intervenciones, le ruego maestra someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Estoy haciendo una propuesta. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Si entra al acta de instalación de. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Con las consideraciones aquí vertidas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Maestra, en dos sentidos así es, adelante por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido sería la votación en lo general en los términos circulados y en lo particular con la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿si Consejero Presidente? -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si así es. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Ok, señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someten votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-172/2017 en lo general en los términos circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en lo particular Consejero Presidente señor, presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someten votación económica En lo particular la inclusión del estudio a que hace referencia el representante el Partido Revolucionario Institucional al acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se modifica el acuerdo IEEN-CLE-172/2017, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en contra, señor Consejero no es aprobada la inclusión de propuesta por el representante del Revolucionario Institucional en este sentido señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos en los términos generales que fue circulado. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

Consejero Presidente,



Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias maestra, si existe alguna intervención en asuntos generales, adelante por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ni una para irnos temprano, jajajaja. --

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, nada más quiero solicitar a la Secretaria General informe a los integrantes del pleno el cumplimiento de la obligación de los Partidos Políticos previsto en el artículo 41 fracción 20 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero presidente, Consejeras, Consejeros electorales representante los partidos políticos, con motivo del vencimiento del plazo a que alude el artículo 41 fracción 20 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit tiene que ver se hace constar que los institutos políticos Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Nayarit, Movimiento Ciudadano y Morena presentaron los inventarios de bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal durante el año de 2018 en el orden que a continuación se enlistan primero Partido Revolución Democrática 30 de enero Partido Nueva Alianza 31 de enero, Partido Acción Nacional del día 31 de enero, Partido Verde Ecologista de México 31 de enero, Movimiento Ciudadano 31 de enero, Morena primero de febrero y Partido del Trabajo 7 de febrero.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, agotadas las intervenciones continúe con el siguiente punto de orden del día por favor.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Le informo señor presidente, que los puntos previstos para esta sesión se han agotado.-----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previsto para esta sesión y siendo las veintiún horas con treinta y ocho minutos este 12 de marzo 2019 doy por clausurada la Primera Sesión Pública Ordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles una excelente noche.-----

Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos de los presentes, en la Segunda Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2019.



Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Carlos Vladimir Cristena López del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo, Licenciado José Antonio Contreras Bustamante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rigoberto García Ortega del Partido Morena y el Licenciada Hortensia García Martínez del Partido Nueva Alianza Nayarit. En uso de la palabra. ---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** con fundamento en el artículo 17 fracción novena de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones 1 y 4, 11 fracción segunda y 16 numeral 1 del Reglamento Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit siendo las 10 horas con 20 minutos de este viernes 22 de marzo 2019 me permito dar por iniciada la Quinta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le solicito a la Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal por favor. -----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente, buenas días señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que no se encuentran, me permito realizar el pase de lista: -----
----- Consejero presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente). -----

[Redacted section]

Consejeros Electorales: -----

--
Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente) -----

--
Maestro Sergio flores Cánovas (Presente) -----

Maestro Sergio López Zúñiga (Presente) -----

Representante los partidos políticos -----

-
Por el partido Nueva Alianza Nayarit Licenciada Hortensia García Martínez (Presente). Doy cuenta señor presidente que para efectos esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 9 integrantes de este consejo incluida la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal al tener una mayoría. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias en virtud de la existencia del quorum legal se declara instalada la sesión, le solicito continúa con el desarrollo a la misma por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto Consejero Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura, discusión y en su caso aprobación. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Un momento por favor, de cuenta de la incorporación a esta mesa de los integrantes de los partidos políticos, por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta que se han integrado a la sesión extraordinaria los representantes los partidos siguientes siendo las 10 horas con 30 minutos por el Partido Acción Nacional, licenciado Salvador Esquivel Fierro; por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Roberto Lomelí Madrigal; por el Partido de la Revolución Democrática licenciado Carlos Vladimir Cristerna López; por el Partido del Trabajo, licenciado J Isabel Palacios Gómez; por el Partido Verde Ecologista de México, maestro José Antonio Contreras Bustamante; el Partido Movimiento Ciudadano licenciado Alonso Ramírez Pimentel; -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Sigo con la lectura



Consejero presidente. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura discusión en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna al proyecto de orden circulado. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión se alguna intervención en primera ronda primera ronda tiene uso de la voz el consejero Sergio López y enseguida el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor presidente para solicitar se quite del orden del día el punto número 6 referente discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria Pública para integrar una lista de propuestas para los cargos titulares de la Dirección Jurídica y Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral, lo anterior en virtud de que existen medios de impugnación en ese sentido y que no ha sido un resuelto, la propuesta es que se retiren y una vez que se ha resuelto los medios impugnación sean ordenadas en una siguiente sesión, muchas gracias. -

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias presidente hacer un requerimiento, los reclamos no surten efecto a mí me notificaron a las 09:50 del día de ayer con 10 minutos para poder estar en tiempo de presentar cualquier punto relativo al orden del día, carezco de la orden del día y debe ser un documento aquí pegado, sellado, fijado, clavado, carezco de el perdí mis documentos en físico y hacer la siguiente manifestación verdad no supimos coordinarnos estamos en la posición los partidos políticos al menos Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, Partido Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y el PRI y esperábamos tener la solidaridad de Nueva Alianza de retirarnos de esta sesión para efectos de que en consenso de ustedes se corrija una serie de cosas que se vislumbran en un punto específico, insisto no tengo la orden del día no sé si alguien la tenga por aquí, preguntaría a alguien si la tiene, algún compañero la tiene, nadie la tiene, cuidado presidente estamos actuando sin orden del día, entonces hablan aquí de algunos asuntos tan relevantes como los informes que se rinden por partidos políticos verdad en ignorancia de que es un partido político ni idea tienen que es un partido político yo me atrevería las dar aquí al aire que es un partido político a quienes son expertos en la materia electoral que es un partido político doy un premio, no le diré en qué consiste y en un plazo de 30 días para que puedan definir en Google ahí, ella sabe de Google no sabe. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** sin alusión personal, por favor.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, : te pido que ponga atención, que no me responda que se dirija a usted y que me respete lo que se dirige a usted y que me respete y si es necesario que me dé la disculpa correspondiente, pero debe dirigirse a usted y no tiene ningún derecho y me falta el respeto cuando se dirige a mí,** aquí hablan ustedes discusión de los informes que rinden los partidos políticos no tenemos la información y cada informe que no rinden ustedes lo avalan sí mucho soporte jurídico y eso nos imposibilitan nosotros a tener los elementos de observaciones de darse al momento de hacerse el registro de los partidos políticos, reitero y espero es conciencia de todos la circunstancia de que estamos con la voluntad de que haya cuantos partidos políticos puedan existir, la multitud de partidos políticos no hacen crecer el volumen de electores, el volumen de electores es el mismo ese lo da la población, la demografía, pues bien en esos antecedentes, de no tener los documentos relativos para poder hacer el análisis de los informes mensuales que se rinden, ya demás que los mismos no los conocemos simplemente dicen se solventan pero no acreditan las solvataciones, y el informe solventado se tiene por cierto, y con los tiempos electorales es el caso de que en cuatro días podemos impugnarnos y en estamos en dichos tiempos, las barbaridades de todas sus convocatorias de todos los tiempos que deben de evaluar los y las consejeros electorales están faltos de conocimiento de lo que corresponde, iba a decir otras palabras, porque los consejeros y consejeras cuando en su trayectoria de cientos de miles de pesos, han



demostrado extraordinarias incapacidades de conocimiento que deben de tenerse en materia de los trabajos en el caso del Instituto Estatal Electoral, si ignoran los trabajos las reglas del Consejo Local, imaginasen que van a saber este respetable consejo de maestros en ciencias, doctores porque quiero ver de que son, porque parece que no son en derecho, que capacidades podrán tener para determinar entrevistas, mecanismo, valorizaciones, una serie de actividades de convocatorias a personas con conocimiento de una área que no son peritos, ahí deben estar el Consejo Evaluando recibiendo la información la documentación y calificándola el consejo, ahí voy a estar yo, aunque tenga que violentar la puerta, a la hora de las entrevistas, a la hora que resulten necesarias, porque solo los consejeros no alcanzan en su inmensidad del papel enorme que tienen ahí de doctores en x, y maestros en distintos a comprender verdad y lo primero que podemos ver lo dijo el otro día el maestro López Zúñiga yo fui delegado la Secretaría del Trabajo y había una campaña nacional que se llamaba capacitación y adiestramiento, pero para ser capacitador y adiestrar ocupas tener tu reconocimiento y aquí pues esas son los cuestionamientos que tenemos, voy a pedir si estamos en voluntad de ellos retirarnos para que nos den la documentación respectiva en la convocatoria estamos precisando algunas cosas queremos ser parte, queremos ser parte nos corresponde ser parte porque los consejeros y si quieres nos hacemos un examen con un árbitro, se llama árbitro cuando hay diferencias del derecho de interpretación al que ustedes quieran nombrar, para que vean las capacidades de cada uno de nosotros y yo les pagó el IQ pero con mucho gusto para efectos de si nos vamos de mecanógrafa o otra circunstancia, entonces es el planteamiento verdad, no nos entregan los documentos hay asuntos de primer orden, el de hacer las designaciones respecto a personas, la convocatoria se van a meter un embrollo van a tener aquí a 200 personas con la convocatoria para que luego le diga el tribunal Electoral que no procede, y a ver quién paga las publicaciones los periódicos y habían quién detiene a la muchedumbre de 200 jóvenes que van a venir con sus currículas, con sus documentos, la convocatoria tiene una bola de tonterías y yo creo pues son propias de las consejeras póngale si puedes aspirar a dos cargos, ahí póngale por favor si es lo normal. ----

-----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

Represente el Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Muy buenos días con el permiso del Presidente del Consejo, de las consejeras y consejeros y compañeros y compañeras representantes de partido mi tema va en una en una pregunta que no, no necesariamente ocupo que la contesten ahorita pero quien tenga las respuestas o en el tiempo necesario no lo podrán hacer, bueno este proceso de abrir una convocatoria ¿está razonado?, ¿está fundamentado?, en tiempo y forma y en las bases sería interesante revisar por lo que hay al respecto pero también es el único mecanismo o es la facultad de las consejeras y consejeros que se lleve bajo esa bajo ese formato o también existe otras autonomías, otras formas en las que se tenga que realizar o se en base al reglamento a la autonomía del propio Instituto o del Consejo porque creo que aquí se están mezclando muchos puntos que están buscando el orden pero que le están metiendo un desorden esta situación, entonces sería interesante razonar bien, sobre lo que está ocurriendo en la mesa y bueno son preguntas son preguntas que yo me yo me hago al respecto y bueno no en lo concerniente, yo también me pronunciaría en el sentido de que nos retiramos, lo para que esto tenga más más esté forma en el análisis más tiempo para para poder ver las cosas de manera más ordenada y correctamente es cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Morena. -----

-----**Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto**

García Ortega: Sí, buenos días es en el sentido de que efectivamente estoy de acuerdo con el maestro Sergio López de principio de que se retire ese punto en razón de que está pendiente todavía una resolución que sí podría echar abajo ese punto relativo al punto el punto 6 y por el otro lado Igual me solidarizó con los demás compañeros que se han expresado en el retiro esta mesa, sería bueno pues también en ese envolviendo al punto seis considerar si procede o no procede emitir una convocatoria o sea y otro procedimiento, entonces consideró que sí debemos desesperar, y bueno pues también solicitar pues nos convoquen a tratar los otros puntos con debida oportunidad gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez



Pimentel: Bueno no sería otra más que sumarme a la noción que el representante del Revolucionario Institucional realizó y en específico en el punto número seis, en el que se solicita la aprobación del Acuerdo que emite la convocatoria para cubrir algunas vacantes que ya conocemos, consideró que es prematuro puesto que como lo han manifestado aquí existe una impugnación pendiente de resolver que incluso no tardará en resolverse y este crearía más conflictos que las soluciones que pudiera portar la emisión de esta convocatoria definitivamente pareciera no acompañe y la posibilidad de que de que de que no ratificaron a los funcionarios de las unidades administrativas aquí señaladas por qué bueno había efectividad en las labores que se estaban desarrollando y ahora pareciera pues qué urgiera no darle ese voto de valor a las personas que impugnaron para conservar ese pues que urgiera no darle ese voto de valor a esas personas que impugnaron para conservar el puesto, en ese sentido yo pediría que fuera retirado ese punto del orden del día hasta en tanto se pueda resolver la impugnación pendiente y acompañó la noción de resto de los compañeros que han manifestado en relación a levantarnos de esta mesa, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene el uso del Consejero Benjamín Caro y enseguida el Representante del Partido del Trabajo. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias presidente buenos días a todas y a todos nada más para hacer algunos comentarios sobre este punto en particular los antecedentes de este tema devienen en trabajos previos que se han realizado por los consejeros y consejeras de este consejo, les comento que este procedimiento tiene su origen en alguna discusión que se tuvo previo a los acuerdos de ratificación o no de los titulares de las áreas de las áreas ejecutivas de este instituto, en la primera ocasión que en una reunión de trabajo se tocó este tema al interior de este consejo se acordó por todos los integrantes hacer una consulta al Instituto Nacional Electoral a través del Consejero Presidente para consultarles si en caso de en algún futuro llegará a darse la no ratificación o alguna vacante de alguno de estos espacios, si el procedimiento para integrar las listas de propuestas, el procedimiento que aquí se está planteando no es para designar es para integrar una lista de propuestas, se le consultó al Instituto Nacional Electoral si este procedimiento se puede hacer con una convocatoria abierta, quién tiene la atribución de presentarle las propuestas a este consejo, es el consejero presidente, el presidente es el que tiene la atribución para el decir esta es la propuesta para el cargo y el consejo lo aprueba o lo rechaza, sin embargo se planteó la posibilidad de que si fuera necesario hacer una convocatoria para que cualquier ciudadano que cumpla los requisitos y pueda acreditar tener buen perfil pueda participar en este tipo de ejercicios y la respuesta del Instituto Nacional electoral fue que no había ningún impedimento para hacer este tipo de ejercicios, lo primero que quiero comentar es que si todos observan en el proyecto acuerdo en la convocatoria que se está emitiendo, esta convocatoria termina al integrar una lista de propuestas no en una designación, sería un grupo de personas que podrían ser propuestos por el presidente para ocupar los diferentes cargos en ese sentido no se está proponiendo una convocatoria para designar, la presentación de las propuestas para su designación es atribución del presidente y lo que se está buscando es generar un procedimiento abierto de donde el presidente puede echar mano para hacer la propuesta a este consejo, es un proceso que no es el primer instituto que llevaría a cabo ya hay antecedentes de otros estados que lo han hecho y les ha dado buenos resultados incluso ha habido entidades que lo hacen previo al proceso de ratificación o remoción de titulares de área, ha habido antecedentes de otros estados que han emitido este tipo de convocatorias y han participado quienes ocupan las titularidades de las áreas y de ese proceso han salido algunos titulares ratificados entonces nada más quisiera comentarles que no es un proceso no se está proponiendo una convocatoria para designar esto es una convocatoria para tener un grupo de personas que pudieran ser designados, en caso de que se tenga que hacer esta designación y un poco para avanzar y bueno seguir avanzando con los trabajos del instituto sería cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo. ----- **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:**

Muy buenos días consejeros y consejeras, representantes de los partidos políticos y público que nos acompaña, esta representación política se adhiere a la propuesta por el Partido Revolucionario Institucional sobre retirar los puntos el punto 4, 5 y el punto 6 porque lo digo porque en esos dos puntos el 4 y el 5, si es que nos lo notifican pero los dictámenes, no nos acompaña los dictámenes, entonces sí nos dicen que los lo solicitemos esté aquí a la secretaría pero el asunto es de que



el tiempo era muy corto y no nos dio tiempo entonces aquí considera esta Representación Política que nos dejan un estado de indefensión entonces propongo que se convoque nuevamente a otra sesión, con lo que concierne de punto seis si este consejo se adolece de que no tiene dinero para conseguir personal aparte pues hacer una convocatoria, pues es de gastar y para mí es mejor esperar a que se resuelva el juicio que se presentó por los quejosos y entonces bueno ya veremos porque si no dice que no entonces dinero mal gastado, si no tenemos dinero qué es lo que se dice aquí en este consejo, entonces vamos a gastar de mas, es cuánto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Buenos días a todos gracias consejero presidente, compañeros consejeros y representantes de partidos, pues ahorita que efectivamente estamos apenas en el punto del orden del día en la discusión de si se debe o no aprobar los temas para los cuales se ha convocado el día de hoy que básicamente pues son dos o no que son los dictámenes que ya se han aprobado en sesiones anteriores dictámenes de meses el de noviembre el de octubre etcétera y los dictámenes que se aprobarían son del mes de diciembre el 2018, es decir esté relativamente no es un tema nuevo sino que lo hemos estado sesionando recurrentemente simple y sencillamente bueno se tratar el mes que concierne ahora en cuanto a lo que son los plazos, y bueno el otro tema que es en efecto lo que ya mencionaba y quiero sumar un poco a la postura del consejero Benjamín es el hecho de que bueno este consejo está tratando de realizar acciones que demuestren transparencia a la ciudadanía que se puedan efectuar convocatorias en la que cualquier ciudadano, quien sea que obviamente cumpla con el perfil pueda imaginarse acceder a un cargo de dirección dentro de un Instituto Estatal Electoral por supuesto cumpliendo lo que nos menciona obviamente la normativa pero que cualquier persona, cualquier profesionista pueda aspirar a este cargo y efectivamente lo menciona perfectamente el consejero Benjamín, es solamente integrar una lista de propuestas en ningún momento se habla de designar de que sea inmediata la designación o que se tenga ya un plazo, recordemos también que bueno no hay suspensión en materia electoral es decir aunque haya actos impugnados esta autoridad tiene que seguir, la autoridad electoral tendrá que seguir con los trabajos con el cumplimiento de sus atribuciones y esperar en todo momento que si el fallo da en cualquier sentido la obligación del instituto es acatar inmediatamente con todo lo que ello conlleve, estamos convencidos de que esta convocatoria que se planteó como una consulta al Instituto a la comisión de vinculación del Instituto Nacional Electoral, pues nos podría decir en primera instancia si era factible o no así con ella podríamos violar alguna normativa y la respuesta textual fue no existe ninguna disposición en contra, entonces esta convocatoria que lo quiero volver a recalcar es precisamente para que nuestro Consejero Presidente tenga una lista de candidatos que puedan ocupar el cargo y que esto a su vez sea en la total transparencia, por supuesto que los partidos políticos pueden observar las entrevistas, digo tenemos el principio máxima publicidad en ningún momento se les podría ni siquiera imaginar impedirle que ustedes las vean las presencien en todo momento hasta las puedan estar observando, aquí no se trata de operar un consejo opaco es un consejo que está buscando total transparencia se le circulan todos los documentos para que ustedes puedan hacer sus aportaciones para que ustedes puedan hacer las mejoras para que ustedes puedan hacer las sugerencias y en realidad si hacemos una retrospectiva en muchas de las aportaciones valiosas lo que lo tengo que volver a recalcar de los representantes de los partidos las hemos tomado en consideración y se han incorporado muchas de ellas sí y lo tanto es así que es una de las obligaciones de este Instituto Estatal Electoral también fortalecer sistema de partidos entonces para nosotros es importante sus aportaciones sus, en todo caso lo que puedan ustedes aportar a mejorar todo proyecto, todo orden y lo queremos hacer en total transparencia, en total publicidad, en cumplimiento de los principios rectores, si apegados a toda legalidad por eso se llevó a cabo esa consulta por eso se está poniendo aquí a la mesa por eso es que se está sesionando y esta sesión son grabadas y las puede ver cualquier ciudadano y que en efecto digo yo espero que haya cada vez más ciudadanos interesados en dar seguimiento a estas sesiones y que ellos también eventualmente pues estén enterados de todo lo que este órgano electoral pretende hacer y con qué fin se hace que creo que es aquí lo fundamental esta convocatoria abierta una convocatoria transparente una convocatoria que si bien es cierto podrá tener sus oportunidades sus puntos de mejora y yo creo que todos los consejeros podríamos estar abiertos a eventualmente tomar en cuenta aquello que ustedes nos propongan para poder hacer quizá algunas adecuaciones bienvenido todo eso siempre



creo yo estoy a favor de escucharlos, pero sí considero importante que se lleve a cabo esta sesión para poder avanzar también con los trabajos que se tienen programados en el instituto y también pues es importante que se cumpla lo que viene establecido en el lineamiento de Constitución de nuevos partidos políticos donde nos menciona que se tienen que aprobar estos dictámenes, se tienen plazos también establecidos entonces tendremos nosotros también que acatar esas disposiciones establecidos en los propios lineamientos para dar cumplimiento aquí todo lo que se vierta es bienvenido pero sí considero importante que las aportaciones que las que lo hagamos sea en un debate serio, en un debate donde las observaciones se hagan a los documentos, a los informes y no a las personas, considero yo que ningún Consejero Electoral en ningún momento ha ofendido directa o indirectamente a ningún partido político y creo que es muy válido que se hagan las observaciones y modificaciones pero a los documentos y no así directamente a las personas que ahí sí creo que tendría que ser un debate serio, un debate respetuoso creo que ese es el contexto en el que nos obliga este sistema electoral y en efecto cada consejero podemos tener nuestras pues diversidad de aportaciones y pues estamos en la mejor disposición para poderlo hacer para poder contribuir con lo que esté nuestro en alcance y aún más allá hasta donde podamos también aportar como consejeros electorales y estamos obligados, sería cuánto Consejero Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias alguna otra intervención primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente buenos días, a no, ya tardes a todos y a todas yo nada más quiero precisar qué bueno todas las actuaciones que ha realizado el instituto por cuanto a la convocatoria, y a la integración de estos documentos a la orden del día pues se ha hecho con apego a la legalidad en principio pues se convoca una sesión extraordinaria dentro del plazo que establece el artículo 16 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo y el haber circulado los anexos, los asuntos que se van a ver en esta sesión pues de igual de igual forma se hizo con apego al artículo 17 numeral 2 que dice que se privilegiara a que los anexos se entregan en medios magnéticos, si bien yo entiendo que argumenten aquí que no los tienen en forma física, pues si se tuvo un plazo para haberlos solicitado de esa manera y bueno yo creo que todos y todas al integrar este consejo tenemos la obligación de revisar la documentación que se va a someter a consideración, y ciñéndonos a los plazos que se establecen este pues en los documentos digo si sustenta la actuación del instituto pues este reglamento, o sea que se hizo con apego a las disposiciones que aplican en el caso y bueno por cuanto al contenido de los informes que contienen los informes pues o sea nosotros todos y todas los revisamos tienen un sustento legal bueno que se ciñe al Reglamento de Fiscalización pero adicional a ello cuando son los requerimientos a las asociaciones a efecto de que bueno cumplimentaron todas las reglas que establece este reglamento por cuenta la comprobación de gastos, bueno pues el contenido de esos documentos ahí está entonces no podemos señalar que no esté que no se cuenta con la información necesaria e incluso como ustedes lo han mencionado en forma constante pues al integrar este consejo de igual forma cuentan con el derecho de tener acceso a la documentación que ustedes estimen necesario, por eso yo también quisiera un poco este pues invitarles que si tienen alguna observación específicamente con el contenido del documento en donde ustedes este estimen qué no está la información necesaria para efecto de dar transparencia o para efecto de tener claridad respecto a lo que aquí se está resolviendo creo que ese sería el debate necesario no argumentar que no tuvieron la documentación necesaria porque bueno finalmente el reglamento contiene plazos y fechas y mecanismos para hacer difusión de la que pues si alguno de los representantes o las representantes de los partidos no está conforme pues igual se puede interponer el medio de impugnación que estime necesarios y creen que eso les está generando alguna afectación pero lo cierto es que esta autoridad, pues sí se ha ceñido las reglas establecidas en la norma y por cuanto al tema de la de la convocatoria bueno del acuerdo mediante el cual se quiere aprobar la convocatoria, de igual forma como ya lo refirió el Consejero Benjamín Caro y [REDACTED] pues bueno ese documento o ese acuerdo se está tomando a partir de la decisión que se asumió en febrero, ya estamos en marzo vamos a punto de culminar marzo se tiene que dar seguimiento a los temas que aquí han quedado pues no pendientes pero si es el paso que sigue, al haber asumido esa decisión también vamos a tomar en cuenta que en esta materia pues no hay suspensión del acto, sí se tiene que dar continuidad a todos estos a todas estas actuaciones, y bueno pues así lo establece el artículo 24 párrafo segundo de la de la Ley de Justicia Electoral que en materia electoral no



existe suspensión del acto ,ni de una resolución o sea estamos conscientes que está *sub judice* el tema pero bueno también debemos de apelar un poco a la situación de que esta convocatoria como ya sé precisó es para integrar únicamente una lista de propuestas que como también ya se refirió es facultad del Consejero Presidente integrarla y someter la consideración de este consejo estatal para la correspondiente decisión de la designación en sí misma y además también un poco se aludió al tema de que la falta de recursos, pues bueno este procedimiento a mi consideración no sería costoso porque bueno se tiene que hacer una difusión de convocatoria estamos conscientes pero también hay medios necesarios y legales para hacerla del conocimiento público a través éste pues una discusión que se haga en la página de internet, bueno también en un periódico de circulación Estatal Pero bueno no sería tan gravoso no es bueno pues además quería dejar sentado a sus puntos en la mesa, muchas gracias.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la consejera

----- Gracias Consejero Presidente, yo nada más me quiero referir a lo que mencionaban que no se recibió la documentación oportunamente y si es el caso de que no hayan tenido el tiempo suficiente para revisarlo pues yo sugeriría un receso para que pudieran revisarlo y pudiéramos continuar con la sesión es una sugerencia sobre todo si tienen observaciones específicas a algunos de los proyectos eso abonaría mucho a lo que platiemos en la reunión, que hagamos un receso platiemos cuales son las observaciones que tienen y que es lo que desean aportar y ya luego continuar con la sesión, es una sugerencia que pongo en la mesa.

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción.

----- Adelante. ----- **Representante del Partido Revolucionario**

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, preguntarle el receso de que tiempo sería, en virtud de lo complicado de los documentos se trata de gente especializada, ni uno de estos documentos verdad y lo digo bajo propuesta verdad lo elaboró, ni revisó, ni conoció ninguno de los consejeros lo hicieron áreas del instituto ninguno de los consejeros lo conocen no me lo pueden explicar y si me van a dar media hora para ver una revisión contable de un partido político que está rindiendo un informe con criterios que ni ustedes van a comprender respecto a partidas sabe que al RRA no es cuestión que nos den un tiempo y unos coscorriones para en media hora venir y darle respuesta a 6 puntos del orden del día y son de primer orden, yo lo dejó bien clara verdad tan es así que digo que aquí está totalmente ausente trabajo de los consejeros porque no pienso que fueran tan inútiles de saber de los elementos de una convocatoria está la hizo gente distintita a los consejeros, ni un consejero hizo la convocatoria, hay alguno que aportó algo, primero se pone los requisitos y después se la documentación necesaria es de kínder si no llena requisito para andar juntando documentación, como el que fue nosotros fuimos al colegio del aire verdad y yo media 1.60 me pusieron a correr a todo y me aventaron de pinche de trampolín más alto y pase todo.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se terminó el tiempo la moción.

----- Todavía queda alguna otra participación en primera ronda, en segunda, en primera ronda tiene uso de la voz representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.

----- **Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** buenas tardes yo me voy a hacer referencia al primer punto en donde el representante del Partido Revolucionario Institucional manifiesta acerca de la convocatoria y de los documentos y voy a leer un párrafo no sé si pudieran la cuestión del tiempo, dando, puntualizando primeramente esta parte el Reglamento de Sesiones en el artículo 16 efectivamente como comenta la Consejera dice en el numeral número 4 una vez recibida la solicitud debidamente integrada en los términos previstos por el numeral 3 del presente artículo el presidente previa calificación de la procedencia deberá circular la convocatoria a la sesión extraordinaria dentro de las 48 horas siguientes a que hayan sido presentada la petición primer punto en lo que estoy a favor del representante del partido en ese sentido, tiene razón porque no fueron las 48 horas y en el artículo 17 del proyecto del orden del día la convocatoria sesión deberá indicar hora lugar en que se celebra la sesión así como el proyecto del orden del día anexados a los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se privilegiara los anexos que se entreguen por medios ópticos, electrónicos, magnéticos en su caso de manera impresa en todas las situaciones que acompañan la convocatorias anexos y ya no señalan de qué manera deben de venir cada uno de ellos y verificar que efectivamente se hayan recibido por lo tanto lo que



comenta la consejera en ese punto no es verdad, no hay una legalidad, no es cierto que se publicó de tal manera, hay una parcialidad. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Representante del partido Nueva Alianza le acepta una moción a la consejera. -----

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** Si ahorita se la acepto en ese sentido considero que no este no son las 48 horas, en ese sentido, sí efectivamente los documentos que se agregaron no cumplieron en esa primera parte los términos y adelante consejera gracias. -----

----- Gracias, nada más quisiera ser la precisión del plazo que usted está señalando ahorita es para el caso de que alguno de los integrantes del Consejo local haga la solicitud de la sesión extraordinaria, entonces es la valoración que se hace para la convocatoria, y ese es el plazo que se establece para hacerla una vez presentada la solicitud, pero es un supuesto distinto la convocatoria a una sesión extraordinaria si es conforme al artículo 16, numeral 1, pero ya el supuesto al que hace referencia es cuando hay una solicitud por parte de alguno de los integrantes. -----

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:**
Independientemente en la cuestión los tiempos consejera para este que se haga la que se circulen los documentos o se emita la convocatoria estamos hablando propiamente de los tiempos entonces igual son 24 horas, nosotros estamos viendo de una u otra manera es si es un tiempo muy reducido para tal efecto, entonces esa eso lo que otros estamos en el primer sentido y si fueran este caso consejera, este no es la primera vez que se hace esta cuestión se tendría que analizar para efecto de que este tiempo se amplíe bajo lo que se comentan. --

----- Eso es en primer término en referente al orden del día a la a la circulación del documento de igual manera estoy de acuerdo en con que se retiren estos puntos de acuerdo porque, en el artículo 30 del mismo del Reglamento de Interior de aquí del instituto vienen las atribuciones del presidente, sí y estas atribuciones justamente señalan el de proponer en el artículo 30 el presidente en el número el inciso C proponer la designación de quienes fungirán como titulares de la Secretaría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas en los términos establecidos al Reglamento y la Ley Electoral, si estoy a favor de que se transparente, si estoy a favor de la legalidad, sin embargo lo que no estoy de acuerdo en ese sentido en la cuestión una convocatoria viene a tumbar parte es decir no considero como tal porque es una atribución propia del presidente y vuelvo a lo mismo lo que le dije la vez anterior la sesión anterior, mientras ustedes tuvieron el tiempo para analizar y demás que también tuvieron la falla el omisiones de sentido de continuar y de aprobar en su momento el que supuestamente ustedes consideraban que no tenían los elementos suficientes o los dos perfiles convenientes pues bueno esa es una cuestión ya propia de ustedes, sin embargo es una atribución sí le van a acercar esta forma de realizar una convocatoria que la cual también estoy revisando y tampoco viene, no está sustentada, en ese sentido porque en ningún momento veo en la convocatoria está esta parte de la atribución de ahí que es el primer punto al cual no es este partido político no está de acuerdo con esta convocatoria, pero tampoco porque tenemos un proceso que aún no ha terminado como lo comentaba el concejal, el consejero Sergio López Zúñiga por lo tanto también estoy a favor, está estoy como representante político de que se retire este punto de acuerdo en el sentido que se resuelva por un lado y ver una manera más legal en la cuestión dando cumplimiento al reglamento, a la ley electoral y en su momento de acuerdo a las atribuciones que tiene el presidente consejero, es cuánto. -**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias en primera ronda tiene el uso de la voz representante del Partido Acción Nacional enseguida el Partido de la Revolución democrática. -----

-----**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Sí buenos ya todavía día, bueno nada más hacer unos pequeños comentarios en este caso me sumaría a la decisión que están haciendo los compañeros representantes de los demás partidos el de retirarnos de la mesa coincido en el aspecto de que fue muy corto el tiempo ya anteriormente si se han visto se han revisado en otros meses la cuestión de los ingresos y egresos de los nuevos partidos que están solicitando serlo y se han detectado anomalías, se han detectado inconsistencias y es obvio que sí se han detectado en otros ejercicios o en otros meses en otros informes ocupamos con calma revisar, en la vez pasada se comentó montos de hasta cheques de cheques de \$180,000.00 que no supieron ni dónde, ni cómo, ni quién entonces no estamos hablando de cualquier cosa confiamos en que no se vuelva a repetir eso pero ocupamos revisarlo, ocupamos analizarlo y créeme que en 24 horas no es fácil entonces



ocupamos un poquito más de tiempo por eso me sumaria haciendo la solicitud de que se vuelva a convocar y hay que sacar el trabajo adelante y eso no discuto pero sí muy corto el tiempo para hacerlo y segundo no estoy de acuerdo en el punto 6 igual que no lo estuvimos en la ocasión pasada y es curioso vuelvo a repetir que a pesar de que los partidos tenemos nuestros adversarios políticos, no enemigos porque platicamos pero si adversarios políticos, ahora nos estén orillando a coincidir hacer unidad porque vemos que las cosas sentimos que nos están haciendo de la manera correcta ni adecuada, sabemos que está en el Tribunal Electoral ahorita un JDC por parte de personal de aquí es lógico que hay que esperar a que salga el resolutivo y después de ser resolutivo hacer lo que se tenga que hacer salga a favor o en contra, no se puede quedar sin personal lo que es el consejo o el Instituto es claro pero hay que esperar ese resolutivo no preparar con anticipación cuestiones como decía aquí mis compañeros representantes, hay desempleo en el estado va a ver un ejército de jóvenes, de hombres y mujeres deseosos de laborar verdad de personas que no tienen un trabajo y simplemente van a tramitar van a hacer cumplir los requisitos van a venir a la convocatoria, van a darle seguimiento para decirle si el tribunal falla en contra que siempre no, no se me hace justo quitarle el tiempo de esa forma a gente que puede estar buscando en otro lado una actividad una forma laboral de tener acceso no se hace ni por un lado y para el otro justo porque es quitarle si llega a pasar eso tiempo a gente que ocupa ahorita trabajar y laborar y vuelvo a repetir no estamos de acuerdo en el proceso que se hizo, en la cuestión de no acreditar porque siento que no fue ni las maneras ni las formas de hacerlo no fue lo correcto y vuelvo a repetir como partido lo particular no coincidimos en lo que se está haciendo en el punto 6 ni en todo lo anterior ni lo que se está tratando de hacer, eso sería mi participación y pues vamos a la orden a compañeros, gracias muy amable. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz El representante del Partido de la Revolución democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López: Sí bueno, buen día aún a todas a todos los presentes dos son los dos puntos trataré de ser muy puntual voy a permitirme precisar antes de tocar los dos puntos que nosotros en la representación del PRD no estamos en contra de la incorporación de partidos políticos al revés y creo que debemos de coadyuvar a que nuestro sistema de partidos se enriquezca y si es necesario que aumente el número de partidos tenemos que ser coadyuvantes, aunque eso implique bueno mayor competencia no debe ser es el temor dicho esto no estamos en contra pero ya entrando al tema, si creemos necesario y por eso nos solidarizamos y compartimos la inquietud la queja de los partidos políticos que han manifestado por la ausencia de tiempo de verdad para hacer una revisión a conciencia, si esa parte creo que si nos apegamos estrictamente al reglamento, tal vez no se incumpla pues pero dicho por consejeras y consejeros integrantes de este órgano es insuficiente e incluso solicitaron una que se detuviera la sesión un receso para hacer la revisión para ampliar pues el tiempo de revisión, es cierto que son proyectos de actividades de meses anteriores de los cuales hemos sido convocados hemos sido invitados a ser parte, pero también es cierto que el dictamen no sé el proyecto no sé laboró media hora antes de que se emitirá la convocatoria, es decir el plazo y es una invitación pues a que no nos apegamos al límite de lo que el reglamento nos marca sino que en temas que requieren de mayor espacio para su comprensión incluso habrá que en algunos puntos pues consultar, hacer consultas y bueno eso requiere evidentemente de más tiempo y es lo que entiendo nos quejamos pues la representación de los partidos, sin embargo nos mantendremos en la sesión esa representación se mantendrá en la sesión, el otro punto es compartir plenamente lo dicho por el consejero Sergio López consideramos necesario que lo expuesto por él sea lo indicado y bueno ya se han comentado no ahí no discutimos el método la convocatoria no la discutimos creo incluso que es acertado pero el momento en el que se realiza creo que depende, pues dependemos de un factor externo y eso pudiera modificar y como bien se ha mencionado bueno habrá ciudadanos, ciudadanas que se tomen el tiempo para para venir para cubrir los requisitos, y eso imposibilite pues esa expectativa el buscar otras opciones de empleo, ese es el fundamento agradezco. -----

- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias ahora en segunda ronda tiene el uso la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, hablan de transparencia ojalá y algún día tengamos un coloquio para determinar las



interpretaciones de cada quien de transparencia hablan, vamos a abrir como si fuéramos los seres supremos que para todos participen es algo a lo que estamos obligados, hay una posibilidad máxima publicidad, si quieren para y máxima publicidad que diría un rancharo verdad que haya mucho mitote o que trabaje el aparato de sonido del ejido pero nadie me va a poder decir aquí la definición de máxima publicidad que puedan trabajar, seguir con los trabajos aquí hay sesiones que los trabajos se van al rincón de los cachivaches allá se van, no se avanza, ahí tenemos eso de las juntas de las Asociaciones Civiles calladitas nada información de nada se habla que esos trabajos se derivan de otras actividades que se han realizado verdad en forma anterior opaco, está opaco todo lo que se pretende realizar aquí, en ordinario para que le gusten ejercicios derecho y está constantemente ante las injusticias particularmente del estado o reclamos indebidos los términos aunque no estén escritos, se esperan un juez de primera instancia en vez de mandar a qué se debe ejecutoria de la sentencia, espera los 15 días para el amparo así es sencillito no vayas a tratar de ejecutar hasta que pase los 15 días que la Constitución le da a la persona para efecto de ejercitar sus derechos cuando son violadas Garantías Constitucionales o derechos de prohombre igual con todas las demás este entidades saben guardar, aquí se guardan para hacer publicación y todos que se den los 4 días para inconformarse en las que se pueden conformar a alguien o no con un acuerdo esos son los términos y aquí estamos pidiendo esa paciencia, saben lo que hace un joven en necesidad de trabajo para participar ante el Consejo Local Electoral hay que quitarle ya el de arriba Instituto Estatal Electoral de Nayarit por respeto hay que quitarle lo de Nayarit si quieren les mandó la ley, un muchacho que viene con las aspiraciones se mata estudiando empieza a leer, busca dónde están las cosas, se estresa ustedes lo vivieron el estrés la situación crítica para poder designar ser designado como consejero ya los muchachos hacernos gastar en esas cosas, hay mucho más de qué hablar pero pues estaríamos al como vemos las circunstancias a retirarnos como organizaciones políticas, ojalá y tengamos el consenso somos 8 de 15 pero ojalá estemos todos para que se dé esa circunstancia que es eminentemente legítima, eminentemente legítima analizar un informe respecto al ejercicio, origen y destino, pago, compulsas, comparativos de un dictamen de esta naturaleza respecto un partido no es fácil y la convocatoria si la esculcan tantito trae tantas cosas que ni se imaginan pero yo creo vuelvo a insistir y quiero que me digan quién es el muchacho que lava los carros y hace los acuerdos porque ese yo me lo llevo a chambear con poquito orientación puede ser un hombre muy valioso, porque aquí sí le preguntó alguien nadie me hizo el acuerdo de eso, nadie me lo puede explicar sin leerlo el acuerdo atiende a las discusiones fulana, zutana y mengana se les escapó su famoso reglamento de elecciones pero no han dado, no han dado lata con él pero ya está por ahí un acuerdo de la Sala Superior donde dice de que no se puede un reglamento atender atribuciones que corresponden a un órgano autónomo por disposición de la ley que vamos a andar nosotros, aquí nosotros con voz y ustedes con voto designando al personal de la entidad superior esté Consejo Local ese Consejo Local, es un órgano auxiliar, y si yo soy auxiliar de el que está ahí es superior . -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

----- **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** De nueva cuenta con el mismo tema que estamos tratando, pero quiero decir a esta mesa que el partido del trabajo no está en contra desde registro de más partidos políticos a contrario estamos a favor de que haya el sistema de partidos porque eso también representa y hace la democracia como debe de ser esta representación política siempre se ha dirigido con respeto hacia esta mesa todo el tiempo hace rato me referí y sobre el asunto de que no fueron este me notificaron 24 horas y si esté en alguna sesión anterior se dijo que se nos iba a dar por escrito que nada más, nada más que por escrito, o nos iban a dar los documentos física, físicamente y eso es que en cuanto lo manifestó el revolucionario institucional, porque con anterioridad sí mal no recuerda este no había dinero, ni siquiera para sacar copias ese era el tema entonces pero aquí mi amigo habla y bueno ahora ya nos dan físicamente las copias que lo celebro claro, está representación política está a favor de lo expresado por mis compañeros, de lo demás partidos políticos que nos retiremos de la mesa en tanto no sé revisen bien estos documentos que no circularon ahorita es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores, a moción para quién, adelante perdón. ----- **Consejero**

Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Moción de aclaración a la Secretaria General creo que sería oportuno que nos aclarará en la sesión aquí en qué termino se lanzó la



convocatoria a esta sesión, si se hizo dentro del plazo establecido por el reglamento que es de 24 horas previas al inicio de la sesión en caso de ser extraordinaria como es este caso y también que nos diga si se les dio acceso a la documentación, ya sea de manera física o por vía electrónica digo para tener claro si la convocatoria se hizo en términos legales de acuerdo al reglamento de comisiones de este consejo de Sesiones de consejo porque en el reglamento mismo establece que las convocatorias pueden hacerse vía electrónica con los anexos entonces si nos aclarará por favor la secretaria. -----

--- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante maestra por favor, y luego tiene una moción le admite una moción. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Correcto ya que conteste la adelante Maestra Verónica Rodríguez en seguida movimiento ciudadano. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si, las notificaciones se hicieron antes de las 10 de la mañana a las representaciones. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: De qué día perdón. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Del día de ayer, esto es dentro de las 24 horas antes de que se llevará a cabo esta sesión extraordinaria, así mismo vía correo electrónico se les envía la misma información de la convocatoria, así como en este caso el link porque el documento era algo grande con razón del acta del proyecto de acta que está también que se circuló y éste le daban clic iba tiene todos los documentos en los cuales tendrán acceso, también le dentro de la convocatoria y en el correo se le dice que está a su disposición en caso de que lo requieran impreso bueno ya me lo solicitan lo tengo impreso y ya nada más pasan por ello. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias maestra, adelante con la moción. -----

--- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Menciona nuestro amigo el Consejero Flores Cánovas, en el sentido de que se está atendiendo puntualmente el reglamento yo lo recibí a las 9:50 para estar al día siguiente a las 10:00 de la mañana me dieron 10 minutos para que me localice mi partido político y yo de opiniones relativas, y hablan ustedes el reglamento de las sesiones del Consejo Local váyanse a los principios rectores no le preguntó cuáles son porque no lo saben y los voy a dar un premio, un premio al que me digan en qué artículo están los principios rectores en materia electoral, no le hace que me cargué unos minutos a los consejeros y algunos tiene la noción de donde están los principios rectores parece que no público, los principios rectores son los elementos fundamentales para la resoluciones ahí nos dice máxima publicidad, certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, Independencia y objetividad y ustedes mandan citatorios con 10 minutos para que nos venza el plazo para hacer cualquier protesta, están violentando intencionalmente esa disposición constitucionales y para que no le equivoqué yo ya tengo la colección de sus afirmativas de que esos principios están en el artículo 41 constitucional, no están en el artículo 41 constitucional y si quieres lo puedo pedir que le den lectura respectiva, ahí si voy a dejar de tarea a ver cuándo lo hayan está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la que se promulgó en 1910 y ha recibido diversas reformas que reformas. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se terminó el tiempo de la moción, tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano y en seguida el representante del Partido Verde Ecologista. --

- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Refiriéndome al punto 6 del proyecto de orden del día nuevamente insisto yo veo que a manera de justificación se tratan elementos indispensables como la transparencia, la legitimación y apego a la legalidad creo que el mecanismo pudiera hacer el conveniente definitivamente si pudiera ser el conveniente una convocatoria abierta no nos da esta certeza de que todo este instrumento fue emitido al público y que la persona que va a ocupar ese cargo va ser la idónea, la más apropiada por los elementos que va a reunir y los requisitos verdad, sin embargo eh el punto que yo refiriera se retirara en este momento este punto por orden del día por la situación precisamente de la impugnación que existe en el tribunal electoral lo han mencionada efectivamente que no existe suspensión pero tendríamos que verificar el costo-beneficio insisto, la ilusión que se le podría hacer a los aspirantes creo que creo que no es lo apropiado para una institución de es que corte que es precisamente democrático y social y finalmente es la aclaración que hago respecto de ese punto y finalmente hago efectivo la apercibimiento de retirarme de esta mesa para que pudiera ser revalorado esta circunstancias que ya se han platicado ampliamente y dar oportunidad a mas participaciones seria redundar en lo mismo, en cuanto en lo que ve veo el movimiento ciudadano en este momento entonces



tendría que retirarme y valoraría defectivamente que todos estos puntos en los que todos la mayoría todo los partidos políticos convergen aquí están de acuerdo creo que creo que tendría que valorarse las opiniones que los representantes de los partidos políticos aquí esgrimen tenemos nada más el uso de la voz pero no del voto y no es lo correcto que se utilice estos mecanismo para presionar cosas que resultan ya definitivamente lógicas es cuanto les agradezco y desde este momento me retiro. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna intervención de la segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores Cánovas y enseguida el consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Si bien le pido que detengan mi tiempo por favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:**

Bueno ya nada más quería hacer referencia a este, respecto al punto 6 del orden del día de la convocatoria bueno primero aclarar bien el título de la convocatoria y como ya lo hizo un compañero la convocatoria pública para integrar una lista de propuestas para ocupar los cargos que están vacantes, no es una convocatoria para designar esa acción final de designar no está contemplada en este proyecto, en esta convocatoria esto porque lo digo, porque hay que mencionar que la Unidad Técnica de Vinculación del INE dio respuesta a una consulta que se hizo por parte del Presidente de Instituto bueno respecto a cuál era la situación luego de la no ratificación de algunos titulares y bueno rápidamente citó en su respuesta del INE que dice que, bueno lo se desprende que los funcionarios que no fueron ratificados seguirán desempeñando su cargo en tanto se lleva a cabo el procedimiento descrito en el numeral 5 del Reglamento de Elecciones bueno pues esto lo que estamos aquí tratando de aprobar realizar es justamente lo que nos indica la Unidad de Vinculación del INE no están acéfalas las direcciones por lo que aquí se desprende la respuesta del INE y en paralelo tal y como nos contesta el INE, pues estamos iniciando el procedimiento descrito numeral 5, contemplando que existe obviamente dos JDC en proceso por lo tanto justamente ayer se hicieron propuestas de modificación a la convocatoria y al proyecto de acuerdo en el sentido principalmente de no incluir la etapa de aprobación y designación, porque hay un tema jurídico, jurisdiccional en proceso y aquí somos respetuosos y seremos respetuosos de lo que señalen y ordenen los tribunales magistrados y todas las autoridades jurisdiccionales, entonces aclarar eso lo que se propone aquí es integrar integrando la lista de los mejores candidatos posibles, para qué si se da el caso ya veremos lo que resuelve el tribunal, aunque aquí ya hubo algunos advenedizos que ya vieron el veredicto pero bueno si se da el caso bueno pues ya el procedimiento ya estaría avanzado entiendo que tampoco demoraría mucho no la resolución de este esta situación digo no sería excesivamente largo pues la demora de este proceso jurisdiccional entonces bueno ir avanzando en la parte de la posible designación en su caso, y eso respecto al punto 6, de los otros puntos del orden del día de los informes de egresos e ingresos de las dos organizaciones de ciudadanos pues bueno ya lo comenté aquí la secretaria en la moción que le hice la convocatoria se circuló en tiempo y forma en todo momento tuvieron acceso a la información y la documentación a los anexos, cumpliendo con lo establecido en el reglamento y yo entiendo que fue legal la convocatoria está sesión, y bueno ya en casos anteriores hemos aprobado informes desde abril creo, bastantes informes y con la misma dinámica en ocasiones han sido ordinarias, en ocasiones extraordinarias las sesiones pero la dinámica ha sido exactamente la misma en este caso entonces no veo mayor problema la verdad y bueno nada más por mi parte sería, es cuanto -----

Me permite nada más una moción, le solicito a la secretaria por favor declarar el retiro de los representantes que se levantaron de esta mesa, así como verificar si existe todavía quórum legal y de ser así bueno declarar que estamos en trabajos válidos, continuamos con los trabajos válidos de este consejo. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le consulto en términos del artículo 12, fracción II, párrafo 2 donde dice, verifique la situación para determinar si continúa quórum legal ante el retiro de esta mesa de representantes de partidos políticos. ----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero presidente si me permite primero asentar en acta el retiro de los de las representaciones. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Siendo las 11 horas con 35 minutos se retiraron de la mesa



los representantes del partido Movimiento Ciudadano, del partido Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, en términos del reglamento tenemos la asistencia de la representación de Nueva Alianza y la representación del Partido de la Revolución Democrática, en este sentido son 10 personas por lo tanto tenemos quórum legal.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias, tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el Consejero Sergio López y el Consejero Benjamín Caro. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Para llevar a cabo una sesión es importante que exista quórum legal, pero es más importante que exista consenso entre los integrantes del consejo y más importante que existe consenso entre los Partidos Políticos, los consejeros podemos variar, tener nuestras diferencias unas cuantas opiniones pero es muy importante el consenso a los partidos políticos, no podemos organizar una elección donde no haya partidos políticos, eso debe de quedar bien claro el organismo electoral no puede hacer una elección si no hay quién compita no podemos reglamentar una elección si no hay competidores, en esa razón yo sugiero que afectó de que se lleven a cabo las pláticas necesarias se suspende esta reunión, que platiqué con los representante de los partido y se convoque a otra sesión. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias tiene el uso de la voz en segunda ronda el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias tiene el uso de la voz en la segunda ronda el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidente, bueno me voy a referir a dos en dos partes mi intervención, en primer lugar quiero comentar que los temas planteados en el orden del día creo que se tienen que atender, ahorita estamos discutiendo si se atienden en esta sesión o en otra, creo que se tienen que atender eso creo que no está a discusión y hay acuerdo y consenso, sin embargo si me preocupa las manifestaciones que han hecho las representaciones en el sentido que consideran que no tuvieron el tiempo suficiente para poder analizar la información aún cuando la convocatoria se les entregó en apego a lo que establece el Reglamento de Sesiones de este consejo creo que el problema de fondo es analizar el Reglamento de Sesiones, el problema de fondo es establecer mejores canales de comunicación con todos los integrantes de consejo y en ese sentido bajo ese argumento de que no se tuvo el tiempo suficiente para para su revisión y análisis yo me sumaría a la propuesta, no de suspender la sesión, me sumaría la propuesta de retirar los puntos 4, 5 y 6 para que no se discutan en esta sesión en el entendido de que son puntos que se tienen que someter a la consideración de este consejo, sin embargo si solicitaría que se apruebe el punto número 3, nada más antes de someter esta propuesta le solicitaría la secretaria nos informe si con relación con los puntos 4 y 5 tenemos fecha fatal, la cual podríamos violar en caso de no ser aprobados en esta sesión, el punto número 6 creo que es un punto que se va a tener que aprobar, creo que es un procedimiento que se va a tener que desarrollar y yo no le daría mayor problema si lo posponemos unos cuantos días, esa sería mi propuesta, es cuánto. ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias, eh de respuesta por favor a requerimiento del Consejero Benjamín Caro en razón de los puntos 4 y 5. -

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con relación a los puntos 4 y 5 que son los informes, si bien es cierto tenemos tiempos también si está fundamentado el hecho de que en desconocen o quieren hacer un mayor estudio del mismo que se podría bajar el punto ya lo hicimos en la sesión de diciembre, ahora bien con relación al punto 6 sería a consideración de ustedes ya que fue una propuesta también de la mayoría de los consejeros en este sentido lo que sí me apremia o nos apremia sería el punto 3 en razón de que el Tribunal Estatal Electoral hizo el requerimiento de enviar copia certificada del acta de la sesión del 14 de febrero, en este sentido tendríamos porque si estamos con un plazo que teníamos que cumplir ya no podría mandar un proyecto tengo que mandar el acta como tal, en ese sentido y bajamos los otros puntos que quede asentado que es atención que puede ser el análisis el análisis exhaustivo de los mismos no estaríamos infringiéndonos un término que tenga que darle forzosamente al tribunal en este caso. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna otra intervención segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz [REDACTED] y enseguida la representante del partido Nueva Alianza Nayarit. - [REDACTED]

[REDACTED] Yo coincido con lo que menciona el consejero Sergio López,



he si bien es cierto estamos dentro de los plazos legales para convocar y presentar la documentación que se va a discutir, pues eso no quita que pudiéramos realizar reuniones de trabajo en las que analizáramos los acuerdos y se pudieran agregar las observaciones de los integrantes de este consejo, de igual forma porque, sí ósea hay que reconocer que pues 24 horas es muy poco tiempo sobre todo cuando estamos hablando de documentos con bastante volumen de información, en cuanto al asunto de la convocatoria, si bien es cierto que la intención de poner este punto a discusión pues es ir adelantando, también creo que debemos tomar en cuenta las opiniones de los partidos políticos sobre todo viendo que pues es la totalidad de representantes de partido que nos piden que esperemos un poco sobre todo por el asunto del medio de impugnación que tenemos en marcha, en ese sentido este yo estaría por la idea al igual que el Consejero Benjamín de bajar los puntos 4, 5 y 6, dejar hasta el punto 3 porque efectivamente urge para el tribunal el acta aprobada de la sesión del 14 para que esto siga avanzando y convocar a reunión de trabajo para que podamos discutir los asuntos con la debida anticipación con los partidos políticos y podemos recabar las observaciones que nos puedan aportar. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la representante del partido Nueva Alianza de Nayarit.

----- **Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciada Hortensia García Martínez:** En primer punto me voy a referir al tema de mis compañeros representantes de los partidos políticos que tuvieron a bien retirarse, el hecho de que esta representación se quedará en la sesión no significa que esté en contra del planteamiento que hicieron yo como representante me solidarizo con ellos porque tienen la razón legal y jurídica, en ese sentido sin embargo si considero que no es la manera en de conducirse en ese sentido, nosotros tenemos como partido político muy claro cuál es nuestra postura ante el Consejo Local Electoral, tienen que ser escuchadas nuestras voces si bien es cierto no tenemos voto, pero tenemos un voz y siempre le he comentado a este consejo que nuestra voz siempre ha sido con sustento legal mas no de manera arbitraria y demás, por lo tanto me solidarizó con ellos sigo en la misma postura estoy de acuerdo y aplaudo la decisión de los consejeros, de los tres consejeros que están en la postura de bajar por lo pronto, estos tres puntos de acuerdo no tenemos que entrar a una cerrazón hay una razón lógica jurídica por la cual tenemos que hacer eso y no una cerrazón de que sea una voluntad de hacerlo de una manera tajante, porque yo les preguntaría, y si la resolución por adelantar procesos y la resolución de los compañeros que impugnaron eso a su favor, que le vamos a decir a los demás, disculpe gracias por su atención siga participando, no es legal es aparte, ni es ética tampoco necesitamos esperar a los puntos de resolución para que nos digan, y entonces sí iniciar los procesos, cómo vamos a iniciar a vamos a empalmar proceso tras proceso para quedar discúlpeme con la palabra y la expresión para quedar en ridículo o simplemente para señalar no, tenemos que acabar con esto para poder realizar lo que sigue, urge que se bajen estos tres puntos de acuerdo dar cumplimiento al requerimiento y entonces si adelantar, porque si pudiéramos cometer el riesgo de decir discúlpeme gracias usted señor por la convocatoria que emití, gracias por participar entonces no, consideró que hay que hacer las cosas de manera legal conforme a los términos, y si en su momento ellos apelarán o ellos impugna la resolución o se fueran más allá hay que esperar hasta que esté firme la resolución que ellos de resultaran entonces estoy de acuerdo en ese sentido como representante de este partido político tenemos que terminar con este proceso a que se baje en estos 3 y en su momento como no consejera esté cuenta con nosotros para hacer una mesa de trabajo porque así de manera general esta convocatoria yo le he visto bastantes observaciones legales incluso que les hace falta en ese sentido, entonces no puede ser de esa manera es cuánto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio flores y enseguida el representante del partido de la Revolución Democrática y luego la [REDACTED] -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias, no nada más quería hacer una aclaración, de mi intervención anterior erróneamente utilizó la palabra correcta es advenedizo mi intención a utilizar la palabra adherido nada más para que quede claro, no se entienda el sentido peyorativo de la palabra que utilice. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución democrática. ----- **Representante del**

Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López: Sí, gracias presidente celebro de verdad celebró en la posición que han planteado tres consejeros creo que finalmente empezamos a valorar él cúmulo de acciones que han venido



desencadenando desde de sesiones anteriores y lo digo así es triste un precedente como el que acaba de ocurrir que se levanten la representación de los partidos que la totalidad de los partidos compartan una posición contraria a el órgano, a los consejeros propiamente, creo que no es un buen precedente creo que y los invito de verdad a qué reflexionemos algo está pasando, no debíamos de continuar de esta ruta que a lo largo de algunas sesiones atrás ha venido sucediendo no pareciera pues en la siguiente sesión ya no se presentará a ninguna representación y no a haber sesión y de verdad es grave de verdad es grave no lo quiero elevar a ese nivel lo digo así me entristece pues que suceda debíamos de buscar los canales necesarios para recomponer la fluidez de estas sesiones, creo que de repente las perdimos, los invito y de verdad celebró pues que queramos replantear y comparto la posición de retirar los tres puntos señalados, es cuánto. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, tercera ronda tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Bueno yo quiero señalar por cuanto a los puntos de acuerdo 4 y 5 estoy totalmente pues consiente de la preocupación que manifiestan la representación de los partidos políticos de la falta de tiempo para revisar incluso pues nosotros que si tuvimos un poquito más de tiempo para ver cada uno de estos documentos también le hicimos este observaciones entiendo que, dado el contenido que éste que tienen esos documentos pues se requiere algo de tiempo para revisarlos entender los digerirlos y poder advertir alguna inconsistencia que tengan, y por supuesto que van a mí me parece muy pertinente que se retiren de la mesa, por qué bueno entiendo esa preocupación que se manifiesta, pero este respecto al punto 6 bueno esos puntos 4 y 5 si quería señalar que me parece que es justificada las razones que manifiestan este por lo que ya precise, respecto al punto 6, yo entiendo las preocupaciones que manifiestan ustedes, este pero también quiero señalar que si bien esta *sub judice* este asunto porque está ante el Tribunal Electoral Local, lo cierto es que después de esa resolución pues esa resolución también puede ser controvertida ante las instancias federales, entonces nos podemos llevar este asunto hasta la posterioridad y pues no me parece válido que nosotros nos mantengamos sin actuar respecto a ese tema porque también yo quiero destacar que con el reglamento de elecciones todos estos cargos son sujetos en todo momento de verificación de actuación, el Reglamento de Elecciones da la potestad al instituto de estar analizando en forma constante y evaluando cómo es que se desarrollan esas actividades y bueno dada la relevancia de una Dirección en el Instituto pues no es algo que se vaya a dejar este de estar evaluando en forma constante y bueno lo con eso no quiero decir que éste que sea ésa la razón sustancial para no actuar pero pues o sea si tenemos que dejar claro que es una atribución del instituto, de los integrantes pues verificar que esas áreas actúen pues conforme a las reglas y en los tiempos precisos y bueno que se desarrollan en forma óptima porque de ello depende pues el adecuado funcionamiento y procesamiento de todas las actividades que le corresponden a la institución y bueno también quiero destacar algo que señaló el. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Nada más si es posible que me aclare en caso de que una resolución quien promovería el medio de impugnación ante la instancia Federal respecto al número 6. ----- [REDACTED]

[REDACTED] Pues por ejemplo la estancia que resultó este aquí no favoreció. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Es un JDC de dos trabajadores del instituto.

[REDACTED] Si no les favorece a los trabajadores ellos los pueden promover, en caso contrario sería la institución. ----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: La institución puede promover.

[REDACTED] Si, cuando hay una afectación directa las atribuciones del instituto y el instituto estima. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Y me puedes decir donde está establecido eso, cual es el procedimiento. ----- [REDACTED]

[REDACTED] Es una jurisprudencia de la Sala Superior. ----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Si me gustaría que me la hicieras saber por favor. -----

[REDACTED] La instancia, el medio de impugnación es un J Electoral, juicio electoral, juicio electoral. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Creo que estamos empezando a discutir ajenos nada más solicitaría se reencause la discusión al tema



en discusión que es el proyecto orden del día. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz, ah le quedaban 10 segundos. -----

Y bueno nada más para finalizar decir, qué bueno este procedimiento se está haciendo con base en el reglamento de elecciones en el numeral 5 que dice incluso eso fue una, esto que estoy señalando bien en una respuesta que dio la Unidad Técnica De Vinculación a una consulta que hizo el instituto y dice que de no haberse aprobado la ratificación como en este caso bueno se designe se actualizará perdone supuesto del numeral 5 del Reglamento Elecciones que habla de integrar, bueno no integrar propuestas pero que el presidente tiene que presentar una lista de propuestas y la solicitud o la propuesta que se está haciendo mediante la emisión de la convocatoria, es justamente integrar esa lista de propuestas únicamente y no una designación como tal, es cuánto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda -----

Gracias Consejero Presidente, pues en su efecto yo también quiero manifestar que lo particular me parece bastante triste ya lo mencionaban aquí que se hayan retirado bastantes representantes de los partidos políticos que hay que decirlo es la primera ocasión que lo realizan de esta forma y queda como un precedente que aún que el Instituto les hizo llegar la convocatoria con todas las formalidades que requiere el reglamento pues se haya expresado lo, bueno lo conducente por cada uno de los partidos políticos representantes y pues bueno considero que estos puntos obviamente es muy importante el punto número tres en lo que respecta número 4 y 5 yo aquí si voy a diferir un poco y yo creo que este órgano electoral no debe esperar a las fechas fatales o a los últimos momentos o al último día en el que ya tenga que estar decepcionando para volverlo a subir a la mesa, considero que si bien es cierto cuando se puso a consideración en esta sesión, pues también están todos los medios legales que se tienen al respecto para en su caso que se considere se hizo algo no conforme a la ley en alguno de estos puntos se podrían recurrir, sin embargo considero que es una dinámica que ya se ha estado trabajando anteriormente, estos dictámenes prácticamente conservar el mismo formato de los anteriores, y ya son creo yo familiarizados con ellos y sí considero que se deberían de sesionar, si bien es cierto bueno, a lo mejor en esta sesión se pudieran votar porque se bajará yo estaría por que permanecieran y se pudiera ya dar seguimiento ya se pudiera este aprobar y continuar con el siguiente paso del proceso de constitución de Partidos Políticos Locales y el correspondiente al punto número seis, yo también considero que se debe votar en esta en sesión el poderlo también sesionar dado que hay dos situaciones muy importantes aquí una es que ya pasó más de un mes y este órgano electoral en particular el Consejero Presidente estaría ya en la situación de incumplimiento del reglamento del Reglamento De Elecciones en una de sus fracciones dónde lo faculta precisamente para presentar una propuesta es decir ya estamos fuera de los 30 días entonces este órgano electoral creo que sí tenemos ya la obligación de poderlo sesionar, es cuánto Consejero Presidente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien antes de someter a la consideración del orden del día yo quiero hacer unas puntualizaciones, en primer lugar el punto número 6 no es a propuesta de la presidencia de este consejo, cito textualmente las palabras de una compañera consejera que en esta misma silla las vertió en días anteriores, dice es nuestro deber esperar a que se resuelvan estos medios y acatar lo que indique la resolución, tenemos interpuestos Unos Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales de los ciudadanos, una ciudadana y un ciudadano que ocupan actualmente todavía los cargos de la dirección jurídica y de la dirección de organización, otro compañero consejero dijo efectivamente no están acéfalas, por lo tanto yo me sumo a qué de ese orden del día se bajen los puntos 4, 5 y 6, porque además me parece temerario que en la convocatoria diga las solicitudes de inscripción de las y los aspirantes cómo que en ningún momento estamos aquí proponiendo que vengán ocupar estos cargos, sí aquí lo está diciendo tácitamente aspirantes a ocupar las direcciones ejecutivas perdón de dirección jurídica y organización y capacitación, como que no, aquí lo está diciendo es temeraria y peligrosa la convocatoria para el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ya se mencionó aquí, es hacer el ridículo, yo recomiendo prudencia que esperemos pacientemente no va a tardar mucho en la resolución del tribunal Estatal Electoral tengan la seguridad, así como ya se dio en el caso del municipio de Compostela, en el municipio de San Blas de igual manera se dará pronto para este instituto,



ahora sí maestra someta a su consideración la aprobación del orden del día por favor con las dos propuestas que se bajen del orden del día los puntos 4, 5 y 6 o que se apruebe tal como está.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si Consejero Presidente en ese sentido de conforme al artículo 23 numeral 5, al existir la propuesta de modificación en este caso retirar los puntos del orden del día.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nada más le ruego que está faltando el consejero Sergio López, daremos un minutito que regrese. Bueno él manifestó que se sumaba que se bajará el punto 4, 5 y 6 tomaremos, ahí viene ya.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido de conformidad con el artículo 23 numeral 5 por existir propuestas de modificación, en primer término se someterá al orden del día en lo general, respecto a los asuntos circulados y que fue circulado como tal, y en segundo lugar se procederá a un voto particular que sería ya con el retiro de los tres puntos, sí primero sería el orden del día en lo general circuladas sí no es aprobada hay tres propuestas. Así es, así es pero.

En este sentido señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. En contra.

No es aprobada en su totalidad el orden del día, en este caso se pondrá su consideración la aprobación del orden del día conforme a la propuesta del Consejero Benjamín.

Así es, en este sentido Señor presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día con la únicamente, con la exclusión de los puntos 4, 5 y 6, por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

En contra. Señor consejera, consejero doy cuenta señor consejero presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral que el orden del día se ha aprobado por 5 votos a favor en el sentido de que se retiren el proyecto del orden del día los puntos 4, 5 y 6 por lo que quedaría en este sentido, proyecto del orden del día lista de asistencia y a su caso aprobación en su caso declaración de quórum legal; segundo punto lectura discusión en su caso aprobación del proyecto de orden del día y tercero discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión pública ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el 14 febrero de 2019.

Orden del día aprobado por mayoría de votos del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado; de la [redacted] Pérez y de los Consejeros Electorales Sergio López Zúñiga, Sergio Flores Cánovas y Benjamín Caro Seefó; y dos votos en contra de las [redacted]

[redacted] con el retiro de los puntos 4, 5 y 6. (TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)

Instituto Estatal Electoral
Consejo Local Electoral

Orden del día.
1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, celebrada el 14 de febrero de 2019.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra, Continúe con el desarrollo la sesión por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Secretaria proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica



Rodríguez Hernández: Consejeras y consejeros de este órgano electoral está su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entra directamente a la consideración de los mismos por lo que les solicito quién es en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ----- Doy cuenta señor presidente, señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa la lectura ha sido aprobado por unanimidad de votos. ----- Dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria por favor proceda conforme al orden del día aprobado. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

El siguiente punto del orden del día es relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el 14 de febrero de 2019 señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no Se recibieron observaciones al proyecto de acta circulado. ----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en la razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito someta a la consideración en votación económica la aprobación del proyecto de acta por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el 14 de febrero 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido perdón el acta sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Acta aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales: [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Muchas gracias secretaria realice las gestiones que sean necesarias para su publicación y continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. ----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Le informo Consejero Presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Muchas gracias consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 12 horas con 10 minutos de este 22 de marzo del 2019, doy por clausurada la Quinta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia e invitando a los partidos políticos a la representaciones que está a su consideración la documentación que estuvo prevista para los puntos números 4 y 5, y cítese nuevamente sesión para el próximo lunes por favor, perdón entonces con el tiempo suficiente para que puedan disponer y poder convocar en tiempo y forma de acuerdo al Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral muchísimas gracias que tenga un excelente mañana. -----

----- Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por unanimidad de votos en la Octava Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2019. Publíquese.



7) Sexta Sesión Pública Extraordinaria de veintinueve de marzo de dos mil diecinueve del Consejo Electoral Local.
<https://www.youtube.com/watch?v=lrpW01KQqr4>

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 11:20 horas de este viernes 29 de marzo de 2019, me permito dar por iniciada la Sexta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral. -----Le solicito a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal.-----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *buenos días a todos, con gusto Señor Presidente, procedo a realizar el pase de lista:*

Consejero Presidente:-----**Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente).** -----

[REDACTED]

Consejeros Electorales: -----
-----**Maestro Benjamín Caro Seefóo (Presente).** -----
-----**Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente).** -----
-----**Maestro Sergio López Zúñiga (Presente).**-----
Representantes de los Partidos políticos: -----
----- **Partido Acción Nacional:** Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente). -----
-----**Partido Revolucionario Institucional:** Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente). --
-----**Partido de la Revolución Democrática:** Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López (Presente). ----
-----**Partido del Trabajo:** Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente). -
-----**Partido Verde Ecologista de México Partido Verde Ecologista de México:** Maestro José Antonio Contreras Bustamante (Presente).-----

-----**Doy cuenta Señor Presidente que para efectos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral, existe una asistencia inicial de 13 integrantes de este Consejo Local incluida la de la voz, por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum.**

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *muchas gracias, en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual le solicito continúe con el desarrollo de la misma por favor.*

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Consejero Presidente recibimos escrito de parte del Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Político Nueva Alianza donde nos acredita al Representante por única ocasión al profesor Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez quien no ha tomado protesta y en términos reglamentarios tenía que llevarla a cabo.*

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muy bien muchas gracias, les ruego nos pongamos de pie por favor. Señor Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Profesor Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan, desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Representante de su Partido Político ante este Organismo Electoral.*

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Licenciado Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez:** *sí, protesto.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bienvenido al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit, muchísimas gracias, les ruego tomar asiento.*

-----**Ad**



elante Maestra Verónica, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** con gusto Señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la lectura y discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna. ----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión, si hay alguna intervención en primera ronda, sí, tiene en primera ronda el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muy buenos días a todos, que buenos que nos acompañan algunos medios de comunicación en el partido hemos impugnado, hemos impulsado y lo saben, por la certeza que es uno de los principios fundamentales de los principios rectores constitucionales ya hemos dicho que no sabemos en qué articulado se encuentra de la Constitución Política pero aquí regularmente se habla de certeza imparcialidad, legalidad, una serie de... objetividad, entonces en ese sentido, de la certeza que debe corresponder usted lo sabe Presidente y espero lo sepan los Consejeros que ganan, medios de comunicación los Consejeros que ganan \$106,000.00 (ciento seis mil pesos Consejo Local Electoral 3 00/100 m.n.) de salario bruto, es lo que ganan los Consejeros, \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 m.n.) de que tengamos la pulcritud de atender los mandatos de los principios rectores, yo no sé por qué ustedes insisten hasta el cansancio y ahí está la muestra de la falta de capacidad de llamarnos Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Instituto Estatal de Nayarit y aquí lo multiplican cuántas veces quieren, pido con su anuencia y le solicité que pare mi tiempo para que la Secretaria dé lectura al apartado despectivo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit en relación al inciso correspondiente del Instituto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le suplico Maestra para que atienda la solicitud del Representante al Partido Revolucionario Institucional y de lectura a la fracción que el refiere. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto Consejero Presidente, nada más quisiera dar cuenta de que siendo las once horas con veinticuatro minutos se integró a la mesa al Representante de Movimiento Ciudadano. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Apartado C del Instituto Estatal Electoral; la organización de las elecciones estatales es una función pública que se realizará a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en cuya integración participan al Instituto Nacional Electoral, los Partidos políticos con registro y acreditación en el estado y los ciudadanos en los términos de Ley, principios rectores son la certeza, imparcialidad, Independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad el Instituto Estatal Electoral será autoridad de la materia electoral y de participación ciudadana independiente sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño contara en su estructura con órganos de dirección técnica. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias, si no la incomodo, le solicitaría Presidente que en concordancia a la lectura de la Constitución se de lectura La reglamentaria, la reglamentaria es la que regula la norma suprema, en su título quinto del Instituto Estatal Electoral, particularmente en lo que se refiere al artículo 80. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** le da lectura Maestra por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** artículo 80, la organización preparación desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales Locales, es una función pública del Estado que se ejerce a través de un organismo público local electoral dotado de autonomía, con personalidad jurídica, patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, denominado Instituto Estatal Electoral, cuya integración y funciones se determinan en la Constitución federal y Local, así como las Leyes generales y Locales de la materia el organismo mediante sus órganos competentes tiene la facultad para conferir definitividad. ----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias Secretaria, disculpe, continuo... no sé si alcanzó apreciar la circunstancia de que no existe el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ni por mandato constitucional, ni por disposición reglamentaria, entonces por pulcritud, por certeza, por objetividad, por



legalidad, por responsabilidad y atención a los \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 m.n.) de salario bruto que reciben los Consejeros, no elaboren documentos de acuerdo, informes o de cualquier naturaleza y mucho menos citatorios donde invoquen una figura constitucional y legalmente inexistente, no sé si alguien tenga un argumento al respecto para que nos lean por 5 veces la disposición constitucional y la disposición reglamentaria, ese es un agravio, es Instituto Estatal Electoral de Nayarit no existe y aquí no remiten de repente a lo que establezca el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, habrá alguien que no tenga formación jurídica, que no comprenda los principios rectores, que vuelvo insistir, ojalá me pudieran decir en qué apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de México, se encuentran los principios rectores, entonces sí respecto al orden del día solicitar verdad que se elimine la determinación de Nayarit y si se tiene tal ánimo con tal capacidad de cerca de no sé, decir \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) que se pagan mensualmente a ustedes, se haga una pequeña iniciativa que diga la Constitución que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y que en consecuencia hay que tener cuidado, se haga la reforma a la Ley reglamentaria, \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 m.n.) de ingresos brutos son suficientes para que siete eminencias se pongan a poder no de facto, no de hecho, ven una actitud arbitraria a cambiar la denominaciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así se llama, Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, qué es la carta superior a los nayaritas, yo soy nayarita, lo demuestro en mi actuación diaria, pública, particular, privada, de participación política, de asistencia a este órgano electoral, entonces sí suplicarles del orden del día se excluya él agregado, que no se quien pueda asumir la responsabilidad de él verdad, el agregado irregular que desvirtúa la pulcritud que establece la Constitución del Estado y la Ley reglamentaria, en ese mismo orden de participación hacer los siguientes comentarios y ahí sí pido que nos oriente, quiero pensar, porque es la que hace el trabajo o si algún Consejero me permite hacerle la pregunta, que me diga si lo que vamos a revisar ahora y me lo fundamente, es un informe les comento representantes de partidos, es un informe o es un acuerdo, los acuerdos tienen unos efectos son cosas ya resueltas y los informes no tiene los efectos tales simplemente son informes, entonces que nos den el fundamento jurídico en el que se dice que deben de ser acuerdos, para mí son informes porque es lo que nos dicen, pasó esto, pasó esto, pasó aquello, eso sería en una primera intervención pero sí con respeto de ustedes hacia la sociedad, hacia la Constitución, hacia la Ley y a los \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 m.n.) que ganan cada mes como ingreso bruto que pongan atención y nos orienten adecuadamente si este es el Instituto Estatal Electoral o si es el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, el camino es claro ya lo dijimos, hacer una iniciativa, el conflicto es que si ustedes se sienten incapaces para tal circunstancia, yo estaría porque fuera Instituto Estatal Electoral de Nayarit, si ustedes sienten que no hay capacidad ofrezco mi esfuerzo para hacer la iniciativa al congreso del estado de una reforma constitucional y buscar la aprobación de la mitad más uno de los ayuntamientos, sería cuánto Presidente. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** mis compañeros de partido se incomodan en ocasiones porque soy repetitivo pero el repeticiones le comentaba a dos de ellos maestros cuando el niño no aprende y le dices dos y dos son cuatro y el niño te dice tres y le vuelves explicar, le pone dos palitos, dos palitos, cuatro palitos, dos y dos son cuatro y el niño te sigue diciendo tres, entonces insisto en eso y espero una respuesta, les pregunté y espero la respuesta, si estos deben de ser acuerdos o informes del contexto que se refieren a los documentos que nos corren traslado, de los documentos que nos corren traslado son informes, verdad, entonces díganos donde dice emitirá el acuerdo correspondiente con la disposiciones relativas, si están, lo estoy preguntando, en condición de ignorante y alguien se incomodó, por ignorante no quiere decir que uno no tenga las capacidades propias sino ignorante que no tengo en conocimiento expreso de cuáles son las reglas que rigen para este asunto si es acuerdo o no ese acuerdo y también para la tercera participación porque los tiempos se dieron tan especiales respecto al transitorio tercero del Reglamento, que nos den una explicación porque, el tercero del Reglamento dice que a los 90 días nos indica que a los 90 días deberán detenerse los informes, de la publicación del Reglamento respectivo y no hemos visto sanciones en lo que corresponde a sanciones sería



no hay una sola sanción sería, una broma que nos jugaron, no sé si alguien ya vio el periódico oficial, quiero preguntar luego si ya se publicó la amonestación y en cuanto renglones en el periódico oficial lo acordamos hace respecto a una de las organizaciones, lo acordamos hace aproximadamente 15 días, yo pediría que trajeran ese periódico oficial que debe de estar aquí de la amonestación que se hace, lo comento lo comento tengo derecho a plantearlo así porque establecer sanciones de vacilada, de que te voy a amonestar en tres renglones en el periódico oficial del Gobierno del Estado, pues no impacta, estoy seguro que el supuesto señalado ni siquiera sabe de la sanción que sé, que se le aplicó, voy a segunda, es la segunda, me queda un minuto, me quedan dos minutos, muchas gracias. Entonces le comento, no es ir en controversia, no sé si usted ha notado que el PRI ha impulsado que esto se regularice, que actuemos de conformidad a las reglas verdad, aquí lo que se está motivando es la remoción de Consejeros derivado de una serie de circunstancias y se las voy a comentar entre otras las que ya tenemos a la discusión. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** solo le pediría que nos sometiéramos a la discusión del orden del día. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: de que. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: del orden del día por favor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** a ver ella quiere hablar, dijo algo que decía, quedo grabado quiso decir algo. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no quiso decir nada. --- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** usted piensa por ella, correcto bien apreciado, verdad. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** continúe por favor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** continuó entonces, a los hechos este parece un Consejo de kínder verdad, con una serie de irregularidades de irresponsabilidades, usted aprobó aquí, aprobamos todos las cápsulas de los partidos no se han dado, las cápsulas sigue saliendo, quedamos de esperar el resultado del Tribunal Electoral y se siguen haciendo manifestaciones, se aprobó que un logotipo no saliera hasta en tanto no se decidiera porque una protesta de Nueva Alianza de lesbico, usted recuerda, en relación a una serie y está en ignorancia total por ausencia de usted que nunca se le encuentra aquí, nunca se lo encuentra aquí, siempre anda usted en los bancos, se habla hasta de ciertas circunstancias económicas aquí en los pasillos de este edificio usted todo el tiempo anda en los bancos verdad, se habla de circunstancias de esa naturaleza y usted no conoce su hoja, no ha corregido lo correspondiente. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante segunda ronda tiene la voz el Representante del Partido Verde Ecologista. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: una moción Presidente, no es un Consejo de kínder porque aquí estoy yo, aquí estamos trabajando nosotros y representamos a los Partidos y a los compañeros, entonces creo que las interpretaciones hay que dirigir las si es en lo particular a quién vaya y si se lo general hay que hay que tener respeto, insisto nuevamente no es un Consejo de kínder porque al menos yo no me siento una persona que estoy en un kínder, estoy en un Consejo y al igual también pido por favor Presidente que se conduzcan las cosas con respeto y con las formas convenientes, entonces no podemos hablar deliberadamente más que con respeto y eso circunscribo y lo pido de la manera más respetuosa. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] muchas gracias Consejero Presidente, buen día a todos y a todas y a las personas que nos acompañan también a través de la red social, bueno y los medios de comunicación también bienvenidos, sólo para, toda vez que se hizo la solicitud de que se fundara la atribución de este órgano de aprobar los informes de fiscalización, bueno, en el documento se reseña el fundamento legal y aplica tanto para la revisión como, y también se señala como es el desarrollo de ese procedimiento de fiscalización, pero específicamente lo que nos da a nosotros una atribución para aprobar un dictamen que se hace a los informes que presentan los Partidos políticos se encuentra en el artículo 96 fracción VI, qué dice, respecto al informe de escrito en la fracción III, que se refiere a los informes mensuales del presente artículo, el área fiscalizadora contará con 15 días hábiles para presentar el dictamen, que este es un dictamen, a la secretaría para



que está a su vez en un plazo máximo de 10 días hábiles lo revisa, lo revisé y lo somete a consideración del Consejo para su aprobación, vamos a probar un acuerdo que contiene el dictamen mediante el que se hizo la revisión del informe presentado por el Partido Político, bueno, esa era la intervención que quería hacer muchas gracias. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** falta de respeto que se da a lo mejor por ignorancia de lo que vienen a hacer aquí o de lo que significa representar un Partido es que desvirtuemos las cosas, por aquellos que se sienten agraviados... voy a esperar a que terminen los compañeros, me para el tiempo, falta de respeto, pero definitivamente puede ser falta de capacidad de los asuntos que se tratan aquí, el Instituto se llama Instituto Estatal no se llama Instituto Estatal de Nayarit se llama Instituto Estatal por definición de la Constitución política del Estado Libre y Soberano, yo pienso que usted como profesor sabe lo que es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit es la norma Suprema a la cual todos, todo y particularmente las entidades deben de someterse a la mejor no conoces ese apartado.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Señor Representante le ruego por favor nos ciñamos al orden del día por favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** es lo que estamos tratando. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no, ya está desvirtuando. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** en el orden del día están diciendo ustedes que es conforme a lo que establece el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y yo le estoy explicando que la Constitución no comprende Nayarit. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya entendimos su explicación. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** como. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya entendimos su explicación. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** no parece. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** si parece. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y no me debe de interrumpir solo con algún argumento.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bueno, le ruego respeto por favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** el respeto esta dado los que no respetan son los que se atreven a violentar la Constitución, ahí lo dice, la Constitución les mandata una condición distinta esta verdad no tiene porqué ponerle de Nayarit, ya le comenté, hay que hacerla reforma, pero habrá capacidad, porque tenemos tiempo así y si pedirle con respeto y si no para mandar a traer un fedatario o pedirle a ella de la denominación que le dan a ellos y a todos sus documentos cuando ustedes dicen se estará a lo que establece el Reglamento del Instituto Electoral de Nayarit y cuando lo buscas tú no hay un Reglamento del Instituto Electoral de Nayarit, no puede existir porque no existe el Instituto de Nayarit, no puede haber Reglamento sería cuanto, ya sabemos cómo se manejan estas circunstancias al acontecimiento de los mayoriteos, sí bienvenidos los \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 m.n.) mensuales. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene, perdón, el uso de la voz [REDACTED] enseguida el Consejero Sergio. ----- [REDACTED] gracias Consejero Presidente, nada más para comentar que el fundamento ya previamente había expuesto mi compañera [REDACTED] podría ir dentro de la parte inicial de este proyecto de acuerdo en la parte de antecedentes para fundamentarlo, inclusive iba a solicitar que también se condujera esta sesión con respeto y sin levantar la voz que creo que eso es algo muy importante para conducirnos con respeto, gracias Consejero Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** gracias Consejero Presidente, nada más para



solicitarle al Representante el Partido Revolución Institucional si es posible una solicitud por escrito o medio impugnación respecto a la interpretación que tiene del Instituto Estatal Electoral porque su afirmación está haciendo que todos los acuerdos que se han tenido en los últimos procesos electorales no sean válidos, no sé, si me gustaría que lo hiciera por escrito que se presentará este mismo medio impugnación para que quedara clara su interpretación, porque en mi opinión está pidiendo o está diciendo que todo lo que se ha probado en otros procesos electorales en sus últimos años no son válidos, me parece que es grave, es cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no sé si le permita la moción, no le permite la moción, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano y le ruego por favor no hagamos ese tipo de aseveraciones, como que no tiene valor, adelante por favor. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: bueno ya se me andaba olvidando la idea... yo considero que todas las afirmaciones que se pudieran hacer aquí pudieran resultar interesantes para una mesa de trabajo, para una sesión que tenga que ver con el tema en específico para retroalimentarnos o para analizar la posibilidad de impugnar, esté, de acuerdo a las diversas interpretaciones que se tiene del marco normativo en materia electoral y con relación a los nombres creo que son muy respetables las apreciaciones y quizá fundadas pero para el caso que nos ocupa el día de hoy y el tema que estamos viendo es la aprobación del orden del día de la sesión que estamos viendo el día de hoy, es este, entonces como representante de Movimiento Ciudadano y en pro constructivo que siempre intento hacer mis manifestaciones en este cuerpo colegiado pues sería atender específicamente las cuestiones que son relativas a lo que nos atañe en este momento y en este día, este, y todos mis comentarios como siempre lo digo son muy respetuosos para los representantes de los partidos políticos y obviamente Consejeros. Esa es mi participación, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: le permite una moción, adelante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: te lo agradezco Representante de Partido. Estamos revisando el orden del día y estamos diciendo que el orden del día tiene un error tiene agregada una palabra que nos lleva a un órgano distinto al que establece la Constitución y la Ley es lo que le estamos pidiendo que respetuosamente retiren esa nominación para efecto de que nosotros todos estemos dentro del marco constitucional y del marco legal entonces no es una cosa menos, se está revisando el orden del día y el orden del día habla de un instituto del estado de Nayarit que en la Constitución y ni en la Ley existe, entonces yo sí quisiera que tuviéramos la certeza, **somos adultos tú eres abogado, no sé si leyeron por ahí, no se quien le puso juicio, no sé si viste juzgado de la oralidad y sabe qué y le regresaron su escrito, son cuestiones verdad, pero se trata de la certeza que debemos de tener, tú sabes, uno los principios es certeza, otro es legalidad, qué quiere decir cumplir lo que dice la Constitución y lo que dice la Ley, objetividad que debemos ir a lo que corresponde, entonces no sé si estoy mal en pedirles que le retiren la palabra de Nayarit y estemos ajustados a la protesta que tú que, tú, que tú, que yo, que él, que todos rendimos de cumplir con la Constitución y las Leyes respectivas, es cuanto lo dejo a conciencia de cada quien...** -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante de Partido del trabajo. -----

-----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** buenos días Consejeras y Consejeros, Representantes de los partidos políticos respetando más que nada las manifestaciones de los partidos políticos que son propias de ellos mismos, sin agredir, pues a nadie porque eso no está en el orden del día ni menos en la Ley, aquí el asunto que trata el representante del Partido Revolucionario Institucional, es un derecho que tiene él, pero bueno, para no darles largas al asunto, bueno cada uno de los que estamos aquí presentes tenemos el derecho de impugnar ya lo dijo el maestro Zúñiga aquí si alguno de los partidos políticos que dicen que quieren manifestarse lo hará pero con esto no es para detener la sesión, la estamos deteniendo ya está entendido lo que dice compañero, compañero Representante pero si él se duele de ellos, pues se puede impugnar y está en su derecho pero no es para estar parando la asamblea o sea la sesión y estar deteniendo y éste y bueno pues hay que darle para adelante, es cuanto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, ya no hay moción en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, nada más comentar que la



verdad no me parece que no hay mayor tema de discusión en la aprobación de este orden del día, ya comentaron algunos que bueno, sí un representante está doliente porque se pone Nayarit en el título del Instituto Estatal Electoral, pues bueno pues que proceda como en derecho le corresponda y si le dan la razón pues bueno acataremos la resolución que se dé y por el otro lado pues como ya comentó mi compañera Consejera, pues no hay ningún tema de discusión respecto a que estamos, que se está proponiendo en el orden del día, está clarísimo en el Reglamento de fiscalización de este Instituto Estatal Electoral del artículo 96 numeral 6 claramente dice que el área fiscalizadora presenta un dictamen a la Secretaría General y la Secretaría General, lo pone a disposición del Consejo Electoral para su aprobación, pues si no me equivoco, así es como se señala en el orden del día es discusión y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba un dictamen, es cuánto gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** agotadas las intervenciones le solicito Secretaria General someta en votación económica la aprobación del referido orden del día circulado para esta sesión. -----

----- De que se retiró ningún punto, nada más usted se refirió a la denominación del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, me permite una pregunta... ¿Cuántos años lleva usted de Representante de su Partido ante el seno de este Consejo? Breve cuántos años.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: me va a decir breve el que es breve eso apenas está aquí ha habido unas puras tropelías un proceso Electoral donde se hizo el recuento. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Solo deme respuesta. --**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** La estoy fundamentando. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, no nada más dígame cuantos años. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No usted no me construye usted me está preguntando Cuántos años y yo le estoy fundamentando mi respuesta si usted no sabe de trabajo colegiado las respuestas. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Volvemos a lo mismo Señor Representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Las respuestas se fundamentan sería si yo le preguntaré Cuánto tiempo tiene usted en esta materia y quiero luego que me conteste Y si tuvo que hacer el recuento total de gobernador y diputados. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Concreto por favor Cuántos años. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** En concreto, en concreto llevo desde que eran Comisiones Electorales. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Consejo Estatal Electoral. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Comisiones Electorales, no le estoy preguntando y usted no me corrija a mí, yo estoy dando mi respuesta yo llevo en mi materia Electoral desde que eran Comisiones Electorales y le preguntaría a usted si sabe cuándo se fundaron los Consejos Locales Electorales. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, adelante someta la aprobación del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores, Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someten votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión por lo que le solicitó quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, doy cuenta Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra continúe por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias



Maestra proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros de este órgano Electoral está su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar. ---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Usted no preguntó si se entra a debate de ese asunto, no aquí me dice el 24, una vez aprobado se consulta en votación económica que se respeta la lectura de los documentos que haya sido previamente circulados sin embargo en el Consejo podrá decidir sin debate y a petición de alguno de los integrantes, dale lectura alguno de los documentos circulado de forma completa o parcial para ilustrar mejor con sus argumentos----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le voy a permitir leerle el artículo 35 En su párrafo tercero dice, una vez iniciado el proceso de votación el Presidente no podrá conceder el uso de la palabra para continuar con la discusión del asunto adelante Continué Maestra. --

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Por lo que solicitó en votación económica quienes están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Entonces me niega mi derecho. -----

---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así está el Reglamento.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta Señor Presidente Señoras integrante de este órgano Electoral que la dispensa la lectura han sido aprobados por unanimidad.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Visión y Valores en Acción A.C." correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y Julio de 2018, en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Señoras y Señores integrantes de este órgano informó que se recibió observaciones de forma, las cuales ya fueron impactadas en el proyecto de acuerdo que se tiene aquí. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto Referido de la primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz El Representante del Partido Movimiento Ciudadano y enseguida la [REDACTED]-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Bueno esto va relacionado más bien con el orden del día por estar revisando aquí los documentos Pero finalmente queda en una pregunta y observación que quizá pueda atender sé quizá no, yo me estoy dando cuenta que los puntos del orden del día señala básicamente, la aprobación de proyectos de dictámenes, este, en relación a organizaciones ciudadanas "Visión y Valores en Acción A.C." y luego es el punto número tres y luego el punto número cinco se relaciona con lo mismo y luego el punto número 7 lo que cambia son los meses y quizá los años pero porque está intercalado porque no darle un seguimiento lógico o cronológico incluso a los puntos del orden del día y también porque no haberlos acumulado en un solo acuerdo quizá exista una justificación supongo, pero le encontraba pues, que estaba intercalado entre uno y luego otro y luego otro porque pues creo que creo que sería más acordes hubiera sido más acorde insisto que se hubiera llevado el orden cronológico en cuanto a meses y años y puntos del orden del día. Esa es mi observación que quizá ya lo entiendo que está desfasada pero justo cuando estaba esta discusión que quiso opinar se me fue Se me fue mi tiempo lo pregunto y también éste lo pongo lo pongo a consideración Y si bien se han cambiado Muchas gracias. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Presidente ¿Me permite? Me debe permitir, al tema. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por eso al tema, cuando, está en. ---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Está en plena discusión. Al tema, no el orden del tema de discusión. -----**Consejero**



Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente con su permiso buenos días a todos y el permiso de respeto a los Representantes de Partidos Pues en este punto del orden en que se está probando dictamen que presenta la organización ciudadana visión y valores en acción pero si bien es cierto hay algunos errores de forma creo que bueno ya te han sido subsanados nada más quisiera poner un poco más de énfasis en que pudiera ampliarse un poco la explicación relativa y me voy a ir directamente a la página número 15 de este dictamen donde habla acerca de los gastos generados y bueno ahí emite un pues un resumen de estos gastos y bueno menciona que de la revisión y la fiscalización dice que los aportantes no proporcionaron fichas de depósitos de los mismos y bueno anexan una credencial de elector esto dado que bueno la siguiente en el siguiente renglón perdón este párrafo dice en el caso señalado el número uno de la columna referencia para dictamen y primer cuadro principal de la observación se determinó que la transferencia se acredita toda vez que en el estado de cuenta se desprende que corresponde a la persona moral denominada comercializadora Davitos y bueno más adelante habla de la aportación en efectivo es importante comentar aquí que si bien es cierto pudo ser esto un gasto aquí, bueno existe una especie de conclusión de lo que dice aportación en efectivo entonces de aquí necesario que se pudiera Hacer una aclaración correspondiente si este fue un gasto que realizó la asociación o bien si fue una aportación de alguno de sus de sus socios sí fue una aportación Bueno aquí está hablando que fue de una persona moral te sabría que revisarse nada más a efecto de que se podía determinar la validez de estas aportaciones y que no constituyan pues alguna materia de infracción para esta para esta asociación es bueno por pongo qué tal cómo se analiza en este apartado pues también vienen en los meses de abril a mayo inclusive en los en los siguientes donde también hace alusión a aportaciones en especie y bueno luego hace alusión a algunas aportaciones de socios y hace aportación algunas empresas Entonces nada más habría que hacer este énfasis en que se analice si estás aportaciones son realmente pues permitidas por nuestro Reglamento y en el caso de que se pueda revisar por mí este caso el jurídico y determine si existe o no algún incumplimiento en este dicho informe creo que sí sería parte de lo que pudiera agregarse al apartado donde se envía parte del punto de acuerdo donde lo enviamos a jurídico para que también pueda revisar dado que no se acreditan ni se explican a detalle cómo es que fueron esas aportaciones que se pueda detallar más a fondo y en su caso pueda este realizar el área jurídica lo que corresponda sería cuánto Consejero. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Verde. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Con su permiso Presidente Consejero igual de los Representantes de los Partidos y Consejeras y Consejeros mí y mi punto también van el siguiente observación en el orden del día aunque ya fue aprobado y también coincido salvo por la el tema que nos enfrascamos en la discusión y el análisis de la aprobación del mismo van el sentido también de cómo están organizada la presentación del mismo orden del día que yo Considero que independientemente de la información que se está presentando y el análisis de la misma también a veces nos lleva a un mecanismo en donde tenemos que firmar y de una manera muy apresurada a veces de una manera no esté muy convencido sobre cómo se presenta la información y sobre las formas en que se está dando Porque por ejemplo aquí estamos viendo ya muchos meses estamos viendo el año 2018 y estamos tocando el de 2019, entonces yo considero que mi llamado y observaciones esa que se revise porque se están siguiendo estas formas o estás prácticas porque no estoy de acuerdo en estar firme y firme y firmé documentos en donde no estamos tocando este de una manera más más esté concreta y puntual cada uno de los dictámenes de los informes que se estén presentando en el tiempo y en forma entonces creo que la palabra está muy desfasado vamos muy desfasados y se deben de generar estrategias para ir avanzando para que esto no propicia no esté de alguna manera que estemos pensando que no se ha hecho de manera correcta o no se nos está llevando bien ocupó que pueden presentarse errores que a veces firmamos y luego después tenemos que corregir eso me llamado en ese sentido no entonces en esta misma semana tuvimos en la, en la reunión donde ya nos presentaron información ya sea claro puntos más claros le transparente más la información que fue muy bueno pero sería importante a partir de esas acciones que fue como una estrategia que nos permitan eh no llevar lo de esta manera ser más más esté puntual es a lo que se está haciendo y bueno insisto, dicen cuentas claras amistades largas o así lo hacemos bien pues creo que vamos a ir más convencidos se



coadyuva incluso a que esos trabajos salgan mejor todavía en su momento dar quienes solicitan un registro Lo tengan de manera oportuna también y una madera bien hecha para para poder nosotros De antemano también como como Representantes de los Partidos tener también la claridad de lo que está haciendo es yo hago una un llamado al únicamente que se busquen las estrategias de darle un poquito más mayor.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Presenta una moción. --**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Si, sí, adelante con todo gusto.

-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Muchas gracias Presidente si le quisiera pedir o preguntar claro específicamente cuál es la observación que está haciendo respecto al orden del día, si está hablando de desfase y de atraso entonces quisiera preguntarle para efecto de poder entender cuál es la inconformidad porque no tengo muy claro.

-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Miren por principio cuentas creo que a veces se presentan órdenes del día y se tocan muchos puntos al que estoy llamando porque tantos puntos en una sesión cuando quizás podemos abordar dos o tres juntos concreta y puntualmente sobre cada uno de los temas que se pretenden abordar en cada sesión es mi llamado el principal punto que estoy señalando derivado de este de esta de esta observación o está o esta petición que yo hago hablo que por ejemplo en el orden del día aparecen puntos intercalados dónde estamos tocando y creo que lo señaló también ya el representante de movimiento ciudadano donde tocamos en el por ejemplo en el en el número punto 3 tocamos de visión a tocamos también tocamos el punto cinco y tocamos también el punto 7 sea igual si se dan cuenta en los otros puntos se tocan de maneras intercaladas cuando se le pueda una lógica a este a que estamos tratando, sea con puntos diferentes pero que tienen que ver con la con la misma situación de los dictámenes y el tiempo en lo que señalo es desfase, disculpe con desfase yo hablo porque se pasa tanto tiempo porque ocurre tanto tiempo en donde sí eso sí trabajo se pueden llevar de manera más más puntual tema por tema en las sesiones este porque lo tenemos todas aglutinar en una sola sesión es mi punto de vista sea porque no todo que aglutinarlo y todos estos puntos que se están vertiendo en este orden del día tengan que salir por ejemplo en la sesión del día de hoy a eso a eso le llamo el desfase entonces creo que cuando la temática puede ser la misma pero es tanta la información que creo que en una sesión no podemos avanzar o concretar algunas observaciones cuando estemos tocando en el orden 1 o 2 puntos que vayan en relación a lo mismo no esa es mi observación no sé si respondo la pregunta y obviamente que es una invitación que sí se puede mejorar la forma o pudiera haber otra propuesta en donde quienes están encargados de estas de esta situación vean más más de fondo la forma en que se está presentando el orden del día eso sería mi comentario si hay algún alguna opinión también de igual forma acepto su observación para yo también poner atención o que estoy yo planteando es cuánto Presidente gracias.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** El tema y cómo se consintió dijera el excelso Maestro López Zúñiga, presenta tu recurso si te afecta lo aceptaste hace rato estás hablando que el orden del día está agotado que es inconcluso que es.

-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Me permite una moción Presidente por favor.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le permite una moción?

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Se la permito.

-----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Únicamente solicitar al Representante el Partido que tenga bien hablarlo no general si es alguno personal, bueno pues ya es te pido por favor que se circunscriba el tema Presidente por favor.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me estoy refiriendo al tema ha planteado el fuera de tema que el orden del día está mal lo ha planteado él lo está diciendo y hubo un primer punto del orden del día que hay que poner atención para hacer las observaciones para, esto pasado no hay recuperación y ahorita estamos diciendo y no sé qué cosita, pero usted ya tuvo el comentario



si lo afecta lo dijo él también se les afecta presente en su recurso verdad ojalá y sepan cómo hacer un recurso. ----- Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Una moción Presidente otra vez la acepta. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Le acepta una moción. -Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Igualmente solicito al Representante del Partido Institucional que se apegue al tema y que no haga alusiones personales por favor Presidente le pido tanto sea es al tema y me interpretaciones y lo general como una observación a la orden del día no a impugnar o no entonces pido que centremos los comentarios al tema y que no hay alusiones personales Presidente por favor.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Señor. -----
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es moción. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si ya. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se la voy a contestar, me dice que al tema del orden del día y alusiones personales voy a pedir que todos y el que hace referencia se pongan a estudiar que es una alusión personal, cuando alguien hace una expresión, uno debe de referirse a quien hace la expresión y eso no es una alusión personal, el señor dijo esto y esto y mi propuesta es la siguiente, pónganse a estudiar lo que es una alusión personal yo tengo que referirme a lo que afirma me voy a referir a la Consejera yo estoy de acuerdo con ella en que el informe rendido está incompleto y que debe de regresar pero tengo que decir quien lo dijo lo que dijo la Consejera de que el informe se debe regresar porque está incompleto derivado de ésta de ésta y de estas circunstancias verdad entonces ese ese ese comentario no son alusiones personales me refiero a las afirmaciones que hacemos cada uno de nosotros a eso es alusión personal sería fuera del tema y ya lo siguiente como lo como lo comentaba la Secretaria verdad, digo la Consejera el informe está incompleto nosotros la vez pasada si lo alegamos y como ella yo pido que el Consejo lo bote y se regrese para que se complemente y otra cosa que no alcanzo a comprender este que se llama el transitorio tercero usted lo saben se tienen los informes de cumplimiento hasta Julio de 2018 de Visión y Valores en Acción y acá ya me traen el de enero y me falta que agosto septiembre octubre noviembre y diciembre entonces cómo está eso éste se debe se debe de ser debe se debe de no sé si ya lo revisamos o vamos a revisar como lo dicen aquí salteado los meses unos por otros esto tiene una correlación lógica aquí nos están diciendo presenta los meses de febrero marzo abril mayo junio y julio del 2018 Visión y Valores y luego acá me dicen Visión y Valores el mes de diciembre de 2018 cómo vamos entrar si tenemos el informe de julio de 2018, vamos a entrar al de diciembre nos falta agosto septiembre octubre noviembre diciembre de 2018 y el correspondiente a diciembre del correspondiente al de diciembre de 2018 qué es lo que pasó ahí qué explicación nos dan en el documento de referencia de porque estamos yendo en el salto de esos meses si en nuestra oscuridad de participar activamente no hicimos las observaciones ya mejor ahorita no van a decir que ya los aprobamos y que están firmados por nosotros verdad porque dijera alguien aquí nada más firmamos íbamos y firmamos de la pero si voy por la propuesta de la Consejera respecto de que está oscuro la insuficiente el informe que se rinde en virtud de la ausencia de respaldo de los comprobantes necesarios el informe no debe decir simplemente se acreditó se solventó se acreditó de la siguiente manera El reo tiene calidad de inocente en virtud de los testimonios de pedro de Juan de Miguel y de fulano de tal el dictamen pericial que se hizo entonces simplemente solventados bajo qué criterio verdad yo no tengo ningún temor de que se registren los Partidos ya lo platicué con Esquivel ya lo platicué con Esquivel verdad aquí los que deben estar preocupados los que sacaron en Tepic 1700 votos, en el proceso constitucional los que sacaron sabe cuántos eso es, yo tengo 150,000 votos y voy por la recuperación eso se los digo entonces Totalmente de acuerdo con la Consejera verdad ella ya lo expuso claramente yo los elementos suficientes para que éste no se deseche se regrese para que sea complementado para que nos den elementos de tranquilidad de que el Consejo y la área correspondiente está haciendo lo propio primera intervención y voy a la segunda.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene el uso la voz El Consejero Benjamín. -----



-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** *Gracias presente, buenas tardes a todos y todas para referirme a este punto del orden del día y un poco relación con los cuestionamientos que hacían los Representantes de Movimiento Ciudadano y de Partido Verde Ecologista nada más me gustaría comentarles que el documento que rige bueno esta cuestión de fiscalización pues es el Reglamento de fiscalización de este instituto para las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que desean constituirse como Partido político Local como ustedes bien lo saben este proceso de Constitución de nuevos Partidos inició desde enero del año pasado, sin embargo este Reglamento de fiscalización se aprobó hasta agosto del año pasado entonces en el transitorio tercero de dicho Reglamento se establece un plazo para la presentación de los informes de las asociaciones civiles que pretenden constituirse como partidos políticos que ya habían pasado estaba se tiene que fiscalizar aquí se restableció este plazo en el transitorio tercero pero de manera paralela los meses subsecuentes se empezaron a fiscalizar de manera puntual es decir el área ejecutiva, está Instituto, Secretaría general les requería los 10 primeros días del mes que correspondía a cada una estas asociaciones civiles que presentarán su informe y a partir de ahí empieza el procedimiento de revisión del informe de señalarles posibles errores y omisiones y demás pero es por eso que hasta ahora se presenta este estos meses del punto número tres que se lo que estamos discutiendo porque a partir de que se aprueba este este reglamento se les da al asociaciones civiles hasta 90 días para que presente el informe de los meses que ya habían transcurrido es por eso que pareciera ser que se originó de manera de pasar pero así se estableció en el en el Reglamento cuando se aprobó a partir de agosto se empezó a revisar la de los meses subsecuentes y se les dio un plazo también para revisar los éste los meses que ya habían transcurrido y que no se contaba todavía con el Reglamento de fiscalización entiendo que así se aprobó por parte de este Consejo sería Cuánto.*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] y en seguida el Consejero Sergio López. ----- [REDACTED] Muchas gracias Presidente quería un poco complementar lo que ya mencionaba el Consejero Benjamín Caro porque del contenido esencial de los acuerdos que están sometidos a su consideración con a nuestra consideración se hace una reseña de todo este esta temática que comentó el Consejero esto es en agosto se aprobó el Reglamento de fiscalización que especifica las directrices mediante las que se iban a revisar todos los informes que presentarán los Partidos políticos pero como esto ocurrió Perdón las organizaciones que pretenden constituirse como Partido político pero como esto ocurrió en agosto los meses anteriores pues no se regían bajo esas directrices por ello se les dio a las organizaciones la oportunidad de ajustarse a esas directrices del Reglamento y que presentarán Los informes 90 días posteriores a la emisión de este Reglamento de agosto ello ocurrió en noviembre y de noviembre a la fecha es que se han estado revisando estos informes de enero a julio porque no regía esas reglas en específico es por ello que a este momento es que se está revisando esa documentación pero que ya en términos de lo que está contenido en el Reglamento de fiscalización esa es la razón del porqué se está revisando hasta este momento pero no obstante ello y complementando también lo que ya se dijo esas organizaciones de cualquier forma presentaban informes sólo que no tenían directrices específicas como las que ya contiene el reglamento de fiscalización sería esa es la razón y bueno un poco este complementando este las observaciones o las preocupaciones que se manifiestan del orden del día también se advierte que sí tiene un orden lógico pero ya tienda los meses que se están revisando sea si no están en unos a numerales subsecuentes Visión y Valores que se está revisando un primo en un primer momento se hace alusión a él dictamen que contiene los meses de lunes a de lunes perdón de enero a Julio y lo construye tenemos el de Levántate, Levántate para Nayarit que corresponde a diciembre de igual forma el de viva de diciembre y luego ya en los últimos dos numerales tenemos uno de Levántate Nayarit enero y el último de Viva de enero a eso atiende pero si existe alguna inconformidad por estas razones pues no estaría mal que hicieran razonamiento y que se valorará modificar ese orden descuento, muchas gracias. -----*

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Tiene ahora el uso de la voz en primera ronda el Consejero Sergio López. -----*

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** *Nada más comentar este el punto número tres se refiere observaciones hechas a la organización Viva de este periodo ellos presentan la documentación el área de fiscalización del instituto eso observa y están complementando en cuanto a los meses de diciembre y enero recuerden que la sesión*



pasada que se bajaron los puntos del orden del día venían los puntos informe de diciembre no venían los de enero pero los aseguro pasiones tienen un plazo para presentar informes los primeros 10 días del mes siguiente en base a eso la área de fiscalización revise en caso de encontrar observación les observa la asociaciones y les da un plazo para que puedan contestar dichas observaciones y por eso puede ver desplazamientos en los tiempos si entregarán bien en tiempo y forma si lo de marzo lo entregarán en los primeros 10 días de abril y no hubiera observaciones pues pudiéramos estar sesionando los 10 días siguientes para aprobar el informe de abril pero como algunas veces hay observaciones por si tendrán que decidirse la de la asociación tienes esta observación en base al Reglamento tienes tantos días para solventarlas y ya la organización presenta la solventación no creo que vaya a pasar esto ya en los siguientes meses porque prácticamente al no tener actividades los informes vendrán en ceros entonces pero ahorita si estamos viendo lo más reales que ahorita en el periodo de la sesión pasada la fecha se venció el plazo de enero y no hubo observaciones y por eso estamos aprobando los dos meses pero ese es el procedimiento entonces no están desfasadas las los puntos del orden del día únicamente se está complementando en función de eso y le repito lo de febrero y lo de marzo tendremos que vernos la siguiente sesión es que lo más probable es que no tengan observaciones porque vendrán en ceros es cuánto señor presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias alguna otra intervención primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores en seguida el Representante de Nueva Alianza Nayarit. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Sí gracias Presidente el Reglamento de fiscalización para las organizaciones que quieren constituirse como Partido político Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit se hizo también tomando en consideración la misma lógica que existe la Ley General de Partidos políticos y la Ley Electoral por parte financiamiento privado si bien no son Partidos políticos al día de hoy, Bueno, la intención de eso así se asociación es constituirse como un Partido político Local por lo tanto le aplica la misma normatividad en cuanto financiamiento privado entonces en la Ley General de Partidos políticos en su artículo 54 dice que bueno no se pone antes de ser aportaciones en dinero o en especie entre otras fuentes de personas morales el Reglamento de fiscalización del instituto también menciona el mismo en su artículo 75 o ciudadanos y ciudadanas no podrán hacer a recibir aportaciones o donativos en dinero o en especie entre otras de personas morales esto lo digo porque en el dictamen que estamos discutiendo se da que en el considerando 14 en la conclusión número uno con el mencionado mi compañera Consejera existe aportación por \$10000 de una persona moral una S.A. chavito gabito Perdón, entonces bueno y el dictamen en la conclusión 1 dice que quedó atendida Bueno yo creo que no quedó atendida porque hay una irregularidad pues muy visible ahí, entonces en ese conclusión uno yo creo que se debe de poner que no queda tendida está aportación de una persona moral y tampoco la otra que ya sé mencionaron a una de \$7000 veces que al parecer no está identificado quién hizo la aportación asimismo Considerando 14 conclusión 1, perdón, la página se la doy ahora página 15 si estamos hablando de abril, del mes de abril, es del dictamen del mes de abril del 2018, entonces ahí hay dos aportaciones que no están subsanadas a mi entender una porque aquí no están identificadas y no la aportan y otra porque la aporta otra persona lo cual está prohibido y también si nos vamos a la conclusión no. 3 de ese mismo considerando el mes de junio página 25 ahí también hay aportación en especie de una asociación civil que es una persona moral y así mismo el dictamen dice que la observación queda atendida. Yo creo que la observación no queda atendida porque una irregularidad una asociación Ganadera aportan especie un inmueble si entiendo bien para que celebran asamblea y eso pues no pues no cumple con la legalidad también tender por los artículos y documentos legales que ya se cae Entonces yo creo que sí tiene que modificar este proyecto de acuerdo en ese sentido el penúltimo párrafo en la página 26 dice que derivado del anterior y todas que existen operaciones a los informes de ingresos y egresos del mes de abril y mayo no fueron debidamente atendidos a ver que agregar junio por el tema de la sección Ganadera que mencionó y en el punto de acuerdo en el tercero el tercero conclusión uno hay que agregar además de la omisión del sujeto obligado que no acredita la aportación en efectivo de una aportación efectivo hay que agregar la aportación como persona moral en esa misma conclusión y en la conclusión 3 agregar la aportación de una persona moral en el mes de junio esto para que una vez que llega dirección jurídica ya tenga conocimiento de esto y se haya dado cuenta de esto no de estas irregularidades yo creo que se tiene que modificar en ese sentido este proyecto de acuerdo en el punto de acuerdo quinto también bueno menciona así como de las conclusiones señaladas en el punto de acuerdo tercero con relación a las



omisiones e irregularidades yo diría que habría que agregar a y quinto acuerdo entonces bueno además de que se presentó de manera que se ponen eso ya lo ya lo refiere entonces yo creo que se tiene que poner atención a esta regularidad una persona moral no pueda aportar recursos privados y pues yo también pediría a la unidad de fiscalización por conducto de la secretaría general que se realizará y se dieron informe de las aportaciones privadas que se han hecho para las dos asociaciones no sólo para esta porque si bien en los dictámenes se refiere qué bueno que se cumple con lo estipulado en la Ley para las aportaciones privadas porque son nominativas y están identificadas las personas que hicieron la aportación bueno en ningún caso se nos dicen si fue persona física o moral Entonces como ya vimos aquí que aparecen dos Morales digo sería bueno revisar que no haya sucedido esto en otros meses éste yo digo por la certeza y la legalidad que debemos atender si sería bueno que bueno aprovechando, pues se hiciera esa revisión los anteriores dictámenes que hemos aprobado se nos dice que se cumple con el tema con el hecho de que sea nominativa la aportación la transferencia o el depósito cheque número que como haya sido pero bueno vamos de buena fe evidentemente entendemos que son personas físicas no que se está cumpliendo con la legalidad y son personas que aportaron pero aquí ya surgieron 2 casos en los que persona moral entonces ya para no incurrir en alguna omisión sería bueno le pediría que se realizara un informe de todas las aportaciones que se hicieron que no haya otra persona moral por ahí perdida y ha dicho aportación de hecho yo adelantó que en el siguiente punto del orden del día donde se revisan el quinto se revisa diciembre 2018 en Visión y Valores también hay una aportación de una persona moral entonces por eso ya con un poco de inquietud pues yo sí por tema de certeza sería bueno que se revisará todas las aportaciones que asegurar que no haya aportaciones persona moral y si las hay que sea del conocimiento de la dirección jurídica y actúen con consecuencia es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido de Nueva Alianza Nayarit. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Sí gracias Presidente buenos días compañeros enfocado en el tema igual la participación aquí del consejero me dio más elementos para hacerlo la siguiente observación que ojalá y se toma en cuenta de verdad comenta el Consejero Benjamín que el Reglamento de fiscalización se aprobó en agosto del 2018 y que en la participación del Licenciado Sergio igual lo de lo justificaba de alguna manera que producto de esa aprobación pues se vinieron juntando los meses para la revisión de los gastos y dar los dictámenes ya mis compañeros lo decían este orden del día pues como que está muy confuso en el sentido de la presentación y es producto de todo esto que menciono verdad una pregunta aquí sobre a mí también me llamó la atención revise el material en la reunión de trabajo anterior ponía atención sobre las aportaciones de las personas morales y físicas veo que, y coincido con lo comenta que el Consejero Alonso éste se tiene que observar esa aportación no se en el Reglamento este hasta cuántas aportaciones pueden dar las personas físicas y pues las morales ya no está que nos dieran esa esa información que se pudiera registrar para poder tener toda la transparencia necesaria verdad en la conformación de estos de estas asociaciones que den se partidos políticos entonces es cuánto mi observación igual no este es un tema importante que se debe de tomar en cuenta. Gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Sí buenas tardes a todos nada más un comentario breve en la cuestión fiscal y en la cuestión de multas a los partidos políticos cuando son tiempos electorales le damos el beneficio de la duda y un voto de confianza a los que son precandidatos y en su momento candidatos a veces ellos a pesar de que se les capacita a pesar de que nombran un responsable como enlace en la cuestión contable con el área de tesorería del partido no cumplen las reglas del juego y al rato somos multados y el hecho es que la mayoría todos verdad no están quitando ahorita un 50% de nuestras entradas de nuestros recursos ya mente no se nos quitó operatividad nos quita manera de maniobra y nos tiene muy limitados ahora pregunto yo y me gustaría que me aclararan la situación obviamente por un monto de \$10000 al par a la asociación que intenta ser partido no se le va a negar en este caso verdad el derecho a participar el derecho de hacerse en este caso partido de manera institucional o de manera oficial pero quién hace en este caso porque hay que tener una multa una amonestación una sanción quién es la persona que va a poner este monto y en base a que lo va atribuir o sino se va atribuir ningún tipo de sanción en ese caso contable verdad porque vuelvo a repetir



inclusive volviendo a lo que el comentario que te lleven un principio algunos candidatos o precandidatos inclusive llegan ganan y no se hacen responsables de las multas a las que fueron acreditados con justa razón o peor todavía no gana y al rato nos vemos en otros partidos tocando puerta asociando candidatos y el castigo la multa como institución la tenemos y la y la soportamos y la pagamos nosotros verdad por eso mi inquietud el saber pues preguntar si me pudieran aclarar en qué se basan en que se van a basar para esa sanción en este caso contable o si simplemente no se va a realizar ese sería mi comentario y gracias por su tiempo.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: *Gracias alguna otra intervención en primera ronda, bien voy a darle la oportunidad a la Maestra Verónica Secretaria General de Instituto para efecto de que dé respuesta puntual a los señalamientos que aquí se han vertido, adelante Maestra por favor.* -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha**

Verónica Rodríguez Hernández: *Gracias Consejero Presidente, bueno primero en la sesión del 14 de febrero se aprobó en este caso el acuerdo mediante el cual se tenía por este se aprobaba el dictamen relativo a los informes en cumplimiento al Transitorio de la organización ciudadana Levántate para Nayarit, es cierto que este se está aprobando en este momento porque ese día también se remitió nuevamente a fiscalización porque no lograba que estuvieran atendidas las observaciones, ahora bien la persona la organización ciudadana presentó su informe en cumplimiento al transitorio de manera extemporánea cómo está establecido sin embargo nosotros, el órgano electoral, toda vez que teníamos no tuvimos la competencia clara respecto a quién iba a fiscalizar hasta el mes de agosto es cuando establecemos las reglas claras de cómo tenían que presentar los informes esto es, dejamos al asociaciones en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y Julio sin conocimiento de cómo iban a ser la presentación de sus informes digo no estoy solventando señalando simplemente que a partir de este momento le dices tienes que cumplirme con todo lo que tengo este con efectos retroactivos de la aplicación de este Reglamento nada más como señalamiento, ahora bien, lo que atendiendo a lo que me señala con relación las aportaciones por el persona moral creo que es señalar sí subsana la observación respecto a que me acredita ese ingreso que tuvo pero de ahí se deriva una observación distinta no la observación que se le había señalado a los a la organización ciudadana, entonces será agregar Okay si acreditas que tuviste cómo fue tu ingreso o cómo lo tuviste y derivado de ello existe una violación, a bueno en este caso este al Reglamento, bueno podría ser esta parte en estos dos casos porque si me está acreditando ya lo que le había observado porque no le podía observar ya violaste el Reglamento de tener que observar respecto a la presentación de la documentación comprobatoria de su informe bueno como una aclaración para agregarles y hacerle la modificación al Reglamento pero en este sentido porque si bien es cierto ya nos hizo pero hay una observación distinta al dictamen en este caso al informe ahora me señala respecto a las aportaciones si hay un límite está establecido en el artículo 59 del Reglamento de fiscalización que dice para los efectos del límite anual de aportaciones en efectivo a la organización de ciudadanos y ciudadanas no podrá exceder del 10% del tope de gastos de campaña que se haya determinado para la última elección de Gobernador en la reunión que tuvimos si recuerdan les di las cantidades era 1000900 tomando como base que fueron 19 millones, bueno alrededor por cerrar una cantidad, la elección porque incluso me señalaron porque la de gobernador y no la de diputados, bueno porque impactaba en todo el estado el gasto, el movimiento no y dice las aportaciones en dinero que realice cada persona tendrán un límite anual equivalente al 0.5% del monto total del tope de gastos fijados para la última elección de Gobernador anual no mensual pero si de acuerdo a la corrida ella puede terminar si esta persona o dar un nombre nada más Verónica Rodríguez aportado ya en una sola exhibición aportó lo que puede haber aportado como establecido Bueno pues ya no podrá ser porque entonces hay una observación para la organización de ciudadanos y bueno vuelvo a lo mismo, el informe fue presentado de manera extemporánea y qué bueno se fue haciendo las revisiones éste fue remitido nuevamente al área de fiscalización qué es la que lleva a cabo las revisiones y no se concretaba, tuvo varias veces tuvimos que haciendo la revisión y el regreso del documento porque sí aquí lo ahorita lo vemos hoy para mí está mucho más claro había algunas situaciones y tuve que trabajar sobre eso a ver pues sí me acreditas una cosa pero como bien lo dice hay otra situación que se desprende y que debe de estar señalada efecto de lo jurídico puede iniciar el procedimiento ordinario sancionador para que impongan las sanciones a que habla tanto el Reglamento como las que refiere la Ley Electoral, no sé doctor, sí.* -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Lo que comenta la Secretaria si éste cumple con el requerimiento digamos no se le hizo pero de ahí se deriva una irregularidad nada más que quede plasmado y sí me gustaría ya que mencionó lo del procedimiento ordinario al que al que al que daría lugar porque se remite a la Dirección Jurídica contestando a la pregunta del Representante del Partido Nacional, si seríamos citar el artículo 101 del Reglamento fiscalización dice las sanciones aplicables a las infracciones en materia de fiscalización serán las siguientes amonestación pública multa en términos de lo dispuesto por la (inaudible) y la Ley Electoral del Estado y cancelación de procedimiento pendiente a obtener el registro como Partido político son tres tipos de sanciones que están establecidas es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Es también, si cuenta la pregunta que es el Partido Acción Nacional está establecido las sanciones y tiene que ser la Dirección Jurídica la que haga el procedimiento en base a lo que está establecido en el Reglamento. --

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien agotada las intervenciones en primera ronda ahora en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante revolucionario institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Que bien que nos ayudaron los

Consejeros en particular el compañero Flores Cánovas nos demostró que los Partidos no pusimos atención a este asunto tan delicado y tan específico una de las prohibiciones fundamentales a los Partidos políticos nacionales y a los Partidos políticos estatales es la ausencia de que cualquier sociedad anónima asociación civil llámense personas morales hagan donación alguna a los partidos políticos en calidad de financiamiento para los fines que sean y voy a explicar por qué que pienso lo entendemos todos porque no podemos permitir la influencia económica de entidades poderosas económicamente para efecto que tengan control de partidos políticos y ostenten el poder público le agradezco vi que hizo su esfuerzo será bien hecho yo no lo note dije ni voy a estudiar a dejarte mis partidos políticos avancen en lo suyo yo tengo hasta yo tengo 150,000 votos hay quien tiene 1500 en Tepic verdad, entonces dije no voy a estudiar me voy a ir por la suavcita pero abrió hizo la apertura primero la Consejera que dice está insuficiente no nos da los elementos no nos dan los soportes verdad y lo dice luego claramente nos orienta lo percibió nuestro compañero de Alianza yo lo vi que lo pidió y me dice Roberto está en la página 15 y él dice está en la página 15 entonces aquí el dictamen de manera alguna hace señalamiento de esa grave irregularidad es una grave irregularidad que molino de Menchaca me dé dinero cigarrera la moderna que no existe, que Soriana, que walmart, que una Unión Ganadera todas esas agrupaciones esa es la salvedad que hizo el legislador eh cuidar que el dinero particular privado de intereses propios de ellos no ingrese a los partidos para que no tengan el control de nuestras organizaciones Estados Unidos oía y sabe que decían en las cápsulas que sacaron no es que en Islandia las mujeres salvaron a los bancos y todos los bancos eso es discriminación administrados por hombres fracasaron eso lo están diciendo aquí en el Face no por aquellos de los comentarios que estoy fundamentando es discriminación eh los hombres de Islandia son burros todos los bancos administrados por hombres fracasaron había uno administrado por mujeres lo dijeron desde aquí qué es ese que se salvó bueno pero continúa entonces ese ese dictamen no tiene más que la condición de ser regresado porque no le podemos ni corregir se hace constar la irregularidad de que la organización política pretendida obtuvo dividendos aportaciones por concepto de organizaciones o sociedades anónimas o personas morales y no está no sé qué opinaría el INE cuando yo como Partido por el pan si no les atravesamos y nos agarran con que una empresa nos dio dinero la garrotiza que nos ponen aquellos si estudian nos ponen garrotiza si ya lo sabemos 50% verdad y lo mismo que él dijo y usted dio opción del tema lo mismo que usted dio opción del tema que pasa con los candidatos independientes que deben yo el otro día leí el resumen que usted nos dio PRI 476,000 y tantos mil PAN cuatrocientos cincuenta y tantos mil doscientos mil, cien mil no se y sabe que dicen eso se llama negligencia e ineptos conforme al 102 de la Ley General de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece los requisitos para promover la revocación de los Consejeros negligencia y ser ineptos no hemos hecho una sola actividad y eso que el 28 de agosto se aprobó el Reglamento y que hasta sabe qué fecha se logró tales circunstancias definitivamente no es justificante, son como que como \$4000 diarios los que se les está solventando a ustedes Muchas gracias Secretaria por cuidar de su tiempo y no cuidar esa situación tan grave. ---



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en segunda ronda en tercera ronda tiene el uso de la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *En consecuencia, verdad yo propuse en una ocasión de que nos reuniéramos en forma previa no podemos concertar asuntos de esta naturaleza sentados aquí mediatamente ya sé que da flojera pero si usted quiere dar una gratificación usted me pregunto desde cuando estoy aquí les pagaban dieta y asistencia \$2000 por dieta de asistencia ocuparían que 80 Sesiones no menos 50 Sesiones para efectos de que de un mes 50 sesiones entonces en aquel entonces que no hay que mencionar quien era el titular hacia dos una reunión previa alcanzar a darle sus \$2000 de reunión previa y la reunión oficial pagarles otros \$2000 y se equilibrara estoy en el tema voy al tema entonces sí comentarles si comentarles que tengamos nuestras reuniones previas ahorita ya lo vimos yo nunca esperé un posicionamiento de esa naturaleza de que los Consejeros sí estudiaron y los partidos pues se me hace que ya nos metimos en la dinámica de la modorra de lo que pase usted qué sucede la derrota electoral olvídenla esa se va a subsanar en las condiciones que pueda ser posible y los esfuerzos de cada quien yo estaría por el regreso de ese dictamen y si hay necesidad hacer apercibimientos al auditor hacer apercibimientos al auditor así como se escucha deben ser responsable de tal circunstancia como que una empresa una sociedad anónima una asociación civil da aportaciones a un a una organización en proceso de conformación y ni siquiera no lo hacen no lo hace notar entonces el favor de lo que dijo la [REDACTED] en favor lo que dijo el Consejero Flores Cánovas regresemos el documento no pasa nada y perfecciónenlo ese sería mi planteamiento.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *En tercera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]*

[REDACTED] *Gracias Consejero Presidente con su permiso, bueno mi intervención en este punto en mi intervención anterior no había sido para que se retirara si no para que se pudiera hacer una aplicación una explicación perdón más a fondo de los puntos de los que había tratado qué bueno posteriormente ya mis compañeros después hicieron abundaron más en el tema yo estaría de acuerdo con lo que propuso el Consejero Sergio Flores de que precisamente la página 16 donde dice que quedó atendida esta aportación bueno que ahí se indicará que no queda atendida en términos del artículo 75 de nuestro Reglamento de fiscalización y finalmente de los puntos de acuerdo en el tercero, bueno ahí éste tuviera que hacerse referencia precisamente a este otro artículo que es el 75 de entrada, bueno yo comentaba que era importante que se diera más información para determinar la causal precisa de este de ese supuesto del que estoy hablando del artículo 75 bueno ya se ha hecho aquí alusión anteriormente Y bueno que se plasmara en el acuerdo número quinto donde se hace del conocimiento de la dirección jurídica para que también revise éstas aportaciones y su procedencia o no conforme al artículo 75 no su la legalidad o no de estas aportaciones en base el 75 del Reglamento y finalmente nada más comentar y bueno creo que aquí se hizo una imprecisión las organizaciones de ciudadanos pueden recibir aportaciones o donativos en efectivo de la misma persona equivalentes a 200 unidades de medida de actualización en un mes calendario es decir que ahorita es la UMA que son 84.49 pesos cada uno puede aportar hasta \$16,898 por mes es decir sin que exceda al año del punto del .5% del anual pues nada más quería hacer esa precisión para que en efecto de que en otros informes cómo lo vamos a ver ahorita más adelante sé que de este límite de los \$16,000 pudiera también detectarse en términos de este de nuestro lineamiento Reglamento perdón de fiscalización idea cuanto Gracias Consejero Presidente.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *En tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]*

[REDACTED] *Si gracias, Muy buenas tardes a todas y todos, me quiero referir a la a la atención de observaciones yo creo en mi opinión si quedó atendida la observación puesto que la observación se hizo por no contar con los documentos que acreditaran el recurso recibido sin embargo la misma atención a la solventación que se le hizo y da cuenta de una violación a la norma es decir que está recibiendo recurso de una persona no autorizada no en ese sentido yo estaría porque se agregue está, esta esté esta situación en el de que sí fue atendido pero la misma atención actualiza una infracción a la norma y que de esta manera en el proyecto de en el punto de acuerdo por el que se da vista a la dirección jurídica pues así la dirección jurídica puede*



avocarse al análisis de la infracción y en su caso determinar dentro del procedimiento ordinario sancionador lo que proceda es cuánto. ----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Benjamín. ---

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Nada más para sumarme al posicionamiento que hace [REDACTED] efectivamente me parece que lo que se observa en un primer momento por parte del fiscalizador a la asociación civil efectivamente se tiende y derivadores atención que se desprende una posible infracción entonces lo que da pie en esta conclusión en particular lo que tiene que dar pie a que se de vista a la Dirección Jurídica esta observación particular es un hecho que ya está materializado y este hecho es la recepción de donativos por una persona moral ahí sí ya no cabría hacer una observación porque es un hecho que no se va a corregir se tiene que investigar y en su caso se tendría que sancionar como corresponde los términos en que la propia elección jurídica haga la propuesta a este Consejo sería cuánto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Si, bueno nada más en el mismo sentido quedan atendidas pero de ahí se derivan irregularidades y debería mencionarse en ese punto del proyecto de acuerdo no me da también te después de cuando se menciona que queda atendido no en los dos casos no página 16 y 25 y bueno la modificación que también que se hagan las modificaciones en que se impactan los puntos de acuerdo. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El punto de acuerdo se agregaría.-----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Así es. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** en el sentido de que...-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Que el impacto se plasmen los puntos de acuerdo no, de esas modificaciones. Y también agregar además del artículo como fundamento legal como la del artículo 75 del Reglamento de fiscalización de este Instituto el artículo 54 de la Ley General de Partidos Políticos y ya que estamos ahí en estos detalles en página 28 último renglón, en la página 28 es la fracción sexta en la que allí aplicaría no la cuarta del artículo 96 fracción sexta perdón del Reglamento de fiscalización que es la que nos permite aprobar el proyecto de acuerdo con el dictamen tengo que se refiere a eso. Debe ser fracción sexta o agregar la fracción sexta no es para, pero valdría la pena referirla porque en el proyecto de acuerdo si bien ya comentamos que el Reglamento nos da la facultad de aprobar estos acuerdos en ningún momento el proyecto de acuerdo se refiere el artículo 96 fracción sexta del Reglamento es cuánto.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones, le solicitó Maestra someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo con las consideraciones aquí vertidas para que se incorporen al acuerdo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidente nos van a leer las consideraciones vertidas, no, para conocerla. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Dentro de las modificaciones en términos del artículo 41 del Reglamento de Sesiones establecería con relación a la observación visible página 16 con relación a las aportaciones si bien quedó atendida la observación, no obstante se advierte una irregularidad con relación al artículo 75 si 75 del Reglamento de fiscalización por lo que tanto debe darse Vista a la Dirección Jurídica, en este sentido la conclusión visible 25 también con él, en cuanto a la aportación por la asociación Ganadera, está también quedó atendida al tener la documentación, no obstante se advierte una irregularidad de conformidad con el artículo 75 por lo que se deberá dar vista a la Dirección Jurídica a efecto de que proceda lo que en derecho corresponda, en los puntos de acuerdo en el fundamento agregarle en virtud de los antecedentes y considerandos antes descritos ahí tengo la fracción cuarta le agregaremos la fracción. Si por los tiempos errores u omisiones. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Yo creo que cuarta y sexta ambas. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Se agregaría la fracción del artículo 96 de fracción cuarta y sexta y los puntos de acuerdo en el referido hacia la parte punto de acuerdo tercero en la conclusión de que van a tener que recorrer los tipos de conclusiones



con relación a las observaciones que hay, porque si bien es cierto en la conclusión uno quedó atendida pero advirtió una irregularidad o no sé si quieren que directamente lo pasen el punto quinto que al advertirse en las conclusiones son las páginas tales y tales una irregularidad prevista por el Reglamento mejor la ponemos en el punto quinto, no porque eso es lo que el otro si queda atendido, dígame, perdón en este sentido en cuanto las conclusiones persisten las 3 que se habían señalado ya en el proyecto de acuerdo no es que en el quinto la es cuando le hacemos de conocimiento a la Dirección Jurídica. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** *Inaudible.* -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Ok es que cómo es la vista y le está dentro del mismo dictamen, pero ok entendido.* -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *Perdón, puede ser lo que menciona el Consejero Sergio López, pero mencionarlo en la misma con el mismo como tercero a la conclusión o sea extenderse un poco más ahí de acuerdo ahí.* -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Pero no se tienen por solventado lo que no se solventó de acuerdo a la solicitud de errores u omisiones tendría que ser otro punto de acuerdo o en el quinto.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Adelante por favor Maestra.* -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *En este sentido puntos de acuerdos.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Yo propuse la parte resolutive de que en virtud de que se detecta violaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Electoral en cuanto que se hacen recepciones económicas de sociedades anónimas se de vista al área correspondiente para que se apliquen las sanciones respectivas.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *a eso se refiere a eso se refiere el Consejero Sergio López.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Pero va tan específico.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Si claro va tan específico.* **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Por qué es eso aquí en lo general dice solventado lo específico.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *No, no va en lo específico como un punto concreto, adelante maestra.* -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *Una más una más me parece importante Invocar los artículos que fundamentan esta no es el 54 de la Ley General de Partidos y el 75 del Reglamento.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Si están contemplados.* -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *En este sentido como punto tercero volvemos a señalar únicamente se quedarán ahí plasmado cómo se había circulado las conclusiones con relación a lo que no fue atendido o que no quedó las observaciones que no quedaron atendidas como punto número 4 sería que se de vista a la Dirección Jurídica con relación a las irregularidades detectadas con relación a las aportaciones de personas morales en relación al informe del mes de abril y del mes de junio tengo entendido que es así, atendiendo a lo previsto en el artículo 75 de 54 estaríamos aplicando el partido político estaremos aplicando el Reglamento y el Reglamento lo establece el partido político el Reglamento bien y le recordamos en lo que es el punto cuarto que era que se aprueba el dictamen respecto a los informes y el quinto hágase el conocimiento de la dirección jurídica nuevamente de la presentación extemporánea de los informes así como de lo que no fue subsanado a efecto de este de que se emita no de dar cumplimiento a los requerimientos emitidos dentro del proceso de fiscalización y para los efectos legales a que haya lugar y bueno en subsecuente nada más cambiar el orden de los puntos de acuerdos propuestos.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Adelante.* -----

----- **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones y 41 someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo a los informes de ingresos y egresos de la organización*



ciudadana Visión y Valores en Acción correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018, en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de fiscalización del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit A.C. correspondiente al mes de diciembre de 2018. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a consideración del proyecto de acuerdo referido si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿Para qué nos orienten, Están aprobando ustedes, nosotros no podemos hasta el mes de julio de 2018 de Visión... a no es Levántate para correspondiente a diciembre tenemos ya aprobado noviembre? -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Agosto, septiembre, octubre y noviembre. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** 14 febrero o 13 de febrero. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** El 14 de febrero. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El 14 de febrero se aprobó octubre. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿octubre y noviembre? -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Permítame, déjeme checar las órdenes del día están publicadas, noviembre también fue en la ordinaria del 12 de marzo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿Cuál fue? -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En noviembre también fue en la ordinaria del 12 de marzo. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Cuál fue? -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En noviembre en la sesión en la primera sesión ordinaria del 12 marzo se aprobaron los de noviembre. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿Qué fecha debió de haberse registrado? -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: 12 de marzo. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** 12 de marzo. --

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** 12 de qué. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Marzo. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Marzo. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En la sesión ordinaria que tuvimos a las 5 de la tarde. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A ver en febrero aprobamos ¿Cuál aprobamos en febrero?-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Octubre. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Octubre. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Octubre. -



-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *En marzo.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Noviembre.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Esta ahí en el listado verdad.* -----

----- Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si debe estar ahí todavía y sino en la página del Instituto, la página oficial ahí también puede encontrar la orden del día y los acuerdos que se aprueban.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante en primera ronda. Estábamos con el Representante del revolucionario institucional.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Gracias ya es costumbre no el comentario siguiente ojalá y nos ayudara en función de esto porque no le dimos no dimos lectura a insistir la realización de las pláticas relativas que se dan una serie de cosas aquí está corriendo mi tiempo por ejemplo no sé si este es el que habla de 300 que 300 birrias, frijoles y refrescos y.* -----

----- Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Levántate para Nayarit.* ---Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si, Levántate para Nayarit.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me está corriendo mi tiempo no se preocupe. Y no se traen no se no lo sé no lo quise leerlo para que no perder tranquilidad no es este el de ellos el de los 300 en que página están los 300 de birria.* -----

----- Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Agua embotellada, camiones, casino, terraza, Galletas, carpa.* -----

----- Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Desayuno para 100 asistentes.* -----

----- Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Página 11.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Desayuno para 100 asistentes esa es.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me dice usted que esta solventada hace rato comentaban que luego rectifico una Consejera verdad rectifico la circunstancia de porque no nos dan los comprobantes yo no sé si usted sepa Cuánto valen 100 desayunos Y ustedes la dan por solventadas entonces me gustaría saber en que soportan esa solventación 100 desayunos son pues no sé, pero ahorita.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Están las facturas correspondientes.* Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Pues ayúdame. A como salen 100 a 45 pesos.* -----

-----Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: *En las comunidades más o menos 45-50.* -----

----- Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *No en 10.* -----

-----Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: *En Tepic salen en 150.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *O más en Tepic o más. Precio de las palomas y tamalitos del otro.* -----

----- *Es lo que hace le preguntan y ahí me digas, pero a ver con 150 o 4500 desayunamos 150.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *No, quiubo, pueden traer el documento no.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si aquí esta.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si aquí esta.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *A pues muéstrenlo.* -----

----- *Si ahorita se lo enseñé es una aportación y está acreditando de qué manera aportó.* -----

----- Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *A ver ayúdame a localizarlo por favor.* -----

----- Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Utilizaron*



mi tiempo no me robaron. -----
Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El caso de uno de los desayunos (inaudible).* -----
----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Es lo que hacen, le preguntan a él el a mí y ahí medias. Pero a ver con 150 con 4500 desayunamos 150 los tacos están en 15 pesos cada uno.* -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Aquí veo uno que dice lonchería no será esto, 15 de diciembre.* -----
----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *A no son 250 desayunos a 20 pesos.* -----
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien le vamos a dar respuesta al Señor Representante.*-----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Toda la documentación es esta.* -----
----- (inaudible). -----
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Dale respuesta por favor.*-----
Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejero Presidente, dada su instrucción, aquí están los documentos con lo que se cuenta con relación a lo que señalaba de los desayunos por 45 pesos que el gasto fue \$4500 esta reportado dentro de lo que es sus pólizas de ingresos esta la aportación que fue por un asociado y con la credencial de elector de la persona aportante y la cotización que le hicieron junto con lo que contenía cada uno de los desayunos que fue una taquiza por lo que se advierte.* -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Bien.* -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Me lo puede permitir.* -----
----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Mande.* -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Levántate para Nayarit póliza 4500 formato recibido nombre organización ciudad Ingeniero Aguayo tacos al carbón Normis de Castilla tacos quesadillas tres guisados.* ----- (inaudible). -----
----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Disculpe usted debe tener el conocimiento quien firma esto quien firma el presupuesto quien lo firma así me lo enseñe usted.* -----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si así esta.* -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Quien lo firma.* -----
----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *No alcanzo a apreciar una firma. No alcanzo a apreciar una firma desde aquí no alcanzo a ver lejos, si ahorita se lo enseñe.*--**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *No tiene firma es válido.* -----
----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Es una aportación y está acreditando de qué manera aportó.* -----
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me permiten terminar ya mi tiempo.* -----
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Si adelante, adelante.* -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Como.* -----
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Adelante.* -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Nos está presentando la Secretaria dice súper tacos encargo Normis de Castilla, no está el domicilio no se sabe si es de Guadalajara, de Japón, de servicios se sirven tanto no se, ojala y pudiera circular a que se den cuenta de que es un documento de valor este es un documento ni siquiera indiciario para poder determinar una decisión saben lo que es necesario no hay ni un documento indiciario o quieren si me dan media hora ahorita le traigo uno de tacos San Juan tacos que country club 13 verdad, no lastimo a nadie Presidente y pido me detengan el tiempo, circule para que lo lean que opinan los Consejeros gracias por su capacidad de observación no está*



suscrito por nadie no tiene domicilio legal no tiene registro de causante eso no debe estar por solventado. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** La observación fue con relación (inaudible).-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Mi petición, continuo sigue la petición aquí dice visible 2018 y abajo Gabriela Elena Tejeda Guzmán y no firman que no lo firman quiere decir que no, que no es un presupuesto, no es nada por favor Maestro López Zúñiga usted tiene unas capacidades enormes, eso no debe tenerse por solventado ahí está la dueña, se supone la dueña no dice ni propietaria ni nada.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Pero esta la aportación realizada, esta la credencial de elector del asociado que hace la aportación. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ustedes requieren en los procedimientos que acrediten ser los propietarios del vehículo de la dadora de la aportación entonces por favor manéjense con legalidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Pues bastaría preguntarle al asociado si hizo la aportación correspondiente o no. --

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Quien le va a ir a preguntar yo no. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, nosotros lo podemos hacer aquí si tiene alguna duda. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Quien debe preguntar y solventar tales circunstancias son ustedes al recibir los documentos decirle este documento no satisface los requisitos de registro federal de causante no sé, de qué no está firmado, te suplico me lo subsanes te voy a traer una nota de cuando usted va a un evento internacional y que da más dinero. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Pero en este caso no se está emitiendo una factura solamente está emitiendo la aportación.-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Tienen que acreditar el pago que hicieron y el pago se hace con una factura firmada por la persona que sea propietaria o el autorizado fehacientemente para ello gasté \$4,500, aquí está la nota que me dio el taller fulano de tal firmado ahí la señora dueña ni siquiera se atrevió a firmar no se atrevió a firmar no está firmado véalo Presidente verdad. ---

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante

Gracias Consejero Presidente, pues mi observación a este punto del orden del día de este informe bueno el primero es que en la página número 3 en el numeral 7 segundo párrafo creo que hay una confusión es Visión y Valores y debería decir Levántate para Nayarit, por ahí fue un error de dedo pero en él, en él la página número 11 ahí donde empiezan las aportaciones de los simpatizantes en especie y luego menciona dos números de recibo 236 y 244 y bueno dice que anexan la cotización, aquí es importante que nos también analicemos qué bueno se tratan también en su efecto de algunas empresas mercantiles o que pudiera ser algún tipo de asociación que también estén realizando algún tipo de aportaciones en especie entonces menciona que queda el análisis de las aclaraciones de los documentos, bueno vienen aquí los proveedores en este momento los menciona como proveedores sin embargo anteriormente se especifican como si hubieran sido aportaciones de simpatizantes en especie, entonces habría que hacer esta aclaración porque si bien es cierto los simpatizantes pueden hacer aportaciones en efectivo y estos gastos ellos pudieron haberlos hecho a proveedores es decir, derivado de un ingreso que obtuvieron de otros simpatizantes en efectivo haber hecho estos pagos sin embargo, bueno aquí menciona que se presenta como aportaciones de simpatizantes en especie entonces se habría aquí que hacer una aclaración respectiva y en su caso estaríamos en el supuesto del artículo 75 mencionamos anteriormente y bueno en él en la página número 12 de casi al final del párrafo que hace alusión a los proveedores menciona que sin omitir que las cotizaciones carecen de firma y decirte en este informe se está señalando que carecen de firma por el hecho de que son cotizaciones por medios electrónicos o por páginas de internet sin embargo si fueron realizadas por algunos de los simpatizantes tendría que llevar su firma de que está avalando en que está realizando esta esta aportación, luego menciona el anexo del control de folios de las aportaciones recibidas en efectivo o en especie por asociados y simpatizantes es decir



aquí menciona que hay una lista de todos esos asociados y simpatizantes que bien pueden ser también personas morales ya que en efecto no se detalla está lista de los simpatizantes entonces habría que hacer aquí un engrose donde se detalle está lista de folios que pro posiblemente fueron personas físicas o en el caso de que se detectara también personas morales en estas aportaciones estaríamos en el supuesto del punto anterior y bueno también tendría que darse vista consideró al área del área jurídica de este instituto para efectos de este considerando en particular de este supuesto y bueno sería cuánto en mi intervención. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en primera ronda que si le permite una moción Consejera.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, es nuestra aportación de un simpatizante están acreditando una compra y yo no sé la computadora si la pongan pegada al comal dónde están las carnitas para los efectos de que se expida electrónicamente por una taquería en la calle una factura electrónica no definitivamente se llama sentido común conocer el medio ambiente en que te encuentras, por eso hay dispensa en las legislación general de la legislación de leyes generales respecto a algunos gastos que los partidos están imposibilitados de acreditar andas en la sierra y no te van a dar una factura cuando llevas a los muchachos en campaña a comer tacos a una parte pero aquí dan membresía y firma y la ella me hablaba de una credencial de elector que está aquí, pertenece a una a un hombre ahorita se los voy a pasar y que se manifiesta como titular y es una mujer no sé quién trae por ahí la cotización entonces tengan lealtad con su responsabilidad de nosotros yo ya tengo las cosas percibidas para los efectos de que hacer pero tienen los mínimos requisitos agoten lo necesario ustedes vigilen a los a los inspectores o a los interventores vigilen a la Secretaria, los Consejeros si hubiera estado Licenciado Flores Cánovas lo hubieran sacado a decir a la Maestra Verónica aguas con las sociedades anónimas y con las otras circunstancias está concluida la moción y espero mi participación.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano.* **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *No me cortaste mis ocho minutos.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Si ya se habían agotado.* ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Como no hable.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Usted dijo que corriera el tiempo.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *De hecho, no conteste la moción, pero.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Adelante por favor Representante del Partido Movimiento Ciudadano.* -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: *Cuando considere pertinente Representante del Revolucionario Institucional.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Discúlpame, Disculpa te doy mis disculpas.* -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: *Para para fijar criterios en relación a los comprobantes que pudieran ser los idóneos, son los apropiados para este tipo de circunstancias consideró que los partidos políticos todos han sufrido el embate de multas millonarias en relación a la fiscalización precisamente porque no ha sido idóneo o apropiado la forma en la que se han hecho las comprobaciones de los gastos al interior de los partidos y eso nos tiene disminuidos, minados al 50% que ya muchas veces lo hemos señalado ahí y que y que nos afecta definitivamente para el desarrollo de nuestras actividades y fijando estos criterios consideró que ese documento con el que se pretende acreditar un gasto \$4,500 quizá por sentido común no tiene ninguno de los requisitos o elementos indispensables que puedan, no dice incluso ni siquiera a quién va dirigida esta cotización si yo me salgo ahorita y voy a tacos Normis me pueden imprimir esta misma hoja no dice ni comprueba absolutamente nada en ese sentido este no por enfrasarme consideraría muy apropiado seguir los mismos criterios de comprobación, que se le aplican a los partidos políticos ya formados como tal y esos que aún no lo son pues éste tendría que seguirse por ese por ese mismo criterio este que además lo establece el marco normativo del SAT estén o no lo establece el Instituto Nacional Electoral ni el Consejo ni nadie son requisitos indispensables ya preestablecidos verdad y esta hoja se puede reimprimir la cantidad de veces*



innumerable de veces y e insisto no dice a quién va dirigido si fue el mero presupuesto o fue la venta o fue una factura éste dice nada más un menú con algunas opciones y una cantidad es muy muy muy parca muy muy lisa esa es mi intervención, muchas gracias. -----

*----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en primera ronda en segunda ronda segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Insistir.-----*

*----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Un segundo por favor una moción de la Maestra Verónica. -----*

*-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si, nada más quiero dar cuenta que siendo las 3 horas con 20 minutos se integró a la mesa el Representante del Partido Morena. -----*

*-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Al final de la sesión iba a dar los que se han ido porque qué tal si fueron al baño o algo así creo que no estamos en condiciones. Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----*

*-----**Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ahí te encargo este se fue hace hora y media. -----*

*-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Aquí lo tengo. -*

*-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Mencionar lo siguiente, ya lo comento el, yo quisiera que circulará la hoja dónde está la propietaria que no coincide con la credencial que se da que es hombre y también está sin firma entonces vayamos al sentido olvidense de tratar de buscar la explicación jurídica porque tendríamos que leer al sentido común de las cosas ese documento no está solventando hay que ponerle no solventó y me entusiasma mucho lo que dice movimiento ciudadano la misma regla con que miden a los partidos políticos debe de ser para quienes están en la etapa de constituirse como tales se tiene una flexibilidad enorme de sustanciación ustedes creen se los voy a dejar de tarea que si le llevamos esos documentos al INE que respondería tienen siquiera una lejana idea de lo que no respondería el INE Fíjate que pague 4,500 de tacos aquí están no me va a querer no me lo da acreditar el INE estoy hablando del INE de otras instancias no pero la soportaría el INE ese documento no es una situación en contra de la Secretaria General del Consejo que no ha podido entender que se dedique a la Secretaría del Instituto y aquí y que no tenga tantas acciones sin tener la participación activa de los Consejeros la que no se ve que no se nota que manifiestan insisto artículo 102.2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales negligencia y se me olvidó traer la jurisprudencia de que ser negligente y también incapacidad todos los conceptos para la revocación en estudio, porque se están dando en excelencia los elementos para ello a diario a diario cómo es posible decir, oye con nota y firma la señora no firma este lo puedo multiplicar por 20 veces por favor Secretaria, éste no se tiene por acreditado que me dirá Córdoba si le llevó el papelito no mijo, mi Bachis, no has aprendido yo por eso le preguntaría Usted cuánto tiempo tiene en el Consejo . -----*

*-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 3 años 5 meses. -----*

*-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** 3 años y todavía no le ha agarrado la onda pues, ahí está el documento oriente, usted es el Presidente dé rumbo, pregúntele si no pregúntele a López Zúñiga consulte con sus Consejeros.----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Yo digo que debe de poner orden porque constantemente me está mencionando este Señor yo creo que ya sería bueno que se ponga orden. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tranquilizara. -----*

*-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Que se tranquilizara y para todo me tiene que estar mencionando yo creo que fue mucho ya estuvo. -----*

*-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Le pido disculpa, trataba de darle merito por su trayectoria la conozco toda desde la condición económica porque dejo al instituto la conozco. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Al tema por favor. -----*

*-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y me toco intervenir para que no se dieran las cosas la conozco y tú la conoces bien la condición económica en que se dejó, continuo entonces, ahí está el documento, el documento no sé qué quieren que les explique si vamos a la secundaria a la preparatoria o a leyes o vamos no se a la procuraduría de defensa del consumidor y mostramos un papel sin firma ni nada esos \$4,500 nos vale sorbete no van al fondo ni resuelve la situación clara*



respecto a los resultados que se ven venir pero por favor por favor en lo que respecto yo aprecio a todos nosotros ajústense a la legalidad cómo lo solventan todos esos documentos han pasado como 8 dictámenes y es la primera vez que nos muestran la documentación, es la vez pasada yo la pedí se atreven a decir en un citatorio si usted quiere ver la documentación preséntese antes de la sesión para que le sea se ha facilitado la documentación debe de estar en el área donde se dé el debate donde se dé la discusión donde se hagan las aportaciones en favor o en sentido en sentido contrario sería y me reservo para lo que sigue. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en segunda ronda tiene el uso de la voz*

----- Nada más para referirme a lo que se ha vertido aquí en esta mesa, específicamente en el los documentos que circularon que lo que se refiere a los \$4,500 esos es un gasto que se refiere aportaciones en especie de simpatizantes, entonces este gasto se acredita con un recibo que firma el ciudadano que otorgó el recurso y o que ustedes vieron sin firma son cotizaciones de que aparte del recibo que firmó el del documento que firmó la persona que aportó los recursos anexo cotizaciones esas cotizaciones efectivamente no tienen firma porque se obtuvieron vía internet, el propio dictamen lo señala que anexan cotizaciones que no carecen de firma por ser obtenidas como por internet y luego entonces esos documentos sin firma no están amparando gasto alguno lo que ampara el gasto es el documento formado firmado perdón por el ciudadano que otorgó el recurso. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda, el Representante del Partido Verde Ecologista de México.* -----

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** *Yo aquí en esta parte creo que nos debe tratar de pelotear tanto con todo respeto, pero si el Representante y escuche claramente pide el soporte, la justificación que se debe dar al respecto, pues entonces creo que ese documento no tuvo por qué ventilarse aquí en la mesa como un soporte, entonces a que estamos jugando, estamos hablando de temas, estamos hablando de temas, y creo que también lo que señalaba muchos ciudadanos el tema de que lo que dice también ocuparon Salvador de Acción Nacional, si la regla que se está jugando para fiscalizar a los partidos si más o menos si hablamos de la suma si tú lo demás creo que los mismos criterios quién se están auditando están fiscalizando deben apegarse lo más que se pueda o ceñirse al tema de que lo que están auditando, o sea creo que sería el punto y es lo que se está discutiendo entonces se me hace un juego y lo digo con todo respeto que los pasen círculo en un documento que lo revisemos que aquí está la justificación y ahora no nos digan que no la justificación que es el la cotización y creo que no es no es el punto porque a final de cuentas entonces vamos a sacar o al rato otro recurso otro documento para justificar que lo que dijimos y que se mostró que no está bien no es que no era así o es que lo que teníamos era otra cosa entonces creo que es muy claro también los Consejeros que se han pronunciado en ese tema que se hagan bien las cosas que se ponga un orden que se establezca los mecanismos adecuados para poder para poder dar avanzan los trabajos no, no hay otra cosa, creo que en el tema de transparencia es eso lo que se busca transparentar los procesos, sean con recursos o las formas en las que están llevando los trabajos es cuánto Señor Presidente, con el permiso es algo. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz lo presentan el Representante del Partido Morena.* -----*

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: *Sí buenas tardes, es en relación a este punto de que, qué bueno que están haciendo estas, estas fiscalizaciones, no somos ajenos desde los procesos electorales, creo que las actas que levantan los fiscalizadores son bien importantes porque ahí precisamente pues esta la realidad que se fueron 100 personas y lo reflejan así los documentos que exponen después se presentan, después bueno, tendrá que conciliar con lo observado por los fiscalizadores, consideró que estos ejercicios son bastante buenos porque pues, afectaron mucho como se ha manifestado en los procesos anteriores al grado de llegar a estas multas exorbitantes y que las mesas de trabajo análisis que se están haciendo pues yo creo que es algo que los partidos y no lo ha manifestado pues lo haremos también en su momento no qué es una de las cosas que debe atenderse bien claramente no podemos estar discutiendo cada vez sobre situaciones de fiscalización por falta de claridad debemos de ha de estar muy muy bien, inclusive propongo que en las próximas revisiones que se haga pues nos hagamos acompañar de los encargados de finanza de cada partido era al final de cuentas, son los que le entran a estos asuntos verdad*



no tanto los representante si no ellos son los que los que toman cartas en el asunto y nosotros como representante s pues sí nos vemos desesperados no cuando vemos una u otra situación de los candidatos y que pues no podemos hacer más y, entonces a veces se hace falta más orientación más preparación quizá más capacidad no lo sé de los encargados de finanza de los partidos pero también por el instituto debe poner su parte. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda la [REDACTED] en seguida el Representante del Partido de Acción Nacional. -----

[REDACTED] Muchas gracias, yo nada más quiero hacer un tipo de aclaración de lo que constituye un documento que comprueba o que ampara un gasto y que constituyen las cotizaciones un gasto en si nos pueden demostrar, bueno yo compré aquí qué de qué se trata de lo del desayuno para para 100 personas entonces nos acompañan un recibo de lo que será en ese desayuno y las cotizaciones sirven para verificar qué tan real es ese gasto que se está comprobando entonces si se hacen cotizaciones es justamente para comprobar que esa cantidad si sea real y es lo que se pretende. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Adelante, muy buena explicación, pero cómo se puede verificar qué tan real es algo con un documento como el que ha sido difundido o dado a conocer es un documento que no tiene firma que se puede inventar quien sea o bien pudo haber salido de la página oficial de esa empresa que vende tacos, cómo puedo verificarlo con eso, está perfecto éste no se no se pretende justificar el gasto porque el gasto ingresó por una aportación. -----

[REDACTED] Es que no es una sola cotización se hacen varias cotizaciones justamente para ver diferencia entre una y otra vez lo más acercado como las deficiencias en este caso concreto y todo mundo coincide con lo mismo incluso. **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Yo lo comento, si los vemos todos, todos van a tener las mismas calidades, las mismas circunstancias, los mismos elementos o las mismas deficiencias en este caso, al caso concreto y si todo mundo coincide conmigo. -----

[REDACTED] De hecho, esos insumos adicionales que son las cotizaciones es justamente para dar certeza si un proveedor te habla de cinco mil pesos en un gasto y otro te habla de tres mil pesos, entonces tú vas a poner, poder establecer una media respecto a lo que te están resultando. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Perfecto, pero eso lo que se hace. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Creo que ya repitió el dialogo. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: No, es mi último comentario, da certeza se lo pregunto. -----

[REDACTED] Pues qué son distintos proveedores por supuesto que da certeza no vas a tomar en cuenta uno solo ahí sí estaría la irregularidad. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Ya lo dijo usted, me parece suficiente. -----

[REDACTED] Y también quiero precisar que los contenidos del Reglamento de fiscalización de igual forma son están muy parecidos a lo que contiene un Reglamento de fiscalización que utiliza el Nacional Electoral, reglas lo más idéntico posible para efecto de no generar una discrepancia o una diferencia respecto al trato que se da Partidos políticos respecto a los a las organizaciones que pretende constituirse como tal. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, en seguida la [REDACTED] y luego el Consejero Sergio López. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias, nada más otra duda o inquietud que me sale al estar escuchando a todos los Consejeros y Consejeras y mis compañeros Representantes de los Partidos y eh estado de la siguiente por ahí mencionaron algunos los montos al tope máximo por así decirlo que tiene una persona física, la posibilidad de aportar hacia el Partido, me gustaría que me quede claro, cuanto es mensual y cuánto es al año nada más para tener esa esa cuestión por que



escuché ese monto de 16 pero es 16 al mes y es que eso lo multiplicamos al año por 12 se me hace una cantidad, es el tope máximo por mes. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Por año, hay un efectivo y por año hay otra cantidad, igual si en un solo mes, pero en dos meses hago todos los meses, agoto la cantidad que tengo, de perdón, es este ya no podría aportar porque entonces habría una irregularidad. -----

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** En una persona ¿Cuánto sería? -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es lo máximo en todo un año para una persona física. Y me imagino que se llevan un control de ver, hay un evento en cada municipio en cada distrito y si van se hacen una relación de cuánto se le va acumulando a cada persona física para asegurar que no pase de ese tope. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Sí, de hecho la reunión pasada, creo que les mostramos por ejemplo el acumulado que había de las dos organizaciones y mencionó el fiscalizador que de ahí se podía desprender también la aportación en su caso, por cada uno de los de la persona física. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ah okay, gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si le permite hacer una moción, no se le permite, adelante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Esta exagerado que un militante pueda dar \$90,000 al mes entonces no sé dónde no sé si esa cantidad te hablo en dar al mes al mes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** \$16,000 mil al mes. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ¿\$16.000? porque yo recuerdo que la vez pasada. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Que hablamos de aportaciones en efectivo o en cheque. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Yo recuerdo la vez pasada que insistí y me mandaron por peteneras verdad hacia el cerro entre las nopaleras cuando insistí que había dos depósitos de \$60,000 de particulares de 60,000 en un mes lo recuerdas 2 de 60,000 y uno de treinta y tantos mil y ahí fuimos omisos en función de que no se puede aportar por parte de un particular más que, que \$15,000 o cuánto y ahí uno aportó 60,000 4 veces y después aportó otros 60,000 4 veces y el otro aportó 28,000 entonces son las circunstancias a las que no llevan ustedes por las premuras de estos acontecimientos verdad y que grave y que grave hay que ver si es negligencia o ineptitud para los efectos del 102 de la Ley general de instituciones y procedimientos Electorales al aprobar este acuerdo que se tengan por válidas donaciones de \$60,000 por parte de simpatizantes ahí está colgado el acuerdo el informe te dieron 60,000 se dieron 60,000 y se dieron 28,000 y que dijeron solventada. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se acabó el tiempo de la moción. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] en seguida el Consejero Sergio López. -----

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente bien, nada más para comentar que bueno en este punto bueno ya se ha comentado que las aportaciones que aquí se reflejan se hicieron en especie y bueno se tienen sus recibos nada más sería importante que entonces se hiciera la aclaración como en un momento yo lo refería que estás estos recibos corresponden o estos folios corresponden a personas físicas para que entonces ya no quedara duda en el propio informe de que los simpatizantes son personas físicas que ellos pagaron la cotización que aquí se menciona supongamos ellos fueron los que compraron el agua embotellada entonces en un recibo ahí mencionan que aportaron por decir \$1474 entonces nada más aclarar en el apartado de la página número 12 que éstos que estos folios y estás aportaciones recibidas en efectivo y/o en especie fueron por asociados y simpatizantes que corresponden a personas físicas y para que no quede ahí ninguna duda de que hayan sido aportaciones legales y entonces ya no se estén en supuesto del artículo 75 del Reglamento es cuánto Consejero. ----- **Consejero Presidente, Doctor**



Celso Valderrama Delgado: Bien ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López en segunda ronda. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, yo creo que es conveniente el siguiente comentario, nosotros hicimos una consulta al INE de quién iba llevar a cabo la fiscalización de la asociación porque la atribución de fiscalización le compete al INE y una vez que nos contestaron nos dijeron que la competencia de fiscalización a partidos políticos le competía al INE y la competencia de fiscalización agrupaciones que quieren convertirse en Partidos políticos Locales nos competía a nosotros, no fue de inmediato la respuesta la consulta lo que nos obligó que hasta en agosto tuvimos que sacar la reglamentación al respecto reglamentación que está basada en el Reglamento de fiscalización del INE no íbamos a poder descubrir el mundo lo que estaba basado lo homologamos y es lo que está establecido en el Reglamento fue aprobado ese Reglamento de fiscalización en agosto puede el conocimiento de todos los Partidos políticos desde entonces está aprobado tuvieron que adaptarse a eso las agrupaciones las dos agrupaciones por qué vivieron de enero a Julio comprobando en base a criterios generales pero no estaba establecido un Reglamento al respeto por otro lado cuanto a las dudas de las cotizaciones yo lo quisiera sugerir a la de fiscalización hago una compulsas, que es una compulsas, que haga de una muestra diseñe una muestra y haga llamadas telefónicas o verifique si realmente son reales esos formatos de cotización es el formato de cotización no lleva registro no lleva domicilio en mucho de los casos porque no es documentación que sea vigilada por Hacienda es una cotización tú vas y pides una cotización cuánto me cuesta eso y te dan un papel que tanto pero si se puede consultar si ese, si ese formato es verdadero si tiene validez a través de una compulsas si las dudas que ustedes tienen es porque el documento no está firmado, muy fácil que se haga una compulsas yo sugiero que se haga por sí vieron medio impugnación iba a ser una de las causales de una vez que tengamos la verificación y en sí en la compulsas se detecta que son documentos apócrifos se haga la observación a la agrupación, se encontró esto y tendrán que presentar otra cotizaciones, es cuánto señor Presidente.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Nada más como aclaración, en segunda ronda fue el Partido Revolucionario Institucional, luego [REDACTED] luego el Partido Verde luego el compañero del Partido Morena, luego la [REDACTED] luego Partido Acción Nacional, luego [REDACTED] luego el Consejero Sergio López, vamos a la tercera ronda segunda ronda. Adelante tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores.

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Bueno yo, me quiero referir nuevamente al tema de la certeza en cuanto a quienes hacen las aportaciones privadas, este aquí bueno en este dictamen en la página 12, me parece un poco laxo la manera que se subsana con un señalamiento de que no se identifica la aportación de dos casos en dos números de aportaciones, no se identifica quien, entonces aquí se menciona de una manera muy laxa para mi entender. -----Asimismo página 12 página 12 del primer párrafo al final menciona, Asimismo anexó el control de folios de las aportaciones recibidas en efectivo y especie por asociados y simpatizantes, bueno aquí por supuesto actuamos de buena fe y confiamos en esto pero como ya se refirió en el anterior proyecto de acuerdo veo que sería sano pues que se tuviera la certeza de que de quién hace las aportaciones y no y no me refiero a tener nombre y apellido que se certifique si es persona física o persona moral actuamos de buena fe entendemos que quién está participando aquí actúan dentro de la legalidad por supuesto pero como ya vimos en otros en otros dictámenes ya apareció por ahí una persona moral entonces yo volver a solicitar al área de fiscalización que revise bien todas las aportaciones que se han hecho desde enero del año pasado y bueno en su caso identifique si hay alguno más de alguna persona moral no digo porque ya lo digo por un tema de imparcialidad sería porque no menciona en el caso de viva de visión y valores y bueno ahora estamos con levántate para Nayarit y ahí y yo creo que tendría que aplicarse lo mismo no sea más allá de que confiamos en la veracidad y en la legalidad que nos presentan aquí pues bueno para despejar cualquier duda o falta de certeza sí sería bueno que se revisara y se rindiera un informe en cuanto a las aportaciones quién ha hecho las aportaciones si personas físicas como debe de ser o si hay alguna persona moral para que en tu caso pues se le informe o se turne a la dirección jurídica Si fuera si hubiera algún caso más de aportación de personas morales.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy bien ahora en tercera ronda alguna intervención, el Representante el Partido Verde Ecologista. -----**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Con su



permiso Señor Presidente, esta representación yo haría un llamado, haría un llamado a quien corresponda en este Consejo y en las áreas a que se revisará que se está haciendo, yo hago una solicitud a los Consejeros a la Secretaria general y obviamente el área de fiscalización a que se revise puntualmente porque escucho con atención insistente al Consejero Sergio y hace llamados prudentes hace pronunciamientos muy muy prudentes en el sentido de que algo no está bien algo no está bien tiene que revisarse incluso en el punto 13 señaló el que quede escrito lo que se tiene que hacer para que no queden por ahí éste, que se nos olvidó, sin embargo también escucho que están a favor de que todo está bien, está bien y no están bien las cosas no están bien las cosas, vamos hablando claro no se trata de buscar, de buscar este que todo sale bien y que nadie se equivocó o que alguien cometió un error aunque no lo cometió de mala fe pero tal pareciera que si se tiene que revisar lo que está pasando y lo que se ha desarrollado obviamente después de la aprobación de Reglamento, igual que se tenga empatado a muchas áreas pero si es necesario que haya transparencia y que los procesos que no se han llevado bien se observen y que en función de lo que hoy está ocurriendo nuevamente como en otras ocasiones los Partidos están pronunciando en esa legalidad en esa transparencia incluso algunos Consejeros lo están haciendo también que si se revise que sí se revise porque no vemos, no vemos que todos este llevado de muy buena forma y si nos ponemos a definir el tema de fiscalizar, de fiscalizar no lo tenemos que ver como una acción de terrorismo o buscamos una forma de amedrentar a alguien fiscalizar es únicamente llevar las cosas bien para supervisar para acompañar procesos en donde las cosas se lleven de manera correcta para que los acuerdos para que el consenso para que quienes participan en este en estos procesos estén conformes de qué las cosas se hacen bien yo creo que el INE hace las cosas de tal manera para rendir cuentas a la sociedad de lo que de lo que se debe hacer al transparentar los recursos que se utilizan por parte de la sociedad, para que la sociedad esté conforme y de acuerdo a que se están aplicando de una manera correcta sus impuestos, creo que el mismo criterio también pues debe ser observado aquí a lo mejor este estamos acostumbrados a llevar procesos del pasado que queremos aplicarlos en tiempos actuales pero los tiempos ya exigen en base a los nuevos Reglamentos, salas nuevas Leyes a los nuevos criterios para que las cosas se hagan bien por eso yo hago un llamado invito a quien audita bueno que se apegue a esos criterios esas normas eso Reglamentos y que de la certeza y la certidumbre a lo que hoy nuevamente los Partidos aunque aún no están presentes pero estamos de una manera pidiendo y señalando que se haga, felicito a los Consejeros y Consejeras que están haciendo, no somos, no somos especialistas en esa área pero pues no es fácil a veces este decirlo y señalarlo pero si tenemos la capacidad de observar cosas que no están correctas es cuánto Muchas gracias Presidente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----El Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Los eh escuchado y no se corrigen si estoy equivocado, dice que los \$4,500 son aportaciones de simpatizantes eso no lo dice el documento de referencia arriba habla de simpatizante respecto a unos recibos de 246 y 244, esos son los que son de simpatizantes y los otros no están los 4,500 no son donaciones de simpatizantes y pues voy a tener que hacer la reflexión alguien dijo que las cotizaciones se denominaron, ¿me permite? ¡Córtale compa! para ver si nos pueden atender ¿Ya? Muchas gracias, alguien dice que las cotizaciones no deben ir firmadas, es una brutalidad cuando tú vas a un negocio a que te coticé te tienen que firmar para efecto cuáles van a ser tus costos tú me ofreciste cazuela de carne, me ofreciste cazuela de esto le ofreciste cazuela de eso para que no traten de confundirnos con cotizaciones o no cotización es el documento que obliga a ambas partes a observar lo que ahí se establece, tú me dijiste que me tendría tantos meseros con tantas cosas y con tantas mesas y con tales tipo de platillo y si no va firmado el que me hace el evento no le puedo exigir que me respete la cotización, ustedes dicen que tomaron para los efectos de tener certeza lo que establece el Reglamento de fiscalización del INE, mentiras yo lo vi, fue una fusilata de Coahuila sabe de dónde, no tuvo estudió, fue una fusilata punto y coma y lo segundo lo más real olvídense de que tengan el Reglamento, el problema es la falta de capacidad para la aplicación de la que carece este Consejo, esa es, las reglas están pero no hemos podido demostrar satisfacción general de que las cosas están bien a mí los \$4,500 no me preocupan, pero sí me preocupa que no me vean cara de inútil y si descubrí ahora y voy sobre ello de los \$60,000 de los \$60,000 y de los \$28,000 que dio una persona y que en negligencia o falta de capacidad o de actitud este Consejo convalidó como procedentes las convalidado ahí lo está



-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente pues estamos en el supuesto muy parecido a lo que se aprobó anteriormente para esta asociación de Visión y Valores en Acción, A.C. y bueno viene vienen también algunos gastos que fueron derivados de la de las asambleas y también menciona que bueno que las aportaciones de y viene el nombre del simpatizante pero viene como grupo a mí y Cifuentes consultores SR de CV es decir son constituidas como sociedades mercantiles entonces creo que es importante aquí tomar el criterio idéntico a lo que se había acordado en el punto número tres a fin de que esto también sea atendido por la dirección jurídica de este instituto y se pueda pues deslindar lo que se lo que corresponda a estas aportaciones en efectivo y que además buenos dicho sea de paso excede los 200 UMAS decirlo lo máximo que pueden aportar mensualmente en 16,898 casi los 17 Pero un poco antes entonces bueno a final de cuentas aquí se acreditaron bueno dos supuestos en ese propio caso lo mismo Sería para lo que es la página 14 dónde vienen las aportaciones en especie y bueno viene descrito ahí en cada uno de las de las asambleas de cada mes lo que corresponde a los gastos y en algunos menciona bueno que por ejemplo en la página número 15 en la asamblea del 3 Local de La Yesca de Nayarit dice que la asociación dice sin ningún costo para la asociación sino facilitados por el comisariado ejidal se habría que revisar todas estas asambleas dado que está haciendo alusión de que fueron aportaciones digo previamente está diciendo que son aportaciones de algunas sociedades mercantiles y bueno finalmente creo que habría la necesidad de también esté expresarlo en los puntos de acuerdo para que coincida estamos ahorita en el mes de enero verdad del timbre de diciembre, sería cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En lo que se refiere al Comisariado fue el lugar donde se llevó a cabo la asamblea. -----

[REDACTED] aclararlo.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Aclarar que fue en el lugar del Comisariado Ejidal. -----

[REDACTED] Para que no pareciera que. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es que fue una aportación así es.-----

----- [REDACTED] : Así es, gracias Consejero. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si, nada más para una aclaración aquí que nos de la Consejera lo acaban ustedes de vertir ahorita sobre el asunto del comisariado ejidal para esta representación política el comisario ejidal representa una persona moral, aunque sea en especie.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, sólo como aclaración, es que yo fui a esa asamblea fue en el Local del comisariado ejidal la realización de la asamblea no hubo aportación alguna del comisariado ejidal. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: No, no es el asunto de aportación el asunto es en especie es una aportación en especie. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores y el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Bueno, pues ya lo había comentado en el tercer punto del orden del día que se discutía el primer dictamen, bueno pues aquí en enero en el mes de enero Perdón, diciembre 2018 pues sucede lo mismo no hay aportaciones de personas morales que tendría que anotarse en el punto de acuerdo de la propuesta nótese que se desprende una irregularidad no y bueno con la modificación que corresponda en los puntos de acuerdo que es el tercer punto de acuerdo conclusión uno sería, no. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** De hecho, perdón si me permite Consejero. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Si, adelante. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido las observaciones no son atendidas de las que señalaba también la Consejera, entonces eso ya



viene señalado como parte de la observación. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** No son atendidos, más sin embargo se adiciona la irregularidad. -----**Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: La agregaríamos al caso del 75. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Así es, una irregularidad que se desprende, no, del dictamen y también bueno la que refiere la página 15 del Comisariado Ejidal éste bueno no queda tan claro pero lo que yo entiendo es que el comisario ejidal aportó en especie Local porque el Local la renta de Local disponer del Local tiene un costo en ese caso al parecer salió gratis entiendo al a la asociación pero le salió gratis Por qué el Comisariado Ejidal lo aportó a la especie es lo que yo entiendo entonces también sería una irregularidad adicional en este dictamen es por eso yo insisto en que la unidad de fiscalización revise todas las aportaciones de las dos asociaciones desde enero hasta ahora con el afán de poder detectar si hubo alguna más de personas morales no porque siempre bueno hemos dado por repito damos por de buena fe que se ha hecho todo este trabajo por parte de las dos asociaciones con apego al Reglamento y a la legalidad Pero bueno ya visto hay varios dictámenes con aportaciones de personas morales si sería pertinente que en lo sucesivo se haga esa revisión y esa y se de ese informe, no. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, otra vez incapacidad de rendir los informes no entiendo en qué se está pensando cuando convalidan aportaciones de sociedades anónimas o asociaciones civiles ya lo explicaron por aquí hay que hacer un apremio porque eso es ineptitud es un motivo de remoción es también negligencia que su motivo de remoción no saber que las asociaciones aquí debes de salvarse déjenla si no tengo nada observación es mejor para que subsista aunque ya tengo el proyecto que se presentó y ya lo siguiente dice se registran 200 tamales evidentemente se ofrecieron como refrigerio consistente y el cual se informó en el formato 6 de la bitácora no sé qué los haya dado dentro de toda su observaciones se presume que se emitieron gastos asambleas de local La Yesca mobiliario atención La Yesca, este yo sí estudié derecho Agrario con un viejo estudioso exigente triguero no sé si lo conociste hombre qué enseñó que es el derecho Agrario y el domicilio de los Comisariados Ejidales no es para hacer fiestas ni es lugar público ni popular mentiras, hay unos que se llaman lugares de uso común los deben de ustedes conocer en la materia electoral pero quién piense que los Comisariados son para la utilidad pública y hagan fiestas y cosas de esas están muy mal de la capacidad de razonar que son ciertas cosas y cuáles son sus (inaudible) es el domicilio legal del Comisariado para los efectos de hacer sus asambleas relativas, no te permito porque no voy a perder nada. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No, es que Solicito que el Consejero Sergio López ocupe momentáneamente este lugar. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y continuamos, se suspende, mi tiempo mijo usted sí sabe, puedo continuar Presidente. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Por favor Señor Representante. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, muchas gracias, es usted muy amable. -----Entonces eso debe tener un precio debe tener un valor Igualemente el mobiliario que proporciona debe tener un valor y aquí no lo estamos poniendo como dice ustedes el comisariado es un lugar de esparcimiento público para beneficio de la comunidad en el que se delegan todas las reuniones con ese carácter sin lucro les aseguro, aquí en la yesca debe tener como 60 años como Comisariado Ejidal y nunca ha realizado un acto de esta naturaleza porque no es el espacio a veces voy al trabajo para que sean que la casilla electoral a ver si le da trabajo a ustedes para que sea la casilla electoral, acá nos dice que como está eso de la omisión de 10 camiones saben lo que vale un camión de transporte para trasladar a su gente, aquí es preciso mencionar que fue compromiso de los movilizadores con simpatizantes que se afiliaron a la asociación y de manera voluntaria cubrió los importes correspondientes por asumir el compromiso solidario de ser la cuarta asamblea que se celebra en Tepic, cuales simpatizantes dieron ese dinero qué dice el informe no todos dan cuando ocupas de tu simpatizantes no te dicen yo traigo \$50 pesos a mí discúlpame no traigo no traigo un mugroso peso y se trepan los camiones en ordinario los tienen que proporcionar las organizaciones si la gente nos dan



el apoyo nosotros debemos dar las facilidades con los gastos para los efectos de su traslado a la asamblea celebrada en Compostela y no en Tepic cómo aparece el cuadro de observaciones vas por amistad el imitador y la enlace de la asamblea quien sabe que sea el enlace de la asamblea y el segundo fue una del asistente que al momento de presentar la asamblea se ofreció a destinar tiempo, creatividad y entretenimiento de los menores aquí hay un personaje profesional estás dando un servicio de secretaria este es un profesional modesto que anda haciendo un show por lo que sea pero por llevarle a una fiesta infantil se va a cobrar un dinero o alguna cosa de otra naturaleza, asamblea del 11 diciembre del municipio de Del Nayar fueron facilitado sin costo alguno por los responsables del salón comunitario hacer un lugar de esparcimiento para beneficio la comunidad y que se celebran todas las reuniones es en ese carácter sin lucro y los gastos de traslado en avioneta fueron presentados. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Se le agoto su tiempo Señor Representante. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Cómo? -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Se le agoto su tiempo. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín. -----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefó:** Gracias, Nada más para referirme también este punto de la asamblea de municipio Del Nayar sí ven en el documento se dan por no atendidas Las observaciones que se le hacen a la asociación civil Sí me parece que es importante se señale este este asunto en el punto resolutivo en el cual se incluye que se remita a la dirección jurídica esa no porque Efectivamente es una podría considerarse una donación en especie el uso de las instalaciones del Comisariado ejidal pero además el comisariado ejidal en su calidad de autoridad este está impedido para para hacer donaciones en especie para este fin de Constitución de un Partido político entonces Me parece que hay ahí un detalle importante que se debe dejar como observado y que la dirección jurídica realice la investigación que corresponde a través de la atención de todas estas omisiones o irregularidades que se están presentando es un hecho ya consumado no podemos Modificar el hecho de que de que ocurrió pero es importante que se le al momento dar Vista a la dirección jurídica pues se le establezca que aquí además de no haberse atendido la observación este se podría presumir que hubo una aportación por alguien que tiene prohibición para hacerla sería cuanto gracias. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Alguien más en segunda ronda, en tercera ronda en el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Un comentario y con una pregunta fuera de mi tiempo para la Secretaria, me quiero referir al pago de una avioneta no sé cuánto cueste una avioneta Tepic, La Yesca y al Nayar el costo que tenga se refiere a la página 16 y dice los gastos de traslado de la avioneta se informaron en el mes de noviembre y fueron tomados en cuenta en el mes de noviembre no sé por qué los aplicó usted si no se aplicaron verdad, porque los están ahora aportando en otra fecha distinta Estamos de acuerdo no aquí es lo que dice usted los gastos del traslado en avioneta se informaron el mes de noviembre 2018 con un pago por anticipado para los días de servicio al traslado de fulano sultano y manganó quedó atendida qué es lo que pretendemos y bien por el compañero Caro Seefó verdad es una persona moral el ejido Verdad y persona moral sociedad anónima asociación civil responsabilidad limitada y que nosotros le demos el carácter de un espacio de uso común tú Aunque el comisariado tuviera una asamblea y dijeras se le expresa es una aportación de una persona moral son personas morales los ejidos Entonces pues esos comentarios son generales ustedes tomarán lo conducente los famosos 200 tamales no se quien los pago que no fueron cambiados por un baguette que se contemplan dentro del gasto realizado de acuerdo a la factura en el periodo, En cuál periodo y ustedes lo tienen por solventado les pido resguarde mi tiempo para que me digan porque ustedes no saben ni a cuándo corresponde la factura aquí me lo dicen dice el gasto realizado de acuerdo a la factura en el periodo dónde está esa factura, aquí debe de estar esa factura. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** A ver vamos a pedirle a la Secretaria que dé respuesta tienes ahí la factura. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Aquí no está comentada eh Presidente. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Vamos a dar respuesta en base a la respuesta podemos hacer una



observación en el acuerdo, lo tienen todo nervioso al pobre. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No me la enseñes desde allá porque luego yo te la muestro desde acá. -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** No veo no sé, de todas maneras, no veo 27 de noviembre de 2018. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** De noviembre. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El número folio 61 número de Certificación emisor folio fiscal es que como ya son electrónicas, no el CFDI aquí esta. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me la permiten, claro, Gracias. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Y tienen razón ella tenía fecha nada más quería ver la fecha visión, visión, visión 27 puedo preguntarte cuando fue de asamblea. -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** No tengo la fecha ahorita aquí si me permite la persona me baje los documentos, 8 de diciembre, 9 de diciembre 11, Tepic es que dice 8 de diciembre en Tepic, pero fue la que fueron de las últimas. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Un pago anticipado. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Aquí dice Tepic 9 de, bueno es que es la contestación de. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La factura es el pago anticipado. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La factura ampara el gasto, pero se pagó de manera anticipada de acuerdo a lo que me señala el área emisora. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Eran los tamales estos o que fue estos son los vuelos los tamales es la que dice Sic que no sabes de cuando es la factura y qué bueno que mandaste la de los aviones aquí dice a Huajimic. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** (inaudible). -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Es la del, del Nayar. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es la de la asamblea o diga que, La Yesca y Del Nayar aquí dice Huajimic. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La asamblea fue en Huajimic. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Fue en Huajimic. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La asamblea fue en Huajimic es municipio de La Yesca. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Sí. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La asamblea fue en Huajimic y Huajimic es municipio de la Yesca ya cuentan el tiempo. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Lo entiendo Presidente verdad, pero hiciste esa asamblea en Rosamorada no sé en qué rancho hiciste asambleas en las Varas que es Compostela y aquí el viaje es a Huajimic lo dejamos llévensela así nada más si pido que se integre en el contenido que respecto a los vuelos de pagos anticipados se contempla el pago de un viaje a Huajimic de un viaje a la mesa Del Nayar para ver dónde queda el que era de La Yesca y el otro que dice de los famosos tamales y ustedes lo tienen con un sic no tiene la factura dice como un pago como resultado sobre los servicios de otras y por tal razón quedo atendida. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Muy bien. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muy bien me faltan mis tamales son 200 tamales. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Agotó su tiempo y ahorita con mucho gusto le damos respuesta. -----
-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Saliste mejor que el otro. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La pregunta que hace el Representante del PRI es sobre unos tamales no están comprobados esos tamales. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Esta solventado o no. -----
-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** La observaste y no te la solventaron ok alguien más en tercera ronda [REDACTED]



Perdón Consejero bueno aquí en la página número 16 donde hace alusión a esos 200 tamales entonces habría que hacer la modificación porque dice al final del párrafo quedó atendida entonces habría que establecer que no quedo atendida esa disposición que yo entiendo viene de un del relato aquí mismo en la página al final de la página 14 dice asamblea del día 8 de diciembre y en la siguiente página en la 15 dice se observan 200 tamales a los que expreso reiterar que no fueron parte del refrigerio que se ofreció a los asistentes a dicha asamblea dicho refrigerio consistió en baguette que se contemplan dentro del gasto y luego ya en la página 16 vuelve a hacer que la alusión que se observan esos 200 tamales pero al final dice por tal razón la observación queda atendida habría que cambiarla a no queda atendida sería la propuesta gracias Consejero. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** A ver nada más que hay una presidencia aquí y hay un orden tú no puedes intervenir salvo que se te diga tú eres área técnica estaría pedir ese favor, la [REDACTED] tiene el uso de la voz no quedó solventada la respuesta es que no quedó solventado está la observación se le dijo al a la agrupación y la agrupación no solventó y de observación para que se sienten a en el dictamen alguien más en tercera ronda bueno antes de pasar a votación si quisiera yo que también se considerara que hay dos asociaciones que están aportando que ese grupo a mí y Cifuentes consultores 27 mil 22,000 que sería lo mismo en los acuerdos se turne a la a la Dirección Jurídica porque para que se le dé el procedimiento en el mismo sentido que lo pusimos en el acuerdo antepasado por favor y se pide la Secretaria ponga a consideración la votación del presente acuerdo con las observaciones presentadas y que se de lectura a las observaciones que se están presentando por favor antes de ponerlo a consideración. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con relación a las aportaciones y observaciones en términos del artículo 41 del Reglamento de Sesiones serán las modificaciones siguientes al proyecto de acuerdo circulado esto es en la página 11 cuando se habla de la aportación de simpatizantes en efectivo no obstante que ésta no quedó atendida deberá señalarse que se le dé vista a la dirección jurídica a efecto de que este lleve a cabo lo que han hecho corresponda por violentarse el artículo 75 del Reglamento así mismo la observación con relación en la página 16 con relación a lo del gasto en tamales está referida en la columna 1 como referencia del dictamen en la página 14 donde se debe acreditar que no quedó atendida a su vez. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** La irregularidad de los 10 camiones quedó atendida o no. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: No, no quedó atendida.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ok no está atendida 10 camiones tienen un valor importante. -----

-----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Aunado a ello, en este caso era por la situación iba con relación porque lo de la asamblea, aunado a ello cuando hablamos de la conclusión 5, también este se agregaría que fue el caso donde se llevó a cabo la donación en especie por parte del comisariado que también se le dará vista a la dirección jurídica en razón de la supuesta conducta infractora al artículo 75 del Reglamento a su vez que se revise lo concerniente a si la aportación por un comisariado podría darse si, que se haga la que se atiende en este sentido, no podríamos decirle que conductas sino que ya tendría que hacer la investigación por lo que los puntos de acuerdo a partir del tercero tendría que agregarse el que no quedó atendido bueno si está señalado no porque no me quedo atendido lo de la conclusión 1 pero si tendríamos que agregar un punto de acuerdo o el cuarto donde daríamos vista la dirección jurídica a efecto de que señale si se acredita o no y que de conforme a derecho corresponda la conducta de la violación al artículo 75 y en su caso la revisión de que si la del comisariado podría o no hacer la aportación. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: En base a lo anterior la Secretaria pone en votación el proyecto de acuerdo. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos de. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Nada más considera descuide, pero ya estamos en base de votación y ya no le podemos tomar la palabra. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Eso sí muy educado. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 y 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación



económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Visión y Valores en Acción, A.C. correspondiente al mes de diciembre de 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de ese órgano Electoral en la cual ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

Voy a presentar un voto aclaratorio nada más complementario al. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Es correcto gracias Secretaria realice las cuestiones necesarias para su publicación y continuidad con el siguiente punto de la orden del día. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit, A.C. correspondiente al mes de enero de 2019. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: A su consideración en primera ronda en segunda ronda en tercera ronda al no haber observaciones al respecto, le pido a la Secretaria que ponga a votación el proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral cometo en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit, A.C. correspondiente al mes de enero de 2019 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Secretaria, realiza las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Visión y Valores en Acción, A.C. correspondiente al mes de enero de 2019. **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** En primera ronda la

Gracias Consejero nada más son dos observaciones uno en la página dos donde bueno es en el apartado número cuatro dice acción y valores para que cambiarlo a visión y valores y nada más en el caso de la página número 8 donde dice revisión y fiscalización menciona que tiene una un saldo inicial de 405 pesos luego menciona de algunas comisiones bancarias y bueno ya el nuevo saldo que presenta y posteriormente dice que sin omitir a la cuenta de cheques identificada con el número 0 36 44 7 21 16 y bueno homenaja ahí a nombre de la organización ciudadana y bueno dice que hay en la cuenta bancaria se refleja un saldo de 21 mil 517 es decir que no coincide no hicieron bueno aquí la parte correspondiente a una conciliación bancaria al 31 de diciembre entonces nada más para que aquí bueno se especifique un poco más porque después dice la cantidad que queda todavía expedido un cheque a nombre del salón de eventos maría magdalena por la cantidad de 21,112 pero bueno aquí ya no coincidirían los saldos de cobrarse ese ese cheque para que quede exactamente en la cantidad en la que se está estableciendo sería cuanto Consejero.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Alguien más en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: No es moción ese mismo asunto yo creo que valdría la pena que el responsable lo aclarará porque si queda un poco ambiguo quizás no hay ninguna irregularidad, pero lo que sí faltaría claridad si se pudiera consultar para que aclarara por favor. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: En segunda ronda en tercera ronda entonces se pide al área de fiscalización a petición expresa de los Consejeros aclare cuál sería el saldo final en el caso del cobro de ese cheque puede ser el caso tendría saldo negativo pero el cheque ya fue cobrado ok entonces ya tenemos la cantidad exacta del saldo que queda en cuenta en cuánto es para



que se aclare en el dictamen se pide la Secretaría una vez esa la aclaración que se ponga a votación el proyecto de acuerdo con los comentarios respectivos. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido las observaciones versan sobre el punto 4 ya se ha corregido visión y valores en acción y el siguiente sería con relación a los a la revisión y fiscalización respecto a los cheques en circulación y que se hicieron efectivos en el mes de enero el cual es agregar un párrafo en el cual se aclare que el cheque fue cobrado en el mes de enero no obstante que estaba reservado desde el mes de diciembre que fue girado bueno girado y expedido en ese momento en este sentido la cantidad que estaba destinada para el pago de él y queda un saldo final de los 384.44 en este sentido Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos ya está sometido a votación ya lo sometí a votación ya estamos en proceso de votación. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Ya estamos en proceso de votación Señor Representante. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 y 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Visión y Valores en Acción, A.C. correspondiente al mes de enero de 2019 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano Señor Presidente Señoras y Señores integrantes de este órgano Electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Secretaria, realicé las gestiones necesarias para su publicación y continué con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente y nada más quisiera que quede asentado en actas las personas que se retiraron de la mesa, las representaciones PRD, Nueva Alianza Nayarit y Acción Nacional, PRD fue a las 11 horas con 40 minutos, Nueva Alianza Nayarit a las 13 horas con 25 y PAN a las 14 horas con 20 y el Consejero Presidente que también se retiró de la mesa y entró en funciones en términos del Reglamento de Sesiones el Consejero Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Bueno, nada más comentaron en términos del Reglamento si no va a volver tiene que someter a votación de los Consejeros una propuesta de quien ocupe la presidencia nada más que queden si no va a volver si va a volver no pero bueno ya no sabemos si no pues nunca sabremos si volverá uno, pero hoy no volvió. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Se anotan en el acta por favor Secretaria Consejeras y Consejeros Electorales Representante los Partidos políticos habiéndose agotado los puntos de la orden del día previstos por esta sesión siendo las 14 horas con 50 minutos el día 29 de marzo de 2019 doy por clausurada la sexta sesión pública extraordinaria de este Consejo Local agradeciendo su presidencia se agradece y Buenas tardes. -----

8) Séptima Sesión Pública Extraordinaria de veintidós de abril de dos mil diecinueve.

Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes con fundamento de los artículos 87 fracción novena de la Ley Electoral del Estado y siete fracciones I y IV, 11 fracción II y 16 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 16 horas con 12 minutos de este lunes 22 de abril de 2019, me permito dar por iniciada la Séptima Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral por lo cual les solicito a la Maestra Verónica Secretaria General de este instituto proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar quórum legal por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente muy buenas tardes a todos, señoras y señores



Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, me permita realizar el pase de lista, Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Presente. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: [REDACTED]

[REDACTED] (Presente) Consejeros Electorales: Maestro Benjamín Caro Seefoó, (Presente) Maestro Sergio Flores Cánovas. (Presente) Maestro Sergio López Zúñiga, (Presente) Representante de los Partidos Políticos por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, (Presente) por el Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez, (Presente) por el Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez, (Presente) ya tomó protesta también usted doy cuenta señor Presidente que para efectos de esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral, existe una asistencia inicial de tres representantes los Partidos Políticos siete Consejeros Electorales y la de la voz, teniendo una asistencia de once integrantes de este Consejo Local por lo que en término del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local se declara la existencia del quórum legal. Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión por lo cual les solicito continúe con el desarrollo de la misma por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar, doy cuenta a este Consejo del escrito recibido el día 15 de abril de 2019, mediante el cual el Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado, nombra al Maestro José Antonio Contreras Bustamante, perdón nombra al señor Licenciado Eleuterio Palomares Flores representante ante este Pleno. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, por lo cual les solicito nos pongamos de pie por favor para hacer la toma de protesta respectiva, señor Representante del Partido Verde Ecologista de México protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido político ante este organismo electoral, bienvenido al seno de este Consejo, estoy convencido de que podrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit, muchísimas gracias, le ruego tomar asiento, ahora sí Maestra continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de orden del día, el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna al proyecto de orden circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias en razón de lo anterior, se pone a su consideración del orden referido para esta sesión, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna, les solicito, someta en votación económica la aprobación del referido orden del día circulado para esta sesión por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del referido orden del día circulado para esta sesión, por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, doy cuenta señor Presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra continúe por favor. ---

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión, me permito solicitar su autorización para que se consulten si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, en términos del artículo 24 de Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Maestra, proceda formular



en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Consejeras y Consejeros de este órgano electoral, está a su consideración la propuesta para que en término del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, doy cuenta señor Presidente señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad de votos.*
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchas gracias, Maestra proceda por favor proceda conforme al orden del día aprobado.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit A.C. correspondientes al mes de febrero de 2019.*-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muchas gracias Maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido, en primera ronda a si hay alguna intervención, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz la* [REDACTED]

[REDACTED] *Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, nada más para solicitar si es posible que en la última hoja del Acuerdo, en donde se hace alusión a los montos que se advirtieron, si es posible dar un poquito más de claridad porque se habla de la erogación de diversas facturas e incluso una de ellas se dice que fue por honorarios profesionales, me parece que sí tendría que estar un poco más abundante la motivación de esa parte, porque no se aduce qué servicios prestaban o de qué fecha son cada uno de los gastos y por qué tres de la misma cantidad, entonces si me gustaría que en esa parte se estableciera un poquito más, en la motivación para tener claridad de que los gastos se erogaron acorde a las finalidades de la organización y también la última factura que se refiere al anticipo a proveedores y que se se precisa qué fue lo que se compró y si se justificó el gasto, porque quedan como muy aislados esos gastos si no hay precisión, muchas gracias.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien, alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, bien antes de continuar voy a solicitar al compañero Ismael fiscalizador que nos aclaren respecto a la opinión vertida aquí y el señalamiento de la* [REDACTED] *adelante por favor. -*

-----**Fiscalizador, Ismael Llamas Álvarez:** *Si en lo que refiere a las facturas por honorarios, son por los servicios de contadora a la contabilidad, a lo que se refiere al punto 3, por los \$9,200.00 es por impresión de de trípticos y dípticos.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Añádanle por favor Maestra la consideración vertida por Ismael.* -----

Fiscalizador, Ismael Llamas Álvarez: *Si lo que pasa que estaban por documentos por comprobar y en la cuestión de los \$9,200.00 era un anticipo de proveedores y hasta esa fecha entregó la factura, vamos a ver al efecto contable, efectuar el pago correspondiente ya que se tendrá en la contabilidad.* -----

Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante por favor.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *haber, la propuesta sería en el último párrafo, antes de entrar a los antecedentes y considerandos sería, dice por honorarios profesionales ya que es la persona que lleva a cabo la contabilidad de la organización ciudadana y el otro punto y el otro punto sería quedando consular al movimiento contable al efectuarse el pago correspondiente que se tenía en la contabilidad como un anticipo a proveedores.* -----

----- **Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien, dicho lo anterior someta a la consideración la aprobación de este dictamen por favor.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales, en término del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el Dictamen Relativo al Informe de Ingresos y Egresos de la Organización Ciudadana, "Levántate para Nayarit A.C.", con las modificaciones ya expuestas correspondiente el mes de febrero de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente*



señoras y señores integrantes de este órgano electoral el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto del orden del día, por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen Relativo al Informe de Ingresos y Egresos de la Organización Ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de febrero de 2019, señoras y señores integrantes informo que nos reciban observaciones del proyecto de acuerdo circulado. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, de cuenta por favor de la incorporación a esta mesa del representante del Partido Movimiento Ciudadano, por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Doy cuenta a este pleno que siendo las catorce, 16 horas con 22 minutos se integró a la mesa el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra ahora si continuamos en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. ----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del reglamento de sesiones del consejo local electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el Dictamen Relativo al Informe de Ingresos t Egresos de la Organización Ciudadana "Visión y Valores en Acción A.C." correspondiente al mes de febrero de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse de levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

--**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la solicitud de Registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana "Visión y Valores en Acción A.C." señoras y señores integrantes, les informo que se recibió observaciones, las siguientes, este solicitud de las mismas Consejero Presidente si me permiten. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor Maestra. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** De las solicitudes de observaciones que nos hizo llegar la [REDACTED] daré vista nada más de las que asentamos en el documento, la primera tenía que ver con el orden cronológico o la temática que tenemos en los antecedentes, en este sentido el tema de fiscalización si se agregó a un antecedente anterior, quedó como el número 10 y estaba como el número 11, en el antecedente 9, señalaba que faltaba agregar la capacitación que se le dio a las organizaciones en cuanto al uso del sistema, está también ya se agregó dentro del mismo tema se agregó, señalaban el antecedente 15, primer párrafo, dice antecedentes que anteceden también se agregó, que prefieren en este caso señalamos, en el mismo cuarto en el mismo antecedente 15 párrafo cuarto, nos señalaba de las 91 afiliaciones no pueden ser válidas en el sistema por inconsistencias, que quería que se señalará la fecha en que se le hizo saber esto a la organización ciudadana, también ya se agregó el oficio mediante el cual se le hizo saber de las afiliaciones y que no fue el 91, fue 91 que en la mesa de trabajo no hizo y que la Junta después válido, no al cien por ciento pero ya está ahí consignado como actividades creo que dice la Junta Estatal Ejecutiva con relación a las validación de las, de las mismas, antecedente 5 no trae fecha, agregamos la fecha, el antecedente 25 nos hablaba de cuando se resolvió por parte de la Junta, lo que se hizo fue agregar el Acuerdo de reserva que emitió la Junta en razón de no poder resolver cuando tenía que haber sido por no tener o no contar con el número



de afiliación, de afiliaciones ya validadas por el sistema conforme al Instituto nos señala el artículo 17, en las agregarlos considerando el artículo 5 fracción 2 y 30, fracción 2, párrafo 2, de la Ley Electoral que tiene que ver con el derecho de asociación, también está integrado en relación a agregarlas, en el considerando 22 que señalaba, que no se agregaron las asambleas no válidas, también agregamos un cuadro que tiene que ver con las 17 asambleas no válidas, en las cuales se señala, el lugar en el que fueron se pretendía la celebración de ellas, cuantos asistieron y cuántos se requerían y agregar en el caso del considerando 26, 17 asambleas válidas no tenía válidas entonces agregamos la palabra válidas, posterior a esto en el considerando 38, ya lo que se corrigió fue en el sentido todo esto lo que nos dice el dictamen del INE, el oficio del INE entonces ya lo que después hizo fue ponerse en cursivas, ponerle la palabra sí que está el cual como no este nos válido el sistema, cuáles eran las afiliaciones válidas y cuáles no el resto de la entidad para no modificar los textos, respecto a lo que ya nos habían señalado como tal, de eso nos pasamos a varios puntos que tenían que ver con ellos, en este sentido quedamos, quitamos los números de considerandos a cada uno de los párrafos y lo que se hizo fue integrarlo en uno sólo para que se dé por entendido a lo mejor no, no se apreciaba que nos referíamos al dictamen de lo del INE, todo lo que había señalado, perdón gracias, en cuanto al considerando 56, ya no quisimos aplicarle un poco porque si no, no cada de los meses de enero, febrero, marzo, abril, porque señalamos hay un cuadro donde decimos cuando presentaron y ante qué instancia presentaron su informe, entonces ya no cuando me señalaban qué se hiciera que también se cumplió con su entrega en otra fecha ya no supe cómo agregarle o a qué fecha nos referíamos porque abajo ya hablamos de todos los dictámenes que se han aprobado más adelante y en cuanto a la palabra reiterada, era una observación que nos hizo el Consejero Sergio Flores, entonces la habíamos dejado, pero igual la eliminamos en términos del texto de la ley que no habla de la manera, así es y los puntos de Acuerdo si me los dejaría a la mejor consejera que cuando se discutan para tener un consenso respecto a esto si no ven inconveniente esto sería respecto a las observaciones recibidas dentro del plazo.

-----Co
nsejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz

Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos compañeros Consejeros, Consejeras y Representantes de Partido, pues nada más en este presente proyecto de Acuerdo pues conlleva la importancia y la responsabilidad de este Instituto de la conformación de nuevos partidos políticos locales y de poder revisar a fondo que se hayan cumplido con toda la normatividad que exige las diversas normas en la materia, ya que pues bueno es es un asunto precisamente que conlleva al fomento y la participación de la ciudadanía y que bueno los partidos políticos precisamente, como entidades de interés público, agrupan a la propia ciudadanía promueven la participación inclusive, dentro del propio, la participación del pueblo en la vida democrática y bueno también obviamente, al momento que integran a la ciudadanía dentro de estas organizaciones, pues bueno tiene la ciudadanía la oportunidad también de representar a su propia comunidad dentro del partido político y también a acceder pues al ejercicio del poder obviamente a través de estos, de estos medios que están en nuestra ley para poderse utilizar, entonces bueno considero importante este proyecto de acuerdo y bueno hice llegar algunas de las observaciones, también tendría que poner a consideración también de mis compañeros el poder en concordancia con lo que ya se estableció en los propios antecedentes y considerandos, en el punto de acuerdo número cuatro, propondría eliminarse igual la palabra de falta reiterada, para estar en coordinación, bueno en homologar lo que es la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 94, porque ha de darse el supuesto pues no se canse del área del procedimiento, sino que como lo indica el propio artículo, tendría que perder el registro, entonces considero que podría hacer una observación una modificación y en el punto de acuerdo número cinco, dice al inicio, que una vez que quede firme la presente resolución, la haríamos saber a esta asociación que hoy estamos revisando, considero que tendríamos que eliminar esta parte de que una vez que quede firme, ya que la asociación debe tener conocimiento inmediato de esta resolución, para los fines y derechos legales que les corresponde, precisamente establecidos en la propia legislación, yo sugería más bien ordenarse se le comunique dentro de las siguientes 24 horas o a la brevedad posible, el sentido de esta resolución, a esta asociación y finalmente en el punto de acuerdo número 7, que proponía yo se debe otorgar un plazo de 60 días naturales,



para que puedan ellos notificarnos a este instituto su integración y conformación de los órganos internos, esto de acuerdo a la propia normativa, que una vez que se conforma un partido político ya sea local o nacional, cuenta con un plazo para poder conformar sus órganos internos, entonces consideró que pudiéramos poner ese plazo si tienen ustedes a bien, es una propuesta y bueno sería cuanto en esta intervención ,gracias.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias alguna otra intervención, en segunda ronda tiene el uso de la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Buenas tardes a todos, buenas tardes efectivamente hoy se trata de un evento relevante, el registro o no, aunque aquí ya está la afirmativa viene hasta qué consejeros, tanto la afirmativa y dice los nombres al término del acuerdo, entonces está por la afirmativa el PRI y estoy seguro las demás organizaciones PVEM, el Movimiento Ciudadano, Morena que no está, Alianza de Nayarit, del Partido del Trabajo, PRD, conocemos los procesos para conformar un partido político, unos más unos menos, unos de reciente conformación, Alianza, Morena, Movimiento Ciudadano, más lejano el Partido Verde Ecologista, el PT, el PAN y el PRI, a nosotros nos tocó 50 años que nos reconocieran constitucionalmente como entidades de interés público, estos que se van aprobar hoy, con las reservas de nuestra parte tienen que tienen estar más facilidades que los propios partidos el PRI, el PAN, el PRD, el PT, Nueva Alianza, Morena, Movimiento Ciudadano, Verde, facilitamos las reformas, se hacían todavía hasta hace unos meses por un supuesto poder eterno en el poder, la reforma por su inmensa mayoría que representaba, de ahí se tienen las circunstancias de porcentajes mínimos, para que quien tenga un poco de economía pueda conformar para el Estado de Nayarit con la presencia de 2,120 y tantas personas, un partido político, dijera taquito, traguito y ruidito, se juntan las dos mil personas, pues bien pero vamos a lo que nos interesa y yo creo debe estar prevenida, este Consejo, la mesa directiva relativo a estos puntos, aquí lo primero que hay que revisar es, que cuando se presenta el registro, se deben de exhibir una serie de documentos que desconocemos Presidente, el que trae el registro dicen, el que trae la solicitud de registro dice aquí está mi solicitud de registro, aquí están mis documentos básicos, aquí están mis 14 asambleas municipales, aquí está mi asamblea estatal, aquí está la modificación de los estatutos y aquí están mis informes y de ahí ustedes junto con nosotros en condiciones iguales hacemos la revisión de qué satisficieron los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios para constituirse en partido, la sociedad no está muy contenta de muchos partidos políticos, mucho menos de los que están vigentes o de los que vienen, se comentaba en la ocasión anterior de que el INE está tratando cerca de cuarenta y cuatro solicitudes, verdad y se hace pocas y en los estados está igual están proliferando los partidos locales porque, porque la dinámica de la sociedad verá quién serán responsables, las dirigencias de los partidos políticos de mayor antigüedad, pues bien, entonces sería importante que cuando menos Presidente, nos dijeran está la solicitud, no enunciarla, estos son los estatutos yo he estado pidiendo los estatutos, porque no sé cómo lo aprueban, lo aprobaron, me resulta increíble, que hayan aprobado modificación de estatutos, porque un transitorio de un partido que luego entraremos en materia dice que el apoderado jurídico tiene el mandamiento de la Asamblea Estatal, para solventar todo tipo de requerimientos, modificación de documentos básicos, programas de acción y estatutos y yo quiero pensar que con las capacidades que ustedes tienen y la aprobación de los documentos básicos, en particular estatutos, ahorita vamos a leer la Ley General de Partidos Políticos, en particular Estatutos, verdad debe de ser de pleno conocimiento, pleno conocimiento es la razón de participar y la razón de estar en una orientación política, que dice el partido cómo actúa el partido, quién lo dirige, cómo se explica el origen y destino de dinero que le da el pueblo, que son millones de pesos son millones de pesos, pero hay una serie de circunstancias entonces resulta resulta aquí, que en el caso por ejemplo que es el caso Visión y Valores en Acción de hacerles un requerimiento, la competencia de la Dirección Jurídica en segunda. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Estos señores como lo certifica aquí el instituto, es la entidad competente con fe pública para certificar hechos, certifica que esta organización celebra una Asamblea Estatal, para efectos de aprobar la modificación de los estatutos, no celebra las Asambleas



Municipales, una Asamblea Estatal, en la cual concurren siendo su asamblea de 64 personas, concurren 19 y en consecuencia pues yo que entendemos no hay quórum legal, verdad y no tiene por qué sancionar una modificación de estatutos y se carece, se carece de las resoluciones de las asambleas municipales, las asambleas municipales tienen conocimiento de un documento, que si se modifican es democrático y es de obligación, atendiendo los principios fundamentales de integrar un partido político, es democrático que conozcan las asambleas municipales, los estatutos y los modifiquen o no los aprueben, las modificaciones y los envíen a su Asamblea Estatal para los mismos requisitos, porque las asambleas estas municipales, tienen establecidas las bases determinadas, que luego ha modificado la Asamblea Estatal, aquí dice Acta de Certificación de la Asamblea Constitutiva celebrada por organización ciudadanos verdad y nos dice así, en los atrevimientos que tienen pero esta es una prueba documental pública de este mismo Instituto del Instituto verdad, acto continuo siendo las 13:20 trece horas con 20 minutos y una vez validado el registro de asistencia, se hace del conocimiento del responsable de la Asamblea de la Organización Ciudadanos y Ciudadana Visión y Valores en Acción, maestro Daniel Paul González, que una vez que fue validado el registro de asistencia y delegados, a la salida se tiene que no se encuentra ninguna persona que fuera así mismo validado, con lo que se dio por terminado de las 13:20 a las 13:28 en ocho minutos leyeron los Documentos Básicos, se burlaron de la gente verdad y me lo hace certificar la autoridad competente para el tema, que viene a ser el Instituto a través de la persona que tiene fe para tales fines y una serie de condiciones, donde no hay una clara y seria y responsable sanción económica para el caso de que se hayan recibido aportaciones de sociedades anónimas, verdad entonces nosotros nos reservamos, estamos por la participación de los partidos, anunciamos desde ahora nuestro Recurso de Apelación en contra del Acuerdo, por las circunstancias no satisface los requisitos constitucionales, Ley General de Partidos Políticos y Ley. -----**Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención tercera ronda, bien agotada las intervenciones les solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de resolución, ha bien, había una propuesta aquí [REDACTED] respecto de dos puntos, el punto número 5 y el punto número 7 del resolutivo, si de lectura por favor Maestra, a la propuesta, es un añadido en el punto número 7, que se le den 60 días para que le ponga ahí por favor y en el otro punto, es que se le de vista de la resolución en tiempo breve, el tiempo breve 24 horas.

-----**Re presentante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Cuando no hay plazo se le da el 5, pero 24 no, está correcto perdón son 3 cuando no hay plazo establecido, ordinariamente se dan tres, pero está bien 24 horas. -----

-----**Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Aquí en este este 60 días así lo ordenó la organización de otras bandas 62 bueno aquí estamos es una medición de valores notificar habla de su vigencia grados y para qué para que no te quedes de ejemplo [Música] llámelo [Música] si no aunque de ceder a notificar dentro aunque es para que notifique la toma del doctor no pasa nada si lees se los pongo bajo este quinto me cuenta a. -----

-----**Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** De cuenta Maestra de la incorporación a esta mesa del representante del Partido Morena por favor. Bien doy cuenta a los integrantes de esta mesa. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Siendo las 16 horas con 47 minutos se integró a la mesa el licenciado Rigoberto García Ortega, representante del Partido Morena. Se deberá notificar dentro de las 24 horas siguientes, la presente resolución a efecto de qué Visión y Valores, y la propuesta antes de ser Consejero Presidente si me permite para dar cuenta de cómo quedarían los puntos de acuerdo el punto de acuerdo primero en los mismos términos ya circulados, el punto de acuerdo segundo, sería necesario quitarle, hace porque dice. es procedente el otorgamiento de registro como partido político local a la organización ciudadana bajo la denominación Visión y Valores en la Acción, podrá quitarse el A.C. en los términos de los considerandos, considerando de esta resolución, toda vez que reúnen los requisitos establecidos el punto de acuerdo tercero, en los términos ya circulados en el punto de acuerdo cuarto, en los términos ya circulados, el punto quinto, es el que se deberá notificar, en el punto de acuerdo cuarto, también debería eliminarse lo que dice A.C. porque ya es partido político, en los siguientes acuerdos, puntos de acuerdo, luego el punto de acuerdo quinto perdón una moción. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** en el punto de acuerdo cuarto, si no me equivoco hay una



propuesta para que se remueva la palabra reiterada de la falta grave, es decir que solamente quedaría falta grave, pero no reiterada, pero porque se circuló con la realizará con la propuesta acciones que modificaron lo que hizo fue la propuesta de parte de [REDACTED]

[REDACTED] nada más una emoción con este consejero Presidente también en el cuarto, nada más para homologar con lo que ya se modificó previamente, sería eliminar la parte de la cancelación del procedimiento, tendiente a la obtención, ya que de ser aprobado este acuerdo, tendría que cambiarse por la pérdida del registro, de hecho está la propuesta de eliminar un párrafo. [REDACTED]

[REDACTED] Si sería desde donde dice alguna falta grave y bueno se retiraría la siguiente palabra y luego viene después dice la sanción podrá ir desde la amonestación pública, hasta ahí es donde iría la cancelación o la pérdida del registro, se eliminaría lo que dice la cancelación del procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político, se eliminaría toda esa parte. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** nada más que el 225 que es el que estamos atribuyendo a las organizaciones ciudadanas y las sanciones o lo que señala es este la amonestación o la más grave, era la cancelación del procedimiento tendiente a obtener registro como partido político, si igual sería en términos de la ley lo aplicará en este caso para que sea ese precepto legal. ----- [REDACTED]

[REDACTED]: De ser aplicable, de ser aprobado este acuerdo ya le aplica el 94 de la ley de partidos políticos ya no como asociación, entonces podría quedarse en términos de la legislación aplicable. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** vamos a lucir vivos moción. -----

-----**Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante representantes. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, las sanciones todos sabemos atienden el grado de educación, de capacidad del viento obtenido la reincidencia que se llama reiterar y la gravedad, no le da el beneficio obtenido entonces que sea una u otra reiterar puede ser reincidencia, se sanciona de forma especial, cuando es reincidencia y si es grave puede ser no reiterada verdad sería esa propuesta, respecto a algunos comentarios que se hacen ahí, bueno pues vamos a dejar de las notificaciones he, yo venía mejor con cierta reserva en los términos que procedan en función de lo siguiente, en función de la siguiente, ustedes nos hacen un notificadero por estrados terrible, que da flojera ir a revisarla no tenemos muy definido qué notificaciones para estos efectos son personales para que nos inventemos unas cositas que ahorita le voy a explicar un poquito adelante y cuando se habla ahí de la ley aplicable, que dicen que la ley aplicable, si ya tenemos en el original del dictamen de resolución, una disposición específica que encuadra o no los mandemos a efectos de que investiguen, porque ya sabemos que ni en el Periódico Oficial hay leyes electorales ahorita, esos son los comentarios reiterar grave, verdad lo dos reiterar es reincidir, la reincidencia se sanciona, la gravedad iguales términos y que chequen de las notificaciones, bien porque las notificaciones son personales o son por estrados aquí tienes angélica todo lleno de cuántos notificación abra una 30 si de los procedimientos de liquidación de candidaturas independientes son sí pero son notificaciones de toda naturaleza de Pavel Jarero que te piden que las constancias desde esas cosas verdad, sería cuánto. -----

-----**Consejero Presiente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien adelante Maestra someta a la consideración. -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Además las consideraciones sería cabe señalar yo la emoción. ----- [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Presidente, es respecto a este punto resolutive, me parece que la regla que aplicaría para en todo caso aplicar una sanción sería el Reglamento o la Ley vigente al momento en que se comete la conducta, pues en este caso pues sí sería este Reglamento, entonces pues es se sobreentiende que si la asociación incurrió en una infracción pues se sancionará acorde al reglamento que aplica entonces, para mí es innecesario que vaya a ese punto resolutive porque en todo caso si se debe proceder conforme a las reglas aplicables entonces si va o no va el considere el perdón el punto resolutive en este acuerdo me parece que no hace daño pero pues la única regla aplicable sería pues el reglamento de fiscalización, porque debe atender al momento en que aconteció la conducta y no había nombre a otro que aplicar salvo ese, entonces la propuesta sería suprimirlo del acuerdo porque de cualquier forma se tiene que atender y el procedimiento sancionador, la sanción o no a esa conducta específica, es la propuesta sería eliminar. -----



-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** bueno si me permite consejero Presidente y consejeros consejeras electorales y representante los partidos en este sentido bueno la parte que hablábamos de eliminar el párrafo que ya quedaría de la siguiente manera, cabe señalar que de constituirse una falta grave, estamos lo de reiterada aunque finalmente si esto es parte del texto, respecto a su obligación de informar el origen destino de sus recursos, el término de la ley electoral en relación con el reglamento fiscal en relación con el artículo 101 el reglamento de fiscalización se desprende que la sanción podría ir desde la amonestación pública hasta la cancelación del registro como partido político aunque la ley no señala que sería el procedimiento, es que en términos por eso lo dejamos como, la propuesta sería para poder avanzar la dejamos en este sentido como estaba el proyecto circulado o tendríamos este las propuestas que nos están reiterando adelante Maestra. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Vamos a darle con las dos propuestas por favor. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Creo que y dependiendo de la investigación en la sustanciación del procedimiento ordinario que está haciendo la Dirección Jurídica en este momento al final de cuentas la determinación se va a hacer de acuerdo con la legislación aplicable, entonces creo que lo podemos dejar en términos de la legislación aplicable no tenemos ahorita por qué calificar ni nada simplemente se está dejando la salvedad, por algunas circunstancias que es de todos conocidos, así mi sugerencia sería que se quede en términos de la legislación aplicable nada más. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** No sé si sería bueno para cerrarlo y no establecerse cabe señala que de conseguirse una falta grave respecto a su obligación de informar el origen a distintos recursos se aplicará el Procedimiento Administrativo conforme a la ley aplicable, legislación aplicable y ya sin señalarle el 101 ni la otra parte, por lo tanto los puntos de acuerdo el primero en los términos circulados el segundo únicamente se eliminaría lo que dice A.C. después de Visión y Valores en Acción, el tercero en los mismos términos circulados, el cuarto es el que proponen que se elimine los términos que el considerando, en el quinto deberá notificarse dentro de las 24 horas siguientes a efecto de que visión y valores en acción notifique a este instituto su dirigencia y domicilio legal y remítase una copia a la coordinación de programas y partidos políticos para los efectos legales a que correspondan en el sexto o séptimo quedan los términos circulados el séptimo se ordena la organización para que en un plazo de 60 días informe el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral a través de la Secretaria General de este organismo, respecto de la integración y conformación de sus órganos internos.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor Maestra someta a la consideración este proyecto.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someta en votación económica la aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la Solicitud de Registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana Visión y Valores en Acción A.C. con los términos ya planteados antes de dar lectura, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral la resolución ha sido aprobada por unanimidad.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba la Solicitud de Registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana Levántate para Nayarit A.C. señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que se recibieron observaciones que consisten en lo siguiente, como el anterior proyecto el considerando en antecedente 9, cuando solo el Reglamento de Fiscalización éste se movió de acuerdo al orden cronológico como se sugirió, en el antecedente 7, se incluyó la oración que la Asociación Levántate para Nayarit optó por la celebración de asambleas distritales, en el antecedente 9, se agregó la capacitación que se dio conforme a la utilización del sistema de registro de afiliados, en el antecedente 10, se diseña lo que de las 18 asambleas que se programa únicamente se celebran 16 y la constitutiva, las que no se celebran con los distritos 2 y 3 se hace la precisión de los distritos donde no se celebraron asambleas distritales, el



antecedente 14 se agrega una fecha, en el antecedente de 16, 18 la fecha agregó está fecha respecto a la puesta a disposición por parte de la Dirección Jurídica del dictamen, en los antecedentes 23 y 24 se agrega el acuerdo de reserva, por cual es de la Junta no había pronunciado respecto a los dictámenes, en los considerandos en el punto 3, se agregó lo del artículo 5 fracción 2 y 30 párrafo 2, de la Ley Electoral que es el derecho de asociación, señalaban no existe considerando 22 se hizo el orden cronológico si realmente estaba estaba 21 y luego sigue el 23 en el considerando 26 se señaló que de las 16 asambleas distritales programas las 16 fueron válidas también le agregaron las 16 fueron válidas, el considerando 38 lo que observaban nuevamente lo que hicimos fue ponerlo en cursiva al final la palabra "sí" relacionada al dictamen que emiten y INE y que lo insertamos como tal a la letra en la el proyecto de resolución, también el considerando 44, se menciona que agregáramos la palabra con relación al padrón electoral con corte a abril 2017 y este en este sentido por qué el punto 51% es porcentaje mayor al requerido, nada más señalar de que es más del que se requería y en el mismo sentido que el proyecto anterior poner a su consideración los proyectos y los puntos de acuerdos circulados y los propuestos por [REDACTED] **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias [REDACTED], ahora si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias Presidente, reiterar porque se manifiesta en sentido contrario, respecto al registro de estas dos organizaciones civiles y particularmente porque vuelvo a insistir, Presidente lo que debe acreditarnos usted, para dar su voto es presentar este dictamen, es presentarnos los documentos básicos, presentarnos el acta para poderla revisar, presentarnos las 14 asambleas para poderla analizar, es lo que ordena es lo que ordena la Ley General de Partidos Políticos para nosotros compulsar, es decir mira sí atendieron los requisitos, los requerimientos para constituirse como partidos políticos, pero me voy a tener que reservar parece que no hay muestra de esa voluntad pero para criticar la propiedad debe decirse aquí está mi escritura aquí esta estación y pretensiones y vengo a que me placa en mi carro me va a mi pago de tenencia junto a la gente en 14 asambleas municipales afiliar tantas personas, modifique mis estatutos como corresponden, mi asamblea constitutiva estatal que se constituyó, estoy al corriente en mis informes y me han sido aprobados y las sanciones que me has puesto el acceso al venta no vengo a solicitar el registro de mi organización como partido pero ahí está encontrar mejor cita para guardarse la en relación a la decisión que se tomen ustedes e insistir en los siguientes no es de meditar a nadie vera pero era un ancestral señalamiento que le hacíamos a partidos supuestamente poderosos en el ejercicio del poder al PRI, a PRD, a otros partidos, Acción Nacional, que buscaban mecanismos de agrupamiento corporativo había sindicatos que decían que para ser miembro del sindicato a qué partido deberían de darle tú tu voto y entonces estamos la presunción y era una cuestión que hemos ventilado hasta con usted los distintos representantes los partidos son los más unos menos no respecto a la información de que se solicite al hacer a la Secretaría de Finanzas y de Hacienda como también a los 20 ayuntamientos a la Secretaría de Finanzas tanto en lo que se refiere a órganos autónomos desconcentrados descentralizados de toda naturaleza dependencia igual al Poder Legislativo y Poder Judicial para que nos demos cuenta de que lo que es la estructura de diligencia del comité que se pretende del Comité de Levántate para Nayarit para no añadir son Trabajadores al Servicio del Estado son gente es pública tenemos elementos ya de la manifestación esa legítima que lo hubieran intentado pero no es válido por disposición constitucional la naturaleza de ese acontecimiento ya las pruebas documentales públicas no se ubicarán a cada uno de nosotros respecto de eso y terrible quien hizo en los documentos de Levántate para Nayarit para añadir el autor no a una sola persona las atribuciones para solventar cualquier circunstancia que se presente por requerimiento de la autoridad y lo peor lo más grave que estemos aceptando y una sola persona el jefe de recursos humanos por arriba del gerente general de la ejecutiva de los demás accionistas verdad estemos dando por buena la declaratoria unipersonal le puedes poner lo que quiera los documentos básicos de un partido son la escritura de tu casa y el notario público tiene la obligación de leerle los alcances contenido y valor legal de lo que estás tú aceptando de lo que estás todavía firmando además se dio lo siguiente que nunca requirieron iba a ser una causa que vamos a presentar nunca lo requirieron para los efectos de que se les pidiera y si seguía la duplicidad se les pidiera a los ciudadanos que están en esas asociaciones cuál era su definición y si nos la daban se irían por la última se inventó por ahí el reglamento que no lo contempla la Ley General de Partidos Políticos que ahí dice que las constituciones locales y las leyes locales se



someterán a lo que esa ley diga ahí no habla de que deberán de hacer las condiciones que ustedes están requiriendo igualmente cuando ustedes sacan un reglamento y hablan este de que podrán leer en forma sumaria los documentos básicos e insisto aguas negligencia ineptitud y falta de conocimiento de igual manera se dieron las circunstancias de diversas asambleas que no pasaron por la propia declaratoria que hicieron el personal que tiene la característica, la investidura de ser y quien da fe en nombre y representación del instituto estatal, entonces esas son en lo general lo que viene hacer nuestras oposiciones verdad, ellos hablan de síntesis y hablan de un señor un súper delegado, hablan de un súper delegado, que tendrá la representación de ese conglomerado de ciudadanos para decirles cuáles serán las reglas para que puedan tener los beneficios de ser candidatos de ser dirigentes de que tengan información de ingreso y egreso que se requiere y además lo siguiente la salvedad que se deja por ahí, por parte de ustedes que se las hicimos valer en la sesión pasada han aprendido algo, en la sesión pasada verdad ya dicen, ya le ponen más, que decir la sanción es el de las eran de la materia suficiente para la cancelación del registro este se practicará la otra no decía nada aguas con la capacidad y los conocimientos de la materia, verdad en función, en función de lo siguiente verdad, porque no sé no podemos nosotros tomar y hemos insistido, conocimiento de situaciones que no nos da la ley, pero no las podemos tomar en situaciones de esa naturaleza darles una lectura de una síntesis, con una lectura de una síntesis, pues esos son los planteamientos verdad, los quisimos el otro día presentar nos citó el Presidente de la comisión no vino, aquí estuvimos esperando, no se presentó al final de cuentas el documento de referencia y el procedimiento sancionador ustedes han dicho que es causal de nulidad, en la revocación de un registro de partido tiene motivos específicos, nada que es la reserva que hizo un acuerdo, o alguna cosa tiene requisitos específicos, que lleve a la violencia, que no tenga el número de afiliados, una serie de circunstancias esos son los requisitos o causales para poder revocar un registro de partido y a la hora que nosotros digamos que nos equivocamos y que hay una sanción que lleva a la condición de que se cancele el registro otorgado nos van a ganar el juicio, voy con mi segunda ocasión. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias a alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente con su permiso y de mis compañeros y representantes, pues en este proyecto de acuerdo de igual forma quisiera hacer algunas propuestas para consideración de mis compañeros, pero bueno previo es importante comentar que esta Asociación Levante para Nayarit, logra tener o lograr afiliar a un número de 3,953 ciudadanos nayaritas y que de esta de este número, únicamente 26 menciona que están se encontraron dentro de las afiliaciones a otros partidos políticos, en el caso de la asociación anterior, si mal no recuerdo era 408 aproximadamente del total de afiliados, es decir, cerca del 25 por ciento aproximadamente, esto porque lo comento, porque es la importancia que se le da a este tipo de organizaciones que logran, pues involucrar a la ciudadanía para que puedan integrarse a aquellos que no militan en algunos partidos políticos, puedan integrarse a organizaciones en este caso partidos políticos locales y que con esto fortalecen lo que es la participación en política de los ciudadanos, que además lo mencionaba anteriormente es los partidos políticos, son una base muy importante en nuestra democracia, además ayudan a el fortalecimiento de la misma y no olvidemos que pues también son algunos de los canales de comunicación, entre los ciudadanos y los gobernantes entonces, creo que cabe resaltar que bueno es un número muy importante de ciudadanos nayaritas que libremente deciden afiliarse a un partido político local, bueno en este caso una asociación que de ser el caso lograría su registro de ser aprobado este acuerdo y que bueno pues fortalecería también la participación y bueno dentro de las propuestas que comentaba anteriormente, se mencionaba que en el punto de acuerdo número cuatro, también bueno pudiera ser el mismo trato que hicimos en el acuerdo anterior para efectos de que bueno, se elimine la parte de la que pierde el procedimiento de constitución sino más bien sería, para la parte de pérdida de registro, de conformidad con la legislación aplicable como lo habíamos comentado y bueno el punto número 5, también sería la misma propuesta que una vez que quede firme, tendríamos que eliminar esa parte para no vulnerar en este caso, los dos derechos a los que ellos tendrían y finalmente en el punto de acuerdo número 7, igual sería proponer un plazo para que de 60 días de naturales para que ellos puedan informar a este instituto, la integración y conformación de esos órganos internos y bueno finalmente nada más comentar que este instituto, pues está dentro de sus atribuciones, dentro de sus obligaciones el fortalecer el sistema de partidos políticos, la conformación de partidos políticos locales también conlleva de ser aprobados



estos, pues también a una modificación en el financiamiento, como ya se había mencionado anteriormente tendría que hacerse un reajuste, de dárseles la acreditación a éstos, a estas asociaciones pues bueno tendríamos el supuesto de tener que otorgarles financiamiento ,dentro de los plazos que ya previamente habían sido establecidos y que en su momento quedaron también firmes junto con los reglamentos y los acuerdos que sé que se presentaron con anterioridad y bueno por mi parte sea todo Consejero Presidente. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muchísimas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso la voz del Consejero Sergio Flores.* -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Gracias Presidente buenas tardes, bueno yo sí me gustaría mencionar, que al igual que en el caso del proyecto de Acuerdo de Visión y Valores, en el caso de Levante para Nayarit, bueno hay Procedimientos Ordinarios Sancionadores en curso, que al día de hoy fecha límite para aprobar la solicitud de registro, pues no no han sido resueltos no se han agotado, no se ha agotado el procedimiento, de ese Procedimiento Ordinario por lo tanto bueno pues queda pendiente su resolución y al igual que el caso de Visión Y Valores, en el caso de que se ha aprobado este proyecto de acuerdo y bueno pues queda y ahí latente la posibilidad de que si alguno de esos procedimientos resulta de con sanción grave, pues pueda incluso proceder la pérdida de registro no, esto es real mencionó para que todos estemos en la misma sintonía y seamos conscientes de que esa posibilidad existe en ambos casos para ambas asociaciones, bueno relacionado con esto ya lo menciono me parece la consejera, que me antecedió valía la pena modificar en el mismo sentido que se modificó el proyecto, deriva del cuarto punto de acuerdo y el último párrafo del considerando 55, que habla respecto a esa posibilidad de los Procedimientos Ordinarios y respecto a la doble afiliación pues yo más allá de que únicamente son 26 afiliados los que caen en esa circunstancia hay más de 3000 afiliados al final me parece en Levántate para Nayarit, más allá que el número no es relevante para las cuestiones de no cumplir con el mínimo requerido, en caso de que el supuesto caso de que esos 26 no se acreditan a la asociación, yo si referiría qué que el hecho de aclarar a quien le corresponde la afiliación, si al partido político en el que aparecen o aparecían o a la asociación en la que se decidieron afiliarse, pues el Instituto Electoral, que aplicó tanto el artículo 18 está hecha en el final de partidos tan es así que lo plasmo en el artículo 70 del Reglamento de Fiscalización, porque efectivamente al detectarse una doble afiliación se hizo del conocimiento de cada partido político aquí mismo lo dice el considerando, el antecedente de 21 está con pleno detalle, pues la notificación que se hizo los partidos, qué respuesta dieron los partidos en ningún caso la respuesta de los partidos cumplió con la fue con la formalidad requerida para subsanar o aclarar la situación, o acreditar que el afiliado efectivamente está en dicho partido, por lo tanto pues la doble afiliación no persistía y se le de crédito esa persona fue acreditada a la asociación, que fue la última a la que manifestó su interés de incorporarse, la última en tiempo, por lo tanto bueno más allá de que sean sólo 26 y en el caso de Viva parece que también no es significativo para efectos de que pudiera quedar sin el mínimo de afiliado requeridos pero bueno no, eso me parece que no es no es lo relevante realmente, lo relevante es que si se siguió un procedimiento ajustado a derecho, repito la Ley General de Partidos lo que señala y el reglamento de fiscalización que se elaboró inspirado en ese en ese artículo de la Ley General de Partidos Políticos cuánto.*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *muchísimas gracias a alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz y el representante del Partido Revolucionario Institucional.* -----**Representante del**

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *En el mismo tema, nosotros protestamos por hacer cumplir la Constitución, las Leyes Generales, la Constitución Local, los Reglamentos que emanen de ellas y enseguida después de que hagan su votación les precisar eh el Partido Revolucionario Institucional y ahorita alguien lo dijo los partidos se necesitan México y el universalmente estamos constituidos por un sistema de partidos políticos, ustedes están viviendo lo desastroso que fue para este proceso los candidatos independientes, se burlan de la autoridad a mi mejor notificador me dijo, fui a cobrar y me dijo hágale como quiera, le saco un machete, allá en el rancho y se va el muchacho, entonces ya vimos que los candidatos independientes realmente no constituyen garantías para responder de aquellos actos a los que les dimos la condición de buena fe, mucha condición de buena fe bajo protestas bajo la condición de buena fe, usted no es delincuente bajo de buena fe, usted tiene una actividad lícita, bajo buena fe goza de la fama pública, que se presume una serie de circunstancias entonces nosotros observamos claramente que las asambleas no atendieron los principios democráticos de una participación libre, diversas*



constancias de ustedes yo la solicite desde el martes, miércoles, pensé poderlas tener hoy para poder hacer algunas argumentaciones pero con lo que les voy a comentar enseguida no va a haber más que irnos a ver una buena película, entonces muchas asambleas no, en algunos requisitos tales verdad muchas asambleas tienen la constancia de que las mayorías fueron por un apoyo económico, fueron por un apoyo de un empleo, fueron por un lote o fueron por un apoyo económico, son los comentarios, los estoy haciendo no estudie en ninguno de los dictámenes, a unos les ponen resoluciones, a otros les ponen dictamen, definan un criterio para que no se vean contradictorios, al de Viva le ponen no sé si resolución y resolución al de Levántate y al otro dictamen de registro no sé si puedan significar lo mismo pero para tener uniformidad sería prudente les estoy platicando cosita así para no entrar al tema de que no estudie este documento porque ahorita les voy a decir que lo que vamos a hacer con eso sería cuánto verdad le agradezco la atención, los partidos asumo la responsabilidad de todos los que están aquí, ninguno está en contra de que vengan a participar haciendo política verdad, pero son muchos los grupos que se han filtrado en circunstancias de esta naturaleza es cuánto.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias a algunas de intervención segunda ronda, en tercera ronda, bien agotada la intervención. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero Presidente, bueno tengo una observación que la pongo aquí en la mesa, con relación al nombre en caso de que sea procedente y dice es procedente el otorgamiento de registro como partido político local a la organización ciudadana bajo la denominación Levántate para Nayarit, sin embargo en sus documentos básicos señala que el nombre del partido es Movimiento Levántate para Nayarit en este sentido tendría si es en términos de sus propios estatutos tendrá que llevar el nombre de Movimiento Levántate para Nayarit, no tal como lo fue la organización que fue nada más Levántate para Nayarit. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ahorita que menciona justamente esta situación, solamente le quiero comentar al representante del Partido Revolucionario Institucional y a los demás representantes de partidos, que todos estos documentos siempre estuvieron a su disposición se trabajó en una mesa en la cual presidió el Consejero Sergio Flores, entonces ahí tuvieron la oportunidad de así haberlo querido, verificar con precisión toda esta documentación, bien muchísimas gracias Maestra, entonces sería agregar la palabra movimiento no es cierto mociones. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** A ver una moción y este lo que comentaba verdad que quedaron a disposición no doctor Celso Delgado, Celso Valderrama, ya sueño con el otro, no es así deben cuando se presentan, cuando el Consejo General del INE, le presentan los registros de un partido, le presentan todos los documentos dice aquí está el estatuto, aquí nadie ha tocado el estatuto, yo tengo pidiéndolo desde hace 15 días, verdad nadie lo ha tocado verdad pero los documentos se entregan, las actas se revisan, yo dudo que hayan visto los consejeros la 14 actas de cada una de las organizaciones, se han de haber sorprendido cuando compruebe que en diez minutos leyeron 187 páginas, es cuánto muchísimas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien agotadas las intervenciones le solicitó Maestra, con las consideraciones aquí vertidas somete a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejera Presidente, nada más si me permite, nada más señalar que las mismas que van a quedar aquí plasmadas, en el considerando cuando se hablaba de la falta grave o reiterada se quedaron en los dos términos que en el proyecto anterior, que es cabe señalar que de constituirse una falta grave se aplicará el procedimiento sancionador conforme a la legislación aplicable y en los puntos de acuerdo en el primero quedan los mismos términos circulado, en el segundo sería agregar en términos del artículo primero de los estatutos la palabra Movimiento a Levantarte para Nayarit y sería en este caso sería el segundo, es procedente de otorgamiento de registro como partido político local a la organización ciudadana bajo la denominación Movimiento Levántate para Nayarit, en los términos de los considerandos de esta resolución toda vez que reúne los requisitos establecidos por la ley General de Partidos, en el tercero tendríamos que agregarle también la palabra Movimiento porque ya estamos hablando como partido político, el registro de la expedición del certificado correspondiente al partido político local Movimiento Levántate para Nayarit, surtirá efectos constitutivos a partir del 1º de julio de 2019, en el punto de acuerdo cuarto de acuerdo a lo expresado ya aquí por los consejeros con relación al considerando 53, apercibe el partido político local Movimiento Levántate para Nayarit, en caso de que las



resoluciones derivadas de los procedimientos ordenados sancionadores instaurados en su contra se constituye alguna falta grave respecto a su obligación de informar el origen y destino de sus recursos, se procederá conforme a la legislación aplicable el punto de acuerdo del resolutivo quinto es se deberá notificar dentro de 24 horas siguientes la presente resolución para la dirigencia Levántate, Movimiento Levántate para Nayarit en el domicilio legal señalado para tales efectos y remítase copia certificada esta resolución a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos a que haya lugar, punto sexto, el sexto se requiere el partido político local de nuevo Movimiento Levántate para Nayarit, para que remita a esta autoridad los reglamentos y ya todos los términos que se ha circulado, en el séptimo se ordena la organización para que en un plazo de 60 días informe el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral a través de la Secretaría General de este organismo, respecto a la integración y conformación de estos órganos internos -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchísimas gracias Maestra, sométalo a la consideración este proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la Solicitud de Registro como Partido Político Local presentada por la Organización Ciudadana Levántate para Nayarit A.C. quienes estén por la afirmativa con las consideraciones vertidas, quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral la resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se declara improcedente la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la otrora Partido Político Nacional Encuentro Social señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones para el proyecto de acuerdo circular.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Yo estaría por la afirmativa verdad de que obtuviera el Partido Político Nacional Encuentro Social tuviera su registro, verdad hizo grandes esfuerzos en una sola elección y tiene un buen proyecto político, yo lo he leído doctrinario clerical si quieren pero cada quien milita donde quiera y esto me permite leer lo siguiente, de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 15 una vez realizados los actos relativos al procedimiento de constitución de un partido, su organización de ciudadanos interesados en el mes de enero, en el mes de enero del año anterior al de la elección siguiente, presentará ante el Instituto Local competente la solicitud, esto es hasta lo que acaban de aprobar de los entonces de las de las asociaciones y de los partidos políticos, es hasta el otro año lo dice la Ley General y la Ley Electoral lo repite, no sé dónde andábamos en la negligencia, la ineptitud, en el mes de enero del año anterior al de la siguiente elección, presentarán ante el instituto la solicitud de registro acompañándose con la siguiente documentación y lo dicen los lineamientos, ustedes que les apuraba el tiempo y esto tiene razón lógica doctor en derecho, que va a andar haciendo un partido político si no hay proceso electoral, ellos no pueden estar hasta el primero, el primer día de junio pueden manifestarse como partidos políticos, cuando soliciten en enero del año de 1920 de 2020, cuando solicite, me pone atención por favor, verdad en el año 2020 es cuando iba di esos razonamientos para entrar a mi tema respecto al Partido Político Nacional Encuentro Social, no sé si quiera una moción el no, a mí no me lo diga, dígame allá, yo pensé que conocía el Reglamento, este pues yo me retiro con entusiasmo esos partidos se fueron a la basura, pero ahí hay que ver qué piensa el INE de la capacidad de este Consejo, estos registros se hacen hasta en enero de 2020, ineptitud, incapacidad e ignorancia, buenas tardes y espero que hayan pasado unas excelentes vacaciones de 106 mil pesos al mes, yo me voy. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz de la [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Presidente, nada más sería para solicitar que se integrarán algunos precedentes de los Tribunales Electorales, específicamente del Poder Judicial de la Federación, en donde robustecen el tema de que se debe de atender a la elección perdón, a la votación obtenida en la elección local, porque si bien se hace una interpretación de dicha norma y el por qué se debe atender justamente a la literalidad de lo que establece la ley y los lineamientos, existen criterios de estos tribunales que han establecido por qué se debe de atender a la votación obtenida en el ámbito local porque justamente también esa votación es la que determina el porcentaje que se va a obtener que se va a otorgar, para el tema de las prerrogativas o el financiamiento el incita al partido político determinada entonces me parece que haría bien robustecer la motivación del acuerdo con estos precedentes y bueno no traigo la cita específica muchas gracias.**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores en segunda ronda. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Si gracias Presidente, bueno respecto a este proyecto de acuerdo, yo creo que pues el artículo 97, de la 96, perdón 95 perdón de la Ley General de Partidos Políticos, sí es bastante claro o no en el sentido de que si un Partido Político Nacional pierde su registro por no obtener el mínimo de votación requerida, es decir el 3% de la elección, en alguna elección, efectivamente puede solicitar su registro como partido político local, en aquella entidad donde haya obtenido al menos el 3% en alguna elección no y pues ahí viene el proyecto de acuerdo el Partido Encuentro Social, en ninguna de las elecciones del 2017, en la última elección local Nayarit llegó al 3%, por tanto no cae en esta hipótesis, no en éste no tienen esta posibilidad de solicitar su registro con partido local porque no obtuvo los votos requeridos en el 2017, la interpretación está de este artículo es claro a mi entender, dónde que se refiere a la elección en la entidad, la última elección en la entidad de hecho ya hubo un antecedente tenemos un antecedente muy reciente, de hecho aquí está el representante aquí a mi izquierda del Partido Político Nueva Alianza Nayarit, perdió el registro a nivel nacional, solicitó el registro como partido político local en Nayarit y si se le fue otorgado, porque en al menos una elección obtuvo más del 3 por ciento de la votación, para otorgarle el registro como partido político local la Nueva Alianza Nayarit, no se tomó como referencia a la elección federal del 2018, se tomó como referencia la elección local del 2017, entonces pues hay que aplicar congruentemente la ley, es la obligación de este Consejo y es lo que estaríamos haciendo al dictaminar como improcedentes la solicitud que hace Encuentro Social, respecto a lo que se comentó aquí hace un momento por parte del representante de la solicitud de registro, según la Ley General de Partidos tiene que ser el año anterior al de la elección, al de la próxima elección, es decir que serían 2020 en este caso Nayarit efectivamente así lo dice la Ley General, pero también hay que recordar que en Nayarit se dio una situación muy especial de que por única vez el periodo de gubernatura y de ocupación del cargo de diputados y en ayuntamientos iba a ser por cuatro años por única vez, con el objetivo final de lograr a ser coincidente en la elección local con al menos una elección federal, lo cual va a suceder en el 2021, entonces al ser por única vez es un periodo de cuatro años, había una disyuntiva por un lado la Ley General de Partidos Políticos dice que la manifestación de intención tiene que ser en el mes de enero del año posterior a la elección y que ese año posterior una vez que tienen la manifestación intención, es el que tienen para realizar las asambleas y hay un requisito ahí que dice que los afiliados a las asociaciones civiles que hayan ido a las asambleas o que en el resto de la entidad se han registrado, no deben tener máximo un año de antigüedad como afiliados en la A.C. entonces si ellos cumplen como dice la ley, entonces si cumplen como dice la ley de hacer su manifestación intención y llevar a cabo asambleas el año posterior a la elección es decir en 2018 como tal y como se hizo, si también respetamos lo de que la solicitud de registro tiene que ser el año previo a la dirección es decir 2020 entonces sería en vano todo el trabajo que hicieron, porque las asambleas se llevaron en 2018 y si la solicitud de registro es hasta el 2020, todos sus afiliados tendrían más de un año afiliados a la A.C. entonces tendrían que ser afiliados al momento de solicitar su registro, esta situación se analizó y se plasmó en un transitorio creo que el tercero transitorio del Reglamento de Constitución de Partidos Políticos, si de partido políticos locales de este instituto y se aprobó por este Consejo nadie lo impugnó quedó firme, entonces para solventar esa situación especial y única de que el periodo de cuatro años, bueno pues la manifestación de intención y la realización de asambleas se hizo, quedó establecida que fuera el año siguiente las elecciones de 2018 y la



solicitud de registro para que no perdiera su afiliación o que no superan el año de afiliación los ciudadanos pues se determinó que sería este año el 2019 y en un acto también se paralelamente, a la primera ronda de perdón no segunda bueno pero termina, por lo último más rápidamente entonces esta decisión esta resolución que tome el consejo pues en paralelo fue una decisión este pues garantista no, en el sentido de que bueno pues, se toma una decisión que beneficia más a la ciudadanía o a la agrupación y efectivamente bueno pues tendrán si se confirma su permanencia como Partido Político Local pues tendrán financiamiento pues con un año de antelación del que en teoría debe de tener, no pero bueno, fue la mejor solución que se pudo dar aquí para resolver esta cuestión especial de que era un período de cuatro años por única vez. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchísimas gracias Consejero, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Muchas gracias señor Presidente, todo eso se vio en los debates previos a la convocatoria para las asociaciones que quisieran solicitar registro como partidos políticos, yo le pediría que fuéramos el tema estamos en el último punto del orden del día que se tocará todo lo referente únicamente al tema. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien muchísimas gracias, alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotada las intervenciones le solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor Presidente, señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Social, quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Antes de continuar Consejero Presidente, nada más dejar asentado que las modificaciones serán agrega las modificaciones en términos del 42, así es del Reglamento y la firma sería posterior. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien muchísimas gracias, continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Le informo Consejero Presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado a los puntos del orden del día previsto para esta sesión y siendo a las diez y siete horas con cuarenta y siete minutos de este 22 de abril de 2019, doy por clausurada la séptima sesión pública extraordinaria de este consejo local electoral agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles una excelente tarde. -----

9) Octava Sesión Pública Extraordinaria de treinta de abril de dos mil diecinueve, del Consejo Local Electoral.

<https://www.youtube.com/watch?v=eFOAkJ7BPc4>

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 9:00 horas con 50 minutos de este martes 30 de abril de 2019, me permito dar por iniciada la Octava Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral. -----

----- Por lo cual le solicito a la Secretaria General, proceda a realizar el



registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal y de declarar el quorum legal someter a la aprobación el proyecto de orden del día. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto Señor Presidente, buenos días Señoras y Señores integrantes de este Consejo Local Electoral, me permito realizar el pase de lista: Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente), Consejeras Electorales

[REDACTED] (Presente), Consejeros Electorales Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente), Maestro Sergio López Zúñiga (Presente), representantes de los Partidos Políticos por el Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, (Presente), por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Vladimir Cristerna López; (Presente), por el Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez; (Presente), por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Eleuterio Palomares Flores; (Presente), por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel; (Presente), por el Partido Nueva Alianza Nayarit, maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez; (Presente), doy cuenta señor Presidente que para efecto de esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral, existe una asistencia inicial de siete Consejeros Electorales, seis partidos políticos y la de la voz, por lo tanto se tiene 14 integrantes de este Consejo Local Electoral por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra. En virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión por lo cual le solicitó continuar con el desarrollo de la misma por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto Señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 de Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria, sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día, el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.---

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Muchas gracias, buenos días a todos, la preocupación es el volumen de los asuntos a tratar se hará un comentario que todos tienen la misma finalidad, pero el responsable es distinto y las irregularidades también son diversas, entonces solicitarle al Presidente o en conciencia de algunos consejeros, que se retiraran algunos puntos del orden del día puesto que son, respecto al 6 punto, al punto sexto son 7, pero respecto al otro punto son 33, son 40 dictámenes que necesitamos revisar, ver de qué se trata particularmente en el interés general de todos, pero también aquí mencionan a mi partido, mencionan al Movimiento Ciudadano, mencionan al Partido de Acción Nacional y como usted apreciará yo solicité desde hace tres días los documentos y no los tenemos, no tenemos los 40 proyectos, ahorita me dijeron que ahorita los tendríamos para poderlos ver,, los 40 proyectos nadie los tiene si usted lo quiere observar, usted tiene conciencia y conocimiento de la petición del PRI, de que nosotros hemos solicitado por escrito, de que todo lo que es la documentación se nos entregue materialmente, para poder hacer un análisis, verdad aquí no quisiera agraviar a nadie, pero no perciben que es un sobreseimiento y que es una darles el archivo definitivo, aquí hay dos rumbos ahorita preguntamos a alguien que es sobreseimiento, no tendríamos la respuesta o bien que es el desechamiento, son dos rubros verdad los que están planteando, los que se están planteando entonces por decoro de este Consejo de respeto hacia nosotros, para poder conocer lo que de lo que se trata y poder dar opinión certera que es una de las obligaciones de los partidos políticos, pues necesitamos conocer los documentos, no sé si alguien los tenga los documentos, los documentos cuando menos deben circular al momento, al momento de la sesión, entonces sería ese comentario que por ejemplo, entráramos primero a lo que viene a ser los desechamientos y dejar para una segunda sesión, los que vienen a ser los



sobreseimientos, verdad se ha comentado por aquí a corrilas de que se hará una votación conjunta verdad de número yo quisiera que fueran estudiando qué fundamento me van a dar para la votación conjunta, porque esa votación conjunta da derecho a que si es una sola votación en un solo recurso se podrán impugnar los 33 resolutive, si es una sola votación, verdad porque eso es son 33 y si se votan los 33 en una sola en una sola ejercicio de ustedes, que no sé dónde estará el fundamento para hacer esa situación tenía una sola resolución, en esa sola resolución se estarían impugnando los 33 acuerdos de referencia, los desconocemos yo los vi en la pantalla verdad pero estoy en resguardo de que los pedidos en diversas ocasiones, hay constancias por escrito los tiene la Secretaria General y este me extraña que no haya incluido como prometió el punto del orden del día, respecto a los principios de equidad de género, respecto a lo que era el espacio de descanso de los trabajadores, su media hora, no sé qué respuesta se tenga por ahí o se mandó a la congeladora, ese comentario pero en particular es que se pudiera agregar ese punto o bien también que no den el beneficio del estudio, eliminando lo que se refiere al sobreseimiento, verdad porque esto con el respeto para ustedes esto en el INE da mal ejemplo, 33 puntos a tratar, verdad entonces es mi comentario le digo para realizar un trabajo con certeza y objetividad y darle legalidad a estos asuntos no sé si sea para riple y no es alguna apreciación graciosa sea para riple que un Consejo Electoral en Nayarit con distinguidos representantes de partidos políticos toman resoluciones de 40 puntos del orden del día se mete en el INE no hay una sesión de esta naturaleza que le cargó mucho cuando menos para mí mis documentos me decían que ya estaban y que ahorita se entregarían, es cuanto respecto al orden del día le digo está muy abundante, entonces en primera participación sería esa, no sé si alguien tenga alguna otra participación en tal sentido.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Comentó la incorporación a esta mesa del Representante del Partido Acción Nacional y en seguida tiene en primera ronda el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Para efectos prácticos y relacionar los puntos del orden del día, considero en esta ocasión que acompañó, en todo a lo que señala el Representante del Partido Revolucionario Institucional, no por una o por otra razón sino por darle un sentido real este y original a este Consejo, los treinta y tantos puntos del orden del día pueden quizás agotarse de un solo, porque no entraríamos en ningún punto de estudio por todos los elementos que ya aportó el Licenciado Roberto, entonces en este caso para efectos muy prácticos lo acompaña en todo sentido al comentario que acaba de hacer y que pudiéramos retirar este algunos puntos del orden del día, en ese mismo orden, primero pudiéramos hablar acerca del desechamiento y en otra esta sesión extraordinaria quizá agotaríamos los puntos de que se refieren a dar sobreseimiento y que implica el resto de partidos que se encuentran aquí esté representados, es cuánto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz y Representante del Partido Revolucionario.-----

Representante del Partido Revolucionario: No es insistencia vana he, es insistencia de que las cosas se hagan bien, de que se realicen en forma correcta no sé qué percepción yo no tengo las capacidades de la que percepción tengan ustedes de mejor capacidades que nosotros, para poder entrar al entendimiento de 30 asuntos hacer razonamientos, los puntos no sólo se anuncian se razonan por eso dice aquí discusión y en su caso aprobación, yo desde ahora quiero que tome nota que de quedarse todos estaré en mis tres participaciones, de los treinta y tantos asuntos de que se tratara, desde ahora lo anuncié tendré mis tres participaciones en todos y cada uno de los asuntos relativos al resguardo ya de estos expediente, que parece que fue una respuesta que entendieron que dimos los partidos que les dijimos tomen su acuerdo y eliminen los 48 asuntos que están ahí rondando como una verde más que los perjudica, los planteamos nosotros en una sesión anterior que por qué no planteaban en su estado de pendientes y parece que entendieron nosotros les ofertamos hacerles un acuerdo sencillo donde en virtud de que no se satisfacen tales requerimientos o tales requisitos o no se dieron tales circunstancias simplemente me parece que sirvió ya ve que lo que se logra con el diálogo ser lo largo e insisto estaré por nuestras participaciones en los 33 puntos, tengo elementos ahorita estoy esperando para que podamos iniciar cada uno de ellos y darles una lectura apresurada, verdad que lo que debe hacer y si insistían y voy a la tercera participación insistir en que se haga retiro para que seamos no sólo prácticos conscientes de la responsabilidad que hay que atender, aquí se trata de estudiar este estos son los míos a muchas gracias, aquí se trata de estudiar ojala que pudieran los demás



compañeros contar con los suyos, porque por aquí nos traen entonces insisto, tendré otra tercera participación no sé si el segundo haya de algún compañero respecto de éste yo no me siento con capacidad, anoche me desvelé estudiando los documentos son diversos, los documentos son diversos, las personas son diversas, verdad es decir puede ser la finalidad la misma pero sí debió de haber sido así se pueden acumular, se llama acumulación no les voy a decir que esa acumulación porque esto es cierto que ustedes saben lo que es una acumulación de asuntos que no se da, en virtud de que se trata de personas distintas aunque de los mismos hechos, verdad entonces en vez de votar en conjunto hay que ver si se da mejor la figura de acumulación pero sería mi segunda participación y de encargo mi asunto qué información me da usted es el resguardo para la próxima sesión atender tres puntos que tengo verdad horita pasé por la casa que casa de consejeros es una mansión no había visto que tiene una cuadra tiene una cuadra y nosotros ahí nos arrumbamos yo quiero decirles que por lo que respecta a mi guarde su cuarto que nos aventó ahí, nos está tratando como de tercera no sé si fue y se asomó vaya y asómese nos está tratando en como de tercera, al representante del PRI, al representante del PAN, el representante del PRD, del PT, de Movimientos Ciudadanos, de Morena y de Alianza, este alguien me ayuda ahí está mi señora me trajo de desayunar, verdad ahí va ya alguien gracias, entonces nos está ofendiendo usted, vaya y vea el espacio que tenemos es una ofensa, yo soy un Partido Nacional, él es un Partido Nacional que está en el gobierno, él es un partido que está en la república y ahí el espacio que nos dio humilla a las personas y horita que no hay dinero hay que regresar ese local de los consejeros, para que tengan un cuarto ahí pegado con nosotros, porque ahí se te van 40 mil pesos y estamos en la ignominia ahorita vi la casa de mi amiga la de la primavera, como se llamaba nuestro amigo el dueño muy famoso pues, verdad y mide lo que es una cuadra.-----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:
Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene la voz el representante del Partido del Trabajo.-----

----- Representante del Partido del Trabajo: *Buenos días consejeros y consejeras, representantes de los partidos políticos, esta representación política hace una solicitud a la presidencia, o a la Secretaría, de saber porque el fundamento del sobreseimiento, cuál fue la causa del sobreseimiento del dice procedimiento sancionador para los partidos políticos o sea es una petición que vamos a ver cuál es el motivo o sea aquí porque aquí nada más nos dice el sobreseimiento pero no nos dice legalmente la fundamentación, es cuánto.-----*

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda.-----*

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejero Presidente que atendiendo su instrucción doy cuenta que siendo las 9 horas con 58 minutos se integró a la mesa el representante del Partido Acción Nacional Licenciado Salvador Esquivel Fierro.-----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Bien para poder entender mejor porqué y lo dijo el mismo representante del Partido Revolucionario Institucional, se acumularon todos estos asuntos, tanto en desechamiento, como en sobreseimiento, le voy a pedir a la Directora del Jurídico de este instituto, tenga bien aclararnos esos puntos, por favor.-----*

-----Directora Jurídica del Instituto Estatal Electoral:
Si con todo gusto Presidente, bien cuando se nos dio vista por parte del Instituto Nacional Electoral sobre este tema del asunto de los listados nominales, en principio se nos radicaron estos asuntos derivados de que ellos declinaron la competencia aquí al Instituto Estatal Electoral, aunado a ello Secretaría nos radica a jurídico para el análisis y se tiene por aceptada la competencia, en términos de los argumentos y razonamientos que en su momento hizo el INE, derivado de que si efectivamente son 10 partidos políticos y 90 otrora candidatos independientes los que incumplieron, precisamente con la entrega de lo que son los listados nominales, en el Acuerdo de inicio se optó por que se abriera un expediente por cada uno de ellos verdad, los primeros que nos fueron turnados fueron los 10 partidos políticos, entonces fueron los primeros procedimientos que se iniciaron, se hicieron los emplazamientos en el análisis mismo que durante el curso del procedimiento, se advierte que la Sala Superior en asuntos que fueron en su momento conocidos a través de asuntos generales, de acá de un caso de Veracruz y del Estado de México, resuelve que el tema relativo a los listados nominales, aun cuando se haya tenido una elección en el ámbito local y a través de los acuerdos que se hicieron derivado este tema de los listados, la competencia le correspondía a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, a través de lo que son, más bien a través del Procedimiento Ordinario Sancionador, aunado a esa advertencia que tiene aquí el Instituto y



por parte de la Dirección Jurídica se hace la propuesta a la Secretaría General, para someter precisamente estos proyectos de sobreseimiento en razón de que los procedimientos ya habían sido iniciados y una manera de dar por éste, por dejar valla, sin materia ese procedimiento que se inició, de acuerdo a lo que nos establece la Ley Electoral verdad, aquí surge una causa que impide la continuación del mismo y la misma ley nos señala en las causas de improcedencia, verdad declarar el sobreseimiento, entonces por esa razón es que se están planteando proyectos de sobreseimiento derivado de que los procedimientos ya habían sido iniciados, durante la tramitación del mismo procedimiento surge una causa que impide a esta autoridad, conocer y resolver los mismos, en razón de que no somos competentes aun cuando si bien es cierto, en un principio se aceptó la competencia a través de esa, ese pronunciamiento que hizo la Sala Superior verdad, ahí en ese sentido, hay un criterio ahí que estamos mencionando del hecho público y notorio que toda autoridad también pues estamos obligados a estar advirtiendo con la finalidad de que no sé no se vaya a resolver un asunto que no es de nuestra competencia en este sentido verdad, entonces por eso es que se está planteando el sobreseimiento en el caso específico de estos asuntos, en el caso del desechamiento, aquí no habíamos todavía iniciado procedimientos, aquí todavía no se hacía ningún acuerdo ni se hizo ningún emplazamiento es decir, no se llevó a cabo ningún acto procesal, por tal situación la misma Ley Electoral nos indica que cuando recibimos un asunto, aquí sí claro sí.-----

Representante de Movimiento Ciudadano: Perdón por la interrupción y además lo que me parece una buena explicación, si estuviéramos adentro de los puntos del orden del día, para el caso en particular estamos discutiendo la aprobación de los puntos del orden del día, yo no, yo lo digo muy respetuosamente creo que él estará hablando de estos temas tan importantes y jurídicos que se van a manejar aquí, sería en otro momento no en esta etapa, sino ahorita tendríamos que estarnos acotando a la aprobación de los puntos del orden del día y en cuanto a lo que acompaña Movimiento Ciudadano, se pretende pues la separación muy atinada en los dos aspectos el desechamiento por un lado y sobreseimiento por el otro, creo que esa explicación tendría lugar, pero una vez que se decida aprobar o no aprobar estos puntos y dar respuesta a la pregunta que decía algún representante, de por qué se llegó a esta conclusión, creo que ahorita no sería oportuno estar en medio de esta explicación, sino ahorita, lo oportuno sería estar en medio de precisamente la aprobación o no, de los puntos del orden del día y en cuanto a la cantidad de puntos de orden del día que en algún momento se están considerando como maratónicos, este quizá están considerando como para agotar todas las intervenciones, dicen algunos representantes de partidos políticos que no sé si sea amenaza, pero si fuera en ese sentido bueno tan solo para agotar cada una de las intervenciones en cada uno de estos puntos pues no sé si tendríamos batería para aguantar, a quién tiene o pretende realizar esa operación por tanto a mí pues mi participación es para para comentar pues que el punto es este específicamente no, no el otro.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien miren el representante del Partido Revolucionario Institucional, antes de ceder el uso de la voz al consejero Benjamín, solicitó que se bajaran puntos del orden del día, por eso la explicación de por qué se contienen todos estos puntos en el orden del día y es en relación a que es la misma temática, el asunto son los cuadernillos que no se devolvieron al término de la jornada electoral, ese fue el asunto, por lo cual en primera instancia el Instituto Nacional Electoral, nos da a conocer estos asuntos se inician procedimientos, otros no se iniciaron por eso unos van por desechamiento y otros van por su sobreseimiento, pero son los mismos por eso es la aplicación porque se contienen todos esos puntos en el orden del día, ya lo refería el representante del Partido Revolucionario Institucional esto no sucede de ningún otro estado, ni en el Instituto Nacional Electoral claro, porque Nayarit es único, porque Nayarit fue el único estado que tuvo esta cantidad de candidaturas independientes, es la explicación, tiene ahora el uso de la voz del Consejero Benjamín Caro.-----

Consejero Electoral Benjamín Caro Seefó: Gracias Presidente buenos días a todas y todos, nada más para tratar de dar respuesta a la pregunta que hizo el representante el Partido del Trabajo, cuando el Instituto Nacional Electoral da vista a este instituto sobre la omisión en en la que incurrió en algunos partidos o candidatos independientes, de regresar los cuadernillos de la lista nominal, esto ocurrió también en otros estados donde hubo elecciones locales por ejemplo Estado de México y Veracruz, en ese momento las autoridades locales les hicieron una consulta a la Sala Superior, acerca de si efectivamente tal como lo instruyó al Instituto Nacional Electoral en las autoridades locales eran las competentes para conocer de esta omisión, dado que la legislación establece que cuando se trate de Padrón Electoral y Lista Nominal la autoridad



competente es el Instituto Nacional Electoral, la resolución de Sala Superior en cuanto a estas consultas fue que efectivamente, quien es competente para conocer omisiones en cuanto a la lista nominal, es el Instituto Nacional Electoral o en su caso los Tribunales Federales, entonces a partir de ese hecho público y notorio como lo mencionó la Directora Jurídica, en este instituto ya se habían realizado algunas actuaciones en algunos procedimientos que se instauraron y otros estaban por iniciarse entonces derivado de esta resolución de Sala Superior la Dirección Jurídica nos propone proyectos de resolución en los cuales tendría que declinarse la competencia, es decir, originalmente éramos competentes para conocer sobre estos procedimientos, derivados de la resolución de Sala Superior la Dirección Jurídica nos está proponiendo una declinación de competencia argumento central a partir del cual se hacen las propuestas de este proyecto de orden del día y en tal caso la consideración de cada uno de los puntos de acuerdo no sé si con esto de respuesta a la pregunta que hizo el representante del Partido del Trabajo, sería cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por otra parte en el artículo 240 se contempla en el párrafo final, que en el desahogo de los puntos del orden del día en que el Consejo Electoral correspondiente deba resolver sobre los proyectos de resolución, relativos a quejas o denuncias, esto se agruparán y votaran en un solo acto, salvo que algunos de sus integrantes propongan proponga su discusión por separado y en este caso se proponen en un solo acto, bien-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Me permite a lo que dijo lo que informan.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En moción adelante.--**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** En moción y debidamente fundamentada cuánta pobreza y cuánta pobreza no ocupaba en la resolución de la Sala Superior, no sé si ustedes ya aprendieron cuáles son las competencias del Instituto Nacional Electoral, son el Registro de Electores, le pertenecen todos los asuntos, no había necesidad, salvo que no estudies, que no leas la ley, aquí le quiero hacer ese comentario al Consejero Seefoó, Caro Seefoó no se ocupaba una resolución, aquí el Consejo se fue trotando porque esos asuntos si ustedes leen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones todas esas actividades relativas a capacitación, al listado nominal, le pertenecen al Registro Federal de Electores y tardamos meses, para desechar y todavía tomamos la imprudencia, la imprudencia la falta de capacidad del Consejo, de radicar expedientes para requerirlos, esa es negligencia, incapacidad y falta de conocimiento, si quieren le podemos pedir a la secretaria para que nos lea las atribuciones que corresponden en específico a diferencia de los OPLES, que corresponden al INE y el INE dice hey hey hey hasta para allá todos lo del Registro de Electores es mío y no ocupas una resolución, entonces aquí lo que único que se demuestra incapacidad y negligencia, verdad porque tardaron para el desechamiento meses, hasta que salió una resolución que alguien preguntó, una resolución que viene a decirles pónganse listos por favor.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien se terminó su tiempo señor, representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Agotadas las intervenciones de le solicito someta a la consideración la aprobación del proyecto de orden del día por favor maestra. **Representante del Partido Revolucionario Institucional:** hay una propuesta, si hay una propuesta es una propuesta de que se retiren los puntos tales.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Con la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional en la mayoría y de Movimiento Ciudadano también, primero por el proyecto circulado.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicitó que les estén por la afirmativa sirvan sea levantar la mano doy cuenta señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

----- Orden del día aprobado por unanimidad de votos del **Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;** [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga. -----

-----**(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO)** -----

--OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA -----30 de



abril de 2019 ----- 09:00 horas -

-----1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.----- 3. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativas a la: -----3.1 Primera sesión pública extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019.-----3.2 Segunda sesión pública extraordinaria de fecha 23 de enero de 2019.-----3.3 Tercera sesión pública extraordinaria urgente de fecha 31 de enero de 2019.-----3.4 Quinta sesión pública extraordinaria urgente de fecha 22 de marzo de 2019.-----4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante la cual se resuelve desechar cuarenta y ocho expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, identificada con el número de expediente CLE-POS-13/2019.-----

----- 5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se resuelve el desechamiento de dos expedientes incoados en contra de los otrora candidatos independientes Hilario Ramírez Villanueva y Víctor Chávez Vázquez que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, identificada con el número de expediente CLE-POS-20/2019.----- 6. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se resuelve desechar la vista de los expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores identificados con los números de expedientes:-----

----- 6.1 CLE-POS-006/2019, instaurado en contra del ciudadano Daniel Murguía Quintero.-6.2 CLE-POS-007/2019, instaurado en contra del ciudadano Florentino Topete de Jesús.-----6.3 CLE-POS-008/2019, instaurado en contra de la ciudadana Gricelda Ortiz Peña.-----6.4 CLE-POS-009/2019, instaurado en contra del ciudadano José Guillermo Arias Topete.-----

-----6.5 CLE-POS-010/2019, instaurado en contra del ciudadano Juan Antonio Salazar Oviedo.-----6.6 CLE-POS-011/2019, instaurado en contra del ciudadano Mónico de la Trinidad Caudel.-----

-----6.7 CLE-POS-012/2019, instaurado en contra del ciudadano Salvador Vallejo Parra.-----7. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se declara el sobreesimiento derivado de la incompetencia para conocer y resolver los Procedimientos Ordinarios Sancionadores iniciados de oficio por esta autoridad por la presunta violación a la normatividad que regula al padrón electoral y la lista nominal de electores durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, identificados con los números de expedientes: -----

-----7.1 CLE-POS-04/2018, instaurado en contra del Partido Acción Nacional.-----7.2 CLE-POS-05/2018, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional.--7.3 CLE-POS-06/2018, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática.-7.4 CLE-POS-07/2018, instaurado en contra del Partido del Trabajo.-----7.5 CLE-POS-08/2018, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México.--7.6 CLE-POS-09/2018, instaurado en contra del otrora Partido de la Revolución Socialista.-----

----- 7.7 CLE-POS-10/2018, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano.-----7.8 CLE-POS-11/2018, instaurado en contra del otrora Partido Nueva Alianza.-----7.9 CLE-POS-12/2018, instaurado en contra del Partido MORENA.-----7.10 CLE-POS-13/2018, instaurado en contra del otrora Partido Encuentro Social.-----7.11 CLE-POS-15/2018, instaurado en contra del Ciudadano Amado Rubio Castañeda, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.12 CLE-POS-16/2018, instaurado en contra del Ciudadano Ángel Alain Aldrete Lamas, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.13 CLE-POS-17/2018, instaurado en



contra de la Ciudadana Blanca Lilia XX Mojica, en su carácter de otrora Candidata Independiente.-----7.14 CLE-POS-18/2018, instaurado en contra del Ciudadano César Alberto Pérez Ochoa, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.15 CLE-POS-19/2018, instaurado en contra del Ciudadano Christian Alejandro Alaniz Cañedo, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.16 CLE-POS-20/2018, instaurado en contra del Ciudadano Gilberto del Hoyo Alatorre, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.17 CLE-POS-21/2018, instaurado en contra de la Ciudadana Ivideliza Reyes Hernández, en su carácter de otrora Candidata Independiente.-----7.18 CLE-POS-22/2018, instaurado en contra del Ciudadano Jorge España García, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.19 CLE-POS-23/2018, instaurado en contra del Ciudadano Jorge Richardi Rochin, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.20 CLE-POS-24/2018, instaurado en contra del Ciudadano Juan Manuel Hermosillo Matiarena, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.21 CLE-POS-25/2018, instaurado en contra del Ciudadano Luciano Chávez Seniceros, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.22 CLE-POS-26/2018, instaurado en contra del Ciudadano Luis Alberto Cayeros Soto, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.23 CLE-POS-27/2018, instaurado en contra del Ciudadano Luis Alejandro Gándara Alvarado, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.24 CLE-POS-28/2018, instaurado en contra del Ciudadano Luis Enrique Castro Almaguer, en su carácter de otrora Candidato Independiente.--7.25 CLE-POS-29/2018, instaurado en contra de la ciudadana María Rosa Elvira Sánchez Martínez, en su carácter de otrora Candidata Independiente.-----7.26 CLE-POS-30/2018, instaurado en contra de la Ciudadana Norma Leticia Ayala Pérez, en su carácter de otrora Candidata Independiente.-----7.27 CLE-POS-31/2018, instaurado en contra del Ciudadano Pascual Miramontes Plascencia, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.28 CLE-POS-32/2018, instaurado en contra del Ciudadano Pedro Alberto Maldonado Froylan, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.29 CLE-POS-33/2018, instaurado en contra del Ciudadano Ruslan Mayorga Suárez, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.30 CLE-POS-34/2018, instaurado en contra del Ciudadano Silverio Ramírez González, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.31 CLE-POS-35/2018, instaurado en contra del Ciudadano Tomás Rodríguez Olvera, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.32 CLE-POS-36/2018, instaurado en contra del Ciudadano Ulises Alan Rodríguez López, en su carácter de otrora Candidato Independiente.-----7.33 CLE-POS-37/2018, instaurado en contra de la Ciudadana Yadira del Carmen Curiel Meza, en su carácter de otrora Candidata Independiente.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra continúe por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permite solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente en la consideración de los mismos.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por favor maestra proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.-**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejeras y consejeros de este órgano electoral, está su consideración la propuesta para que en término del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos por lo que le solicita en votación económica quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano, doy cuenta señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa la lectura de los documentos ha sido aprobado por unanimidad de votos.-**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión en su caso aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del



Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativas a la Primera Sesión Pública Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019, Segunda Sesión Pública Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2019, Tercera Sesión Pública Extraordinaria Urgente de fecha 31 de enero de 2019 y Quinta Sesión Pública Extraordinaria Urgente de fecha 22 de marzo de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que se atendieron las observaciones de forma que se hicieron llegar respecto a los proyectos de actas circulados.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración los proyectos referidos si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Estaría por las negativas no la tengo verdad en función de que en este momento me acaban de entregar el acta respectiva y son ni siquiera las numeradas, hay les encargamos para que faciliten el trabajo, yo estaría por la negativa en función de que desatendió este consejo mi petición escrita, mis derechos de petición lo están violentando de otorgarme mis documentos como lo dice el reglamento y los principios generales de material electoral para certeza y objetividad yo estaría por la negativa, puesto que tiene está calentita todavía está calentita de la computadora, entonces yo estaría por la negativa de la aprobación debió de habersele dado lectura en el sentido de cuando menos conocerlas si usted ve ninguno de los consejos de los representantes de partidos tienen las actas, ni tienen los 40 acuerdos de referencia y no me siento agraviado respecto al comentario de que amenace, yo voy por todo he, para si alguien se tiene que ir a comer vaya haciéndolo y la acumulación no se da nada pero sigamos con este punto en las trayectorias que ustedes saben hacer.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Quede de ir a las tres.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Le reitero mi negativa para este punto, que demuestra intolerancia total por parte del Consejo, verdad de conocer hasta conciencia los acuerdos de referencia y decirles que la acumulación se da cuando se trata de la misma persona y del mismo hecho es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, agotada las intervenciones les solicito maestra someta a la consideración la aprobación de los proyectos de acta por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativas a la primera sesión pública externa área de fecha 16 de enero de 2019, segunda sesión pública extraordinaria de fecha 23 de enero de 2019, tercera sesión pública extraordinaria urgente de fecha 31 de enero de 2019 y quinta sesión pública extraordinaria urgente de fecha 22 de marzo de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado : Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se resuelve desechar 48 expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235 fracción cuarta de la ley Electoral del Estado de Nayarit, identificada con el número de expediente CLE-POS-13/2019 señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron hasta el momento de las observaciones al proyecto de resolución.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Secretaria qué punto es disculpe, el cuarto punto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de resolución



si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda y coordine el plazo en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Aquí se está mencionando en la parte superior no se establece a quienes se le declara la causal de improcedencia en la parte del final me gustaría, no me gustaría sino que en términos reglamentarios pido que se lea el resolutivo primero de desechó de plano del expediente, esto es para compararlo con el listado que tienen acá en otra parte, a ver si coincide.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Dele lectura por favor maestra al punto primero de los resolutivos.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Primero se desecha de plano el expediente CLE-POS-13/2019 correspondiente a las y los otrora candidatas y candidatos independientes Alberto Ceja Pérez y Antonio De La Rosa Díaz, Arturo Molina Quevedo, Blanca Azucena Coronado Dávalos, Carmen Ramírez López, Carmen Ramírez López, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Cristóbal Peña Luquin, Efraín Bernal González, Efraín Pérez Ramos, Elda Maritza Durán Osuna, Elida Lupita Izoano Fuentes, Enrique Pérez Cruz, Enrique Torres Zamora, Ernesto Pérez Zagaste, Felipe Haro Fregoso, Flaviano Gómez Bañuelos, Francisco Yair López Pineda, Gabino Jiménez Huerta, Gerardo Sánchez Cortez, Griselda Sandoval Luna, Ismael Sánchez Altamirano, J. Feliz Arjona Valdivia, Javier Margarito Pérez Ríos, Jesús Ceja Pérez, Jorge Arturo Chávez Álvarez, José Guadalupe Herrera Pardo, José Luis Silva Bautista, Juan Carlos Vallejo Cruz, Juan Ramón Madera Orozco, Ma. del Socorro Rojas López, Ma. Eugenia Elizondo Montaño, María Del Rosario González García, María Guadalupe Ramírez Cabello, Martín Rentería, Néstor Moreno Estrada, Oswaldo Ruiz Teófilo, Pedro López Flores, Primi Eduardo Cisneros, Salazar, Raúl Ernesto Villa Villegas, Regina Ley Medina, Rigoberto García Díaz, Roberto Cueva Huitrón, Salvador Ortega Salas, Socorro Barrios González, Tomás Mijares Caloca, Verónica Arcelia Borrego Valle, Víctor Manuel Amparo Tello y Yasmín Tovar Alcázar, por actualizarse la incompetencia de esta autoridad electoral conforman los fundamentos y motivos expuestos en el considerando tercero de la presente resolución.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Atendida la petición señor representante.----- **Representante del**

Partido Revolucionario Institucional: Señor me hizo falta no sé si me lo pudiera ubicar a un muchachos Luquin, se leyó su nombre, se leyó su nombre no lo encuentro aquí en la lista luquin, en el resolutivo está después de Cora es correcto Cristóbal Peña Luquin, es correcto tú revisas antes, continuó estos son se desecha de plano desechamiento, quiere decir que no hay elemento alguno verdad, que estuvo esto durmiendo aquí en el sueño de los justos aquí en los cajones abandonados del Consejo meses, meses duraron ahí, sabiendo que no podían admitirse toda vez que es un asunto como sea aquí multicitado, relativo a la entrega de los listados nominales, eso es verdad, es una competencia del Registro Federal de Electores, a través de una secretaria especializada para esos temas, entonces lo único que nos muestra esto, lo que si yo quisiera que me explicaran las fechas, acuse de entrega, oficio de solicitando cuadernos pendientes, citatorio para notificación, cédula de notificación, las fechas de requerimientos para ver desde el momento en que se dieron los requerimientos cuánto tiempo duraron el sueño de los justos, verdad hay unas gráficas, saber nuestra capacidad de trabajo con qué dinámica se realizó, si duraron ahí guardado cinco meses, porque este resolutivo es para el mes ahora que ya de mayo casi de mayo es casi de mayo y los requerimientos fueron desde el 17, octubre acá dice o no sé por las entregas, aquí dice Alberto Cejas acuse de entrega-recepción del listado nominal el día que el 5 el 10 de mayo del 2017 solicitando cuadernillos pendientes el 25 de junio julio ya que cuando después de la elección es correcta, oficio del Presidente de notificación de ampliación de plazo para requerimiento, en fecha 9, todas estas diligencias que se hicieron por parte del Consejo son diligencias burdas, porque no debieron de dar motivo no debieron de haber hecho ellos ningún requerimiento, entonces aquí hay que poner esa salvedad en estos acuerdos verdad, que se hace constar, yo pido que se haga constar que por circunstancias de espera de lo que resolvía el INE a través de sus instancias correspondientes, que se fue hasta la Sala Superior, nosotros estábamos actuando desde el 10 de mayo de 2017, ya que en ahora ya en cinco días o diez días vamos a ajustar dos años con estos papeles, dos años guardados con estos papeles, en un error consciente ustedes los admitieron lo dijo el consejero Caro Seefó, nosotros no somos competentes pero hubo que nos jalaran las orejas desde el más alto nivel y si le hacemos caso a la Sala Superior y no le hacemos caso al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación verdad, entonces



que por favor se asiente ahí esa petición de partidos para conformar debidamente este documento que estuvieron resguardados dos años, para que pudiera darse cuenta el consejo local que era un asunto que no le competía, que agarro los papeles y los arrumbó porque esto no es un sobreseimiento, verdad entonces pido eso que se anote por favor que éste está atendiendo los tiempos se emite la resolución que corresponde a la Sala Superior pero duraron dos años en los cajones de no sé de qué área, aquí nos podrán orientar ahí nos están diciendo que es.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Una moción, es una emoción me permite, que ese día se entregaron los cuadernillos a partidos políticos y candidatas y candidatos independientes la fecha que usted señala.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Y se lo vuelvo a repetir le leí las cuestiones el Presidente solicita cuadernillos pendientes, notifica la iniciación del plazo de requerimiento y el 9 del 9 del 2017 ya andábamos votando ya votamos, no creo que tiene una columna de pantalla de correo y altura de pantalla de correo acuse entonces dónde están los requerimientos.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En estos asuntos no hubo requerimientos no se inició ninguna hubo un requerimiento a los que faltaron a la entrega de su documentación.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Estoy contestando unas mociones estoy contando una moción, hubo un requerimiento, un requerimiento ustedes le dijeron regrésenos los papeles y se pasaron dos años y hasta los dos años están haciendo ya este resolutivo, entonces por ahí yo recomendaría ustedes son muy cuidadosos, verdad de que esto estuvo ahí desde el 20 del 9 del 17 sería cuánto muchas gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo y enseguida el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante del Partido del Trabajo: Nada más para hacerle una pregunta a usted Presidente, sobre lo que respecta al Partido del Trabajo, hace algún mes más o menos aproximadamente un servidor fue citado por la fiscalía sobre este asunto, entonces quisiera saber, como testigos claro, porque su servidor no recibió ninguna, no se recibió la lista nominal la recibió otro compañero, el asunto es sobre si también ese asunto se va a sobreseer o sea porque por ende hay una investigación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nosotros notificaremos la resolución que aquí se tome en este pleno del Consejo a la Fiscalía para que tenga conocimiento en qué sentido se resolvió.-----

Representante del Partido del Trabajo: Ok está bien gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias el Partido Verde Ecologista y gracias se me perdió, con el permiso señor Presidente y consejeros, tengo una duda en cuanto al resolutivo si el proyecto que se está dando lectura porque habla como fundamento de sellamiento fundando el artículo 135 fracción IV, 235, 235 es correcta en el 235 fracción IV establece las razones por la cual se decreta o se declara este proyecto de resolución de desechamiento comentarle, en el punto número 7 no le de fundamento y habla de sobre seguimiento y por la cuestión de la jurisdicción para conocer este tipo de asuntos entonces, si usted desecha por no ser de su jurisdicción y sobreseer por no ser de su jurisdicción, quiero pensar que no hay unificación de criterios en cuanto a los puntos resolutivos, es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Reitero dando respuesta, desechamiento porque no se inició ningún acto procesal, sobreseimiento porque ya se habían iniciado actos procesales por eso se termina el asunto alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, yo quiero, tengo varias observaciones a la propuesta, iniciando por el tema del sentido que se propone el desechamiento en mi consideración no sería el efecto que debía darse a este proyecto, porque el sustento para llegar a ese punto resolutivo en específico es una declaratoria de incompetencia para conocer de este de esta conducta en específico, lo cual trae como consecuencia entonces remitirlo a la autoridad que si es competente para investigarla, en ese sentido no se puede desecha una demanda porque, porque queda vigente la conducta en tanto que se va a seguir sus plantean sustanciando ante otra autoridad que si es la competente, entonces los efectos tanto del desechamiento y de un sobreseimiento son



respecto a la denuncia en sí misma y no al expediente, entonces no debemos desechar una denuncia que va a seguir un curso distinto ante una autoridad distinta, que si es la competente para conocer y también quiero hacer alusión porque ya se planteó en la mesa respecto a la razón del por qué es esta se están analizando estos proyectos por bloques y el tema es que la unidad técnica de vinculación a la unidad técnica de lo contencioso del INE da vista a este instituto estatal electoral respecto a 90 conductas o 90 asuntos que advirtió respecto a la omisión en la devolución de listados nominales que involucraban tanto partidos políticos como candidatos y candidatas independientes entonces la vista da una vista generalizada, cuando llega a la vista se da hasta el conocimiento de la Dirección Jurídica y en ese sentido la Dirección Jurídica solicita información de estos procedimientos, de las candidaturas de los partidos políticos para efecto de iniciar los trabajos vinculados con las actuaciones del procedimiento que implica en los emplazamientos, correr trasladado, entonces para efecto de sustanciar en forma adecuada estos procedimientos es que se requirió esa información, es conforme se estuvieron brindando los insumos de estos expedientes, es que se fueron integrando por bloques en principio como ya se mencionó previamente la información que recibió la Dirección Jurídica fue respecto a los partidos políticos, es por ello que se fueron integrando expedientes en forma individualizada por partido político, en este caso en específico se remitió información de 48 expedientes vinculados con candidatos y candidatas independientes y es por eso que se determinó aperturar un expediente que contemplará a este número completo de expedientes o de candidaturas independientes, es por ello que están todos estos contemplados en este expediente en conjunto, tengo otra observación respecto a la integración conjunta de estos expedientes porque se habla dentro de la parte de antecedentes de una acumulación de estos expedientes sin embargo, dentro del expediente yo no advierto un acuerdo de acumulación entonces si no existe ese acuerdo previo de acumulación no debería estar integrado este punto en antecedentes sino que tiene que estar en la parte considerativa y hacer razonamientos con base en la ley del por qué se actualiza acumular estos expedientes y es que hay conexidad en la causa, litispendencia o en su caso como lo establece el artículo 231 de la ley electoral, que existan varias denuncias contra lo mismo denunciado, que sea misma conducta y que provengan de la misma causa, entonces se tiene que hacer ese razonamiento en específico pero en la parte considerativa el tanto que bueno en el expediente no se había acordado ese punto, adicional a eso en la parte en donde se en el proemio en la parte donde dice vistos para resolver, se dice que la base es una resolución de la Sala Superior la base de la determinación de este proyecto es una resolución de Sala Superior y se cita el expediente sin embargo creo que no es correcto citar ese expediente en esta parte en específico porque este Consejo Local no fue parte en ese procedimiento o sea no hay un mandato directo de la Sala Superior respecto a la resolución de ese asunto en concreto que nos vincula, sino que son las consideraciones de esa resolución las que motivaron los razonamientos para llegar a la conclusión del por qué no somos competentes para conocer de este asunto, en ese sentido aludir a este expediente debería ser en la parte considerativa esto es los razonamientos que emanan de esta resolución y que por los cuales llegamos a la conclusión de que este instituto no es competente para conocer la conducta que se plantea en este expediente en específico, también tengo otra observación, respecto a los acuerdos que se citan, por ejemplo en el numeral 2 se habla de que en el acuerdo bueno se hace alusión a una fecha de 23 de agosto en donde se dice que se remite la Dirección Jurídica a un oficio y sus anexos pero ese ese acuerdo fue en realidad donde se acordó la recepción de la documentación, no fue en un acuerdo de 23 de agosto sino que fue en uno de 31 de agosto en donde ya se hace la separación que les comenté al principio en donde se remitió en primer lugar información de la documentación de los asuntos vinculados con partidos políticos y es por eso que se apertura únicamente los expedientes de partidos políticos no así de candidatos y candidatas independientes en tanto que no se vea que la Secretaria General no había remitido a la Dirección Jurídica estos expedientes entonces si debe hacerse precisión respecto a las fechas a que se hace alusión, también existe la inconsistencia en el punto 3, en donde se habla de una admisión y competencia de competencia porque es admisión de competencia preliminar y la primera se hizo en el acuerdo de 31 de agosto y bueno tuvo como sustento la vista que da la unidad Técnica de Vinculación al Instituto Estatal Electoral en donde emite razonamientos del por qué considera que nosotros somos competentes para conocer esta conducta en específico, también tengo una observación ya dije la de la acumulación, en donde se habla de competencia en el considerando de competencia que es el primero, porque únicamente está fundado pero no están expuestas las razones del por qué es que somos competentes, solamente están los



fundamentos jurídicos y bueno no todos los artículos que se citan ahí son aplicables al caso nosotros deberíamos de manifestar que somos competentes porque podemos resolver procedimientos sancionadores pero vinculados con infracciones a las normas que rigen los tratar que son las leyes fiscales entonces sí el razonamiento para decir que no somos competentes es porque se trata de conductas.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Se le terminó su tiempo Consejera, alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz.*

Gracias consejero Presidente, compañeros consejeros y representantes de partido, pues este punto del orden del día en el que estamos revisando la propuesta para resolver desechar 48 expedientes, pues en efecto también tengo algunas observaciones a este proyecto que se plantea el día de hoy, coincido con algunas de las situaciones que ya ha manifestado previamente mi compañera consejera, que es el hecho de que se tendrá que fundar y motivar de una mejor manera esta parte del acuerdo, sobre todo en la parte de algunos puntos, no maneja las fechas, bueno en primera instancia donde inicia este proyecto de acuerdo e inicie la primera hoja dice, vistos creo que ahí es donde tendría que manifestarse que no se tiene la competencia por parte de este instituto, porque precisamente se está desechando y ahí fundamentar que no se entran y no se va a proceder a entrar ni a resolver ningún punto, porque no se es competente y entonces nos tendríamos que remitir al artículo 234 de nuestra Ley Electoral que es donde nos menciona precisamente que el instituto podrá determinar si procede o no la admisión, en este caso de la denuncia perdón 235 porque es porque resulte incompetente para conocerlo, no creo que ese tendría que ser nuestro fundamento central al momento de desecharlo y con lo que tendríamos que iniciar este procedimiento para poderlo fundamentar creo que de la forma correcta, aprovechando que en estos proyectos, en estos 48 proyectos no se hizo actuación alguna y luego posteriormente bueno coincidió con lo que comentaba mi compañera consejera, habría ya que manejar en la parte de los considerandos y la actuación donde se acumulan estos 48 y fundamentar el por qué precisamente se están acumulando en base al 231 electoral, ahí se fundamentaría que todos estos casos pues provienen de la misma, la misma causa digamos, que es el que nos entregaron las listas nominales y qué pues precisamente se acumula porque todos ellos están en ese, en ese mismo supuesto y en ninguno también se hizo ninguna actuación en particular y bueno posteriormente vienen aquí unas actuaciones que considero deberían inclusive hasta retirarse de ésta, de este proyecto en particular, bueno para empezar bien en los considerandos un poco en desorden, en la parte de las fechas vienen febrero y en el tercero luego viene enero, es decir están ordenados en un orden cronológico diferente, de cómo debería presentarse el proyecto de cómo fue desahogándose cada uno de los puntos, menciona el que creo que consideró que podría eliminarse es precisamente el punto número permíteme un segundo, en el que está bien de tanta hoja, hay algunos oficios donde se giran por parte de Consejero Presidente y que estos oficios deben ser realmente elaborados por la Dirección Jurídica a efecto de que pueda proceder el desechamiento, en este caso de estos temas en los que estamos acumulando en este momento a modo que esté la persona o la instancia dentro del instituto que si está facultada para realizar esto, pueda realizar lo correspondiente no y bueno algunos errores por ahí que son de dedo, se los hago llegar en lo económico y bueno en la parte número 3 donde dice admisión de competencia y trámite, ese es el que creo que debería de eliminarse a consideración de lo que comentan mis compañeros dado que en el punto 3 dice que el 30 de octubre, el Consejero Presidente admitió el acuerdo dado que y en este SG/238/2018 creo que ese no debería de estar dado que la atribución en todo caso tendría que hacer de Secretaria General y que también si estamos diciendo que no se hizo ningún acuerdo en ninguna otra instancia o actuación dentro de este procedimiento pues podría ese no aplicar dado que como no es tampoco su competencia pues entonces tendría que quedar por nulo ese acto, para efecto de que pueda proceder el desechamiento y bueno en general, también considero en los puntos de acuerdo, en los resolutivos no podríamos sustanciar esto fundamentarlo en el artículo 54, porque en su caso bueno no fue indebidamente admitida, sino lo tendríamos que sustentar en lo que comentaba como el 235, 237 perdón, que es la no competencia del instituto para efectos de poderlo desechar y bueno ahí tiene un área oportunidad también nuestro Reglamento de Quejas y Denuncias no, este habría que revisar ese ese artículo en particular es cuánto consejero Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda, tiene una sola voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.- Representante del Partido*



Revolucionario Institucional: Muchas gracias, solicitar en los términos del reglamento que la secretaria de razón y lectura en voz alta, cuáles son los requisitos de la acumulación a qué se refieren en su página 3 principio de la hoja, en función de que los elementos no son únicamente, que sea como yo se lo advertí a usted, que haya identidad del acto, hay otro requisito y no viene aquí fundamental de las resoluciones se fundamentan y se motivan y ustedes simplemente por lo llano dicen acumulación.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** De lectura maestra por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Artículo 231 para la resolución expedita de las quejas o denuncias y con el objeto de determinar en una sola resolución sobre dos o más de ellas, procederá a decretar la acumulación por litispendencia, conexidad o cuando exista vinculación de dos o más expedientes de procedimientos por que existan varias quejas o denuncias contra un mismo denunciado respecto a una misma conducta y provengan de una misma causa.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Qué artículo es disculpas.-**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 231.--

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Otro planteamiento en el mismo, el 5 de febrero de 2019, se recibe por la Dirección Jurídica del Instituto, mediante el cual se remiten las constancias bla, bla. bla, devolución, requerimientos, tenemos febrero completo, el 5 de febrero día de la Revolución de la Constitución 5 de febrero, 5 de marzo, 5 de abril y 5 de mayo, duraron para el desechamiento de 44 personas, 4 meses, este este Consejo, aquí dice el 5 de febrero se recibió en la Dirección Jurídica y entonces no nos apuren ahora a sacar su trabajo que no supieron hacer en su oportunidad, el 5 de febrero, lee por favor el segundo recepción de escrito el dictamen.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** De lectura Maestra por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Segundo recepción de escrito, el 5 de febrero de 2019, se recibió en la Dirección Jurídica de este Instituto el oficio IEEN/SG/0256/2019, mediante el cual remiten las constancias que obran en los archivos de la Secretaria General, relativa a la entrega devolución y requerimiento de los listados nominales a efecto de estar en condiciones de iniciar la substanciación de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, respecto de los 48 otrora candidatos y candidatas independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 en el Estado de Nayarit y a continuación se detallan Alberto Ceja Pérez.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Hasta ahí por favor.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Correcto le vuelvo a insistir pero que con claridad nos lea el 231, nuevamente con claridad para que lo alcancen a comprender con manzanitas, que dice así procedimiento para el conocimiento mi tiempo espero que lo lean para la resolución expedita de las quejas o denuncias y con el objeto de determinar en una sola resolución sobre dos o más de ellas, procederá a decretar la acumulación por litispendencia, conexidad o cuando exista vinculación de dos o más expedientes de procedimientos por que existan varias quejas o denuncias contra un mismo denunciado respecto de una misma conducta y provengan de una misma causa.---

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Dónde está la existencia del acto que ustedes alegan en la acumulación no le voy a preguntar porque a lo mejor nos veríamos en una situación incómoda, ni a los consejeros que es litispendencia y les voy a preguntar qué es conexidad o cuando exista vinculación de dos o más en el expediente y no hay vinculación, cada uno es autónomo, cada uno recibió sus legajos, sus listados nominales, cada uno no hay conexidad con ellos, no hay vinculación, yo veo que usted lo ve practicó en una sola aventarse 48 cuando tardaron meses en haber realizado dicha revisión, pero no hay conectividad alguna entre las personas, cada una recibió en lo individual y cada una tuvo su apertura o tiene aquí su dictamen respectivo, no lo tiene entonces, no se da la acumulación señor Presidente, razonémoslo yo quisiera que reservemos ese asunto para una mejor discusión si quiere entro al capítulo relativo a mociones para qué no incurramos una irregularidad jurídica, o si quien le preguntó a quien quieran de ustedes litispendencia, conexidad o vinculación, o dos todos fueron actos autónomos, personalísimos de cada uno de los que están señalados segundo y le digo 5 de febrero se recibe eso, 5 de febrero, 5 de marzo, 5 de abril, 5 de mayo y 3 meses para los efectos de ahora en un acumulado nos manden 44 sabe cuántas personas para simplificar el trabajo que no se hizo con dedicación, entonces yo sí pido una moción suspensiva, para efectos de que este asunto tenga un análisis más concreto y si es necesario



como se usa aquí, esperar a que la Sala Superior nos diga si estamos bien está muy mal, cuando se dicen no es que hasta la Sala Superior resolvió, sí pero nos dijo tengan cuidado muchachos la interpretación de la ley es la siguiente, se equivocaron, entonces pediría eso verdad, como moción suspensiva para reservar este este acuerdo para efecto si estamos satisfaciendo el requisito de acumulación.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: sí bueno muchas gracias, bueno aquí se escucha todo, se escucha que incluso hacen faltan algunos presupuestos procesales para que se pudiera considerar la acumulación de todos estos expedientes, se habla de falta de fundamentación no, de motivación se habla de requisitos indispensables y lo único que se puede considerar o que se puede dejar ver al final de cuentas es este, lo que nació del principio lo que la inquietud desde un principio que veníamos señalando, no es posible acumular o sesionar para tantos puntos del orden del día, con todo este tipo de correcciones quizá pudiendo decirlo con todo respeto o con todo este tipo de observaciones, que es necesario afinar, no se va en contra de la Secretaria General, no se va en contra de los acuerdos, pero si se ven a favor de la legalidad dentro de los procedimientos y dar paso a este tipo de acuerdos, a todas luces se nos deja ver como deficientes en este pleno, no podemos ir en contra o tratando de empujar a algunos a algunas observaciones para que, para que finalmente el pleno de este Consejo resuelva dentro del marco de legalidad dentro del marco procesal necesario o indispensable para entender los elementos que debe contener la acumulación, es necesario interpretar de nuevo aquí artículos que señalan los efectos de la acumulación o los elementos indispensables que la pueden que la pueden llegar a cumplimentar, o darse del supuesto dentro de este silogismo, considero yo que es indispensable suspender esta sesión, para poder dar una revisión a profundidad a cada uno de estos acuerdos porque aquí se nos va a ir el día encontrando este tipo de observaciones porque son similares los acuerdos que vienen hacia adelante porque estamos en un punto número cuatro y a todas luces se han encontrado elementos suficientes para considerar que es posible atacar estos acuerdos de ser pues aprobados por este pleno, entonces les pido el punto de reflexión a los señores consejeros para qué consideren suspender esta sesión y se puede reorganizar estos acuerdos y sesionamos en otro momento, es cuánto.----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED]: Muchas gracias Consejero Presidente, voy a continuar con las observaciones que tenía respecto al proyecto, en el tema de considerar que en el considerando primero que hay competencia para conocer, me parece que hay un error de técnica jurídica, porque al final concluimos que no somos competentes, previamente ya se dijo que si somos competentes para resolver y concluimos que la base para ya no conocer seguir conociendo deriva de una incompetencia que me parece que como ya se mencionaba aquí en la mesa podría hacerse una redacción un poco más concreta de la propuesta, señalando bueno la incompetencia de este órgano para conocer, respecto al tema de la acumulación, si quisiera indicar que toda vez que no se va a conocer el fondo de la cuestión planteada de la presunta irregularidad por indebida utilización de este listados nominales, presentan en ese sentido no existiría impacto respecto al fondo de la controversia o sea de la presunta irregularidad, respecto al uso de listados nominales, no vamos a conocer el fondo entonces en ese sentido, no es necesario acreditar litispendencia o conexidad en la causa porque no vamos a conocer el fondo sino que en esta situación lo que se está resolviendo es declararlos incompetentes para que la autoridad que sí lo es analice el fondo de la controversia, en ese sentido yo creo que si podemos hacer un razonamiento para decir que aun cuando no se acreditan los supuestos del artículo 231, de la Ley Electoral si es necesario acumular estos expedientes, indicando que la finalidad es que se resuelvan en forma pronta y expedita y pues también en atención a los principios de economía procesal y concentración de actuaciones que también nos rigen a nosotros y a fin de evitar dictado de resoluciones contradictorias, respecto al tema específico de la competencia, o sea como todos estos expedientes van a correr la misma suerte de ser remitidos a la autoridad que si es competente, por eso estimo que podrían acumularse sin que exista vulneración a éstos temas de cosa de la necesidad de que exista conexidad en la causa porque no insisto no se va a resolver el fondo de la controversia, en respecto ya cuando se analiza el hecho público y notorio que se invoca la resolución de Sala Superior en donde se precisa el porqué, esa situación específica que se resolvió en Sala Superior aplica el caso concreto, me parece que hacen falta argumentos de



esa resolución que pueden bien robustecer nuestra determinación y específicamente me refiero a donde la sala superior dice que con base en el artículo 41 de la Constitución, corresponde al Instituto Nacional electoral, la conformación del Padrón Electoral y Listados Nominales y bueno con base en eso determina que es la única autoridad competente para resolver pues resultas infracciones a la indebida utilización del Padrón Electoral que es de donde derivan los Listados Nominales hay consideraciones en específico que me parece que sería bueno robustecer el sentido de la incompetencia de este órgano este y traerlos a este expediente porque bueno no se hace alusión también por ejemplo para estimar que no existía un impacto a alguna infracción a las normas del ámbito local la Sala Superior también destacó el hecho de que no existía incidencia en algún Proceso Electoral Local, para determinar que la no devolución de los Listados Nominales hubiese impactado en el proceso, sino que únicamente constituye una o podría constituir perdón debido a la utilización del Padrón Electoral y en ese sentido la única autoridad competente para conocer sería el Instituto Nacional Electoral e aunque otra cosa y bueno en ese sentido los puntos resolutive también el primero el resolutive primero en donde se desecha de plano y ya no se dice más qué va a pasar con las denuncias, este me parece que sí se debe de integrar otro resolutive en donde se diga que se remita el expediente a la autoridad competente, porque aun cuando no se realizaron actuaciones como lo es la admisión de emplazamientos, lo cierto es que la Secretaria General si remitió documentación a la Secretaria Jurídica y esa fue la base para la integración de este expediente a la UTC.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz* [REDACTED]

[REDACTED] *Gracias Consejero Presidente, nada más para corregir en el segundo resolutive sería el 235 fracción IV, y bueno yo aquí inclusive me atrevería a decir que como nunca se admitió, bueno digamos la queja ni se hizo actuaciones dentro del propio expediente, lo que entonces tampoco tendríamos que hacer alusión al hecho notorio porque estamos desechando simple y sencillamente porque no es nuestra competencia, pudiera ser eso lo dejo aquí como propuesta porque simple sencillamente estamos nosotros conociendo el hecho y al momento de resolver lo resolvemos en base a lo que ya sabemos que no es nuestra competencia y que inclusive pudiera no hacerse alusión al hecho notorio porque simple sencillamente ya es algo conocido y ya está confirmado que no que no es procedente donde si tendría que ir es en el sobreseimiento, porque ese sería la causa para para poderlo sobreseer pero en este caso es un desechamiento porque no tenemos esa competencia, entonces inclusive considero que esa parte de hechos notorios, podría inclusive obviarse o más bien eliminarse de esta parte, eliminarse y simple y sencillamente declarar al instituto, perdón declaramos en esta parte desecharlo, inclusive el término que se utiliza en la ley sería el desechamiento, en este caso porque es incompetencia del propio instituto, dado que estos estos actos pues no resultamos competentes para conocerlos y sería inclusive hasta un acuerdo un poco más compacto y más concreto en lo que respecta el tema sería cuanto, Consejero, ha perdón nada más me falta decir una sola cosa, en efecto yo coincido con algunas de las apreciaciones que se han hecho aquí en esta mesa, en cuanto a las fechas en las que estamos resolviendo estos asuntos y si quiero comentar que este instituto desde el día 8 de agosto del 2018, tiene conocimiento, es decir ese día se notificó al interior del instituto ha habido diferentes o diversas este pues, acciones en el mismo mes de agosto, en octubre, posteriormente también en noviembre y bueno yo sí quiero dejar aquí este constancia de que bueno si existe un atraso en estos en esta resolución y si es también importante ya que este órgano electoral pues si no es nuestra competencia, de una vez desecharla, porque finalmente tenemos que actuar conforme a lo que establece la ley y yo sí quisiera nada más dejar en este, en este seno del Consejo, constancia de que en efecto existe una dilatación en el momento de que se reciben estos documentos, al momento en el que se están poniendo a consideración de este órgano electoral, habría que revisar al interior cuáles son los procedimientos para determinar también lo conducente en su momento, sería cuánto Consejero Presidente.-----*

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz y representante del Partido Nueva Alianza.-----*

----- **Representante del Partido Nueva Alianza:** *Sí buenos días Presidente, compañeros de partido, representantes, este contextualizando este asunto la verdad, la palabra es empantanado no, este asunto se empantanó y coincido con las apreciaciones de*



la [REDACTED] de que si se tendrían que buscar los procedimientos para respaldar lo que aquí el artículo 235 fracción IV, a lo que se refiere lo del proyecto es muy claro no la improcedencia si realmente no se tardó por parte del instituto en dar respuesta y trasladar o mandar eso a donde correspondiera, pues tienen ahorita el problema no y mi punto de vista y nuestro interés como partido político es que al llegar finalmente al lugar donde se tendría que fincar la responsabilidad de los hechos, al pasar tanto tiempo, si este instituto tuviera esa, ese tino para poder ponderar que no se hizo ningún, ninguna investigación, ninguna situación, a lo cual se referiría la causa no, sobre los listados, se tiene que buscar entonces los tanto la intervención muy atinada que he visto de la [REDACTED] todo el arropar los proyectos de acuerdo para este asunto si yo invitaría a los demás consejeros ya lo decía el compañero Alonso aquí de movimiento ciudadano, que se dieran un espacio para unir esfuerzos y sacaron un proyecto de acuerdo pues lo mejor posible, porque si así como se presenta pues no veo otra cosa que no creo que como partidos políticos nos beneficiaría no, es cuanto presente.-----

---Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, solicitar que lo que manifestó no sé el nombre la Consejera, en el sentido de que hagamos omisión a los artículos para efecto de salir del paso, no es jurídico he, no es moral, no me estoy refiriendo a usted, ella dijo que no había que aplicar lo que era la acumulación y no se lo permito entonces eso está ahí yo voy a querer que eso esté con negrilla, a eso se dijo no importa que se está en un requisito de acumulación no nosotros vamos a resolver, lo que importa y regresarlo en lo que se dijo clara y específicamente, eso solicitó que vaya en negrilla, en el acta correspondiente y luego dicen de que si no somos competentes pues que se regrese, las competencias se declaran, son resoluciones aprendan por favor, el artículo 14 y 16 constitucional, nadie puede ser molestado y sus bienes propiedades personas y posesiones, si no es a través de una resolución de la autoridad, la que se vive y fundamente la causa legal del procedimiento te va a declarar esto desechado, tiene que haber una resolución, definitivo no digan que no somos competentes, pues que no se haga la declaración de competencia, eso si lo lee el INE nos va a decir, este no sé qué pueda decir, me abstengo, respecto a este asunto de que se llama de desechamiento el único fundamento que traen es el que se refiere a la improcedencia, le suplico que se pongan, le suplico con respecto al Presidente que autorice la lectura de la página 13, en donde viene en ese mismo sentido es aplicable mi tiempo, página 13 están dando ustedes como fundamento un criterio de la corte respecto a la improcedencia no al desechamiento, en ese mismo sentido.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Maestra el párrafo de arriba.-----**Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En ese mismo sentido es aplicable por analogía el criterio jurisprudencial en materia administrativa P/J/21/2018 de Cima del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emanado de la décima época con carácter jurisprudencial con número de registro 2,017.811 de la fuente del Seminario Judicial de la Federación y su gaceta libro 58 de septiembre de 2018, tomó uno visible la página 271, de rubro y tener siguientes: Improcedencia de la vía en el Juicio Contencioso Administrativo cuando la demanda respectiva se hubiera admitido el Tribunal Federal de Justicia iniciativa debe limitarse a sobreseer en el juicio.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** muchas gracias, sería con eso es el único fundamento que tenemos en todo el resolutivo, la de la improcedencia, no hay un solo fundamento para el desechamiento y si como ella comenta, hay una serie de irregularidades, nos envían en el listado no cronológicamente, los resultados no los envían arbitrariamente, en forma arbitraria, entonces insisto que este asunto se reserve para los efectos de que veamos su fundamento jurídico, ya que alguien dijo la acumulación para que la queremos no hay necesidad declaremos eso la competencia, no son los competentes que se vayan y no quiero echar culpas yo a la Secretaria como alguien, por su atención y externo le sirva de algo.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo señor representante, alguna otra intervención tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso la voz la [REDACTED]

[REDACTED]: Muchas gracias Presidente, yo



quiero hacer bueno manifestar, el sentido de mis consideraciones, me parece que si no podemos declarar una competencia de este Consejo Local, porque básicamente y como se señala en el fondo del análisis, es que no tenemos competencia para conocer expresamente de este tema, entonces no podemos decir soy competente para inmediatamente señalar expresamente lo contrario, me parece que bueno sucedían principio, hacer una actuación colegiada y a partir de ahí hacer los razonamientos este que se vierten en el proyecto, también quiero destacar respecto al tema y para que quede asentado en el acta, que de ninguna forma el referí que hay que desconocer el artículo 231, sino que hay que precisar las razones del por qué en este caso si procede acumular pero porque se trata de mismos asuntos que van a remitirse otra autoridad que si es la competente para conocer, con independencia de que no haya litispendencia ni conexidad en la causa, para efecto de no soslayar lo que la ley establece, sino que existen razonamientos de peso que sí sustentan acumular los expedientes con independencia de estas de que no se actualicen estas figuras y respecto al tema de donde ya se hace alusión a los artículos que hablan de la competencia, que son 14 y 16 que ya se citaron aquí, me parece que si es prudente integrar los razonamientos en donde se diga la relevancia de acreditar competencia como un presupuesto procesal, para la debida integración vaya, del proceso y no la referencia que se encuentra contenida en, no tengo la hoja aquí, pero es un párrafo que dice por lo que conforma el artículo 14.16 que dispone la obligación de toda autoridad que conozca de procedimientos que deben seguirse en forma debe garantizar en el ámbito de su competencia a todos los derechos y la concesión a favor y ya lo que se sigue parece que esta posición en la actuación incorrecta, porque no somos competentes no lo que vamos a decir es que hay una resolución de la Sala Superior mediante la que advertimos que no somos competentes para conocer las conductas de a qué se refieren este este expediente el específico, entonces por eso es que vamos a remitir a la autoridad que si es competente y por supuesto que tiene que haber una resolución en este sentido, con todos los fundamentos y las razones que se estiman este que bueno que resultan que hacen evidente que esta autoridad Consejo Local no es competente para conocer esta conducta sino que lo es la Unidad Técnica De Lo Contencioso, sería cuanto muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, nada más para solicitar Consejero Presidente de toda vez que se han vertido aquí diferentes modificaciones, que se realice el engrose, el engrose de respectivo del proyecto de acuerdo y en los puntos resolutive y toda vez que son asuntos que no se contaron a fondo simplemente se recibieron y se está proponiendo el desechamiento que en el punto resolutivo donde dice que se informe a la Unidad Técnica de lo Contencioso, también se incluya el hecho de notificar por estrados a las personas involucradas, para que pues toda vez que tampoco se les emplazó ni se les hizo ningún requerimiento, quede su constancia en algún momento de que se les notifique por estrado, que se desecharon estos asuntos.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito Secretaria de someta a la consideración la aprobación del Proyecto de Resolución.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Hay una propuesta he.----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Todavía no termino, todavía no terminó, con las consideraciones aquí vertidos para el engrose y con una propuesta que se dice que se difiera este punto del orden del día, primero la propuesta por favor, en lo general.---

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero Presidente señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 Reglamento de Sesiones, 41 numeral 2 y 3, con relación al engrose y modificación y 240 fracción 2, de la Ley Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante la cual se resuelve desechan 48 expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse en la causal de improcedencia establecido el artículo 235, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Nayarit identificada con el número de expediente CLE-POS-13/2019, con las manifestaciones y argumentos que se expusieron y que se recibieron ante la Secretaría, por lo que les solicitó quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral, la resolución ha sido aprobada por unanimidad y en términos del artículo 140 fracción II, será el engrose respectivo.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso**



Valderrama Delgado: Gracias maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica**

Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y aprobación del proyecto de Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se resuelve el desechamiento de los expedientes incoados en contra de los otrora candidatos independientes Hilario Ramírez Villanueva y Víctor Chávez Vázquez, que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, identificada con el número de expediente CLE-POS-20/2019.--

-----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso la voz el consejero Benjamín Caro y enseguida la [REDACTED]

[REDACTED]----- **Consejero Electoral Benjamín Caro Seefoó:** Gracias Consejero Presidente, nada más para mencionar, viene en términos similares que el punto que se discutió en el punto anterior del orden del día, de solicitar se pudieran tomar en cuenta las observaciones que se hicieron en el punto anterior para que pudieran ser plasmadas en este punto del orden del día.----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED]----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias consejero Presidente, sería mi participación en los mismos términos que ya indicó el consejero Benjamín Caro, gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera onda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED]**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Presidente con permiso me retiro.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien gracias señor representante del partido revolucionario institucional, toma nota secretaria del momento en que se retira de esta mesa el señor representante, buen día.----- [REDACTED]

[REDACTED]----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien gracias Consejero Presidente, nada más para que también en este acuerdo se precise, nada más en la parte de fundamentación porque se emite un acuerdo diferenciado con él que acabamos de aprobar en el punto número cuatro, pudiera dentro de la fundamentación, ampliarse más la explicación del por qué estos dos candidatos independientes, tendrían que ir dentro de este acuerdo por separado, viene una parte pero si considero que se necesitaría un poco más de abundar, sobre todo en la parte de algunos considerandos y algunas fechas que nos hacen falta estipular, sería cuanto Consejero.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra

intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones, de solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de resolución por favor, con las consideraciones aquí vertidas.----- **Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 240 fracción II, de la Ley Electoral del Estado 38 y 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local, someto en votación económica la aprobación del proyecto de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se resuelve el desechamiento de los expedientes incoados en contra de los otrora candidato independientes Hilario Ramírez Villanueva y Víctor Chávez Vázquez, que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse en la causal de improcedencia establecida en el artículo 235 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, identificada con el número de expediente CLE-POS-20/2019 en los términos fundamentos expresados aquí y que tienen relación con el punto de acuerdo anterior que se aprobó, en este sentido quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral la resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto del orden del día, por favor.-----**Secretaria General,**

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero dar cuenta Consejero Presidente siguiendo sus instrucciones, que



siendo las 11 horas con 35 minutos, se retira de la mesa el representante del Partido Revolucionario Institucional.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra continúe por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se resuelve desechar la vista de los expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 235 fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Nayarit respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, identificados con los números de expedientes enlistados en el orden del día.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone en su consideración los proyectos referidos si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien a no existir intervención, en tercera ronda tiene el uso de la voz del Consejero Sergio Flores.-----**Consejero Electoral Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, nada más literal lo que hace mencionar el punto del orden del día anterior que se tomen en consideración las observaciones formas sobre todo de fondo también que se hicieron en el cuarto punto del orden día muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna alta intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación de los proyectos de Resolución por favor.-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto consejero Presidente, señor Presidente señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 240 fracción II, de la Ley Electoral Del Estado, 38 y 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación de los proyectos de la Resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se resuelve desechar la vista de los expedientes incoados en contra de los otrora candidatas y candidatos independientes que participaban en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 135 fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores identificados con los números de expedientes listados en el orden del día haciendo la precisión de fundamentación y motivación establecidos en el punto de acuerdo anteriores, aprobados en este sentido quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral las resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se declara el sobreseimiento derivado de la incompetencia para conocer y resolver los Procedimientos Ordinarios Sancionadores iniciado el de oficio por esta autoridad por la presunta violación a la normatividad que regula el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, identificados con los números de expedientes listados en el orden del día.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone su consideración los proyectos referidos, si hay alguna intervención de primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano y enseguida el Consejero Benjamín Caro.-

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Bien en este punto del orden del día, quisiera pues como se dijo en el punto anterior, que se pusieran a consideración o que se incluyeran dentro de estos proyectos de acuerdo, todas las consideraciones que se señalaron en el punto número cuatro en cuanto haya lugar a ellas verdad y otra de las recomendaciones que me gustaría hacer es en el sentido de y bueno este, se está ordenando el sobreseimiento pero ya lo dijeron aquí ya se desprendieron algunas indagatorias algunos oficios y averiguaciones que se desprendieron este para esclarecer los hechos aquí ocurridos por estos Procedimientos Ordinarios Sancionadores, que no se están verificando en los proyectos, en lo que se refiere al número 7 que tiene que ver con Movimiento Ciudadano, me refiero al propio específicamente, no se señala en ninguno de los puntos resolutiveos que



precisamente se tendrá que girar oficio a alguna autoridad que haya estado involucrada, o que haya conocido de este Procedimiento Ordinario Sancionador para que se señale que ha sido sobreseído que la investigación o la indagatoria resulta ya ociosa por momento por lo menos hasta este momento verdad, porque ya no hay razón de seguir investigando, es esta una de las recomendaciones que les pediría que lo tuvieran los puntos resolutive si no, no habría cómo enviar oficios si es que se enviaron, es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro y enseguida [REDACTED]

-----**Consejero Electoral Benjamín Caro**

Seefoó: Gracias Presidente, sobre ese particular era mi intervención, me parece que no deja de existir la infracción a la norma, sin embargo lo que esta autoridad va a hacer es darle vista a la autoridad competente, para que continúe o tome las determinaciones que considere, sin embargo efectivamente hay actuaciones en cuanto a los partidos políticos, a quien se señala en este punto número 7 y creo que sí valdría la pena someter a consideración que se dejen sin efecto los actos realizados al interior del instituto, en cuanto al trámite de estos procedimientos, es decir efectivamente se admitió competencia y se realizaron algunas actuaciones, me parece que sí vamos a declinar esta competencia, si vamos a resolver que no somos competentes y se va a turnar a la autoridad competente, habrá que dejar sin efecto las actuaciones ya hechas en este instituto y efectivamente notificarlo, bueno a quien corresponda pero bueno, mi postura en este en este sentido es no deja de existir la presunta infracción a la norma, lo único que va a ser aquí es un cambio de autoridad para hacer la investigación que corresponde, sería cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz [REDACTED] Una moción. -----

Representante de Movimiento Ciudadano:

Si muy rápida perdone en relación a sobre los efectos procesales entiendo que es mejor le pregunto, qué serán turnarlo a la autoridad correspondiente, o simplemente sobreseerlo, entonces entendía yo hace ratito que decían es que lo vamos a sobreseer y luego lo vamos a turnar eso son dos actos procesales diferentes y se lo digo con mucho respecto al Licenciado Benjamín, si fuera el caso del sobreseimiento bueno se devuelven todos los documentos que se consideran, los que se involucraron en estos procedimientos ordinarios sancionadores y hasta ahí pararía el asunto perdón por la expresión tan llanera, pero no se remitiría a ninguna autoridad es lo que puedo entender verdad y además los proyectos de acuerdo no lo tienen considerado tampoco, si muchas gracias.----- [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Consejero Presidente, mi intervención en principio va a ser para efecto de atender un poco la preocupación que manifestó el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en el sentido de que tanto un desechamiento como un sobreseimiento, recaen específicamente en una demanda, no recaen respecto al expediente, entonces si estos efectos jurídicos tanto el desechamiento como el sobreseimiento, son de la demanda entonces la demanda en esos términos moriría ya no habría acto que investigar, en ese sentido y es por eso la insistencia de que estos proyectos sean de incompetencia, para que, para que esta demanda o estos hechos presuntamente infractores de la norma, vayan o sean del conocimiento de la autoridad que si es competente y entonces se dé continuidad a la sustanciación de esos procedimientos, no ante esta autoridad porque justamente no es competente para resolver a partir de lo resuelto por la Sala Superior, en estos términos el sobreseimiento me parece que no sería la figura que tendría que prevalecer en estos proyectos, porque si lo mantenemos así y el argumento para sobreseer es porque ya se admitió, luego entonces esa admisión quedaría viva, sin embargo si no somos competentes para resolver tampoco lo somos para actuar o para instruir un procedimiento, entonces no se debió haber admitido, ni tampoco sustanciado el procedimiento si no somos competentes, nada más que aquí si hay que destacar que la base o lo que dio origen al inicio de estos procedimientos, como en la competencia de esta autoridad, fue el análisis que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, en donde hace un razonamiento por el cual explica el por qué esta autoridad si es competente para conocer de las infracciones de la de la no entrega de los listados nominales, en tanto que bueno había un impacto en sus listas nominales vaya fueron prestados para el desarrollo de un Proceso Electoral Local, esos son los razonamientos en su momento de la Unidad Técnica De Con de lo Contencioso perdón de INE ya fueron superados a partir de la emisión de la determinación de la Sala Superior en donde dice no INE tú eres competente para resolver cualquier asunto vinculado con el tema del Registro Federal de Electores bueno nuestra construcción es autoridad exclusiva para ver esa cuestión en ese sentido bueno para la observación al proyecto de que no debe ser un proyecto de sobreseimiento dada las consecuencias jurídicas que ya se explicaron y que sí



que sea el proyecto que se reformule porque yo quiero destacar, qué se debe reformular porque en el fondo o en la parte considerativa si se explican las razones de por qué no somos competentes, para conocer de este asunto derivado de lo resueltos por Sala Superior si es bueno pues básicamente ese sería mi participación muchas gracias.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante del Partido Acción Nacional: Si nada más me queda una duda y me gustaría que me la aclararan el INE manda al instituto o al OPLE, solicitando que sean la instancia sancionadora investigadora sobre la cuestión de los cuadernillos, el instituto como parte de lo entiendo así debe de ser, también manda el asunto de este caso a fiscalía a lo que es el área de delitos electorales, fiscalía actúa cita gente y empieza a hacer su investigación, de una manera a lo mejor inapropiada porque llegan a sus lugares de trabajo gente armada, anunciando que tienen una cita y demás eso como que es alguien que ni nadie ve ni la técnica y de repente llega alguien, sus compañeros trabajo sin pagar en otra manera todo aquí en Nayarit, es verdad pero bueno y después en la primera cita ya la segunda ya lo hacen de manera económica, ya no va la persona a avisar si no llega están enterados está el problema es en esa cosa la primera ocasión en la primera vez pero si aquí es donde se va a seguir por oficio, o sea no, no queda no se trunca porque, porque por oficio tiene que hacer la investigación así quiero entenderlo o estoy equivocado la instancia en este caso la Fiscalía los digo por la inquietud y la en este caso el temor que existe con algunos compañeros que sin deberla ni temerla, pues como ellos firmaron y recibieron los que eran representantes en este caso del partido ante el OPLE que ellos recibían los cuadernillos ya ni supieron ni cómo se manejaron y quién lo llevó o ni por qué lo se extraviaron, porque no se volvieron, para llenar la cuenta son los responsables de sin deberla ni temerla por ser quien firmaron o son los que tienen en este caso los que van a recibir la posible amonestación o sanción o hasta dónde van a llegar, depende del criterio desde casa de la instancia que está haciendo hasta cuándo entonces sería mi inquietud y pregunta va a seguir por oficio, llegar hasta el final o que lo que va a pasar en el aspecto del Fiscal de Delitos Electorales, en sus actuaciones con los compañeros representantes de los partidos en el aspecto de los cuadernillos electorales, esa sería mi participación, es cuánto.-- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** [REDACTED]

muchas gracias consejero Presidente, quiero destacar en este punto y precisar que la Unidad Técnica de Vinculación, Técnica de lo Contencioso perdón, da vista respecto a dos presuntas infracciones una fue la falta de renta y reintegro de la totalidad de los listados nominales y la otra fue la reproducción, son dos conductas distintas el tema es que por el tema por cuanto hace la reproducción, constituye o podría constituir un delito electoral término de la Ley General de Delitos Electorales, es por eso que por cuanto a esa conducta ya no se analiza al seno del Consejo Local, sino que se da vista a la fiscalía por ser la autoridad competente para investigar respecto a la reproducción de listados nominales, entonces atento a esa preocupación en los proyectos que así sea este es que se hubiere o que se hubiese actualizado o que se hubiera este dado vista respecto a la reproducción, habría que hacer la precisión de que tampoco esta autoridad es competente para investigar, en tanto es la fiscalía es por eso que se da vista y sigue su curso sobre esa conducta en específico de la reproducción, ahora respecto al tema de la falta de devolución de la totalidad de los listados nominales, pues en principio está esto esta autoridad estaba sustanciando ese procedimiento, sin embargo a partir de la resolución de Sala Superior en donde dijo que la Unidad Técnica de lo Contencioso en este caso el INE, es el competente para investigar presuntas infracciones por la omisión de devolver la totalidad de listados nominales es que se remite porque su caridad no es competente para investigar esas conductas a la Unidad Técnica de lo Contencioso, entonces bueno, la propuesta es remitir al INE, entonces esta autoridad ya no tendría competencia para ninguno de esos dos supuestos para dar continuidad a esos procedimientos.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] y enseguida el representante del Partido del Trabajo.-----

----- [REDACTED] Gracias Consejero Presidente, igual nada más para hacer algunas precisiones a este proyecto de acuerdo que estamos revisando en estos momentos, considero que en la primera página viene un poco el razonamiento también del por qué estamos declarando el sobreseimiento y bueno en primera instancia se advertiría que dice aquí se declara por advertir un hecho público notorio



y yo creo que lo importante aquí sería resaltar, que los listados nominales, son competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral y que ellos son los que conocen y resuelven todas estas conductas y luego ahora sí, derivado esto de un hecho notorio, es decir que el sobreseimiento sea por el razonamiento que se emitió, derivado de ese hecho notorio, no en sí por el por el hecho en particular, sino por lo que el razonamiento de ese hecho nos acaba a nosotros indicando y bueno también aquí habría que hacer algunas modificaciones en cuanto al orden de aparición de los diversos antecedentes, porque también están en algunos están en diferente orden cronológico, también en cuanto a este asunto bueno, si es importante aquí comentar que la ley si establece en tiempos y plazos para poder resolver todos estos asuntos e inclusive da un plazo para derivado de que nosotros tengamos conocimiento de ese hecho por ejemplo, de algún hecho que sobrevenga y que nos pueda causar un sobreseimiento, también tenemos un plazo como instituto para inmediatamente decretar declararlo perdón, como ese sobreseimiento en este caso bueno lo resuelves a la superior el 21 de noviembre del 2018 y aquí nos comentan en este en este proyecto, que el instituto se entera hasta el 18 de enero del 2019, este órgano electoral, esto sí nos deja una alerta muy importante, porque ese instituto todos los órganos responsables de todos estos de llevar a cabo estos procedimientos pues tenemos la obligación, en particular, el órgano que es el encargado de estar en constante revisión de todo lo que emana tanto de los órganos electorales jurisdiccionales, ya sea Sala Superior, sean Salas Regionales y que podemos estar todo el tiempo dándole seguimiento, si me preocupa un poco que haya pasado, bueno bastante tiempo, para que este instituto en particular gracias Consejero.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso

Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz el representante el Partido del Trabajo.---*

Representante del Partido del Trabajo: *Bueno de nueva cuenta, sobre el asunto que se está tratando ahorita, lo comentado aquí por el compañero de Acción Nacional, la pregunta que hace sobre el asunto de la autoridad responsable, remite a fiscalía para la investigación en el caso de los supuestos, que comentaba la Consejera, pero yo que he aquí también estamos prejuzgando, porque, si se declara incompetente este Consejo, pues para conocer el procedimiento sancionador quiero yo entender, primeramente la Unidad de lo Contencioso Electoral, Instituto Nacional Electoral debe primero hacer las investigaciones, primero para después hacer lo conducente, porque estamos hablando en materia federal entonces si bien este creo que no fue acertado pues que está este Consejo remitiera esos expedientes, porque ahora se está declarando incompetente la verdad o sea primeramente se tiene que atender lo primero la Contencioso Electoral debe de resolver primero de las dos de las dos causas de la producción y de la entrega de listas nominales creo yo entender a la mejor estoy equivocado, es cuánto.-----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:

alguna otra intervención tercera ronda bien me voy a permitir hacerles una narrativa y pregunto al partido al representante del partido del trabajo estuvo presente en la entrega de los cuadernillos en la junta local el día 10 de mayo, no, bien ese día a cada uno de los representantes de partidos políticos y de candidatos y candidatas independientes se les entregaron los listados nominales, se tuvo una reunión con todos para advertirles de la importancia de la devolución de todos y cada uno de los cuadernillos, para efecto de que instruyeron a sus representantes ante las casillas, para que tuvieran el buen cuidado, en primera instancia, de devolverlo al Presidente de la casilla y les extendiera un recibo de recepción de ese cuadernillo, para que cada uno de estos representantes ante las mesas directivas de casilla, le devolviera al representante del partido acreditando que este documento había sido regresado, también se les advirtió del peligro que representaba la reproducción de algunos de los cuadernillos que pudiera constituir un delito electoral, claramente se les dijo ahí, todos quedaron en el entendido de que se iban a devolver todos y cada uno de los cuadernillos, previa esa advertencia, hoy estamos tratando este asunto derivado de dos momentos, uno en el cual el Instituto Nacional Electoral ordena al Instituto Estatal Electoral, inicie procedimientos sancionadores y fue lo que hicimos en algunos casos, por eso en este último punto es el sobreseimiento porque ya había habido algunas actuaciones procesales, al término de este asunto, nosotros daremos cuenta a la Unidad de lo Contencioso-Administrativo, que aquí en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit ya se terminó ese asunto y serán ellos los que determinen que sigue, de igual forma la fiscalía de delitos electorales local, lo que está investigando es el probable delito electoral, por la reproducción, será esa su investigación, si el supuesto aplica o no aplica, si acredita que algunos de los cuadernillos se reprodujo o no se reprodujo, pero eso es otra instancia que a nosotros ya no nos corresponde,



adelante----- **Representante del Partido del Trabajo:** Esta representación política efectivamente no estuvo presente ese día 10 de mayo, fuimos de comisión a talleres gráficos y bueno como lo dije anteriormente los recibí un compañero, efectivamente a sabiendas que lo que ésta expresado se hizo las recomendaciones al respecto, que usted dice, se previno, se dijo, de todo esa es mi obligación como representante del partido del trabajo, decidir y asesorar a mis compañeros del gremio, compañero de partido el asunto estriba es que lo que estamos tratando horita, es de que esté bueno se van a declarar incompetentes, por el asunto de que no este consejo no es competente para conocer, se ha expresado por todos ahorita, del otro de del asunto que estamos refiriendo sobre las reproducciones de delitos posibles delitos electorales, creo yo que, hay que esperar que el que la Unidad Técnica Electoral, resuelva al respecto primero, o sea porque yo ya entiendo lo que está diciendo si fue un asunto estatal estamos hablando de una elección local, pero lo regula una Ley Federal Electoral hay que esperar primero eso es mi opinión, es cuánto.-

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien agotadas las intervenciones le solicito perdón.-----

----- **[REDACTED]** perdón una emoción consejero antes de la votación, consideró que los resolutiveos en el segundo está mal fundamentado en el 54 debería ser el 236 fracción I, que es donde se declara el sobreseimiento, por una causa posterior una vez iniciada una vez aceptada y dado que este es el caso creo que tendríamos que modificar este resolutiveo, si están de acuerdo a mis compañeros y también habrá que anexar que se declara la nulidad de todo lo actuado, en el expediente POS/04/2018 dado que en este sí hubo actuaciones, tendríamos que madamas dejarlo esté especificado, sería cuánto.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien agotadas las intervenciones pues tal como ya lo dijo **[REDACTED]** hay que fundamentarlos en el 236 que es el Sobreseimiento y en la fracción I, bien adelante por favor someta a la consideración con esa apreciación.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor Presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 y 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, en la cual será el engrose correspondiente y 240 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, someto en votación económica la aprobación de los proyectos de resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante los cuales se declara el sobreseimiento derivado de la incompetencia para conocer y resolver los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, iniciados de oficio por esta autoridad, por la presunta violación a la normatividad que regula el padrón electoral y la lista nominal de electores durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, identificados con los números de expedientes listados en el orden del día, haciendo la precisión del punto resolutiveo segundo, la fundamentación de este que sería en el artículo 236 de la Ley Electoral y agregar un punto resolutiveo respecto a dejar sin efectos las actuaciones realizadas, advertido por la Consejera Electoral, en este sentido quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-----

----- **[REDACTED]** Yo hice una propuesta también, para que se determine la incompetencia directa sin entrar a un sobreseimiento, quisiera que se sometiera consideración adicional a la propuesta inicial.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Someta a la consideración la propuesta de la consejera.-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor Presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral, las resoluciones han sido aprobadas por mayoría de seis votos a favor, un voto en contra en relación a la propuesta que se realizó.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

----- **Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Le informo Consejero Presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Agradecerles a las consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, que habiéndose agotado los puntos del orden del día previsto para esta sesión y siendo las doce horas con seis minutos, de este 30 de abril de 2019, doy por clausurada la octava sesión pública extraordinaria este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles un excelente día del niño y de la niña.-----



10) Novena Sesión Pública Extraordinaria de dieciséis de mayo de dos mil diecinueve del Consejo Electoral Local.
<https://www.youtube.com/watch?v=UCTLrR2Pa60>,

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las doce horas con diez minutos de este jueves 16 de mayo de 2019, me permito dar por iniciada la Novena Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral.*

----- Le solicito a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *con gusto señor presidente, buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito realizar el pase de lista. Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente).*

[REDACTED]

Consejeros Electorales:

-----Maestro Benjamín Caro Seefó (Presente).

-----Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente).

-----Maestro Sergio López Zúñiga (Presente).

Representante de los Partidos Políticos:

----- Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente).

----- Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente).

----- Por el Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente).

----- Por el Partido de Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (Presente).

----- Por el Partido de Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega (Presente).

----- Por el Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Cuauhtémoc Ángulo Gómez (Presente).

----- Doy cuenta señor presidente que para efectos de esta sesión pública extraordinaria del Consejo local electoral existe una asistencia inicial de 14 integrantes de este Consejo local electoral incluida la de la voz, por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quorum legal.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchas gracias secretaria en virtud de la existencia del quorum legal se declara instalada la sesión por lo cual él solicitó continuar con desarrollo de la misma por favor.*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *con gusto señor presidente le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria.*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *adelante por favor, bien, a su considerado a su consideración por favor el orden referido para esta sesión si hay alguna intervención en primera ronda, sí, adelante, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *muy buenos días a todos, medios de comunicación gracias por su asistencia, atendiendo a lo que mandata en forma general el código nacional de procedimientos penales que regula todas las cuestiones relativas a la materia penal vengo a manifestar en lo que se refiere a su artículo 122, que dice a la letra del código nacional de procedimientos penales, deber de denunciar, estoy fundamentando mi participación para hacer mis observaciones al orden del día. Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito está obligado a denunciarlo ante el ministerio público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la policía, es un mandato para todos y voy a lo siguiente, aquí se da el ilícito y todos lo*



sabemos se da el ilícito y me consta y quien lo consciente por participación y/o u omisión y está en capacidad de permitirlo también es responsable, yo vengo a salvar mi responsabilidad, yo no voy a ser omisivo respecto a que este Consejo local en particular las resoluciones de quienes tienen voto, los ciudadanos consejeros respecto a las llamadas comisiones permanentes y temporales del Consejo local electoral del Estado de Nayarit, los felicito porque parece aprendieron la lección y ahora en el orden del día ya le quitan Nayarit que me enorgullece es un planteamiento planteado por el Partido Revolucionario Institucional, lo de Nayarit no lo contempla la Constitución y lo de Nayarit no lo contempla la Ley Electoral y al efecto me referiré se lo digo con todo respeto al fallo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia en el cual he sido reiterativo los juicios de inconstitucionalidad 97 y 98/2016 y el juicio numérico 15/2016 de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado que nos indica como Consejo electoral, el Consejo electoral no podrá crear ni conformar comisiones algunas, ahí se hablaba de las comisiones ahora diversas de género y todas esas relativas se hablaba de las comisiones las voy a mencionar me está corriendo mi tiempo lo agradezco voy a las tres participaciones, lo agradezco que se refiere a las comisiones de género a la comisión de organización y capacitación electoral que tiene carácter de permanente, comisión de educación cívica y cultura democrática, comisión de quejas y denuncias, comisión de administración y finanzas, comisión de servicios profesional electoral nacional del Consejo local permanente, comisión de vinculación con la unidad técnica, comisión de igualdad de género y no discriminación, comisión de prerrogativas y partidos políticos y la temporal de la comisión de candidaturas independientes, yo me declaro ajeno y me manifiesto en contra puesto que permanecer inactivo y consentir los lo declara las disposiciones conducentes del artículo, del título tercero que establece la responsabilidad de los intervinientes, intervinientes son aquellos que participan en dichos actos y al efecto dice que también son aquellos a quienes omitan impedirlo y siete, tenía el deber jurídico de evitarlo, yo no voy a omitir impedirlo estoy dejando constancia de ello y tengo el deber jurídico de evitarlo puesto que soy miembro de este Consejo e igual dice el artículo 23 para si alguien no quiere apuntar del código penal del Estado de Nayarit dice, que su inactividad es el equivalente a la actividad prohibida en el tipo penal, permanecer inactivo me hará responsable de esa responsabilidad penal, les voy a circular mi documento respectivo no se trata de una situación de apremio hacia alguien o hacia otros sino de dejar claramente establecido que el partido revolucionario está cumpliendo con la Constitución y su protesta me acaba de entrevistar la televisión y les he dicho que la protesta constitucional que se hace no es una protesta de decoro ni de cumplir con las Leyes que se emitan de parte de estos cuerpos principales sino que es una propuesta es una protesta que al incumplimiento debe ser sancionada, entonces, dejó la constancia de mi oposición y pido a este honorable Consejo local electoral para no incurrir en inactividad e igualmente en acción por omisión que los puntos relativos a las comisiones en referencia que se señalan en los distintos puntos del orden del día sean retirados, cuidemos el patrimonio que tienen como nayaritas distinguidos de haber protestado y cumplir la Constitución y las Leyes que de ella emanen, reitero, se trata de un fallo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que pienso se entiende, saben que es el titular del poder judicial de la federación, es el poder constitutivo que regula los actos del legislativo y los actos del poder ejecutivo y da garantías a los ciudadanos de que se atiendan con puntualidad los mandatos, insisto su inactividad es el equivalente al tipo penal e igualmente actuar por omisión, dejo constancia de esa circunstancia y mi oposición, verdad, en petición después respetuosa de que se retiren los puntos relativos a comisiones que fueron desechadas por ser inconstitucionales e ilegales, constitucional significa que va en contra de la carta magna de la república y nosotros no estamos atendiendo dicha disposición me reservo a segunda participación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias señor representante ahora tiene ahora tiene el uso de la voz el representante del partido morena, para antes, le solicito de cuenta por favor de la incorporación de esta mesa del representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta que siendo las doce horas con quince minutos se integró a la mesa el Licenciado Alonso Ramírez Pimentel, representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor, señor representante del partido. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Buenas tardes a todos, es nada más para, independientemente de lo expresado por mi antecesor en la palabra respecto al orden del día en cuanto a los informes que se están dando de los, de los que, de las comisiones en el caso



de, la comisión de candidaturas independientes o bien en un punto que se hubiese agregado por, por él, por el presidente o por el mismo Consejo, no veo un punto relativo a lo que sucedió el día de ayer, sí nos gustaría como partido, que nos expresarán sí, sí lo que sucedió el día de ayer en la sesión de comisión temporal de candidaturas independientes sí, si derivó de ello algún comunicado algo relativo a ese hecho, que para nosotros nos parece algo muy delicado y grave, el hecho de que, haya sucedido aquí, verdad eso es algo que lo vimos en, en televisión lo vimos en noticias y realmente nos llamó la atención, no pudimos estar en la sesión de ayer pero, sí nos llamó mucho la atención, entonces sí nos gustaría saber la posición, la postura del Instituto, como un ente ¿verdad? entonces, eso es lo que yo no veo en el en el orden del día y si me gustaría que estuviera, independientemente de los, de las repercusiones jurídicas o lo que éste proceda en el caso. -----

-----Gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda?, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Buenas tardes, consejeras y consejeros representan los partidos políticos, el día de ayer su servidor si vino a la sesión, pero tuvo la necesidad de salir y no me enteré de todo lo que pasó aquí en comisiones, pero, también igual quisiera tener la información de qué fue lo que pasó, por qué motivo entro la policía aquí a este recinto y bueno quisiéramos saber por qué. Es cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: como no con todo gusto. Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Solicitar con respecto, me he acercado una sola vez al departamento de auditoría, no sé si ustedes vieron lo que nos mandaron nadie lo tiene, ¿verdad?, estamos en el tipo de fuente, número 5, no se alcanza a leer, entonces que nos hicieran el favor porque se trata como de 20 o 30 páginas y no sé, me permite acercarse. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Lo conozco, lo conozco, el documento. - **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Entonces no sé, está más pequeño que las letras que se dan para los seguros, no se alcanza, no se alcanza a leer, se ocupa una lupa entonces, se da en la economía, en virtud de que tenemos que pagar una nómina de setecientos mil pesos, de ocho millones de pesos, al año más otros sesenta días de aguinaldo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor representante al punto del orden del día, por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: quiero pensar que es por economía. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: por favor consejera, por favor, no intervenga por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: entonces pedirle eso presidente que este punto, no sé si usted ya lo vio. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: está más chica que los contratos de megacable, ¿verdad?, en ese sentido y continuó el planteamiento que se hace, el día de ayer se dio una circunstancia de intolerancia. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al orden del día por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no lo posible. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, pero, estamos en el orden del día y ese punto no, como él lo mencionó, no está en el orden del día. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: voy en el mismo término que él, verdad, que se haga constar que es lo que sucedió y se puede agregar ahí y yo lo voy a precisar como él lo mencionó el representante, el acontecimiento fue, intolerancia que es uno de los principios de la materia electoral y lo que sucedió, verdad, para efecto de que ahorita se pueda conformar. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: es que no podemos, perdón, una moción, no podemos dar versiones personales, deben ser institucionales, yo le ruego por favor que nos ciñamos al orden del día. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí



Madrigal: Se refirió él. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, lo sé, pero él hizo la petición para que expresáramos de manera institucional que es lo que pensamos. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** propongo igual que el compañero de Morena que en las reflexiones que hace el Partido del Trabajo, la integración de un punto relativo a tal asunto, que tiene su fundamento en que se aplicó un Reglamento derogado para efecto de pedir la presencia de la fuerza pública, un Reglamento que fue derogado desde hace tres años, y con fundamento en ello se pidió la presencia, fue el Reglamento de comisiones temporales y permanentes del Consejo local electoral del Estado de Nayarit, verdad, un Reglamento obsoleto derogado, entonces propongo que se trate el tema como lo menciona el compañero de Morena, es una propuesta en el sentido, en el sentido de él y agradecerles, verdad, nada más que parece que no, no se entendió en totalidad, la tarea que ha logrado el partido, ya veo que en el orden del día le pone el Instituto Estatal Electoral, ya no le ponen de Nayarit, me estoy refiriendo al orden del día, los felicito, fue ardua la tarea muy complicada por la falta de interpretación de nuestras disposiciones constitucionales y legales y aquí ya hablan del Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral, del Instituto Estatal Electoral, del Instituto Estatal De Electoral y del Instituto Estatal, en la página 10 si ya logramos aprender la lección de cumplir con la propuesta, que se le quite Nayarit al punto diez, porque dice Instituto Electoral de Nayarit, para que no tengamos contradicciones que muestren, que nuestras cosas están hechas a la aventura, sin decisiones correspondientes, sería pues ese comentario y reitero, venidero con mi oposición a las comisiones refiriéndome al orden del día de mi ausencia de actividad para evitar hechos que violentan y configuran figuras delictivas, yo sí tengo actividad de estar en contra (inaudible) los acuerdos e informes del 2018 y 2019 de las comisiones de referencia muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si, alguna otra intervención ¿en segunda ronda? en segunda ronda tiene la voz la

gracias consejero presidente, con su permiso, el de mis compañeros consejeros electorales, buenos días también a los representantes de los partidos, gracias por acompañarnos en esta sesión y bueno solamente quiero decir lo siguiente para que pueda también quedar la constancia en actas del actuar que consideramos bueno, en este órgano electoral, está bajo los principios de legalidad y que considero que sí debe incluirse estos informes dentro del orden del día dado el artículo 89 bis en su fracción segunda y quinta es donde se nos faculta.

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Me permite una moción? -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le permite una moción? -----

No. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No se la permite. -----

-----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Ese asunto de las comisiones que está representación política lo ha manifestado que se debe primeramente no parar las funciones porque si las paramos ya después nos vamos atrasar, respeto mucho la opinión del compañero representante del revolucionario institucional, yo creo que primeramente se tiene que esperar, en caso que yo tenga algo que expresar un impugnación, la tengo que hacer conforme a derecho corresponda pero no podemos parar los trabajos es cuánto. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** en segunda ronda tiene el uso de la voz la

gracias consejero presidente, buenos días a todos y todas yo también me manifiesto por el hecho de que prevalezca en el orden del día los asuntos vinculados con el tema de los informes de las comisiones porque, pues tal cual como ya lo señaló la consejera Garnica, son legales y constitucionales las atribuciones e incluso la conformación que este propio órgano acordó de esas comisiones. --

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Me permite una moción? -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le permite la moción? -----

No. -----**Consejero**



Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No se la permite. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias. [REDACTED]

[REDACTED] por nada. Son legales y constitucionales en tanto que como lo mencionaba, en diciembre se aprobó su integración y a partir de ahí fue que se empezaron a aplicar las disposiciones que reglamentariamente establecen las atribuciones con que cuenta cada una de las comisiones, me parece que estamos apegados a la legalidad de constitucionalidad en tanto que la Corte en la Acción de Inconstitucionalidad que se ha señalado en múltiples ocasiones hizo consideraciones expresa y exclusivamente respecto a las, los señalamientos que había por cuanto al servicio profesional electoral entonces este órgano colegiado atendió específicamente ese mandato y modificó la denominación del comisión del servicio profesional electoral como todos sabemos y atendiendo al Reglamento de elecciones que dispone como obligatoriedad para este órgano integrar una comisión de seguimiento al servicio profesional electoral esta autoridad integró esa comisión y así se ha venido trabajando, de igual manera reiterar el hecho de que el Reglamento de comisiones sufrió también una modificación que derivó a partir de un análisis jurisdiccional que llevó a cabo el tribunal local se hicieron los ajustes correspondientes a ese Reglamento, este Reglamento es aplicable y válido a partir del cumplimiento que se dio a ese mandato, entonces a mi consideración todos y cada uno de los trabajos que han realizado las comisiones se ajustan a derecho a legalidad y además como ya se mencionó aquí, pues tienen el objeto de pues de alguna manera instrumentar las funciones y obligaciones que constitucional y legalmente tiene este órgano que desarrollar para cumplir pues con nuestra misión de dar prevalencia a la participación democrática a la celebración conforme a la legalidad de los procesos electorales, entonces como ya se mencionó aquí también estas comisiones tienen por objeto trabajar en principio y en equipo junto con las representaciones de los partidos políticos instrumentar esas esos actos, esta actuaciones esas atribuciones en ese seno de las comisiones para posteriormente ya en forma consensada y tomando en cuenta sus participaciones porque también ya se ha comentado aquí las representaciones y los consejeros electorales tomamos decisiones en forma conjunta se atienden sus preocupaciones y se incorporan bueno esa es esa es la medida en la que se ha pretendido trabajar tomando en cuenta las preocupaciones y sus participaciones y también pues lo que estiman que debe de adecuarse a las propuestas que se hacen dentro de comisiones para atraerlas ya en forma consensada ante este centro me parece que deben de prevalecer esos informes justamente porque cumplen con el principio de máxima publicidad que debe cumplir este órgano respecto a las actuaciones que hace entonces yo estimo que deben de integrar integrarse en el orden del día, muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en segunda ronda, tiene los a la voz el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: gracias presidente, buenos días a todas y todos nada más para sumarme a lo que han comentado las consejeras que me antecedieron en el uso de la palabra, agregar también como fundamento legal para el funcionamiento de las comisiones del reglamento interior de este Instituto en el cual se establece se le dan las atribución el propio Consejo para crear las comisiones que consideren necesarias para el buen funcionamiento, este tema es muy importante efectivamente no tenemos un acto que suspenda las actividades de las comisiones y creo que es muy importante que sigamos trabajando las actividades operativas de este Instituto no se pueden detener en tanto no haya una orden o una resolución de algún tribunal hay un recurso de apelación, la interposición de este recurso no nos obliga a detener las actividades será distinto cuando el tribunal resuelva lo conducente en tanto eso no ocurra tendremos que seguir trabajando en comisiones y tenemos que seguir atendiendo los programas de trabajo que tienen las áreas ejecutivas y que esos están vigentes y que se deben de seguir atendiendo entonces nada más sumar me a la postura de que se mantenga el orden del día en los términos en que fue circulado. Es cuanto, muchas gracias. ----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias consejero, alguna otra intervención en segunda ronda. ----- En tercera ronda,

tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: muchas gracias, para ilustrar pido moción de orden para que se dé breve lectura a un documento e ilustrar la discusión, el artículo 33 moción de orden y de la lectura, lo voy a pasar y pido que mi tiempo sea suspendido se refiere al tema manifestado, te pido este párrafo



y este párrafo. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Dele lectura secretaria por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** en ese orden de ideas, la facultad reglamentaria que le corresponde al Consejo local electoral consiste exclusivamente en la expedición de disposiciones generales abstractas e impersonales que tienen por objeto la ejecución de la Ley desarrollando y completando en detalle sus normas pero sin que puede accederse el alcance de sus mandatos o contrariar o alterar sus disposiciones por ser precisamente la Ley su medida y justificación, es decir, no puede ser utilizada para llenar a lagunas de la Ley ni para remediar el olvido o la omisión del poder legislativo menos para reformar la Ley, resuelve único se revoca el acto impugnado consistente en el acuerdo que IEEN-CLE-05/2016, por el que se aprueban las atribuciones de integración de comisiones permanentes dictado el 30 de marzo de 2016 por el Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral, publíquese esta sentencia del boletín judicial oficial de publicación de las resoluciones de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como en el portal de transparencia del poder judicial, notifíquese a las partes en los términos de Ley, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Servido señor representante. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Se emitió aquí y para los efectos tales, solicito para justificar la discusión. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: de lectura por favor maestra. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** reformado periódico oficial 5 de octubre de 2016, el texto tachado se declaró inválido por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivado de la acción de inconstitucionalidad 97/2016 y su acumulada 98/2016 notificado el 5 de enero de 2017, fecha en que surte sus efectos. -----

---- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: integrar las comisiones permanentes de organización y capacitación electoral, quejas y denuncias, administración y prerrogativas, servicio profesional electoral, educación cívica y cultura democrática, así como las necesarias cuando se juzguen pertinentes para atender los asuntos específicos que se pongan a su consideración y en su caso aprobar lo acordado por las comisiones. Las comisiones permanentes serán conformada por tres consejeros electorales, de los cuales uno de ellos la presidirá en forma rotativa cada año, las comisiones temporales serán integradas conforme lo determina el Consejo las comisiones permanentes serán conformadas por tres consejeros electorales, así como por los representantes los partidos políticos quienes participarán sólo con voz, uno de los consejeros la presidirá en forma rotativa cada año y otro fungirá como secretario técnico las comisiones temporales serán integradas conforme lo determina el Consejo. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias, entonces resulta que se actúa en un órgano público con falsedad, hay falsedad de manifestaciones, alguien dijo que la Ley los apoya, están fundamentados en la Ley, tendrán criterios superiores o capacidades más allá que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, alguien dijo, la Ley nos apoya, la Ley dice que debe de haber comisiones, eso es manifestarse con falsedad o ignorancia, no de personas carentes de educación, sino lo más grave carente de conocimiento de las normas que se deben de aplicar eso, se dijo aquí, y ya Leyeron también dicen que con fundamento en el Reglamento y aquí está la declaratoria, aquí lo dice, se revoca el acto impugnado, consistente en el acuerdo fulano, tal que aprueban las atribuciones, integraciones de las comisiones permanentes del Instituto y como dicen aquí, publíquese la sentencia en el boletín judicial y hay alguien que se atreve desconociendo las normas que corresponden a aplicar a que las comisiones están para supervisar hasta el Instituto, estas de primer año, nosotros no debemos andar viendo cómo trabaja en su autonomía el Instituto Estatal Electoral, se dijo aquí, se dijo aquí, aquí se manifestó entonces yo pido copia de la estenográfica certificada, en virtud de que se convalidan los actos de violencia al acuerdo del pleno de la corte le dicen que son superiores y luego dicen que modifican el Reglamento lo que no existe, no se puede modificar, lo que no existe ya no es materia, no se puede modificar, ya declararon que no existe. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le terminó su tiempo señor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, bien, agotadas las intervenciones le



solicito maestra someta a la consideración la aprobación de. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Me permite? Hay dos propuestas, retirar. -----

---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no me deje terminar, con las propuestas vertidas por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y el informe en el mismo punto, en los dos sentidos, tal como se circuló y enseguida con la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante maestra y la propuesta de Morena también.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: mía también. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** sí, solamente le comento señor representante del partido Morena que como ese punto no estaba incluido en el orden del día, sin embargo voy a hacer una atenta invitación... me pone atención por favor, el incidente suscitado el día de ayer se encuentra documentado gráficamente en un vídeo el cual les invito a ver para que de manera objetiva puedan ustedes apreciar lo que aquí sucedió al término de la sesión. Adelante maestra. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente, señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto a votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en los términos circulados. -----Doy cuenta señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----Orden del día aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.------(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO) -----

-----**NOVENA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** -----

-----16 de mayo de 2019 -----

----- 12:00 horas -----

-----1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----

-----2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acta de la octava sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, de fecha 30 de abril de 2019. -----

----- 4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba la integración del Comité de adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- 5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este organismo electoral. -----

-----6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización Ciudadana "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente al mes de marzo de 2019. -----

--7. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización Ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de marzo de 2019. -----

-----8. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la Organización Ciudadana "Levántate para Nayarit, A.C." correspondiente al mes de abril de 2019. -----

9. Informe Anual de Resultados de la Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

----- 10. Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral, del periodo comprendido del 09 de marzo al 10 de mayo de 2019. -----



----- 11. Informe que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a las actividades realizadas en cumplimiento al programa anual de trabajo, periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2019.----- 12. Primer informe de actividades que rinde la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, marzo de 2019. -----

----- 13. Informe que rinde la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a las actividades realizadas en el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2019. 14. Primer informe de actividades que rinde la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, diciembre 2018-febrero 2019. -----

----- 15. Primer informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, abril 2019. 16. Informes que rinde la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a: -----

----- 16.1. Los requerimientos de Recursos Humanos, Materiales y Financieros necesarios para cumplir con lo establecido en el Plan de Trabajo 2019. -----16.2. Los avances del Fiscalizador, con corte al 24 de abril de 2019, en la etapa de prevención en el Proceso de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles, de los otrora candidatos independientes que participaron en el Proceso Local Electoral Ordinario y Extraordinario 2017.----- 16.3. Las notificaciones realizadas por el Servidor Público encargado de ello, del Periodo que comprende de enero al 24 de abril de 2019, de las Asociaciones Civiles pendientes de notificar, de otrora Candidatos Independientes que participaron en el Proceso Local Ordinario y Extraordinario 2017. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra continúe con el orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Consejero presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de decisiones del Consejo local electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por favor secretaria proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** consejeras y consejeros de este órgano electoral está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de sesiones del Consejo local electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos por lo que les solicito en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta señor presidente señores integrantes de este órgano electoral que la dispensa de la lectura ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Dispensa de la lectura aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: **Doctor Celso Valderrama Delgado;** -----

----- **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la octava sesión pública extraordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral de fecha 30 de abril de 2019. -----**Señoras y señores integrantes órgano electoral** informó que no se reciben observaciones al proyecto de acta circular. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias secretaria. En razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido, si hay una intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, no es presunción pero satisfecho, como partido



político, como ciudadano, como representante de partido de que hayan entendido después de intensas clases respecto a lo que contiene la Constitución y lo que dice la Ley, le agradezco a todos los consejeros verdad, que ahora se refieran con exactitud constitucional y legal al órgano que representamos, ya le quitan los de Consejo Electoral del Estado de Nayarit, los felicito y les brindó un aplauso y reconocimiento, gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de acta. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

señor presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acta de la octava sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de fecha 30 de abril de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el acta ciudad aprobada por unanimidad de votos. -----Acta aprobada por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria realice las gestiones áreas para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. - **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba la integración del Comité de adquisiciones arrendamientos bienes y servicios del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibían observaciones al proyecto de acuerdo circularo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria. En razón de lo anterior, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo, si hay alguna intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** para ser congruentes, aquí dice que se aprueba la integración de del Comité verdad, pero no nos dicen quiénes son los integrantes, te da la estructura, nadie entiende este acuerdo, te da la estructura pero no se dice quiénes son los integrantes, dicen cargo presidente el consejero presidente es la alta jerarquía, representante del área responsable de las actividades de adquisición de la dirección de administración, quién es ese personaje para que podamos dar la confianza de que integre parte de este importante Comité de adquisiciones, se está dando la estructura mas no la integración, un vocal, el titular de la secretaria general, por favor ténganle respeto y pongan su nombre, sin derecho a voto pero con voz, cargo un representante del área jurídica, no sé acá dice titular de la dirección jurídica, no sé cómo estamos hace rato hablaban de que hasta que resuelva el tribunal no sé si tenemos titular de la dirección jurídica. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si tenemos titular. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** ¿Si hay? Hasta ahorita no. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si tenemos titular continua en funciones. --

-----**Representante del Partido**

Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: yo lo que platiqué con el Consejero Baños no hay, bueno lo dejo ahí. Un representante del órgano interno de control, titular del órgano interno, para enseñarnos a redactar respetables consejeros que pienso ustedes son los que redactan estos documentos, representante del área jurídica, titular de la dirección, debe de decir titular de la dirección, titular del órgano, nos lo mandan allá, entonces de ser posible hacer un receso para nosotros saber somos parte integral de este Consejo quienes van a hacer los responsables qué perfil tienen para los efectos de adquisiciones arrendamientos, bienes y servicios, recuerden que aquí tenemos un elefante blanco, aquí a una cuadra que cobran 40 o 50 mil pesos de renta, para que se refugien seis personas, entonces necesitamos saber quién va a estar encargado de adquisiciones, de arrendamientos y aquí nos dan cómo se conforman y el acuerdo es la integración y la integración está señalada a cargos, no hay personas físicas, son identificables, entonces si usted gusta que se haga un



receso para que engrosen esto en función de que debe tener titulares o quien los va a nombrar después, vamos a regresar al Consejo, dónde está la atribución de que los designe quién, hágase del conocimiento la aprobación del presente acuerdo al Instituto, publique, publique el extracto, quiénes son, presidente consejero presidente, secretario técnico titular de la dirección de administración, responsable de las actividades de la dirección de administración, en la defensa el número 2, defensa central el número 3, defensa izquierda el número 4, portero el 1, trato de dar simples ejemplos verdad para los efectos de identidad de responsabilidad yo no sé si el titular de la dirección de administración que capacidades profesionales tenga, es contador público, qué funciones pudiera tener, entonces no sé si se reserve para engrosarlo o dónde están las disposiciones de designación, lo van a designar al margen de nosotros al albedrío o van a regresar luego a decirnos este es el presidente, este es el secretario, este es esto, el acuerdo dice integración quienes integran a la selección mexicana, quienes integran al Consejo, cuatro consejeras tres consejeros, así, esto debe, le pido por favor se llama el principio de certeza de objetividad de legalidad el acuerdo es de integración verdad y ustedes nada más nos dan la estructura verdad, entonces por favor es un mejor esfuerzo de los consejeros para revisar estos documentos en relación de que podamos tener elementos insisto de certeza, de legalidad de objetividad, de seguridad, pero no lo sé a lo mejor alguien lo hizo apurado, pero como es trabajo en conjunto de consejeros pues pedirles un mejor esfuerzo y si estoy equivocado que alguien me corrija, aquí dice la integración, se integra por un presidente, un secretario, un tesorero, acción femenil, organización verdad, pero quiénes son los titulares respectivos, están anónimos y sí recomiendo yo apenas hoy en la mañana le consta la secretaría recibí como a las diez de la mañana estos documentos y alcanzó a percibir esta circunstancia, no sé qué opinen los representantes de los partidos pero no es una cosa simple es donde se va el dinero que se maneja, quien va a manejar el dinero del Instituto que tenemos una petición de 11 millones de pesos que no va a prosperar que ya se percibió que no va a prosperar, que va a ver que cerrar la casa de consejeros para ahorrar 40 mil pesos al mes y eso ya se percibió y que estén ahí cerca de con nosotros en un espacio de tres por cuatro en una mesa de seis, de seis sillas y una computadora no sé si es machine tom o no sé qué marca sea, con el debido respeto, entonces consejero en la atribución de usted, de coordinar estos trabajos, pues hacer un llamado a los consejeros para que este asunto se reserve si es posible, lo solicitó con respeto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: en primera ronda tiene el uso de la voz el representante el Partido del Trabajo. -----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** igual estaba revisando mi correo no más aparece la invitación a la sesión, pero no aparece en los documentos que anexan, pues también nomás tengo la convocatoria no tengo. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** informe por favor cuál es el procedimiento para hacerles llegar los documentos. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: en términos del Reglamento se está notificando vía electrónica y bueno cuando el documento, son muy grandes y no puede cargarse para que los puedan digitalizar se le agregan un link una vez que se abre el link viene todo el documento se descargan todos los documentos para que usted tenga acceso y también pueda facilitarle el acceso a los mismos y no les saturen dado caso su correo electrónico, su computadora, pero viene la liga no sé a lo mejor no lo alcanzó a visualizar, en otras ocasiones también se ha enviado de esa manera. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: está también, está estipulado en el Reglamento que quien lo pida de manera impresa también se entrega. ----- Bien, alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso voz el consejero Sergio Flores.

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** gracias presidente, buenas tardes, bueno nada más yo quiero mencionar que es importante que se integre este Comité y que empiece a funcionar debidamente, ya lo mencionado aquí no es un tema menor, pues tomará las decisiones sobre todo lo que se refiere a adquisiciones, compras, arrendamientos que haga esta institución y bueno es importante que empiece a funcionar sobre todo porque el próximo año seguramente se iniciarán, se iniciará con las adquisiciones de distintos elementos para la organización del proceso electoral del 2021, por eso es importante pues mencionar aquí o dejar este, asentado que una vez si se aprueba este proyecto, pues que el Comité inmediatamente proceda a la elaboración de su normativa interna, de su normativa propia, su Reglamento y su manual de operación, bueno debería de hacerlo a la brevedad para que, claramente están establecidos la establecida la manera en que deberá de funcionar y tomar



sus decisiones, es importante porque como ya dije pues todas las adquisiciones de cualquier tipo ya sea a través de licitación de invitaciones o de incluso de adquisición directa pues tendrán que pasar por este por este Comité y tendrá que es este Comité tendrá que tomar la decisión de qué comprar a qué precio comprar y este, a quién comprar entonces pues nada más invitar a los que van a integrar este Comité a que inmediatamente procedan a elaborar su normativa y empiece a operar correctamente. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] **gracias consejero presidente, si nada más para comentar que lo relativo a este acuerdo se planteó de la forma en que se está integrado por él, por el cargo en el que se esté ocupando y no propiamente la persona, es decir, de tal suerte que si ese mismo cargo después con posterioridad es ocupado por alguna persona distinta sea la persona indicada de ese cargo el que ocupe inmediatamente ese puesto e integre en ese momento lo que es el Comité y efectos de que bueno esto no vuelva otra vez aquí al seno de la comisión, está pensado en cargos no en personas propiamente sino que el cargo, la persona que esté ocupando ese cargo, tendrá que cumplir los requisitos necesarios para poder desempeñar esa labor y que se entiende también tenga los requisitos necesarios para integrar el Comité de adquisiciones, entonces está pensado precisamente en que lo integren las personas por el cargo quien sea en ese momento quien lo esté ocupando. Sería cuanto consejero presidente. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** me sorprende, nunca había visto un razonamiento así, nombrar para desempeñar funciones específicas denominaciones de puestos, no se usa verdad y los cambios se dan, los cambios se dan, se va a alguien por el agobio el acoso que se da respecto a los trabajadores aquí hasta su integridad física, ahí tenemos dos asuntos pendientes en el tribunal electoral por discriminación verdad, se nombra otra persona, mañana quién va a ir a contratar, no sé si alcanzaron a leer cuáles son sus atribuciones o alguien me las pudiera comentar y esas no van a estar disponibles a quien esté en el encargo, el encargado de manejar el dinero del gobierno del Estado será, eso dice la Ley, el secretario de finanzas bla bla bla bla pero debe tener toda estructura un titular, toda estructura, un responsable no tenemos titulares y ya estamos hablando de Reglamentos y otra cosa, esta Ley es del 2016 como siempre en rezago, la Ley de adquisiciones ha dejado un año, casi tres años, está claro para los que llegaron se tardaron ocho meses o alguna cosa y aquí se habla de voluntad de trabajo que las cosas avancen que logremos los objetivos con la mayor certeza transparencia se tardaron tres años en emitir este acuerdo y lo emiten en forma irregular, yo insisto presidente en que usted podría tener una intervención porque aquí el acuerdo es aprobar la integración e integrar es como se integra, el Consejo tiene un presidente consejero y seis consejeros electorales y una secretaria y el presidente será el que es presidente del Consejo y la secretaria será la que es secretaria del Consejo y los consejeros serán los que sean consejeros porque puede ser posible que por negligencia por falta de capacidad sean removidos, se de una remoción, entonces se nombran los puestos, se titulan, por eso en las comisiones cuando se integran las comisiones dice el presidente de la comisión fulana de tal, es fulano de tal no la consejera que quiera y los vocales son los otros consejeros, entonces les... no suplico porque no estoy en esa posición, sería incorrecto de agravio para ustedes que permitieran una súplica la súplica se dan cuando se agotan todas las posibilidades de razonamiento de entendimiento es hasta entonces que se dan las circunstancias de tal naturaleza entonces oriénteme si estoy mal o fue mal elaborado, olvídense del título de integración, en su contenido así dicen, hablan de puestos, **no hablan de personas hay que titularlos, entonces que se reserve este asunto pero porque dice ya se verán los perfiles no no no no no no cuando se van, se integra el Comité, se les da la designación, estos, estos discúlpenme no se van a ver los perfiles porque aquí ya están diciendo, no sé quién dijo esto que se verían los perfiles, se ve que no Leyó el documento, no lo Leyó el documento, aquí el que va a ser el que va a ser representante el órgano es el titular y no va a saber el perfil porque ya lo estás diciendo y no va a saber en lo que se refiere a lo que dice el titular de la dirección jurídica ya lo estás especificando que él sea, no le vas a poder hacer examen ni ver el perfil, esos se van de paso porque ya ustedes nos están designando, no va a haber nada ..._**



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: se terminó el tiempo señor representante, alguna intervención segunda ronda en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz de [REDACTED]

[REDACTED] gracias consejero presidente y quiero destacar aquí en este punto, que cada una de estas personas que integran el Comité hablando del titular de la dirección de administración, el titular de la dirección jurídica, el titular del órgano interno titular de la secretaría general, tienen atribuciones específicas en nuestra normativa interna entonces estimó que estas personas debían integrar el Comité de adquisiciones porque la Ley de adquisiciones que es la base para esta integración estipula ciertos requisitos que debe de contener cada uno de sus integrantes, acorde a las atribuciones que conforman nuestra normativa interna tienen cada una de estas personas se estimó que encuadraba la integración que exige la Ley de adquisiciones, por ejemplo el representante del área financiera pues equivale al responsable de las actividades de adquisiciones de la dirección de administración, entonces por eso se estimó que esa persona es la que debía de ser quien representará al área financiera, igual el representante del área jurídica pues evidentemente sería el o la titular de la dirección jurídica, por eso es que aquí se ha señalado que se trata de cargos, cargos específicos que conforme a sus atribuciones cumplen con el perfil que la Ley de adquisiciones requiere para una conformación idónea de este Comité entonces, con base en esas disposiciones y en nuestras reglas de funcionamiento es que se determinó que la conformación de este Comité debería de quedar en estos términos, me parece pues que yo estoy a favor de este acuerdo por las razones que ya expresé y bueno si existe además que también estas personas pues son perfectamente identificables y todos sabemos quién es el titular de la dirección y si no se puede atender a la página de internet en donde se puede ir a la página donde ya se señala el nombre de la persona que ocupa ese cargo al interior de la institución y bueno no sé si podemos hacer una propuesta para que se haga un pie de página y se diga expresamente quiénes son las personas que ocupan al momento estos cargos señalan lo que bueno pues al momento de la aprobación de este acuerdo que tal o cual persona es la que ocupa el cargo para efecto bueno de atender a la preocupación que aquí se ha planteado en la mesa entonces, bueno pues sería cuanto muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejero presidente, con su permiso, mis compañeros y representantes, en efecto este proyecto que estamos el día de hoy aquí sesionando está basado en la Ley de arrendamientos de adquisiciones y servicios y almacenes del Estado de Nayarit en su artículo número 25, donde nos mandata que tendrá que ser los órganos de gobierno interior en este caso el Consejo local electoral quien, bueno se pone a consideración de nosotros la integración y que tendrá que ser forzosamente aprobado por este órgano electoral y bueno nos menciona aquí también las o los cargos que podrán ocupar los diversos servidores públicos, yo sólo quiero resaltar que es muy importante esta integración, la aprobación de esta integración porque tiene efectos en la parte administrativa de los recursos de este Instituto, es decir, la transparencia a las compras que se le, se le debe dar a todo procedimiento tanto licitaciones como adjudicaciones directas entonces es muy importante esta integración para luego continuar con los trabajos que están pendientes todavía de que esta comisión, de este Comité perdón, de adquisiciones tiene que aprobar a la brevedad y que puedan después continuar otros trabajos, como por ejemplo, lo del programa de resultados electorales preliminares entonces, hay bastantes actividades de compras y de adquisiciones que están solamente esperando esta aprobación para proceder luego a su realización efectiva. Sería cuanto consejero presidente..._

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchísimas gracias. En tercera ronda tiene los de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: teníamos dos opiniones distintas, una de que iban a evaluar, se afirmó aquí, que los iban a revisar y que los iban a evaluar para el momento. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿le permite una moción? -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, de ninguna manera, no la merece, continuó. -----

---Entonces se mencionaba eso, esto no lo vamos a evaluar, los vamos a ver, queden los perfiles y otras circunstancias, no será una moción u otra participación distinta que por su propio encargo yo les quisiera preguntar a cualquiera de ustedes, a cualquiera de



ustedes, se lo dejo por ahí, menos a usted presidente, quien es el titular del órgano interno de control, me dicen vete a la página del Instituto o tengo que ir a buscar yo a la página del Instituto o debe constar, quiero preguntarles quién es el titular de la dirección de la unidad que requiera la adquisición de bienes y servicios, me voy a ir a buscar a la página quien es el responsable de la descripción de la dirección de administración, me voy a ir a la página y si coincido con lo que menciona la consejera, discúlpeme, no soy no dicen que sea deficiencia mental que se te olvide los nombres a cierta edad a la mejor en mejor capacidad definida científicamente para efecto de tener los nombres de cada uno, entonces me di a la propuesta que hace la consejera de que salvemos la situación y si está en estos nombres que ahorita alguien de los consejeros vaya y consulte la página vaya y consulte la página verdad y éste, como se llama, consulte la página y que nos den los nombres y agregarlo ella lo está proponiendo, lo están proponiendo y salvamos esto presidente, al efecto se establece le damos el resguardo, ese y tenemos certeza respecto a los hechos gracias. --

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *alguna otra intervención en tercera de ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio flores y enseguida el consejero Benjamín.*-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *sí, gracias, bueno, la verdad a mí me parece que el proyecto de acuerdo si es claro en lo que refiere a su integración, este, para empezar a mí me parece que la integración es correcta porque se incluye a los titulares de todas las áreas ejecutivas del Instituto, de todo el aparato operativo y ejecutivo que me parece correcto porque deben de estar informados y deben estar involucrados con las adquisiciones que haga este Instituto de cualquiera en cualquier este, aspecto que se haga esa adquisición y bueno digo que es claro porque efectivamente en este Instituto solamente hay un consejero presidente, solamente hay un titular de administración, solamente hay un titular de organización, solamente un responsable de compras o adquisiciones, entonces digo, certeza si hay, porque solamente hay una persona que ocupa ese cargo en este Instituto, aquí bueno, el representante ponía como ejemplo la selección mexicana de fútbol efectivamente cuando da la alineación de la selección pues hay que decir quién ocupa cada puesto, porque hay 22 jugadores en la selección nacional, aquí no, aquí nada más hay un titular se sabe quién lo ocupa en ese momento, la titularidad, sin embargo si yo, si yo quiero este, saber quién es el director técnico de la selección, si lo puedo saber el nombre porque sólo hay uno y sabemos quién es, sin embargo, desde la alineación, bueno, hay veintidós jugadores que pueden ocupar el puesto, pero bueno, era para ejemplificarle aquí al representante que a mí entender está clara la integración y el mismo caso de las comisiones que referían efectivamente cuando se integran las comisiones hay que decir que consejero integra las comisiones porque las comisiones se integran por tres consejeros y hay seis consejeros entonces si es necesario señalar quién de los seis, que tres consejeros de los seis integran las comisiones, entonces por mi parte yo creo que no hay más que comentar, lo importante es que ya se integre y que empiece repito a operar a elaborar su normativa interna, su manual, su Reglamento y que se empiece a trabajar correctamente todo lo de adquisiciones y de arrendamientos es cuánto.* **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *tiene ahora el uso de la voz el representante, perdón del consejero Benjamín Caro en tercera ronda.*-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** *gracias presidente, nada más...*-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *le admite una emoción antes de que hable el consejero Benjamín.*-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *quisiera que consultara el Reglamento la secretaria, me parece que en tercera ronda no se aceptan mociones, creo.*-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *bien, adelante.*-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** *gracias presidente, nada para comentar la Ley Electoral establece cuáles son las atribuciones de cada uno de los cargos de las áreas que forman este Instituto, en ese sentido en esta integración del Comité de adquisiciones, las atribuciones, bueno, quien forme este Comité será quien ocupe la titularidad de las áreas que se mencionan en esta integración es decir la atribución es de un área de un titular que esa atribución se mantiene fija en términos de nuestra propia Ley sin embargo quien ocupe ese cargo es quien asume la responsabilidad de las atribuciones que la propia Ley le da en este sentido yo sí difiero en la postura de colocar los nombres de quienes actualmente ocupan esos cargos porque, porque bueno en algún momento al menos tenemos claro sobre quién es quién será el presidente este Comité tiene un periodo determinado de tiempo para el nombramiento del que goza cuando se concluya ese nombramiento y llegue un nuevo presidente asumirán las funciones del propio encargo, me parece que colocarlos los nombres*



nos estaría obligando cada vez que haya algún cambio estar haciendo esa aclaración ese señalamiento la obligación la atribución es propia del cargo y la asume la persona que ocupe ese cargo en el momento correspondiente sería cuánto muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, ya, ya participaste en tercera ronda. -----

-----¿Le aceptas una moción?... no hay mociones en tercera ronda. -----

Miren, voy a solicitar que la votación se haga en los dos sentidos aquí vertidos la primera tal como viene el acuerdo y la segunda con la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional y de la [REDACTED] en el sentido de añadirle que al momento de la aprobación de este acuerdo quienes ocupan la titularidad de estos cargos y añadirle ahí los nombres, en ese sentido por favor haga la votación, primero en los términos. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto votación económica en la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba la integración del Comité de adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano. ----- En contra. Es que no voto, tiene que votar.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ya se tomó la votación a favor, ya se tomó la votación a favor. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** de manera unánime, de manera unánime. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** no, no y luego si se agotó la votación a favor y ahora usted está tomando fuera de la votación a favor otro voto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no ella voto a favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** o sea vota en contra de su propuesta. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** pues será su problema. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: o su capacidad. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no hay mociones, estamos en la votación.-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** a ver, a ver, estamos en votación así que te pido que cumplas con el Reglamento. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya votamos. -----

[REDACTED] yo participe que estaba a favor del acuerdo me permite hablar estoy haciendo uso de la voz. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Quiero preguntarle a él. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor consejera. [REDACTED]

yo incluso durante mi participación señale que estaba a favor del acuerdo en sus términos, solo solicite que se agregara un pie de página sin modificar la integración por titulares, siendo únicamente que se integrará en un pie de página los nombres de las personas que actualmente ocupan esas titularidades y que se precisara que al momento de la aprobación de este acuerdo esas serán las personas que los ocupaban en el entendido de cuando se modifique o se cambie a una persona que actualmente integra una titularidad pues la que venga y sustituya esta otra será parte del Comité, eso era lo único, pero mi voto es a favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** queda tal cual, bien, gracias secretaria realice la gestión necesaria para su publicación y con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente solamente para dar cuenta de que conforme la votación se tiene por aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los presentes. -----**Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;** [REDACTED]



Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias, continúe por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional adscritos a este organismo electoral señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones al presente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria. En razón de lo anterior, pongo a su consideración el proyecto referido, si hay una intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit y enseguida el representante del partido del PRI. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: buenas tardes señor presidente, consejeros, compañeros de partidos políticos, este, al revisar el presente acuerdo del Consejo Local Electoral percibo algunos puntos que sí me gustaría revisáramos antes de votarlos en el acuerdo nos dice ahí yo recuerdo en una mesa de trabajo, se platicó, discutió, sobre las metas a lograr por parte de este Instituto en lo que se refiere al artículo 34, sí me gustaría porque no lo manifiesta aquí hablaban de dos metas mínimo pero al final se platicó que nada más se iba a lograr una meta, esa sería mi primer petición verdad, que se Leyera claramente por qué no viene en el acuerdo cuál será la meta a lograr por parte del plan. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el consejero Benjamín Caro. ----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: en el mismo sentido, fue un compromiso, yo recuerdo que fue un compromiso del cual ordinario dejan de atenderse verdad, ya que hablamos de la selección mexicana recuerdo que aquí fuimos vilmente burlados cuando el presidente de la comisión, no sé si de partidos políticos, nos citó, trajimos todo nuestro equipo para presentarlo y nunca se presentó en caso concreto el consejero Flores Cánovas estuvimos todos aquí presentes y otra vez van a vernos como menores de edad y dicen que por aquí coinciden en el sentido de que todo está muy bien, que está excelente, se aprueba el dictamen general de resultados de evaluación, yo quisiera que nos presentará el dictamen, dónde está el dictamen, porque aquí nada más dice una serie de cosas pero no dicen el mecanismo, la técnica, la puntuación, la valoración, las entrevistas, no hay antecedentes, esto carece de fundamento y de motivación yo les quisiera preguntar, yo no lo sé, cuánta gente de la que trabaja aquí en el Consejo tiene la condición de estar, de ser miembro del servicio profesional, oriéntanos a cuántos evaluaron, no dice, a quién evaluaron, no dicen a nadie, cuántos pertenecen al desempeño de miembro del servicio profesional electoral, no lo sabemos, esto no es un proyecto de acuerdo, a quien están calificando y les digo, se burlaron de nosotros respecto al bloque iba a ser el mecanismo, por ahí deberá de constar en las actas anteriores vuelvo a insistir respeto para los partidos políticos no abuso respecto a la atribución en donde el presidente toma un lineamiento y luego duda y va en otro rumbo, tomando conciencia de que no lo quiero afirmar de que está votando no en el sentido correcto pero se ve por las circunstancias aquí, de estar polarizados los votos, eso lo sabemos todos entonces, pues nada más dice se aprueba el dictamen general del resultado de la evaluación del desempeño de los miembros en Nayarit, en donde está el anexo para poderlo revisar, el anexo único hay que revisarlo, sáquenlo el anexo es el que sirve para decirnos el presidente no, no, el presidente no se sus necesidades donde se mantienen donde el servicio profesional pero reconozco soy ignorante en el no sé si alguien lo sepa pero dónde está el anexo restrictivo y que forma parte del presente acuerdo lo podemos ver dónde está. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: tiene ahora el uso de la voz. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** no, no, permítame. ¿Lo podemos ver? -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: es que le van a aclarar enseguida, se lo van a aclarar lo que usted está comentando. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no, no, yo quiero el anexo, el anexo es un acuerdo, no quiero una exposición verbal, así lo dice el punto primero del acuerdo me habla del presente acuerdo como anexo que forma parte del presente acuerdo como anexo. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: le permite una moción el consejero Benjamín, le permite una moción, adelante Benjamín. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: gracias presidente, nada más para puntualizar dos cosas, como bien se establece en el proyecto de acuerdo, el dictamen que se está sometiendo a consideraciones es el del proceso de evaluación septiembre 2017 a septiembre de 2018, proceso de evaluación relacionado con las metas que ya comentaron ustedes es el 2018- 2019, este está en curso no ha concluido, bueno como todos saben la rectoría sobre el servicio profesional electoral nacional la tiene el Instituto Nacional Electoral, es decir, concluido este proceso de evaluación 2017-2018, la Dirección Ejecutiva del servicio electoral profesional nacional del Instituto Nacional Electoral hizo llegar a este Instituto los resultados de este proceso de evaluación al momento de que estos resultados se turnaron a la secretaria general de este Instituto para pedirles a someter la consideración de este Consejo se le turnó también un oficio en donde nos comentan, nos solicitan que se mantenga como información reservada en tanto sea aprobada por el Consejo, motivo por el cual se le solicitó a la secretaria que iniciara esta sesión cuando iniciara este punto se le entregara a todos los integrantes de este Consejo el resultado de estas evaluaciones por lo cual, solicitó en este momento al consejero presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: no ha terminado son dos minutos. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: simplemente solicitar al presidente que distribuya en este momento el resultado de estas evaluaciones a efecto de que pueda ser conocido. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien, en este momento se va abrir el anexo, tal y como se pidió que fuera reservada la información, se va a abrir y enseguida se va a fotocopiar y se le va a entregar un ejemplar a cada uno de los integrantes de este Consejo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: ahorita. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ahorita claro, ahorita nomás permita que ya que el documento.-----

-----En lo que sacan las copias ella le va a dar lectura a un oficio que remite la dirección ejecutiva del servicio profesional electoral nacional para estar en contexto, adelante por favor maestra. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: permiso consejero presidente e integrantes del Consejo, voy a dar lectura al oficio INE/DESPEN/1240/2019 de fecha 17 de abril. -----

----- Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 8 inciso p) y 11 inciso o) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional del sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, le comento que la dirección ejecutiva del servicio profesional electoral nacional ha concluido con los trabajos para la elaboración del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional, adscritos a este organismo público local electoral, el dictamen general que se le envía a su correo electrónico contiene los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del servicio profesional electoral nacional por al menos tres meses durante el período que se evalúa, el dictamen general no podrá ser modificado de ninguna manera en caso de que alguno de los funcionarios relacionados en dicho documento haya renunciado al puesto del servicio antes del primero de octubre de 2018 y actualmente ya no es sea parte del organismo del ser servicio profesional electoral nacional, deberá hacerlo del conocimiento a la subdirección de evaluación del desempeño de la DESPEN. Asimismo, le comunicó que antes de la aprobación del dictamen por parte del Órgano Superior de Dirección, los miembros del servicio no podrán conocer el contenido del mismo conforme a lo establecido en los artículos mencionados les solicito realice las gestiones que correspondan con el fin de que el dictamen general de resultados previo conocimiento de la comisión del seguimiento al servicio, sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este organismo electoral a más tardar el 17 de mayo del presente, una vez que el dictamen general de resultados sea aprobado con fundamento en el artículo 11 inciso p) de los Lineamientos deberá notificar de manera fehaciente a los miembros del servicio los resultados de su evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017, agosto de 2018 a más tardar el 30 de mayo del presente, para ello anexo le envió el modelo de oficio circular y el listado con el que deberá realizar la notificación, conforme al artículo 67 de los Lineamientos el dictamen incluye a los funcionarios de la rama administrativa a quienes se les debe notificar el resultado de su evaluación con la



única finalidad de contar con información sobre su desempeño por lo que no tendrá efectos para los demás mecanismos del servicio, los dictámenes individuales con los que se notifica los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio ya se encuentran generados en el módulo de evaluación del sistema integral de información del servicio profesional electoral nacional, el SISPEN por lo que no será necesario que los generen nuevamente la ruta que deben seguir los miembros del servicio para consultar su dictamen está en el oficio circular que se le envía anexo al presente y estarán disponibles para su consulta impresión o guardar el archivo electrónico a partir del día 31 de mayo del presente año, con el propósito de que esta dirección ejecutiva cuenta con todos los elementos para informar a la comisión del servicio profesional electoral nacional y a la junta general ejecutiva de este Instituto respecto a la aprobación del dictamen general de resultados por parte del órgano superior de dirección de ese organismo público local electoral, le solicito envía la cuenta de correo electrónico evaluación.despen@INE.mx el acuerdo y sus anexos que se consideraron para la aprobación de los resultados, asimismo le pido que nos envía la cuenta al correo mencionada una copia de los acuses de recibo de la notificación de los resultados de los miembros del servicio evaluados sin otro particular.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bien, dicho lo anterior continúe por favor señor. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No se oye nada. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** dice que debemos de remitir a la dirección del servicio profesional electoral la copia del acuerdo que fue aprobado para este efecto con el dictamen y las notificaciones correspondientes a cada uno de los integrantes del servicio nacional profesional, son tres personas. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Entonces eso es lo que están pidiendo. ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: así es. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: en donde está el anexo. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ese es el que le van a entregar ahorita.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: pues deje verlo para poder continuar. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** es que no podemos hacer un receso hay que continuar ahorita lo tiene estamos apenas en primera ronda mientras agotamos las rondas de intervenciones. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** estamos en discusión o aprobación de un documento, usted no debe de aportar todos los elementos necesarios particularmente los que se señalan para tener elementos, pero lo dejamos así para que se vea la negligencia e incapacidad. ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** continúe por favor, así es. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** pues manifestar mi inconformidad en virtud de estas circunstancias, no sé si se puedan permitir el documento de referencia en función de que soy parte de ustedes, soy miembro de este Consejo y no se pueda, ahí está el documento, lo acaban de leer, no, el documento de referencia pero el anexo se está fotocopiando, por eso le pedía que continuáramos en lo que se termina de fotocopiar y va a votar usted y no vamos a tener ni discusión y debate sobre el documento.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no porque estamos en primera ronda, son tres rondas. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: y la tercera ronda es de pocos minutos como para analizar un documento porque yo no tengo la capacidad que usted tiene para los efectos de leer cinco o seis páginas y poder llegar a una conclusión en un asunto tan relevante. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bueno, entonces someto a su consideración un receso de 10 minutos.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias. -----

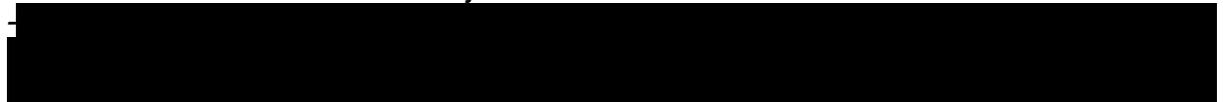
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** a su consideración un receso de 10 minutos, por favor maestra someta a la consideración un receso de 10 minutos. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica



Rodríguez Hernández: señor presidente señoras y señores consejeros electorales está a su consideración un receso de 10 minutos en términos del Reglamento de sesiones del Consejo local por lo que le solicitó. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** por el fotocopiado del anexo que se debe de entregar y quieren tener el conocimiento. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** por lo que les solicito, por 10 minutos, por lo que les solicito quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. ----- En contra, es aprobado por mayoría el receso de 10 minutos Siendo las tres horas con cuarenta y seis minutos se declara el receso. -----
(RECESO)-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: voy a dar cuenta consejero presidente. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** de cuenta maestra de la reanudación de nuestra sesión de la hora en que proseguimos. -----
--- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** con gusto señor presidente, buenas tardes, procedo a realizar el pase de lista para ver si contamos con el quorum legal, en este caso proceder con la sesión consejero presidente. -----
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante por favor. -----
----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** -----
----- **Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (Presente).** --
----- **Consejeras Electorales:** -----



Consejeros Electorales: ----- **Maestro Benjamín Caro Sefoó (Presente).** ----- **Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente).** ----- **Maestro Sergio López Zúñiga (Presente).** ----- **Representante de los Partidos Políticos:**

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro (Presente). -----
Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente). -----

Por el Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente). -----
Por el Partido de Verde Ecologista de México, Licenciado Eleuterio Palomares Flores (Presente). -Por el Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (Presente). ----- Doy cuenta señor presidente que contamos con 13 integrantes del Consejo Local Electoral incluida la de la voz por lo que tenemos quorum legal. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias maestra continúe por favor con el desarrollo de la misma, por favor continúe. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: en este momento se circuló el documento que contiene los resultados, básicamente tiene el resultado general del dictamen.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien ya que obra en sus manos este documento entonces podemos continuar estábamos en primera ronda, tuvo su intervención el consejero Benjamín, alguna otra intervención en primera ronda, estaba usted ya a la mitad de su intervención en primera ronda con cuatro minutos y cincuenta segundos.

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias debió haberlo anunciado presidente que me daba la palabra para concluir en participación con el debido respeto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: si así lo hago. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: muchas gracias pues no nos da mucha información para conocer cómo están nuestros funcionarios, no nuestros funcionarios, los funcionarios del Instituto, las normativas pues ya hemos visto que el INE, Instituto Nacional Electoral que ahora le quieren poner Institutos Nacional. Electoral de México, ya vez que los malos ejemplos trascienden verdad y ya le quieren poner INEM verdad, entonces éste, hacer algunas preguntas que no sé si pueden responder o quiénes son los responsables del área correspondiente aquí, respecto a porque no aplican las metas colectivas no se les voy a dar algunos algunas orientaciones y sean por sus actividades no tengo idea a qué se deba qué bueno que tienen condición de excelente, ojala y no vengan a hacernos un examen a mí como representantes de partido, verdad, pero



está excelente 9.900 excelente verdad, tengo entendido que estas personas deberán de recibir un apoyo pero no sé si sea factible preguntar verdad en función de que somos parte integral del Instituto verdad y que nos permitan cuando menos a mí como partido estar en el momento del otorgamiento de esos reconocimientos pero en virtud de que se dan diversos actos en los que los partidos están totalmente ajenos a reconocimientos actividades públicas a la firma de convenios en una serie de circunstancias yo sé valorizar la inteligencia, la capacidad, el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación entonces me gustaría el día que usted haga la entrega de las premiaciones que se le dan si algunos otros compañeros lo quieren hacer estar presente para estimular a este grupo de gente que están asignadas en la planta alta de este edificio en tanto que tenemos una casa de dos pisos que mide una cuadra, entonces pedirle eso y que no quede como a una toma nota, que después no se atiende a mí como partido soy de formación de origen de trabajo de reconocer al que se entrega al esfuerzo verdad aunque veo muy lamentable, verdad de qué. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *se le terminó su tiempo en primera ronda señor representante del Partido Revolucionario Institucional, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso la voz el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.*

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: *sí gracias presidente, yo le había pedido que nos hiciera el favor de nuevamente hacer pública la meta que se había acordado en trabajos previos a esta novena sesión, este a lo cual espero que la tengan por ahí verdad, la meta que se acordó este hablaban pues en una mesa de trabajo que se había hecho antes, comentaban que los tiempos no les habían acordado para hacer las metas individuales y al final se les puso una meta colectiva, desde mi intervención en primera ronda les pedía saber cómo había quedado esa meta espero la respuesta presidente. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional,

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *usted debe tener ahí anotado en la participación anterior del compañero de Nueva Alianza Nayarit, el PRI fue en el mismo sentido, hasta yo me atreví a decir que nos sentimos engañados y defraudados en la atención a las circunstancias que se dieron y si poner más atención respecto a la comunicación que corresponde a esta área para el ser exigentes, no existe un antecedente en este muy respetable Consejo Electoral que debe partir de los consejeros, no existe un antecedente de requerimiento alguno hacia el Instituto Nacional Electoral, estos señores que ya saben que el pueblo de México, no sé, en el proceso anterior les pagábamos tenían veinte mil millones de pesos para presupuesto y ciertas circunstancias, pues nos rindan un informe de agosto de 2018, casi con un año de retardo, estamos en mayo pero entonces yo si pediría una exhortativa para los efectos, ya sé que no va a prosperar porque los temores al Instituto Nacional Electoral en atención a preservar las posibilidades de participar en este órgano electoral verdad, una exhortativa respetuosa no es correcto que en ocasiones nos apremien a nosotros una soberbia inexplicable nos apremian, nos requieren y no hay un solo antecedente, no sé qué estar haciendo el servicio profesional electoral nacional del sistema OPLE para en relación a tres personajes tardar un año y nada más valorizando lo que viene a ser metas individuales y competencias, en un, en un Consejo perdón, en un Instituto que no se ha distinguido por sus capacidades de respuesta a los requerimientos de trabajos a desempeñar, son dos temas, los únicos, metas individuales no supimos, ahorita yo creo nos van a contestar respecto a mi amigo y compañero representante de partido de Nueva Alianza me van a contestar que se refiere al periodo de que, de 2018 y que la promesa que se tuvo de ver metas individuales es la correspondiente a 2019, no sé si por ahí vaya a ser la salida pero debe de ser de agosto, deben ser de agosto de 2018 en que se da esta evaluación a la fecha, verdad, así debe de ser para lo que se da una respuesta que se refiere al año anterior el comentario que le tengo yo que hacer verdad, el hecho de que manifiesten aquí lo de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nayarit, quiero decirles que ya se les ha manifestado a ustedes, se les ha manifestado a ustedes, en diversas ocasiones la circunstancia de que tenemos derecho y hay alguien ahí que todavía en una condición de supremacía que no tiene, dice que la solicitemos, la Suprema Corte de Justicia a establecido que tenemos derecho a la información reservada usted va a recordar, lo he repartido pero es como ver volantes para una barata de Liverpool verdad, entonces yo si quisiera saber quién es el compañero Nayarita que es coordinador de educación cívica, de organización electoral, de prerrogativas y partidos políticos, verdad en función de que este documento, este documento los enaltece y no debemos de ocultar sus capacidades que tienen*



aquí están demostrando excelencia y yo aquí quiero decirles que considero que mis participaciones no han sido excelentes y no quiero prejuzgar que la de los demás, esa se prejuzgará en su oportunidad cuando se den los procedimientos procesales correspondientes respecto a las funciones de cada uno de todos nosotros. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro. ----- **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefó:** nada más para dar respuesta a la pregunta que hace el representante de Nueva Alianza, se construyó a propuesta del titular del órgano de enlace una meta relacionada con generar memorias de las mesas de análisis una vez que éstas concluyan generar unas memorias de estas mesas de análisis y derivado de dichas memorias, hacer propuestas de mejora sobre este tema verse a la meta que se le esté que se le propuso, es una meta que se le propuso al coordinador de organización electoral. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bien, ahí está la respuesta, alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza y enseguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:** esa es nada más la de organización electoral, faltaría la educación cívica, la de la coordinación de prerrogativas y partidos políticos verdad, entonces. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** pues nos tiene que dar los mismos, lo platicamos aquí afuera él estudió más el tema y efectivamente estar en el rumbo que el que él señala y reiterarles la voy a guardar voy a pedir que me las certifiquen, pásale, pásale no hay policías, este reiterarle la posibilidad porque lo que ustedes están aplicando yo pensé, hagamos para comer a gusto, yo pensé que ésta tachadura de nombres completos los estaba haciendo, esta tacha dura de nombres completos los estaba haciendo el INE y lo hace el Consejo Local, el Consejo Local lo hace, entonces que por favor nos de los nombres, aquí dice, por favor lean sus documentos este documento es una versión pública de sobre el original motivo por el cual los datos personales se han eliminado conforme a la Ley de transparencia del Estado de Nayarit, verdad, no sé si sea una tachadura del Instituto o sea un agobio respecto a nosotros como partidos políticos la aplicación que hacen es de una Ley Estatal y el INE no tiene capacidad para aplicar una Ley Estatal, saben de competencia pienso, de autoridades competentes para poder tomar resoluciones entonces, por favor no nos discriminen porque así dice así lo dice la jurisprudencia de la Corte de que, el no otorgarnos la información aún la reservada, aún la reservada, la información aún la reservada, de no tomarla en cuenta respecto a los partidos es discriminación y que tenemos las mismas condiciones de ustedes, entonces es lo sencillo de que nos den los nombres para sentir y en la oportunidad hacerle ese reconocimiento, sería cuánto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotar las intervenciones voy a dar respuesta a las preguntas que aquí se suscitaron, en primer lugar la coordinadora de prerrogativas y partidos políticos que es el aspirante a doctorado Marisol Martínez y su meta fue cargar al sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales los acuerdos por parte del Consejo General del Organismo Público Local, con la información correspondiente al financiamiento público ordinario destinado a partidos políticos en el ámbito estatal, en cuanto a el coordinador de organización electoral o licenciado Omar Bersaín, él fue evaluado con las competencias claves en los términos del artículo 59 de los Lineamientos establecidos para el servicio profesional electoral y en cuanto al encargado del despacho de la coordinación de educación cívica el licenciado Daniel Cristóbal Romano formalizar tres relaciones institucionales de colaboración con universidades e instituciones de educación superior para la difusión información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes de 18 a 34 años con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el proceso electoral 2018, de tal suerte que éstas fueron las metas que se evaluaron y las cuales corresponden a los niveles de excelencia aquí mencionados en el escrito, ahora sí le ruego maestra someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor. -----**Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** consejero presidente sólo si me permite dar cuenta. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** de cuenta de la incorporación de esta mesa del representante del partido Movimiento Ciudadano y el representante del



partido Morena por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** primero quisiera dar cuenta que a las 14:18 horas se reanudó la sesión después del proceso que se había decretado y señaló que a las 14:29 horas se integran a la mesa el representante del Partido Morena licenciado Rigoberto García Ortega y el representante del Partido Movimiento Ciudadano licenciado Alonso Ramírez Pimentel. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias maestra adelante por favor. -**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional adscritos a este organismo electoral quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. ----- Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchísimas gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor haciendo la aclaración que en el momento que se entreguen los correspondientes estímulos a estas tres personas que pertenecen al servicio profesional electoral se hará una invitación a todos los integrantes de este Consejo. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit, correspondiente al mes de marzo de 2019. -----Señoras y señores integrantes de este órgano electoral, informo que no se recibieron observaciones al proyecto circulado. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchísimas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna les solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente señoras y señores consejeros electorales, en término del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit A.C., correspondiente al mes de marzo de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar la mano. Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias secretaria realice las gestiones necesarias. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Presidente. --

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** voy a retirar esto porque parece que es incorrecto, aunque he visto aquí. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** no se preocupe por eso, disfrute sus alimentos, no se preocupe usted. -----**Representante**



del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *no, no, no he visto aquí que se comen hasta un kilo de pepinos. ---Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:* *por eso, usted disfrute sus alimentos, no se preocupe, adelante por favor. -----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:* *el siguiente punto del orden del día. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Aquí lo que sentimos es que no haya sido la invitación general para todos. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *No, no, no ahí van. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Visión y Valores en Acción A.C., correspondiente al mes de marzo de 2019. Señoras y señores integrantes del órgano electoral informó que no se recibirán observaciones al proyecto de acuerdo circulado. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *es el séptimo. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *punto séptimo, tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito secretaria someta a consideración el proyecto de acuerdo por favor.-----Secretaria*

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *señor presidente señoras y señores consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Visión y Valores en Acción A.C., correspondiente al mes de marzo de 2019 quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----*

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

Consejeros Electorales: Mtro. Benjamín Caro Seefó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:* *me permite presidente. -----Consejero*

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *sí, sí. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *nada más para verificar una fecha, no recuerdo si fue el 24 de que mes la aprobación de los partidos. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *22 de abril. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *22 de abril, este no vi, no vi las fechas de los dictámenes a que corresponden y la preocupación es. Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:* *al mes de marzo.-----Representante del Partido Revolucionario*

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *¿he?-----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *al mes de marzo.-----Representante del Partido Revolucionario*

Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *de marzo el 22 de abril, en marzo, marzo, marzo y abril también. -----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:* *sí. -----Consejero Presidente,*

Doctor Celso Valderrama Delgado: *es lo que sigue. ----- Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:* *ese mes de abril, verdad ya no era para ya no era asociación, era partido. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *en marzo todavía era asociación.-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:* *cuando fue esa votación de los partidos políticos. -----*



----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** 22 de abril. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** 22 y a cuando comprende el informe del mes de abril. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobó el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit A.C., correspondiente al mes de abril de 2019.

-----**Señoras y señores integrantes de este órgano electoral** informó que no se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo circulado. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido en primera ronda quien desee intervenir, segunda ronda, tercera ronda, agotada las intervenciones le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** señor presidente, señoras y señores consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana Levántate para Nayarit A.C. correspondiente al mes de abril de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. --

-----**Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;**

----- **Consejeros Electorales:** Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Mtro. Sergio Flores Cánovas y Mtro. Sergio López Zúñiga.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con siguiente punto del orden del día. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe anual de resultados de la gestión 2018 del órgano interno de control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se reciben observaciones al informe circulado. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna les solicito someta a la consideración en votación económica, a perdón, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, se tiene por cumplido el informe. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral del periodo comprendido del 9 de marzo al 10 de mayo de 2019. Señoras y señores integrantes de Instituto Estatal Electoral informó que no se recibieron hasta el momento, sólo de la representación del PRI, con relación a que le quitaran la palabra de Nayarit, en el encabezado como observaciones al proyecto, al informe circulado.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, décimo punto, en primera ronda tiene de uso de la voz el consejero Sergio Flores. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** gracias, nada más quisiera aclarar, que hasta qué día abarca el informe, porque el informe menciona 14 de mayo y en el orden del día 10 de mayo. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** 14 mayo como está en el informe. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** ah, okay. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**



gracias, alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *no tengo el informe, lo leí por aquí rápido y si, recomendar lo que sea posible que nos precisen las fechas de las interposiciones de los recursos, no tenemos idea de que, dice primero se remitió una información, si me permite el informe para poder precisar ¿qué es esto? que se perfeccionen los informes y que tengamos los elementos suficientes, nos dicen estado que guarda, se rindió informe circunstanciado y se remitió al Tribunal Electoral, ¿cuándo?, es un elemento válido para nuestro interés se rindió informe y se remitió, se rindió para los efectos que tengamos conocimiento del estado que guardan y los tiempos que transcurren para tener determinadas la forma en que está trabajando, también el Tribunal Electoral, verdad porque se rindió informe circunstanciado y se remitió al Tribunal Electoral, se rindió informe, se rindió informe, se rindió informe y se rindió informe, entonces ese es el comentario, verdad, saber qué antigüedad tienen estos expedientes en lo que pueda ser posible, no creo que sea una petición que agravie al Consejo particularmente a los consejeros, en virtud que dice que tiene las atribuciones y la propia del 88 fracción XIII respecto a la decisión y trámite los recursos interpuestos en contra de los actos de la resolución de las resoluciones del Consejo, ahora yo por eso ahorita preguntaba cuándo fue que se aprobaron los partidos políticos que mi partido impugnó, por el grave violación tanto a la Ley general de partidos políticos como también al diverso Reglamento de haber cometido la intransigencia de haberlos aprobado con un año de anticipación, es un hecho inusitado, será cuestión de pedir informes a otros a otros Consejos que tienen condiciones de tal circunstancia y nos daremos cuenta de que, no quiero decir, se faltó a la Ley se habla de un Reglamento, de un Reglamento que fue emitido por este Consejo en el que hemos insistido que los Reglamentos que emitimos nosotros nunca podrán estar, imagínense a qué lejanía estamos de la Ley General de Partidos Políticos, que es Ley Suprema de la Nación, la Ley General de Partidos Políticos indica la circunstancia de hacer la solicitud de registro y acordar lo que proceda el día anterior, era el año anterior, al de la elección, sería cuanto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *muchas gracias, tienen el uso de la voz en segunda ronda*

*gracias consejero presidente, con relación a este informe, me percaté de, realizamos algunas observaciones en la pasada sesión ordinaria donde fue presentado, donde, bueno yo hacía una observación al hecho que también se debe de fundamentar el actuar de la Secretaría General de este Instituto en el 88 fracción III y fracción XIII, la treceava si está incluida, faltaría incluir la tercera que es, básicamente la atribución que le dan al Secretario General de Instituto de sustanciar los recursos que se interpongan contra actos o resoluciones del Instituto, si bien es cierto el secretario se apoya con la dirección jurídica quien también tiene esta atribución, es principal o primordial la atribución de la secretaria general y bueno, estoy yo de acuerdo con lo aquí manifestado anteriormente, consideró que si ésta será importante la fecha en la que se presentaron dichos medios de impugnación y también la fecha en la que se haya remitido el informe y circunstancias del que aquí se hace mención, para efectos obviamente de tener todo lo procesal en tiempo y forma del cumplimiento por parte de este Instituto, sería cuanto consejero presidente. -----***Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *muchas gracias, alguna otra intervención en segunda ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----*

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *totalmente incongruente lo que se manifiesta, ya fue discutido en fecha anterior como se plantea, no podemos hacer lo que no nos está permitido por la Ley, el 88 fracción, 88, fracción XIII dice recibir y sustanciar los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los consejos municipales, que le pusiste, a no era XIII, recibir el dar trámite a los recursos que se interpongan, simplemente, no hay que agregarle nada, agregarle algo no quiero decir sería una tontería, sería una muestra de ausencia de conocimiento de lo que establece la Ley este tema ya fue discutido y fue votado en un sentido por parte de este Consejo de que no se agregara dicha disposición, la atribución de la secretaria está limitada a recibir y darle trámite a los recursos que se interpongan, aquí está, lo recibo y los remito, estamos pidiendo nada más, precisión de los hechos si hay algún argumento de capacidad jurídica estoy dispuesto a atenderlo no puede irse más allá de que se pongan que lleva el control sustanciar los recursos, de una serie de cosas está limitada y le pido presidente, que oriente*



a que demos **cumplimiento a la Ley con puntualidad, no cometamos más circunstancias que nos están marcando con la ausencia de conocimiento de lo que nos corresponde a interpretar y aplicar, que ustedes están, ustedes aquí para interpretar y aplicar la Ley este mismo asunto ya fue discutido y fue desechado en la propuesta que se hizo de ponerles otras fracciones, de momento gracias.** –

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna intervención en tercera ronda, bien, agotadas las intervenciones, si, se toma nota de las propuestas vertidas aquí tanto por el representante del Partido Revolucionario Institucional como de [REDACTED]

[REDACTED] realice las gestiones necesarias para su publicación y continúa con el siguiente punto del orden del día por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha**

Verónica Rodríguez Hernández: el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la comisión permanente de igualdad de género y no discriminación en la participación política del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a las actividades realizadas en cumplimiento al programa anual de trabajo del periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2019.----- Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se reciben observaciones al informe circulado. -----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención, en primera ronda, es la comisión de igualdad de género y no discriminación. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: salvar no salvar, cumplir con mi obligación, y la vuelvo a reiterar, yo vengo a dejar a salvo el nombre de mi partido político que se inconforma con que, este Consejo atienda cuestiones de instancia dependencias o entidades que no existen y miente quien diga que están en la Ley, y es más falso ausente de conocimiento jurídico total, aquel que dice que desechado el origen de las comisiones puedan hacerse Reglamentos en cualquier tiempo los Reglamentos regulan cosas establecidas precisamente por la Ley, cuando no es completa hay necesidad de un Reglamento, entonces vengo a dejar a salvo, yo sí, no tengo excusa, de tener perdido el raciocinio, no tengo excusa de temor que sea dañada mi familia para efecto de permitir esto, no tengo excusa de desconocimiento de causa, no tengo excusa de temor fundado para efectos de que tener una excluyente que me lleve a aceptar una situación inconstitucional y me vuelvo a prevenir en el sentido de decir de que se me puede dar ante el deber de denunciar se me puede dar la situación de ser omiso y por consecuencia cómplice, dejo constancia de ello y del acuerdo que se tome aquí en virtud que debe reiterar una conducta irregular que debe ser sancionada que se me expida copia certificada del acuerdo que se emita que constituirá prueba documental pública para ejercitar lo que corresponde en ausencia de desobediencia autoridades superiores en el caso el poder judicial de la federación y el poder supremo judicial del Estado de Nayarit no me estoy curando en salud estoy cumpliendo con el mandato constitucional y me manifiesto con respeto presidente que no lo firmaré para que no se me pase para tales efectos en virtud de que si firmo, si suscribo el acuerdo de referencia tengo complicidad y me resultará cita ante la representación social por haber desatendido estas disposiciones muchas gracias en primera ronda. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en primer alumno tiene uso de la voz solamente [REDACTED]

[REDACTED] gracias consejero presidente, pues solamente para hacer unas aclaraciones y las quiero hacer en este punto y que bueno relativamente tiene relación también con los siguientes que es en relación con el asunto de las comisiones nada más quiero hacer un breve, un breve repaso de cómo se ha llegado a esta a esta actuación **que vuelvo a reiterar considero estamos en la legalidad, en el año 2016 a inicios se conforma lo que son las comisiones de este Instituto y bueno más tarde el 30 de marzo de ese año 2016 se impugnan las comisiones, el acuerdo que aquí se Leyó de la Sala Constitucional es de fecha 10 de junio del 2016, es decir efectivamente, se impugnaron esas comisiones que se habían creado en ese año y la Sala Constitucional-Electoral el 10 de junio las declara inconstitucionales por no estar incluidas dentro de nuestra Ley Electoral en ese momento posteriormente en octubre de ese mismo año de 2016 se da la reforma electoral donde ya se nos incluye, se incluyen las comisiones se nos indica cuáles son y cómo se tendrá que incluir posteriormente en el mes de noviembre de ese año 2016 nosotros emitimos un acuerdo en base a ahora si a la Ley Electoral ya reformada donde volvemos a crear comisiones con nuestra Ley Electoral, recién reformada sin embargo**



esta Ley electoral pues bueno fue recurrida en ese momento ante los Tribunales y fue hasta enero del 2017 que se emite la resolución de la Suprema Corte de Justicia la interpretación que aquí se hizo fue que bueno se deja a salvo los derechos de los consejeros electorales para poder integrar comisiones más sin embargo no se dice como que comisiones ni como se tendrán que integrar a excepción de ese artículo o ese establecimiento de cómo se puede operar la atribución que tienen los consejeros más tarde en el mes de noviembre del 2017, bueno en enero del 2017 ya estábamos en pleno proceso electoral teníamos las comisiones formadas y teníamos que sacar obviamente los trabajos, pero una vez que pasó ya el proceso electoral en noviembre de ese mismo año 2017 se hace una adición a este Reglamento particularmente al artículo 6 bis y se publica queda firme nadie lo recurre y bueno esto continúa como un acto consentido, posteriormente el 10 el 18 de diciembre de ese mismo año del 2017 se hace una modificación al Reglamento de comisiones, es decir, se emite este Reglamento que previamente ya se había emitido o vuelto a emitir en noviembre del 2016, porque el anterior había sido derogado, entonces se vuelve a emitir ya con la base legal que teníamos como la Ley electoral que se había modificado y entonces finalmente ya con ese Reglamento se le hacen ahora así algunas adiciones y modificaciones en el mes de noviembre y diciembre del 2017, ésta está en esta integración pues está basada obviamente a partir de la reforma electoral de octubre del 2016, que efectuó el Congreso del Estado y bueno a final de cuentas en el último, la última vez que se hizo la nueva integración pues fue en noviembre del 2018, la cual tampoco fue impugnada y quedó firme como no hay suspensión en materia electoral nosotros como consejeros electorales tenemos que continuar con las actividades y dar seguimiento lo vuelvo a reiterar es muy importante que se le dé fortalecimiento a este órgano electoral para poder llegar con los mejores tiempos y la preparación para todas las áreas y sobre todo con el cumplimiento de las metas que se tienen para este año entonces no puede haber ninguna suspensión de actividades es por ello que todos estos informes se han continuado sesionado en las comisiones y que básicamente tenemos el respaldo de nuestra Ley Electoral y también nuestras disposiciones y las reglamentaciones internas que en uso de nuestra autonomía como órgano electoral pues podemos realizar las adecuaciones al interior a fin de asegurar el cumplimiento de las atribuciones que nos confiere la Ley nos las confiere la Constitución no son cualquier tipo de atribuciones que estén en cualquier reglamentación sino que están en la Constitución política, entonces tenemos nosotros que buscar la forma de cumplirlas obviamente es muy importante que actuemos bajo el principio de legalidad y de certeza y bueno hemos actuado de esa forma al momento en que nuestros acuerdos inclusive nuestra propia integración de las actuales comisiones no fue recurrida en su momento y queda completamente firme como un acto consentido, sin embargo bueno, ya nos dieron cuenta aquí de la en los puntos anteriores de la presentación de algunos recursos en contra de la Constitución de algunas comisiones de la integración e inclusive de los informes que se presentan por parte de estas lo que corresponde a este organismo electoral es pues obviamente respetar el derecho que tiene cada uno de los representantes en este Consejo de poder recurrir ante las autoridades donde ellos consideren, que pudiera existir alguna violación a la norma y que sean las autoridades en este caso jurisdiccionales quienes nos indiquen que debemos actuar que debemos modificar agregar etcétera pero en todo momento hemos estado actuando en base a la legalidad lo quiero reiterar y que bueno se tome en cuenta obviamente que nuestras participaciones no pueden en las propias comisiones no pueden verse ni disminuidas ni eliminadas porque tenemos un mandato constitucional que cumplir y que básicamente pues aparte de vigilar que se cumplan los derechos político-electorales de los ciudadanos como por ejemplo la libertad de asociación que tenemos ahorita ya por constituir dos partidos políticos locales tenemos nosotros que estar también en otras actividades de organización de candidaturas independientes, hay una serie de actividades que el Instituto no puede frenar hasta que sea una autoridad jurisdiccional quien entonces nos pueda a nosotros indicar si nuestra interpretación que dicho sea de paso, fue funcional sistemática y también literal de lo que está en nuestra Ley pues pueda ser a lo mejor interpretadas de alguna otra forma por alguien más sin embargo tenemos que ir a un tercero que pueda disipar esta controversia pero sin embargo no tenemos que continuar con los trabajos y considero que es muy importante dejar en claro que los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, máxima publicidad, debemos de velarlo en este órgano electoral y sobre todo velar que no se conduzcan fuera del marco de la propia Ley y la legislación nos está a nosotros mandando y sobre todo solicitar pues obviamente que todos los



integrantes de aquí nos dirigamos con respeto, este es un órgano obviamente profesional donde se requiere una participación respetuosa ante todo si hay observaciones a los documentos completamente estoy de acuerdo en que se puedan hacer las modificaciones no así las denostaciones, no así a la falta de respeto inclusive a algunas ofensas y calumnias que se han dado en este seno del Consejo y bueno yo sí exijo respeto, sería cuanto consejo presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna intervención en primera ronda en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----*

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: *efectivamente lo que la primera hora se pidió por parte de los partidos políticos de lo que pasó ayer, bueno, yo tenía la, seguro que se iba a ver dentro de la sesión pero parece que va a ser fuera de la sesión, a lo que yo me voy a referir lo que acaba de mencionar la consejera y obviamente tiene razón es lo que dice no debe de ver demostraciones y estar diciendo palabras fuera de contexto y algunos de los representantes de los partidos políticos falta algunas de esas, falta el respeto y aquí este consejo creo que cada uno de los partidos políticos, cada uno de los partidos políticos tienen sus documentos básicos y tienen su gobierno interno aquí la verdad es de qué mandar a traer la seguridad pública creo que no fue lo correcto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *al punto representante por favor.-----* **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** *no es que ese es el punto que estamos tratando. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *no, el punto es el informe que se estaba presentando de la comisión. -*

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: *si, pero el asunto es a lo que me iba a referir cuando tocaron el punto primero al inicio de la sesión y lo van hacer fuera de la sesión, entonces por eso me estoy atrevido a hacerlo pero si no es necesario y luego lo dejo aquí es que primeramente en caso de que algunos los representantes de los partidos políticos falten el respeto al consejo algunos de los consejeros y tiene bien a mandar oficio a los partidos políticos que representen para que ellos vean ese asunto y traten con sus representantes o sus cuadros políticos pero no así por primera mano, extraer la fuerza pública creo que si lo contempla el Reglamento sí, pero primeramente hay que ser lo primero es cuánto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda tiene el uso la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.-----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *falta de respeto, es falta de respeto afirmar hechos falsos de que tenemos el apoyo de la Ley Electoral para cometer estas tropelías, el otro día dije la palabra tropelía y los autorizo a que vean qué quiere decir en el diccionario, tomar de pleno poder resoluciones arbitrarias yo cuido mi lenguaje a los efectos, me interesó mucho lo que dijo la consejera, en función de que están a salvo actos consentidos, no son actos consentidos es ausencia de conocimiento del derecho, ellos pueden seguir haciendo lo que hacen la corte no ocupa que uno esté promoviendo a cada momento lo que ya declaró que no existe, igual la Sala pero todos esos elementos insisto solicito desde ahora el acta de la sesión, la grabación de vídeo y la escenográfica porque ahí hay confesión de los hechos que se han cometido lo hemos hecho porque tenemos derecho, lo hemos hecho porque hemos modificado el Reglamento, lo hemos hecho porque es un acto consentido no han alcanzado interpretar que les acaban de prestar pasar el informe del jurídico de los procesos que hay y no se está impugnando a las comisiones no se está impugnando los intentos que tienen de resolutive porque no están autorizados por la Ley, no sé, dice la Ley Electoral nos apoya, acto consentido eso lo van a definir las autoridades correspondientes, autoridades jurisdiccionales, estamos a salvo, entonces pido esos documentos que constituyen con el debido respeto aquí yo insisto, yo tengo el deber de defender la Constitución y la certeza, legalidad, la objetividad de las resoluciones, la legalidad de las resoluciones, entonces no es agravio a nadie y debo de obtener mis probanzas para los efectos de que las autoridades competentes se diga que hubo alguien aquí que dijo que el resolutive de la corte los modificaron porque modificaron el Reglamento. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *le acepta una moción. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *no porque no aprendería nada. -----* **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *bien, no le acepta la moción*



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿a mí? -----
Consejera Electoral, [REDACTED] moción de orden. -
Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: a mí, no creo, porque... alusiones personales ya lo definimos, cuando una persona hace una exposición no me puedo referir a lo inmaterial, tengo que hacer la reflexión que hizo el compañero la que hizo el de Nueva Alianza, la que hizo el partido verde la que hace otra consejera para que la discusión y el debate se dé en el sentido de que hay opiniones como ella dice, libertad de controversia, libertad de discusión, de diferendo, **ella es palabra de ella, acto consentido a salvo, acto consentido la base de la Ley Electoral verdad, hacer un breve repaso, no es alusión, tiene uno que referirse a la persona respecto a las argumentaciones que plantea o lo hago inmaterialmente lo hago y inmaterialmente hacía quien verdad, pero a eso verdad, solicitó los documentos de referencia en virtud de que convalidan lo que ha firmado el partido, su representante y que se libera por ello de una responsabilidad por no haber desahogado una actividad la responsabilidad de impedir que se dé en ello de esta naturaleza, es cuánto. -----**

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchísimas gracias, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, bien, agotadas las intervenciones le solicito secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto el orden del día por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo al primer informe de actividades que rinde la comisión permanente de prerrogativas y partidos políticos del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de marzo de 2019. -----
----- Señoras y señores integrantes de este órgano, les informo que no se reciben observaciones al informe circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias secretaria en razón de lo anterior, se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** en los mismos términos, van a decir qué fastidio, pero no debemos consentir uno solo de los actos que violenta las resoluciones del Poder Judicial de la Federación de la República y el Poder Supremo Judicial del Estado de Nayarit, espero que haya respuestas a mis planteamientos de que se está actuando de forma irregular para efecto de acumular declaraciones de carácter público en un órgano respecto a que se consciente que se está actuando en contra de las normas que invoco, sería cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotada las intervenciones le solicito secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la comisión permanente de organización y capacitación electoral del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a las actividades realizadas en el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2019. -----

-----Señoras y señores integrantes de este órgano electoral, informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio flores y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** gracias presidente, respecto a este informe yo sí quiero hacer dos comentarios, uno respecto al punto 1.2 que se refiere al avance de las actividades en materia de inventario, mantenimiento, almacenamiento, resguardo y destrucción de material electoral y bueno, ya lo he comentado en otras sesiones de comisión, creo que se debe hacer énfasis en esta actividad en el sentido de que es una actividad que va con considerable retraso, este trabajo se debió iniciar una vez que concluyó el proceso electoral del 2017, sin embargo según el informe que nos presentan, pues todavía está en marcha la actividad y es esto ya sería intolerable que pase un año más y que esta



actividad no se concluya ya se tiene que hacer la clasificación del material electoral que puede ser reutilizable y el que no y concluirlo porque el próximo año se inicia la organización del proceso electoral 2021 y pues no podemos permitirnos estar viendo hacia atrás, es decir, viendo hacia el 2017, en lugar de estar viendo hacia el 2021 pues entrando el próximo año, sí, yo solicito que el área ejecutiva correspondiente o las áreas ejecutivas que están involucradas en esto pongan atención pongan énfasis se dediquen recursos humanos esfuerzo, a concluir esta actividad. yo también quisiera, tengo una duda, no sé si puede aclarar, respecto a la tabla uno de ese mismo punto no me queda claro cuál es el porcentaje de avance de la inspección de este material electoral, nos dicen que hay mil seiscientos veinticuatro unidades de cada uno del tipo de material pero no queda claro cuánto ya se recolectó o cuanto ya se revisó, ya se clasificó, también bueno, él material susceptible de desincorporarse me quedan dudas también porque sí entiendo bien hay ochocientos cuarenta almacenados de los cuales únicamente once serían desincorporados, esa es mi duda o sea no, no, no sé si se pudiera aclarar el contenido de esta tabla, o los conceptos, en el título de la tabla o en la cabecera de la tabla, pero si, el comentario va en el sentido de solicitar que estos trabajos se aceleren se dedique tiempo de calidad a esto, recursos humanos sobre todo y que se garantice que esté terminado no porque ya hay que ir liberando asuntos de la elección anterior, ya hay que estar pensando en la próxima no en la anterior y también el punto 1.4 donde se informa sobre los avances en el desarrollo del sistema de actas, sistema de cómputos de la unidad informática en el mismo sentido porque se desprende del informe pues se entiende que no ha habido mucho avance en estos trabajos, lo mismo, es importante que se vaya avanzando que no se distraiga en otros asuntos a la gente responsable de estas tareas, pues se analice cuál es la situación de ese plan de trabajo, por qué el PREP, por ejemplo el PREP que es uno de los sistemas que tiene que desarrollar el área informática pues es esencial para poder llevar un proceso electoral, una elección, con garantías de certeza y de legalidad es un comentario similar al punto anterior que ponga se atención en este asunto, se revise como van los avances y se hagan ajustes si es necesario de manera que se garantice que el próximo año estamos en condiciones de iniciar con la realización del proceso electoral, no omito comentar que en el 2017 una de las razones por las que hubo una asunción parcial por parte del INE fue porque el PREP, el sistema PREP, pues estaba realmente en una situación en la casilla de salida prácticamente un año antes del proceso electoral o medio año antes del proceso electoral no puede suceder lo mismo, es cuanto.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias presidente, nuevamente no quiero decir arbitrariedad porque la gente se incomoda, pero es eso no leemos la Ley, en el capítulo, en el título del Instituto Estatal Electoral se establecen en el 91 las direcciones del Instituto y le voy a pedir si es amable la señorita que nos lea por favor el artículo 91 respecto a las atribuciones de organización y capacitación electoral.

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** dele lectura por favor maestra al artículo 91 donde refiere el representante.

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** las direcciones del Instituto Estatal Electoral atenderán lo relativo a organización y capacitación electoral, educación cívica y fomento de la cultura democrática, jurídico y administración, el Instituto contará con las siguientes direcciones: organización y capacitación electoral, jurídica y administración.

----- La dirección de organización y capacitación electoral tiene las siguientes atribuciones:

----- En materia de organización, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos municipales electorales, elaborar los formatos de la documentación electoral para someterlos por conducto del consejero presidente a la aprobación del Consejo Local Electoral, proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada, recabar de los consejos municipales electorales copias de las actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electoral y recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo Local Electoral efectúe los cómputos que conforman esta Ley debe realizar.

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias, me lo permiten.

----- Es la cuestión de organización y capacitación electoral por disposición legal y no por una disposición derogada, es específica del Instituto a través de su dirección y nosotros estamos cometiendo un exceso cuando les vamos a decir al Instituto cómo deben de funcionar sus direcciones, eso le



corresponde al presidente de la Junta Ejecutiva de lo que es el Instituto Estatal Electoral, nosotros no tenemos nada que hacer en el Instituto Estatal Electoral, nada, el Instituto tiene su autonomía, nosotros no podemos ir a esculcar sus funciones en donde dice eso, van a decir en el Reglamento, el Reglamento pues ojalá alguien me conteste porque estoy ocupando elementos jurídicos para establecer la responsabilidad que se ha dado en todo este trayecto, entonces estar por la no presentación del informe de referencia, en virtud de que la comisión se hace llamar comisión permanente de organización y capacitación, está rindiendo lo que es el trabajo que corresponde a un área autónoma, qué va a andar haciendo el DIF en la cuestión de obras públicas, por dar ejemplos, les gusto el de la selección mexicana verdad, entonces respetemos por favor las instancias, las autoridades no pueden hacer más que lo que les está permitido, entonces, es otro elemento verdad, que pido que me entregues certificado debidamente firmado, si está firmado nada mas que me lo certifiquen para los efectos de incumplimiento del mandato del Poder Judicial de la Federación y del agravio a entidades distintas y del abuso de autoridad en cuanto pretendemos realizar actos que no nos otorgan las leyes, no nos otorgan y algo Leyó la secretaria, esta comisión, esta dirección permanente de organización y capacitación electoral es una dirección del Instituto no es un apéndice del Consejo Local no es un apéndice nuestro que va a atender lo que le digamos nosotros, al rato vamos a ir hablando del tesorero, con el del órgano interno, con los diversos que puedan estar, ellos a los del Instituto yo les voy a exigir respeto para el Consejo pero también voy a brindar el respeto que corresponden a su trabajo cada quien debe hacer lo que debidamente le corresponde y todavía llegamos en condición de crítica, no somos nosotros el patrón de la gente en el Instituto es el presidente del Instituto y si se perciben deficiencias irregularidades será su responsabilidad y su evaluación pero ninguna comisión debe de andar buscando orientación ni recomendaciones siquiera para otras entidades que son autónomas, no sé quiero dar ejemplos, si alguien fue gerente de una fábrica, los que somos repartidores de refrescos que vamos a ir a decirles a los de producción. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: se terminó su tiempo señor representante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Insisto para ver si alguien tiene argumentos. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** insisto para ver si alguien tiene argumentos respecto a mi apreciación y acumular hechos, eso sería. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias alguna otra intervención en tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED], adelante por favor. [REDACTED]

[REDACTED] gracias consejero presidente, para dar respuesta a lo que planteaba, la duda que se planteaba en esta mesa, con relación al cuadro sobre el avance en el inventario de materiales recuperados, en el apartado que dice total de material almacenado, es el material que se tiene ya con el mantenimiento y debidamente clasificado, los 11 que se encuentran como susceptibles a desincorporarse pues son los que se han detectado que ya no están en condiciones de ser reutilizados, aquí quiero mencionar que pues efectivamente ha habido un retraso en estas actividades, sin embargo, en la última reunión de trabajo que sostuvimos con las personas encargadas de estas actividades nos mencionaban, ellos se comprometían a terminar en este mes las actividades, entonces estaremos esperando que ya para el siguiente informe trimestral que se tenga que rendir podamos ya tener el 100% de esta actividad de mantenimiento y clasificación de materiales es decir, ya tener un dato preciso de con qué material contamos para en su caso empezar a tomar las decisiones sobre lo que se puede hacer para el material que haga falta de acuerdo a lo proyectado para el próximo proceso, es cuanto. -----

----- **Consejero Electoral, Sergio Flores Cánovas:** una moción de aclaración. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** pero ya es tercera ronda, ya no hay mociones. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** bueno en intervención. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante con su intervención en tercera ronda consejero Sergio



Flores. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** ojalá haya posibilidad de aclararlo también, me queda clara gracias por la respuesta, es que me quedaba la duda, total de material almacenado ya me queda claro que es el material que ya está clasificado y que si podría reutilizarse no sé si es correcta, por ejemplo el primer caso son ochocientos cuarenta no, ochocientos cuarenta unidades pero se espera recuperar mil seiscientos veinticuatro, es decir, casi la otra mitad, esa casi otra mitad no me queda claro en qué situación está, ósea no se ha inspeccionado, está almacenada y no está inspeccionada esa parte es la que no me queda claro en qué, en qué condiciones se encuentra no el 51%, el 51.72 % que se van a utilizar sino el restante 48 si se pudiera aclarar. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el consejero de Benjamín Caro. -----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** bueno, como integrante de esta comisión me gustaría comentar en relación con las dudas que tiene consejero Sergio Flores, durante el, bueno pasada la jornada de 2017, entiendo que se hizo la recuperación del material en todos los consejos municipales por parte de la dirección de organización, sin embargo en de acuerdo con los informes que hemos tenido a la vista en aquel momento no se contabilizó no se hizo un inventario exacto de todo lo que se había recuperado se espera el porcentaje de recuperación fue bastante alto, casi la totalidad del material que se utilizó, sin embargo no se hizo una contabilidad de cuantos de cada material se tenía, por eso la columna del material que se espera recuperar, no se tiene certeza de cuánto material haya, es material que está en la bodega que no se ha podido, bueno, que no se ha revisar salvo los ochocientos cuarenta la diferencia de esos dos números, este, es el material que falta por revisar para verificar en qué condiciones está y si es susceptible de reutilizarse pero bueno si como pueden ver en el cuadro el porcentaje de material que se está pudiendo recuperar y que está en condiciones de ser reutilizado en su momento es bastante alto, es muy poco el material que se pretende desincorporar, espero haber dado respuesta. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** muchas gracias me queda claro, gracias. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, bien, agotadas las intervenciones le solicito secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el siguiente punto del orden del día es el relativo al primer informe de actividades que rinde la comisión permanente de administración y finanzas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, diciembre de 2018 a febrero de 2019. -----
----- Señoras y señores integrantes de este órgano, les informo que no se recibieron observaciones al informe previamente circulado. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay una intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. --**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** gracias presidente, respecto a este informe yo quiero también hacer énfasis en, bueno uno de los temas que ya se ha comentado aquí en sesión y que era referente al presupuesto de egresos del Instituto el año pasado, que es el tema de la seguridad social, es a día de hoy es 15 de mayo, 16 de mayo perdón, este, bueno, pues el Instituto sigue sin contar con algún sistema o mecanismo de seguridad social para sus funcionarios, este es un tema que ya se había comentado el año pasado, repito se planteó y se considera el presupuesto de egresos del Instituto, estaba presupuestado sin embargo pues no hay a día de hoy ni seguridad social ni, no se ha avanzado por lo que se entiende en el informe, no se ha avanzado en la afiliación al IMSS, ni tampoco a ninguna otra alternativa de seguridad social, entonces me parece que se siguen afectando los derechos laborales, los derechos humanos incluso de los que trabajan o trabajamos en esta institución y pues yo sí volvería a solicitar que se siga, se insista en las gestiones que sean pertinentes para lograr brindar seguridad social a todos los funcionarios, repito a todos porque al menos en el tema de salud, del servicio de salud no hay, no debe haber discriminación entre empleados de confianza, empleados temporales u otro tipo de contratación, si están trabajando en la institución por algún contrato o está en nómina pues corren riesgos al trabajar aquí no, así sea por un día no entonces bueno yo insisto que se siga trabajando o que se retome el asunto hasta que se consiga brindar seguridad social a los funcionarios de esta institución, creo que la última gestión que se hizo fue en enero, un oficio que se envió al Congreso del Estado pero no ha habido mayor avance, según entiendo,



otro tema también, aprovecho para comentar, es el tema la elaboración de toda la documentación administrativa que está pendiente de elaborarse en este Instituto, en concreto me refiero a los manuales, manual de organización, manual de procedimientos, estatutos laborales, bueno, son una serie de documentos, el catálogo de puestos por ejemplo, son una serie de documentos que pues en los que se comprometió tanto la comisión como las direcciones correspondientes a elaborarlos, pues tan pronto como sea posible damos lo que ya estamos hasta mediados de mayo y tampoco hay un avance considerable en esta elaboración yo entiendo que hay pues una carga de trabajo considerable en las direcciones, en este caso sería la de administración, es a quien le corresponde todo el tema de los recursos materiales y humanos, entonces bueno, yo sí pediría que se retomen este tema que se dedique tiempo y esfuerzo a ir sacando estos asuntos porque no puede ser que lleguemos al próximo año y sigamos internamente sin normativas y sin procedimientos establecidos, no, son manuales de hecho fue una observación que ya se hizo en alguna auditoría de años anteriores, la falta de algún manual entonces pues es importante que se revisen o se tomen acciones para ir avanzando en la elaboración de estos documentos y de hecho también yo solicité, solicitaría valorar la posibilidad de, pues, contratar a una persona o asignar a una persona con conocimientos en planeación, no, porque bueno, para que tengamos los documentos bien elaborados pues hay que tener el conocimiento necesario en lo que es procedimientos en la organización industrial en la estructura organizativa etcétera, la administración, pues sí quizá es necesario la incorporación de una persona experta en planeación, en procesos y que se dedique a esto específicamente y saqué adelante este trabajo y además, además de este trabajo, también esta persona puede darle seguimiento e ir haciendo las evaluaciones del cumplimiento de metas objetivos del Instituto, es decir dentro del POA del Plan Operativo Anual, irle dando seguimiento y detectando desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas de ese Plan, bueno ya referí hace un momento, bueno que el tema de sistemas va un poco retrasado, no sé si es por falta de tiempo, por excesiva carga de trabajo, no sé qué es, es lo que hay que analizar pero pues la cuestión es analizarlo y hacer un diagnóstico y tomar las decisiones correspondientes que sean posibles pero lo que no podemos hacer es dejarlo ahí que con el tiempo patear el bote y llegue diciembre del 2019 y pues con tal de cumplir hagamos un documento para cumplir el requisito, yo creo que hay que dedicarle pues la atención necesaria con calidad necesaria para que estos documentos estén bien porque son en aras de una mejor función de la administración de todo el Instituto, no, desde el procesamiento interno del Instituto, es cuanto.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: muchas gracias presidente, tengo una lectura o si usted permite sin que corra mi tiempo es para especificar la dirección de administración que establece la Ley ¿la envío o me permite sin que corra mi tiempo?-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: que corra su tiempo. ---**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** no, aquí le va, córtale, de aquí en adelante, dirección de administración por favor. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante secretaria por favor de lectura. ---

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** tres, la dirección de administración tiene las siguientes atribuciones: -----

----- aplicar las políticas normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; organizar dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros así como la prestación de los servicios generales en el Instituto; formular el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto; ministrar los partidos políticos el financiamiento público al que tiene el derecho conformar el señalado en esta Ley; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales; elaborar el proyecto de manual de organización y el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto y someterlo para su aprobación a la Junta Estatal Ejecutiva; proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la rama administrativa del personal al servicio del Instituto y someterlo a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva los programas de capacitación permanente o especial y los procedimientos para la promoción y estímulo del personal administrativo; atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto; presentar al Consejo Local Electoral por conducto del consejero presidente un informe anual respecto del ejercicio presupuestal del Instituto; acordar con el consejero presidente los



asuntos de su competencia y las demás que le confiera esta Ley. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *servido señor representante, adelante por favor.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *muchas gracias, lo precisa la Ley y no lo precisa la inexistencia de ello de quién rinde los informes es el presidente del Instituto, en este asunto específico y me preocupa lo siguiente, como hubo la osadía y quiero que usted de disciplina, sino yo hacer lo conducente en los procedimientos legales respecto a cómo es posible que el Consejo tenga la nómina con prestaciones de todos y cada uno de los trabajadores del Instituto y aquí está claro, el primero de actividad la comisión permanente de administración, aquí viene cuánto ganan los auxiliares de cada consejero que ganan casi veinte mil pesos, cada auxiliar de cada consejero, aquí nos lo dicen, no sé de dónde sacaron, quién les dio la información de 50 puestos que tenemos, pero aquí nos dice, comunicación social 16 mil pesos, consejeros 103 mil 642 pesos, 78, 18, 19380 para cada uno de sus asesores que nos dan millones de pesos al año, yo por aquello que de una vez presumió este Consejo Electoral de que los partidos nos llevábamos el 70 % de lo que era el presupuesto y que el 28 % se gastaba en todas las necesidades del Instituto Estatal Electoral, cada mes ustedes nos cuestan 760 mil pesos, cada mes nos cuestan ustedes 760 mil pesos, más los 20 mil pesos de otros 6 nos cuestan 800 mil pesos cada mes y al año nos cuestan 8 millones de pesos, más los 60 días de aguinaldo, nos cuestan no sé cuántos, si estoy mal en las cuentas no eso es bueno para la gimnasia, les quiero comentar pero si son consejeros y a 103 mil pesos por 7 son 700 mil pesos en 10 meses son 7 millones de pesos más los dos meses un millón 400.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *al punto representante por favor, al punto.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *aquí está, aquí está, estoy Leyéndole aquí y estoy diciendo porque están tomando estas determinaciones una comisión que debe respetar la autonomía y usted debe ejercerla, como llegan y obtienen estos datos de los salarios del personal desde el que barre y trapea, para que usted ponga responsabilidad y el responsable desde el Órgano Interno también establezca disciplina como llegó esto aquí, el temporal 14,000, entonces en esos términos estos asuntos son específicos y de secrecía, de secrecía hasta para el Consejo, porque no es asunto electoral de secretaría para el Consejo lo que usted maneja y ponga atención y le pido al del Órgano Interno que haga las investigaciones necesarias de quien solicitó, motivó recibir esta información, porque no creo que sean archivos abiertos o ¿yo como miembros del Consejo puedo ser, subir y pedir la nómina?.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *por transparencia, por el Instituto de transparencia.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *transparencia ¿esto fue solicitado así?* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *no.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *entonces aquí hay una irregularidad grave, conocer los recursos y los beneficios económicos de cada uno esto no debe detenerse por presentado debería desecharse de plano y si insisto al órgano y voy a presentar mi escrito como ciudadano y como representante de partido, el sabrá que tramite le da y yo sabré qué fundamento le otorgo para los efectos, pero cuidado con la responsabilidad suya, usted me dice que si yo quiero esto debo ir al ITAI y no le preocupa quien sustrajo esto, esto es sustracción, es falta de probidad, es falta de probidad o honradez de algún funcionario que debe ser despedido, pero entonces, alguien tuvo una actitud dolosa, falta de probidad para obtener esto, que suba uno de ellos y que pregunte cuánto gana un consejero, lo van a mandar por un tubo, le van a decir ve al ITAI, cuánto gana el presidente del Consejo, ve al ITAI, cuánto ganan los asesores de los consejeros, ve al ITAI y esto aquí, está la prueba de documental pública firmada, firmada a plenitud, Maestro Sergio Flores, [REDACTED] y Rodrigo Aranzábal González, aguas Rodrigo que no pasen las cosas que no deben de pasar entonces no corresponde que nosotros andemos dando opiniones de esa naturaleza, cuiden ese documento yo lo voy a resguardar, yo juro y tengo dignidad lo voy a resguardar pero tengan cuidado en que trascienda, tengan cuidado en que trascienda, no estamos en la voluntad ya lo dijo el, de que el Congreso se está haciendo tonto para la seguridad pública de que hemos ido sin equidad para los trabajadores, los hemos discriminado pero cuando vean lo que se gasta simplemente en nómina y la jerarquía de los salarios vamos a perder la bondad pública, entonces le*



recomiendo que haga la exhortativa de que este documento es un documento reservado ya veamos dónde nos agarre realidades, muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito secretaria que realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: consejero presidente si me permite nada más dar una cuenta.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: de cuenta de que los representantes del Partido Movimiento Ciudadano y Morena abandonaron la sesión. --

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: doy cuenta a los integrantes de este Consejo Local Electoral que siendo las 15:37 horas se retiraron de la mesa el representante del Partido Movimiento Ciudadano y el representante del Partido Morena. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante por favor secretaria. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: el siguiente punto del orden del día es el relativo al primer informe de actividades de la comisión permanente de seguimiento del servicio profesional electoral nacional del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, abril 2019. Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones al informe previamente circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso la voz el representante. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** era primera pero insistir, no voy a consentir como representante de partido, como ciudadano, con la protesta que rendí en que se den estos hechos irregulares en relación a interpretaciones equivocadas de que tenemos superioridad a lo que viene hacer la suprema corte de justicia de la nación el supremo poder judicial del Estado de Nayarit sería cuanto y esperaría algunos comentarios que dieran elementos para mi afirmación muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: el siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que rinde la comisión temporal de candidaturas independientes del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, al efecto quiero dar cuenta que se recibió un oficio con los informes, con algunas observaciones los cuales en este sentido son los que se ponen a consideración del Consejo Local Electoral, siendo los siguientes: El informe sobre los requerimientos de recursos humanos materiales y financieros necesarios para cumplir con lo establecido en el plan de trabajo 2019; el informe de los avances del fiscalizador con corte al 24 de abril de 2019 en la etapa de prevención en el proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles de los otrora candidatos independientes que participaron en el proceso local electoral ordinario y extraordinario 2017 y el informe sobre las notificaciones realizadas por el servidor público encargado de ello, del periodo que comprende de enero 24, comprende de enero al 24 de abril de 2019 de las asociaciones civiles en pendientes de notificar de otrora candidatos independientes que participaron en el proceso local ordinario y extraordinario 2017. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, segunda ronda tiene uso de la voz

gracias consejero presidente solo para solicitar, se pueda agregar al título de estos informes: -----

-----**Informe que rinde la comisión temporal de candidaturas independientes del Consejo Local Electoral con respecto a la segunda sesión pública ordinaria de fecha 24 de abril, nada más para precisar que esos informes corresponden a esa segunda sesión pública ordinaria y de fecha 24 de abril del 2019, sería agregarlo nada más al final del punto 16, antes de comenzar con cada uno de los de los sub puntos para poder identificarlos con posterioridad a vida de que estén, esté debidamente identificados.**



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna otra intervención segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del partido revolucionario. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *no tengo el dictamen, en esa ocasión me retiré porque eran 60 o 70 no sé no sé cuánto, pero manifestar lo siguiente tengan cuidado en qué sentido, en cuanto que los trabajos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles la realicen autoridad no competente, autoridad no competente verdad una comisión creada al vapor, yo creo alguien sabe el 16 Constitucional, nadie puede ser molestado en sus bienes personas patrimonios o papeles si no es a través de mandamiento judicial de la autoridad competente, en el caso no somos autoridades competentes las comisiones para efectos de tales circunstancias verdad, de disolución y liquidación de las asociaciones civiles vean el Reglamento respectivo, que fue una fusilata y ustedes lo dijeron, trataron de encuadrarlo a lo que establecía el Reglamento del Instituto Nacional Electoral de México, a no, de el INE, véanlo cualquier persona cualquier partido político con incomodidad leí el acta de parte donde participaba el amigo Esquivel y decía del trato diferenciado que nos daban a partidos políticos y el que le daban a asociaciones civiles de trato diferenciado verdad, de una persecución de verdugo respecto a los partidos políticos y en relación a lo que viene de ser las asociaciones civiles en disolución o liquidación simplemente hablan, no tengo el documento de referencia hablan de que el banco les informó, el banco no les va a informar nada, que le va a informar un banco de estados financieros al Instituto, a una comisión del Consejo y los dictámenes decían los relativos a esas circunstancias, se obtuvo información del banco según del BAJÍO del banco X del banco sabe qué y que están en cero pesos, cero centavos que no hay nada que discutir en conclusión dijera el maestro Pedro Ponce de León, todos pasan que lo sancione la vida, entonces dejo mi posición esa, igual deslindarme de consentir cualquier situación respecto a los efectos y a esta, a este avance fiscalizador en virtud de que no tiene marco jurídico muchas gracias. -----***Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *alguna otra intervención en segunda ronda, tercera ronda, tercera ronda tiene el uso de la voz*

gracias consejero presidente nada más para precisar porque parece que hay una confusión aquí, estos informes no son de la sesión del día de ayer, son de la sesión del 24 de abril del 2019 por eso lo dije en el anterior esta intervención para poder aclarar ese punto de entrada, y bueno estos tres informes que se presentan aquí básicamente son de las atribuciones que tiene la comisión de seguimiento, nosotros no ejecutamos ningún procedimiento de liquidación hay un lineamiento precisamente para llevar a cabo ese procedimiento y se determina quiénes son los involucrados en todo este procedimiento de liquidación, nosotros intervenimos bueno la comisión en ese momento sólo interviene en el dado caso de los dictámenes y esto es previo a la aprobación del Consejo, es decir finalmente toda actividad de seguimiento que realice esta comisión viene a ser informado también al seno de este Consejo, bueno en el primer informe como no se comprometió esta comisión, pues se está haciendo un seguimiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran recordemos que en efecto hay un atraso en estas actividades entonces tenemos que estar monitoreando constantemente si se necesitará más personal para poder terminar los trabajos que se tienen ya con rezago, en el informe número 2 pues bueno es se informa todo aquello que se ha notificado en dentro de ese periodo y bueno se continúan todavía con esos trabajos de notificación ya prácticamente estamos cerca de terminar y en el tercer informe es acerca de los avances que se tienen en los informes de los fiscalizadores, todos estos informes si ustedes los observan son única y exclusivamente de seguimiento, de seguimiento de las actividades de liquidación tal y cual están establecidas las atribuciones que se le confieren a esta comisión que he dicho sea de paso es temporal porque obviamente se necesita que se termine con estos trabajos a la brevedad y bueno, yo quiero nada más manifestar que en las comisiones en las que a mí me corresponda presidir pues voy a estar siempre al margen y vigilar el cumplimiento que del Reglamento de sesiones y comisiones, de que se cumpla a la pues a la cabalidad porque esto solamente así nos va a permitir poder avanzar en los trabajos que se tienen pendientes en cada una de estas comisiones y bueno finalmente si alguien incurre en alguno de estos actos yo



considero que es importante que se haga responsable de sus actividades y de sus actos y que finalmente se cumpla conforme a un Reglamento, es cuanto consejero presidente.-----**Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien, agotadas las intervenciones. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: en el proyecto, bueno el orden del día quedó aprobado con los rubros señalados de los informes en este sentido igual no sé si la secretaria técnica de la comisión nos hiciera la anotación a pie de página nos hiciera llegar los informes señalando de 24 de abril, aunque bueno si está señalado en el orden del día y creo también la lectura se dio como tal los avances con corte el 29 de abril de 2019.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** gracias secretaria realicé las gestiones necesarias para su publicación y continué con el siguiente punto del orden del día por favor. -----**Secretaria**

General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: le informo consejero presidente que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----**Consejero Presidente, Doctor**

Celso Valderrama Delgado: consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, diciendo las 15:55 horas de este 16 de mayo de 2019, doy por clausurada la novena sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia y que tengan una excelente tarde.

11) Segunda Sesión Pública Ordinaria de doce de junio de dos mil diecinueve. (Hoja 148 el acta IEEN/OE/141/2021, indica 29 de marzo de 2019).
https://www.youtube.com/watch?v=6_cc12E9-fc

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes con fundamentos los artículos 87 fracción IX de la ley electoral del estado de Nayarit y 7 fracciones I y IV, 11 numeral 1 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral siendo las 11 horas con 5 minutos de este miércoles 12 de junio 2019, me permito dar por iniciada la Segunda Sesión Pública Ordinaria de este Consejo Local Electoral por lo cual le solicité a la Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal por favor. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto señor Presidente, buenos días señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los partidos políticos me permito a realizar el pase de lista: -----**Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado (presente)**-----

-----**Consejeros Electorales:** -----**Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente)** -----**Maestro Sergio Flores Cánovas (presente)**-----**Maestro Sergio López Zúñiga (presente)** -----**Representantes de los partidos políticos:** -----**Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro (presente)**-----**Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente)**---**Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (presente)**-----**Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante (presente)** -----**Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (presente)** -----**Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez (presente)** Doy cuenta señor Presidente que para efectos de esta sesión pública ordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 7 Consejeras y Consejeros Electorales, 6 Representantes de los Partidos Políticos teniendo un total de 14 integrantes incluyendo la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal. -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si me permite. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**



Delgado: Si adelante por favor Maestra. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Una vez que se ha declarado la existencia de quórum legal y dar cuenta que han nombrado como Representante a un nuevo Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien en virtud de la existencia de quórum legal se declara instalada la sesión les ruego ponernos de pie para hacer la toma de protesta correspondiente, señor Representante del partido de la revolución democrática Ramón Macías Pérez protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del estado de Nayarit, la Ley Electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Representante de su Partido Político ante este organismo electoral.-----

----- Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Si protesto. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bienvenido al seno de este Consejo estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit muchísimas gracias les ruego tomar asiento. Continué por favor maestra con el desarrollo de la sesión. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procedo a la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria en este sentido, si me permite darle lectura. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

Segunda sesión pública ordinaria, 12 de junio de 2019, 11 horas, proyecto de orden del día, punto uno lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal e instalación de la sesión, punto número dos lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, punto número tres discusión y en su caso aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral relativas a la 3.1 primera sesión pública ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 12 de marzo de 2019, 3.2 sexta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 29 de marzo de 2019, 3.3 séptima sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 22 de abril de 2019, 3.4 novena sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 16 de mayo de 2019, punto número 4 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que por el cual se tiene al partido político local nueva alianza Nayarit dando cumplimiento al acuerdo IEEN CLE 386/2018, punto número cinco discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se tiene por cancelado el procedimiento de intención para obtener su registro como partido político local a la organización ciudadana denominada Nayarit requiere A.C. punto número seis discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral mediante el cual se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en 2019 en la atención a la constitución y registro de los partidos políticos locales denominados visión y valores en acción y movimiento levántate para Nayarit, punto número 7 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana visión y valores en acción A.C. correspondiente al mes de abril de 2019, punto número ocho, primer informe de actividades que rinde la comisión permanente de quejas y denuncias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del periodo del primero de octubre 2018 al 17 de mayo de 2019, punto número 9 informes que rinde la comisión permanente de vinculación con la unidad técnica de vinculación del INE del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral respecto a 9.1 las sesiones celebradas por el consejo general del instituto nacional electoral correspondiente a diciembre 2018 a abril de 2019, 9.2 al seguimiento de las actividades realizadas por los organismos públicos locales electorales con proceso electoral local 2019 del periodo diciembre 2018 a abril 2019 Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Durango, Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo, Instituto Estatal Electoral



de Puebla, 9.3 las sesiones celebradas y asuntos resueltos por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación del período comprendido de diciembre 2018 a abril 2019, 9.4 las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al instituto nacional electoral, punto número 10 informe de actividades que rinde la comisión permanente de educación cívica y cultura democrática del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral correspondiente al periodo de marzo a mayo de 2019, punto número 11 informe que rinde la secretaria general del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 fracción décima tercera de la ley electoral del estado de Nayarit con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral del período comprendido del 15 de mayo al 5 de junio de 2019 informe que rinde la secretaria general del Instituto Estatal Electoral con relación a la función de oficialía electoral previsto en el artículo 14 fracción novena del reglamento para el funcionamiento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral el periodo comprendido del 8 de marzo al 5 de junio de 2019, punto 13 informe que rinde la secretaria general con motivo de la transferencias bancarias realizadas por la dirección de administración del Instituto Estatal Electoral al consejo de ciencia y tecnología del estado de Nayarit con relación a las sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos, punto número 14 informe que rinde la secretaria general del Instituto Estatal Electoral para dar a conocer al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral sobre el cumplimiento de sus acuerdos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción 9 de la ley electoral del estado de Nayarit del período comprendido de marzo a junio de 2019, punto número 15 informe que rinde la secretaria general del Instituto Estatal Electoral con relación a la destrucción del paquete electoral de la casilla 399 contigua 1 correspondiente al municipio de San Pedro Lagunillas Nayarit devuelto por la sala regional Guadalajara del tribunal electoral del poder judicial de la federación punto número 16 informe que rinde el director de organización y capacitación electoral a través de la secretaria general del Instituto Estatal Electoral respecto de la implementación desarrollo y seguimiento del procedimiento relativo a la destrucción de 417 cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el proceso electoral local ordinario 2017 y en el proceso electoral local ordinario de la demarcación electoral 1 del municipio de San Blas 2017 en cumplimiento al punto quinto del acuerdo IEENCLE-034/2019, punto número 17 informe anual que rinde el director de administración del Instituto Estatal Electoral a través del Consejero Presidente con relación al ejercicio presupuestal del Instituto Estatal Electoral 2018 en términos del artículo 91 fracción 3 inciso j de la ley electoral del estado de Nayarit, punto número 18 discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se da cumplimiento a la resolución INE/CG301/2017 emitida por el consejo general del instituto nacional electoral respecto a las sanciones impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de autor a candidatas y candidatos independientes en el proceso electoral local ordinario 2017 en la etapa de campañas electorales siguientes, 18.1 ciudadano Carlos Sánchez Ibarra en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor en la demarcación 1 del municipio de Tepic, 18.2 ciudadano Juan Carlos Ornelas Núñez en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de presidente municipal de jala en la etapa de campaña, 18.3 ciudadano Leonardo Hernández Palomera en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 5 en el municipio de bahía de banderas en la etapa de campaña, 18.4 ciudadanos Luciano Chávez Cenicerros en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 6 en la etapa de campaña, 18.5 ciudadano Rubén González Ibarra en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 11 en la etapa de campaña, 18.6 ciudadano Enrique Pérez Cruz en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor de la demarcación 6 en el municipio de bahía de banderas en la etapa de campaña, 18.7 ciudadano Esiderio de la Cruz Vázquez en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 5 del municipio de la yesca en la etapa de campaña, 18.8 ciudadano Francisco Javier Delgadillo Flores en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor de la demarcación 4 en el municipio de san pedro lagunillas en la etapa de campaña, 18.9 ciudadana Griselda Ortiz Peña en su calidad de autor a candidata independiente al cargo de regidora por la demarcación 1 en el municipio de Compostela en la etapa de campaña, 18.10 ciudadano Marco Tulio Guerrero Corona en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito electoral 6 en etapa de campaña, perdón, 18.11 ciudadanos Raúl Ernesto Villa Villegas en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 13 en la etapa de campaña, 18.12 ciudadana Yadira Barrera Ramírez en su calidad de autor a candidata



independiente al cargo de regidora por la demarcación 1 en el municipio de Tepic en la etapa de campaña 18.13 ciudadano Alberto Ceja Pérez en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 5 en el municipio de Santiago Ixcuintla en la etapa de campaña, 18.14 ciudadano Antonio de la Rosa Chávez en su calidad de autor a la candidata independiente al cargo de presidente municipal de él Nayar en la etapa de campaña, 18.15 ciudadana Blanca Azucena Coronado Dávalos en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidora por la demarcación 5 en el municipio de bahía de banderas en la etapa de campaña, 18.16 ciudadanos Celso Manuel Segura Tejeda en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 11 en la etapa de campaña, 18.17 ciudadano Cristian Alejandro Alanís Cañedo en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 4 en el municipio de Tepic en la etapa de campaña, 18.18 ciudadano Flaviano Gómez Bañuelos en su calidad de autor a candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 7 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña, 18.19 ciudadana Griselda Sandoval Luna en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de presidenta municipal de la yesca en la etapa de campaña, 18.20 ciudadano Javier Margarito Pérez Ríos en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 1 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña 18.21 ciudadano José Guadalupe Gómez Rodríguez en su calidad de autor candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 2 en el municipio de bahía de banderas en la etapa de campaña, 18.22 ciudadano José Guadalupe Herrera Pardo en su calidad de autor candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 5 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña, 18.23 ciudadano José Luis Silva Bautista en su calidad de autor candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 4 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña, 18.24 ciudadanos Ramiro Alejandro Lara Jiménez en su calidad de autor candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 10 en la etapa de campaña, 18.25 ciudadanos Roberto Cueva Güitrón en su calidad de autor candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 4 en el municipio de bahía de banderas en la etapa de campaña, 18.26 ciudadana Rubí Elizabeth Arreola Jara en su calidad de autor candidata independiente al cargo de regidora por la demarcación 6 en el municipio de San Blas en la etapa de campaña, 18.27 ciudadanos Salvador Ortega Salas en su calidad de autor candidato independiente al cargo de regidor por la demarcación 6 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña, 18.28 ciudadanos Saulo Alejandro Carrillo Figueroa en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de presidente municipal de Tuxpan en la etapa de campaña, 18.29 ciudadana Verónica Arcelia Borrego Valle en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de presidenta municipal de Ruiz en la etapa de campaña, 18.30 ciudadano Jesús Ceja Pérez en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de diputado local por el distrito 4 en la etapa de campaña, punto 19 discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la destrucción total de las cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el proceso electoral local ordinario 2017 que consta de 647 cajas, punto número 20 asuntos generales, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si adelante. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Antes de que ponga a consideración del pleno el proyecto de orden del día al que eh dado lectura les solicitó si me permite dar cuenta del escrito recibido el día 7 de junio del año en curso mediante el cual el representante propietario del partido revolucionario institucional licenciado Roberto Lomelí Madrigal solicitó integral puntos al orden del día. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *De cuenta de ello por favor. ----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Se les va circula una copia de este escrito presentado por el representante del partido revolucionario institucional. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Fundada de mi partido. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Le va a dar lectura la señora secretaria.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Iguals términos quería manifestarle conforme al reglamento y la calidad de sesión ordinaria entregarle otro documento que se refiere a violencia por parte de consejeros electorales a que sea integrado en el que viene a ser el orden del día y en oportunidad se dé cuenta al titular del órgano interno de control en el instituto nacional electoral, le voy a entregar a la mesa directiva. -----* **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**



Adelante por favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Puedo ofrecer mi punto de orden del día al inicio como igual al final de los puntos del orden del día. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ese punto junto con el escrito son los que se decía que se incorporen a la orden del día. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Si, ese lo suscribí yo pero éste lo suscribe el partido de acción nacional, el partido revolucionario institucional, el partido verde ecologista, el partido movimiento ciudadano, partido nueva alianza, teníamos programado morena pero no asistió el compañero del PRD apenas está tomando conocimiento de los sucesos de aquí no nos atrevimos a pedirle su participación nos atrevimos a pedirle su participación de todos es lo voy a entregar está debidamente firmado para efectos diga la finalidad es que se pone al titular del órgano interno de control en el instituto nacional electoral, me puedo parar. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** si adelante por favor, dele lectura maestra por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Primero al escrito. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Primero al escrito. -----

--**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Doctor Celso Valderrama Ramírez presidente del Consejo Local Electoral en atención a la maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández secretaria general Roberto Lomelí Madrigal en mi acreditado carácter de representante propietario del partido revolucionario institucional PRI por este conducto tendiendo la convocatoria emitida para la realización de la segunda sesión pública ordinaria 2019 del Consejo Local Electoral que tendrá verificativo a las 11 horas del día 11 de junio de 2019 es que concuro en los términos de lo que indica el Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral en específico lo referente a las atribuciones de los representantes de los partidos políticos de proponer en tiempo y en forma puntos al orden del día propuesto o circulado que vengo en tal condición en el interés legítimo superior de la constitución general de la república la particular del estado de Nayarit la ley electoral del estado de Nayarit y el Reglamento de Sesiones del consejo estatal electoral a formular por escrito en forma pacífica y respetuosa mi petición de integrar en el orden del día los siguientes puntos de urgente resolución punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso relativo a la instalación y adaptación de un espacio suficiente con el equipamiento concerniente en particular de los instrumentos y aparatos para que los trabajadores del Instituto Estatal Electoral de Nayarit estén en la posibilidad diferida y omitida de contar con un espacio adecuado para ingerir sus alimentos en virtud de su horario continuo de 8 horas que de manera alguna motiva la eficiencia, artículo 123 constitucional, artículo 12 del estatuto de los trabajadores punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso relativo a la instalación y adaptación del espacio necesario con el mobiliario y aparatos electrónicos necesarios para la media hora de descanso dentro de su jornada de trabajo de quienes prestan sus servicios en horario continuo de 8 horas estándose a las necesidades de los trabajadores al servicio del instituto, artículo 123 constitucional lineamiento administrativo para control de entradas y salidas del personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, artículo 12 punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso relativo al cumplimiento a las obligaciones en convenios internacionales y normas legales de tiempos y espacios para la lactancia de hijos de trabajadoras se tiene el antecedente del proyecto aprobado por la comisión permanente de equidad de género y no discriminación en la participación política en relación al acuerdo de instalación de un espacio para madres en periodo de lactancia por lo que solicito su integración al orden del día aprobado en sesión del 27 de febrero del año en curso, artículo 123 organización internacional del trabajo hoy y la organización mundial de la salud OMS discusión y aprobación en su caso de exhortativa la junta ejecutiva del Instituto Estatal Electoral que atendiendo al presupuesto en ejercicio del cual se tiene la conclusión de su insuficiencia a partir de julio de la cancelación de la casa de consejeros que implica un gasto sólo de renta de \$50,000 moneda nacional y los aleatorios de mantenimiento limpieza pago de energía eléctrica agua potable y lo que se dan en consecuencia del inmueble reubicado a los consejeros en el espacio contiguo al en que se resguardan los representantes de los partidos políticos, constitución política del estado artículo 130 y ley electoral del estado de Nayarit reglamento del consejo estatal electoral y la jurisprudencia de la suprema corte de justicia de la nación en cuanto a la igual y condición de pares entre representantes de partidos políticos y consejeros ciudadanos, fundamento mi petición en las siguientes disposiciones del Reglamento de Sesiones del consejo local del



Instituto Estatal Electoral de Nayarit capítulo segundo las atribuciones de los integrantes del consejo, artículo 9 atribuciones de los representantes los representantes de partidos y candidatos independientes tendrá las siguientes atribuciones integrar el consejo, concurrir y participar en las discusiones de los temas a consideración del consejo. -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para abreviar. -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya está por terminar. -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Lo substancial está ya expresado. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien. -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Las otras son las disposiciones reglamentarias pero si usted las ve prudentes (inaudible). -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien. -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es pura disposición reglamentaria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con eso y el otro escrito por favor. ---Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Minuta de reunión el día 11 de junio 2019 siendo aproximadamente las 11 horas con 45 minutos en las instalaciones que ocupa la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit las representaciones de los partidos políticos acción nacional, revolucionario institucional del trabajo, verde ecologista de México, movimiento ciudadano y nueva alianza Nayarit convocaron al Consejero Presidente electo de llevar a cabo una reunión para hacer el conocimiento a la presidencia sobre la inasistencia la sesión ordinaria convocada para este día invitando al efecto la secretaria general a que levantara la presente minuta participantes y los representantes del partido acción nacional, representante propietario del partido revolucionario institucional, representante suplente del partido del trabajo, el presidente del comité directivo estatal y representante propietario del partido verde ecologista de México, el representante propietario del partido movimiento ciudadano, el representante propietario del partido nueva alianza Nayarit, Consejero Presidente y la de la voz, los temas tratados fue la inasistencia la segunda sesión ordinaria del Consejo Local Electoral el segundo punto el abuso de autoridad y ejercicio indebido de funciones en razón de los hechos suscitados en la sesión extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes del pasado 15 de mayo del año en curso intolerancia por parte de las Consejeras y Consejeros electorales para debatir los asuntos a tratar en pleno ejercicio de los derechos que tienen como representantes de sus partidos políticos, el desahogo de los temas en tema 1 manifestaron que su pretensión era estar presentes en la sesión ordinaria pero que estaban reunidos previamente en la oficina que tienen asignada tratando los temas que serán discutidos en el pleno del consejo y que consideran que nuevamente hubo intolerancia por parte de los Consejeros y consejeras para esperar que llegara la sesión ya que ningún momento se les avisó que ya daría inicio la sesión y que una vez que escucharon que estaban en el pase de lista ya no alcanzaron a incorporarse asimismo manifestaron sus posturas con relación a los temas 2 y 3 siguientes tema 2 con relación al tema que consideran abuso de autoridad y ejercicio de funciones en razón de los hechos acontecidos el pasado 15 de mayo 2019 en la sesión extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes en donde una consejera electoral en su carácter de presidente de dicha comisión ordenó se solicitará el uso de la fuerza pública para que se retirara el representante propietario del partido revolucionario institucional por diversas mociones de orden sin embargo consideran que la consejera electoral al instruir tal indicación fue sin motivo y sin fundamento ya que simplemente señaló que en base a lo que establece el reglamento de comisiones y se le solicito se retira de la mesa de la sesión y posteriormente hizo referencia al Reglamento de Sesiones del consejo local aplicando preceptos jurídicos que sólo le corresponden a ejercer al Consejero Presidente del Consejo Local Electoral esto es en especial al solicitar la fuerza pública en caso de que se haga imposible la continuación de la sesión, la considera debió la consejera debe acotarse el reglamento de comisiones y ahí es donde se encuentra establecidas sus facultades y en ningún precepto se observa que pueda hacer uso de la fuerza pública para desalojar a un miembro integrante de la comisión incluyendo los representantes de los partidos políticos por lo que hubo un indebido ejercicio



del cargo que tiene conferir a la consejera electoral así como un abuso y exceso de sus atribuciones ya que aplicó el Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y no el de comisiones y que además ya no estaba presente el representante del partido revolucionario institucional en el salón de sesiones, no obstante se dio orden de que se buscará en alguna de las oficinas del edificio en este sentido se sienten limitados expresar manifestaciones en contra de las propuestas de las y los Consejeros Electorales ya que están siendo acotados en su derecho de expresión tema 3 por lo que respecta al tema denominado intolerancia por parte de las consejeras y consejeros electorales para debatir los asuntos a tratar en pleno ejercicio de los derechos que tienen como representantes los políticos prefieren que el diálogo y discusión de los asuntos a tratar en las sesiones se han tornado cada vez más complicado consideran que el nivel de intolerancia ha ido en aumento está creciendo el nivel de obstinación y genera esto un desgaste innecesario y que no dejará que el proceso y no dejará que proceso electoral los temas electorales puedan fluir por las lecciones actuales por lo que quieren se exhorta a los Consejeros y Consejeras Electorales a que velen por la tolerancia que se sumen al diálogo para la toma de acuerdos que finalmente a quienes repercuten es a los partidos que ellos representan compromisos asumidos se exhorta a los Consejeros Electorales se exhorte a las y los Consejeros Electorales para que sean tolerantes y se lleva a cabo diálogos y discusiones sobre los temas que se aprobarán en las sesiones todo en beneficio de la democracia y se ponga a consideración en asuntos generales de la sesión ordinaria lo expuesto en esta reunión.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien a su consideración el orden del día que leyó la secretaria general la petición que hace el representante del partido revolucionario institucional para que se incorporen en el orden del día los puntos que se esgrimen y se incluyen asuntos generales el escrito presentado por el, en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del partido revolucionario institucional. -

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias señor presidente, Consejeros, representante del partido bienvenido una felicitación a mi partido nueva alianza Nayarit que tienes una resolución favorable a la conformación de tu partido, simple redacción verdad, el INE cuida mucho la redacción, las circunstancias propias de cuál debe ser el concepto que se va a debatir se llama redacción jurídica, así se le determina, redacción jurídica o estilo legislativo, práctica legislativa, entonces el punto sexto después de que ustedes mismos nos mandaron una modificación al encabezado del acuerdo relativo a la redistribución, ustedes nos mandaron una reforma después de que tuvieron una reunión aquí previa, le pusieron 2019 que era una observación que no se hacía con tinta roja no sé si usted lo tenga presidencia en la parte alta para mí se me hace no de adecuada redacción para un órgano de esta naturaleza de estas enormes capacidades de estos enormes apoyos económicos una redacción para este punto, se ve ausente de formación jurídica, dice discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral los felicito, el consejo ya entendió que no es de Nayarit, mediante el cual se aprueba la redistribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de partidos políticos, ahí yo hice que le pusieran como ustedes lo hicieron 2019 y si así viene el acuerdo el orden del día debe de tener esa misma contextura pienso, estoy mal no se modifiquen verdad debe ser congruentes con el título que lleva el acuerdo con el orden del día 2019 y por práctica o sintaxis como dicen por ahí dice permanente que especifica los partidos políticos 2019 en atención a la constitución y registro de los partidos políticos locales, es una atención al registro de los partidos políticos la constitución no tiene nada que ver, la constitución fue sancionada primero por el Instituto Estatal Electoral que algunos no puede ser imprudente porque la gente se molesta algunos en ignorancia o pisoteando la constitución local le ponen de Nayarit, entonces el comentario sería eso en atención al registro los partidos políticos, que tiene que ver la constitución y de eso la constitución fue una etapa que fue cerrada por el Instituto Estatal Electoral no de Nayarit etapa cerrada ahí concluyó cuando el consejo tuvo por válido los elementos de conformación de las diversas asambleas ahí se acabó la etapa de constitución y ojalá algún día les explique o nos explique por favor de que las etapas precluyen qué es un principio general electoral las etapas precluyen, entonces debe ser que partido 2019 en atención de registro de los partidos políticos, la constitución no tiene nada que andar la constitución de los partidos no tienen nada que andar habrá algunos otros comentarios y le agradezco la voluntad de integración de los puntos que planteamos.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, alguna otra intervención en primera ronda. -----



-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *Doctor me permite de acuerdo a lo presentado por el representante partido revolucionario institucional nada más señalar que en términos del artículo 19 reglamento sesiones nos acompañaron documentos necesarios para la discusión de los asuntos solicitados que se integran el orden del día podrían estar en asuntos generales, pero no se genera un acuerdo porque no sé llegaron los elementos necesarios para poder generarlo, nada más.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien.* -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Ya ven que estoy sordito, que falta aquí tengo mis documentos.* -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Documentos que acompañen al escrito para poder ser materia de un acuerdo por parte de este consejo.* **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Documento que presento.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *No, no presenta documentos que puedan ser que acompañen al escrito para efecto de que puedan ser materia de un acuerdo de este consejo.* -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Documentos están, ah perdón espero (inaudible).* -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Entonces puede remitirse los puntos a asuntos generales.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *No es de documentos pongan atención no sé si conozcan el artículo 123 constitucional, el artículo 123 constitucional no se tiene que documentar ahí dice que por la jornada legal de trabajo habrá media hora de descanso y habrá media hora de alimentos ese no ocupa traer documento estoy refiriendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no a la de Afganistán para tener que traer ahí foliado dicho acuerdo por eso preguntó si ustedes conocen el 123 constitucional en principios fundamentales de los derechos de los trabajadores no ocupa documentación la Constitución y tampoco ocupa documentación el aquí acuerdo de marras que ustedes tienen respecto a la existencia, respecto a la existencia de un reglamento de lineamientos administrativos para control de entradas y salidas del personal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit y ahí dice claramente este documento lo tienen ustedes aquí y se supone que por los ciento y tantos mil pesos que cobran mensualmente y que estamos seguros que los devengan con una fuerte emoción, entusiasmo, entrega de fidelidad para la protesta que dieron de cumplir la constitución y las leyes lo deben de conocer y ese artículo 12 dice que los trabajadores tendrán media hora de descanso pero que deberán las distintas áreas administrativas no se lo leo porque lo deben de conocer no, las distintas áreas administrativas deberán de hacer las programaciones en conformidad a sus necesidades de trabajo, no sé si vamos a y le preguntamos al del archivo esos documentos y la organización internacional del trabajo y te la sabes porque para los efectos del acuerdo de la comisión de género y no sé qué otras cosas verdad, se establecieron la organización mundial de la salud nada más y no dieron ningún elemento para otra cosa sería pienso si se subsana eso con mi observación.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Bien.* -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *123 constitucional y sus lineamientos administrativos.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el consejero Sergio Flores.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *No ya segunda ronda, no ya es segunda ya había agotado primera.* -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *Sí buenas tardes a todos muchas gracias presidente bueno pues de acuerdo al Reglamento de Sesiones del consejo local efectivamente el representante está en todo su derecho de solicitar que se incluyan asuntos del orden del día en esta sección lo que pasa es que no cumple del todo con lo que dispone el artículo 19 en su numeral 1 porque ese artículo dice que tiene que hacerlo al menos 24 horas antes de la sesión o en la sesión, pero dice que deberá aportar o acompañar los documentos necesarios para su discusión pues aquí tenemos cinco asuntos, digo el primer documento que leyó la secretaria general habla de 5 asuntos a considerar pero ninguno de ellos se aporta la documentación necesaria para discutirla, analizarla o en su caso hacer un acuerdo, todos estos temas pues de lo primero del primer documento que leyó la secretaria éste, pues tienen que ver o tiene impacto en el presupuesto del instituto y bueno pues sería*



irresponsable de nuestra parte empezar a discutirlo y tomar una decisión favorable o desfavorable sin tener los elementos para analizarlo y para discutirlo, entonces en aras de la certeza en la toma de decisiones pues yo creo que no procede y en aras de la legalidad no porque está clarísimo el artículo que ya réferi del reglamento del consejo y en su numeral 2 de ese mismo artículo 19 menciona que cuando ésta solicitud es decir con la solicitud que presente algún miembro del consejo, podrá, menciona que el presidente los Consejeros podrán solicitar que se retire el punto si la solicitud se requiere de un análisis mayor no, siempre y cuando no implica el incumplimiento de una disposición legal, acuerdo del consejo o resolución jurisdiccional, yo creo que pues no es pertinente, no es prudente pues considerar el primer punto que quiere agregar a los asuntos generales verdad, repito sería una irresponsabilidad, la verdad a discutirlo y tomar una decisión sin tener los elementos porque usted aquí propone bueno se ponen cosas qué pues requieren estudió no, para hacer las cosas bien y si quisiera preguntar a la secretaria el segundo tema que quiera agregar como asunto general que usted leyó secretaria no sé si tenga copia o no me queda claro qué es lo que se propone subir esos canales decir simplemente discutir el tema de la intolerancia o no sé no me queda claro la finalidad de segundo tema y si pudiéramos tener el documento para leerlo por favor, es cuánto. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción el consejero.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Le permite una moción. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Este para mí, me da vergüenza, yo sí estudié mi escuela aquí mi padre no era rector y estudie aquí dice la huelga para que se hiciera la escuela de leyes y naciera la universidad nos persiguieron, nos balacearon, piro maníaco, piro maníaco Sifrido de la torre le decían el piro porque nos (inaudible) descansa en paz y estará allá a fuego lento, por favor alguien le lea al consejero que en mi documento que hay un sello ahí grandote visible que lo quiere usted ver, que está presentado desde el 7 de junio para la atención del día 11, 7 de junio, 8 de junio verdad entonces las 24 horas no sé si ahorita empezamos a ver algún calendario y la 24 horas está el tiempo allá arribita 7 de junio de recibido para la sesión del día 11 las 24 horas y decir que vamos a investigar que le corresponde al artículo 123 quienes somos nosotros para investigar el artículo 123 cuando dicen que son derechos inalienables de los trabajadores las jornadas legales, el salario mínimo, el descanso en la jornada legal, el tiempo para los alimentos que vamos a ir a alegar nosotros y a discutir, presenten una reforma constitucional en el congreso de la unión eso no se discute esa ley escrita y me lo comentaba aquí el compañero con el 133 constitucional ya lo hemos dicho muchas veces es una y además hablando de tratados internacionales es suprema de toda la nación y aquí nosotros yo indiano.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Señor representante ya se le termino el tiempo de la moción, tiene ahora en segunda ronda el uso de la voz el consejero Benjamín, enseguida

██████████ **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias presidente, buenos días a todas y a todos nada más para referirme a la solicitud que se presenta por el revolucionario institucional como efectivamente comenta la secretaria de este consejo y el Reglamento de Sesiones establece que a la solicitud que se presente por cualquier integrante de este consejo se deberán acompañar los documentos necesarios para su discusión, es decir cada uno de los puntos que se están solicitando que se incluya en el orden del día deberían de traer una serie de documentos anexos al mismo para nosotros estar en condiciones de poder emitir un voto al respecto, lo que me corresponde les puedo decir que no voy con la inclusión de estos puntos como proyectos de acuerdo en virtud en primer lugar de que a mí se me acaba de notificar este oficio y el mismo que se me acaba de notificar no viene acompañado de ningún anexo que a mí me permita poder valorar que el procedimiento es el correcto para la implementación de lo que aquí se está solicitando como bien lo comenta el consejero Sergio Flores este tipo de acciones tiene que llevar un procedimiento que inicia originalmente en la dirección de administración donde se valora las condiciones en donde se puede instalar y la suficiencia presupuestal en ese sentido de mi parte sería muy Irresponsable aprobar un proyecto de esta naturaleza sin tener todos los elementos que nos permitan valorar la viabilidad de los mismos, sería cuanto, muchas gracias.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz

██████████ **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Una moción. -----



-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Le permite una moción.* -----Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *No.* -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *No le permite una moción.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias consejero.* -----

----- *Gracias buenos días, con relación a la solicitud del señor representante del partido revolucionario institucional, efectivamente si el reglamento establece que debe hacerse acompañar de la documentación necesaria para su discusión y análisis por lo que en este sentido si se adjuntan, si se incorporan esos puntos pues no estaríamos en condiciones de tomar decisiones sobre los temas sin embargo yo soy de la opinión que se pueden incorporar como pronunciamientos para que queden asentados en la entrada de los asuntos y posteriormente se establezca algún mecanismo para que ya se puedan analizar y en su caso, este, se aporten la documentación que sea necesaria para si se tiene que tomar alguna aprobación.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz.* -----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me permite una moción.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Le permite una moción.* -----

----- *Si.* -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante con la moción representante.* Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, pues más o menos estamos avanzando pero resulta inconcebible de que nos pongamos a revisar la constitución, ahí para determinar la lactancia en un acuerdo arbitrario donde querían meter el cuarto de lactancia es 5 metros cuadrados, 5 metros cuadrados dos señoras con sus bebés lo dejen bueno hasta 25 con refrigerador, mesas, verdad no hubo un solo documento de soporte ni siquiera nos acreditaron la necesidad de la lactancia supimos de cuántas mujeres, de cuántas mujeres se trataban porque yo pregunté ni siquiera nos justificaron cuál era los motivos que los alentada y la declararon aprobada las comisiones de trapo, la declararon aprobada y no aportaron un solo elemento de soporte entonces aquí se ocupe equidad, se ocupa tolerancia cuál negativo que digan que ocupa saber qué presupuesto no es situación de presupuesto, es cuestión de justicia social, cuestión de justicia social que sus trabajadores no estén saliendo ahí a comer sus alimentos porque nosotros aquí nos podemos poner hasta dos kilos de pepino y ellas no están ahí amontonados afuera y ese deber es un deber que no va hacia la contextura de este consejo, que se ocupa para un espacio dinero de que, dinero de que, ya está ahí ese cuartito que está colindando verdad, pero que va ser para los Consejeros, al otro lado del cuarto de los representantes de partidos.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda la* ----- *y enseguida el consejero Sergio López.* ----- *bueno.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Le va a contestar la moción.* ----- *Su intervención no se refirió a mi participación por tanto no hay nada que agregar.* -----

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Bien, adelante por favor* -----

----- *Gracias, buenos días a todos y a todas, bueno yo quiero referirme a la propuesta y bueno precisar de igual forma que tampoco estaría de acuerdo con la incorporación de estos dos, bueno estos puntos al orden del día me voy a referir específicamente en el punto 1 2 y 4 bueno yo los anote de esa forma de las propuestas están así precisadas y que bueno dos de ellos son respecto al espacio para los trabajadores para la toma de alimentos y para el descanso y el otro de mover la casa de la mal denominada casa de consejeros y me parece que en esos tres casos si se requiere un análisis particular en tanto que la propuesta integra, que debe de ser un espacio suficiente con el equipamiento concerniente en particular de instrumentos y aparatos para los trabajadores y en el otro caso aparatos electrónicos con mobiliario necesarios para la media hora de descanso pues me parece que en estos casos y en el otro que habla de atendiendo el presupuesto pues si se tiene que hacer un análisis directo en el área de administración para que se advierta si es posible o no la implementación de saber si se cuenta con o con los recursos necesarios para su implementación porque estamos*



de acuerdo que conforme al artículo 123 de la constitución que aquí ya se ha mencionado pues por supuesto que tienen ese derecho y muchos más pero qué pues no es por una resistencia del consejo local no generarlos sino que bueno pues no se cuenta con los recursos necesarios yo estaría encantada de que aquí hubiera un comedor para todos y cada quién bajara y comer a sus alimentos de manera digna y no en un escritorio pero pues éste pues no, no sé cuenta con eso con ese elemento en específico respecto al punto del área de lactancia me parece maravilloso que se retome el tema pero ahí sí ese punto se sometió a consideración dentro de la comisión de igualdad de género y no discriminación pero pues no fue aprobado en tanto que no se tenía pues un análisis presupuestario para su implementación en ese sentido pues sí se solicitó directamente el área de administración que nos informara qué tanto es lo que se iba a derogar y si se contaba con el recurso nos presentaron un presupuesto un tanto alto pero si vimos el mecanismo para que solicitamos que se volviera analizar con unos costos más reales para que si se pudiera llevar a cabo entonces está en ese análisis administrativo no se ha tenido este ya una integración de la propuesta pero por supuesto que estamos nosotros en la intención de que se implemente esa área porque pues tiene que estar en todas las instancias administrativas o del gobierno un espacio para el ejercicio de ese derecho, sería cuanto, gracias. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio López. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias presidente nada más para tener mi postura estoy de acuerdo en que se incluya en el orden del día las dos peticiones y que en el momento procesal del avance de la de la sesión se analiza cada uno de los puntos. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]
[REDACTED] enseguida el representante del partido del trabajo. -----

----- [REDACTED] Gracias
Consejero Presidente buenos días a todos compañeros Consejeros, Consejeras y Representantes de Partido bienvenido representantes a este seno del Consejo, bueno yo en relativo a la inclusión de los asuntos y creo que lo que aquí se ha planteado es pues que se pueda analizar estos temas de entrada porque como se puede observar no se acompaña ningún acuerdo cual, ni inclusive que haya sido trabajado por el propio instituto y es únicamente como se puede advertir en este oficio bueno pues que solamente es para que nosotros podamos emitir quizá alguna opinión al respecto y posteriormente poderse analizar en un posible proyecto de acuerdo hasta donde yo puedo observar esa pudiera ser la intención de este oficio yo estoy de acuerdo en que se puedan revisar inclusive aclarar algunos de las de las situaciones que aquí vengan porque es probable que existe por ahí algunas confusiones quita malos entendidos y bueno nada solamente de la transparencia y de la legalidad certeza sobre todo pudiera brindárseles toda la información que soliciten y bueno obviamente en alguno de estos puntos tendrían que hacerse en su caso, los análisis correspondientes por el propio instituto yo sí quiero recalcar que la situación presupuestal actual del instituto solamente nos alcanza hasta el mes de agosto estamos en espera de que se nos apruebe una ampliación presupuestal entonces el hecho de que nosotros estemos de alguna forma analizando o perdón aprobando algún posible acuerdo que requiera hasta \$1 del presupuesto tendría que ser analizado muy a fondo y obviamente a conciencia no yo pues coincido con el consejero Sergio Flores que tenemos que ser muy responsables en las actividades y sobre todas las decisiones que se tomen porque pues obviamente algunas de estas propuestas repercuten en el propio proyecto de presupuesto del instituto y en su ejecución, precisamente me voy a referir a las primeras, a los primeros temas que se plantearon aquí que es bueno lo que es un espacio para que los trabajadores puedan ingerir sus alimentos y bueno lo que es la lactancia aquí hay un punto de vigor se va a debatir en su momento supongo pero es hasta la fecha un proyecto que todavía no se ha aprobado ni consolidado en base a que primero tiene la pues la permiso de ver si existe o no presupuesto para poder ejecutar entonces ya cuando entremos a la discusión de algunos de estos puntos creo que podría nada más orientarse el cauce de estos temas y determinarse su momento si se llevan a un acuerdo por parte de este consejo o bien pudieran analizarse para más adelante sería cuánto **Consejero Presidente.**

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Le agradezco tiene ahora el uso de la voz el representante del partido del trabajo y enseguida el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

-----**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Sí, muy buenos días Consejeros y Consejeras, representante los partidos políticos creo que es de Justicia hacer un proyecto de este tipo por qué, porque bueno llega la hora que a cada uno le da le da le da apetito de



comer algo más que nada pues es largo la jornada y bueno pues yo me he fijado que a una hora del día salen todos al carrito de afuera hasta los ejecutivos salen a comer y con riesgo de que les pegue alguna enfermedad estomacal no, no digo que no esté limpio los alimentos pero en todas las instituciones públicas y hasta privadas existen comedores, comedores para que los trabajadores los servidores públicos vayan a consumir sus alimentos creo que un comedor Pues no sé cuánto cueste, las sillas de una estufa para calentar su alimento, creo que vale la pena no esté hacer este un proyecto de este tipo el partido del trabajo en ocasiones ya con anterioridad también ha propuesto algunas sugerencias a este consejo inclusive ante la junta local del instituto nacional electoral que hace falta una unidad administrativa electoral donde ahí convergen todas las secciones electorales activamente hace falta dinero o sea es cuestión de dinero si lo entendemos de esa parte Pues sí es entendible Pues que hacer una propuesta hay que llevarla acompañada de un proyecto para ser discutido es cuánto.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Muchísimas gracias bueno primeramente darle la bienvenida al compañero licenciado representante del Partido revolución de la Revolución democrática sea usted bienvenido y espero que sienta cómodo en estas sesiones y luego comentar, creo que siempre nos ocurre esto empezamos queriendo integrar algún punto del orden del día y luego terminamos hablando del punto del orden del día en específico verdad, el tema a discusión ahorita es si se aprueba el punto del orden del día o no y veo que todos a pesar de que existe veo renuencia de parte de algunos Consejeros de que se integré en los puntos generales esos puntos que trae el compañero del Revolucionario Institucional y un segundo que lo acompañamos varios de los representantes de partidos políticos lejos de saber si lo vamos a probar No ya estamos hablando del tema en específico yo entiendo la parte técnica que están operando o manifestando algunos de los representantes en el sentido de comentar que no se acompañan los documentos que sustenten las peticiones del compañero Revolucionario Institucional una documentación profunda fondo que habla del presupuesto que hable de los elementos de fondo Y de forma que pueden dar cabida a las peticiones que aquí se hacen tiene toda la razón pero también es cierto y aquí también ya lo tomo de algunos de los representantes o Consejeros también es cierto que esta situación no trae aparejado un proyecto de acuerdo que se tenga que votar en este caso si no creo que se haya malentendido pero queriendo tomar lo más lo más favorable de este asunto Consideró que sería bueno deja quito esta cosa de aquí, consideró que sería bueno ponerlo dentro de los puntos generales y tratarlo así como lo empezamos ya a pelotear tratarlo y llegaríamos a algún acuerdo y el día de mañana lo obtendríamos como un proyecto de acuerdo específicamente ahorita no tenemos ni siquiera un proyecto acuerdo que pudiera votarse o este, autorizarse lo que aquí se viene solicitando pero negarse a tratarlo en los puntos generales de una manera tan tajante y con una voz muy fuerte y cortante que yo escuché de alguno de los Consejeros no es diálogo no es diálogo y lo que nos ocupa en esta mesa de representaciones y consejo es el diálogo son temas que quizás pasen o quizás no el resultado es que yo me lo reservo pero que nos neguemos a dialogarlo en puntos generales resulta crítico no hay un punto de acuerdo que se tenga que votar actualmente yo mi postura como representante movimiento ciudadano sería que estos puntos que vienen aquí se adicionen a los puntos del orden del día en un aspecto general y se peloteen y se dialoguen y se hable al respecto porque es necesario, ya Incluso se avanzó un poco porque ya se habló del presupuesto ya se habló de algunas condiciones ya se habló de condiciones en un sentido general de construcción o de justificación del porqué no Y eso definitivamente se tiene que valorar y dialogar yo les los conminó a título personal a que analicemos estas circunstancias y no cerremos la puerta a dialogar y no nos fricciónemos más, es necesario que se manifieste En ese sentido que no nos fricciónemos más representantes y Consejeros esto igual a partir de las últimas sesiones se ha venido en aumento el no por una parte y él sí porque no por otro lado este mi formación me permite hablar de construcción mi formación académica me permite hablar de construcción en todo en todo sentido y en todo momento de regenerar de subsanar y de corregir y de seguir adelante verdad Entonces es muy importante que analicemos estas circunstancias aún no se aprueba los puntos del orden del día y son 1820 veintitantos quién sabe cuántos van hacer ahí verán ustedes que lo de la comida que lo del Pepino y que esto y que el otro este Bueno eso es otra circunstancia pero a lo mejor nos va agarrar las 2 o las 3 de la tarde y con un montón de hambre Nos va a llevar el tiempo que sea necesario Yo estoy de acuerdo y estoy preparado



para esto no Pero sin embargo necesitamos analizar y les digo a todos los Consejeros necesitamos analizar la posibilidad de no cerrar las puertas de manera inmediata por cuestiones técnicas no se va a votar ni a probar absolutamente nada repito. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Se le termino su tiempo señor representante. -----

----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Muchísimas gracias.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. ----- **Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Sí buenas tardes nada más mi comentario como representante de partido es el darle apertura verdad simple como dice mi compañero de Movimiento Ciudadano en este caso no es aprobar o no sino ver las posibilidades y mandarse y turnarse donde corresponda donde se haga un análisis de que (inaudible) existen ya se mencionó y todo mundo lo sabemos, hay recursos en estos momentos que se están a punto de terminar en dos meses se acaba verdad, lo que existe en las arcas del instituto electoral pero confiamos en que va a haber una segunda ministración un segundo recurso y ver las posibilidades en su momento ya sabiendo con que se cuenta debes de qué manera si se puede apoyar porque son cosas que para empezar están en la ley, no es que se quiera o no sé quiera, sino que son cosas que se deben de cumplir a la mejor las condiciones las cómo está distribuido este lugar no se propicia pero queriendo se puede en este caso entonces la solicitud sería no se bote si se analiza y se mande verdad a la instancia correspondiente y en su momento cuando exista el recurso Ahora sí saber con lo que se cuenta ver hasta donde se pueda ver a cumplir en este caso la ley porque vuelvo a repetir no es que se quiera o no se quiera si ya lo haya estipulado y en el segundo punto que en este caso está firmado por varios de los representantes de partidos incluido su servidor pues no es simplemente una plática un diálogo queremos verlo con ustedes de manera verdad de manera institucional de manera oficial ya queremos que este consejo salga lo mejor posible adelante vienen los tiempos más ríspidos que son los tiempos electorales y queremos que cuando lleguen esos tiempos estemos en la mejor condición todos de sacar esto adelante, esa sería mi petición y agradecerle por su tiempo gracias muy amable. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene El uso de la voz ahora el representante del Partido Verde Ecologista de México en segunda ronda. -----

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Muy buenos días Bienvenido compañero representante del partido de la Revolución democrática con el permiso de la presidencia de las consejeras y Consejeros y nuestros compañeros representantes Yo quiero señalar este que Estoy totalmente de acuerdo en lo que manifiesta el representante de Movimiento Ciudadano y que es algo que he venido señalando y observando desde ese sesiones atrasadas las actitudes las actitudes y las posturas y los posicionamientos a querer esté construyeron o querer construir o secuestrar diría yo o controlar o manipular las actividades que de manera efectivamente sustentada Y basada en el diálogo y la construcción como decía nuestro compañero se puedan llevar sin embargo es lamentable el tema de la poca voluntad que algunas personas no tienen en esta forma en que se cierran y se tratan de argumentar Y como dicen en el rancho como gato boca arriba tirando zarpazos para no dejar que su postura o su gallo pierda Yo por eso creo que más allá efectivamente decían nuestro compañero representante el desgaste es éste es innecesario porque evidentemente en el en el aprobación del orden del día en el tema de analizar un posicionamiento una postura yo no le veo complicación porque somos bastantes personas que podemos levantar la mano por decirlo y decidir con la razón con la justicia lo que está correcto lo que la ley lo dice lo marca y también el sentido común también ser justos como lo dijo nuestro compañero del partido del trabajo ser justos porque la ley lo marca o por qué el sentido común o los Derechos Humanos lo dicen entonces eso es cierto es lamentable que hay personas que de sobremanera y ya sabemos quiénes van a decir que no y quiénes que sí por eso la postura de esta representación y precisamente en acuerdo a lo que estamos manifestando la intolerancia es un principio que está circunscrito está si girando entorno de personas en este consejo la intolerancia el no abrirse al diálogo no abrirse al consenso no abrirse a escucharnos y a precisamente a construir respetuosamente insisto pareciera que está secuestrado este consejo pareciera querer que hubiera contubernio y éste hay números y cuentas matemáticas y no son muy difíciles de entender las en cada sesión y quiénes son los actores Entonces yo hago un llamado enérgico



llamado enérgico a que se camine con una con una cultura más del respeto al diálogo alabanza la construcción a escucharnos y de y de manera respetuosa sacar adelante los trabajos que evidentemente no es Porque estemos Aquí sentado y veamos un orden del día amplio y se pueda analizar y debatir pero no caer en tantos en tantos temas que a veces es obsoleto estarlos discutiendo o estarlos escuchando fuera de fuera de tiempo y de control cuando debemos avanzar en cosas más importantes por mi parte yo hago un llamado un llamado a Consejeras y Consejeros desde esta representación a que seamos sensibles tengamos sensibilidad tengamos capacidad de escucharnos de construir y de llevar a esta mesa el diálogo, Muchas gracias es cuánto señor presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas Gracias, a hora tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del partido de la Revolución Democrática. -----**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez:** Hola buenos días mi nombre es Ramón Macías Pérez estoy representando al PRD a partir de hoy Gracias a todos los que me dieron la bienvenida y bueno mi intervención será breve a final de cuentas creo que la petición que hace aquí el representante del PRI el señor Lomelí es loable está fundamentada estaba técnicamente fundada y motivada en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 1 de la constitución señala que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias están obligadas a garantizar Y respetar los derechos humanos y creo que esta institución pública como lo es el Instituto Estatal Electoral pues tiene que abocarse a tener los espacios apropiados para los trabajadores a la hora de su comida en relación al artículo 123 de la Constitución y sobre todo para aquellas mujeres que están en periodo de lactancia por qué, porque también estamos hablando de los derechos del no nacido es una cosa como dice el compañero del partido Acción Nacional está en la ley no es una cosa que esté a Capricho de la institución yo no le veo ningún inconveniente de que esta petición que hace el Señor Lomelí pues se vea en asuntos generales como tal y sobre la marcha Pues todos los documentos que se puedan llegar a esta petición para que sea una realidad pues nos aboquemos a conseguirlos o aportar los porque a final de cuentas estamos hablando de un tema que está de moda que son los Derechos Humanos tanto de las madres trabajadoras como del trabajador en general entonces yo creo que sí es una cuestión presupuestaria Pues habría que abocarse también a contemplar en el futuro para un presupuesto apropiado del instituto contemplar el gasto que se va a erogar para para tales efectos tos y pues consideró a final de cuentas que esto se puede ventilar en asuntos generales y es cuánto mi participación yo creo que puede haber voluntad política de hacer de ser necesario verdad.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, agotada la segunda ronda en tercera ronda tiene el uso de la voz El consejero Benjamín. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias presidente a ver nada más para aclarar Se nos está haciendo la solicitud donde se nos pide que se incluyan punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso en esos términos se nos está haciendo una solicitud mi intervención anterior fue para manifestar que no estoy de acuerdo en la inclusión de estos puntos como puntos de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso por qué, porque esto implicaría desde ya que el consejo ordenará la ejecución de estas acciones que se están solicitando sin tener un estudio previo bien realizado por supuesto que hay apertura para que esto se discuta en asuntos generales incluso los asuntos generales no están sujetos a si un consejero quiere o no quiere que se toque los temas todos los que estamos en esta mesa tenemos derecho a registrar los asuntos generales que quedamos ahí si éste no está sujeto a que se voté la cada uno de los puntos en asuntos generales en sesiones ordinarias eso es un derecho de todos los que integramos este consejo [REDACTED] hizo una propuesta acerca de que se quedará como un pronunciamiento Pero bueno y ha habido otras propuestas acerca de que se incluya en asuntos generales nada más Yo quiero dejar Claro que en lo que yo no estaría de acuerdo en que se incluyan como un proyecto de acuerdo por las implicaciones que esto tendría y si se va a incluir como un pronunciamiento tendríamos que Modificar el orden del día circulado si se va a incluir como asuntos generales Únicamente se registran en el punto de asuntos generales nada más si solicitaría que se de Claridad de la manera en que se puedan incluir Por supuesto que estamos abiertos por supuesto que somos los más interesados en general las mejores condiciones de trabajo a nuestros compañeros sin embargo reitero mi negativa fue a que se incluyera como un punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso porque en esos términos está redactada la solicitud que hizo El Revolucionario



institucional sería cuánto. ----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del partido revolucionario institucional. --

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias derecho constitucional no tiene que estar sujeto a condiciones económicas la coca cola no puede decir que no les da espacio para que tengan alimentos que porque no tiene dinero igual para su media hora de descanso los mandatos constitucionales tú no le puedes decir a la autoridad competente que no tiene dinero, llegue y te los ejecuta te manda al inspector y da cuenta de que no hay baños suficientes aquí para el personal deben saber que el centro de trabajo según su número de trabajadores deberá tener regaderas y baños con Aguas calientes, espacios para descansar, espacio para comer y esa se llama disposición constitucional iba a pedir copia de esta asamblea verdad para ver que aprendo cuestionar lo que dice la constitución que es de 1917 y lo que dio más trabajo Fue la media hora de descanso y de alimentos y la jornada legal se murió un millón de mexicanos pero estaban ustedes chiquillos y yo mediano verdad entonces no hay justificación verdad para no hacerlo tú no puedes decirle cuando te caiga el gobierno del Estado o la autoridad competente decirle no tengo dinero No sé cómo le haga Así es imagínense de que te vengo a cobrar la renta, me debes 5 meses o Sí manito Discúlpame pero no tengo dinero y tengo que consultarlo para saber qué y que si es punto de acuerdo o no es punto de acuerdo que sería informe las únicas figuras son esas el punto de acuerdo que puede tener modificaciones este señor está proponiendo estos vamos a analizar estas circunstancias Estamos de acuerdo que es una obligación del instituto es una obligación incuestionable aquí hay gente que tiene 18 años y en ese tiempo, aquí si a una consejera no le dan su media hora de descanso tiene derecho como a \$800 por media hora \$4000 por semana y tiene \$200,000 por 51 semanas, porque no se las han pagado, si es que no se las quiere cobrar los de arriba al doble, verdad, entonces no es asunto de dinero, ni de pronunciamiento y viene el razonamiento de los dos reciban las peticiones y discúptanlas se llama intolerancia se reciben y se discuten las van a desechar, no pues no. -----Consejero Presidente,*

Doctor Celso Valderrama Delgado: *Se le terminó su tiempo señor representante tiene ahora el uso de la voz el representante del partido del trabajo en tercera ronda. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Sólo será breve con su permiso señor Presidente, Consejeros y Consejeras, Representantes de los partidos políticos dice el artículo octavo constitucional que toda petición recaerá en un acuerdo efectivamente pues ya recayó aquí en este consejo bueno y tendrán ustedes que acordarlo de conformidad sobre la petición que hace el Revolucionario Institucional y bueno pues este será en asuntos generales cuando se discuta y se tiene que ver los pros y los contra, yo lo dije con anterioridad y ya lo dije yo que pues esto si debe de llevar un este un escrito aparejado que puede ser pero también bueno por la premura del tiempo Pues a lo mejor no le dio tiempo a hacerlo esto lo tiene que hacer las tres técnicas de aquí de este Instituto para para que se lleve a cabo esta discusión, es cuánto. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:*

Alguna otra intervención en tercera ronda, le permite una moción, no le permite moción. ----- Alguna otra intervención en tercera ronda, bien en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Gracias presidente Bueno nada más aclarar rápidamente que en mi primer intervención yo Por supuesto comenté que la solicitud estaba hecha en plazo y si era procedente porque no es procedente porque no se apunta la documentación necesaria para estudio y tomar la decisión correspondiente en su caso de manera responsable pero aun así esté bueno Ahí me parece que no habría si se subiera al punto en los asuntos generales no habría mucho que discutir o que debatir porque dudo yo estoy seguro que nadie de lo estamos sentados en esta mesa estaría en contra de garantizar los derechos humanos y laborales a todo el personal lo que pasa es que no nada más depende de que aquí Digamos si dale pa'lante no hay otras variables que no dependen exclusivamente del Consejo o del Instituto es una variable que se llama dinero entonces pues yo creo que a discutir no estar como mis amigos los gallegos No yo tengo algunos amigos Gallegos que discuten cosas en las que están de acuerdo Pues eso sería si lo subimos en asuntos generales me parece a mí yo creo que si se debe considerar esto que piden representante por supuesto pero el momento no es ahora el momento es cuando tengamos todos los elementos el análisis y se pueda tomar una decisión sensata Porque aquí se propone espacio para comida adecuado, un salón de lactancia Y a cambio*



quitar compensar con quitar el otro inmueble que tenemos bueno es una propuesta Pero porque no en lugar de quitar el inmueble pregunto o simplemente para entenderme un poco más, porque en lugar de quitar ese mueble no reducir por ejemplo o viáticos o alguna otra partida porque no compensar con eso sería irresponsable empezar a decir si sale como viene pa'lante yo creo sería irresponsable porque claro para darle a alguien para darle una partida hay que quitarle a otra Pues ahorita vamos a decir eso o sea aquí de prisa y corriendo al vapor creo que no yo creo que no es correcto y me hubiera gustado hablando de los Derechos Por supuesto que pues en esta solicitud Si hubiera incluido el dar acceso a la seguridad social al IMSS a todo el personal que es una batalla pues que no avanzado mucho por la razón que sea y el personal de aquí tiene 20 años sin derecho a seguridad social sería hubiera sido correcto incluirlo De hecho yo le pediría que la incluyera para el análisis lo de la seguridad social o del IMSS Por qué bueno está en la Constitución el derecho a la seguridad social Pero no lo hay aquí por el tema que sea presupuestal principalmente Pero entonces yo creo que no yo no estaría por incluirlo, la segunda parte sí porque tengo que discutir Consejero Presidente.

-----**Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le termino su tiempo señor Tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante de Nueva Alianza Nayarit.

-----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:** Gracias Presidente buenos días o tardes Ya no sé qué son ya son tardes verdad Igual me faltaba la bienvenida al nuevo representante del partido de la Revolución Democrática ya incorporado a estos trabajos y qué exprese verdad libremente la visión de su partido en torno a la democracia que tratamos de que en este instituto se escuchen todas las voces y principalmente a eso me quiero referir no O sea yo creo que ya nuevamente el compañero de movimiento ciudadano lo dijo claramente o sea le damos vueltas a un tema y terminamos hablando del tema yo solicitaría presidente este que pues se diera ya visto a si se incorpora o no estos puntos que sea solicitado por el compañero del partido Revolución institucional y éste el mismo compañero Sergio Flores aquí éste está hablando del tema si estamos agotando un tiempo que si se sube pues podemos platicar ampliamente de ellos es para mí Yo sí los invitaría a todos los Consejeros A qué pues dieron una muestra de que estamos construyendo un condiciones queremos construir condiciones donde en equipo pues se revisen Y se solucionen demos pasos hacia adelante a lo que queremos este en este Instituto Estatal Electoral verdad tanto ver los temas políticos como los temas que son sensibles a los trabajadores del mismo instituto el buen juez por su casa empieza Entonces ustedes mismos han dicho nadie se opondría a estos pronunciamientos y solicitudes vamos platicándolo y de esta reunión Espero que salgamos con puntos de acuerdo verdad para ya oficializarlo sí Si queremos darle técnicamente a lo que mandata los reglamentos del instituto es cuánto presidente.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le voy a solicitar a la secretaria que someta a la consideración la aprobación del orden del día con las propuestas aquí vertidas en el sentido de que los puntos propuestos por el representante del partido revolucionario institucional se vean en asuntos generales y se establezcan los términos y condiciones de acuerdo con la secretaria señor representante del partido revolucionario institucional para que podamos elaborar acuerdos pertinentes y posteriormente subirlos a una sesión para su dictaminación.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Inaudible.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por eso es la propuesta que yo hago, pero en razón de los puntos que usted está postulando.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Inaudible.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Claro lo vamos a discutir en asuntos generales pero lo Que yo estoy proponiendo es que posteriormente a esta discusión se ponga de acuerdo con la secretaria general para ver los términos y condiciones en que pudieran salir Los acuerdos pertinentes para subirlos en una sesión posterior.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Inaudible.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** así es en asuntos generales.

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Inaudible.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Sí claro Así es.



-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Inaudible.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si, primeramente, es en los términos que viene el orden del día y en asuntos generales se discuten y se analicen los puntos que usted vierte en su propuesta y posteriormente hacer ya de acuerdo con la secretaría general lo correspondiente para que se elaboren los acuerdos y los términos y condiciones y en una sesión posterior ya subirlos.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Inaudible.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Así es así es.* Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Inaudible.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si.*

-----Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *No se ha votado Perdón todavía.* -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muy bien.* -----

-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Inaudible.*

-----Consejero Presidente,

Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante por favor.* -----

-----Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Yo perdón, yo Son dos puntos los que Proponen representante no, se van a votar en conjunto los dos o por separado cada uno de los puntos de asuntos generales que propone el representante.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Bueno La propuesta te acuerdas lo que han vertido sería en este sentido en asuntos generales señalar, hay dos puntos que tienen coincidencia de lo que está en el escrito del Partido Revolucionario Institucional sería en un solo en un solo punto estos sería por ejemplo discusión análisis sobre la solicitud de instalación y adaptación de un espacio suficiente dotado de mobiliario y aparatos electrónicos necesarios para que el personal del instituto tome sus alimentos, el otro punto de asuntos generales sería la discusión análisis de la solicitud de un espacio para la instalación de un espacio para madres en periodo de lactancia, el tercero sería discusión análisis sobre la exhortativa de los partidos políticos para la renta, para la cancelación de la renta del inmueble ubicado en Avenida Country Club número 39 y por último sería lo de la que se exhorta a las y los Consejeros Electorales por la tolerancia que se lleva a cabo diálogos y discusiones Perdón nada más es lo que alcancé a recoger.* ---

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante maestra.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Analizarse en asuntos generales.* Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: *Yo veo nada más dos puntos en asuntos generales un escrito presentado por el PRI y otro escrito presentado por partidos políticos.* Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Así, en esos términos.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Entonces lo incluiremos en asuntos generales la discusión análisis del escrito presentado por el representante del partido revolucionario institucional y el escrito presentado por los partidos políticos y ya listo los partidos políticos Sí entonces sometemos a votación ya con esto con esta inclusión.* Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *(Inaudible).* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *No no, preguntó para hacer la votación en los términos del artículo. -*

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Si, adelante por favor.* --

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *En los términos del artículo. Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sométalo a la consideración en esos términos expuestos.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Señor presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día con la inclusión de los asuntos propuestos en asuntos generales por el representante del partido revolucionario institucional y así como la discusión análisis del escrito presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, partido del trabajo, verde ecologista, movimiento ciudadano y Nueva Alianza Nayarit por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.* -----

-----Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Perdón es que estamos votando meter los dos en la misma votación.* -----

-----Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez



Hernández: No es son dos escritos en asuntos generales. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Por eso perdón no no, es que yo creo que debe someterse primero con la inclusión de uno de los uno de los escritos y después considerar si se incluye también el segundo escrito es lo que yo comentaba en anterior que si se va a votar en conjunto los dos escritos o primero el primero y después son distintos para cada tema. ----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Por eso. -----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Me permite una moción de aclaración presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Si van a entrar en asuntos generales no podemos decir si sí o no Si van a entrar juntos generales Tienen que entrar no podemos decir en asuntos generales no registramos algún tema entonces me parece que si se van al punto asuntos generales. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es, es la propuesta. **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Tienen que entrar bien ambos escritos. ---

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Perdón perdón perdón perdón moción por favor. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Orden señor consejero. **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** A ver Por favor un oficio lo presenta el PRI, el otro oficio representa un conjunto de partidos políticos. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así se habló. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Por eso yo lo que pedía es que la someter a votación la inclusión primero de un asunto y después de otro asunto porque son temas distintos lo presentan además personajes distintos no podemos votar en montón todo. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Pero va asuntos generales.-----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Sí, pero son Temas distintos o sea entonces si yo hubiera presentado otro tema relativo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se incluye en asuntos generales. ---**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** A la otra cara de la luna también lo metemos aquí. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En asuntos generales. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** En conjunto. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** me espero. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ahorita le doy la palabra, adelante.---[REDACTED]

Si es moción de aclaración de la votación. Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Así es. -----

[REDACTED] Si yo entendí que el consejero Sergio Flores estaba a favor de incorporar el segundo escrito el firmado por los partidos y el del representante del PRI no Entonces yo creo que se puede someter a votación la aprobación del orden del día con la incorporación de los dos escritos y luego la aprobación del orden del día con un solo escrito. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Así es. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite, me permite. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante, por favor. -----**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** si alguien quiere nada más quiere el primero. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante, por favor. ---

--**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No sé qué les falta.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ya vamos a la votación. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** no sé. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ya vamos a la votación. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No no no pero ya



dejaste quebraron todos hablan. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** es inequidad es intolerancia Grandes partidos políticos adelante Pero por una imprudencia entramos a romper el mecanismo lo siguiente a ti te pueden traer 200 solicitudes en tiempo del orden del día cuando sea sesión ordinaria y se mete en nada qué vamos a votar Este primero es que luego de PRI luego el otro se suman todos los escritos que llegan y éste constituye el orden del día Y a quién podrá decir respecto a tal punto del orden del día que se propone yo no estoy de acuerdo. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien en esos términos, adelante maestra por favor, adelante. --

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Fueron mociones de aclaración Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. ----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** no obstante vuelvo a dar lectura a la aprobación señor presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día con la inclusión de los asuntos propuestos uno por el representante del partido revolucionario institucional y dos por el escrito presentado por los partidos políticos partido Acción Nacional, Revolucionario institucional, partido del trabajo, partido verde ecologista de México, y partido Nueva Alianza Nayarit por lo que le solicitó quienes estén por la afirmativa sírvanse Levanta la mano. En contra. -----**Orden del día aprobado por mayoría de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;** [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales: Maestro Sergio López Zúñiga y Maestro Benjamín Caro Seefoó;** y un voto en contra del Consejero Electoral Maestro Sergio Flores Cánovas.-- **TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO**-----

-----**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** -----

-----11 de junio de 2019-----

-----11:00 horas -----1.

Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----

-----2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día. -----3. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de actas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, relativas a la:-----

-----3.1. Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada el 12 de marzo de 2019. ----

-----3.2. Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada el 29 de marzo de 2019. -----

-----3.3. Séptima Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada el 22 de abril de 2019.-----

----- 3.4. Novena Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada el 16 de mayo de 2019. -----

--4. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el cual se tiene al Partido Político Local Nueva Alianza Nayarit dando cumplimiento al Acuerdo IEEN-CLE-386/2018. -----5. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se tiene por cancelado el procedimiento de intención para obtener su registro como Partido Político Local a la organización ciudadana denominada "Nayarit Requiere, A.C.". -----

-----6. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos, en atención a la constitución y registro de los partidos políticos locales denominados "Visión y Valores en Acción" y "Movimiento Levántate para Nayarit"-----

----- 7. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C." correspondiente al mes de abril de 2019.-----

----- 8. Primer informe de actividades que rinde la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, periodo 01 de octubre de 2018 al 17 de mayo de 2019. -----

----- 9. Informes que rinde la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de



Vinculación del INE del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a: -----

----- 9.1. Las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondiente a diciembre de 2018 a abril de 2019.-----

-----9.2. Al seguimiento de las actividades realizadas por los organismos públicos locales electorales con Proceso Electoral Local 2019, del periodo diciembre 2018 a abril Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. -

-----Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----Instituto Estatal Electoral de Durango. -----

-----Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. -----

-----Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo. -----

-----Instituto Estatal Electoral de Puebla.-----

----- 9.3. Las sesiones celebradas y asuntos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido de diciembre de 2018 a abril de 2019.---

--- 9.4. Las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Instituto Nacional Electoral.-----

----- 10. Informe de actividades que rinde la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, correspondiente al periodo de marzo a mayo de 2019.-----

----- 11. Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral, del periodo comprendido del 15 de mayo al 05 de junio de 2019. -----

----- 12. Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, con relación a la función de oficialía electoral previsto en el artículo 14, fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral, del periodo comprendido del 08 de marzo al 05 de junio de 2019.-----

----- 13. Informe que rinde la Secretaria General, con motivo de las transferencias bancarias realizadas por la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, con relación a las sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.-----

-----14. Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, para dar a conocer al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral sobre el cumplimiento de sus acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, del periodo comprendido de marzo a junio de 2019. 15. Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, con relación a la destrucción del paquete electoral de la casilla 399 contigua 1, correspondiente al municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit, devuelto por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

-----16. Informe que rinde el Director de Organización y Capacitación Electoral a través de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral, respecto de la implementación, desarrollo y seguimiento del procedimiento relativo a la destrucción de 417 cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 y en el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Demarcación Electoral 01 del municipio de San Blas 2017, en cumplimiento al punto quinto del Acuerdo IEEN-CLE-034/2019.-----

-----17. Informe anual que rinde el Director de Administración del Instituto Estatal Electoral a través del Consejero Presidente con relación al ejercicio presupuestal del Instituto Estatal Electoral 2018, en términos del artículo 91, fracción III, inciso j) de la Ley Electoral del Estado de Nayarit. -----

-----18. Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por los que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; respecto a las sanciones impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otrora Candidatas y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en la etapa de campañas electorales, siguientes: -----

----- 18.1. Ciudadano Carlos Sánchez Ibarra, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor en la Demarcación 01 en el municipio de Tepic.-----

-----18.2. Ciudadano Juan Carlos Ornelas Núñez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Jala en la etapa de campaña.-----

----- 18.3. Ciudadano Leonardo Hernández Palomera, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 05 en el municipio de Bahía de Banderas en la etapa de campaña. -----



- 18.4. Ciudadano Luciano Chávez Seniceros, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito VI en la etapa de campaña. --18.5. Ciudadano Rubén González Ibarra, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito XI en la etapa de campaña.--- 18.6. Ciudadano Enrique Pérez Cruz, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor de la Demarcación 06 en el municipio de Bahía de Banderas en la etapa de campaña.-----
-----18.7. Ciudadano Esiderio de la Cruz Vázquez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 05 en el municipio de La Yesca en la etapa de campaña.-----
-----18.8. Ciudadano Francisco Javier Delgadillo Flores, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor de la Demarcación 04 en el municipio de San Pedro Lagunillas en la etapa de campaña.-----
18.9. Ciudadana Gricelda Ortiz Peña, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Regidora por la Demarcación 01 en el municipio de Compostela en la etapa de campaña.-
----- 18.10. Ciudadano Marco Tulio Guerrero Corona, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral VI en la etapa de campaña.-----
-----18.11. Ciudadano Raúl Ernesto Villa Villegas, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito XIII en la etapa de campaña.- 18.12. Ciudadana Yadira Barrera Ramírez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidora por la Demarcación 01 en el municipio de Tepic en la etapa de campaña. -----
-----18.13. Ciudadano Alberto Ceja Pérez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 05 en el municipio de Santiago Ixcuintla en la etapa de campaña.-----
-----18.14. Ciudadano Antonio de la Rosa Chávez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Del Nayar en la etapa de campaña.-18.15. Ciudadana Blanca Azucena Coronado Dávalos, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Regidora por la Demarcación 05 en el municipio de Bahía de Banderas en la etapa de campaña.-----
----- 18.16. Ciudadano Celso Manuel Segura Tejeda en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito XI en la etapa de campaña.--- 18.17. Ciudadano Christian Alejandro Alaniz Cañedo, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 04 en el municipio de Tepic en la etapa de campaña. -----
18.18. Ciudadano Flaviano Gómez Bañuelos, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 07 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña. 18.19. Ciudadana Griselda Sandoval Luna, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Presidenta Municipal de la Yesca en la etapa de campaña. -----
----- 18.20. Ciudadano Javier Margarito Pérez Ríos, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 01 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña. -----
-----18.21. Ciudadano José Guadalupe Gómez Rodríguez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 02 en el municipio de Bahía de Banderas en la etapa de campaña.-----
--18.22. Ciudadano José Guadalupe Herrera Pardo, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 05 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña. -----18.23. Ciudadano José Luis Silva Bautista, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 04 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña. -----
-----18.24. Ciudadano Ramiro Alejandro Lara Jiménez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito X en la etapa de campaña. 18.25. Ciudadano Roberto Cueva Guitrón, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 04 en el municipio de Bahía de Banderas en la etapa de campaña. -----
18.26. Ciudadana Rubí Elizabeth Arreola Jara, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Regidora por la Demarcación 06 en el municipio de San Blas en la etapa de campaña. -----18.27. Ciudadano Salvador Ortega Salas, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor por la Demarcación 06 en el municipio de Acaponeta en la etapa de campaña.-----
-----18.28. Ciudadano Saulo Alejandro Carrillo Figueroa,



en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Tuxpan en la etapa de campaña.-- 18.29. Ciudadana Verónica Arcelia Borrego Valle, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Presidenta Municipal de Ruíz en la etapa de campaña. -----18.30. Ciudadano Jesús Ceja Pérez, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito IV en la etapa de campaña.-----
----- 19. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba la destrucción total de las cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el proceso electoral local ordinario 2017, que consta de 647 cajas.----- 20. Asuntos Generales.-----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: inaudible.** -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Le voy a pedir.** -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya, ya termino la votación.** -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Le voy a Nada más le voy a solicitar a la secretaría que se queda sentado en el acta que bueno no fue atendida mi petición de hacer la votación primero.** -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: por favor.** -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: para el primero asunto.** ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ya, ya terminó la votación.** -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: que se solicitó mediante asuntos generales que se les quitó el PRI Y por separado el segundo asunto que es el escrito presentado por un conjunto de partidos políticos No nada más quería sentado que yo me votaciones encontraba el escrito que presentó el PRI por los argumentos que exprese ya.** ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: emita su voto particular.**-----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Su voto para usted no no no no no y el segundo punto el segundo tema que se suele incluir que se les quitó los partidos sobre la intolerancia que refieren en ese sí yo estoy a favor de incluir.** ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien gracias, bien adelante.** -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: inaudible.** ----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor.** ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: inaudible.** -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien.** ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: inaudible.** -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias**

Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral y así entra directamente a la consideración de los asuntos. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor secretaría procede a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.** ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la conservación de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -**

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor secretaría procede a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.** ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la conservación de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -**

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor secretaría procede a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.** ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la conservación de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -**

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor secretaría procede a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.** ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la conservación de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -**

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias**



Secretaria procederán conforme al orden del día probado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de actas del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit correspondiente a la primera sesión pública ordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrado el 12 de marzo de 2019 sexta sesión pública estacionaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 29 de marzo de 2019 séptima sesión pública ordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 22 de abril de 2019 y novena sesión pública historia del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 16 de mayo de 2019 señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones a los proyectos de acta circulados previamente.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración lo referido proyecto de acta si hay alguna intención primera ronda en segunda ronda en tercera ronda al no existir intervención alguna le solicito secretaria someten votación económica la aprobación de los proyectos de actas por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral someten votación económica la aprobación del proyecto de los proyectos de actas del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit correspondientes a la primera sesión pública ordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 12 de marzo 2019 sexta sesión pública ordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebra el 29 de marzo 2019 séptima sesión pública ordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 22 de abril de 2019 y novena sesión pública extraordinaria del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada el 16 de mayo de 2019 quienes estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. -----

--Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. -----Actas aprobadas por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, secretaria realizó las gestiones necesarias para su publicación y continúa con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el cual se tiene el partido político local Nueva Alianza Nayarit dando cumplimiento al acuerdo y en yonkes 386 diagonal 2017 2018 señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que se atendieron Las observaciones de forma que se realizaron al proyecto de acuerdo circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria, en razón de lo anterior se pone su consideración del referido proyecto de acuerdo si hay alguna intervención en primera ronda en segunda ronda en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito secretaria sometan votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente señoras y señores Consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el cual se tiene al partido político local Nueva Alianza Nayarit dando cumplimiento al acuerdo IEEN-CLE-386/2018, quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano. -----

Señor presidente señoras y señores integrantes del órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales:



Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchas gracias secretaria y realice las gestiones necesarias para su publicación y contenido con el siguiente punto del orden del día por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se tiene por cancelado el procedimiento de intención para obtener su registro como partido político local a la organización ciudadana denominada Nayarit requiere A.C. señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que se atenderán Las observaciones de forma que se hicieron llegar al proyecto no obstante se hicieron llegar propuestas por parte de [REDACTED] Respecto a los puntos de acuerdo en este sentido darle lectura para este poner a su consideración. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El punto de acuerdo primero señalaba se ordena la organización ciudadana denominada Nayarit Requiere A.C. inició el procedimiento de disolución y liquidación de la asociación civil la propuesta de la consejera es que primero recluye el derecho del organización ciudadana denominada Nayarit Requiere A.C. para efectuar actos relativos a la Constitución y registro como partido político en el caso del punto de acuerdo cuarto señala que se inicie se ordena a la se ordena inició el procedimiento de disolución y liquidación de sociedad Nayarit Requiere A.C. y bueno en este caso que cambiarán los el orden de los acuerdos en el que era quinto ahora es sexto señala que la aprobación del presente acuerdo no exime la organización de ciudadanos y ciudadanas su posible responsabilidad dentro de los procedimientos ordinarios en sancionadores instaurados en su contra, esta es la propuesta de respecto de modificaciones con relación a lo que ya se les había circulado. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante en primera ronda tiene el uso de la voz El Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel. **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Solo para aclaración Yo estoy en este proyecto de acuerdo, pero no coinciden los puntos de acuerdo no sé si lo que envió diferente o estoy yo leyendo otro proyecto. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** ah perdón. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor secretaria. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Si señale de que hubo modificaciones solicitudes de modificaciones observaciones con relación al que ya les había circulado entonces en lo que deberías haber circulado el proyecto punto de acuerdo primero en la redacción y la propuesta de las modificaciones que diga ahora precluye el derecho de la organización ciudadana denominada Nayarit Requiere A.C. para efectuar actos relativos a la Constitución y registro como partido político segundo la organización de ciudadanos y ciudadanas denominada Nayarit requiera A.C. deberá cumplir con las obligaciones en materia de fiscalización adquirió hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo tercero la organización de ciudadanos y ciudadanas denominada Nayarit requiere A.C. deberá presentar el informe final de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio mensual de la presentación en términos de reglamento instalación de este instituto cuarto se ordena iniciar el procedimiento de disolución y liquidación de la asociación ciudadana denominada Nayarit Requiere A.C. siguiente notifiqués el contenido íntegro del presente acuerdo a la organización de ciudadanos y ciudadanas Nayarit Requiere A.C. a través de su representante legal en el domicilio legal que proporcionaron para tal efecto siguiente punto de acuerdo la aprobación del presente acuerdo no exime a la organización de ciudadanos y ciudadanas de su posible responsabilidad dentro de los procedimientos ordenados sancionadores instaurados en su contra y en tu punto de acuerdo a las al conocimiento al Instituto Nacional electoral a través de la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales la aprobación del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. ----- **Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Le pido una disculpa lo que pasa que me perdí leyendo y ya no no escuché esa parte de acuerdo adelante. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la VOZ [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente con su permiso y de mis compañeros Consejeros y representantes de partido pues sólo para manifestar Qué bueno acompañar el presente proyecto en virtud de que bueno es una



obligación de este instituto el proporcionar lo que constitucionalmente les corresponde a los ya aprobados nuevos partidos locales del instituto bueno de este estado de Nayarit y comentar que bueno este este acuerdo pues bueno como ya lo mencionaba el propio acuerdo entrará en vigor hasta que surta efectos la Constitución de estos partidos que es a partir del primero de julio del presente año Por lo cual Solamente voy a hacer algunas es el punto Perdón pensé que al punto 6. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda no estamos en el tiempo punto tercera ronda y han agotado las intervenciones le solicité maestra tomate en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo local electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se tiene por cancelado el procedimiento de intención para obtener su registro como partido político local a la organización ciudadana denominada Nayarit Requiere A.C. con las modificaciones vertidas por lo que le solicité quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano. -----

----- Señor presidente señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales:** Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefó.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez**

Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo local electoral del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y activas específicas de los partidos políticos en 2019 en atención a la Constitución y registro los partidos políticos locales denominados visión y valores en acción y movimiento levántate para Nayarit informo Consejero Presidente de las modificaciones que se hicieron llegar en la reunión de trabajo que se tuvo con los Representantes de partidos políticos y Consejeros Electorales con motivo de la discusión de este proyecto de acuerdo dentro de las que Se realizaron fue el título que se le agregó 2019 a partir del considerando 13 también los títulos de las tablas se les puso Vaya un título que los identificará en específico en el considerando 16 en las tablas del concierto 16 se agregaron dos columnas qué tenía que ver el Bueno Este es el total ministrado corresponden al periodo de enero a junio 2019 el total corre y la otra columna Qué es el total a ministrar para todo el 2019 3 enero a enero a diciembre no el conjunto o la suma en este caso de lo que le correspondió a cada partido de enero a junio y lo correspondiente a la administración Es que serán entregadas de Julio a diciembre con relación al financiamiento público ordinario en la siguiente tabla se agregaron dos columnas en la cual se especifica el total ministrado correspondiente al periodo de enero a junio 2019 y el total que va a ser ministrado al partido político por razón de actividades específicas Asimismo en el considerando 19 se agregaron dos columnas a solicitud de los partidos políticos que tenía que ver con la relación cuánto la ministración mensual que van a recibir y Cuánto cuánto corresponde a las ordinarias y por actividades específicas Esto es para cada uno de ellos de Julio a diciembre en el punto de acuerdo primero Perdón segundo y tercero se agregó el número de considerando a que hacer referencia esto es segundo se aprobó la redistribución del financiamiento Público de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de Julio a diciembre para el ejercicio 2019 en los términos expresados en el considerando 16 del presente acuerdo para quedar de la siguiente manera el punto tercero de igual manera se agregó el número de considerando que es el 16 y quedó de la siguiente manera se aprueba la redistribución del financiamiento público entre los partidos políticos para el sostenimiento de actividades específicas correspondiente a los meses de Julio a diciembre para el ejercicio 2019 en los términos expresados en los consideran en el considerando 16 del presente acuerdo para quedar de la siguiente manera y viene la tabla donde señala Cuál es la cantidad que se asignará. **Consejero Presidente,**



Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien A su consideración en primera ronda tiene el uso de la voz El representante del partido revolucionario institucional. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Propusimos y no se corrige que cambiará la denominación del proyecto de acuerdo nos propusimos que fuera año 2019 y que evitara lo de Constitución y en atención al registro de los partidos políticos denominados visión y valores de la acción y movimiento y levántate para Nayarit eso se llama capacidad de redacción judicial en iguales términos se la página segunda rápido modificamos la fracción 20 y la 22 y la 28, 29 queda así es una situación muy complicada, yo no tengo la capacidad de los Consejeros Para alcanzar a cantar eso que te dicen tales términos en vez de que este consejo que nos cuesta \$700000 cada mes nos dieran las reformas que hacen a los proyectos que circularon no tengo la capacidad usted presidente sabes que escuchamos a la maestra pues como que le entendemos y que la página 102 Vámonos a este punto página 213 para enseñarnos a redactar dice en el punto 4 es que se robaron el poder ejecutivo Póngase a ver Estatal yo no sé si haya sido el poder ejecutivo federal y Póngase a ver lo que dice la convocatoria del Congreso y se dijeron diputados locales presidentes municipales y los síndicos los eligieron en Michoacán Eso es en el primer párrafo número 4 nos dice municipales se le hizo la declaratoria de validez de elección y nos meten una serie de cuadros que no tiene caso no sean burocráticos para hacerla de distribución se fueron a 26 páginas a 26 páginas por el amor de Dios ya sea por economía aquí de la institución porque estamos en la pobreza y no vas al espacio a los trabajadores no se puedan dibujar para sus alimentos no tiene caso que nos vuelvan a decir los porcentajes el reglamento de Constitución y las sumas tales y todas esas cosas no tiene caso se aprobó un presupuesto 2019 en dé tanto a este se le debe de dar el 2% pero acá nos dicen éste que quienes quienes ya se murieron en ella se fueron una serie de circunstancias que demuestran falta de capacidad de consejo y yo pienso las **Consejeras y Consejeros respetable hacen estos documentos es lo que yo quiero pensar y no sabemos si hubo elecciones de sindicatura Nayarit así como no tiene comisiones permanentes o temporales es el único que tiene elecciones de sindicatura y ahí no las contemplan no sé quién hizo este documento se termina de tu relación de financiamiento público lo saca visión presentar solicitudes de registro ahí está esas se las pasamos porque se reirían aprobación del registro del partido aquí no sé si es un acto de mala fe por eso no me interesaría saber quién hizo este documento no sé si la maestra este documento pregunto yo presidente aquí dice aprobación de vegito los partidos políticos fulano zutano y mengano y nunca Y esto es un atropello Ponen están imputados valor de valor El procedimiento de impugnación respecto a la validez de la ley de registro de partidos en virtud de que reforma la Ley General de partidos políticos la ley general ley Suprema de la nación verdad para irnos a un reglamentito que nosotros hicimos nosotros somos legisladores y dijimos que por esta ocasión podemos registrarnos en el año estoy esperando... -----**

-----**Consejero Presidente,**
Doctor Celso Valderrama Delgado: y lo estoy escuchando. -**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Ah bueno entonces Agréguesele aquí Registro que están actualmente en trámite de medios de impugnación ante números x no sé si sea correcto y hay que ver porque no se notó eso he preguntado quién hace las cosas pensé que habían entendido la tarea pero son contradictorios por favor pónganse a leer sus documentos acá en el encabezado me ponen consejo Estatal electoral del Instituto Estatal Electoral y acá ya me ponen Instituto Estatal Electoral de Nayarit sean congruentes Consejeros con sus acuerdos en uno le llaman en el membrete le llaman Instituto Estatal Electoral y en tu considerando primero del punto de quinto le llama Instituto Estatal Electoral de Nayarit ahí por circunstancias de economía o de respeto ustedes mismos establezcan y luego acá en el considerando primero hasta el último artículo 99 párrafo qué párrafo se dejó de tarea para que mañana nos digan Usted dicen aquí artículo 99 párrafo de la ley electoral lo dicen en el último en el segundo considerando artículo 82 86 de la ley electoral de Nayarit saben ustedes Cuántas fracciones tiene el artículo 86 esto Esto se llama en Claridad de una resolución consulten a los abogados para que le digan Cuáles son las fracciones aplicables del artículo 86 diría yo en lo que se refiere al primer párrafo de la fracción sexta nos dicen Enciso párrafo no ves que le confiere la Constitución de Rusia es la constitución de Rusia no sé quién revisó esto ya lo revisaron y se aventaron aquí un montón de cosas y esta ley Cuál es esta ley Espero estén tomando nota esta ley debe establecer ni siquiera de la materia no sé qué otra cosita pero hay una serie de cosas le digo de relleno que me deben de estar el párrafo tercero dispone que las autoridades electorales podrán que los



partidos políticos son sabe qué cosa todo eso ya no ya ya lo sabemos verdad y una cosa que quiero yo plantearle el artículo 47 respecto a la legalidad de que este consejo emita el financiamiento y la redistribución el artículo 47 dice que el Instituto en forma independiente de las otras prerrogativas del partido llevar a cabo en el mes de enero de cada año la distribución de financiamiento lo dice en su inciso o inciso a dice el Instituto multiplicará el número total. -
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** se le termino su tiempo, Alguna intervención primera ronda en primera ronda Primera ronda tiene el uso de la voz

Gracias Consejero Presidente, bueno en relación a este punto número seis que es relativo a una redistribución del financiamiento público, precisamente donde ya se había anunciado desde enero precisamente de este año la posibilidad de que por lo menos las dos asociaciones que si llevaron a cabo asambleas el año pasado pudieran en el transcurso de este año obtener de cumplir todos los requisitos o de obtener su registro como Partido Político Local y bueno en efecto se dio ese supuesto, se analizó en su momento el 22 de abril del pasado año, se les otorgó el registro y cuyo efecto constitutivo es a partir del primero de julio de este año, recordamos que debido a que es atípica o es atípico el periodo de duración tanto de diputados como de ayuntamientos, como del propio Gobernador del Estado que por primera, por única ocasión durarán cuatro años en el cargo, esta situación atípica, por supuesto que impacta a las demás actividades que están consideradas como normalmente se realizarían en tres años, es decir, el lanzamiento de la convocatoria para que los partidos es en el año siguiente al que hubo elección de gobernador, es así que bueno he los que tengan intención realizarán sus actividades en el transcurso de ese año y obtendrán su registro hasta el siguiente, es decir la Ley está pensada, para periodos de tres años, pero en esta ocasión como es atípico y por única ocasión hay un periodo de cuatro años, se analiza en su momento inclusive se explicó con oportunidad que se iba lanzar la convocatoria en el año 2018, teníamos la opción de lanzarla hasta 2019, o bien lanzarla en 2018, pero como nuestra ley dice al año siguiente a la elección de Gobernador, entonces bueno se prefirió en este momento se optó por lanzar la convocatoria en 2018 y que se llevará a cabo todo este procedimiento, un año antes porque el periodo se amplió, sin embargo respetando la libertad de asociación a la que todos tienen derecho como ciudadanos inclusive fomentando esta participación es que por única ocasión se les otorga el registro y el no otorgárselos en estos momentos no otorgarles sería inmovilizar, dejar paralizados a dos partidos bueno en su momento a partir de julio o sea partidos políticos locales dejar paralizados e inclusive toda repercusiones que esto pudiera tener en sus cuentas bancarias, en la cuestión de fiscalización, en la cuestión de inclusive de sus registros de asociados, de militantes perdón y recordamos que también hay otra previsión en la ley que bueno los militantes no tener más de un año, entonces toda esta entramado legal, teníamos que de alguna forma nosotros desarrollarlo en un periodo atípico, es por eso que por única ocasión pues se está discutiendo este he esta redistribución que ya se había de más mencionado anteriormente en bastantes sesiones, que de darse el supuesto bueno se tendría que redistribuir el financiamiento, inclusive se metió la convocatoria no fue impugnada, se emitieron los acuerdos donde se da por cumplido cada uno de sus informes y bueno, en general quiero comentar que iré con el presente acuerdo, dado que es la circunstancia propia que avala el procedimiento que fue una serie de hechos que nos han llevado a estar el día de hoy hasta aquí y pese a que existan impugnaciones ante estos pues partidos locales o estas asociaciones, pese a eso no hay suspensión en materia electoral, nosotros tenemos que seguir con los actos que nos dicte la ley y en los tiempos en los que nos lo indique, es así que por eso estamos aprobando este Acuerdo ahorita en estos momentos para que surta efectos en el siguiente mes de julio que es cuando ya estarían ellos en digamos como partidos políticos locales oficialmente con todos sus derechos y todas sus prerrogativas y bueno yo solamente quiero hacer algunas observaciones, también soy un poco de la idea de lo que aquí se ha mencionado que se pudo haber hecho un Acuerdo un poco más corto, coincido con lo que ahorita se expresó, sin embargo estoy a favor con lo que son los cálculos los he revisado y están en los términos que deben estar en la ley, nada más voy a hacer unas dos precisiones, una es en la página número, permítanme, bueno en la página número once viene la, una un cuadro donde viene la elección de Diputados de Mayoría y vienen todos los partidos políticos y bueno viene ahí la votación válida emitida que correctamente ahí está su porcentaje de cada uno de los partidos y esto para efectos de si tienen el tres por ciento bueno lo que el artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos nos señala, sin embargo, en la página número 14 al inicio en el primer párrafo, menciona según reportan porcentaje de votación válida emitida para que



no exista esta confusión porque si vamos a observar aquí hay un porcentaje diferente, nada más sugiero que se elimine la palabra válida emitida y solamente se deje según el porcentaje de votación, porque inclusive la Ley de Partidos Políticos así lo maneja de acuerdo que se dividía la bolsa entre el porcentaje de votación que hayan obtenido los partidos políticos y bueno como nuestra Ley Electoral, nuestra Ley General y nuestra Ley Electoral manejan el procedimiento bueno pues ahí nada más sugiero que para los efectos de que no exista confusión pongamos nada más en esa página lo que es el concepto de válida emitida y finalmente nada más para que quede también claro la certeza de la asignación, en el Acuerdo número cuatro nada más agregarle en la primer quincena del mes de julio para que quede asentado dentro del punto de acuerdo en el cual estamos haciendo referencia y bueno pues nada más comentar que este es un cumplimiento que los mandata la ley y que se ha privilegiado en este momento pues el derecho a asociación de los ciudadanos de estas asociaciones que en su momento a partir del primero de julio se convertirán en partidos políticos locales sin embargo pues estaremos atentos a estas pues impugnaciones que se han realizado porque si nos ordenan alguna situación en contrario pues evidentemente tendremos que modificar este y los acuerdos que sean necesarios, sería cuanto Consejero Presidente.-
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias consejera, antes de cederle el uso de la voz al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, de cuenta Secretaria de la incorporación a esta mesa del Representante del Partido Morena por favor.
Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Siendo las 12:55 minutos se integró a la mesa el representante propietario del Partido Morena. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -

-----**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Si muchas gracias, bien en cuanto a este punto número sexto del orden del día en relación a la redistribución del presupuesto, es muy rápida mi intervención muy práctica y es en el mismo sentido que ya lo había hecho antes en relación de que tenemos conocimiento de que existe un medio de impugnación ante el Acuerdo que le da nacimiento a un partido, nuevas asociaciones políticas de manera formal, considero prematuro que se acuerden este proyecto del orden del día que nos harán quizás por una resolución judicial revocar lo que aquí se haya acordado, quizás si o quizás no, entonces tomar esas precauciones para el nacimiento de nuevos partidos y dotarles de presupuesto para que a partir del primero de julio puedan gozar de las actividades necesarias de su partido político, considero que ahorita sería prematuro no acompañaría como representante de Movimiento Ciudadano que este proyecto de Acuerdo se ha acordado, ni siquiera estaría hablando de las cuestiones de forma del acuerdo a menos que si sea necesario hacer el comentario igual en asuntos generales de esta sesión lo hablaremos también algo que ya se ha dicho en varias ocasiones compactar los proyectos de acuerdo, resumirlos, hacer una redacción más a doc en los esquemas de redacción ya no son estos, honestamente en cualquier situación procesal, jurisdiccional y administrativa, ya los proyectos son más compactos para beneficio de las personas, tienen que ser con lenguaje entendible, tienen que ser con eliminando aquellos antecedentes que no sean necesarios relacionar para que sea más práctico, sin que sea, sin que deje de ser operativo y funcional y que cuente con todos los elementos indispensables este proyecto de acuerdo y en relación continuando o siendo enfático al respecto considero que mientras este este medio de impugnación al acuerdo que le da nacimiento a Partidos Políticos, creo que estaríamos pensando en algo prematuro, en actualizar y dotar de redistribuir, dotar de presupuesto a estos nuevos partidos políticos porque no sabemos si a la fecha pues continúen o se revoquen, o se confirme el acuerdo que les da nacimiento, esa es mi participación, muchísimas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra participación en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro. **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias Presidente, nada más para comentar lo que dice el Representante de Movimiento Ciudadano, efectivamente hay medios de impugnación, sin embargo en el acuerdo mediante el cual se les otorgó el registro a estos dos nuevos partidos políticos establece el inicio de la vigencia a este registro y la Ley General de Partidos Políticos nos obliga a proporcionarles las prerrogativas a partir de la entrada en vigor de este registro, es decir, la Ley establece que les harán entrega de la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario el calendario presupuestal para este año, es decir si bien se está aprobando en esta sesión o se pretende aprobar en esta sesión se va a ejecutar hasta que



entre en vigor el registro, esperemos que para esa fecha ya haya una resolución de los medios de impugnación que están interpuestos, si hay una resolución se tendrá que atender lo que instruyan dichos medios de impugnación, si a esa fecha todavía no hay resolución, nosotros tendremos que seguir con el trámite al que nos obliga la ley porque hasta este momento no tenemos ninguna suspensión de los actos que ha realizado este Consejo, entonces independientemente de que pueda considerarse prematura la aprobación de este Acuerdo la ejecución se va a dar hasta la entrada en vigor del registro de los partidos políticos, sería cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del partido Revolucionario Institucional.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Bien representante de Movimiento Ciudadano, vamos en de que esto se resuelva y atropellada la estimación de que por ser atípico nosotros modificamos la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Partidos Políticos es ley suprema de toda la Nación y aquí un grupo de funcionarios públicos que están en el deber de cumplir la Constitución, modificaron el plazo, que para acomodarlo a las condiciones atípicas, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral del Estado de Nayarit, indica que el registro, la petición de registro y el registro de partidos se hace en el año 2020, en el año anterior al día de la elección y no podemos andar nosotros como niños haciéndonos (inaudible) ni diciendo que la Ley Suprema de la Nación no vale, se llama jerarquía de leyes y esa no la interpretan quienes son agrónomos o (inaudible se ocupa tener cultura jurídica es una Ley General que dice cuando se registra y nuestra Ley Electoral nos dice en los mismos términos porque no esperar a eso, a nosotros nos han tenido hasta tres meses y es por la incapacidad de este Consejo me cortas mi tiempo para que nos pueda atender (lo estoy escuchando señor representante) yo no alcanzo a leer y a escuchar, gracias, verdad aquí comentaba nos tienen hasta tres meses sin pagarnos financiamiento y nos tumban el 50 por ciento y ahorita traen una teniendo un procedimiento establecido habiendo un antecedente aquí incumplido por este Consejo, de que no se iba a hacer nada de Comisiones permanentes de trapo hasta en tanto no se resolviera sobre las impugnaciones que están en el Tribunal Electoral y se siguen haciendo las cosas hay un acuerdo aquí de esa naturaleza, entonces cual es la urgencia de tal circunstancia, que vamos a hacer, ustedes no le pueden ir a cobrar a Layín, van a ir a hacer convenios con el de la Vizcaya y el otro doctor que es multimillonario, que debe 400 mil pesos cada uno, cuando le van a poder cobrar a estas organizaciones el dinero que les adelanten, ustedes no han recuperado cinco de con Layín, de con el otro, ahí dice 377 mil pesos, 380 mil pesos, 400 mil pesos, entonces eso nos va a pasar si hacemos los pagos, si hacemos los pagos, si hacemos los pagos al rato va a venir esto que es lo que hay que hacer, así como nos dicen los vamos a turnar para en su oportunidad, pues este asunto hay que dejarlo a la expectativa de que se resuelvan los recursos del que ya vienen verdad, porque a nosotros tardan tres meses sin pagarnos a nosotros y aquí la Ley General de Partidos Políticos, cuidado si pagan un dinero del erario público fuera de una Ley General, la Ley General de Partidos Políticos indica que adquieren tal carácter a partir del mes de julio de 2020, pongan cuidado si sueltan erario público puedan de la norma de la Ley General de los partidos políticos y de la Ley que protestaron en vacilada en vacilada protestaron en vacilada cumplir que dice lo mismo los partidos se registran en el año anterior al del año de la elección, es 2020 y el papelito Celso que hacemos de que nosotros los cambiamos al 2019 pues no se vean ustedes si sueltan ese dinero del erario público, bueno veré eso e insistir lo que comentaba y preguntar que no sueltes y que nos avientan tantas gráficas que luego hace que no nos dicen ahí que movieron el rubro, que movieron el cuatro se movieron el uno y que movieron el cuatro y el tres, y cositas de esas les quiero preguntar, porque no está claro, es el dos por ciento, no sobre los 44 millones de pesos, debe ser a ver lo que hay de la bolsa de ahora no son 888 mil pesos, debe de ser. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Se terminó su tiempo señor representante, se terminó su tiempo.*

----- *Alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz*

Muchas gracias Consejero Presidente, yo quiero me parece pertinente comentar varios aspectos de la Ley Electoral, bueno las normas que rigen nuestro actuar y por qué destacar la legalidad del Acuerdo y el por qué se emiten en este momento, en principio si es verdad que existen medios de



impugnación, sin embargo la Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit dispone en el artículo 24, párrafo segundo que en algún caso la interposición de los medios de impugnación previstos en esta ley, suspenderá los efectos del acto de la resolución impugnada, entonces nosotros tenemos que dar cumplimiento a los mandatos que establece la ley, también quiero destacar el artículo tercero transitorio del Reglamento para la Constitución y obtención de Registro de nuevos Partidos Políticos que establece que si alguna asociación u organización que realizó actos en el registro como partido político lo tiene y esa solicitud es procedente entonces el efecto de su registro va a surtir efectos constitutivos adquiriendo todos sus derechos y prerrogativas a partir del primer día del mes de julio que nosotros tenemos el mandato que cumplir con forme a estos reglamentos, en ese sentido la Ley Electoral del Estado de Nayarit establece en el artículo 81, fracción IV y fracción VI, permítanme poquito, que establece la obligación de otorgar a los partidos políticos todos los derechos y prerrogativas que tienen que gozar, entonces bueno en ese sentido entra el financiamiento público y también la Ley General de Partidos Políticos que ya se ha precisado aquí si dispone que la entrega de los recursos del financiamiento tienen que ser en el momento en que surte efectos constitutivos su registro, lo cual pues ha acontecido lo cual acontecerá el primero de julio, en ese sentido y para efectos de dar a las normas en es que se aprobado el Reglamento en este momento pues para cumplir con los mandatos de la ley. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores, en segunda ronda, le acepta una moción Consejero, adelante. -----Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

----- Señala la Consejera que tiene que aplicarse el primero de julio, pero no especificó de qué año es del 2019 o de 2020, ok, gracias. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias, primero aclarar o señalar que el monto que se le va a otorgar a los partidos que el primero de julio inicien con su vigencia como partidos políticos, no es por los 892 mil pesos aproximadamente, que significa el dos por ciento del financiamiento ordinario de la bolsa total del financiamiento ordinario total, si vemos el considerando 20 de la tabla que esta al final, del considerando 20, ahí señala el monto destinado para la tercer columna pone total del financiamiento público ordinario 2019, si vemos Visión y Valores y Levántate para Nayarit tienen 446 mil 61 pesos cada uno de ellos es decir, tiene la mitad del dos por ciento que le correspondería en un año, porque, porque ya se ministró la mitad del financiamiento ordinario, efectivamente ya estamos ya casi a la mitad del año, ya se ministró hasta junio, entonces ahí está, se está atendiendo esa indicación nada más se les da la mitad del dos por ciento que le correspondería en un año no, porque es a medio año y ellos empiezan a recibir a partir del primero de julio esta situación es correcta en el proyecto de Acuerdo no y respecto al tema de los Procedimientos Ordinarios que están en marcha o en proceso tanto como para Visión y Valores como para Levántate para Nayarit, bueno yo si estaría de acuerdo en que se adicionara un considerando haciendo referencia a ello porque es posible que pueda tener un impacto en el registro de estos partidos, pero también señalar bueno en ese mismo considerando y lo comento que para efectos de aprobar este Acuerdo no tiene, no genera ninguna implicación el hecho de que existan POS o procedimientos porque no hay suspensión en materia de Derecho Electoral, pero si no hay ningún inconveniente en que se agregue un considerando que se refiera a los POS que existen y se señale que bueno pues que si hubiere una resolución en contra de los nuevos partidos pues bueno, si fuera grave pues se tendría que actuar en consecuencia no, y refiero bueno esta situación es una situación muy parecida a algo similar que paso en el 2017, en el proceso electoral local cuando este Consejo otorgó registro a Candidatos Independientes que querían participar, se les otorgó el registro a uno de ellos a varios de ellos que tenían en marcha procedimientos sancionadores y sucedió el caso de que se les e bueno el Tribunal o la instancia jurisdiccional les retiro el registro y aquí procedimos a retirárselo una vez que ya se lo habíamos otorgado igual que lo estamos haciendo ahora bueno no hay suspensión y pues se tiene que seguir con los trabajos y cumplir en los términos legales que nos exige la ley, es cuánto. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias alguna otra intervención, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena. ----- **Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega:** Buenas tardes, sería en forma de pregunta sería posible si es que llega a aprobarse, dejar ahí establecido que la entrega ya está aprobada o que una vez que sea aprobada fuera reservada hasta en tanto se resuelvan los procedimientos, en definitiva, pudiera ser así. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Consejero Benjamín.



-----Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Una aclaración al representante, si mire nosotros estamos obligados a respetarles a los nuevos partidos el derecho a sus prerrogativas una vez que entra en vigor su registro, así nos lo mandata la Ley General de Partidos Políticos es decir, nosotros en determinado momento no podríamos decir que en virtud de que no se ha resuelto el medio de impugnación, vamos a detener las prerrogativas, he no estaríamos en condiciones de hacer eso y atenderemos en su momento lo que el Tribunal instruya, el Tribunal va a emitir una Resolución que puede modificar el Acuerdo que nosotros emitimos cuando se les dio el registro como partidos políticos y modificaría todo lo que derivó como consecuencia de este registro y atenderemos en su momento cuando el Tribunal resuelva, por eso les comentaba ahorita esperemos que el Tribunal resuelva antes del primero de julio y estar en condiciones, de lo contrario nosotros como comenté [REDACTED] no podemos suspender ningún acto de aquellos a los que estamos obligados, gracias Consejero. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

----- Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Bueno una observación que por aquí escuche y que vale la pena comentarla aquí, juntando el comentario del representante del PRI, Revolucionario Institucional comenta que hay adeudos de parte de los candidatos independientes que no se han podido cobrar a la fecha verdad y por ahí los andan correteando para que paguen por ahí algunas multas y demás yo me imagino ahorita que pasaría si se autoriza aprobar este Acuerdo y luego se le da la dotación presupuestal que les corresponde a estos nuevas asociaciones políticas porque no se pueden detener este tipo de procesos en materia electoral este pero el día de mañana se revoque el Acuerdo que le da la creación a ese partido entonces vamos a estar dispersando ese dinero y ahora vamos a tener otros deudores más oye fijate que siempre no y voy a solicitar que ese recurso me lo restituyas y vamos a sumar la lista de deudores que tenemos aquí en el Instituto Estatal Electoral, verdad por no esperar un poquito, fijate que el dinero que me entregaste pues tuve que hacer uso del debidamente porque lo necesitaba y te lo justifique pero para regresártelo ya no tengo dinero y como no firme ninguna fianza porque no lo establece la ley, pues no tengo como regresártelo y no hay como garantizar que ese presupuesto regrese al estado a la administración pública entonces esto nos encajona, nos hace valorar la disposición que queremos aprobar ahorita, porque quieren aprobar y que nos dan el uso de la voz para opinar al respecto, ese es una observación que dejo aquí al Consejo. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, nada más para precisar precisamente lo que comentaba hace en la intervención anterior, que bueno la Ley General de Partido Políticos, nos pone en una **precisamente en una encrucijada por el periodo este de cuanto años, si nosotros revisamos el artículo 11 bueno pues ahí nos dice que tenemos que emitir la convocatoria al año siguiente de la elección de Gobernador, posteriormente el artículo 16, a los propios a las propias asociaciones les limita a que sus militantes o afiliaciones cuenten con un año de antigüedad como máximo, es decir aquí tenemos dos artículos a favor de que bueno sea después de la elección de Gobernador y bueno esta finalmente el artículo 19 de que se ha comentado aquí en su numeral dos que se entregue en julio del año previo a la elección, es decir, nosotros tenemos varias fechas e inclusive varias disposiciones por las cuales se ha optado por cumplir ya sea cargado hacia un año antes al que es el proceso electoral, o llevarlo hacia el otro extremo, inclusive este propio año 2019 si alguna asociación hubiera solicitado registro en enero hubiera querido iniciar sus asambleas, es muy probable que aunque si este Consejo hubiera no otorgado el Acuerdo para que pudieran hacerlo un Tribunal pudiera decirle, no si puedes hacerlo también en 2019, entonces estas circunstancias lo vuelvo a mencionar son atípicas y precisamente porque se tiene que cumplir con lo que mencionan nuestra legislación, es que se tiene que otorgar lo que por derecho constitucional les corresponde a estos partidos o a los que van a ser partidos locales y el hecho de que se les empiece a dar lo que son sus prerrogativas en el mes de julio, también viene aparejado con la fiscalización que les dará al Instituto les recordamos que a partir de esa fecha todo recurso que entre a esta a ese partido político local en su momento, será fiscalizable por el Instituto Nacional Electoral, por lo cual pues si hacen o no uso indebido de sus recursos pues también tendrían sus respectivas sanciones, multas, etc. -----Y bueno de darse el caso entonces de que pudiera ordenarse que se le retirara el o que no es procedente su**



constitución, desde este año pues entonces en ese momento entrarían en la etapa de liquidación, si en la etapa de liquidación de una asociación y se tendría que verificar, pero en este momento, en ese momento no estaríamos vulnerado sus derechos de asociación, su derecho de constitución, porque qué pasa si lo vemos desde el otro lado y confirman, entonces nosotros estaríamos todos estos actos que hemos venido haciendo y que no han sido recurridos y que en su momento han sido consentidos, pues los vendríamos ejecutando hasta su término que es el darles el financiamiento y todas sus prerrogativas, no podríamos reservarnos únicamente las prerrogativas que corresponden al financiamiento porque ellos también tienen otras prerrogativas, entonces no podemos darles unas sí y otras prerrogativas no o dejarlos como lo mencionaba en mi intervención inmóviles, inclusive hasta pudiéramos decir, ellos se pudieran quejar de que llevaron a cabo todo su procedimiento, se emitió una convocatoria en la que se establecieron estos plazos y pues bueno en este momento se está dando cumplimiento a lo que ya se había acordado previamente en este Consejo Local, entonces nada más la conclusión a la que quiero llegar es que en respectiva acompañaré este proyecto considero que los cálculos están correctos, la distribución o la redistribución que se realiza es correcta y bueno finalmente se tiene que otorgar lo que constitucionalmente los corresponda a estos nuevos en julio a estos nuevos partidos políticos locales, sería cuánto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchísimas gracias, instruyo a la Directora del jurídico para que tome el asiento de la Secretaria de este instituto en razón de una urgencia, adelante maestra por favor, alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda, y va tercera, va tercera, bien si no hay ninguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Por favor que lea la Secretaria las disposiciones relativas a cuándo surte efecto de los párrafos cuando surte efectos los registros de los partidos políticos en nuestra Ley Electoral del Estado de Nayarit y que también le de lectura a la Ley General de Partidos Políticos en cuando surten efectos los registros de los partidos políticos, es para precisar que es en el año 2020, verdad y aquí se habla mucho que el derecho constitucional y que estamos en una encrucijada, la ley es clara y vamos a ver.* -----

Directora Jurídica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: *Artículo 37 el Instituto elaborará el proyecto de dictamen y dentro del plazo de sesenta días contados a partir de que tenga conocimiento de la presentación de la solicitud de registro, resolverá lo conducente, cuando proceda expedirá el certificado correspondiente haciendo constar el registro de los partidos políticos surtirá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año previo a la elección.* -----

Artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit. -----
Artículo 19 *El Instituto el organismo público local que corresponda elaborará el proyecto de dictamen y dentro del plazo de sesenta días contados a partir de que tenga conocimiento de la presentación de la solicitud de registro resolverá lo conducente, numeral dos, cuando proceda expedirá el certificado correspondiente haciendo constar el registro en caso de negativa fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los interesados el registro de los partidos políticos surtirá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año previo a la elección.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, ley suprema verdad y nosotros vamos a un Reglamento porque estamos en una encrucijada, (inaudible) dura la ley se aplica como es esa fue la protesta constitucional que se dio aquí pero vamos al sentido práctico como lo ha planteado Movimiento Ciudadano, cual es la urgencia de hacer las entregas para ellos, porque después no van a estar en posibilidad económica de reintegrar y este Consejo ha mostrado toda una insolvencia, no una indolencia respecto a responsabilidades de recuperar y regularidades económicas de partidos y de ciudadanos independientes y ahorita que usted nos van a rendir cuanto han mandado de dinero al Conacín, al Conacín no sé cuánto han mandado al COCyTEN cuanto han enviado quiero ver porque no ponen candidatos independientes cero, porque ya lo traen arrastrando desde sabe cuándo, yo aquí tengo el resumen de que son 196 candidatos independientes los que tienen adeudos con la institución y no hemos logrado en lo más mínimo no hay un solo pago de particulares verdad y nosotros estamos sosteniendo la situación 400 mil y otras cositas entonces no suspende nada si este Acuerdo no sale, se reserva para la próxima,*



para la próxima sesión, ya lo dijeron, ya lo dijeron es de difícil recuperación ya lo dijeron pongan atención se está pagando un dinero, se está pagando un dinero que una ley Electoral, General de la República dice a partir de cuándo se paga, primero de julio cuando tienen calidad de Partidos Políticos y no se mis respetos Doctor en Derecho, si tendrá mayor valor el Reglamento a esta Ley General de Partidos Políticos, entonces suplicar esto, pedir amablemente esto se sabe en sesenta días en treinta días máximo se tiene que saber qué es lo que pasa que el Instituto no ha estado atento yo ahorita voy a ver los resultados que nos dan de sí sienten el informe que nos da la Secretaría, sería cuánto.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en tercera ronda. -----Bien agotadas las intervenciones le solicito, tiene el uso de la voz en tercera ronda*

Me parece que bueno quiero hacer esta intervención para efecto de destacar un artículo de la Ley General de Partidos Políticos que refiere, es una ley que ya se leyó, he también de cuándo es el momento en que se hace entrega a los partidos políticos del financiamiento público que les corresponde, pues el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos políticos que hubieran obtenido su registro con fecha posterior a la última elección o aquellos que hayan conservado su registro local, bueno no es específicamente el numeral tres dispone que las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas en la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro, entonces ahí es cuando ya entra la vinculación directa con el reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos que se vincula en el artículo transitorio tercero que si resulta procedente la solicitud entonces todos los derechos y prerrogativas incluyendo el financiamiento habrían que entregarse a partir o hacerlos a partir del mes de julio de 2019, entonces pues el cumplimiento a la ley no está a negociación, si se tiene que apartar en sus términos y también destacar que este Reglamento no fue impugnado está vigente, por consecuencia pues nosotros estamos vinculados a acatarlo no hay otra cuestión, Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, es el tercer transitorio y lo estoy vinculando con el artículo 53, de la Ley General de Partidos Políticos, 53 numeral 3, 51 numeral 3 perdón. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio Flores. -----*

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Nada más me gustaría referir que recientemente el 29 de mayo pasado, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, ya aprobó un Acuerdo, el cual hace la asignación de tiempos en radio y televisión a partidos políticos locales de nueva creación, el cual les da vigencia el 9 de julio, esto porque lo digo, porque hablando de congruencia y manteniendo la misma lógica bueno pues igual esta prerrogativa no se suspende, más allá de que haya un procedimiento sancionador, entonces bueno pues en la misma línea, pues la prerrogativa del financiamiento pues tampoco debe ser suspendida, más si algo que se resuelva por el órgano jurisdiccional, el Acuerdo lo doy para mayor dato INE/ACERT/13/2019, es cuánto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones, le solicito maestra someta a la consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo con las consideraciones aquí vertidas. -*

Secretaria General,

Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Nada más consejero hacer una aclaratoria al respecto, hubo una propuesta para modificar el título del Acuerdo, consideraríamos también, o únicamente quedaría como hasta 2019. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Recuerde que nada más la objeción fue sobre la constitución, pero sí que atiende al registro y los párrafos. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Las otras observaciones que nos hizo también el Partido Revolucionario Institucional con relación a definir la Ley, que tipo de ley hablamos, si es Constitución Federal y en relación al artículo, señalar agregar que fueron recurridos, cabe señalar que las resoluciones fueron recurridas ante el Tribunal Estatal Electoral. --*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Así es anexarle número de expediente bajo el cual se encuentra la impugnación ante el Tribunal Estatal Electoral. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Y en este caso las fracciones XXVI y la XXIX de la Ley Electoral con relación a las facultades que tiene atribuidas Consejo Local Electoral, y este en cuanto al punto cuarto que lo solicitaba la Consejera Claudia, dice en la primer quincena del mes se agregara*



julio, nada más que estamos hablando que es el calendario, que sería julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, entonces no sé si podría quedar en la primera quincena del mes que corresponda, ya que los efectos del Acuerdo, estarán en el décimo segundo que dice el presente acuerdo entrará en vigor a partir del mes de julio del presente año. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor.

Es en torno a la propuesta que se hace de incluir los medios de impugnación, bueno dado que es un Acuerdo del Consejo o sea si es de destacar que no pasas desapercibido que están esos medios de impugnación, no obstante dado que los medios de impugnación pues no suspenden los actos, el acto, esta autoridad debe en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden pues emitir el Acuerdo en cuestión, entonces si complementar esa parte nada más, gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Maestra por favor. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:**

En este sentido Consejero Presidente, con la modificación al título del Acuerdo y las consideraciones ya vertidas pondríamos a consideración, señor presidente señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38, del Reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos en 2019, en atención del registro como Partidos Políticos Visión y Valores en Acción y Movimiento Levántate para Nayarit, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano,. - **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Disculpé yo le hice varias propuestas, que Constitución es. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Están ya consideradas, todo está considerado. -----

-----La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las fracciones que usted me anota también, no la local estaba. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Donde dice Constitución me parece que es la local he, la Constitución de que, haga la propuesta que hice y es correcta. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Bueno de acuerdo con lo que dijo estamos en la votación y lo señalé antes de. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Ya la leyó con todas las consideraciones que usted vertió, puntualmente. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Ya le puso que existen dos recursos en trámite, número tanto y tanto, la Constitución lo dice el 96 párrafo que no sé qué tanto. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

El encabezado se le quito, lo de Constitución solamente quedó como registro, también ya le puso cual ley y cuáles artículos, adelante maestra por favor. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Había una propuesta también de varios representantes de partido de que este asunto se detuviera, también, es una propuesta. -----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En los términos que se les acaban de señalar, está a su aprobación quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-----

Señor Presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: **Doctor Celso Valderrama Delgado;**

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, pero antes quiero hacer una aclaración al señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, que mencionó que a su Partido en algún momento pasaron tres meses para que se le ministraran sus prerrogativas y no es así, lo que pudo haber pasado es que en algún mes hasta los últimos días se le proveyó de la ministración, pero la Secretaría de Finanzas depositó lo correspondiente a cada uno de los (inaudible) porque el argumento bajo el cual nosotros tenemos como premisa es que los partidos políticos deben acreditar sus gastos mensualmente



ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por lo cual no puede dejar de proveérseles.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pero si se han dado ocasiones de que ese dinero que ya está programado, ya está presupuestado, no ha llegado en el tiempo de dos meses. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, no, siempre llega entre los últimos días del mes, en los últimos días del mes, pero llega el recurso, no es siempre. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No es siempre, pero si pasa.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Pero en los últimos días del mes, por alguna complicación en las finanzas, pero siempre llega el recurso. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Tenemos plazo para que se me entregue. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si claro, generalmente se hace puntualmente en la primera quincena ahí se les ministra, pero ha habido ocasiones en que si se ha extendido un poco ese plazo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Maestra. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen relativo al Informe de Ingresos y Egresos de la Organización Ciudadana Visión y Valores en Acción A.C., correspondiente al mes de abril de 2019, informo que se atendieron las observaciones de forma que se hicieron llegar al proyecto de acuerdo circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en virtud de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, es el punto número siete, Dictamen relativo al Informe de Ingresos y Egresos de la Organización Visión y Valores, segunda ronda, tercera ronda, al no existir intervención alguna, le solicito someta a consideración en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el Dictamen relativo al Informe de Ingresos y Egresos de la Organización Ciudadana Visión y Valores en Acción A.C., correspondiente al mes de abril de 2019, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. -----

----- Señor Presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

----- Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; -----

----- Zayonara Rodríguez Martínez; Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefó.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al primer informe de actividades que rinde la Comisión de Quejas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, del periodo 1 de octubre de 2018 al 17 de mayo de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral, informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, de conformidad a lo que establece el Reglamento, pedir la asistencia del área competente técnica respecto al avance del sistema de seguimiento de quejas y denuncias en igualdad de condiciones, parece que ustedes tuvieron hasta un seminario para alcanzar a comprender esto, o una reunión y nosotros no, y a ustedes les dieron una reunión específica para darles la explicación de este tema y le pido que por favor



lo lea, es el sexto punto de la página 17 entretenernos hasta la 20, hago este planteamiento porque leyendo eso no entendí he, no sé ustedes, no sé si tuvieron la necesidad de que los orientaran, en la página 17, informe al avance del sistema de seguimiento de quejas y denuncias que ha sido un obstáculo que nos ha detenido para que estos asuntos avancen, según la argumentación que se ha dado aquí, se lo presto, estoy pidiendo al responsable del área porque no sé si alguno de ustedes me pueda explicar, si alguien me pudiera explicar. ---

----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si solicito por favor que le llame al Ingeniero Edgar Daniel. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Que corra mi tiempo o puedo comenzar con otro tema mientras viene el área. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** No tarda ni un minuto, los temas que trae son respecto al mismo informe. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Como, a partir del punto sexto página 17, 18, 19 y 20, que se refieren presidente a que hemos tenido un obstáculo por carecer del sistema de seguimiento de quejas y denuncias un software que ustedes manifiestan que por eso se ha, me está preguntando he, entonces tengo entendido que ustedes ante su incompreensión de ello los capacitaron hubo una reunión para ello no, porque aquí me dicen que la técnica. -----

----- **Consejero Presidente,**

Doctor Celso Valderrama Delgado: Aquí viene ya el Ingeniero, adelante ingeniero por favor. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No es sentido negativo he, es saber qué es eso. ----- **Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Ingeniero Edgar Daniel Jiménez Cabrera:** Bueno si mi nombre es Edgar Daniel Jiménez Cabrera, soy el Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística y veo que es lo relacionado con el sistema de seguimiento de quejas y denuncias, el sistema como tal lo que se quiere es que se lleve un seguimiento de todas aquellas quejas y denuncias que son presentadas ante este Instituto, como tal habíamos manejado diversas etapas para poder complementar el desarrollo del sistema en este caso tenemos la etapa del análisis, etapa del diseño, lo que viene siendo etapa de desarrollo y en su defecto la etapa de pruebas e implementación, en lo mismo se realizó un ajuste referente a los tiempos para el desarrollo del sistema como tal y lo que hicimos fue realizar un ajuste en la parte del análisis si y tuvimos una reunión con la Comisión de Quejas y Denuncias para poder delimitar cual va a ser el alcance del sistema, donde se vertieron o se vio el apartado de los campos que actualmente se vienen registrando en una hoja de cálculo que en este caso es del programa Excel si, este mismo lo que se trata es de que pueda realizarse la consulta de manera interna dentro del Instituto para tener un mayor seguimiento de cuáles y en qué proceso se encuentra cada una de las etapas en este caso ya sea de las quejas o las denuncias que se presentan en el mismo, aquí está manejando principalmente, la etapa del análisis este bueno estábamos nosotros como ya lo comenté, verificando como es el flujo de la información, cuáles son los procedimientos, cuáles son los tiempos, es todo ese tipo de información que es relevante para nosotros poder delimitar el alcance que va a tener el mismo, posteriormente se presentó lo que viene siendo el desarrollo de las ventanas que van a ser utilizadas dentro del sistema, este sistema se tiene para consulta interna del instituto como tal, actualmente nos encontramos ya en la etapa de codificación que esta ya es el desarrollo de la programación del sistema, para posteriormente poder proseguir ya nosotros con la etapa de las pruebas e implementación y pues eso vendría siendo de manera general lo que se quiere lograr con el sistema de seguimiento de quejas y denuncias, no sé si exista. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso**

Valderrama Delgado: Gracias Ingeniero. ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No sé si alguien entendió, vamos a detener aquí, no sé si alguien quiere dar la explicación, cual es la intención verdad porque aquí dice bienvenido sistema es tan trabajoso hacer algo así, a proporcionar datos sin que te los refleje, no han visto los estrados del Tribunal Electoral, los estrados de Juzgados de Distrito, los estrados de los juzgados de primera instancia, llegas te metes das tu nombre pones tu número de expediente y te dice todo, sistema de bienvenida de seguimiento que debe haber un usuario y que deberá tener contraseña, lo puedo usar yo, no me lo explica no lo puede usar cualquiera, para consulta si pero (inaudible). --- **Consejero Presidente,**
Doctor Celso Valderrama Delgado: Representante de partido autorizado. **Representante**



del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Hay una responsable, registro de acuerdo de resoluciones, es lo más sencillo, se aprobó el acuerdo y se estableció esto y tenemos cuantos meses enguados con esto no se, registro de procedimiento no se me pones los cuadritos, ahorita se lo voy a llevar a alguien, al Magistrado del Tribunal Electoral va a decir que es esto, búsqueda de denuncias, denuncias, registro de denuncias, este duro ese tiempo, duró usted cinco minutos para explicarles a ellos como está ahorita con nosotros, les hizo pruebas ahí, hizo esas pruebas ahí. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Ingeniero. --

-----Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Ingeniero Edgar Daniel Jiménez Cabrera: Si principalmente lo que se mostró fue la parte de las pantallas que es parte del diseño todavía no se realizaba la codificación cuando se celebró este la reunión donde se vertieron algunas consideraciones, estas modificaciones para poder delimitar o consolidar un poco más a fondo el sistema como tal, comenta la pantalla de bienvenida, si es una pantalla que se propone de bienvenida en la cual contaremos con diversos usuarios, el usuario que estará alimentando el sistema o que está habilitando la captura y posteriormente ustedes bueno el Pleno del Consejo pueda realizar las consultas del sistema de quejas y denuncias que en su caso se han registradas en el mismo, si esto con la finalidad de poder proporcionarles la información y seguimiento o en la etapa en que se encuentra cada una ya sea queja o denuncia, las ventanas que se muestran son meramente ilustrativas si con la finalidad de que se vea como sería realizado, las ventanas de captura si, las ventanas de consulta de cada uno de los módulos que van a ser implementados dentro del sistema de seguimiento de quejas y denuncias y efectivamente este pues si tuvimos una reunión en la cual se estuvo proyectando y estuvimos mostrándole cual sería la finalidad de manera general del sistema. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien adelante por favor. -----

-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Solicito salvo que mi compañero de partido me diga que no, solicito que le den lectura a, que le den lectura no. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señores representantes de partido desean que le de lectura, alguna otra intervención en primera ronda, a muy bien continúa pues. ---

-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Aquí nos pasa uno que se llama Unidad Técnica de Informática y Estadística, el tema de quejas y denuncias mayo uno, dos, tres, cuatro, cinco, junio, uno, dos, tres, cuatro, julio sabe que, análisis de requerimiento me haces unos cuadritos y yo o se eso que tiene que ver. -----

---- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Ingeniero por favor.

-----Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Ingeniero Edgar Daniel Jiménez Cabrera: Si en el encabezado tenemos una la primera columna ahí dice actividades diagonal semanas, entonces quiere dar a entender que para el 2019, en el mes de mayo, junio y julio, si están contemplados por semanas, entonces los meses están considerados, semana 1, 2, 3, 4, y 5, que sería el avance que se tendría de este tema igual para el mes de junio, semana 1, 2, 3 y 4, y así sería también con el mes de julio, en la primera semana de julio se tiene contemplado que el sistema ya esté para implementación y asimismo también se lleve a cabo la capacitación de la utilización del mismo, está dividido por semanas cada una de las etapas entonces en este caso se tiene proyectado que el sistema sea en dos meses con una semana. -----

-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Dos meses una semana yo quiero preguntar no quiero dudar de su capacidad te tengo afecto por el tiempo que has trabajado aquí, pero no es mucho dos meses para hacer esto, campo para recibir información, ya lo tenemos aquí, aquí lo tenemos en los procedimientos que usa la Secretaría, jurídico o la secretaría, aquí lo tenemos es lo mismo expediente, denunciado, tipo de procedimiento, conducta denunciada, acuerdo, inicio, denunciante, procedimiento, vence el plazo, acuerdo de resolución, plazo, etapa procesal, fecha última actuación, vence etapa de investigación, observaciones, fecha de concluida, no sería este el sistema, pero hay que esperar dos meses, este no nos sirve, es el mismo, va a ser el mismo. -----

-----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Haber Ingeniero. -----

-----Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Ingeniero Edgar Daniel Jiménez Cabrera: La hoja que se presenta es actualmente donde se lleva a cabo el registro, si es una hoja de cálculo donde se vacía la información que viene ahí vertida si, el sistema como tal si lleva otro tipo de proceso no se pueden poner madamas los campos corridos unos de otros nada más para hacer el llenado,



lleva una serie porque la idea es de que nos vaya mostrando tiempos, nos vaya marcando si ya se van a, algún plazo se va a cumplir y se pueda detallar un poco más válgame la redundancia a detalle cada una de las denuncias poder hacer la consulta a lo mejor de los documentos que forman parte de dicho expediente, bien ahorita como lo tiene en físico pues sería una tabla en Excel en la cual nada más ve los datos de cómo va avanzando el procedimiento pero no tiene ninguna consulta de la documentación que en algún momento pudiera ser adjuntada cada una de la queja o la denuncia en su caso que es lo que se está trabajando, realizar los procedimientos para que se pueda almacenar información y pueda tener un poco de información útil para su seguimiento. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Te lo agradezco verdad, pero a esta le vas a agregar algo más, ya yo ya estoy satisfecho y continuo en este asunto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Gracias Ingeniero. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Por favor mi tiempo, me pueden leer dice de ahí que conforme al artículo 89 bis fracción III y V de la Ley Electoral, se establezca como obligación de la Consejera, me lee el 89 bis, y el 86 fracción XX, de la Ley Electoral. --*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante maestra se le instruye para que de lectura. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Permítame, Consejero Presidente, artículo 89 bis, los Consejeros Electorales del Consejo Local Electoral, tendrán las obligaciones y atribuciones siguientes: fracción II. ----- Votar en las sesiones del Consejo Local o de las Comisiones donde participen, por ningún motivo deberán abstenerse salvo cuando estén impedidos por disposición legal. -----*

Fracción V, participar en las actividades institucionales necesarias para el desahogo de los asuntos que compete al Consejo y sus comisiones.-

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Le pedí el 86 fracción XX. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Artículo 86, el Consejo Local Electoral tiene a su cargo las siguientes atribuciones, fracción XX, expedir su Reglamento Interior para el buen funcionamiento del Consejo Local Electoral y sus órganos desconcentrados. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Haber oriéntenme, esto que tiene que ver con este tema, comisiones que se refieren a asistir a la sesión, votar, cuales son los motivos de que este está disposición jurídica aquí, eso dice, si quiere repítala 86 bis fracción que tercera, es lo que dice no tiene ninguna congruencia en relación al tema, para que por favor eso se retire porque se están exhibiendo, no se pido que se retire esta disposición he porque no tiene aplicabilidad de ninguna naturaleza. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Bien tome nota Secretaria. ---*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Aquí nos pasan un cuadro verdad por parte de asunto concluido, aprobado en la cuarta sesión, luego voy a pasar a la página 11 se las voy a ir dando, se emitió un acuerdo de vista y se cerró instrucción, se turnó para elaborar proyecto de resolución, esto viene de noviembre de 2018, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, ocho meses y no nos dicen que situación guarda, página 11, segundo cuadro número 1, 10 meses tiene el punto tercero, no se presentan dentro el plazo legal otorgado los requerimientos en el informe de agosto de 2018, ese tiene 10 meses y no sabemos qué onda, periodo de investigación, andan viendo quien mató a Kennedy, tienen 10 meses, se recibió contestación en mayo, luego tenemos otro en la página 12, el número 5, periodo de investigación declarado precluido al fiscalizador el día 20 de mayo, tiene un año, tardaron un año de agosto a mayo para ese simple trámite, igualito en la página 13, comenzó en noviembre de 2018 y hasta mayo de 2019 hasta 7 meses inician sus trabajos, el 15 periodo de investigación se envió requerimiento hasta el 20 de mayo para un asunto de noviembre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, siete meses, tiene otro de 9 meses no sé qué estén haciendo, no ha informado a ver el origen de los ingresos de septiembre de 2018, dice periodo de investigación, se realizó oficio de requerimiento de información a Secretaria General y al fiscalizador con fecha hasta en mayo, nueve meses tardaron para hacer requerimientos y ahí nos vamos parecidito, es más pero será para la segunda que participación. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]*



Gracias Consejero Presidente, con su permiso, pues en este informe de actividades que previamente se llevó a cabo al seno de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, derivado precisamente de la presentación de ese informe fue que se solicitó al área de informática pudiera dar un informe un poco más detallado a cerca de los trabajos, recordemos que pues esta Comisión desde el año de 2018, se había proyectado la elaboración del diseño de un software, que para efectos de que bueno aquí lo comprendamos un poco mejor, es un programa que se instala dentro de las computadoras y el cual llevará a cabo el procesamiento de información, almacenamiento y eventualmente cuando se le requiera, lo enviará o emitirá reportes en este caso de las quejas y denuncias que se presentan ante este Instituto y bueno que llevan a cabo dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador y bueno finalmente este informe lo que pretende a ustedes es mencionarles que bueno se lleva el avance en este tema pero bueno también se les informa que se llevan a cabo dentro de este propio instituto a la par también otras actividades para el proceso electoral que es el darle seguimiento a estos procesos ordinarios sancionadores y bueno recientemente se han dado algunos otros para lo que son las asociaciones que se pretenden bueno que pretendieron en su momento constituirse como partidos políticos locales y a su vez también lo que fueron las asociaciones de candidatos independientes que en su momento bueno se pudieran revisar también algún procedimiento en su caso, entonces bueno a final de cuentas lo que pretende este informe es que ustedes estén enterados de todo lo que llega de asuntos y que se estén resolviendo y bueno al final de cuentas que se trabaje en lo que es la máxima publicidad y transparencia dentro de este propio Instituto, sería cuánto Consejero. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** No nos informan, nos están diciendo que conocemos del asunto hace 10 meses, hace un año y que ahí está, que se pidió un informe, pero al año, a los 8 meses, a los 7 meses, debe de estar (inaudible) instalando mesas directivas de casilla y cuando dice que sea transparente, para que se dé que, el mejor conocimiento, yo le preguntaría lo siguiente, se remitió al Tribunal el 26 de febrero de 2019 página 17, expediente 7 de 2019, de febrero para acá no tienen información, febrero, marzo, abril, mayo, 4 meses ustedes son la autoridad responsable en esos asuntos, se rindió informe circunstanciado y se remitió al Tribunal Electoral el 26 de febrero, febrero, se mandó en marzo, no saben qué estado guarda ese asunto desde marzo a la fecha, no sé ustedes estoy seguro que ninguno sabe les digo hacia allá de los Consejeros es que si quiero que me guíen, donde está el Tribunal Estatal Electoral, baja ahí y esta como ahí donde nadie se asoma se llaman estrados, para notificar y esos datos están ahí y alguien de aquí debe de estar viendo, a ver qué pasó con el asunto del 25 de marzo ya saben que se turna primero a una juez (Inaudible) y el determina si es procedente y en el término de un mes si declara que es procedente el recurso en términos de un mes dicta sentencia, se rindió informe circunstanciado y se remitió, este es el también de Roberto Lomelí, resolución por la que se aprueba la solicitud de registro como partidos políticos, se rindió informe el 6 de mayo porque aquí andaban todos diciendo ya salió la resolución de los partidos políticos, aquí andaba el run run que ya estaba del registro de los partidos políticos y aquí no, no hay información, se rinde informe y piensan que ahí queda la tarea, es de hacer seguimiento a que nos estén diciendo ya salió resolución del asunto que anda peleando Nueva Alianza, la que anda batallando, el partido lo que anda promoviendo la otra organización la que están promoviendo personas en lo individual por violencia moral y violencia de participación, pero nada más mandan los informes y ahí se quedan eso es una vacilada porque aquí dice bueno e insisto borrar esos artículos que comentan que le da sustento a esta Comisión, lo que se refiere a asistir a sesiones, a llegar bien vestido a tocar la puerta cuando vas a entrar, pero no se refiere en lo más mínimo al tema que corresponde a los asuntos, bueno entonces ese es el comentario y suficiente y suficiente el documento, ya les dije por qué verdad hubo trabajos que se tardaron un año y esto no es responsabilidad ni de la Secretaría, ni de la Comisión de trápito permanente de quejas y denuncias, luego les voy a mostrar lo incongruente del Reglamento de Comisiones, de las Comisiones Permanentes saben que la primera Comisión de Quejas y Denuncias tiene sus propios que atribuciones y la que le sigue tiene las atribuciones de la anterior y la suya y la tercera Comisión tiene las atribuciones de la dos y de la tres y la de él, y la cuarta Comisión tiene la de la Cuarta comisión, de la tres de la dos y la uno y cuando llegas a la última de las Comisiones tiene la atribución de todas, porque los ilustres que hicieron



el Reglamento pusieron la presente comisión contará con las atribuciones de la anterior comisión y cuando se van a la segunda comisión dicen igual tiene sus atribuciones y la de la anterior, entonces la sexta comisión tiene atribuciones de la quinta, de la cuarta, de la tercera, de la segunda y la primera dice la última comisión que tiene las atribuciones de todas que puede hacer lo que quiera, eso es totalmente de risa, que les hayan atribuido a las comisiones las atribuciones de la anterior verdad entonces ese comentario de dejar.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante, tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda

Pues muchas gracias Consejero Presidente, bueno pues precisar, que este informe tiene por objeto dar vigencia entre otras cosas como tiene otras atribuciones la Comisión de Quejas y Denuncias que se siguen precisamente dar informe respecto al estado procesal que guardan los Procedimientos Sancionadores de este Instituto, entonces bueno pues el documento anexo que se adjunta que viene se extrae de Excel establece cada una de las etapas que se han desahogado en estos Procedimientos Sancionadores, eso es para que ustedes conozcan cómo y en qué etapa se encuentran actualmente sus procedimientos y bueno ya a partir de ahí ustedes sepan e bueno precisamente la etapa en la que se encuentran sus procedimientos sancionadores, que es esa una atribución de esta Comisión de estar informando en forma constante y bueno ahí tienen la información concentrada de todos y cada uno de estos procedimientos, se estimó también adicional incluir los medios de impugnación que se han presentado ante este Instituto, respecto a los acuerdos emanados del Consejo Local y pues la información que se contiene ahí es la que hasta la fecha ha tenido el Instituto, pues si bien se hace referencia a que se remitió informe circunstanciado en febrero pues es la última actuación que hizo este instituto en estos procedimientos o en esos medios de impugnación que están instaurados ante el Tribunal respecto de los cuales no se ha emitido resolución alguna, entonces es el dato que nosotros con certeza podemos otorgarle a ustedes respecto a nuestra actuación que es la rendición del informe circunstanciado, entonces si no hay mayor dato es porque la etapa procesal continúa con instrucción y no se ha cerrado la instrucción y tampoco por consecuencia se ha emitido una resolución al respecto, respecto a los artículos que se hace referencia que están de más me parece que si es importante mantenerlos en el documento en tanto que están en la parte de antecedentes y sustentan el funcionamiento de la Comisión así como la atribución de las Consejeras y Consejeros de integrar estas Comisiones y si bien se hace referencia a la fracción XX que establece como atribución del instituto la emisión de un Reglamento Interno es porque en esa se establece también como órganos auxiliares integrantes de este Instituto Estatal Electoral las Comisiones de este Consejo entonces pues me parece que si tiene que estar fundado y motivado este documento y por eso es la razón de la permanencia de estos artículos, entonces sería cuanto, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Dicen que para tenernos puntualmente informados, hay que pudiera decir váyanse a los documentos que trasladados, que circulan, ahí debe decir el asunto y ya se turnó al Magistrado instructor fulano de tal, para los efectos de admisión, no van a venir a avisarles he, son como aquí los papelitos que ponen aquí, un papelito aquí apachurrado, son como aquí y definitivamente veo incongruente las circunstancias que me esté diciendo que es vigente para que todo esto que el 89 bis, fracción II, que dice asistir desde el inicio hasta la conclusión de la sesión del Consejo e integrar las comisiones que designen, hasta ahorita el Consejo no ha designado comisiones la designó la ley, segundo participar en las actividades institucionales necesarias para el desahogo de los asuntos que competen al Consejo y sus Comisiones, actividades institucionales, ahí se los dejo de tarea para los efectos que ustedes consideren necesarios, el 86 fracción XX, expedir su Reglamento Interior para el buen funcionamiento del Consejo Local Electoral y sus órganos desconcentrados, así se denomina he, si no está ahí el Consejo Local Electoral no está en un órgano desconcentrado, entonces si siento Presidente disculpe que lo moleste de su chateo, disculpe que lo moleste de su chateo a lo mejor es hora de ir por los niños verdad, insisto en que se retire ese párrafo del 89 bis fracción III y V, de la Ley Electoral, por total incongruencia e igual el 86 fracción XX, e insistir en lo siguiente, no hemos puesto el empeño en esta Comisioncita Permanente de Quejas y Denuncias, el empeño de ir a ver personalmente que no podrán ir cualquier persona, sino personas que estén autorizadas



por el Instituto puesto que los expedientes se facilitan a las personas que son parte, pero hay que tener un muchacho que esté haciendo vueltitas a los estrados, así se llama en el litigio ve y ve que Acuerdos salieron, nosotros no sabemos que, los partidos ya estábamos ayer especulando que ya había salido la resolución de los partidos políticos y que si era favorable o que si era negativa, entonces serían esos comentarios y como siempre a sus órdenes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Bueno la quisiera tomar como moción hacia el Representante del Revolucionario Institucional si me la permite si, nomás este me llama la atención en su participación y en lo que ha transcurrido en los puntos anteriores preguntarle, porque creo yo que en lo particular que lo comparto con usted o sea tiene sentido estar discutiendo el trabajo, señalando el trabajo de las Comisiones y yo lo hago también en sentido cuando estamos de acuerdo que las comisiones no tienen validez muestras no se haya nada resuelto la impugnación, esa era una pregunta porque sería minuta percata estar tocando temas de las comisiones cuando hay la idea clara que está impugnado de que no tienen por qué haber porque hay un Acuerdo que se llevó a cabo en sesión de que mientras no se resolverá el trabajo de comisiones no tendría por qué estar operando las comisiones esa sería mi moción al representante entonces sería interesante checarlo y no tiene sentido estar este encerrado verdad. Adelante. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Voy al tema verdad insisto, el calificativo que le doy es consecuencia de un fallo que se llama del Pleno, Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia, la gente que representa este Consejo y el hecho de que anden rodando los reglamentitos no significa que se cumplimentan, ahorita estamos impugnando los actos que estamos realizando hasta que vino el PRI, hasta que vino el PRI se están impugnando los actos relativos a la formación de las comisiones, pero esto es tan sencillo, es darle cuenta a la Suprema Corte de Justicia de que se da un incidente de inejecución de sentencia para que metan a la cárcel a los funcionarios responsables y ahí se van desde el superior jerárquico, hasta todos los que participan y en lo que pueda yo ya la tengo conformada, yo he tratado de considerar en ciertos términos con el presidente porque se van los superiores jerárquicos, se va hasta el que el que está allá de los OPLES, verdad como que tengo una sentencia en la Suprema Corte de Justicia y mis muchachos ahí andan haciendo sus acuerdos y lo que tú dices porque cuestionarlos, los cuestiono es que aquí como están dando por válidos que no los doy pero les estoy diciendo que dame la información que paso. -----

----- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** Es cuanto no los da por válidos, correcto no se dan por válidos, es correcto, es correcto que si únicamente mi pregunta iba en el sentido de que si se estaban tomando como válidos o no se puede llevar el tema si no se están llevando por válidos ese sería mi punto verdad no son válidos.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien Agotadas las intervenciones le solicito Maestra, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, dado el informe, se tiene por rendido, si se tomó nota. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los informes que rinde la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a 9.1. las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondientes a diciembre de 2018 a abril de 2019, 9.2. el seguimiento de las actividades realizadas por los organismos públicos locales con proceso electoral 2019 del periodo diciembre de 2018 a abril 2019, Instituto Electoral de Aguascalientes, Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Durango, Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo, Instituto Estatal Electoral de Puebla. 9.3 las sesiones celebradas y asuntos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido de diciembre de 2018 a abril de 2019. 9.4. las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Instituto Nacional Electoral, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se ha recibido observación alguna a los informes. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración los informes referidos, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda



ronda, en tercera ronda, al no existir ninguna otra intervención, le solicito maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor tomando en consideración el informe rendido. --

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, correspondiente al periodo de marzo a mayo de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, segunda ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el Consejero Sergio Flores. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Muchas gracias, aquí nos están engañando yo tengo circulado por ustedes que aquí decía 7 de diciembre de 2019, es el 10 a no paso. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Consejero Sergio Flores por favor. ---

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias, bueno en este tema de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática me gustaría manifestar nuevamente lo que se comentó en la última sesión de esta Comisión, referente al espíritu colaborativo no, propusimos en ese momento entre los integrantes de la Comisión no, tanto Consejeros como representantes de partidos políticos y funcionarios del área de educación cívica de este Instituto, para bueno en coordinación y en colaboración pues intentar fortalecer y mejorar todavía la eficiencia de las actividades de educación cívica y cultura democrática que estamos llevado a cabo no, bueno nada más es me gustaría señalarlo aquí no, en sesión de Consejo de que está esa postura no, de todos los ya mencionados de fortalecer esto a través de pues participación, propuestas no, de representantes, Consejeros, funcionarios, algunos de ellos tienen experiencia, los representantes me refiero a educación no, magisterio y por supuesto pueden tener una visión que pueda aportar pues algunos detalles para llevar a cabo los programas que estamos llevando de la Comisión y la Coordinación de Educación Cívica pues tengan mejores resultados comentábamos que la idea bueno es que las actividades tengan un enfoque integral, coordinado con los planes de estudio, con los planes de trabajo de la Secretaría de Educación Pública de las escuelas y bueno ya se hace, ya se hizo ese análisis pero bueno siempre se puede mejorar y de manera que no queden como actos aislados no, de las actividades, de los actos, los eventos en que se llevan a cabo por parte de la Comisión y que bueno en las mismas escuelas o instituciones educativas vean este trabajo del Instituto Estatal Electoral a través de la Comisión de Educación Cívica como parte de su plan de estudios no, que no se vea como una carga adicional no, que algo comentó el representante no, que eso no sería así no, entonces bueno está la apertura por parte de la Comisión de los Consejeros de la Comisión de escuchar sus propuestas entonces bueno se acordó en la anterior sesión que se programaría una reunión de trabajo para intentar acercar opiniones e ideas no, para si es posible en el segundo semestre empezar a trabajarlas y si no porque no presupuestarlo en el Plan de Trabajo que ya está diseñado para este año, pues bueno a partir del siguiente ejercicio ya tomar en cuenta todo esa planeación y todas esas ideas que pudieran surgir, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda, Nueva Alianza, adelante, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza adelante por favor. -----

----- **Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:** Si gracias Presidente, en lo relativo que comenta el Consejero Sergio, yo les hice ese día la petición de que me hicieran llegar el Plan de Trabajo, me lo hicieron llegar pero una observación, no tiene fechas o sea no tiene días, nada más viene la calendarización pero no tiene exactamente el día, igual no estoy en la mejor disposición de mis tiempos, pero pues si para organizarnos y para poder estar por ahí presentes saber qué día es, chequen el calendario, se lo comenté al licenciado Edgar y no tenía la fecha, se las encargaría por favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Se les hizo llegar el Programa de Trabajo Anual y también les vamos a hacer llegar en lo sucesivo las actividades por mes por si nos quieren acompañar con mucho gusto, nada más que como ahorita ya es periodo de vacaciones



concluir e iniciamos en agosto y con mucho gusto le hacemos llegar la calendarización. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en primera ronda, adelante por favor el Representante del Partido Revolucionario Institucional.* ----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Lo siguiente, es de las pocas Comisiones que ha hecho un esfuerzo continuo y cuando menos tiene planificado lo que hay que hacer, revisen ustedes los trabajos de las demás Comisiones y lo demás son de lucimiento y de participación propia, no van a grupos específicos de un nivel donde se requiere, yo he insistido con Sergio como amigo y lo he manifestado aquí las escuelas en la edad escolar, le he dicho hay que ir con los padres de familia que son los que votan y si los capacitas bien son cascada para que aprendan los niños, porque les quiero comentar esto he, la escuela Morelos allá por la Rio Suchiate, yo me metí a su Face, no aparece que haya ido el Consejo Local Electoral, contentos en el patio porque vino el Consejo Local Electoral a capacitarnos en principios, valores, en cambio sale Pedro López ahí, le quitó la silla el profe director manifestó eso, entonces hay que tratar de que crear conciencia para que se publicite esa actividad que si se realiza, yo entre a las tres o cuatro escuelas, a la Fletes y no trae nada que diga muy contentos los alumnos porque vino el Consejo Electoral en su Comisión Permanente de Educación Cívica y esas cosas e insisto hemos estado limitados a determinados grupos y espacios territoriales, muy pobre los más cercanos, le platique a alguien y dice que vayan a La Yesca, que vayan al Nayar, que vayan a Huajicori y luego habrá a hablar bueno no es tema, luego tendrán que preguntar cuántos les sale pues casi una semana de viaje de los Consejeros viendo unas elecciones en Quintana Roo, en Veracruz, y está pobre el Consejo está pobre y se fueron 7 personajes y luego hay que ver en qué tipo de hotel, pero eso es tema de otra naturaleza, entonces adelante no debo reconocer la existencia de la Comisión, pero el Maestro Zúñiga le sabe echar ganas yo fui con él y Morena fue y fue Movimiento Ciudadano a la Universidad fuimos y estuvimos ahí, lamentablemente estuvimos de mirones, estuvimos en esa circunstancia, entonces adelante con ese trabajo y si López Zúñiga a la hora que sean públicos los Directores que pongan algo o dejen ustedes algo ahí en todas las escuelas tienen sus actividades, hubo un campeonato interno de futbol, hubo un concurso de declamación, un concurso de oratoria, un concurso de veintiuna, pero no sale gracias al Instituto Local Electoral por venir a apoyar a nuestros jóvenes en la formación de los principios y sus valores los vamos a seguir esperando, sería eso verdad he, en cuanto discúlpame porque no.*-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra participación en primera ronda, segunda ronda, tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito maestra continué con el siguiente punto del orden del día por favor, dando por rendido el informe.* ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral, del periodo comprendido del 15 de mayo al 05 de junio de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe referido.*-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muchas gracias Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido informe si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.*-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Con respecto a la Secretaria, lo mismo este es consecuencia del otro informe que se da, no nos dicen en qué estado guarda, es cuando dicen la máxima publicidad, alguien por aquí lo dijo que estén debidamente enterados, nos quedamos en la rendición del informe circunstanciado que fue en febrero, de febrero a acá habrá pasado algo ya, el otro es de febrero también, el otro es del 25 de marzo, 25 de marzo, 25 de marzo, del 6 de mayo son cercanos, 6 de mayo y 8 de mayo, entonces poder saber que aquí pudiera decir actualmente ha sido turnado al Magistrado fulano de tal para efectos de que determine la procedencia, ese es el estado que debe de guardar de forma ordinaria, sería cuánto respecto a ese punto.*-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito Maestra continué con el siguiente punto del orden del día dándose*



por rendido el informe. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, con relación a la función de oficialía electoral previsto en el artículo 14, fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral, del periodo comprendido del 08 de marzo al 05 de junio de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias en virtud de lo anterior y una vez dicho por la Maestra si no hay observaciones se pone a su consideración en primera ronda el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito Maestra continúe con el siguiente punto del orden del día dando por rendido el informe. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General, con motivo de las transferencias bancarias realizadas por la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, con relación a las sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Con respeto aquí hablan de transparencia y todo eso aquí lo único que si es transparente es que cada mensualidad nos tumban medio millón de pesos eso es lo más transparente, aquí no se habla de montos que hayan remitido, yo quisiera que los pusieran para que quede constancia y no en estos informes viene así he, candidatos independientes 0 pesos, 0 centavos, en otros y quisiera, lo exijo lo pido, saber con qué fechas se reciben los dineros y con qué fechas se remiten, es un derecho que tengo, se recibió si dura aquí quince días en la caja, si dura 10 días o si se va de inmediato, verdad y en este tema, en este tema parece que yendo más allá de nuestras capacidades de autoridad que tenemos ya anda trabajando el Congreso del Estado no sé si lo sepan aquí los Consejeros, en este sentido yo insistí Presidente Celso desde mis primeras sesiones, comparecencias, insistí en hacer una exhortativa al Consejo verdad al COCYTEN, en el sentido de que se apure, no se ha hecho la exhortativa, el Congreso del Estado ya está trabajando en una exhortativa no sé si ya lo sepa para decirle a Conacin, tiene dos años tiene ya ahorita que tiene 25 o 30 millones, 28 poco más de 28 millones de pesos, 28 millones de pesos y sabe a quién se los han llevado, porque es dinero del pueblo que hemos devengado él, el, el, el, el, el el, dirán el dinero del pueblo pedo se logra a base de esfuerzo y bajo normas establecidas, y cuando nos tumbas la mitad del financiamiento se complican y seguimos en la misma dinámica, entonces mi petición, ya sea por un anexo, el dinero llegó en tal fecha y el dinero se turnó en tal fecha, cantidades aportadas por los que candidatos independientes u otro 0 pesos, 0 centavos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Estoy refiriendo los oficios turnados al COCYTEN donde hacemos la exhortativa para que informen sobre la aplicación de estos recursos, ahorita le doy las fechas señor representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es correcto usted cuando por primera vez le preguntamos cuánto dinero habría, usted nos dijo se van a sorprender, se van a asustar, y ahorita el no pujo ni brinco ni nada, le tomó una actitud de sorpresa cuando dicen que tienen, cuánto, más de 28 millones de pesos, es lo que tú estás pidiendo para todo tu año, a nosotros nos dieron 44 nos están dando y ellos ya tienen 30 y representamos cuánto el 79 o cuanto nosotros el 69 por ciento del gasto total, entonces pues es correcto, tu tiene que todas las autoridades te rindan disponibilidad, entonces buscar un mecanismo, no podemos decir no mandarles el dinero sino más bien, como alguien decía sale el Acuerdo y se le pone sino si sale la resolución que tú que queda sin efecto tu financiamiento, no aquí vino el partido y dice a mi dame mi financiamiento de esos dos partidos que se están dando, entonces no veo que coyuntura para forzar que medio coactivo tenemos para los efectos tales, verdad te digo 44 millones de pesos para 8 partidos políticos, 44 millones verdad y hay 29 ya en la bolsa de ellos, 30 con 14 millones de pesos se emparejan con nosotros, sería eso y si pedirte eso Celso con respeto, verdad cuando llega el dinero, cuándo se va y que se ponga en este informe un agregado, los otros no han aportado, si se puede, muchas gracias.



-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz

Gracias Consejero Presidente, pues relativa a este informe que se rinde en efecto en este caso al Comité de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit se le depositan mensualmente más de un millón setecientos mil pesos limpios y bueno en numerosas sesiones anteriores ya hemos mencionado que pues al efecto pues este instituto no tiene digamos, dentro de sus atribuciones el solicitar que este recurso se ejerza digamos como parte de obligatoriedad para ellos, lo que se ha hecho como ya lo comentó el Consejero Presidente es el envío de algunos oficios donde se le solicita informe o tenga a bien informar y bueno queda a voluntad de este Consejo de Ciencia y Tecnología, que nos pueda brindar o no información, sin embargo si como ciudadanos o inclusive poder hacer o en nombre de los partidos políticos por la vía que es de transparencia se pueda solicitar esta información, hay obligatoriedad por parte de este Consejo de brindarles inclusive en plazos muy específicos a esta información a cualquier ciudadano que la solicite, entonces pues creo que esa es otra de las vías, yo creo que aquí podemos hacerlo de nueva cuenta como ustedes lo han solicitado, sin embargo pues ya hemos visto a lo largo de ya todo este año y medio cual ha sido el resultado y que evidentemente esa solicitud de información bueno, no ha sido digamos que ellos hayan tomado ya alguna acción en concreto a efecto de este, de estas multas que van para este Consejo de Ciencia y Tecnología y bueno pues nada más comentar que en efecto podremos nosotros solicitar, bueno si nos pudiera informar pero siempre queda a disposición de este Consejo de Ciencia y Tecnología el podernos informar a nosotros como Instituto de las acciones que ellos puedan en su caso llevar a cabo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Muchas gracias, alguna otra participación, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México.----- Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Entidad u organismo que recibe recursos en cualquier día ante este Instituto que son del financiamiento público está obligado a rendir un informe y rendir cuentas de lo que recibe, creo que estamos todos enterados que el uso de los recursos públicos por mucho tiempo ha tenido un uso discrecional que a veces no cumple con los fines propuestos para el que es este designado, que se debe de aplicar, entonces yo creo que no es una justificación decir que aun cuando se ha solicitado por escrito tiene que haber los elementos legales para solicitar si este Instituto es el emisor de esos recursos entonces que ese Consejo que le rinda cuentas claras en un informe, porque así como también se llegan a acuerdos y convenios, hay un convenio en donde a través del propio Instituto del COCYTEN se está informando mensualmente, que se hace y que se aplica con ese recurso, ojo cuidado, cuidado porque es un recurso muy valioso y es una gran cantidad de dinero que definitivamente, tiene que transparentarse, no porque lo hagamos a través de un instituto de transparencia, sino porque es la obligación de quienes dirigen esa, si dirigen ese organismo y que fundamentalmente de quienes están recibiendo el recurso, pues en convenio de entrega de recurso pues que también se rindan las cuentas correspondientes y el informe de en qué se está aplicando el recurso, porque al final de cuentas vamos a encontrar que a lo mejor también como decías si se están yendo por ahí a un lugar turístico a participar en elecciones o a lo mejor se están yendo por ahí a algún lugar donde a conocer algunos sistemas, entonces que tan justificado está la aplicación de ese recurso, entonces yo si invitaría a que a través de esta representación solicitaran los Consejeros y Consejeras, que si se busquen los mecanismos, que si se busque precisamente el acuerdo, el convenio para que se esté informando, creo que el primer interesado y a quien se debe dar la información y el reconocimiento sería a este Instituto Estatal Electoral, porque es el que está emitiendo esos apoyos y recursos obviamente por ley o por acuerdo pero tiene que sea así, gracias es cuánto. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien quiero informarles que hasta este momento se han depositado 28 millones, novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos punto cuarenta y uno en los distintos meses, iniciando en el mes de enero de 2018, hasta el la última entrega que se hizo el 20 de mayo de 2019, respecto de las fechas con que se entregan los recursos, cuanto se recibe la ministración de los partidos, se les hace su reducción del 50 por ciento correspondiente a las multas y al día siguiente se entrega al Consejo de Ciencia y Tecnología, por eso ven ustedes aquí que se entregó el 20 de mayo, la última cantidad por un millón setecientos veintiséis mil seiscientos noventa y cinco punto veintiséis y respecto al cobro de multas de los candidatos independientes que está haciendo la Secretaría de Finanzas, ahorita*



les doy el monto preciso. -----
----- Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito Maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor y se da por rendido el informe. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, para dar a conocer al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, sobre el cumplimiento de sus acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, del periodo comprendido de marzo a junio de 2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente.-----
---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna participación en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito Maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, dando por rendido el informe, les quiero comentar respecto al punto anterior, que los oficios que se han enviado al Consejo de Ciencia y Tecnología por parte de este Instituto, fue en el mes de enero y el último fue en el mes de marzo pero atendiendo a la solicitud que se hace aquí, dirigiremos un tercer oficio el día de mañana. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Es en ese tema, pudiera darnos lectura a ese artículo donde se destinan las sanciones al COCYTEN para efectos de que si lo escuchamos ver si tiene alguna coyuntura, tiene alguna coyuntura yo ahorita lo quería buscar, gracias. ---
Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral, con relación a la destrucción del paquete electoral de la casilla 399 contigua 1, correspondiente al municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit, devuelto por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señoras y señores integrantes de este órgano electoral les informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido, si hay alguna participación en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito Maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, dando por rendido el informe. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias, secretaria en razón de lo anterior se pone su consideración el informe referido si hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones le solicito maestra continuar con el siguiente punto del orden del día por favor tanto por rendido el informe. -----Les quiero comentar respecto al punto anterior que los oficios que se han enviado al Consejo de Ciencia y Tecnología por parte de este Instituto fueron en el mes de enero y el último fue en el mes de marzo a fines de marzo, pero atendiendo a la solicitud que se hace aquí dirigiremos un tercer oficio el día de mañana. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** inaudible, pudiera darnos lectura a ese artículo donde se destinan las sanciones al COCYTEN, para efectos de que si lo escuchamos ver si tiene alguna coyuntura tiene alguna coyuntura, yo ahorita lo quería buscar. -----
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Ahorita en asuntos generales le damos cuenta de ello. -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Décimo quinto punto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral con relación a la destrucción del paquete electoral de la casilla 399 contigua 1 correspondiente al municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit devuelto por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente.-
----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Maestra razón de lo anterior se pone su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, segunda ronda, tercera ronda, al no haber intervención alguna le solicito maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde el Director de Organización y Capacitación Electoral a través de la Secretaría General del



Instituto Estatal Electoral respecto de la implementación desarrollo y seguimiento del procedimiento relativo a la destrucción de 417 cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 y en el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Demarcación Electoral uno del municipio de San Blas 2017, en cumplimiento al punto quinto del Acuerdo IEENCLE034/2019, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron hasta el momento observaciones al informe circulado previamente.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muchas gracias secretaria en razón de lo anterior se pone su consideración el informe referido si hay alguna intervención en primera ronda, segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito maestra continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.*-----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe anual que rinde el Director de Administración del Instituto Estatal Electoral a través del Consejero Presidente con relación al ejercicio presupuestal del Instituto Estatal Electoral 2018, en términos del artículo 91, fracción tercera, inciso j) de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente.*-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Muchas gracias maestra en razón de lo anterior se pone su consideración el informe referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores.*-----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *Muchas gracias, bueno respecto a este informe que se rinde de acuerdo a lo que está establecido en la Ley Electoral del Estado Nayarit, informe del ejercicio anual yo si quiero hacer algunos comentarios, empezaría por el tema que refiere a prestaciones y haberes de retiro, bueno viendo el informe que nos presentan se aprecia que se erogaron o se ejercieron por el concepto de haberes de retiro \$932,785.00 (novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) es todo como todos sabemos, fue debido a que el año pasado tres personas, bueno tres exconsejeros, bueno en su momento Consejeros, ahora exconsejeros pues cumplieron su encargo y pues se les acordó entregarles esta prestación, este haber de retiro, entonces bueno en el informe se ejercieron \$932,785.00 (novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para dividido entre cada uno de ellos por supuesto, no lo que pasa es que yo veo el informe de quejas y denuncias que ya vimos hace un momento, y ahí se refiere a un procedimiento a una denuncia o demanda presentada por uno de los exconsejeros en el cual se dolía de que no se le había pagado su haber de retiro lo que el denunciaba y en ese informe de quejas y denuncias se señala que en enero del 2019 se resolvió el asunto que el exconsejero se desistió y por consecuencia se le pagó su haber de retiro o viceversa se le pagó su haber de retiro y se desistió no sé qué fue primero, pero lo que sí es que fue en enero del 2019 entonces yo entiendo que la administración pública un presupuesto se ejerce durante el año del ejercicio, entonces pues si hago las cuentas de la vieja, de la viejita pues me sale que se dieron, se han erogado a día de hoy cuatro haberes de retiro y no tres es que esto está correcto el informe porque aquí 2018, son novecientos treinta y dos, treinta y tres y después en enero se erogaron trescientos y tantos mil pesos por un haber de retiro de uno de los exconsejeros, entonces yo sí quisiera que se aclarara la situación porque además, yo integro la comisión de administración la presido de hecho, y los informes del 2019 que se nos han venido presentando la partida de haberes de retiro aparece en cero, en esa partida no se ejerció nada en 2019, entonces lo que se pagó al exconsejero en enero, de la partida de haberes de retiro no salió, por lo que tengo en informes de 2019, si a mí me resulta confuso esto de los haberes de retiro, no sé si esta incorrecto el informe, no se pagó todo lo de aquí en 2018 y se fue hasta enero con el ex consejero con su demanda, pero pues también las cuentas me salen que hubo cuatro haberes de retiro, que ha habido cuatro erogaciones de haber de retiro de 3 meses de sueldo, lo que se acordó finalmente, entonces se erogó cuatro veces 2018 y en enero 2019 la cuarta, según el informe de quejas que tenemos ahí, entonces pues yo en aras de la máxima publicidad, no de la transparencia, de la legalidad, pues sí solicitaría que se aclarará la, esta situación no, no, no, no, me cuadra no sé si estoy viendo algo malo o si está incorrecto el informe, no sé si es correcto, entonces yo estoy en lo correcto, no sé si sería bueno no cuadra y también respecto, bueno ya lo hemos comentado del tema de los derechos sociales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, lamentablemente en 2018 no hubo mucho movimiento en esa partida, está en ceros y pues esperemos que en 2019 no se repiten ceros esta partida no seguimos con esa cuestión de dar acceso a la seguridad social a nuestros funcionarios a*



nosotros mismos de hecho, nadie en este Instituto tiene derecho seguridad social de momento, tienen el derecho, pero nadie tiene acceso, nadie lo tiene garantizado, y pues ya llevo medio año y está en ceros esperemos que no se repita a lo del 18 que acabó en cero el tema de la seguridad social, sin ningún peso erogado en esa materia, incluso en el 2018 se redujo a cero el gasto del seguro de gastos médicos no, no, no, sé cuál fue el motivo o que incluye ese concepto y finalmente todos detalles uno es el costo de la partida de telefonía tradicional me parece que está excesivo, no sé no tengo conocimiento de qué tipo de contrato se tiene con la compañía telefónica pero bueno son \$122,000.00 (ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.) al año de telefonía tradicional me parece que está alto no sé si es correcto o si se puede eficientar esa partida, hacer un ahorro ahí en ese en esa partida o porque son porque es tan alta en el parcial y luego otro la partida de asimilados a salarios, a ver si la encuentro, contratos por honorarios asimilados a salarios son tres millones y medio poquito más, vuelvo a los orígenes el sentido de que esta figura de asimilados a salarios se empezó a implementar aquí en instituto si no me equivoco en 2017, por qué por qué el proceso electoral local estaba en desarrollo el proceso electoral local entonces hay mucho movimiento, mucho flujo de personas no, de que se contratan por periodos muy cortos un mes, dos meses, tres meses entonces ahí bueno pues de alguna manera podría aplicar el tema de asimilados a salarios no porque bueno como sabemos este tipo de contrato pues refiere que no existe subordinación por parte del contratado, que no tiene derecho a la seguridad social, prestaciones sociales, no tiene horarios, no tiene no está obligado a estar en lugar de trabajo, un asimilado a salario bueno a lo mejor para el proceso electoral podría ser válido pero pues hay gente en el instituto que tiene 2 años como asimilado a salario, pues yo creo que esa cuestión este año se tendría que revisar, porque pues este tipo de contrato pues implicaría que no está subordinado a nadie y esa esa esa gente aquí siendo estrictamente legal y jurídico, no entonces son mis comentarios ojalá se nos pudieran aclarar estas cuestiones, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención mi primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda bien se toma nota de las observaciones hechas por el Consejero Sergio Flores y se pedirá la dirección de administración que le dé respuesta puntual continúe con el siguiente punto del orden del día maestra por favor. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por los que se da cumplimiento a la resolución INE/SG/301/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otrora candidatas y candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 en la etapa de campañas electorales correspondiente a los ciudadanos enlistados en el orden del día, informo Consejero Presidente que se recibieron observaciones el día de ayer con relación de forma con lenguaje incluyente por lo que tendríamos que hacer el engrose respectivo de los 30 proyectos. --- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias está a su consideración en primera ronda, segunda ronda, tercera ronda, tercera. [REDACTED]*

*Sólo para aclarar es el punto número 18, gracias, gracias Consejero Presidente bien pues seré muy breve en este en estos proyectos de acuerdo que se ponen a nuestra consideración analizándolos bueno pues estos ciudadanos qué bueno en su momento aspiraron o algunos y fueron candidatos independientes y algunos bueno por diversos cargos que aquí los podemos observar, considero que es importante en estos proyectos hacer pues una observación y solicitar que dentro de los puntos de acuerdo el que hace referencia de hacer del conocimiento de Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado la aprobación del presente acuerdo para efecto de que realice las diligencias necesarias para el cobro del remanente del financiamiento público para gastos de campaña no ejercidos y bueno en cada uno de estos proyectos de acuerdo trae un monto específico que varía de acuerdo al actor, no en este momento, lo que quiero solicitar es que se retire ese punto de acuerdo en vista de que actualmente todos los aspirantes inclusive los que fueron candidatos independientes se encuentran en un proceso de liquidación entonces todos estos recursos que pudieran en un momento dado recabarse tendrían que utilizarse para posteriormente hacer o cubrir si tuvieran algún acreedor o alguna responsabilidad y bueno dado que ellos se encuentran actualmente en el proceso de liquidación es que no podríamos proceder con ese punto, y tendría que eliminarse de los puntos de acuerdo, esa es una propuesta que dejó aquí a consideración de mis compañeros si lo consideran necesario y bueno sería cuánto Consejero Presidente. -----***Consejero Presidente, Doctor Celso**



Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda

Muchas gracias Consejero Presidente mi intervención es para secundar la propuesta que hace la consejera Garnica, en tanto que de los dictámenes emanados del INE dictámenes de fiscalización, si establecen en forma específica que al haber determinado un remanente por ciertos importes se tiene que dar un seguimiento en la liquidación de la A.C. de conformidad a lo dispuesto por el artículo 222 y bueno pues este seguimiento en tanto que el organismo, bueno es Instituto Estatal Electoral está desarrollando sus procedimientos de liquidación pues esos importes deberían de ser cobrados directamente por este Instituto a efecto de mantener este recurso para en su caso las obligaciones que se pudieran advertir derivadas de este procedimiento de liquidación que tenga que sustentar las candidatas y candidatos independientes o en su caso aspirantes y no que se remita la Secretaría de Administración dado que tendría un fin diverso al que esté específicamente tiene que seguir, entonces pues si hay un mandato expreso para que ese remanente se mantenga en el Instituto pues ese es por eso la razón también de que el mandato a la Secretaría de Finanzas no se haga en estos acuerdos muchas gracias. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante ahora con el uso de la voz el Consejero Benjamín. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias Presidente nada más me gustaría en el proyecto de acuerdo bueno los proyectos de acuerdos que se están sometiendo a consideración se hace referencia a una consulta que se hizo el 13 de septiembre de 2018, precisamente donde se consultaba al Instituto Nacional Electoral cuál es el trámite que habría que seguir precisamente relación con los remanentes de los que estamos hablando y bueno me llama la atención que se refiere aquí que en esta respuesta estableció al Instituto Nacional Electoral que corresponde a este instituto informar sobre los sujetos obligados que no hayan reintegrado remanentes derivados del Proceso Local Ordinario/Extraordinario a la Secretaría de Finanzas local para que sea ésta quien esté a su vez procede al cobro de dichos remanentes, me parece que esté ahí nos encontramos entre dos argumentos en contrario comenta que Lineamiento dispone que los remanentes que hayan surgido deben de mantenerse en la cuenta para hacer frente al proceso de liquidación de las asociaciones civiles, sin embargo también tenemos una consulta donde el Instituto Nacional Electoral nos establece que Secretaría de Administración y Finanzas debe hacer el cobro de derechos remanente en ese sentido yo me iría por la propuesta que se nos está planteando en el acuerdo de mantener esos cobros, remitirlos a la Secretaría de Finanzas, sería cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, le pido que usted autorice que la secretaría de lectura a lo que marcado en la parte resolutive del Acuerdo del INE relativo al CG/301 que contiene mandato de cumplimiento no discrecionalidad de un ente de un órgano menor es una sentencia para que se cumpla y no va a quedar al arbitrio de las más personas entonces les suplico que le den lectura porque traemos aquí lo traigo, tiene seis mil páginas usted lo conoce, ni siquiera lo han tocado tiene seis mil páginas y están señalados Centésimo Nonagésimo Tercero, ciento ochenta y tres que deben y quieren aquí alguien plantea que nos esperemos, nosotros debemos un peso y nos traen por la calle amargura, entonces sí le pediría para que vean las cantidades que sean y la secretaría de lectura a la persona que se señala como responsable y a la cantidad que le corresponde, aquí dice que multa de \$377,000.00 (trescientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Antonio Ayón Bañuelos, porque lo vamos a dejar ir, con cuatrocientos mil pesos, a Hilario Ramírez Villanueva \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) y adicionalmente se le de vista a la Fiscalía especializada, lo puedo pasar para que le den lectura. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Si, por favor. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Le pido secretaria, es el nombre de la persona y lo que se debe, es su nombre y la cantidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si no tiene inconveniente solamente que se de lectura los tres mayores, los tres mayores solamente. -----

----- **Representante del Partido Revolucionario**



Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me esperaba algo así, no se trata de cuantía se llama de principio de autoridad.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Si lo sabemos.* --

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Se agravio a la Constitución, se agravio a la ley puede ser un peso, imagínense usted dice no a los otros no, imagínese \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) cada mes, aunque sean de dos mil, tres mil, de cinco mil, es el agravio hay que corregir los ciudadanos y más los que participan en actividades electorales y nosotros que estamos cuidando que lo hagan bien, el que se equivoca tenga la responsabilidad en la proporción que se le señala, dos mil, tres mil pesos, ahí se van a asustar, ahorita le voy a hablar a uno que es poderoso en la cámara diputados ven rápido porque te van a mandar a hacienda pública porque que debes \$1,188.00 (mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100M.N.) y estás ganando \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) ahí tenemos pillos de esos.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Bien de lectura maestra los tres principales por favor, entiendo no entiendo la cuantía, el monto de las candidaturas independientes global asciende a más de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) en multas de los cuales solamente han sido cobrados \$291,812.45 (doscientos noventa y un mil ochocientos doce pesos 45/100 M.N.) por parte de la Secretaría de Finanzas qué es quién ha hecho el cobro coactivo de estos montos.* ----- **Secretaria General, Maestra**

Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El ciudadano otrora candidato independiente Antonio Ayón Bañuelos tiene una sanción, una multa equivalente a 5000 unidades de medida y actualización para ejercicio 2017, que asciende a la cantidad de \$377,450.00 (trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta, al ciudadano Hilario Ramírez Villanueva en su carácter de otrora candidato independiente en elección 2018 una multa de 2518 unidades de medida y actualización para el ejercicio 2017 que asciende a la cantidad de \$190,083.00 (ciento noventa mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) adicionalmente la autoridad considera que haya da lugar dar vista al Instituto Estatal Electoral de Nayarit por lo que hace las conclusiones 18 y 19 efecto de que determine lo que en derecho corresponda, asimismo esta autoridad considera da lugar a la vista a la Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales.* -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Gracias maestra, bien agotadas las intervenciones le solicito no ya terminó su tiempo.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Bueno entonces el planteamiento fue ese que yo estoy por la afirmativa del Acuerdo.* ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama**

Delgado: *Bien aquí hay dos propuestas ya verdidas aquí, uno que vaya en los términos que se indica y el otro con la propuesta hecha por [REDACTED] respecto a que se quite un punto de ahí.* ----- **Consejero Electoral, Maestro**

Benjamín Caro Seefoó: *Me permite una aclaración presidente, nada más para aclarar la disyuntiva no tiene nada que ver con perdonar o no perdonar multas, las multas se tienen que cobrar la disyuntiva tiene que ver con lo que se refiere a remanente, si se solicita a Secretaría de Administración y Finanzas que requiera esos remanentes o bien si se quedan ahí para hacer frente al proceso de liquidación de las asociaciones civiles.* ----- **Consejero**

Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Así es, en ese sentido van las propuestas.* ----- **Consejero**

Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Perdón, quiero hacer una aclaración, digo a mi la propuesta ya está hecha no, pero creo que significa un trato diferenciado contra el resto de candidatos independientes porque ya van ciento ochenta candidatos independientes en los que no se hizo lo que se propone ahora entonces yo para que aplicar el mismo criterio.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Nada más es una aclaración. -* ----- *Así es adelante maestra por favor.* -----

----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** *En este sentido señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por lo que se da cumplimiento a la resolución INE/CG301 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otras candidatas y candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 en la etapa de campañas electorales esto es en lo general*



correspondiente a los ciudadanos enlistados en el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, en lo general, en lo general como viene circulado.

En este sentido también señor presidente señoras y señores Consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones se somete en votación económica la aprobación en lo particular hablando de los remanentes en los que se señalan los proyectos de acuerdo del Consejo Local Electoral por lo que se dé cumplimiento a la Resolución en este caso en el sentido de que no se haga la solicitud a la secretaría de finanzas para el cobro coactivo de los remanentes por lo que le solicito que quienes estén por la afirmativa de esta propuesta sírvanse a levantar la mano. ----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** ¿Que voy a votar?-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** la que se retire la solicitud no enviar la solicitud. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Ósea lo que está en el acuerdo. -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** La propuesta de las consejeras en el sentido de que el remanente no se le solicite finanzas que se ha cobrado, sino que se quede aquí para hacerle frente a las. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Anteriormente ya lo hicimos así, en cuanto a remanentes no la hemos hecho o sea cómo viene el acuerdo es como lo hemos hecho ok. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Por lo que se le solicita quienes estén por la afirmativa a la propuesta de las consejeras sírvanse a levantar la mano. ----- ¿En contra? -----En este sentido la propuesta de las consejeras con relación a que el remanente no se ha solicitado a través de la secretaría de finanzas no ha sido aprobado, por lo que las consejeras anuncian su voto particular y cual estaremos recibiendo dentro del plazo del Reglamento. -----

----- Acuerdos aprobados por unanimidad de votos del Consejero Presidente: **Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejeras Electorales:** [REDACTED]

[REDACTED] **Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó;** asimismo, en lo particular, respecto a la propuesta de modificación concerniente a que el remanente del financiamiento público para gastos de campaña no ejercidos, no se les solicite a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit que sea cobrado a efecto de que con el recurso se haga frente al Procedimiento de Liquidación y Disolución de la Asociación Civil, no fue aprobada por mayoría de votos del Consejero Presidente, **Doctor Celso Valderrama Delgado; Consejera Electoral,** [REDACTED] **Consejeros Electorales, Maestro Benjamín Caro Seefoó, Maestro Sergio López Zúñiga y Maestro Sergio Flores Cánovas;** y dos votos en contra de las [REDACTED]

[REDACTED] en la Segunda Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2019. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la destrucción total de las cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 que consta de 647 cajas, informo que no se recibió observación alguna al proyecto de acuerdo circulado previamente.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias maestra razón de lo anterior se pone su consideración el proyecto de Acuerdo referidos y hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicitó maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.-----

-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor presidente, señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral por el que se aprueba la destrucción total de las cajas contenedoras de material electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 que consta de 647 cajas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. ----- Señor presidente, señoras y señores integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

----- Acuerdo aprobado por



unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado;

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales, que en este caso tenemos agendados dos asuntos.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien adelante en primera ronda con asuntos generales por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Seria con relación al escrito presentado por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, al cual di lectura al inicio de esta sesión Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias tiene el uso de la voz en primera ronda el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ratificar mi planteamiento aquí todos se llaman luchadores sociales pero dicen que dependen de las condiciones económicas para cumplir un mandato que ya cumplió cien años, porque va a depender de la situación económica, las garantías constitucionales, la igualdad de la mujer, la igualdad respecto al grupo de preferencias diferentes no obedece a que haya dinero, esas son imperativas, son de orden público y de observancia obligatoria y se ha tardado este Consejo del noventa y nueve para acá en poder brindarles a sus trabajadores las mínimas condiciones de vida en su espacio laboral que son tener los espacios adecuados para trabajar, aquí ya sabemos del hacinamiento que se da de las confrontaciones diario que se plantean por una computadora, por una impresora, por un lápiz, por un tóner, en un encierro de donde pretenden que recámaras de una casa que ya tiene 45 años sea un espacio adecuado para trabajar y más con la puntilla por parte de los responsables de que estas cosas no sucedan en el sentido de no cumplir sus propias normas establecidas usted se tienen un Reglamento que se llama ustedes son extraordinarios para hacer Reglamentos ustedes tiene un reglamento donde en el artículo de salidas y entradas donde en el artículo 12 pero olvídense de eso, váyanse al 123 Constitucional verdad que es el que regula por eso nuestra Constitución tiene un apartado social fue la primera Constitución que le dio tales características, las garantías individuales y ahora derechos y garantías, no sé si sepan que es pro homine, en favor del hombre a la mejor interpretación, que se esperen los trabajadores del Instituto Estatal Electoral no de Nayarit de Instituto Estatal Electoral que se esperen a que haya dinero para poderles acondicionar un espacio para que paulatinamente por grupos como dice el Reglamento y con el consentimiento de ellos tengan un espacio de treinta minutos para su descanso o bien treinta minutos para tus alimentos verdad porque para llegar aquí a las ocho, para llegar aquí a las ocho tienes que desayunar a las siete para terminar siete con treinta y estar aquí a las ocho, entonces no encuentro fundamento y aprecio que no va a haber elementos de valor de vinculación para decir que no se puede, tenemos gastos sujetos que se ocupa, aquí ya se aprobó, aquí dice ya la probamos y está por consolidarse ya aprobamos las lactancia, el espacio de lactancia, sin dar nada ninguna documentación necesaria para los efectos de que se justificara, no sabía ni cuántas mujeres había en condición de lactancia, son dos y ya aprobaron y tenemos cincuenta hombres y mujeres en relación a dos, se llaman prioridades y se llama capacidad de raciocinio para obtener con los menos posibilidades, los mejores buenos y mayores resultados, a qué se trata de proteger a cincuenta, sin desatender a dos, sin tener a dos y si alguien va a decir que hay que planificar cómo le vamos a hacer, o será asunto del área contable de aquí verdad dónde se van a reducir el gasto, cuando hemos cometido el error de sostener en contra de que nos aportaron menor dinero del que le decíamos que ocupábamos sostener una nómina en particular abusiva, salario extra, auxiliares, asesores de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) con salarios, con aguinaldos de setenta días, periodos vacacionales, una serie una serie de cosas, hay alguien que ya es usual, no sé si alguien se ofenda el turismo electoral, podemos rebajar el turismo electoral con ese dinero y luego va a ser materia, ojalá y sea de partidos políticos de cuánto nos costó este recreo del viernes hasta el miércoles o jueves no sé qué se fue a aprender, hubo alguien que dijo que se van a empatar las elecciones las elecciones son en 1920 fueron los procesos que acabamos de vivir y en dónde fue



vergonzante, vergonzante la actuación del Consejo Local Electoral, este, donde se hizo el recuento en toda la historia de 100 años que tiene el estado Nayarit, con diversos sistemas electorales, 1917 a la fecha es el único proceso en que se tuvo que abrir todas las pinches urnas y contar todos y cada uno de los votos eso significa incapacidad profesional del órgano que prepara, organiza, desarrolla, califica, la legalidad de la elección y otorga las constancias de mayoría, entonces no pidan que no sea excusa eso significa dijera como lo menciona el actual Presidente de la República, esos conservadores, son conservadores aquellos que le niegan su media hora de descanso a los trabajadores en jornada continua y son conservadores los que hacen verdad que no tengan un espacio para su descanso, son enemigos del país estamos acabando con la corrupción eso es lo que dice y de dónde va a salir el dinero, dice el que es Presidente de la República, de ajustar salarios, de ajustar prebendas, de ajustar circunstancias que son suntuosas, \$107,000.00 (ciento siete mil pesos 00/100 M.N.) de salario bruto y dónde está la posibilidad e igual los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más lo que corresponde de la famosa llamada casa de Consejeros, donde se afilan pues no sabemos si asisten 6 personas que son consejeros y 6 jóvenes que se hacen llamar no sé tus documentos sus trabajos deberán estar por aquí, asesores, verdad entonces insisto no hay materia de documentos, el que pida documentos no conoce la Constitución de Nayarit, el que pide documentos no conoce la Ley Federal del Trabajo y el que pida documentos es un conservador, si hay denuncia por esa afirmativa, con Andrés Manuel López Obrador.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Se le termino su tiempo. -En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín. ----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** Gracias escuchando con atención de la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional que hace alusión a buscar la manera de generar un espacio para alimento del personal de este instituto, simplemente sumarme a la solicitud para que se busquen las condiciones para generar este espacio y además de esta solicitud retomar lo que comentó el Consejero Sergio Flores durante la discusión del proyecto de orden del día en el sentido de seguir insistiendo en el tema de seguridad social para el personal es lamentable que a estas alturas esté, el personal no tenga seguridad social y bueno nada más este comentar que nos sumamos a esta solicitud es definitivamente todas aquellas gestiones que se pueden hacer para mejorar las condiciones laborales del personal de este instituto deben de seguir haciéndose de manera interrumpida hasta que se logre el objetivo que se está buscando sería cuánto.-----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**
Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda

Gracias de igual manera manifestar que comparto la preocupación que se está externando en la mesa, en este sentido y dadas las atribuciones de los órganos que integran el instituto me parece que es la junta general ejecutiva y la Dirección de Administración quienes se deben avocar a la revisión de las cuestiones presupuestales y en ese sentido pues yo estaría solicitando que se lleven a cabo se programa en reuniones de trabajo puesto que estamos, para estamos por llevar a cabo lo que es la presupuestación del próximo año, digo no sé en qué sentido se pudiera con el presupuesto asignado en este año realizar una revisión realizar una revisión de los gastos presupuestados y ver la manera de realizar los ajustes que se puedan considerar necesarios en su caso y a la par ir trabajando sobre el presupuesto del próximo año para que se considere por parte de, en este caso la dirección competente que es la de administración, el considerar este tipo de gastos para el de este tipo de recursos para estas cuestiones para el próximo año y que de esta manera quedan asegurados y sobretodo reiterando lo que hemos venido manejando en la Comisión de Administración es el relativo a la seguridad social de los trabajadores. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna, en primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor Presidente nada más para proponer que la Junta Ejecutiva lleva a cabo un estudio y en la siguiente sesión, lo haga, no lo haga saber y también sumarme la conformidad de la solicitud que está haciendo en el sentido de mejorar los derechos laborales los trabajadores. --**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**

Muchas gracias Consejero Presidente mi intervención es básicamente para sumarme al análisis que se haga respecto a estas propuestas y de igual forma dado que está también integrado el tema de la del área de lactancia, que hasta la fecha no está probada su



implementación, sino que esa implementación se sujetó a un análisis de igual forma presupuestal se nos presentó una propuesta sin embargo consideramos que no estaba muy ajustada este a números reales entonces se regresó para que se vuelva analizar entonces también me parecería este correcto que se integrará el tema del área lactancia que se vuelva a dar una nueva revisión respecto a números reales y éste bueno que se instruyan uno todos esos mecanismos para efecto de que se puede implementar en el momento pues idóneo y acorde al tema presupuestario, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz y representante del Partido Verde Ecologista de México.----*

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: *Es importante, es importante escuchar todos estos comentarios y es importante obviamente apelar como siempre a la, a la sensibilidad y obviamente también a la equidad porque y hablamos en la en la equidad presupuestal, porque pues no lo mismo que una persona gane no sé dos mil, tres mil pesos, cuatro mil a la quincena en un área de trabajo común haya personas que tengan un salario muy decoroso yo y evitaría mencionar cifras, pero cuando apelamos y defendemos cada cada quien va a defender la posición y postura de su salario recuerdo la primera vez que venía que que había una había como una especie de conspiración y querían despedir gente de aquí del instituto, levemente que yo me ponía a pensar cuando alguien es despedido de su labor, de su ingreso pues es triste verse afectado y más cuando tienes compromisos un proyecto de vida y tienes sobre todo, tienes este familia hijos, hijas que dependen de ti, entonces yo creo que escucho con mucha atención el tema de cómo, ahora estamos pensando en la manera de como pues ver el apoyo para quienes más necesidad tienen, no más este atención y eso no estriba en que hablemos únicamente que una área de lactancia sea un área exclusivamente de las mujeres, porque también los hombres tenemos la capacidad de lactar, tenemos la capacidad de atender a nuestros hijos a nuestras hijas en su momento dado, pero yo creo que esto ese es un tema que debe ser muy bien pensado muy bien llevado y que en hora enhorabuena en ese en ese análisis precisamente del tema de lo que la capacidad presupuestal de instituto pueda generar es equidad y el beneficio a los trabajadores tendrá que ser algo muy bien analizado, muy bien puesto en la mesa, porque el recurso nunca alcanza para todo lo estamos viendo que se ha señalado que el mes de agosto estaríamos en crisis se puede tener una posible crisis por ello es interesante revisar creo que los planteamientos que hace representante del Revolucionario Institucional quizás pudieran tener a veces una idea de qué es un fondo el fondo de la esencia puede ser de ataque pero yo no lo verían si veo como de un llamado a la medida, a la prudencia, la sensibilidad y a la justicia porque pues sí sería yo creo yo me acuerdo cuando yo fui director de una escuela primaria que me encontré en ruinas y lo hago yo me acuerdo que lo primero que yo pensé antes de que la dirección de la escuela quedará bonita, fue brindarle a los alumnos un espacio digno, un espacio donde ellos te llevarán su tarea escolar sus actividades escolares todos los días de manera de manera honorable, de manera deseable y recuerdo porque en aquel tiempo me llegó un recurso un recurso del programa de escuelas de calidad y luego un proyecto que me metí con televisa y al último cuando ya logré solventar todas las necesidades de los maestros, pero principalmente centrada los alumnos, al último arregle la dirección de la escuela porque ya me quedo pues siempre hay un recurso para poderme comprar sillón un escritorio quizás una laptop, pero ya había ya había un aula de medios, ya había aire acondicionado en los salones, ya había proyectores, cañones en aquel entonces había los medios pero a veces somos antropocéntricos, somos egoístas y pensamos nomás en nosotros mismos y no únicamente nuestro propio beneficio y no ver de los que cohabitamos los que estamos alrededor de esta de estas instalaciones y que participamos en la construcción de la democracia, la construcción de los valores uno de los principales que nos lleva la democracia y la tolerancia y la equidad y la justicia que son cuestiones muy importantes por eso yo celebro que ojalá que no queden discurso en ese análisis y ajuste financiero de la Dirección de Administración tengan impacto para que no estemos pensando en que los trabajadores, incluso los mismos consejeros y consejeros tengan el beneficio de que vayan al seguro social a que los atiendan a que los atiendan, porque pues yo digo pues éste es una es un beneficio común social y de interés para todos entonces enhorabuena lo celebro y por eso decía que lo que señalaba nuestro compañero representante del institucional más que verlo como una situación de esta tratar de insistir, creo que tiene un gran sentido social, ya lo decía él tiene un gran sentido social, tiene una profundidad que debe llevar entre los que ganan mucho y los que ganan poco a buscar la a la esencia de la justicia y sobre todo la sensibilidad de cómo podemos todos ser justos y*



vernos como compañeros de trabajo porque al final de cuentas tanto con todo respeto el Presidente Consejero y algún consejero independiente su salario no deja ser respetuosamente un compañero de los que se encuentran en esta en esta en esta sala y fuera de las sala y somos personas que estamos compartiendo un espacio, un espacio que es digno para todos y que con la con la participación y con la las formas todo dignificamos día con día, es cuánto Presidente. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias algunas otra intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz de representante de Morena. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si buenas, igual celebro la sensibilidad con que se está tratando el asunto, igual yo menciono el punto de la igualdad, considerando que quizás algunos de los trabajadores pues ya gocen por ser parientes o hijos de algún trabajador que tenga beneficio del Seguro Social o de ISSTE y que ya goce, esto más que nada va a ser pues para beneplácito de quién es realmente no tienen esa esa condición, entonces creo que sí sería un punto de igualdad que se llegara a ese a ese logro, es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de voz el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit y enseguida el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Sí solidaridad, es un valor humanitario que debemos de lanzar hacia todos los trabajadores del Instituto Estatal Electoral con mejores condiciones de trabajo y de y de vida para ellos, pues se generan condiciones para que ellos valoren más su trabajo y nos ayuden a sacar adelante los todas las actividades del mismo verdad, ya lo decíamos cuando queríamos que se viera este punto en el orden del día pues y se vio al principio empezaron a platicar todos, si era importante y vamos a coincidir verdad celebro la oportuna propuesta del Partido Revolucionario Institucional y a lo cual nos sumamos aquí para fortalecer ese punto de acuerdo y más ahora porque hay un tema que a nivel nacional esta verdad, que es la el mantener los OPLES o desaparecerlos está todavía ahí en la palestra nacional pero independientemente si va a existir o no si se le da una sacudida al sistema electoral, tiene que haber algún organismo sí y ese organismo pues no pueden hacer de la nada va a nacer de aquí mismo, al cual se debe de irse cimentando todo este tipo de situaciones que deben ser valoradas para los que integren en el futuro verdad nosotros vamos de paso, pero sí es importante que donde estemos si pongamos una huella de querer mejorar las instrucciones de este país, entonces yo los culmino, los invitaría a todos a que no dejáramos pasar más tiempo y a la brevedad presidente se dieran las indicaciones y limitaciones a quienes corresponda tomar cartas en este asunto, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien tiene ahora el uso de la voz representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Mi posicionamiento es en respaldo a la propuesta que hace aquí el compañero Roberto Lomelí porque hablando por el Partido de la Revolución Democrática considero que una de las cosas más importantes para el ser humano es su dignidad y su dignidad como trabajadores a todas las personas que trabajan aquí en este instituto pues tiene que ver también con sus derechos laborales y si el artículo 123 Constitucional indica que debe de haber media hora para que vaya y pues ingieran sus alimentos o un espacio digno para las mujeres que están lactando, pues yo considero que es instituto debería de aplicarse a la brevedad para cumplir con la Constitución General de la República a final de cuentas es un mandato constitucional y por la por la constitución nadie está encima, entonces el respaldo a la propuesta y espero también que en lo futuro las cuestiones presupuestarias o económicas pues se puedan solventar de la mayor a la mayor brevedad para que estos trabajadores no están comiendo en la calle o no están presionados con su horario de entrada y salida para para ir a comer verdad, entonces por ese lado yo creo que todos vamos en el mismo sentido y espero que se resuelva pronto esta situación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: De parte del Partido de Trabajo estamos totalmente de acuerdo con lo que se está vertiendo aquí en la mesa y bueno pues en tiempos ordinarios pues a gusto no, pero ahí vienen los tiempos electorales que ahí sí no permite o sea hay que verlo también por ese lado, los tiempos son muy cortos y la verdad el trabajo es constante entonces ahí pues más que nada ahí si todo le vamos a echar ganas porque no va haber tiempo de descansar un rato y quizás a lo mejor pues de comer rápido no, en tiempos ordinarios pues sí se dan las cosas no, entonces cómo



ven también tenemos que ver eso que ver la etapa de la etapa electoral, es cuánto. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Solicitar en forma previa, porque fue un tema del seguro social por dos personajes, de lectura este documento que le presentamos desde hace meses todos los partidos políticos.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Adelante maestra por favor dele lectura al párrafo dos.* -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Ese fue un compromiso de todos los ocho partidos políticos, se hizo llegar aquí.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Nuestra coalición de representantes para en conjunto solicitar a nuestras diversas bancadas de diputados se resuelva lo conducente y necesario para que el personal de la institución cuente con la seguridad social en el caso la afiliación en el Instituto Mexicano Del Seguro Social IMSS, demanda de tiempo y que resulta legítima en atención a que son sujetos de dicho derecho constitucional y han pasado para algunos desapercibidos dieciocho años de servicio y el sistema actual que se propone de atención médica, los servicios necesarios y medicamentos son de total insuficiencia para las necesidades que en regular se presenta entre los trabajadores sus familias y sus dependientes económicos, reiteramos la seguridad del apoyo de nuestra bancada.* -----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** *Muchas gracias, es era el comentario que se dio por aquí que hablaron de Seguro Social, totalmente en contrario de que esperemos el próximo presupuesto las consecuencias las está viviendo otras personas en un legítimo derecho que les estamos pisoteando, lo estamos haciendo menos, los nuestros hombres y mujeres merecen un trabajo digno y socialmente útil, el trabajo no es artículo de comercio, no es artículo de comercio, da su mejor esfuerzo el individuo hay que esperar al próximo año porque en ese año se les olvidó y el año pasado se les olvidó y el otro año pasado se los olvidó tener un presupuesto para cumplir con las obligaciones constitucionales en la materia y no se ocupan documentos, el 123 Constitucional y reglamento que tienen, ya lo dijo él, en el mismo espacio donde puesta la media hora de descanso de alimentos, en un horario distinto se puede dar la lactancia ya veremos si los chiquillos lloran entran primero y se da su lactancia a los dos menores y ahí mismo en ese espacio se puede tener la posibilidad del descanso o bien también la posibilidad de los alimentos aquí se ve muy mal, suban ustedes hay tostadas de los escritorio, hay Coca-Cola, hay chicharrones, hay lo que pueden y eso no es correcto para una institución, no sé si los que son más avanzados que nosotros en empresas establecidas han tenido oportunidad de tener la oportunidad que quién sabe porque la perdieron verdad se han dado cuenta el mejor instrumento que tiene para que funcionar como institución y como empleador viene a ser el trato que tengas con tus trabajadores ahorita cada que tratamos temas de estos los trabajadores están viendo que pasa y qué son conservadores, quiénes son los conservadores ya los dijeron quiénes son los corruptos, los que ha fallado a México, los que ven por sí mismo, lo que pretenden devengan salarios sin podernos desarrollados, desarrollar con las capacidades propias, entonces eso de esperar al próximo año discúlpeme mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo 11 meses para resolver un asunto de esa calidad mínima de un gran valor para los trabajadores pero no poder encontrar un espacio aquí y encontrar los recursos ya lo dijo alguien yo estado insistiendo eso el dinero lo maneja el instituto, la Junta Ejecutiva es la que debe de ordenar, se bajan los salarios conforme al 116 para obtener un superávit de tanto para aplicar en las siguientes condiciones, se cierra esa casa porque tenemos un mandamiento de parte del INE de austeridad, nos están pidiendo que cuidemos hasta pago del agua potable, de la energía eléctrica, del manejo de vehículos, de viáticos, de turismo electoral, ahí está el acuerdo de austeridad y aquí no se ha oído nada, aquí hay que estar puntualmente el día 15 para extender la mano, yo voy porque los partidos los partidos políticos nos debemos a los trabajadores, a los campesinos, los ricos, los ricos de Tepic no van a nuestras asambleas, ni caminan con nosotros en las calles, ni van y se paran de panza por ahí, para tener una exigencia de que en su centro de trabajo no le da la media hora y los hacen trabajar ocho horas y les pagan, no les pagan la media hora extra, entonces es un deber pero insisto en esta circunstancia de seguir adelante verdad todo lo que sea posible.* -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *bien, alguna*



otra intervención. -----Hay una apreciación por parte de la Secretaria, adelante por favor. **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** de conformidad con el artículo 12 párrafo 1, las sesiones tendrán una duración máxima de cinco horas cuando transcurrido dicho tiempo no se hayan agotado los puntos del orden del día con el acuerdo de la mayoría de los integrantes con derecho a voto se podrán prorrogar hasta tres horas, por tres horas y si aún no se hubiere agotado los asuntos a tratar mediante el mismo procedimiento el Consejo podrá decidir entrar en receso o la continuación, toda sesión en que se declare receso deberá ser continuado adentro las siguientes veinticuatro horas. Consejero Presidente en este momento son las dieciséis horas con siete minutos, esto es que llevamos ya cinco horas con dos minutos de haberse instalado por lo que tendremos que proceder en términos del artículo 12. ----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bien, someta a la consideración de Consejeras y Consejeros Electorales si deciden continuar, estamos ya en el último punto de asuntos generales o declaramos un receso. -----Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. ----- **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** creo que salvo su mejor opinión no más falta un punto que tratar hay que terminarlo. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** pero tienen la última palabra quienes votan en este Consejo. --- -----sométalo a consideración maestra por favor. ----- -----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones, someto a votación económica la aprobación de prolongar hasta por tres horas más, si es necesario, la presente sesión con fundamento en artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, a efecto de continuar y con el desahogo de los puntos del orden del día aprobados para esta sesión, por lo que le solicité quien estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Consejero Presidente es aprobado por unanimidad el que se prolonga hasta por tres horas más esta sesión a efecto de poder desahogar los puntos del orden de aprobados para esta sesión. En términos del artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se aprueba por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED] [REDACTED] **Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó,** prolongar hasta por tres horas más la presente sesión. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** bien, continuamos en segunda ronda, hay alguna otra intervención en segunda ronda. ----- Ya se había terminado su tiempo de la segunda. -----Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] [REDACTED] Gracias Consejero Presidente, pues nada más para reafirmar lo que dije en un inicio de esta sesión, que es en efecto yo creo que todos coincidimos en procurar el bienestar de los trabajadores.----- -----Me espero. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante por favor, guarden silencio por favor. ----- [REDACTED] gracias. -----Y bueno en efecto, yo creo que los trabajadores saben que sí hemos. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** por eso le dije, pero es que usted era el que estaba platicando. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** se debe dirigir a usted para que me llame con autoridad. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Consejera dígame. ----- [REDACTED] gracias Consejero Presidente, bueno continuó. ----- La realidad aquí es que si ustedes analizan el presupuesto 2019 si está contemplado por lo menos lo presupuestamos para que pudiera darse la seguridad social a los trabajadores aquí el problema ha sido que por parte del Congreso, ya todos conocen la situación, no se nos ha brindado el aval solidario que nos piden en el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero. --- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** presidente, presidente al tema. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** está en el tema. -----



-----Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *no, no, me está hablando del Seguro Social.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *por eso, pero está en el tema de Seguridad Social.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *estamos hablando del espacio para descanso para comida.* -----

Consejero. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *es un punto en concreto.* -----

quiero solicitar por favor que quede constancia de las constantes interrupciones que está realizando el representante. Bueno finalmente quiero comentar que.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *aclaro presidente.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *déjela continuar representante por favor.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *haga constar, haga constar de que no está en el tema.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *pero estamos en el tema respecto de lo que usted plantea, ahí viene la seguridad social también.* -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *espacio para comida, la casa de Consejeros, está refiriéndose al tema.* -----

gracias Consejero.-----Comentando

que en efecto ha sido una constante de este Instituto desde el 2016 que bueno, pudimos realizar un presupuesto para el siguiente año de estar incluyendo año tras año esa prestación pero no nada más esa sino tratar de que existe el personal suficiente en el instituto, se ha trabajado para que se pueda fortalecer la estructura organizacional, haya personal suficiente en las áreas para atender las diversas atribuciones que nos da la ley y bueno, esto se ha venido reflejando presupuesto, tras presupuesto con el incremento de personal en algunas áreas que han sido y han resultado urgentemente, de urgente contratación entonces bueno, en efecto, a esto en atención a este a este presupuesto que se ha venido presentando es que bueno obviamente yo creo que aquí todos coincidimos, yo me di la oportunidad de escucharlos a todos y creo que en efecto todos estamos en la idea de que se debe apoyar a los trabajadores y también lo han comentado aquí creo que lo más responsable es que el área pueda hacer la revisión y un análisis, inclusive la presentación de una posible propuesta a efecto de que, ver la viabilidad de estos de estas propuestas y por supuesto, lo que se puedan adecuar o lo que se pueda solicitar, si algo se necesita es recurso, pues bueno entonces, ver la posibilidad de donde se pueda de alguna forma tomar y sí en efecto no hay alguna otra pues posibilidad de todas formas no quitar el dedo del renglón seguir tocando las puertas que sean necesarias a efecto de que se nos pueda dar lo que por derecho les corresponde y bueno nada más reafirmar mi convicción de que yo creo que todos estamos en apoyo a los trabajadores de este Instituto y creo que es algo en lo que coincidimos en la sesión del día de hoy. Gracias sería todo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.* -----

Representante del

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *puro simular,*

todos estamos de acuerdo, aquí no hay como con nosotros una sola bolsa de financiamiento

44 millones de pesos, es un ejemplo para hacer la exposición, si cae 50 partidos siguen siendo

los 44 millones de pesos, no hay de otra aquí tenemos un financiamiento un presupuesto y no

hay de otra parte no nos engañemos, tenemos que hacer sacrificios económicos donde menos

peguen para los efectos de solventar reclamos sociales auténticos que sin justificación alguna

se plática que quisimos hacer que a ver si podíamos, no sé hasta dónde llegan las capacidades

de gestión de esta naturaleza de un Consejo de estos, ya tienen 5 años algunos aquí y no han

podido lograr obtener eso, aquí el dinero no va a salir más que del dinero que se tiene, no hay

más y mentiras que hay partidas reservadas para pagar sabe que aquí nos engañaron de que

habían hecho un contrato con una empresa privada y los trabajadores se andan quejando no

tienen a dónde llevar a las mujeres a que tengan su parto y eso no le debe interesar a la

autoridad, aquí viene el Seguro Social, no saben el seguro viene y asegura, cuántos

trabajadores hay viene y los asegura nada que sabe que, cuando hay relación obrero-patronal,



cuando hay subordinación y dependencia económica y vienen y los asegura pero no, ese no era el tema estábamos concluyendo yo y alguien aquí lo preciso con mucha certeza, esto lo resuelve la Junta Ejecutiva del Instituto, siéntense vengan mis asesores financieros cómo vamos a responderle a los 50 hombres y mujeres que sacan el trabajo del Instituto quítale a Roberto Lomelí, quítale a fulano, quítale a zutano, baja combustible, ciérrame la casa de ella que cuesta cincuenta mil pesos verdad y va a salir el dinerito, no sé si pueda programar que de los cincuenta mil pesos, treinta se vayan a que 50 personas tengan donde se sienten, nosotros nos agobiamos el Reglamentito ese, dice ahí cuando duran tantas horas trabajando tienen que ponerse de acuerdo para ver si sigue. ---**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** se le termino su tiempo Señor Representante. --**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** muchas gracias. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** en tercera ronda, tiene el uso de la voz la

gracias. -----En primer término agradecer las gestiones que se han realizado y que fueron leídas aquí por parte de la secretaria y precisar nada más que yo cuando mencionaba lo del próximo, la integración del próximo presupuesto, no implicaba el que no se haga algo en este momento sino que tenemos que cuidar que en el siguiente presupuesto este considerado pero sí por supuesto que estoy porque se realice una revisión por parte de la Junta General Ejecutiva sobre los diferentes rubros que se tienen y las partidas para ver de qué lado se puede obtener el recurso que se requiere para que los trabajadores tengan cubiertos sus derechos y eso puede ser incluso lo que mencionaba en él, en él en la petición en la solicitud, si eso implicará cerrar la que se denomina casa de Consejeros que dicho sea de paso no solamente son las oficinas de los Consejeros también funciona como bodega de materiales electorales pero bueno si eso se determina de la revisión del ajuste yo creo que sé que se deberá, pues es un análisis que tiene que hacer la Junta sobre en donde se puede ahorrar recursos y si a esa determinación se llega pues habría que ver cómo vamos a hacer los reacomodos para que todos podamos fungir, desempeñar nuestras labores en el en el espacio que se nos asigne finalmente es una atribución de la Junta General Ejecutiva el brindar los elementos materiales y humanos necesarios para el desempeño de las actividades, en este sentido, pues, bueno, yo cuando, en este sentido, en lo particular cuando me incorporé a este Consejo y así estamos trabajando en oficinas divididas lo cual a mí, dicho sea de paso me parece, pues que no es ni funcional porque no tenemos una cercanía, una cercanía diaria y constante con el personal entonces, pues definitivamente estoy porque se revisen las condiciones en que estamos laborando y que se tomen las decisiones que sean mejores para todo el personal.

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en tercera ronda, agotadas las intervenciones tomamos nota de los requerimientos para ver dónde sería posible adecuar para el comedor y las demás requisiciones que se hacen por parte del Partido Revolucionario Institucional en lo que corresponde y aquí les quiero pedir un favor a los representantes de los partidos políticos para que ante sus grupos parlamentarios o Diputados puedan invitarlos apoyar las gestiones que se han hecho por parte de este Instituto Estatal Electoral en el sentido de las dos peticiones reiteradas, la primera de fecha 9 de enero y la segunda del 20 de mayo dirigidos ambos oficios al diputado Leopoldo Domínguez González presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, donde se le hace la petición de la expedición de un decreto que deberá contener la garantía solidaria por parte del gobierno del estado en este caso el legislativo para incorporar la seguridad social a los trabajadores de este organismo autónomo con la finalidad de cubrir uno de los requisitos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social que tiene fundamento en el artículo 13 fracción V y 232 de la Ley del Seguro Social, entonces queda esta petición aquí asentada para ver en qué medida nos pueden apoyar para que pueda salir este decreto solidario y podamos hacer las gestiones correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Agotadas las intervenciones, le solicito que continúe con el siguiente punto en asuntos generales por favor. -----

-----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** se va a analizar por la Junta Ejecutiva. -----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** para instalar el espacio del comedor la Sala de Lactancia, así es, adelante maestra por favor. -----**Secretaria General,**



Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *el siguiente punto en asuntos generales tiene que ver con el escrito presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza Nayarit y también quien se suma al exhorto el representante de Morena. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *adelante en las intervenciones en primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.*

Representantes del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: *bueno, compañeros, representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros, Señor Presidente, mi participación acerca de este escrito es una exhortar a los Consejeros y a las Consejeras que en sesiones que estemos concurriendo seamos tolerantes, escuchemos y que no generemos violencia, esta manifestación se hizo en virtud de que en pasados días sufriera el compañero Roberto Lomelí por parte de la Consejera, lo voy a decir sin alusiones personales porque también no me gusta acerca de la, de la traída a la fuerza pública creo yo que esto tanto de mi parte como representante del partido del trabajo he sido respetuoso también, me he manifestado con respeto y creo que también los partidos políticos debemos de hacerlo, yo caigo en esa en esa razón, pero yo me quedé pensando y analizando traer la fuerza pública, dado que al compañero del Revolucionario Institucional, sin hacer alusión personal de él también, por una participación y necesidad de parte también del compañero, hay que decirlo, pero también creo yo que por parte del Consejo debe de haber tolerancia y respeto a los partidos políticos con el hecho de que retiren a un a un compañero estando su derecho a estar aquí en la mesa y yo lo comentaba con anterioridad también en gestión, si algún representante del partido político estuviera fuera de lugar, bueno pues se podría solicitar al partido en un oficio diciéndole que su representante se está portando mal y bueno eso sirve porque su partido lo va a llamar al orden esta representación política invita más que nada a las Consejeras y Consejeros que hiciéramos el diálogo porque es muy importante, porque es parte de la democracia, si nosotros no respetamos no somos tolerantes porque dice que estamos haciendo aquí, entonces estuviéramos allá afuera, lo que cada día estamos pregonando los partidos políticos y el Instituto Estatal Electoral. Es cuánto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *alguna intervención en segunda ronda el Partido Verde Ecologista de México. -----*

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: *de igual de igual manera yo quiero aprovechar este espacio para pronunciarme precisamente a favor de los comentarios del representante el partido el trabajo y también aprovechar para para hacer algunas precisiones y observaciones, quizá señalamientos también de lo que lo que ocurre porque evidentemente que cuando tú llegas a un Consejo, a un grupo de trabajo o una mesa de trabajo percibes de manera cómo es el ambiente o el clima de trabajo, el clima organizacional y tú te das cuenta cuando un clima es productivo es favorable y se construye, equivocarse no es malo en una mesa de trabajo, es herrar para para mejorar, pero desafortunadamente a la llegada de su servidor como representante del partido verde observo un clima no favorable, cuando hablamos de democracia no veo la democracia en este Consejo, veo parcialidad de un grupo parcial, así es mi impresión personal veo situaciones que cuando hablamos de la equidad y la justicia y sobre la equidad de género también hay equidad de género y violencia de género tanto por la parte de la mujer como la parte del hombre y eso es desafortunado quizás algunos se dejan llevar y se olvidan precisamente de los principales principios que debe ser la tolerancia, la democracia, la justicia, que rigen a este Consejo y sin embargo yo quiero decirles que en bastantes ocasiones he señalado eso, es curioso cuando hablamos de aplicar un Reglamento lo aplican al libre albedrío y hoy me di cuenta que cuando se votó levantaron la mano y luego dijeron que no y aclararon y gritaron y se molestaron, increparon a la presidencia también cuál es el respeto, cuál es el criterio que subyace en este entorno de estos trabajos y a veces me quedo así como que "ah canijo" es lamentable que estemos dando ante la sociedad mensaje de lo que se viene a futuro, por eso yo lo digo, yo no tengo ninguna bandera ni quién me dirija ni quién me diga que tengo que hacer, únicamente está haciendo lo que veo que no me parece y estoy de acuerdo cuando ocurrió el hecho que señalaba nuestro compañero del partido el trabajo en torno al representante del partido, yo vi con malos ojos, yo estaba afuera, estuvo el suplente en la mesa y me di cuenta porque llegué a firmar un documento y estaba la seguridad pública, la fuerza pública y hasta me extrañó, dije "vienen a quemar cajas o a resguardar", lo que yo nunca imaginaba ir a que llegáramos a esos extremos y no sé si en torno a la legalidad o ilegalidad, yo lo decía la otra vez, cómo es posible, cómo es posible que entonces al rato*



estemos aquí mandándonos prender castillitos, porque creo que ya también se prenden castillos, aquí hay denuncias y demandas qué lamentable que desafortunado esa cultura del respeto y la tolerancia y del tema, ya parecemos como carteles, al rato vamos a ser como carteles, el cartel de no sé quién y el cartel también de no sé qué, eso es violencia tanto de los hombres como las mujeres y eso no se puede, no se puede privilegiar en un espacio como éste, de manera personal y lo digo personal porque en la siguiente sesión que yo me presente y observé el mismo mecanismo de encuentro y confrontación y faltas de respeto y increpación por parte de las personas que llevan la presidencia y que yo dije en ese momento, yo pido que seamos sensatos que seamos prudentes seamos respetuosos y parece que ya me sentía que me iba a llegar también a la fuerza pública desalojarme porque ya empezaban a operar los mismos mecanismos entre dos o tres Consejeros de llamar al tema, al tema que fue en la comisión creo de denuncias y quejas y estaba aquí y me coartaban mi derecho de opinión y de hablar y de tener un punto en el que no estaba de acuerdo y el tema era ese que había faltas de respeto en la mesa que había falta de tolerancia y que no creo, no creo que por venir como representante de un partido o estar sentado en la mesa tenga que estar de acuerdo en estar viendo ese tipo de escenas o ese tipo de actos consumados, es lamentable que quienes tenemos la formación en todos los sentidos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *se le terminó su tiempo en segunda ronda.-----*

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: *es en primera ronda, es en primera ronda. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *en primera ronda, perdón es que le puse segundo punto, adelante por favor. -----*

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: *entonces yo por eso digo el día de hoy, el pronunciamiento de esta representación a través de ese escrito es un llamado a que se revise y lo digo, que se revise en forma técnica al interior de éste instituto y con las formas que tengan que haber, les voy a decir porque, porque ya casi ya se ha desarrollado mucho esto, yo en lo personal he conminado y solicitado la presidencia y a las presidencias de las comisiones incluso que se señalaban como inválidas, he señalado que se conmine al respeto, hoy no se dio, cada quién habla cuando quiere y cada quien dice cuando quiere interrumpe, cuando quiere y habló de partidos y habló de Consejeros y yo digo a mis compañeros representantes que también conminó a que haya respeto que se cuiden las formas los tiempos y los temas pero lo que no puede privilegiarse que se cuartee la opinión, yo creo que el presidente y la presidencia, las formas ya lo dijo, por eso hay también quienes representan a los partidos para invitar al diálogo acordar o entre las personas poder llegar a acuerdos arrímense y platiquen y yo me sentí en esta ocasión me sentí agraviado y yo lo digo desde ahorita consejeras y Consejeros, yo no voy a permitir que nadie me esté interrumpiendo cuando me asiste el derecho, no voy a permitir ni estaré de acuerdo nunca en que a alguien se le cuarte su derecho de opinar cuando estamos en derecho y si hay consenso y trabajo yo estoy de acuerdo, si hay violencia no estoy de acuerdo, si se está vulnerando, se está increpando tampoco estoy de acuerdo, ni de un lado, ni de otro, ni cómo partidos y ni como Consejeras y Consejeros yo les pregunto y dejaría ¿que acaso los representantes de los partidos todos somos menos que los con las Consejeras y Consejeros? se lo dejaría presidente consejero a que por favor nos diera su punto de vista o algunas de las consejeras o sea a lo mejor porque no levantamos las manos en la opinión para emitir un voto de aprobación eso es lo que nos hace nomás quizás diferentes okay podría ser un punto pero en cuanto lo demás estar sentados en esta mesa nos hace diferentes de ustedes o porque son mujeres y se refugian en la equidad de género, yo invitaría que lean a que compete hablar de equidad de género es de dos partes no estamos hablando únicamente de la mujer y con el respeto que las mujeres me merecen debemos respetar más a las mujeres pero también merecemos respeto de las mujeres por eso mi intervención en esta primera ronda quedaría en ese sentido y también estaré atento a la siguiente ronda es cuanto presidente. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional y Nueva Alianza Nayarit. -----*

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: *bueno, para no ser repetitivo obviamente coincido con lo que han dicho mis antecesores compañeros de representantes de partido, ahorita inclusive se comentó en la mesa la posibilidad porque se ha comentado y se ha dicho de que el OPLE desaparezca, esperemos y no, pero nunca se ha comentado que desaparezcan los partidos, los partidos vamos a seguir, hay posibilidad de que los OPLES desaparezcan, no estoy diciendo con esto de que uno seamos más que los otros,*



porque al final de cuentas ocupamos un árbitro que nos guíe, que nos oriente y que también en este caso haga y publicite, de a conocer lo que es la democracia qué es el papel de los Consejeros a final de cuentas el árbitro, pero obviamente aunque no tenemos voto pero si voz y si mi alarma y me preocupa el hecho de que veo, si veo intolerancia, me preocupa y mi alarma porque a diferencia de la elección pasada se pronostica que aquí en Nayarit en el 2021 va a ser una elección cerrada, que implica esto, que en la defensa uno de su partido pues es obvio, cada quien tiene sus maneras y sus formas y características como persona como ser individual de expresarse, de platicar, de comentar, de emocionarse, de molestarte inclusive, va haber un momento que es claro que porque mi candidato no pudo ser registrado o porque me cambiaron de un día para otro ya con un mes o veinte días de campaña de un candidato para cuestión de equidad a otro Distrito cómo sucedió la vez anterior o una demarcación, habrá momentos en que va a estar uno por lo que tiene uno mucho rato sentado ciertos momentos álgidos, es obvio que va a pasar y qué va a pasar cuando uno empieza a levantar la voz, cuando uno empieza a decir obviamente de una manera ordenada tampoco llegar al insulto, ni a la grosería, ni a la agresión, pero hay momentos álgidos, mi preocupación es que cuando llegue ese momento álgido, al representante de partido le digan a tema o si no te pones al tema pues con permiso, vamos en este caso por la autoridad, por la fuerza pública para que te retiren de aquí, no me parece que son y las maneras ni las formas, entonces no coincido cómo se está haciendo las cosas espero en este caso la intervención no es un jalón de orejas y no es una catarsis es que reflexionemos que mejoremos porque a fin de cuentas aquí vamos a estar y viene lo más importante y viene lo más fuerte, si ahorita que no es proceso electoral ha habido estos roces, yo no olvido cuando en el proceso electoral si no modificamos nuestras actitudes y nuestras maneras y formas, estamos a tiempo de reaccionar, algunos compañeros coinciden o platican que esto vaya un poquito más allá que se haga un análisis donde no solamente sea interno sino también agentes externos como es el Instituto Nacional Electoral tomé cuenta de esto y tomé también una decisión y también jugar cartas en el asunto, es lo que se ha platicado y lo que se ha visto y es lo que queríamos platicar y comentar aquí en este momento y en esta reunión sería mi participación y me espero para una segunda ronda gracias. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** antes de ceder el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, le pido que dé cuenta maestra Verónica. ----- **Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** siendo las 16:16 dieciséis horas con dieciséis minutos, el representante de Movimiento Ciudadano se retiró de la mesa de discusión de aquí del Pleno. -----
-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante por favor. -----**Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:** antes de dar mi punto de vista me gustaría que la secretaria nos leyera el documento que hicimos, firmamos hace un momento para contextualizar lo que ahí expresamos en una reunión informal con el presidente consejero por favor. ----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** adelante maestra por favor dele lectura al documento. -----
-----**Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** el día 11 de junio de 2019. siendo aproximadamente las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos en las instalaciones que ocupa la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, convocaron al Consejero Presidente efecto de llevar a cabo una reunión para hacer del conocimiento a la presidencia sobre la inasistencia a la sesión ordinaria convocada para ese día, invitando al efecto la secretaria general para que levantar a la presente minuta. -----
--Temas tratados: inasistencia a la segunda sesión ordinaria del Consejo Local Electoral, tema dos: abuso de autoridad y ejercicio indebido de funciones en razón de los hechos suscitados en la sesión extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes del pasado 15 de mayo del año en curso, tema tres: intolerancia por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales para debatir los asuntos a tratar en pleno ejercicio de los derechos que tienen como Representantes de sus partidos políticos, desahogo de los temas: tema uno, manifestaron que su pretensión era estar presentes en la sesión ordinaria pero que estaban reunidos previamente en la oficina que tienen asignada tratando los temas que serán discutidos en el pleno del consejo y que consideran que nuevamente hubo intolerancia por parte de los Consejeros y Consejeras para esperar que llegaran a la sesión ya que ningún momento se les aviso que ya daría inicio la sesión y que una vez que escucharon que estaban



en el pase de lista ya no alcanzaron a incorporarse. -----Asimismo manifestaron sus posturas con relación a los temas dos y tres, tema dos, con relación al tema que consideran abuso de autoridad y ejercicio de funciones en razón de los hechos acontecidos el 15 de mayo de 2019 en la sesión extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes, en donde una consejera electoral en su carácter de presidente de dicha comisión ordenó se solicitará al uso de la fuerza pública para que se retirara al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional por diversas mociones de orden, sin embargo consideran que la consejera electoral al instruir tal indicación fue sin motivo y fundamento ya que simplemente señaló que en base a lo que establece el Reglamento de Comisiones se le solicitó se retirara de la mesa de la sesión y posteriormente hizo referencia Reglamento de sesiones del Consejo Local aplicando preceptos jurídicos que sólo le corresponden ejercer al Consejero Presidente del Consejo Local Electoral esto es, en especial al solicitar la fuerza pública en caso de que se haga imposible la continuación de la sesión, la consejera debió acotarse al Reglamento de comisiones que ahí es donde se encuentran establecidas sus facultades y en ningún precepto se observa que pueda hacer uso de la fuerza pública para desalojar a un miembro integrante de la comisión, incluyendo los representantes los partidos políticos por lo que hubo un indebido ejercicio del cargo que tiene conferida la consejera electoral así como un abuso y exceso en sus atribuciones ya que aplicó el Reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral y no el de comisiones y que además ya no estaba presente el representante del Partido Revolucionario Institucional en el salón de sesiones no obstante se dio la orden de que se buscara en alguna de las oficinas del edificio, en este sentido se sienten limitados expresar manifestaciones en contra de las propuestas de las y los Consejeros Electorales ya que están siendo acotados en su derecho de expresión, tema tres, por lo que respecta al tema denominado intolerancia por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales para debatir los asuntos a tratar en pleno ejercicio de los derechos que tienen como representantes de sus partidos políticos refieren que el diálogo y discusión de los asuntos a tratar en las sesiones se ha tornado cada vez más complicado consideran que el nivel de intolerancia ha ido en aumento, está creciendo el nivel de obstinación y genera esto un desgaste innecesario que no dejará que el proceso electoral los temas electorales puedan fluir por las fricciones actuales por lo que quieren se exhorte a los Consejeros y Consejeras Electorales a que velen por la tolerancia que se sumen al diálogo para la toma de acuerdos que finalmente a quienes repercuten es a los partidos que ellos representan. -----

----- Compromisos asumidos se exhorte al hacia los Consejeros Electorales porque sean tolerantes y se llevan a cabo diálogos y discusiones sobre los temas que se aprobará en la sesión es todo en beneficio de la democracia y que esto se iba a poner a consideración en asuntos generales de la sesión ordinaria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: adelante señor representante. ----- **Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:** sí gracias, agradecer el espacio y bueno presentar un documento así, es, no es para hacer o echarle gasolina al fuego verdad, yo a título personal y con la representación que ostento, si es tratar de dirimir cualquier malos entendidos o tratar de coadyuvar a que este consejo funcione de mejor manera por lo antes expuesto por mis compañeros, por los tiempos y de que se de esa tolerancia qué es lo que lo que se pide verdad, si bien es cierto estamos obligados a respetar un Reglamento, pero antes que el Reglamento está el respeto entre seres humanos, entre gente capaz y si alguien tiene el derecho de opinar diferente a mí pues tenemos que darle la oportunidad respetar okay no, no pensamos igual y en la diversidad está la riqueza como se dice, pero para pelear se ocupan dos y yo no tengo aquí la espada desenvainada para pelear con nadie si a defender mis puntos de vista pero todo en el marco de la democracia y de que se escuchen todas las voces, no podemos perder la paciencia ante una discusión acalorada, el que se enoja pierde y el que se levanta a la discusión pues sale perdiendo, no nada más pierde el, perdemos todos verdad, yo la invitación aquí a todos, tanto mis compañeros representantes como Consejeros, es a que demos un paso hacia adelante mostrando mayor madurez al tocar los temas aquí expuestos y qué bueno nos veamos a los ojos, nos veamos a los ojos, nos veamos a la cara, tengo aquí yo asistiendo dos meses pero sí me gustaría que entráramos en una etapa de mayor sensibilidad política sensibilidad profesional para llevar a cabo los temas aquí que nos atañen a todos verdad, sería mi participación agradecer la lectura y bueno estamos aquí ahorita para la mejor sintonía, platicar nuestros puntos de vista verdad, gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias, alguna otra intervención primera ronda, primera ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED] y enseguida



el consejero Benjamín. ----- [REDACTED]

[REDACTED] muchas gracias Consejero Presidente, pues en lo relativo a este punto he escuchado por aquí algunas participaciones con las que bueno, yo coincido, principalmente lo que se ha dicho aquí el hecho de modificar actitudes hemos sido todos pues, observadores de diversas posturas y yo creo que el problema no es que se tenga diferentes posturas de un tema, de hecho eso es lo rico de este consejo local, el hecho aquí es que hay Reglamentos y disposiciones que están hechas pues con un objetivo que es principalmente que se puedan debatir los temas para los que fueron convocados, si en este momento todos queremos hablar cada quien de un tema diferente alguien de la luna otro de la playa otro del mar pues entonces el objetivo principal de cualquier reunión o sesión se puede perder, digamos que se desenfoca el objetivo de cualquier sesión, aquí se ha manifestado que sea observado un grupo parcial yo con todo respeto si quisiera decir que esa es aseveración me parece fuerte y al momento que se efectúa, yo sí considero que se debe señalar que es lo que se considera o quiénes se considera como un posible grupo parcial porque el decirlo quizá así al aire considero yo que es delicado no, y pues en efecto han habido aquí algunas expresiones en las que básicamente se han faltado al respeto habido denostaciones, ha habido descalificaciones, gritos, etcétera, que lo importante aquí es que se hagan, lo vuelvo a reiterar, están los documentos los acuerdos, los proyectos para que ustedes los puedan realizar todas las observaciones que ustedes quieran, nosotros como Consejeros electorales nuestro principal, nuestra principal obligación es fundar y motivar, explicar inclusive el porqué de nuestros actos, el porqué de nuestras acciones, inclusive dentro de la elaboración de los documentos y plantear por qué se están desarrollando de una u otra manera y también nuestra obligación es tomar de ustedes, de todos los miembros del Consejo aquellas aportaciones que puedan enriquecer estos documentos pero cuando el debate se va a la persona, la denostación se va a la persona, la descalificación, los gritos, etcétera, de los que todos hemos sido observadores todas las personas que estamos aquí somos testigos, inclusive está pues video grabado todas las sesiones son públicas para las personas que nos puedan observar y que nos observan seguramente en estos momentos, considero que sí es el momento de poder poner en la mesa que el comportamiento que se desea de un consejo es básicamente que pueda ser desarrollado en un contexto de diálogo, en paz, sin gritos, sin descalificaciones a las personas, sin faltas de respeto, porque creo que ahí es donde ya entramos en terrenos muy complicados, en terrenos donde ya no se vale y tampoco se debe de permitir porque a efecto, si hay un documento que está muy mal hecho, pues se regresa y se tenga que volver a hacer las veces, hasta que quede en los términos en los que deba ser, si ustedes hacen observaciones se integran en los términos en los que se considere y se lleva a cabo, pero las reglas de cómo funciona este instituto están inclusive en nuestra propia Ley Electoral, luego, es así que nosotros tenemos un Reglamento de sesiones y luego un Reglamento de comisiones en efecto fue muy desafortunada esa sesión yo lo quiero comentar a título personal inclusive lo hecho en algunos medios de comunicación que en efecto esa sesión bueno, no era, no es lo ideal, ni es el comportamiento ideal que se espera en una sesión de comisión, ni mucho menos en la sesión de consejo pero yo en ese momento funde y motive no sólo en el Reglamento de sesiones yo lo mencioné y está grabado lo fundamentaba en el Reglamento de comisiones en el artículo número 13 donde menciona que el presidente de la comisión se asegurará de la forma que le sea posible de mantener el orden, sí, y bueno hay diversas mociones del orden que también están consideradas en la normativa y bueno, a efecto de eso, es que se realizan las tres mociones, no sin antes aclarar que en cada una de las mociones se decía cuál podría ser la posible consecuencia de llegar a una tercer moción, pues no fue un acto de intolerancia de mi parte fue un acto de aplicación de una normatividad expresa que es asegurar el orden tanto en una sesión en este caso de comisiones y en su desarrollo, es importante aquí mencionar que se hizo el llamado inclusive a petición del propio representante y está grabado sin embargo, a petición expresa de que pudiera retirarse de la sesión pues ustedes lo pueden observar en el video, el comenta no me voy y háblele a la policía si mal no recuerdo está todo eso ya documentado, sin embargo a efecto de continuar una sesión en los términos en los que debe de ser yo creo que todos debemos apegarnos a un Reglamento, estoy de acuerdo en que en esta sesión hubo bastantes faltas al Reglamento pero yo traté de abstenerse de cometer alguna de las que en las que bueno sí se incurrió en este en esta sesión, sin embargo se puede ir perfeccionando obviamente con cada una de las sesiones y aquí la idea es que se pueda hacer en un marco sobre todo de confianza de esa amplitud para poder expresar lo que a los asuntos se nos están citando en ese momento, si hubiera algo más que queremos tratar ustedes saben también lo prevé el Reglamento, todas las diversas



situaciones que puedan darse están previstas en los Reglamentos entonces básicamente lo que quiero comentar es que bueno a mi particular punto de vista lo que se debe privilegiar y a lo que estamos obligados los Consejeros Electorales es a velar por los principios rectores de la función electoral, qué es la objetividad, imparcialidad, la máxima, publicidad, certeza, la legalidad y sobre todo la independencia, es decir si ustedes tienen alguna queja sobre estos o creen que se ha violado alguno de estos principios tienen los medios a su alcance para poderlos recurrir y entonces que sea un ente jurisdiccional quién nos diga entonces si estamos o no actuando bajo sus principios yo en su momento lo fundamente y considero que estamos dentro de lo que es los principios rectores, es cuanto en mi primera intervención gracias consejero. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** tiene ahora el uso de la voz el consejero Benjamín. -----

-----**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** gracias Consejero Presidente, celebró que se esté tocando este tema particularmente el tema del respeto en esta sesión porque hay algo muy claro y eso nadie lo va a poder negar durante las últimas sesiones se han llevado a cabo muchas faltas de respeto en esta sesión y creo que eso no se puede seguir permitiendo, creo que tenemos que ser muy cuidadosos cuando hablamos de tolerancia, una cosa es ser tolerantes y otra cosa es permitir violaciones a la norma que nos rige, me voy a permitir tomar el caso de la sesión de ayer como ejemplo para ilustrar lo que estoy diciendo, el día de ayer se cita una sesión a las once horas a las once horas con veinte minutos el Consejero Presidente dio inicio a los trabajos de esta sesión, fueron veinte minutos de espera, ninguno de los Consejeros intervenimos porque el inicio de las sesiones corresponde al Consejero Presidente y a la secretaría del Consejo, el Consejero Presidente instruyó el pase de lista y la declaración de quórum legal, no hubo quórum por lo tanto el Consejero Presidente declaró la no instalación de la sesión no tenía otra opción yo respaldo totalmente lo que el presidente del consejo hizo el día de ayer, porque no podía declarar instalada una sesión si no tenía quórum legal, por eso quiero ser muy puntual en señalar que no podemos confundir el tema de ser o no ser tolerantes con el tema de no apegarnos a los Reglamentos, me parece que bueno, comentaba el representante de Nueva Alianza que antes del Reglamento está el respeto yo creo que no, el respeto es parte de lo que establece el Reglamento, el Reglamento es muy claro cuando habla de la manera en que se debe conducir cada uno de los integrantes de este consejo, hay una máxima que se utiliza mucho cuando uno toma cursos de resolución de conflictos que dice que hay que hacerlo más duro posible con el conflicto pero lo más suave posible con la persona, tampoco esperamos, a título personal tampoco espero que sea suave conmigo en este consejo de pronto las discusiones se ponen intensas y es parte del debate pero una cosa es tener un debate intenso y otra cosa es tener un debate sustentado en descalificaciones personales y yo creo que ahí sí no se puede permitir el Reglamento no lo permite, entonces celebró que se estén haciendo estas manifestaciones los representantes lo han hecho hacia Consejeros y Consejeras yo creo que estas manifestaciones tiene que ser a todos los integrantes de este consejo, que el principio básico del desarrollo de las sesiones tiene que ser el respeto a las personas, podemos estar o no estar de acuerdo, podemos tener posturas en las que converjamos o posturas diferentes pero eso no significa que se tenga que descalificar a los individuos que estamos aquí en esta sesión, yo les digo, celebró mucho que se esté comentando estos temas, creo que es un muy buen momento para hablarlo para solucionar en caso de que haya cosas de manera puntual que haya que solucionar el lamento mucho no haber sido convocado a la reunión del día de ayer, me hubiera gustado participar en esa reunión aspecto de que quede constancia en acta solicitó me proporcione una copia del documento que fue firmado por qué pues aun estando todos y entonces yo nada más quiero dejar clara mi postura, tenemos que tener muy claro hasta qué punto se puede confundir el tema de la tolerancia y el tema de las violaciones a las normas y yo creo que el tema del respeto al Reglamento el cumplimiento de Reglamento no debe estar a discusión, sería cuanto, gracias. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida [REDACTED] luego el Representante del Partido Morena. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: muchas gracias, hay que, hay Reglamento específico pero se debe estar a lo que ellos establecen a lo que ellos indican que bueno que Seefoó se refirió a tolerancia y él vivió el hecho una reunión de las comisiones de trapo dicen que uno es grosero pero son eso porque a la Constitución, ni a la Suprema Corte la traemos de trapeador verdad, ustedes dicen tiene un lenguaje sabe que, gritos que son gritos, yo no eh gritado alzo la voz



porque no alcanzo a percibir que se entiendan por más elementos y las manzanitas que se les ponen los hechos que tienen a la vista, intolerancia y voy a llevar de testigo al maestro Seefoó, había que una reunión reunioncita de las comisiones esas y dan las nueve de la mañana, vámonos empieza, disculpe presidenta de esta comisión no puede dar usted un poco de tolerancia, unos cuatro minutos para que lleguen algunos otros representantes de partido ¡no, aquí se empieza a las nueve de la mañana, deben de ser cumplidos! y Seefoó dijo, cálmate, espérate, dijo espérate que pasa con que tarden cuatro minutos pero así fue la respuesta, disculpe presidenta, podemos esperar unos cuatro minutos para que puedan llegar los compañeros de los partidos políticos y participen y con voz fuerte eh, aquí es a las nueve de la mañana y a las nueve de la mañana el que llevo, llevo y el que no bien. Él fue prudente e insistió no pasa nada tolera los veinte minutos que dicen que usted da de tolerancia eso se lo señala el Reglamento cuando no hay quórum legal, usted puede esperar veinte minutos para que se integré el quórum y sino convocas a otra, intolerancia de los Consejeros en una ocasión nos retiramos, no nos retiramos, pedimos receso ocho representantes de partidos, todos los representantes de los partidos los dejamos que ustedes se pusieran a platicar en un tema de lo más sencillo, para venir a decir que no a una petición de lo más simple que se resguardaran determinados asuntos para una siguiente sesión, no saben sobre pesar el peso de los ocho partidos políticos que conforman esto, los ocho recuerda, los ocho partidos políticos pedimos un receso para que nos hicieran el favor, a veces digo les suplico que se haga esta cosita, estoy gritando a la mejor, los Reglamentos como se menciona aquí, los Reglamentos hubo exceso, aquí hay abuso de autoridad que quiero que conozca la unidad correspondiente del Instituto de estos hechos, que firma, que firman no se vayan a enojar eh pero quiero precisar quiero que valoricen que firman siete partidos de ocho, firman siete partidos de ocho, PRD apenas se integra, él llegó y está haciendo propio el escrito no sé si ya lo vieron está haciendo, siete partidos y es para que oficinas nacionales razone que está pasando en Nayarit, siete de ocho partidos, siete de ocho partidos eh, no han podido ver, haber darte la capacidad de concertación, de conciliación, de diálogo porque nuestros Consejeros más que nos hablan el principio de tolerancia, que les pregunto no van a saber qué quiere decir tolerancia, igual máxima publicidad les he preguntado al cansancio en qué parte están los principios rectores en materia electoral nadie sabe, pero a cada rato los avientan, que tiene que ver la máxima publicidad con el acontecimiento que se dio, bueno ocho Consejeros y se convirtió en delito de su confianza, abuso de autoridad, asumió funciones que corresponden al presidente del Consejo y su actitud posterior a todas esas circunstancias fue de mayor agravio, yo me retire leí mi documento, yo quería leer un documento, yo leí mi documento y me salí, y que me anduvieran persiguiendo por aquí yo ya hablé con el comandante ese, porque ya presente mi denuncia penal que, que autoridad le mando oficio o mandamiento judicial para que haya ordenado la presencia de la policía, qué autoridad competente, autoridad competente es la que puede dar un mandamiento y la persona que actúa aquí conforme a las disposiciones que invocó no tiene dicha atribución y se llama abuso de autoridad, yo pienso lo alcanzan a comprender, aunque Reglamento y lo que sea, se hace un receso y para enseñanza de vida ahora que se van los OPLE's, van hacer la Secretaría General del Gobierno las que hagan las elecciones había un hombre digno, honrado, poeta, escritor, historiador Héctor Velázquez Rodríguez, Presidente del Tribunal y Subsecretario Presidente de la Comisión, de la que Comisión Federal o Comisión Electoral ahí era y se levanta del PRS es que tu Héctor eres un corrupto, un antidemocrático, un vende patrias y yo estaba joven, cuando Roberto Lomelí dice, ahorita mi maestro Héctor Velázquez le va a poner una regañada a este señor y esto se llama tolerancia, le dice algo más, no nada más eso, es usted un corrupto, excelente el que sigue pum se a cabo y aquí son contestatarios todavía ni estas iniciando cuando ya están escribiendo, para ser contestatarios y son contestadores los que deben de pelear son los partidos políticos, no pelear, debatir y quiero que se agregue como se menciona la grabación de referencia, que nos va a ubicar a cada quien en el espacio que nos corresponde y decirles por aquella reflexión que se atrevieron a decir orientada hacia mí, de mis comportamientos por denuncia que tengo en el INE, ya revisaron todo y hasta aquella palabra grosera que dije verdad y dice no se refirió a nadie, lo que sí sabes que, ya no comas ahí por favor eso es lo que me dijeron y no le dije que yo veo personas no puedo dar nombres que se comen dos kilos aquí, que falta de respeto a este espacio dos kilos de pepino aquí, mientras estamos hablando nosotros y pido que se mande a la unidad



correspondiente la denuncia verdad que se agregue el video de referencia, yo voy a ver cuáles otros, gracias.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso la voz y adelante por favor maestro. -----

----- **Secretaria general, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** si me permite consejero de dar cuenta que siendo las 16 horas con cincuenta y seis minutos se retiró de la mesa el representante del partido de la Revolución democrática y considero nada más puntualizar si pueden acercarse al micrófono para que quede grabado porque si no también eso me a la hora de hacer el acta tenemos algunas complicaciones por favor. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] enseguida representante de partido Morena. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] Gracias
Consejero Presidente bien dos cosas no a ver a mí me parece que una cosa nos ha llevado a la otra definitivamente yo creo que o sea comparto el hecho de que cada vez ha subido de intensidad el debate en las sesiones y a mí me preocupa una cosa me preocupa mucho el hecho mencionaba que mencionaba aquí en la mesa que se sienten limitados en su derecho de expresión a mí eso me preocupa mucho porque esta es una mesa para venir a expresar sus puntos de vista y sus diferentes posturas en ese sentido al igual que el consejero Benjamín yo celebro que se toque el tema sobre el respeto porque definitivamente tiene que haber respeto entre los integrantes de esta mesa y en cuanto en cuanto a que se exhorte a que los Consejeros sean tolerantes Déjenme decirles que lo asumo y lo o sea lo acepto aceptó el exhorto y lo asumo porque precisamente lo que tenemos que venir aquí es a debatir con todo respeto con todo respeto y en ese sentido yo quisiera mencionar que si en el ejercicio de mi función como consejera o de mis intervenciones y yo dejé pues que mis actuaciones hayan provocado que se sientan limitados en su derecho a expresión Desde este momento yo externo una disculpa y trataré de ser más cuidadosa en cuanto a mis intervenciones porque para nada me gusta a mí que se me que se nos diga que somos intolerantes porque precisamente como decía al inicio esta mesa es para eso para venir a expresarnos entonces básicamente eso es lo que quería decir que hablo en lo personal en lo particular que yo estoy abierta a que estemos debatiendo los asuntos con todo el respeto no sólo por parte de los Consejeros sino también por parte de los partidos políticos porque repito que en mi opinión una cosa nos ha llevado a la otra y esto ha ido en escalada entonces tenemos que parar esto independientemente de que de que quien sienta que le asiste la razón pueda pues realizar la acción que considere prudente de acuerdo a lo que marca la ley y los propios reglamentos también consideró que el reglamento pues para eso estamos para eso está en un marco de respeto para atender lo que dicen los reglamentos entonces de entrada Pues esa sería mi intervención en este sentido de que de que espero que el estar atendiendo este punto Pues realmente nos traiga resultados positivos para que el desarrollo de las sesiones se vayan llevando a cabo con todo respeto y en apego al reglamento. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz El representante del partido Morena. -----

----- **Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega:** bien pues yo me sumé a este exhorto que se hizo y lo amplio por el exhorto es precisamente para todos los miembros de este consejo se dice que es nadie se puede decir que llegó a la edad madura si no asumen 100% de sus responsabilidades creo que todos sí debemos de abonar cada uno desde su trinchera partidos políticos y Consejeros y funcionarios de este instituto en la parte que les corresponde para que esto funcione bien yo Me sentiría muy orgulloso Y creo que satisfecho si este tiempo que he durado y que pueda durar más en este instituto se hable de que este instituto tiene la calidad tiene el buen nivel eso la sociedad está atenta lo necesita Además yo creo que ninguna institución pues Espera que todo se arregle a golpes y sombrerozcos edad máxima en esta en esta casa que se dice de la democracia y que tiene unos principios bastante elevados entonces pues en ese sentido a mi esté sumatoria al exhorto creo que vamos a mejorar Yo confío en que sí creo que sí es necesario si la tolerancia en ese En eso yo me manifiesto que sí Si debe haber ahí un sentido mayor de tolerancia a veces sí hay que considerar el ejecutar una acción si hay que considerarla bien para que no vaya el día de mañana a degenerar esto verdad si debe haber respeto claro siempre al principio pero la tolerancia también debe existir Hace días que ustedes vieron la noticias por ahí unas personas retuvieron a unos soldados y hasta les quitaron las armas verdad que hubiera pasado si los soldados hacen uso de su fuerza legalmente legal estaban en su derecho para hacer Hay veces que sí hay que tener una cierta tolerancia de acuerdo al caso entonces creo que este



incidente que pasó con el compañero del PRI creo que ya no debe ser jamás edad esperemos que no se den tampoco las situaciones verdad los motivos y las circunstancias pero también que no se vuelva a suceder aquí porque si es lamentable yo estado en algunas instituciones como servidor público y vaya que ha habido situaciones muy difíciles en lo que es la preparatoria lo que fue en el Registro Agrario en otros lugares sin embargo éste no recuerdo que se haya tomado una acción así pero bueno pues cada quien y en su momento de yo yo respeto creo que esté si sirve como un buen antecedente pero no solamente para para un lado sino crecer mucho era en base al respeto y a la responsabilidad que tiene cada quien es cuánto. --
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Gracias tiene ahora el uso de la voz*

Muchas gracias Consejero Presidente en principio que quisiera referirme al exhorto que se hace en el escrito en cuanto a la tolerancia que debemos de tener todos y todos en específico que se hace a los Consejeros y Consejeras Electorales De igual forma si se ha estimado que se ha sobrepasado ese tema está en lo particular yo también no estaría en contra de asumir ese compromiso pero me parece también que la tolerancia tiene determinados límites y nuestras propias reglas internas nos lo establecen específicamente por ejemplo y tanto se hace alusión en el reglamento de comisiones como el Reglamento de Sesiones del consejo que tenemos que siempre y cuando las intervenciones que se hagan de todos y todas no sean ofensivas o calumniosas Entonces si bien estamos en un marco de libertades y es cierto que como ya lo señaló el representante del partido Acción Nacional se puede exacerbar el debate en ciertos puntos si es que no tenemos también los límites a expresarnos siempre y cuando no se rompa ese marco de respeto que debe haber entre todos y todas las integrantes entonces pues yo sí quisiera también señalar que pues también tenemos que ubicarnos en el lugar en el que estamos estamos en un consejo local el cual tiene reglas y límites buen reglas específicas y lo cierto es que sí se ha dicho que bueno que en la discusión se hace ríspida en los asuntos que hay discusión de los asuntos pero esos asuntos siempre tienen que ver con un orden del día por eso hay reglas en el reglamento que dice Ah bueno vas a discutir los asuntos que están sometidos a consideración en un en un orden del día y este orden del día también Tiene ciertas reglas que y se te pone una te hacen una propuesta de un orden del día y ese orden del día se somete a consideración Incluso si estimamos que deben agregarse otros puntos de día También tenemos límites de integrarlos para que para que se sometan a la discusión Cómo se está haciendo ahora está consideramos que este tenemos Este precisaron que era importante someter este tema consideración nosotros bueno estimamos que sí que era oportuno hacerlo en este momento y pues se integró entonces si hay reglas vaya la redundancia en el reglamento para que todas nuestras intervenciones se ajusten a los puntos específicos del orden del día pues viene a bien las mociones que tiene el propio de reglamento de si alguien se sale de estas temáticas en específico pues se hagan las mociones de orden correspondiente para efectos de poderlos desahogar en sus términos e incluso si hay discusión de puntos específicos Pues el debate tendría que ser en torno a robustecer ese documento en específico que sale de este órgano que si bien es una propuesta del consejo de una comisión o de algún consejero pues tiene que hacerse con las consideraciones y preocupaciones de todos los integrantes de esta mesa entonces pues también hay que ubicar nos estamos en un consejo local que tiene reglas específicas a las cuales se tiene que pues acá las cuales nos tenemos que ajustar todos y todos todas y todas y éste y Bueno pues él es así incluso yo había aquí tomado algunas disposiciones del reglamento de comisiones Y si precisan como atribución tanto de la presidencia de conducir los trabajos en términos del orden del día que ya está aprobado también en su caso decretar recesos necesarios para efecto de si hay deliberación o dudas respecto al tema pues poder aclarar las este incluso también tomar medidas necesarias para garantizar el debido orden de las sesiones acorde a lo establecido en el reglamento que dice Bueno todas las manifestaciones se tienen que seguir específicamente a los puntos del orden del día insisto si esos puntos del orden del día que están a debate generan un debate fuerte o sea son bienvenidas todas esas manifestaciones Pero siempre y cuando estén dentro de un marco de respeto porque si no se sobrepasa en ningún momento ese marco de respeto pues ninguno de nosotros y nosotras haría la objeción al orador e incluso dentro de estos reglamentos también ustedes como integrantes de esta mesa tienen reglas y una de ellas es participar en las deliberaciones de manera ordenada y conforme a lo establecido en el reglamento que hay que ajustarse a la orden del día y participar en un marco de respeto porque si bien existe el derecho a la libertad de expresión contemplado constitucionalmente Lo cierto es que hay espacios para manifestarnos si es fuerte y Bueno



siempre está el límite de no sobrepasar el respeto hacia los demás pero pues también yo insisto hay que ubicarnos en el lugar en el que estamos y bueno éste yo quiero concluir pues señalando y reiterando lo que dije al inicio de que por supuesto yo me ajusto acataré y atender esta preocupación que se manifiesta en torno al tema de la tolerancia pero algo que destacó el consejero Benjamín Caro en el sentido de que la tolerancia tampoco explica una permisividad también hay reglas a las que nos tenemos que sujetar todos y todas en esta mesa Y bueno pues éste Yo también haría una invitación de que estas discusiones se ven Pues en este marco de respeto Muchas gracias.-----

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Segunda ronda segunda tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín enseguida representante del partido verde. **Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó:** gracias presidente nada más para tratar de ser muy breve al igual que lo comentó [REDACTED] me preocupa que haya expresiones relacionadas con que se percibe que no hay la libertad absoluta para expresar lo que se lo que se desee lo que yo lo dije en la primera intervención que tuve aparte de que me incorporé a este consejo siempre voy a tener toda la disponibilidad para tener interlocución con los representantes de partido político que no ha sido de ninguna manera a título personal una intención limitar el derecho expresión de Ninguno de los integrantes de este órgano colegiado y Bueno nada más manifestar mi preocupación y manifestar mi apertura a cualquier tema que ustedes quieran discutir sea en sesión o sea fuera de sesiones Este creo que lo más importante acá es que lleguemos todos a construir podremos estar algunas veces de acuerdo a otras no pero pues sí sí es un espacio donde todos nos tenemos que sentir en plena libertad de decir lo que consideramos y decir todos los argumentos que cada uno de nosotros Entonces reitero la apertura hacia todos los representantes para tratar todos los temas que consideran que hay que abordar en sesión o fuera de las mismas ya cuánto muchas gracias. -----

----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del partido verde ecologista de México y enseguida el representante del partido del trabajo. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Muchas gracias fíjense que yo siempre llego y saludo a todos amablemente a todos todos saludo amablemente cortésmente Buen modo porque siempre Cuando vengo vengo con gusto vengo con gusto al principio cuando venía me sentí incómodo pero después me me agrada este esté este equipo esta gente hay cosas que me desagradan y a veces ya llegó y me molestó llegando ya me molestó me molestó Por las actitudes celebró la humildad de [REDACTED] le reconozco esa capacidad de humildad Ojalá vayamos trabajando todos en ese mismo sentido porque efectivamente alguien yo llego respeto a los tiempos me espero mi ronda no increpó no interrumpo no usó palabras digo palabras fuertes pero en la forma de decirlas Y aunque se ve de manera coloquial por enésima vez lo invitó a las personas que tengan humildad que les caiga el 20 lo que está pasando aquí que desafortunado encontrar gente todavía que no entiende lo dijo él si unas personas como es el ejército una formación y con un carácter tienen más capacidad para para tener humildad y anteponer sobre todo creo que es es una un buen ejemplo cuando se señala y que yo dije que era de que era Este parcial por favor es muy delicado dijeron que es delicado que se señalan señalamiento de parcialidad es muy delicado que ocho partidos lo estén diciendo a cada rato que están viendo problemas en torno al consejo es delicado por eso estamos llegando a estos puntos a estas alturas cuando no se ha tenido la humildad ni la capacidad de reconocer que hay errores y se cometen y que también para un conflicto se ocupan dos personas entonces yo Por eso digo que dijo muy muy afortunada acertadamente dijo [REDACTED] Bueno pues si se tiene que llegar a organismos jurisdiccionales puede uno si eso será necesario que lamentable no igual pues investigué y que se haga las inversiones correspondientes para ver quién tiene la razón y quién no la tiene efectivamente este consejero Benjamín efectivamente los reglamentos son para que se ponga el orden Como dijo también la consejera Zayonara pero también a veces aquí al reglamento se utiliza para faltar al respeto Y dígame sino porque a veces se utiliza y no lo mismo tener tener la palanca o el botón para apretarlo cómo igual Cómo insisto entonces creo que eso es correcto apegados al reglamento con la buena intención con humildad en el buen desarrollo y con las buenas intenciones es cuando hablamos por eso queremos demostrar bajar trabajar en ello sea una pregunta Yo le diría con toda honestidad tenemos errores todos pero yo les dejaría una pregunta Consejeras y Consejeros que acaso será que entonces los partidos y andamos mal ocho partidos cuando estamos pronunciando un llamado un exhorto a que no seamos intolerantes que trabajemos en torno a la construcción



que trabajemos en torno a que las cosas se hagan bien si es cierto ya lo dijo en su compañero de trabajo si alguien o algunos estamos actuando mal agoten primero las instancias todas las instancias necesarias para llegar al acuerdo a la puesta en común y creo que en esta en este en esta mesa hay sobre capacidades para poderlo hacer pero bueno éste yo creo creo que esto es lo que hemos estado llamando por enésima vez por favor seamos humildes tengamos la voluntad lo dije también la primera intervención para que las cosas se resuelvan no es necesario llegar a instancias condicionales bueno si son necesarias Pues eso ya es muy muy delicado delicado delicado ocho partidos estamos señalando y observando Bueno si hay una solicitud de modificación del orden de día y sí porque yo soy el que presido y creo que es loable no hay que incluirla hay que escuchar la parte que interpone que dice hay que hacerlo porque a veces eso le abona más a un conflicto a una situación que no está desgastando mucho por eso yo le dije yo digo con mucho gusto y seguiré llegando pero cuando llegó ya me molestó porque otra vez 5 horas 4 horas cuando de veras de los puntos son tres puntos en el horno 4 del orden del día y nos desgastamos tanto escuchando muchas cosas que no son ni siquiera como dirían por ahí al tema pero bueno hay tolerancia es cuánto. -----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene ahora el uso de la voz representante del partido del trabajo y no seguida enseguida el consejero Sergio López. -----

----- **Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** He escuchado con atención a todos los que me antecedieron y he de reconocer más que nada la consejera humildad que tiene y eso tiene mucho que decir porque a veces la ser soberbio pues es no dejar nada malo nada bueno o sea siempre debe ser un humilde aunque a veces algunos los tomaron lo tomamos de una manera diferente y si es muy difícil para el señor de la tienda aguantar la clientela como partidos políticos y cada quien Bueno pues piensa diferente el partido de trabajo piensa diferente aquí el compañero sin hacer alusión personal Oye ayúdame espérate estoy en mi partido político o de Acción Nacional compañía de morena o a veces coincidimos en parlamentar en llegar a cabecear sobre temas que a veces nos nos importa quién importa aquí en la mesa la verdad debemos más que nada de llegar a un buen acuerdo me parece que esté él y claro lo estoy diciendo como referente político también ya lo dí con anterioridad que si yo cometo algún error igual pueden ir a la dirigencia y se sabe que se está portando mal sale por el lugar entonces ellos me van a mandar al orden Aquí es muy importante llegar a un acuerdo Yo creo que sí efectivamente Tenemos que tener respeto a la a lo que son los reglamentos y a la ley electoral Pues para eso hicieron también pero a veces llegar a ejecutar sin antes de llegar a un arreglo yo a veces veo Bueno pues que trae el iniciado sin hacerlo si los personales con el maestro con el presidente que no lo puede llamar por qué te pasa pues como no podemos arreglar pues que traes Conmigo no pero sí te oigo nosotros te puede hacer como no eso se puede hacer o qué quieres no Entonces a lo mejor ahí pueden arreglarse asperezas eso también se vale pero el asunto escriba que llamar la fuerza pública en una en una mesa de la democracia aquí nosotros venimos arreglar las cosas y bueno Y tenemos que llamar a la policía para que saquen a un compañero y también bueno el compañero éste pues debes de llamarse al orden también el mismo O sea la verdad yo también lo he visto pero escuchado Pues que a veces también pues hay que hablar también con modalidad No sé no cuesta nada aunque su servidor a veces le cuesta trabajo decir las palabras y bueno lo reconozco y lo estoy nervioso no puedo hablar y a veces es bueno pero bueno las digo no es cuánto.----- **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias tiene ahora luce la voz El consejero Sergio López. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias presidente primero Quiero agradecer la atención a los partidos políticos que nos hayan hecho del conocimiento del documento que iban a enviar a México porque lo pudieron haber enviado sin darlo a conocer entonces agradecerles en este documento y lo que sí yo veo eso qué bueno que se hace en tiempo y forma antes de que inicie el proceso electoral Porque si ya estaba las condiciones difíciles No fue fácil 17 partidos Consejeros y Presidentes ya que sabemos cómo era el trato con dos Representantes específicamente uno de ellos era representante de José Manuel a otro grande No fue fácil pero no sacamos el proceso y no con tolerancia con respeto muchas veces más que la tolerancia y a veces no se ocupa tener la piel tan delgadita tener sensibilidad política Pues sí yo les agradezco la atención que tuvieron Y qué bueno que todavía Comenta se debata porque repito lo pudieron haber hecho directamente gracias.-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguno tiene intervenciones en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso de la voz El representante del partido revolucionario institucional.-----

----- **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí**



Madrigal: *Que ronda es, 5 minutos desmentir no había orden del día es ella la sesión está la grabación, apenas se iba a instalar la sesión no había orden del día para estar sometido a regulaciones algunas de cómo participar antes de iniciar la sesión presente un escrito a la secretaría y la secretaría dijo cómo viene dirigido a la presidenta se la paso, inicia la sesión y pido que le den lectura a mi documento que era parte del orden del día, verdad pero se dieron las circunstancias verdad aquí cada quien conocemos el carácter de cada quien y la soberbia de cada propio y las capacidades de cada uno de haber llegado a un espacio donde zapatero a tus zapatos, aquí andamos personas queriendo hacer yo trajes cruzados y no soy sastre eso es lo que pasa aquí, yo voy por la definitiva y voy a empujar hasta donde sea necesario mentiras que estos son concertaciones y buenas voluntades y manifestaciones, va a cambiar analicen ustedes todas sus asambleas, yo las tengo todas, ya las baje de todas, ya las baje todas aquí hubo un atrevimiento de una persona que hasta se asustaron los demás Consejeros de que había que denunciar al representante del PRI ante su comité nacional Seefoó brinco, Seefoó brinco el consejero dijo eso no se hace y no se hace porque constitucionalmente la Constitución de México eh, la de China, la de Rusia, la Constitución no los reglamentos que sí de comisiones y reglamento del Consejo verdad la Constitución dice que los órganos electorales tienen prohibido meterse en la vida interna de los partidos y aquí se dio ese acontecimiento, es intolerancia que voy a andar yo haciendo allá entonces yo quiero que este asunto se vaya al espacio de vinculación necesaria para que lo analicen y si alguien tiene imparcialidad les quiero decir sin menospreciarnos a todos nosotros como consejo son ellos, tienen experiencia y van a tener la capacidad valorizar que está pasando quién provocó esto ya son ocho partidos hay que corregir porque vienen tiempos complicados y reglamento se aplicó un reglamento que no te corresponde aplicar y los reglamentos los aplican la autoridad competente tanto que andan por ahí, que los reglamentos dicen y que los reglamentos dicen, me gustó lo que dijo mucho mi compañero de Morena yo fui funcionario público y te están echando la viga, te quieren, te encierran en el cuarto, te empujan y tú tienes la autoridad para mandar a traer la autoridad y resistes, toleras, injuria no se a ti como funcionario público, cómo te haya ido pero tú me hablabas de eso no, y guarda uno la postura, ahorita te me vas a la escuela y los profes andan en revuelta me van a sacar a pedradas te vas y si me quieren pegar no le hables a la policía, ven te espero aquí inaudible, entonces eso es tolerancia no la ley inaudible aquí nos hemos marcado alguien decía que no, nos llamaba unos grupúsculos, pues bien esa es mi petición eh, que el asunto se turne a oficinas nacionales del Instituto para los efectos de que ellos son sus capacidades de análisis vean si se dio ese delito voy a abundar verdad ya pedí que se integre el video de referencia voy a pedir también que se integré el acta escenográfica y voy a pedir esta sesión se integró en acta escenográfica y su video porque se ha escuchado la voz de ocho dirigentes, dirigentes que son los que hacen la conformación de este órgano electoral y somos los que hacemos las elecciones verdad y a lo siguiente si alguien tiene alguna responsabilidad que ya me la están exigiendo. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le termino su tiempo señor representante, alguna otra intervención de ronda tiene luz sola voz*

Gracias Consejero Presidente pues nada más en este me avisa intervención quiero comentar que durante el desarrollo de esa sesión a la que se ha hecho referencia en efecto si se entregó un oficio en ese momento y el oficio iba dirigido únicamente a mi persona es decir como consejera electoral y no así como presidenta de la comisión es decir al momento de revisarlo se puede advertir que es una correspondencia personal pero si es por decir así inadecuado que yo traiga mi correspondencia y la lea durante las sesiones yo creo que eso sí es algo importante de señalar aquí porque pues a efecto de que no se incluyera a efecto Qué es correspondencia personal yo no nadie ni un consejero venimos aquí a leer nuestra correspondencia que ya cenó dirige sin embargo si ese escrito hubiera sido dirigido a los integrantes de la comisión Por supuesto que yo me veo obligada en ese momento pues ponerlo consideración de todos y continuar con el desarrollo de esa sesión sin embargo Pues bueno ahí ya lo mencioné y de hecho este ahorita que escuchaba el consejero Benjamín creo que es importante no perder de vista una diferencia entre lo que es la tolerancia y también el incumplimiento de una norma un reglamento que está establecido porque ya está de esa forma por antecedentes que se han suscitado y sobre todo por ejemplo en algunos lugares donde luego el ambiente se pone muy tenso bueno son acciones que se pueden llevar a cabo y que están previstas para casos de de ese tipo Yo quiero comentar que bueno en esta mesa están sentados básicamente tres personas que estuvieron Prácticamente



todo el proceso electoral que son representante del PT y de morena y bueno Yo quisiera de alguna forma lanzan una pregunta aquí el hecho de que Cuál ha sido el comportamiento que ustedes habían observado si creen ustedes que hemos actuado Hemos actuado en lo personal y violando algún tipo de normatividad o cómo ha sido el desempeño sobre todo yo lo voy a decir a nombre personal si han visto en mí que existido o existió en su momento algún tipo de imparcialidad si han visto o no en mí algún tipo de irregularidad o lo vieron durante proceso electoral o inclusive después que son no me atrevo a comentarle a hacer esta pregunta los demás porque de alguna forma van integrándose este consejo y no de alguna forma no tienen todo el antecedente Pero lo que sí se ha vivido y se ha vivido momentos obviamente tensos en donde se tiene que explicar debatir analizar y creo que lo hemos hecho y lo hicimos en su momento Con todo el respeto lo que es la base fundamental el respeto si nosotros buscamos ser tolerantes también es muy importante incluir entre esos principios básicamente el respeto y evitar las descalificaciones personales lo vuelvo yo aquí a mencionar Esa esa acción que se efectúan ese momento pues bueno si alguien se considera agraviado está obviamente su derecho a salvo de poder hacer este lo necesario y yo si quiero **Resaltar que cuando yo sí todas las sesiones regularmente trato de ser muy puntual por el respeto al tiempo de los demás yo creo que las personas que nos están viendo o que puedan ver eventualmente está esta sesión estarán de acuerdo en que la puntualidad es un valor muy importante yo en su momento en efecto comenté que pues yo había citado a las 9 de la mañana y a las 9 de la mañana Pues será momento de iniciar sin embargo en ese momento pregunté si mis compañeros estaban de acuerdo poder esperar y Bueno a ese efecto Ya fue que se votó y te espero unos minutos más pero yo sí quiero Resaltar que a mí sí me gusta respetar sobre todo el tiempo del además de las demás personas que hacen el esfuerzo por llegar a tiempo habrá quienes tengan sus dificultades para poder llegar lo entiendo perfecto pero si hay un principio muy importante que en lo personal si lo considero importante que es la puntualidad y que a efecto de que se pueda llevar a cabo una sesión en buenos términos y con buenas prácticas creo que se pudiera ser una de las de las principales acciones que se puedan tomar y pues refrendar que en efecto. -----Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le termino su tiempo [REDACTED] gracias. -----**

----- Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: tiene ahora el uso de la voz representante del partido acción nacional. -----**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** Nada más el siguiente comentario tengo en el partido Acción Nacional 23 años como militante y otros cuatro anterior como simpatizante en esa historia de vida dentro del partido use sido consejero nacional consejero Estatal me ha tocado acompañar a los que son nuestros representantes a nivel Federal ya sea en las dos cámaras acompañando a mis diputado sociales que habido en estos 25 años y a nuestros senadores también que hemos tenido ya Pues aquí el congreso local comadre no tranquilo tenemos cerquita igual y regidor del ayuntamiento y también acompañado a los compañeros que han sido regidores síndicos en el transcurso de estos años y créanme que me ha tocado ver mucha tolerancia en ese tiempo como consejo nacional créame que tenemos en la Acción Nacional grandes tribunos grandes oradores es otra dinámica cuando se expresan al interno cómo se manejan como inclusive es agresión política dentro de una olla mente orden y civilizado sólo fuerte los pensé que el choque de trenes créeme que no es fácil y me ha tocado ver tolerancia todos Cuántas veces porque seas más público porque sale a los medios los enfrentamientos que habido tanto en el senado y sobre todo más que en el senado y diputados federales cuando toman La Tribuna Cómo se expresan unos contra otros como hasta Se encadenan y acelgas de hambre es más me ha tocado ver hasta desnudo de los mismos que se han hecho en Tribuna para llamar la atención a su manifestación o lo que sea no digo que que vaya a pasar eso es bueno que lo que se ha visto Pero lo que voy es lo que me ha tocado ver no me refiero que aquí se haga y que soportamos eso no es lo que me ha tocado ver en esta historia de vida que tenido en la cuestión de la política y créanme que o simplemente en el congreso citan a las 10, 11 de la mañana a comisión de gobierno y hay una hora también para lo que es el pleno la sesión en el pleno y a veces estaban hasta cuatro cinco seis horas porque están discutiendo en la comisión de gobierno están llegando a acuerdos Y mientras no hay consenso no lo llevan hacia el pleno y no lo resuelve y yo y nadie discute y pasa una hora dos horas y créame que no es fácil inclusive llegan al pleno y No todavía no convencidos algunos y se dan con todo y ha pasado todo tipo de situaciones te vuelvo a repetir estamos todavía en buen un buen plan todavía salir adelante llegado a nada fuerte golpe insultos graves



siento yo sí habido por ambos lados A veces como representantes de partido algunas fallas algunos errores pero siento también ha habido también del otro lado esa parte también de ser intolerantes y un ejemplo es gente que empieza cada quien tiene su estilo y su forma de dialogar de concertar de platicar expresarse hay gente que empieza Aunque el tema es la Z y empieza desde la A para su manera y estilo explicar a través de pasar de la A, a la B, C, D hasta llegar a la Z es su manera de decir, destacar de explicar lo que está pasando o cómo lo quieres expresar al final vuelvo a repetir seres humanos y cada quien tiene su estilo y su forma de comunicarse y expresarse te vuelvo a repetir estamos a tiempo tiene lo más álgido posiblemente su servidor no le toque ya porque parece que hay otras actividades propias del partido que me están llamando pero estamos a tiempo todavía de salir adelante vuelvo a repetir va a estar duro el 2021 va a ser mínima la diferencia en algunos algunos candidatos ya sea presidentes municipales gobernador y sobre todo lo que son demarcación de lo que son los regidores va a ser mínima diferencia del triunfo o pérdida de uno y otro y créeme que los los los ánimos no van a estar fácil estamos a tiempo de salir adelante hay que ser todos tolerantes y seguir con estos trabajos tenemos un deber otros partidos ante la sociedad y todos ante la sociedad que sacar este changarro adelante verdad entonces esta sería mi intervención y gracias. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Alguna otra intervención en segunda ronda en tercera ronda tercera ronda tiene el uso de la voz El representante del partido revolucionario institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, reiteró que se inicie el procedimiento, es obligación, una denuncia es una queja verdad que se vaya al área que corresponde en México a oficinas nacionales de, del INE para que me ubiquen verdad particularmente a mí y dejar algo bien claro, bien claro, yo no fui autor de esto hasta discutí, hasta discutí, a mí no me defiendan, a mí no me defiendan y se fue conjuntando todo, yo no les pedí hasta ustedes se sintieron incómodos cuando dije no, no, no, no yo estoy acostumbrado a batallar de mayor que, de mayor peso y de mayor responsabilidad y lo se sacar este Consejo anda mal de años, con sesiones de doce minutos en ausencia total de participación de representantes de partidos en las sesiones, póngase a leerlas Presidente, hasta que vino y se dio una apertura, una apertura a base de romper esquemas pero no había participaciones, alguien vino a meter el desorden porque tenía exigencia el día que usted me las justifique yo se las voy a reconocer si están equivocados mis planteamientos, yo esto lo asumo ahora sí, lo asumo porque me dio la fraternidad de todos ellos, pero me dijeron que va a pasar, que vamos a hacer o qué, les dije yo estoy acostumbrado a mí me perseguido mis propios gobiernos y gobiernos distintos a los que he ganado soy un hombre de lucha de todos los tiempos, he conocido a tantos presidentes de consejos y a tantos Consejeros, nos conocemos todos, entonces que este asunto camine insisto el acta de la escenográfica y tanto el video de la de 15 de mayo e igual la de la de hoy y la que se refiere, se la precisare, **ya las eh precisado tres cuatro veces para que se mande el expediente debidamente complementado y me metan al orden, me metan al orden y como él lo dice tolerancia es eso, tolerancia no extraer el garrote de la ley en la mano, le están echando la viga, no han visto y discúlpeme eh por las groserías que voy a decir pero son propias cuando haces una narrativa debes de dar cómo se dan, una señora que salió ustedes son unos p*****, una senadora hijos de su c***** mendiga madre valen para sorbete, zurrados una serie de cosas de esa naturaleza alguien se va a asustar pero es lo que está sucediendo ahí que hay que mandar, lanzallamas, bombas para que lo saquen y ahí están resistiendo es cuánto.** -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del verde ecologista de México. ---- **Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante:** yo quiero dejar en claro que esta representación y no sé en lo particular de otra otros partidos es esa decisión no fue personal no ando motivada por el señor representante el partido institucional fue personal ni ocupó defenderlo únicamente en lo que no estoy de acuerdo y lo que he planteado es porque yo lo vi de manera incorrecta mi punto de vista y que no sé no no se llegó a no se fueron las instancias y se llevó la intolerancia el día de hoy el día de hoy tardamos más de una hora para poder acordar un punto dos puntos muy sencillos en el orden del día O sea que incapacidad veces teníamos por esa intolerancia de no aceptar que son procesos y que se tienen que llegar y hubiéramos obviado más de una hora en imponer el orden en los en los asuntos generales los puntos que se pone el tratado de la mejor manera entonces por eso insisto este celebró



las buenas voluntades celebró las las buenas intenciones tanto de las consejeras como Consejeros celebró las buenas intenciones y también reconozco y agradezco la voluntad de nuestros compañeros representantes de partidos que que también a lo mejor en la idea de proponer y llevar a este a este consejo la el exhorto a que se hagan bien las cosas que se manejan de una manera apropiada no digo correcta pero apropiada que nos ayude a construir Igual yo lo voy a decir finalmente porque me toca decirle al final yo esté si alguien en lo particular he sido exacerbado en mí en mi forma de ser pues me disculpo nada me quita nada me quita disculparme porque a lo mejor me puedo equivocar puedo cometer errores y si en alguna situación me disculpo pero si hago este llamado hago esa invitación a que sigamos trabajando y que vengamos con gusto voy a voy a aprovechar un tema que yo les decía decía a las personas que les gusta lo que hacen cuando llegan llegan a trabajar se les ven la cara se les ve de antemano que digan con gusto y si no no no soy el caso pero llegan y terminó la sesión importa de ocho horas o de 20 minutos pero se van con gusto a lo mejor por que terminan pronto amor porque se fue demasiada larga pero cansada pero se le ve un viejo en su cara de satisfacción de haber cumplido en una tarea que qué vale la pena ser Hay personas de que llegan llegan con una cara que cuidado eh No les gusta lo que hacen que no entiende Lo que están haciendo imagínense llegan llegan ya con esa con esa actitud y en 20 minutos se van peores se van se ve la cara como se van o aquí estás en 8 horas pues imagínense ya es mucho el desgaste Muchas gracias Igual una sincera 10 reconocimiento Aquí está trabajando en ello igual si mi parte está una disculpa para todos ustedes y no era buena es cuánto presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, alguna otra intervención en tercera Ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Bueno yo sí esté celebró que se haya dado esta esta discusión este punto de asuntos generales no De hecho por eso fue el punto del orden del día por eso era de mi interés aclarar que yo en particular este punto si quería si estaba a favor de que subiera el anterior no Por las razones que expresen su momento pero éste por eso hice la aclaración Al momento de ser la votación como se dice este punto Sí si considerado pertinente que estuviera para escuchar todos que todo se expresarán y bueno si el exhorto pues es bien recibido por supuesto La idea es que todos hagamos autocrítica y asumamos responsabilidades en su caso y pues también pues engrosar un poquito la piel todos ponemos piel de elefante y se puede porque pues de ahí parte el tener la flexibilidad o la sensibilidad o tolerancia que se pide no no está tan sensible comentarios pero claro siempre y cuando no haya descalificaciones ni insultos entonces pues sí lo mejor que nos puede pasar a todos y a la democracia aquí en Nayarit es que pues levantemos el nivel del Consejo todos todos en lo personal intentemos levantar el nivel cada uno entonces si cada uno suma pues al final Somos todos y el nivel va a subir todo el consejo también pues recordar que este es un órgano colegiado se toman las decisiones por consenso en grupo no hay decisiones unilaterales por supuesto y pues ahí nada más quiero referir es sólo refiero porque a mí me llamó la atención tres o cuatro ocasiones en las cuales los partidos se se reúnen exclusivamente con el presidente previo a sesiones en algo que parece un cónclave y luego pues aquí llegan y se toman posturas pues ahí te llaman un poco la atención no Entonces estamos abiertos todos los Consejeros a cualquier mini reunión con clave o cómo le llaman en lo económico a lo informal previo a la sesiones pues no esa exclusividad de exclusividad creo que no le corresponde a nadie pero bueno si en la mejor disposición de que estoy mejorando y que levantemos es cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención tercera ronda, tiene el uso

Gracias consejero Pues nada más para terminar con este asunto creo que todos lo hemos tomado de una forma pues positiva todo esté todo este desarrollo de los aportaciones las ideas que cada uno podemos tener en lo individual como pueden observar Bueno pues cada consejero electoral tiene su personalidad tiene su forma de ser su forma de conducirse sus ideas y bueno obviamente esto también es respetable y es muy válido yo creo que esta situación que se suscitó en donde bueno vino la fuerza pública pues no se había suscitado nunca antes en el instituto en ningún momento porque no se había dado tampoco el supuesto de esa situación Entonces yo creo que es importante Aquí nada más comentar por lo menos de mi parte Que Y cómo le ha comentado anteriormente y siempre lo he dicho las puertas de mi oficina están abiertas para poder platicar conversar debatir inclusive aquellos asuntos que para ustedes puedan ser importantes o puedan ser finos sobre todo esto es muy mucho más importante Ya acercándose



proceso electoral donde ya viene el principio de paridad higiene donde ya viene a los registros donde ya viene los bloques de competitividad donde ya viene Bueno un número bastante de actividades en las que tenemos que trabajar en conjunto y en las que a efecto de la elección pasada Pues me tocó estar muy de cerca con varios de los representantes aquellos en los que podía poner podrían tener alguna duda alguna sugerencia Pues bueno estábamos ahí al pendiente lo vuelvo a reiterar está las puertas de mi oficina abiertas para poder pues dialogar entablar, discutir los temas que ustedes tengan a bien tratar con una servidora y Bueno finalmente lo único que si yo quiero comentar y que inclusive quedé a efecto en el acta Es que yo si una cosa tengo muy presente es el principio de legalidad de certeza de Independencia y el principio de legalidad en este caso yo no puedo dejarlo de lado yo creo que es un principio que estamos todos obligados a vigilarlo y estamos obligados a sobre todo a ejecutarlo desde la responsabilidad que a cada quien nos nos atañe Entonces yo en lo particular creo que el principio de legalidad no puedo dejarlo de lado es cuánto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Alguna otra intervención en tercera ronda tercera ronda tiene el uso de la voz en la [REDACTED] y enseguida el representante del partido Acción Nacional.* -----

[REDACTED] *Gracias Consejero Presidente Gracias por último si quisiera señalarle a todos y todos que igual yo estoy en la apertura este pues de comentar estos temas otros los propios de la discusión de los asuntos del consejo o sea este incluso bueno esta mesa a mí en lo particular Pues me ha ayudado este aprender bastante Cómo es que se tiene que llevar una discusión ya en un tono políticos y aplicar cuestiones de legalidad en todo momento pero también atenderá preocupaciones de los representantes o de las los representaciones de los partidos políticos este entorno a los temas que ustedes específicamente les preocupan de los asuntos que se sometan a debate entonces bueno yo sí pues agradecería que si tienen alguna cuestión específica qué tratar respecto a cómo es mi conducción respecto a la propia sesión e incluso a los trabajos que se presentan inconformidad en su caso por supuesto que son bienvenidas aquí entendemos yo en específico entiendo que nada nadie es perfecto entonces pues esta crítica Por supuesto que es bueno la crítica siempre va a ser para mejorar incluso Pues todos aprendemos a partir de los errores y a partir de ese punto Pues es que mejoramos entonces pues yo Sí nada más quería dejar este en claro que pues están estoy a la disposición para que sea de un acercamiento se saben dónde está la oficina donde se ubica este bueno qué más quisiéramos que estuviera aquí en estas en estas instalaciones pero pues bueno no están las condiciones dadas de esa manera Y adicionalmente pues cómo se manejo está todo este tema de la intolerancia y respecto a la sesión del día de ayer que se pretendía celebrar yo sí me gustaría destacar que bien hubiera sido que se acercara alguno de ustedes hacer la solicitud expresa para en su caso Pues prolongar un poco más del tiempo que se prolongó el inicio y por supuesto que pues ese tema hubiera sido distinto Pero bueno no fue el caso este Pero bueno ya ahorita no es tema entonces pues cada uno nos llevamos este lo que cada quien comentó al respecto entonces serías mi intervención en esos términos muchas gracias. -----*

-----**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** *Tiene ahora el uso de la voz Representante del partido Acción Nacional.*-----

----- **Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:** *Nada más para hacer comentario aquí de mi consejero no con clave no nos pusimos de acuerdo a un llamado aquí de mí o sea como que con claves como cuando te pones de acuerdo por convocatoria de alguien que tiene ascendencia sobre ti y vamos a pegarle Ahí vamos estoy estoy armando. -----***Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** *retiro la palabra cónclave, reunión.*-----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: *Cónclave así lo entiendo yo una estrategia para atacar oírte un tipo de combate no quiero entender pero no es para que aprecien o sea porque no es común yo creo que se dé el hecho de que las actitudes que se dan o se dieron espero que ya no se den en base a esta plática esta conversación a esta discusión en este análisis de que nos partidos antagónicos porque somos al final enemigos políticos enemigos aunque después a la salida nos saludamos y hasta con afecto nos vemos pero somos adversarios porque hay una competencia política En base a puestos de elección así de fácil y cuando yo llego tú me atacas dices que soy de lo peor Y pues tú o sea somos enemigos naturales y que hayan hecho que coincidamos y nos sentemos y dialogamos y acordemos y platiquemos y hagamos una fraternidad más allá es por algo no eres cualquier cosa o algo se está dando y por algo se dio y lo hiciéramos en hacer un escrito en conjunto No creo que tampoco sea muy común que se*



dé un día sí y otro día también No creo algo está pasando algo pasó para que se dé ese tipo de condiciones en el aspecto decidamos que nos sentemos platiquemos acordemos llegamos las cosas que es lo peor vuelo mejor depende el punto de vista es cónclave no es a mí me nace la inquietud e incertidumbre De que al que se acomode las cosas porque veo un futuro álgido puedo repetir ya está en por qué y no quiero que pase algo más allá eso sería mi intervención. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas Gracias tiene ahora el uso de la voz el representante del partido Nueva Alianza Nayarit. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Nada más para después de ésta Pues inusitada reunión de consejo No ya 7 horas todos los que hemos participado en esta reunión vamos a salir cansados pero yo sé seguro que ya en él en la intimidad de nuestros hogares reflexionemos sobre lo que pasó lo que pasó y lo que puede pasar si no cambiamos nuestras actitudes nuestras formas de ver qué es lo mejor para el consejo Estatal electoral Y bueno pues ya estamos grandecitos ya sabemos cada uno de todos nosotros lo que pasa si si no le abonamos verdad a lo que esta manera de madurez ya lo dice el compañero Esquivel de los partidos de presentarlo y de tratar de vernos a la cara es la manera más sincera posible para para cimentar nuevas bases en el futuro verdad yo he escuchado a todos y cada uno de ustedes Igual me voy a llevar una un análisis de cada uno y ver este en el futuro Ojalá y ya les decía en la intimidad de nuestros hogares podamos reflexionar Cuál será el siguiente paso mi actitud mi disposición para el trabajo colegiado que debe de haber en torno al consejo Estatal electoral las instituciones no son malas los individuos somos los que las hacemos grandes o chiquitas verdad agradezco la oportunidad y que tengan Buena tarde.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: alguna otra intervención en tercera ronda bien agotada las intervenciones, le solicitó maestra continué con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Nada más y me permite Consejero Presidente dar una dejar algo aquí en el acta con relación al punto 18 cuando señale de que había un engrosa y no eran modificaciones a los 30 acuerdos no era engrose nada más que por la premura que se reciban las modificaciones las habíamos en lo que resta del día y las primarias en este caso el Consejero Presidente y su servidora nada más quería dejar esto La Constancia como tal Consejero Presidente antes de continuar. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: gracias. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En este sentido Consejero Presidente le informó que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Consejeros Electorales y Representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las 18 horas con 10 minutos de este 12 de junio 2019 doy por clausurada la segunda sesión pública ordinaria de este Consejo Local Electoral Agradeciendo enormemente su presencia y deseándoles una excelente tarde. -----

12) Décima Sesión Pública Extraordinaria de ocho de julio de dos mil diecinueve
<https://www.youtube.com/watch?v=KL9rVs0tiVI>

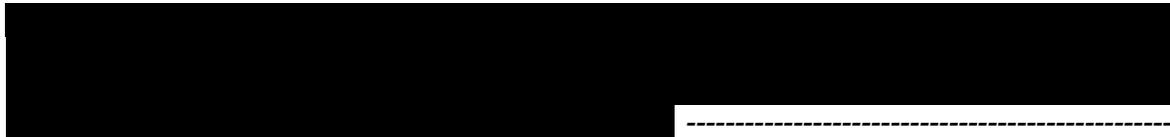
Roberto Lomelí Madrigal, Representante del PRI, se retira: Hoja 10 del Acta IEEN/OE/141/2021. No se detectan frases.

...numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 11:15 horas de este lunes 08 de julio de 2019, me permito dar por iniciada la Décima Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia y solicitándole a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal por favor.



Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Consejeros Electorales y Representantes los Partidos Políticos me permito realizar el pase de lista: -----

Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado (presente) -----



Consejeros Electorales: -----

Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente) -----

Maestro Sergio Flores Cánovas (presente) -----

Maestro Sergio López Zúñiga (presente) -----

Representantes de los Partidos Políticos: -----

Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro (presente) -----

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente) -----

Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez (presente) -----

Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (presente) -----

Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante (presente) -----

Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (presente) -----

Doy cuenta Señor Presidente que para efecto de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 14 integrantes de este Consejo Local Electoral incluida la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara existencia del quorum legal. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en virtud de la existencia del quorum legal se declara instalada la Sesión por lo cual le solicité continuar con el desarrollo de la misma por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la Sesión me permito dar cuenta sobre las Representaciones que han acreditado ante este Organismo Electoral, en este sentido el Presidente del Partido VIVA, Maestro Daniel Paul Yáñez González presentó ante la oficialía de partes a su Representante quien se encuentra en este momento que es la Licenciada Edith García Cárdenas, asimismo el Partido Levántate, Movimiento Levántate para Nayarit acreditó al Representante suplente por única ocasión Juan Ismael Escobedo Ocegueda. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, por lo cual le ruego ponernos de pie para hacer la respectiva toma de protesta. -----

Señores Representantes de los Partidos Políticos Visión y Valores y Movimiento Levántate para Nayarit, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado como Representantes de sus Partidos Políticos ante este Organismo Electoral. -----

Representante del Partido Visión y Valores en Acción, Licenciada Edith García Cárdenas: Si, protesto. -----

Representante del Partido Movimiento Levántate para Nayarit, Ciudadano Juan Ismael Escobedo Ocegueda: Si, protesto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenidos al seno de este Consejo, estoy convencido que pondrán ustedes todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se les ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit, muchas gracias, les ruego tomar asiento. -----

Hace falta también hacer la toma de protesta correspondiente al seno del Pleno de este Consejo del Representante del Partido Acción Nacional, de la lectura por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejo Presidente doy cuenta como había tomado protesta en la Sesión yo tuve la confusión de no haberle tomado la protesta legal, el Presidente del Partido también acreditó Licenciado Ricardo Esquivel Fierro en la semana pasada quien ya ha estado actuando en las comisiones y en este sentido no había tomado pero él tiene que tomar. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Les solicito nuevamente ponernos de pie por favor. -----

Señor Representante del Partido Acción Nacional ante el Pleno de este Consejo Local, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha encomendado como Representante de su Partido Político ante este Organismo Electoral. -----

Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro: Si, protesto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenido al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia en Nayarit. Muchísimas gracias, les ruego tomar asiento. -----

Bien, dicho lo anterior le solicito Maestra que continúe con el desarrollo de la Sesión por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procede la discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria. Informo que no se reciban observaciones al orden del día circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta Sesión, si hay alguna intervención en primera ronda. -----

En primera ronda tiene el uso de la voz el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, buenos días a todos, con una preocupación Presidente, solicitarle en los términos conducentes y sería una moción de orden, en el sentido de ser posible, en virtud de que aquí le traigo la constancia se notificó el viernes 5 de julio de 2019 a las 10:57 horas, tres minutos antes para las 24 horas relativas a que estuviéramos en tiempo y forma para esta Sesión, esa no era la intencionalidad pero da muchas cosas que desear, tres minutos para efectos de estar en condiciones de poder concurrir, aquí está tomada de la pantalla y dice importancia alta y lo firma la Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández, no sé si esas sean las instrucciones de usted de que con tres minutos antes de llegar a 24 horas, se giren los oficios necesarios es más, tratándose de un orden del día que si usted ya vio la multiplicidad de asuntos que tiene y en particular ahorita lo platicábamos porque las notificaciones de 24 horas deben de entenderse en tiempos no Electorales como hábiles y aquí no tenemos 24 horas hábiles porque aquí viene una serie de documentos que ya empezamos a leer que usted ahorita nos orientó de forma económica de cuál es la interpretación donde nos pasan los resolutive del Partido de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del PT, del PRD, de Movimiento Ciudadano, de Morena verdad, que somos los que estamos sujetos a sanciones establecidas por el INE, el sábado no es hábil, el domingo no es hábil, ustedes nos notifican el 05 de julio a las 10:57 horas y a las 4 de la tarde se acaba, entonces encargarle eso ¿para qué motivación? para la siguiente, ahorita circulamos entre los Partidos Políticos el de la Revolución Democrática donde le establecen cómo reajustar, cómo, dónde se refiere cómo reajustar las cantidades que son consecuencias de la redistribución que se dio con motivo del 0.2 para actividades de Partidos que logran su registro verdad, pero nos mandan 24 fojas útiles para efectos de que nosotros las analicemos y podamos darte algún comentario o alguna circunstancia respecto a un asunto de esa naturaleza, aquí le ponen importancia alta aquí, este Señor el Consejo, Representes de Partidos les quiero decir es un asunto delicado de importancia alta y nos avientan los papelitos verdad entonces la intención respetuosa es que pudieran, porque es propuesta de los Representantes propietarios, digo perdón, de los Consejeros Electorales, yo no hago diferenciación de Consejos, Consejeras, Consejeros, para mí son Consejeros Electorales no hago diferenciación es una relación muy amplia la que nos pone ahí que para darle explicación de lo que usted nos quieren decir nos mandan como unas 5, 6, 7, 8 gráficas específicas en relación a ese asunto que no nos permite a nosotros poder hacer comentario alguno en las tres rondas que tenemos, de aquí de poderles pedir para consultar nosotros, porque nos hablan mucho del cumplimiento de Resoluciones ya definitiva del INE Resoluciones definitivas del INE verdad, de las cuales lamentablemente no pudimos



tener comunicaciones con nuestras oficinas centrales, no sé si el INE trabaje en sábado y domingo el Señor Córdova o esté administrando sus bienes estabas en sábado y el domingo, entonces la petición es que respecto a los acuerdos relativos cuando menos al PRI no quiere involucrar otros Partidos porque ellos tomarán sus decisiones se retire el punto para atenderlo en una inmediata Sesión que permita que se cumplan las 24 horas hábiles y que permita traer algún argumento en relación al asunto este, puesto que se dio la primera interpretación, la primera interpretación por la premura del hecho de que se trataban de nuevas multas, se trataba de nueva multa, este se asustó, compañero Representante del PRD dice como veinte millones, PT nueve millones de pesos, veintiún millones, ese es el planteamiento conforme a las atribuciones que ustedes tengan entremos a todos los temas y los de los Partidos que nos den que los retiren para que en una desde hoy ustedes se establezcan día y hora para una Sesión en dos días en que pidamos información a nuestras organizaciones políticas y tener argumentos a un documento de 26 fojas útiles que usted nos transcribe con tres minutos de anticipación esa sería mi petición no sé si los Partidos Políticos en qué sentido estén. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Hola buenos días, primero que nada la bienvenida que a los dos compañeros Representantes de los nuevos Partidos Políticos, en el mismo sentido que el Licenciado Lomelí Representante del Partido Revolucionario Institucional pues me quiero manifestar porque considero que tres minutos antes de que se venzan las 24 horas nos llegue la convocatoria y analizarla así a priori y debatir los temas que ahí se vierten pues la verdad que considero que es muy, muy poco tiempo y también en el mismo argumento para tener contacto con las cúpulas nacionales de nuestros Partidos pues deliberar las cantidades lo que se maneja en el acuerdo pues la verdad es muy poco tiempo, yo sí pediría que pues que nos llegara la información donde se nos diera una prórroga para poderlo leer y analizar a detenimiento a lo que nos respecta a los demás Partidos verdad, porque se trata de multas igual sí entendí la charla que tuvimos aquí en la en la Sala de Partidos Políticos pero creo que por las cantidades que se manejan si amerita que le demos una buena leída pues al documento para poder debatir en relación al documento pues y sería todo por mi parte. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No es insistir en una irregularidad es insistir en el principio de tolerancia, de equidad, de debido proceso, de debido proceso, aquí se trata de debido proceso, yo creo ya quedó claro que si nos notifican a las 11:57 horas del día viernes por las únicas horas hábiles que quedaban eran más relativas a las cuatro de la tarde las del sábado no y las que nos tocan ahorita de las 08:00 horas de la mañana a las 11:00 horas que empieza la Sesión la petición considero no es una petición contraria a una circunstancia de equidad, queremos leer los contenidos, ahorita lo intentó el compañero Esquivel en su documento pero pues le lees que es 18 millones que se deben de esto menos de restas 4 y de los 4 se abonó tanto y a junio un tanto y se va a entregar otro tanto y se va a mandar al COCYTEN, son 26 páginas verdad, que definitivamente se necesita mucha capacidad para poder tener un posicionamiento legítimo de quienes representamos un Partido Político en situaciones tan graves como vienen a ser su financiamiento público verdad, ya quedó claramente establecido la circunstancia de que los Partidos al menos en Nayarit por las circunstancias que se dieron están en crisis económica y posiblemente hasta de organización en tanto de que los Candidatos Independientes andan de luna de miel, no hemos logrado un solo centavo de recuperación de Candidatos Independientes o por ahí doscientos, trescientos mil pesos verdad, por la lejanía la verdad, entonces el trato es desigual verdad porque el INE tiene miles de millones de pesos, miles de millones de pesos para las actividades de fiscalización y respecto a Partidos Locales el Instituto no tiene ni para pagar la nómina y solventar acreedores o deudores entonces va a ser una condición en la que pedimos nos dejen manifestar en el sentido de que es desigual la capacidad de fiscalización de una entidad a las otras pero entonces insistirle lo posible si tuvieran esa voluntad no sé si otro Partido tenga el comentario de que leamos nuestro documento y simplemente venir y aceptarlo en todo su contenido gracias. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchísimas gracias, alguna otra intervención en segunda ronda, segunda ronda tiene el uso la voz el Consejero de Benjamín Caro. -*

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias Presidente, buenos días a todos, bueno, nada más para comentar yo no tendría inconveniente en que se retiren los puntos del orden del día siempre y cuando podamos presionarlos de esta misma semana para estar en posibilidad de que queden aprobados esta misma semana, me parecen atendibles las solicitudes de los Representantes en el sentido de que les gustaría tener un poco más de tiempo para revisarlos detalladamente, sin embargo bueno también sería bueno escuchar a otros Partidos Políticos que también están involucrados dado que vienen también acuerdos relacionados con ellos para ver cuál es la postura y en tal caso que se pudiera considerar la posibilidad de retirar estos asuntos, reitero, de mi parte yo no vería ningún inconveniente lo único que pediría es que desde retirados esta misma semana se pueda llevar a cabo una Sesión Extraordinaria para poder someterlos a consideración de este Consejo. Sería cuánto.*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *En segunda ronda tiene el uso la voz el Representante del Partido del Trabajo. -----*

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: *Muy buenos días Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros y Consejeras, esta representación política si se adhiere a la petición que hace el Partido Revolución Institucional aunque estamos conscientes, estamos conscientes que el porcentaje que se lo retiró para proporcionar los nuevos Partidos de nueva creación o sea, pero sí es cierto que debemos de tener más tiempo para poder revisar los documentos. Es cuánto. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza, Verde Ecologista perdón. ---*

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: *Con el permiso de la presidencia y saludando a las Consejeras y Consejeros y los Representantes de los Partidos, está esta representación también se une a la petición que hacen los Partidos, mis compañeros Representantes, creo que aunque en términos de legalidad las 24 horas por los tres minutos este lo permiten pero yo me voy más bien a la moción, la moción a la tolerancia obviamente y sobre todo que los espacios necesarios para hacer un análisis más en forma y quizás en fondo nos permitan tener el tiempo suficiente y efectivamente quizás pudiéramos hablar de una semana o un poquito más de una semana en el tiempo de establecer comunicación y análisis este tipo de temas entonces. Es cuanto Presidente gracias. -----*

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *Muchísimas gracias, en segunda ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]*

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos y bien, si bien es cierto que la convocatoria se entregó dentro de los plazos establecidos en el propio Reglamento pues creo que si les asiste la razón a los Representantes de Partido al considerar que no tuvieron el tiempo suficiente para analizar los acuerdos en todo caso yo no tendría inconveniente en que se retiren estos puntos siempre y cuando se verifique el plazo que tenemos para someterlos a aprobación del Consejo porque tenemos los tiempos establecidos una vez que son aprobadas este tipo de Acuerdos por el Consejo General. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: *En segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional. -----*

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro: *Buenos días, gracias un gusto estar con ustedes y saludar a los Representantes acreditados unirnos como representación política a la moción presentada nos parece pues que no solamente es llegar al punto de hablar de la situación presentada para la orden del día de hoy sino que apliquemos este criterio en las próximas convocatorias cuando se trate de este tipo de situaciones esto permitirá a los Partidos a analizar en sus áreas jurídicas y contables lo pertinente y hacer pues lo conducente, lo que a derecho convenga y argumentar con tiempo y en forma por parte de los Representantes en esta mesa no, al final enriquece pues la participación política y partidaria dentro del Consejo el que los mismos Representantes de Partido tengamos los elementos necesarios para poder someter en esta mesa nuestros argumentos con mayor sustento, agradezco la participación. -----*



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz

Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos yo me decanto por si atender la preocupación de las representaciones de los Partidos Políticos, pero también me gustaría manifestar un aspecto que desprendo yo de los acuerdos porque se hacía aquí la manifestación de que habría la necesidad de pues hacer como un tipo de correspondencia o plática con las instancias nacionales pero de la propia relatoría de los acuerdos que están propuestos se desprende que se trata de Resoluciones del Consejo General que atienden al ámbito Local, las cuales pues se redacta en forma específica cuando fueron aprobadas por Consejo General, si fueron o no impugnadas por sus representaciones nacionales y cuales ya se encuentran firmes, yo, bueno al advertir cada uno de los proyectos del de acuerdo pues de alguna manera me queda claro que fue lo que se confirmó sin en algunos casos incluso no fueron impugnadas las determinaciones del Consejo General entonces ya están firmes los montos ya están estipulados por cada una e incluso pues también quiero destacar que algunas se refieren a informes anuales desde 2016, entonces me parece que ahí en su caso, ya estaría la certeza estimo de cada una representación política de cuánto es el monto que deben por ese supuesto en específico de igual manera en su mayoría son de este Proceso Electoral 2017 y hay una de informe anual de 2017, entonces son de dos años anteriores y pues como les comentaba insisto se hace la relatoría en el acuerdo, está específicamente cuáles fueron los montos que se establecieron y cuáles a la fecha se encuentran firmes, entonces pues el propio documento les va orientando hacia dónde es que se tienen que hacer las consultas en forma específica y pues para el tiempo de que se les puede conceder para la revisión específica de cada uno de sus acuerdos pues me parece que sí sería importante consultar no sé con la directora de Prerrogativas y Partidos Políticos porque estos acuerdos pues sí ya tienen a la entrega de prerrogativas que se les van a hacer mes con mes, porque si se tiene que hacer un descuento a tiempo atendiendo a estas multas que ya están firmes entonces el monto que ya está estipulado en forma mensual pues sí tendría que aplicarse un descuento por concepto de estas multas que ya están firmes y que no pueden no atenderse porque nosotros tenemos por mandato cumplir con los acuerdos de Consejo General de hacerlos cuando los descuentos respectivos de aquellas multas que ya están firmes, entonces pues sí me gustaría hacer un llamado también al compromiso de cada una de las representaciones de los Partidos Políticos de atender el análisis de sus respectivos acuerdos para estar en tiempo también e incluso hacer los pagos correspondientes por concepto de financiamiento público mensual, pero que también nosotros a su vez podamos cumplir con los mandatos del Consejo General de hacer los descuentos respectivos por concepto de multas entonces, pues no sé si se podría hacer la consulta. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna otra intervención segunda ronda, en tercera ronda. En tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, a quienes se hayan tomado conciencia de voluntad parece que ya se manifestó y aquí hay que tomar en conjunto los sucesos que han manifestado los Partidos y no están pidiendo una cosa imposible, opinó bien el Consejero, la otra Consejera, hacer el seguimiento de estas cosas tan complicadas, el INE no ha podido desentrañar a mi Partido los treinta y nueve millones de pesos que debo a quien pertenece, no sé si alguien aquí sepa de ahí para allá para con los Consejeros que el documento tiene seis mil páginas y nadie le halla la punta, y hay varios asuntos 2019 aquí están enumerados y lo fundamental que les apercibe a ustedes denos los tiempos necesarios, yo pienso que esto es una dinámica que se da en una instancia menor de mandarnos los citatorios con minutos de anticipación, no estoy planteando que esta Sesión no se desahogue porque no tiene 24 horas hábiles para su desahogo, aquí está el documento si lo quieren ver, lo tomé de mi pantalla, pero no tiene 24 horas hábiles y cuando dice con 24 horas de anticipación debe de ser en tiempos de no elección en 24 horas hábiles, entonces este ese es el planteamiento no sucede nada, mentiras que haya por ahí un plazo para los efectos de que se emitan dichas Resoluciones, tan es así que resistieron una del 2017 pero hay otras más de fecha reciente, entonces si pedirle en esa voluntad una fecha oportuna, ya escuchó lo que dijeron las organizaciones lo que dijeron los Consejeros verdad, para los efectos tales, entremos al trabajo que debe desarrollarse se reservan los asuntos que se refieren al PAN, al PRI, al PRD, al PT, a Movimiento Ciudadano,



Verde Ecologista no está en el caso Morena si está en el caso, Morena, Nueva Alianza esta con financiamiento Local entonces esa sería una súplica que no debe ser en tal sentido y usted no debe permitir una legítima petición para efecto de que los Partidos estemos en eso nos van a cobrar eso es, nada más nos están diciendo cuánto más va a ser la mensualidad que estamos pagando eso es que es el 2% pero cuando ven Resolución, reducción de ministraciones, multa, pago, saldo pendiente cuatro millones ciento setenta y cuatro mil. --

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor Representante se le termino su tiempo. -----

En tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México y enseguida [REDACTED] -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Si, muchas gracias, yo en la misma sintonía creo que el tema es de emoción, lo dije en la participación anterior y bueno pues si es correcto estamos hablando del plazo en tiempo, creo que es legal lo que se hizo lo reconozco en ese sentido pero aquí estamos solicitando y me uno a esa petición que sea una moción y obviamente o sea no se trata como que debatir esto se trata de sensibilidad política ya lo dijo nuestro amigo Ricardo Representante, entonces señalar hay varios temas también que no se han tocado como ya lo señaló también el Representante del Revolucionario Institucional es el tema de los Candidatos Independientes y ahí los plazos han transcurrido y en cuestión de tiempo y forma no se ha actuado, entonces creo que es legítima la solicitud y en el margen de la sensibilidad política creo que pudiera ser posible, entonces yo solicitaría tanto las Consejeras como a los Consejeros el apoyo, la solidaridad en ese sentido a la petición y sobre todo que tengamos la oportunidad para poder dar paso a ello creo que no pasaría nada se puede hacer, se puede llevar, muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz [REDACTED] y enseguida el Consejero Sergio López. -----

[REDACTED] Gracias, buenos días, buenos días a todos compañeras Consejeras, Consejeros y Representantes de Partido, bienvenidos también a los nuevos Partidos, bueno solamente mi intervención quiero hacerla que bueno estos puntos que se ponen ahorita consideración pues básicamente recordemos que es una actualización de lo que ya fue en su momento el acuerdo por medio del cual se hicieron efectivas las multas y sanciones es decir antes de este acuerdo ya existe otro que de hecho es vigente hasta que no se apruebe este con unos montos mucho más altos de descuento en sus multas, entonces lo que se está haciendo en estos proyectos de acuerdo es, como se hizo un refinanciamiento ustedes reciben un porcentaje menor debido a que si se incluyen nuevos Partidos Políticos Locales y entonces también se tiene que hacer su ajuste en el monto de las multas para que también sea menor, es decir conforme al 50, al máximo 50% que es legal poder hacer se está pues este descuento, básicamente eso es lo que se pone aquí en con esta consideración, digo yo también estaría de acuerdo en que ustedes puedan revisarlo a detalle no hay ningún problema, sin embargo creo que también esto podría de algún momento tardar un poco más en el que ustedes reciban también la ministración más pronto ya que, hasta que no esté probado este acuerdo puede ya hacerse a dicho descuento y ustedes podrían recibir la ministración correspondiente entonces creo que básicamente es pues por cuestión de mantener actualizado las los montos de las ministraciones, los montos del descuento que se les tendría que aplicar a cada Partido y pues bueno esto derivado de la redistribución del financiamiento, entonces bueno, yo creo que sí sería factible que pudiéramos sesionarlo después sí así lo decide la mayoría de los Consejeros y se manifiestan sin embargo, sí creo que debería ser a la brevedad para que ustedes también tengan su ministración lo más pronto que se pueda, igual coincido que pudiera ser en el desarrollo de esta semana. Sería cuanto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Yo creo que son dos puntos diferentes, uno es retirar los puntos del orden del día, después aprobar un nuevo plazo para reunimos y aprobar estos puntos del orden del día y tendría que ponerse a consideración primero retirar los puntos del orden del día y posteriormente sacar un nuevo plazo para sesionar al respecto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda. -----



Bien, atendiendo las observaciones aquí vertidas respecto al orden del día tanto por parte de Partidos Políticos como Consejeras y Consejeros, yo y en el sentido último que afirma el Consejero Sergio López que son dos puntos a tratar uno es que se retiren los puntos respecto de las sanciones impuestas a los Partidos Políticos y determinar un nuevo plazo para la realización de otra Sesión Extraordinaria, yo por mi parte entonces haría la propuesta siguiente, que se retiren los puntos del orden del día y que sesionemos en 48 horas, es decir, el miércoles a las 11:00 horas de la mañana entonces Maestra Verónica, le ruego por favor en ese sentido primero hágala respecto de cómo está el orden del día y luego enseguida respecto de retirar los puntos y enseguida para sesionar el próximo miércoles igual a las 11:00 horas de la mañana. -----

Adelante por favor. -----

Con la aclaración ya vertida aquí también de que son las 24 horas y si por 3 minutos pero sólo las 24 horas. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 de Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someta en votación económica la aprobación del orden del día con el retiro de los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que se habían de la orden que se ha circulado, en este sentido le solicito a quien existen por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral que el orden del día circulado con el retiro de los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 ha sido aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMA SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DIA APROBADO.

08 E JULIO DEL 2019.

1. -----Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----
2. -----Discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----
3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada con fecha 12 de junio de 2019.
4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Levántate para Nayarit, A.C."-----
5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C."-----
6. Informe Final del cierre del procedimiento de liquidación que rinde ante el Consejo Local Electoral el Interventor designado para la liquidación del otrora Partido de la Revolución Socialista, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que establece el procedimiento sobre la pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos locales. --
7. Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por los que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; respecto a las sanciones y remanente impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otrora Candidatas y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en la etapa de campañas electorales, siguientes: -----
 - 7.1 Ciudadano José Alfredo Madrigal Zambrano, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito IX. -----
 - 7.2 Ciudadana Rosalina Arciniega De Dios, en su calidad de otrora Candidata Independiente al cargo de Diputada Local del Distrito XV. -----



7.3 Ciudadano Salvador Vallejo Parra, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito XVI -----

8. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, respecto del remanente y al Acuerdo INE/CG481/2017, respecto de la sanción, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, impuestos al ciudadano Tomás Rodríguez Olvera, en su calidad de otrora candidato independiente al cargo de Regidor de la Demarcación 02 del municipio de Xalisco en la etapa de campaña. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra, con tal aclaración que desde este momento estamos emplazados para sesionar el próximo miércoles a las 11:00 horas y se les formalizará enseguida la convocatoria. -----

Muchísimas gracias Maestra, continúe favor desarrollo del orden del día. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de la Sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los mismos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Maestra, proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros de este Órgano Electoral, está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que les solicito en votación económica quienes estén por la firma sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta Señor Presidente, Señores y Señoras Consejeros Electorales que forman parte de este Órgano Electoral, que la dispensa de la lectura de los documentos circulados ha sido aprobada por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Maestra Verónica continúe con el orden del día por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite una moción Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Nada más nos dio a todos por notificados verdad y que va a pasar con Morena y Movimiento

Ciudadano. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, de igual forma reitero, se les hará llegar oficialmente la convocatoria a sesión en tiempo y forma. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Era eso y agradecer su voluntad, yo me voy porque me irán a sacar sangre. Con permiso y discúlpenme. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No se preocupe. Adelante por favor Maestra, de cuenta por favor del retiro del Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acta de la segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada con fecha 12 de junio de 2019. -----

Señoras y Señores e integrantes de este órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de Acta, hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna les solicito someta en votación económica Maestra la aprobación del proyecto de Acta por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en término del artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del



proyecto de Acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebrada con fecha del 12 de junio del 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano electoral, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Levántate para Nayarit, A.C." Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral, Informo que no se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo, si hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo. --

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Levántate para Nayarit, A.C." Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C.".

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral, Informo que no se recibieron observaciones. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto referido, si hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictamen relativo al informe final de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Visión y Valores en Acción, A.C."; quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este órgano electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe Final del cierre del procedimiento de liquidación que rinde ante el Consejo Local Electoral el Interventor designado para la liquidación del otrora Partido de la Revolución Socialista, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que establece el procedimiento sobre la pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos locales.



Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral, Informo que no se recibieron observaciones. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el informe referido si hay una intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación. Y continúe con el siguiente punto del orden del día. **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por los que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; respecto a las sanciones y remanente impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otrora Candidatas y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, correspondientes a los ciudadanos enlistados en el orden del día. -----

Señoras y Señores e integrantes de este órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones a los proyectos de acuerdo circulados. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración los proyectos referidos, si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, nada más comentar que para estar en concordancia con mi punto que di en la Sesión anterior quiero manifestar que estoy de acuerdo en lo que era este proyecto de Acuerdo (inaudible) que todavía se encuentran estos Candidatos Independientes que están sujetos al procedimiento de liquidación y que estos remanentes son necesarios para que enfrenten las deudas que pudieran resultar o los acreedores que pudieran resultar una vez que se ha fiscalizado inclusive se ha publicado todo su informe y que pudieran surgir algunos acreedores derivados de la publicación de estos, de estos Candidatos Independientes entonces bueno, yo estaría a favor de lo general, solamente en la parte de lo que son los remanentes que aquí los menciona inclusive se le dan en el acuerdo número en el primer acuerdo se menciona a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno para que también cobre el remanente del financiamiento creo que ese todavía tendría que ser un cobro por parte de este Instituto Estatal Electoral para efectos del procedimiento del cual todas veces se encuentran sujetos tanto Candidatos Independientes, en este caso a diputaciones como a regidurías. Sería cuanto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente e igual para manifestarme en términos similares respecto a lo que manifesté [REDACTED] y yo también voy a y apartarme de ese mandato de hacer, este, de dar vista a la Secretaría de Finanzas en tanto que coincido con que esos recursos deberían mantenerse en este Instituto Estatal para enfrentar las cuestiones vinculadas con el tema de liquidación y disolución de la asociación civil, entonces sería éste la presentación de un voto particular respecto a ese punto específico y a favor en términos generales de los otros puntos de acuerdo, gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, tercera ronda, agotadas las intervenciones le solicito maestra someta en votación económica la aprobación de los proyectos de Acuerdo con las observaciones aquí vertidas por parte de [REDACTED]

sea primero en lo general y en segundo lugar que no se cobren hasta este momento todavía los remanentes. **Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** En este sentido, pondré en lo general el acuerdo y en lo particular el no dar vista a la Secretaría de Finanzas con relación a los remanentes al considerar que éstas deberían quedarse aún hasta que no sean liquidadas las A.C., en este sentido pondré a votación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Maestra por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica en lo general la aprobación de los proyectos de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, emitida por el



Consejo General del Instituto Nacional Electoral; respecto a las sanciones y remanentes impuestas a las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de otrora Candidatas y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en la etapa de campañas Electorales, correspondientes a los ciudadanos José Alfredo Madrigal Zambrano su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 9, a la ciudadana Rosalina Arciniega de Dios en su calidad de otrora la Candidata Independiente al cargo Diputada Local en Distrito 15 y al ciudadano Salvador Vallejo Trejo, Vallejo Parra en su calidad de otro ahora Candidato Independiente al cargo Diputado Local del Distrito 16, por lo que le solicitó quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

De igual forma, Señor Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica el punto de acuerdo primero en relación a que se le dé vista la Secretaria de Finanzas para que haga el cobro de las multas y perdón, de los remanentes en el sentido de que ésta aún deberá de subsistir para la liquidación de las Asociaciones Civiles que se encuentran en el período de liquidación, por lo que les solicitó quienes estén por la afirmativa de éste, sirvan a levantar la mano. De su propuesta Consejera, ya lo probaron en lo general. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En lo general, si con la observación de que no se de vista respecto al cobro de los remanentes hasta en tanto no se resuelva de manera definitiva, es que así fue, la primera así fue, la segunda es para eso. -

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Antes de someterla a votación y señale, iba a ser una votación en lo general y en lo segundo el punto de no darse vista propuesta de las Consejeras, este, quedó aprobado en lo general y en este caso bueno pues ya no someter la votación en lo que me señalan, pero si tenía que porque si a lo mejor estaban los Consejeros en la propuesta. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: me permite una moción, de aclaración. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Me parece que se aprobó en general pero se reservó un apartado del acuerdo que no fue votado, ese apartado tiene diferentes propuestas la propuesta en los términos en que se circuló y la propuesta que hicieron las Consejeras yo solicitaría nada más que se vote en primer lugar la propuesta, este apartado en particular que se reservó que se vote en los términos en que fue circulado y dependiendo del resultado de la votación enseguida se vote la propuesta que hicieron las Consejeras, sería cuánto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor, en los términos que ha señalado el Consejero Benjamín y de cuenta por favor de la incorporación del Representante del Partido Morena a este Pleno del Consejo Local. Adelante maestro por favor. -----

Representante del Partido Verde, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Bueno, es una moción que quiero, yo observo y quiero hacerlo si ya están votando y llegan a acuerdos y se está leyendo lo que se va a votar y lo votan, luego después ya cuando no están de acuerdo o no entendieron algunas personas lo que están votando es que es correcto detener lo que ya se hizo. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí, para aclarar la confusión, tal como ya le hizo. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Si, digo porque a veces se molestan algunos porque no no no ya se votó, ya se votó dicen también y ahí ya no entonces ojo pues en ese en ese sentido hay que aplicar la misma regla porque ha habido ocasiones en las que se molestan algunas personas porque ya está votado y luego de repente modifican o cambian su posicionamiento entonces es importante estar en ese sentido, porque creo que si se llevó, se aclaró y se dijo y como lo señaló [REDACTED] en esos términos pero vi que de que entraron en confusión, en duda, aclaración y entonces porque estaban votando disculpen pero quiero que me aclare en ese punto, gracias, agradezco. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Maestra por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En caso de ser aprobado la propuesta en lo particular haríamos la modificación de esta de dar vista y de no ser aprobado como quedo en lo general, así es, en este sentido pongo a su consideración en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones, someto en votación económica la



aprobación en lo particular del punto primero en el sentido de no dar vista a la Secretaría de Finanzas respecto al cobro de los remanentes a efecto de que éstos aún subsistan para dar fin a todo el procedimiento de liquidación y disolución de las asociaciones civiles que respaldaron las candidaturas independientes, por lo que les solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa de no dar vista sírvanse a levantar la mano, en contra. -----

Queda aprobado por mayoría en lo particular el no dar vista a la Secretaría de Finanzas hasta que no subsista el remanente a efecto de poderle dar la solvencia a las Asociaciones Civiles a efecto que se haga la liquidación. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el consiguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, respecto del remanente y al Acuerdo INE/CG481/2017, respecto de la sanción, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, impuestos al ciudadano Tomás Rodríguez Olvera, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor de la Demarcación 02 del municipio de Xalisco en la etapa de campaña. -----

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral el proyecto de Acuerdo no ha sido observado en términos de lo circulado previamente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, segunda ronda, en segunda donde [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente con su permiso, nada más para manifestar en el mismo sentido de la, del punto anterior qué, nada más aquí mencionar los remanentes tendríamos nosotros que continuar con el cobro si éstos no han sido devueltos por el Candidato Independiente a efecto de que lo pueda recuperar el propio Instituto y una vez que éstos se hayan podido o no recuperar ya con eso se continuará dentro del procedimiento de liquidación, esto a efecto de que no sea la Secretaría Finanzas quien lo cobre sino el propio Instituto, básicamente sería en esos términos de no dar vista porque nosotros tendríamos que continuar con ese procedimiento. Sería cuanto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, perdón segunda ronda, tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Consejero Presidente, bueno igual en los mismos términos para apartarme del mandato a la Secretaría de Finanzas para que haga el cobro coactivo respecto al remanente en tanto que estimo que igual ese cobro deberá realizarlo el instituto efecto de que ese monto permanezca hasta en tanto se realicen las diligencias tendentes a la liquidación y disolución y si, hacer la precisión de que o sea si es hacer los cobros no es abstenerse de no hacerlos sólo que serían realizados por esta instancia y no a Secretaría de Finanzas porque cuando se hace el mandato ya Secretaria de Finanzas se convierten en créditos fiscales y ya no servirían para el fin relativo al cobro de la liquidación y disolución, entonces sería en esos términos de mi participación muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias Presidente, nada más para adelantarme mi voto va a ser en favor como está planteado el Acuerdo tal como vote en el punto anterior, porque bueno, en primer lugar porque se fijó un criterio originalmente y se vino haciendo así, no es la primera Sesión en la que tenemos acuerdos de esta naturaleza y ese criterio se fijó derivado de una consulta que se hizo al Instituto Nacional Electoral, efectivamente hay dos visiones diferentes acerca de cómo ejecutar estas acciones, sin embargo bueno este Instituto ya había fijado un criterio derivado de la consulta que se hizo al Instituto Nacional Electoral y ya cobró entiendo que el Instituto ya hizo un cobro a estos candidatos que no fue respondido este cobro por lo tanto es que se está proponiendo remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas incluso estamos hablando no solamente de un tema de remanente sino de un tema de multas entonces el sentido de mi voto adelante que va a ser en los términos en que fue circulado este proyecto de Acuerdo. Sería cuánto.



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, nada más para hacer una precisión en efecto los remanentes que es básicamente el recurso público o bueno, en el caso de Candidatos Independientes es el privado que pudiera todavía quedar como saldo dentro de la cuenta tiene que ser objeto o sujeto de todo el procedimiento de liquidación la consulta, la respuesta que se efecto por parte del Instituto Nacional Electoral es el remanente que se conserva después de todo el procedimiento de liquidación si aún quedo dinero, ese remanente entonces se turna a Secretaría de Finanzas, es decir, después de que ya pasó por todo el procedimiento de liquidación ya eso que sobra si es que quedará, entonces se va a finanzas pero aquí estamos hablando de que ese remanente yo no puedo aún como Instituto dar vista a Secretaría ya de Finanzas, porque todavía está el sujeto en un procedimiento de liquidación hasta que no termine inclusive si esta persona nunca lo regresa a este Instituto de todas formas dentro del procedimiento de liquidación se tiene que incluir esa parte de remanentes si lo íntegro o no y termina todo el procedimiento de liquidación y hasta el final entonces ya dar vista a la Secretaría de Finanzas, aquí el sentido que en particular punto de vista se da interpretaciones a que el monto, a que el saldo último que queda después de todo el procedimiento de liquidación es así ya se tendría que enviar, mientras se esté en un procedimiento de liquidación creo que todavía es un dinero que no debe todavía remitirse, es un procedimiento muy similar a la liquidación de los Partidos Políticos, ya que se retiene lo que son por ejemplo los montos de su financiamiento público para que enfrenten todos estos casos, deudas y una vez que termina ya todo su procedimiento de liquidación si aún queda dinero pues como es dinero público tendría que regresarse a la Secretaría de Finanzas entonces bueno, mi interpretación es en ese sentido lo que fue la contestación de la consulta que se hizo al Instituto Nacional Electoral refiero que son los remanentes que quedan hasta después de aplicación del Lineamiento. Sería cuánto Consejero Presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna otra intervención. En tercera ronda, tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Bueno, también para hacer a una presión adicional a la que ya comentó [REDACTED] respecto a que si ya si bien existe un criterio este por parte de la mayoría por cuanto a que si se debería dar vista a la Secretaría de Administración y Finanzas en cuanto al cobro de estos remanentes, lo cierto es que si se fijó este criterio disidente con la mayoría fue en atención a que las Resoluciones del tema de fiscalización que analizó el Instituto Nacional cuando advirtió que había remanentes que no habían sido ejercidos por los Candidatos Independientes, señaló que ese monto en específico serviría para efecto del tema de liquidación y disolución de las asociaciones civiles recordemos que este tema este procedimiento de disolver y liquidar, encuadra tanto el financiamiento público como el privado, entonces este tema de remanente por financiamiento público sería parte de los activos con los que cuenta la asociación civil para efecto de enfrentar todas aquellas obligaciones que derivan o que se adviertan del procedimiento de liquidación y disolución, entonces es por eso la razón de no compartir el criterio de que ya se remita desde este momento a la Secretaría de Administración y Finanzas en tanto que el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles de su totalidad está todavía en proceso entonces mientras no se haga se culmine con este procedimiento me parece que el cobro debía de estarse ejerciendo por parte de este Instituto Estatal Electoral y ya una vez que culmina este procedimiento si es que ese remanente fue imposible cobrarlo entonces si se convertiría en un crédito fiscal ante Secretaría de Finanzas pero me parece que ese es a mi particular punto de vista que ese es el objetivo que debía de darse a ese remanente, muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante: Bueno, desde mi punto de vista en lo que he escuchado de la opinión de ambas Consejeras creo que también sería un poquito más al interior del Instituto con el área de finanzas porque obviamente el Acuerdo que se tome, hacia donde se direcciona el recurso ya quedarían en la competencia del propio Instituto con la propia área y con el área finanzas y en los acuerdos y pláticas no, porque pues el Consejo a lo mejor lo propone pero yo creo que en el interior el propio Instituto se podría analizar desde la otra forma, al final de cuentas el que



administra el recurso a éste a ese Instituto es finanzas, entonces si llegar a un acuerdo que creo que es de tipo institucional para poder ver de qué manera el recurso se dejaría, que finalmente lo más lo más éste viable sería que efectivamente el recurso quedará ya de manera directa con el Instituto Estatal Electoral para aprovechar ese recurso en su momento dado, o si no la única autoridad que se tendría para exigir ese recurso obviamente tendría que ser finanzas y a través de las dependencias que pueda requerirlo yo finalmente pues creo que es en mi punto de vista, el otro detalle bueno, pues reconocer y agradecer la voluntad de las Consejeras y Consejeros en el tema del retiro de los puntos del orden del día y que enhorabuena que bueno esto nos ayuda y también nos facilita que haga que sea que se le dé más vialidad y esté y avance los trabajos de este Consejo aquí en la mesa muchas gracias.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en tercera ronda, bien agotadas las intervenciones, le solicito Maestra ponga en consideración este proyecto de acuerdo con las consideraciones aquí vertidas tanto por [REDACTED] como por la [REDACTED] y lo que comentó el Consejero Benjamín. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente serían dos votaciones una sería en lo general excluyendo lo que es "Hágase del conocimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas" si es el punto de acuerdo primero, sería en lo general todo el acuerdo salvo esta parte y en lo particular sería la propuesta de las Consejeras en caso de no ser aprobado quedarían los términos que ya fue circulado. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral en términos generales por el que se da cumplimiento a la Resolución INE/CG301/2017, respecto del remanente y al Acuerdo INE/CG481/2017, respecto de la sanción, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, impuestos al ciudadano Tomás Rodríguez Olvera, en su calidad de otrora Candidato Independiente al cargo de Regidor de la Demarcación 02 del municipio de Xalisco en la etapa de campaña. -----

Quienes estén por la afirmativa aprobar el acuerdo en términos generales sírvase a levantar la mano.

En este sentido, Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la propuesta relativo al primer punto de acuerdo que es no dar vista en este momento a la Secretaría de administración y finanzas, sino hacer el cobro directamente a propuesta de las Consejeras Electorales, en este sentido le solicité quienes estén por la afirmativa de este punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano. -----

La propuesta de ustedes. -----

En contra. -----

No es aprobada la propuesta en este sentido queda en los términos circulados el proyecto el Acuerdo. -----

Acuerdos aprobados en lo general por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefó; en lo particular, respecto a la propuesta de modificación concerniente a que el remanente del financiamiento público para gastos de campaña no ejercidos, no se les solicite a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit que sea cobrado a efecto de que con el recurso se haga frente al Procedimiento de Liquidación y Disolución de la Asociación Civil, no fue aprobada por mayoría de cuatro votos en contra de [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales, Maestro Benjamín Caro Seefó, Maestro Sergio López Zúñiga y Maestro Sergio Flores Cánovas; y tres votos a favor del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado; y de las [REDACTED]

[REDACTED] ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Secretaría, realice las realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con su siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero Presidente, dar cuenta que siendo las 12:05 horas se integró el Representante de Morena y siendo las 12:23 horas se integró el Representante de Movimiento Ciudadano. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, nada más en la ultima votación [REDACTED] sumarán un voto particular en el acuerdo.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informo Consejero Presidente que los puntos previstos para esta Sesión se han agotado.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, Consejeras y Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, siendo las 12:25 minutos de este 08 de julio de 2019, doy por clausurada la Decima Sesión Pública Extraordinaria, este consejo local electoral, agradeciendo enormemente su presencia y solicitándoles por favor tengan a bien estar el próximo miércoles a las 11:00 horas de la mañana en la próxima sesión extraordinaria, muchísimas gracias, que tengan excelente mañana.

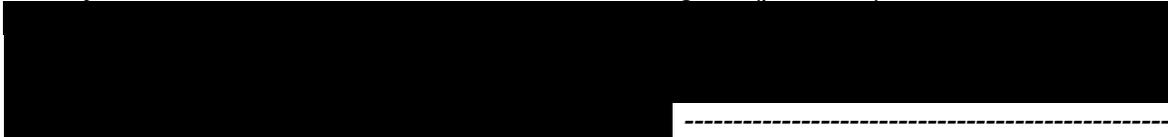
13) Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria de diez de julio de dos mil diecinueve. No se detectan frases.
<https://www.youtube.com/watch?v=WOfiM37eZ9o>

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículos 87, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11, fracción II, y 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas de este lunes 08 de julio de 2019, me permito dar por iniciada la Décima Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral.

Le solicito a la Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor presidente, muy buenos días Señoras y Señores Consejeros Electorales y Representantes los Partidos Políticos me permito realizar el pase de lista:

Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado (presente)



Consejeros Electorales:

Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente)

Maestro Sergio Flores Cánovas (presente)

Maestro Sergio López Zúñiga (presente)

Representantes de los Partidos Políticos:

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente)

Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez (presente)

Doy cuenta Señor presidente que para efecto de esta sesión pública extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de siete Consejeros Electorales, seis Partidos Políticos incluida la de la voz, catorce integrantes de este Órgano Electoral y la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara existencia del quorum legal.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en virtud de la existencia del quorum legal se declara instalada la sesión por lo cual le solicité continuar con el desarrollo de la misma por favor.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Señor presidente, le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, procedo a la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria.

Informo que no se recibieron observación alguna en el orden del día circulado.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le



solicito Maestra someta a votación económica lo referido al orden del día circulado para esta sesión. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que le solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Doy cuenta Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO. -----

DECIMA PRIMERA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA. -----

1 E JULIO DE 2019 -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----2. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----

3. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-004/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG54/2019 y al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-005/2019, y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG55/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional. -----

4. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-006/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG56/2019, así como al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del instituto nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática. 5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-007-2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG57/2019 y al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones atribuidas al Partido del Trabajo. -----

6. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-008/2019, y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG59/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano.

7. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-009/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG61/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Morena. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra, continúe con el desarrollo del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejero presidente, antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente en la consideración de los mismos.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor Maestra proceda a formular en votación económica la lectura sobre la dispensa que propone. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejeras y Consejeros de este Órgano Electoral está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que les solicito en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta Señor presidente, Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral que la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Secretaria, por favor proceda

conforme al orden del día aprobado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE004/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG54/2019 y al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional. -----

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo circulado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, pongo a su consideración el proyecto de Acuerdo al orden del día referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación de proyecto de Acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales de acuerdo al artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE004/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG54/2019 y al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Acción Nacional, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Señor presidente, Señoras y Señores de este órgano Electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad Acuerdo aprobado por unanimidad de votos del Consejero Presidente: Doctor Celso Valderrama Delgado; [REDACTED]

[REDACTED] Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su observación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE005/2019, y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG55/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional. -----

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo, si hay alguna intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, muy buenos días a todos, fue importante el planteamiento que hicieron los Partidos Políticos en una situación que consideramos (inaudible) de pocos altos o de poca sensibilidad respecto de atender asuntos que llaman de importancia alta, según las notificaciones que nos hacen yo tuve aprecio, ante mi organización política de revisar el famoso Acuerdo que pretende aplicar en mi partido que es el INE/CG55/2019, tiene 1600 páginas y 1800 tiene la de él y 1300 la de los otros, entonces fue un argumento que no se dio, tan siquiera para tratar de tomar conocimientos generales, lectura de 1782 páginas el acuerdo que emitió el INE respecto al Partido Revolucionario Institucional y de sopetón con tres minutos de anticipación para formalidad de citatorio se nos convoca pero ese asunto ya superado y si precisar una situación clara verdad, se argumenta muchas veces por ir en contradicción de las afirmaciones que pretendemos plantear como parte integral del Consejo respecto a la oportunidad de tiempo, la oportunidad de estudio, la oportunidad del órgano que nos coordina para facilitar que las cosas se realicen con certeza, objetividad, con imparcialidad con máxima publicidad les digo 1600 paginas tiene la publicación, lo iba a imprimir pero se acaba la tinta y preocupó, no preocupó si no que alentó al partido político un planteamiento que hicimos y que



hizo propio el PVEM, el Representante del PVEM, porque aquí nos reclamaban sin fundamento alguno, se hizo una reclamación de que tenían plazos para dar cumplimiento a los fallos del INE, los busque y no los encontré, este Consejo Local Electoral tiene desde el 19 de febrero del 2019 en el que fue emitido el Acuerdo CG/55 más igual el Acuerdo desde el 15 de febrero a marzo, abril, a mayo, a junio, a julio verdad, tenemos seis meses y nos apremian porque urge después de que estos Acuerdos si ustedes los leen Resolución INE/CGE de fecha 18 de febrero de 2019, si el PRD ve también la Resolución de su Acuerdo lo va a encontrar tiene ya casi de 6 o 7 meses, no sé por qué no sé por qué nos está requiriendo ahora de que esto es urgente cuando dejamos de pasar 6 meses para cobrar dinero y lo siguiente, tratar de organizarnos como Partidos Políticos para poder plantear por sí mismo los Partidos Políticos que se nos rinda un informe relativo al estado que guarda, los adeudos de los Candidatos y Asociaciones Independientes, este Consejo lo primero que tiene que hacer es cumplir con sus propias obligaciones y después atender las obligaciones ajenas del INE que son complementarias y de lo acontecido en este Consejo se deriva de que hay un solo cero pesos, cero centavos de que no ha habido una actividad debidamente coordinada para los efectos de que ahora a mí me pongan 56,000 pesos más a él le cobran no se una cantidad más, a él le pusieron una cantidad menor y otras cantidades entonces si exhortar a este Consejo y en su oportunidad platicaremos los partidos, ojala se pueda dar el consenso puesto de que nosotros estamos sosteniendo ahorita una campaña imposible para poder preparar el Proceso Electoral que no va a durar en receso de campaña si no de que va a durar hasta después de campaña, aquí tenemos partidos que vamos a terminar de pagar en 10 años, otros en 4, otros en 3, verdad, entonces si es interesante, no interesante si es obligatorio, es capacidad, es ausencia de negligencia, es responsabilidad que más que atender como está el farol rojo de la casa de allá, como está la luz que ilumina este espacio de debate respecto a las obligaciones que corresponden a nosotros, no tenemos establecido de manera clara cuanto es lo que deben las asociaciones, cuanto deben los candidatos a gobernador, cuanto deben los candidatos a diputados, a regidores, a síndicos no los tenemos y eso es una tarea que ustedes tienen establecida hasta debidamente regulada, este planteamiento pero lo platicaremos ustedes saben que los partidos políticos con su representantes pueden solicitar la realización de sesiones de Consejo teniendo nosotros nuestra mayoría propia de representantes de partidos para plantear diversos temas, entonces esa es la observación, que no es válido que nos digan que hay fecha o que nos especifiquen donde están la fecha y que el dictamen en lo que se refiere el mío no se al del PAN pero lo que es el mío es el 19 de febrero a marzo, abril, mayo, junio a julio hace 5 meses para venir ahora a decirnos esa circunstancia, no es agravio es exigencia de que demos nuestro mejor trabajo y les digo del mío y una última circunstancia con debido respeto a Martha Verónica nos mandó a ratificar es correcto el desarrollo completo de la sesión nos lo mando a ratificar, pedirle por favor que se anote como ordinariamente se hace el día y hora en que es remitido para efectos de seguridad de ella y para efectos de seguridad del Instituto y para efecto de seguridad de nosotros y aquí la tengo y no me dice la otra me decía día fulano de tal 11:57 horas, en este último no traemos ni día ni hora de remisión para los efectos tales para que para que para seguridad del Instituto y para seguridad de nosotros al momento de discutir. Seria cuanto muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Señor Representante, doy cuenta de la incorporación del Representante del Partido Acción Nacional.

Alguna otra intervención en primera ronda, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Antes Consejero Presidente de seguir con la intervención doy cuenta de que siendo las 11:20 horas se incorporó a la mesa el Representante del Partido Acción Nacional el Licenciado Salvador Esquivel Fierro.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor, representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenos días Consejeros y Consejeras y Representantes de los Partidos Políticos, esta representación política hace una solicitud a este Consejo que debido a la situación económica que se vive en los Partidos Políticos en este caso que nos asiste, solicito que se haga un descuento, bueno que sea haga un 40% en lugar del 50%. Es cuánto -----



Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, agotadas la intervenciones le solicito Maestra Verónica solicite en votación económica el Acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto señor presidente. Señor presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se notifica el Acuerdo IEEN-CLE-005/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG55/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la a mano-. -----

Señor presidente, Señoras y Señores de este Órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE006/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG56/2019, así como al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones al Acuerdo circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido, si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra someta a votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo por favor. Nada más quiero hacer la aclaración que se toma en consideración la propuesta del Representante del Partido del Trabajo para analizar. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se notifica el Acuerdo IEENCLE-006/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG56/2019, así como al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido de la Revolución Democrática. Quienes están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano- Señor presidente, Señoras y Señores de este Órgano Electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, dando cuenta de la incorporación de los representantes del partido. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta Señor Presidente e integrantes de este Consejo que se han integrado a esta mesa siendo las 11:27 horas el Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega, así como el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano Electoral informo que no se recibieron observaciones al Acuerdo circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias Maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito Maestra someta en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se notifica el Acuerdo IEENCLE-007-2019 y se da cumplimiento a la Resolución -----



INE/CG57/2019 y al Acuerdo INE/CG159/2019, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones atribuidas al Partido del Trabajo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor presidente, señoras y señores de este Órgano Electoral, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE008/2019, y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG59/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano.

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral informo que no se recibieron observación alguna al proyecto del orden del día circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, al no existir intervención alguna le solicito maestra someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se notifica el Acuerdo IEEN-CLE008/2019, y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG59/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Movimiento Ciudadano, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor presidente, Señoras y Señores de este Órgano Electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE009/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG61/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Morena. -----

Señoras y Señores integrantes de este Órgano Electoral informo que no se recibieron observación alguna al proyecto del orden del día circulado. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Maestra, en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto referido si hay alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Consejero Presidente buen día, buenas tardes a todos y todas, nada más para hacer una acotación, los Lineamientos para registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades Jurisdiccionales Electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro y retención de financiamiento público no ejercidos para gastos de campaña establece en uno de sus apartados la exigibilidad de cómo se debe de dar cumplimiento a estos mandatos del Instituto Nacional Electoral, entonces en esta parte refiere que las sanciones se ejecutaran una vez que se encuentren firmes o sea que si se tienen que acatar una vez que ya fueron impugnadas y se emite Resolución definitiva es el momento cuando ya se hace exigible y se tiene que dar cumplimiento y debe ser en la forma y términos establecidos en la Resolución o Sentencia correspondiente como podemos ver aquí, el Instituto Nacional Electoral si dispone que para la ejecución de las sanciones se debe considerar que el descuento económico no puede exceder del 50% entonces si ya es un porcentaje definido la propia Resolución a la cual tendríamos que ajustarnos y no se podría hacer algún tipo de modificación porque ya es un mandato en



el que únicamente el Instituto Estatal Electoral está dando cumplimiento en los términos en que fue fijado y pues nada más para dar claridad a eso. Es cuanto consejero gracias. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, pues que le quisieron dar a un criterio de esa naturaleza que se acaba de expresar, las Resoluciones del INE son Resoluciones inacabables, definitivas que no nos precise nadie de que si las podemos rebajar, hay una serie de Acuerdo anteriores el 50%, el 50%, el 50% entonces está por demás hacer un planteamiento de las distintas estancias que están aquí de que están firmes son sentencias definitivas no podemos decir que nos cobre el 49, el 48, el 45, el 35 por que además este órgano es incompetente, están atendiendo un mandado definitivo que fue sustanciado ya, simplemente lo está cumpliendo, entonces por demás la apreciación en tal sentido y busquemos mejor orientaciones más positivas en el sentido tal, no nos pusieron el 80% por que irían en contra de la Constitución respecto a los partidos políticos no podrían desempeñar las tareas que les han sido encomendadas Constitucionalmente el 80% de descuento, pues el 20% ni para venir aquí, entonces que se tome nota en ese sentido, de que no podemos ir a modificaciones de porcentajes ya establecidos y que este Consejo simplemente se somete a lo emitido por allá pero no ocupamos que nos lo reiteren, ya nos lo han dicho 20 veces definitiva, definitiva, definitiva, definitiva, el día que pedimos y que hubo conceso de que esto se difería, que fueran retirados los puntos y coincidimos los Partidos Políticos que no hay nada que hacer verdad, que son definitivas que lo que ocupábamos hacer era cuantificar que efectivamente las sumas estaban debidamente encuadradas sería ese comentario verdad y que ojala fuéramos a cosas más sustanciales, insisto, en vez de estar viendo esos conceptos de que si se rebaja una multa o no definitiva, que pasa con el dinero que en abuso de participación política no han atendido los Candidatos Independientes y las Asociaciones Civiles y donde está la autoridad competente que se ha encarnizado con los Partidos Políticos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor Representante se le termino su tiempo, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo y enseguida [REDACTED] -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: De nueva cuenta con su permiso Señor Presidente, nada más para ratificar lo que esta representación les comentó al principio, ya con anterioridad los partidos políticos habían hecho lo mismo o sea no estaban los Consejeros presentes los nuevos, inclusive mis compañeros, del Revolucionario Institucional, estaban otros representantes de sus partidos o sea no está de más, por la situación que estamos pasando los Partidos Políticos, al menos el mío, por eso lo solicito. Es cuanto. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, con su permiso y de mis compañeros Consejeros y Consejeras y Representantes de Partidos Políticos, pues nada más quisiera hacer una pequeña intervención para comentar que este Acuerdo a la par que se está actualizando algunas de las sanciones que no habían quedado, que no habían terminado de quedar firmes y que bueno, se han agregado a cada uno de los Acuerdos dependiendo el Partido Político y bueno también parte de este Acuerdo es que se está dando cumplimiento a otro punto Resolutivo que es, que son las amonestaciones públicas, entonces, bueno, como parte de este Consejo Local Electoral, cumpla con cada uno de los apartados y sobretodo de que ellos que han quedado eventualmente firmes, bueno entonces esto también se tuvo que actualizar recordemos que con base a la redistribución del financiamiento a efecto de que pudiera de hacer el porcentaje adecuado a lo que van a recibir de julio en adelante, si bien es cierto estas nuevas sanciones que quedaron firmes de alguna forma no modifica el monto que se les impone actualmente, si no que se hace eventualmente un poco más larga nada más la forma de estar disminuyendo no eventualmente cada una de estas sanciones se vuelven un poco más largas pero bueno nada más sería mi intervención para efecto de hacer esta aclaración y también comentar que en efecto como ya lo comenta mi compañera Consejera la Ley nos marca a efecto de que solamente podemos hacer reducciones hasta el 50% y el cumplimiento de lo que se establece en la Ley es como este órgano se tiene que apegar y bueno remarcar de lo que es las amonestaciones que en este caso pues refuerza a todos los partidos políticos que tendrían



que ser publicadas a efecto de que se conozca en el periódico oficial. Sería cuanto presidente muchas gracias. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Consejera, alguna otra intervención en tercera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si, buenos días, la lectura que tomábamos de este Acuerdo sobre estos Acuerdos, son precisamente en relación a las amonestaciones que bueno que quedaron ahí, en amonestaciones, me llamaba mucho la atención el hecho de que por presentaciones extemporáneas de gastos hicieran tantas observaciones, algunos yo vi que en los casos de algunos Partidos fueron existieron muy pocas pero en algunos muchísimas, hasta más de diez realmente exagerado creo que en eso si, en los futuros trabajos la próxima elección debemos de tomar en cuenta la prevención de todo ello para que pues el día de mañana no vaya hacer el cambio de amonestación y sea una multa verdad, hay tenemos que trabajar todos. Gracias. **Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias alguna otra intervención en tercera ronda, bien antes de someter a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo quiero hacer la observación siguiente, respecto a los cobros de las multas a los Candidatos Independientes que fueron dadas a la Secretaría de Finanzas ya están los requerimientos llevándose a cabo para hacer el cobro respectivo, he tenido el conocimiento de ello, no tengo todavía la puntualidad de cuantos han sido pasados, pero si están asegurados, así que ahora Maestra por favor someta a consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-009/2019 y se da cumplimiento a la Resolución INE/CG61/2019, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a las sanciones impuestas al Partido Político Morena, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Señor Presidente, Señoras y Señores de este Órgano Electoral, el Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias Maestra, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informo Señor Presidente que los puntos del orden de día previstos para esta sesión se han agotado. ----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Consejeras y Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, y siendo las 11:45 horas de este miércoles 10 de julio del 2019 doy por clausurada la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia. -----

14) Tercera Sesión Pública Ordinaria de diez de septiembre de dos mil diecinueve, del Consejo Local Electoral:
<https://www.youtube.com/watch?v=MtFbRHs0gng>

██████████1 Fracción 1ra y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit siendo las 13 horas y 15 minutos de este martes 10 de septiembre de 2019, me permito dar por iniciada la Tercera Sesión Pública Ordinaria de este Consejo Local Electoral, le solicito a la Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Presidenta, si me permite nada más antes de pasar a la lista dar cuenta sobre la inasistencia de ██████████, quien por un asunto de salud importante no podrá asistir a la sesión, se presentará el justificante una vez que salga de esta situación, en este



sentido siguiendo la instrucción de la Presidenta, buenas tardes me permito realizar, procedo a realizar el pase de lista:

[Redacted]

Consejeros Electorales: -----

Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente) -----

Maestro Sergio Flores Cánovas (presente) -----

Maestro Sergio López Zúñiga (presente) -----

Representantes de los partidos políticos: -----

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente) -----

Partido del Trabajo, Licenciado Giovanni Razura Alarcón (presente). -----

Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (presente) -----

Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (presente) ----

Partido Visión y Valores en Acción, Licenciada Edith García Cárdenas (presente) -----

Partido Movimiento Levántate para Nayarit, Licenciado Ángel Gonzalo Guzmán Watt (presente) -----

Doy cuenta presidenta que para efectos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral, perdón Ordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de doce integrantes de este Consejo Local Electoral incluyendo la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal. -----

[Redacted] Muchas gracias en virtud de la existencia del quórum se declara instalada legalmente la sesión, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto presidenta le informó que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria. -----

[Redacted] En razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de orden del día circulado para esta sesión, si hay intervenciones se abre la primera ronda, adelanté representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Buenas tardes a todos un gusto estar con ustedes, yo traigo un escrito que ya he presentado a la Secretaría General en atención a que en las sesiones en cuanto sea recepcionado lo dispone el artículo de atribuciones la secretaria de cuenta, verdad, entonces voy a pedir que en su oportunidad se tome en cuenta, es un documento que pretende crear conciencia y conocimiento más claro del numeral de conceptos, de ejercicios de erario público que en ocasiones no tienen coincidencia y en el caso de la Comisión de Administración se prevén porque así lo señalan ellos mismos diversos procedimientos de responsabilidad administrativa, que está agotando el Órgano Interno de Control del Instituto le hacía ese comentario para los efectos de que lo tome en cuenta e igualmente tengo un documento recibido aquí en este mismo Consejo desde el siete de junio de 2019, junio, julio, agosto, septiembre, cuatro años en qué quedamos de atender el resolutive necesario para el artículo 123 constitucional los trabajadores están actualmente por no por el rumor, sino por el rumbo cierto de la falta de economía del instituto, que la conocemos todos y yo me voy a referir en su punto relativo, entonces no sé si usted me permita como lo establece el Reglamento desde ahora presentar mi solicitud en asuntos generales, aquí está la solicitud que formule y me



recibieron en oficialía de partes el siete de junio, verdad voy en el rumbo que han marcado con mucha insistencia el consejero, igual del compañero de la Dirección de Administración respecto a la Seguridad Social de los trabajadores con el resultado que el dinero que estaba presupuestado para las cuotas obrero-patronales del seguro social ya fue gastado en otro tema, que dicen que fue utilizado en eventos el rubro de salud de seguridad se mandó al rubro de eventos según el informe que estos nos rinden entonces independientemente de ello busquemos darles paliativos en cuanto tengan un espacio de descanso o que ese mismo espacio sirva para sus alimentos en la media hora y esto atiende la convivencia no cercana que he tenido con los diversos trabajadores del instituto que insisto se motiva por la circunstancia de que es público el estado financiero del instituto y por consecuencia del Consejo Local Electoral platicaba yo con un funcionario del instituto y me comenta que hasta el día de hoy podrán que, podrán hasta que aquí se tiene suficiencia para el pago de salarios habiendo tomado el dinero de otras partidas ese asunto del estado financiero del Consejo se debe de tomar con la mayor responsabilidad en virtud de que vamos a tener un conflicto que se va a reflejar en reducir salarios particularmente y gastos supérfluos verdad y a reducir salarios vamos a tener un conflicto en lo que son los trabajadores del instituto que nos apoyan en las diversas actividades, la convocatoria de ciertos sindicatos y organizaciones atiende a que les vas a recuperar salarios, prestaciones extraordinarias entonces el individuo hombre o mujer en el agravio a su salario toma las conductas propias humanas de tomar una actitud de exigencia, ese es el comentario les paso el documento para ver si usted lo aprecia a considerarlos desde ahorita o como lo dice el reglamento ser ofertado en el punto último de asuntos generales, me ayuda por favor muchas gracias.-----

██████████ Muchas gracias representante, alguien más que desea intervenir en esta primera ronda, en segunda ronda en tercera ronda voy a intervenir respecto al tema de la solicitud si revisamos el escrito que presentó el representante del Partido Revolucionario Institucional y algunos de sus temas tienen que ver con la presentación del informe de la Comisión de Administración, en ese sentido me parece que las observaciones que en su caso se tengan se podrán hacer al abordar este punto en específico y respecto al otro tema que abordó por cuanto a la presentación de su escrito del siete de junio parece que se podría abordar en el apartado de asuntos generales para ver el trámite que se le dio y saber en qué instancia se encuentra la solicitud que usted hizo expresamente entonces me parece que de esa forma se podría incorporar. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite una moción a su comentario para precisar hechos. -----

██████████ Es que estamos en tercera ronda y conforme. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Usted dijo voy en segunda a intervenir. -----

██████████ Dije tercera ronda, entonces ya no hay emociones, yo quisiera instarlo a que se ajuste al cumplimiento del reglamento. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Estoy de acuerdo con usted. -----

██████████ En su caso en el apartado de asuntos generales podría ser las consideraciones que estime pertinentes entonces vamos a continuar con el desarrollo, es que le comento que no hay mociones no podemos tampoco entablar con este diálogo entonces vamos a continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Usted participo en segunda ronda -----



[REDACTED] En tercera ronda en virtud de lo anterior estoy una vez agotada las intervenciones le solicito Secretaria someta en votación económica la aprobación del referido orden del día.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día en los términos circulados para esta sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.- -----

Doy cuenta Consejera Presidenta, integrante este órgano electoral que el orden ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

[REDACTED] Gracias Secretaria por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera Presidenta antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. -----

[REDACTED] Por favor Secretaria proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone. ----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta, Consejera y Consejeros electorales está su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos por lo que le solicitó en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta consejera presidenta, integrantes de este órgano electoral que ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. -----

[REDACTED] Gracias Secretaria por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecinueve, señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibían observaciones al proyecto de acta circulado previamente.

[REDACTED] Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto de acta referido para quien desee intervenir en primera ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Disculpe, ¿qué tema es? disculpe -----

[REDACTED] Es el tercer punto del orden del día, el acta, en primera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, es derecho ordinario y supremo de la constitución el ser escuchado independientemente de normas menores, yo presenté un documento con fundamento en el artículo octavo constitucional lo fundamente con otras disposiciones del reglamento y solicito por referirse al punto que de lectura, le solicito que usted autorice que la Secretaria le de lectura y se hacen observaciones a capítulos específicos con número de página, número de párrafos,



capítulo que se señalan que es necesario nosotros conozcamos, pues andan por ahí circulando cantidades millonarias que no tiene recuperación y de las cuales no tenemos conocimiento a que atiende suplico, solicitó que autorice la lectura del documento que ya tiene presentada la secretaría esto atendiendo a las atribuciones de la secretaría y refiriéndose el documento a observaciones que pueden hacer los consejeros a los distintos informes y acuerdos que se presenten. -----

[Redacted] Voy a hacer un comentario respecto a su solicitud como lo comenté si bien no es parte del asunto que está puesto a consideración su petición y le comenté que si usted está haciendo algunas observaciones respecto a puntos específicos del orden del día en su mayoría están relacionadas con el informe que presenta la comisión de administración entonces en ese momento le vamos a dar lectura a esas observaciones que usted planteó para que se dé la contestación oportuna pero en ese momento en específico, en segunda ronda alguien tiene que ir a hacer uso de la voz respecto a este punto. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Me permite, agradecer que se atiende el reglamento, que se atienda la ley y el interés particular que estamos manifestando de que hay diversos rubros en materia del uso del erario público que es un asunto de relevancia nacional, una exigencia, de los corruptos, de la mafia, de los indeseables verdad de los increíbles, de los innombrables, entonces debemos de cuidar en el extremo que sea posible las informaciones que se den por el área correspondiente que conoce el tema detalle del ejercicio del dinero del pueblo que constituye el erario del instituto y del cual se deriva en los pagos y el erario del Consejo entonces, le agradezco que tenga esa voluntad ahorita la exigencia social es de que las dependencias, las instancias públicas, la secretarías, las entidades que comprende todos los conceptos verdad actúen acorde al principio de honradez y probidad respecto al ejercicio del erario, entonces agradezco que se dé lectura al documento ya tuve la oportunidad de pegarle una al titular de la Dirección de Administración en exceso de mi parte de decirle voy a plantear esto, te solicito por favor que te prepares ya me dio algunas respuestas porque son de simple aclaración entonces se lo agradezco. ---

[Redacted] Muchas gracias representante alguien más en tercera ronda respecto al Proyecto de acta de la Décima Sesión Pública Extraordinaria, en virtud de lo anterior y una vez abordado las intervenciones le solicito Secretaria someta a votación a económica la aprobación del proyecto de acta por favor. --

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera presidenta. Consejera presidenta consejera y consejeros electorales en término del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecinueve. Quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar la mano, en contra. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta me permite una moción.

[Redacted] Es que no estamos. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Respecto a la votación, se cerró la votación por la afirmativa-. -----

[Redacted] Ya estamos, ya votamos.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se cerró la votación por la afirmativa, se preguntó por la negativa y se agrega otro voto por la afirmativa. -----

[Redacted] Es un efecto aclaratorio nada más. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No la votación por la afirmativa ya fue agotada. -----

[Redacted] Es obligación de los consejeros electorales votar los asuntos en los términos en que estimen procedentes. ----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No se declaró votación alguna por consejero en el caso concreto en favor del acuerdo. -----

[REDACTED] *Estimo que conforme al reglamento es por unanimidad de votos.*-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Son principios generales presidenta, se dice por la afirmativa por la negativa y por las abstenciones. Es cuánto. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta, integrantes de este órgano electoral el acta ha sido aprobada por unanimidad. -----

Acta aprobada por unanimidad de votos de la [REDACTED]

[REDACTED] *Consejeros Electorales: Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoó.*

[REDACTED] *Gracias Secretaria realice las gestiones necesarias y continúe con el punto del orden del día por favor.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Segundo informe de actividades de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, hago de su conocimiento que no se habían recibido observaciones al informe circularizado previamente, salvo en este momento que nos presenta el escrito en términos del reglamento el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

[REDACTED] *Gracias Secretaria en tanto que se tomó el acuerdo de que se diera lectura al escrito presentado le instruyó que para que de lectura en la parte conducente que corresponde al acuerdo, perdón, al informe, al informe de la comisión permanente presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Con esa observación que hace usted de no entrar al preámbulo donde se justifica los motivos de la sesión y el derecho a poder proporcionar observaciones estoy de acuerdo con usted que se vaya lo procedente, verdad que sería para el caso a partir de las observaciones si vienen en cada caso vienen los títulos, la página y el concepto. -----

[REDACTED] *Adelante por favor.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Las observaciones. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En el contexto del informe se precisa en cumplimiento de las atribuciones de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, según su formato de exposición: -----

Punto dos, Reestructuración organizativa del instituto movimiento de plantilla página tres y cuatro del punto 2.3 mayo dos mil diecinueve -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite hacer un comentario en cada tema para precisárselo, porque no lo van a comprender.

[REDACTED] *Me parece que si es conveniente agregar algo vamos abrir la ronda de intervenciones una vez que se dé lectura y ahí para que usted abunde* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Se recomienda que la tabla

de personal que se plantea se establezca la fecha de incorporación, en tanto que es el elemento de información, la antigüedad de quienes prestan sus servicios para con el instituto y el consejo, y que se desglose en los puestos atendiendo a la jerarquizar superior y continuar en forma descendente

Punto 3, Gestión de la ampliación presupuestal y las actividades relacionadas con el ajuste y adecuación está el presupuesto aprobado de dos mil diecinueve -----



3.1 Ampliación Presupuestal. -----

Página cinco, Indica que se remitió con fecha uno de febrero, la solicitud de ampliación del presupuesto, y es a ocho meses de ello, de saber el estado actual de ello, por su relevancia, que ha llevado a publicaciones en medios de que cerrará la institución, es necesario conocer cuáles son los avances, no se precisa la última información, respecto de que en el segundo semestre del año se inicie las gestiones por parte del instituto, para la remisión de la petición. -----

3.2 Ajustes y adecuaciones en partidas presupuestales, página seis. -----

Las realiza la Junta Estatal Ejecutiva, y solicitamos explicativos sobre la partida quince mil doscientos dos pago de liquidaciones, que tuvo un aumento de sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos, así como de la partida trece mil cuatrocientos uno, que se refiere a la disminución de compensaciones ordinarias, en que se fundamentó el aumento y en que se refieren las disminución de las compensaciones ordinarias. -----

Igualmente solicito los elementos de la justificación por las que se realizó las adecuaciones presupuestales, por capítulo gastos. -----

Del capítulo mil servicios personales, en sus artículos 1, 6, 6 bis numeral 3 del Reglamento de Comisiones. -----

El soporte y motivo del egreso de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos, por la implicación de una resolución de un procedimiento judicial. -----

De la página siete, la exposición de los fundamentos, y para el aumento de sesenta cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos con destino el pago del impuesto sobre la renta, y a que partida le fue disminuido su presupuesto. -----

Capítulo dos mil, materiales y suministros. -----

Se señala que adicionalmente en este capítulo se efectúa un incremento por las publicaciones que se realizan en el periódico oficial del gobierno del estado. A cuánto asciende este incremento. -----

Porque no se promueve la reforma legal, para qué es el exente, en atención a las funciones de interés público de la institución. -----

Capítulo tres mil, servicios generales, que se refiere a la contratación de asesoría, para el manejo del Programa de Nomina Compact 1. ¿Cuál es el costo de esta asesoría? -----

Se refiere en este paginado, el pago de suscripción de los diversos medios de comunicación y la plataforma de internet del instituto, por cuánto fue la cuantía de la suficiencia presupuestal a la partida treinta y seis mil doscientos uno, la difusión, por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios, con un aumento de veinte mil pesos, en previsión. -----

Observándose que el pago del portal web, es anual y menor a cualquiera de las suscripciones, y su rendimiento en cuanto a los fines tendidos es mayor. Se realizó a compra, perdón Capítulo cinco mil, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, página ocho, se realizó al compra de equipo informático que denominan Smith HP, Panel de Parcheo, -NAS SYNOLOGY FORTIGATE y no BREAK SMARTUP, por la cantidad de doscientos veintitrés punto ochocientos cincuenta y dos pesos, habiéndose tenido presupuestado una cantidad menor y se dio el aumento de la partida cincuenta y un mil quinientos tres equipos de cómputo. Ya se realizó, es materia de licitación, se realizó esta, etcétera. -----

4.2 Ejercicio del presupuesto, marzo dos mil diecinueve, respecto al capítulo mil Servicios Personales, será posible desglosarlo pues se tiene la suma de un millón, novecientos



cincuenta ocho mil, setecientos ochenta pesos, en los egresos de marzo, y en mes de abril es de un millón setecientos treinta y tres mil, novecientos setenta y dos pesos, como en igual en el mes de mayo para este rubro de servicios personales, y en el rubro cuatro mil, es exclusivamente los cuatro millones trescientos setenta y dos mil, ciento un pesos el financiamiento a los partidos, no se tienen erogaciones en el capítulo cinco mil de bienes muebles inmuebles. -----

En el mes de abril, varió el pago de servicios personales, contando con un aumento, se debe alguna prestación pactada; en el rubro tres mil se percibe una reducción del gasto, igual en ayudas sociales, y sin gasto en bienes muebles e inmuebles, solicitó la explicación. -----

4.3 Del Acumulado e Ingreso y Egreso dos mil diecinueve, Página diez. -----

Se especifica que de uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, ha tenido ingresos por treinta y un millones quinientos cinco mil, setecientos nueve pesos y egresos de veintinueve millones la cantidad estimo que esta un ocho de más, veintinueve millones seiscientos ochenta y ocho mil, setecientos cincuenta y siete pesos, lo que nos da indiferencia de gasto no egresado de casi dos millones de pesos cuál es la explicación y el destino de esta diferencia. -----

Instituto Mexicano del Seguro Social, página once, se informa del seguimiento, y se determina que el treinta y uno de mayo, se han realizado, gastos por setenta y cinco mil pesos en prestaciones al personal de confianza, resulta de necesidad que se precisa cuál es el "personal de confianza" y en qué consiste estas prestaciones, y en medicinas y productos sería posible desglosarla mensualmente. -----

Relación de Acuerdos Aprobados por la Junta Ejecutiva, página catorce del recuadro doce que da la fecha treinta de abril del presente año. -----

Se informa del avance financiero, y de la existencia de cinco observaciones parcialmente solventadas. Cuáles son y en qué estado de procedimiento se encuentra. -----

7, seguimiento a la auditoría realizada por el ASEN y revisión y observaciones del Órgano Interno de Control, página dieciséis Auditoría A.C. -----

Se refiere al informe individual definitivo de la cuenta pública dos mil diecisiete, en respecto de lo que se actualizan un total de diez observaciones, siete sin afectación al erario y tres con afectaciones de un millón doscientos cuarenta mil, setecientos cuarenta y cuatro pesos, resultando necesario el explicativo en relación al punto 7.3 requisición de bienes materiales que se señala la irregular ida de quinientos treinta y nueve mil noventa pesos y al 7.4 convenio de colaboración para la producción de tinta de seguridad incompleto por quinientos sesenta y nueve mil, seiscientos setenta pesos, que son cantidades que deben de desglosar en cuanto a su ejercicio que tiene observaciones, darse la explicación de ello. -----

Se observa que el concepto tres mil servicios generales, se dispara en relación a los ejercidos a los en el anterior mes de abril. -----

7.2 Revisiones y Observaciones del Órgano Interno de Control, página dieciséis. -----

Del que se informa que durante el período enero-febrero se presentó el concentrado de observaciones que aún no han sido solventadas en su totalidad, y de ello resulta, que la verificación de bienes muebles; que se realiza desde el doce de marzo, hace siete meses, no se tiene la revisión física de ellos. Que estado de avance presenta. -----

Página diecisiete, del mismo recuadro página diecisiete, que contiene el seguimiento de revisiones y observaciones del OIC del IEE, que sin precisar fecha, se reitera como severa la falta de aprobación del Estatuto, y los lineamientos para el personal a los que señala no han sido aprobados por el Consejo Local Electoral. -----



Porque se da parcialmente la solventación de la comprobación del presupuesto del capítulo de gastos de enero, esto es desde el quince de marzo del año en curso, señalándose que se solventará en el mes de abril en virtud de que aún no se cierra este mes, en relación a los saldos contrarios en la balanza de comprobación. -----

Qué situación guardan actualmente, para conocer las causas que le tienen en parcialmente solventadas. -----

Revisión Marzo-Mayo dos mil diecinueve, página dieciocho -----

Cuáles son los motivos, desde que en marzo veintiocho del presente año, se inició la auditoría del ejercicio dos mil dieciséis, y sería posible se informará el estado actual de la misma, se refiere al IEEN-OIC-092/2019. -----

A qué obedece la observación aún no solventada, respecto al reemplazamiento de vehículos según y el IEEEN-OIC-094/2019. -----

8.- Elaboración de la documentación administrativa, manual de organización, manual de procedimientos y catálogo de puestos. Carece el instituto y el consejo del personal capacitado para redactar su propia documentación administrativa y cuánto costaría se propuso el costo. -----

Es correcto dar aplicación al estatuto de las relaciones de trabajo con las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral pues se menciona que no ha sido aprobado igual los lineamientos administrativos de control de entradas y salidas del personal del instituto y sin aprobación se encuentra en análisis para propuestas de modificación porque no se han presentado para su aprobación al Consejo Local Electoral. -----

9.- Comités De adquisiciones Página veinte Nos señala el acuerdo de fecha seis de mayo del presente año el y IEEN/CLE/092/2019 y no se ha instalado cual, instalado cuáles son las causas y por qué rehacerlo hasta el mes de junio como información extra ya se instaló, Centro de Capacitación, Maestros en Administración y Gestión Electoral, ingreso y egreso la maestría del mes de marzo -mayo dos mil diecinueve, actividades ordinarias de la comisión, que corresponde se dice en calidad de presidente la comisión es de requerirse en relación al informe del estado financiero que es el sistema contable SATCG.net y porque en agravio de su autonomía se cuestionó a la Dirección de Administración la realización de ajustes presupuestales y cual es el fundamento de ello, se considera necesario la contratación de profesionista para que elabore los manuales del instituto y en que se fundamenta el acuerdo de que el procedimiento de contratación lo realiza la comisión de administración, igual el sistema de timbrado de nóminas. -----

Gastos desglosados, página veintidós -----

Se requiere se determine en el origen del ingreso y se desglosen los egresos pues se establecen en un saldo favorable hacia dónde se orienta este haber. -----

11.1 Equipos tecnologías o sistemas informáticos, página veinticuatro. -----

Se dice que en el período de marzo a mayo no se realizó compra de equipo alguno y por otra parte se manifiesta el egreso por más de doscientos mil pesos en equipo de cómputo, se señala que se cuestionó porque la Dirección de Administración realiza ajustes presupuestales, no se considera que es una atribución legal y constitucional que tiene. -----

5 del mismo recuadro que se refiere a auditoría de la ASEN, se otorgó un plazo de sesenta días para su contestación, se realizó. En el punto siete del mismo recuadro quien realiza la proposición de contratación de personal temporal con la finalidad de realizar los manuales del instituto, quién determina que la entrevista de contratación será exclusiva de la comisión de administración, mantenimiento y adquisición de equipo disculpando nuestra misión que es el sistema de timbrado de nómina. -----

2, reunión de trabajo de fecha doscientos dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se habla de los viáticos y sobre la importancia de eficientes los recursos ello derivado de la posibilidad



de que en próximas fechas se realice una salida por parte de los consejeros electorales para la supervisión de los presos electorales en diversos estados, puede ser una relatoría de este evento en cuanto a qué procesos asistir y las cuantías que se establecieron o comentaron. -----

Se señala que se planteó la posibilidad de asignar una cantidad menor para las comisiones fuera del estado derivado de que no hay suficiencia presupuestal para sufragar los gastos, se acordó que en cuantía cuáles sean los viáticos para esos eventos. -----

De quién fue el depósito de marzo por la cantidad de dieciocho mil novecientos pesos y su desglose.

De la página veintisiete, el asunto de IMSS, en qué criterios se basa para la declaración de que actualmente no se tienen recursos suficientes para la afiliación al IMSS, ya que se dispuso ese monto para otros rubros o partidas en el caso eventos. Es superior la aportación al IMSS que los eventos. En este en este mismo tenor se aplica ya el apoyo de medicamentos y honorarios medios a todo el personal y no sólo para los de confianza. -----

Del punto 5, que se refiere a las auditorías del Órgano Interno de Control del instituto y al ASEN se puede precisar cuáles son los elementos de observación que se han obtenido pues finaliza en el mes de octubre. -----

Elaboración de la documentación administrativa, se propone nuevamente la contratación de una persona para labores de planeación POA, evolución mar y organización de manuales para la realización de las tareas debidamente de éste año, ya quedan tres meses para el finiquito del año.

VIII. Mantenimiento y adquisiciones de equipos, se señala que no se adquirió ningún equipo y por otro rumbo se gastó de doscientos mil pesos para él, para los SWITCHES-----

9. Otros asuntos, el informe respecto al estado de flujo de efectivo debido a que hay una cantidad de 2.6 millones en otras aplicaciones de operación por lo que, por la que se requiere se aclare esta cantidad, por lo que atendiendo a ellos se solicita lo señalado respecto a la declaración necesaria en razón del monto, se tienen más observaciones en relación a los otros informes, pero en razón de que las mismas en la constitucionalidad y legal apreciación de los resolutive en comento de la Sala Constitucional Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de la Suprema Corte de Justicia la Nación y en cumplimiento qué en este contexto, nada más sería lo de la firma representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias -----

----- A continuación, se abre la primera ronda de intervenciones quien desea hacer uso de la voz. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En forma previa presidenta de primera participación, es un planteamiento que se está haciendo al titular, a quien realiza el trabajo de campo y de administración del informe que se rinde y no sé si usted la vio que si tiene cuestiones adecuadas le estamos preguntando desde formato que la estructura de su organización sean atendiendo a la jerarquía, le estamos diciendo qué pasó con el seguro social porque simplemente nos mandan a bendición de oficios, alguien ha hecho una gestión formal los partidos nos ofrecimos y ahí mismo sale a rodar que el dinero lo dice la Dirección de Administración que estaba presupuestado para el seguro social ya se le dio otro rumbo que ya no hay dinero para el seguro, entonces es una serie de acontecimientos que a mí como partido si me interesa conocer. -----

----- Muchas gracias. -

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me referí a el tema conforme a lo que establece el reglamento de que usted tiene la suprema atribución de llamar al funcionario relativo. -----



[REDACTED] Muchas gracias me parece pertinente que llamar al Director de Administración a efecto de que haga algunas precisiones por cuanto a las observaciones que se realizaron o en su caso si alguien más tiene observaciones respecto a este punto sería conveniente que las expresaron en este momento para que en su caso aborde en su totalidad todas aquellas observaciones que se tengan por cuanto al informe, adelante Consejero Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Consejera presidenta, mi intervención va en el sentido, de que las observaciones sean canalizadas al área respectiva, y una vez que se tenga el análisis de las mismas, se de la respuesta. -----

[REDACTED] Gracias consejero ahora tiene el uso de la voz el consejero Sergio flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: No la pedí pero ya que me la das, bueno si quiere que hable, hablo, creo que pues son razonables las cuestiones que plantea el representante del Partido Revolucionario Institucional, pero creo que, no creo que la acaba de presentar a las trece horas hecho después de iniciar, bueno justo antes de iniciar la sesión entonces creo que podría como opción sería reservar todo este cuestionamiento a una próxima sesión dado que requiere quizá un estudio, un análisis y que venga con la preparación suficiente para aclarar todos los temas pues quien tenga esa esa responsabilidad más o menos coincidiendo con lo que comenta el consejero Sergio pues quizá pues darle él, el tiempo necesario para contestar porque bueno pues la acaba de presentar hace unos minutos y quizás no sé si, no sé si venga preparado para dar respuesta de todos los cuestionamientos, es cuánto -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta. -----

[REDACTED] Muchas gracias. --

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Quiero hacer una moción por su conducto. -----

[REDACTED] Acepta la moción consejero Sergio Flores -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Una moción. -----

[REDACTED] Adelante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias ese trabajo se supone que son análisis concienzudo no viene a ser más que la asimilación de diversas acciones, se refiere como ustedes lo ven desde marzo primero a mayo tenemos junio, julio, agosto, septiembre como para efecto de que ahora digamos que ocupamos revisar para poder dar propuestas, este es debe ser un trabajo a conciencia definitivo, verdad nada dejen de ir a ver, porque no se vieron que tienen elementos suficientemente necesarios pero no se trata de este debate yo propondría que casi nunca se da casi nunca se da por parte del consejo electoral que se dispensará y se agendará para los efectos tales que es de primer orden insisto se trata de la vida económica del consejo electoral del propio Instituto Estatal Electoral, entonces precisando verdad de que éste lo tiene guardado en su escritorio desde marzo treinta y uno marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y parte de septiembre que día las circunstancias de mi voluntad por conocer los hechos de que si ustedes acuerdan que no hay precedente alguno se retire este punto para que esté en condiciones de aportar lo necesario. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Respondo a la moción repito si el Director de Administración que sería quien tendría que aclarar todos los puntos viene con los elementos suficientes adelante no tengo ningún problema, la cuestión de saber si viene dado que este oficio se acaba de presentar hace unos minutos ese es mi cuestionamiento no sé si



traiga los elementos necesarios, ya él nos dirá yo creo que lo conducente es consultarlo con él directamente y si trae los elementos adelante, no hay ningún problema, todo en función de que se acaba de presentar hace unos minutos estos cuestionamientos. Es cuánto. -----

Gracias consejero Sergio Flores, tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó en primera ronda.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias Presidenta, buenas tardes a todas a todos, si efectivamente me parecen muy válidas y muy adecuadas los cuestionamientos que se hacen en el presente oficio, sin embargo hay algunos temas se le podrían dar respuestas en este momento, sin embargo me parece que a efectos de que todos tengamos claridad absoluta en toda la información valdría la pena incluso que el Director de Administración rindiera un informe por escrito para es mucha invasión si en este momento le solicitamos al director de administración que nos dé las explicaciones de todo lo que aquí se está solicitando podría ser que por ahí información importante se nos pase, entonces yo me sumaría a la propuesta que hizo el consejero Sergio López en el sentido de turnarlo a la Dirección de Administración lo que se está solicitando son aclaraciones de ciertas acciones que ya fueron ejecutadas que ya se materializaron algunas por parte de la dirección algunas por parte de la junta estatal ejecutiva entonces dado el volumen de información que esto implicaría también me sumo a la propuesta que hace el consejero Sergio López a efecto de que se nos presente un informe sistematizado sobre todas las, los cuestionamientos que se presentan aquí y con base en el informe tendríamos ya muchos más elementos para revisarlo de manera detallada con calma a efecto de que se le dé claridad de toda esta cuestión de ejercicio de recursos. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Presidenta. -----*

Muchas gracias. --

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Me permite que le planteo usted al consejero si me permite una moción. -----*

Quiere hacer una moción la acepta, si la aceptó representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, precisarles parece que ya tienen el documento todos cada uno de los capítulos que observo fueron tomados del dictamen correspondiente y este dictamen ya agotó todas las instancias, si no tiene razón de ser emitido, no hay necesidad no sé qué pretende que regrese a ver qué piensa la junta ejecutiva y a ver qué piensan los demás, este es un resumen, es una información que ha agotado todo lo necesario durante meses, con las consultas correspondientes para los efectos de traer la certeza que vive el instituto y que está sufriendo el Consejo Local Electoral y en principio de jerarquía, la presidenta, la ciudadana presidenta ha admitido en diversidad de oportunidades la lectura del documento que ya se realizó y solicitó aún sin respuesta la presencia del funcionario en consecuencia, reiteró en voluntad, lo digo en voluntad teniendo la debida exigencia verdad, si ustedes lo acuerdan que no hay precedente de que este asunto se retire del orden de día manifiesto mi voluntad para que se haga todo lo necesario. -----*

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias, pues creo que no hubo moción nada más para puntualizar en ningún momento sugerí que se elaborará un nuevo dictamen simplemente comenté que son acciones ya ejecutadas y que dado que el volumen de información que nos presentarían en este momento por la cantidad de cuestionamientos que se hacen podría generar por ahí que se los vayan datos precisamente por eso sugerí que se le turné a la dirección administración y nos haga un informe por escrito para tener todos certeza de lo que se está solicitando de información, nada más puntualizar no estoy proponiendo ningún dictamen no estoy proponiendo ninguna acción adicional simplemente para efectos de sistematización de toda la información sólo estoy sugiriendo al igual que lo hizo el consejero Sergio López que administración nos presente un informe dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos que se están haciendo en el oficio. Sería cuánto -----*



Gracias consejero
alguien más, perdón solicitó el uso de la voz la

Gracias consejera
presidenta buenas tardes a los compañeros consejeros electorales y representantes de partidos, buenas tardes pues nada más para emitir un poco también mi opinión al respecto, considero que todas estas observaciones pues son perfectamente válidas y tendrían que ser atendidas por el responsable del área a modo de poder dejar completamente claro cada uno de estos de estas dudas que se están planteando aquí, efectivamente por la temporalidad de la información que se pide el área pues bueno ya sé cómo aquí viene manifestado piden del mes de marzo, del mes de febrero, inclusive revisiones marzo-mayo y bueno ya han pasado junio, julio, agosto es decir ya ha tenido cambios inclusive la propia el propio instituto en estas en cada uno de estos rubros entonces pues tendría que el responsable buscar dentro de sus archivos para poder establecer la información histórica porque ya en este momento ya se manejan inclusive otras cifras para la ampliación, para las inclusive en las propias áreas de relación de acuerdos aprobados por la junta ya han sufrido modificaciones, inclusive ya se han aprobado en fin existe ya otra circunstancia cambiante del consejo de la información que se está pidiendo aquí con la actual, entonces si considero que tendría que realizarse una revisión un poco más a fondo por parte del área a fin de que se puedan resolver todas estas dudas, por lo que yo propongo también se pudiera tratar ya sea en otra sesión o se podía proporcionar la información no solamente al representante sino que a todos los integrantes de este consejo a efecto de poder contestar apropiadamente estas observaciones. Sería cuánto Consejera presidenta -----

Muchas gracias
consejera tiene el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano en primera ronda. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Sí muchas gracias, buenas tardes a todos compañeros representantes de partidos, señores consejeros, brevemente para referirme a este punto y emitir mi opinión al respecto, veo que éste no está en mis posibilidades poder decir si está ajustado, si están coherentes o no las peticiones que hace o las observaciones que hace al punto número cuatro en relación del informe de actividades que realiza la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de Consejo Local Electoral creo que está ajustado derecho y está en tiempo y está en forma presentado eso es lo más importante que tenemos que interpretar de este escrito que está presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, una de las actividades principales que tenemos al venir a reunirnos aquí en esta sesión ordinaria es rendir informes específicamente y que se sometan a estos informes a un escrutinio como lo están haciendo en este momento, lo mínimo que se requerirían es que se le diera respuesta, porque se está informando de algo que ya se sabe y si no está si no es oportuno lo coherente desde mi punto de vista sería de retirarlo del punto del orden del día no puedo estar informando algo de lo que no se o no estoy seguro si puedo contestarte alguno de alguna de las observaciones que me estás haciendo, por aquí están comentando que son este que es muy pronto que debieron de haberse analizado, que debe de haberse estudiado estas estas observaciones muchas de las ocasiones se ha dicho por parte de los representantes que alguna información ha llegado desde treinta, cuarenta, cincuenta hojas para que la estudie o la analice una a veinticuatro horas y en verdad se ha dicho quien lo puede hacer en veinticuatro horas, entonces es estamos ante el mismo escenario tendríamos que interpretarlo en el mismo sentido si estas observaciones se pueden desahogar ahorita por la persona o el titular del área administrativa correspondiente, pues sería muy agradable escuchar la justificación de las mismas este que seguramente la tendrán pero si no yo estaría a favor de que se retire el punto del orden del día y cuando esté debidamente preparado se desahoguen es un es un razonamiento lógico-jurídico de este tipo de escenarios en que nos encontramos aquí, es mi aportación les agradezco-. -----

Muchas gracias
representante, alguien más que hacer uso de la voz en primera ronda, en su segunda ronda y



entonces si quisiera hacer la solicitud al director de administración también para efecto de ser exhaustivos en la respuesta porque así como usted solicita mucha información pues también nosotros debemos de entregarla en esos términos en los que se solicita porque sólo de esta manera atenderíamos a la solicitud en sus términos y también esa obligación de autoridad pues si éste darle la respuesta oportuna y en los términos en la que usted la solicita, entonces a mí me parece muy conveniente el planteamiento que se hizo de hacer una respuesta debida o sea completa por cuánto lo que usted solicita en forma escrita y pues también hacer el planteamiento en la mesa y si consideran conveniente que la respuesta también se haga en el Consejo Local en tanto que estimó pues que es de interés para todos y todas las integrantes del Consejo Local Electoral, si bien son de cuestiones pasadas lo cierto es que nosotros a efecto de cumplir con el principio de máxima publicidad por supuesto que las tenemos que poner a su disposición, me parece que la propuesta de emitir la respuesta debidamente fundada y motivada y en forma completa se haga con posterioridad porque estimo que pues si son demasiadas solicitudes las que hizo y pues no sé si estiman conveniente consultar al director de administración que está en este momento si está en oportunidad de con los elementos necesarios para este, pues dar contestación a algún planteamiento en específico en este momento, entonces usando a todos los cuestionamientos se estimó que podrá darse la respuesta pero alguno u otro es una moción. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Hacer uso de la voz en segunda ronda. –

[REDACTED] : Es que estoy haciendo uso de la voz no he concluido. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: A perdón. -----

[REDACTED] Bueno pues bueno entonces pues si quisiera hacer la solicitud en este momento el director de administración, también para es importante que nos comente si tienen los elementos en este momento para atender algún planteamiento en respecto. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Me permite una moción. -----

[REDACTED] Adelante. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: También quería intervenir en segunda ronda pero esta es exclusivamente una moción para la consulta que propone la presidenta, yo creo que es mejor que sea conveniente que sí antes de que dé respuesta el director de administración se va a dar respuesta a todo o nada, yo creo que dar respuesta a lo que a un punto sigue a otro no, yo creo que no es algo viable yo creo que la pregunta creo que debería ser en el sentido de que si está en condiciones o tiene los elementos para dar contestación al escrito que presenta que incluye pues todos los cuestionamientos porque digo no me parece muy conveniente que de a unos sí, a muchos no y a pocos no esa es mi moción no, el cuestionamiento de la pregunta al director de administración en el sentido que si está en condiciones de dar respuesta en este momento a todo lo que se cuestiona o no pero yo creo que tiene que ser todo o nada y coincido con que la respuesta también a todo el escrito tiene que ser en los mismos términos por escrito también. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En los mismos términos. -----

[REDACTED] Muchas gracias, en segunda ronda quien quiere hacer uso de la voz -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En los mismos términos que se manifiesta el, no es segunda ronda en los mismos términos tomó el micrófono y se lo proporcionó insistiendo en lo siguiente me habló, me habló usted. -----

[REDACTED] Es una moción. --

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En los mismos términos que se lo dijo él. -----

[REDACTED] Es que el solicito una moción. -----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En moción.- -----

Ya hizo uso de sus dos mociones -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No han sido mociones. -----

Sería hacer uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda, pero no hemos cerrado la segunda ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El pidió moción, yo la solicito. -----

Usted ya agoto sus dos mociones. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ya tengo dos mociones. -----

Si. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Le hago una moción a él -----

Ya no tiene derecho sería.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Tenía dos con él. -----

Si, en segunda ronda tiene el uso de la voz

Gracias consejera presidenta, nada más para proponer que si ya estamos un poco en el sentido de que se puede dar esta respuesta igual por escrito eventualmente que se ampliará mucho más cada una de las de estas de sus cuestionamientos y de esas observaciones y yo también pediría que si se estableciera un plazo en el cual se le puede se le pudiera brindar esta respuesta oportuna y que bueno si se consultara al área para que se estableciera en los términos en los cuales tendría que contestar a efecto de que pudiera tener esta información pertinentemente. Sería cuanto consejera. -----

Gracias ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En tercera moción. -----

Permítame entonces no hemos concluido la segunda ronda, tiene el uso de la voz del consejero Sergio Flores -

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Yo repito o intento recapitular este el escrito que representa el representante del PRI es muy válido, los cuestionamientos son bastante razonables repito y bueno los compartimos de hecho, bueno hablo por mí los comparto los cuestionamientos de hecho en yo los había hecho como presidente de la comisión en algún momento con los cuestionamientos en respecto a esos temas de manera interna, entonces yo sí estoy por la afirmativa de que se dé respuesta y se aclaren por supuesto pero repito si atendiendo a que el escrito lo acaba de presentar hace media hora o cuarenta minutos una hora y lo presenta por escrito y creo que lo ideal es que se le dé respuesta con detalle por escrito y en su caso en la próxima sesión de consejo se considera un punto del orden del día relativo de este asunto, si así lo usted lo quiere creo que puede ser la vía no, entonces y bueno respecto al asunto que el representante del Partido Nueva Alianza nadie les decía de qué sucedería si se detectan ahí algún tipo de irregularidad, si hay sanciones bueno ahí también bueno aprovechando, aprovechando que se debe dar una respuesta por escrito y con el tiempo suficiente para darla de una manera completa, integral y detallada en ese tiempo que se prepararía la respuesta también se puede hacer consulta o hacerle participar incluso al titular del Órgano Interno que es quien ocupa la contraloría interna no que bueno pues para dar una respuesta repito más integral, en atención a lo que comentaba el Representante de Nueva Alianza, entonces pues ese sería la vía yo creo que de esa manera sería más profesional, más completa la respuesta de atención a su oficio a menos que se haga la



consulta y que a menos que él a menos que quien ocupe la dirección de administración bueno me espero. -----

Le solicito por favor que guarde el respeto debido porque está haciendo uso de la voz el consejero Sergio Flores, es la primera moción de orden que le hago muchas gracias. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: La tomo en cuenta nada más le pido que me diga cuál es el motivo de mi moción le suplico. -----

Está haciendo uso de la voz está interrumpiendo -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En que consiste. -----

Está interrumpiendo él uso de la palabra del consejero, está él está haciendo uso de la voz en esta ronda y usted no puede interrumpirlo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Hace un momento usted hizo un requerimiento nada más de voz pues no es con apercibimiento de que usted está en la voz y lo está interrumpiendo el consejero Cánovas y no hizo ningún apercibimiento usted lo dijo. -----

Continúe consejero por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Lo dio por concluido -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Bueno, gracias presidenta nada más comento que para exigir respeto también primero hay que darlo, pero bueno yo comentaba que bueno la respuesta más integral con tiempo para que sea satisfactoria en cuanto al contenido de la respuesta y también comento que, lo comentó también el mismo representante que ya referí ya se había dado un informe trimestral anteriormente y bueno pues lamentablemente no hubo ningún cuestionamiento al respecto, pero bueno estamos a tiempo de aclararlo no en este segundo informe aclarar los cuestionamientos que han surgido y entonces bueno la respuesta de repito de ser por escrito, de manera integral, completa, a menos que en la pregunta o en la consulta que se le haga al director de administración pues él considere que está en condiciones de responder a todos los cuestionamientos en este momento, también si lo considera así bueno creo que el formato en el que estamos de esta sesión pues algo no sería muy funcional no porque se los pone mucha información se extendería no sé si va a tener sus ocho minutos, su tiempo limitado también va hasta limitar las intervenciones para cuestión entonces a lo mejor no es el momento indicado no es el formato esta sesión no entonces, quizá repito la respuesta por escrito y en una próxima sesión un punto del orden del día relativo a este tema pero ya teniendo todos los datos más precisos. Es cuánto. -----

Muchas gracias consejero, en segunda ronda alguien más que decía hacer uso de la voz se abre la tercera ronda de intervenciones tienen uso la voz y representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No dan soporte a las manifestaciones y se van por la tangente no es posible el acuerdo de donde rinde el informe y lo firman el maestro Sergio Flores Cánovas, -----

----- y el Maestro Rodrigo Aranzábal ellos revisaron este documento y nos lo están entregando deficientemente, aquí están su firma de ellos, lo firman Sergio Flores Cánovas consejero presidente, -----

----- firmado lo conocieron, lo vieron, lo que le enseñan en primaria no en leyes, dele lectura a lo que van a firmar, revisen se trata del presupuesto para que siga funcionando el consejo y el instituto y no se tuvo la prudencia de un trabajo serio, responsable, de análisis, se tiene un mecanismo muy tradicional y se ven los distintos informes todos tienen la misma estructura y la misma mecánica no quiero decir condiciones que luego se aprecien de otra manera pero no me explico porque estos consejeros no percibieron estas circunstancias que estos tres que firman estos respetables ciudadanos que firman que son ----- el consejero Sergio Flores y ----- gentes de tales capacidades y que reconocen aquí que la petición es correcta, porque no la plantearon en el momento



oportuno de observación cuando les pasan el acuerdo correspondiente de haberse cumplido el programa, entonces no es dable esta situación e insisto de que lo más débil del que se retire del orden del día para los efectos de que facilitar lo que corresponda y que se integre el director de administración del instituto con los consejeros que en rapidez o posiblemente en lectura muy precoz del documento no percibieron las observaciones que ahora hacen tuyas y que reconocen que es de importancia para los efectos de los fines que persigue el mencionado informe que están rindiendo, verdad entonces ahí está yo le doy la facilidad no me corresponde verdad se da decisión de ustedes porque los puntos del orden del día propuesto con los consejeros sólo podrán ser retirados por los consejeros. -----

██████████ Muchas gracias representante alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda, bueno en este momento si quisiera hacerla, tiene el uso de la voz del consejero Sergio Flores Cánovas.

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Sí pues nada más pues aclarar no, bueno las comisiones, todas las comisiones tienen atribuciones de dar seguimiento e informar al consejo entonces, bueno quien tiene las atribuciones de usar, modificar y ejercer el presupuesto son el presidente del instituto o la presidenta en este caso, la junta ejecutiva y la dirección de administración, una comisión tiene la función de dar seguimiento e informar de este tipo de cuestionamientos está documentado que ya se hicieron por escrito en reuniones de trabajo bueno pues entonces tienen que ser aclaradas y algunas fueron aclaradas ya, algunas otras no entonces sería el momento de darle respuesta en atención al oficio del representante, ahora ausente, bueno nada más sería cuanto no era aclarar lo que hace una comisión, cuáles son sus funciones atribuciones y que no se distorsione o se genere aquí pues confusión no en cuanto a qué tiene que hacer cada uno de los que estamos aquí. Es cuánto. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejera presidente si me permite dar una cuenta. -----*

██████████ Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Doy cuenta a los integrantes de este órgano electoral que siendo las catorce horas con veinticuatro minutos se integró la mesa licenciado Rigoberto García Ortega, así mismo doy cuenta que siendo las catorce horas con treinta minutos se retiró de la mesa el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----*

██████████ Muchas gracias Secretaria General tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias presidenta, de manera muy breve creo que hay claridad en todos los que estamos en esta mesa en que se deben de atender todos los cuestionamientos que presenta el revolucionario institucional, la discusión se está dando en el sentido de si se hace en este momento o se prepara un documento por escrito, nada más se han hecho algunos comentarios de que se retire el punto yo propondría dado que si un informe no está sujeto a aprobación se dé por presentado el informe y se deje la anotación de que derivado de la presentación de este informe se ha solicitado aclaraciones complementarias, pero nada más solicitar en virtud de que ya fue aprobado el orden del día me parecería que no es necesario que se retire porque precisamente de la presentación de este informe es que surgen todas estas inquietudes entonces lo que se va a tratar a futuro es únicamente hacer todas las aclaraciones que han sido solicitadas. Sería cuanto-. -----*

██████████ Muchas gracias consejero, alguien más que sea hacer uso la voz en tercera ronda, como había precisado previamente y vamos a hacer la consulta al director de administración a efecto de que nos exponga cuál es el momento en que el con, bueno cuánto tiempo le llevaría a dar respuesta a las solicitudes que se plantean en el escrito en tanto que como ya se ha comentado en su mayoría son pues para ampliar el contenido de los informes entonces si quisiera que nos comentará acá por favor para que se escuchen al micrófono, muchas gracias. -----

Director de Administración, Maestro Rodrigo Aranzábal González: *Prefiero que sea por escrito para contestar pues en la misma vía en la que yo recibí y de lo del tiempo bueno precisamente aquí están tocando el tema de la ampliación presupuestal y el presupuesto 2020 nosotros tenemos términos al dieciocho de septiembre y pues sí me gustaría presentarlo pero ya una vez que aseguramos lo que viene del 2020 no, entonces después del dieciocho de septiembre no sé la fecha que gusten y ya pudiéramos hacer ese escrito. -----*



Muchas gracias director, en ese sentido me parece pertinente en la propuesta que se hace respecto a tener por presentado el informe en tanto que, bueno pues contiene la documentación que hasta ese momento se tuvo este derivado del análisis de la información que presentó el director de administración en la cual pues no sufriría ninguna modificación y bueno este la contestación a este escrito sería para ampliar aún más la información que ya está ahí contenida y que va a ser del conocimiento de este consejo electoral en breve me parece que el plazo que se está proponiendo si cumple con lo dispuesto en los criterios que han emanado del artículo octavo constitucional respecto al tema del derecho de petición, entonces pues sería alguien más que quisiera hacer uso de la voz en tercera ronda, por favor Secretaria en virtud de lo anterior y una vez porque se tienen por agotar las intervenciones le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

***Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo a los Informes que rinde la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relativos a: Las Actividades realizadas en el periodo comprendido del dieciséis de mayo al veintiocho de junio de dos mil diecinueve y los cuarenta informes que hace entrega el fiscalizador a la Secretaría Técnica de la Comisión, respecto al proceso de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles de los otrora candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017 y de las notificaciones realizadas que se encontraban pendientes de notificar. -----*

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración los informes referidos se abre la ronda de intervenciones en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda, en virtud de lo anterior y una vez que se tienen por agotar las intervenciones le solicito Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

***Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto a las actividades realizadas en cumplimiento al programa anual de trabajo, del periodo comprendido del mes de abril al mes de junio de dos mil diecinueve. -----*

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria en virtud de lo anterior pongo a su consideración el informe referido en primera ronda, tiene el uso de la voz del representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.- -----

***Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez:** Sí gracias presidenta, únicamente para preguntar qué pasó con la actividad que tenía planeada la Comisión de igualdad y equidad de género en cuestión de la grabación de las cápsulas hacia la población, nuestro partido hizo entrega en tiempo y forma de su trabajo pero bueno vemos que ya pasaron varios meses y no hay nada al respecto verdad sería la pregunta. -----*

Muchas gracias representante, en atención a su consulta le comento que ha sido el único partido que nos ha presentado la propuesta de incorporación en el tema de las cápsulas y en tanto que nosotros tenemos que ser bueno dar cumplimiento al principio de imparcialidad no podemos difundir información de un solo partido político es por eso que hicimos una solicitud extensiva a los demás y bueno sirva de paso este comentario para hacer el anuncio o la solicitud instar a los



demás partidos políticos a que en breve nos hagan este pues nos pasen la información respectiva para poder hacer las cápsulas, pero bueno es un tema que se incorporó al programa el plan de trabajo de la comisión este entonces bueno pues sigue vigente la realización de estas cápsulas y bueno pues sería esa la respuesta, muchas gracias alguien que desea hacer uso de la voz en primera ronda tiene el uso de voz de la voz el consejero Benjamín Caro.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta de la comisión bueno en realización con el informe que se nos rinde, bueno derivada de los cambios que ha habido en este Instituto esta comisión tendrá que tener un reajuste en el que se tendrá que modificar su integración, sin embargo quiero referirme nada más al punto número siete que se presente en este informe el relacionado con el protocolo para prevenir, investigar, atender y sancionar conductas tendentes al hostigamiento, discriminación y acoso sexual o laboral para el Instituto Estatal Electoral, nada más este comentar que me parece que es muy importante agilizar los trabajos que se están realizando en este tema no contamos con una norma tendente a evitar este tipo de conductas a prevenirlas ya sancionar las en caso de que se den y nada más dejar el comentario de que pues sí a partir de la nueva integración que se vaya a hacer de esta comisión pues sí acelerar los trabajos de este protocolo para que la brevedad pueda implementarse y puedan buenos realizarse las capacitaciones necesarias a todo el personal de este instituto una vez que se ha aprobado este proyecto, sería cuánto. -----

[Redacted] Muchas gracias consejero y quisiera ser una precisión también respecto al tema, ya se tiene una propuesta para presentarle al Consejo Local Electoral en breve, ya se tiene nota de que se había hecho ya con la integración anterior del Consejo Local Electoral, la aprobación bueno se presentó una propuesta del protocolo pero ese no se aprobó según tengo entendido, se le iban a hacer observaciones en comisión si se aprobó, pero es si se iban a hacer observaciones antes de subir al pleno del Consejo Local Electoral entonces, pues ya las observaciones se estima que se atendieron por el seno de la comisión y en breve será puesto a consideración de este Consejo Local Electoral, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda, bueno al no haber intervenciones le solicito maestra continuar con el siguiente punto del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades que rinde la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del mes de abril al mes de junio de dos mil diecinueve. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

[Redacted] Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido para quien desea hacer uso de la voz en primera ronda, adelante el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit --

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Nuevamente con mis preguntas, nuevamente aquí en este informe me perdí alguna sesión que no escuché yo no sé si estamos aquí en esta comisión derivado de las mesas de análisis que se realizaron por este instituto se quedó de elaborar una memoria de acuerdo a que esa memoria pues iba a rescatar las todas las observaciones de los CAES de todos los integrantes de la pasada elección, para que eso nos puede llevar el pulso verdad de qué aspectos se iban a mejorar, yo este sí me gustaría que diéramos seguimiento a esas actividades verdad porque no podemos hacer cosas como que las haces y ya por cumplir sí yo estoy integrando este consejo pues yo sí voy a estar muy incisivo en eso de darle seguimiento a lo que hacemos a lo que cada comisión realiza para que pues vayamos dejando cosas buenas para para este Instituto Estatal Electoral verdad hace falta les digo si me perdí alguna sesión y lo dieron pues ahí sí me gustaría que me lo hicieran llegar, pero si no se ha presentado que no lo dejemos hay nada más como que se iba como buenos deseos verdad este entonces no sé qué me puedan decir gracias. -----



[Redacted] Muchas gracias representante, previo a dar el uso de la voz al Consejero Electoral Benjamín Caro con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral me voy ausentar momentáneamente de la sesión y designo a **la consejera Claudia Garnica** para que continúe con la conducción de la misma. -----

[Redacted] Buenas tardes a todos, estaba en el uso de la voz ya estaba por contestar a tiene el uso de la voz del maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta, nada más para dar respuesta al comentario que es el representante de Nueva Alianza efectivamente se tiene la actividad de generar unas memorias, no solamente unas memorias de ese análisis que en este momento está trabajando el coordinador de organización electoral van a salir algunas propuestas de mejora, quiero comentarles que está corriendo el plazo para que él pueda presentar el documento final ya tiene un gran avance se ha presentado a los integrantes a los consejeros integrantes de las comisiones, de esta comisión perdón del gran avance que lleva ya lleva un avance considerable y a partir de ahí el propio coordinador ya está visualizando la proyección de algunos lineamientos para atender las problemáticas que fueron más recurrentes en estas mesas de análisis es una actividad que también a nosotros nos interesa mucho incluso quiero comentarle que en los últimos días se ha estado trabajando con las áreas ejecutivas el anteproyecto del programa operativo anual 2020 y en este en este programa se están incluyendo ya la proyección de algunos lineamientos que se van a elaborar para atender esas problemáticas, pero si es una actividad que se está atendiendo, si es una actividad que se está trabajando y una vez que se tenga el documento final de esas memorias será presentado a todos los integrantes de la comisión de organización y su momento a los integrantes de este consejo también para que pueda ser enriquecido con las aportaciones de las experiencias de todos quienes participaron en estas mesas de análisis pero si es algo que se está atendiendo es algo que se está trabajando. Sería cuánto. -----

[Redacted] Agradecemos su participación maestro Benjamín alguien más que desea hacer uso la voz de primera ronda, bien me voy a permitir hacer uso de la voz en efecto ya lo comenté a mi compañero consejero en este caso el coordinador de esta área en efectivo ya lleva un avance de este proyecto lo pudo hacer extensivo en una reunión de trabajo previa y si se le hicieron algunas observaciones entre ellas poder clasificar toda esta información en las debilidades del instituto algunas fortalezas las oportunidades algunas amenazas frente al siguiente proceso electoral pero yo creo que en cuanto ya esté afinado para que ustedes también puedan en la oportunidad también hacerle quizá algunas de sus observaciones si las tuvieran enriquecerlo también para para esta presentación y cabe destacar que esta es una de las actividades del coordinador que cuenta para su desempeño en el servicio profesional electoral entonces una de sus metas también dentro del SPEN entonces está pues muy obligado a cumplirlo en el tiempo no, bien alguien más que quiere hacer uso la voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del partido Nueva Alianza Nayarit por favor.

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Sí bueno y bueno sí me parece de suma importancia a este tema pues porque me di el tiempo y el interés tenían bastante de estar en todas las mesas de análisis realizadas y sería muy bueno pues que se diera ahora sí la máxima publicidad y se hicieran mesas este ahora sí así como van a ser algunas capacitaciones a los partidos políticos fuera parte de algunas actividades por instituto no nada más a los representantes, sino parte de los cuerpos directivos del partido para que podamos estar ahora si esté sabidos con el conocimiento pleno de cuáles fueron los errores, verdad que como todos tuvimos porque al finalmente de ahí también se derivaron muchas multas, se derivaron muchas cosas que como partidos políticos obtuvimos entonces si me gustaría que no perdiéramos seguimiento una idea de trabajo para que se fortalezca el trabajo no de sí de cara al siguiente proceso entonces esperaría que no dejáramos suelto este trabajo verdad, gracias. -----

[Redacted] Agradecemos su participación y en efectivo, en efecto vamos a tomar nota de su



observación para hacerla llegar al área correspondiente y nos puedan también proporcionar alguna fecha tentativa para poderlos presentar a los partidos alguien más en tercera ronda, bien al no haber más intervenciones y en virtud de lo anterior se tienen por agotadas en primera, segunda y tercera ronda le solicito por favor maestra continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera presidenta en funciones el siguiente punto del orden del día es el relativo al Segundo informe de actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que no se recibieron observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido para quien desee hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Giovanni Razura Alarcón: Gracias consejera para solicitar algunos documentos que se invocan aquí en el informe, los referentes al partido que represento en la página dieciséis y página veinticinco por favor este si me los pueden hacer llegar muchas gracias. -----

Agradecemos su participación y tomamos nota del requerimiento de información página dieciséis en relación al Partido del Trabajo necesita la Resolución del Consejo General perfecto las dos resoluciones verdad y en la página número veinticinco, dijo la veinticinco, veintitrés están los que están en el cuatro verdad vamos a tomar nota de estos requerimientos para hacer su envío con posterioridad agradecemos su participación. -----

Tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó en primera ronda. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Nada más para ver si me permite una pregunta del representante del Partido del Trabajo igual para ser el comentario dada la, nos solicita que se le entreguen las resoluciones de INE nada más solicitarle que se le puedan entregar el medio magnético porque son documentos realmente extensos que si le llevaría bastante carga a la Secretaria y entiendo que lo requiere para para analizar aquello que tiene que ver con su instituto político nada más para sugerir, solicitar la comprensión y que se le puedan entregar el medio magnético estos documentos porque si es un cúmulo de información tremenda. -----

Gracias consejero tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Giovanni Razura Alarcón: Con gusto les proporciono en este momento el medio nada más déjeme ir al coche. -----

Mire, no fue no fue moción más bien solicitar la comprensión a efecto de que la entrega de esas resoluciones se haga en medio magnético que además incluso le facilitaría a usted la consulta de los documentos entonces este ese era el tema que planteó el Consejero Benjamín Caro que de igual forma manifestó que me parece muy pertinente la propuesta, alguien que desea hacer uso de la voz en primera ronda tiene el uso de la voz del consejero Sergio Flores Cánovas -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Muchas gracias presidenta, respecto a esta comisión y el informe que se presenta nada más menciono que en el último punto sobre una reunión de trabajo que hubo de la comisión, ya se planteaba y se había acordado el hecho de iniciar con la impartición de cursos de capacitación no una cuestión que ya se había venido -----



manejando a petición de los partidos políticos y a la iniciativa de la comisión no entonces bueno efectivamente ya se han llevado a cabo el primer curso ya se llevó, no está informado aquí porque fue después del periodo que abarca el informe hasta el treinta y uno de mayo, el primer curso fue posterior a él a esa fecha y bueno mi intervención en el sentido que se está continuando con esta dinámica de la capacitación a partidos políticos y a bueno aprovechó el anuncio aquí esta semana se impartirá el jueves un curso más de capacitación y la próxima semana otro con tema de fiscalización lo que es uno de los temas que más preocupan a los representantes de partidos de acuerdo a la cosa lo que hemos percibido en reuniones de trabajo entonces bueno pues con además comentar que estamos ahí con esa situación no, de estar fortaleciendo y fomentando la capacitación en los partidos políticos esta semana otro curso introductorio en materia electoral y la próxima el de fiscalización, es cuánto a se les invitara de manera oficial ya se hizo la invitación en lo económico pero hoy seguramente ya tendrá una invitación formal. Es cuánto. -----

Gracias consejero tiene el uso de la voz del representante de Movimiento Ciudadano en primera ronda. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Solo hacerle una pregunta al consejero -----

Aceptar la pregunta. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Adelante. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Respecto de estas capacitaciones que efectivamente ya al finalizar su intervención comentó que en lo económico ya nos lo habían hecho saber solamente que me quedaba la duda que si ya oficialmente ya habían hecho la invitación y que me recordara cuáles son las dos sesiones y los lugares y el mecanismo si no si no es mucha molestia y no se considera insidioso el comentario. -----

Adelante consejero Sergio Flores.- -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Este jueves se dará el segundo curso de capacitación con la temática de introducción, introductorio en materia electoral y hoy de hecho seguramente ya lo tienen en la sede de sus partidos la invitación formal hoy se circuló la invitación a ese del curso al día al del jueves 10 de la mañana aquí en este instituto y el de fiscalización la invitación formal la convocatoria formal se les hará llegar el Instituto Nacional Electoral toda vez que es quien tiene la atribución de fiscalización y se gestionó coordinándonos con ellos pero es el Instituto Nacional Electoral les hará llegar la convocatoria de este curso el martes diecisiete de septiembre diez, horas también en la Junta Local del INE diez de la mañana gracias. -----

Gracias consejero Sergio Flores Cánovas alguien que desea hacer uso la voz en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda al no haber intervenciones bueno adicionales le solicito maestra continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Segundo informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del dieciocho de mayo al veintiséis de junio de dos mil diecinueve. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral hago de su conocimiento que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido en primera ronda, alguien



desea hacer uso de la voz, en segunda ronda, en tercera ronda al no haber intervenciones le solicito maestra continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo el Segundo informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se recibieron observaciones al informe circulado-. -----

Gracias Secretaria razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido al no haber intervenciones le solicito maestra continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Democrática del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, del periodo comprendido del mes de junio al mes de agosto de dos mil diecinueve. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral hago de su conocimiento que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido, al no haber intervenciones le solicito maestra continúe con el siguiente punto por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, fracciones XIII y XIV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, con motivo de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo Local Electoral y de las resoluciones dictadas por los Tribunales, del periodo comprendido del seis de junio al seis de septiembre de 2019 -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria se pone a su consideración el informe de cuenta, se abre la ronda de intervenciones al no haber intervenciones le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con relación a la función de oficialía electoral prevista en el artículo 14, fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral, del periodo comprendido del seis de junio al seis de septiembre de 2019 -----

Señoras y señores integrantes del órgano electoral informo que no se han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

Gracias Secretaria se pone a su consideración el informe, al no haber intervenciones le solicito maestra continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Secretaria General con motivo de las transferencias bancarias realizadas por la dirección de administración del Instituto Estatal



Electoral al Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Nayarit, con relación a las sanciones y/o multas impuestas a los Partidos Políticos. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informó que nos han recibido observaciones al informe circulado previamente. -----

[Redacted] Gracias Secretaria en razón de lo anterior pongo a su consideración el informe referido se abre la ronda de intervenciones, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante de nueva alianza Nayarit. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: *Sí gracias presidenta más que una observación del informe es una nuevamente un comentario a esto sobre estos recursos que siguen entregándose al COCyTEN en anteriores sesiones había sido de interés de todos los representantes del partido, de partidos políticos pues saber verdad del estado que guardan las actividades del COCyTEN en que se hace con nuestros recursos, finalmente como aquí lo habían manifestado es una función y atribución de la Secretaría de Finanzas verdad del gobierno del estado pero bueno como órgano del cual somos parte verdad creo que coadyuvamos a que sé existe ese recurso pues no sabemos estamos la verdad como sociedad porque también representamos a la sociedad sin un informe de transparencia que es lo que pedimos sobre qué actividades realiza el COCyTEN con los recursos entonces ese es mi intervención en este punto de por lo que se da en el seno de este Consejo. -----*

[Redacted] Muchas gracias representante alguien más que desea hacer el uso de la voz en este en esta ronda, yo sí voy a hacer uso de la voz si bien conforme a la normativa que nos aplica se encuentra establecido que únicamente nosotros recibimos en los montos por concepto de las multas impuestas a los partidos políticos y se hace la remisión a COCyTEN y no existe una disposición expresa que establezca que demos seguimiento a lo que se hace con este recurso atento a la preocupación a las preocupaciones que han manifestado los partidos políticos por cuanto al tema se han hecho las solicitudes pertinentes y comentar que el doce de agosto se recibió en la oficialía de partes un oficio que tiene por nomenclatura COCyTEN/DG/116/2019 nos hicieron del conocimiento me parece bueno me están comentando que ese informe también se remitió las representaciones de los partidos políticos vía correo electrónico y en ese informe nos señalaron que ese fondo estatal quedó asentado bueno que se quedó constituido en un fideicomiso denominado Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología e Innovación y en ese documento se contemplan ciertos montos que se han destinado a diversas actividades, voy a hacer alusión a algunas de ellas que están contempladas en este informe e incluso acompañaron también las actas del comité porque a partir de las de la integración de ese fideicomiso se integró un comité que aprueba el destino que se da a los recursos entonces pues comentar que uno de ellos fue becas para la realización de tesis de licenciatura y maestría y bueno aquí entre toda la información que integran dice que se ofrecen ciento diez becas a estudiantes de licenciatura y posgrado para apoyo a esa titulación y precisan que se destinó un monto de un millón trescientos noventa y cinco mil pesos a becas de licenciatura, maestría y doctorado también hay otro rubro que se llama becas para estudiantes nayaritas aceptados al veinticuatro verano de la investigación científica y tecnológica del pacífico dos mil diecinueve y ahí se ofertaron cuarenta y cinco becas y fue para instituciones de educación superior que postularon que fueron la universidad en Universidad Tecnológica de Nayarit allí a eso se le destinaron veinticinco becas, a la Universidad Autónoma de Nayarit diez becas, Instituto Tecnológico del Sur de Nayarit tres becas y el Instituto tecnológico de Tepic siete becas y el monto aprobado fue de seiscientos mil pesos, existe otro programa que se llama becas de vinculación social y también tiene por objetivo apoyar a ciento veinte estudiantes de nivel medio superior e impactando a ciento veinte organizaciones e instituciones, el monto aprobado por ese concepto es de un millón de pesos, también se tiene otro proyecto que se llama proyecto estratégico de diseño y fabricación de prótesis de bajo costo y ultra ligeras y bueno dice que son para el equipamiento básico de instalación del mismo así como algunos insumos para iniciar operaciones de manera inmediata en virtud del área física el proyecto de ley que ya se cuenta con ellos y el monto que se destinó para esto fue de quinientos mil pesos también existe otro proyecto que se llama ordenamiento y tecnificación del cultivo de camarón



[REDACTED] Bueno si se dio cuenta de él, un punto que solicitó el representante del Partido Revolucionario Institucional en donde hacía referencia al acuerdo perdón, al escrito que presentó el siete de junio respecto al tema de la viabilidad para la implementación del área de dar cumplimiento al artículo 123 a efecto del tema de seguro y el área de comida para los trabajadores del instituto dijimos que se iba a solicitar información respecto al momento bueno al etapa procesal a la instrumentación que se dio al acuerdo en secretaría porque incluso esa solicitud se hizo desde el siete de junio entonces si quisiera solicitar en qué etapa se encuentra si ya es que se están haciendo las gestiones necesarias para dar contestación oportuna el documento Secretaria nos podría informar al respecto por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si en este documento los lo dejó presidencia para atenderlo checaría si se dio la atención y si no ya le daremos la atención correspondiente. -----

[REDACTED] Pero no tenemos el dato de en qué instancia se encuentra no sé si esté en administración. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: ¿Está en administración, verdad? Lo recibió el consejero anterior presidente en la cual se instruyó a la Dirección De Administración la dirección de administración por ejemplo los mecanismos que empezó a instruir fue conocer la media hora para disponer de alimentos de qué horario sería, a efecto de poder tener los espacios adecuados porque se habilitó la parte de la cocina para que ahí fuera el área de comedor con relación a lineamientos administrativos de control de entradas y salidas del personal también llegó la modificación correspondiente, que fue aprobado por la junta a petición también de este órgano electoral con relación a lo el Seguro Social en este caso se han hecho las gestiones necesarias tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social como al ISSSTE las últimas se han vuelto en este caso enviar son las de él 23 de julio de este año, dirigido al director de administración y finanzas también para ver si podría ser posible que nos incorporan al tipo de seguridad que tiene el gobierno del estado a la cual no tuvimos respuesta, no hemos tenido respuesta en este caso, tenemos también la solicitud al congreso del estado en virtud de que el seguro social nos pide que tener una aparte la garantía solidaria tenía también un decreto que se emite por parte del congreso efecto de que podamos ser incorporados al Instituto Mexicano del seguro social se hizo la gestión se presentaron así como las diversas instancias a efecto de poder este tener alguna respuesta que no hemos tenido respuesta hasta el momento, esta es la del mes de enero al Congreso del Estado y también la del mes de mayo al Congreso del Estado se han estado haciendo las gestiones necesarias hasta este momento. -----

[REDACTED] Muchas gracias Secretaria, tiene el uso de la voz en primera ronda el consejero Sergio López-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: El sentido de que se le da el informe al representante del partido a lo que se ha hecho al respecto. -----

[REDACTED] Claro que si alguien más que desea hacer uso la voz en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda voy a hacer el comentario de que en efecto en tanto que fue motivo de su solicitud se va a contestar en su integridad del documento haciendo precisiones específicas de la información que se les acaba de precisar y bueno pues al no haber más intervenciones le solicito Secretaria de continuidad con la sesión por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informó consejera presidenta que los puntos previstos para esta sesión se han agotado-----

[REDACTED] Consejeras y Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las trece horas con catorce minutos del diez de septiembre doy por clausurada la Tercera Sesión Pública Ordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo la presencia de todas y todos muchas gracias. -----



15) Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria de dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

<https://www.youtube.com/watch?v=D2PwID8nnzl>

Consejera Presidenta, Maestra Alba Zayonara Rodríguez Martínez: ...11 fracción II y 16 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral, siendo las 16 horas y 07 minutos de este miércoles 18 de septiembre de 2019 me permito dar por iniciada la Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, le solicito a la Secretaria general proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, con gusto Presidenta, buenas tardes señoras y señores consejeros electorales consejeras y representantes de los partidos políticos me permito proceder a realizar el pase de lista: ---

Consejeros Electorales: -----

Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente) -----

Maestro Sergio Flores Cánovas (presente) -----

Maestro Sergio López Zúñiga (presente) -----

Representantes de los partidos políticos: -----

Por el partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro (presente) -----

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente) -----

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Giovanni Razura Alarcón (presente). -----

Por el Partido Visión y Valores en Acción, Licenciada Edith García Cárdenas (presente) -

Por el Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega (presente) -----

Doy cuenta presidenta que para efectos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral existe la asistencia inicial de 11 integrantes ante este Consejo Local Electoral incluyendo la de la voz por lo que en términos del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declara la existencia del quórum legal. -----

_____ Muchas gracias, en virtud de la existencia del quórum legal se declara instalada la sesión, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto presidenta le informo que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria. -----

_____ En razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de orden del día circulado para esta sesión, alguien que desee intervenir, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presenté oportunamente el día de hoy un escrito de observaciones, pido, así lo señala el reglamento de la indicación que hago, que se dé lectura del mismo para esos efectos se presenta, la primera participación que tiene la Secretaria general es informar si hubo, siempre lo hace así, se da cuenta a la asamblea o a la sesión que no hubo observaciones algunas del partido, ahí tiene usted ya un documento recepcionado hoy 18 de septiembre a las 15:14 donde hago más de 30 observaciones al orden del día y a los diversos acuerdos, todos debidamente fundamentados y motivados, entonces pido que se dé cuenta para que tengamos un rumbo, los planteamiento que hacemos son en el siguiente sentido, nos estamos refiriendo a que se refiera para celebrar reuniones de carácter económico la aprobación del presupuesto que deberá de corresponder al ejercicio del Instituto en virtud de que nosotros no tenemos la capacidad, de sapiencia, de conocimiento para desahogar todo esto que dicen y donde nos avientan números, rayas, cuestionamientos, verdad, no sé, yo le pido ahí en mi documento que contando con áreas especializadas en contabilidad me dicen que resulta imposible que ustedes me notifiquen a las 15:48 horas para estar al día siguiente a las 4 de la tarde, me reservo ese tipo de notificaciones a ver si encuentro alguna actitud de adminaversión, por que notificar a los partidos políticos con minutos de anticipación para las 20horas, eso no significa en la apreciación de los hechos más que una conducta de agravio, como que está preparada para no dar tiempo a que los partidos políticos demos respuesta a un presupuesto de 40, 50 páginas con conceptos que si les preguntamos a todos los que estamos aquí, no quiero agraviar a nadie, es posible que todos no conozcamos, yo estoy preguntando aquí en calidad de ignorante, porque por hay dice que significa Discusión o el promedio por ciento, son los conceptos inminente jurídicos y lo siguiente, pido que se retire, el documento primero pido que se atienda, y en el documento pido que se retire transitoriamente el dictamen relativo al financiamiento, para analizarlo, se autorizo aquí sin medir consecuencias 84 millones de pesos, los mandaron a volar, así se dice, nos autorizaron 60 millones de pesos, 20 millones de pesos y estamos en estado de quiebra, el planteamiento que se hizo fue de 84 millones para este año y lo dieron de 63, 11 millones más menos, y ahora estamos yendo a un presupuesto de 106 millones de pesos, de 60 nos fuimos a 120 millones de pesos, sin ninguna justificación que permita la apreciación de las gráficas distintas que ustedes presentan, estoy planteando eso ahí pero no desisto de que se de lectura como se lo invocan las leyes legales a la Secretaria, de que en tiempo recibió un documento donde se plantean tales circunstancias, entonces hagamos un análisis, no hay dinero en el gobierno y en ninguna parte, se está hablando nacionalmente y si ustedes quieren tomar nota de ello de reajustes de economías, de austeridades de cuidado del gasto, en todo ello no mencionan ustedes que son seguidores de las normas del Instituto Nacional Electoral lo relativo a atender el acuerdo como son puntuales de las economías o no sé si conozcan ustedes el acuerdo respectivo de economías, todos están reduciendo el impuesto de los ingresos de las normas de quien manda en México y se llama Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, autoridad, que no haya corrupción, que no haya salarios en exceso y uno de los planteamientos que hago yo aquí que se me explique lo siguiente, respecto a que salario continuaran viendo los antecedentes anteriores de que hicimos un ejercicio fiscal que puede ser sancionado, toda vez que los consejeros tienen la obligación de ajustar sus salarios al presupuesto autorizado y se autorizó en enero, se autorizó en diciembre y se ejerce a partir de enero y no les dieron la cantidad solicitada y no se hizo el ajuste de salarios esa es una responsabilidad que establece el capítulo de obligaciones y derechos para con los consejeros, adecuar su salario conforme al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado aquí se estableció la circunstancia tal de referirse a que el dinero no había alcanzado y se insistió en una ampliación de presupuesto, este año el gobierno no tiene dinero para órganos y estamos pidiendo 106 en relación a 60, pido yo en el documento respectivo, porque se pasan de audaces quien hizo ese acuerdo, exageran en protección de cosas oscuras, exageran en que dicen ahí que ingresan mucho dinero por que 49 millones pertenecen a los partidos y no están diciendo que para llegar a 106 millones 50 millones, 56 millones se aplican a lo que es el gasto ordinario institucional y en otros acuerdos de esta naturaleza se ha establecido claramente que el porcentaje mayor del presupuesto otorgado al Consejo es los partidos y nos demeritan ante la sociedad, que los que gastan más dinero aquí somos nosotros que el Consejo apenas tenía según su último acuerdo el 30% mientras nosotros nos llevábamos 70%, y de ese 70% nos entregan el 50% que es el relativo a las multas, entonces pido le de lectura al documento de referencia, verdad, para que se atienda la petición fundada de que tengo razón en hacer este planteamiento, no



es demeritar nada, es regresar el proyecto que se refiere al Instituto y desglosarla queremos, cuales con los gastos al que se refiere al Consejo. -----

Se le acabó su tiempo representante gracias por su participación. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Segunda. -----

Alguien que desee hacer uso de la voz estamos en primera ronda, le voy a solicitar a la Secretaria que dé cuenta únicamente de la recepción del escrito por favor, también de la incorporación del representante de la Revolución Democrática por favor -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera Presidenta e integrantes de este Consejo Local, doy cuenta que siendo las 16 horas con 18 minutos, se integró a la mesa el representante de la Revolución Democrática, el Licenciado Ramón Macías Pérez, Así mismo doy cuenta del escrito recibido en Oficialía de Partes de este Organismo Electoral a las 15 horas con 14 minutos suscrito por el representante del Partido de la Revolución, Revolucionario Institucional, circulo una copia Consejera Presidenta. ---

Si por favor, se abre la segunda ronda de participaciones por favor, quien desee hacer uso de la voz, en segunda ronda tiene. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Es una moción, pido una moción. -----

Dígame, se la autorizo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para que precise una situación, necesitamos que, de lectura al documento, usted ahorita lo ordenó.

Le ordene que diera cuenta con el documento y le voy a comentar, el documento tiene observaciones específicas para cada uno de los puntos del orden del día, estimo que para efecto de dar celeridad al documento, se analice en cada punto del orden del día las observaciones específicas que usted está haciendo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No lo precisó eh. -----

Es que si, precise que se iba a dar cuenta de la presentación de su escrito. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pero no específica, adelante disculpe. -----

En segunda ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A ver, no, no, estoy yo hice una moción. -----

Adelante, continúe por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Voy en segunda ronda, insisto, los documentos que se circularon están deficientes



de una serie de circunstancias que ahí se precisan, entonces le pido a usted que tiene las capacidades tan inmediatas que ya leyó el acuerdo de referencia que ahí me refiero al punto dos del orden del día y su análisis, entre a ese tema, usted me dice que me va atender los puntos del orden del día que estoy señalando, ahí le especifico, primer punto del orden del día página tanta de tal acuerdo. -----

----- Está terminando su segunda invención. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Como. -----

----- Está terminando.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, no he concluido, le estoy pidiendo que lo plantee para como usted dio la dinámica entremos al debate tal, yo ahí le pongo primer punto del orden del día estas son mis observaciones, segundo punto estas son, tercer punto son estas y usted me dijo que las va a desglosar atendiendo el orden, no dando lectura general, entonces entremos a ese tema.

----- Le puede dar lectura a la observación que hace respecto al punto dos del orden del día por favor, la instruyo Secretaria para que de lectura. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: En la página 12 es donde tengo el punto dos del proyecto del orden del día. ----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Consejera Presidenta, antes si me permite dar una cuenta?. -----

----- Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Siendo las 16 horas con 20 minutos se integró a la mesa el representante de Nueva Alianza Nayarit, el Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez. -----

Doy cuenta a lo instruido por la Consejera Presidenta del escrito presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, lo referente al punto dos, titulado como punto dos del proyecto del orden del día. -----

DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. --

En los términos del artículo 23, aprobación del orden del día del Reglamento Interior del Consejo Local Electoral y sus órganos desconcentrados, se solicita retiro del orden del día del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 para los efectos de que se realice en forma económica el desglose de los alcances del mismo en virtud de que resulta por el tiempo de notificación y concurrir a su debate la necesidad de un análisis más extenso y con modo de explicativo por parte de quienes elaboraron el mismo pues es el caso de que se dispara en relación al anterior aprobado por varios millones de pesos y es necesario que sea congruente pues es el caso de que el Consejo Local Electoral acordó \$ 84'568,553.47 pesos para el ejercicio 2019 y fueron autorizados 63 millones de pesos y ahora se pretenden \$ 106'423,006.47 que nos da una diferencia de 43 millones de pesos y es necesario el análisis detallado para el impulso por parte de las diversas bancadas en el Congreso del Estado. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permito acompañar el acuerdo que aprueba el proyecto fiscal de egresos que acredita cual fue la cantidad que se aprobó. -----



Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Luego hay un encabezado CLE-314/2018 Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo primero. -----

Se aprueba el proyecto de presupuestos de egresos para el año 2019 el cual asciende a la cantidad de \$ 84'568,553.47 en términos del presente acuerdo, así como del documento adjunto al presente acuerdo como sus dos anexos. -----

SEGUNDO. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ahora entro al tema que usted me ordenó siguiendo el orden. -----

[REDACTED] Adelante por favor representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Compañeros de partidos, consejeros, hemos vivido un sistema administrativo aquí en el Instituto violentado por otras instancias respecto a los presupuestos del ejercicio fiscal que corresponde al Instituto y que corresponde derivado de él a sus órganos, el Consejo Local Electoral, como menciono yo ahí, verdad, necesitamos que nos permitan, pues son más de 40 páginas de distintas naturalezas que yo digo aquí que ni con mis capacidades técnicas, administrativas, contables me resulta de las 15:48 a las 14 , 16 horas poder tener una apreciación de un trabajo que duró meses a las áreas correspondientes y que en consecuencia solicito de conformidad con las disposiciones del reglamento específico del artículo 23 de la aprobación del orden del día que se retire en reserva para que nos sienten las áreas contables respectivas y nos den explicaciones respecto a cada uno de los rubros porque si sorprende que tengamos una diferencia de 43 millones de pesos más 11 que nos quitaron son 54 millones de pesos, estamos en una situación ilusoria, yo entiendo los ánimos de tener las mejores posibilidades económicas para cumplir con los fines que corresponden, pero lo que planteamos, este documento se debe de presentar hasta el 15 de octubre, estamos apenas a 17, 18, realicemos unas actividades administrativas en lo económico en donde tengamos las explicaciones de cómo se va aplicar, recuerden ustedes que se trata de dinero público y ahorita la exigencia respecto a partidos descalificados y respecto a funcionarios también en exceso de descalificados por corruptos, por no entender las normativas de la economía verdad, están requiriendo la sociedad que actuemos en un sentido, para qué es que nos reunamos en forma económica, es en el sentido de ver hasta dónde podemos llegar como partidos políticos con nuestras bancadas legislativas para tratar de impulsar lo mejor que se pueda el presupuesto, entonces, yo les pido eso, en forma respetuosa, resguárdese por días el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, ejercicio fiscal 2020 para explicarnos, yo le comento por aquí que no alcanzo a comprender unas definiciones que ustedes hacen respecto y lo estoy pidiendo me lo precisen, respecto a lo que ustedes llaman método de cálculo, actividades realizadas entre la actividad realizada por cien y diversos conceptos que si se los pregunto ahorita algunos de ustedes no lo haría puesto que a lo mejor nos veríamos mal si no los tenemos, yo no sé qué quiere decir eso del porcentaje por cien, no sé si alguien me lo puede decir, entonces en el contexto general hay elementos que considero yo de razonamiento lógico, jurídico, material y profesional para efecto de que nos dejen a los partidos estudiar los documentos que nos llegaron a las . -----

[REDACTED] Muchas gracias representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Como?. -----

[REDACTED] Muchas gracias por su participación se le acabó el tiempo en segunda ronda, alguien desea hacer una intervención



en esta segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se aprecia luego, luego la orientación, la condición de negativa en cuento un partido en relación a que constitucionalmente debe tener, no la bondad, no la ocupamos, la voluntad de entendimiento de lo que son eventos tan elevados como disponer del dinero público, simplemente mandar a pedir 106 millones de pesos, para esto, para esto, vean cuantos votaron, se me hace que si le damos mil pesos a cada uno ya no vienen y no ocupamos elecciones y no ocupamos todas estas cuestiones, entonces dudo que sea, se justifica, en la situación que estoy solicitando lo que si ocupa tolerancia, capacidad de respuesta, emoción de servir, cumplimiento de la protesta rendida, es lo que ocupa, estos tienen razón, hay que dejarlos que estudien los documentos que los lean, aquí hay muchos abogados y no quiero decirlo pero aquí no han aprendido a sacar el empuje que muestran cuando están en un juzgado y aquí si allá estamos defendiendo la libertad, los derechos, aquí estamos defendiendo el proceso democrático y el erario público, entonces yo quisiera escuchar, algunos comentarios pa sí estoy equivocado me sustraigo, yo estoy pidiendo que se traiga, que nos reunamos en lo económico para efecto de conocer como esta en esencia, no sé si ustedes lo alcanzaron a leer, yo no lo pude leer pero a lo que alcance a ver le puse por ahí su nota respectiva, entonces el 23 aprobación, el Presidente podrá solicitar que se retire al entrar al debate, sin entrar al debate no vamos a entrar al debate exponiendo las consideraciones y derechos en que se funde y motive la petición, y se la estoy fundando y motivando, en que se la fundamento, en que usted tiene hasta el 15 de octubre para entregar en oportunidad el presupuesto, denos tiempo a estudiarlo 15 de octubre y el 30 lo tiene que entregar administración al Congreso verdad, entonces, tengan respeto pa nosotros como partido y no nos manden 106 millones de pesos que los que vamos a ser señalados como una entidad que cuesta mucho al pueblo, no al gobierno, nos cuestionan eso, el INE, los OPLES y un serie de circunstancias. -----

███ Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz en tercera ronda la ███

███ Gracias Consejera Presidenta con su permiso y de mis compañeros y compañera Consejera y presencia de los representantes, buenas tardes, solo para comentar que pues ahorita estamos en la discusión y aprobación del proyecto del orden del día y bueno, he tomado nota de algunas de las dudas que se han manifestado aquí, que yo considero que son muy válidas y yo creo que lo menos que podemos hacer como Consejeros es una vez que hemos revisado este proyecto es aclararlas no, entonces bueno yo creo que en el punto de acuerdo donde se traten cada uno de estos temas, estas dudas podrán ser en su momento aclaradas y bueno, cualquier comentario o mejora inclusive que se quiera hacer a este propio proyecto pues está en la plena disposición pero considero que ahorita estamos en la aprobación del proyecto del orden del día y entonces bueno no cabría ahorita la posibilidad de entrar ya a detalle de estos puntos si no, ya más bien dentro de cada uno de ellos. Seria cuanto, Consejera Presidenta.

███ Muchas gracias Consejera, alguien más que desee hacer el uso de la voz en tercera ronda, yo voy hacer unas precisiones nada más para sostener que se mantenga el punto en el orden del día en tanto que en principio quiero manifestar que el documento se entregó en términos de lo que mandata el Reglamento de Comisiones se hizo en la temporalidad establecida para una sesión extraordinaria y además el punto de acuerdo, que bueno todavía no entramos al análisis pero que se está solicitando el retiro se acompañó con la justificación debida del porqué de los montos que se está planteando de igual manera los programas operativos anuales de cada área lo que sustenta los montos que están ahí consignados y que además jurídicamente está debidamente soportado además quiero comentar que con base en la Ley Electoral y el Reglamento Interior pues se definen específicamente que áreas intervienen en la elaboración del documento y bueno hace referencia a las direcciones que son las que trabajan específicamente en esas áreas y que saben cuáles son las necesidades del Instituto, entonces a mi consideración el documento, el punto de acuerdo debe de mantenerse en el orden del día



y analizarse en esta sesión y de igual manera como ya lo comento [REDACTED] pues cualquier observación o aclaración que estimen, necesiten respecto al punto pues se hará al analizarlo, pues sería cuanto por mi intervención no sé si alguien más desee hacer el uso de la voz en esta tercer ronda, adelante representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro: Únicamente para comentar lo siguiente, en aras de construir, en aras de que no nos esté sucediendo este tipo de dinámicas en una manera constante, me parece que al final entendemos las necesidades administrativas que tiene el propio Consejo de ir avanzando pues en la elaboración de su prepuesto, sin embargo, si es necesario que vayamos valorando los tiempos en los cuales a los partidos políticos se les notifican el contenido de todo este proyecto vaya, tomemos en cuenta que al final, pues si son pocas horas en las que nos dan a conocer todo un proyecto de presupuesto, entonces, entendemos la dinámica que ustedes tienen, entendamos también las necesidades de que podamos dar el tiempo prudente para que los partidos políticos analicen y que al final no haya en un momento dado cabida para que la disyuntiva y la discusión no sea del fondo si no de la forma porque nos vemos constantemente en la necesidad de discutir la forma mas no el fondo, entonces en un momento dado yo en lo particular y como partido político si volviera hacer énfasis en ese tema, dice un dicho que no hagamos cosas buenas que parezcan malas, entonces si te lo mandan un día antes un proyecto de presupuesto para venir a dar nuestra opinión o que un partido político lo analice para vertir una opinión al respecto pues si resulta algo complicado no, y como Consejo, como Consejeros creo que al final eh, cuentan con la confianza de que estamos haciendo las cosas bien, de que ustedes tienen las razones de carácter administrativo y presupuestal por las cuales han planteado este proyecto de presupuesto y en un momento dado que esta mesa se convierta en una mesa para en un momento dado venir con dudas muy específicas y que ustedes puedan en su momento aclarar el por qué consideraron que en tal rubro debió haberse aumentado una cantidad o en otros hacer otros ajustes y que por ese motivo están planteando una diferencia tal al presupuesto anterior no, entonces, o una partida no le veo ningún problema yo en ese sentido, entonces es únicamente eso mi intervención y bueno, este, la idea es construir, pues no que tomemos una dinámica de poder avanzar, sería todo. -----

[REDACTED] Muchas gracias representante, alguien más desea hacer el uso de la voz en esta tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Buenas tardes, coincido con mi compañero representante del Partido Acción Nacional en el sentido de que es complejo el documento de presupuesto, verdad y es indudable que se le tiene que dar un análisis más profundo, rubro por rubro, entonces yo si apelo a la voluntad de ustedes para que nos den más tiempo para poder analizarlo ,con las cúpulas de nuestros partidos analizar el documento obviamente, para que podamos estar en condiciones de que cualquier observación por mínima que esta sea, este bien fundamentada, bien sustentada en lo que podamos hacer un debate de verdad, este, bien puntualizado sobre el documento y entendemos también lo que dice el compañero Ricardo Esquivel que ustedes tienen sus motivos tanto técnicos como presupuestales para plasmar las cantidades rubro por rubro, pero yo considero que 24 horas para analizar un documento de esos es muy poquito tiempo, entonces si les pediría que tuvieran esa conciencia de tomarnos en consideración para que nos den más tiempo, más vías para poderlo analizar a detenimiento. Es cuánto. -----

[REDACTED] Muchas gracias representante, le solicito Secretaria por favor de cuenta de la incorporación del representante del Partido Movimiento Ciudadano, por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Consejera Presidenta, doy cuenta que siendo las 16 horas con 40 minutos, se integró a la mesa del Consejo el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel. -----



[Redacted] Gracias Secretaria, alguien más desea hacer el uso de la voz, adelante representante de Morena. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Buenas tardes, es en relación a lo siguiente, debido a este punto tan importante, se me vino a la mente lo que se ha dejado de hacer y que ya había empezado como una buena práctica aquí en el Consejo de hacer unas reuniones previas, realmente punto es muy importante, estas cuestiones de presupuesto pues sabemos que siempre se da un tiempo, en todo presupuesto se da un tiempo de análisis y bueno aunque es, digamos que no tan abundante como pudiera ser un presupuesto de un Congreso de un país, pero si en cuanto al Consejo Local Electoral si valdría la pena cuando menos tener unos días mas no solamente el que se nos concedió, así es que si yo me uno a que se retire el punto. -----

[Redacted] Muchas gracias representante, alguien más desea hacer el uso de la voz en esta tercera ronda, adelante [Redacted]

[Redacted] Gracias Consejera Presidenta, si, nada más para mencionar que entendemos la preocupación respecto al presupuesto sin embargo, pues mencionar que estamos acotados a la calendarización que nos da la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, es por esta razón que se tuvo que incorporar en esta sesión, dado que como somos un órgano colegiado a lo mejor no funcionamos cómo funcionan en otras dependencias de gobierno del estado donde el titular elabora el presupuesto y ya lo pueden hacer la entrega, si no que aquí primeramente tiene que ser elaborado por las distintas áreas, tiene que ser aprobado por la Junta primeramente y posteriormente la Junta lo pone a consideración del Consejo, entonces en este sentido es por eso que a lo mejor tenemos los tiempos muy acotados por que la Junta apenas ayer estaba aprobando el presupuesto, entonces, entonces mientras nosotros no teníamos como Consejo la oportunidad de ir viendo como está integrado el mismo, entonces la premura de someter a consideración este presupuesto pues atiende precisamente a la calendarización que realiza gobierno del estado, sin embargo, yo entiendo las preocupaciones y si tienen dudas se pueden atender como decía la Consejera Presidenta en el desarrollo del propio punto, incluso entonces yo iría más allá, este, posterior a la sesión inclusive si siguen teniendo dudas podríamos seguirlo revisando y pues dejar a su disposición las instancias existentes no. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta, me dirijo a usted con respeto. -----

[Redacted] Gracias consejera, no hay mociones en tercera ronda -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: a los oradores y es a usted. -----

[Redacted] Yo no estoy haciendo ningún planteamiento-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: es a usted, usted hizo argumentaciones, usted hizo argumentaciones. ----

[Redacted] conforme al reglamento tenemos mociones únicamente -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Mociones se refiere en tercera ronda. -----

[Redacted] No no no existen, no puede hacer uso de la voz en esta ronda si ya agotó todas sus intervenciones, entonces le solicito por favor



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Que explicación me da? -----

que se ajuste al Reglamento, tenemos un reglamento que establece como debe de ser el desarrollo de las sesiones. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: La moción de orden da lectura. -----

Pero en tercera ronda le insisto no existen mociones, puede hacer uso de la voz cuando se apertura nuevamente los puntos, alguien más que desee hacer el uso de la voz en esta tercera ronda, bueno, en virtud de lo anterior, no existen mociones por favor le solicito que se ajuste a lo establecido en el Reglamento. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El Reglamento dice que tengo derecho. -----

Vamos a continuar, en virtud de lo anterior y una vez que se tienen por agotadas las intervenciones le solicito Secretaria someta en votación económica, la aprobación del referido orden del día con la solicitud que se hizo en el escrito del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera Presidenta, nada más para precisar sería, primero el proyecto tal y como se circuló, de no ser aprobado nos iríamos a la propuesta que se presentó con relación al retiro del punto número 4. Si es así. -----

En este sentido, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto del orden del día en los términos circulados para esta sesión. -----

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta Consejera Presidenta, integrantes de este órgano electoral que el orden el día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO. -----

DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA. -----

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----

1. -----Lis
ta de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. -----

2. -----Dis
cusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día -----

3. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se establecen los montos totales del financiamiento público ordinario y de actividades específicas que corresponden a los partidos políticos para el ejercicio 2020. -----

4. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite. -----

..... Pero ya está interrumpiendo, tenemos un orden conforme al reglamento, le solicito que se ajuste nada más así que. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta me permite formularle una a usted, una moción de orden y lectura que consiste en permitir la intervención que no se ajuste al orden de la parte de punto de discusión en función de que usted ordenó atender exclusivamente el punto determinado, y él está hablando de la generalidad a las sumas en que se refiere la serie de operaciones que realizaron atendiendo a los porcentajes aquí el tema es específico a un punto determinado, es lo que le pido por favor. -----

..... Le voy a comentar que no hay lugar para atender su moción en tanto en que estamos analizando justamente, estamos en el punto de acuerdo relativo al proyecto de acuerdo por el que se establecen los montos totales de financiamiento público ordinario y de actividades específicas que corresponden a los partidos políticos para el ejercicio 2020, entonces la intervención del Consejero Benjamín se apega al punto que estamos analizando en este momento, adelante por favor Consejero. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta, nada más quería puntualizar, simplemente reiterar la fórmula de cálculo está establecida en la ley y este Instituto y este Consejo se apegan de manera estricta a la fórmula utilizando las dos variables que ya mencione y es la manera en que se obtiene este monto de financiamiento para los partidos políticos que en este momento bueno, se está aprobando la bolsa, que es su momento tendrá que distribuirse entre cada uno de los partidos que integran este Consejo y que tengan derecho a recibir esta prerrogativa, sería cuánto. Muchas Gracias -----

..... Gracias Consejero alguien más desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda, tiene el uso de la voz
.....

..... Gracias
....., igual comentar nada más de este proyecto de acuerdo que bueno en efecto se compone de dos rubros, el primero es para el financiamiento de sus actividades ordinarias, permanentes que bueno, que esta fórmula es el .65 o el 65% de una unidad de medida actualizada que es la UMA y bueno, en el propio acuerdo podrán encontrar pues los montos de cada, de cada uno de estos conceptos pero bueno, para este año que es 2020, se tendrán que considerar lo que es el sostenimiento de sus actividades ordinarias más otro rubro que son las actividades específicas, entonces, y bueno en proceso electoral se suma otro rubro más que es para sus actividades de campaña, pero como ahorita estamos en bueno, estaríamos en 2020 todavía no en proceso electoral oficialmente, entonces se está calculando únicamente con estos dos rubros para sus actividades ordinarias y el financiamiento para actividades específicas no, que establece en la propia Ley Electoral y bueno, esta base de cálculo que precisamente nos establece la Constitución, como la Ley General de Partidos Políticos, tenemos que es la unidad de medida 84.49 y bueno de este se obtiene el 65% que son 54.91 y es muy importante mencionar que este financiamiento se calcula con corte al padrón electoral al 31 de julio del presente año, el cual fue de 871,403 ciudadanos, a esa fecha, al 31 de julio se envía un, se requiere información al Registro Federal de Electores el cual nos manda esta información para nosotros poder fundamentar nuestros cálculos en una información oficial, ahora sí de la institución indicada, y bueno hacer esta multiplicación, ustedes pueden encontrar precisamente en este acuerdo, bueno que en un inicio este primer concepto para actividades ordinarias es de 47'856,145 y adicional a este se tiene que sumar el financiamiento para actividades específicas que sería el siguiente rubro que es de 1'435,864 sumados a los 47 millones nos da 49'291,830, si, entonces para este año no electoral digamos aunque ya para el Instituto tiene que empezar actividades relativas al Proceso Electoral,



relativas a la preparación, sin embargo en cuanto al financiamiento público aún se consideran únicamente estas dos cifras, será hasta 2021 donde ya tendremos que incluir un tercer apartado, un tercer rubro que es para los gastos de campaña y bueno, ahorita de entrada en este acuerdo pues se están aprobando los dos montos, tanto del importe para el sostenimiento de actividades ordinarias como para el correspondiente a capacitación, educación, investigación que son actividades específicas, y bueno, de mi parte sería todo Consejera, gracias. -----

█ **Muchas** gracias Consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Referirme, que no tengo respuesta por eso son las observaciones me las deben ustedes responder por que el Consejo por eso establece, recibir observaciones y no me ha respondido ninguna eh, ahí no se quien hizo el acuerdo nos remiten les digo en la página dos aprobación del acuerdo de financiamiento público 18 de septiembre 2019 mediante acuerdo XXXX. -----

█ Una aclaración. --

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no no no ,Permítame permítame, no me interrumpa, no me interrumpa por favor. -----

█ Usted se está refiriendo a otro punto de acuerdo, estamos en el punto tres del orden del día, este proyecto. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Punto tres, ¿ que se refiere?. -----

█ Por el que se establece los montos totales de financiamiento público y de actividades específicas para los partidos políticos para el ejercicio 2020. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A ese me estoy refiriendo, si quiere se lo vuelvo a leer, en su página segunda de ese acuerdo ahí se lo dice claramente, le suplico a la Secretaria que lo lea. -----

█ A qué punto se refiere perdón. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Al punto sexto como se lo señalo en mi escrito y lo pongo la página dos. -----

█ No tiene punto sexto, llega al numeral cinco, el punto de acuerdo que estamos analizando ahorita solo tiene cinco antecedentes.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Yo le hice un planteamiento del mío que no lo puso a discusión. -----

█ Todavía no estamos analizando ese punto del orden el día, es el siguiente. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ah, pero me voy también, cual acuerdo. -----



[REDACTED] El de financiamiento público, en el que se establecen los montos de financiamiento público y actividades específicas para los partidos políticos para el ejercicio 2020. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ahí tengo mis observaciones, me las lee por favor. -----

[REDACTED] Fue la que leyó ahorita y hacía referencia al punto cuarto del orden del día que es el del presupuesto específicamente de este acuerdo que estamos analizando no traía observación porque justamente usted hacía referencia a esa parte donde falta la nomenclatura del acuerdo, entonces no hay observaciones en su escrito respecto a este punto de acuerdo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ese punto de acuerdo, que numero es, tres que se refiere a la discusión y aprobación por el que se establece el ejercicio 2020-. -----

[REDACTED] Voy a instruir a la Secretaria para que lea lo relativo al punto tres del orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En el documento presentado por la representación del Partido Revolucionario Institucional página, no está paginado, pero en la segunda página siguiendo el orden cronológico de cómo se entrego dice: -----

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO 2020. -----

Es de observancia el punto seis de antecedentes que carece en lo fundamental del acuerdo respectivo, pues dispone, página 2; aprobación del acuerdo del financiamiento público. ---

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: no se trata que acabe, estamos de acuerdo. -----

[REDACTED] Puede continuar con su intervención en esta ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ok, pero tengo ahí me lee capitulo segundo, capitulo consideraciones página dos. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Me instruye Consejera Presidenta por favor. -----

[REDACTED]: Adelante Secretaria por favor, de lectura al documento. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: -----

Del capítulo de considerandos página dos: -----

CONSIDERANDANDO 1, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. Se insiste y se deja constancia de la necesidad de que se sometan las decisiones de este órgano atento a la denominación constitucional y legal, tanto del Instituto como del consejo local electoral quien en consecuencia se debe de eliminar el denominado "NAYARIT" al abreviarse debe modificar



IEEN por la de IEE atendamos lo que indica nuestra Constitución Política Estatal y su reglamentaria en materia electoral.

CONSIDERANDO 6, APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. En dispensa de que se trate de un error involuntario se precise el acuerdo que corresponde al del 18 de septiembre de 2019, pues resulta que se omite el mismo conforme a lo expuesto, el 18 de septiembre de 2019 mediante acuerdo, el Consejo Local Electoral aprobó la bolsa de financiamiento público ordinario y de actividades específicas que corresponden a los partidos políticos para el ejercicio 2020, no se especifica el acuerdo al que se remite. -----

Página dos. Se insiste la atención de la denominación del Instituto Estatal Electoral y del Consejo Local Electoral o lo que dispone el artículo 135 de la Constitución Local y que reglamenta la Ley Electoral del estado de Nayarit LEEN, en cuanto a su definición a la denominación, en forma sin explicación alguna como lo que contiene el acuerdo en cuanto a su denominación por su abreviatura del Instituto Estatal Electoral y de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales se realiza una abreviatura de LEEN sin que se debe de entender por quienes participan en las cuestiones electorales como la Ley Electoral del Estado de Nayarit LEEN, no debe contener entonces tales abreviaturas y tener la definición exacta de la denominación de las leyes que se implica o bien establecer la referencia que se utilizara las iniciales de la Ley en Referencia, la abreviación en su denominación de la Ley en Referencia, la Ley Electoral de Nayarit LEEN, se encuentra dispersa por todo el documento y no previene la abreviatura como lo hace con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Administrativos LGIPE, así como en relación al Instituto Estatal Electoral de Nayarit IEEN, es todo. -----

Adelante representante, puede continuar con su intervención por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Les comentaba lo siguiente, en este mismo acuerdo que se refiere al financiamiento me dice usted verdad 2020, precisar que estamos usando indistintamente, acá me dice que Instituto Estatal Electoral, pero acá me dice Instituto Local, Instituto, que por favor tomen una sola definición y que yo en mi ignorancia estoy por lo que dice la Constitución y la Ley que no contempla ni Instituto de Nayarit ni Consejo Local Electoral de Nayarit, esa es mi observación que le hago al tema ese de referencia y también me vuelvo a remitir y aquí tengo el acuerdo de referencia, me vuelvo a remitir al punto 6 de aprobación del acuerdo financiero, página dos, donde ustedes no me dan mediante el acuerdo y me dejan en blanco. -----

El consejero Sergio Flores Cánovas le quiere hacer una moción, la acepta. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Seria con mucho gusto, pero quiero concluir. -----

ok, no la acepta, continúe por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Si me permite el a mí la moción de concluir con mucho gusto, entonces necesitamos tener el acuerdo en que dan fundamento, no lo tenemos, ya lo localizó Secretaria, es el punto seis, es lo que les he estado insistiendo de que no tenemos el acuerdo de referencia, igualmente sin explicación alguna ustedes primero establecen que el Consejo Local, Instituto Estatal Electoral, será a continuación IEEN verdad y de ahí se van con otras también disposiciones verdad, relativas a Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales pero después en una grave apreciación de Consejeros y de Consejo que somos también nosotros ponen LEEN Ley Electoral del Estado de Nayarit sin tener la disposición previa que diga está dispersa por todo el acuerdo el asunto ese de referencia, entonces si no le dimos ese marco, hay que darle ese marco, cuando diga, Ley Electoral de Nayarit, deberá de ser LEEN y le estamos poniendo nosotros LEEN sin necesidad de haber hecho un glosario, igualmente, ah no pues era lo del punto seis, les decía yo, forma sin explicación alguna que



contiene el acuerdo, puedo referirme como todos lo han hecho a los demás asuntos, independiente del mío yo tengo derecho a opinar, en la generalidad, al punto cuarto quiero decirles que la discusión siguen insistiendo en los diversos documentos en ponerle de Nayarit, verdad, y también aquí les preciso una serie de temas, la gobernanza, lo que es la ejecutora presidenta, la ejecutora Secretaria, la organización de efectividad, verdad, en lo general que significa yo quiero les quiero preguntar y pido que me corten mi tiempo, usted no nos dice en nuestro apartado, que significa, te encargo mi tiempo, que significa actividad realizada entre programas por cien, en todas la columnas viene. -----

Representante le voy a solicitar que se ajuste al punto del orden del día, estamos viendo el establecimiento de los montos por financiamiento público y actividades específicas, ese punto no tiene consignado el tema al que usted está haciendo referencia, entonces le voy a solicitar. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me tenías en el 2020. -----

Estamos en, estamos discutiendo todavía el punto tres del establecimiento del financiamiento, entonces le solicito por favor que se ajuste al orden del día, va a continuar con su intervención o ya concluyo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Si, estamos en el punto que, entonces te lo dejo en tal sentido y espero una respuesta, desde el principio viene, desde el principio en lo general viene la afirmación de la Presidenta en relación a lo que mencionaba yo, que significa el concepto ese que les alcance a manifestar. -----

Yo le voy a volver a insistir por favor que se ajuste al orden del día estamos discutiendo este apartado en específico no contiene la observación que usted está haciendo, entonces sería. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Esa es su apreciación. -----

Muchas gracias representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Adelante, adelante. -----

Alguien más que desea hacer el uso de la voz en primera ronda, adelante -----

Muy rápido nada más reiterar lo que ya mencionaron mis compañeros en el sentido que lo que se está sometiendo a consideración en este proyecto es los montos, el monto total que como partidos políticos van a recibir el próximo año ya la distribución por partido político la estaremos haciendo en enero y hacerles, reiterarles la disposición para que a partir de la aprobación de estos montos y que se empiece a trabajar en la distribución pues estaremos realizando reuniones de trabajo con ustedes para realizar lo que es la distribución ya por partido político. -----

Muchas gracias Consejera, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Presidenta, yo creo que es importante aclarar que estamos a punto de aprobar el financiamiento público global de los partidos políticos para el 2020 con la única finalidad de incluirlo en el presupuesto de egresos de 2020, podemos incluir en el presupuesto de egresos el monto global de financiamiento



Gracias Secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral daré cuenta lo que corresponde al punto número 4 del orden del día respecto de la promoción presentada por el representante del Partido Revolucionario Institucional, si me permite Consejera Presidenta -----

Adelante Secretaria de lectura al documento. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA; PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DE NAYARIT POR EL QUE SE APUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

Al punto cuatro del orden del día que se refiere a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 -----

Resulta para los representantes de los partidos políticos la imposibilidad material y capacidades necesarias aun con sus estructuras y áreas especializadas tener un posicionamiento específico en relación al planteamiento, pues se desarrolla el mismo en los siguientes apartados: -----

Acuerdo 14 páginas. Proyecto del presupuesto del ejercicio 2020 a 4 hojas-. -----

Justificación del proyecto. -----

TEMA GOBERNANZA; objetivo estratégico. Organizar con efectividad y eficiencia los procesos electorales, 2 hojas. Ejecutora Presidencia. -----

TEMA GOBERNANZA; objetivo. Fortalecer la confianza y la participación en la vida democrática del estado, 9 hojas. Secretaria General. -----

TEMA GOBERNANZA; objetivo. Organizar con efectividad y eficiencia procesos electorales, 5 hojas. -----

Ejecutora, dirección de administración. -----

TEMA GOBERNANZA. -----

Está dando lectura al documento no sé si quiera intervenir, bueno, adelante por favor. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Bueno, atendiendo las observaciones que aquí presenta el representante del Partido Revolucionario Institucional y que aquí se están leyendo, volvemos al punto anterior, yo lo leo aquí y dice punto del orden del día número tres y ahorita se están refiriendo al cuarto que ha sido agotado el punto número tres desde este punto de vista estricto y objetivo es un tema agotado, yo puedo interpretar que positivamente se refiere al punto número cuatro pero en estricto sentido estamos hablando de una observación del punto número tres en una hoja que me hacen a mi traslado, entonces, yo pediría que si no se ajustó a la observación que corresponde no se tome en cuenta, en respeto a los representantes de los Partidos y el Consejo. -----



Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si me permite Consejera Presidenta.* -----

----- **Bueno, si es el punto cuatro el que se está analizando ahorita, las observaciones que se están haciendo si son en lo relativo a ese punto en específico, es la hoja cinco** -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: *Sin hacer alusiones personales ya me contagié, entonces es cuánto.*-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Prosigo con la lectura Consejera Presidenta.* -----

----- **Adelante por favor.** -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *TEMA GOBERNANZA; objetivo. Organizar con efectividad y eficiencia los procesos electorales, 7 hojas. Ejecutar la Unidad de Transparencia.* -----

TEMA GOBERNANZA. Organizar con efectividad y eficiencia los procesos electorales, 7 hojas. Ejecutar la Unidad Técnica de Informática y Estadística. -----

TEMA GOBERNANZA; objetivo. Organizar con efectividad y eficiencia los procesos electorales, dos hojas. Ejecutora Comunicación Social. -----

Indistintamente se utiliza IEEN y IEE, en lo general que significa actividad realizada entre programada por 100, se tiene contemplado el presupuesto necesario para la elaboración de los distintos reglamentos y dispositivos necesarios que no ha podido realizar el Consejo Local Electoral pues ha carecido de los recursos necesarios para la contratación de un especialista en la materia. -----

Del considerando 1, página dos. Debe de aplicarse en la denominación que se hace de la Institución, no debe llevar el agregado de Nayarit, en igual debe corregir su abreviatura para quedar IEE en lugar del impropio IEEN, pues es necesario precisar que conforme a la Constitución Local y su reglamentaria en la materia de lo electoral, la denominación de los Órganos Electorales no conlleva la palabra de Nayarit, lo que debe corregirse pues no es permisible desatender a la Constitución Local y su mencionada reglamentaria Ley Electoral del Estado de Nayarit LEEN, para distinguirla, eso es erróneo se debe estar a la literalidad de la Constitución y la Ley. -----

Fracción IV, que el artículo 134 párrafo primero de la Constitución Federal señala que los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de ella Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. -----

Que el artículo dos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, establece que los sujetos obligados a cumplir disposiciones de esa Ley deberán observar que la administración de sus recursos públicos se rigen con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. -----

Que de informidad con el artículo 13 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto el proyecto de presupuesto de egresos deberá ser presentado al titular del ejecutivo estatal por la Secretaria de Administración a mi tardar el día 15 de octubre de cada año para ser enviado al Congreso del Estado a más tardar el 31 de octubre del año anterior al que corresponde. Página 6. -----



CONSIDERANDO 13. Que se establezca con distinción de que el presupuesto para los partidos para el procedimiento de actividades permanentes está estimado en, puntualidad a la bolsa general o total para los partidos de \$47'856,145 pesos con 66 centavos moneda nacional y resulta necesario como ha sido el seguimiento en este consejo local, en sus diversos acuerdos respecto al financiamiento ordinario de los partidos se establezca el porcentaje que corresponde al gasto operacional del Instituto y sus órganos, de los cuales 49'291,176.44 es la suma y porcentaje que corresponde a la institución y sus diversos órganos. -----

Se debe especificar como se ha dicho en los diversos acuerdos que porcentaje corresponde a los partidos políticos y especificar los del gasto ordinario de la Institución recuerde el resolutivo de esta naturaleza que el Instituto apenas le correspondía el 30% y ahora tiene casi el porcentaje. -----

TEMA GOBERNANZA. Que salario se estima en el presupuesto, que salario para los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente, así como de los asesores de los Consejeros Electorales. -----

Página 7. TEMA GOBERNANZA. Se reitera que el último párrafo debe especificar el financiamiento de los partidos y los que corresponden al gasto ordinario institucional, de esta misma página 7 en el cuatro donde se desglosan los capítulos, en el capítulo mil de servicios personales se comprende \$37'757,010.07 pesos, que salarios se contempla para los Consejeros Electorales como para el Consejero Presidente, igualmente se modifica el salario del personal adscrito de en diversas condiciones de relaciones de relaciones, con relación a este punto es todo Consejera Presidenta. -----

*[Redacted] Muchas gracias
Secretaria, en razón de lo anterior. -----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si me permite Consejera.*

*[Redacted] Si adelante por favor.
-----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Así mismo y si me permite dar cuenta del anexo respecto al escrito que fue presentado por los Consejeros y Consejeras electorales en relación a las modificaciones que proponen, al documento denominado justificación proyecto presupuesto de egresos 2020 las cuales solicitan se consideren en los siguientes términos, y el documento si me permite circularlo. -----*

*[Redacted] Si, adelante por favor.
-----*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El documento que se está circulando que fueron el anexo que me hicieron llegar los Consejeros y Consejeras Electorales, es con relación al documento que va anexo como justificación del presupuesto de este proyecto de presupuesto de este Instituto, en el cual, bueno, se señala la página donde hubo la modificación, el texto actual y cuál es la observación, esto es eliminar el punto, esto también podría ser eliminar algún texto y algunos cuando se agregaron texto también vienen en color rojo para que pudiera tener mejor apreciación del mismo y el texto eliminado esta tachado, bueno, Consejera Presidenta, señoras y señores e integrantes de este órgano electoral informo que son las relaciones que se recibieron con relación a este punto de acuerdo. -----*

[Redacted] Gracias Secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto referido en primera ronda tiene el uso de la voz el representante de morena. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: *Si en relación precisamente al considerando octavo en donde señala que efectivamente señala*



106'423,006.47, aquí lo menciona como monto de financiamiento ordinario de actividades específicas que corresponden a los partidos políticos, pienso que se debe modificar esa cantidad, es cuánto. -----

██ Muchas gracias por su participación, se tomará en cuenta la observación, alguien más que desea hacer el uso de la voz el primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Muchas gracias Consejera Presidenta, nosotros nos referimos al cuarto punto del orden del día, verdad, que se refiere al presupuesto de egresos para el ejercicio, al punto cuarto del orden del día le queremos establecer lo siguiente, nos ha resultado para nuestras organizaciones políticas que tenemos espacios tecnificados para conocer esto y vuelvo a insistir que esto debe de motivar la circunstancia de este asunto con los elementos que se aporta se reserve para que en un plazo determinado se discuta en una fecha y es que así es que nos están pasando ustedes en el término 24 horas de las cuales, son inútiles las que vienen a ser de las 6 de la tarde porque esta Institución está cerrada y lo que viene hacer a las 8 de la mañana tenemos exclusivamente 6 horas u 8 horas verdad, entonces no nos resulta poder atender el acuerdo de 14 páginas, el proyecto de presupuesto del ejercicio de 4 hojas, verdad, el que se refiere de dos hojas a la efectividad y eficacia, el que se resuelve de nueve hojas que ejecuta la Secretaria General, el de 5 hojas que disputa la dirección de administración, el de 7 hojas que disputa la dirección de organización, el de 4 hojas que ejecuta la dirección jurídica, el de 7 hojas que la unidad de transparencia realiza, que la unidad ejecutora, Unidad Técnica de informática y estadística nos mande 7 paginas para poderlas utilizar y dos la Comisión verdad, entonces se nos da la imposibilidad y luego ustedes nos lanzan esto, esto ocupa que nos den media hora para su lectura, entonces, vuelvo a insistir a que bórrenlos de los documentos que sean necesarios pero denos los tiempos también prudentes por que no sé, yo a esto no le entendí así como tampoco pude desarrollar adecuadamente mi planteamiento por el tiempo pero aquí nos están mandando 9 páginas que tenemos que hacer comparativos, donde tenemos que hacer señalamientos en rojo donde no nos dicen si se tienen que eliminar o tenemos subrayados que deben significar que se dejan sin efecto, entonces este documento ni siquiera nos lo explican, entonces insistir en esa circunstancia de que se nos pueda diferir este tema a petición la hace el partido y pedimos la anuencia de los Consejeros para esta votación, porque, porque necesitamos como corresponsables de las actividades de este órgano, ver, que efectivamente como se establece en el acuerdo se esté actuando en la administración con eficacia, eficiencia, economía, transparencia como igual se estén observando los criterios de legalidad, de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad y tan propensos que somos al INE, por que no agregamos aquí que está atendiendo, aquí aunque sea, no para engañar a Congreso puesto que eso no debe de ser una acción nuestra pero por que no mencionar aquí que estamos atendiendo a los Lineamientos del INE respecto a las economías que se están requiriendo para estos efectos, en la página 6 considerando 13 es de insistirles a ustedes que se establezcan cuáles son el dinero que nos dan a los partidos e igualmente cual es el dinero que se requiere para que se entrega para el gasto ordinario de las instituciones y deben de ser por separado el Instituto y el Consejo, necesitamos saber cuánto gasta el Consejo y cuánto gasta el Instituto, ahí se pregunta si el salario en el presupuesto que se estima porque nada más nos mandan la partida de que es gastos personales pero no nos desglosan los salarios y es interesante para nosotros, por las circunstancias que se dan al exterior saber que se están ganando ya sea para agresiones o para defender o para precisar situaciones del ejercicio que se está presentando, saber si van a continuar ganando 103 mil pesos los Consejeros y cuánto van a ganar el Consejero Presidente, aquí lo estoy planteando, se vuelve a insistir en este acuerdo irnos a la disposiciones de la Constitución y la Ley respecto a las definiciones, en la página 8 en el primer párrafo considerando 6, uniformar verdad, porque aquí le llaman, Instituto Estatal Electoral y es me refiero pagina 8 primer párrafo, pagina 9, considerando 16 al considerando 26 se utiliza la abreviatura Ley Electoral ya se precisó, ahí está, entonces eso es, eso sería los comentarios que yo tengo, verdad, insistir en las posibilidades de que esto se refiera, esto que nos trajeron aquí no hemos tenido oportunidad de darle lectura ni sabemos en qué va a impactar o que quiere decir, verdad, entonces tenerse tolerancia para los efectos tales, se trata señores del erario público, es cuánto. -----



██████████ Muchas gracias representante, enseguida tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro: Únicamente para hacer unas peticiones de información que yo considero que se pueden trabajar y hablar en la misma sesión, en el considerando catorce viene la tabla del desglose por capítulo de cada concepto con la descripción y la cantidad presupuestada. En primer término sería, que si nos pueden explicar en términos reales cual es el porcentaje o el aumento del presupuesto comparativamente con el 2019 para la propuesta 2020 y en ese sentido cuales fueron las consideraciones que se tomaron para poder realizar ese aumento, es decir, así como tenemos las tablas y las reglas para poder determinar el presupuesto de los partidos políticos, pues cuales son las consideraciones, los índices que se toman para hacer las consideraciones del aumento del presupuesto por cada uno de los rubros y de capítulos verdad, y sobre eso creo que nos dejaría claro cuál es el tema sobre el que estamos versando de fondo, al final creo que de eso se trata, si en un momento dado los Consejeros por alguna circunstancia no tienen el tema técnico pero a lo mejor aquí están las áreas técnicas que nos pueden decir verdad, sería todo.

██████████ Gracias representante, alguien más desea hacer el uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas.

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidenta, bueno, era parte de lo que pensaba comentar antes de la intervención anterior pero bueno, ahora aprovechando su intervención pues lo comento no con más detalle, bueno el proyecto de presupuesto que se presenta como bien pueden apreciar la suma total es de 106 millones, el proyecto de presupuesto aprobado para el 2019 para este año que estamos todavía en curso fue de 85 millones aproximadamente, un poco más de 85 millones lo aprobado aquí en Consejo Local, no, proyecto de presupuesto de egresos que se envió al ejecutivo y al congreso en su momento, entonces es un aumento de 20 millones aproximadamente, porque 20 millones si ve por capítulos, el capítulo 1000 se refiere al personal, no, básicamente es el tema de personal, ahí hay un aumento de cinco millones respecto al año anterior y ahí hay dos cuestiones no, la primera es presupuesto, contratar más personal, robustecer más las áreas operativas del Instituto en el 2020 ya vamos a empezar a organizar la elección, el proceso electoral de 2021 más allá de que la Ley Electoral establezca que es el 7 de enero del año electoral el inicio oficial de la elección el instituto empieza sus actividades organizativas, logísticas, de preparación de la elección, como muy tarde a mitad del próximo año como muy tarde, de hecho INE inicia sus procesos electorales a nivel federal y la mayoría de las entidades de la república lo inician en septiembre del año previo a la jornada eso nos lleva a contratar más personal, robustecer a varias áreas, dirección jurídica, dirección de organización electoral por supuesto, oficialía electoral, bueno, viene detallado en el documento justificatorio, y además un tema que ya se había planteado aquí reiteradamente en sesiones se está planteando ya al personal que ya tiene tiempo trabajando aquí y que bueno va a continuar con nosotros, pues, es pasar su, el formato en que se tiene contratado, es decir hay mucho personal que se le tiene como asimilado salario, es un formato de contratación temporal digamos, se está trasladando todo este personal a personal de confianza, esto va ligado al tema de sus derechos laborales no el tema derechos laborales, los beneficios laborales, de decir, esa figura pues ya pueden gozar de ciertos beneficios no como el tema de liquidaciones, vacaciones, etcétera, que actualmente muchos de ellos no cuentan con ello por el formato de contrato que tienen, son temporales y se está renovando constantemente, en atención a esas dos cuestiones, aumenta el capítulo 1000, el capítulo 2000 mil aumenta 10 millones de pesos respecto al año anterior, por que, básicamente porque en el 2020 hay que comprar el material electoral, ya se debe de iniciar la compra de material electoral, de urnas, mamparas, porta urnas, todo el material que se instala en las casillas, esto con el objetivo de hacer economías, es decir, en el 2021 va a ver elecciones concurrente, va a va a ver elecciones en diversos estados y si nos esperamos al 2021 a hacer todas estas adquisiciones puede que se encarezcan los costos, entonces queremos iniciar con la compra de materiales electorales por que la compra y el diseño de este tipo de materiales no depende del número, contrario a la



boletas electorales, las boletas electorales no depende del número de candidatos, del número de partidos que se postulen a cada elección, etcétera, no van ahí logotipos de partidos, ni nombres de candidatos, son muy estándar, van símbolos del Instituto, símbolos del INE, etcétera, entonces, básicamente, por eso esa partida aumenta notablemente la compra, son 6 millones y medio aproximadamente, está también el tema de productos impresos en papel un millón de pesos también ese se aumenta respecto al año pasado por que, por que en el año de periodo de la elección ya se tienen que empezar con el diseño de mucha documentación electoral, boletas, no las definitivas pero se empieza a trabajar con eso y también se imprimen ya manuales de operación, manuales de capacitación, para observadores electorales, para capacitadores electorales, esos se imprimen, se elaboran el año previo a la elección, entonces por eso aumenta un millón más esa partida, mas o menos así en lo general, respecto a lo general me parece que disminuye respecto al año anterior en un esfuerzo de optimizar costos en el capítulo 3000 se reduce un millón de pesos maso menos que el año anterior, después está el capítulo 4000 que bueno son las prerrogativas de partidos políticos, financiamiento público que ya comentamos, aumenta tres millones y medio, capítulo 5000 queda prácticamente igual que el año pasado y el capítulo 8000 mil se agrega respecto al año pasado son 3'600,000 mil y aquí va incluido, bueno se tiene que elaborar ya el convenio de elaboración y coordinación con el INE para organizar la elección de 2021 y en ese convenio ya se establecen los lineamientos y el procedimiento para entre otras cosas instalar, implementar, operar el PREP el Programa de Resultados Electorales Preliminares y al igual que el tema del material electoral, estamos en esa lógica de que al hacer la adquisición previo al año electoral que va a ver muchos, mucha demanda y a lo mejor pocos proveedores pues queremos adelantarlo no o hacer un anticipo sobre todo en PREP no, Programa de Resultados Electorales Preliminares por eso aumenta esa partida, entonces, ahí más o menos nos dan esas partidas que son las más sustanciales en cuanto a importe o monto, monto económico suman más o menos los 20 millones respecto al año anterior, lo demás ahí más o menos sigue parejo o en un nivel más o menos similar en el tema de por ejemplo las actividades de Educación Cívica continúan, no, como cada año a pesar de que se inicia el proceso electoral en el 2020 o la organización del proceso electoral bueno todas las actividades de educación cívica continúan y todas las actividades con los jóvenes no ahí en escuelas, etcétera, en las universidades bueno, continúan, el resto de partidas más o menos no tienen un cambio drástico son principalmente estas las que presentan este aumento de un año a otro, es cuánto.

[REDACTED] Gracias Consejero, enseguida tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias presidenta, igual para abonar lo que comento el Consejo Sergio Flores, quiero hacer mención en el tema del capítulo 1000 se está privilegiando visualizar personal para las áreas ejecutivas, quiero comentar que no se está considerando personal adicional para áreas de Consejeros ni de Presidencia, todo el personal que se está considerando es para las direcciones, unidades y Secretaría, hay algunos elementos que hay que rescatar, el Consejero Sergio Flores ya hablaba de algunas actividades que aunque no inicie el proceso electoral el próximo año se tienen que desarrollar, sito por ejemplo, a mediados del próximo año tenemos que empezar la difusión de las convocatorias para integrar los Consejos Municipales, esto implica hacer diferentes recorridos por todos los municipios, con la estructura que tiene ahorita la dirección de organización no da para difundir en todos los municipios las convocarías para Consejeros Municipales, después de la difusión de todas las convocatorias, se tienen que implementar acciones para recibir en cada uno de los municipios los expedientes de quienes estén interesados en participar como Consejeros Municipales, se tiene que hacer revisión de toda esta documentación, son actividades que tiene que desarrollar la dirección de organización por eso es importante ir generándole nuevo personal, se tienen que hacer el próximo año recorrido por todo el estado para ubicar inmuebles en donde se puedan instalar los Consejos Municipales, creo que quieros estuvimos interviniendo en las reuniones de análisis pudimos ver la gran problemática que represento el no tener inmuebles adecuados para los Consejos Municipales y son actividades que tenemos que desarrollar aunque no esté iniciado el proceso electoral por que se tienen que generar todas esas condiciones con suficiente anticipación, además de eso el Instituto tiene áreas que no se han integrado como nos mandata la Ley, tenemos una unidad de transparencia que no tiene un titular, está considerando ya que se genere ese espacio, ahorita hay una encargada*



y tenemos una unidad de comunicación social que no tiene un titular y también tiene atribuciones estas áreas relacionadas con las actividades sustantivas de este instituto por obligación legal tenemos un plazo hasta marzo del próximo año para generar un área de archivo general, tampoco tenemos un área de archivo general se tiene que crear esa área y se tiene que destinar personal es decir si se requiere la contratación de todo este personal por eso el capítulo 1000 se ve un incremento considerable pero son, reitero, son áreas de personal que está perfectamente justificado en relación con el tema de materiales y suministros que también tiene un aumento considerable el Instituto a través de la dirección hizo un esfuerzo para recuperar material electoral que se utilizó en el proceso electoral 2017, se recuperó una buena cantidad de material precisamente como comentaba el Consejero Sergio Flores para 2021 además de elecciones federales va a ver muchas elecciones en otras entidades federativas, nosotros estamos previendo que al adquirir el material electoral que falta con base a una proyección a casillas a instalar, el próximo año, entonces esto implica un costo considerable, además del material electoral, estamos considerando que si se nos autoriza el recurso que el comité de adquirentes lleve a cabo el proceso de la adjudicación del PREP el próximo año y lograr la firma del contrato del próximo año para la empresa que vaya a desarrollar el PREP, durante el proceso 2021, si esto se da así también estamos considerando una cantidad alrededor de tres millones exclusivamente para la firma del contrato con la empresa que nos vaya a proporcionar el Programa de Resultados de Elecciones Preliminares, es decir, muchos gastos en condiciones normales que se tendrían que hacer en 2021 nosotros estamos previendo adelantarlos, porque, porque es la primera vez en que va a ver tantas elecciones concurrentes, como comentario les puedo decir que empresas proveedoras de PREP son como tres o cuatro empresas que siempre están fungiendo como proveedoras de PREP en los diferentes estados, entonces va a ver una gran demanda y la oferta no es tan alta de empresas que realmente cumplan los requisitos jurídicos y técnicos que exige la norma, entonces lo que estamos nosotros previendo es adelantarnos un poco a esas circunstancias para en 2021 no tener problemas de que las empresas se vayan a ir a entidades donde tienen más lista nominal, que tienen mayor número de casillas a instalar y que de pronto le vayan a dar privilegio a esos estados por eso es que se ve un incremento considerable en el proyecto de presupuesto, realmente si nosotros no tomamos estas previsiones si podríamos tener problemas serios para el proceso 2021, estos son dos capítulos que más aumentan, en el capítulo de financiamiento a partidos políticos también tiene un aumento considerable pero esto es derivado de las variables que se utilizan para calcular el monto del financiamiento público, entonces reitero, independientemente de que ahorita nuestra ley establece de que nuestro proceso electoral empieza en enero del año de la elección en el año previo tenemos muchas actividades que si no se atienden de manera adecuada cuando lleguemos al inicio del proceso ya vamos a estar rebasados por muchas circunstancias es por eso que se está planteando este proyecto de presupuesto, sería cuanto muchas gracias. -----

Gracias Consejero Benjamín, tiene el uso de la voz

Gracias Consejera Presidenta, pues si nada más para abonar un poquito a esa explicación que se está haciendo acerca de este presupuesto que se presenta el día de hoy en este Consejo y comentar que en efecto prácticamente para el Instituto el siguiente año ya para nosotros es año electoral independientemente si lo dice o no lo dice nuestra Ley Electoral que esperemos esta reforma en los tiempos previos para que pueda ser implementada en el siguiente año, sin embargo, los trabajos preparativos de esta elección ya inician el siguiente año ya se comentó aquí, la compra de materiales se está previendo precisamente para hacer una previsión y una economía porque todos sabemos que si los materiales o lo que se necesita se compra de última hora podría resultar mucho más costoso inclusive quedarnos con la posibilidad de que no pudiera estar a tiempo para poder hacer su distribución, entonces previendo todo esto que es del año que sigue bueno, tendríamos nosotros que estar haciendo estas previsiones, comentarle que también en el siguiente año se instalan Comisiones que ya van a ser temporales para proceso electoral ya se comentó aquí se tendrá que instalar la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares la del PREP, esa comisión temporal se tendrá que instalar, la de conteo rápido, la de Consejos Municipales para poder elegir ya los Consejeros, en cada una de las áreas abría que estar pensando también en la integración de los Consejos Municipales el siguiente año para darles una capacitación previa de todo lo que esto conlleva y que empiecen ya el proceso electoral ya con todos los conocimientos



de que los nayaritas pueden votar en el extranjero, al ser elección intermedia INE no hace la promoción, INE nada más promociona cuando es elección del Presidente de la República y Senadores, al ser elección de diputados federales la promoción para los nayaritas en el extranjero que quieran votar le corresponde al OPLE local en este caso a nosotros, la promoción de filiación al listado nominal inicia en septiembre del año que entra, es de septiembre a diciembre los plazos son más cortos para lograr una lista nominal de nayaritas votados en el extranjero, cuando hablaban de costos hace un momento, cuando va a costar, en el 2018 votaron 992 nayaritas en el extranjero, es el voto más caro que hay, sí, se considera que se puede gastar entre 8 y 10 millones de pesos por el voto de los nayaritas en el extranjero, si votan 1000 pues va a costar como de 10,000 el voto pero ese es el voto más caro pero además es la constitución y la ley en el extranjero no dice ni siquiera en california, pues en cualquier parte del mundo un nayarita que vive por allá podrá mandar solicitud y tendremos que hacer todos los convenios y todo lo que nos diga INE para que a través de los consulados y las embajadas hacer llegar la documentación electoral, es un mundo nuevo para nosotros, desconocemos es la primera vez que vamos a incurrir en el voto de los nayaritas en el extranjero, hay varias entidades que tienen atienden varios procesos a los otros desconocemos, sabemos que se tiene que firmar un convenio con INE previamente que INE te va a decir todas las instrucciones pero la promoción la hacemos nosotros, la documentación el material lo hacemos nosotros diseñamos y ellos avalan y eso tiene que estar el convenio firmado antes de septiembre, el caso, como ya se comentó también, el caso del PREP y conteo rápido es lo mismo se puede contratar con tiempo y lo que comento el consejero Benjamín es muy importante, en 2017 en todas las reformas constitucionales y legales que hubo, nos apoyó INE con Secretarios incluso al final del proceso no nada más Secretarios de los Consejos Municipales, si no áreas nos mandaron gente de organización para proceso electoral, esto indica que para el proceso electoral 2021 tendríamos que tener en tiempo la contratación de Presidentes, Secretarios y Consejeros y tendremos que capacitarlos en base de llevar a cabo esta nueva forma de elecciones, una de ellas es oficialía electoral, la oficialía electoral tendrá que atenderla directamente el Secretario del Consejo Municipal, pero un Secretario que tendría que tener vehículo, no está presupuestada en esto que estamos entregando vehículos para Consejos Municipales, eso tendríamos que tenerlo para 21 en cada Consejo Municipal INE nos prestó en 2017 camionetas pero ahora tendremos que comprarlos o rentarlos o no, sea cual sea la forma más económica para mantenerlo pero no podemos tener un Secretario del Consejo Municipal que vaya a dar fe de un hecho a un ejido o que vaya a verificar una barda un espectacular si no tiene vehículo, entonces hay que capacitarla adecuadamente y tendremos que concentrar a los Secretarios, a los Consejeros Presidentes que usamos regionalmente para capacitarlos previamente y poder estar en condiciones de que una vez que inicie el proceso electoral ya sea en septiembre o en enero como diga el Congreso estar en posibilidad de llevar acabo, no estamos incluyendo todo, algunas cosas que pudimos haber incluido, estamos incluyendo una parte nada más en algunos casos anticipos como en caso del PREP estamos en anticipo estamos incluyendo 106'000,000 de pesos. -----

Gracias Consejero se le termino el tiempo, yo voy a intervenir en esta ronda también para comentar también que el tema del personal que se está integrando es coincidente con el Reglamento Interior actual del Instituto Estatal Electoral lo cual quiere decir que a la fecha no contamos con las áreas integradas debidamente en términos de la norma reglamentaria entonces ello en realidad impide a este Instituto pues que se abarquen todas las áreas específicas y todas las atribuciones como quisiéramos, entonces también implica que mucho personal se tenga que desplazar a otras áreas para poder abarcas las actividades que tenemos, entonces eso es lo que se busca tener una integración optima en términos del Reglamento Interior, las atribuciones que están contenidas en el Reglamento Interior guardan correspondencia con el Reglamento de Elecciones, quiere decir que atienden a la reforma electoral de 2014, es por ello la necesidad de integrarnos debidamente para poder cumplir con las atribuciones sustantivas que ya tenemos y que son las ordinarias, no necesariamente con miras hacia el proceso electoral si no las que ya tenemos, entonces, si tenemos que crecer para actividades ordinarias, pues imagínense para un proceso electoral que es concurrente con el federal por eso la, este diseño de presupuesto se hizo a partir de lo que ya está vigente legalmente y también tomando en consideración todas aquellas necesidades que tenemos que implementar para el proceso electoral, incluso como ya lo comentaron ampliamente mis compañeros aquí que igual, no es necesario abundar tanto pero también se está considerando hacer compras



anticipadas con el objeto de optimizar recursos, eso es básicamente, bueno como ustedes saben a mayor demanda pues incrementan los costos entonces también es el objetivo de los planteamientos que se están haciendo con este presupuesto, también estamos considerando en este tema, un tema específico con el personal de incluir el tema de, ya se había hecho también perdón en la presentación del presupuesto anterior incorporar la seguridad social pero no obstante como saben nos hicieron un recorte de 20 millones y eso implicó afectaciones a la distribución de las partidas entonces también nosotros estamos insistiendo nuevamente en que ese beneficio se obtenga por parte de todos los trabajadores y las trabajadoras del Instituto porque es un derecho humano al cual tienen que exceder y no puede a ver un limitante alguna para el goce de ese derecho, entonces también se está incorporando ese otro tema y pues bueno, me parece que ya se han discutido y se han señalado puntualmente cada uno de los aspectos que se están considerando en este presupuesto y que es de suma importancia para nosotros abarcarlos y pues yo no sé si alguien más quisiera hacer una intervención en esta primera ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Estoy callado, no he hablado. -----

Después de la lectura fue la primera persona que intervino, tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para precisar enérgicamente, para el presupuesto que se presenta es oscuro, no es claro, no es transparente, no fue revisado por nadie, se acordó ayer y ahora ya lo dan por propio, no sé si ya lo leyeron o tuvieron tales capacidades, el planteamiento que hice yo fue el siguiente, de los servicios personales que se desglosen los relativos al Instituto, los relativos al Consejo y los relativos a lo que se refiere a las Comisiones por que son 37'000,000 millones de pesos de puros servicios personales, no sé, esos 40'000,000 millones de pesos llegan a ser presupuestos total de municipios de una comunidad y aquí lo estamos gastando en tan merecidos pagos de tal naturaleza, en servicios generales ojala nos pudieran manifestar que se entiende por tal circunstancia, son 3'000,000 millones en el capítulo 2000 materiales y subministro son 11'000,000 millones y si destacan financiamiento público a partidos políticos, transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas, no sé qué subsidios y otras ayudas nos implican, porque se toman ese atrevimiento, el partido no recibe, al menos el PRI no recibe de parte de ustedes ayuda ni subsidios, recibe lo que ordena la Constitución y lo que ordena la Ley para que por favor corrijan esa disposición, participaciones y asignaciones, a que se refiere, seguimos con bienes, muebles e inmuebles 1'806,000.00 pesos la famosa casa de los Consejeros que mide una cuadra y que se pretende en simulación decir que para cuidar unos cachivaches, luego ven que quiere decir cachivaches, aquí la gente con conocimiento de geos, algún comentario Consejera, discúlpeme, es que me está distraendo estaba ahí riéndose, sonriendo, entonces hay que tener capacidad de administrar y más en los tiempos de pobreza que lo hemos demostrado los partidos, que vale más, el puño de cartones que están ahí o la renta que se paga, las personas con capacidades de administrar hacen su balance, estos cartones que tengo aquí me cuestan 600,000 pesos y es lo que pago yo de renta por un año, ahorita estamos ocupando recursos, no crean que el gobierno está en la voluntad de que va aprobar 106'000,000 de pesos, de donde los va a sacar el gobierno si debe becas, si debe salarios, si debe cosas, tiene cosas de mayor aprecio, en relación a entidades que la sociedad manifiesta como no de aprecio ni de empatía, entonces no nos vayamos hacia allá veamos lo que está haciendo el gobierno federal apretando, la Suprema Corte ya se apretó, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se van apretar los Diputados, nuestros Diputados y nuestros Senadores, los de ustedes y los de todos nosotros, aquí debe de haber disciplina presupuestaria debe de haber economía, debe de haber más entrega de trabajo yo no sé si el presupuesto está previendo de donde le vamos a pagar al artista que tenemos buscando como ocho meses y que no hay lana, no sé si ustedes leyeron los anteriores informes, es que andamos buscando un profesionista que nos haga el favor pagándole para que nos haga los diversos reglamentos y normas que se ocupan para los distintos órganos lo mencionaron en sus anteriores informes tres veces que no han podido conseguir una persona, este consejo debe demostrar que tiene capacidades para establecer sus propias normas, no devengamos



nada pero lo que devengan en exceso y el exceso lo va a marcar la sociedad deben de hacer esos trabajos. -----

██ Muchas gracias representante, alguien más desea hacer el uso de la voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: En este proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el punto trece me llama mucho la atención el texto que se está empleando dice, me voy a permitir leerlo, que para el ejercicio fiscal 2020 el monto total del financiamiento público ordinario y de actividades específicas que corresponden a los partidos políticos asciende a la cantidad de 106'000,000 de pesos, bueno 106'423,006.47, toda vez que los presupuestos presupuestarios para el financiamiento público de los partidos políticos no forma parte del gasto operacional del organismo electoral pero si debe integrarse en el presupuesto de egresos 2020 para el IEEN al ser este el ente encargado de administrar el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos, entonces me llama la atención el texto que se está empleando por qué se entiende como que si los partidos políticos en total estamos recibiendo esos 106 millones con 423 mil pesos verdad, aquí en el punto XIV romano, sí, yo veo la tabla y veo el desglose pero me causa esa sensación de que debe de corregirse el texto en el punto 13 por que los partidos no vamos a estar recibiendo esa cantidad, de ser así hasta pagaríamos las multas que tenemos verdad que se nos están ejecutando, entonces si le pido que corrijan ese detalle o que lo hagan más entendible a la ciudadanía porque si la verdad del sentido textual y objetivo, la verdad es que se entiende que nos están dando 106 mil pesos a los partidos políticos cuando no es así y si estaría bien insertarle la misma tabla que vemos en el punto 14 o algo parecido para que se haga el desglose por que como bien dice el Licenciado Lomelí, la ciudadanía va a pensar que ese dinero es nada más para los partidos sin tomar en cuenta el gasto operación del Instituto y es cuanto mi intervención. -----

██ Muchas gracias representante, voy hacer nada más una aclaración en el tema ya se había hecho esa observación aquí en la mesa ya se había tomado nota de que si era una inconsistencia lo que estaba en el documento y se iba hacer la corrección respectiva se dio cuenta, hay una moción por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional, la acepta, acepta la moción del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Si claro. -----

██ Adelante, por favor. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, para que nos precise representante del partido donde se hace ese señalamiento tan grave que muestra falta de vocación, de motivación para quien hace estos documentos que nos los supervisa, a mí me gustaría saber quién fue para efecto de disciplinarlos, este documento si no hace la observación usted se va en tales términos y la interpretación le quiero preguntar, la interpretación que da ahí usted la aprecia en el sentido de que los 106'000,000 de pesos son para los partidos políticos en el contexto este, esa es mi pregunta. -----

██ Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Bueno, primero que nada le agradezco la aclaración que me hizo tal vez no la escuche en el rato que salí a tomarme la pastilla, no la escuche, pero contestando a la moción o pregunta que me hace aquí el Licenciado Lomelí, es que en el punto 13, si, del sentido literal o textual objetivo yo percibo como que estos 106 millones lo absorbemos los puros partidos verdad aunque en el punto 14 se nos haga la aclaración en esta tabla yo pienso que si se debe



corregir el punto 13 como bien me lo están diciendo se va corregir y tanto así como disciplinar a la persona que lo redactó no lo considero necesaria esa medida si no que para eso lo estamos deliberando para que se apruebe o no se apruebe simplemente hacer la adaptación de cuanto se le da a los partidos, cuanto se le da al Instituto, cuando por decir se va en servicios personales, esa misma tabla insertarla aquí para que no haya ninguna controversia pues porque, socialmente hay un clamor que a los partidos se les da mucho y que de preferencia se les dé a los independientes, a los candidatos independientes, verdad, y no es así pues tenemos que ser un ente responsable un ente que sea objetivo, que sea verdadero ante la ciudadanía y no prestamos a ese tipo de comentarios verdad porque si bien dice los Licenciados, si se va así el documento, imaginase como se entendería, incluso hasta una exigencia de los partidos, a ver dame completo de este total yo puedo pagar mis multas, entonces va más allá el sentido textual que yo percibo y eso es todo lo que hay que responderle. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias. -----

Gracias representante, quiero comentar en esta segunda ronda, que el presupuesto que se está presentando está debidamente sustentado como ustedes podrán advertirlo en la justificación que se circuló, ahí se relata quienes son las partes que integra en su elaboración y lo cual está justificado en las normas reglamentarias aplicables, el Reglamento Interior desglosa específicamente que en principio intervienen las direcciones que tienen a su cargo esas áreas ejecutivas y saben que actividades les corresponden realizar y bueno a partir de eso se va consignando puntualmente cada uno de los insumos materiales o recursos humanos que son necesarios para el desarrollo de esas actividades entonces desde ese sector mínimo es que se empieza a trabajar ese presupuesto que bueno, llegue a la Junta Estatal Ejecutiva que se trabaja junto con Secretaría General y la presidencia y se avala en principio bajo ese filtro y posteriormente se circula hasta ante este Consejo Local para efecto de que vaya más robustecido y yo en ese sentido quiero agradecer cada una de sus intervenciones cada una de las propuestas que hacen para la mejora del documento por supuesto que son documentos que son perfectibles y bueno, nuestro trabajo de todos y cada uno en esta integración es justamente sacar los trabajos en forma óptima y que vayan ajustados y con todos los elementos necesarios que lo soporten y bueno en ese sentido yo quería hacer esa acotación en ese punto, alguien más desea intervenir en segunda ronda, el Consejero Sergio, el representante del Partido Nueva Alianza de Nayarit, adelante por favor. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si gracias Presidenta, mi intervención va en torno a lo siguiente, es muy válido que como Consejo se valore y se revise bien este presupuesto no finalmente este presupuesto lo van a autorizar pues nuestros Diputados y en la medida que nuestros Diputados estén convencidos y bien aclaradas sus dudas es como va a tener el efecto que se quiere no, y en el corto tiempo que tenemos aquí en este, en estas reuniones observando como administrativamente hay austeridad económica, hace falta, son más las necesidades que los recursos que tiene y con las justificantes que ustedes aquí plasman son válidos no, pero cuando ustedes hacen un trabajo y se revisa y se revisa si es válido pues que se vuelva a revisar, que se vuelva a revisar y que antes de que se envíe pues sea más consensado por qué bueno porque cada uno de nosotros tenemos diputados ahí y nuestros diputados cuando se presente el presupuesto en la medida que tengamos nosotros la comunicación con ellos pues va a ser la manera en que fluya más este, esta aprobación, entonces si veo saludable que se tomen en cuenta como usted lo dice, todas las observaciones pero si votaría por que se revisara, que se diera una revisada más, ya lo decían por aquí pues los tiempos están para el 15 de octubre, antes del 15 de octubre tienen que estar todos los presupuestos de todas las Secretarías e Instituciones para que puedan ser considerados en el siguiente presupuesto 2020 entonces hay algunos días todavía, para que se pueda revisar no, mi intervención es así allá, que si es importante, porque si nosotros de esta reunión nos llevamos dudas, nos llevamos una negativa de lo que se hizo unilateralmente pues va ser, pues va a premiar en los Diputados y se supone que tenemos que ir de la mano, de la mano bien convencidos desde aquí porque no hay nada que esconder las dudas que tengamos o inquietudes hay libertad, hay amplitud por parte de ustedes así sería mi intervención, gracias. -----



██ Gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidenta, nada más recordar que una de las responsabilidades o atribuciones de este Instituto es garantizar los procesos electorales, la organización de los procesos electorales y que se haga en apego a todos los principios rectores, bueno para que eso sea posible se requiere pues recursos para que se puedan organizar y bueno si me gustaría reforzar un poco la justificación ya mis compañeros lo han comentado pero si por ejemplo en el tema de los Consejos Municipales si es importante que se vaya llevando a cabo en el próximo año en el 2020, yo recuerdo por ejemplo que no hubo el suficiente presupuesto ni los suficientes recursos para promover la convocatoria para 2017 o 2016 era final de 2016 la convocatoria a la ciudadanía y hubo casos por ejemplo la Yesca, solamente hubo ocho solicitudes para consejos municipales, en Ruiz hubo trece o catorce no hubo más, y bueno, eso va afecta un poco la organización del proceso, bueno, lo ideal es que haya mucha demanda de ciudadanos que quieran integrar ese Consejo Municipal que haya un universo más grande de donde elegir consejeros municipales no, y eso en ese afán de promocionar y tener un mayor alcance en este tema de los Consejos Municipales eso ha hecho que afecte por ejemplo la partida que combustibles que es la que pretende estar presente en todos los municipios en que inicie la organización de los Consejos Municipales, en cuanto a Secretaría por ejemplo es un área que tiene mucha actividad, se pretende incluir más abogados, más auxiliares para llevar acabo lo que comentaba mi compañero el archivo general del Instituto hay que recordar que en Marzo del 2018 se aprobó el Reglamento Interno del Instituto y ahí entre otras cosas se mandataba o se instruía a la Secretaria General a que en un plazo de dos años tuviera ya listo u operativo el archivo general de la institución entonces por eso ya el plazo se va reduciendo por eso se requiere personal de apoyo para esas actividades otra, por ejemplo el tema del seguro social, el año pasado ya se intentó bueno se propuso en el presupuesto se intentó afiliar al personal no fue posible en el 2019, en el 2019 no ha sido posible entonces insistiendo en eso como ya dijeron es un derecho humano es un derecho un derecho al que tienen acceso todos los que trabajan aquí y finalmente quería comentar nada más sobre lo que comentaban del documento que presentaron los consejeros para hacer modificaciones en la justificación no me parece que el hecho de que se acaba de presentar tenga que detener la aprobación de este proyecto de acuerdo, son cuestiones sobre todo de forma lo que se redacta en el documento que presentaron los Consejeros de forma y con el afán de robustecer un poco la justificación en los temas en los que se señala, pero no hay nada de fondo que amerite o que represente un cambio no, es cuanto, gracias.

██ Gracias Consejero, alguien más que desea hacer el uso de la voz en segunda ronda, adelante representante de Morena. -----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García ortega: Si es en relación a lo que mencionaba el Consejero Cánovas, pero como no viene firmado en este caso como se va a tomar en cuenta (inaudible) y las acumulo aquí y va como tal el documento así porque en su momento se va agregar entonces nada más por esa formalidad pues que no tiene la firma o quizá ya haya ahí un respaldo de los documentos que presentó cada uno de los Consejeros como un ejercicio bastante bien muestra unidad verdad, entonces así nomás unas preguntas. -----

██ Gracias representante, quiero decirle que se presentó en forma conjunta mediante oficio la Secretaria General por todas las Consejeras y los Consejeros Electorales, en tercera ronda, se abre la tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Pedir unos comentarios y los lanzo para tener respuesta se establecen 17 millones 700 de sueldo base para personal permanente, desglósenlo porque se trata de 14 y medio millones de pesos, que es el presupuesto de algún municipio, 10 millones 865 para compensaciones ordinarias a quien le regalan dinero y por qué y no es poco eh, ya escucharon



del estado de Nayarit. Le comento que con relación a este punto numero 5 también se encuentran consideraciones en el escrito presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, que si me permite daría cuenta. -----

[Redacted] Adelante, de lectura por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA; RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTO PARA LA DELIMITACION TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES ELECTORALES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NAYARIT. -----*

Al considerando 1. Que define las acciones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se solicita atender lo dispuesto por la Constitución y la Ley reglamentaria en materia electoral, la denominación con la ausencia de Nayarit. -----

Se consideran innecesarios los considerandos 6 y 7 y así se había conciliado que no se haga referencia al número de regidores y como igual resulta innecesaria la forma de elección en relación a los fines de la propuesta. -----

De la página 8 y primer párrafo de la página 9, considerando 16. Uniforma la denominación del ente público pues aquí ahora se le denomina Instituto Estatal Electoral y otros diversos Instituto Estatal Electoral sin el agregado de Nayarit. -----

Estamos pro la definición de la Constitución Local y la Ley de la materia, en tanto que además en prosecución de este punto en el considerando 16, se está únicamente la denominación de este Instituto. -----

Considerando 26. Utiliza abreviatura en cuanto a la Ley que la denomina como Ley Electoral del Estado, al igual se propone en lugar de la participación de los partidos políticos en correcto debe de ser los representantes de los partidos políticos y respecto a la participación pretendida de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral e igual al Instituto Estatal Electoral se les designa como Instituto y se involucra sin necesidad y por el contrario en agravio al capítulo tercero. -----

CAPÍTULO TERCERO DE LAS COMISIONES. -----

ARTÍCULO 24. -----

El Consejo Local contara para el desempeño de sus atribuciones con comisiones permanentes y temporales que coadyuvan al cumplimiento de las atribuciones del Consejo Local que sea necesario que sean necesarias para el desempeño de sus actividades. -----

DOS-. Las comisiones tienen como atribuciones las conferidas por el reglamento de Comisiones, así como en los acuerdos y resoluciones que emite el Consejo Local. -----

TRES. La integración de las comisiones será de conformidad con el reglamento de Comisiones y aprobadas por el Consejo Local. -----

CUATRO. La Presidencia de las Comisiones será rotativa de forma anual y se integraran o rotaran de manera conjunta en el mes de noviembre de cada año. -----

El único Reglamento de comisiones se encuentra primero delegado por la Sala Constitucional Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado e igual dando cumplimiento a este resolutivo el Consejo Local Electoral, así lo resolvió este acuerdo IEEN-CLE-009/2016 para en posterior darse la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en razón de declarar inconstitucional la creación por parte del Consejo Local Electoral de comisiones permanentes



o temporales referencia la resolución 97 y 98 acumulados en el Juicio de Acción de Inconstitucionalidad, fue resuelto el 5 de Enero de 2017. -----

IEEN-CLE-009/2016 Acuerdo del Consejo Local Electoral por el cual se da por revocado el acuerdo IEEN-CLE-005/2016 en cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente SC-E-AP-01/2016 por la Sala Constitucional Electoral del Estado. -----

ACUERDO; UNICO. -----

Notifíquese el presente acuerdo a la Sala Constitucional del Estado para los efectos a que se encuentre lugar, así lo resolvió el Consejo Local Electoral en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio del 2016, publíquese. -----

El Licenciado Antonio Sánchez Macías, Secretario General del Instituto Estatal Electoral hace constar la siguiente, fe de erratas, el presente acuerdo del Consejo Local el cual se da por revocado el acuerdo IEEN-CLE-005/2016 en cumplimiento de la sentencia recaída dentro del expediente SC-E-AP-01/2016 por la Sala Constitucional Electoral del Estado, fue aprobado mediante la nomenclatura IEEN-CLE-008/2016 debiéndole corresponder en el orden consecutivo IEEN-CLE-009/2016, como ha quedado arriba asentado para todos los efectos legales y publicitarios a que hubiere lugar, Tepic Nayarit a 14 de Julio de 2016. -----

Es todo respecto a este punto. -----

[REDACTED] *Muchas gracias consejera, he, pongo a su consideración el, perdón Secretaria, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo, se abre la primera ronda de intervenciones, segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, a este tema, insistir en denominación Instituto Estatal Electoral le ponemos acá y al Consejo le ponemos nada más del Consejo Local Electoral, igualmente hacer referencia a disposiciones que consideramos no aplicables como se señala allí, por resoluciones de la Sala Constitucional, resoluciones del propio Consejo, ya les dimo ahí que ahí viene su contenido, el acuerdo que estamos acompañando nos indica que se tiene por revocado el acuerdo emitido por el órgano electoral del día 30 de marzo del 2016, por cual se aprueba las atribuciones e integración de las comisiones permanentes del Consejo Local Electoral, así lo resolvió el Consejo Local Electoral, aquí está el acuerdo y el acuerdo es del 14 de julio se carece de reglamento, cual es la intención de esta, no nos involucren en este trabajo que corresponde al Instituto y al Consejo Electoral, órganos distintos porque vamos a iniciar el procedimiento, órganos de los que no hay duda que su existencia está acreditada, lo debo mencionar, y hay un procedimiento a este respecto en el Órgano Interno de Control respecto a responsabilidades relativas a desempeño de las comisiones, verdad, como igual en la unidad de atención inmediata de la Fiscalía General por delito de abuso de autoridad, usurpación de funciones, intimidación, debidamente complementados, pero continuo con el tema que nos interesa en este momento, convenimos y no sé por qué no se atiende muchas veces, de que en el considerando VI que se refiere a la lista de electores de regidores que ya la habíamos aprobado no tiene materia, no tenemos por qué estar explicando en ese acuerdo que tantos regidores tendrá tal circunstancia, más que hemos tenido el apoyo de una Consejera de que ya están aprobados por un resolutivo de ustedes al año de las elecciones, ya está aprobado el número de regidores que corresponden a cada municipio, entonces démosle pulcritud y que se vea calidad de elaboración de documentos por parte de este órgano, en virtud de que lo firman los representantes de los partidos, yo no los firmo, ninguno que yo considero que este ajustado al derecho, entonces pedir la eliminación de la cláusula, digo del punto sexto romano que se refiere a los números de regidores que deberá de haber en relación a los diversos regidores que corresponden a cada uno de los municipios, se quedó perdido por ahí y ahorita lo volvieron hablar en una participación anterior, los reglamentos, en el informe de la sesión pasada, este Consejo en su informe decía que los reglamentos no están aprobados por el Consejo Local lo de los informes anteriores y nos lo repitieron en distintos espacios derogativos a la forma interna de manejo de las distintas dependencias se mencionó el informe, de que no están aprobados, en lo que se refería al titular de*



administración, entonces le suplico que verifiquen cuando justifica respecto a los reglamentos, si ustedes quieren llenar esa plantilla de los reglamentos, si efectivamente el reglamento se encuentra convalidado, tratemos de trabajar en la legalidad, no en la práctica oscura, de ir nada más afirmaciones sin tenerlas en voluntad, así mismo, es de referir en este sentido pues, que la ausencia de las comisiones y dejemos que realicemos que el Instituto que es el que está definido, como el competente para establecer las bases, los lineamientos y desarrollar los trabajos y luego se lo sanciona el Consejo Local Electoral que no aparezca una figura en la cual tenemos en estos momentos que llegar al debate y para que efecto, se menciona ahí y en los lineamientos ya no se le comprende, verdad, entonces lo propongo se retire porque esa mención no lo lleva a consolidarse como parte de las cuestiones posteriores, entonces, esos son los comentarios que tenemos respecto a esta situación que se refiere a los Lineamientos.

Gracias por su intervención representante se le termino el tiempo, gracias. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Voy en tercera. -----

Alguien más desea hacer el uso de la voz en segunda, adelante -----

Gracias Consejera Presidenta, igual nada más comentar que este proyecto de acuerdo es relativo a los lineamientos para la delimitación territorial de las demarcaciones electorales municipales que ya se han trabajado en mesas anteriores con representantes y que bueno de alguna forma se ha venido este documento perfeccionando y se han recibido sus observaciones, sus mejoras a este documento y bueno prácticamente una vez que este esté lineamiento ya aprobado, pues ya tendrán que iniciar todas las formalidades de este procedimiento para efectos de que pueda realizarse a la brevedad posible y se puedan tener las nuevas demarcaciones ya, bueno, se pueda avanzar lo que se tenga este año y quedar listas en el siguiente, entonces bueno, es muy importante que se puedan aprobar ya a la brevedad para poder simplemente realizar todas las actividades que lleva este propio lineamiento para poder ser las mejores distribuciones en las demarcaciones, nada más para hacer un comentario para hacer una aclaración de lo que aquí se ha expuesto en relación con algunas de las acciones perdón, la sentencia recaída dentro del expediente por la Sala Constitucional del estado y comentar que, es importante señalar que después de este cumplimiento viene la reforma electoral del 2016 de octubre, donde se agrega una vez más a nuestra Ley Electoral las comisiones, entonces después de esta presentación digamos después de estos actos que aquí se presentan, continuaron otros actos posteriores, que de alguna forma fundamentan ya la actuación de este órgano electoral en cuanto a lo que son sus comisiones, sin embargo, este no es el tema ahorita del punto pero si quería aclararlo para que pudiera quedar en esta acta estenográfica que, estos hechos son parcialmente hasta una fecha determinada, sin embargo viene después la reforma electoral, donde ya se agrega el apartado de las comisiones y bueno, posteriormente lo que es la sala, la sala, la Suprema Corte De Justicia de la Nación y bueno comentar que en efecto nosotros hemos estado trabajando será un recluso en su momento será resuelto tenemos que acaparar en su momento, con los términos, sería cuanto consejera.

Muchas gracias -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta. -----

Dígame. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta, me permite, si usted le pregunte si me permite una moción.-----



██ Acepta una moción del
representante. -----

██ Si. -----

██ Adelante por favor
representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, preguntarle a la Consejera con todo respeto, si sabe la cronología de todo lo que ha mencionado, se hizo un reglamento en 2016, de comisiones permanentes y temporales y fue impugnada en el término y la Sala Constitucional, le estoy preguntando la cronología si la conoce, se la planteo para que usted tenga elementos, el 16 de junio se declara derogado ese reglamento y este Consejo ahí entregue yo una copia del acuerdo que solicito me paren mi tiempo y le den lectura para que la comprenda la Consejera, mi planteamiento, le di el acuerdo, le transcribí todo en su parte relativa, nada más en lo relativo por favor para no provocar condiciones no cómodas. -----

██ Quiere que se lea los
puntos de acuerdo de ese documento. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El punto de acuerdo, esta sencillito, el primero. -----

██ El único por favor, le
puede dar lectura. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Discúlpeme que la interrumpa, me permite, en relación al acuerdo que nos determina que resuelve, lo que ustedes ponen al margen derecho, dice, acuerdo tanto, y luego me permití irme a la etapa de acuerdo, y les puse exclusivamente, el punto que, primero de acuerdo, ahí te encargo mi tiempo. -----

██ Seria dar lectura al
rubro y al punto de acuerdo único por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si Consejera Presidenta.
IEEN-CLE-009/2016 ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DA POR REVOCADO EL ACUERDO IEEN-CLE-005/2016 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA DENTRO DEL EXPEDIENTE SC-E-AP-01/2016 POR LA SALA CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias. -----

██ Gracias Secretaria,
continúe por favor representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Ya se precisó que fue derogado el reglamento, ahí lo dice, cumplimiento la resolución de referencia, se desaparecieron las famosas comisiones, y después nos hablan que en 2005 se da la reforma electoral y en 2006 el 5 de enero a los 5 días del año después de la reforma electoral, se declara que esa reforma electoral es nula, porque es inconstitucional y viola cuestiones relativas a soberanía y autonomía de otro, y es el fallo para los que no sabían de, del Pleno del Tribunal. -----



Se le termino su tiempo representante, está abierta la segunda ronda de intervenciones, tiene el uso de la voz el representante de. -----

No, iba a contestar a la moción o, bueno, nada más de manera muy rápida porque en efecto hay una confusión aquí en la cronología, nosotros el 30 de marzo emitimos un acuerdo en el que integramos comisiones este acuerdo es el CLE-005, en efecto fue impugnado como no nos encontrábamos en ese momento como dentro de un artículo que estaba la, la que, qué tipos de comisiones se integraban o la conformación de estas comisiones, entonces no nos encontrábamos en la ley ni siquiera como un órgano permanente entonces la Ley Electoral estaba ya muy muy desfasada, entonces nosotros aprobamos esta integración de las comisiones, la impugnan en efecto, el 14 de junio nosotros damos cumplimiento a que bueno, no estábamos como órgano electoral todavía en esta ley electoral y bueno, entonces, revocamos únicamente el acuerdo relativo a la integración de las comisiones, no se impugnó el reglamento, el Reglamento de Comisiones no fue impugnado, quedó intacto en ese momento, posteriormente el 5 de octubre de 2016, posteriormente a esta resolución de la Sala Constitucional en ese entonces, ya reforma la Constitución y ahora sí, nuestros legisladores integran que comisiones y como estas la modifican, que ahora el Consejo General o el Instituto tendrá que ser permanente, que tengan candidaturas independientes entre otra cosas y posteriormente viene la resolución ahora si de la Suprema Corte donde menciona en particular que la comisión del Servicio Profesional Electoral es la que no se debe de instalar aquí si no como una comisión de seguimiento y bueno, al momento en que declaran esa parte de ese inciso como que se tendría que eliminar, entonces el Consejo toma la decisión de que se tiene que llevar a cabo con lo que ya previamente se había integrado. -----

Consejera Presidenta, Muchas gracias
Consejera se le acabó el tiempo. -----

Si, gracias. -----

Tiene el uso de la voz él representante del partido político morena. -----

Representante del Partido Político Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si gracias, es en relación a este proyecto de comentar que, nos congratula que se ponga en la mesa ya este Lineamiento, recuerdo que previo al proceso 2017 se planteó y pues no paso, verdad y si pienso que todos los partidos políticos estuvieron en contra y estuvo la Consejera muy puntual defendiendo de que ya era tiempo, verdad, entonces consideramos que, bueno ahora si apoyamos totalmente el inicio de estos trabajos y bueno pues que todo sea para bien. -----

Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz -----

Gracias Consejera Presidenta, para referirme a dos cosas no, la primera es con relación a las observaciones que fueron presentadas ante esta mesa, una de ellas se refiere a retirar del proyecto de acuerdo los antecedentes 6, considerandos perdón, si son los considerandos que hablan de cómo se integran los ayuntamientos con el número de regidores, en ese sentido yo quisiera mencionar que a mi si me parece importante que se encuentre en los considerandos porque es el que nos da el punto de partida, el conocer cuántos regidores y como es que se obtiene por municipio para de ahí partir a lo que es la conformación de las comisiones, en ese sentido yo si considero que si resulta importante incluir estos considerandos, ahora bien, con relación a lo que mencionan de, relacionado con la comisión en la observación que se nos hace nos pide que se nos retire lo que son las actividades de la comisión yo no le veo ningún inconveniente en quitarle esa parte puesto que también dicen que se harán las actividades por la Dirección de Organización y la Secretaria General con el acompañamiento de consejeras, consejero presidente dice, Consejera Presidenta, consejeros y representantes de los partidos políticos, en ese sentido no creo que no modifique circunstancialmente en que se quite comisión porque



tienen un acuerdo del Consejo promulgado donde dicen, o si fuéramos un poquito más voluntarioso. -----

██████████ Gracias por su intervención representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Voy a concluir.-----

██████████: Se le termino su tiempo, mucho gracias, alguien más desea hacer el uso de la voz en esta tercera ronda, le doy el uso de la voz representante de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ramón Macías Pérez: Pues yo nada más abundar a lo que decía el Consejero Sergio López Zúñiga, estos lineamientos los construimos entre todos, hubo varias sesiones de trabajo, en la que en esa pared donde está el logo del Instituto se proyectaron, todas las observaciones, cambios, modificaciones, se nos proyectaron incluso mapas de como cambiarían, incluso recuerdo que con letras rojas y más anchas, aparecían cuales sección se adherían a otras para formar una nueva demarcación, entonces yo creo que lo prudente es someterlo a votación y creo que todos estamos en el entendido por que las observaciones se hicieron en su momento, verdad, en los trabajos que se hicieron aquí mismo en esta misma sala pues todos hicimos observaciones, incluso se llegó a felicitar a los que hicieron las gráficas, tomaron en cuenta todas y cada una de las apreciaciones que hicieron los compañeros y yo creo que el documento va completo desde mi punto de vista, habrá quien discrepe tal vez pero yo que si es prudente someterlo a votación y esto también es un ejemplo de democracia porque todos participamos en la construcción de ese lineamiento que al final de cuentas en nuestros partidos se va a ver reflejado al momento de capacitar al personal, verdad, es cuánto. -----

██████████ Gracias representante, yo si quiero hacer una acotación en ese punto, destacar que este punto de acuerdo pues tiene por objetivo aprobar los lineamientos entonces, este punto de acuerdo tiene la relatoría de hechos que aconteció a efectos de la elaboración y pues bueno ya en su momento aprobación de estos lineamientos, es a partir de esas consideraciones es que se establece en los considerandos todo lo que paso, estamos claros que la Comisión de Organización hizo la convocatoria a efecto de invitar a todas las representaciones de los partidos políticos para que dieran su opinión en torno a la propuesta inicial que se había hecho del documento, me parece con base en eso, importante que se integre el apartado del artículo relativo a las regidurías porque bueno vamos a partir de un criterio poblacional a efecto de establecer las demarcaciones, entonces he ahí la relevancia de que el documento contemple todos esos fundamentos y las motivaciones, porque son las motivación de la emisión de estos lineamientos, a partir de ello me parece importante que se considere yo de igual forma, pues no le veo objeción alguna en señalar aquí a la Comisión de Organización que vaya, insisto como documento base para llevar acabo los lineamientos entonces si se me hace importante dejar puntualizados esos temas, alguna intervención en tercera ronda, adelante Secretaria General. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera, el proyecto de acuerdo así como los lineamientos que trabajaron aquí en mesas de trabajo, diversas mesas de trabajo, si hubo este punto que no se tocó o que no lo vimos en las observaciones que hicieron llegar en su momento, que tiene que ver con el 26 de todas las modificaciones que se ven en los lineamiento, quedó claro que las reglas y la aplicación de estas, no aplicarían para la Secretaria General, la Secretaria General únicamente iba a dar la opinión, no, respecto a los escenarios que le iban a presentar y bueno emitir el dictamen, en este sentido el considerando 26 creo que sí debería de efectuarse la modificación, por ejemplo misma que deberá ser efectuada por la Dirección de Organización y Capacitación Electoral tal y como quedo aquí en los lineamientos, esto es, precede emitir la reglas para la realización de esta actividad misma que deberá de ser efectuada por la Secretaria General, trabajando en coordinación con la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y quedamos que únicamente sería la Dirección de Organización porque, porque si no podría estar viciada mi



opinión respecto al resultado que se presentara, entonces creo conveniente que bueno quitarle lo que es Secretaria y también quitarle lo de Comisión ya que va acompañado vera para abajo la supervisión del Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales, y representaciones de partidos políticos y personal del Instituto electoral, quedamos en representaciones de partidos también en nuestras reuniones de trabajo porque, porque nos señalaban que a veces no son los peritos sino el tema, que iba a ver necesidades de mandar a quienes si manejaban el tema en específico sobre territorio, también en esto quedamos que eran las representaciones de los partidos, no se Consejera Presidenta si me permita que se haga estas modificaciones antes de someterlo a votación con relación al considerando 26.

[REDACTED] *Sí, me parece muy pertinente las observaciones que se hacen y me parece oportuno que se implementen en el documento y ya sobre esa base poner a consideración del Consejo Local el proyecto de acuerdo con esas modificaciones además de que bueno, fueron hechas por todos los integrantes de este Consejo Local, entonces bueno, llegaríamos a ese punto por favor. ---*

Una vez agotadas las intervenciones, le solicito Secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo con las puntualizaciones que se hicieron en la mesa, por favor.-

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueban los lineamientos para la delimitación territorial de las demarcaciones electorales municipales del estado de Nayarit. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano-----*

Consejera Presidenta e integrantes de este órgano electoral, el acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para la delimitación territorial de las demarcaciones electorales municipales del estado de Nayarit ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

[REDACTED] *Gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, no hay mociones en este punto, si me gustaría que se acotara a la reglamentación, no hemos entrado todavía al siguiente punto del orden del día, si le pediría por favor, ya se votó la votación de este punto, no tenemos intervenciones. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Se votó el lineamiento, pero no conocemos el anexo. -----*

[REDACTED] *El anexo es el lineamiento.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Es lo que trae un lineamiento, como quedaron.-----*

[REDACTED] *Se circuló el proyecto del orden del día y como anexo los lineamientos, cuando se circuló el orden del día de la sesión la convocatoria, se anexo el punto de acuerdo y como anexo los lineamientos entonces si se hicieron llegar por ese conducto, bueno, continuamos con la sesión Secretaria por favor. -*

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo a discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información y de implementación de medidas compensatorias a favor de pueblos y comunidades indígenas de Nayarit. -----*



Señoras y señores con relación a este punto voy a dar lectura si me lo permite Consejera Presidenta, lo que contiene el escrito presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional que tiene relación al mismo. -----

[Redacted] Adelante, por favor Secretaria de lectura al documento. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: DE LA DISCUSIÓN AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA. -----

DE LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, NOS RESERVAMOS CON RELACIÓN A ESTE PUNTO PARA MANIFESTAR EN LA DISCUSIÓN. -----

[Redacted] Gracias Secretaria, en ese sentido se abre la primera ronda de intervenciones para quien desea participar, segunda ronda, tiene el uso de la voz, adelante por favor representante. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para precisar, no sé si alguien se puso a leer este acuerdo particularmente los partidos políticos, no lo sé, yo estoy poniendo atención, se está reclamando tres municipios para que tengan candidato indígena, tres diputaciones y regidores en un principio muy general, sin fundamento, cual es el interés del partido, yo tengo un capítulo específico en mis documentos para la participación de los indígenas y me someto a sus usos y costumbres y aquí lo perciben, no podemos ir más para allá para dar acciones afirmativas en tanto de poder concordar las cuestiones relativas a los estatutos y a los derechos que manifiestan los indígenas y se fundamentan en determinadas posiciones y es lo que se alcanza a leer aquí si es que alguien lo alcanza a ver y además tenemos para no entrar mucho a este tema y hay que precisarlo bien en los resolutivos, el vacío legislativo, en donde la Cámara de Diputados hasta el próximo año 1920 va a atender un mandamiento de la Suprema Corte en relación a actualizar o establecer las medidas necesarias para efecto, de que forma van a participar las etnias o los indígenas, entonces, no apremiemos esta circunstancia y dejemos claro en los puntos de acuerdo que en lo fundamental todos los razonamientos se sujetan, quedan sujetos a las normas jurídicas que pueden ser constitucionales o legales que establezca el Congreso de la Unión o el Congreso del Estado en relación al mandamiento que le hizo la Corte, tenemos un mandamiento de la Corte en tal sentido, aquí, por aquí lo descubrí yo, donde está refiriendo al Congreso del Estado por un vacío legislativo de que vaya, de que vaya, de que vaya a subsanar dicha circunstancia entonces yo quiero como partido político, sin que esto signifique negativa que esos originales hombres y mujeres de nuestra tierra participen, pero hay que ver hasta donde sin dar tantos espacios de tal naturaleza, bien, las demarcaciones se van a determinar cuáles son indígenas al momento en que se desarrollen los lineamientos y los trabajos verdad, ahí se van a establecer cuales son pero fundamentalmente hay que poner ahí esto sujeto a lo que establezca el cumplimiento del mandato supremo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, yo veo que cuando se habla de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como si dijeran del juzgado menor de Sentispac, ahorita estamos en la legalidad, nos están enseñando a eso, ese es el reclamo social que está llevando tener Presidente de la república, manéjense con legalidad, jueces, ministros, y en consecuencia, deben ser organismos diversos y quienes los integran, entonces tratar por ahí con la capacidad de Verónica dejan a salvo independientemente de todas las apreciaciones que se establecen, quedara al espacio que delimita la reforma que realice el Congreso del Estado, porque hasta ahorita no tenemos norma para aplicar, no tenemos norma para aplicar ahorita tan es así y antes lo dijo la Corte, me das dato de en qué parte esta lo de la corte y le pediría que me cuidara mi tiempo porque si me interesa este asunto que le diera lectura para que pongan atención, nos indica que no tenemos esas disposiciones y que es de obligación llevarlas a cabo, que página es, disculpa-----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Lo que pasa es que en la página diez tenemos lo de la omisión legislativa por parte del Tribunal Estatal Electoral



derivado del JDCN-04/2019, si, no es de la Corte, ese es el que se refiere usted verdad, esa es la referencia que hay. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me los lees por favor. -----

Consejera Presidenta, [REDACTED] *Secretaria puede dar lectura por favor al apartado relativo a la resolución del Tribunal Electoral Local que está en la página 10 por favor, 10 y 11.* -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto Consejera Presidenta. -----

En cuanto a la temática relativa de elegir los municipios con población indígena, representantes de ayuntamientos, es oportuno invocar lo resuelto por el Tribunal Electoral Local en su expediente TEE-JDCN-04/2019. -----

Cabe concluir en estas viene cursivas por que se tomó de la resolución, es dable concluir que efectivamente el Congreso del Estado de Nayarit ha incurrido en una omisión legislativa parcial que obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos de representación política de los pueblos y comunidades indígenas y en los ayuntamientos. -----

SEXTO. -----

Decisión y efectos de la sentencia: Uno; declarara fundado el agravio esgrimido por los impugnantes por lo que se advierte la omisión legislativa reclamada. -----

Dos; para que el derecho de representación política correspondiente se pueda ejercer plenamente por los pueblos y comunidades indígenas y se cumpla así lo dispuesto por el artículo 2 apartado A fracción 7 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se vincula al Congreso del Estado de Nayarit para que a más tardar durante el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020, proceda a forma del marco normativa local atendiendo los siguientes elementos mínimo: -----

A) -----La forma o procedimiento de elección de los representantes de los pueblos indígenas ante las autoridades municipales. -----

B) -----La obligación de llamarlos. -----

C) -----Los mecanismos de intervención de las sesiones de cabildo y la forma efectiva de interacción. -----

D) *Las garantías para que dichos representantes no puedan ser removidos ni privados de la facultad de representación a la que se accedió mediante el voto de sus comunidades, si no por causas, y de acuerdo con los procedimientos legalmente previstos.* -----

[REDACTED] *Gracias Secretaria, puede continuar por favor.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, miren, efectivamente, ya nos lo preciso verdad, esto es un resolutive que viene como se señala del Tribunal Electoral Local y precisa en lo fundamental que el agravio es fundado en virtud de que ha incurrido en una omisión legislativa y que la misma debe tenerlos siguientes elementos mínimos forma y procedimiento de elección, las obligaciones a llamarlos, mecanismos de intervención, garantías de dichos representantes y privados de otras circunstancias que se dan por ahí, entonces a mí me interesa para no dar por ciertas, yo no estoy en contra de las participaciones pero si vamos a empezar a establecer



candidaturas para los de mi edad, porque los chiquillos quieren, yo en mis partidos de tres va uno, las mujeres tienen equidad, igualdad y los ancianos queremos también por nuestra edad poder tener una condición, verdad y mujeres ya las tenemos dijimos en principio de equidad y al rato van a pedir los grupos de requerimiento diferente para poder estar representados, y al rato los indígenas y al rato preferencias los deportistas, los que, bueno, los compañeros de preferencia distinta, verdad, entonces necesitamos cuidar esto, porque, porque una dificultad le queremos decir a los Consejeros que se nos presenta en un momento dado ese contrato sin agraviar a la mujer perfiles que nos permitan que el 50% sean nuestras candidatas, no sé si de en Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza, en Viva, en el Partido de Acción Nacional que andamos a la carrera, andamos a la carrera buscando mujeres que puedan ser candidatas, quienes somos los responsables, los hombres que no dimos oportunidad de formación política para que nos llenen los perfiles de ganadores, entonces insisto, una cláusula ahí, un punto de acuerdo que diga que independientemente de los puntos acordados se estará fundamentalmente a la reforma que realice el Congreso y el Congreso nosotros lo cuidamos para que haya equidad, pero si vamos a empezar a dar educaciones por formación, por cultura, por idioma, por color de piel, por preferencia, por edades, por condición de género, nos vamos a hogar, entonces, esa es la propuesta Presidenta para los efectos de que tengamos un punto de acuerdo en esta razón, que nos resguardemos a que la norma nos la va a establecer la ley y lo que nosotros aquí acordemos de que le vamos a dar los principios de penetración, de definitividad, no van a valer si la ley nos dice otra cosa, sería cuánto. -----

Muchas gracias representante, se agradece su intervención, yo voy a participar en este punto antes de concederle el uso de la voz a las demás personas que quieren intervenir, para puntualizar que la consulta se hizo a partir de una pregunta abierta y muy específica que dice, que medidas compensatorias va a implementar a favor de nosotros los pueblos y comunidades indígenas que habitamos en Nayarit para el próximo proceso electoral, entonces ese fue el primer planteamiento, a partir de ahí en la respuesta, se remite a lo que ha considerado, más bien a los convenidos que ha suscrito el estado mexicano en torno a estos temas y también lo que contiene la Constitución Federal específicamente en el artículo segundo Constitucional, en torno a los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas existen tres puntos importantes a considerar porque se reconoce el derecho para que ellos se regulen por sus propios usos y costumbres entonces esa es la primer respuesta, primero se hace un análisis en torno a que esta autoridad acorde al artículo primero Constitucional tercer párrafo tiene la obligación de garantizar, respetar, proteger los derechos humanos contenidos en la Constitución estos derechos están contenidos en el artículo segundo Constitucional, entonces a partir de ahí que se reconoce el derecho a pueblos y comunidades indígenas de regirse por sus propios usos y costumbres al momento de elegir a sus autoridades, entonces esa es la primer respuesta que se da a ese planteamiento en general, por otra parte ese segundo artículo constitucional les concede el derecho a ser postulados a cargos de elección popular, entonces a partir de ese reconocimiento de derecho es que si se dice que esta autoridad en ejercicio de ese párrafo tercero que ya mencione del artículo primero Constitucional, debe de buscar los mecanismos para que ellos si tengan garantizado ese derecho pero estamos conscientes que los partidos políticos tienen sus reglamentaciones específicas, entonces para efecto de implementar ese derecho nosotros si hacemos consideraciones muy puntuales por ejemplo entorno al tema que se ha referido para decir en qué lugares ellos pueden ser electos y pueden estar en condiciones de ganar entonces, si se tienen que definir los distritos con identidad indígena o en su caso en Nayarit, las demarcaciones con identidad indígena, entonces se tiene que partir en primer lugar de esas bases legales para efecto de que ellos puedan tener acceso a ese derecho de ser postulados por conducto pues de las dos figuras que todos sabemos que son partidos políticos y candidaturas independientes, entonces, si tenemos que buscar la vía evidentemente generando una armonización de los contenidos de los documentos básicos de los partidos políticos con ese derecho que ellos tienen reconocido constitucionalmente, entonces, es lo que se está puntualizando aquí de que exista ese reconocimiento, incluso también como autoridades electorales estamos obligados a respetar la normativa interna y la vida interna de los partidos políticos entonces todas esas reglas las tenemos que armonizar y buscar los mecanismos para que ellos gocen de esos derechos, otro reconociendo que tienen en el artículo segundo constitucional es tener representaciones en los ayuntamientos ese punto quiero destacarlo porque fue que resolvió El Tribunal Local, el Tribunal Local dijo en efecto pueblos y comunidades indígenas ustedes tienen garantizado ese



derecho para tener una representación en los ayuntamientos, esa representación no necesariamente puede emanar de un proceso electivo constitucional por conducto de partidos políticos o candidaturas independientes incluso a partir de lo que ya regule el legislativo cumpliendo el mandato que le genere el Tribunal Local, de llenar ese vacío legislativo en la norma el Tribunal, el legislativo puede establecer una figura que elijan ellos por conducto de su propia organización y que esa representación este en el interior en la integración del ayuntamiento representando los intereses de los pueblos y las comunidades indígenas entonces eso es lo que nosotros destacamos aquí, pero también hay que ver que regula en ese apartado el legislativo para saber qué tanta intervención va tener esta autoridad electoral en la elección de esa representación, pero si es importante destacar que son tres tipos distintos de derechos que ellos tienen reconocidos y que pueden ser de índole político electoral, me refiero a que ellos definan mediante una asamblea como es que requieren integrarse regularmente la postulación también por conducto, la postulación a cargos de elección popular como ya lo referí aquí, es propiedad de partidos políticos y candidaturas independientes y la otra es la representación que ellos deben de tener en los ayuntamientos, entonces, esto es todo lo que se trata de abarcar en esta respuesta y bueno, si ustedes estiman necesario que se haga una acotación en torno a la preocupación manifestada por el representante del Partido Revolucionario Institucional y me parece muy bien señalarlo nada mas sí, que no rompa con esa clasificación que se hizo y que ya ahorita pues les comente, tiene el uso de la voz el representante del Partido de Acción Nacional, el representante de Movimiento Ciudadano, adelante por favor. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Si muchísimas gracias, leyendo el proyecto de acuerdo y en el antecedente primero, nos damos cuenta que esto se está accionando derivado de una solicitud de información propiamente verdad, que realizan algunos ciudadanos en conjunto, la inquietud de ellos es que les informes que acciones se realizaran al respecto y que apropiadamente las están acotando y señalando aun cuando no existen los alcances de carácter constitucional que tenga el soporte para la realización de estas acciones, sin embargo, proactivamente se toman acciones, tanto que por ahí con que veo con el punto de acuerdo número quinto se están girando instrucciones en específico a la Comisión Permanente de Igualdad y Género para que realice los trabajos correspondientes, aquí dice que están encaminados a realizar un estudio exhaustivo a las particularidades de los pueblos y comunidades indígenas perfectamente, pertenecientes al estado de Nayarit, considero que este tipo de acciones son incluyentes, son apropiadas en determinado momento sin embargo, aportando un poquito al esquema técnico y a lo que obedece el Consejo Local Electoral y a estas sesiones de carácter extraordinario, considero que, no en la consulta, si no en la solicitud de información de esta naturaleza le corresponde al titular de la Unidad de Enlace de Transparencia dar contestación a respecto de esta solicitud de información y por ende dirigirla al área o unidad administrativa correspondiente, en este caso yo veo en el antecedente primero que se dirige al Instituto Estatal Electoral, si fuera dirigido al Consejo Local Electoral, este, tendríamos que girar una respuesta en relación al Consejo, esa es de las primeras apreciaciones que yo veo de esta solicitud de información que fue encaminada a la generación de un proyecto de acuerdo para dar respuesta, insisto en esto, técnicamente sería el Titular de la Unidad de Enlace el que estaría encargado de dar respuesta a esa solicitud de información y en segunda instancia al Comité de Información, responder si se tiene la información que se está solicitando o la pregunta no sé si este encaminándolo, yo lo veo aquí que dicen encaminado a una solicitud de información y no ejerciendo su derecho de petición para que se les responda al grupo de ciudadanos y es una diferencia importante al respecto, si no se tiene la información al respecto, se tiene que contestar que no se tiene la información al respecto lo que se está procediendo hacer aquí, es a generar aquí es información que esto obedece al derecho de petición que es parecido pero no es lo mismo, en este caso, considero que el Comité de Información tendría que a ver generado una respuesta apropiada si no se tienen los mecanismos necesarios, esto obedece insisto a una cuestión de forma y no de fondo del proyecto de respuesta, pero que toma una importancia porque nos está llevando aquí a horas de nuestra vida darle una solución a un esquema que muy probablemente no es de competencia del Consejo Local, si no del Comité de Información de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, esa es mi opinión al respecto de este proyecto de acuerdo y por ende, si no es de competencia no tendría que ser aprobado verdad, no tendría que ser aprobado esta información que se está generando para la satisfacción de aquella persona que está ejerciendo su derecho quizá de



petición o su derecho de solicitud de información, no es información que este generada, estamos generando información para satisfacer las necesidades de este ciudadano o de este grupo de ciudadanos que están haciendo una pregunta en este caso, un derecho de petición insisto en esto y le agradezco. -----

[REDACTED] *Muchas gracias representante, alguien más quiere hacer uso de la voz en esta ronda, en segunda ronda, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias, lo que no es poner atención, nos orientó el representante Alonso de Movimiento Ciudadano, la petición es al Instituto Estatal Electoral, no sé qué andamos haciendo ahí del Consejo, porque podemos hacer que estos elementos los haga propio el Instituto, lo haga propio del Instituto y se queden o los manden aunque deben de responderle, aunque ella me debe de responder no me va a dar la respuesta una persona ajena, nosotros no tenemos obligación de respuesta porque no tenemos una petición ni tan siquiera fundada, si ustedes, si ustedes lo quieren mencionar, entonces si pone a razonar lo que él dice, no estamos nosotros, nosotros estamos generando información que no se nos solicitó, eso estamos haciendo dando información que no nos solicitó y no se no quiero decir cómo se da el atrevimiento para que ese oficio del Instituto llegue al Consejo, lo turno al Consejo, si lo tomo, aquí no hablan, si lo tomo el Consejo y si lo tomo el Consejo lo tenemos que turnar para opinión y la respuesta tiene que darla el Instituto por que no va a decir, respóndale tú a él, el derecho de petición está encausado al que pide en relación al que debe de proporcionar la información, es al que obliga, porque si esta información no les fuera conveniente a los wixarikas, no sé cómo se llaman, a los wixarikas, se van a inconformar, me está contestando el Consejo Local, señor juez de distrito, el Instituto Estatal Electoral no me contesta mi oficio de fecha fulana de tal, es de los procedimientos más sencillos exigir el derecho de petición, entonces, reconstruyamos este documento, verdad, y que si bien nuestras apreciaciones son tales, pero que nos formalicen bien el oficio, en el que digan te turno a wixarikas representado por mi amigo Ángel Carrillo y todos esos, verdad, te lo turno para que tú con tus capacidades de análisis me des una orientación y él tome todas la ideas que me presentó va a ser petición su documento lo turne a mi órgano especializado, este es un órgano especializado en las cuestiones de interpretaciones de la Ley Electoral y la Constitución en ese ramo, nosotros interpretamos y aplicamos en nuestro ámbito como este el de medidas que se llaman que, medidas de carácter permanente, o no sé, medidas como se llama, entonces en ese sentido porque, yo lo digo como partido, yo lo estoy percibiendo, yo no tengo capacidad para tener tres indígenas hombres o mujeres en posibilidad de que me den un triunfo, en tres municipios, en tres diputaciones y equis circunstancia y sin agraviar a nadie el dicho de que hay que ser profesionistas los diputados, dije no, un campesino a mí me dio respuesta en dos legislaturas porque sabe del campo, y el otro profe me dio una educación, y yo soy bueno para leer códigos, leyes y jurisprudencia y él, es experto sin ser titulado ni nada en cuestiones de ecología, no lo sé, entonces si ayudemos presidenta, Consejeros, verdad de que esto es asunto del Instituto Estatal Electoral que él lo percibió y aquí está con oficio nomas tanto y la fecha solicitaron entonces el dice transparencia y viene el oficio y le damos la opinión entonces le damos la opinión, en nuestra apreciación se dan estas cosas y estas cosas y nos vamos. -----*

[REDACTED] *Muchas gracias representante, antes de conceder el uso de la voz voy hacer algunas puntualizaciones, eh cierto que el encabezado dice solicitud de información e implementación de medidas compensatorias a favor de pueblos y comunidades indígenas, la solicitud la hacen con base en el artículo octavo Constitucional y 35, el artículo Constitucional, está vinculado a tema de consultas y está dirigido específicamente a Consejeras y Consejeros Electorales e integrantes del Consejo, bueno aquí dice general, es Consejo Local del Instituto Estatal Electoral está dirigido específicamente a este órgano, en específico no lo podríamos nosotros emitir si no fuera mediante este conducto como Consejo Local entonces si se está contestando a partir del artículo octavo Constitucional como una consulta, como independencia de lo del encabezado, por que también debemos entender que hay que dar un tratamiento especial a estos grupos de comunidades indígenas derivado de criterios que también que ya se han avalado y que incluso hablan de suplencia en las peticiones entonces a partir de ahí es que se está dando en estos términos y a partir de este Consejo Local, también yo quiero destacar un punto que se precisó aquí en la mesa y que se dijo que no existe Constitucionalmente un aval*



para dar una respuesta en torno a si existe o no garantía en sus derechos, por supuesto que lo existe, está en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el que está consignado ahí y adicionalmente robustecido con los convenios internacionales que ha celebrado el estado mexicano, nos vincula a cualquier autoridad a cumplir y salvaguardar los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos, de todas y todas las personas que vivimos en este país, entonces, pues a partir de ese mandato y de esa obligación es que se está generando esta respuesta, si existe un mandato expresamente establecido y vinculado con las tres temáticas político electorales que ellos están destacando aquí en el tema, algo que omití comentar, es que si bien les dije que todo partía de un planteamiento general ellos, si están preguntándonos si vamos a obligar o puede existir un tipo de obligatoriedad para los partidos políticos para ser postulaciones específicas de cargos, de hecho, pues este documento está para consulta de cualquiera de ustedes y pueden conocer específicamente que nos preguntaron, o sea, que cargos específicos, esa respuesta, si, la precisamos que no se puede dar en este momento porque si necesitamos atender a otros parámetros como lo que yo comente aquí de saber en qué distritos en su caso demarcaciones existe entidades indígenas para efecto de que ellos puedan ser postulados y tengan pues los elementos para poder ganar, porque, porque existe la población que si votaría por esos cargos, entonces si tenemos que atender a esos otros elementos incluso como ya lo mencione aquí, también como ya lo mencione aquí también al tema de cómo está integrada su normativa interna, entonces esa normalización a la que yo me refería pero si existe un mandato, pues expreso que está en el artículo segundo Constitucional del cual estamos nosotros obligados a cumplir, sería esa mi intervención, tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante de Nueva Alianza. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si gracias Presidenta, este tema, tiene varias aristas, no es tan sencillo como se ve a simple vista y bueno tenemos que partir del interés de ese grupo de ciudadanos, que los motiva a tratar de aventurarse e insistir y solicitar información porque ellos ya traen una idea por lo que se ve de querer participar políticamente pero en su forma exclusiva en su etnia, en su grupo indígena, creo que como Consejo, como Consejeros si tiene que ver el problema desde varias ópticas porque no podemos empezar a subdividir a los ciudadanos, si, si le abren un parte aguas a esto, va a ser un parte aguas así de que sea, son ciudadanos mexicanos, no se nos olvide eso, o sea, quienes votan primeramente los ciudadanos mexicanos están representados y ellos que los motiva, pues a lo mejor que quienes los hayan representado pues son llevan sus demandas y están buscando algo como muy privativo pues, pero si le dan apertura a esa figura van a abrirle la puerta como decía ya mi compañero representante del PRI a diferentes grupos y sectores de la sociedad que también no se siente representados en los órganos de poder legislativo, judicial y etcétera, etcétera, por eso yo, igual lo comentaba aquí en corto incluso externarlo ahorita, no es un tema así sencillo tienes que verlo de otras ópticas por que, porque por querer cumplir la Constitución también puedes romper el orden establecido, no sé, hay algo más, verdad, a veces la pasión, la empatía con quienes te solicitan la información como que te envuelven y dices, hay es cierto es cierto lo que estás diciendo, tiene que tener la mente fría y desde diversas ópticas analizar lo que se está pidiendo no, porque igual, depende como le vayas a contestar, porque de eso que le contestes ellos van a tomar, van a dar los elementos con cuales empezar a refutar lo que ustedes le diga si se lo prohíbe a los intereses que ese grupo, este, pues los mueve, gracias. -----

Gracias representante,
en seguida tiene el uso de la voz la

Gracias Consejera Presidenta, bueno pues este tema de las representaciones indígenas es un tema muy, ya de obligatoriedad, muy obligatorio en todos los órganos electorales, aquí que falta en nuestro estado, que se legisle que nos digan exactamente cómo van a aplicar, como va a estar ya en esta legislación local pero de entrada hemos visto en otros estados de la republica que, pues ya están considerados por ejemplo Chiapas, Michoacán y Oaxaca sus distritos considerados ya como indígenas, esto nos da no solamente que tengamos que cuidar la postulación de personas originarias de ese lugar, es decir, en distritos o en nuestro caso demarcaciones con más del 40% de población indígena, tendría que ser considerado distrito o demarcación indígena y no solamente tendríamos que cuidar lo que mencionaba hace un momento que la postulación sea una persona originaria de esa etnia o de cualquiera de esas etnias de ese



va a dar tiene que ser muy concreta y muy estudiada por que por otorgar un derecho a un grupo social hay que cuidar no coartar el derecho de otro grupo social, no, entonces yo creo que es correcto y estoy a favor del segundo punto de acuerdo que dice que nos reservamos, que el Consejo se reserve el pronunciamiento, hasta que no se cuente con respaldo jurídico y documentado, no, que se haga el análisis profundo y a conciencia, no, porque, bueno, lo que se resuelva o en su momento después del estudio va a ser un parte aguas seguramente de aquí en adelante no, en derecho electoral respecto a grupos de minorías sociales, entonces yo por supuesto estoy de acuerdo con lo que está contestando, sería irresponsable dar una respuesta así muy al vapor, no, a este grupo de ciudadanos, entonces yo creo que la respuesta más adecuada en este momento es nos reservamos, vamos a estudiarlo bien para que la respuesta oficial o la respuesta de la autoridad en este caso, electoral sea la más adecuada y que no se violente el derecho de nadie no, es cuanto, gracias. -----

[REDACTED] Muchas gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias Presidenta, si, nada más para comentar que efectivamente yo me sumo a la propuesta que se está haciendo de respuesta en el sentido de reservado quienes presentan la solicitud están presentado una solicitud de información y de medidas compensatorias ciertamente yo soy de la idea de que este órgano electoral debe potencializa el ejercicio de los derechos político-electorales de todos los grupos vulnerables sin embargo en este momento no estamos en condiciones de pronunciarnos sobre medidas compensatorias, porque, por que se están haciendo otros trabajos de manera paralela, sito por ejemplo los trabajos encaminados a las demarcaciones municipales en donde van a surgir algunas cuestiones que van a impactar a estos grupos, sin embargo en ese momento no estamos en posibilidad de hacer un pronunciamiento porque no existe, ahorita medidas compensatorias definidas que se vayan a implementar en el próximo proceso electoral, entonces me parece que, me sumo a la propuesta que está planteada en este proyecto de acuerdo, si tenemos que utilizar esta vía para dar esa respuesta sin embargo comparto con el representante de Movimiento Ciudadano lo que se establece en el resolutivo quinto, porque se está dando la instrucción a una comisión pero no se establece para que efectos o por qué y me parece que no sería necesario dar esta instrucción a partir de esta solicitud de información, es decir, si en algún momento este Consejo debe ordenar la realización de diferentes estudios lo puede hacer, no me estoy oponiendo a la realización de este estudio, sin embargo, debe estar bien planteado el motivo del por qué, en el tema de las medidas compensatorias que pudieran surgir para candidatos a regidores, seguramente de la nueva demarcación en donde probablemente puedan determinarse demarcaciones indígenas porque así lo está lo está establecido en el lineamiento que se acaba de aprobar, probablemente derivado de eso se vayan a implementar algunas medidas que se van a tener que cumplir al momento de la postulación de candidatos, sin embargo si coincido en el sentido de que me parece que ordenar la solicitud de esta información la elaboración de este estudio no conecta tanto con el objeto de este proyecto de acuerdo que da respuesta a una solicitud que se hizo y me parece que se atiende la solicitud que se hizo particularmente con el punto segundo de este acuerdo, sería cuánto. -----*

[REDACTED] Muchas gracias Consejero, tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias, nada más para sumarme también a lo que dicen los compañeros, definitivamente es una respuesta que como órgano estamos obligados a dar, por que los ciudadanos están ejerciendo su derecho de petición ante una autoridad y la respuesta debe de ser mediante acuerdo debidamente fundado y motivado, en este sentido yo estoy de acuerdo con los puntos resolutivos por que como ya estábamos mencionando en primer lugar se está reservando el pronunciamiento sobre las medidas compensatorias hasta en tanto se tenga el respaldo jurídico correspondiente, también me quiero concentrar en el punto tercero porque aquí nos estamos declarando incompetentes para realizar las acciones que solicitan con relación a las delimitación de distritos locales y esto pues que toda vez es una actividad que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, en este sentido y lo señalo porque lo relaciono con algo que viene en la página 9, en donde es parte ya de la respuesta que se le daría y ahí se le señala que esta autoridad, dice deberá considerar que la ley establece que preferentemente serán postuladas o postulados en distritos o municipales con población indígena a efecto de que este sector se encuentre representado en los poderes estatales respectivos pero para que fundamentalmente se den las condiciones necesarias para que estos sean votados, por un número suficiente de población que permite



obtener una candidatura ganadora y de esta forma accedan y puedan desempeñar los cargos para los que fueron electos, yo lo dejaría hasta ahí, porque me parece que lo siguiente nos estamos dando una atribución que no nos corresponde y se contradice con lo que señala el punto de acuerdo porque aquí señala específicamente deben determinarse aquellos distritos o demarcaciones con identidad indígena, pero a nosotros no nos corresponde determinar eso, en lo que se refiere a los distritos, en las demarcaciones si pero en los distritos no, entonces, mi propuesta sería que se le quite esos últimos tres renglones de ese párrafo y por último, pues comparto el asunto respecto al punto quinto, considero igualmente que se cumple con la respuesta a la consulta y podríamos omitir este resolutivo, porque no nos están pidiendo que se haga una actividad específica en todo caso si se determina hacer esto con fecha posterior ya lo podríamos analizar y fundar y motivar adecuadamente en específico ya las actividades que se puedan realizar. -----

----- *Muchas gracias Consejera, se abre la tercera ronda de intervenciones y, usted ya intervino en segunda, ya lo tenemos aquí registrado.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *El hablo el primero y yo le reconocí lo que dijo.* -----

----- *Es cierto, en primera ronda no hubo intervenciones.* -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Si me permite*

----- *A ver le voy hacer un aclaración, aquí tenemos un registro, en primera ronda intervino usted en primer lugar, inmediatamente intervino yo, luego el representante del Partido Acción Nacional, usted se reservó, no intervino pero si solicito el uso de la voz, luego el representante de Movimiento Ciudadano y cuando abrimos segunda ronda usted solicito el uso de la voz para hacer manifestaciones en torno a la primera manifestación, sería en tercera ronda, se abre la tercera ronda de intervenciones tiene usted el uso de la voz.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Forma es fondo, eh, no le batallen va a ser difícil pa' quienes no estudian, nosotros tenemos los militantes y los militantes tienen derecho a ser postulados todos los ciudadanos mexicanos pueden votar y ser votados, Constitución General de la República, nosotros no tenemos información existente no podemos referirnos más que a lo que nos piden, información existente no tenemos acumulada respecto a este asunto, no sé si este reservada o por ahí concentrada, el artículo primero se refiere a todos eh, el Constitucional, la igualdad es parejita, la igualdad se refiere a todo Oaxaca, tiene 500 municipios y compañeros indígenas donde sea, en cuanto hay el 40% no ocupamos hacer aseveraciones ni comentarios, hagamos lo que queramos, pero eso se aplica, verdad, eso es por ahí, cuidar la a paridad aquí también estamos hablando de eso, nos están pidiendo nos lo establece la Constitución nosotros no tenemos por qué precisarla va a ser escudo y todos coincidieron, este payo va a ser escudo, siguen los discapacitados, tienen derecho a estar representados, los emigrantes ahí andan que van aprobar para que los emigrantes tengan un diputado y ahí se van a ir y vamos a destruir la fuerza interna de los partidos, los emigrantes, para que alguien si quiere leer la Constitución respecto a la calidad nayarita defiende cuando tienes otra nacionalidad y aquí tenemos alguien que está pensando, Constitucional Local de Nayarit, me ayuda, me ayuda, la Constitución dice que son organismos tales.* -----

----- *En términos del artículo 22 del reglamento de sesiones si le pido que se ajuste, si continúe con su intervención.*

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Estoy razonando mi concepto, que debió de haber hecho el de arriba, el del Instituto, encauzado el asunto para consulta, encauzarlo en razón de tu competencia, se encauza un asunto particularmente en materia, diríjase con fulano de tal y con el debido respeto hacer la siguiente precisión, ellos no piden circunstancias más, ese artículo ese quinto que bien que lo observó y todos coincidieron, tú no puedes dar como juez en un principio dio más de lo que se le pidió y nosotros, la causa del pedir, entonces esa es la circunstancia como reconstruimos este documento, yo pido con el debido respeto que nos puedan mostrar, cuando menos para mí que den tranquilidad, me pueden mostrar el oficio de referencia por que como es posible.*



Se acabó su intervención representante, si solicita el documento del escrito de solicitud se lo vamos hacer llegar a todos, estamos en tercera ronda, alguien más quiere hacer uso de la voz en este punto, yo nada más voy hacer una última acotación, aquí se comentó que hasta en tanto no hubiera medidas compensatorias entonces íbamos a proceder a saber que se hacía, en la consulta nos están ellos proponiendo medidas compensatorias, lo que se responde es no podemos hacer pronunciamiento porque, pues porque necesitamos los insumos necesarios para poder saber que te vamos a responder, no, en cuanto a esas particularidades en específico, por eso yo les dije, hay un planteamiento general que es tu autoridad que medidas compensatorias vas a implementar es por esto que nosotros invocamos todos la normativa general que se ha emitido para efectos de generar un reconocimiento, y eso es conocimiento de todos, la Constitución Federal en el artículo segundo Constitucional establece ya un reconocimiento expreso de los tres puntos que yo ya les puntualice y también nosotros como autoridades electorales también estamos obligados a garantizar, no a potenciar los derechos que ya están reconocidos, como autoridades electorales tenemos que garantizar, hacer respetar y proteger, ese es un mandato que emana de la Constitución entonces nosotros, a partir de ese cúmulo de normas si tenemos la obligación de garantizar, respetar y proteger esos derechos porque dentro de la consulta del escrito de consulta ellos hacen alusión a todas esas normas a todo ese reconocimiento de derechos que ya existe en la Constitución y a la que nosotros estamos obligados entonces a partir de eso nosotros generamos esa respuesta, entonces si yo estoy obligado a garantizarte esos derechos, como en este momento no tengo los insumos necesarios para decirte como específicamente y acorde a los planteamientos específicos que tú haces, porque, si se van hacer todos los estudios necesarios para efecto de llevarlo a cabo y también considerando lo cada uno de las normativas de cada partido político considera al respecto, por eso no se quiere dejar ningún cabo suelto, si precisar la conformación, identidad indígena, lo que dice la normativa de cada uno de los partidos políticos y bueno, con base en eso es que se da y se genera esa respuesta y bueno a partir de eso es claro que no se están haciendo planteamientos adicionales y respecto a la propuesta que está haciendo el representante de Movimiento Ciudadano entorno a quitar el punto de acuerdo que regula la Comisión me parece oportuno porque además ya se aprobó el tema de los lineamientos y en los lineamientos ya se hace un análisis más puntualizado de que trabajos se tiene que llevar acabo para saber que demarcaciones tiene identidad indígena y bueno, a partir de eso nosotros podríamos ya implementar estos mecanismos compensatorios entonces bueno esas serían las puntualizaciones que quería hacer y bueno al haberse agotado las intervenciones, si quisiera darle el uso de la voz a y la Secretaria General para que precise cuales son las modificaciones que va a sufrir el documento a partir de las observaciones que se hicieron en la mesa. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Gracias Consejera Presidenta, nada más digo aunado nada más a lo anterior, en el 2017 hubo solicitudes una dirigida al Consejo Presidente, otra al Instituto en general y fueron atendidas por un acuerdo administrativo n este caso por quien e ser representante de esta Instituto Estatal Electoral en 2017 por el Consejero Presidente y estas fueron revocadas por el Tribunal Estatal y dijo que tenía que ser el Consejo quien tenía que dar el conocimiento fue cuando fue el tema de reelección, entonces creo que si está sustentado también el asunto porque ya tenemos un criterio, un antecedente con relación a que hay consultas que deben de ser resueltas por el máximo órgano de Dirección, pero bueno, nada más eso era puntualizar, con relación al proyecto de acuerdo que se propone que se va a poner a la propuesta seria agregar que hagamos representante al Instituto que no se presente al Instituto sino ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit una solicitud de información y de implementación de medidas compensatorias a favor de pueblos indígenas de Nayarit, dirigidas a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, nos iríamos a la consideración en la página 9 es del considerando 6, quitar lo que es la parte, son 3 líneas en el último, antepenúltimo párrafo que dice a partir del punto, eliminaríamos "deben terminarse aquellos distritos o demarcaciones con identidad indígena suficiente en términos de ley y que tienen ya determinado por las autoridades", si, con relación nos iríamos hasta los puntos de acuerdo, el punto de acuerdo primero quedaría en los mismos términos, el segundo también es el mismo término, tercero también, cuarto también, el que tendríamos, el que eliminaríamos sería el quinto en tal sentido el sexto se hace quinto, el séptimo se hace sexto, el octavo



séptimo y el noveno octavo, si, serian estas las consideraciones que se pretenden para someterlo a consideración ya con estas condiciones sin tener que señalarla al final. -----

[REDACTED] Muchas gracias Secretaria General, con base en esos razonamientos le solicito por favor someta a votación el punto respectivo.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información y de implementación de medidas compensatorias a favor de pueblos y comunidades indígenas de Nayarit. -----

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Consejera Presidenta e integrantes de este órgano electoral, el acuerdo mediante el cual se da se da respuesta a la solicitud de información y de implementación de medidas compensatorias a favor de pueblos y comunidades indígenas de Nayarit ha quedado aprobado por unanimidad de votos.

[REDACTED] Gracias Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informo Consejera Presidenta que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

[REDACTED] Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las 20 horas con 19 minutos del 18 de septiembre doy por clausurada la Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Presidenta, fuera de sesión, yo en nombre de mi partido no se los demás representantes, se ve con diversas interpretaciones, que te notifiquen con doce minutos de diferencia para las veinticuatro horas, no se a ustedes a que hora les llevaron el oficio, a mi me la llevaron a las tres cincuenta, tres cuarenta y ocho de la tarde, entonces me corren a las tres de la tarde, a las cuatro de la tarde y me corren veinticuatro horas y cuando vengo yo aquí con ustedes a las cuatro de la tarde a buscar mis documentos, que ordinariamente yo he pedido sean en físico debe ser hasta el día siguiente, verdad, a mí me notificaron a las cuatro de la tarde, a mi partido, a las quince cuarenta y ocho... -----

16) Décima Séptima Sesión Pública Extraordinaria de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

<https://www.youtube.com/watch?v=eVEURY-xtrA>

[REDACTED] Con fundamento en los artículos 87 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Nayarit y 7 fracciones I y IV, 11 fracción II y 16 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, siendo las 12 horas con 17 minutos de este viernes 27 de septiembre de 2019 me permito dar por iniciada la Décima Séptima Sesión Pública Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, le solicito la Secretaria General proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. -----



Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto presidenta, muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales y representantes los partidos políticos me permito a realizar el pase de lista: -----

Consejeras Electorales: -----

Consejeros Electorales: -----

Maestro Benjamín Caro Seefoó (presente) -----

Maestro Sergio Flores Cánovas (presente) -----

Maestro Sergio López Zúñiga (presente)-----

Representantes de los partidos políticos: -----

Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro (presente) -----

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal (presente) -----

Partido del Trabajo, Licenciado Giovanni Rasura Alarcón (presente) -----

Partido Verde Ecologista de México, Maestro José Antonio Contreras Bustamante (presente) -----

Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel (presente) -----

Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (presente) -----

Doy cuenta [redacted] que para efectos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de 13 integrantes del consejo incluyendo la de la voz por lo que en término del artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral se declarará la existencia del quórum legal -----

[redacted] Muchas gracias, en virtud de la existencia del quórum se declara instalada la sesión, le solicito continúe con el desarrollo de la misma por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta antes de continuar con el desarrollo de la sesión quisiera dar cuenta de los escritos presentados ante este consejo. -----

[redacted] Adelante por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: En primera instancia recibimos el escrito presentado por el presidente del partido político local Visión y Valores en Acción donde en su carácter de presidente por única ocasión se acredita como representante suplente para esta sesión, en términos del reglamento tendríamos que darle la protesta legal. -----

[redacted] Les solicitó por favor ponernos todos de pie, Maestro Daniel Paúl Yáñez González; protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante suplente de su partido político ante este organismo electoral.

Representante del Partido Visión y Valores en Acción, Maestro Daniel Paúl Yáñez González: Sí, protesto. -----



[REDACTED] Bienvenido al seno de este consejo, estoy convencida de que podrá usted, que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le da para lograr el avance de nuestra democracia, les ruego a tomar asiento

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta atendiendo a su instrucción que me da de dar cuenta, también doy cuenta del otro escrito presentado por el representante el Partido Revolucionario Institucional a las 11 horas con 55 minutos el cual se está reproduciendo para entre hacer entrega, y siguiendo consejera presidenta con su instrucción al haber usted declarado el quórum legal le informo que de conformidad con artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral procede la discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria.-----

[REDACTED] En razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de orden del día circulado para esta sesión, si alguien quiere intervenir en primera ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No tenemos el orden del día el tema es la aprobación del orden. -----

[REDACTED]: Si, en segunda ronda alguna intervención, tercera ronda al no haber intervenciones le solicito secretaria someta en votación económica la aprobación del referido orden del día. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento De Sesiones Del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del orden del día en los términos circulados para esta sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Doy cuenta consejera presidenta, integrantes de este órgano electoral que el orden del día circulado ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

TEXTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA -----

27 ----- **DE SEPTIEMBRE DE 2019** -----

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal. -----
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la remoción de la Titular de la Dirección Jurídica y se deja sin efectos su nombramiento como Directora. -----
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la remoción del Titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y se deja sin efectos su nombramiento como Director. -----

[REDACTED] Gracias secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que



..... Pero no le había dado el uso de la voz a usted, continúe secretaria por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Así es, salvo el escrito que presentó el representante del Partido Revolución Institucional el cual este creo que ya todos tienen una copia del mismo que daríamos cuenta en su caso no sé si va a ser por puntos o en qué sentido, también presenta un escrito, no tiene escrito, ok, consejera presidenta era dar cuenta de esto respecto a los circulados por parte de los integrantes los consejeros electorales no recibió observaciones por parte de los partidos políticos se recibió un escrito a las 11 horas con 55 minutos ante oficialía de partes el mismo ya se está en copias y se está circulando. -----

..... Muchas gracias secretaria bueno antes de dar el uso de la voz a los asistentes en esta mesa, procedo a comentar respecto a los puntos que se ponen a su consideración que la motivación para ponerlos a su consideración en esta sesión atiende pues en principio a que ambos asuntos, bueno ambos asuntos están vinculados con una temática que ya habíamos visto algunos meses atrás y pues estos asuntos en la forma como fueron resueltos por el tribunal en primer lugar voy a hablar en forma global del respecto a los dos en uno de ellos quiero ver si es el primero, no, se refiere el segundo el tribunal de alguna manera nos dejó a nosotros con una carga de funcionar en forma urgente estos asuntos en tanto que no existió un pronunciamiento respecto a la falta de cumplimiento de una de las personas este respecto a las cuales se está sometiendo a consideración el análisis que es el asunto de sí, que es el asunto vinculado con la falta del cumplimiento de un requisito legal, como les anticipé estoy hablando en forma, estoy hablando respecto a los dos asuntos que se están poniendo a su consideración y pues la razón por la cual los estamos poniendo a su consideración porque estimamos que estos asuntos deben de ser analizados a la brevedad en tanto que pues como se encontraban sub júdice ante el tribunal y es y a la fecha pues ambos asuntos ya están resueltos en sus términos es por ello que se ponen a consideración las propuestas que están esten puestas a la vista de ustedes entonces pues para las que ya hice esta este planteamiento se abre la primera ronda de discusión por si alguno de ustedes quiere intervenir está en todo su derecho, primer punto, es el segundo se abre la primera ronda de discusiones respecto al primer punto del orden del día, tercero, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ricardo Esquivel Fierro: Gracias consejera presidenta, bueno en razón del proyecto de acuerdo que el Consejo Local Electoral va a someter el día de hoy a votación quiero hacerles del conocimiento del posicionamiento al respecto por parte del Partido Acción Nacional; -----

Del análisis y del estudio del dictamen que se presenta por este Consejo Local a esta representación partidaria consideramos que adolece de la debida fundamentación y objetividad, el dictamen que los consejeros y consejeros integrantes del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se realiza la evaluación de desempeño del Titular de la Dirección Jurídica verificamos el cumplimiento de requisitos y se valora la idoneidad para ocupar el cargo, consideramos que se aparta del principio de objetividad y violentan el principio legalidad, consideramos así que existe un error que nos coloca en un difícil juego de deducción, por lo anterior, voy a referirme al error que el cual se fundamenta en el dictamen ya que en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, gramaticalmente dispone que la conducta de acción a realizar por el órgano electoral competente es la designación y que para ello si las leyes locales tienen requisitos adicionales también deben aplicarse y existirá una valoración curricular por lo que ahí se centra el error y la vulneración al principio legalidad porque en el caso no propone la designación a un o una titular de la dirección jurídica que es la atribución o facultad que señala el artículo 24 en los numerales primero, segundo, tercero y cuarto del Reglamento de Elecciones, el caso concreto de estudio es la valoración curricular y de ahí su remoción, estimados integrantes de este consejo consideramos que no estamos atendiendo el procedimiento de designación que se prevé en dicho reglamento el asunto que someten a discusión y consideración es otro, mediante un dictamen que carece de fundamentación por lo que pretenden hacer valer como fundamento algo que consideramos innecesario y ocioso que tiene que asumir un procedimiento para realizar la supuesta remoción, porque ese no es el procedimiento



legalmente previsto para realizar el acto de autoridad que pretenden fundamentar el cual traerá consecuentemente la nulidad de pleno derecho ya que no cuenta con la fundamentación y motivación adecuada, es cierto el numeral 3 y del artículo 24 del Reglamento de Elecciones habla de la valoración curricular más ahí está la inverosimilitud de su atribución porque esa valoración es una interpretación gramatical, es para el procedimiento de designación y no en cualquier momento mucho menos para otro asunto por lo que se prevé es un procedimiento de designación y en el caso particular que se plantea la remoción lo cual conlleva un procedimiento específico distinto los consejeros y consejeras están interpretando de manera equívoca la norma aquí representantes es donde hay que poner una especial atención en el tema, debemos recordar que la valoración curricular, idoneidad y profesionalismo ya tuvo lugar en el acuerdo IEEN-CLE-223/2018 de fecha 18 de septiembre de 2019, mismo que tiene carácter de cosa juzgada, de ahí donde prevalece el error, lo difícil de reducir no digamos más de este punto porque ahí saldrán más responsabilidades en grado de negligencia por la aprobación del acuerdo respectivo, por lo difícil es si bien es cierto es una interpretación a posterior si atribuirle los atributos y facultades que pretende conceder a los consejeros y consejeras esto es con el acto de autoridad que pretenden motivar su actuación a través del oficio INE-STCVOPL-075/2019 derivados de las consultas de este mismo instituto el mismo en ningún caso habla de que se hará una doble designación o una segunda designación por lo que hace que se manifieste el error de interpretación, resultando claro y contundente que se ha puesto a consideración de este consejo una interpretación a conveniencia dejando de lado los principios y demás disposiciones que protestaron guardar, cumplir y que hoy nuevamente se vulneran, lo anterior porque recordemos que constitucionalmente la autoridad se encuentra en imposibilitada para de forma retroactiva aplicar en perjuicio de una o varias personas un precepto norma o una interpretación de un precepto, norma que vulnera sus derechos, posesiones y demás inherentes a la persona humana lo anterior en razón de que no hicieron de forma correcta el cumplimiento de sus atribuciones y funciones en el momento que se debía hacerlo ahora se presenta un procedimiento de remoción sin sustento alguno mencionando motivos que no dicen en qué norma están contempladas esas causales de remoción, señalan que no se cumplió con el profesionalismo exigido, de manera subjetiva preguntamos cuál es ese profesionalismo no contestaremos la pregunta en el sentido de que sirve señalar que no hay profesionalismo en el dictamen no genera ningún efecto legal existen conductas en el dictamen que ya fueron motivo de análisis por el Tribunal Electoral en el JDCN-08/2019, donde claramente resolvió la falta de fundamentación y motivación de su actuar en contra de la titular jurídico por lo que ya consideramos que es cosa juzgada, nadie puede ser juzgado dos veces por la misma conducta pero esos son agravios que en su momento la interesada deberá hacer valer, los asuntos que se ponen a consideración de este consejo el día de hoy son un acto de ilegalidad violentando los principios de audiencia, de transparencia, certeza, eficacia, legalidad, principios que este instituto y este consejo tiene la obligación de observar en cualquier asunto que se somete a consideración, en principio porque en el acuerdo y los dictámenes que se anexan mencionan una serie de conductas que señalan incumplimiento al trabajo, omisiones, deficiencias que no se encuentran sustentadas en alguna norma como causales de remoción, asimismo en el contenido del acuerdo y del dictamen realizado no se observa que se haya agotado o hecho el conocimiento de los interesados mediante el cual se les haya concedido su garantía de audiencia derecho fundamental de cualquier persona para que pueda defenderse de las conductas que aquí se advierten, se le imputan como causas de remoción lo que denota un acto arbitrario de los consejeros y consejeras que lo firmaron, lo anterior es así porque todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen en todo momento la obligación de proteger, garantizar, y respetar los derechos humanos de toda persona en el caso particular de los servidores públicos que pretenden remover sin estar enterados de estas causas que se están manifestando que dan origen a esta remoción, no los pueden privar de su derecho al trabajo sin haber acreditado las causas de manera objetiva se advierte que realizan afirmaciones subjetivas sin ningún sustento legal dejándolos en total estado de indefensión, en el caso específico que nos avoca en este momento de la dirección jurídica señalan que no ha cumplido en tiempo y forma con todos los procedimientos sancionadores, pero no se señalan situaciones de tiempo, modo, lugar es decir el dictamen refiere procedimientos sancionadores pero no dicen cuál fue el incumplimiento de cada procedimiento y hay que especificar de cada uno de ellos en qué consistió, además nos parece grave que se mencionen aquí en este dictamen sobre un requerimiento del jefe del departamento de auditoría investigador del órgano interno de control este asunto es un asunto reservado y se está ventilando en un documento que se está



los asuntos sancionados pues se realizó el anterior acuerdo de no ratificación comprendiendo el tiempo en que dio este suceso en mención. -----

XI. Valorización de desempeño como elemento indispensable para garantizar el cumplimiento al criterio de profesionalismo establecido en el artículo 24 numeral 3 del Reglamento de Elecciones. La invocación de numeral 24.3 no es muy clara en cuanto a su aplicación. ----

Sección tercera procedimiento de designación del secretario ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades de técnicas de los OPLES, artículo 24 -----

TRES La propuesta que haga el consejero presidente estará sujeta a la valoración curricular entrevista y consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, la pérdida de confianza requiere hechos objetivos y aquí solo tienen tal sustento las observaciones en relación a los POS que no ameritan de darse así la remoción y es el caso de la inejecución de sentencia del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que implicaría la destitución y sujeción al proceso de quienes han incurrido en el hecho, actualmente la fiscal especializada de atención a los delitos electorales ha declarado la existencia de presunto elemento de responsabilidad penal hacia diversos consejeros, pero en virtud de la materia ésta se ha indicado se haga el trámite ante el módulo de atención inmediata de la fiscalía general de justicia del estado, solicitó se de lectura el documento en referencia, lo acompaño acuerdos de remoción.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias me referiré precisando ratificó en todos y cada uno si lo permite y luego haré la moción para con él, el escrito presentado por el Partido Acción Nacional, es improcedente la resolución que pretenden en virtud de las siguientes consideraciones, se trata de hechos consumados en manera irreparable son de hace meses, ya surtieron efectos y fueron cumplimentados, dos han sido consentidos por los consejeros electorales, verdad los cuales han dado manifestaciones de voluntad que entrañan ese consentimiento al avalarlos y aquellos en tanto que no han presentado ningún medio de impugnación y aquí se menciona el respecto a la valoración curricular, la sustanciación del Procedimiento Administrativo Sancionador por y procedimientos sancionadores ordinarios y también se menciona que están solicitando a los partidos políticos apenas en un acto irregular que ha mencionado el representantes de acción nacional que de reserva nos están solicitando la información que no sé si ya se complementó para este momento de qué estado guardan los informes de los POS verdad que deben de estar integrados ahí diciendo que el informe que se ha rendido es el siguiente está en trámite. -----

Segundo los acuerdos son para discusión y aprobación por aquello que ustedes dicen de que algunos se desechan y hasta por un determinado número de consejeros ustedes tienen diversos votos en contra, votos en favor, votos en contrario, abstenciones, para eso es este consejo para efectos de discusión y análisis y votación en su caso y si vamos a esperar un año en forma uniforme una resolución por unanimidad sería vergonzante, continuó refieren a la presentación oportuna del POS, si no lo sabe a alguien me dirijo hacia allá y me refiero a mí y lo comparto hacia todos es el programa de operación anual ese se presenta hace ya meses y ya viene una resolución posterior a eso que analizó todo lo anterior, entonces este no es el elemento ahora que sea para los efectos de considerarse en una nueva acción esa es una cosa ya juzgada que no se atendió en su oportunidad dicen que no se presentó el informe a la comisión de quejas, que no se presentó el informe a la comisión temporal de candidaturas, las faltas de ortografía, las faltas de ortografía discúlpenme verdad será en materia de remoción, aquí hemos visto unas terribles, ley electoral de Nayarit, ley electoral nada más, ley de electoral del estado, ley electoral del estado de Nayarit y bla bla bla y una serie de circunstancias, acabamos de tener el último en último acuerdo que nos presentaron los consejeros donde nos involucraban si no los deja salvo el PRD de que éramos responsables de 160 millones de pesos perdón de 116 millones de pesos, ustedes consejeros los señalaban así, en un considerando recuérdelo el presupuesto es de 106 millones de pesos para los partidos y se corrigió que nosotros nos correspondía algunos para aquellos de la falta que se dan respecto a los documentos en referencia, el PRI en especial estableció que los documentos que no llevan firma son anónimos y que se debe desechar se le dijo a los consejeros, se debe



desechar y los consejeros consintieron ese hecho y sucede que es improcedente y luego sancionar porque con ello cuando has dado tu consentimiento tácito, se atrevieron a decir que buscarían al que debió de firmar ese documento pero que de momento aprobaban el documento y que luego obtendrían la firma, está en acta y apenas hace unos días nos presentaron al aprobar los lineamientos en cinco, seis u ocho páginas, verdad como treinta observaciones que preguntamos de quién es el origen, si era de los consejeros y quién lo firmaba porque carecía de firma y dijeron ustedes que no necesitaba firmar, eso consta en acta y dieron cuenta del contenido de ese documento sin firma para llegar a la conclusión del acuerdo a que tenían referencia todos los trabajos relativos a comisiones son inconstitucionales, ratificó lo propuesto por el PAN estos puntos que pido que se razone y yo si pido respete mi tiempo para que ponga atención presidenta -----

Gracias representante le solicito por favor que se conduzca en términos del reglamento, a mí no me tiene por qué decir que ponga atención le estoy respetando su garantía para que participe en la sesión entonces si quiere que me ajuste al tiempo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No escuche -----

Le solicito por favor que se conduzca con respeto hacia los demás participantes de esta mesa nosotros comprendemos todas las manifestaciones que usted hace en la mesa y por esa razón le solicito que en términos del reglamento el artículo 33 de mociones se conduzca hacia los demás integrantes de ésta de esta mesa con respeto, alguien más quiere hacer uso de la voz en esta primera ronda, tiene el uso de la voz el consejero electoral Sergio López. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias presidenta, voy a dar mi posición sobre el acuerdo, en primer lugar decir que voy a votar a favor bajo protesta, bajo protesta porque, por lo siguiente, primero el artículo 24 del reglamento de elecciones establece en el numeral 6 cuando la integración del Órgano Superior de Dirección se realizan sean renovados los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentren ocupados los cargos señalados en el numeral 4 que se refiere a directores que es el caso en un plazo no mayor a 60 días hábiles y tres de los consejeros integrantes de este consejo fueron nombrados en noviembre del año pasado hace más de 60 días, segundo, cuando se designaron estos dos funcionarios por los anteriores consejeros había de los siete consejeros, tres eran abogados y ellos cuestionaron y entrevistaron abiertamente a la encargada del área jurídica, en esta ocasión en este momento de los seis consejeros nada más uno de ellos es abogado, los demás no lo somos yo pienso que no es el nivel de localidad capacidad de los abogados integrantes de los dos consejos sino que en aquella ocasión eran tres y entonces era más cuestionable, ahora únicamente tenemos uno, segundo perdón tercero yo soy un convencido de la profesionalización electoral, soy un fanático del servicio civil de carrera, estudioso del mismo del modelo inglés y del modelo francés considero que en México está en pañales pero qué tarde o temprano tendremos que llegar a la actualización que tiene el modelo francés y el inglés al respecto, en ese sentido INE ha implementado el servicio electoral profesional y para especializarse lo primero que hay que hacer es tener continuidad en el puesto, yo soy de la idea de que los funcionarios difícilmente los abogados sabrán derecho electoral porque la universidad no les enseña lo suficiente, si acaso en un semestre, tiene que ser la experiencia y la práctica del mismo la que vaya haciendo al profesionalista del derecho electoral y para eso yo estoy convencido que habrá que capacitarlos y habrá que darle todas las oportunidades para especializarlos para que existan una continuidad en el puesto de lo contrario estaríamos improvisando una de las áreas fundamentales de este organismo electoral y no sería el primer caso de remoción si mal no recuerdo en esta nueva época del Instituto Estatal Electoral, no van cinco o seis ya al cambio de directores jurídicos y eso no da continuidad y no permite que se especialicen al respecto, también es un punto número 4 se acaba de resolver por parte del Tribunal Estatal Electoral al respecto y pareciera se nos dijeron hagan algo al respecto la resolución fue muy clara procedió la impugnación que se presentó el JDC y en las circunstancias que estamos más probable es que se vuelva a impugnar y el tribunal vuelva a resolver a favor del de los afectados, no sería extraño y por otro lado estamos en una etapa de convocatoria para elegir nuevo presidente



importante que nos parece como partido político, fijar una postura un posicionamiento desde luego respetuoso escuche con atención la exposición que hace el representante del Partido Acción Nacional y representante del PRI por cierto muy folclórica nuestro amigo Roberto y dos consejeros más, miren para nosotros en VIVA estamos creyendo que el instituto aparte de que se conforma no solamente de las áreas y del consejo que también forman parte de las fuerzas políticas podemos percibir un ambiente un poco tenso, un ambiente que puede llevarnos al encono y llegar hasta la polarización yo no me metería las atribuciones que tenga el consejo, yo no me metería a los resolutivos que dio el tribunal porque no he entrado al estudio y tampoco soy tonto para venir aquí a hacer alguna exposición si no tengo los estudios, los documentos para hacer una declaración sobre ello, lo que sí considero importante es que el estado en su momento vamos a vivir una elección histórica en menos de dos años donde vamos a tener empatado la elección federal con la estatal, esto va a marcar un precedente tremendo en el estado porque vamos a tener 417 cargos entre suplentes y propietarios y los seis diputados federales entre suplentes y propietarios, yo puedo percibir que si se polariza el trabajo al interior y como lo han dicho aquí los representantes de estos dos partidos políticos y el consejero Sergio López me parece que si se va a remover a estas personas las facultades ustedes las tienen y las votaciones pues ustedes las van a decidir pero si se va a seleccionar y procesar la designación de nuevos titulares y esas personas por más grados académicos que tengan si no tienen la práctica y la experiencia volvemos a lo mismo y vamos a estar así como que procesando aún como bien comentó el maestro Sergio López consejero ustedes todas no tienen un presidente ya designado, apenas comenzaron el proceso creo de selección para recibir la documentación que pueda en su momento dado es seleccionar a quien en su momento va a estar con ustedes como compañero, presidente, consejero, yo me pronunciaría porque se trabajará en afinidad y tratar de que todo me imagino que es la tarea de usted presidenta en este momento de que todas las áreas trabajaban en afinidad y que no se llegara y no quiero decirlo de parte mía a sí personal a tener una cuestión de acoso laboral, no quiero pensar en eso no quisiera agresión a alguien que tenga sus derechos legítimos de trabajar, si hay faltas que son comprobables y todo eso pues se procederá conforme al reglamento y conforme a todo lo que ustedes aquí las leyes les asistan para así determinarse, pronunciarse y resolver me parece que eso sería lo que nosotros estaríamos siempre velando y privilegiando que lleguemos fortalecidos como esa casa democrática, las fuerzas políticas que vamos a contender de manera respetuosa en un proceso que la ciudadanía está demandando urgentemente sea verdaderamente unos términos de civilidad política, de cordialidad, de entendimiento, de equidad, de igualdad, es de todas las atribuciones que vamos a llamar que demandan los ciudadanos, hay un cansancio que yo puedo percibir en los recorridos que yo hago para visitar a tantas gentes y puedo percibir que la gente está desacreditando un poquito los partidos mucho a los partidos y a los actores por tantas cosas que por ahí nos decimos si nos hacemos y más que eso a mí me gustaría conminarlo de manera muy respetuosa a que lo que ustedes decidan ojalá lo que repercuta en acciones no se vaya a estar instrumentando mecanismos jurídicos que a la misma vez va a revestir a estas dos personas que pueden o no ser removidas y que ahí nos estamos llevando procesos y como lo viene dice aquí el consejero vamos a estar a lo mejor seleccionando personas que traen excelentes trayectorias y currículum, una curricular tremenda pero que mejor carecen de la experiencia y más de un consejo que está conformado ahorita con la falta de una cabeza, entonces me parece que sería interesante reconsiderar y que vieran ya tienen de ustedes sus documentos yo sí me pronunciaría a nombre del partido que yo presido como titular que se manejarán las cosas en toda la cordialidad que se pudiera del respeto a la persona el no vulnerar sus derechos y que realmente lleguemos junto a las fuerzas, hay una competencia y otras entidades y otras naciones nos ponen el ejemplo de que la competencia cuando termina hay un equipo por trabajar y aquí en Nayarit no necesita a todos, a todos y depende entre qué partido para el 2021 se le refrenden o se ponga un nuevo partido en el poder y estamos trabajando nosotros para ello para construir nosotros no venimos a un a contrastar ideas en debates estériles que no tengan caso a mí me parece que yo me iría más por lo político en este momento de cuidar esas formas, de cuidar esos procedimientos, que no lastimen a nadie y que si las personas fallaron y hay unas estrategias adelante pero que se dé esa oportunidad yo les agradecería a todos que viéramos por esto porque la gente está verdaderamente hambrienta de ver un consejo que es el árbitro del juego en el 2021 que procese la elección tremendo y a mí me parece que cosas que hay que reconocer al instituto o sea cuando no se impugnan elecciones de reconocerse el 2017 no se impugno fue algo nuevo algo, de cuatro años, algo diferente ahora va a ser algo que va a marcar un precedente, empatamos la elección con lo federal y a



Nayarit eso le conviene porque no estamos repitiendo cada dos años una elección cada tres años y polarizando ahora que aprovechar esta oportunidad y realmente relanzarnos el estado necesita de todos de todos y yo creo que esa sería esta participación nuestra postura de verdaderamente sumarnos en pro de que le vaya bien a todos muchas gracias. -----

[REDACTED] Muchas gracias representante alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda, yo si voy a hacer algunos comentarios es en principio quiero destacar que el acuerdo que se pone a su consideración está fundamentado en el artículo 24 numeral 6 fracción cuarta del Reglamento de Elecciones que si atribuye la facultad a las y los consejeros de hacer un análisis y valoración de las personas que ocupan las titularidades de las direcciones de igual forma de la secretaria general, ese es en principio el sustento que fundamenta esta evaluación adicionalmente el reglamento, perdón el acuerdo contiene otras disposiciones del Reglamento de Elecciones que establecen con claridad que las cuestiones no previstas en este reglamento serán resueltas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral a partir de ello este Instituto Nacional Electoral ha emitido distintos criterios en torno a esta valoración, cuando es que se da, es cierto que este artículo 24 dispone que cada que se da una renovación del consejo local es que se puede desarrollar esta evaluación en esos órganos pero incluso derivado de que se han presentado algunos casos la comisión de vinculación hizo un análisis específico y determinó que esa atribución de evaluación se puede hacer en cualquier momento, no únicamente a partir de la renovación del órgano máximo de dirección, todo el tiempo tienes la atribución de supervisar los trabajos de las y los titulares de las áreas ejecutivas y en caso de que se considera necesario solicitar al consejero presidente someter a consideración la propuesta de remoción o en su caso una nueva designación pues que implica que en todo momento esas personas tienen que ser evaluadas en su desempeño y de igual forma en el cumplimiento de requisitos legales estos cargos son de dirección, entonces si requieren un máximo análisis de su desempeño y de igual forma de cumplimiento de requisitos, todos sabemos que un funcionario público para mantenerse incluso ya en sus respectivos encargos necesitan mantener el cumplimiento de esos requisitos legales es por ello que la valoración tanto curricular, como bueno el desempeño es constante pero la curricular pues también viene siendo en forma constante que se tiene que realizar, es por ello que en estos acuerdos adicional aquí se hace un análisis de desempeño, también involucra la valoración de que se mantenga hasta la fecha el cumplimiento de requisitos legales este tema de que se invoca en el acuerdo de que la atribución de supervisar es constante y se mantiene justamente está vinculada con el tema que comentaba aquí el representante del partido visión y valores que es una responsabilidad de este Instituto Estatal Electoral verificar que se cumpla a cabalidad todas y cada una de las funciones que le corresponden a cada área en específico, nosotros tenemos atribuciones específicas en la ley electoral y en los reglamentos que han emanado de este órgano y que tenemos que cumplir a cabalidad, pero de igual manera tenemos que verificar que todas las áreas que involucran al instituto de igual manera las cumplan pues eso que conlleva a que nosotros como Órgano Máximo de Dirección verifiquemos que esas áreas funcionen adecuadamente y en todo momento, correctamente y cumpliendo todos esos requisitos legales pero adicionalmente y lo más fundamental son las atribuciones, las atribuciones que les corresponden porque sus atribuciones son de tal envergadura que logran con ello el cumplimiento de las funciones sustanciales que nos corresponden a nosotros, entonces es por ello que ahí reside el tema de supervisar en forma constante y evaluar el desempeño de estos cargos y se invoca adicional a esa consulta que se hizo bueno a esa ese criterio que de mano de la unidad técnica una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue la Sala Superior, en donde ella confirma ese criterio de la unidad técnica de que es posibilidad, de esta atribución de evaluar constantemente a las cabezas de las áreas de dirección pues se hace en forma constante entonces ese criterio ya está reiterado en un criterio de sala superior y con mayor fuerza sustenta esa atribución de este órgano máximo de hacer constantemente esa evaluación como ustedes saben este proyecto que se propone, bueno como ustedes ya lo vieron este proyecto contempla la posibilidad buena nueva posibilidad, es una propuesta específicamente de remoción y la remoción que implica o porque lo que conlleva a plantear una propuesta en estos términos haber evaluado todas y cada una de las actuaciones de estas áreas específicamente de las personas que las realizan entonces a partir de esa evaluación del desempeño que se ha llevado desde que estas personas empezaron a ocupar bueno nuestra persona en específico y empezó a ocupar el cargo hasta la fecha se han hecho cortes



y pues nos ha llevado a hacer una evaluación de que no cumple justamente con ese principio de profesionalismo, ese principio no aquí no estamos determinando la remoción de una persona porque tenga falta de ortografía a estos temas a todos y todas podemos incurrir en ellos porque pues es perfectible en cualquier documento que incluso por un dedazo, sobre no es ese el tema es una evaluación que incluso se quiso plantear en estos acuerdos para que para dar claridad del por qué se está proponiendo el acuerdo en esos términos, es una evaluación que si ustedes pueden percibir deriva desde que estas personas ocuparon bueno que esta persona en específico ocupó el cargo hasta la fecha, entonces esa es esa evaluación a nosotros nos sirvió de un insumo para determinar que no se cumplía con dos principios sustanciales que era perdón, en este caso es uno que es el principio de profesionalismo, ese el no cumplir con este principio de profesionalismo si genera una causal de remoción y es por eso, no me interrumpa por favor estoy hablando y le solicito que no me interrumpa estamos en primera ronda muchas gracias, yo no había abierto la ronda me puedes parar el tiempo y le agradezco que nos permita continuar, bueno me permites entonces, bueno les comentaba que justamente en eso se sustenta en la causa que nosotros estamos invocando en estos acuerdos como les decía es el principio de profesionalismo y a partir de la motivación que está planteada en el propio acuerdo es que nosotros determinamos que cuando la persona no cumple ya con la idoneidad para mantener el cargo entonces pues esos son los razonamientos en sí que se mantienen vigentes incluso me parece que en esta mesa no se puede hablar de que son actos consumados porque justamente la atribución se tiene en forma constante y es permanente este asunto no deriva de lo que ya resolvió el tribunal aquel fue un procedimiento muy distinto y aparte a lo que se está analizando, ahorita nosotros con base en esa atribución y sustentados reglamentariamente en esa atribución y reglamentariamente lo digo porque está el artículo 24 se hizo un criterio, emana un criterio de que se puede hacer en forma constante esta atribución y está robustecido con lo que resolvió la sala entonces de ahí deriva la justificación legal para plantear este proyecto en estos términos y reside esencialmente en que no se está cumpliendo ya con el principio de profesionalismo que sé que se ha visto desde que se inició en el cargo hasta este hasta las últimas actuaciones que como ustedes pueden percibir en el documento son hasta la fecha, entonces esa pues este es este desempeño se ha estimado desde que inició hasta la fecha y es por esas razones que se está poniendo a su consideración este la propuesta en los términos que está planteada, alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejera presidenta con el permiso de todas y todos los presentes yo me quiero referir a el motivo por el que se está poniendo a consideración este proyecto de acuerdo, definitivamente la motivación principal para llevar a cabo esta propuesta, para presentar esta propuesta a esta mesa es precisamente fortalecer al instituto, fortalecerlo con áreas que resuelvan las situaciones que aquí se nos plantean y sobre todo en el en el proceso que está por venir que va a ser sumamente complicado en ese sentido y retomo lo que se mencionaba en esta mesa cuando se decía que sólo hay entre los consejeros una persona con formación en derecho pues eso es justamente una razón de más peso para tener áreas fuertes en la materia, eso con relación a la motivación no definitivamente no hay una mala intención, no existe el deseo de perjudicar a nadie en sus derechos laborales lo que existe por parte de los consejeros integrantes es de fortalecer estas áreas, eso por un lado y por el otro me quiero referir a lo que se ha planteado también respecto a que con este acuerdo nos apartamos de la legalidad para mencionar que esto está muy alejado de la realidad todo lo contrario nuestro acuerdo está estrictamente apegado a la legalidad porque bueno, al efecto hay dos tipos de procedimientos uno es el de designación, otro muy diferente es el de remoción para el caso de la designación está establecido en el Reglamento de Elecciones los pasos que se deben de seguir y los pasos que se deben de seguir es que ante la nueva integración de un consejo se puede proponer la ratificación o la remoción pero luego de dónde viene el fundamento de esta decisión de que ante la falta de disposición expresa en el reglamento no hay una integración y una nueva integración una modificación a la consejo, bueno pues al respecto como ya se mencionaba aquí la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE es quien tiene las atribuciones para determinar lo que no esté previsto en la norma y lo que no está previsto en la norma es precisamente qué hacer cuando no hay un una modificación en la integración del consejo y se refiere precisamente a que los consejeros tienen en todo momento la atribución de evaluar el desempeño de las direcciones, las direcciones como ya se mencionaba aquí están o son cargos de confianza y en un cargo de confianza se debe de tener, se debe de tener una



evaluación constante porque de eso depende la permanencia de las personas en estos cargos, en este sentido esto es lo que nosotros estamos haciendo valer en el momento de realizar una evaluación y estar proponiendo a esta mesa la remoción de personas que consideramos que su perfil no es idóneo en base al desempeño que se ha tenido en el tiempo que tenemos observándolos, en ese sentido como les mencionaba al principio pues una cosa es la remoción y otra es la designación que procedería en este caso nosotros nos estamos ajustando exclusivamente al procedimiento de remoción haciéndolo en la atribución que como consejeros tenemos para realizar una valoración del desempeño de los directores y en su caso proponer una remoción y luego en la respuesta a una consulta realizada por la Unidad Técnica de Vinculación donde señala específicamente que en todo momento podemos realizar esta actividad, el otro procedimiento sería el de designación pero ese no es tema de esta mesa eso se da ante alguna vacante o ante una modificación en la integración del consejo es cuánto.

[REDACTED] *Muchas gracias consejera alguien más desea intervenir en esta primera ronda, se abre la segunda ronda de intervenciones, segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.* -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: *Muchas gracias voy a poner aquí mi grabación en función de que luego manifiestan que hago afirmaciones contrarias y si me previene para continuación mía hablaron de lo que yo planteé y no hubo ninguna observación al respecto y ratificar lo de Acción Nacional y de otras organizaciones de VIVA respecto a que no polarizamos las cosas y tengamos cuidado respecto a la estructura del consejo que públicamente y en particular de conocimiento de nosotros se notan circunstancias de no la debida y necesaria coordinación en primera instancia en una área y el segundo tiempo hacia los partidos y voy a lo siguiente, valorización del desempeño y nos dicen en el punto 11 como elemento indispensable para garantizar el cumplimiento del criterio de profesionalismo del artículo 24 numeral 3 del Reglamento de Elecciones subo la voz para tratar de que me escuchen no pienso que agrave a alguien y yo ya especifique y tengo el acuerdo de la suprema corte de que el debate es incisivo, mordaz, ofensivo, combativo, exigente y aquí nos dice el número de referencia que sección tercera relativa a designación de secretarios de OPLES y los OPLES no es el instituto los OPLES son los consejos locales electorales y nosotros estamos aplicando una disposición para la designación de funcionarios no remoción designación de funcionarios en OPLES y resulta no voy a referirme a nadie inverosímil aquí hay abogados que yo quiero me pongan la atención alguna, omisión legislativa se llama podemos tomar como autoridades a resoluciones que queramos la autoridad no puede ir más allá que lo que tiene establecido, es erróneo tener un razonamiento de esa naturaleza entonces se refiere a designaciones y se refiere a OPLES, igualmente comenté yo la falta de qué la pérdida de confianza requiere hechos objetivos así lo define y no los establece los enuncian por allá en forma mucho muy general y por ahí alguien me corrigió o y consta en documentos así dijo alguien anteriormente consta el documento la conducta irregular de la persona en referencia verdad obran documentos en que se consintieron algunos de los señalamientos que se hacen como vienen a ser la falta de firma de documentos verdad y pretender imputarles sanciones de comisiones que no desempeñan, que por el pleno de la Suprema Corte de Justicia del Nación, artículo 86 fracción quinta de la Ley Electoral del Estado de Nayarit atribuciones del Consejo Local Electoral que elimina en específica entre otras todas las que hemos mencionado verdad y que exigen que cumplan una acción en contra de algo que la ley ha declarado inconstitucional, verdad yo tengo en reserva verdad he tenido cuidado un juicio de ejecución de sentencia, pero se refleja a todos porque intervinientes también da y en los intervinientes van muchos funcionarios del instituto los que pueden tener la justificación del temor en su voluntad por jerarquía superior que nos lleva a desempeñar las funciones las funciones de referencia entonces esos son los elementos verdad le señalan faltas a reglamentos o comisiones que fueron derogadas en 14 de junio de 2016 confirmada la derogación por el consejo el 16 de julio de 2016 y la suprema corte el pleno la declara en iguales condiciones el 7 de enero y así yo les pase a los consejeros y tanto aquí a la mesa directiva la relación de cerca de 60 acuerdos que se hacen al margen de tal disposición a mí me citaron a la corte va en fundamento a mi participación se me cito a la fiscalía de atención a delitos electorales salieron elementos.* -----



[REDACTED] Gracias representante
por su participación -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se lo agradezco consejera presidenta. -----

[REDACTED] Alguien más quiere
hacer uso de voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Visión
y Valores.

Representante del Partido, Visión y Valores en Acción, Maestro Daniel Paúl Yáñez González: Gracias presidenta de nueva cuenta hablamos de las evaluaciones comentando aquí con la consejera que me acompaña por un lado, las evaluaciones si esta persona que te está ocupa la titularidad de la dirección que jurídica ingresó en julio ingresó el 20 de julio del 2018, yo tengo la inquietud las evaluaciones nunca las hicieron mensuales, bimestrales o no hay en la reglamentación una fecha específica porque luego hablamos de la pérdida de confianza yo tengo un despacho que cuando mis subordinados no reúnen el requisito que yo quiero les pierdo la confianza porque hacen algo indebido, con alguno de mi cartera de clientes yo primero les digo sabes que hay una alerta no me está gustando tu trato o lo que estás haciendo a nombre del despacho por fuera y ya procedo entonces yo no sé si esa pérdida de confianza apenas se dio ahorita o desde hace tiempo se ha venido generando esa pérdida de confianza y si su oportunidad se le hizo saber a la titular en este que estaba cayendo en este en este supuesto, hasta que no se verifica con la documentación con la evaluación de su trabajo, con las atribuciones que le estaban dando y la responsabilidad que tiene que desempeñar, me parece bueno volvemos a la idoneidad bueno es obvio antes pero el de un abogado el procesar a nuevas personas para que vayan a ocupar cargos probablemente repito vamos a tener buenos perfiles curricular, pero ya la práctica la mejor vamos a ver vamos a estancar y reitero el instituto tiene que estar vigoroso porque incluso a mí la consejera Alba dice bueno vamos a tener una cuestión tremenda de la elección que no lo hemos vivido ni ustedes, ni nosotros y que me pareciera que la idoneidad a mí me parece que si en tres meses tenemos un presidente nuevo con ustedes que va a presidir el consejo, me parece que lo mejor no son los tiempos en mi concepción respetuosamente como para procesar a la destitución si entonces yo consideraría que se pudiera reconsiderar por los tiempos que se tienen, porque probablemente ningún presidente que empate o no con la forma tragedia de ustedes y de aquí a que se acopla y otra designación otro proceso más, o la persona que ustedes pueden designar en la próxima semana no sé para ya ocupar esos nuevos cargos es si fuese el caso entonces a la mejor ya no trabajarían en equipo y vamos a lo mismo y los que somos partidos que incluso los que somos de nueva creación, no vino mi compañero que por ahí hay unos procedimientos que también buscan vamos a tener que procesar y vamos a tener que entrar a la pelea si no estamos de acuerdo en lo que a nosotros nos asignen y nos quieran sancionar y a mí yo considero que sí debe de ser un poquito más atento el consejo de manera muy respetuosa en ver los pros y los contras no porque si vamos a procesando nuevos perfiles y eso van a estar aprendiendo por más expertos que sean, no haber ese acoplamiento ni con las vinculaciones que somos los partidos a lo mejor ni con ustedes mismos y como se dé bien lo han dicho en su exposición presidenta ustedes tienen todas las atribuciones, yo creo que nadie aquí les está cuestionando las atribuciones pero me parece que si marcamos esto de la idoneidad como algo lo privilegiamos, bueno a lo mejor la evaluación porque en su momento no se la estuvieron haciendo si hay documentales donde se le hizo la advertencia sabes que estás generando esto si exista todo eso ignoro pero lo que sí me parece es que si se están procesando continuamente como bien lo dice el presidente el representante del Partido Revolucionario Institucional cuantos tenemos cambios de jurídicos en este consejo, alguien lo comentó aquí cuantos jurídicos han cambiado titulares 3, en cuanto a tiempo en 3, 3 directores jurídicos en 3 años me parece interesante presidenta y consejeros que si vamos a ir cambiando seguido menos va a existir una un trabajo armónico y a lo mejor esto no va a llevar a llegar debilitados todos ,ciudadanía, partidos y consejo a un proceso que sabrá dios cómo nos vaya a ir y a mí me parece que el gran reto para ustedes es que el proceso salga librado, que proceso salga bien, que no hay impugnaciones, que no haya nada porque la verdad es que va a ser la primera vez que vamos a andar todo revuelto será federal y estatal y usted va a vivir cosas sin precedentes, yo me pronunciaría por eso que se le pudiera reconsiderar y ver esto porque repito van a tener ustedes un presidente muy pronto gracias muy amables. -----



[REDACTED] Gracias representante tiene que uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Buenas tardes compañeros y consejeros del Instituto Estatal Electoral compañeros representantes de partidos políticos, más allá de entrar al fondo como casi se está haciendo mi costumbre ver cosas dentro de la forma, dentro de su forma que al final de cuentas este representa a una actividad importante porque muchas de las veces la forma es fondo, como por aquí ya lo han dicho en otro momento, la justificación de falta de idoneidad de los dictámenes y de los proyectos de acuerdo bueno tienen un soporte que hay lo describe perfectamente en una tabla las situaciones ocurridas en el desempeño de los trabajos encomendados a estas unidades administrativas tal es el caso que incluso hasta el tema de faltas de ortografía vienen ahí descritas como una falta que los llevó a los consejeros a la conclusión de que no existe la idoneidad para llevar a cabo la función que desempeñan actualmente estos titulares de unidades administrativas lo que desencadena qué hacemos aquí reunidos para buscar la remoción de estos titulares yo he escuchado con atención algunas de las participaciones y se ha dicho aquí que no es ninguna pesquisa sino que se está buscando la profesionalización de las áreas y este y el fortalecimiento del propio instituto a su vez para encarar de la manera más apropiada el proceso electoral que viene en el año 2021, sin embargo este yo de todas estas participaciones recojo algunas frases que se han señalado aquí, se habla del principio de legalidad o de la constitucionalidad de los actos que se están llevando a cabo aquí en este seno del consejo que hay un fundamento y una justificación para poder llevar a cabo esta remoción de un cargo, sin embargo yo hablaría de del tema que tiene que ver con la constitucionalidad o la legalidad de los actos como es el caso de los derechos laborales que tienen estas personas y que al cabo de estos derechos laborales que tienen estas personas estos titulares de estas áreas administrativas importantes para el instituto tendría que haberse sometido a procesos administrativos como es levantarles actas administrativas y que se les diera a conocer que estas faltas alguien ya lo dijo también aquí que se les diera a conocer que estas faltas les estaban incurriendo en estas faltas, como una advertencia o llamada de atención pudiera yo interpretarlo de esta manera para que, bueno hubieran la posibilidad de evitar hacer estas de incurrir de nuevo en estas faltas que estaban cometiendo dentro de sus áreas de trabajo o bien si las si reinciden en estas, bueno esta remoción tuviera una justificación y la justificación que viene estoy entendiendo quizás que viene de la mano con el despido del trabajador pues tuviera una debida justificación verdad yo no puedo criticar si la falta de idoneidad se justificó o no pero si la forma en la que se está se está actuando en esta junta en relación a que al menos en el dictamen no viene o en el proyecto verdad no viene como antecedente se levantaron las debidas actas administrativas fueron inscritas ante el tribunal de conciliación y arbitraje para que se diera parte a esta autoridad y se convirtiera en una intermediaria entre el trabajador y su patrón, caso contrario no nos convertiríamos en este momento en una unidad administrativa inquisitoria donde somos juez y parte yo ahorita estoy emitiendo mi dictamen considero que no es idóneo tú perfil para que desarrolles este puesto y ordeno tu remoción le doy la justificación apropiada y me reúno en la junta de local en pleno del Consejo Local Electoral y el acuerdo lo acompañamos todos pero este otro antecedente que pertenece al derecho laboral considero que si se están guardando las formas y el principio de legalidad la garantía de audiencia que tiene el trabajador pues considero que a menos en el dictamen o en el proyecto.-----

[REDACTED] Representante ya se le termino su tiempo, alguien más desea intervenir en segunda ronda, tenemos [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejera pues bueno en esta intervención voy a exponer algunos puntos que considero importantes, el primero es que en la propia sentencia del tribunal que qué bueno ahorita ya mencioné en mi intervención pasada menciona muy claramente que estos directores son considerados personal de confianza como personal de confianza pues no gozan de una inamovilidad, inclusive el propio tribunal señala qué deben demostrar y cumplir con las cualidades que la ley, que la propia ley exige entonces bueno comentar que no es que el JDC que se ha interpuesto haya sido procedente en todos sus términos recordemos que alguna parte de este



digamos de esta resolución fue declarada infundada, que fue el caso de violencia pero la otra parte que es precisamente en la que nos indican que este órgano electoral debió fundar y motivar el acto en ese momento de no ratificación, sí entonces básicamente creo que aquí había una confusión en el hecho de que había procedido ese JDC en los términos lo cual no fue así, no se dio por lo menos no como lo comentaron aquí en la mesa y bueno comentar que en efecto en esta mesa no, solamente se pueden tratar a asuntos relativos a su desempeño profesional esto para nada tiene que ver con la persona o con en sí no es un asunto personal sino estrictamente del desempeño que han mostrado en el desarrollo de su encargo, entonces la propia consulta la cual hice referencia anteriormente menciona que de conformidad con lo expuesto en el artículo 24 numeral 6 del Reglamento de Elecciones que bueno esto también ya lo comentó la consejera presidenta, dice que los consejeros electores tienen en todo momento o sea no restringe a que si antes de un presidente o que nos esperemos a que ya un presidente o que no hay una limitante dice en todo momento la atribución de supervisar los trabajos de los titulares de las áreas ejecutivas y si en caso de que estime necesario bueno solicitar al Consejero presidente se someta a continuación del consejo del OPLE la propuesta de remoción y bueno de ser procedente propone una nueva designación es decir para presentar un proyecto de remoción lo que exclusivamente se necesita es evaluar el desempeño es todo, ni siquiera solicita la ley que nosotros deberíamos hacer algunos actos ante otra autoridad que pudiera conocer de lo laboral simple y sencillamente nos atañe o bueno nos involucra hacer una evaluación de su desempeño pero una evaluación no a nuestro criterio, no a como nosotros creamos que se están desarrollando, sino en pruebas que estén documentadas entonces nosotros como consejeros electorales no podemos venir aquí a decir que no la ratificamos y no tener una base, eso estaría siendo incluso contradictorio a nuestro propio desempeño como consejeros entonces este proyecto de acuerdo no voy a mencionar por respeto, no voy a mencionar cuáles son las causas a las que se le atañen un no desempeño adecuado, no la idoneidad del puesto porque aquí ustedes las pueden verificar pero es un hecho que mediante estas pruebas no es la persona idónea ahora aquí se ha mostrado que bueno qué pasaría que probablemente no encontremos a alguien diferente yo lo quiero poner de la otra de la otra cara qué tal que si hay personas competentes y digo en mis cuatro años que tengo aquí, si conozco a personas que puedan ser competentes inclusive yo creo que también los que estamos aquí sentados podemos tener una idea de que pueda haber existir alguien también idóneo para el puesto pero no por el miedo a que pueda venir o no por el temor de que algo peor pueda pasar no vamos a abstenernos de realizar lo que no estamos teniendo como resultados no vamos a mantener a una persona que no está dando los resultados adecuados por el miedo a que algún futuro incierto y además pensar en la parte negativa de ese caso no entonces si nada más comentar qué lo importante aquí es buscar no un beneficio para nosotros, sino un beneficio para el instituto para el desarrollo adecuado de los trabajos y que ustedes han estado presentes aquí también y son testigos y han aportado también en las propias sesiones de las comisiones sus observaciones y han sido también testigos de este desempeño sería cuánto consejera presidenta. -----

*[REDACTED] Muchas gracias
consejera, tiene el uso de la voz es el representante de Nueva Alianza Nayarit -----*

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: *Sí gracias presidenta, buenas tardes representantes de partidos políticos consejeros, agradecer este servidor tiene siete meses aproximadamente acompañándolos en esta mesa de trabajo del Consejo Local Electoral y bueno a raíz de que su servidor llegó siempre me he preocupado por tratar de coadyuvar a fortalecer el instituto estatal verdad los trabajos como partido político ya lo decía aquí el compañero de VIVA nos interesa tener instituciones fuertes de cara a los procesos electorales porque pues como árbitros nos interesa que sean lo más eficiente verdad y nos dé certeza en los resultados de las elecciones en las que participamos y bueno en cada una de las sesiones hemos visto como pues en las observaciones hemos criticado hemos observado algunos errores, igual en más de una ocasión lo he comentado pareciera que no hay una buena integración y comunicación entre los operativos y las áreas de dirección como maestro de origen desde que entra uno al sistema educativo y más ahora está uno expuesto a las evaluaciones constantes del desempeño y a cualquier funcionario desde el momento en que te designan pues tienes toda la responsabilidad de hacer un buen trabajo ya sea por un mes cuatro meses un año o seis años y no es conveniente pues nadar de muertito como dicen por ahí y voy a cobrar cuatro meses me voy a hacer como que trabajo*



y ahí cobro y hasta que llegue el nuevo titular definitivo ya que se hagan las cosas los tiempos apremian al 2021 cada día ya la cuenta regresiva empezó y yo creo que cada minuto cuenta para ir haciendo y fortaleciendo los trabajos de este instituto electoral y bueno yo sí como partido político y como persona para nadie es agradable saber que en un procedimiento si alguien va a perder su trabajo va a ser removido como profesional más son gente profesional que por el motivo válido que hayas tenido este trabajo pues yo en base a sus desempeños pues sea removido, pero también lo hemos visto que en continuas observaciones hay esos errores en los trabajos y si ustedes como el órgano superior de supervisión de esos trabajos ya tienen esa el sustento que avala y que los motiva para hacer esa remoción pues al mismo tiempo o sea algo se lo sustentan pero igual ya lo decía la preocupación de los partidos políticos es a quien van a darle esa oportunidad y ahí adquieren una gran responsabilidad porque va a ser un gran reto el que las nuevas personas ocupen estos puestos pueden rápida respuesta rápida respuesta a los trabajos que el instituto requiere, como partido político esa sería mi preocupación verdad de que si se va a ser un cambio que este cambio sea para bien y que los hechos hablen por sí mismos porque este es un precedente que bueno lo traeremos a colación si el instituto sigue haciendo y cometiendo las mismas deficiencias, verdad, el día de ayer fue muy interesante en la sesión he tratado de no faltar a ninguna y por ahí en alguna intervención de los consejeros decíamos bueno es que quien tiene la culpa porque se presentan los trabajos así, ya nos explicaron bueno es que el artículo 25 del reglamento interno nos impide meternos nos decía, pero bueno éste no puede ser posible y yo lo hago alusión a mi comentario de que existe en lo que alguien está haciendo mal su trabajo le tienes que decir y lo dejes que se vaya al carajo el trabajo no es posible se supone que tenemos que coadyuvar todos tengamos el puesto de dirección. -----

Representante se le acabo su tiempo, tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias presidenta, bueno creo que ya se reiteró demasiado que nada más para quiero puntualizar la nueva cuenta que el ejercicio de esta atribución no tiene que ver con el plazo de 60 días que da el Reglamento de Elecciones sino con una atribución expresa que se tiene en todo momento qué que fue incluso un criterio que nos sirvió orientación un criterio emanado de la sala superior y que el propio Tribunal Electoral del Estado de Nayarit retomó ese criterio y reconoce esa atribución a este consejo en algunos JDC que ya se mencionaron que son parte de un proceso ajeno a este, lo que yo quisiera comentar es que si ustedes ven el anexo del acuerdo es un dictamen y es un dictamen que está firmado por los seis consejeros y es un dictamen que concluye la no idoneidad por diferentes razones entiendo los posicionamientos que se hacen en el sentido de que si es el momento si no es el momento de hacer cambios yo creo que el instituto tiene que marchar y tiene que marchar bien y todos aquí nos hemos dado cuenta de la cantidad de trabajo que tenemos en todas las áreas no podemos seguir funcionando de manera eficiente, no podemos seguir diciendo que tenemos alguna titularidad que no es idónea pero que nos vamos a esperar tres meses a que designen un nuevo presidente yo creo que eso sería muy irresponsable de nuestra parte porque eso implicaría exponer las actividades sustantivas que se están llevando a cabo en estas direcciones, entonces si bien es cierto, no es cómodo para nadie tomar este tipo de decisiones pero tenemos una responsabilidad desde que estamos sentados aquí y nuestra responsabilidad es la de supervisar y dirigir los trabajos de este instituto y si se tienen que tomar medidas pues se tienen que hacer se tienen que hacer basados en criterios como ya se reitero criterios de desempeño profesional que están debidamente acreditados entonces yo entiendo, respeto las posturas que se han manifestado en el sentido de los tiempos, pero mi visión de este tema es diferente los tiempos nos apremian, los tiempos apremian habrá de resignarse a alguien que también va a estar constantemente supervisado y evaluado eso se tiene que tener claro y quien llegue no va a llegar en las mejores condiciones porque quien llegue va a llegar a sacar rezago, sacar trabajos que deberían de estar al corriente yo creo que quien llegue va a tener la doble responsabilidad de tener una aprendizaje de rápida y de mostrar un desempeño eficiente de manera inmediata, yo si difiero ahí en cuanto se comenta de que no es el momento yo creo que este instituto tiene que marcar independientemente de quiénes están ocupando los lugares de consejeros de consejeros presidentes y la marcha de este instituto de extensa principalmente en las áreas ejecutivas en las áreas operativas por eso yo más bien me sumaría a la solicitud de que lo que se vaya a instrumentar posterior este*



de fondo para el instituto o sea acabamos de escuchar que van cuatro directores jurídicos y entonces dónde está la evaluación, donde está la entrevista, donde está el proceso de selección, pareciera que hay una especie de persecución de las decisiones que toman anteriores consejeros o que existiera pues una diferencia de opinión o de una especie de voy a hacer una apreciación subjetiva me voy a través de hacerla este pero así como el consejero Sergio utilizó una frase pues voy a utilizar otra que existe común sospechosísimo a de que parece una especie de concurso a ver quién tiene más posiciones dentro del consejo y si ya te vas pues quito a los que estaban contigo a los que tú pusiste no sé, pero voy a ir a la parte propositiva siempre tratado de hacerlo siempre he tratado de ir en esa dirección y es y al final ustedes van a tomar una decisión, ustedes van a votar nosotros ya dimos nuestra posición en su mayoría y yo creo que hay que tener mayor cuidado en ese aspecto, es decir hace tiempo les comentaba en otra sesión que no era bueno, que no abonaba para el funcionamiento del instituto este tipo de situaciones y si lo están viviendo continuamente incluso con las mismas áreas sí pues yo apostaría más por un proyecto de quizás de formación de consolidación de profesionalización este que el día de mañana si bien no están sujetos al servicio profesional pues por lo menos vayas formando los perfiles idóneos que tú requieres de manera que estén a la altura de las circunstancias, pero quiero aclarar que esto no lo digo en razón de la directora jurídica del caso lo digo en razón del instituto respecto a cómo selecciona su personal porque hoy son dos casos, pero este había etapas de este instituto donde no ha habido tanto movimiento del personal yo recuerdo únicamente el caso de comunicación social que fue un caso muy sonado pero previo eso no había yo escuchado tanto que existiera esta situación y yo, dejamos constancia del tema jurídico de la posición de partido pero sí quisiera abonar en eso, al final lo importante cuál es, lo importante es el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue creada esta institución, lo importante salvaguardar los principios de legalidad, de certidumbre, de certeza jurídica en los procesos electorales y que ustedes tengan el personal necesario suficiente capacitado y profesionalizado para realizarlo, no estamos de acuerdo en la remoción de los dos funcionarios porque al final quizás voy a meterme en el otro tema porque me voy a tener que retirar pero al final estamos hablando de que no existe más que una valoración quizás al menos la que se vierte en este momento una falta grave no hay una falta grave que ustedes saben que hizo esto y de plano hay que correrlo o sea son cuestiones que cualquiera en su oficio le pueden pasar, cualquiera en su trabajo le pueden pasar, porque en todo caso entonces hasta por habernos llegado proyectos de acuerdo en un momento dado que no estaban correctos ya hubieran corrido a todos aquí sería todo. -----

Se le acabo su tiempo representante gracias, bueno voy a hacer uso de la voz en esta segunda ronda para hacer unos comentarios, quiero decir que en este Instituto Estatal Electoral se trabaja en forma objetiva y con certeza y porque lo menciono porque existen reglamentos, leyes que establecen con claridad las atribuciones de cada quien de los consejeros electorales de los titulares de las áreas, este de las unidades técnicas, de las direcciones entonces ya sabe cada persona lo que le corresponde realizar incluso también se aprueban aquí programas de trabajo anuales a los que hay que ceñir el actuar de cada quien aquí estamos en una institución de personas adultas que saben lo que él es lo que les corresponde, a partir de eso cada quien tiene un marco jurídico que ciñe su funcionamiento y que a que voy con eso a que todas las personas que estamos en esta institución sabemos los tiempos los momentos en que tenemos que desempeñar nuestro trabajo cómo es que lo que tenemos que hacer y a partir de eso y también ese cumplimiento de atribuciones depende mucho de los cargos que tiene cada persona en la institución, si tienes un cargo de dirección tienes mayor responsabilidad de cumplir esas atribuciones a cabalidad porque si no lo haces vas a generar una afectación en detrimento de la función sustantiva del instituto pues eso es justamente lo que no se quiere permitir yo tampoco me voy a abocar específicamente a las cuestiones que aquí se están reseñando en el dictamen y que están incorporadas en el acuerdo pero lo que sí voy a destacar es que si son cuestiones que vulneran cada una de esas reglas que cada persona sabe que tienen que desempeñar y eso es lo que no se puede permitir aquí, ese incumplimiento de lo que cada quien tiene que hacer, es cierto que existe un principio que es salvaguardar el derecho de audiencia de toda persona me parece que si aquí estamos partiendo de la certeza y la objetividad y el conocimiento de lo que tenemos que hacer, no le tienes que preguntar a una persona por qué no hizo lo que está reglamentado en la ley, la persona definitivamente debe de saber lo que tiene que hacer porque está arreglado o sea no hay cuestiones aquí que se invocan que está fuera de la ley están en reglamentos, están en lineamientos y se tienen que



acatar a cabalidad yo también quiero comentar que ya se había hecho una valoración en el mes de febrero de este perfil en específico y se había votado en contra para su ratificación y ese fue un corte pero a la fecha todas y cada una de las cuestiones que sostienen el dictamen y su determinación son incluso con posterioridad entonces me parece que pues esto que ustedes denominan que debió existir el derecho de audiencia que bueno este procedimiento de remoción y esta atribución de evaluar estos perfiles pues no es una cuestión que se tema, que se tenga que llevar en forma de juicio y a partir de eso cumplir con principios de debido proceso son cuestiones totalmente distintas de administración de esta autoridad y de verificar que se cumpla con la función sustantiva ese es nuestro trabajo para nosotros y a partir de ello tenemos la atribución de vigilar que todas nuestras áreas funcionen a cabalidad dentro de ese marco normativo, yo lo que como ustedes pueden ver hay cuestiones que se ciñen a la ley pero que incluso pues algunos de ustedes comprasen las sesiones de las comisiones también han visto que se han regresado algunos informes o que se han hecho correcciones por supuesto que ha habido esa pues han compartido las cuestiones en las que no se ha estado de acuerdo respecto al funcionamiento de cada área y de la persona que la dirige y se han hecho las observaciones respectivas, pero pues lo cierto es que volvemos a incurrir en muchas de estas este pues irregularidades no se han subsanado la valoración se hizo es verdad que para nosotros no es fácil tomar este tipo de decisiones para nadie por supuesto que lo es sabemos que conlleva muchas implicaciones pero también tenemos una responsabilidad de cumplir que hay que cumplir que es justamente que esta institución funcione en los términos de ley eso sí pues no es negociable no sé si alguien más quisiera participar alguien más en segunda ronda, bueno abrimos tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: *Bueno en relación a mi posicionamiento el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad, si se habla de que yo señalaba los procedimientos en materia laboral que debieron de haber seguido o si es que se siguieron preguntar si existen o si pueden ser agregados al dictamen o a este proyecto de acuerdo porque serían de mucha utilidad porque escuché que se señalaba que no había ninguna disposición en los lineamientos, en el lineamiento de elecciones para poder para poder éste dar aviso a la autoridad en materia laboral correspondiente de esta de este procedimiento administrativo es una pregunta que yo hago a este consejo, consejeros específicamente consejera presidenta si está en capacidad de responderlo y esté en condiciones del conocimiento y por otra parte y voy a opinar algo pero ya se me olvidó, entonces no es cuando es necesario yo más bien le dejó el micrófono a quien a quién a quien siga y bien pienso que va a ser el representante del revolucionario institucional es cuanto. -----*

[REDACTED] Muchas gracias representante tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: *Gracias presidenta nada más quisiera referirme a la intervención que hizo con todo respeto al representante de acción nacional y si me gustaría ser muy enfático en este tema bueno como todos ustedes saben este consejo ya en su momento hizo una evaluación y hubieron estos funcionarios que fueron ratificados y fueron hubo funcionarios que fueron no ratificados lo que haya pasado antes de que su servidor llegará aquí a este consejo desconozco, lo que sí me queda claro es que hubo cambios porque había directores nuevos, desconozco si se llevó a cabo el procedimiento de ley, porque yo no formaba parte de este consejo, desconozco si se llevó a cabo como marca la norma el procedimiento de remoción y si se llevó a cabo como marca la norma el procedimiento de designación sobre ese tema yo no me puedo pronunciar porque yo no era parte integrante de este consejo en este momento, lo que sí quiero comentar de manera muy enfática es que a título personal y creo que mis compañeros consejeros aquí nadie quiere traer a nadie aquí queremos tener gente a quien consideremos que reúne el mejor perfil, cuando haya vacantes desocupadas y eso sí me gustaría nada más dejarlo claro no hay ningún otro tipo de interés de al menos en lo que respalda el sentido de mi voto más que el interés de fortalecer las áreas y de fortalecer este instituto de manera particular no tengo ningún interés en alguien que alguien en particular pueda ocupar la vacante en caso de que el acuerdo pueda ser aprobado pero si tengo todo el interés de que en caso de que el acuerdo se apruebe quién llegue realmente tenga el perfil y la capacidad de desempeñarse adecuadamente, si quise*



el presente del PRI que logremos no se verdad, reconsiderar repito y llegar a eso a evitar esos litigios que van a habilitar más desgastarnos aquí al instituto gracias. -----

----- Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz Sergio López el consejero Sergio López -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias presidenta yo en la sesión del día de ayer en las comisiones planteaba que hay prioridades para el pleno electoral, hay prioridades para los partidos políticos y que se debe consensar, el área jurídica tan importante es para el organismo electoral como para los partidos políticos en la forma como se resuelva en la forma como se trate se verán afectados o no los partidos políticos, qué hace el INE cuándo va a contratar, saca convocatoria y luego después de la convocatoria están los periodos de solicitudes, evaluaciones, entrevistas y una vez que se hacen las entrevistas en las propuestas y es hacer la envían a los partidos políticos para su consideración y en base a eso se hacen las designaciones cuando se despide alguien se hacen lo mismo, se hace una evaluación y se le comentan los partidos políticos y una vez consensado con partidos políticos viene la destitución, aquí me da la impresión que ni siquiera se tomó en cuenta a los afectados, decisión que debe ponderarse, el partido político no tiene voto pero tiene algo que no tenemos los consejeros, nosotros nada más podemos impugnar cuando vemos afectar nuestros derechos el partido político puede imputar todo el tiempo, yo no tengo ninguna duda que esta resoluciones van a ser impugnadas y tampoco tengo ninguna duda de la respuesta a las mismas por parte del tribunal y tampoco tengo duda que pronto van a resolver vamos a tener una impugnación pronto dentro de los cuatro días vamos a tener una resolución del tribunal más rápido que la vez pasada porque tienen el antecedente, entonces en menos de 15 días un mes esto ya se resolvió y no más queda el desgaste innecesario, vuelvo a repetir yo no le veo caso sino con censamos algo con los partidos políticos antes ponerlo a consideración una sesión y si este caso, este tipo de desgastes estamos lejos todavía del inicio del proceso electoral yo me ubico allá en marzo abril del 2021 totalmente desgastado el organismo electoral al paso que vamos analícenlo así esto se llama elección 2021 si no estamos pensando en eso estamos pensando en eso estamos jugando otra cosa es todo consejera presidenta. -----

----- Muchas gracias consejero electoral, tienen uso de la voz del representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jhovany Razura Alarcón: Gracias consejera, en el partido de trabajo somos respetuosos de los derechos humanos y laborales y somos partidarios del debido proceso lo digo porque la mayor parte de los derechos laborales que se obtienen son conferidos por la ley federal trabajo pero rige el apartado a) nosotros nos estamos refiriendo al apartado b) y nos deberemos referir para el caso que nos atañe a las normatividades que aplican, verdad, luego entonces solamente de no tendríamos nosotros posicionamiento a favor en contra en este momento de los proyectos que se ponen a consideración, sin embargo si quisiera hacer observaciones referente a los dictámenes y al proyecto que se pone a votación, referente a la evaluación de desempeño y este el expediente aquí que se pone solamente externar la preocupación de si estos fueron o no actos consentidos por esta autoridad, porque si los ponemos como antecedentes para este procedimiento entonces en qué lugar nos ponemos parados en objetar un acto que consentimos verdad o que este consejo consintió, es cuánto -----

----- Muchas gracias representante tiene el uso de la voz el representante del partido político Morena.-----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: Sí buenas tardes igual que el posicionamiento que tuvo quien me antecedió en la palabra no estamos en estos momentos para manifestarnos en favor o en contra de este proyecto a nosotros lo que nos preocupa principalmente es que en caso de que se apruebe de manera positiva y en caso de que si llegara a haber alguna inconformidad y se desechara esa inconformidad que se convalidará el acuerdo es si en lo futuro lo que viene a futuro si nos gustaría si mucho cuidar lo que es la imparcialidad hace rato se hablaba alguien menos manifestó sobre la cuestión de cuotas o posiciones, nosotros eso es lo que estamos tratando de combatir precisamente es lo



que tratamos de velar como partido que ya las instituciones en todo en todo tipo que ya se limpien de esas situaciones que perjudicaron tanto, también se aquí se vino a colación el tema del 17, yo recuerdo que como representante de MORENA establecí que lo manifesté que había que tener confianza en la gente de Nayarit para que cubriera esas esas secretarías y bueno no se dio así, si hay gente realmente capaz tanto así aquí tenemos el caso del Consejero Seefoó que él fue presidente de un Consejo Municipal y bueno posteriormente hizo su solicitud para estar ocupando el cargo que ahora tiene verdad eso demuestra que hay capacidad, yo espero que así suceda en el caso de todas las nuevas personas las nuevas las nuevas personas que vayan a ocupar cualquier cargo traigan ese sello especial de imparcialidad, es cuánto.

Muchas gracias representante, ahora tiene el uso de la voz la _____

Gracias consejera presidenta, pues comparto aquí la escucho la preocupación que se pueda tener con respecto a la persona que pudiera ocupar posteriormente este cargo pero creo que como ha sido el cuidado en este acuerdo de poder invocar aquella reglamentación que aplica a este caso de remoción pues en su momento se tendrá que tener el cuidado necesario también para velar por todo lo necesario de en cuanto a la designación de la persona, creo que aquí es importante que sea completamente transparente para todos ustedes y que la persona que llegue ustedes tengan la certeza de que será la que mejor haga su trabajo a nuestra consideración aunque también aquí es importante mencionar que ninguna persona que está en las direcciones con un cargo directivo tiene inamovilidad y lo que un momento puede ser un excelente desempeño de una persona en el siguiente año puede ser el peor entonces no por esta variación nosotros tengamos que forzosamente sujetarnos a mantener en el cargo a una persona que ya no está dando los resultados y sobre todo que no está cumpliendo con las atribuciones que se le otorga en la propia ley electoral, yo no tengo duda que quien sea designada o designado para este cargo pues tendrá que desempeñarse pero también tendrá que ser evaluado también constantemente así como es el caso y bueno mencionar que si bien es cierto la persona que hoy está dejando el cargo entró en 2018, yo sí quiero comentar que en su momento yo voté en contra de su designación he estado en una evaluación de ese cargo sin embargo hemos trabajado de manera forma en su momento con lo que ha correspondido y derivado también de una siguiente evaluación pues bueno se tomó esta determinación y estamos llegando a este momento, pero este momento debió ser en febrero y en su momento la responsabilidad de quien entonces fungía en el cargo de hacer la propuesta pues tendría que haberse hecho también de en ese momento en el mes de febrero, sin embargo bueno creo que ahora estamos en esa situación y lo que nos resta es ver hacia adelante preparar un los mejores en el mejor escenario que se pueda para el siguiente proceso electoral y esta es una de las acciones para ello yo creo que les pedimos confianza les pedimos pues obviamente que esa confianza está basada en la transparencia de nuestros actos y que ustedes evalúen lo que aquí se hace en este en este consejo sobre todo porque se tiene que cuidar en todo momento ya les mencionaba la legalidad, pero sobre todo la transparencia yo estoy a favor de eso y pues garantizarles que estaremos en vigilancia seria cuanto consejera presidenta.

Muchas gracias alguien más desea hacer uso de la voz en esta tercera ronda, tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias presidenta, nada mas comentar yo entiendo la preocupación que manifiestan algunos representantes, si no es que casi todos respecto a quien va ocupar el cargo no si es el caso que se remueve y hay que designar a alguien más por supuesto esa preocupación la comparto, la compartimos de hecho yo creo todos los consejeros porque claro si se hace un cambio pues evidentemente es pensado para bien para mejorar entonces sí hay que estar muy atentos y ser muy cuidadosos porque como ya refirieron ya ha habido cuatro titulares de esa área no entonces bueno hay que aprender del pasado también y bueno, no creo que las decisiones tengan que tomarse pensando en lo que va a pasar o en el futuro o hay quienes no tenemos la virtud de la adivinación entonces yo hay que pensar en el objetivo, objetivamente no entonces tomar este ese criterio de la objetividad y nada más finalmente como sería en moción pero como las mociones en tercera ronda hago el comentario presidenta y secretaria sí me gustaría que se aclarará en qué consiste un voto bajo protesta porque según a mi entender en el reglamento



hay tres modalidades de votos el voto normal y 3 más que es el voto particular, concurrente y razonado creo que sería concurrente ante nada más que quede claro.-----

Alguien más en tercera ronda, bueno yo sí voy a hacer uso de la voz en esta ronda ya no está el representante del Movimiento Ciudadano que fue quién y solicitó la aclaración en él el tema de derechos laborales y las normas que aplican y si esto es un procedimiento administrativo, este consejo local de evaluar el desempeño de las zonas que están ocupando los cargos a efecto de determinar si se mantienen o no en el cargo entonces en ese sentido pues no se rigió un procedimiento en términos administrativos sino que el propio reglamento nos dice que tenemos que evaluar el cumplimiento de ciertos principios, que son el principio de profesionalismo y cumplir también con el tema de confianza y cumplir un tipo ciertos requisitos legales eso es lo que nos mandata la ley y bueno pues nuestro marco para efecto de verificar si se está acatando o no las reglas que aplican al desempeño de una persona pues serían los reglamentos y las leyes que estipulan específicamente cómo es que tiene que desempeñarse una persona entonces esas son las reglas que tenemos en el caso y adicionalmente pues comentar que el propio reglamento de elecciones dispone que lo no previsto en este capítulo será resuelto por la Comisión De Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales, entonces eso sería adicional a las reglas que ya tenemos fijadas, el tema de si son actos consentidos, no son actos consentidos este procedimiento emanado de una propuesta de ratificación que se hizo este consejo local la cual no fue votada a favor de ratificar y de ahí derivó una circunstancia que no estaba prevista en el reglamento de elecciones se hicieron consultas y esas consultas llevaron hasta este modo que resuelve el tribunal local para hacer esta evaluación una vez que ya hubo definiciones por cuanto al tema de que de cómo es que se había desarrollado ese procedimiento pero en el procedimiento en realidad no entraron a una temática específica de la permanencia o no de las personas sino que el propio tribunal reitera que es una atribución de este consejo local para evaluar a las personas en el momento en que así se ha considerado y además quiero destacar que en esta evaluación que estamos haciendo en este momento no se invocó de ninguna forma algunas cuestiones vinculadas con ese procedimiento está es totalmente ajeno a aquel entonces no podemos decir que se trata de actos consentidos, que además voy a dejar destacar pero esta autoridad se encuentra limitada de tener legitimación para impugnar actos en los que fuimos autoridad responsable entonces nosotros sí tenemos ciertas limitaciones para impugnar salvo que estén que haya una invasión de algún otro órgano a nuestras atribuciones o en su caso que se invada el ámbito particular de una de una persona de una persona integrante de este órgano, también quiero hacer un comentario en torno a compromiso de designar el perfil idóneo por supuesto que este consejo local adquiere ese compromiso designar al perfil idóneo este como ya se ha comentado aquí yo también creo que en Nayarit existen personas por supuesto que pueden cumplir ese perfil y también el compromiso está en el sentido de pues tratar de agotar todos los medios posibles para efecto de que esa persona bueno está bien alguien más desea hacer uso de la voz en esta tercera ronda, bueno vamos a proceder nada más antes de proceder a la parte de votación una vez que ya se agotaron las rondas de participaciones si quiero destacar como ya se había comentado aquí el consejero Sergio Flores y solución a ello que el sentido de la votación por parte de los integrantes de este consejo el consejo local sólo puede ser a favor o en contra y si se vota a favor, en contra se puede presentar un voto particular con las consideraciones en donde se explica el por qué no se está votando a favor también si se vota a favor tiene se tiene la posibilidad de presentar un voto concurrente o un voto razonado en ese sentido como el consejero Sergio López Zúñiga anticipó su voto a favor pero con protesta esa figura no existe en el Reglamento de Sesiones del Consejo Local si sería conveniente que hiciera una manifestación al respecto si su voto va a ser a favor o en contra de él del acuerdo porque no existe la figura que usted invocó, el voto con bajo protesta, si puedes y hacer unas predicciones respecto a una modificación que se hizo en el acuerdo de forma. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta con gusto y con el permiso de todos los integrantes en los puntos de acuerdo segundo se refiere al considerando 16 pero por un error involuntario el considerando es el número 15, en el considerando tercero, perdón punto de acuerdo tercero se habla del considerando 15 pero se refiere al artículo al considerando número 14 estas serán las modificaciones que llevaría el acuerdo pero de acuerdo que se pondría a consideración consejera presidenta y también si me permite dar una cuenta. -----



[REDACTED] Por favor haga la cuenta que utilice la cuenta que solicita por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Doy cuenta consejera presidenta e integrantes de este consejo que siendo las 14 horas con 20 minutos se retiró de la mesa del representante del partido Movimiento Ciudadano asimismo siendo las 14 horas con 27 minutos se retiró de la mesa del representante del Partido Acción Nacional. -----

Consejera Presidenta, [REDACTED] Muchas gracias nada más para precisar en el punto en los puntos de acuerdo que se van a hacer modificaciones en el segundo por ejemplo se hablaba de instrumentar las acciones conducentes en términos de lo establecido en el considerando 16, pero es el considerando 15 y de igual forma el tercero hacía alusión al considerando quinto perdón 15 pero en realidad es el 14 entonces esos son las modificaciones que va a sufrir el documento bueno pues al no haber mayor intervención le solicitó a la secretaria general que toma la votación del punto de acuerdo por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la remoción de la Titular de la Dirección Jurídica y se deja sin efectos su nombramiento como Directora con las observaciones también aquí señaladas quien estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Consejera presidenta e integrantes del órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

[REDACTED] Gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la remoción del Titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y se deja sin efectos su nombramiento como Director. -----

Señoras y señores integrantes de este órgano electoral antes de la sesión no se había recibido observación hasta el momento a minutos antes de su integración el acuerdo perdón un escrito que tengo entendido tienen copias ustedes presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

[REDACTED] Le instruyó secretaria por favor en virtud el anterior pongo a su consideración el proyecto de acuerdo referido se abre la ronda de intervenciones la primera tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Gracias, esperaba se atendiera por parte de la secretaria el documento que tiene entregado y que debe dar cuenta tengo un espacio ahí en mi última hoja que dice acuerdo de remoción Edgar Iñiguez solicitó su lectura y que suspendan mi tiempo por favor. -----

[REDACTED] La instruyó secretaria general que dé lectura a la parte conducente del escrito por favor que solicita. -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera presidenta con su permiso, integrantes de este consejo por título dice -----
Acuerdo de remoción Edgar Iñiguez. -----

En cuanto al inventario mantenimiento y almacenamiento es un ejemplo nacional como lo reconocen los consejeros de contar con el 86% no obstante a que el espacio es invadido con cubículos para consejeros electorales y sus asesores así como personal administrativo. --

Sin valor alguno, la minuta de la comisión permanente organización y capacitación electoral de fechas 25 de abril y 9 de abril todas son relativas a la minuta del 25 de abril de comisiones que son inexistentes por el pleno de la suprema corte de justicia la nación perdón dice SCJN



relativo al POS en razón de su realización su fecha ya quedó solventado por el fallo que revocó el acuerdo por el cual no se le ratificó. -----

La falta de atención de sus funciones en relación al diagnóstico de demarcaciones tiene el reconocimiento de partidos políticos y en igual de los consejeros electorales remitirse en las actas y en contrario es público que se pretenden adjudicar dicho esfuerzo otras instancias respetuosamente a la fecha de la sesión. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias para a fortalecer mi participación primera solicitó que usted de lectura atendiendo las disposiciones del reglamento al punto 13 romano de su página 11 que es el párrafo final que hace referencia nuevamente a las circunstancias del título profesional que no debe comprenderse en virtud de que ya hay un precedente establecido por tribunal estatal electoral que dice que deberá de estarse a la ley electoral le suplico de lectura si es tan amable. -----

Le instruyó secretaria por favor de lectura del documento en la parte relativa que solicita el representante por favor -----

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Considerando 13, considerando 13. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Decía el 12 valoración del cumplimiento y concluye en su página 12 con tres renglones se refiere a que estamos relacionando un evento ya sancionado y que no debe de ser parte del precedente.

Secretaria General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Considerando 12: -----

Valoración del cumplimiento de requisitos establecido en el artículo 24 numeral 1 del reglamento de elecciones; -----

Que el inciso d) numeral 1 del artículo 24 del reglamento de elecciones se establece como requisito poseer al día de la designación título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos de experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo requisito que no se cumple por parte de Edgar Allan Iñiguez Martínez ya que derivado de la verificación realizada a su expediente se advierte el incumplimiento a la disposición expresada al no contar con título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años en virtud de que presenta un título expedido por la universidad del valle de Atemajac UNIVA que lo acredita como licenciado en mercadotecnia del cual se desprende como fecha de expedición del título la del 18 de abril de 2018-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias al tema ese asunto yo creo alcanzamos a comprender que al haber sido solventado por parte del ultimo resolutivo del Tribunal Estatal Electoral no tiene materia de encontrarse en ello integrado al acuerdo consideró de poca consideración para con tu trabajador la manifestación de que hay deficiencias en el mantenimiento, el cuidado la clasificación y los trabajos necesarios por personal y actividades relativas a este tema de que se diga sea firme en este documento que no sea atendido tal situación pues nos desmiente a todos a dirigentes de partidos, representantes y a consejeros, en actas obra el reconocimiento expreso de casi la totalidad de los consejeros electorales de que se ha logrado con el trabajo desempeñado por esta persona tener el 86 por ciento en condiciones de utilidad de todo el material electoral que se recibió para el proceso constitucional de 2017 y hoy nos llamamos a sorprendidos en el sentido de que hay negligencia en capacidad y que hay poca dedicación a este tema lo dejo para la honradez de cada uno de nosotros respecto a lo que manifestamos con conocimiento de causa en iguales términos no son de preocupar yo tengo mi criterio lo dejó establecido, ya se explicó aquí regresará pronto este ejecutivo verdad el incumplimiento de obligaciones para comisiones permanentes o temporales no es sanción, al revés el que vaya y la realice está cometiendo delitos en contra de la ley y en contra del cumplimiento de resoluciones judiciales, ya circularon por ahí toda el historial en relación a este tema y todo se refiere a las actas del 25 de abril y al 9 de abril a dos únicas que dos únicas hasta para hacer la remoción son las actas para ser la remoción una el título que ya fue corregido establecido



Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Yo estoy votando a favor bajo protesta porque yo ya tengo dos juicios de remoción de consejeros interpuesto por la [REDACTED] entonces tengo que ponerlos bajo protesta porque a si me recomienda mi abogado yo no estoy de acuerdo en las decisiones que están tomando tengo que votar de acuerdo para evitar tanto pleito de juicios que presenta la consejera. -----

[REDACTED] Continúe con su intervención por favor-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Bueno, pues ella provoca. -----

[REDACTED] Porque si no sabemos que ceñir el orden del día continúe. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Estoy hablando de los requisitos es un requisito es una controversia legal que está establecida el reglamento de elecciones y está establecido en la ley electoral del estado a la fecha los abogados siguen interpretando que está por encima los tratados internacionales o la constitución federal es decir la discusión de la controversia ya no hablar de que está por encima un reglamento o una ley electoral estatal es controversia hay quien dice que el reglamento yo tengo mis argumentaciones diferentes para mí estás por encima siempre una ley que un reglamento, de la ley va a derivar un reglamento y del reglamento pues deliberar manuales es lo que estamos discutiendo una controversia legal, ya la razón pero no estamos discutiendo si tiene experiencia o no si es capaz en el puesto o no, yo diría es muy especializado en el puesto yo digo que en el estado difícilmente van a encontrar la gente más especializada que el en procesos locales, ojo, en procesos locales no en procesos federales son reglas totalmente diferentes, el proceso federal no tiene consejos municipales electorales tiene consejos distritales electorales y la forma de manejar un consejo distrital para empezar es de manera permanente, acá consejo municipal de manera temporal y son formas diferentes de manejarlo y hay que tener mucha profesionalización y experiencia entonces no estamos hablando de cualquier tema mi voto va a ser a favor bajo protesta por lo que ya mencioné anteriormente, es cuánto presidenta.

[REDACTED] Muchas gracias consejero tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta nada más para comentar lo siguiente ustedes pueden ver también en el anexo del presente acuerdo que el motivo uno de los al igual que en el acuerdo anterior uno de los argumentos tiene que ver con un dictamen en donde se concluye la no idoneidad, es decir de nueva cuenta una evaluación de desempeño y esa evaluación de desempeño reitero en este caso también está avalada por todos los consejeros que estamos aquí sentados esto no era obligación que todos lo firmáramos pero lo afirmamos todo y hay una conclusión el primer punto el tema de evaluación del desempeño, el segundo tema que quiero comentar es que efectivamente aquí hay una cuestión en la que se plasman de manera diferente dos requisitos de ley no es el primer estado en donde ocurre una circunstancia como ésta, o sea no es la primera vez que existe una discrepancia en lo que marque alguna ley local que incluso aquí valdría la pena analizarlo porque la ley electoral local establece el requisito tener un título de licenciatura y el reglamento de elecciones establece tener ese título de licenciatura pero además que tenga cinco años de antigüedad de expedición ese título, no es la primera vez que en alguna entidad federativa de esta circunstancia y. -----

[REDACTED] En términos del artículo 22 numeral 3 les solicito que guarden silencio por favor porque está interviniendo el consejero Benjamín Caro y usted lo está interrumpiendo muchas gracias. -----

Muchas gracias, le solicito por favor que guarde el orden ya le hice una moción de orden le solicito por favor que guarde el orden en términos del artículo 22 para no tener que invocar alguna otra norma. -----



vota la vez anterior por este por este mismo cargo yo también manifesté bueno mi inconformidad en ese momento o el sentido de mi votación en contra debido al mismo criterio y yo sí quiero comentar que igual lo manifesté no en alguna sesión anterior que en la primera ocasión en la que se le nombra no tuvimos en ese momento la oportunidad de revisar y emitir mi voto con lo que en ese momento contaba y que además bueno en el acuerdo de en el cual se le estaba nombrando venía a un requisito precisamente es el de los cinco años no estaba contenido tal cual lo maneja el reglamento de elecciones estaba incompleto entonces ya lo manifesté en la sesión anterior sin embargo bueno pues sobre todo la legalidad conforme recordemos que en la propia sentencia de este tribunal electoral menciona que debemos así viene una persona de confianza no es inamovible lo vuelvo a mencionar es decir puede en cualquier momento presentarse de acuerdo a su desempeño una posible remoción o bien ratificarse en el propio cargo o sea cualquiera de estas dos pero si va a ser una situación que aquí se menciona tanto como el cumplimiento de requisitos no es absoluta su estancia aquí ni tampoco permanente, entonces sí considero que también necesitaríamos dar cumplimiento y bueno voy yo estoy acompañando en este momento este acuerdo en los términos en los que se proponen gracias consejera presidenta. -----

[REDACTED] Muchas gracias voy a hacer uso de la voz en este punto ahora para hacer algunas precisiones el propio Reglamento de Elecciones a cual ya se dio de lectura respecto a los requisitos si dispone una lectura en la que habla que son complementarios los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones con los de las leyes locales incluso también hay criterios de la comisión de vinculación en ese mismo sentido, entonces en realidad no existiría una controversia entre ambas reglas sino que se complementan unas con otras, de igual forma a manifestar que él el tribunal no hizo un pronunciamiento como ya lo comento aquí es el consejero Benjamín Caro Seefoó en torno a los requisitos que es el requisito que se puso en cuestionamiento, en ese sentido pues es que se integra en este acuerdo y también mencionar que el acuerdo pues está suficientemente motivado y pues eso deja de lado alguna actuación que pueda ser cuestionable por este órgano y bueno pues finalmente tenido son para transparentar el actuar de esta autoridad pues eso es lo que quería dejar en la mesa no sé si alguien más quisiera hacer alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El asunto relativo a el tiempo del título ya fue solventado es cosa juzgada, entonces era aparecer de cada quien y respuesta quedará en su oportunidad el Tribunal Estatal Electoral y en la disyuntiva yo no tengo ninguna duda hay que ponerse a leer el derecho, las resoluciones de las autoridades competentes la jerarquía de la leyes está especificada la supremacía, la Suprema Corte es la Constitución General de la República y no es un análisis absurdo porque los países se someten no a normas extranjeras, se someten a sus propias constituciones que le dan la regla de estructura de actuar y todas las circunstancias que conocemos, luego vienen los tratados internacionales y luego viene el debate entre leyes federales y leyes locales y luego viene la precisión de que son las leyes primero en relación a los reglamentos, es una situación indiscutible las leyes están arriba de los reglamentos entonces ese argumento que se establece ahí se ve en sentido de aportar elementos que ya fueron sancionados y que se consideran en lealtad al debido proceso que no debe de contar y otra que ha tenido la divulgación suficiente pero hay que ver si hemos logrado tener la comprensión y la capacidad de interpretación el derecho Pro hombre que tiene para que termine la presidenta, el derecho pro homine, verdad qué parece que por aquí no lo hemos percibido que establece y si quieren ponerle con negrilla en la estenográfica que respecto a los asuntos en que se ventile se aplicará la ley que más beneficia la que mayor beneficia al individuo, no sé si tengan elementos de debate para ese tema el derecho pro homine es universal y estamos apenas en enseñanza aunque con unos ejemplos muy claros de los distintos tribunales de en ese sentido darle vigencia cuando se tienen diversas disposiciones se aplica la que resulta de mayor beneficio a la persona y aquí lo de mayor lo que dispone la Ley Electoral del estado de Nayarit respecto a los requisitos que lo que establece un reglamento entonces es en mi posicionamiento buena tarde y lo mejor para todos ustedes. -----



vuelvo a decir busquen los canales y los autores competentes para que el consejo que estamos integrando pues tenga las mejores condiciones de hacer su trabajo verdad yo aquí no persigo ningún interés más que los propios del partido político pero al integrar una mesa así de esta calidad y de esta altura que debe de haber en Nayarit yo soy nayarita de nacimiento y yo siempre he abogado que en Nayarit las instituciones y los gobiernos lo que ha fallado son los políticos, la clase política la verdadera política que debe de haber sí y así seas abogado, maestro, ingeniero pero si participamos en un ambiente político tienes que tener la sensibilidad política para tener esas instituciones fuertes, es mi participación y es una invitación le digo a todo el consejo a todos los consejeros que lo escuchan les agradezco esta oportunidad y yo seguiré insistiendo desde el primer día a que cuenten conmigo para coadyuvar pero para bien del instituto para bien de la política en Nayarit, sí gracias. -----

██████████ Muchas gracias por su intervención representante alguien más tiene que quieres el uso de la voz en segunda ronda, yo voy a hacer uso de la voz muy rápido nada más para mencionar qué en el tema del requisito legal ya había se nos había culminado incluso desde la unidad técnica de vinculación que se verificara a esa cuestión y ello fue desde el 5 de junio porque al final de cuenta si estamos incurriendo en él en el incumplimiento del reglamento de elecciones al cual estamos obligados a acatar entonces en ese sentido es que también bueno se está haciendo el análisis respectivo igual con nuestra obligatoriedad de ceñirnos a ese marco normativo que nos rige y pues sin precisar aquí en la mesa que el documento nosotros tenemos trato de manejar con la mayor transparencia, objetividad y es por ello que todos esos insumos procuramos que fueran contenidos en este acuerdo a efecto de que sustentará la decisión que se está tomando aquí que es totalmente transparente y que de ninguna forma atiende a un interés específico, sino justamente como ya se mencionó aquí es para atender al interés pero de la institución, que la institución marche debidamente en sus términos y conforme a la ley eso es lo que sustenta la propuesta de acuerdo y por eso es que va pues con todos esos insumos que ya a los que ustedes tuvieron a los que ustedes están accediendo en el momento en que fueron circulados y sería cuánto mi intervención alguien más desea hacer el uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz ██████████

██████████ Gracias consejera presidenta nada más para manifestar y dejar constancia en esta mesa que suscribo en todos sus términos el proyecto de acuerdo que se presenta con los razonamientos, fundamentación y consideraciones que se plasman y que habré de estar votando a favor del mismo. -----

██████████ Muchas gracias consejera alguien más desea intervenir en tercera ronda, antes de cerrar la ronda de intervenciones voy a manifestar que se van a incorporar al acuerdo los ajustes ya en los puntos de acuerdos se hace alusión a distintos considerandos entonces había inconsistencia en la alusión en estos considerandos y se va a hacer el ajuste respectivo nada más al momento en que tengan el documento este final en sus manos van a percatarse es el único movimiento no afecta a fondo no afecta absolutamente nada más que es a ese tema de forma que fue este una inconsistencia entonces bueno pues al no haber más intervenciones le solicito secretaria someta a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. -----

Secretaría General, Maestra Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la remoción del Titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y se deja sin efectos su nombramiento como Director, quienes están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Consejera presidenta integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

██████████ Gracias secretaria realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----



uno de los acuerdos respectivos, tiene el uso de la voz el consejero electoral Benjamín Caro.

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefó: Buenas tardes, gracias presidenta. Nada más para comentar, a mí me parece que se debe incorporar desde el orden del día para que coincida lo que se va a aprobar en el proyecto de orden del día, con lo que se va a poner a consideración de este Consejo entonces, creo que se debe agregar en ambos tanto en el proyecto orden del día como en los proyectos de acuerdo una vez que sean sometidos a consideración. -----

----- Muy bien, muchas gracias.
Alguien más desee intervenir en esta primera ronda, en segunda ronda, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Ahí está mi documento de observaciones que he tratado de atender puntualmente para que quede precisado mi posicionamiento de partido político y los fundamentos en que lo soporto, se hace referencia a irnos hacia el proyecto de acuerdos pero al proyecto de acuerdo también en el documento que se ha entregado antes de iniciar la sesión, se prevé que nos dice: "proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación de titular de la Dirección Jurídica de Gobierno del Estado, del Congreso del Estado..."; de quién es esa Dirección Jurídica, nosotros lo interpretamos en el sentido de que lo estamos aquí discutiendo, pero cuando llega a otras instancias, otras entidades ya sea por recursos, inconformidades o trasciende en sus efectos, no definen la Dirección Jurídica, entonces sería, proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Jurídica del Instituto, sería nada más, es cuestión de forma, entonces sí estamos en esa coincidencia en el orden del día considero que debe de ir especificado, porque el orden del día es el origen de los debates, la estructura que constriñe a que sometemos, sería cuanto en segunda participación. -----

----- Muchas gracias representante.
Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática en segunda ronda. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez: Hola buenas tardes. Considero que son apropiadas las modificaciones a ambos proyectos que propone aquí el Licenciado Lomelí e incluso le da una mejor gramática, un mejor sentido al texto verdad, unas observaciones y unas precisiones que la verdad considero apropiadas, bien hechas y con las cuales pues se va a perfeccionar el documento verdad, esto a fin de que tenga un mejor sentido, yo las estaba leyendo y las considero muy apropiadas, también en lo que hace referencia al membrete del documento, si sería apropiado que le pusieran por ejemplo: "la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal de Nayarit"; para saber de qué funcionario se está tratando, yo estoy en concordancia cuando un compañero del PRI y sería cuánto. -----

----- Muchas gracias representante.
Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda, en tercera ronda, tiene el uso de la voz la secretaria, adelante por favor. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Nada más si me permite dar una cuenta. -----

-----: Adelante por favor. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si me permite, integrantes de este Consejo Local Electoral, doy cuenta que siendo las catorce horas con trece minutos, se integró a la mesa el representante de Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega y siendo las catorce horas con veinte minutos, se integró a la mesa el representante de Visión y Valores en Acción, Licenciado Giovanni Soto Córdoba. -----



Al no haber más intervenciones, le solicito secretaria, someta a la consideración la propuesta de orden del día con el ajuste acorde a la propuesta realizada por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto presidenta. Le informo, procederé entonces en los términos que me señala a someter en votación la aprobación del proyecto de orden del día, en el cual, el punto 3 y 4 se agrega la leyenda del Instituto Estatal Electoral.

Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto en votación económica la aprobación del orden del día en los términos ya precisados para esta sesión, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar la mano.

Doy cuenta consejera presidenta integrantes de este órgano electoral que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Texto del orden del día aprobado

Décima octava sesión pública extraordinaria.

02 de octubre de 2019

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación de la titular de la Dirección Jurídica

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral.

Gracias secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado.

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Por favor secretaria, proceda a formular en votación económica la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que le solicito en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar la mano.

Doy cuenta consejera presidenta integrantes de este órgano electoral, que ha sido aprobada la dispensa la lectura de los documentos previamente circulados por mayoría de votos



Gracias secretaria, por favor proceda y dé continuidad a la sesión en términos del orden del día aprobado. -----

Secretaría General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación de la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral. -----

Señoras y señores integrantes, se recibieron observaciones las cuales fueron, son de forma, fueron circulados, no sé si las tengan presentes, así como también se recibió un escrito por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional a efecto de que se den a conocer. -----

Gracias secretaria, en razón de lo anterior, pongo a su consideración el proyecto de acuerdo referido, se abre la primera ronda de intervenciones. Tiene el uso de la voz el representante del partido político Morena. -----

Representante del Partido Morena, Rigoberto García Ortega: Sí, buenas tardes. En relación a este punto, la postura que tiene esta representación es de que acompañamos el acuerdo en la forma y también en la persona propuesta, estamos desde, en lo particular, estamos desde el inicio del proceso 2017, electoral 2017, conocemos a la persona que está proponiéndose y en base a las consideraciones además que se vierten en el documento que se está presentando y también tomando en consideración la oportunidad que se está dando el propio Instituto de nombrar personas del interior y le está dando esa oportunidad de tener este cargo, consideramos que es para bien, es una buena muestra del Instituto, porque recientemente vimos el caso de otras instancias donde compiten personas que no están dentro de la institución y luego no tienen la experiencia no tienen y luego los nombran verdad, entonces sí cuenta mucho la experiencia, sí cuenta mucho que tengan pues en regla todos los documentos y tengan todas las actitudes, tengan todo lo necesario para ser nombrados pero también cuenta que se tome primero en cuenta al personal que está ya laborando y que se le conoce, gracias. -----

: Muchas gracias representante, Tiene el uso de la voz el representante del Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Alonso Ramírez Pimentel: Qué tal, buenas tardes. El sentido de mi participación va para algunas de las observaciones de este punto del orden del día, me refiero primero a la estructura del proyecto de acuerdo, le he dado lectura y de acuerdo a mí, a mi percepción, que no puede ser la correcta pero es necesario expresarlo aquí, a los antecedentes al séptimo, al sexto y al séptimo, en referencia, considero que son hechos conocidos y ciertos que deberían de eliminarse de estos de estos proyectos de acuerdo, de estos, de estas iniciativas que aquí se presentan porque pues definitivamente la designación de la presidenta del Consejo Local Electoral pues es algo que ya se dio a conocer en una sesión, incluso y hay un documento que lo avala y que está para la vista de quien sea que quiera, que quiera acudir a revisarlo, a verlo, entonces en relación a este proyecto de acuerdo, considero que ya no sería necesario ninguno de estos dos puntos entonces yo optaré porque se eliminarán porque como antecedentes no ayudan en nada en el proyecto de acuerdo, no abonan en nada y nada más engrosan más ese proyecto de acuerdo, en algunas otras sesiones hemos estado platicando la posibilidad de explorar las nuevas tendencias en cuanto a los proyectos de acuerdos sean más compactos y concisos entonces llevando esta congruencia de participaciones que ha tenido en otras ocasiones, yo consideraría apropiado que, pues, que estos dos elementos que parecen como el punto número sexto y séptimo de los antecedentes, pues los quitaran porque no son al lugar, al tema que nos atañe aquí al respecto y en cuanto a la designación yo tendría que, esta representación en este caso, tendría que manifestarse a favor precisamente por lo que, la oportunidad apropiada que se le da al personal del mismo Instituto Estatal Electoral que cuenta con la idoneidad o con las capacidades apropiadas para llevar a cabo o desarrollar este tipo de trabajos, yo vi el dictamen y se hablaba de que es una persona que tiene la expertis necesaria y la preparación académica necesaria para llevar a cabo una tarea como la que aquí se le puede conferir en este día, entonces yo apoyaría el proyecto de acuerdo o lo que se vea



esta representación siempre y cuando éste se pusiera a consideración la posibilidad de eliminar estos puntos el sexto y el séptimo de los antecedentes, es cuanto a mi participación.

[REDACTED] Muchas gracias representante.
Alguien más desea hacer uso la voz, en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal:
Muchas gracias. Presente en mi documento, no sé si ya círculo de observaciones y me refiero efectivamente al punto de la página dos, al punto siete, pero en principio hago una reflexión sobre la denominación y le señalo parte superior derecha del “proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la designación del titular de la Dirección Jurídica”; ¿de dónde? entonces propuse, es para clarificar y que se vea, entonces estamos entrando en este tema y se va a adecuar, se alcanzó a corregida, y yo sentí de agravio cuando se... en el punto siete se hace... Celso dice nada más, ni siquiera al ciudadano, ya se corrigió verdad, era... no quiero decir despreciativo, igual para otros personajes, Marley Sánchez Casillas y otros personajes y efectivamente ha sido un reclamo de las organizaciones aquí representadas que ya cambiemos el estilo verdad, una jurisprudencia de la Suprema Corte donde nos han determinado que las Resoluciones, los acuerdos jurisdiccionales y todos, deben de ser de los más entendibles y prácticos y estos son acontecimientos pues no quisiera que alguien se ofendiera, pues demás, puesto que no van al tema en sí que consiste en que se satisfagan los requisitos para que se haga la designación a propuesta de la presidenta provisional hacia el órgano superior, que somos el Consejo Electoral y no nos dieron cuenta al Consejo Electoral, aquí invocan las diversas disposiciones del Reglamento y esas disposiciones, dice que la presidenta hará la propuesta de una persona al órgano superior y resulta que nos marginaron se realizaron los trabajos respectivos en un antecedente claro de que íbamos a tener la necesidad de una amplia convocatoria para efectos de encontrar a alguien que nos pudiera auxiliar habrá alguien que se llame marginado porque todos los eventos de los Consejos llevan la máxima publicidad y hay gente que ha concurrido en diversas ocasiones para los efectos de poder participar en las funciones relativas, pero a los temas, ahí lo dejo yo, insisto no nos corrieron traslado del aviso, así dice el Reglamento que multiplican en sus distintos espacios respecto a que deberán de darle cuenta al órgano superior de dirección que somos el Consejo y por aquí nos dice que se reunieron la consejera presidenta y las y los consejeros y tomaron las decisiones, las entrevistas se evaluaron y todo, son actividades propias del Consejo en cuando menos veamos los perfiles que si bien conocemos a quien se designó, pues bien hecho y otro comentario a este mismo tema, en distintos apartados en principio se menciona la presidenta interina del Instituto y en otros la presidenta, es provisional, entonces que se corrija eso o si quiere que se dejen, pero cuidado porque se da una presunción de estar tomando una representación que no es correcta, indistintamente se habla de presidenta provisional y en seguida de presidenta del Consejo y cuestiones de esa naturaleza, continuando, insisto y ahí lo señalo, página tres, primer párrafo, número uno, decidan ya si le quitan Nayarit o seguimos en la circunstancia, aunque alguien se ría, pero lo dice la Constitución y lo dice la Ley Electoral, la Constitución de Nayarit, yo nací aquí en Nayarit en 1948 el día de San Blas “Bachis” Alíás Roberto Lomelí Madrigal y se agrega aquí, que en relación al Instituto Estatal, éste tiene como objetivos entre otros participar en el ejercicio de función electoral consistente en ejercer las funciones relativas a los procesos electorales de renovación, eso es mentira, eso no lo dice de manera alguna el capítulo que se refiere, no sé si haya necesidad de pedir que dé lectura la secretaria o que haga el análisis de la Ley Electoral en tal sentido y de los acuerdos anteriores le hemos venido dando esa atribución que no la tiene comprendida eso va más lejos de lo que proponía nuestro amigo de Movimiento Ciudadano, le estamos dando una atribución que no le corresponde al Instituto Estatal Electoral conforme a lo estricto de la ley, lea en este sentido, igualmente comentarles que de mi documento de referencia, que en el punto, las definiciones de provisional y presidenta estamos de acuerdo en que tendrán una norma definida, provisional, concluye mi tiempo... a no tengo todavía, es mi primera participación, en el punto 2 se hace referencia a lo dispuesto que es el responsable del cumplimiento de las disposiciones, tú tienes el documento disculpe, usted tiene el documento ese el que está poniendo, estoy en mi página 2, en la página 3 de referencia, en el mismo punto 2 habla de Instituto Estatal Electoral, sin la leyenda de Nayarit, entonces en una parte traemos Instituto Estatal de Nayarit y en otra tenemos



Instituto Estatal entonces díganos si somos verdes o si somos blancos para poder tener una definición, hablan ustedes respecto a la designación del Director Jurídico, de las circunstancias que le resultan las atribuciones de organización, capacitación electoral y educación cívica y fomento a la cultura democrática jurídico y administrativo y el artículo 91 nos indica otra cosa estas son las que ustedes mencionan son las actividades que corresponden a la generalidad de todas, de todas las direcciones del Instituto y luego dice estas corresponden a administración, estas corresponden a capacitación y estas corresponden a jurídico, entonces yo propongo, ahí se lo acerque, que apliquemos el artículo 91 segunda fracción que dice: "la Dirección Jurídica tiene las siguientes atribuciones" que son distintas a las que le están otorgando, en la página cuatro, que se expresa en el punto quinto del considerando, nos dicen que deben de presentar al máximo órgano de dirección la propuesta y es el caso que, en el procedimiento se le excluye como parte integral del órgano máximo de dirección, al punto quinto, a la página cinco, punto 10 de los considerandos, se habla de la Sala Superior, ya concluí. -----

*Gracias representante.
Enseguida tiene el uso de la voz el Partido de la Revolución Democrática. -----*

***Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez:** Bueno, mi intervención va enfocada en el sentido de que, en el proyecto de acuerdo, bueno, de los dos proyectos de acuerdo, creo que la petición de modificaciones que nos hace circular el Licenciado Lomelí del Partido Revolucionario Institucional, pues quedan claras, creo que, como lo dije hace rato, creo que son apropiadas, que deberían de hacerse para que quede el texto mejor orientado, verdad, en cuanto al fondo de las designaciones de los nuevos. ----*

Perdón, le puedo hacer una moción, bueno le voy hacer una moción, una aclaración, el documento que está dando usted lectura es el que se circuló aquí, con este, las observaciones que hicieron las y los consejeros electorales. -----

***Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez:** Una disculpa, me confundí, bueno, creo que debe de hacerse esas modificaciones para que el texto sea más claro más entendible verdad, pero también es un hecho que en las modificaciones que propone el Licenciado Lomelí en este documento que está en tamaño oficio, si hay unas apreciaciones que pudieran ser hasta de fondo verdad, por ejemplo, en esto de qué a usted licenciada Zayonara que se le designó como presidenta provisional pues si sería apropiado que en el documento se estableciera, aunque es un hecho notorio y de conocimiento público que usted pues está sustituyendo al Licenciado Celso verdad, pero sí creo que tiene un fondo y tiene una, esté, una importancia en el documento que se aclare pue, que usted es presidenta provisional y ya pasando al tema de la designación de la Licenciada Marley Sánchez Casillas y del Licenciado Cristóbal Daniel Romano Vázquez como los nuevos titulares en las respectivas áreas que habla aquí el orden del día, pues considera apropiado, creo que su perfil académico profesional, su idoneidad tal como se aprecia en las evaluaciones que le hicieron todos los consejeros, pues denota que si son personas aptas para ocupar el cargo, yo en lo personal pues me voy a permitir hablar de la Licenciada Marley y yo la conozco desde hace tiempo, sé de su responsabilidad, de su profesionalismo, su puntualidad creo que es una persona que sí reúne el perfil y que si llega a ser designada va a ser un acierto de este Consejo aprobarla como la nueva titular del área jurídica, la verdad, creo que sus capacidades intelectuales le dan esta esta oportunidad de ser designada, nadie le ha regalado nada académicamente hablando y creo que puede ser un excelente personal para este Instituto, es cuánto.*

*Muchas gracias representante.
Enseguida tiene el uso de la voz el partido, el representante del Partido Acción Nacional.*

***Representante del Partido Acción Nacional, Ricardo Esquivel Fierro:** Gracias, muy amables, buenas tardes a todos, no voy a entrar a poner en tela de duda la capacidad de la propuesta que tiene pues la mayoría quiero pensar de los consejeros electorales, por el proyecto de acuerdo que nos presentan sobre la licenciada Marley, es decir, pedí el antecedente para conocer su currículum, me parece que es un buen currículum, me parece*



[REDACTED] Gracias consejero electoral,
tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejera presidenta. Buenas tardes compañeros y compañeras consejeras y representantes de partidos, con su permiso, pues yo también voy a exponer aquí cuál es mi postura acerca de esta, de este proyecto que se está poniendo a nuestra consideración y la verdad es que me agrada bastante escuchar las intervenciones anteriores de los representantes, ya que pues también estoy en el sentido de que es la persona idónea para este cargo, considero que ha mostrado la Licenciada Marley de una forma muy clara en estos en estos años, en este tiempo que ha elaborado para este Instituto que pues cuenta con el conjunto de capacidades y competencias que, y la formación que una persona requiere para encarar responsablemente las funciones y las tareas de la Dirección Jurídica, esta Dirección Jurídica, como ya se ha comentado anteriormente pues, requiere un gran esfuerzo y un gran reto para la persona que vaya a entrar, entonces nosotros en esta, en este proceso de selección pues hemos tenido el cuidado de entrada para darle oportunidad al personal que está dentro de este propio Instituto que de alguna forma ha estado formándose también con el propio proceso electoral pasado y con toda la actividad de este proceso electoral y de este proceso ordinario donde ha mostrado que cuenta con esas capacidades pero también además es nuestro deber revisar que cumpla con los requisitos legales lo cual también ya se realizó y bueno en lo personal quiero comentar qué hasta donde tengo yo conocimiento se hizo la invitación a alrededor de cinco personas dentro de este Instituto y bueno, algunas de ellas aceptaron otros no cumplían los requisitos y bueno, finalmente se entrevistaron a tres más, bueno seis personas de este Instituto, entonces bueno, la apertura estuvo para aquellos que tenían de entrada la formación jurídica y luego, una vez que se identificaba eso tendríamos que ver otros como por ejemplo requisitos de la edad, algunos también bueno, que quisieran este puesto también que estuvieran en la disposición y posteriormente bueno ya procedemos a hacer las entrevistas, las cuales están grabadas por cierto para quien desee revisarlos con total transparencia y máxima publicidad, que además estamos obligados en este Instituto, yo voy a comentar que mi voto pues será a favor porque también confió que va a ser una persona que va a garantizar no solamente a los consejeros electorales o al Instituto sino a partidos políticos, va a garantizar su imparcialidad y su profesionalismo y pues obviamente también es responsabilidad de nosotros estar en constante seguimiento no de esta área para que también funcione de acuerdo a los estándares que estamos requiriendo y sobre todo ahorita con el rezago tan importante que hay en esta área que se va a generar todavía más, más trabajo para esa área hablando de candidaturas independientes entonces pues no me resta más que decir que estoy a favor de esta propuesta he revisado a detalle que se ha cumplido con este procedimiento las entrevistas no se hicieron el fin de semana se hicieron este día lunes y se hizo todo pues obviamente con la urgencia que requiere pero también cuidando las formas y cuidando el procedimiento y es muy importante comentar que esta designación urgía desde el mes de febrero, esa es una realidad para este Instituto y estamos tarde ya en el nombramiento sin embargo pues tenemos que enfrentar la situación y sobre todo dar resultados tanto a la ciudadanía como a los propios procedimientos de este Instituto yo agradezco las participaciones de los representantes y decirles que estamos también para aclarar cualquier duda que puedan tener acerca de este procedimiento con la confianza de que fue con toda la transparencia y máxima publicidad, es cuanto consejera. -----

[REDACTED] Consejera le permite la moción.

[REDACTED] Adelante, sí claro. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez: Nada más mi moción va enfocada en que dice que se practicaron las entrevistas el día lunes, quiero pensar que es porque les apremia el tiempo y no puede estar acéfalo el cargo me imagino que por eso fueron el lunes o si la ley les permitía otro margen más de tiempo para evaluar más personas, esta es la única pregunta que le tengo que hacer. -----

[REDACTED] Gracias representante, pues en contestación si me permite. -----



Consejera Presidenta, [REDACTED] Adelante. -----

[REDACTED] *En efecto, realmente tenemos plazos y tiempos ya para varios procedimientos ordinarios en los cuales estaríamos en un incumplimiento en este propio Instituto por lo que urge pues desde ya el nombramiento de una persona para poder encarar esos tiempos y plazos que nos establece la ley y es una tarea ya urgente para para este Instituto de apremiante designación, gracias.* -----

[REDACTED] *Usted quiere contestar la pregunta o me permite.* -----

[REDACTED] *Si gusta adelante presidenta.* ---

[REDACTED] *Bueno, en el momento en que no hay un plazo específico en el Reglamento de Elecciones, en el momento en que no hay una cabeza de área pues se tiene que designar porque hay atribuciones que cumplir entonces no puede soslayarse este tema, pues sería a la brevedad posible enseguida tiene el uso de la voz en primera ronda* [REDACTED]

[REDACTED] *Gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, yo me quiero referir a algunos asuntos que se han planteado en esta mesa, empezaría por referirme a una propuesta que se plantea de retirar algunos antecedentes que se propone retirar el antecedente 6 y el antecedente 7 que se refieren a la nueva integración del Consejo y a la designación de la presidencia provisional, en este sentido, la petición es que se vayan haciendo documentos más, menos densos no menos densos y con la información esencial en ese sentido, yo estaría de acuerdo en que se retiren esos antecedentes pero considero que en este caso se tendría que retirar también el 2 porque van ligados, van ligados, el antecedente 2 habla de la designación e integración del Consejo Local Electoral de origen, por eso es que más adelante se menciona la nueva integración y la designación provisional de la presidencia, entonces, sin embargo me parece que tiene razón el representante que lo propone a lo mejor o sea, creo que nos podemos remitir específicamente al tema que es el asunto de la ocupación de la dirección pero entonces sí sugeriría que si se eliminan esos dos se elimina también el número, el antecedente 2 para que entonces quede congruente y no quede el número 2 o como que tenemos una integración desde esa fecha, eso por un lado, por el otro me quisiera referir también a las observaciones que se nos hicieron aquí por escrito, del escrito que nos circularon, no me voy a referir a lo del asunto de Nayarit, creo que eso le correspondería en todo caso aquí a la presidencia, pero sí en específico me quisiera referir a algunos de ellos, ni tampoco a lo de provisional, me parece que este pues resulta atendible el ponerle el nombre completo de la presidencia, aquí menciona que quien no se debe, más bien solicita incluir las atribuciones del artículo 91, eso también me parece que resulta atendible porque son las atribuciones de la Dirección Jurídica, sí, artículo 91 fracción II, luego me quiero referir al apartado donde nos señala que no se tomó a los representantes de partidos políticos como parte integral en este procedimiento previo que se hizo, yo lo que quiero mencionar al respecto es que si se les está tomando en cuenta tan es así que estamos en este momento, en esta sesión, el Reglamento de Sesiones establece atribuciones para cada una de las figuras que integran este Consejo, en este sentido esa atribución de la presidenta hacer la propuesta, es atribución de los consejeros ya en sesión, aprobar, pero previo a la presentación de la propuesta, esta propuesta tiene que estar sujeta a los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo así como la realización de la valoración curricular y entrevista, en ese sentido es una atribución de los consejeros hacer esas actividades por eso fue que no se les convocó a realizar esta actividad, sin embargo se tiene el expediente de todo lo que se realizó las grabaciones de las entrevistas que están a disposición de todos los integrantes de partido por si desean consultar algo de eso, en este sentido yo lo que quiero mencionar no me voy a referir tampoco al procedimiento que se siguió creo que eso le correspondería a la presidencia sin embargo, si decir que es atribución de la presidenta habernos propuesto a la persona que haya sido su decisión presentar sin embargo, atendiendo a sesiones anteriores donde se había platicado con ustedes la posibilidad y que lo ideal sería abrir una convocatoria, en ese sentido se platicó y la presidenta no quiso presentar una sola propuesta sino que quiso hacer un procedimiento diferente que involucrará a más*



personas en el que participamos pues con todo el gusto y la apertura y posteriormente sobre todo por la premura de asuntos que hay en trámite y que tienen que salir, sin embargo, pues sí con el compromiso de trabajar sobre lineamientos para que en el futuro cuando haya ante alguna vacante pues se pueda hacer una convocatoria abierta, como ya lo habíamos planteado en alguna otra ocasión, pero en este momento por la premura del caso este pues eligió por seguir otro procedimiento por parte de la presidencia para presentar la propuesta pero si están tomados en cuenta porque de acuerdo al Reglamento se tiene que presentar en Consejo, del cual son ustedes parte, la propuesta que ella realice, eso con relación a la mención donde decía que se había excluido a los partidos, no nos excluyó a ningún partido político, que más, a que más me quería referir, creo que sería todo a lo que yo me referiría con relación a las observaciones que nos plantean, es cuánto. -----

Muchas gracias

Voy a hacer uso de la voz, en tanto que en el listado ya no se encuentra alguna otra persona para intervenir, pero voy, a voy a hacer uso de la voz, muchas gracias, muchas gracias por las preguntas que me hicieron porque en realidad iba a intervenir antes de una vez que pusiera a su consideración el punto pretendía intervenir para expresarles en todo caso el procedimiento que se siguió para presentar estos proyectos de acuerdo, pero en principio voy a destacar que en términos del artículo 24 numeral 1 corresponde a la presidencia hacer una propuesta en forma directa ante el Consejo Local, sin embargo, cuando asumí el cargo si comenté en esta mesa y no se va a olvidar que el objeto o la forma de trabajar de este Consejo Local iba a ser en forma colegiada en todo el momento, entonces en ese sentido, es que me comunique con los compañeros consejeros y consejeras electorales y les dije que en efecto existía una imperiosa necesidad de tomar una decisión, la forma más rápida posible para integrar las cabezas de estas áreas porque ya se comentó aquí y se comentó en la sesión anterior que, pues existe un rezago importante de procedimientos sancionadores me voy a referir exclusivamente en torno al tema de la Dirección Jurídica la importancia y relevancia de poner a la cabeza de esa área porque tiene atribuciones pues de relevancia en el tema del procedimiento sancionador, en tanto que es quien sustancia ese procedimiento, realiza investigaciones y todas las actuaciones inherentes a ese tema las cuales no pueden ser en forma alguna detenidas o no se puede paralizar, porque hay plazos legales a los que hay que atender y si no se realiza de esa manera pues podemos incurrir en responsabilidades, entonces era muy importante tomar las medidas necesarias para hacer la propuesta en forma inmediata en ese sentido, estuve yo analizando de las personas que ya conozco que trabajan aquí que cumplían el perfil jurídico que el área requiere, entonces pues yo me comuniqué con ellos en lo que fue el fin de semana hice algunas propuestas, sin embargo, no había yo revisado los expedientes de cada una de estas personas, entonces pues hice un itinerario básicamente del día lunes, porque nosotros tenemos que trabajar en el horario hábil dado que no estamos en proceso electoral, entonces revise en principio las propuestas que yo les había señalado y les comenté que tenía que verificar en principio el cumplimiento de requisitos legales para hacer la propuesta, pero dado que el propio Reglamento de Elecciones establece que se tiene que acreditar que esta propuesta cumpla con los principios de profesionalismo e imparcialidad en donde si están involucrados las y los consejeros que yo les iba a hacer las propuestas que si cumplieran requisitos legales y que una vez que verificará ese tema iba a traerlos a su consideración, hicimos un itinerario de ese día y aproximadamente a las 12 horas hicimos la ronda de entrevistas de las personas que sí habían cumplido requisitos legales, en el caso de la Dirección Jurídica entrevistamos a tres personas y pues no lo había comentado con mis compañeras y compañeros pero la persona que se está proponiendo fue la que obtuvo la pues, se puede decir el promedio, la evaluación más alta, entonces, pues ese fue el procedimiento que estime que debía desarrollarse y que de alguna manera pues cumpliría con el tema de colegialidad que pues es un gran respaldo además que pues se verificó a partir de ello la imparcialidad y sobre todo el profesionalismo que cada una de las áreas requiere, entonces fue esa la forma en cómo se integraron las propuestas, como ya lo mencionó aquí

se está cumpliendo con la ley en tanto que esta propuesta emanada de la presidencia se está poniendo a consideración de todas y todos ustedes, también el objetivo de integrar en la propuesta al personal de la institución es para incentivarlos de que en efecto, hay posibilidades de crecer, que todos y todas la tienen, que eso no está limitado, también en reconocer la destacada labor que han realizado en la institución la cual es en momento alguno han existido objeciones o hay algo que controvierta el desempeño que han tenido las personas en esta institución, entonces eso destacadamente fue lo que me llevó



a mí a tomar la decisión de proponer a la persona que está considerada en el proyecto de acuerdo y bueno, pues ese básicamente fue el procedimiento, quiero comentar que hasta este momento no se ha recibido un medio de impugnación alguno, no se ha notificado esa cuestión de la oficialía de partes y bueno, la pregunta entorno a de quien es asesora esté, la persona que se está proponiendo pues ya la tiene clara y bueno, voy a pasar al tema de la pregunta que hizo en torno a la denominación del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en una sesión pasada pues bueno, en varias sesiones se ha analizado el tema y la última en la que yo tengo entendido que le vamos a denominar Instituto Estatal Electoral de Nayarit, porque es importante que demos identidad a la institución, identidad porque pues para efecto de dar certeza, nosotros como Instituto Estatal Electoral de Nayarit tenemos comunicaciones además con otras órganos Institutos e instituciones del estado con instituciones fuera del estado, entonces si nosotros presentamos un oficio algunos documentos remitimos alguna de esas comunicaciones sin identificar de dónde emanamos pues no vamos a dar certeza entonces, también hay que tomar en consideración que a partir de la reforma 2014 existe una interacción de todos los organismos electorales administrativos con el Instituto Nacional Electoral es a partir de ello que es necesario que si identifiquemos al órgano que todos los acuerdos que incluso emanan de esta institución estén identificados porque pues es muy claro que ya todo lo podemos localizar en la red, entonces también hay que hay que darse esa certeza y objetividad a toda la ciudad en general de donde emana un documento porque si nosotros sacamos un acuerdo sin identificar de donde, de que entidad federativa corresponde pues no podemos dar esa certeza a toda la ciudadanía no solamente de Nayarit sino de toda la república, entonces pues, a partir de ello es que se van a identificar de esa forma si bien en los documentos en ocasiones se hace alusión a este Instituto Estatal Electoral de Nayarit ,sobre entendemos, sobre entendemos que se entiende a qué se hace referencia al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, entonces pues esa es la razón, muchas gracias, en primera ronda quiere hacer una moción, bueno le instruyó secretaria por favor que dé cuenta de la de la asistencia del representante por favor. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera presidenta, doy cuenta que siendo las catorce horas con treinta minutos, se integró a la mesa el representante de Nueva Alianza Nayarit, maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez. -

Enseguida tiene el uso de la voz el consejero electoral Sergio López Zúñiga, en primera ronda. -----

Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga: Gracias presidenta, mi voto va a ser en favor pero como la sesión pasada, bajo protesta por lo siguiente, no por las propuestas que se hacen, sino por el procedimiento que se llevó a cabo para llegar a estos acuerdos, en primer lugar, el día de mañana vence el plazo para que puedan impugnar o no los que fueron destituidos de su puesto y en caso de que impugnen desconocemos el resultado de su impugnación por lo que lo más recomendable hubiera sido nombrar encargados de despacho en espera de una resolución en ese sentido, en segundo lugar, este Instituto Estatal Electoral con fecha primero de febrero con oficio 0034/2019 de la presidencia, solicitó al maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo director de la unidad técnica de vinculación con OPLES, una pregunta que decía, que dice ¿es posible que la integración de propuestas que la presidencia someta a consideración de las y los integrantes del Consejo Local pueda provenir de los resultados de la emisión de una convocatoria, implementación de un procedimiento abierto a la ciudadanía que garantice lo establecido el número 3 del artículo 24 de Reglamento de Elecciones, relacionado con el artículo 20 numeral 1 del mismo ordenamiento?; esta pregunta se hace a propuesta o a solicitud de las consejeras y consejeros electorales de este Consejo que aquí estamos todos, la respuesta a esta pregunta la dan la unidad técnica de vinculación con los organismo públicos locales con oficio INE-STCVOPL-075/2019 de fecha 12 de febrero, donde dice la respuesta, la propuesta que haga al consejero presidente estará sujeta a la valorización curricular, entrevista y consideración de los criterios que garantizan imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales, los consejos distritales y municipales o sea, si se permite, si se permitió la consulta abierta, yo esperaba una convocatoria abierta, ya teníamos aprobación y eso daría es una mejor forma de elegir como dice el representante del PAN, tener un mejor proceso interno al interior del Consejo, no se llevó a cabo, y vuelvo a repetir en un tercer punto el que va a ser la autoridad administrativa del Instituto el que va a tener que asignarles trabajos a las diferentes



áreas pues es el presidente que se va a ser designado el 23 de enero y él es el que en su momento tendrá que ser el responsable de las actividades del Instituto, bueno vuelvo a repetir, mi propuesta es que hubiera sido ideal esperar a la designación de presidente, es cuanto señora presidenta. -----

-----: Gracias consejero. Enseguida tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta. Bueno, pensaba declinar mi participación, en virtud de que ya la presidenta aclaró algunas cuestiones que pretendía aclarar sin embargo, me voy a permitir hacer algunas aclaraciones en relación con la intervención del consejero Sergio López, en primer lugar comenta qué hubiera sido prudente esperar a ver si hay, sí claro. -----

----- Adelante. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: No he utilizado. -----

----- Le cedió el uso de la voz a usted en primer término. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: Sin problema, sin problema me reserva la segunda ronda -----

----- Bueno, yo me parece que aquí nadie tiene limitado el uso de la voz entonces. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: No he declinado, no he usado la voz y para poder declinar éste debía haber debieron haberme dado, decliné mi participación presidenta para no generar una controversia en algo que es sin sentido, para segunda ronda muchas gracias. -----

----- Muchas gracias, se habré la segunda, bueno es que no he cerrado primera ronda, tampoco quiero limitar el tiempo de todos los que intervienen, alguien quiere hacer uso de la voz en esta primera ronda. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Segunda ronda -----

----- La primera, no se ha cerrado el uso de la voz en la primera ronda, bueno al no haber más intervenciones en primera, en la segunda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó. ---

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta. Bueno ahora sí sin hacer alusiones personales aclarar algunas expresiones que se han vertido en esta mesa, en primer lugar nada más quiero comentar que el Reglamento de Elecciones establece el procedimiento para nombrar encargados de despacho y para nombrar encargados de despacho se hará primero la presidencia tiene que hacer una propuesta de titulares, si esa propuesta es rechazada por el Consejo tendría que la presidencia nombrar un encargado del despacho, entonces de entrada no procedería hacer de manera directa una designación de encargados de despacho, los argumentos que se han vertido aquí acerca de por qué se hizo el procedimiento de esta manera, bueno ya se comentó en la mesa, si tenemos urgencia, si hay muchas actividades que se tienen que sacar, yo comparto la idea de que lo ideal sería emitir una convocatoria abierta a la ciudadanía, sin embargo las circunstancias del Instituto no nos permiten esperar un mes o dos meses para hacer esa designación esa es mi opinión por otro lado en cuanto a que las cargas de trabajo son asignadas por la presidencia del Instituto la presidencia en este momento está ocupada, la presidencia no está vacante y se están delegando los trabajos a las áreas que correspondan, en tres meses va a haber un cambio de persona en esta presidencia pero tendrá que seguir desarrollando las actividades que en este momento está desarrollando quien ocupa la presidencia, yo creo que no podríamos como lo



dije en la sesión pasada a mí me parecería irresponsable decir que tenemos que parar tres meses en tanto llegue una nueva persona a ocupar la presidencia de este Instituto, en cuanto a que si hay medios de impugnación o no pues creo que todos sabemos qué la interposición de los medios de impugnación no suspenden el acto reclamado, entonces probablemente haya, no lo sé, desconozco si vaya a haber, pero definitivamente tampoco podemos estar sujetos a que se resuelva un medio de impugnación a efecto de tomar las decisiones que consideremos convenientes, en mi parte, si quiero comentar que como se comentó aquí la atribución para hacer la propuesta a este Consejo es de la presidencia, la atribución de los consejeros es aprobar o rechazar esta propuesta, sin embargo yo sí quiero reconocerle públicamente a la presidenta de este Consejo, que las propuestas que nos está haciendo son las personas que haciendo la suma de las evaluaciones de cada uno de los consejeros obtuvieron la mayor puntuación, el día que hicimos la valoración curricular y las entrevistas a cada uno de nosotros se nos entregó una cédula y en dicha cédula teníamos que establecer calificación de ciertos parámetros que estábamos valorando yo entregué mis cédulas pero yo no me quedé a ver cuáles eran los promedios generales cuál era la sumatoria de la calificación de cada una de las personas entrevistadas la presidenta en la ronda anterior comentó que está proponiendo a quienes obtuvieron la mejor calificación y eso sí debo de reconocerlo porque eso es lo importante que se proponga a quien en opinión de la mayoría o en la opinión de todos es quien tiene el mejor perfil, sería cuento muchas gracias. -----

Gracias consejero. Tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, indiscutible pero mal interpretado, es atribución de la presidenta, presidente del Consejo hacer la propuesta al órgano superior de dirección y el órgano superior de dirección, yo sí soy, yo, Roberto Lomelí representante del PRI, en el ejercicio leal de ello y aprecio que ustedes, soy miembro de ese órgano y debo de participar en el proceso, eso es lo que dicen y solicito paren de mi tiempo para que le den lectura al artículo 24 que les señale. -----

La instruyó secretaria por favor de lectura a la parte conducente del artículo que solicita el representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto consejera presidenta; --- Doy lectura. Sección tercera. -----

Procedimiento de designación del secretario ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de los OPL. -----

Artículo 24, número 1. -----

Para la designación de cada uno de los funcionarios a qué se refiere este apartado el consejero presidente del OPL correspondiente deberá presentar al órgano superior de dirección propuesta de la persona que ocupará el cargo la cual deberá cumplir al menos los siguientes requisitos. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias. Ahí está claro, nuevamente marginan a los partidos que fue un reclamo de la sesión anterior, respecto a que la decisión que se tomara para las posibilidades no es tan inmediata ordinariamente las autoridades con conciencia y conocimiento de procedimientos desde los Tribunales hasta los juzgados, hasta la de la protección a los consumidores, todos resguardan los tiempos que se vengzan para efectos de los recursos entonces sabemos que esta gente por la naturaleza de cómo se han dado las cosas van a presentar su recurso que vence el día de mañana, porque fue viernes y son 4 días, lunes, martes, miércoles y jueves hasta las 12 de la noche, para presentar su recurso, me incomoda que teniendo esta red de la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales no se atienda la consideración de los consejeros la convocatoria, que sean por convocatoria, es una respuesta específica que hace en relación a un planteamiento del presidente del Consejo en funciones



anterior, y que bueno pero hubo unos unas personas que dijeron que en Nayarit, no había profesionista para desempeñar la secretaria de los consejos municipales, estamos viendo en el mismo rumbo, tenemos miles de profesionistas rodando por la ciudad de Tepic y todo el estado, que tienen capacidades enormes y niveles de estudios peores de calidades de conocimiento que no están siendo llamados, transparentemos esto vemos la publicidad que ocupamos para escoger el mejor, está bien que hay que atender hacia acá, hacia arriba pero que vaya en competencia con los que tienen de fuera, afuera no se imaginan cuántos doctores o maestros en ciencia en constitucional o en electoral andan de taxista con conocimiento de hechos, porque no voltearon a ver a los presidentes consejeros del proceso anterior, consejeros municipales, alguien dio el ejemplo del señor Seefoó, fue consejero municipal y es consejero estatal ahí tenemos 20 hombres o mujeres en posibilidades tales, qué pasó con los jóvenes que han venido con entusiasmo a los diplomados, ustedes que se han integrado eso es para los efectos de tener conocimiento y al concurrir al órgano electoral ser considerados para los efectos de participación en sus funciones los que vienen a estudiar en materia electoral tienen la visión de ir hacia lo electoral y necesitamos el rango las posibilidades en las posibilidades tales, este documento, un documento pobre, lo que pone consejera o el consejero Instituto Estatal Electoral a Olivia Amador Barajas le siguen provocando violencia, violencia de género a todos les ponen ciudadanos menos a Olivia, aquí está, anónimo porque no está firmado, aunque de repente decimos que aunque no estén firmados para los efectos de quienes integran el Consejo si valen, pero para efecto de cuando los presentan funcionarios de jerarquía menor se les debe de sancionar con la remoción, este documento no dice, que no. -----

----- Gracias por su intervención representante se le acabó, el tiempo tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez: Me parecen acertados los comentarios que hace el representante de aquí del partido Revolucionario Institucional, aunque en mi criterio en mi forma de ver las cosas creo que en lo que respecta a la designación de la titular del área jurídica, es obvio que tiene responsabilidad jurídicamente hablando por el mismo cargo que ostenta, difícil resultaría que se lanzara una convocatoria así en los términos y como ya me han explicado aquí varios consejeros y en las intervenciones de algunos representantes pues difícil sería que se convocará de manera pública abierta para la designación del nuevo titular de esa dirección pero el caso contrario del área de capacitación electoral, yo creo que ahí sí existen condiciones como para que se haga una convocatoria, en virtud de que meramente es diferente el tipo de documentación que manejan, por ejemplo, la del jurídico le llega un amparo tiene que contestarlo en tiempo y forma, un informe prevé un informe justificado etcétera, en cambio el de capacitación por si tiene un margen más amplio de tiempo para poder desempeñar su trabajo y mi comentario va enfocado a eso pues, que creo que en esta área de capacitación electoral pues pudiera ser que haya condiciones de que se haga una convocatoria pública abierta como decía aquí el consejero López Zúñiga una convocatoria pública abierta donde participe también la ciudadanía que pueda tener las capacidades intelectuales éticas profesionales que requiere el cargo y es cuanto a mi participación. -----

----- Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz del representante de Nueva Alianza. -----

Representante de Nueva Alianza Nayarit, Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Gracias presidenta, buenas tardes compañeros para pronunciarme referente al acuerdo que se está presentando esta tarde y destacar dos cosas importantes, una y siempre voy a celebrar que se dé oportunidad a la gente que está dentro de un Instituto para que obtenga esa oportunidad de ascender y ver este, sus nuevos proyectos como todo profesionista y por lo que se había dicho de que si se hacía una convocatoria abierta y se traía a alguien que desconociera el movimiento interno pues iba a tardar más tiempo, dejando a salvo su profesionalismo y capacidad de quién llegue, si tarda un tiempo en empaparse de los asuntos inherentes a la propia, al propio cargo que vayan a tener, entonces eso lo destaco y lo celebro porque bueno la Licenciada Marley es una persona que ya tiene tiempo en el Instituto, sabe de cómo se han estado trabajando, llevando a cabo los trabajos y bueno, aquí la responsabilidad debe ser



compartida entre tanto los consejeros porque están poniendo al frente a una persona que tiene que dar el mínimo no puede tener márgenes de error, tiene que verse realmente el trabajo en corto tiempo verdad y yo creo que la compañera pues va a entrar con un alto grado de presión a parar los resultados que todos queremos, pero bueno con la supervisión requerida pues debe de dar mejores resultados eso es lo primero, destacar pues, qué bueno que se le haya dado la oportunidad a la gente del interior de la institución y segundo bueno la el Instituto no puede estar acéfalo en esas áreas tan importantes, así como dio la indicación el INE de que en cinco días máximo después de la renuncia del consejero anterior, pues dieron a bien este nombrar una presidenta durante los 4 meses pero igual, también esto no puede esperar mi pronunciación es de que tampoco el área de desarrollo y capacitación electoral, organización puede esperar, tenemos en puerta lo que son las demarcaciones que ya se dejó este trabajo adelantado y debemos de trabajar o lo más pronto posible, Daniel este igual, también se está proponiendo pero es una persona que estaba entre en el área y conoce el procedimiento que se había hecho, entonces yo no dudo de que podamos también tener continuidad y no puedan detenerse los trabajos verdad y bueno si igual comparto la opinión de quienes me han antecedido, yo también así como se va a dar esa convocatoria abierta para elegir presidenta del Consejo, igual que posteriormente se de una convocatoria abierta para ocupar esos cargos verdad, sería cuanto mi participación muchas gracias.

_____ Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz _____

_____ Gracias, nada más para reiterar a los integrantes de esta mesa que las actividades realizadas en este procedimiento interno vamos a llamarlo, son legales y porque están apegadas a lo que establece el reglamento en este sentido el artículo 24 numeral 3 del Reglamento de Elecciones menciona que la propuesta que presenten la consejera presidenta estará sujeta a la valoración curricular, entrevista y criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo y luego señala una precisión donde dice en los mismos términos que los consejeros de consejos municipales, que cuando se hacen la elección de consejeros de consejos municipales en este sentido el artículo 20 numeral 1 inciso e) del propio Reglamento establece que la valoración curricular y la entrevista serán realizadas por una comisión o comisiones de consejeros, entonces en esta en esta comisión o comisiones de consejeros también menciona que puede participar el consejero presidente esto es la realización de valoración curricular y de entrevistas estuvo completamente apegada a lo que establece el Reglamento, es cuánto. -----

_____ Gracias consejera, tiene el uso de la voz del representante del Partido Acción Nacional-----

Representante del Partido Acción Nacional, Ricardo Esquivel Fierro: Sí gracias, únicamente para dejar muy claro algo, reconocemos en ustedes a personas capaces a todos y cada uno de ustedes con una gran solvencia moral y una gran capacidad quiero dejar claro eso, porque mi comentario va a ir enfocado en el tema que nos atañe pero en la siguiente tenorm, si bien los consejeros tenían con fundamento legal en las leyes en los reglamentos la facultad de hacer este proyecto, este proceso de selección y al final realizar este nombramiento esa parte yo creo que no la discutimos ojo no discutimos su facultad lo que sí creo que deja un malestar no voy a hablar por los demás representantes de partidos pero considero que sigo escuchando una cierta, no es una queja, una petición que redunde en que en varias ocasiones hemos hecho al Consejo la solicitud de que sea actué de una manera en la cual este Consejo trascienda, este Consejo vaya más allá y este Consejo sea garante de principios que le dan al final el origen a estos órganos a estas instituciones principios que son rectores que debe de ser la visión y que al final principios como democracia, máxima publicidad de los actos, quedan como en un sabor intermedio y yo hago un llamamiento para que los grandes cambios, las grandes transformaciones que ha vivido este país, han sido por personas que han ido, que han marcado una diferencia es decir tenían la oportunidad de tomar el reglamento la constitución el Reglamento la ley, el Reglamento si para poder decir este nombramiento es legal y está debidamente sustentado en la Ley, está bien, no se discute pero en un momento dado pudimos decir fuimos el primer Consejo que publicitó y que abrió la posibilidad a los ciudadanos de una manera democrática con una máxima publicidad para que participaran en la integración de la vida interna democrática de esta institución, entiendo los tiempos entiendo



por eso no estoy de acuerdo para la presidencia si es válido pero no es válido para direcciones es cuánto -----

----- Muchas gracias consejero,
tiene el uso de la voz el representante del partido político Morena. -----

Representante del Partido Morena, Rigoberto García Ortega: Si, bien, aunque me mantengo en la postura expresada en mi primera intervención, quizás vaya yo en el sentido que expreso ahorita el consejero Sergio, preguntaría presidenta si en este caso, se menciona que los términos que son muy importantes atenderlos ahí no depende de esperar para el Instituto son términos que impone otra instancia pero yo la pregunta que tendría es que, si en este caso de la Dirección Jurídica pudo haberse, puede alguien tomar el carácter de firmar esas necesidades por ministerio de ley que hay esa situación legal o se entendía se entendería está esta situación como encargado de despacho que no se puede, lo entiendo, entonces la pregunta si había la posibilidad de que alguien hiciera la firma de esos términos, de cubrir esos términos, de sus escritos de términos por ministerio de ley. -----

----- Muchas gracias representante,
tiene el uso de la voz -----

----- Gracias presidenta, pues nada más comentar qué, bueno aquí ya se habló que no existe a la fecha impugnación acerca del anterior acuerdo que se tomó de remoción y bueno ya se ha comentado aquí que no hay suspensión en materia electoral, aun cuando se interpusiera algún recurso pues bueno, los asuntos y todos los trámites de este Instituto, están intactos y bueno requieren de su procedimiento para poder desahogarlos, existen plazos muy muy expresos en la Ley Electoral, particularmente en el artículo 233 y 234 se mencionan plazos de recepción desde que se recibe una queja son 48 horas, para ver si se le requiere más información o no, luego existe un plazo posterior de cinco días hábiles, para poder determinar si se acepta o se desecha la queja, o sea si ustedes se fijan son plazos pues muy cortos y la verdad es que ya en algunos medios que se recibieron en este Instituto en algunas quejas inclusive algunas derivadas del Instituto Nacional Electoral, están todavía en un término pendiente para poderse resolver entonces, bueno resolverse su procedimiento y darle cause y bueno tenemos plazos que cumplir, pero más allá, creo que aquí es importante comentar que es cierto que yo también estoy a favor de una convocatoria abierta, pero también estoy a favor de que en primera instancia se le dé oportunidad al personal de aquí del Instituto, si se detectara que no existe el perfil o que probablemente pudiera no cubrirse en su totalidad lo que se requiere para ese parece cargo entonces yo estaría en la sintonía de abrirlo entonces al ciudadano, al público en general y sea entonces cuando se pueda está vacante o ese cargo poderse cubrir de esta manera porque estamos mandando de ahí un mensaje de que de entrada pues no confiamos en el propio personal del Instituto y que es muy válido por ejemplo en el área de comunicación social, no existe titular a la fecha se tiene que nombrar un titular, entonces yo estaría en total acuerdo en que esa vacante se abriera porque si volteamos a ver al personal Instituto pues probablemente no encontremos alguien que tenga el perfil probablemente digo no quiero descartar ahorita pero sí se tendría que hacer una revisión y si no bueno a abrirla igual para cada uno de los cargos creo que el procedimiento que propuso la consejera presidenta es acertado porque de entrada estamos dando la oportunidad personal dentro del propio Instituto y de detectar nosotros que no que no cumplir el requisito pues entonces ahorita quizá no estuviéramos aprobando esta titularidad sino una convocatoria abierta en virtud de que se declara desierta no o que no se cumple con eso y bueno ya se mencionó aquí que encargado despacho no se puede nombrar porque tendría que ser después de haberse rechazado una propuesta de titularidad, así está establecido en el propio Reglamento de Elecciones, no es algo que nosotros queramos aquí brincar, vulnerar así están esos procedimientos porque lo ideal es tener un titular de una área no tener encargados entonces la persona que fuera a llegar a este Instituto pues se va a incorporar a ese cargo y va a continuar con los trabajos y también de no parte puede parecerle el desarrollo el trabajo de alguna área pues también tendrá la libertad de hacer las propuestas que se consideran en su momento entonces aquí en este Instituto yo creo que lo que se debe velar y yo quiero manifestarlo como lo he manifestado muchas otras sesiones anteriores, que yo siempre voy a votar y cuando voto a favor de una persona es porque estoy convencida de



que cumple con esos requisitos y porque estoy segura de que va a hacer un buen un buen papel o un buen desempeño como lo es este caso en otras ocasiones ya he votado en contra algunos cargos y expresado también mis opiniones al respecto ustedes han estado aquí este en algunas de esas sesiones entonces creo que aquí es importante mencionar que es atribución de la presidenta hacer estas propuestas y celebro mucho cómo se llevó a cabo este procedimiento, celebró que se haya la oportunidad a gente que si tiene el perfil dentro de este propio Instituto y también quiero comentar que pues estamos aquí en este procedimiento o en esta propuesta de designación esperando pues bueno que esto pueda ayudar a los trabajos tan rezagados de este Instituto que ya se ha manifestado aquí con tanto tiempo y pues finalmente se me termino el tiempo, gracias -----

Muchas gracias consejera. Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda. Yo sí voy a hacer uso de la voz en esta ronda para manifestar algunas cuestiones que se han expresado en la mesa, en principio se habló que es posible que se impugne o que está transcurriendo el tiempo y que pues ver una viabilidad para esperar esos plazos, yo realmente me manifiesto en contra de ese tema, en tanto que está bien, se presenta la impugnación, pero la impugnación no se va a resolver en forma inmediata e inminente, además si se puede emitir una resolución pero esa Resolución, al igual sigue otras instancias adicionales el Tribunal Electoral Local emite Resoluciones, pero sus Resoluciones no son definitivas ni inatacables en la instancia local, sigue en otra instancia federal y en ese sentido nosotros no podemos prorrogar en forma alguna como consejeros electorales, la designación de estas personas, porque insisto tiene que cumplir ciertas atribuciones legales que son de relevancia, voy a destacar el tema de la Dirección Jurídica, porque la Dirección Jurídica marca líneas de investigación en los procedimientos sancionadores, marca la línea de cómo se tienen que hacer las cosas y además tiene atribuciones específicas en los procedimientos sancionadores que no puede realizar nadie más, ahí le corresponde hacer emplazamientos y bueno, hicieron aquí la pregunta de si había la figura de por ministerio de ley, la Ley Electoral no lo contempla así, entonces nosotros nos tenemos que pegar al principio de legalidad, entonces para mí es bastante relevante, de bastante relevancia decir si la Dirección Jurídica, le corresponde plantear la línea de investigación la estrategia de investigación entre otras atribuciones específicas, conforme a la ley electoral y el Reglamento de Quejas y Denuncias es la persona que debe realizar estas actividades actuaciones y que es la única que lo puede hacer, entonces pues en esa medida nosotros no podemos prorrogar en forma alguna la designación de esa persona porque también llevamos una corresponsabilidad aquí parece bastante cuestionable, decir que únicamente la presidencia es el responsable de las actividades del Instituto, eso no es verdad, aquí todo, aquí para empezar el órgano máximo de dirección es el Consejo Local y tiene atribuciones específicas que cumplir, pero y es el último órgano, bueno es el máximo órgano, entonces todo lo que emana de los órganos o de las unidades que jerárquicamente están... más bien de las áreas ejecutivas todo sube a Consejo y de aquí emanan se podría decir las determinaciones de mayor relevancia para el Instituto, pero cada figura contemplada en la estructura del Instituto Estatal Electoral tiene atribuciones con base en la ley y a esa se tiene que sujetar y esas atribuciones tienen que desarrollar el Consejo Local, tiene unas atribuciones, la presidencia tiene otras atribuciones, los consejeros electorales tienen también atribuciones, los directores también, entonces así están marcadas y establecidas y por supuesto que todos somos corresponsables de las actividades que se hacen en el Instituto también el tema, yo también estoy de acuerdo con sacar una convocatoria a la población, yo también soy una convencida de que en Nayarit existen, bueno yo soy Nayarita, entonces todos somos Nayaritas, y existe por supuesto capacidad o sea, eso no se pone en duda pero lo cierto es que emitir una convocatoria requiere tiempo y es justamente lo que ya se ha señalado en esta mesa, no podemos esperarnos, principalmente dado las circunstancias que nos llevaron a las remociones, no podemos olvidar aquí que desde febrero ya se había optado por no ratificar a las personas que sabían que estaban ostentando esos cargos y no obstante eso pues a la fecha en las razones que motivaron la remoción pues eran justamente porque las direcciones no estaban funcionando en términos de ley, entonces en ese sentido es que pues si tenemos rezagos en esas áreas pues hay que aplicarnos y emitir una convocatoria para empezar tenemos que plantear lineamientos a través de los cuales se va a regir ese procedimiento y ello incluye pues difundir la convocatoria, establecer plazos de registro, hacer una evaluación, determinar a quién se va a proponer, luego una convocatoria para el Consejo Local y posteriormente una designación, entonces eso no se puede llevar de



un momento a otro, además, bueno aquí ya lo comenté [REDACTED] en el tema de que se está poniendo la propuesta a consideración del Consejo Local el tema de evaluar la cuestión, la valoración curricular y la entrevista si es una cuestión inherente o que corresponde a los consejeros y consejeras electorales y en el tema del cumplimiento a los principios rectores, yo quiero decirles que si he aprobado, si he ido con los acuerdos que se ponen a consideración de estas mesas es porque soy una convencida de que cumplen con los requisitos legales establecidos, bueno se me acabó el tiempo continuo en la siguiente muchas gracias. En la tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Ricardo Esquivel Fierro: Voy a hacer nada más algunas puntualizaciones, derivados de los últimos intervenciones, escuchaba palabras como primero el Instituto, coincido, en el sentido de que debe haber una apertura para la profesionalización o el servicio profesional de carrera, pero debe estar establecido, o sea, volvemos a las reglas, hay que establecer las reglas y condiciones para que exista, dos, no solamente refiero a que la gente que se profesionaliza en el Instituto Electoral me refiero a que puede haber gente interesada del INE o gente que trabaja y está muy preparada en el Tribunal Electoral de Nayarit, gente que a lo mejor está en el TRIFE y le puede interesar venir a participar y es gente que trabaja dentro de órganos electorales con mucha profesionalización, vuelvo a poner sobre la mesa o sea, no ponemos a discusión la capacidad de la propuesta, yo creo que nadie le ha puesto a discusión ese tema, el tema es únicamente la forma en que lo llevan a la discusión para la aprobación y la historia, pues siempre hay que revisarla, siempre hay que revisarla, los últimos cuatro procesos han conllevado a cuatro nombramientos que no han durado en los últimos cuatro años, han sido como de un año cuando mucho, cada director jurídico, hay que revisar ese tema, porque entonces cabe la posibilidad de que el próximo director, el próximo consejero presidente de este Instituto venga y en enero haga otra propuesta de director jurídico y el sustento cuál fue, pues únicamente era la propuesta de la consejera, claro con la votación de los demás integrantes del consejo, pero no hay una convocatoria, no hay un proceso que le dé un sustento social, democrático, de máxima publicidad, a eso quiero ir yo y por otra parte, yo quiero hacer una moción para que al interior de este consejo, si yo he utilizado palabras no apropiadas pido una disculpa, pero hace poco hablábamos de que pusiéramos un alto a que no propiciáramos vocabulario que no viniera enriquecer este Consejo y ahorita escuchaba que venimos a hacer alharaca, nosotros no venimos a hacer alharaca, no sé qué significa alharaca, tampoco venimos a rasgar las vestiduras, yo no he visto a nadie aquí rasgándose vestiduras hasta el día de hoy y tampoco somos personas de memoria corta entonces yo quiero pedirles que no pongan en tela de juicio nuestra capacidad. -----

[REDACTED] Muchas gracias representante, estamos en tercera ronda alguien más quiere intervenir, tiene el uso la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, para presentar graves puntos en el apartado de los acuerdos, dice en el punto segundo expídase el nombramiento a la titular designada por el punto primero, ahí estamos proponiendo yo quisiera que se le diera lectura a mis observaciones, al punto de acuerdo que no se han atendido gracias por mi tiempo. -----

[REDACTED] Le instruyó secretaria, por favor de lectura la parte conducente que solicita el representante del Partido Revolucionario Institucional. --- **Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández:** Con gusto consejera presidenta, de las propuestas del escrito presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional dice: -----

De la página 12 que contiene los puntos de acuerdo se propone modificar el punto segundo en cuanto a eliminar la referencia que hace del punto primero del presente acuerdo se propone decir expida se por el presidente provisional del Instituto estatal electoral el nombramiento, al punto tercero debe atender el principio de jerarquías y respeto de atribuciones de tal manera que el Consejo Local Electoral no puede ordenar directamente a la Dirección de Administración sino que debe solicitar al presidente provisional del Instituto estatal electoral de las de las



instrucciones a la dirección de administración y se provea lo necesario para el debido cumplimiento de lo acordado indistintamente se habla de la Ley Electoral y de la Ley Electoral del Estado de Nayarit deberá estarse en la ausencia del glosario a la denominación completa de la ley en referencia. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: *A ese tema, me permite presidenta, nos señala del segundo punto del acuerdo que se expide el nombramiento a la titular, nosotros proponemos que se expida por el presidente del Instituto, los nombramientos los da el presidente, atendiendo el mandato en nosotros, nosotros no somos nadie para los efectos de decir hágase del conocimiento de la dirección administrativa, de la dirección administrativa de este instrumento efecto que provea, se realice lo conducente, hay que avisarle al presidente del Instituto para que conforme a su autonomía y soberanía él ordene el cumplimiento del acuerdo al director de administración, nosotros no podemos ordenarle al director de administración ojalá y se quede así puesto que es responsabilidad de los consejeros electorales abstenerse de intervenir o sustituir en el ejercicio de las atribuciones las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, estamos en plenitud de ello, entonces esas son las observaciones no tengo nada respecto a quien está, no he hecho reflexión alguna a quien se está proponiendo para tales efectos indistintamente como suceden en todos los acuerdos y asumo la responsabilidad de la afirmación en un momento me ponen Ley Electoral del estado de Nayarit, Ley Electoral, Ley de la materia y definitivamente carecemos de un glosario como igual por ahí se habla de la sala de la sala superior y no sé si alguien me pueda decir aquí, sala superior de que, yo sí sé de qué entonces para que se precise en el punto ese de referencia e insisto se dan las siguientes circunstancias dicen plazos incumplidos, venimos arrastrando desde sabe cuándo y se comentó voto por una persona cuando estoy seguro y me voy al recuerdo de cuando alguien dijo yo voté, sin tener conocimiento vote a favor sin tener conocimiento de si llenaba los requisitos o satisfacía los requerimientos y di el voto a favor, consta en acta muchas gracias. -----*

[REDACTED] *Gracias representante, alguien más desea intervenir en esta tercera ronda, yo voy a intervenir para concluir en esta ronda, bueno se habla aquí de que se hacen cuestionamientos de cumplimiento a principios rectores en la materia con la aprobación de los acuerdos emanados de este Consejo Local y refería yo que he votado todos y cada uno de los acuerdos de este Consejo Local es porque estimo que, cumplen en sus términos con esos principios rectores de la materia porque van debidamente sustentados con las consideraciones y los fundamentos que establecen las leyes respectivas y además se expresan razones y motivos del porqué de su emisión entonces pues si quería hacer esa referencia específica también comentar que en el tema de cuando referí que yo había hecho algunas propuestas a las y los consejeros electorales para que le mandara la propuesta que en este momento se somete a su consideración dije que no se cumple algunos requisitos legales pero sí quiero destacar aquí que fue tema de edad hay personas muy jóvenes y me da mucho gusto eso trabajando en la institución y fue un tema básicamente de que no cumplían la edad y pues por esa razón no podría no podían ser puestos a su consideración y yo si quiero expresar en cuanto a la observación que se hace para el punto de acuerdo tercero me parece que debe de quedar en sus términos en tanto que la dirección de administración si tiene atribuciones específicas respecto a ese tema voy a voy a hacer alusión a el artículo 91 fracción segunda inciso g) que dispone que la dirección de administración, debe proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la rama administrativa, también organizar y dirigir y controlar la administración de los recursos materiales financieros y bueno, específicamente esas son las que se refieren al tema de recursos humanos de esta institución y bueno esas eran las cuestiones que quería destacar en ese sentido el documento yo estimo que debe de mantenerse el punto de acuerdo en esos términos de igual manera en la primera observación que se había hecho por cuanto a las referencias a la presidencia provisional ya se había hecho el acuerdo aquí bueno, algunos, la mayoría de los consejeros se manifestaron a favor de que se precisara el cargo tal y cual éste fue emitido por él por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en ese sentido bueno, pues estaría si es que se aprueba de esa forma atendida la preocupación que se expresó en esta mesa entonces esas serían las consideraciones que haría por cuanto a este punto y no sé si alguien más quisiera intervenir en esta tercera ronda, bueno pues al no haber mayor intervención le daría el uso de la voz a la secretaria general a efecto de que precise los términos en los que será aprobado el acuerdo cuáles eran los ajustes que se le van a realizar*



atento a las observaciones que hicieron que se hicieron en esta mesa por todos los que intervinieron. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Si, consejera presidenta, perdón, atendiendo la instrucción y de lo que tome nota de las manifestaciones que se hicieron en las rondas para el proyecto, el título del proyecto de acuerdo se agrega lo que es Instituto Estatal Electoral tal y como se acordó y se aprobó el proyecto el orden del día se propone dejar, quitar los puntos de antecedentes y creo que no hubo debate alguno respecto al punto número dos, punto número seis y punto número siete, que tenía que ver con la integración de 2015 la nueva integración y de la designación de la consejera presidenta provisional en este sentido cambiaría el número de antecedentes quedando únicamente cinco antecedentes, ahora en el antecedente número ahora 5 antes 8, agregar la palabra ciudadana si bien cuando se les circuló el documento donde están las observaciones no dice ciudadana, tampoco lo traía la persona que también refieren ahí, pero bueno atendiendo a las consideraciones que propusieron le pondríamos ciudadana si no hay otra situación, bueno en los considerandos. -----

----- No existen mociones en esta, en esta ronda, yo ya le di la instrucción a ella para que diera cuenta de las correcciones. -

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Para ver si le ponemos a Juana Olivia sabe cómo se llama a la que discriminamos -----

----- Por favor, yo voy a solicitar aquí que se guarde el orden debido en términos del artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local, por favor continúe secretaria. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Señalando en el considerando a petición de lo que señalan, de que no está uniforme cuando se habla indistintamente de Instituto Estatal Electoral o Instituto Estatal Electoral de Nayarit podríamos en este sentido en la considerando 3 que dice Junta Estatal Ejecutiva agregaremos de Nayarit, en el segundo párrafo de este considerando, agregaríamos también de Nayarit, también aquí estaba la propuesta que también fue la representación del Partido Revolucionario Institucional y que también ----- señaló, agregar que la dirección jurídica tiene las siguientes atribuciones y señalar las atribuciones previstas en el artículo 91 fracción segunda, en el considerando décimo, dice que la Sala Superior agregarle que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ya él, lo subsecuente del texto en el considerando 12 sería agregar a la palabra la consejera presidenta provisional, en el sitio de darle la uniformidad que nos solicitan, en ese mismo considerando párrafo segundo, sería, perdón es el mismo párrafo nada más ya en la última ante penúltima fila dice en el Instituto agregaríamos Estatal Electoral de Nayarit y más abajo habla de que conjunta la propuesta que sería presentada al Consejo Local Electoral, agregaremos la palabra electoral, en el siguiente considerando que es el número 13, también es agregar la palabra provisional, después del texto que dice consejera presidenta, en el considerando 14 después del texto que dice consejera presidenta también agregaríamos la palabra provisional, aunado a lo anterior vertido, señalo que las modificaciones que se circularon ya se encontrarían implícitas en el proyecto, en el acuerdo que en caso de ser aprobado se pasaría a firma, agregando la palabra ciudadanas y ciudadanos a las personas que se nombran ahí, así como las correcciones en cuanto al considerando 16 es un artículo que se establece cuál es y sobre todo un párrafo antes de entrar a los puntos de acuerdo, que es el finalmente la fundamentación a todos los argumentos vertidos dentro del propio acuerdo. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Me permite presidenta observe en que el término. -----

----- No tiene el uso de la voz, porque en este momento conforme al Reglamento no existe intervenciones, no existen intervenciones le solicitaría por favor que se ajuste al orden del Reglamento por favor de continuidad secretaria. -----



Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejera presidenta, en términos del artículo 41 numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo creo que esté, perdón es el número 4, tendría que hacer las correcciones al documento habrá modificaciones específicas y puntuales que se han vertido en este momento que ya está dando a conocer se votaría y haríamos las correcciones pertinentes para pasar después a firmar. -----*

[Redacted] *Por favor, a partir de ello le instruyó que se someta a consideración, a la votación perdón el punto de acuerdo. -----*

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral someto en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación de la titular de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----*

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. -----

Consejera presidenta e integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

[Redacted] *Gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, voy a pedirle voy a pedir a la maestra Marley Sánchez Casillas que pase para hacer la toma de protesta legal a qué se refiere el punto primero del acuerdo aprobado, por lo que le solicitaría que nos pongamos de pie por favor-----*

Maestra Marley Sánchez Casillas protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Directora Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

Directora Jurídica, Marley Sánchez Casillas: *Si protesto. -----*

[Redacted] *Bienvenida al seno de este consejo estoy convencida, bueno, bienvenida a este cargo que se le ha designado, estoy convencida de que pondrá usted todo su empeño en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia, les ruego tomar asiento. Le pido secretaria general por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----*

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Con gusto consejera presidenta, antes de continuar, me permita dar la cuenta sobre el retiro del representante de Morena. -----*

[Redacted] *Por favor proceda. -----*

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: *Doy cuenta consejera presidenta integrantes de este Consejo Local Electoral que siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos se retiró de la mesa el representante del partido Morena. -----*

[Redacted] *Muchas gracias, de continuidad con la sesión por favor. -----*

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: *El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral. -----*



Señoras y señores integrantes de este órgano electoral informo que las observaciones que se recibieron se circularon al inicio de esta sesión la deben contar con esos documentos, así como de la presentación del escrito por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Gracias secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto de acuerdo referido, se abre la primera ronda de intervenciones tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal:

Muchas gracias, argumentaron lo que corresponde como lo han mencionado aquí el contexto de todos los acuerdos es el mismo, nada más cambia el nombre y el cargo, entonces los alegatos que se puedan plantear de parte de mi organización política es en el sentido en particular de la discriminación que se está haciendo como parte integral de los representantes de los partidos, no se discute de manera alguna la atribución en este caso de la presidenta provisional del consejo para hacer propuesta al órgano superior de dirección y el órgano superior de dirección es el Consejo Local del Instituto Estatal Electoral y ahí hace rato documentábamos sin alharacas de que todos somos parte integral de la mismas del mismo, a mí me llama mucho la atención porque no conozco el mecanismo, la normativa para las entrevistas y la evaluación o los resultados, nunca nos han querido manifestar, la vez pasada, ahí ésta si ustedes quieren las grabaciones de las entrevistas pero primero se vota y después vas y vez al muerto ya cuando lo sepultaron vamos y tapamos el hoyo cuando el niño ya se ahogó, es muy raro verdad y es poco uniforme lo cual nos muestra que no se tuvo un mecanismo adecuado por parte de los trabajos que se realizaron en función de las siguientes consideraciones si usted es de los dos diversos, los dos diversos dictámenes van a encontrar en el primer dictamen que se refiere a lo jurídico llegamos apenas a un promedio de 88.16 y el otro nos de 94.5, el que estamos revisando aquí pero yo no encuentro donde se dan las circunstancias de explicación lógica siguiendo un mecanismo establecido con normas que no nos han explicado cómo desarrollan una entrevista, cuáles son los elementos de entrevistas, cuáles son las circunstancias que se van a valorizar, entonces si ustedes ven en lo que se refiere a uno de los de los, en lo que se refiere al jurídico llegó a 86 y la máxima que se da es de 99 luego 96, 95 en torno a una condición, no quiero decir de género y hacia abajo es 76, 80, 83 en cambio al asunto que estamos ventilando parte de 100 de total 96, 95, 100, 81, 95, que nos da el 94.5 fue el mismo evento en las mismas circunstancias y en la misma área y tenemos unas controversias de estado de ánimo que no tienen explicación para llegar a estos puntos que dan a cada uno de los en referencia reitero, verdad, se omitió la participación nuestra yo voy a proceder a retirarme para que se solvente esto más cómodo, prefiero que subsistan las circunstancias que para ello considero irregulares totalmente, para efectos de que si alguien tiene interés los ejercite es lo que debemos dejar a salvo siempre los derechos de las personas para efectos de ejercitar las acciones que ellos quieran pretender, se los demos o no se los demos que los garantizan las normas constitucionales y las que regulan esas normas constitucionales y sin mucha preocupación este asunto nos vamos en vacaciones el 15 de diciembre, este asunto para el 15 de diciembre ya vamos a tener de reintegro a los que han sido revocados con toda sinceridad en el antecedente que tuvimos del acuerdo anterior, entonces ratifico mis observaciones respecto a la denominación del acuerdo que se especifique igualmente insistiré hasta donde sea necesario para mí no quiero decir que es absurdo va a ser incomprendido e injustificado por la autoridad superior a este órgano que para darle distinción de qué órgano somos, nosotros yo no a algunos de mutuo propio le ponen de Nayarit hay que reformar la constitución señores hay que reformar la Ley, el Tribunal Estatal Electoral, tiene un letrado que dice Tribunal Estatal de Nayarit, pero en sus resoluciones le quitan Nayarit, le ponen Tribunal Estatal Electoral entonces insisto en ese punto de referencia aquí lo idóneo el principio transparencia de máxima publicidad fue agobiado se sustanció en reserva, ni siquiera se nos invitó para escuchar las manifestaciones y no sabemos, planteo un dirigente un representante del partido quienes participaron, no nos dicen, que calificaciones sacaron los otros, a qué conclusión, tú vas a medicina y te avientan la lista y saben para qué avientan la lista de calificaciones para darle certeza a las personas que estén seguros de cómo se dieron los hechos y puede haber pongan cuidado, que alguien tenga capacidades en lo que viene hacer la entrevista y en cambio a las otras valoraciones tenga menores y la suma no nos debe llevar a eso podemos tener a alguien, verdad, con la mejor puntuación, pero para los



efectos del ejercicio del cargo sería tal, insisto debió de haber sido una convocatoria ese fue el sentir que yo aprecié de la sesión en que se trató el asunto este y sin prevención alguna ahora se nos convoca, la intención es esa hay que ayudar pero no ha habido aquí capacidad para establecer un mecanismo que establezca que tendrán preferencia el personal del Instituto y eso se llama discriminación o sólo que tenga formalizada la carrera de servicio profesional que va a ser muy difícil establecerla en relación al Instituto respecto a tres direcciones de tres posibilidades que tenemos y las que se puedan reflejar de los niveles tales no tenemos un gran ámbito un gran espacio para escoger ocupamos goleadores ocupamos gentes que sean buenos para soportar las embestidas que se nos vengan que nos ayuden a hacer la estrategia necesaria para los efectos de que esto avance debemos tener a los mejores hombres y las mejores mujeres muchas gracias y voy a mi segunda participación. -----

██████████ Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Alonso Ramírez Pimentel: Bueno, este básicamente se tendrían que repetir el discurso en los proyectos de acuerdo, en este proyecto de acuerdo que está por aprobarse pero es necesario manifestarlo porque así es lo apropiado el sentido es el mismo solicitar si es posible se retire el punto número sexto y séptimo del concepto denominado antecedentes de ese proyecto de acuerdo y bueno, toda vez que no hubo debate pues supongo que no habrá tampoco en este otro y luego hacer algunas precisiones al respecto aquí ya un poquito a la forma fast track que se está haciendo esto obedece a la necesidad a las necesidades del servicio de la institución que requiere un titular en cada una de estas unidades administrativas para que operen ciertos trabajos que están rezagados o que necesitan imperantemente dárseles continuidad y no lo digo yo sino que esto se dijo aquí en el Consejo por algunos consejeros o más que nada consejeros, pero aun así creo que todo es indispensable todos los elementos que se aporten a esta mesa de diálogo son indispensables, se ha hablado mucho de que de quienes ocupan los cargos quizás debió de haberse dado a conocer pues la ficha curricular como un elemento que fuera agregado al proyecto de acuerdo de manera digital verdad, quizá la ficha curricular hubiera sido de mucha utilidad, nadie puede hablar de lo que no conoce verdad, en lo personal yo hasta hace poquito debo de confesarlo yo no sabía quién era la persona que se proponía para este cargo, tuve indagar verdad, hacerla de investigador para poder descubrir quién era la persona, afortunadamente he tenido contacto con Cristóbal y en el desarrollo de su trabajo profesional en este Instituto nos hemos encontrado más de una ocasión y pudo dar fe que es una persona activa que es una persona movida que es una persona que tiene ciertas aptitudes y capacidades al respecto pero algo que nos hubiera sido de mucha utilidad es que nos hubiesen agregado el currículum vitae para valorarlo se yo qué y ustedes lo tuvieron a su alcance pero nosotros no y luego otra de las cuestiones que me saltaba como una gran duda hace desde el proyecto de acuerdo, punto del orden del día anterior es el tema que se señala una lista de participantes una lista de participantes que no se dio a conocer en este proyecto de acuerdo bueno hay un dictamen y del dictamen no había ningún inconveniente con que se llegó a esta buena conclusión pero derivado de que se registraron esas personas y estas personas no cumplieron con los documentos, pero estas otras sí y este y derivado de del examen que se les realizó coincidimos con que esta es la persona apropiada para que cumpla el cargo, yo no estaría en contra de que sea el Licenciado Cristóbal el que ocupe el cargo de secretario de organización pero quizá hubiera tenido mayores elementos para poder reafirmar lo que aquí se está proponiendo, esta es mi escasa participación para este proyecto de acuerdo, es cuánto -----

██████████ Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz ██████████

██████████ Gracias consejera presidenta. Pues también para manifestarme en este proyecto de acuerdo, por la que se está designando bueno, de puede aprobarse se designará al titular de la Dirección de Organización y Capacitación, pues yo he trabajado, bueno, prácticamente desde mi incursión a este Instituto he observado el trabajo y la dedicación que en particular Cristóbal pues ha impregnado en cada una de sus actividades, él pues estuvo ha estado en esa área prácticamente pues todo el tiempo que ha estado en este Instituto y su experiencia ya de varios procesos electorales sobre todo el



proceso electoral pasado, donde yo puedo dar fe que él estuvo en un contacto directo tanto con los consejos municipales, como con las demás actividades que se tienen que hacer en materia de proceso electoral y lo que les corresponde a ellos en esa área y comentar que en efecto es una persona que ha manifestado capacidades que ha manifestado competencias y es una persona que si ustedes pues tienen oportunidad de platicar con él inclusive de cuestionarlo pues puede darles prácticamente su conocimiento en cualquier, cualquiera de las áreas, en mecanismos de recolección e integración de consejos municipales, material electoral en general él puede manejar cualquiera de los temas que en esa área tienen ellos a bien conferir no y bueno creo que sí también él podrá encarar responsablemente estas funciones creo que en esta Dirección de Organización si se tienen también bastantes pendientes la redemarcaciones tienen obviamente, el director no nada más se encarga de organización sino también del área de educación cívica en nuestro estado, se tienen conjugadas bueno, conjuntas esas dos actividades, que deberían desde mi punto de vista estar separadas, aquí el director se hace cargo tanto de organización como una educación cívica y él ha estado también al frente de la educación cívica con muy poco personal, solamente dos personas en esa área, visitando todas las escuelas, bueno, hasta donde es posible, madrugando a horas, bueno desde muy temprano, hasta muy tarde, gente que realmente ha demostrado su compromiso con este Instituto y que no solamente lo ha hecho de voz sino en actos en acciones, yo quiero comentarles que bueno, ya se ha manifestado aquí están sus expedientes disponibles para la consulta de cualquiera de ustedes yo creo en este principio de máxima publicidad al igual que las entrevistas están también a disposición de ustedes no solamente lo estuvieron también en el propio expediente donde se pueda corroborar que si dice tener una Licenciatura tenga el documento que lo avale es pues obviamente dentro de las entrevistas quiero comentarles, que se calificaron bueno más bien se hicieron preguntas en relación con los conocimientos en materia electoral en la cual la verdad sí me gustaría que ustedes pudieran visualizar esa entrevista porque todo lo que él vierte en esta entrevista acerca de su experiencia en el proceso electoral y los conocimientos que además tuvo que enfrentar, se le hizo preguntas acerca de su trabajo bajo presión, como lo resolvió, creo que ese es muy buen ejercicio al que ustedes pudieran tener acceso, también bueno se le cuestionó acerca del trabajo en equipo, el trabajo obviamente bajo presión que ya mencioné y consideró que sus respuestas fueron muy muy adecuadas, comentarles que también a la otra persona que se les entrevistó una persona también que hizo una muy buena entrevista, al final pues bueno, si teníamos que decantar y él demostró un poco más de experiencia sobre todo en este cargo pero sí hay muchas personas valiosas en este Instituto, yo creo que fue muy acertado lo vuelvo a repetir que primero se hiciera un análisis al interior y bueno, afortunadamente se encontró se coincidió entre todos los consejeros electorales que bueno él podría ocupar el cargo de una manera profesional y que pudiera garantizar a todos un desempeño y obviamente exigir resultados que yo creo que es al final lo que a nosotros nos interesa y bueno decir que obviamente los derechos están a salvo de cualquier persona que sienta que esto pueda estar vulnerando alguno de sus derechos obviamente, lo que a nosotros nos corresponde en este momento nada más es fundar y motivar nuestras decisiones en las leyes electorales en las leyes en el Reglamento de Elecciones, la Ley General de materia de procedimientos electorales y bueno comentar que en mi perspectiva yo considero que él va a ser un muy buen papel en esta dirección y que en efecto tendremos nosotros también que estar al pendiente revisando también este desempeño obviamente pues apoyando lo que sea también necesario no sería cuánto consejera presidenta. -----

----- Muchas gracias consejera, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Ricardo Esquivel Fierro: Gracias, únicamente yo creo que ahora va a dar va a dar vuelta a mi opinión quiero dejar de manifiesto que sí, no coincidimos con la forma que se llevó a cabo aclarando que coincidimos en que legalmente el Reglamento se cubre se cubren las partes legal después del procedimiento, no estamos de acuerdo con la forma creo que había todavía una parte que votar por parte del Consejo pero ahora cambia porque voy a hablar entonces a favor de los trabajadores porque si ustedes no buscan y lo digo no solamente ustedes también nosotros desde el punto de vista legislativo como partidos impulsar, brindar mayores garantías de seguridad jurídica y laboral a los trabajadores de este Instituto, pues entonces estamos sujetos a que cada que existen renovaciones de consejeros presidentes, etcétera, se vean removidos de sus cargos porque



es una facultad del presidente del consejo volver a proponer entonces para algunos cargos si parece que hay un servicio profesional de carrera como es el caso el caso de este Daniel en la Dirección de Organización y Capacitación si forma parte del servicio profesional o no lo forman, no y tampoco Marley tampoco pero, ninguna de las dos direcciones pueden entrar es nacional el asunto ok. entonces cuál es la manera de blindar en un momento dado o darle mayor seguridad el que haya sido producto de una convocatoria abierta para que de esta manera sea más complicado que después de todo un proceso de selección de un proceso donde sea apertura la designación, no designación o al final de cuentas, pues donde sea apertura esta convocatoria, donde los partidos políticos participen y también los partidos políticos les den sustento, el día de mañana un solo consejero pueda o quiera llegar a estar moviendo otra vez al personal del Instituto, entonces ahorita quizás para quienes van a ser el día de hoy nombrados digan oye, este los partidos políticos al menos los que estaban de este lado no estuvieron muy de acuerdo pero el día de mañana va a ser en su prejuicio esta situación y entonces cuando llegue el próximo presidente este Consejo van a empezar a temblar, ay dios, entonces busquemos pues esquemas, que permitan darle mayor seguridad también a quienes están haciendo su carrera dentro de los órganos electorales, si bien, porque a nivel nacional la legislación nos permite pues busquemos qué mecanismos a nivel local pueden ser más efectivos para brindar esa seguridad jurídica laboral, por otra parte pues me parece que el perfil no se discute su capacidad no se discute su experiencia no se discute su profesionalismo volvemos a lo mismo o sea, no dudamos de que ustedes hayan hecho una labor de selección donde analizaron todas las aristas posibles sino que nos queda como partido un sabor de que puede hacer más este Consejo puede marcar una pauta porque hay estados donde las plazas si se abre la convocatoria no nos quedemos rezagados en ese sentido, formemos parte de la vanguardia democrática también al interior de los organismos electorales pues por qué pues es triste también que con cada movimiento de consejeros o con cada movimiento al interior también se vea afectado al personal verdad y yo lo digo que sea una cuestión de lucha interna quiero aclarar eso, siempre trato de ser constructivos en mis intervenciones y lo veo porque por ejemplo, puedes lo voy a decir de manera personal, yo no lo ubicaba a Marley y es una persona muy sencilla pero también siempre presta estar ayudando que la he observado y no nada más como asesora del consejero, es una persona que está ayudando ahí cuando está la maestría, es una persona que va para arriba y viene y te lleva y te trae que se le ofrece, ósea actúa con una con una vocación de servicio que a veces muchas personas no tienen y ves sus currículos y esto es una persona que tiene lo suficiente para poder ocupar el cargo lo reconozco pero sería lamentable que en enero la vea salir la verdad me daría por ella que está pugnando luchando por escalar desde el punto de vista profesional y que el día de mañana, voy a hacer una analogía de que ustedes no son los consejeros, de que estamos en otro rumbo a otro proceso electoral, en otro año, ya ha renovado todo este consejo, y el día de mañana pues llegan y good bye, si verdad entonces este que podemos hacer pues ustedes díganos qué podemos hacer, si ustedes tienen algunas respuestas a esta incógnita o esta pregunta, o si los partidos políticos la tienen también es válido porque la profesionalización del recurso humano es una inversión alta y muy valiosa la profesionalización del recurso humano de las instituciones tiene mucho valor que no nos suceda lo que le sucede a cada seis años o cada tres años a los gobiernos estatales, federales y municipales la salida y entrada de gente que a veces dejan a los que hacen el trabajo técnico porque ya de plano no hay quien lo haga, pero si pueden se van, entonces este pues no me queda más que felicitar a los que van a nombrar pero si no estamos de acuerdo en la forma, no estamos de acuerdo en la forma, creo que deben socializar más los temas con los partidos considero que debemos de estar más enterados de lo que se quiere hacer lo que se busca hacer ya no nos manden con 24 horas de anticipación las cosas por favor queremos coadyuvar no somos enemigos de los consejeros somos coadyuvantes en este Consejo no todos estamos en la tónica de querer imponer ideas sino de que nos digan cómo mejoramos la democracia en nuestro estado muchas gracias se agotó mi tiempo. -----

██████████ Muchas gracias representante,
tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta. Nada más para referirme a este proyecto de acuerdo, quiero anticipar que voy a acompañar este proyecto de acuerdo y creo que no sé si decir afortunado o desafortunadamente, las reglas en cuanto a la



permanencia de los titulares de las áreas ejecutivas de los Institutos están claras no, creo que la mejor manera que tienen que tendrán quien acaba de ser designada y quien ahorita se está discutiendo es la aprobación de un acuerdo pues va a ser el desempeño definitivamente los únicos argumentos que se pueden dar cuando se quiere remover o ratificar a alguien son argumentos relacionados con su desempeño y creo que tienen un reto muy grande estas dos personas ya lo hemos hablado las condiciones en las que van a recibir las áreas no son las idóneas, hay trabajo rezagado eso es un hecho y eso se ha hablado entonces van a tener doble responsabilidad porque no van a no van a tener tiempo para aprender como quiera que sea ninguno de ellos está ocupando ahorita cargo de titular y eso también les va a llevar una curva de aprendizaje ese fue uno de los elementos que determinó ver gente del interior del Instituto que el tiempo que van a tener para aprender es muy corto ya se habló aquí de que jurídico tienen plazos corriendo tiene términos corriendo la dirección de organización tiene concursos de educación cívica que ahorita están en marcha y que son igual de importantes que los plazos que tiene la Dirección Jurídica, quiero comentar de manera particular qué yo conozco el trabajo del Licenciado Daniel Romano del proceso electoral 2017, quiero decirles que la dirección de organización cuando yo me desempeño como presidente del consejo municipal electoral de Ruiz, era él quien nos apoyaba en todo el operativo, era el a quien recurriamos cuando teníamos problemas y siempre manifestó una gran disposición y un gran conocimiento de toda la parte operativa de la Dirección de Organización, recuerdo en algún momento tuvimos que cambiar de sede el consejo municipal de Ruiz y fue él personalmente ayudarnos a buscar una sede que cumpliera todos los requisitos que marca la norma yo creo que si el Licenciado Daniel Romano hubiera estado al frente de la dirección en 2017, nos hubieran, se hubiera ahorrado este Instituto muchos problemas que tuvo, sin embargo no estuvo al frente no dependía de él tomar las decisiones, pero sí cuando en lo personal cuando tenía algún problema de naturaleza operativa siempre estuvo en la disposición a cualquier hora, de contestar llamadas de orientarnos de apoyarnos y no lo hizo nada más con el consejo municipal de Ruiz me consta que lo hizo con varios consejos municipales en la entrevista que se le hizo, habló muchísimo de cuestiones operativas de la dirección y creo que eso fue un elemento muy importante para que la evaluación la calificación que se le otorgó al Licenciado Daniel Romano fuera alta realmente si ustedes ven la cédula de evaluación los resultados que se le que se le sentaron fueron altos porque tiene experiencia en la materia conoce su dirección, actualmente desempeña actividades de educación cívica pero durante mucho tiempo desempeñó actividades de organización electoral, sabe que tiene un reto enorme enfrente, sabe que no es un cheque en blanco en esto, la permanencia va a depender de los resultados que de eso es así así está establecido, en ese sentido confiamos en que va a dar los resultados adecuados y yo particularmente me congratulo de que sea él quien va a ocupar este cargo porque más allá de una cuestión de merecimiento ha demostrado tener los conocimientos que se requieren para estar al frente de esta dirección estos son los elementos que van a motivar la decisión de mi voto y quiero anticipar que mi voto va a ser a favor de la propuesta sería cuánto. -----

[Redacted] Muchas gracias consejero,
[Redacted] tiene el uso de la voz

[Redacted] Gracias. Bueno para dos cosas solicitar que en el proyecto de acuerdo se plasmen todas las observaciones que se hicieron en el anterior, para que vaya en los mismos términos dado que en la base de estos acuerdos es la misma para ambos en el otro se incorporó en la fracción relativa a las atribuciones de la Dirección Jurídica ahora obviamente la diferencia en este sería que se plasmen las atribuciones para la Dirección de Organización Electoral eso por un lado, por el otro yo si me quiero referir al Licenciado Cristóbal Daniel Romano, quiero decirles que yo no había tenido la oportunidad de trabajar directamente con él, sin embargo debo decirles que con la experiencia que tengo yo trabajando en órganos electorales específicamente en la organización de procesos electorales muy concretamente en la cuestión de organización electoral, la organización y asistencia electoral, yo tengo más de 25 años trabajando en eso y me gustaría decirles que en la entrevista que le hicimos a Daniel Romano la verdad es que me dejó gratamente sorprendida el conocimiento que manifestó en la entrevista las preguntas que se le hicieron, sus respuestas fueron concretas se nota de inmediato el conocimiento y el dominio de los temas en materia de organización electoral él en este momento está realizando actividades de educación cívica en la Dirección de Organización y Capacitación Electoral es por esta razón que yo no

había tenido un trato tan directo con él, porque por azares del destino a mí me tocó estar en dando seguimiento a las actividades de organización, sin embargo, de su entrevista se puede notar el dominio que tiene también del área de organización, a mí me dejó sorprendida como resolvió situaciones conflictivas del proceso pasado del 2017 preguntas que se le hicieron donde él con hechos concretos dijo la problemática y como la resolvió y eso sin tener una, un cargo de dirección tuvo en ocasiones que tomar decisiones y atender situaciones muy específicas, que solamente una persona con conocimiento puede hacer, entonces yo no quería dejar de mencionar y dar cuenta de que pues la persona que estamos proponiendo en mi opinión en mi muy particular opinión tiene todas las competencias necesarias para desempeñar el cargo, es cuánto. -----

[REDACTED] *Muchas gracias consejera, tiene el uso de la voz el consejero Sergio López Zúñiga-----*

Consejero Electoral, Sergio López Zúñiga: *Gracias presidencia, nada más para comentar que mi voto a ser a favor en los mismos términos del punto anterior. -----*

[REDACTED] *Gracias consejero, tiene el uso de la voz del representante de Nueva Alianza en Nayarit. -----*

Representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit, Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: *Sí, gracias presidenta, es interesante y educativo escuchar en una mesa donde hay libertad de expresión las opiniones en contra y a favor de un acuerdo no, y dentro de cada una de las opiniones que me han antecedido en la palabra en lo personal aprendo algo aprendo algo y me ayuda hacer más grande las ideas que tiene uno respecto al tema yo voy en lo siguiente de las instituciones no en éste, como está este Instituto Estatal Electoral el mérito, venimos arrastrando una cultura los mexicanos de como en las instituciones llega gente por recomendación por amiguismo por méritos pero hoy en día México se está transformando poco a poco, muy muy lentamente lo que debe de ser que es la evaluación del desempeño y hoy ustedes han hecho un procedimiento de desempeño de una evaluación hacia estos dos ciudadanos para ver si tienen las capacidades y competencias para ocupar un puesto dentro el Instituto yo diría más a que no nada más sea en la evaluación a estos, a estas áreas sino a que sea todos y cada uno de los integrantes, todos los trabajadores de un Instituto, una secretaria deben de estar evaluados constantemente y debe estar registrado esa evaluación en periodos de tiempo que te permitan al final de cuentas cuando se toma una decisión de removerlos sustentarlo y esa es una cultura que en muy pocas instituciones se da si siempre está el amiguismo el compadrazgo la influencia de agentes externos pero que tienen interés en que estén ciertas personas y yo digo que debemos de blindar las instituciones con una evaluación del desempeño de todos los trabajadores para que no se den como lo decía aquí el representante de acción nacional y que no estén a sujetos de que el próxima a la próxima autoridad superior en turno los pueda remover porque a él se le antojó y trae sus recomendados verdad, pues yo invitaría a este Consejo Electoral a que diera esos pequeños pasos para cimentar la cultura de la evaluación del desempeño, porque es esa parte algo de los derechos humanos, toca algo trascendental de los derechos humanos que es la dignidad del trabajador y qué debe de demostrarlo ante quien sea con su desempeño en el trabajo diariamente, gracias por su atención. -----*

[REDACTED] *Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores Cánovas. -----*

Consejero Electoral, Sergio Flores Cánovas: *Gracias presidenta, bueno sobre este proyecto de acuerdo me quiero referir también a la persona que se está proponiendo, pues aprovechando lo que comentó él quien me antes en la palabra referente a evaluaciones y desempeño por ejemplo hay que mencionar que Daniel ocupó, ha venido ocupando desde hace más de un año el cargo de Coordinador de Educación Cívica, Encargado de Despacho de la Coordinación de Educación Cívica del SPEN, está de manera temporal bueno, como encargado como miembro del SPEN a un icono se encargado ha sido sometido a evaluaciones y al cumplimiento de metas establecidas por el Servicio Profesional Electoral y en todo caso pues ha superado las evaluaciones y a cumplir las metas, de hecho no pasó en aquella ocasión cuando se anotó el concurso que se publicó para adscribirse al SPEN educación cívica no*



pasó la etapa del examen por una de una décima, creo que saco 6.9 se requería un 7 pero en el momento en que se hizo el examen estaba en el momento más álgido del proceso electoral de 2017, tuvo muy poco tiempo para estudiar para prepararse, pero bueno no llegó al umbral mínimo y bueno ya no pudo continuar en ese proceso, sin embargo bueno quedó vacante y él ha ocupado la encargaría del despacho de la coordinación desde entonces y bueno ha superado las evaluaciones cumplió las metas además del conocimiento que ha venido adquiriendo en materia de educación cívica desde entonces, cuestiones que ya realizaban antes de ser encargado de despacho del SPEN y también bueno estás, ya lo dijo una consejera la Dirección de Organización no nada más habla o trata sobre organización electoral también sobre educación cívica, entonces ya mencioné algo referente en la educación cívica de Daniel y en cuanto organización electoral, pues él tiene no recuerdo de memoria me parece que de 2014-2017 como procesos electorales locales en los que trabajó en la parte organizativa de la relación de la elección nosotros en 2017 que es cuando yo ya estaba aquí, cuando me tocó ver pues bueno lo que ya dijeron no, no quiero ser repetitivo estuvo encargado de toda la gestión toda las actividades con consejos municipales, porque estaban pues ahí al pendiente y con actuales resolutivas sobre todo porque dijeron de dar soluciones y resolverse y situaciones muy concretas, muy técnicas, en todo momento, de cuestiones incluso inesperadas, que bueno, había que resolver esa vorágine del proceso electoral donde hay que actuar muy rápido y él estuvo ahí pues actuando de manera correcta y bueno, eso si él continúa como director en el proceso electoral el próximo pues es una experiencia muy valiosa que él va a tener de a favor se le van a presentar situaciones similares seguramente en el 2021 y el bueno ya tendrá este este bagaje de 2017, donde ya se enfrentó a este tipo de situaciones y bueno, nada más complementar que el profesionalismo y la imparcialidad que se requiere de acuerdo al artículo 24 del Reglamento Elecciones en estos titulares de dirección pues si se cumple a mi entender, además de otras cuestiones que ya acabo de decir no, como la cuestiones de responsabilidad de disposición que se ha mostrado esta persona en su en su actuar aquí en el Instituto, desde hace varios años quien ya tiene aquí trabajando finalmente comentar que bueno, no tienen tanto que ver con este punto de acuerdo vamos a comentar que en el estatuto laboral que próximamente aprobará este consejo de estatuto de la relaciones laborales del Instituto ahí se establecerán cuestiones relativas a evaluación y a desempeño, si está considerado, lo hago en referencia al representante que lo comentó, pero si estamos ya contemplando este tipo de cuestiones, es cuanto, gracias. -----

Gracias consejero, alguien más quiero intervenir en nuestra primera ronda, tiene el uso de la voz del representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Macías Pérez: *Mi intervención va enfocada a que bueno, varios consejeros nos han puesto sobre la mesa las capacidades intelectuales humanas de eficiencia de profesionalismo ahora sí que los principios rectores de la administración pública, verdad, honestidad, honradez, eficiente, objetividad, imparcialidad todo esto y que lo hacen ser una persona idónea y apropiada para ocupar este cargo que se encuentra actualmente acéfalo verdad, entonces también es de reconocer que a pesar de todas las circunstancias de que se han hablado, pues sí a grandes rasgos pues es un procedimiento de selección parejo transparente porque desde el momento en que la nos dice, es que está video grabado, desde el momento en que el consejero Seefoó nos dice es que vean el puntaje las puntuaciones tan altas tanto de Marley como de Cristóbal son las más altas dentro de esas personas que participaron pues en este en este procedimiento, yo creo que hay pulcritud igual tomando en consideración lo que dice el consejero López Zúñiga, bueno la mejor para la próxima ocasión hay otro tipo de condiciones que generen otro procedimiento donde hay una convocatoria, pero no me queda duda de que si se está eligiendo al menos como representante del PRD, no me queda duda que si se está eligiendo a dos personas que tienen todas las capacidades intelectuales profesionales y humanas para ocupar esos cargos y obviamente pues les pediría que fuéramos breves que los designan ya lo más pronto posible en virtud de que pues vamos en el mismo sentido del proyecto de acuerdo anterior pues y otra cosa también interesante, importante lo que decía el consejero Caro Seefoó tienen un trabajo rezagado ahora lo que se les está acumulando esta semana aparte y pues se tiene que designar de inmediato para que mañana mismo se empiecen a poner las pilas trabajando y demostrándole a este Consejo y al Instituto a la ciudadanía sobre todo porque fueron electos porque al final de cuentas a quien se van a*



deber ellos va a ser a la ciudadanía porque ellos van a recibir un salario que proviene del pueblo, es cuánto. -----

██████████ Muchas gracias representante alguien más que hacer uso de la voz en esta primera ronda. Yo voy hacer uso de la voz, voy a tratar de hacer lo más breve, bueno se hizo alusión al tema de las formas y bueno, espero que ustedes sean sensibles a este tema que se ha comentado reiteradamente de la urgencia, la verdad es que no debemos de contextualizar el por qué estamos en este momento destinando estas personas, estos procedimientos ya traían cierto tipo de atraso en concretarse en forma definitiva para designar a las personas que sí cumplían estos requisitos legales lo cierto es que ha sido bastante largo lo tenemos desde febrero a la fecha, tratando de finiquitar estos temas la verdad es que el hecho de que se haya suscitado mi designación en realidad no tiene alguna trascendencia en ese hecho, porque o sea, el tema de que yo hubiera sido designada o no, no atiende que se esté haciendo una evaluación, en realidad cuando nosotros emitimos los acuerdos anteriores dijimos que estos cargos se evalúan en forma constantes a no exista una limitante en el tiempo para evaluar el desempeño de las personas que están a la cabeza de las direcciones están en constante análisis del desempeño y el análisis del desempeño de las dos personas que en algún otro momento bueno, en la sesión pasada se removieron ya tenían un bagaje de tiempo de análisis que a los que se habían sometido entonces, pues no es esa la razón esencial que emana para llevarnos a este punto en específico no bueno había que contextualizar las razones del por qué estamos sometiendo a consideración estos proyectos de acuerdo y yo sí quiero decir algo nada más para concluir mis compañeros ya señalaron porque estas personas los convencieron en el momento de la entrevista y adicional a ello, pues la experiencia que ya tienen en la institución y de igual forma, pues su valoración curricular fue ampliamente convincente yo nada más si les quiera solicitar que tengan la confianza de que nosotros somos los principales obligados en verificar que se cumplan los principios rectores de la materia en ese sentido por supuesto que nosotros verificaremos que estas personas se ajusten a un marco que rige sus atribuciones y bueno pues a partir de ello es que yo hice la propuesta justamente emanado de ese proceso de evaluación de las personas que cumplían o que en las cuales fueron las mejores evaluadas de la mejor manera por parte de cada uno de los consejeros y las ██████████ quiero señalar también que las otras personas que también fueron entrevistadas también han tenido una destacada trayectoria en la institución y bueno pues por eso fueron tomadas en cuenta y fueron propuestas ante ██████████ y los consejeros electorales para ser entrevistadas también comentar qué y todos los insumos que se recabaron a partir de esas evaluaciones estaban a su disposición pero lo cierto es que muchos de ellos contenían datos personales por ello es que no se podía hacer una amplia difusión, nosotros como órganos obligados en temas de transparencia también tenemos que salvaguardar datos sensibles de toda esa documentación no obstante ya se ha señalado aquí que existe una jurisprudencia que les da el derecho a ustedes de acceder a toda la documentación que esté que se contiene en este Instituto y bueno pues dado que esa documentación tiene datos sensibles pues sí habría que consultarla directamente en esta institución y por eso no podía ser difundida, sería todo lo que yo quisiera manifestar y tomar este tema y creo que, no sé si alguien quisiera hacer alguna intervención en segunda ronda, adelante. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Ricardo Esquivel Fierro: Rapidito y créanme que la confianza la tienen y créanme que el reconocimiento al por qué está usted lo tiene ninguno de los actos que usted realicen son temporales para nosotros son en su calidad de presidenta de este consejo y ese es el respeto que tiene de nosotros, jamás pondremos en ninguna tela de duda que usted tiene decisiones que tomar en estos cuatro meses, y si el día de mañana usted se quedará pues, pero créanme que la confianza la tienen y la tienen cada uno de los consejeros, yo lo que les digo y se los digo quizás en esta segunda ronda y ya que somos poquitos y ya estamos más relajados porque ya nos dieron galletas, aunque suene mal, porque nos tuvieron desde la hora de las dos hasta ahorita, este, lo que lo que yo observo es que están sin socializar ninguno de los actos del Consejo a que cuenta que se están enfrentando esta situación acá por no socializar un poco que lo que viene, yo le aseguro que si hubieran socializado un poco los nombramientos no hubieran pasado a paso, la verdad, porque nos hubieran podido transmitir fíjate es que traemos esta situación y tenemos esta premura porque esto es lo que está sucediendo, esto es lo que está atrasando esto es lo que no está funcionando por eso vamos a tener que tomar esta decisión que va para parecer



apresurada pero lo requiere el Instituto entonces por eso les decía yo que a veces las formas en las que se realizan las decisiones y se traducen en proyectos de acuerdo que se someten a consideración de los partidos políticos no sé si se han fijado o sea que yo apenas tengo poco aquí pero todos llegan con 24 horas de anticipación casi todos y nadie nos da una explicación del por qué todo el mundo trabaja al final hasta el límite porque hasta ahorita ningún partido político entraba en una dinámica de estar impugnando acuerdos pero les va a pasar si continuamos bajo esta tónica, entonces le garantizo que jamás permitiría su servidor y como partido que alguien ponga en tela de duda que usted debe tener todas las facultades de tomar las decisiones que requiera tomar para conducir este consejo, y los demás consejeros tienen toda la confianza toda la confianza de que su trabajo está enfocado a fortalecer los trabajos inherentes a este consejo ya esta institución pero requieren socializar las cosas con los partidos políticos este porque por eso sé que es por eso sucede mucho esto yo consideraría nada más eso muchas gracias. -----

██ Muchas gracias representante, alguien más que hacer uso de la voz en esta segunda ronda el consejero Sergio Flores Cánovas.

Consejero Electoral, Sergio Flores Cánovas: No nada más para y referir que se reciben de buen agrado la recomendación que nos hacen, muy sensata y se debe tener en cuenta el hecho de socializar no realmente no afecta nada no realmente contribuye a ese hecho, entonces nada más comentario. -----

██ Gracias consejero, de igual manera yo también si quiero manifestar ese tema, si también somos sensibles a esta cuestión, ya no voy a hacer mayor argumentación, en torno a justificar la razón pero por supuesto que sí vamos a atender esa preocupación, entonces bueno, le decir le solicitaría además a la secretaria general perfecto de dar certeza que de lectura a las los ajustes que va a sufrir el documento y para que ustedes sepan en qué términos se va a emitir. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Con gusto ██████████ ██████████ atiendo. Las observaciones que se les circularon al inicio de la sesión con relación a este proyecto de acuerdo ya están estampadas dentro del mismo, que ya las conocieron, asimismo las consideraciones vertidas en esta parte por la ██████████ y por el representante del Movimiento Ciudadano sería, en el título agregamos Instituto Estatal Electoral en los antecedentes eliminamos el antecedente número 2, 6 y 7 como se hizo en el anterior y bueno en este caso tendré una reestructura numérica todos los antecedentes, así es, todo lo señalado de que hace falta unificar de Instituto Electoral de Nayarit, también ya están plasmados en las mismas condiciones que en el acuerdo anterior en el considerando tercero nada más sería agregar las atribuciones que la ley le confiere de conformidad con el artículo 91 fracción primera de la Ley Electoral, agregar también en el caso del con 110 lo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la palabra provisional donde corresponde, sería todo lo de las modificaciones, aparte de las circuladas. -----

██ Muy bien, al no haber mayor intervención le solicito por favor que someta a consideración el proyecto de acuerdo con los ajustes que ya se describieron aquí. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: ██████████ ██████████ y consejeros electorales, en términos del artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local Electoral, someto a votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral. -----

Quien existen por la afirmativa sírvanse a levantar la mano -----

██ integrantes de este órgano electoral el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----



[REDACTED] Gracias secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y de igual manera antes de continuar le solicitaría que nos pongamos de pie para hacer la toma de protesta legal del Licenciado Daniel Cristóbal Romano. -----

Licenciado Daniel Cristóbal Romano Vázquez, protesta guardar y hacer guardar La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado De Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Director de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

Director de Organización y Capacitación Electoral, Daniel Cristóbal Romano Vázquez:
Si, protesto -----

[REDACTED] Si no lo hiciera así que el estado se lo demande, bienvenido al seno de este Consejo Estatal Electoral de Nayarit, estoy convencida de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia les ruego tomar asiento. -----

Le solicito secretaria por favor de la cuenta del retiro de representante de partido político por favor.

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: [REDACTED] y representantes de los partidos políticos, doy cuenta que siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se retiró de la mesa el representante del Partido Revolucionario Institucional

[REDACTED] Muchas gracias le solicito de continuidad con la sesión por favor. -----

Secretaria General, Martha Verónica Rodríguez Hernández: Le informó [REDACTED] que los puntos previstos para esta sesión se han agotado. -----

[REDACTED] Consejeras y consejeros electorales representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del dos de octubre, doy por clausurada a la décima octava sesión pública extraordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo su presencia, muy buenas tardes.

18) Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, de veinticinco de enero de dos mil diecinueve.
<https://www.youtube.com/watch?v=fCeFysbGpkk>

[REDACTED] El día de hoy siendo las doce horas con cinco minutos de este día veinticinco de enero del dos mil diecinueve, día y hora señaladas para la instalación y celebración de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, doy la bienvenida a las [REDACTED] y Consejeros Electorales, Secretaria Técnica y a quienes hoy nos acompañan representando a los Partidos Políticos ante esta Comisión y a los asistentes que hoy se encuentran aquí presentes. Les doy la bienvenida a la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes que ha sido convocada para este día, por lo que solicito por favor, Secretaria Técnica de esta Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas hacer, bueno previo a esto tendría que hacerle la toma de protesta a la



Secretaria para hacer la instalación de la Comisión por ser la Primera Sesión de esta Comisión hare la toma de protesta a la Secretaria. Les pido nos pongamos de pie. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral local y demás disposiciones que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendado ante este Órgano Electoral como Secretaria Técnica de esta Comisión.

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: ¡sí, protesto! -----

██████████ Bienvenida al seno de esta comisión estoy convencida de que pondrá todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia. Les ruego tomar asiento por favor. -----

Gracias, continuamos con el desarrollo de esta sesión y le voy a pedir ahora si a la Secretaria Técnica, ya que estamos en el inicio de esta sesión y se ha hecho la toma protesta de la ya secretaria de esta comisión, le solicito por favor hacer, hacer el pase de lista y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto ██████████ de esta comisión, buenos días en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta comisión, así como estar en condiciones de declarar el quorum legal, procedo a realizar el pase de lista. -----

██████████
Martínez (presente). Maestro Benjamín Caro Seefoo (presente). -----
Por parte de los Partido Políticos se encuentra presente el Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional (presente), de parte del Partido del Trabajo el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, perdón su suplente el Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (presente). -----

Doy cuenta Presidenta de esta comisión que se encuentran presentes tres Consejeros integrantes de esta comisión, así como dos representantes de los Partidos Políticos por lo que existe el quorum legal para sesionar así mismo Presidenta le doy cuenta que se encuentra presente también el representante suplente del Partido Nueva Alianza Nayarit, por ser su primera ocasión que participa en esta sesión es pertinente en este momento llevar a cabo la protesta correspondiente. -----

██████████ Gracias Secretaria Técnica de la comisión, le solicito por favor ponernos de pie para hacer la toma de protesta.

Ciudadano Luis Ricardo Sánchez Mártir protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado ante este Órgano Electoral. -----

Representante de Partido Nueva Alianza Nayarit, Ingeniero Luis Ricardo Sánchez Mártir: ¡sí, protesto! -----

██████████ Bienvenido al seno de esta comisión, estoy convencida de que pondrá todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha encomendado para lograr el avance de la democracia, les ruego por favor tomar asiento. Gracias Maestra Olivia, ante la declaración de existencia del quórum legal se declara formalmente instalada la Primera Sesión Publica Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, con fundamento en el artículo 18, numeral 1 y 2 del Reglamento de Comisiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por lo anterior le solicito, Secretaria Técnica de esta Comisión continúe por favor con el desahogo de la presente sesión. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta, el siguiente asunto a tratar es el relativo a la aprobación del proyecto del orden del día que fue circulado como

documento adjunto a la convocatoria para esta sesión, nada más me permite hacer una precisión con relación al orden del día, Presidenta. -----

██████████ Adelante, tiene el uso de la voz. -----



Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Si, con relación al orden del día que fue circulado en el punto número tres, nada más hacer una corrección, señala que se trata del acta estenográfica de la Primera Sesión Publica Ordinaria, lo correcto es: Primera Sesión Publica Extraordinaria, ahí bubo un pequeño errorcito, pero entonces nada más dejamos asentada esa corrección para que al memento de que sea aprobado el mismo, sea en esos términos. -----

Gracias Secretaria Técnica, de por favor dé cuenta de la asistencia del representante (inaudible). -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Si Presidenta, doy cuenta que se acaba de incorporar a esta mesa de sesión de esta comisión a las doce horas con quince minutos el representante del Partido Verde Ecologista de México, el Maestro José Antonio Contreras Bustamante. -----

Gracias Secretaria Técnica de esta comisión continúe por favor con el desahogo de esta sesión. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Comentaba que esta el proyecto del orden del día que fue circulado como documento adjunto a la convocatoria a la convocatoria para esta sesión, Presidenta. -----

Gracias Secretaria. y Consejeros y representantes de partidos políticos se pone a su consideración el proyecto del orden del día que les fue previamente circulado para quienes deseen intervenir en primera ronda. -----

Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta un total de ocho minutos, ocho minutos. -----

Muy buenos días a todos, disculpen es mi primera concurrencia a una comisión, esta de carácter temporal y de candidaturas independientes, lo define así. Hacer los siguientes comentarios, el discutido artículo 86, ojalá no invocáramos la fracción quinta con los antecedentes que ya tenemos por ahí, y una observación, yo no estoy bien enterado insisto, no he estado en las otras comisiones, no entiendo el carácter de por qué es extraordinaria si es la primera sesión del año dos mil diecinueve y la última que tuvimos fue extraordinaria lo acaban de corregir, de junio, verdad y es junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, siete meses donde que, debemos o tenemos obligación de sesionar cada tres meses, pero (inaudible) de manejarse de otra manera, pero si no comprendo que esta sea del año la primera sesión extraordinaria, no sé si ha habido he, reitero mi capacidad de saberlo si hubo alguna sesión ordinaria del año dos mil diecinueve para que esta tenga el carácter de extraordinario, lo dejo ahí como comentario, por qué?, porque las ordinarias nos dan dos días para los efectos hábiles de poder conocer todo lo que ustedes lo toman como exigencia en la participación de la discusión y debate. **Hablando de discusión y debate, hicimos una propuesta y fue aprobada por el Consejo Local Electoral de que los asuntos deben ser sometidos a su discusión y debate para su aprobación en su caso y aquí estamos, aprobación del orden del día, aprobación del acta estenográfica, no sé cómo vamos a, no sé si hubiera las actas en las reglas generales, como se llama, no como se llama, lo correcto del reglamento hablan de detallarse en sus particularidades, celebrada el siete de junio de dos mil dieciocho, la vez pasada en el Consejo tenemos también rezagada un acta de meses y hasta en tanto dichas actas no sean aprobadas, no surtirán efectos, ese es un concepto general de derecho positive, esto es lo que sesiono una comisión especial, una comisión temporal, una comisión permanente, el Consejo y hasta que se convalidan sus actas en su contenido tendrán efectos las mismas, dice igual, mientras, aprobación del proyecto yo quiero decir que, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el programa de actividades de la comisión temporal de candidaturas independientes pal periodo de enero a noviembre, verdad, ¿es un programa anual o por que llegamos a noviembre?, ¿por qué no comprendemos el mes de diciembre?, ¿o es el mes vacacional?, no sé por qué no, no se comprenda dicha circunstancia, en los (inaudible) orden del día, serán en vías (inaudible) comunicación, y me reservo para en su oportunidad estas observaciones las hago al orden del día para anunciar una serie de reformas al reglamento que es totalmente confuso, abrumador, posiblemente porque es una fusilada exacta, una fusilada exacta del reglamento de comisiones del Consejo del Instituto relativo al del Distrito Federal igual al que viene a ser de legislaciones de asociaciones, es una fusilada exacta, los artículos dan, los contextos dan, las comas son coincidentes y un comentario, verdad, para que también**



tomemos en cuenta que corresponde a esta comisión que tiene atribución de hacer modificaciones al reglamento y distintas disposiciones, verdad, por ejemplo en el reglamento nos dice que nos debemos de regular por lo que establece el artículo 14 de la Constitución, Constitución bolivariana, Constitución de Venezuela, no se cual Constitución, aquí no me lo dice, y que debemos de someternos a lo establecido a la interpretación y aplicación de todo lo relativo a las comisiones, al párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ignorando, hemos insistido la representante de alianza de que invoquemos nuestras disposiciones locales aplicables y la Ley Electoral no la mencionan pa nada en lo que viene a ser el reglamento respectivo para si bien en las atribuciones que corresponden a esta comisión como a todas las demás yo traeré mi iniciativa verdad, nos dice la Ley Electoral es de orden público, de observancia/obligatoria en el territorio, tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nayarit, relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia, calificación y todas esas cosas, asimismo establece el marco jurídico de las organizaciones y funcionamiento de los Organismos Electorales, los derechos, obligaciones, la aplicación de esta Ley corresponde a los Órganos Electorales, y nos vamos a un apartadito dos que dice, que dice el apartado dos, la interpretación de la Ley se hará conforme a los criterios gramaticales, sistemáticos y funcionales, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución, y dicho último párrafo se refiere a los juicios civiles y yo creo entienden que ya hay materia del derecho distinto, hay materia mercantil, hay materia civil, materia agraria, materia electoral perfectamente definida y con sus tribunales específicos. Son algunos de los comentarios que traía, tengo otro respecto a lo que viene ser el artículo 7, le mencionaba ahorita uno donde viene las atribuciones, no sé qué me va a pasar ahorita que entremos a resolver este problema en debate con distintos, el programa y todas circunstancias en cuanto a que no nos dicen cómo resolverlos, se quedó corto, nos dice: atribuciones de las comisiones, artículo séptimo, nos va a impedir tomar cualquier acuerdo aquí.-----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Perdón representante, estamos ahorita en el punto del orden del día, si desea hacer alguna sugerencia a ese punto y posteriormente (inaudible).-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: No tenemos competencia para atender el orden del día en función de lo que le voy a leer, artículo 7: atribuciones de las comisiones, las comisiones temporales además de lo establecido a discutir y aprobar los dictámenes, proyectos, acuerdos, resoluciones y, en su, y ahí se queda, si quiere léalo, supongo lo debe de tener, y en su parte, ¿qué vamos hacer?, nos da la entrada, entonces ni podemos resolver el orden del día ni los puntos a atender, aquí nos dice: discutir y aprobar los dictámenes de proyectos de acuerdo de resolución y en su inciso modificado mediante acuerdo de fecha fulana de tal, y en su nos quedamos, si nos los podían explicar el alcance, sería una primera intervención, esa propuesta, verdad, en el sentido de que nos puedan orientar si es, ya fue la primera sesión ordinaria del año dos mil diecinueve.-----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Si, agradecemos su participación y bueno me voy a permitir hacer unas pequeñas precisiones en base a lo que aquí se ha vertido, en efecto la última sesión de la anterior integración de esta comisión fue el pasado siete de junio y en el mes de noviembre del año pasado se realice una reconfiguración de las comisiones dentro de las cuales se estableció la necesidad de integrar de nuevo, de nueva cuenta la comisión temporal de candidaturas independientes a efecto de dar seguimiento a este proceso de liquidación de las asociaciones civiles que se configuraron para efectos de las candidaturas independientes, de esta suerte que bueno, se integraron las comisiones permanentes y, después de un análisis que se hizo acerca del inicio ya de, de, de esta comisión temporal, bueno se determine que se tendría que iniciar a la brevedad posible dado los trabajos que se tienen pues con atraso en algunos de los procesos y, dado bueno, está la situación que cita a una convocatoria extraordinaria, sin embargo, es perfectamente aceptable todas aquellas sugerencias a la normatividad que se rija en esta comisión a efecto de que pueda mejorarse este procedimiento y que pueda ser mucho más ágil. Vamos a revisar también las, algunas de las aportaciones que acaba hacer de las modificaciones para poder ver su inclusión como es el caso de que los puntos también



del orden del día se agreguen como discusión y análisis y en su caso bueno, la aprobación de los proyectos de acuerdo en el caso también del acta estenográfica. - Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?, ¿bien, ten segunda ronda?, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Hice una pregunta, la creación, la reconstrucción y las necesidades de contar con esta comisión estableció una nueva etapa que la hicieron en diciembre o no sé, donde alcance a oír, entonces lo correcto es que reinicien, reinicien porque las comisiones hasta para su directiva, su presidencia sus anuales tengo entendido, duran un año cada presidente, entonces ¿Cuándo fue la primera sesión ordinaria para ahora estar en condiciones de ser convocadas a la primera sesión extraordinaria?, la extraordinaria debe ser consecuencia de que hayamos agotado una sesión extraordinaria, es aleatoria, es consecuencia, es consecuencia, verdad entonces ¿por qué?, porque aquí están los documentos que hay que ver hoy, estos son los documentos que hay que ver hoy y yo creo que muchos no entendemos todo lo que c.es el que?, sistema de liquidación, no sé si ustedes lo alcancen a comprender el sistema de liquidación, yo pienso que tienen personal especializado para tales circunstancias, verdad, entonces no sé si hubo una primera sesión ordinaria que diera origen a la extraordinaria, si no hay respuesta pues adelante, la preocupación nada mas era contar con los dos días que corresponden a la ordinaria, muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Agradecemos su participación y bueno estaremos en este orden del día que ya está ahora en discusión, se estaría aprobando el programa de trabajo dentro del cual se contemplan las sesiones ordinarias de esta comisión.

¿Bien, en tercera ronda ¿Quién desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Y voy a la materia que me da usted, el programa anual, este por que no se dio en un asunto tan relevante, porque ustedes así nos lo muestran y los asuntos de las comisiones donde uno participa deben de ser de lo más relevante, ¿por qué no se dio el programa al igual que las comisiones que nos acaban de rendir, y otra cosa, solicitarle por ahí el programa de las sesiones extraordinarias, ustedes las hacen trimestralmente, cada tres meses tienen una sesión, entonces, en ordinario yo vi que las comisiones dijeron, yo en junio, yo en, guardando el tercio de meses, es comentario para tener certeza de que es lo que hay que hacer, yo digo, yo vengo con voluntad, verdad, no alcance a leer, no sé si ustedes los tienen los lineamientos para la liquidación y disolución de las asociaciones civiles, son asociaciones civiles, para conocimiento de todos la creación de sociedades y asociaciones civiles son materia civil, ahí se crean todas y en el mamotreto que se fusilo la anterior comisión que es el de la, del Instituto del Distrito Federal, esta igualito, esta igualito ese, ese tema, ahí comprenden al código de comercio para su aplicación, comprenden al código civil y no sé hasta dónde llegue una liquidación que acordemos aquí nosotros con nuestras observaciones y ustedes con su veto que efectos surta ante un encargado del registro público de la propiedad o ante un notario público respecto atendiendo a las disposiciones civiles en materia de sociedades, todas son iguales, sociedades a la liquidación mercantiles y nada más las asociaciones civiles es la ausencia de lucro, ahí quedo, gracias.

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] (inaudible) su participación, nada más en contestación, el programa de trabajo viene únicamente las sesiones ordinarias y se llevaran a cabo las sesiones extraordinarias conforme el procedimiento lo requiera, trataremos también convocarlo con tiempo de anticipación, el suficiente/tiempo de acuerdo a la carga que represente dicha sesión. Y bien continuamos con el desarrollo, por favor le pido secretaria técnica de esta comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Si antes de continuar Presidenta, doy cuenta que se incorporó a esta comisión el Maestro Sergio Flores Cánovas a las doce catorce, de igual forma se Integra la [REDACTED] Electoral a las doce veinte horas; y continuando, [REDACTED] y Consejeros Electorales se somete a su aprobación el proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano por favor. Doy cuenta [REDACTED] que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad tomando en consideración las propuestas realizadas por el representante del Partido Político Partido Revolucionario Institucional.---



Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Gracias Secretaria Técnica, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: [REDACTED] antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispense la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.-----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Secretaria por favor, s **Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas:** Con gusto Presidenta atiendo su encargo. [REDACTED] y Consejero Electoral, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Informo [REDACTED] [REDACTED] que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor continúe con el desarrollo y el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del proyecto de acta estenográfica de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el día siete de junio del dos mil dieciocho, sobre este punto le comento Presidenta que no han sido recibidas observaciones al respecto, nada más la que se hizo, la precisión que se hizo en cuanto al orden que manifestaba ordinaria.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: (inaudible).-----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Solo se hizo la precisión al momento de que se analizó lo del orden del día, manejaba como ordinaria y es sesión extraordinaria, nada más ese punto. -----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Gracias Secretaria Técnica, [REDACTED] y Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos, con relación al proyecto de acta estenográfica mencionada se propone a su consideración este punto para quienes deseen hacer una manifestación. ¿Bien, quiere hacer alguna intervención representante?, bien al no haber intervenciones le Solicito Secretaria Técnica tome la votación para la aprobación del proyecto de acta estenográfica con la modificación de que, se refiere a una sesión extraordinaria y no a una ordinaria.-----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta, [REDACTED] y Consejeros Electorales, someto a su consideración el proyecto de acta estenográfica de la primera sesión pública extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes, celebrada el día siete de junio de dos mil dieciocho. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Doy cuenta [REDACTED] que el proyecto de acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día siete de junio de dos mil dieciocho, ha sido aprobada por Unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Gracias Secretaria Técnica. Continúe por favor con el desahogo de la presente sesión. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el programa de actividades de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes para el periodo enero - noviembre de dos mil diecinueve. -----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Gracias Maestra, se pone a su consideración [REDACTED] y Consejeros, y representantes de partidos políticos el referido proyecto de acuerdo para quienes desean hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por ocho minutos. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias, el programa hubo que darle lectura urgente y le da materia a lo siguiente: en el asunto anterior (inaudible) que se refería al acta, yo recomendaría, ahí se puso en el acta, los partidos faltantes, faltó el del PAN, faltó el del PV, faltó el del PT, faltó el de ALIANZA y (inaudible) presencia (inaudible) de representante de partido a los controles de ustedes sería prudente que pusieran que partidos concurren y se tomaran la delicadeza de nombrar con respeto a la persona su nombre (inaudible) no asistieron el PT, no asistió PV, no asistió Nueva



Alianza, verdad, y luego dicen y asistieron los representantes de Partidos, debemos de tener la certeza de que Partidos Políticos asisten (inaudible) ese comentario y tener acá nos dice calendario de sesiones verdad, de las ordinarias correspondientes a llevarse a cabo ya las tenemos sería en enero ordinaria no sé cuándo vaya a ser, porque ya estamos en una extraordinaria, en enero de dos mil diecinueve, \enero ya se fue, es al que estamos (inaudible) pero antes de una extraordinaria debió de haber sido extraordinaria a los tres meses, marzo, junio, septiembre, noviembre y sigo la inquietud, porque hasta noviembre si los programas son anuales, sabemos que es periodo de vacacional particularmente para funcionarios de primer nivel, en enero yo quisiera saber aunque es hasta febrero, hay una serie de logros, verdad, hasta donde andamos, que se ha logrado en veinticuatro días o veintiséis días, verdad, el mes de enero del trabajo de esta comisión porque no estamos poniendo dos meses para realizar los análisis y definir el número de asociaciones civiles que fueron constituidas para etcétera, etcétera, etcétera yo quisiera saber estamos en enero, nos faltan siete días no sé cuántos hábiles para ver los avances que tenemos cuando menos, verdad, porque a lo mejor ni a la comisión se entera, en estrado yo ahorita vi ahí diversas, diversas notificaciones y acuerdo en estrados, respecto a paso caminamos, vivir para superar, una serie de comisión, de asociaciones civiles que se crearon cuando menos debemos de tener desde, desde el fin del proceso electoral con la última actuación jurisdiccional del dos mil diecisiete, debemos tener el listado desde junio o de julio de dos mil diecisiete de cuantas son cuando menos en lo general para conocer el ámbito de espacio en que va a haber necesidad de trabajar conjuntamente, este no es trabajo exclusivo de los Consejeros integrantes de la comisión a la hora que se haga el análisis de cada expediente debemos de estar nosotros como integrantes de las comisiones para los efectos de dar las opiniones que correspondan, verdad y me voy a referir por si hay alguna duda por si hay alguna duda aquí traigo suficientes para los distintos, distintos Consejeros, la jurisprudencia de la Suprema del Tribunal Superior verdad, que se refiere, información reservada o confidencial debe estar disponible a todos los integrantes del Consejo General de la interpretación sistemática y funcional de los artículos cuarenta y uno los del Código Federal de Instituciones que no es la nueva ley verdad, se concluye que los representantes de los Partidos Políticos y los Consejeros del Poder Legislativa integrante del Consejo General deberán tener acceso a la información en el poder del Instituto incluyendo aquella que este calificada como reservada y confidencial por ser necesaria para el desempeño de sus atribuciones, en consecuencia de la restricción a los referidos miembros de conocer dicha información prevista en el artículo 67, párrafo 1, inciso a del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral vigente hasta el tres de septiembre transgrede los principios de legalidad de igualdad al permitir un trato discriminatorio y excluyente respecto a las demás integrantes del citado Órgano, lo paso a la Secretaria para que lo tenga la Presidencia, tenemos interés y nos corresponde ya escucharon hasta información reservada, verdad información en poder del Instituto toda la que haya entonces conocer las asociaciones, los procesos que tienen y opinar en qué sentido opinar, no resolver en qué sentido irán saliendo las resoluciones de referencia, bajo dos principios uno primero, que logro ser candidato para poder entrar al tema y segundo, que obtuvo financiamiento, los demás que los solventen en forma aparte, yo pienso que ya era, sería tiempo si el proceso concluyo en junio del año dos mil diecisiete verdad, si concluyo en junio del dos mil diecisiete pues debemos de tener ya cuando menos un bosquejo de cuantas son para ver como varios a repartir el trabajo en cuanto a fechas a prioridades la circunstancia, no sé si sean veinte si sean treinta si sean cuarenta, yo estuve por las candidaturas independientes, pero a lo mejor va a ser materia de analizarlos verdad puesto que si bien van y consiguen un número de personas que los apoyan para hacer su registro resulta algunos que sacan ciento veinte votos, es algo que se debe de valorizar porque la gente al menos los nayaritas o no sé si todos los mexicanos, o no niega una firma a alguien cuando llegas tú en condición de modestia de petición de afabilidad firme para ser candidato, fírmale y que se vaya, pero hay que ver qué resultados si ponemos mayores requisitos está el área competente, mayores requisitos para ser aspirante a candidaturas independientes, si ustedes ven los resultados electorales inmediatos van a encontrar candidatos que en un distrito tuvieron cien votos, ochenta votos, setenta votos, sería ese comentario que nos integren en su oportunidad ya que se está hablando de eso que se nos integre en la oportunidad al análisis de los expedientes, conocerlos en detalle para que opinar verdad, opinar en sentido positivo, no queremos perjudicar a nadie, al revés queremos cuidar a esas personas que hicieron un esfuerzo extraordinario, gracias. -----

Presidenta de la Comisión, [REDACTED] *Agradecemos su participación y tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----*



Representante del Partido del Trabajo, J. Isabel Palacios Gómez: Si, aquí escuchando lo que comenta el representante del Revolucionario Institucional mi amigo Roberto, escuchándolos sobre el asunto de la versión estenográfica hay una, aquí hay unas palabras que dicen de ninguno de ellos, o sea hay una confusión ahí creo yo, dice la comisión presente de Consejeros Electorales tenemos la presencia de ninguno de ellos dice, representantes de Partidos Políticos ya vienen sobre Acción Nacional, vienen sobre el Partido Trabajo, sobre el representante de Encuentro Social que efectivamente dice son, son tres, pero son cuatro, aquí contándolos son cuatro representantes, creo que hay un, algún por ahí algún error de dedo, esto no se hay una confusión pues, que confunde escuchando aquí el representante del Revolucionario Institucional me permití! manifestar lo que hay al caso, es cuanto Consejera.

[REDACTED] Gracias, agradecemos su participación, si nada más hacer una pequeña precisión, pues en el audio las actas estenográficas se, pues se transcriben exactamente tal cual fue la expresión, en este caso bueno, entiendo que fue del Secretario Técnico en este momento el Maestro Álvaro Ernesto Vidal y bueno se transcribió tal cual fue la sesión, tal cual se escucha exactamente el audio, pero bueno se revisara en su caso si existirá alguna sugerencia, bueno se podría realizar su modificación. -----

Representante del Partido del Trabajo, J. Isabel Palacios Gómez: Nada más para puntualizar, este cuando no, no estos no asisten por ejemplo los Consejeros o no asistieron, cuando no asisten los representantes pues no asistieron y no se anotan, nada más se daba cuenta de los que asisten. -----

Presidenta de la [REDACTED] Si así es, de hecho, creo que es un acta digo sui generis, no es común que se redacte de esa manera sin embargo fue la expresión en ese momento y se transcribe tal, tal cual fue la intervención en ese momento, bien, existe alguna otra intervención todavía en primera ronda, bueno antes de continuar en la segunda ronda me voy a permitir hacer unas aclaraciones a algunas precisiones que se han vertido en esta en esta mesa, en efecto esta comisión bueno fue creada mediante un acuerdo del Consejo Local en el mes de noviembre a finales del mes de noviembre y lo que fue a inicios del mes de diciembre y bueno lo que va en este, en el transcurso de este año desde ese momento se inició un diagnóstico sobre todo del estado que guardaba los procesos de los, cada uno de los candidatos independientes o asociaciones civiles perdón corrijo, que en su momento bueno quisieron pretender una candidatura independiente, el número total son doscientos cuarenta y uno, todavía como una primera actividad en este programa de trabajo bueno que aún todavía no se aprueba sin embargo se iniciaron ya los trabajos, es realizar ese diagnóstico ese diagnóstico obviamente involucra el número de asociaciones que aspiraron, a cuantas de ellas bueno se accedió a el recurso público, también las notificaciones que ya se emitieron por parte de este Órgano Electoral a vida de ser el primer paso que es la prevención a iniciar, la etapa de prevención antes del inicio de su liquidación y bueno con ello también la entrega de los informes por parte de estas, del representante de estas asociaciones civiles y bueno de inicio esta comisión temporal, está ya integrando un informe de recepción de cómo se va partir de donde vamos a iniciar los trabajos para poder agilizar este, estos procedimientos coincidimos con lo que aquí se ha vertido, urge terminar ya esta este procedimiento debido a ya el tiempo que ha transcurrido desde que termino el Proceso Electoral dos mil diecisiete y pues obviamente que se pueda terminar en este año a efectos de que el siguiente año dos mil veinte ya iniciamos Proceso Electoral y ya no tener ningún otro tema relacionado con candidaturas independientes aún todavía por concluir, en efecto también este programa de trabajo pues se le dará seguimiento a aquellas asociaciones civiles que todavía faltan de entregar sus informes y que por parte de este Órgano Electoral se tenga que realizar dictámenes correspondientes a efecto de que se pueda posteriormente ya poder liquidar cada una de estas asociaciones civiles y bueno en efecto si el trabajo es, es bastante, les comentaba son doscientos cuarenta y un asociaciones de las cuales ya se han notificado a ciento ochenta de ellas, todavía quedan pendientes bueno sesenta y unos por notificar que es el grupo número tres, posteriormente bueno de estos a los que ya se les notifico de estos cientos ochenta, solamente respondieron ciento diez asociaciones, es decir o los otros setenta que si fueron en efecto notificados no hicieron ningún pronunciamiento ni ningún informe al respecto, posteriormente bueno de estos ciento diez expedientes que se tienen en el Instituto bueno se están trabajando los dictámenes, a la fecha bueno se tienen únicamente trabajados veintiséis dictámenes todavía nos faltarían alrededor de ochenta un poco más, ochenta y seis informes por concluir, estamos en esa etapa



nacional y lo vimos a nivel local entonces creo que todos somos responsables de estar día a día este por ahí participando recuerdo cuando nos llegó la primera, primera etapa del INE, fiscalización que decíamos que tenemos más miedo INE que la propia mujer que lleva en la casa porque era más, más aterrador la fiscalización del INE que la mujer en casa y no había de otra no había de otra, y con todos los errores a veces nosotros nos tocaban en el tema fiscalización que llegaba y el INE íbamos y preguntamos que me estas pidiendo, ni aquí sabían y hablaban a México ni en México sabían que era lo que estaban pidiendo que, que como íbamos a justificar y en qué términos entonces yo creo que esto nos lleva a reflexionar a establecer mecanismos de procesos en donde con la medida con la, con el consenso con el trabajo y el análisis conjunto buscar que a todos a todos nos lleve por buen camino es este tipo de procesos porque ya a nivel nacional también nuestro Instituto Nacional Electoral está habiendo problemas porque no han sabido llevar bien las cosas y ya lo dijo también en la otra, la otra reunión que estuve que fueron, hasta ellos mismos se rebasaron si, en el manejo y en la forma de cómo quieren llevar a cabo la aplicación propiamente de lo que son la Ley para los Partidos Políticos, es cuanto muchas gracias. -----

Gracias por su participación, alguien más que desee hacer uso de la voz, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Insistí y nos dieron le voy a pedir Presidenta con todo el respeto que nos desglose adecuadamente los dates generales que nos da como lo dice aquí el calendario de actividades en el mes de enero me corta mi tiempo para leerlo o lo pido a la Secretaria le de lectura. -----

Si gusta que le de lectura la Secretaria. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Serian que, ¿los bienes no?, sería decir realizado del análisis (inaudible) todos los que se refieren al mes de enero. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto doy lectura, realizar un análisis y definir el número de asociaciones civiles que fueron constituidas para la obtención de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario dos mil diecisiete en el estado de Nayarit con la finalidad de establecer los esquemas de trabajo para su liquidación. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Permite que entremos de este tema o que lea todos. -----

Si gusta al termino de todos ya puede hacer uso de la voz. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Yo para que lo pudiéramos asimilar, pero. -----

Para hacer todo de corrido adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Identificar los recursos humanos

materiales y financieros que requiere a efecto de dar cumplimiento con la disolución de las asociaciones civiles asimismo realizar los requerimientos a la presidencia para que autorice las necesidades, realizar un diagnóstico sobre el estatus que guarda cada una de los expedientes que fueron integrados y turnados a los fiscalizadores para identificar en qué etapa del procedimiento de disolución se encuentran cada uno de ellos para establecer las directrices y actividades a desarrollar por parte de quienes tienen asignados los asuntos que cada uno de los de las asociaciones civiles de candidatos independientes, solicitar un informe detallado a cada uno de los fiscalizadores a los que les fueron asignados expedientes para que informe en cuantos expedientes tienen asignados cada uno de ellos y en qué etapa se encuentran, clasificar por etapas cada uno de los expedientes con la finalidad de establecer las actividades a realizar para cada expediente, solicitar a la Secretaria General la asignación de los expedientes del tercer bloque para que se inicien con las actividades a desarrollar hasta la conclusión de la disolución de cada una de las asociaciones civiles, someter a consideración del Consejo Local la viabilidad de simplificar el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles una vez que se tenga el diagnóstico del estatus que guarda cada uno de los expedientes, concluir con los trabajos y notificaciones de prevención de los expedientes del tercer bloque que hace falta una vez que se asignen los asuntos a los fiscalizadores y ejecutar todas las actividades relativas a la segunda etapa, que corresponde a la liquidación



hasta la conclusión de dichos procedimientos de liquidación en términos del, del procedimiento que se adjunta al presente proyecto de programa de actividades. -----

_____ Tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Pedirle Presidenta y ya tenemos identificado los recursos humanos, materiales y financieros para esta tarea que debió de haber estado solventada a siete días más respecto a la disolución de las asociaciones asimismo, realizar los requerimientos a la Presidencia para que autorice las necesidades, no sé qué informe nos pueda dar ya ahí presente un estado financiero ocupo un millón de pesos ocupo quinientos mil pesos, ocupo diez abogados, abogados, ocupo cinco computadoras esto ya nos vence en seis días o siete días, identificar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren en el mismo mes realizar un diagnóstico de estatus que guarda cada uno de los expedientes tenemos doscientos cincuenta y tantos el estatus no es simplemente/como se enuncio ahorita es el expediente número tanto recibió financiamiento tuvo candidatos le fue notificado no se ha abierto la etapa procedimental ese es el estatus si ya los tenemos para identificar las etapas de procedimiento, disolución que se encuentra en cada uno de ellos para establecer las directrices bla, bla, bla, bla, solicitar informe detallado a cada uno de los fiscalizadores a los que les fueron asignados expedientes para que informen cuantos expedientes tiene asignados cada uno de ellos y en qué etapa se encuentra, no sé cuántos se llaman aquí fiscalizadores tenemos designados, ojalá y los pudiéramos haber porque si son tres o son cuatro y son doscientos cuarenta expedientes, aunque a ellos no les han asignados los doscientos cuarenta no tendrán tres o cuatro para ver cómo han trabajado los muchachos si recibieron el expediente y lo tienen guardado en el archive, clasificar por etapa cada uno de los expedientes con la finalidad de establecer las actividades a realizar para cada expediente, eso es urgente verdad, nos quedamos en una audiencia no se desahogo es un concreto de la liquidación, no se citó con oportunidad a los testigos, esto fue hace ocho meses y se quedó ahí, solicitar la Secretaria General la asignación de los expedientes del tercer bloque para que se inicie con todas las actividades a desarrollar hasta su conclusión de la disolución si, usted hizo un comentario al respecto, someter a la consideración del Consejo Local la viabilidad de simplificar el procedimiento disolución y liquidación de la asociación una vez que se tenga el diagnóstico del estatus que guarda cada uno, estamos viendo eso hasta marzo, si hasta marzo vamos a empezar a establecer las dinámicas nos van a encontrar con los doscientos cuarenta expedientes en la mano, concluir con los trabajos de modificación y prevención de los expedientes del tercer bloque que hace falta una vez que se asignen los asuntos a los fiscalizadores, estamos viendo primero queremos saber cómo están los que ya tienen los fiscalizadores y segundo estamos en la circunstancia de apenas asignarlos y no estamos poniendo enero, febrero, marzo, hasta abril, ejecutar todas las actividades relativas, son planteamientos que tienen, Presidenta de ver nuestra carga de trabajo de ver como la distribuimos de ver los alcances de cada quien, como podemos participar nosotros en dar opiniones usted de las valoricen no va a tener mayor complicación, los elementos de liquidación son específicos te quedo dinero le vamos a dar por aquí, hagamos una especie de ruta crítica, verdad, pero integremos en lo de la integración tengo esto guardado para modificar el reglamento, el reglamento quiero metérmelo a estudiar para corregirlo, aquí me hablan de sesiones privadas, ¿por qué nos hacen a un lado?, ¿por qué nos corren?, ¿por qué no nos dejan venir a conocer los asuntos que son de nuestra competencia?. -----

_____ Agradecemos su participación se ha terminado su tiempo en segunda ronda, agradecemos su participación, todos los comentarios aquí vertidos pues es valioso para la comisión, al final de cuentas son ustedes también parte de este Órgano y bueno tienen derecho a voz por lo que también es valioso para estos, estos trabajos sus aportaciones. Me voy a referir un poco a que las actividades que se planean en este calendario ya lo había comentado yo en intervención anterior muchas de ellas ya se iniciaron a efecto de poder estar en tiempo de terminarlas conforme a este calendario, se iniciaron ya en el pasado mes de diciembre y bueno estamos ya en algunas actividades previas a poderlas ya concretar sin embargo voy a cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica de esta comisión a efecto de que pueda informar algunas de las acciones que en base a este calendario de actividades se han emprendido por parte de la Dirección Jurídica la área a la que ella representa.-----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Gracias presidenta, para dar respuesta a alguno de los planteamientos que acaba de hacer ahorita el/representante del Partido Revolucionario Institucional, en su momento fueron designados diez fiscalizadores que



son los que están llevando a cabo la actividad de fiscalización de las dos, bueno ahorita no de la totalidad, pero sí de todas las asociaciones civiles que se pretenden disolver, ellos pues ya llevan un gran avance de actividades que ya fueron ahorita comentados por la Presidenta, adicionalmente a esto se vio la necesidad de solicitar la contratación de personal para poder cumplimentar, vaya, con algunas actividades también que se requieren realizar como lo es el caso de, las notificaciones, es decir poner personas que específicamente se dediquen a llevar a cabo esta actividad en razón de que los fiscalizadores, pues están ocupados realizando cada una de las tareas que les han sido encomendados y estar haciendo la doble función, pues no se podría avanzar ni en una cosa ni la otra entonces es mejor contratar el personal específicamente para llevar a cabo la notificación esto ya ha sido aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva en la sesión pasada, para que se lleven a cabo la contratación de estas personas incluyendo un fiscalizador más que apoya la elaboración de los dictámenes e informes que se tienen que realizar de cada uno de estos expedientes, pero entonces esas son las tareas en cuanto a lo planeado aquí en las actividades este plan que se está proponiendo en esta comisión, asimismo el día de hoy precisamente culminando con esta sesión la Presidenta de la comisión ha convocado a una reunión con cada uno de los fiscalizadores y también con los integrantes de la misma comisión, para establecer precisamente esas rutas críticas de trabajo que se tienen que establecer y diseñar precisamente un plan de trabajo, por perdón un plan de actividades de manera responsable incluso se está tratando de establecer los plazos para la culminación de estas actividades que quedan pendientes y definitivamente dar cumplimiento a todas estas actividades que se están planteando aquí en el plan de actividades que se está proponiendo, es lo que se ha realizado hasta el momento, por lo tanto si se nos ha dado respuesta con relación a los recursos humanos financieros y materiales que se requieren, verdad, ya esto fue aprobado lo comento en cuanto al personal por parte de la Junta Estatal Ejecutiva para que se inicie a trabajar con todo esto, es cuanto Presidenta. -----

Gracias Secretaria Técnica de la comisión y bien en tercera ronda quien desea hacer uso de la voz tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: No sé si entendí bien, ¿ya se presentó el requerimiento al Consejo, disculpen ya soy ciego, ya se presentó el requerimiento de recursos humanos materiales y financieros?-----

Secretaria Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Al Presidente del Instituto por conducto de él y ya el a su vez de acuerdo a las facultades que le otorga la misma Ley propone que en este caso la contratación de personal corresponde a la Junta Estatal Ejecutiva. ----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Totalmente de acuerdo, pudiéramos decir cuál fue el planteamiento económico, numérico de los recursos humanos y materiales, ¿lo tenemos? quisiera que nos fuera proporcionado para ver si es proporcional a la tarea que se pretende y hacerle un extrañamiento porque les está venciendo a ustedes un plazo y los está exhibiendo en el ejercicio de su trabajo, esto debe estar para en enero y ni siquiera les han contestado, yo creo tuvieron el cuidado de fundarlo y motivarlo y el Presidente debe estar enterado, entendido, capacitado de la finalidad que se pretende, que es solventar esas series de circunstancias que se dan por el acuerdo del INE y también por la aplicación de nuestra Ley aplicable para el caso específico, entonces no sé si usted nos pudiera dar debe tener por ahí el oficio deben de tener el oficio por ahí para hacerle un llamamiento yo le pido que le haga un llamamiento a petición de mi Partido no sé si de los demás Partidos verdad, para los efectos para los efectos tales, ¿cuándo va a haber dinero? que no hay para los Partidos a nosotros nos lo deben dar los cinco primeros días de cada mes y ya estamos a veinticuatro, es un asunto que queremos tratar ahorita con el Presidente para que vean en las miserias que estamos también nosotros porque luego hablamos de las capacidades económicas del Instituto y del Consejo pero si merecemos que él apoye a las comisiones verdad, comisiones que se derivan según sus propios planteamientos del artículo ochenta y seis y el ochenta y seis ya sabemos en qué rumbos andan verdad, entonces ese, ese comentario específico verdad, identifiquemos los recursos humanos, solicitamos tres secretarías, lo deben tener por ahí, dieciocho estos para ver si es suficiente son doscientos cuarenta y un dictámenes, espero que en cuanto usted termine de comunicarse con el Consejero para continuar. -----

Es que pidió al uso de la voz, Continúe. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Lomelí Madrigal: Lo pidió desde hace rato, es segunda vez que lo pide yo pongo atención a todos y los respeto,



que quede permanente todo, todo el año, entonces quedaría la actividad número dos permanentes en el desarrollo de este programa de trabajo. -----

Secretaría Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Ok, quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta [REDACTED] que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

[REDACTED] Gracias, gracias Secretaría Técnica continúe por favor con el desahogo de la presente sesión. -----

Secretaría Técnica, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Gracias [REDACTED] le informo que los puntos del orden del día agendados para esta sesión se han atendido y se han desahogado todos en su totalidad. -----

[REDACTED] Gracias Secretaría, habiéndose agotado todos los asuntos incorporados en el orden del día para esta sesión y siendo las trece horas con veinte minutos de este día veinticinco de enero de dos mil diecinueve me permito declarar formalmente concluida la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes agradeciendo de antemano a todos que hoy nos acompañaron su asistencia y que tengan una excelente. --

19) Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de las Candidaturas Independientes de veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.
<https://www.youtube.com/watch?v=61GXM7UZVC8>

[REDACTED] Bien, buenos días a todos bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal la Primera Sesión Pública Ordinaria de esta comisión, antes de dar inicio voy a poner a consideración de los integrantes del Consejo. La designación como Secretario Técnico de la comisión al ciudadano Miqueas Castillo Estrada, para que por única ocasión funja como Secretario Técnico de la Comisión en base al artículo, al artículo 9 de nuestra sesión, de nuestro Reglamento de sesiones, donde bueno se puede solicitar que en ausencia del Director pueda nombrarse a uno de los trabajadores del Instituto para que funja como Secretario, por lo cual, les solicité a los integrantes de esta Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, favor de manifestar su aprobación para que el ciudadano Miqueas Castillo, funja como Secretario Técnico de esta Comisión ¿quién este por la afirmativa? por favor levanten su mano, Gracias consejeros, pues bueno, por unanimidad ha sido designado por única ocasión el ciudadano Miqueas Castillo para fungir como secretario de esta comisión por lo cual procede la toma de protesta, por favor le solicité ponerse de pie. Ciudadano Miqueas Castillo, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de las Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de Nayarit, la Ley Electoral del Estado de Nayarit y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Secretario Técnico, de este, ante esta comisión. Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión: Protesto [REDACTED]

[REDACTED] Bienvenido al seno de esta Comisión, este, estoy convencido de que pondrá todo su desempeño y capacidad para esta encomienda que se le ha conferido, para el logro de nuestra democracia. Por favor tomamos asiento. Bien, siendo, Buenos días, siendo las 10 horas con 11 minutos del día 25 de febrero del 2019, día y hora señalada para la instalación y celebración de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, doy la bienvenida a las [REDACTED] y Consejeros Electorales el Secretario Técnico a quienes hoy representan a partidos políticos ante esta comisión y los asistentes que hoy nos acompañan a esta Primera Sesión Pública Ordinaria, de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes que ha sido convocada para este día, por lo que solicito, he por favor Secretario Técnico de esta comisión hacer el correspondiente pase de lista y verificar si existe el quórum legal para sesionar. Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Buenos días a todos los que se reúnen hoy en la mañana en este momento, con la finalidad de verificar la existencia de quienes integran esta Comisión, así como estar condiciones de declarar el quórum legal,



procedo a realizar el pase de lista. ----

integrante de esta Comisión, Presente.

Maestro Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral integral de esta Comisión, Presente. Maestro J. Isabel Palacios Gómez, representante suplente del Partido del Trabajo, Presente. Profesor José Antonio Contreras Bustamante, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Presente. Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, aquí presente. Doy cuenta, Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de Consejeras y Consejeros de esta Comisión, así como 3 integrantes de los Partidos Verde Ecologista, Del Trabajo y Revolucionario Institucional. Por lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 21, numeral 3 del Reglamento de sesiones, esta Secretaría Técnica certifica que existe el quórum legal, para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria de esta Comisión.

- Gracias Secretario Técnico, ante la declaración de la existencia de quórum legal, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, con fundamento en el artículo 21 del reglamento de sesiones, por lo anterior, le solicitó Secretario Técnico de esta comisión. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

- continuar con el desahogo de la presente Sesión. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - me permite presidenta, para la legalidad de ésta Sesión no tenemos Secretario Técnico, no se ha hecho la designación, no hay punto de acuerdo de designación del Secretario Técnico, no sé dónde esté, en el documento que nos envían dice, eh no hablan de eso entonces es inválida ésta reunión, quiero preguntarle al maestro Seefoó, si podemos trabajar con un Secretario Técnico que no se ha designado, y que le corresponde evento de sesiones designar al Consejo Estatal Electoral.

A ver representante con todo respeto, este le voy a solicitar se conduzca con todo respeto al Reglamento todavía no está la fase en la que se interviene para la toma de voz, sin embargo, pues bueno, le voy a hacer una aclaración, dado que usted no se encontraba este, hace unos momentos, cuando se dio inicio a la sesión se puso a consideración que el licenciado Miqueas Castillo, inclusive a votación de los integrantes de esta Comisión, si autorizaban que se designará exclusivamente para esta Comisión, en base a qué Reglamento, bueno al Reglamento de Comisiones en su artículo número 10, perdón, 9 numeral que menciona a la letra "Los Consejos podrán, -perdón numeral 5- el titular de una Dirección Ejecutivo o el servidor público que funja como Secretario Técnico de la Comisión podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor del nivel inmediato inferior que determine", si esto es de acuerdo a lo que era su moción, espero que se encuentre satisfecha. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No y por qué tengo fundamento jurídico, aquí dice a lo que usted se refiere 4 las comisiones temporales se integrarán según cómo lo determina el Consejo y el Secretario Técnico y es totalmente ilegal, es una cuestión aberrante, mencionar que por esta sesión se designa a la nuestro amigo, sin agravio de alguna persona como Secretario, ustedes deben de tener con presencia de nosotros una extraordinaria donde hagan la designación del Secretario Técnico, no es un acto gracioso, ni de discrecionalidad de ustedes, dejó constancia de este evento para promover la nulidad que corresponde a los acuerdos que aquí se tomen, los anuncio en ese sustento Secretario Técnico, no está avalado por el Consejo Estatal Electoral conforme al artículo 4, que usted invoca y quiero saber he, que el anterior Secretario.

Voy a, a interrumpirle el uso de la voz. Lic.

Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Que el anterior Secretario Técnica, no me interrumpa por favor.

Porque no nos encontramos todavía. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No me interrumpa.

- en el uso de la voz. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Usted, debe respetar mi participación.



[REDACTED] le voy a hacer un llamado.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Y si me estaba escuchando.

[REDACTED] - A la orden.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No me debe interrumpir conforme reglamento.

[REDACTED] todavía no es.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - verdad, el director

[REDACTED] No existe la.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - El anterior Secretario Técnico, era la Directora Jurídica y le corresponde al servidor público.

[REDACTED] (inaudible).Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Del nivel inmediato inferior.

[REDACTED] - bien.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - De ella, de ella, esto lo que dice aquí, es lo que usted me leyó, le corresponde, al de nivel inferior inmediato de quién era Secretario Técnico, yo pienso estamos de acuerdo.

[REDACTED] Bien, muchas gracias por su participación, eh ya.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No deme respuesta.

[REDACTED] - ha quedado este umm.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No sea arbitraria y de respuesta, usted.

[REDACTED] Yo ya le contesté.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Que hablan de tolerancia,

[REDACTED] Inclusive ya quedo marcada mi respuesta en sesión estenográfica y también voy a solicitar que de este actuar de usted como representante se dé cuenta también a su dirigente estatal, en el cual bueno no se está respetando lo que son el funcionamiento, el desempeño que se encuentran registrados en los reglamentos de comisiones, y bueno yo le solicito por favor, en lo que resta de la conducción de esta sesión, haga por favor respeto del reglamento de sesiones.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Reglamento de sesiones.

[REDACTED] De las Comisiones.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - De las Comisiones.

[REDACTED] Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Sabe usted.

[REDACTED] Secretario Técnico.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Sabe usted.

[REDACTED] le solicito.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Que las Comisiones.

[REDACTED] Continúe con el desarrollo de la Sesión.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Las comisiones son inconstitucionales, lo sabe usted, y está actuando que conste aquí en la vídeo grabación que se ratifica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por pleno declaró inconstitucionales las comisiones permanentes y pro, y.

[REDACTED] Le hago un.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Provisionales verdad.



[REDACTED] le hago.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – y. [REDACTED]

[REDACTED] Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - y se da. [REDACTED]

[REDACTED] Por favor, de continuar.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Déjeme. [REDACTED]

[REDACTED] - Tendré que retirar el uso de la voz. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Déjeme concluir, le estoy dando fundamentos jurídicos, no sea arbitraria. [REDACTED]

[REDACTED] no se encuentra todavía en el momento de hacer uso de la voz.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - He, aquí lo que usted debe, darle cuenta a INE. [REDACTED]

[REDACTED] Va a seguir continuando voy a tener que retirar el uso de la voz.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - De que no va a retirar usted si quiere hable a la fuerza pública, para que sienta un precedente intolerancia, aquí a lo que hay que informar [REDACTED]

[REDACTED] Vamos a respetar por favor.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es al INE, de la intolerancia. [REDACTED]

[REDACTED] un Reglamento de Sesiones.Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Que se tiene, en particular está en todos los documentos en particular, por su personalidad de sobreestimación, es cuánto. [REDACTED]

[REDACTED] - continúe por favor, continúe por favor Secretario, con el desahogo de la presente sesión.Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Presidenta, el siguiente asunto tratar es el relativo a la aprobación del proyecto de orden del día que fue circulado como documento adjunto a la convocatoria para esta sesión, y contiene los puntos siguientes:

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal. -----
2. Análisis y en su caso aprobación del proyecto del orden del día -----
3. Dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. -----
4. Análisis y en su caso aprobación del acta estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. -----
5. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, referente el diagnóstico de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de la totalidad de las asociaciones civiles de los candidatos independientes que participaron en el proceso local ordinario y extraordinario 2017. -----
6. Informe que presenta la Secretario General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes referente al avance de actividades con relación al estatus de las asociaciones civiles constituidas para respaldar candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario y extraordinario del 201. -----7
7. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, por el que se habilitan a servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, que fungirán como fiscalizadores, en el procedimiento de liquidación y disolución de las asociaciones civiles constituidas por los otrora aspirantes a candidatas o candidatos independientes, candidatas o candidatos independientes. -----



8. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba el diseño del logotipo representativo adoptado por Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, y, por último. -----

9. Asuntos Generales. -----

Gracias Secretario Técnico, Consejeras y Consejero electoral y representantes de partidos políticos se pone a su consideración el proyecto del orden del día que fue previamente circulado quienes deseen intervenir en primera ronda, tiene en el uso de la voz representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por ocho minutos.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es mi derecho, sin dar gracias, porque se trata de una arbitrariedad, definitivamente la designación económica que se hace del Secretario Técnico, no convalida los requisitos necesarios para que pueda desempeñar dicha función, reiteró como lo mencionó la Presidenta de ésta Comisión, que se da la circunstancia ella invoca y da puerta en el punto 4 del Reglamento de Comisiones, de comisiones que reiteró ratificó señaló y me reservo ya el suficiente derecho para dar cuenta la Suprema Corte de Justicia, de que estemos realizando trabajos en el margen de una resolución inatacable del órgano Supremo del Poder Judicial de la República, no sé si sepan que se llama Suprema Corte de Justicia y que resolutive respecto al artículo 86 de la Ley Electoral, que habla de las atribuciones del Consejo, tacho por inconstitucionales, que el Consejo tuviera atribución alguna para conformar comisiones permanentes o comisiones temporales, de tal manera que es consecuencia, su inexistencia constitucional, legal y mucho menos reglamentaria, en virtud de que no tienen origen jurídico de apoyo, aquí no se da en su resolutive, no se da un solo argumento de una disposición legal, pretenden ahí simular que la preparación de las elecciones y una serie de circunstancias, pero nunca fundamento legal o constitucional, para la existencia y resoluciones de la comisión, eh voy a pedir información al Secretario Técnico, si fue la persona que estos mismos consejeros nos dieron el voto para que usted fuera ratificado. No sé si usted tuvo conocimiento, verdad, porque no lo ratifican como de como funcionario y ahora lo designan como unos votos hubo que no lo ratificaron no sé si usted me pueda comentar, usted yo no lo sé, qué entidad es usted, es. -----

A ver, de acuerdo al reglamento me tiene que solicitar a mí, a la presidenta. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me dirijo a usted. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Para hacer la siguiente pregunta. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿cuál es el cargo en el Instituto del, del compañero? que no tengo el gusto de, es una corrección de mi parte de tener su nombre completo sus funciones y sí como usted le consta, tuvo el voto en contra de algunos de ustedes, son 8 minutos he, le pido que pare tiempo para que me dé respuesta. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - sí, mi función es auxiliar a la Directora Jurídica del Instituto Estatal electoral de Nayarit en todo lo que se recomienda por parte de ella. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Eh, le pregunte de la votación que tuvo, no fue considerado su caso, eda, en la. Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - a Mi cargo no está sometido. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A votación. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - A votación del Consejo. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Correcto, continuó de esa constancia, ya si quiere que empiece compañero, son pocas las personas que tienen capacidad para tener el uso de la palabra por 8 minutos, eh vengo por la legalidad, y hagan los comentarios que quieran, respecto a mi organización política, verdad y respecto a mi comportamiento, que si bien se puede manifestar de energía, les quiero decir que es de incomodidad extrema, por los excesos que se toman, para tomar decisiones acomodadas a no sé, a qué finalidades o intencionalidad que muestran al momento de que nosotros recabemos todas las diversas sesiones en los CD y remitidos a la dependencia de Vinculación del INE, mostrarán la intransigencia, la falta de tolerancia, por parte de quienes se desempeñan en tan honroso cargo y que no han demostrado, lo quiero decir, trabajo efectivo alguno y real, este orden del día, estos acuerdos que vienen, dudo que los haya realizado de pluma o lápiz alguno de los consejeros integrantes de esta Comisión, verdad, ya pedimos la evaluación al órgano superior de fiscalización que se llama evaluación de funcionarios en cuanto a su desarrollo y les comento lo siguiente, estoy en contra del orden del día y pido con todo respeto necesario y principalmente, atendiendo la protesta que yo rendí y ustedes también brindaron de cumplir la Constitución General, La Constitución Local y la ellas que corresponden, jurar por la Constitución, puede ser para algunos una broma, yo soy hombre de militancia, de derecho, y jurar la Constitución en cumplirla y tomar decisiones y actuaciones de esta naturaleza, deja en falso y que se éste atendiendo debidamente el juramento que se dio, entonces, insisto, yo estoy por la negativa del orden del día, yo recomendaría con todo respeto pero no ha surtido efectos, resultó incomprensible que 2, 4. - pérdida de audio y video minutos 21:06 a 21:18 - digamos con desprecio y soberbia -pérdida de audio minutos 21:21 a 21:25- en un OPLE de unas -pérdida de audio y video minutos 21:28 a 21:36- asignación de funcionarios del Instituto los cuales ya están en proceso ante el Tribunal Estatal Electoral y no debemos de dar materia o acontecimientos para los efectos de que resoluciones sean impugnadas, y lo más grave que sean, que sean conocidas en forma pública, entonces pues, impugnó la sesión, no es procedente el procedimiento que se intenta, estoy en contra del orden del día, en virtud de que no se tiene legalizada figura del Secretario de ésta Comisión, debió de prever no un hecho intrascendente de se designa a fulano de tal, porque estamos en una ausencia definitiva del Secretario Técnico, ausencia definitiva o decisión de ustedes, definitiva, la cesaron, no la ratificaron, entonces, es una ausencia definitiva y lo menos que deben de tomar ustedes, en razón de sus deberes y de lo que devengan que es un cuestionamiento público que luego atenderemos respecto al artículo 116 Constitucional de que los Consejeros Locales deberán de ganar de acuerdo a sus capacidades y desempeño, entonces pido que se valore mi apreciación y me gustaría escuchar, la legalidad de las comisiones, la legalidad de nombrar aquí de voz, sin procedimiento, sin fundamento, sin razonamiento, sin motivación, nombrar al Secretario Técnico, al cual no le tengo agravio alguno, mis respetos compañero discúlpeme, pero es usted la coyuntura, todavía no acaba, es usted la coyuntura De hecho irregular. -----

*-----
Muchas gracias agradecemos su participación,
si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda. -----*

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Voy en segunda. -----



[REDACTED]

Bien, me voy a permitir hacer uso de la voz, para hacer nada más unos señalamientos, en cuanto a las dudas que se han manifestado aquí, en esta sesión de esta comisión eh, voy hacer referencia al oficio IEEN/CTCI/0028/2019 del cual ahorita en unos momentos más les daremos fotocopia, en base bueno lo vuelvo a manifestar, a lo que aquí se ha vertido, en el cual eh le dirijo un oficio como Presidenta de la Comisión a la Secretaria Técnica de este Instituto, para que tenga a bien informarme o bien designar quién de forma temporal iba en fungir como Secretario Técnico de esta comisión y para efectos obviamente de continuar con los trabajos cumplir con un calendario de actividades que tiene esta comisión a fin de que tampoco se obstaculice, ni se atrase, lo que en su en su momento se tenía que, se tiene que avanzar por parte de esta comisión en respuesta a este oficio y tuvo bien la secretaria técnica de este Instituto remitirme el oficio IEEN/SG/0387/2019, donde me comenta qué bueno, en atención al oficio que yo le remití, dicen eh, que me permito informarme "se permite informarme que en términos del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en su artículo 9 numeral 4 dispone que las comisiones temporales, como es el caso de esta Comisión Temporal de Candidaturas Independientes se integrarán según cómo lo determine el Consejo, esto es, la comisión, sin embargo, las, la integración de cuál sería o quién fungiría como Secretario Técnico, se encuentra dentro del Reglamento de sesiones de Comisiones, y es en base con ese numeral, que es por el cual se designó, primero se puso a consideración de los Consejeros si estaban tenían a bien, designar al licenciado Miqueas, el cual pues fue aprobado por unanimidad para que fungiera únicamente, para este, para efectos de esta sesión y no eh, pues tardar más los trabajos, ni dilatar los trabajos que se tienen que sacar por parte de esta Comisión, también menciona que en ese sentido los acuerdos de IEEN-CLE 030/2016 e IEEN-CLE-145/2017, se advierte que el Consejo designo como Secretario Técnico a un integrante de la Comisión, por lo que hasta el momento esta Secretaria no ha determinado, lo menciona aquí quién es el Secretario Técnico de alguna Comisión Temporal o permanente, cabe señalar que el Consejero Presidente, bueno comenta aquí, realizó una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con relación al estatus jurídico del titular del área, adjunto copia de la misma, y buenos en algunos momentos más, les harán circular esta información. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me los presta para entrar al tema. -----

[REDACTED]

He, si ahorita se los fotocopiamos con gusto nada más quería que estuviéramos, pues en respuesta a lo que aquí sé advirtió, dado que bueno pues vamos a, a tener que sesionar de esta manera, por única ocasión y con estas circunstancias, también, en respuesta a otra de las inquietudes que se mencionaban, pues bueno las Comisiones solamente apoyamos al Consejo Local, las Comisiones damos seguimiento a las actividades para que se cumplan con los mandatos constitucionales que tiene el Instituto Estatal Electoral, nosotros no debemos operar, inclusive lo tenemos prohibido, esto no lo comento yo, no lo legisle yo, se encuentra nuestra Ley Electoral artículo 89 bis, fracción VI, donde bueno, menciona que los consejeros no podremos, eh del he no, no podemos inclusive obstruir o interferir en lo que son las atribuciones, eh tampoco sustituir el ejercicio de las atribuciones de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, entonces, bueno en efecto, estos informes los ha desarrollado, se han desarrollado en un trabajo conjunto, con quien entonces fungiera como Secretaria Técnica de la Comisión, también obviamente con las aportaciones de los integrantes de esta comisión, bien y en segunda ronda en el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Bueno. -----

[REDACTED]

- Revolucionario Institucional. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Se interpreta a condición favorable, lo que establece el, el Reglamento de Comisiones, usted dice equivocadamente y si quiere vamos a un debate con un árbitro, usted dice que las comisiones temporales integran según cómo lo determine el Consejo, y el Consejo, establece que las comisiones se integran por tres consejeros y un Secretario Técnico, y usted lo está separando ese ámbito de competencia, dice que el Secretario Técnico, es una atribución de ustedes, es lo que me dice el punto 4 del artículo 9, entonces, es invalido, aquí se lo alcanza decir la consulta que usted tuvo y que usted hace propia, en cuánto que, usted misma le da lectura y lo saca a materia, el hecho de que el anterior Secretario Técnico, fue designado por Consejo Local así se lo dicen, aquí se lo dice la Secretaria, y tan es así, que usted le está consultando a la Secretaria las, la circunstancia de que le proponga quién es la Secretaria del Consejo, para hacer una designación de esa naturaleza, entonces impugnó qué bueno que llega el maestro Zúñiga y la compañera el hecho de que no haya tomado el acuerdo previo, no hayan tomado, me corta mi tiempo para que pongan atención no haya acordado esta Comisión Temporal, el acuerdo resolutivo donde hacen la propuesta al Consejo para que haga la designación, no es un acto gracioso y discrecional de simplemente al iniciar una sesión se haga la designación del Secretario Técnico, que ni siquiera aparece en el orden del día, aquí nada más te va a tratar lo relativo a los temas que están inscritos en el orden del día y si no está ese punto, designación del Secretario Técnico por ausencia definitiva del anterior, no tienen ustedes suficiencia para en esta Sesión sancionar esa circunstancia, no se da no está en el orden del día, no es tema tratar, verdad ahí sí, si hubo negligencia es circunstancia que es imputable a ustedes, que veo en extremo preocupadísimas, preocupadísimas por continuar con los trabajos, verdad, no obstante en qué año apenas del 2018, tuvieron un Acuerdo sancionado por qué el Consejo Estatal Electoral de quienes eran o eran los notificadores por hacerle algún, algún comentario, verdad, de lo que tengo reserva falta de soberanía y atribuciones y competencia de esta comisión, para hacer designaciones al superior jerárquico que es el Instituto Estatal Electoral, que es superior al Consejo Local y a los Consejos municipales, las dependencias del Instituto es el Consejo y otro y no están comprendidas las famosas inconstitucionales comisiones a las que ustedes hacen referencia, el 89 que usted me invocó, es obligación suya vigilar y cumplir las disposiciones constitucionales y legales aplicables y los reglamentos, así como los acuerdos del Consejo, la Constitución le desecho la constitucionalidad, la Suprema Corte de esta comisión, muchas gracias y voy a mi tercera participación. -----

*-----
Agradecemos su participación representante,
¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, tiene el uso de la voz, la representante del
partido Nueva Alianza Nayarit. -----*



Mtra. Hortensia García Martínez, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza Nayarit.- Buen día, y una disculpa la tardanza, de la misma manera en unos minutos más tendré que abandonar por una audiencia pendiente que tengo también el tribunal, y en razón al comentario que está haciendo y a la participación sustentada que está haciendo el representante del partido Revolucionario Institucional en sentido de lo que señala el artículo 9, numeral 4 del Reglamento de Sesiones, en donde si efectivamente, el Consejo va a determinar, como lo determina aquí, a un Secretario Técnico de las Comisiones Temporales y analizando el documento que en este momento nos fue circulado, respecto de, firmado por la Secretaria del Instituto, en donde efectivamente ella manifiesta, que en los términos de este artículo antes descrito y de acuerdo en el sentido los acuerdos del IEEN-CLE-, en donde se advierte que el Consejo designó como Secretario a un Consejero integrante, entonces, eh los acuerdos del 16 y del 17, quien en el momento, estamos haciendo, las, entiendo que se están haciendo las modificaciones de estos numerales, sin embargo acompañó la postura del representante del partido, porque efectivamente, si es una, un éste un nombramiento hecho y designado por el Consejo, si debieron de haber acompañado la resolución de donde se hace el nombramiento como el, este atinadamente sustenta en base a una legalidad, entonces, si considero que esta parte si le faltó a la Comisión acompañarnos este documento en donde efectivamente, al igual consideración y todo el respeto al excelente trabajo que siempre ha realizado el licenciado, quien actualmente está he o que están señalando, he aquí como integrante de la, la este, la secretaría Técnica, pero si, en este sentido, sí tiene razón el, tiene toda la razón legal el representante del partido, entonces eh si tener esas precauciones legales de tener los documentos que acompañen en los sustentos para darle justamente legalidad y certeza a los trabajos de esta Comisión, es cuánto.

Agradecemos su participación si ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde. Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Yo me sumo a la participación de licenciado Lomelí, en apoyo a su postura, igualmente nuestra compañera Hortensia y más que hablar de temas, tema de los artículos y numerales, yo creo que eso no nos lleva un poquito a, ah, a, a pensar que las mociones de orden que se, a las que se llaman para poder participar y de alguna manera poner la postura cada uno de los que representan este Consejo, no nos deja un grato sabor, porque nos hace creer que no estamos haciendo bien las cosas, o no se están haciendo bien las cosas, por esta razón, este yo llamo a la moción de que se revisen y se tomen los acuerdos debidos para que las cosas se hagan bien, porque cuando nos están haciendo bien las cosas esos son los problemas que resultan porque no nos da la certeza ni jurídica, aunque traten argumentarse en posturas diferentes, pero cuando los acuerdos no se toman en consenso y no se hacen de la mejor forma, es lo que está ocurriendo el día de hoy, yo me acabo de incorporar a este Consejo a pocos días, quizás un mes o más de un mes, pero percibo, yo a lo mejor me reservo mucho ahorita en opinar porque también las, las filias, las filas de las personas, o las malas intenciones voy a decirlo de esa manera o hacia donde quieren llegar con esto, yo creo que tampoco se van a permitir que se lleven a cabo, y si alguien trae como dicen por ahí "jiribilla" bueno pues entonces sí tendrán, tendrán que, que dar explicaciones creo que es una moción de llamado a la cordura, a la pertinencia y el buen manejo precisamente de este Consejo para que todos estemos trabajando como un conjunto, como un equipo, entonces no. no me parece no, no me resulta agradable tampoco, este porque ya van 2 o 3 sesiones que yo encuentro no gratas las posiciones, los posicionamientos, entonces, yo si llamo a que, a qué se hagan las cosas de la manera más correcta buscando la legalidad, buscando el derecho, al respeto entre todos, digo va para todos, pero, pero también es incómodo, es incómodo porque hay, hay damas, hay mujeres, pero también en la equidad de género, género perdón estamos caballeros presentes que tenemos el derecho de opinarlo verdad, y ni, ni quien presida o dirija, dirija un Consejo, tiene por qué ser arbitrario, sea quien sea no, debe ser respetuoso y las posturas se deben escuchar, pero eso sí con respeto y con fundamento a lo que, a lo que nos lleva y yo si digo porque, yo quizás posteriormente este opinando más, todavía estoy tomando conocimiento de cómo, cómo se desenvuelve este Consejo, pero también quizás esté opinare estaré a favor de lo que yo considere que, que es legal que es correcto que está bien llevado y cuando algo no es ésta, también pero es necesario tomar acuerdos y apoyos para que los las cosas cambien hablaremos el sentido común de las cosas pero también con los no estén bien, hay que decirlo única único detalle es que no tenemos voto más que voz, pero es importante escuchar las voces de las personas y quizás éste, el que dice pregunta dos veces no se equivoca y escuchar



la postura de las, los diferentes puntos de opinión creo que también fortalece más la construcción de acuerdos, por mi parte pues yo creo que, que la ocasión anterior que me tocó a mí está que me tuve que retirar porque no estaba previsto en mis actividades personales ya que no tenía previsto que se extendiera tanto, no estuve de acuerdo en algunas posturas y para mí fue, fue éste, fue desagradable, desagradable ver cómo, cómo a veces cuando no se toman los acuerdos bien, no se llevan bien, pues lesionamos intereses. derechos, sentimientos, con relación al nombramiento Secretario, es una persona, mis respetos yo creo que él está en med está en la balanza, pero es una persona respetable capaz, pero no tiene necesidad que lo estemos exhibiendo de esa manera o lo estemos trabajando de esa forma, porque pues creo que todo el mundo tenemos la oportunidad y la manera y la capacidad pero no, no de esa forma, entonces yo llamó a que se revise y que se hagan bien las cosas, cuando se hacen bien las cosas creo que no estaríamos perdiendo tanto el tiempo, como se perdió en la otra ocasión, demasiado tiempo en un orden, orden del día, que se llevó gran parte de la reunión y. y es lo más sencillo la aprobación del orden del día, porque cuando está sometido a consideración, pues creo que podemos, podemos avanzar a construir este, acuerdos más, más este, más sólidos, es cuánto.

Muchas gracias por su atención muchísimas gracias por su participación representante ahora tiene el uso de la voz la en segunda ronda. -----

Presidenta, buenos días a todas y a todos, yo nada más quiero precisar, que, me parece que estamos partiendo de una premisa incorrecta, cuando se señala que la designación del Secretario Técnico es atribución del Consejo Local, lo que es atribución del Consejo Local es definir la integración de cada una de las comisiones, ya sean temporales o permanentes, y voy a explicar por qué, el artículo 9 eh en un numeral 3 del Reglamento de Comisiones, dice que las comisiones se van a integrar, bueno las comisiones permanentes contará con un Secretario Técnico preferentemente el titular de la Dirección Ejecutiva o en su caso el servidor público que designe la Comisión, esto es la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes tiene la atribución de definir quién va a ser el Secretario Técnico, toda vez que, no se aprobó la ratificación de quién entonces fungía como Secretaria Técnica de esta comisión, no nos puede llevar a no seguir funcionando como Instituto Estatal Electoral y a desarrollar las atribuciones que legalmente le corresponden, porque eso si genera responsabilidad sentidos y se hizo la solicitud expresa y con fundamento legal, a quien legalmente le corresponde pues definir a la persona que va a ser Secretario Técnico y precisó en forma escrita sino que nos manifestó que sería la persona que está ahorita, a quién designamos con base en el Reglamento Elecciones pues a partir de esa señalamiento es que definimos que él iba a realizar las funciones de Secretario Técnico, en ese sentido si el artículo 9 numeral 3 nos da la atribución como comisión de definir, bueno es que el 3 es el que dice que la comisión designará al Secretario Técnico, y bueno partir de ese fundamento legal es que se definió qué es licenciado miqueas sería quien realizaría las funciones correspondientes, es cuánto. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - permite una moción. -----

Sí. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Presidenta. -----

Muchísimas gracias, he acepta la emoción del representante si adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - He simplemente consentir eventualmente, no de fondo ni de certeza, usted dice que tienen ustedes la atribución para designar el Secretario Técnico, eso es no, que la comisión la tiene, me puede mostrar usted el acuerdo el fundamento, la motivación, el día de la reunión, en que se deben tomar en forma colegiada, todos los tipos de acuerdo que ustedes emitan tan el trascendental como designar Secretario Técnico, se realizó esa tarea o son asuntos que lamentablemente realizan en forma verbal, esa es mi pregunta. -----

- Adelante por favor. -----



[REDACTED] Muchas gracias, lo voy a precisar en forma cronológica, se hizo una solicitud para que se designará al Secretario Técnico, se señalará a quién podría realizar esta función, dada la ausencia de la persona que anteriormente fungía como tal, se nos señala expresamente que sería el licenciado miqueas así que con base en el artículo 9, numeral 3, que ya le mencione del Reglamento de Comisiones numeral 3, en que dispone que la comisión tiene la atribución de designar a la persona que va a fungir como Secretario Técnico, es que inicia, al inicio de esta sesión, se tomó la propuesta de la persona correspondiente, así se hizo de esta forma el todo (inaudible). -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Otra moción me permite. -----

[REDACTED] - Uno tiene derecho a una emoción más la acepta.

[REDACTED] Si. -----

[REDACTED] Adelante-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me da la razón, yo no reconozco que la comisión tenga atribución para designar, le estoy yo requiriendo, como maestra en derecho con experiencia en el Instituto Nacional Electoral, le estoy requiriendo que si no es necesario, que eso conste en forma escrita en un acuerdo, o se toma aquí a la eventualidad de los hechos, en una sesión en la que no se contempla la designación del Secretario Técnico, simplemente ustedes al margen de cualquier disposición legal de, sin acto de formalidades esenciales respecto al procedimiento se sientan ustedes toman una declaran la sesión, declaran su quórum, declaran la ausencia y hacen la designación, que me quiere interrumpir, hacen la designación ustedes, no puede ser en el sentido de simplemente en forma verbal se realice dicha circunstancia y las consultas que dicen a las que usted hace referencia, dicen que hay que esperar lo que se determine el presidente del Consejo, está pidiendo la opinión de Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE del INE, en virtud de que la pretensión de ustedes no se da, esos documentos, y yo entiendo que usted sabe que los documentos propios del Instituto, son pruebas documentales públicas que hacen prueba plena, y aquí le muestro la prueba plena de que no está solventada la circunstancia de que él, la comisión pueda hacer la designación, uno y segundo, que lo haga sobremesa, sin formalidades de una sesión, declaración del quórum. -----

[REDACTED] - Agradecemos su participación las mociones.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Era una moción. -----

[REDACTED] - Son hasta por dos minutos. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas gracias. -----



- Y bien, en segunda ronda todavía estamos en segunda ronda en el uso de la voz representante del Partido del Trabajo. Lic. J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo. - Si, muy Buenos días Consejeros y Consejeras, representantes de los partidos políticos, aquí escuchando a los representantes, mis compañeros representantes de partidos políticos y, y por ende a los Consejeros, eh si es necesario que a veces, este debemos escuchar saber escucha y también el que participa, también saber, saber este contenerse, sin hacer alusiones personales, claro, porque eso es lo que se debe decir primero, y bueno, este aquí se han vertido algunas este algunas legalidades dentro de lo que se, se vea del asunto del nombramiento del Secretario Técnico, pues está representación política, e bueno lo deja en la mesa que, que en su momento los partidos podrán en caso de que así lo fuere a la estancia legal, ósea el asunto es aquí cómo lo decía que mi compañero del Verde Ecológico de México, no hacer muy largas las sesiones porque, porque eso también, desgasta y es bueno, también escuchar porque, también uno aprende aquí mis compañeros alado, o sea es bueno, pero también a veces este eh si alargan las sesiones y este si hay algo que se tiene que hacer, bueno pues que sea en los tribunales y a lo menos, ya aquí vertieron que hay pruebas plenas, pruebas documentales y bueno pues este, es cuánto.

Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, bien alguien más en segunda ronda, en tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante del PRI, hasta por tres minutos. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, retomar, se me pasó lo que el compañero del Partido Verde Ecológico, manifestó, el compromiso nuestro como partido y yo lo quiero asumir, de que tengamos cuidado con las resoluciones para no desgastarnos y no ir a una serie de circunstancias que nos confrontan, eh los acontecimientos que se han dado, han mostrado filias en unos sentidos y otros, se aprecia ese de la simple apreciación de los sentidos, se aprecia las condiciones de agrupamiento que se dan entre los consejeros, pues no hay unidad y eso va en agravio de las resoluciones que ocupamos nosotros como partidos políticos, lo que propongo que difiéranos esta sesión y se junten y hagan la designación del Secretario Técnico, no puede haber designación por esta única Sesión, verdad, debemos ser formales, debemos ser comprometidos con nuestra responsabilidades que bien no las pagan, fíjense bien que constantemente me estoy refiriendo a los emolumentos que les pagamos con los impuestos yo como ciudadano, mi partido es otra circunstancia, verdad pero me refiero permanentemente a emolumentos y que veo estamos consciente de ellos que por falta de estudio, de la responsabilidad, de compromiso con la protesta constitucional que hicieron, no se dan las cosas como deben de corresponder a la designación honrosa que tienen y al emolumento que agravia a partidos, a la sociedad, con el salario de un solo consejero, podemos tener no sé, 5 asesores, pero ahorita ahí yo me encontré dije oye está muchachita quién es, me dicen que es asesora de fulana de tal, y qué hace, no sé, ya entraremos luego a los temas de los asesores de cada quien, a que nos acrediten como Consejo y que somos iguales a ustedes y con mayores responsabilidades puesto que definitivamente la elección la hacemos nosotros convocamos candidatos, integramos órganos electorales, promovemos la participación democrática verdad, que hacen los asesores de los consejeros, que se suman al enorme pago que tienen y que regularmente deben ser correcto, deben ser gente de su confianza o con una filia es cuánto, y pido suspendamos esta sesión.

Agradecemos su participación, en tercera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz? bien nada más me voy a permitir hacer unas precisiones, qué bueno considero importante sobre todo para que conste en el acta circunstanciada de esta sesión, la primera es que yo solamente leí, lo que fue la contestación de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto de ninguna manera e hice mía la consulta que se hizo por parte del Consejero Presidente, únicamente realice la lectura, en segunda instancia los Secretarios Técnicos, no se encuentran nombrados en ningún acuerdo de la del Consejo. están las áreas que pueden apoyar si tienen la oportunidad pueden entrar la información es completamente pública, completamente transparente, en la reciente designación se anexan los nombres de los integrantes de cada una de las comisiones, más no así, de quien fungirá como Secretario Técnico, para eso existe una reglamentación, qué bueno ya la leímos y ya hicimos bastante referencia en esta pues primera intervención que es nuestro Reglamento de sesión de la Comisión numeral 9 eh y número de artículo 9 perdón, numeral se enuncio el 3, también está el 4 y está también el número 5, nosotros estamos



actuando con base a la legislación y normatividad con la que contamos, con base a ello para poder desarrollar las funciones que se tienen encomendadas, también, a esta comisión, que no es otra más que ayudar, coadyuvar al funcionamiento del Consejo, no hay absolutamente ninguna otra intención, que, digo por tenemos aquí completa transparencia para que si alguno ustedes necesita cualquier información se puede acercar con toda la confianza, en verdad, es cierto coincido con los representantes y tenemos que manejarnos en un ambiente de respeto, de legalidad sobre todo a nuestros reglamentos de sesiones, tanto del Consejo Local como del Reglamento del Comisión de Sesión de las comisiones, para que pueda existir un orden y un respeto sobre todo un respeto a las a las ideas y bueno, al final de cuentas todos tienen salvaguardado su derecho de cualquier acto que considere no pueda estar fundado de acudir ante las instancias correspondientes, en este, tanto, en esta comisión como en el propio Consejo Local, es válidos los consensos y los disensos y las aportaciones de todos los partidos políticos, son válidas, son respetadas, inclusive el que ustedes emitan opiniones o sugerencias, opinen ante este Consejo hagan valer su voz, es lo menos que podemos esperar de los representantes, por lo tanto, yo considero que todas las aportaciones aquí son valiosas, todas son analizadas, todas en su momento se pueden incorporar, se han tomado muchas de ellas en cuenta, y pues bueno, se tiene en la Constitución la libertad y autonomía. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - usted no tiene tiempo pa participar

- sí, sí autonomía de gestión. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Concluya por favor. -----

- He independencia en su funcionamiento, todavía

no se me termina mi tiempo, lo voy a llamar otra vez al orden. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Cual tiempo. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Pues son tres minutos ya los pasó. -----

Voy a solicitarle por favor al trabajador Vicente, pueda venir a retirarle el micrófono dado que este ya es la segunda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tengo voz. -----

- Segunda moción de orden al representante.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No la emoción se la estoy dando a usted que no respeta el reglamento en cuanto a su tiempo de participación. -----

Representante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Si. -----

- Tiene que esperar a que le del uso de la voz.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No. -----

De acuerdo al reglamento. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No, usted me interrumpió tres veces y usted no puede, nadie puede interrumpir a quien está participando, muchas gracias. -----

Continúe por favor, no existiendo más manifestaciones del uso de la voz. -----



Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. – Moción. -----

Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. – Si. -----

Tiene el uso de la voz, en tercera ronda el representante del Partido Verde. -----

Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Yo únicamente, insistirían en algo, no la pregunta sería ¿por qué está pasando esto? ósea cuál es, qué es lo que está ocasionando esto y no es el día de hoy, no, esta ocasionado en otras ocasiones, y mi pregunta sería hacia haya, hacia donde estamos llegando con esto y y bueno llamado esa esa moción porque considero que no es adecuado, no son las vías adecuadas ni las formas en las que están se está desarrollando una reunión, qué tal está transformando una situación de intolerancia, de agravios y de antemano no de acuerdo ni consensos que es un tema que se debe revisar entre las personas y quiénes tienen la capacidad de tomar decisiones, a eso es a donde yo voy, si yo presidió una reunión, si yo soy la persona que tengo que, que tratar de equilibrar las fuerzas, también, debo tener la capacidad de escuchar, de tener la sensibilidad para saber por qué alguien no está de acuerdo, está molesto, o no, o no comprende quizás, no comprende de lo que se está hablando, entonces, cuando se tiene esa habilidad de poder conciliar, de poder llevar, de cabildear, se llegan a buenos acuerdos, es parte de esto es el no estar de acuerdo, no es no es una situación que nos debe llevar a chocar, a discernir no es, pero cuando se tiene la habilidad de conducir y dirigir y llevar un proceso lo que tengo que hacer la apelar a ello y si hay inconformidad y cada reunión, cada sesión, se nos está complicando esto quiere que hay problemas y los problemas se van a resolver a partir de que empecemos a atacarlos, abordarlos, como dicen que se reconozcan, la pregunta es, alguien tendrá la respuesta de qué es lo que está pasando, porque es esta son ocasionando tipo de enfrentamiento, porque ya son enfrentamientos, ya son cuestiones que no son agradables, entonces, yo hago un una, un llamado y digo por qué la capacidad de las personas independientemente de la preparación o no la preparación, sin la capacidad de poder dirigir estará, en cómo llevemos una sesión adecuadamente, insisto si algo está molestando y si algo está ocasionando este problema, es por qué algo no, se está haciendo bien, o las formas quizás no se cuiden bien y bueno si ya identificamos las diferentes formas de pensar y opinar o discernir, ahí está la habilidad, hay que buscar, hay que ser asertivos en esa parte, entonces yo llamo a eso, con todo respeto, llamó a ese a este a este Consejo que lo revise y si sería bueno eh que, que se retomarán las cosas, que se platicaran en consenso, junto con usted en una reunión amplia y de fondo, para poder empezar otra vez a equilibrar esto, si no, no vamos a estar avanzando y va a ser muy muy desgastante, y yo no creo, que se tenga que llegar a otros, a otros, otras vías, yo creo que sería ahí, por qué de que podemos, podemos tener la capacidad de resolverlo de tomar acuerdos interesantes, muchas gracias. -----

- No muchas gracias a usted representante por su intervención bien al no haber más intervenciones le solicito por favor Secretario Técnico de esta comisión proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Consejeras y Consejeros electoral, someto su aprobación del proyecto del orden del día quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. -----

Doy cuenta Presidenta, que el proyecto de orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias Secretario Técnico, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Consejera Presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, lo anterior, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones. -----



Secretario, por favor solicite a esta Comisión la dispensa de la lectura a la que se refiere.-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Consejeras y Consejero Electoral, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.-----

Informó Consejera Presidenta que la dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad.-----

Muchas gracias Secretario Técnico de esta Comisión, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del proyecto de Acta Estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 25 de enero de 2019. Sobre este punto, informo que no se han recibido observaciones al proyecto del Acta circulado previamente.-----

Gracias Secretario, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos, con relación al proyecto del Acta mencionado, se pone a su consideración para que quien desee realizar alguna manifestación. Bien, al no haber manifestación alguna, le solicito Secretario tome la votación para la aprobación del proyecto de Acta Estenográfica antes citada.-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Consejeras y Consejero Electoral, someto a su aprobación el proyecto de Acta Estenográfica de la Primera Sesión Pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 25 de enero de 2019, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.-----

Doy cuenta Consejera Presidenta, que el proyecto de Acta Estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 25 de enero de 2018, ha sido aprobado por unanimidad.-----

Gracias, gracias secretario por favor dé cuenta de la incorporación de los Consejeros al a esta sesión.-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión.- Si Consejera con su solicitud, le hago de su conocimiento que a las 10:16 estuvo la llegada esta Comisión, a esta Sesión de Comisión representante del partido Nueva Alianza la licenciada Hortensia García Martínez, misma que se retiró siendo las 10 horas con 53 minutos, también informo que siendo las 10 horas con 40 minutos del día de hoy se incorporaron los el maestro Sergio López Zúñiga y la consejeros electorales de este Instituto Estatal Electoral.-----

Muchas gracias Secretario, por favor continúe con desahogo de la presente Sesión.-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - El siguiente punto del orden del día, es el informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes referente al diagnóstico de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de la totalidad de las asociaciones civiles de candidatos independientes que participaron en el proceso local ordinario y extraordinario 2017.-----

Gracias Secretario Técnico de la Comisión, se pone a su consideración el mencionado punto del orden del día, para quien desea hacer uso de la voz, en primera ronda.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es que punto



[REDACTED] Quiere hacer el uso de la voz, es el punto Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Acuerda por parte del acuerdo (Inaudible). -----
Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Informe que rinde. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver, ya vimos el que deroga diversos en el periódico, correcto es el que se. -----

[REDACTED] Si gusta le hacemos llegar un orden del día.
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Cómo? -----

[REDACTED] - Si gusta le hacemos llegar una copia del orden del día. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No lo tengo, no lo tengo. -----
Es punto cinco, que dice informe de la Secretaria Técnica de la Comisión. -----

[REDACTED] ¿Quién desea hacer uso de la voz? En primera ronda, tiene el uso de la voz [REDACTED] en primera ronda.

[REDACTED] - Eh muchas gracias, nada más para hacer algunas observaciones de redacción básicamente el fondo estaremos de acuerdo en no sé si habría necesidad de precisarlas directamente. -----

[REDACTED] Si adelante. -----

[REDACTED] Bueno sería en la página 2 el segundo renglón, donde tiene el bloque de días 1 febrero es con minúscula, y ya en el tercer renglón donde se dice que hay 38 asociaciones por notificar me parece que lo correcto sería verificar si le resulta aplicable el lineamiento, en ese mismo, en esa misma hoja en el renglón y bueno en el párrafo siguiente al recuadro en el 1 renglón que sean los lo que corresponde al 3r bloque éste quedó lleva acento en la "o" en el segundo renglón y se debe de la problemática que presentó también lleva acento, en la página 3 el primer párrafo, después del cuatro del cuadro está en el renglón cuatro que inicia con actividades ordinarias falta una "n" en han y en la página 4 renglón, perdón párrafo tercero en el segundo renglón, casi al final dice se les otorgó también le falta un acento, eh así mismo quiere sacar que estoy este eh, bueno quiero decir que el contenido me parece adecuado, referir que si se estuvo revisando y bueno pues sería cuánto, muchas gracias. -----

[REDACTED] Agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz, el representante del PRI. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es para una petición, no es mi primera participación el documento no está firmado, es anónimo entonces sí sería prudente que concurriera la Secretaria para que lo hiciera propio y nos lo explicará, no está firmado eh. -----

[REDACTED] - Si. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es un documento anónimo. -----

[REDACTED] Estamos tomando nota de su observación para poderlo agregar en su momento. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Agregar que la firma. -----

[REDACTED] - Desea. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No se puede analizar si no tienes suscripción. -----

Tomamos nota de su observación. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Cómo?-----

Desea eh, ésta es su moción entiendo, no es su intervención ¿verdad?-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No es mi emoción. -----

- A muy bien, tomamos nota de su moción, ¿desea ahora hacer uso de la voz? -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Ya termino mi moción, son dos minutos.-----

Adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Verdad, este documento ustedes estudiaron derecho y un documento que no, está firmado es nulo, es un documento anónimo, yo pienso que alcanza a apreciar esa circunstancia verdad y aquí lo que resulta necesario, porque no sé si ustedes sepan ¿cuántos expedientes hay? ¿Cuántas notificaciones hay? ¿qué tiempo se han dado? qué informes se tienen, no sé si alguien me lo pudiera explicar sin leerlo, sin darle lectura, pudiera dar explicación yo investigué y sé que ustedes ni conocen las carátulas de los expedientes, nunca han tomado un expediente en las manos, de un asunto de estos, de los. -----

Perdón la emoción es específicamente para el punto en el que estamos tratando cual de o a ¿quién es su moción? -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A bueno, mi moción es esa la nulidad del documento. -----

Perfecto. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Por ser anónimo. -----

Muy bien. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Espero su respuesta. -----

Tomamos nota de su moción, bien, ¿quién desea hacer uso de la voz? En primera ronda tiene el uso de la voz, el representante del PRI, hasta por 8 minutos. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Regresar a lo mismo la arbitrariedad como norma, la ausencia de ignorancia, de falta de capacidad, en reconocer que un documento que no está firmado es un documento nulo y que risa hacemos tiempo y bajamos unas 100 jurisprudencias, todo documento que no esté firmado, es nulo, es anónimo, y este no debe ser un informe que nosotros debemos discutir, aquí no dice de quién es, no trae ni nombre olvídense que traiga firma, quién lo hizo el muchacho que lava los automóviles, les pido que vean con responsabilidad los acontecimientos que motivan, no tiene nombre, quién nos está rindiendo el informe y ustedes no dan para llevarlo en un momento a su aprobación, su discusión, y aprobación en su caso yo no sé quién es esa persona, me podrían ustedes informar, quién hizo este documento, porque no tiene nombre, ni firma, un cheque olvídense del nombre sin firma no vale, un testamento sin firma, no vale, del interesado, un pagaré no vale, un compromiso, un contrato sin la firma, no vale eso se llama consentir o avalar el documento y aquí no tengo, no sé quién es, insisto si es alguno de los muchachos porque ya le hicieron varias correcciones, aquí vamos a corrección de ortografía en vez de entrar al fondo de que le pusieron a r más y que la coma está atrasada y cuestiones de esa naturaleza, vayamos al fondo de las cosas, este documento, es un, es documento fundamental, es el documento fundamental, párale compa para.-----

- Continúe.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, este es el documento fundamental de esta opción, es el documento fundamental, es donde nos están informando un desconocido un anónimo la situación que guarda la liquidación de las sociedades que conformaron candidatos independientes, pero a quién le exijo responsabilidad si yo estoy, y, no estoy de acuerdo con él a quien le voy a hacer el reclamo como medio de impugnación, a quién o a quienes resulten responsables, que no nos vaya pasar pero no sé si a ustedes les enseñaron el derecho que había jueces que giraban orden de aprehensión contra quién o quienes resulten responsables, no entiende eda, es una broma de derecho, hay jueces que giraron órdenes de aprehensión búsquese a quien o quienes resulten responsables y deténgaseles, entonces no sé qué respuesta Presidenta, usted que ha demostrado enormes capacidades para sostener lo insostenible qué valor tiene eso, no tiene nombre, no tiene firma, lo vamos a analizar, a quien le podemos imputar observaciones, requerimientos, acá dice, dice que diagnóstico de la situación, acá dice que rinde, diagnóstico que rinde la Secretaria Técnica, y aquí no, no se habla de ninguna Secretaria Técnica, quién hizo este diagnóstico disculpen no viene eh, dice diagnóstico de situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de la totalidad bla y al final nada más expediente de asociaciones civiles aún están pendientes de elaborar informe todavía, es verdad y acá en el orden del día usted nos dice, informe presenta la Secretaria General ese es el punto me lo puede prestar el informe de la Secretaria General, si es tan amable noto tenemos.-----

- Perdón es que se equivocó de punto, estamos

aún en el número 5 -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Le pregunte que cuál era y me dijeron ese.-----

El punto número 5.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A el 5.-----

Creo que le.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Aquí lo tengo es el diagnóstico de la situación que guarda.-----

Si ya terminó su intervención para no interrumpirlo.-----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - La disolución y liquidación de la totalidad lo rinde la Secretaria Técnica de la Comisión ¿dónde está? ¿Quién es? yo no recuerdo quien sea, discúlpeme de ustedes no sé si usted tiene y por qué no lo está suscribiendo, pero debemos de, quiero que me respeten eso y que este punto del orden del día se retire, por la ausencia de legalidad, van a revisar ya votar, ojala y lo hagan para sentar el precedente nacional de votar documentos anónimos sin siquiera adjudicárselo a nadie, aquí no dice nadie, Secretaria Técnica o no sé qué cosa, verdad, entonces, es recomendable por salud mental y salud de responsabilidad, no hay un hombre, y no hay firma y eso es una omisión grave de responsabilidad expresa iban a ser capaces de votar un asunto fundamental ese es el fundamento de esta reunión, ahí entonces Seefoó ya que está usted volteándonos a ver, están en ese sentido esto es lo fundamental que estado guardan los expedientes relativos en su etapa no sé si lo sepan, se llama de Liquidación de la asociación o de las de la asociación, así se llama y tengo más preguntas para que me digan que son los interventores, los notificadores y todas esas cosas y estoy seguro no se va a tener respuesta, para que vayan revisando su documento, pido la intervención de los diversos en lealtad a su protesta de los diversos Consejeros de qué opinión tienen respecto a votar un documento no nominado por nadie y mucho menos suscrito con su firma correspondiente, no sé si ustedes sepan principalmente en todas las ramas del derecho pero principalmente reiteró en los asuntos electorales o puedes decir el maestro Seefoó o la maestra y el documento no va firmado, se desecha es una norma del derecho electoral documento no firmado no surte efectos, se desecha verdad, pero lo veremos muchas gracias, y me reservo segunda participación. -----

Agradecemos su participación representante, alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Su servidor. -----

Bien, tiene el uso de la voz el representante del PRI en segunda ronda.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Para no abundar y si no para hacer lo voy a hacer esta pregunta podemos reservar este asunto para otra sesión, o seguimos en el debate, bajo la premisa de que nadie lo nombra y nadie lo firma, a mí me gustaría que lo votaran, que lo llevaron a votar, porque todos son maestros y son doctores, verdad y tomar una tropelía de esta naturaleza, tropelía se llama, eh votar un, un documento sin nombre y sin firma nos va a exhibir; pero entonces para qué ponga no sé si los demás documentos tengan en iguales términos, informe de actividades relacionado con las asociaciones, aquí sin firma Martha Verónica le pone nombre, pero en iguales términos, no lo firma aquí tuvieron M decencia de ponerle nombre, pero no, no está firmado no es el tema, pero iremos la misma disyuntiva verdad; le suplico respetuosamente, por cuidado de este órgano electoral este asunto se recibe del orden del día y lo perfeccionen, lo perfeccionen cómo debe de corresponder y como es obligación de todos y nosotros estamos haciendo constar. -----

Respetables maestros, doctores en derecho verdad, este es el documento, muchas gracias no todavía tengo tiempo, para insistir, entonces quiero consultarles, pudiéramos tener la opción, para no ir a la tercera participación de que lo razonemos si quieren ustedes nos salimos y lo acuerdan, si entran a la votación o no, es de exhibirse si el foro lo sabe, el foro del derecho lo saben, la Academia los van a exhibir, y es un hecho que si se da hay que hacerlo público hay que hacerlo público, porque estos eventos son de naturaleza pública, máxima publicidad, verdad y hacer un razonamiento, a lo mejor un planteamiento ya que nos hemos agrupado los partidos políticos, hacer un planteamiento, ante una conferencia de prensa, no es amenaza eh, son instrumentos a los que tenemos derecho, a una conferencia de prensa o una publicación pagada y una serie de acontecimientos que tenemos yo estoy buscando con él . presidente concertar con ustedes, pero el mismo Consejo está partidizado, usted lo saben los cuatro que se agrupan, contra los cinco que agrupan, contra los dos que son distintos, verdad y bien esto definido lo podemos ver en las distintas grabaciones que hay, desde el tiempo en que inventó el INE tratar de tener la concentración y control de los procesos que nos corresponden a los nayaritas, nosotros no ocupábamos al INE para hacer nuestras elecciones, en este último proceso cómo fue posible y es vergonzante que se haya hecho el recuento total de todos los municipios. -----



[REDACTED] Le solicitó una moción de orden apegarse al punto que estamos viendo por favor el orden de. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Lo estoy fundamentando, ponga atención no sé si sepa lo que es fundamentar una exposición, b estoy fundamentando qué no, nos ha resultado las acciones de quién está designado el INE como consejero porque llegaron a sobreestima, llegaron con una sobreestima terrible eh, avasallando los partidos políticos, ya le comenté aquí sesiones de 12 puntos se resuelven en 30 minutos y ahora ya estamos en la conciencia, de que hay que meter conciliación, debate serio, responsable, usted muéstranos la legalidad y ahí estamos, puntuales El sistema no permite conductas irregulares, si un asunto no es permisible tenemos derecho de impugnarlo, pero para qué nos damos materia de ir en controversia en dos informes son anónimo. Saben lo que son anónimos y saben que los documentos no tienen ningún valor y esos dos documentos es el punto, el soporte de esta sesión de comisión, es el fondo y es el soporte, lo demás olvidense, que si logotipo, que si sabe qué y no sé qué cosita, las nuevas designaciones, bueno pues, ahí les doy de insisto no sé si. -----

[REDACTED] - Agradecemos su participación. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No, espéreme, espéreme. -----

[REDACTED] - Son en segunda ronda cinco minutos. -----

Lic. Roberto Lamen Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A era la segunda. -----

[REDACTED] - Así es. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A muy amable voy por la tercera. -----

[REDACTED] Muy bien alguien más que desee hacer uso de la voz, en segundo segunda ronda tiene el uso de la voz el Partido del Trabajo. -----



Lic. J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- Que importancia no de escuchar aquí, sin hacer alusión personal a mi compañero de la Revolución Institucional, esta representación política efectivamente pues si es cierto, no esté eh hemos salido todos pues de que los documentos que se ponen aquí en la mesa es para discutir realmente para después darle valor, o sea así yo lo entiendo también, pero también, en parte el Revolucionario Institucional tiene razón, efectivamente el hacer un documento, un documento, bueno se requiere quien lo hizo, quien lo hizo y eso es legal eso es legalidad y no se había dado pues en él todo el tiempo que hemos estado aquí este acompañándolo, como representante del Partido del Trabajo eh y bueno cuando menos, cuando, cuando piensas eh salta la liebre no, ahorita ya saltó y ya esté realmente hay que hay que tomar las cosas con pues, con cuidado más que nada, ósea por qué no está demás hacer las cosas de una forma que se debe hacer, también bueno pues este, es como yo lo dije con autoridad es bueno, es bueno escuchar a los compañeros aquí a los consejeros y realmente pues, hay mucho que aprender en cuanto.

Gracias agradecemos su participación. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista. Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Yo creo que, que si estuvieran todos los compañeros los partidos estuvieran coincidiendo no, coincidiendo en la postura y hago llamar una moción por qué no a una moción, para que puedan reunir nuevamente puedan practicar hacer análisis de fondo, este, fundamentar más, más este creo que son varias veces las que se han señalado en la reunión anterior, en otra pasada también, yo si también veo, veo así como que no estamos haciendo bien las cosas, no creo, creo que no, no quisiera darle la interpretación con dolo, sino a lo mejor es de forma y no de fondo, entonces sí creo que los celos y las vanidades pueden hacerse a un lado, cuando tiene la capacidad para poder este tener el, la, la habilidad la competencia del poder ser una persona que con humildad se reconozca que hay errores, que podemos fallar y eso, eso nos engrandece más no tenemos esa capacidad de reconocer, equivocarse no es malo al contrario muestra una, una gran virtud del ser humano de las personas, yo les voy a decir yo soy maestro y los niños aprenden más a partir de los errores que se cometen y cuando el maestro se equivoca y los niños te corrigen aprenden más los niños sobre valores y cuestiones más de fondo, de fondo que únicamente el maestro no hagan caso lo hice no, no es cierto también las personas equivocamos erramos nuestros caminos entonces, creo que lo vengo diciendo desde un principio, hay cuestiones que hay que cuidar las formas, simple y sencillamente hay que reconocerlas, reconocer que me equivoqué o que no tuvimos el cuidado, o que simple y sencillamente no se hicieron las cosas cuidando los protocolos ya lo mejor se llegan a acuerdos, bueno, vamos a dispensarlo o vamos a tomar un acuerdo el momento para para hacer las correcciones o a hacer las adecuaciones, entonces es algo que está observando esos mecanismos, que yo lo digo bien voy empezando, de repente sueltan documentos, firmele, firmele, como que si fuéramos, como si fuéramos fotocopadoras y de esas veloces y esa forma a mí me causa tanta desconfianza a veces, me causa desconfianza, porque llego y me ponen tres, espérame, espérame y saben que no porque, porque el que firma tiene la tiene la responsabilidad cuando asienta su firma y compromiso de revisar pero cómo estamos en esos 20 minutos que dices ya nos ponen papeles y papeles y firmele, firmele y tú ves que todo es en automático veo que el bachis que aquí Isabel en todos bueno hay que firmar no, a la tierra que fueres haz lo que vieres, entonces a donde estamos llegando, como Consejo local o a que se está llegando o a donde se quiere llegar, es una cuestión que es de responsabilidad de todos eh y es lamentable bueno, lo digo con el compañero del Revolucionario Institucional estemos amenazándonos eh porque son amenazas, son amenazas y bueno y bueno yo si me pongo una conferencia de prensa pero no voy, o si voy dependiendo no lo que esté de acuerdo que no, no pero que no sé a qué grados estamos llegando en esa parte y que estemos tomando ya dije al principio filias o partes en las que en las que no, no deberíamos estar llegando esa forma, entonces creo que es cuestión de rectificar de ser humildes de caer en esa esa esa lógica no, tanto veces decimos en otras formas en la calle o cuando hacemos un examen, cuando hablamos de valores, hay que ser congruentes también lo que lo que hacemos este yo creo que nadie pierde por ego, por vanidad, gana más por humildad y porque las cosas se hagan bien y que construyamos porque esto va a ser para beneficio de todo este Consejo y sobre todo para las mejoras en Nayarit efectivamente pues eso se trata esto si no para qué fue creado el Consejo para para no más caminar lo que el capricho la o, la, la vanidad o el ego de alguien quiera aquí, lo que por favor este compañeras y compañeros por favor, ya estamos caminaditos algunos eh y con



muchas mañás quizás, pero también este con muchas virtudes, que son las tenemos que anteponer aquí en esta mesa, tenemos que anteponer las en ese criterio entonces eh entiendo, no entiendo por qué se empeña en el no, no sé cómo es que me chicharrones truenan, algo dicen por ahí no y no ojo dije el que tiene la capacidad de liderar y presidir se basa en muchas estrategias y técnicas para poder llegar a la conciliación, al acuerdo de un buen término es cuanto gracias presidente. -----

[Redacted]
[Redacted] No agradecemos a usted representante por su intervención, bien voy a permitirme no sé si alguien más en segunda ronda quiera hacer intervención voy a permitirme comentar bueno el informe en el punto número 5 menciona que los rinde la secretaria técnica, de bueno que en ese momento cuando se diseñó está, eh pues se planeó esta sesión bueno se encontraba en funciones no cambiamos aquí que le presentó un secretario otra persona, porque pues fue la responsable en su momento de diseñar y así se planteó en el punto del orden del día, es decir, si está públicamente escrito, si, es decir si está expuesto quien fue quien desarrolló este informe, si bien es cierto en otras sesiones de comisiones se han presentado sus informes posteriormente a qué se exponen por parte de El secretario o secretaria de dicha comisión, se realizan algunas modificaciones, sugerencias tanto por parte de partidos políticos, como de los propios consejeros, al final se aprueba o no dicho informe y lo hace suyo la comisión en ese momento, a partir de que lo aprueba, entonces bueno considero yo que este informe contiene los elementos de información que es a lo que es el digamos, el punto medular, de este punto del orden del día que se informarles a ustedes como van que de las 240 y uno ciudadanos que solicitaron su aspiración a una candidatura independiente únicamente 185 lo lograron y bueno ya se comenzaron los trabajos desde obviamente el año pasado de notificación al primer y segundo bloque con 180 notificaciones, ya se inició con su tercer bloque a, a notificar van a la fecha 19 notificaciones más creo que el objetivo de informar los a ustedes es realmente lo que queremos transparentar todo esto y creo que en su momento cuando se desarrolló este diagnóstico, ese es el objetivo que se pudiera presentar ante ustedes Consideró que los integrantes de esta comisión, digamos se está presentando este informe es podría consultar a votación si se puede aprobar dicho informe o bien se pueda remitir para recabar su firma de la persona que en su momento lo realizó, porque si está expresamente quién lo hizo y también para las modificaciones que se le solicitaron. -----

Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. - Una moción sí podrán una moción. -----

[Redacted]
[Redacted] - Si claro. -----
Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Y que repita respetuosamente yo siento que tiene, tiene toda la razón presidenta, pero lo que si no podemos y es que es una cuestión que esta, está en discusión el tema de cualquier informe cualquier documento debe ir firmado o sea si no si no hoy digo yo que he vivido tantas cosas a nivel nacional y a nivel este institucional como trabajador de la dependencia le comento que no va firmado va para atrás, es que te faltó la firma o faltó una si son cuatro y falta una y se va para atrás todo el proceso haya sido diagnóstico, evaluación que sea éste esto es así y creo que ese es el punto que el compañero Lomelí nos, nos señala y yo sí estoy de acuerdo en esa parte por eso a una moción, por qué yo no le veo complejidad, que tomar lo que te dijo ésta se haga la revisión si haga la revisión y adelante y necesito los otros pasos. -----

[Redacted] - Muchísimas gracias representante por la moción tiene el uso de la voz el maestro Benjamín Caro Seefoó. -----



Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Gracias consejera presidente de la comisión Buenos días todavía nada más para comentar, este es un informe de acciones que ya se realizaron, este me parece muy acertada el comentario que han hecho los representantes en el sitio que deben ir firmadas, yo también me sumo a los listos de que los sucesivos nada más están todas las comisiones los informes deben de ir firmados por quien los elabora sin embargo es un informe no está sujeto a votación desde mi punto de vista es un informe que sí tiene quedar por rendido al seno de la comisión, lo que buscan los informes es precisamente hacer del conocimiento de los integrantes de la comisión el desarrollo de estas actividades motivo por el cual eh, me parece que es un punto que no debe de ser votado y así está redactado en el orden del día, en el orden del día que no se establece discusión y aprobación en su caso, es nada más presentación de un buen informe e definitivamente, bueno [REDACTED] hizo observaciones, el representante del PRI hizo observaciones y tendrán que incorporarse esas observaciones al documento final, que, se quede en el expediente de la p comisión sin embargo yo difiero en el punto es para que pueda ser votado, no me parece que el informe no debe ser votado me lo único que está haciendo es plasmar actividades ella se realizaron por la Secretaría general de este Instituto en el proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles este sería el comentario presidenta. [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias Por su participación consejero, en segunda ronda tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejera presidenta de igual forma para precisar que se trata de un diagnóstico que se realizó a efecto de cumplir con el programa de El plan de trabajo aprobado por el Consejo local es que se realizaron esas actividades esa finalidad tienen incluso de dar pues prevalencia al principio de máxima publicidad y transparencia en las actuaciones de este Instituto, en este tema parece que adecuado que lleve incluso sea referencia en el mismo documento a la persona que se encargó directamente de establecer las funciones que realizaron las personas encargadas de aplicar el lineamiento, pero De igual forma difiero que tenga que llevarse a cabo una aprobación, de este diagnóstico en tanto que se trata justamente de la aplicación de las actividades que tienen que realizar con formatearle trabajo aprobado por la por el Consejo local gracias. [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias [REDACTED] se toma nota de sus observaciones, se recabará en su momento la firma de la persona que lo realizó y se solicitará los informes que se incluyen estas firmas dentro de ellos, bien en tercera ronda. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tercera o segunda [REDACTED]

[REDACTED] Tercera, tiene el uso de la voz el representante del PRI, hasta por tres minutos. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Son informes, pero que nos avala, quién debe dar por cierto su contenido, ustedes lo deben de rechazar, no tenerlo por presentarte, lo deben de rechazar, que lo avala, dicen son actividades realizadas, con que comprobamos que son actividades realizadas si no tiene firma, ni tiene nominación de quién es responsable y como dice en el orden del día efectivamente aquí se le adjudica a la Secretaría Técnica de la comisión, en el orden del día punto 15 y no lo firma, no viene su nombre, yo no sé quién es la secretaria técnica de esta comisión discúlpenme, entonces debe de no tener sé por presentado, verdad, el informe que se presenta, por las deficiencias sustanciales de quien lo elabora y que no suscribe recuerden que todas las actuaciones electorales se requiere la firma, dígame que con el tiempo se requiere la firma, autógrafa, la firma autógrafa se requiere en todas las firmas, en todo documentos lo saben ustedes, no son no son válidos si carecen en materia electoral de la firma autógrafa. Se han perdido asunto de la más elevada e cuantía en cuanto los requerimientos de un resolutivo de elecciones o de definiciones de quién obtuvo la mayoría por la ausencia de la firma, dicen nombre y firma autógrafa, yo pienso, conocen ese Seefoó, conoce todas estas cosas y lo decente para esta lo correcto para este Consejo colegiado, sería no tenerlo por no presentado el informe, en tanto se hace el requerimiento que corresponden de responsable que lo elabora y lo suscriba con su firma autógrafa. Es algo que le alcance escuchar usted, que ustedes asumían el, el, el informe no tienes atribución irían a hechos inciertos, ustedes no lo elaboraron, usted no lo elaboraron, usted tiene información muy general de aprenderse cuantos expedientes hay y cuanto se han realizado notificaciones, esa



la verdad, esa es la verdad eh, no tienen mayor información tantos expedientes se presentaron tantos candidatos llegaron a los fines que pretendían y ya, no 'ayos/ a preguntar de lo que todo el sistema de liquidación de asociaciones porque está en chino y fue una fusilada verdad como punto y coma por parte de este Consejo, no se había, había tres en ese tiempo usted era del Consejo o una fusilada de Coahuila, punto y coma el reglamento, verdad que es correcto, es correcto se tuvo falta de capacidad para hacer el propio, y se fusiló, se fusilo, se plagio no se plagian no hay plagio con las leyes y estas cuestiones pero el termino de otra circunstancia estaríamos en un pleno plagio propongo, insisto no se tenga por presentado el informe este y el que sigue que tiene la misma temática, los mismos vicios de fondo y como usted dijo estos son los documentos fundamentales de esta reunión, conocer el estado que guardan, los expedientes, en referencia que ojalá un día no los traigan aquí a los consejeros para conocernos en su contenido y avance y que conozcan ya fui a ver que conozcan las carátulas cuando menos, carátula se llama la pasta que se les ponen a los expedientes, pero las conozcan, aquí nadie me podría decir que contienen yo conozco el juzgado, el juzgado de distrito causa número tanto, expediente, actor, demandado, tipo de juicio, cuestiones de esa, sería cuanto y le suplicó fijese bien es una súplica que atendamos nuestra responsabilidad.

[REDACTED] Agradecemos su participación representante, eh bueno en este informe, qué es un diagnóstico de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de la totalidad de las asociaciones de civiles de candidatos independientes que participaron el proceso local ordinario y extraordinario 2017, bueno aquí hemos hablado mucho de otro tema pero en realidad, bueno el centro o el objetivo de este punto es que pudieran ustedes aportarnos mejoras que pudieran opinar sobre cómo se ha desarrollado este procedimiento y bueno creo que nos hemos ido digo a uno de los puntos no voy a quitarle importancia pero sí creo que lo fundamental de este diagnóstico era y ustedes conozcan cómo se ha trabajado, si bien es cierto hay un rezago, es verdad que las sesión última de la pasada comisión fue en el mes de junio, es verdad, sin embargo aquí lo importante es que ustedes conozcan que se ha avanzado uno qué, qué es lo que se ha continuado haciendo se les presenta como se inició el procedimiento de liquidación y disolución creo que también lo importante que ustedes conozcan cómo se dividieron los grupos que ya están, también en algunas de las gráficas como han sido notificados y hasta la fecha previa a la circulación de esta sesión, cuáles habían sido las últimas notificaciones que se habían presentado para efectos de que ustedes encontrarán en las condiciones de tener todos los datos mayores posibles y bueno al final de este informe se puede en la página número 13 se puede observar en bloque 1, 2, 3 un total donde muestra la situación que guarda cada una de estas asociaciones y que se pretenden esta comisión puedan agilizarse los trabajos, para que se pueda llevar a cabo con la prontitud que requiere este, estos lineamientos, creo que aquí está fuera de lugar el cuestionar si los consejeros electorales conocemos o no los lineamientos porque es obligación nuestra, queda fuera el orificar o el poner e a cuestión si nosotros dominamos o no alguno de los temas en particular, cada uno de los consejeros somos responsables de lo que aquí estamos emitiendo de lo que aquí estamos aprobando y del voto que el sentido de nuestro voto e inclusive en su caso es si queremos fundamentarlo o no. Bien se tiene entonces por rendido este informe perdón en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido verde.-----



Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Yo, yo hago nuevamente todas, por favor consejero póngale vibrador a su teléfono si es tan amable, para que miren yo hago una moción entiendo el tema, insisto yo nunca me he pronunciado en el tema de la votación, me he pronunciado en el tema el tema de detenerla la moción a que se revise y se cuide la forma, no la votación, ya obviamente se tiene que corregir es bien sencillo si tiene que buscar que se firme los documentos y eso nos ayudaría avanzar en otros temas que quiero que nos estamos por ahí empantanando en este sentido mí idea a aferrarme pero si mi idea a llamar a que se tenga esa sensibilidad para poder hacer las cosas mejor, a lo mejor nuestro compañero y me uno dije la causa de, estoy de acuerdo que un documento debe verse la formalidad de la firma, deben cuidarse detalles que nos están dejando aprendizaje tanto usted como nosotros de revisar con cuidado documentos en la próxima, para evitar estos temas que nos están desgastando, que me está poniendo, creo que no es tanto en hablar de la ilegalidad o legalidad sino la forma como podemos, a cualquier se nos olvida una firma en cualquiera, oye me mandaste y no me firmaste y va para atrás porque si no va la firma el trámite no avanza, es un sentido que se puede ver de las 2 caras de la moneda con el vaso vacío o medio lleno, eh o sea a lo mejor no tengo la razón para hacerlo así la razón como sea o igual que si estamos enojados y yo me salgo y el viento me nota la puerta y ya la fregué, porque qué carácter tengo, que forma tengo de ser, pero si estoy con amigos y se me azota la puerta se van a burlar de mi ey andas enojado, es un posible subjetividad, tenemos que salvar en este en este espacio, es un momento yo insisto no, no tanto el discutir alegar si se va a votar no se va a hacer el orden del día está probado, pero si está haciendo llamado precisamente aquella que estas cosas y cuiden y evitar en lo consiguiente no por el día de hoy b que viene evitar ese tipo de desgaste y enfrentamientos que por qué más tiene que ser acuerdos y debates queda muy fundamentados muchas gracias cuando presidenta gracias. -----

Gracias a usted le agradecemos su participación, coincido no son enfrentamientos obviamente que estamos abiertos al debate a la escucha de las diversas ideas y bueno obviamente tendremos que analizar cada uno de los consejeros que contamos con voz y voto sí bueno en este momento se puedan tomar este por referencia, lo que si definitivamente es bueno, ya lo mencionamos aquí este informe se tomaron la nota para recabar la firma respectiva y en lo sucesivo se solicitan los informes con sus firmas. - Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No escuché, va a qué, va el informe de que, disculpé. -----

Pide una moción. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Una moción porque no escuché bien la propuesta que está haciendo que el informe. -----

Se recabará la firma para el informe que presentó la entonces secretaria. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Y después se tiene por presentado, después, ahorita no verdad. -----

- Se tiene ahorita ya por presentado este informe de La Secretaria nada más por efectos procedimentales se tomará su firma respectiva. ---- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Segunda moción, segunda moción. -----

- Se terminaron ya sus mociones tengo aquí ya esas dos mociones. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A quien le hice otra, a quien le hice otra, a quién le hice otra moción. -----



Usted ya, tengo aquí anotado que usted que tiene dos mociones. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tengo dos, tengo derecho a dos, déjelo así, pero eso de aprobarlo sin firma y de ir a recabar la firma del muerto que dio el testamento.

No se está este aprobando ningún informe se tiene por rendido, se tiene por presentado, ante esta comisión este informe por parte de la entonces secretaria técnica de la comisión. Bien no existiendo más manifestaciones en tercera ronda le solicito por favor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - Con su permiso el siguiente punto del orden del día es el informe que presenta la Secretaría general del Instituto Estatal electoral de Nayarit a la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, referente al avance de actividades con relación al estatus de las asociaciones civiles, constituidas para respaldar candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario y extraordinario del 2017

Gracias secretario de la comisión se pone a su consideración este referido informe, que presentan la Secretaría general de ese Instituto, ante esta comisión. Primera ronda tiene el uso de la voz representante del partido del PRI en primera ronda. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Nuevamente, totalmente burdo es una palabra adecuada e nadie se sienta agraviado, el haber tenido por emitido informe ese recepción a este tema verdad y luego respetables maestros y doctores en derecho ir a buscarla tener por rendido un informe sin firma y sin novio es una cosa de agravio y como comenta el amenaza, no, no, no acciones legítimas de los activos de tómesese en cuenta que la ley cuenta al Consejo Nacional Electoral la vinculación de que aprueban documentos, digo aceptan escritos manifiestan y después de tenerlo por presentado que buscarán las firmas es aberrante, verdad entonces y es igual este alcanzaron a poner el nombre de la secretaria general del Instituto alcanzaron a poner el nombre, pero tampoco viene suscrito y si no vienen suscrito por ella, tiene la duda de que sea de ella, de la secretaria técnica del Consejo, usted puede yo puedo agarrarte documento y poner el nombre de cualquiera de los consejeros y usted lo primero que me va a decir es que no está suscrito, por parte de usted que no tiene la firma, la firma es la seña que pertenece a cada persona para comprometerse y obligaste y aquí no está, está en los mismos términos ahí le digo es aberrante esta situación, ya sabemos el camino que va a tomar esto la intolerancia, es decir, que se tiene por presentado y van a ir a buscar a la responsable de esta circunstancia, es una garrafal actitud falta de profesionalismo y de responsabilidad hacer eso, aprobar algo que nadie suscribe y luego ir a recabar las firmas, deberás da vergüenza, da vergüenza, a mi como gente que lucho diario porque se dé el derecho, yo lucho diario porque usted el derecho, yo les voy a comentar algo y no es presunción, yo fui diputado local e hice 309 iniciativas y 17 leyes, 16 reforma a la ley electoral y 18 a la ley de Justicia electoral, entonces, con ese compromiso seamos leales con ustedes a mí no me agravia, yo voy a ir a denunciar lo correspondiente se los digo, se los digo y no es amenaza es un deber que tengo, puesto que vierto como partido político, mis puntos de vista motivados y fundamentados y ustedes se van por peteneras, simplemente no es posible que voten por unanimidad, te están ofendiendo a ustedes mismos, se agravian en el aprecio que debemos de tener de las circunstancias porque como dice mi compañero de PVEM no reconocer una irregularidad que se vio no se tiene por recibido el informe y requiérase a quién le vende suscribir punto y nos vamos al punto siguiente, esa es la realidad de la cosas eso es lo palpable, eso no se ocupa cultura jurídica, yo voy le pido a un pobre dinero prestado y le dejó un papel donde le digo que va a pagar me va a decir que firme, para poderme exigir lo que contiene el documento, eso se aprende en la vida de allá, no se ocupa ser licenciado ni, doctor, ni maestro, en la vida diaria y era tan valioso para el pueblo de México que decían papelito habla, el papelito por sí solo no, entendía la gente queda papelito con la firma de quien se obligaba o tenía un deber para con otros, entonces le suplicó es mío, es mi doña, cuidense, cuiden su patrimonio, el esfuerzo que hicieron para tener los grados académicos que se manifiesta, yo vi un acta de ustedes con mucho gusto respetable doctor, como no distinguida maestra, no hijo y en donde dice respetable representante del Partido fulano de tal y usted dice la consejera fulana de tal tiene la palabra y acá dice del PRI así no dice el PSI y el PVEM, el otro no saben ni cómo nos llaman.



[REDACTED] Le voy a hacer una moción de orden por favor acatarse al punto que estamos tomando ahorita que se informe del avance de las actividades relacionadas con el estatus de la asociación civil si tuviera alguna otra observación por favor.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Observación se llama refiérase al tema, le digo por favor me da lectura reglamento para esta moción, por favor.

[REDACTED] - Necesita una moción en este punto.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No, no estoy pidiendo con mi derecho que el secretario le de lectura al reglamento.

[REDACTED] - A qué parte del reglamento.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Al reglamento donde puedo tener moción para referirme, a que me refiera, referirme al tema. Apágueme compañero, a ver si lo hallan, el requerimiento debe ser esto, refiérase al tema

[REDACTED] Refiérase al tema por favor.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Quiero que me lo diga estoy pidiendo, tengo derecho. Como se apaga no sé yo, yo no sé. Cómo, mociones.

[REDACTED] Por favor, adelante Secretario, dele lectura.

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Artículo 21, Mociones, numeral 2, será moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos, e), solicitar.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - que se refiera al tema.

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Solicitar al Presidente se conmine al orador para que se ajuste al orden, cuando se aparte del punto a discusión, o su intervención sea ofensiva o calumniosa, es cuánto.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me repite, es sé conmine.

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Es solicitar al Presidente.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Solicitarle al presidente.

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Al orador para que se ajuste al orden, cuando se aparte del punto a discusión, o su intervención sea ofensiva o calumniosa.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas gracias, corre tiempo, porque luego aquel se queda allá.

[REDACTED] Continúe por favor.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Debe usted tener, petición de Consejeros o de representantes de partido, se solicite dice ahí, se solicite al Presidente para que conmine al orador, pido se pare el tiempo, porque usted no escucho y vuélvase a repetir.

[REDACTED] Continúe (Inaudible).

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No, yo le pido, tengo derecho a pedirle.

[REDACTED] Que, ¿qué es lo que necesita, que se lea de nuevo?

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Ey porque usted no entiende según le acaban de leer.



[REDACTED] - A ver. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Que para que usted me haga a mí una reconvencción, alguien se lo debe de solicitar, usted no tiene esa facultada, ustedes se la deben de solicitar, dele lectura por favor.

[REDACTED] a ver, esa es su segunda moción, ya no tendrá derecho a otra moción, es la. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - de que, no. -----

[REDACTED] Última. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No estoy en mi derecho, estoy en mí tiempo.-----

[REDACTED] -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Entonces le estoy pidiendo. -----

[REDACTED] vuelva a darle lectura a petición del representante. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Con su permiso, artículo 21, Mociones, numeral 2, será moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos, inciso e), solicitar al Presidente para que se conmine al orador para que se ajuste al orden, cuando se aparte del punto a discusión, o su intervención sea ofensiva o calumniosa. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, se solicitará al Presidente, él no tiene atribución de corregirme al respecto, salvo petición previa, ahí está clarito, es el Reglamento de referencia, es el Reglamento, está mal, usted debe tener el derecho de conminarme, pero ahí está sujeto a que tenga una, una petición, al informe de referencia, los mismos argumentos que carece de firmas, es un documento anónimo y los riesgos verdad de faltarnos al respeto a todos, de que se tenga por presentado el informe de referencia, y que en su oportunidad futura se obtenga la firma que corresponde, verdad es un documento que carece de firma, y vuelvo a insistir en materia electoral particular, documento que no lleva la firma autógrafa y el nombre de la persona, es, no se tiene por presentado, es totalmente inválido, te b desechan en forma inmediata, muchas gracias, me reservo. -----

[REDACTED] Agradecemos su participación, ¿Alguien más en primera ronda que desea hacer uso de la voz? Bien, pues para hablar de b sustancial de este informe que se está presentando que fue circulado ya con anticipación con el tiempo debido. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tiempo por favor. -----



[Redacted] Eh, este informe lo presenta la Secretaría General, de este Instituto, dado que en los Lineamientos fue aprobado eh, que bueno el desarrollo de cada uno de los pasos, para la liquidación de las Asociaciones Civiles que se constituyeron en su momento para obtener una candidatura independiente, iba a desarrollarse tanto notificaciones como, diversos, en diversos etapas, entra la figura de la Secretaría General, por lo tanto se presenta este informe ante la Comisión toda vez que 28 Asociaciones, bueno, aquí a lo largo del documento se detalla cada una de ellas, la situación en que se encuentre, no serán sujetas del Lineamiento, al que fue aprobado en su momento, dado que bueno no son, no llegaron a ser, ni siquiera aspirantes en su momento, ni en el proceso Local Ordinario ni en él, en el Extraordinario, los que en su momento contendieron no, por una candidatura independiente si ustedes, revisan el informe con detalle se nos presenta aquí que bueno estas asociaciones, 24 de ellas no registraron ni siquiera su intención para ser aspirantes, y otras 4 de ellas, bueno no entregaron ni Acta Constitutiva, lo cual pues no las convierte en sujetos del presente Lineamiento que estaríamos nosotros aplicando, entonces bueno, como primera medida estas 28 asociaciones quedarían fuera de nuestro principal universo, para únicamente partir de la disolución de 203, creo que esta es la información esencial de este informe, que es muy importante para nosotros que ustedes conozcan, y que ustedes también, puedan darnos su opinión, conocer que mejoras, también sugieren probablemente a este lineamiento y que nosotros en su momento bueno podríamos analizar y tomar en cuenta por supuesto, muy importante para la comisión que exista total transparencia en este procedimiento y bueno obviamente agilizarlo dado los tiempos en que nos encontramos. -----

Bien, en segunda ronda ¿quién desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No se entró al tema, el asunto que decimos que sentimos incomodo que se oculta, que cosa hace falta, que filias se dan, se nos explicó lo que sabemos, 144, tantos de esos, no nos explique la Ley, yo la estudio, aquel que no obtiene sus fines no es sujeto para los efectos de liquidación de sociedad, y le voy a dar algún dato si le sirve, pero si puede disolver, disolver y no liquidar, que no liquidar, puede disolver, disolver es una cosa, una asociación en materia civil, liquidar es otra, eso nos lo dice la Ley, es lo que nos leyó usted, debe usted regresarlo, porque nos rinde un informe, tan relevante que usted dice, yo si conozco yo ya fui a ver los asuntos, ya los esculque, y voy a participar en sus resoluciones ojala y nos veamos por ahí, ojala y nos veamos y sepan lo que es el derecho para entrar a esos temas, es un informe deficiente en una foja útil, para un asunto tan relevante, en una foja útil, para un asunto como usted dice, es relevante, en extremo relevante, pa' nosotros, tener la mayoría de la información que se ha venido retrasando y ahora urge y usted fue Consejera en el proceso de 2017, en todo el proceso en la preparación, organización, desarrollo, calificación, en los recuentos que se hicieron en los 21 municipios de todas las elecciones, fue Consejera usted, que paso con ese trabajo, que ahora urge realizar, la elección fue en él, en junio de 2017, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, a los 8 meses nos toman los apuros y nos lleva ser atropellado respecto de a tomar los documentos necesarios para la inquietud que supuestamente se pretende darle prioridad y resolución a estos asuntos, insisto, léanlo eh 1,2, 3,4, 5, 6, 7 renglones para explicarnos las circunstancias que guardan ciento cuarenta y tantos expedientes, 7 renglones, la introducción ese no cuenta y una serie de discursos, pero no entran a la temática fundamental, siquiera no tenemos, usted me pudiera dar 3 nombres de alguna asociación de esas ni saben, no me contesten, no saben, pónganos aquí la relación.-----

[Redacted] Está solicitando una moción. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Eh. -----

[Redacted] - Está solicitando una moción. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Sí. -----

[Redacted] Representante. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Le presentó una moción. -----

Si, adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Ley, me pudiera, usted tiene disculpe con todo respeto, conocimiento de alguna del ciento cuarenta y tantas asociaciones civiles que se integraron para buscar la postulación como candidato independiente, el nombre de unas 3 o 5. -----

- Si tengo el nombre. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Sí. -----

Si. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Mi segunda moción. -----

Eh, le voy a solicitar, por favor que se vuelva a referir al punto, lo voy a conminar a que se enfoque por favor, al informe que se está presentando y Nayarit no tiene 21 municipios, tiene 20, por favor adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Eso yo lo sé, yo fui Diputado y forme el de Bahía de banderas, eh, no los tiene usted el nombre, y sabe que, se los digo es vergonzante que no estén aquí, es vergonzante, no considera usted que deben estar a aquí, los números de expedientes y asociaciones a las que se refieren, verlo de otra manera no es ser justo eh, verlo de otra manera no es justo, aquí deben de estar, nada más hablan de números 144, dijera un rancharo un día que fuimos a Aguamilpa, ¿Cómo cuantos camiones son? Son re muchos, son 143, pero como se llama, vanguardia revolucionaria, Nayarit Avanza, Por una Democracia Auténtica, entonces le comento, no tenemos esa información para tomar idea de quienes son, ¿quién es la asociación?, y ¿quién es el que aspiro? Es información que debemos de tener, nos interesan. las características de quienes participaron en ese proceso, porque se va a asustar, hubo candidatos independientes, no sé si usted lo sepa, que sacaron más partidos, más votos que partidos políticos y no tenemos esos datos, no los tenemos, quienes son esos 144 no pues son re muchos, 144 imagínate, entonces, con respeto, este hay que regresárselos, a ver, si lo recibe porque no tiene sus firma autógrafa, pero es correcto que tuviéramos una relación de organizaciones, quién es el candidato, y de, pues nadie lo sabe, yo no lo sé, los expedientes están ahí escondidos, y lo que me permitieron fue ver la pasta, dije para llevar argumentos y preguntarles a mis Consejeros si han ido a ver, cuando menos como corresponde, esta Comisión de Candidaturas Independientes, han ido a abrir un expediente, si conocen cuales son las etapas, de iniciación del proceso, no sé de, designación, yo estoy confuso, porque es un merequetengue la Ley de liquidación, entonces, pues igual, va a ser muy difícil para ustedes. -----

Le agradecemos su participación. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Gracias. -----

Emm. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me resguardo para la tercera. -----

Sí nada más, hacer unas precisiones, tiene el uso deja voz. el Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----



Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Candidaturas Independientes.- Gracias Consejera, eh, si eh, es importante eh este tipo de discusiones que se hacen de los informes y me parece que, los comentarios que hacen al documento como tal, resultan ser muy enriquecedores, me parece muy adecuado el, la aportación del partido Revolucionario Institucional, en el sentido de enriquecer estos informes, como es una actividad que todavía le va a llevar tiempo al instituto concluir estos informes se van a estar presentando en las subsecuentes sesiones y bueno nada más para comentar que valdría la pena desglosados en los términos en que se solicitan y se van a ir generando informes por llamarlos de alguna manera acumulados, a, a los informes actuales pues se les van ir adicionando el avance que se tenga en esta actividad, entonces pues, valdría la pena tomar nota de los comentarios eh ir enriqueciendo, hacerle la solicitud a la Secretaría General del Instituto, que es quien elabora, eh, quien elaboro este informe, para que vaya enriqueciendo este los informes no, en, en los términos en los que han sido solicitados, sería esa mi intervención muchas gracias

Agradecemos su participación Consejero, alguien más que desea hacer uso de la voz, en segunda ronda. erto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tercera. M

Bien, en segunda ronda me voy a permitir, nada más hacer una eh.ic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tiempo compañero.

una pequeña precisión, en efecto, bueno este informe fue presentado por la Secretaría, se los comentaba anteriormente, y todas sus observaciones son bienvenidas para poder enriquecerlos, al igual que lo mencione, en el anterior informe, y se analizara la posibilidad de poderlas incorporar. Bien en tercera ronda quién desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz, el representante del partido Revolucionario. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas gracias

en tercera ronda, hasta por 3 minutos.----- C.Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, yo vi la curricula del maestro Seefoó y me siento desalentado cuando me dice que, esta deficiente el informe, pero que los iremos mejorando, ustedes son autoridad, y deben de decirle a tu subalterno en términos de la Comisión, perame mijo, apórtame esto, no que hay se van a ir acumulando y que van ir saliendo, según nosotros platiquemos, si lo que les urge a ustedes y doy gracias al ser supremo, es sacar el trabajo, urge, por eso nombramos a él, y hay que salir adelante y se aprueban los informes, porque hay que sacar el trabajo, pero vamos a estar recibiendo los informes por parte, a lo que opinen los partidos y a lo que salga, rinda, el informe que usted rinde, si se los rinde a una autoridad, va en tales términos he, va en tales términos, bueno este que dice, ya le dije del rancharo, son muchos, son 144 expedientes, o sabe cuántos. no son re muchos, veda, entonces, no es válido tomen conciencia respétense, respétense, ustedes tienen la decisión del mayoriteo, y la decisión única de la decisión y nosotros buscaremos la forma de corregir esto, las vamos a buscar, aquí es importante que los medios de comunicación los convoquemos nosotros, para que estén en la audiencia pública y se den cuenta de las actitudes de cada uno y aprecio se los digo, por los argumentos que se dan, no es amenaza pero no tenemos voto, debemos de buscar los mecanismos que nos ayuden a corregir, vamos agotar los legales y también los mecanismos de fuerza pero no violenta que den cuenta de lo que hacemos cada uno de nosotros, verdad, entonces les digo eso de que se van a acumular, este informe no es un informe, esta deficiente, yo vi cuando les platique que todos asintieron, hay que saber que candidatos participaron, 44 se quedaron y que los otros no, porque sabe que ¿cuáles son esos, que no alcanzaron la circunstancia de haber obtenido su finalidad? les pregunto, no me van a poder explicar y aquí debería venir explicado, pasaron fulano, zutano y mangano y zutano y perengano no llenaron los requisitos de participación, les dejo esa responsabilidad para con ustedes y que respeten esta Comisión.



[REDACTED] Gracias representante, del Partido Revolucionario Institucional por su participación, ¿alguien más en tercera ronda? Bien, para nada más tomar nota de lo que aquí se ha vertido y también de las aportaciones, se le solicitará a la Secretaría General de este Instituto, robustezca el presente Informe, dando detalle de cada una de las asociaciones que aquí ha mencionado, haciendo el desglose respectivo, para poder enriquecer este informe, y se tiene por presentado ante esta Comisión. Bien, por favor, no existiendo ninguna manifestación le solicito Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión.- El siguiente punto del orden del día, es el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, por el que se habilitan a los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, que fungirán como Fiscalizadores en el Procedimiento de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles Constituidas por los otrora aspirantes a candidatas o candidatos independientes. Por lo que le informe que no se han recibido ninguna información al respecto. -----

[REDACTED] Gracias Secretario de la Comisión, se pone a su consideración el referido proyecto de Acuerdo, para que quién desee hacer uso de la voz en primera ronda, bien, tiene el uso de la voz el representante del PRI, en primera ronda. ----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas Gracias, totalmente en contra, no tiene esta Comisión, ya dijimos no, es inexistente Constitucional y legalmente, pero todavía es arbitraria, va hacia la soberanía del Instituto, nosotros no tenemos jerarquía para designar funcionarios, el Instituto y darles fe pública, las comisiones no tienen esa atribución, lean por favor a su biblia que es el Reglamento de Elecciones, y a las funciones del OPLE, a quién le corresponde la fe pública, olvidense del reglamenta, el reglamentito es una vacilada, digo una vacilada porque el 86, dijo que era inconstitucional, inconstitucional es que es contrario a la Constitución de los mexicanos, no a una ley sencilla o cualquiera y resulta que en la Ley Electoral está en jerarquía superior el Instituto, más allá que el mismo Consejo Local Estatal Electoral, le pido por favor que lea el artículo 80, al Secretario, si no tiene Ley yo se la presto. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - De la Ley electoral. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - De la Ley Electoral, aquí debe de haber-----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - ¿me autoriza? ----

[REDACTED] - Si, adelante por favor Secretario, ¿qué punto de la Ley Electoral? -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Bien el 80. -----

[REDACTED] Artículo 80. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Y el que viene a ser el artículo 80 del Reglamento y el que viene a ser el artículo 82, que dice cuáles son los órganos que integran al Instituto, el 86 y el 80, el 80 que habla de la soberanía (inaudible). -----

[REDACTED] A ver, voy a denegarle esa moción, porque no se adopta a lo que es el punto que estamos tratando.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es esto lo que estamos tratando. -----

[REDACTED] Por favor, continuamos con, alguien más que desea hacer uso de la voz.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Estoy en unos 30 minutos de mi primera intervención.

[REDACTED] - Le voy a conminar, que entonces se adopte a lo que es el punto del orden del día. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Le estoy pidiendo que dé.-----

- Porque ese no es el asunto a tratar. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Lectura el Secretario, verdad, que es un derecho que tengo.-----

El tema no está acorde ni referencia con el punto

del orden del día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No, no. -----

Lo conmino a que por favor.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Usted está designando.-----

Vuelva al orden del día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Esta designando, a funcionarios del Instituto Estatal Electoral y yo le estoy diciendo que la Ley, en el capítulo 5, dice cuáles son las características del Instituto, y que únicamente integran al Instituto, el Consejo Local, la Junta Estatal Ejecutiva, los Consejo Municipales, y los órganos Internos de Control, no existen las mugrosas comisiones temporales o permanentes, quiero que lo explique, ese es el tema, usted está ordenándole al Instituto, que personal que depende administrativamente y legalmente de él, desempeñe funciones de ser fedatarios, de ser notificadores, esta comisión no tiene esa atribución, le suplico que atienda a mi petición que la regula el Reglamento de Sesiones, artículo 80 y artículo 82, que habla del Instituto.

- Bien, eh, no está de acuerdo al punto del orden del día parlo que le voy a denegar esa moción. ¿Alguien más que desea? -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver, a ver, a ver.-----

- ¿hacer uso de la voz? -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - No acabado mi tiempo. -----

- Entonces. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Respéteme.-----

- Haga el uso del tiempo relativo. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - eh. -----

Al tema. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - no acaba mi tiempo eh. -----

- Por favor. -----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ves usted una arbitraria, intolerante, se lo digo, sin faltarle al respeto, estamos en igualdad de condiciones, es usted intolerante, verdad, y una persona que se sobreestima, verdad, porque yo tengo derecho, y es falso lo que usted a firma, de que no me estoy refiriendo al tema, ustedes están designando a unas personas, que están adscritas al Instituto y esta Comisión de trapo, así asumo la responsabilidad, esta Comisión de trapo, no tiene atribuciones superiores al Instituto, por el amor de Dios, como les van a ordenar ustedes que personal de ellos, se va a ir a hacer actividades de la Comisión de Candidaturas Independientes, se violenta la autonomía del Superior Jerárquico, aún sobre el Consejo Estatal Electoral, es autónomo el Instituto, es el Órgano Superior, autónomo por cuestión Constitucional del Estado de Nayarit, para darle mayor información el ciento treinta y tantos, verdad, entonces, estoy refiriéndome al tema, o no b alcanza a concebir, la designación que ustedes pretenden, es que personal que está adscrito en la plantilla con puestos determinados que comprende la estructura del Instituto, ustedes quieren como Comisión mandatarios, actividades de dependencia de una Comisión Temporal, de una Comisión Temporal, entonces, nuevamente vamos a las circunstancias relativas de violaciones, verdad, y esto ojala lo lleven al Consejo, donde son mayoría, pero decisiones de estas, llévenlas al Consejo, aquí son tan atrevidos que, que, que el logotipo que ponen a condicionar a que se vaya al que, al Consejo Estatal para su aprobación de logotipo y la invasión que hacen de autonomía la decretan de plano, aquí está su logotipo que parece de la coca cola, lo están mandando en su acuerdo, lo están mandando opcional o cómo le ponen o condicionado a que se vaya al Consejo Estatal Electoral, no tenemos atribución, competencia, facultades, elemento alguno, para como Comisión de trapo digo, porque no existe en la Ley, por eso todos los dictámenes que emiten, no se fundamentan en la Ley, hacen borucas y no se refieren al tema, para tratar de justificarlos eh, que somos los que preparan la elección, que sabe que, y que los principios, pero no encontramos coyuntura jurídica para fundamentar las resoluciones de las Comisiones, porque estamos convencidos y seguimos en la dinámica de no corregir eso no formemos comisiones de esa naturaleza, determine el Consejo grupos de trabajo, con una actividad determinada o grupos de apoyo, la Suprema Corte de Justicia, ya les dijo, son inconstitucionales, verdad, y yo ando buscando la figura del desacato eh, que no se da, porque no es mandamiento, pero la quiero conseguir, la quiero empujar hacia allá, pero no observarla no sé qué piense el INE, no sé qué piense el INE, y hemos hecho tantas cosas tan truculentas, todo lo hace la Comisión, las Comisiones en las que el trabajo lo hacen en ordinario la Secretaría General, o los técnicos, lo sabemos no hay aportación de cultura de contenido por parte de los Consejeros, yo por eso, pasado mañana nos instalamos en casa de los Consejeros, para ver quién llega a trabajar, aquí se paga de 8 a 4 de la tarde y vamos por necesidades a que se rompa el horario, porque ocupamos como partidos tener la disponibilidad de por la tarde nos atiendan, es muy cómodo venir a las sesiones y estar el día 15 extendiendo la mano y que otros hagan el trabajo. ---

[REDACTED] - Moción de orden, por favor. -----

[REDACTED] - Sí adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Corrijo y me voy al tema, -----

[REDACTED] Se ciña al asunto en cuestión. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - me voy al tema. -----

[REDACTED] - Lo voy a conminar, por favor a que, se refiera al orden del punto del orden día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me voy al orden. -----

[REDACTED] - Es la última vez que le hago la mención antes de retirarle el uso de la voz, o. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver, a ver. -----



[REDACTED] conminarlo a que avance, adelante por favor. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Es, es moción, no es prevención me está requiriendo, que, por favor en otro tema, en otro punto. -----

[REDACTED] - De acuerdo a esto, a nuestro Reglamento. -- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - en otro punto.-----

[REDACTED] - Si usted reincide. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - En otro punto. -----

[REDACTED] Tendré que conminado a que abandone la Sesión, adelante. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Háblele a la policía.-----

[REDACTED] - Adelante por favor. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Usted tiene facultades.-----

[REDACTED] - Adelante por favor.----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Eh, háblele, para que sea atrevida, y se dé cuenta que no tiene atribuciones de desalojarme esas son del Consejo.-----

[REDACTED] - Continúe con su.----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Estudien. -----

[REDACTED] Intervención, ya será toda su intervención. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Cómo?-----

[REDACTED] - Es toda su intervención. ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Por qué? -----

[REDACTED] - todavía tiene ----- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Por qué me pregunta eso? -----

[REDACTED] - Porque todavía tiene tiempo para continuar.- Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Ah, pues déjemelo y respételo, no me pregunte eso yo tengo mi tiempo y si usted se ha dado cuenta es puntualísimo mi tiempo, nunca me paso, yo sé cómo son y se deben de hacer las cosas, pues aberrante verdad, de burla a las disposiciones que son aplicables, respecto a la soberanía autonomía constitucional del Instituto y luego que, aquí estas dicen ustedes se deroga el Acuerdo 001, 001/2018 y se van a volar 32 personas y se quedan con 3, ¿Cómo vamos a sacar el trabajo? ¿Cómo vamos a sacar el trabajo? Pregunto, aquí había un Acuerdo de junio de 32 personas y lo derogan y ahora van a sacar el trabajo con 3 personas que van a empezar a enseñar, derogaron este, lo están derogando y aquí hay 32 funcionarios. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Gracias, agradecemos su participación al representante, bien, ahora tiene el uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo, en primera ronda.-----



Lic. J. Isabel Gómez Palacios, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- Si, de nueva cuenta esta representación política, con el permiso de este Consejo, de los representantes de los partidos políticos, eh, voy a permitirme dar una opinión al respecto, sobre lo comentado aquí por mi compañero Roberto Lomelí Madrigal, eh, porque se están dando las discusiones, de modo de que, de que este, a veces, pues se retarden, bueno si nos estamos todo el día no le hace aquí, no hay problema, pero por ejemplo, lo que él decía del artículo 80, del asunto de los Secretarios Técnicos, bueno esta representación política propone para los asuntos que anteriormente se dieron, propone que sean, que sean ante proyectos, porque, por qué los estamos manejando de esa forma de que son proyectos, y efectivamente, si es, si, si este se atrasan y así se ponen en la mesa y se discuten, se habla amucho de la firma, de que no se han firmado y pues sí, si es cierto, son cuestiones de forma y de fondo, pero a su vez, como esta representación lo dijo con anterioridad, así se manejaba antes, y esta representación lo respeta y ha respetado siempre el trabajo que se ha estado haciendo, pero bueno, eh, siempre no está de más escuchar y aprender de los demás compañeros Consejeros, que aparte pues, pues, es algo que a mí también me gusta escuchar, proponerlo aquí, aquí al Consejo, que todo lo que se haga en Comisiones, se lleven a cabo ya, ya por ahí, como dicen vulgarmente, perdón eh, como dicen por ahí, ya planchado todo al Consejo, que es el que determina en su caso, y a su vez, bueno pues este para hacer más o menos más ágiles estas sesiones, porque de otra manera pues si nos estamos retardando, nos estamos retardando mucho y este, ya algún tiempo aquí el compañero Madrigal lo decía no, sin hacer alusión personal, alusión personal, que se dieran reuniones previas no, para ponernos de acuerdo, pero a su vez, bueno este, también, pues esta representación política, pues sí, también, respeta la decisión del Consejo, uno opina y da su opinión y este ustedes lo acuerdan, lo votan, es cuánto. -----

[Redacted] - Agradecemos su participación representante del Partido Del Trabajo. -----

Bien eh, hacemos toma nota de sus sugerencias, eh, en efecto, también, considero que este proyecto eh, lo deberíamos de votar como un ante proyecto de Acuerdo, dado que no tiene el carácter todavía de definitivo, sino que hasta que lo, es aprobado por el Consejo Local, como lo mencione anteriormente, bueno las Comisiones únicamente apoyamos, damos seguimiento a las acciones que son propias del Consejo Local, bueno pues agradecemos sus aportaciones. ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda? Tiene el uso de la voz la [Redacted] en segunda ronda. -----

*[Redacted] - Muchas Gracias. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Adiós (inaudible). -----*

[Redacted] Presidenta he, solo para de igual forma solicitar que se haga la incorporación de algunas observaciones de forma, y alguna otra que, si estimo que es un poquito de fondo, derivada de la aplicación del Lineamiento, pero bueno inicio en hoja número 1, numeral 4, en el renglón tercero dice, le falta una "o" a estado, en el numeral 15 de antecedentes también. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver, 4 que disculpe, numeral 4. -----

*[Redacted] - Aja. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - El diez de junio. -----*

*[Redacted] - Renglón tercero. -----
Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Mmm. -----*



[REDACTED] Dice Constitución política del Estado, le falta la "o", ahora numeral 15 del antecedente, en el primer renglón, he donde se invoca la Comisión Temporal, "La", tiene que ir con minúscula, en el numeral 16, párrafo segundo renglón tercero dice consejeras Electorales hay un punto, habría que suprimirlo, en la hoja 6, el párrafo antepenúltimo, dice comisión que amplio la "o" lleva un acento, en la hoja 7, párrafo, lo voy a decir específicamente 1, 2, 3, 4, 5, en el 60 renglón, se dice que, eh, bueno habla de las asociaciones que fueron constituidas por los ciudadanos que solicitaron su registro como Aspirantes a candidatos independientes, si se tiene que hacer una precisión en esa parte porque el Lineamiento es aplicable a Aspirantes y a candidatos, y a quienes sí obtuvieron una candidatura independiente, entonces, en vez de decir, aspirantes a candidatos independientes, debe ser Aspirantes y Candidatos, de igual forma en el siguiente párrafo, también, en el tercer renglón, constituidas por los aspirantes "a" y es Aspirantes y Candidatos Independientes, emm, en la página 8, en el considerando XIII, me parece que este, sí se debe robustecer un poco más ese párrafo, para precisar cuál es la actuación de los fiscalizadores, entonces, agregar una redacción después de fiscalizadores, que diga, que deberán llevar a cabo la aplicación de los lineamientos de quienes le serán asignadas las asociaciones civiles a las que les resulte aplicable, acá arriba ya estamos hablando que los Lineamientos van a ser aplicables, pero únicamente a aquellas asociaciones que sí les aplica, en el Considerando XIV, también, habría que hacer una corrección, en el párrafo, en el renglón 1, 2, 3, 4, 5°, donde se habla de que solo 237 constituyeron asociaciones civiles, por qué conforme a los informes que recibimos, eh, fueron 241, pero 28 no se constituyeron como asociaciones civiles, el numero correcto serían 203, y no 237, en esa misma hoja, donde ya se habla de los notificadores, me parece que sí, también, debe hacerse una precisión, por qué dice que les corresponde hacer efectivas todas aquellas notificaciones personales, derivadas de las determinaciones de la Secretaría General y de los fiscalizadores, pero, se tienen que hacer, derivadas de la aplicación del Lineamiento ósea únicamente van a surtir efectos las notificaciones que se actualicen con base en la aplicación del Lineamiento, no por decisión de algún funcionario y eh, atendiendo un poco a la preocupación aquí manifestado, me parece que sería conveniente que en la página 10, en el párrafo 1, 2, 3, 4, que esta inmediatamente después del recuadro, en el que se alude a los fiscalizadores, que se complemente este párrafo, que dice con relación a los notificadores la Secretaría General, a través de la Dirección Jurídica, habilitará a los notificadores a que haya lugar, que tenga en adscripción la Dirección Jurídica, o en su caso, la Secretaría General del Instituto Estatal electoral de Nayarit, y fundamentarlo en el artículo 88, fracción XVII de la Ley Electoral, que dispone "Que la Secretaría General es quién tiene la fe pública, pero, que la podrá delegar en otros funcionarios del Instituto", entonces, con base en eso me parece que ya estaría sustentada b preocupación, emm, y bueno sería todo, muchas gracias. -----

[REDACTED] Gracias a usted Consejera, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Tercera ya. -----

[REDACTED] Si. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, nada más para desmentir, aquí se da mucho eso de echar mentiras, están diciendo que, que, que lo va a sancionar el Consejo Local, es lo que dijeron hace unos momentos, y aquí si ustedes leen su proyecto, el presente Acuerdo entra en vigor a partir de su momento de aprobación, el presente Acuerdo fue aprobado en, por la Comisión Temporal de candidaturas, no echen mentiras nomas y ya voten como quieran, muchas gracias. -----

[REDACTED] - Agradecemos su participación representante, eh, pues vamos a tomar en cuenta sus aportaciones para que este Acuerdo, tanto de las Consejeras como de los representantes, puedan nutrirse de una manera más explícita para todos, bien, tiene el uso de la voz el maestro Benjamín Caro Seefoó, en tercera ronda. ----



Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Gracias Consejera, nada más para este para reiterar el comentario que se acaba de hacer en términos del artículo 13 del, los Lineamientos para la Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles, efectivamente, puntualizar que no se debe enviar este Acuerdo al Consejo, sino que el propio Lineamiento, eh, da a esta Comisión la atribución de autorizar al personal que considere necesario, para que realice las diligencias el Lineamiento ya aprobado, es cuánto. -----

[REDACTED] Gracias Consejero Presidente, Bien, es aquí eh, indispensable mencionar que previa a la integración de los Consejeros que estamos aquí fungiendo en esta Comisión, bueno ya se habían aprobado unos Lineamientos, que bueno nos corresponde en su momento llevar a cabo o aplicarlos, los cuales pues bueno, contienen una serie de pasos para este procedimiento, y uno de ellos que se tiene que designar a los fiscalizadores, derivado precisamente del diagnóstico que se realizó, y del personal que estaba fungiendo como fiscalizador, se determinó, que bueno, la gran mayoría no cumplía con el perfil contable que requiere la fiscalización, de estas asociaciones es por ello que se remitió a solicitar primero, en primera instancia que se pudiera contratar personal especializado en materia contable para que pudiera realizar estas tareas de fiscalización y también, bueno verificar al interior del Instituto quienes, también contaban con estos conocimiento especializados en fiscalización, para poder llevar a cabo estos trabajos, es por ello que el numero reduce, por qué, eh, pues son las personas que pueden apoyar de momento, sin embargo, de ninguna manera esto limita a que en el siguiente mes, o en la siguiente Sesión de esta Comisión, se proponga si se ve un poco o un avance muy disminuido en estas tareas poder tener la posibilidad de solicitar se recontracte más personal, pero personal especializado en la materia, ya que los que estaban nombrados con anterioridad, pues en su gran mayoría eran abogados, si para materia de fiscalización era muy necesario, eh, contar con personal especializado. -----

Bien al terminar estas 3 intervenciones, le voy a solicitar por favor Secretario, continúe con él, la conducción de la presente Sesión. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Muy bien con su permiso, en términos de las precisiones que se hacen las, eh, correcciones que se hacen por parte de la [REDACTED] nada más señalar que serán modificadas las más esenciales son a las que me referiré, en el caso nos referencio al considerando 16, párrafo 2, renglón 3 suprimir, tengo correctamente. -----

[REDACTED] - no, no agregar na redacción- -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Por qué tengo en la hoja 7 en esa misma. -----

[REDACTED] No, perdón sí, no es suprimir es agregar una "y", es que dice los aspirante y candidatura. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Es correcto tengo esa corrección de Aspirantes y Candidatos. -----

[REDACTED] - Sí. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - En 2 ocasiones. [REDACTED]

[REDACTED] -----
Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Renglón 7 de la hoja 7, y 3, luego, nos vamos a página 8, Considerando XIII, donde nos pide que robustezcamos, en el sentido de precisar que os fiscalizadores llevaran la aplicación de los Lineamientos en aquellas asociaciones que les resulten aplicables, ¿es correcta? -----

[REDACTED] - Sí. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Bueno, luego en el otro donde nos señala que -----

[REDACTED] Bueno también, perdón el número corregirlo, por qué dice doscientas, que hay 237 que si constituyeron asociación civil. -----

Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Es correcto. -----



[REDACTED] pero son 203.-----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Es el considerando XIV renglón 5, de 237 va a modificarse a 203, en virtud de las 28 Asociaciones que no presentaron su manifestación de intención. -----

[REDACTED] -----
Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Y que debemos de incluir que los notificadores, serán derivadas de la aplicación del Lineamiento. -----

[REDACTED] - Sí. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Es correcto.

[REDACTED] Si, suprimir que diga de las determinaciones por parte de la Secretaría General y de los fiscalizadores, todo debe ser con base en la aplicación de los Lineamientos. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Okay, suprimiendo lo inherente a que será a través de Secretaría y Dirección Jurídica ¿le entendí? -----

[REDACTED] Eh, fiscalizadores dice aquí. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Ah, okay, fiscalizador, y por último página 10, párrafo 4, complementar con la 88, fracción XVII, de la Ley Electoral -----

[REDACTED] Así como mencionó el Consejero este Benjamín

Caro. -----
Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Que es el artículo 13 de los Lineamientos, También, los cuales serían insertos al. -----

[REDACTED] -----
Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Al Acuerdo en vía de. -----

[REDACTED] Si es correcto. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - Verdad, bueno, en ese sentido, con esas correcciones procedo a lo siguiente: Someto a su Consideración el referido Acuerdo para quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Eh, Consejera Presidenta, le hago de su conocimiento que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. -----

[REDACTED] - Gracias Secretario Técnico, solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



Lic. Miqueas Castillo Estrada, Secretario Técnico, por única ocasión. - El siguiente punto del orden del día, es el análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba el diseño del logotipo representativo adoptado por la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, por lo que le informo que no se han recibido ninguna observación al respecto

Gracias Consejero Técnico de la Comisión, se pone a su consideración el referido Proyecto de Acuerdo, ¿Para quién desee hacer uso de la voz en primera ronda? tiene el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda hasta por 8 minutos. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Muchas gracias, me gustaría que nos explique el significado, cada logotipo, tiene la esencia de los fines que corresponden, ustedes conocen el de Derechos Humanos, conocen el logotipo del Seguro Social, conocen el del ISSSTE, verdad, donde tiene el contexto de cuáles son sus actividades, aquí se ven 3 figuras humanas, 2 menores en tamaño y otra alta, cuál es el significado que motivación llevo respecto a esto, eso es en principio eh, y por la negativa de que se tenga un logotipo, en razón de que, en razón de la sumisión que tenemos como Consejo Estatal Electoral, al INE, el INE tiene diversidad de espacios y no tiene logotipos específicos, no dementen nuestro Uno, si alguna vez tienen tiempo pueden meterse y ver los logotipos de las 32 entidades, ahora la Ciudad de México, verdad, y el más precioso será por la emoción del ojo de Dios, o por su conformación es el del Estado de Nayarit, el Consejo Local Electoral y vamos a romper, vamos a romper en demento verdad, el Gobierno del Estado tiene su escudo, el de la República, que es el Águila, nuestra Águila Nacional de nuestra bandera, el ISSSTE tiene el suyo, pero no se dan por Áreas o Departamentos o Dependencias o de Instancias, y no encontré fundamento jurídico, lo que sí, me llamo la atención, se toman de arbitrarias decisiones, y aquí hablan de mandarlo, aquí hablan de mandarlo en lo posible, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General, para que por su conducto sea presentado ante el Consejo Local Electoral para la Aprobación, asilo dice eh, en el Acuerdo punto Segundo y la designación de fiscales y fiscalizadores y, y, y todo eso, y todo eso no se hace ese razonamiento que es un asunto de mayor relevancia, y el logotipo ojala alguien me pueda explicar el significado el contenido, el mensaje que se pretende, debe de tener una motivación relativa a candidaturas independientes, este no sé, si se los diseñaron por ahí en un negocio patito, verdad, si nos dan oportunidad, pero no estamos de acuerdo en que desvirtuemos la simbología del Consejo Local Electoral, por qué así se nos van a venir todos, ahí nos ganó ya el licenciado López Zúñiga, con el suyo, pero yo le vi contenido, educación cívica y hay un libro abierto, y aquí pues Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, un fondo no sé cómo este a colores, o si sea distingo de colores que permitan ir hacia, hacia un rumbo, pero, pido que alguien me explique que se pretende decir con 3 figuras se suponen humanas en un recuadro, respecto a las funciones que corresponden a esta comisión inexistente verdad, en relación a las candidaturas independientes, eda, cual es el significado, la motivación, reitero, yo agoto mis 8 minutos, reitero, reitero, todas las símbolo las tienen, las del futbol, las de los equipos de béisbol, las instituciones, eh los poderes, los poderes, cada legislatura tiene su escudo, que es su logotipo, algunos gobiernos han tenido su logotipo, entonces con el señor Fox, una, lo que se llamó el Águila mocha, verda, pero cuando menos llevaba el significado de que era el águila de México, la de Tenochtitlán verda, entonces, no encuentro fundamento jurídico, para esto verdad, ojala y cumplan y lo lleven al Consejo Estatal, va ser lo mismo, se va a votar eso ya lo sabemos, pero ojala de aquí a allá, cuando se dé, alguien les explique qué significa, yo he visto las manos abiertas que significan la protección de algo, verde, ustedes conocen la protección indígena del Seguro Social, no sé si la conozcan, de los Libros de Texto envueltos la bandera nacional, no sé si sepan los libros de texto envueltos la bandera nacional, no sé si sepan que el libro de texto tiene una mujer indígena envuelta en una bandera nacional y yo la entendí, es nuestro nacionalismo, es nuestro civismo, es nuestra soberanía, verde entonces, esto ojala, les pido respetuosamente me expliquen cuál es su origen jurídico, cuáles son sus motivaciones y fundamentalmente su significado, que pretenden decir con esos monitos ahí, en un recuadro que no sé si es negro, es azul de si los monitos parecen que son de dos colores, disculpen que les diga manitas o figuras humanas, quiero pensar son figuras humanas, verdad, entonces estoy por la negativa, porque eso desvirtúa a ese que está ahí, al Instituto Estatal Electoral, verdad, Instituto Estatal Electoral, Consejo Local Electoral, métanse a donde están los 32 símbolos o logotipos de los Consejos Locales electorales, o OPLES, como dice su supremacía el Instituto Nacional Electoral, para que vean que el más bonito, el



más completo, el más significativo es el de Nayarit, ahí está, la carta para sufragar, y otros ponen una boletita, y nosotros pusimos el ojo de Dios, que es el origen de nosotros como voluntad de Nayaritas, que están depositando su voluntad, su quehacer de participar en las cuestiones democráticas, les pido eso, si merezco su atención, y alguien me explique, significado, contenido, alcances intención del logotipo, primera participación.

Muchas Gracias representante, agradecemos su participación, ¿alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Tiene el uso de la voz, el representante del Partido de la, Revolucionario Institucional. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Debo suponer, dije que suplicaba, lo reitero que alguien me explicará, verda y se fueron por la evasiva, verda, porque yo pienso que tomaron conciencia de lo que debería hacerse, de lo que se pretendía, como vamos a identificar, no nosotros la tarea que tenemos encomendada que se refleje, alto es una cruz así dice alto, no estacionarte, es una rueda con una "e" tachada y lo entiendes y aquí les suplico nuevamente aunque no me den la respuesta, porque estoy cierto que no la tienen, no la tiene, a alguien se le ocurrió ahorita jalas una figura, a la mejor esta figura ni nos pertenece, tiene autor, se los aseguro que tiene autor, métase al google y busque esta figura y va a tener autor, no es nuestra, no es de creación nuestra, esa figura son de las más normales de las que uno se fusila, de las que agarra no es autoría nuestra, abogados, maestros, doctores, no es autoría nuestra, eso se los aseguro, esta métanse, quiero figuras de esta naturaleza y te van a mandar como diez mil o algunas más, para que prosiga maestro Seefoó.

Muchas gracias representante, eh, no eh, quiero que considere que no se toma en cuenta su aportación, nada más que bueno, me considero que es importante si alguien más tiene que hacer el uso de la voz, y si no, en su momento hare las precisiones a sus preguntas. Tiene el uso de la voz, el maestro Benjamín Caro Seefoó, en Primera Ronda. Mtro. Benjamín C aro Seefoó, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. - Gracias Presidenta de la Comisión, eh, en este punto en particular, yo también me voy a permitir diferir de la propuesta que se nos hace, si bien es cierto, es importante tener una identidad como Comisión, me parece que desde mi punto de vista, no es un factor fundamental que pueda tener un impacto en el desarrollo de las actividades de la propia comisión y más aun siendo una comisión temporal, esta comisión tendrá que dejar de existir en el momento en que se concluyan los trabajos para los cuales fue creada en ese sentido si quiere adelantar que yo me sumo a la protesta de no aprobar este proyecto de acuerdo, por lo tanto, quisiera adelantar que mi voto va ser en contra del proyecto, es cuánto.

Gracias Maestro Consejero, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Bien, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Verde. Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- (inaudible) invito como decía mi amigo del Partido Del Trabajo, me no le veo fondo, es cuestión de forma, la, logotipos, ósea son cuestiones que carecen, carecen de mucho fondo, yo si invito a ser prudentes en esa parte y pertinentes, porque no le veo ningún problema siempre y cuando no, no se salga del marco jurídico y lo que señala, porque es, es únicamente la identidad de quienes, verdad, de quienes promueven, así como en la Comisión de Cívica y Cultura, hace su propia, se proyecta a través de un logotipo, pero cualquiera lo puede hacer, ósea, creo que ahí si llamaría a que no sea motivo de tanto debate y discusión esto, es cuánto.

Gracias representante alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda, bien nada más para permitirme ser el uso de la voz en primera ronda, comentar qué bueno se consideró este proyecto a fin de que bueno como ya se ha comentado aquí algunas otras comisiones, como la de educación cívica, tienen un logotipo el cual se les identifica y pues nada más para ponerlo a consideración de los integrantes de esta comisión tomar en cuenta eh, eh bueno pues que, que observaciones modificaciones sugerencias quisieran hacer a ese logotipo, es que se presentó este proyecto de acuerdo para poderse hacer un uso pues digamos en consenso un uso en el que se tomara en cuenta lo que quisiera aportar también los integrantes, así como también los obviamente los representantes de los partidos políticos, por eso es que se trajo a esta mesa, por supuesto que hubiera sido muy fácil para la condición simplemente utilizarlo o incorporarlo en alguno de los documentos sin mayor problema digo también menos porque es



una Comisión Temporal, muy pronto dejará de existir, sin embargo bueno esperemos que se terminen los trabajos rápidamente. Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Una moción pero está bien hagan con todo lo demás, porque si yo sólo le encuentro mucho, mucho fondo a ese tema, lo puedo proponer lo presenté como identidad, de la propia comisión las cosas que no se someten a aprobación, aquí hay sí hay sino, no opera eso entonces ahí yo le daría contra al compañero y qué tiene que estar hablando tanto sobre esto, no le encuentro formas, es una cuestión de percepción, va me gustan los colores del INE no me gusta pero no depende de mí y eso es de forma, porque quien tiene, quien creó, pero lo que sí, lo que sí creo que hay cosas que se descuidan de forma y de fondo con lo que estamos que nos ha llevado toda esta discusión, coincido con él, hay cosas con las que no tenemos que estamos desgastando y son a veces no tan importante sí, sí tiene su, su, su sentido pero creo que y otras no parecen tan importantes, cuando creemos que son importantes están poniendo la mesa para que se revisen es cuánto y gracias.

Gracias representante nada más terminar mi intervención este logotipo bueno tiene una base en el cuadro que es de color Rosa, para no identificarse con ningún otro partido político, y si en efecto las figuras simulan personas, sí y bueno son unos tonos en blanco y gris y sería todo por mi parte en esta intervención el siguiente, el siguiente ronda en segunda ronda salir desea hacer uso de la voz, tiene uso de la voz la

Gracias presidenta e igual manera me parece que usar el debate es robusto, bueno, debe de admitirse cualquier consideración respecto al tema y justamente como lo dijo la presidenta pues este este proyecto acuerdo que se sujeta a consideración que cada una de las personas aporten consideraciones respectivas y pues como lo comentó el consejero Benjamín Caro e en sí pues la comisión es temporal yo estimo que el emblema todo caso pues se podría utilizar eh pues únicamente para efectos de, de cuestiones pues no tan oficiales porque las por ejemplo, las notificaciones se tendrían que hacer un documento que llevará el emblema del Instituto Estatal electoral entonces pues no vería tanto la necesidad, de que aprobáramos un emblema propio de la comisión en tanto que pues la estima es que ésta permanezca a más tardar este año y no habría ningún sentido adoptar una identidad propia, para efecto de que pues así sea no temporal muchas gracias. día

Gracias a usted consejera bien toma nota de sus participaciones y si alguien más en segunda ronda desea hacer uso de la voz sino en tercera ronda tienen los representantes del PRI.. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Mi planteamiento no se entendió, bien un emblema un logotipo, pero tienen la dinámica, la razón de referirte a lo que se representa no este no me da explicación de candidaturas independientes, cómo te dices un cuadro en Rosa del INE, verdad con esas cosas los emblemas, los logotipo tiene un significado, México y te dan colorido en un emblema, Secretaría de Turismo y te muestran algo en relación, todo transporte Sonora y tienen su logotipo relativo a transportar, eso es lo que digo este símbolo ese logotipo que nos quiere decir respecto a las funciones que tienen y qué necesidad dijera el reciente futuro que va reaparecer el cantante como tú preferido Juan Gabriel ja, ja, ja qué necesidad y se trata de una comisión, de una Comisión Temporal, pero qué necesidad de una Comisión Temporal, lo acabas de decir verdad, para entrar, a temas de esa desde esa naturaleza, el ahí si espero cómo se nota aquí que se mande para su aprobación a la secretaria general del instituto para que por su conducto se ha presentado al consejo local y les dejo con el debido respeto mi petición, de que me quieren decir con esto, llega una persona y cuando ven ahí la águila con la mujer en el Seguro Social es protección, es solidaridad es seguridad, sobre seguridad pública, la policía también, hay unos que son policías que sacan jaguares, los grupos especiales, el grupo jaguar, el Ejército Nacional con su logotipo, el soldado con su cascos yo veo el soldado con su casco y sé que es Ejército Mexicano pero aquí que se pretende indicar, tenía comentario hasta ahí no hay fundamento a su creación y la intención es cuidar más que nada ese logotipo méntanse a la página y lo siguiente, tengan cuidado de los derechos de autor. -----



[REDACTED] Muchas gracias agradecemos su participación representante bien, nada más comentar qué bueno estos lo que este logotipo fue diseñado una propuesta por el propio departamento de diseño de este Instituto Estatal Electoral y bueno se propone aquí para su posible aprobación, bien no sé si existe alguna otra intervención en tercera ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me permite una moción. -----

[REDACTED] Si adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Nada más para que quede precisado, se votó la designación de los fiscalizadores, verdad, y entonces y se queda cómo así yo no me quise referir a él quedan, despedidos 37 personas, o que se desecha el acuerdo C 1 el 7 de junio. -----

[REDACTED] Respondiendo, respondiendo a su moción no queda despedido ninguna persona, estos son propios trabajadores del Instituto que antes adicional a su trabajo que tenían como abogados, necesarios algunos en Secretaría, este, jurídico etcétera, aparte de que desarrollaban esa actividad además se les ha' encargaba a realizar un dictamen de fiscalización que enteramente era algo más contable, que digo más especializado en materia contable, no entonces no quedan absolutamente nadie despedido simplemente se organizan las actividades. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Mi segunda moción, esta es la primera, esta es mi segunda. -----

[REDACTED] La segunda no se la acepto, continuamos por favor secretario. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional - No le hecho más que una pregunta, yo quiero le quiero preguntar. -----

[REDACTED] Adelante le acepto su segunda moción. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Estamos en la pobreza en Consejo y va a ver qué contratar 37 más, porque queda vacante el trabajo de candidaturas independientes, tenemos recurso eran 37 que se van a sus áreas ordinarias vamos a contratar 37 más-----

[REDACTED] Bien contestando a su moción representante no, no se contratan otros 37 más. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Usted dijo que sí hace rato.-----



No esas personas siguen trabajando aquí en el Instituto, se enfocan a sus actividades digamos ordinarias y nada más se nombraron a otros fiscalizadores en ese momento 3 personas que van enfocadas exclusivamente a determinar esos informes o dictámenes en su momento sin embargo ya lo volví a comentar lo reitero de nuevo, si no es suficiente el trabajo o la rapidez con la que éstos se desenvuelvan cada mes estará haciendo una evaluación a efectos de solicitar la intervención de más personas para poder agilizar ese trabajo. Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes- Presidenta me permite una moción.

Si adelante. Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. - Estamos en el punto de la propuesta del logotipo, creo que otra vez nos estamos desviando del tema central, el tema que se está discutiendo ya fue votado nada más solicitaría este regresemos al tema del logotipo.

Si gracias consejero Benjamín en efecto bien tiene el uso de la voz la

Si perdón solo quisiera precisar lo de los fiscalizadores, parlas. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver vamos a seguir en el tema.

vamos a tener que hacerlo.

-Solo quería explicar.

gracias, bien le solicito por favor Secretario Técnico tomar la votación del acuerdo antes referido por favor. Lic. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - consejeras, consejero electoral someto a su consideración el referido acuerdo para quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes se encuentran en contra, doy cuenta consejera presidenta que el proyecto el proyecto de acuerdo no ha sido aprobado, ya que por mayoría de dos votos en contra no pasó la aprobación.

Muchas gracias Secretario Técnico lo cual bueno este proyecto queda este desechado y le solicito por favor continúe con el siguiente punto el desahogo de la presente sesión. Miqueas Castillo Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. - El siguiente punto del orden es el referente a los asuntos generales.

Si está su consideración señoras y señores consejeros y representantes de partidos políticos su consideración a los asuntos generales si ningún problema, simplemente se vota pero lo que no se puede permitir, es que no se cuiden los procesos, discúlpeme, discúlpeme su servidor es, es maestro de primaria, fui maestro de preescolar, primaria, llegué a director, supervisor, catedrático y la vida me enseñó que dicen que hay perro que no traga perro, pero en el magisterio, dicen que maestro traga maestro, porque la grilla es muy fuerte a veces en el magisterio y ustedes han de escuchar y han de saber lo que ocurre sin saber qué ocurre con las organizaciones sindicales lo dice, siempre lo he dicho, si perro traga perro pero maestro traga maestro y no, no constituya vamos no conformemos un Consejo en donde estemos divididos estemos agraviando y atacando, con todo respeto como dijo la señora que la televisión, a esto pero el que seamos doctores, maestros, licenciados, creo que no nos da el rango nada, nada nada además únicamente el .1.1 sentido común de ver las cosas con fundamento con el marco jurídico y sobre todo el tema de que se cuiden los procesos y es solamente eso nos dará la razón, cuando las cosas no se cuidan bueno habrá quien buscara o habrá quienes entenderemos que las cosas no están bien hechas y entonces son los que nos generará discrepancias y eso es lo único que yo invito no porque no lo dijo claramente y tomó a bien el comentario, que bueno este amigo Lomelí que se disculpa y reconoce que también este a precedió en un momento dado su postura pero es lo que vale lo que cuenta, no entonces ese es mi llamada yo no creo que tampoco sea malo quedarnos hasta cuatro o cinco horas, pero por algo que tenga sentido algo que nos que nos haga crecer enriquecer, que se aporte, pero qué le aportemos a la al enfrentamiento a la discrepancia, al desgaste eso yo no siento que sea productivo, y insisto este, en todas en todos los temas que cuando yo me refiero a los maestros dicen que con fundamento de construir pero que siempre hay que cuidar los procesos, hasta cuando una persona llega a un



lugar y se lo comparto como maestro, llegaba a una capacitación, daba tristeza ver que no traían ni preparado lo que estaban haciendo o queriendo hacer bien o queriendo hacer mal, entonces hay que preparar bien las cosas, hay que cuidar las formas, yo creo que sí antes o previo buscamos que la metodología de estos, de esta reuniones o estas sesiones se manejen desde antes donde desde hace ya estamos casi casi atendiendo, que vamos a trabajar que podemos no estar de acuerdo, nos va ayudar a avanzar más, sobre todo presidenta y consejeros a sacar el trabajo más, más, más este, más expresó no rápido y no, no me refiero a una sesión que se vaya rápido sino en toda la carga de trabajo que hay en el Consejo local, en el Instituto Estatal, todo ese trabajo que se tiene que sacar y no desgastarnos tanto y algo que nos llamaba mucho la atención, era el pronunciamiento los partidos y que me llamó la atención que los consejeros no escuchan y no digo que todos algunos quieren escuchar que alguien quiere registrar un punto, (una disculpa) tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Hacer una manifestación de solidaridad eh hay alguien que aprecia, yo me emociono en mis participaciones, uso con mi trabajo de oratoria, mi ser, mi conciencia, la voz en fuerza, pero nunca para causar agravio o molestar personas o alguna injuria, entonces pido que si tome constancia de esa, de ello ratifico lo que con mucha medida, comentó el diversidad de sus participaciones el representante de PVEM, son cosas menores, en las cuales no hemos tenido la, el que, el tacto o la observancia necesaria, respecto a los asuntos que te van a llegar, yo he insistido en reuniones previas, reuniones previas para ajustarlo lo que sea lo que sea posible, entonces si alguien tiene una interpretación distinta porque yo si vengo con emoción, no de partidista no de un partido político yo soy luchador social, y si soy emocionado y comprometido con mi partido político, pregunten en la calle hombre de combate, hombre de respeto, hombre de lucha y que cuando va al debate trato de aprender, de leer y no voy a una discusión en la que no tenga razón, yo he conocido, reconocí que el informe no se sanciona lo admití y pude haberle tenido argumento, entonces disculpe métodos particularmente no quiero decir las mujeres para mí, ustedes tienen la igualdad sin necesidad de disposiciones de leyes, ya superemos esa circunstancia de que la coma emancipación y que las acciones positiva háganlas valer y que no nos vaya a pasar cuando, hablamos tanto de la mujer como el Consejo Estatal del INE, donde también soy representante y le digo cuando vamos a hacer una manifestación de mujeres y caminamos por la calle yo llevo 100, tú lleva 10 tú llevas cinco, tu llevas 15 y nunca hemos podido son en esos debates de parles de mesa, discúlpeme y el respeto mío de mi partido buena tarde.

Agradecemos su intervención bien primera ronda tiene el uso de la voz del partido representante del Partido Verde. Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. - Yo de antemano me disculpo, la ocasión anterior quiero aprovechar este espacio para decirles que me tuve que retirar por situaciones personales ya muy bien planeadas y que las estuve alargando el día de hoy no tengo nada que hacer por eso aquí estoy, pero la verdad, la verdad que este, qué bueno que concluimos en este proceso y creo que vamos cerrando yo si hago la invitación a que se cuiden los procesos, ese es el tema que nos está, está dividiéndonos nos está partiendo y no está llegando, no estar de acuerdo no es se está pidiendo a ver revítese nuevamente, a ver sométase un análisis y se les pide que operen como Consejo, que operen para qué iban a ver en qué nos equivocamos qué hicimos mal, que podemos hacer para que esto no se transformen esto, tampoco una media hora o un día que se pierda, o por dos avanzamos todos los que siguen y todos los que vienen pero más rápido y todo yo creo todos los partidos estamos en la mejor disposición para, para, contribuir, para para abonar a que este trabajo se saque adelante, enhorabuena eh buena este a lo mejor el tema de los logotipos un tema que fijese cómo lo estoy de acuerdo pero es algo que sí se vale, pero que no sea qué rápido se resolvió bueno es mi postura y la tuya se respeta que se vote y se acabó, el problema no a las esto así es la democracia, entonces yo conminó a esa parte e invito al igual también en donde estemos equivocados, también seremos susceptibles de ser observados a corregimos e igual a aceptar que estamos mal, pero siempre que sea en aras de que de que esto avance, entonces pues ya le voy a caer gordo aquí a mi compañero porque allá ya no se habla como el bachis otra vez lo mismo, pero bueno insisto mi insistencia va en esa parte no muchas gracias y es cuanto enhorabuena y felicidades compañero por su humildad.



[REDACTED] Agradecemos su participación representante gracias por sus comentarios e alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del PRI. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Necesitamos fortalecer el trabajo de las comisiones ausente en un rato ausente, ausente, ausente, 2,4,8 partidos y estamos tres hay que ver qué pasa a la mejor no quiero que me echen la culpa porque las algo largas pero no sé si anteriormente yo tengo yo tengo 3 sesiones algo así, pueda pero se la ausencia y eso es requerimiento de las comisiones que los partidos estemos, debe ser lamentable eh ahí han tenido sesiones con presencia de un partido o con ninguno, entonces a apretarlos, apretarlos a ver si le ponemos un candado a los reglamentos, que no quiero consentir el que tenga 2 faltas consecutivas no tendrá oportunidad de concurrir a las comisiones pero no sé si han realizado sesiones sin ningún representante de partido, no lo sé, o uno o dos lo que les da peso a ustedes es que nos tengan disciplinados, disciplinados no, verdad porque ustedes están solventando la necesidades nuestras, atendiendo a disposiciones legales y deben de estar enterados todos la abogada es buena, pero pues anda, como se dice buscando la chuleta, como vino, venía de una, una audiencia y dice me voy entonces a ver qué mecanismos inventan, yo lo cité a donde hay que estar no para pelear, yo los cité para lo siguiente, yo quiero ahorita subir con el presidente del partido, digo el Presidente del Consejo para que nos de espacio y si ustedes quieren estar, revisar los expedientes de solicitud de registro de partido, ahorita no me interesan las liquidaciones, porque ustedes ya anunciaron en las primeras semanas por la primera quincena del mes que viene, saldrán el registro o no de los partidos y el menos derechos que tenemos es revisar la documentación con alguien que nos estén supervisando, que esté viendo cómo manejamos los expedientes, así tenemos observaciones o si no para apechugar. -----

Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. - Me permitiría un comentario. -----

[REDACTED] Si adelante con la moción.

Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. - Me parece muy importante todo lo que se comentando el representante del Partido Revolucionario Institucional sin embargo solicitaría si te pasas no se pudiera concluir la sesión y si gustan que sigamos abordando este tipo de temas que son importantes podemos extenderla, concluida la sesión, porque si son temas muy trascendentales, y temas previos a una decisión que nos involucra a absolutamente todos en este consejo. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Era la más este que ya concluiré bien gracias. -----

[REDACTED] Gracias consejero, gracias representable hay más bueno tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo en segunda ronda. -----

Lic. J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- De nueva cuenta mi participación, está representación política, que tiene haber de expresar que no se entromete en la vida de los partidos políticos, sea esta representación política ósea respeto las decisiones de los partidos políticos o sea yo aquí difiero de mi compañero Roberto Lomelí Madrigal, efectivamente es por qué, por qué no están presentes ellos no están presentes, y, y, quedan en estado de indefensión, ósea no, no estoy de acuerdo. -----

[REDACTED] Gracias representante bien en tercera ronda quien desea hacer uso de la voz bien al no haber más intervenciones, voy a permitirme solicitarle al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Miqueas Castello Estrada, como Secretario Técnico, por única ocasión. Informó a quienes nos encontramos aquí presentes que los puntos del orden del día agendados para esta sesión se han atendido y desahogado en su totalidad. -----

[REDACTED] Gracias secretario habiéndose agotado todos los asuntos incorporados en el orden del día para esta sesión siendo las 13h con 36 minutos del día 25 de febrero del 2019 me permito declarar formalmente concluida la Primera Sesión



Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes agradeciendo de antemano a quienes hoy nos acompañaron que tengan un excelente día.

20) Segunda Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, de quince de mayo de dos mil diecinueve.
<https://youtube.com/watch?v=kG60IBJRYXc>

Temporal de Candidaturas Independientes, siendo las 11 horas en punto del día 15 de mayo del 2019, doy la bienvenida a las Consejeras y Consejeros electorales y representantes de Partidos Políticos ante esta Comisión y a los asistentes que hoy nos acompañan a esta presente sesión pública extraordinaria que ha sido convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión Maestra Juana Olivia Amador Barajas hacer el correspondiente pase de lista y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta de esta Comisión buenos días a todos y todas en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta Comisión, así como estar en condiciones de declarar el quórum legal procedo a realizar el pase de lista

(Presente) Maestro Benjamín Caro Seefó (Presente), también nos acompaña

por parte de los Partidos Políticos nos acompaña el representante del Partido del trabajo del Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente), por parte del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Eleuterio Palomares Flores (Presente), por parte del Partido Nueva Alianza el Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (Presente), también por parte del Partido Revolucionario Institucional nos acompaña el licenciado Roberto Lomelí Madrigal (Presente), Consejera Presidenta de esta Comisión doy cuenta que se encuentra la totalidad de los integrantes de esta Comisión así como una Consejera electoral y de parte de los Partidos Políticos contamos con la asistencia de cuatro representantes, por lo que, por lo anterior y con fundamento en lo que establece el artículo 18 numeral 1 y 2 del reglamento de comisiones, de comisiones, esta Secretaría Técnica certifica que existe quórum legal para la celebración de la segunda sesión pública extraordinaria de esta Comisión. -----

Gracias Maestra Juana Olivia, ante la declaración de la existencia del quórum legal se declara formalmente instalada la segunda sesión pública ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes con fundamento en el artículo 18 numeral 1 y 2 del reglamento de comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por lo anterior le solicito Secretaria Técnica continúe con el desahogo de la presente sesión. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta y antes de dar inicio a con el punto siguiente del orden del día, me permito dar cuenta de la presentación de un escrito, suscrito por él representante del Partido Revolucionario Institucional, mismo que en este momento hago entrega, ya que viene dirigido directamente a la Presidenta de esta Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, este escrito pues ya en su momento, usted determinará lo conducente, simplemente hago entrega de dicho escrito. -----

Gracias, Secretaria Técnica. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite Presidenta. -----

No, no tiene el uso de la voz todavía estamos en, todavía no ponemos a. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Le estoy pidiendo si permite, ya se declaró que hay quórum. -----

Se hace una moción de orden, se hace una moción de orden.



Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Y están informando todos los puntos que se tratan, deben de ser de debate de nosotros ahí está un punto, estoy presentando y la Secretaria tiene la obligación de dar cuenta en cuanto darle lectura a los documentos que se presentan, el cual presente hasta hoy, en virtud de que usted, las notificaciones que me hace me las hace a las 10:57 para estar a las 11:00 de la mañana.

[REDACTED] **Representante de Partido** le voy a solicitar por favor que guarde silencio, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Deme el fundamento por favor, deme el fundamento por favor. -----

[REDACTED] **Por favor por favor Secretaria Técnica** continúe con el desarrollo de la sesión. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Deme el fundamento, carece de fundamento verdad gracias. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta el siguiente punto a tratar, es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, que fue circulado previamente. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: mi documento, la titularidad de mi documento me lo permite. -----

[REDACTED] **Fue dirigido a mi como Presidenta.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: la titularidad, es de mi titularidad soy miembro del consejo y tengo derecho a todos los documentos. -----

[REDACTED] **Aquí tiene, se le hace una moción al orden, la primera, a la tercera moción de orden de acuerdo a nuestro reglamento de comisiones, se le tendría que pedir que se retirara de la sesión, es la primera, la primera moción al orden, continúe por favor.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite. -----

[REDACTED] **continúe por favor.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite. -----

Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, [REDACTED] **Continúe por favor.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite. -----

[REDACTED] **No, no le permito, continúe por favor Secretaria** con el desarrollo de la sesión. -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El reglamento, el reglamento al que usted se refiere, fue declarado, fue declarado nulo. -----

[REDACTED] **Segunda llamada al orden segundo llamado al orden, en la tercera llamada al orden le voy a tener que pedir que se retire de la sesión.** ---

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Le pido que hable a la fuerza pública porque usted está tratando de aplicar un reglamento que fue declarado inconstitucional por autoridad competente. -----

[REDACTED] **A ver es la tercer llamada, estaba usted prevenido de que se está saliendo de los puntos del orden del día, conforme a lo establecido en nuestro reglamento de sesiones y el reglamento de comisiones, le voy a tener que solicitar representante que se retire de esta sala por no atender lo establecido en nuestro reglamento de sesiones y comisiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Me permite. -----

Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, [REDACTED] **Se tiene que retirar.** -----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No me retiro, soy miembro del Consejo y ahorita hable a la autoridad. -----



[REDACTED] Vamos a hacer un breve receso para poder hablarle a la fuerza pública y tenga que hacer el retiro del representante.-----

Representante de Partido, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Así es, totalmente de acuerdo, sala constitucional del poder judicial del estado.-----

[REDACTED] Por favor haga una llamada a la fuerza pública, la seguridad pública para que por favor proceda a retirar y siendo las 11 horas con 8 minutos se decreta un receso para volver inmediatamente cuando se haya retirado el representante. -

[REDACTED] Bien vamos a reanudar la sesión de esta comisión, bien, con fundamento en el artículo 22 relativo a la publicidad y orden en las sesiones que establece en el punto número 5 para garantizar el orden, el Presidente podrá tomar las siguientes medidas, 1) exhortar a guardar el orden como se hizo ya con anterioridad, 2) conminar a abandonar el local, cosa que también ya se le pidió de manera muy puntual, y número 3 solicitar el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden y expulsar a quienes lo hayan alterado, en tal motivo solicitó por favor a la seguridad pública que pueda culminar al representante del Partido Revolucionario Institucional a abandonar la presente sesión, si se le solicita con fundamento en el artículo 22, que proceda a conminar al representante del Partido Revolucionario Institucional el cual se encuentra en alguna de las oficinas de este Instituto a que abandone esta sesión para poderla continuar y restablecer el orden por favor, gracias, bien vamos a continuar con el desarrollo de nuestra sesión de Comisión, en base el artículo número 13 donde dice atribuciones de sus integrantes y participantes en su inciso j) donde dice tomar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las sesiones, en base a este artículo y siendo las 11 horas con 22 minutos, doy por continuada este, esta sesión y le pido por favor Secretaría Técnica verificar si existe el quórum legal para continuar sesionando.

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta de esta Comisión, procedo a tomar nuevamente el pase de lista en base a la indicación que se acaba de dar por parte de la [REDACTED]

[REDACTED] Martínez (Presente), Maestro Benjamín Caro Seefoó (Presente), [REDACTED] (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente).-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Presente, y también le pido Secretaria que dé cuenta de mi asistencia a la sesión antes de que se diera el receso por favor, gracias. **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador:** Claro con gusto Consejero, informo a este seno de esta Comisión que el Maestro Sergio Flores Cánovas se incorporó a los trabajos de esta Comisión a las 11 con 15 minutos, asimismo doy cuenta que el representante del Partido Acción Nacional se incorporó a las once con diez minutos a los trabajos de esta Comisión, asimismo se encuentra presente con nosotros el representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Eleuterio Palomares Flores, asimismo el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit el Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez, doy cuenta Presidenta de esta Comisión que se encuentra la totalidad de los integrantes de esta Comisión, asimismo tres representantes de los Partidos Políticos y dos Consejeros electorales por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 18 numeral 1 y 2 del reglamento de comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, esta Secretaria Técnica certifica que existe el quórum legal para llevar a cabo la celebración de la segunda sesión pública extraordinaria de esta Comisión.-----

[REDACTED] Gracias Secretaria Técnica de la Comisión, habiendo, continuando con el quórum legal se continúa con esta sesión y le voy a pedir por favor Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Atiendo su encargo Presidenta el siguiente asunto a tratar es el relativo al análisis discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día que fue circulado previamente como documento adjunto a la convocatoria para esta sesión, se da cuenta que no se han recibido, o más bien no se recibieron observaciones al presente proyecto orden del día.-----

[REDACTED] Gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos se pone a su consideración el proyecto del



orden del día que fue previamente circulado, para quienes deseen intervenir en primera ronda, bien al no haber intervenciones le voy a solicitar Secretaria Técnica de esta Comisión proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Atiendo su encargo. -----

Atiendo su encargo Presidenta, Consejeras Consejero Electoral, someto a su aprobación del proyecto del orden del día, ¿quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada? Doy cuenta Presidenta de esta Comisión, que el proyecto de orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

Gracias Secretaria Técnica de esta Comisión, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y así entrar directamente a los a la consideración de los asuntos. -----

Secretaria, por favor solicite a los integrantes de esta Comisión la dispe, la dispensa de la lectura a la que se refiere. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Consejeras y Consejero Electoral, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, ¿quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada? Doy cuenta Presidenta que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad. -----

Gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, análisis este, y en su caso aprobación del proyecto del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 24 de abril de 2019, sobre este punto informó que no se han recibido observaciones al respecto. -----

Gracias Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos, con relación al proyecto del acta mencionado, se pone a su consideración para quien desee realizar alguna manifestación, ¿en primera ronda? Bien, no existiendo manifestación alguna, le solicito por favor Secretaria Técnica, tome la votación para la aprobación del proyecto de acta estenográfica antes citada. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Con gusto Presidenta Consejeras y Consejero Electoral, someto a su aprobación el Proyecto de Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 24 de abril de 2019, ¿quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada por favor? Doy cuenta Presidenta de esta Comisión, que el Proyecto de Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, celebrada el día 24 de abril de 2019, ha sido aprobada por unanimidad. -----

Gracias Secretaria, continúe por favor con el desahogo de la presente sesión. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Atiendo su encargo Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe, mediante el cual la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, da cuenta a la Comisión Temporal, que hace entrega el fiscalizador a la Secretaría Técnica de los de 40 informes respecto del proceso de disolución y liquidación de las asociaciones civiles de los otrora candidatos independientes que participaron en el proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2017 asimismo se da cuenta de las notificaciones realizadas que se encontraban pendientes por notificar. -----



[REDACTED] Gracias Maestra, por favor de cuenta, a manera de resumen del presente informe antes de someterlo a la consideración de este pleno. ----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: con gusto Presidenta, bien con relación a, a los trabajos que se han venido realizando por parte de la Comisión y en base a, a coadyuvancia que tiene esta Secretaria Técnica para apoyar el seguimiento de todos los trabajos que se están llevando a cabo precisamente de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles con fecha 13 de mayo fue presentado ante la Secretaria Técnica 40 informes que fueron elaborados por parte del fiscalizador, que está encargado de llevar a cabo esta actividad, dichos informes en el mismo informe nos señala cuáles son [inaudible] diciendo éste está [perdida sonido] para de prevención [perdida sonido e imagen] sin embargo, esto los informes [pérdida de imagen y audio] presentados ante esta Comisión, con la finalidad de que la comi[no entendible] analizados con el procedimiento que se tiene que seguir para la conclusión de todos los trabajos que se tienen que llevar a cabo, en este sentido de no haber alguna otra actividad de acuerdo a lo que nos marca el procedimiento en el, en el lineamiento estos informes, también, al igual como los que ya fueron presentados en la sesión pasada que fue la cantidad de diez informes, pues estos ya serían sujetos de que la Secretaria General de este Instituto, procediera ya con lo conducente, en este caso, si no hubiera bienes activos, todo lo que en este caso conlleva a pasivos que pudiera haber tenido la Asociación Civil, procedería ya de declarar cerrada lo que viene siendo la etapa de prevención, para poder continuidad dar continuidad con la elaboración del dictamen correspondiente que tendría también, que ponerse a consideración de esta Comisión, para que a su vez sean subidos estos dictámenes al seno del Consejo y éstos pues ya sean declarados como totalmente concluidos estos asuntos, verdad, de manera muy general, en lo que se refiere a la a los informes eso es lo que se está comunicando en este informe, y con relación a las notificaciones que se encontraban pendientes, que quedaron pendientes más bien de notificar que fueron informados también en la sesión pasada y se hablaba de una totalidad de siete asociaciones que todavía no habían sido notificadas de la prevención, sobre este tema informo y doy cuenta de esta Comisión que de parte del reporte que nos pasó el notificador, también encargado de llevar a cabo estos trabajos de notificaciones, informa que fueron notificadas dos asociaciones civiles que se encontraban ubicadas a su domicilio en la zona serrana de Jesús María, quedando pendiente dos más de esa misma zona en razón de la complejidad que existe para acceder a los lugares hasta donde se tiene que localizar el domicilio de las asociaciones que quedaron registradas ante este Instituto, asimismo quedan pendientes dos asociaciones, verdad, que se encuentran ubicadas en la zona de La Yesca, también son comunidades que pues ya fueron localizadas su ubicación por parte del notificador y él va a estar en condiciones de llevar a cabo las mismas el día de mañana, eso es lo que nos fue informado y por lo tanto, pues se estaría presentando dicha información ya en la próxima sesión de esta Comisión que se celebra, de mi parte pues sería todo y es todo lo que contempla este informe. -----

[REDACTED] Gracias Secretaria Técnica de esta Comisión ¿en primera ronda, si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz, el Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Benjamín Caro Seefoó: Gracias Consejera, nada más para solicitar, efectivamente estas asociaciones que aún restan por ser notificadas, se encuentran, los ciudadanos se encuentran en comunidades realmente de difícil acceso, y el hecho de que se presente el notificador no garantiza que, que se vaya a poder ejecutar la notificación, nada más solicitar se nos informe de manera puntual el resultado de estas visitas que vaya a hacer el ciudadano que está haciendo la notificación, para efectos de que, si tiene algunas complicaciones poder ver de qué otra manera podemos solventar estas cuatro notificaciones que quedan pendientes, porque reitero realmente están pendientes porque se encuentran en localidades de muy, muy difícil acceso y por otro lado en relación con el informe nada más solicitar en términos del Reglamento de Sesiones de Comisiones, lo que se ve en las Comisiones se turna a Secretaria General, a efecto de que sea informado al pleno del Consejo, nada más agregar la solicitud, lo dicen los Lineamientos, pero a efecto de que conste en actas, que se turne de manera formal estos 40 informes a Secretaria, a efecto de que continúe con el proceso de liquidación de estas asociaciones, en el entendido de qué es el punto de partida para que Secretaria General, pueda continuar con la siguiente etapa, sería cuánto, muchas gracias. -----



Gracias Consejero, ¿alguien más que desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit. - **Representante de Partido, Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez:** Gracias, buenos días, poniendo atención me llamo el comentario y la participación del Consejero Benjamín en el sentido de que yo siento que por muy alejado que esté, tiene que haber o sea, si hay seres humanos tiene que haber la manera de hacerles llegar y constatar bien pues que se les está notificando, o sea, no creo que estén al otro lado del mundo pues, tiene que hacer el esfuerzo yo creo el Instituto por llegar hasta el último rincón no, del estado, entonces sí porque me decía pues dice tiene que haber alguna otra solución, la solución es que se les compruebe pues que se les notificó la solicitud no, es cuánto. -----

Agradecemos su participación se le participación tiene ahora al uso de la voz la

Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos, me parece que es importante precisar un poco el tema de la prevención, no sé en qué etapa nos encontramos ahora y bueno pues básicamente y conforme a los lineamientos la prevención pues consiste en las actuaciones que hace esta autoridad para efecto de allegarse de los insumos necesarios, a fin de verificar cuáles son los bienes y las obligaciones que tiene las asociaciones civiles que constituyeron las personas que aspiraban a una, bueno que aspiraban primero a una candidatura independiente y las que la obtuvieron como tal, entonces pues, básicamente ese es esta etapa de la prevención y bueno una vez concluida como lo es el caso de estos 50 informes bueno pues se procederá a la siguiente etapa que ya éste, sería la liquidación, pero sí me parecía importante que adicional a eso éste, se comentará que constituye esta etapa y hasta qué punto vamos y qué es lo que procede a continuación una vez que se verificó cuáles son aquellos recursos con los que cuenta la asociación civil y en su caso las obligaciones que tiene que enfrentar, con los insumos bueno que, que constituyen estos bienes y bueno ya se procedería lo que a la continuación que es la liquidación en su caso y dependiendo de la información que se hubiese obtenido, entonces pues me parecía importante comentarlo para efecto de dar mayor claridad al procedimiento, muchas gracias Presidenta. -----

Agradecemos su participación, alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda, bien tiene el uso de la voz el Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Si nada más para clarificar sobre el comentario anterior, efectivamente la notificación se tiene que ejecutar, sin embargo contamos solamente con un notificador, ya se le entregó una segunda ronda por decirlo de alguna manera de un poco más de 80 notificaciones que tiene que atender, entonces si se le dificulta tendremos que implementar alguna estrategia diferente a efecto de encontrar alguna otra manera de hacer estas cuatro notificaciones que están pendientes y que él pueda avanzar en el resto de las notificaciones que se van a hacer por segunda vez a las asociaciones civiles que no han contestado, de ninguna manera mi comentario enfocado a que no se le vaya notificar, sino a buscar la manera de que se pueda hacer y que el notificador pueda seguir avanzando en el resto de los trabajos, sería cuánto. -----

Gracias Consejero, si tiene el uso de la voz, me pide el uso de la voz la Secretaria Técnica de esta Comisión, en primera ronda. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Gracias Presidenta, nada más para abonar un poquito también a lo que acaba de comentar el Consejero Benjamín, por parte de la del seguimiento que corresponde a la Secretaria Técnica en relación a los trabajos que se hacen de notificación, efectivamente es una sola persona, sin embargo, con las otras dos personas que se tienen ahí en el jurídico también se está aprovechando de otras notificaciones en otro sentido que se están llevando a cabo, las notificaciones que correspondan, que corresponden precisamente los domicilios aquí en Tepic o Xalisco, se está aprovechando para que también ellos apoyen a hacer esa actividad y poder agilizar estas notificaciones, ya que son 82 de la segunda ronda como bien lo dijo el Consejero, que tienen que volverse a hacer la notificación de prevención para que puedan comparecer ante este Instituto a entregar toda la información de la que ya hizo referencia ahorita la



Consejera Alba para estar en condiciones de realizar los informes correspondientes, sería cuanto Presidenta. -----

Gracias Secretaria Técnica, alguien más que se desee hacer uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda, me voy a permitir nada más hacer unas pequeñas precisiones en este informe a modo de un poco de resumen, recordemos que en un inicio todos los que presentaron la manifestación de intención fueron 241 ciudadanos, sin embargo de estos 241, 28 no llegaron ni siquiera la etapa de aspirantes, es decir desistieron todavía antes inclusive de recabar firmas, por lo cual estos 28 no se les aplica este reglamento se aplica para los que sí fueron aspirantes y para los que fueron candidatos, que es el número de 213, de estos 213, pues prácticamente ya se notificó a 209, nos faltarían únicamente notificar a 4, de ellos están en la yesca, 2 en el Nayar, justamente de las localidades más alejadas, de lo más complicado, inclusive algunos casos requieren que caminen, la persona que va a notificar hasta 8 horas, en fin se requiere un esfuerzo importante para realizar esta notificación, sin embargo es algo que se tiene que hacer en el Instituto y no solamente en nuestro reglamento contempla notificación en una ocasión y si no se encuentra se tiene que volver a notificar en una segunda ocasión, para efectos de que se pueda atender a lo mejor sino atendiendo una primera notificación, pudiera atender en una segunda, es el caso así de 82 candidatos y aspirantes que en efecto no atendieron esa primera notificación y lo que sucedió fue efectivamente, se les tiene que hacer una segunda notificación, es decir de estos 213 que es a los que si les aplica el reglamento, 10 nosotros ya sesionamos en la sesión pasada de esta Comisión diez informes, el día de hoy se están presentando 40, es decir, de esos 213, 50 ya estarían en situación de la presentación de su informe y lo que nos marca el lineamiento es que se tendrán que girar a Secretaría a efecto de que continúe con el procedimiento, básicamente estos 40 informes como pudieron ustedes verificar se trata de ciudadanos que no tuvieron prácticamente ningún movimiento posterior al proceso electoral, que eso es lo que realmente sería la intención de este procedimiento, verificar que no hayan hecho uso distinto de esta asociación sino para únicamente lo que es la candidatura independiente, entonces bueno estos 40 que se presentan el día de hoy aunados a los 10 que ya sesionamos anteriormente darían el total de 50 informes que ya estarían prácticamente para que Secretaria continuará con el trámite, en este caso bueno, sería la elaboración ya de propiamente un dictamen y ellos estuvieran ya cumpliendo con este lineamiento asistencia a la sesión y estuvieran totalmente en cumplimiento y bueno finalmente comentarles que entonces bueno nos quedan 163, de esos 163, 82 son los a los que se les va a volver a notificar, quizá alguno de ellos vuelva a traer información, más bien acuda por primera vez a traer notificación y nos quedarían entonces 81 casos por todavía traer aquí al seno, entonces hemos avanzado, se han hecho las reuniones que nos hemos comprometido semanalmente a poder sacar lo más rápido posible estos, estos informes financieros y para poderlos presentar ante esta Comisión y que posteriormente se turnen a Secretaría, bien si no hubiera alguna otra intervención por favor Secretaria Técnica turne los 40 informes presentados, se tienen por presentados estos 40 informes ante el seno de esta Comisión y túnelos por favor por medio de un oficio a la Secretaría general de este Instituto para que continúe con el desarrollo del trámite, al no haber más intervenciones le solicito por favor Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas: Gracias Presidenta le informo que los puntos del orden del día han sido agotados todos en su totalidad.

Gracias Secretaria, habiéndose agotado todos los asuntos incorporados en el orden del día para esta sesión y siendo a las 11 horas con 45 minutos del día 15 de mayo del 2019 me permito declarar formalmente concluida la segunda sesión pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes agradeciendo de antemano a quienes hoy nos acompañaron, que tengan una excelente tarde, feliz día los profesores, profesoras. -----

21) Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, de tres de julio de dos mil diecinueve.
<https://www.youtube.com/watch?v=RR41Ei4ncps>



[REDACTED] Bien, vamos a dar inicio, de favor le pido a las personas que vayan a acompañarnos. se les solicita que pasen por favor y tomen sus lugares, siendo las nueve horas con cero, cero minutos para dar inicio a esta sesión, se les pide de favor puedan tomar sus lugares, bien para iniciar esta sesión voy a primero dar cuenta que la Secretaria Técnica de esta Comisión. la Licenciada Olivia se ha reportado el día de hoy con una situación de salud, por lo cual voy a poner a disposición y a consideración de esta Comisión, el nombramiento del, bien, del ciudadano que funge también como personal del Área de la Dirección Jurídica para qué. por única ocasión en esta Sesión de la Comisión pueda fungir como secretario técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Dijera un Diputado, buenos días respetables sillas vacías, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece sillas vacías, pobre convocatoria, al llamar la atención, sin consentir, sin consentir el Reglamento que ya ha sido desechado, ¡bienvenido compañero!, sin consentir el Reglamento que ya ha sido desechado, respecto, respecto a la situación de cómo se conforman las Comisiones en un Reglamento que ha sido desechado por la Sala Constitucional Electoral del Tribunal del Poder Judicial del Estado, se señala que los Titulares de las Secretarías, deberán ser los Coordinadores respectivos, entonces le suplico que en esas disposiciones, ¿verdad? Se atiende la circunstancia relativa, no podemos estar haciendo excepciones, la Ley no es de excepciones, no es de dispensas no es... ¡bienvenido, te mande saludos!, no es de dispensa, la Ley es de estricto cumplimiento, estamos señores ahorita discutiendo Representantes de Partido, de que se reporta la Secretaria de la Comisión enferma y no nos acreditan con elemento alguno su incapacidad de falta justificada, en consecuencia, ya veremos si la presidencia hace algunas aprensiones a esta persona o bien, suspende la sesión puesto que los Titulares de la Secretarías Técnicas de las famosas Comisiones Permanentes y Temporales deben de ser los Coordinadores de las unidades Administrativas del Instituto y entonces estaría ante una situación consciente de flagrancia, de cometer una irregularidad de violar una disposición escrita por parte de la Mesa Directiva de esta Comisión, caso concreto de quien preside, no podemos designar ni por única vez a una persona distinta que tenga las atribuciones propias para los efectos tales y si ustedes ya vieron que el artículo 86, fracción V deroga todas las Comisiones y en el mismo decía que la Secretaria Técnica de las Comisiones Temporales y permanentes, debían de ser los Coordinadores o los Jefes de Unidades del Instituto Estatal Electoral, no podemos cambiar esa forma, aquí lo correcto es que usted tome con seriedad y responsabilidad su situación para los efectos de que, nos acredite con un documento no con una sola manifestación, con un documento de un médico debidamente registrado, de la incapacidad física, justificada de inasistencia de la Secretaria Técnica que regularmente ustedes han designado. -----

[REDACTED] Gracias. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No me interrumpa, por favor, no me interrumpa, si quiere hacerme una moción, entonces con respeto diríjase hacia mí, entonces. -----

[REDACTED] Representante le voy a pedir una moción de orden, vamos a continuar con esta sesión, lo primero que vamos a hacer atendiendo precisamente lo que usted acaba ahorita de comentar, para dar obviamente el fundamento, si, para dar el fundamento, el hecho aquí es que bueno no está la secretaria y no se presentó a trabajar el día de hoy, se nos ha manifestado en efecto que tiene una situación de salud y bueno en ese hecho, en ese estado actual es en el que se ha decidido que bueno, como no está presente tenemos nosotros que desarrollar la sesión y hacer el nombramiento del Secretario que ya habla comentado al inicio de esta sesión, en el artículo número 13 de nuestro Reglamento de Comisiones de Sesiones, en el artículo número 13, numeral número 5, es el, perdón es el artículo número 9, numeral 6, a ver, artículo número 9 numeral 5, artículo número 9, voy a volver a repetirlo, artículo número 9, numeral 5, en donde dice a la letra: "El Titular de alguna dirección ejecutiva o el servidor público que funja como Secretario Técnico de la Comisión Permanente podrá ser suplido en sus funciones de Secretario por el servidor público inmediato inferior que determine" y bueno, aquí en este efecto vamos a poner, voy a poner yo en consideración al Ciudadano Samuel Antonio Sánchez Pinto para efecto de que funja como



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- (interrumpe) existe desconocimiento de la persona que se está designando.

.....
[Redacted] (continúa) Por lo que quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿pero porque votan la designación sin quórum legal?

[Redacted] Bien, ha sido nombrado el Secretario, por lo que procede es tomar la protesta.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- inaudible.

[Redacted] A ver, en base número 13 de nuestro Reglamento de Comisiones le voy a hacer una primer llamado al orden, en la tercer llamada le voy a tener que pedir que salga de esta Sesión si usted no guarda el debido respeto y el orden en esta Sesión, no se permiten gritos ni alusiones personales, ni faltas de respeto, estar interrumpiendo las intervenciones de cualquier otro miembro de esta Sesión, le voy a pedir que si desea hacer uso de la voz, con levantar la mano es suficiente y yo le daré el uso de la voz en el orden que sea adecuado, le hago el primer llamado al orden, en el tercero le pediré que se retire., ahorita todavía no voy a hacer ninguna ronda porque todavía no hemos ni siquiera instalado la sesión.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.-No hay quórum legal, no hay quórum legal, ni siquiera se ha instalado la Sesión (inaudible).

[Redacted] Bien, vamos a tomarle la protesta al Secretario y continuamos por favor con la Sesión, Ciudadano Samuel Antonio Sánchez Pinto, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de Nayarit, la Ley Electoral del Estado de Nayarit y demás disposiciones que de ella emana, desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Secretario Técnico de esta Comisión y desempeñarla patrióticamente, ¿acepta guardar y hacer guardar y hacer guardar esta Constitución?

Lic. Samuel Antonio Sánchez Pinto; Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes por única ocasión. - Si, acepto.

[Redacted] Bienvenido al Seno de esta Comisión, y de este Consejo, estoy convencida que pondrá todo su empeño y capacidad para está encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra Democracia, se le pide a los presentes por favor tomar asiento.

Bien, vamos a continuar con el desarrollo de esta Sesión, ahora que ya tenemos el Secretario Técnico, ahorita le daré el uso de la voz, buenos días a todos, doy la bienvenida a las y los Consejeros Electorales que hoy nos acompañan y Representantes de Partidos ante esta Comisión, a los hoy asistentes que se encuentran presentes, vamos a dar inicio a esta Sesión Pública ordinaria que ha sido convocada para esté día, por lo anterior y con fundamento en los artículos 7 y 16 del Reglamento de Comisiones del Conejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, le pido al Secretario Técnico de esta Comisión, Maestro Samuel Antonio Sánchez Pinto hacer el correspondiente pase de lista y verificar si existe quórum legal para sesionar.

Lic. Samuel Antonio Sánchez Pinto; Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes por única ocasión.- Con gusto Consejera Presidenta, buenos días a todos y todas en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta Comisión, así como estar en condiciones de declarar el quórum legal, procedo a realizar el pase de lista correspondiente.

[Redacted]
Maestro Benjamín Caro Seefó, Presente.



Maestro Sergio Flores Cánovas, Presente-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional, presente. -----
Licenciado J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo, Presente.
Maestro José Antonio Contreras Bustamante, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Presente -----
Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez, presente. -----
Doy cuenta, Presidenta de esta Comisión que se encuentran presentes tres, dos Consejeros Electorales y tres consejeras, dos consejeros y dos consejeras perdón, integrantes de esta Comisión, así como un Consejero Electoral y se encuentran además 5 representantes de partido político, por lo cual, por lo anterior y con fundamento en lo que establece el artículo 18, numeral 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, esta Secretaría Técnica certifica que existe quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión Pública Ordinaria de esta Comisión. -----

Gracias Secretario Técnico, al verificar la existencia del quórum legal se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y bueno con fundamento en está, en nuestro propio Reglamento de Sesiones voy a proceder a hacer la toma de protesta de los nuevos representantes para que puedan integrarse también a esta Comisión, les pido por favor volvernó a poner de pie. (Se ponen de pie).-----

Ciudadano Ricardo Esquivel Fierro, Ciudadana Edith García Cárdenas y Ciudadano Diego Cristóbal Calderón Estrada, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Representantes de sus Partidos Políticos ante el Seno de esta Comisión Representantes de Partidos Políticos.- Si protestamos.-----

Representantes de Partidos, bienvenidos a este Órgano Electoral, esto convencida que pondrán todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se les ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia, les ruego por favor tomar asiento -----

Bien, pues con fundamento en los artículos, en el artículo 18 numeral 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por lo anterior le voy a solicitar Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la presente Sesión. ----

Lic. Samuel Antonio Sánchez Pinto; Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes por única ocasión.- Con gusto Consejera Presidenta. ----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Inaudible. -----

Lo que dije fue Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral, bien si quiere hacer uso de la voz con que levante la mano es suficiente para no interrumpir a ninguno de los participantes, le voy a tener que hacer esa sugerencia por favor, continuamos, ahorita le doy el uso de la voz, continuamos por favor Secretario Técnico.-----

Lic. Samuel Antonio Sánchez Pinto; Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes por única ocasión.- Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente asunto a tratar es el relativo al análisis, discusión y en su caso. aprobación del Proyecto del Orden del día que fue circulado previamente como documento adjunto a la convocatoria para esta Sesión, se da cuenta que no se recibieron observaciones al presente Proyecto del orden del día.-----

Gracias Secretario Técnico de esta Comisión, ahora sí, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de Partido, se pone a su consideración este Proyecto del Orden del día que fue previamente circulado para quienes deseen intervenir o hacer alguna posición al respecto, me había pedido el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo y luego tengo anotados otros participantes. -----

Lic. J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo.-Muy buenos días Consejeros y Consejeras, Representantes de los Partidos Políticos y público que nos acompaña, ahorita les pido una disculpa más que nada porque su servidor pensó que ya



habían iniciado y pues con la novedad que llegue y ya estaba agarrados de las greñas, tenemos que tener más que nada pues guardar cordura para llevar a cabo esta sesión porque, porque nos están viendo en la redes sociales a parte de ello que este también hay que saber escuchar y a los que están participando y si es posible a ver procurar no interrumpir, porque también llegue y yo pensé que habían ya iniciado, ya estaban discutiendo y por eso me permití pedir la palabra, gracias.-----

Agradecemos su participación Representante, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido del Partido Verde Ecologista de México.

Prof. José Antonio Contreras, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Bueno con el permiso de la Presidencia de esta Comisión, de ----- y Consejeros, una cordial bienvenida a los Representantes los Partidos Levántate para Nayarit y Visión y Valores, un gusto que están con nosotros integrados a esta mesa, yo me sumo igual, mi moción hace rato es al llamado al uso de la palabra era en la forma que se está desarrollando esta sesión y que no considero que sea favorable, yo pediría tanto al Representante, pero también a la Presidencia que se conduzcan ambos de una manera adecuada, porque creo que las dos partes se están increpando y se están de alguna manera cruzando en sus diálogos y creo que está de antemano lo que señala también nuestro compañero del Partido del Trabajo, el que puede llevar con todo respeto Presidenta, no se enganche de esa manera ¿verdad?, no se enganche únicamente cuidar la manera para que las cosas salgan bien, finalmente vamos arrancando no se ha instalado, y yo también me quede así como incomodo, no voy a insistir, no me asusto pero vamos llegando hoy de muy buena actitud y es desagradable encontrar esta situación, por eso insisto tanto a Consejeras como Consejeros, debemos de conducirnos con respeto, igual los Representantes debemos tener la misma medida, la misma talla, y esa es mi solicitud y mi invitación ¿verdad? Mi invitación que lo hagamos de una manera correcta, de una manera adecuada, es cuanto Presidenta, gracias.-----

Muchísimas gracias Representante, agradecemos su participación, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, primera ronda hasta por ocho minutos, voy a solicitar y que suspenda mi tiempo, que de lectura al artículo 23, actas y minutas del inexistente, inconstitucional, arbitrario, inaplicable Reglamento de Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo Local de Nayarit, Artículo 23, actas y minutas.-----

Estamos en el punto del orden del día, ya que es el.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Es para el fundamento.-----

Es para aprobar el orden del día. ¿tiene alguna observación en este punto?-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Aquí dice en el artículo 22 y pare mi tiempo, de que cada Sesión se levantara una versión estenográfica que servirá de base para la elaboración del Proyecto de Acta o minuta que contendrá los datos de identificación, pero eso le corresponde, no me ponga el tiempo, le estoy explicando, ¿verdad?, esto lo estoy pidiendo que explique el indebido Secretario al cual nombran sin haber quorum legal, como van a hacer una designación sin haber quorum legal, la declaratoria de quorum legal, es una aberración pero bueno, ese es asunto de responsabilidad, negligencia, ineptitud, incapacidad, entonces le pido para acreditar de que esta Comisión inexistente por Resolución Constitucional de la Sala Superior, ¿verdad? de manera alguna autoriza la Comisión al llevar a cabo aprobaciones de Actas Estenográficas le pido que de lectura al artículo 22, actas o minutas, esto es para entrar al debate del tema, de que si podemos nosotros como Comisión acordar Actas Estenográficas en el Reglamento declarado Inconstitucional no hablar de Actas Estenográficas para aprobarlas, sería una violación a la Ley de la cual yo me sustraigo y dejo a salvo los Derechos de los demás, le suplico Presidenta que haga la autorización para la lectura.-----



Con gusto se le dará pero en el siguiente punto que es el relativo a Actas Estenográficas, si tiene alguna otra observación.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, no, no. -----

a este punto que es el orden del día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- El orden del día no está indicando la aprobación, análisis discusión y aprobación del acta estenográfica, punto tres, no podemos nosotros aprobar un Acta Estenográfica conforme a nuestro Reglamento, el pido nuevamente que se el Secretario de lectura a tal disposición, lo pido que mi tiempo lo suspenda, lo pido en los términos del Reglamento de Comisiones o del Reglamento de Consejo Político, te encargo mi tiempo. -

Bien, Representante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Espéreme, espéreme.-----

Está. yo ya le había comentado que no se va a leer en este punto, porque es el punto del orden del día, se leerá con todo gusto en el siguiente punto que es el del Acta Estenográfica, tiene ahora el uso de la voz la

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Todavía no termino, tengo ocho minutos, tengo ocho minutos.-----

Voy a hacerle una moción al orden, Representante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. El artículo 22, actas o minutas, de cada sesión se levantara una versión estenográfica que servirá de base para la elaboración del Proyecto de Acta o Minuta que contendrá los datos de identificación de la Sesión, los Puntos del Orden del día, la lista de asistencia, el nombre de quien fungió, votos, etcétera, etcétera, el Proyecto del Acta o Minuta de cada se someterá a la Comisión para su aprobación en la siguiente Sesión, aquí no tenemos ninguna Acta Estenográfica, tenemos una estenográfica que es una situación de cinta a lo que viene a ser una Acta, entonces nosotros no estamos en atribuciones de poder aprobar Actas Estenográficas por eso le estoy diciendo que en el punto del orden del día, no podemos poner un punto que no podemos solventar dentro del marco jurídico que ustedes pretender aplicar, hagan su acta de sesión y entonces tráiganla a votación, pero en todo el contenido de este nefasto, de este Reglamento de marras, no se establece que tengan atribuciones para los efectos de acordar actas estenográficas que son distintas a las que se denominan actas de las sesiones, puesto que ustedes deben de ver que aquí lo principal no es lo estenográfico, sino el acta primero el acta y luego su forma estenográfica ¿verdad? Y en relación con los resultados de las deliberaciones los acuerdos de cada una de las sesiones e igualmente nos señala la relación de donde se consigan los resultados de las deliberaciones y acuerdos de cada una de las sesiones de cualquier junta, el acta estenográfica no estamos conforme al mencionado artículo 23, autorizados para que ustedes las aprueben, hagan su acta de sesión y entonces tráiganla y reitero, inverosímil para, hay que meternos a ver ¿Cómo se llama?, haber designado a un Secretario Técnico sin que se hubiera declarado el quórum legal, las decisiones se toman primero bajo declaración de quórum legal y segundo, las decisiones se cuantifican en relación de cuantos votos, de cuantos y aquí hubo una designación de que antes de que iniciara la sesión se hace una designación, primero se instala la sesión y enseguida se hace la declaración de quórum y luego se da cuenta de la ausencia de la Secretaria y se hace una designación y además la Secretaria debe de acreditar la circunstancia justificada de no haber concurrido, no tenemos ningún antecedente que usted nos muestre, ¿hay algún aviso? O hay algunas cosas que no tenemos interés en conocer respecto de las relaciones que se han dado en forma polarizada, entonces no podemos votar una Acta Estenográfica, independientemente de lo que se apruebe será nulo, porque ya lo ha dicho aquí claramente la Sala Constitucional y les solicitó.-----



Representante le voy a solicitar por favor que se anote al punto del orden del día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Es sobre el asunto del orden del día. -----

- Lo que usted pretende leer esta fuera del orden del día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, no, no, le estoy diciendo que nuestro, el Reglamento de ustedes, no el mío que yo no lo consiento, no contempla la aprobación de actas estenográficas, entonces no debe de haber en el orden del día aprobación de actas estenográficas, pónganse a trabajar y hagan las actas de sesión, que son las que ustedes pueden votar conforme al artículo 22, que además resultaran nulas por el Resolutivo del Tribunal de la Sala Superior Electoral del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que declara este Reglamento de marras, marras no es ofensivo, se los dejo por ahí para que tomen concepto y se metan a ver diccionario del significado de marras ¿verdad? Entonces, ese es mi posicionamiento que se vaya a la legalidad a la certeza aquí se manejan como si fuéramos un tiendita de abarrotes, ahora pon esto, ahora quita aquello, ahora agrega esto, ahora vete a tales circunstancias, entonces mi negativa a que se integre en el orden del día la aprobación del acta estenográfica, obedece a una disposición expresa del Reglamento en que usted se apoya que señala no tenemos ninguna Autoridad para aprobar actas estenográficas, póngase a trabajar y traigan el proyecto de acta o minuta, entonces, es. -----

¿Le acepta una moción Representante? --

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se autoriza, perdón. -----

Lic. J. Isabel Palacios Gómez, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- Mire, de nueva cuenta y una disculpa aquí a mis compañeros Representantes de los nuevos Partidos Políticos que en la primera intervención no los mencione, felicidades y no vamos a estar compartiendo más que nada el pan y la sal como dicen por ahí, y una cena de negros en lo que se convierte aquí este asunto, mire mi moción es al respeto, que haya respeto a los Consejeros, también a los Representantes de Partido Político, como los Representantes de los Partidos Políticos no tenemos voto, nada más voz, vale la pena que se ustedes atraigan el asunto que está comentando el Revolucionario Institucional, o sea lo que está diciendo él es muy importante, me parece que es muy importante, creo que vale la pena y además es de eso estar ya convencidos de lo que estamos tratando, vale la pena que ustedes lo atraigan y lo discutan ahorita y lo voten o lo consideren no sé cómo le puedan hacer para pues resolver el punto que está diciendo el compañero, es cuánto. -----

Muy bien, continúe por favor señor Representante (inaudible), bueno para que era para usted. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Pues ya que me lleven el tiempo, porque le tomaron el de también, ¿ah no?, no tomo, ah bueno entonces coincidir con el compañero, vayamos al marco jurídico se los pido Representantes de Partido, que bueno que vienen dos partidos que les damos la bienvenida, pero hay que actuar conforme al marco jurídico, al marco jurídico como Representantes de Partidos Político, no somos personas improvisadas, entonces aquí el Reglamento nos habla y quieren que aprobemos forzosamente un Acta Estenográfica, las Actas Estenográficas no surten efectos ningunos, pero no podemos aprobarlas las que surte efectos son las actas de las Sesiones, con las descripciones que llevan, entonces no nos vayamos en ese sentido en esa dinámica de que todo lo que se propone se tiene que aprobar, hago un llamado a los partidos políticos para ver su posicionamiento y me aportan elementos que digan, el PRI está equivocado pero aquí vamos a estar de acuerdo que se cometa una tropelía y ya son varias, ya paso una nombraron aun Secretario Técnico sin justificar la ausencia de la Secretaria Técnica, sin haber quórum legal, y si no hay quórum legal pues son inválidos los acuerdos, eso lo saben en la primaria y los reconocen los diferentes de los partidos, es cuanto voy a segunda participación. -----

Gracias representante de Partido le voy a



solicitar que no haga, no alce la voz, en sus intervenciones para desarrollar esta sesión por favor en calma y en paz, si desea uso de la voz basta que levante la mano, tiene ahora el uso de la voz el Maestro Benjamín Caro Seefoó.-----

Mtro. Benjamín Caro Seefoó; Consejero Electoral.- Gracias Consejera, buenos días a todas y a todos, también quiero expresar la bienvenida a la y los Representantes que se integran en sus trabajos, nada más en atención a los comentarios que ha vertido el Representante del Revolucionario Institucional, efectivamente el artículo 23, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones establece que de que cada sesión se levantara una versión estenográfica que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta, es decir esta versión estenográfica que tenemos se nos fue circulados a todos, necesariamente debe de servir de base para la elaboración del Acta, en el Proyecto del Orden del día en el punto número 3 se denomina: análisis, discusión y en su caso aprobación del acta estenográfica, me parece que lo correcto debería de ser: análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión y ya como continúa el título de este orden del día, me parece que con esto solventaríamos la observación que hace el Representante, sin embargo la versión estenográfica se tiene que quedar necesariamente porque es lo que sirve de base para la elaboración del acta, acompañada pues de los anexos correspondientes, entonces mi solicitud sería que se modifique la propuesta de redacción del orden del día para que en lugar de que diga: análisis, discusión y en su caso, aprobación del acta estenográfica, diga: análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el día 15 de mayo de 2019, sería cuanto muchas gracias.

Gracias Consejero, agradecemos participación, tiene ahora el uso de la voz el Representante de Nueva Alianza en primera ronda.-----

Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Nayarit.- Presidenta buenos días, Representantes de Partido, también igual aprovecho la voz para dar la bienvenida a los nuevos Representantes que el día de hoy nos acompañan en la presente sesión, sean bienvenidos, bueno, bienvenidos a la mesa de la Democracia en Nayarit, igual nada más coincidir con la opinión del Consejero Benjamín y bueno, sumarme a la solicitud que había hecho mi compañero del Verde Ecologista, invitar a llevar esta sesiones en la, en el respeto ¿verdad? En el marco del respeto a la opinión que todos tenemos aquí para darla y precisamente yo uso mi teléfono para ver todas las actas y documentos que nos envían al correo, ahorita le pedí al colaborador que tiene para esta sesión una copia del Acta, porque se supone que tenemos que leerla, nada más que la mandaron en un formato que mi teléfono no lo puede descargar ahorita se la pedí impresa y coincido, nada más quintándole, que no diga estenográfica, supone pues que aunque eso de estenográfica nos da el motivo para ver si realmente lo que dijimos en esa sesión estuvo de acuerdo ¿no? eso es el motivo que realmente mi participación anotaron como se sucedió en ese día, entonces si es necesario y para que quede cuenta pues de los acuerdos, discusiones y posicionamientos de cada partido, por eso lo importante de la revisión, análisis y discusión de como quedarían esas actas, es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

Agradecemos su participación Representante, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Bien, ¿en segunda ronda?, tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se ha hablado mucho del trato decoroso, agravian a la Representación de los Partidos cuando tratan de meter goles, análisis y aprobación de Acta Estenográfica, mentiras y sería contrario al Derecho decir que le pongamos aprobación de Acta, no tenemos Acta de Sesión, no hay acta de sesión para votarla, hay acta estenográfica y aquí nos dice este que del Acta estenográfica servirá de base para la elaboración de un proyecto, entonces esta la tienen que turnar para que se haga la elaboración del proyecto que contendrá los datos de identificación de la sesión, los puntos del orden del día, la lista de asistencia, el nombre de las Sesión, funcionarios que fungió en la sesión como Secretario, el contenido argumentativo de todas las sesiones, entonces lo que propone se ha propuesto por ahí de que le cambien que está ahora se llame acta de sesión, estas cosas no se dan así, está dice Acta Estenográfica, y no tiene los elementos constitutivos de una Acta en si entonces debe decir: tórnese el acta



estenográfica para los efectos de que sirva de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta que contendrá los datos de identificación de la sesión, los puntos y demás, eso es actuar con legalidad, es donde yo les pido que enseñemos a ir por el camino correcto para que estas cosas se deben de dar tal como cual, somos Representantes de Partido Políticos Nacionales y Locales de nueva creación, bienvenidos otros estatales también, pero no hemos podido encontrarnos tan distintos esfuerzos, no hemos podido encontrar la oportunidad de la tolerancia y conocimiento de cómo se deben de hacer las cosas, esa propuesta que esta acta estenográfica se convierta en una acta o minuta no es válido, aquí no vienen los datos propios que corresponden a un acta se los repito, contendrá: los datos de identificación de la sesión, los puntos del orden del día, la lista de asistencia, el nombre del funcionario, aquí no hay nada, no viene orden del día, no viene nada, este es un acta estenográfica, entonces el orden del día se debe de poner de versión de acta estenográfica de la segunda sesión pública y su turno para los efectos de la elaboración del acta correspondiente, no sé si lo alcancen a leer a interpretar o yo me voy a escribir en la tercer edad de adultos para educación, en tales circunstancias, entonces totalmente incongruente la propuesta de convertir esto y demuestra ineptitud, ineficiencia, incapacidad de que esto se convierta, esta acta estenográfica que no trae hora, quienes están participando, que no trae quienes son, como se votó, lista de asistencia, nombre del funcionario que fungió, no puede ser convertida en una acta de la sesión, es donde les pido a los partidos políticos que vayan en sentido tal, necesitamos unos de los principios fundamentales de los trabajos de estos Órganos Electorales, vienen a ser las circunstancias de la legalidad no estoy tratando un asunto ilegal, estoy tratando de asesorar adecuadamente dos cosas, designación de una persona sin declaración de quórum y dos. quieren que votemos un acto el cual no participamos en discusión y análisis de un acto que no está comprendido, aquí como lo propuso uno de los Consejeros, que puedo hacer, orientarla para que lo turnen para los efectos de que tenga nombre, día, hora, participaciones, alegatos, discusiones y todo lo necesario para efecto de que se constituya en una acta, lo estenográfico no es lo fundamental, es el acta con la que se debe de contar, entonces si pedirle a Partidos Políticos en virtud de cómo se dan las circunstancias. -----

*-----
Agradecemos su participación Representante, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Bien tiene el uso de la voz la Consejera -----*

Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos y de igual manera la cordial bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Local a los Representantes de los Partidos Políticos de nueva creación, bueno mi participación es para efecto de mencionar que estoy de acuerdo con el orden del día en los términos en que está propuesto en tanto que me parece que el hecho de agregar estenográfica es un adjetivo únicamente al acta porque bueno, si nos vamos a lo que significa pues estenográfico, es redactar en los términos en que se habla y tan de prisa como se haga, entonces en realidad acta tiene los contenidos que se vertieron durante el desarrollo de esa sesión entonces, en realidad creo que no existen ninguna objeción porque tenga un adjetivo, la acta, porque un acta estenográfica hace las veces de una minuta como está redactado en nuestro Reglamento de Comisiones, solamente en ese artículo señala que ese reglamento será aprobado en la siguiente Sesión de la Comisión siguiente, que bueno este es el caso que estamos en esa siguiente Sesión a la ocurrida el 15 de mayo o en su caso una posterior y además me parece que el Proyecto de Acta o el Acta o la versión Estenográfica pues tiene los contenidos esenciales que refiere el Artículo 23 porque pues tiene datos de identificación, la lista de asistencia, si bien los puntos del orden del día de esa sesión no están insertos me parece que no es un obstáculo integrarlos si es que de esa manera todos y todas estamos conformes con el contenido, porque si tiene el pase de asistencia en donde se consignan nombres y si asistió a la sesión, entonces me parece que específicamente en la página, no la tengo, pero me parece que en el punto específico donde aparece que por unanimidad se aprobó el orden del día, podemos agregar los puntos que se desarrollaron en esa sesión y con esa parte, integrando esa observación pues el acta en si misma ya tendría los contenidos que exige el Reglamento de Comisiones para efectos de ser aprobada, me parece que el que no se contengan esos datos en este momento, pero que con motivo de las observaciones que se están haciendo en la mesa se integren y ya quedaría subsanada la preocupación manifestada en la mesa, entonces mi propuesta sería en esos términos de integrar únicamente los puntos del orden del día para que ya fueran integradas con todos su contenidos, sería esa mi participación presidenta, muchas gracias. -----



[REDACTED] Muchas gracias Consejeras, agradecemos su participación, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, insisto, no los tiene eh, ni esta denominada, nos fue circulada como acta estenográfica y mienta porque se agravia, el comentario que se hizo servirá de base dice, se levanta una versión que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta que contendrá los datos de identificación de las sesión. los puntos del orden del día, aquí no vienen los puntos del orden del día, los datos de identificación no están, la lista de asistencia. no está, el nombre del funcionario que fungid como secretario técnico no está, el seguimiento de acuerdos. no está. el contenido argumentativa de todas las intervenciones con su respectiva identificación nominal resueltos aprobados, el proyecto de cada sesión se someterá a la consideración para su aprobación a la siguiente sesión que los aprueba las actas es la Comisión y no tenemos lo que se llama Acta estenográfica, entonces por favor respetemos, hace rato que yo quise intervenir pero luego se agravian, cuando se les pregunta al Secretario Técnico no protesto por las Leyes ni por la Constitución Local ahí está, por lo que hay que protestar por las Leyes que de ellas emanan y los Reglamentos aplicables ahí esta anotado. para la próxima acta estenográfica de ver quien corresponde, para cualquier manera entrego en este momento el documento que va dirigido al Licenciado Luis Carlos Torre Guzmán, Titular del Órgano Interne que se refiere al tema y que contiene en su contenido porque tengo Derecho a hacer observaciones al contenido del Acta de hacer la observación y estoy haciendo. aquí está, se dirige al Licenciado Luis Carlos Torres Guzmán y contiene el detalle. de la versión estenográfica obtenida de la videograbación que ahí tiene, lo suscribe. es la denuncia ya sabe, ante Luis Carlos Torre Guzmán, Titular del Órgano Interne de Control en el Instituto Nacional, le entrego en este mismo momento en iguales términos una copia del documento en que solicite las constancias respectivas para que se informen y que esta es mi oposición a que se establezcan estas Comisiones sin consentir la existencia dela Comisión, aquí va en lo Estenográfico y no tenemos definido tenemos una sola Acta Estenográfica. -

[REDACTED] Agradecemos su participación. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me manda a alguien por favor.-----

[REDACTED] En tercera ronda tiene el uso de la voz el Maestro Benjamín Caro. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Le pido que dé cuenta. va el oficio y va mi análisis del contenido del Acta.

[REDACTED] No se tiene por recibidos sus documentos, -----

Mtro. Benjamín Caro Seefoo; Consejero Electoral.- Gracias, nada más para abonar al comentario que hizo la [REDACTED] la versión estenográfica debe de ser la base del acta con sus respectivos anexos, los anexos son los documentos que se presentaron en la sesión, en la versión estenográfica consta las expresiones que se hicieron tal cual se hicieron. el desarrollo de la sesión, en ese sentido cada vez que se agota un punto del orden del día. nada más establecer ahí en ese apartado del acta estenográfica, referir cual es el anexo que corresponde acabado de incorporar para que se integre al orden del día que se aprobó, lo que hago el tema es que se vota, nada más se hace la referencia misma que se Integra como anexo número 1. todos conocimos los documentos que se conocieron la sesión pasada, todos los revisamos, todos hicimos opiniones, es cuestión nada mas de complementarla. pero definitivamente la versión estenográfica si debe de quedarse, contiene todos los elementos, cualquier persona que pueda revisarla va a ver que ahí se establece a qué horas inicia la sesión, se hace el pase de lista, etcétera, etcétera, entonces contiene todos esos elementos lo mismo debe ser la base del proyecto de acta que se vaya a aprobar, entonces reitero mi solicitud, propuesta que se le agreguen anexos a esa versión estenográfica a efecto de que este contenidos todos los puntos del orden del día que se agotaron en dicha sesión cuánto.

[REDACTED] Muchas gracias Maestro Benjamín, bien me



voy a permitir hacer el uso de la voz para hacer dos aclaraciones, el primero es que en efecto esta acta de sesión. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Que le tomen tiempo. -----

Ya está corriendo mi tiempo, en este punto del orden del día en el que estamos es discusión y aprobación del orden del día, todavía no entramos al siguiente punto que es el acta estenográfica, desde un inicio habíamos aclarado ese punto, hacer la aclaración que esta versión que usted tienen y que se va a analizar en su momento es una copia fiel de lo que sucedió en la sesión pasada en la parte formal de la sesión, ¿sí? Como tal y el siguiente punto que quiero aclarar es que si existía quórum legal para las personas que están viendo esta sesión, si existía quórum legal para que nosotros hayamos podido nombrar al secretario técnico de esta comisión, se hizo en base al artículo 18, yo lo leí en su momento, donde el mismo dice en el numeral 2, que para la instalación de la sesión de la comisión permanente será necesaria la asistencia del Presidente y cuando menos la mitad de Consejeros que lo integran, en caso de las Comisiones Temporales se requerirán la asistencia del Presidente y un Consejero, es decir, si se contaba con el quórum legal y todas las actividades que aquí se han realizado están apegadas a la legalidad, entonces nada más para hacer la aclaración que también esto quede en la versión estenográfica de la siguiente sesión que se aprobará, bien ¿alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda? Bien, al no existir más intervenciones Secretario Técnico de la Comisión le voy a pedir por favor que tome la votación con la sugerencia, a la propuesta del Consejero Benjamín Caro de que se agreguen algunos anexos del orden del día, bien Consejero Benjamín. -----

Mtro. Benjamín Caro Seefoó; Consejero Electoral.- ¿Me permite hacer una moción de aclaración? -----

Por favor su propuesta. -----

Mtro. Benjamín Caro Seefoó; Consejero Electoral.- Si como está literal en cómo se ha estado discutiendo el Proyecto del Orden del día, creo que es lo que vamos a votar ahorita que pasemos al punto de Proyecto de Acta, revisaremos lo del Acta, nada más mi propuesta efectivamente fue que en el Proyecto del orden del día se quite la palabra "estenográfica" es decir que quede como un Proyecto de Acta, no un Acta Estenográfica, un Proyecto de Acta con el contenido de la versión estenográfica y con los anexos que corresponda, pero nada más mi propuesta fue modificación en la redacción del Proyecto del Orden del día, ¿no sé si me explique?-----

Por favor su propuesta. -----

Mtro. Benjamín Caro Seefoó; Consejero Electoral.- Si, entonces haríamos dos propuestas, una sería en los términos en lo que se circuló y la siguiente votación por favor Secretario sería con la propuesta del Consejero Benjamín.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presidenta. -----

Ya no hay mociones en tercera ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presidenta, usted le. -----

No hay mociones en tercera ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Usted le dio la palabra sin que se la pidiera para qué. -----

Fue una aclaración par que precisara. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Que precisara cuál era su propuesta.-----

Representante de Partido. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Yo tengo una propuesta que dice que el asunto se turne para efecto.-----

Le voy a hacer una segunda moción (inaudible)



es una segunda moción al orden, en la tercera le voy a tener que pedir que se retire, en base al artículo 13, inciso J) de nuestro Reglamento de Sesiones de Comisiones.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- De manera atenta le solicito. -----

Es la tercera voy a pedir que se retire. ----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Con respeto, hice una propuesta, hice una propuesta por tres veces y usted le pregunto al Consejero que cual era su propuesta en ausencia de capacidad de anotarla, yo propuse que ese punto del orden del día se turnara la Acta Estenográfica a donde correspondiera para tener un Acta respectiva, es lo que yo propuse y no se está considerando por tres ocasiones, analicen el contenido de lo que eh invocado y es lo más correcto, diferir esto para que ustedes turnen a quien corresponda y nos traiga el acta respectiva con todos los elementos de un acta, esa es la propuesta que hice y sé que no tendré el voto en el sentido del honorable pero si debe de respetar mi propuesta como partido para los efectos de que sean conocida. -----

Representante usted utilizo el uso de la voz sin habérsela yo otorgado y su propuesta en efecto pues no se había considerado porque previo a ello se tiene que poner a votación en los términos que fue circulado, usted interrumpió de nueva cuenta el procedimiento de votación, ha infringido ya por tercera ocasión este Reglamento de Sesiones de Comisiones, esta es su tercera moción al orden y le voy a tener que pedir de favor que se retire. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Me permite? ¿Me permite? Yo propuse decentemente y si efectivamente se vota primero la propuesta que hay, también se votan las otras propuestas que anuncian y si una gana las otras dejan de ser, de preferencia la que se lleva y yo hice una propuesta respetuosa en el análisis de que se opina y discute respecto de la acción del orden del día que no es descabellada. -----

Y así se iba a hacer Representante, pero usted interrumpió la votación y lo hizo violando lo que es el Reglamento de Sesiones y el comportamiento que exige. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Me está interrumpiendo. -----

Con base al artículo número 13 el cual menciona atribuciones de sus integrantes y participantes, en el numeral número 1 corresponde al presidente, inciso j); tomar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las sesiones, en base a esta medida y en base a que se había hecho una advertencia en 3 ocasiones le voy a pedir por favor Representante del Partido Revolucionario Institucional por segunda ocasión que abandone por favor esta Sala de Sesiones con todo respeto. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Me da el fundamento jurídico? -----

Se lo acabo de dar, es el artículo número 13, inciso j), bien vamos a declarar un receso, siendo las 10 horas con 01 minuto a efecto de esperar que el Representante del Partido Revolucionario Institucional abandone la Sesión. -----

-----Receso de la Sesión 01:00:42.-----

-----Reanudación de la Sesión 01:21:15-----

: De esta sesión de comisiones, sin embargo, no se le podrá dar el uso de la palabra, ni moción alguna y por lo tanto quiero por favor, le voy a solicitar al Secretario Técnico que vuelva a tomar el quórum legal para reanudar la presente sesión. -----

Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: con todo gusto consejera procedo de nueva cuenta. -----

Consejero electoral, Mtro. Sergio López Zúñiga: Pedí la palabra, sí, pero estaban en Receso.

Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: Muy bien, procedo al pase de lista, -----



Maestro Benjamín caro Seefoo (Presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (Presente), por parte del Partido Acción Nacional el Licenciado Ricardo Esquivel Fierro (Presente), por parte del Partido del Trabajo el Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (Presente), por el Partido Verde Ecologista de México el profesor José Antonio contreras Bustamante (Presente), por parte del Partido Nueva Alianza Nayarit Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez (Presente), por parte del Partido Visión Y Valores en Acción Edith García Cárdenas (Presente), por parte del Partido Levántate para Nayarit Dr. Diego Cristóbal Calderón Estrada (Presente), muy bien señora Presidenta, doy cuenta que se encuentran tres consejeros integrantes presentes, así como dos integrantes del Consejo Local y seis Representantes de Partido Político, por lo cual se da cuenta que existe quórum legal para reanudar la presente Sesión. -----

Gracias Secretario Técnico, antes de irnos al receso nos quedamos en la parte de la votación, estaba yo haciendo una aclaración de votación, la voy a retomar en este momento, había tres propuestas las cuales se van a poner a consideración aquí en esta mesa de comisión, la primera es circularla, bueno votarla en los términos en que fue circularado, la segunda era la propuesta que había expuesto del Consejero Benjamín, y una tercera propuesta por parte de uno de los Representantes, le voy a pedir por favor Secretario Técnico que realice la votación en primera instancia en los términos en los que fue circularado y posteriormente verificar si pasan alguna de las siguientes dos propuestas. -----

Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: Con gusto Consejera Presidenta, someto a su aprobación el proyecto del orden del día como fue aprobado, como fue circularado perdón, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, doy cuenta Consejera Presidenta que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por mayoría. -----

Bien en tales términos ya no es factible la, el someter a votación las siguientes dos propuestas dado que ya fue aprobada en los términos en los que fue circularado, bien Secretario Técnico por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: Con gusto Consejera Presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. -----

Bien Secretario por favor realice a los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura a la que se refiere. Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: Consejeras y Consejeros Electorales, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circularados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, por lo que les consulto quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, informo Consejera Presidenta, que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad. -----

Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión Temporal De Candidaturas Independientes: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del proyecto del acta estenográfica de la segunda sesión pública extraordinaria de la comisión temporal de candidaturas independientes, celebrada el día 15 de mayo de 2019, sobre este punto informo que no se han recibido observaciones al proyecto de acta circularado previamente. -----

Gracias Secretario, Consejeras y Consejeros Electorales representantes de Partidos Políticos, con relación al proyecto de acta mencionado se pone a su consideración para que quien desee realizar alguna manifestación lo realice en primera ronda, bien tiene el uso de la voz el Maestro Benjamín Caro Seefoo. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoo: Gracias Presidenta, nada más para hacer algunos señalamientos, la versión estenográfica me parece que debe ser una reproducción fiel de lo que se expresó en el desarrollo de la sesión, en ese sentido, en la



página numero 4 hizo falta agregar algunas intervenciones, bueno consultando la grabación de la sesión anterior y el proyecto de acta que me fue circulado, en primer lugar hace falta agregar en la página numero 4 le comento una intervención de Representante de Partido Revolucionario Institucional, donde el manifestó, mi documento, la titularidad de mi documento, me lo permite, esto lo extraigo de la video grabación, de igual manera hay otra intervención de el mismo representante donde expresa, la titularidad, es de mi titularidad, soy miembro del Consejo y tengo derecho a todos los documentos, y, eso sería en la página número 4 y nada más solicitar en página número 7 del proyecto que se nos circula, hay una manifestación que hizo el Consejero Sergio Flores Cánovas donde solicita que se dé cuenta de su asistencia y están poniendo el nombre de su servidor por lo que solicito que se aclare, bueno que se corrija ahí en la versión estenográfica, quien fue el que hizo esas expresiones, sería cuanto, gracias.

[REDACTED] Gracias Maestro Benjamín, tiene ahora el uso de la Voz el Maestro Sergio López Zúñiga en primera ronda. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Presidenta, para mí es muy lamentable estos hechos, para mí es muy lamentable que por segunda ocasión se le deniega a un Representante de Partido, no se le toleren sus intervenciones, hubo casos años anteriores de representantes de partido donde no fueron de manera indirecta, fueron de manera directa las acusaciones en una época más reciente, José Manuel del Partido Verde Ecologista, es lamentable que si una propuesta se hace no sea considerada, el orden del día si establece estenográfica, y si el acta estenográfica tiene algún error se tendrá que comentar, pero si aparte se quiere un acta ejecutiva pues se podrá elaborar donde se establezcan los requisitos como lo dijo el representante del PRI, lugar donde se llevó a cabo la sesión, hora, quien participa en la sesión, orden del día y desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día, es muy diferente al acta estenográfica, el acta estenográfica narra lo que se oye en la sesión, queda presente en ese documento los principales acuerdos que se toman referente a cada uno de los puntos del orden del día, en cuanto a lo del secretario, pues si establece nuestro reglamento que tiene que estar el titular del área y en caso de que no esté pues tendrá alguna justificación y también establece que habrá que tomar la protesta al nuevo, como se les tendrá que tomar la protesta a los nuevos representantes de partido, si no se hace pues estamos incumpliendo, pero si porque te dicen que estamos incumpliendo los vas a sacar de la sesión, yo creo que estamos mal, hay que tener sensibilidad política, hay que tener tolerancia, si no estamos cumpliendo con nuestra función, no se trata de que los representantes de partido no confíen en nosotros, lamentable es que cada vez se friccionen más las relaciones entre Representantes y Consejeros, y no por culpa de todos los consejeros, eso debe quedar bien claro, yo no asumo responsabilidades que otros consejeros tomen, yo voy a actuar en consecuencia, pero ya basta que por falta de sensibilidad política tengamos casos a una fricción entre representante y consejero, lo que viene es más difícil, mucho más difícil, no van a venir a tolerarnos, van a venir a buscar el poder, y si para buscar el poder tienen que hacer lo que tengan que hacer, lo van a hacer, no se van a medir, entonces debemos de tomar mucho en cuenta eso, gracias.-----

[REDACTED] Muy bien agradecemos su participación, alguien más que desee hacer uso de la voz, bien tiene el uso de la voz ahora el representante del partido Nueva Alianza, en primera ronda. -----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Mtro. Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si, gracias Presidenta, igual al leerla el acta que me hicieron el favor de entregar, el acta de la sesión pasada, pues nuevamente y de manera más ágil fue el detonante de lo que se había estado viviendo en las sesiones pasadas y principalmente yo lo veo en esta comisión permanente donde [REDACTED], porque en las demás comisiones pues no se ve ese roce que hemos percibido el día de hoy y que se vio en la sesión pasada, yo veo pues que en esta mesa de consejeros y representantes de partido, pues no existe esa tolerancia, no estoy de acuerdo con las formas y lo comento así del compañero Representante del Partido Revolucionario Institucional, coincido en algunos puntos de lo que él pide, pero me he reservado porque finalmente son las formas de cada quien dé, de tomar las cosas, y si bien es cierto a veces se pasa y cae también en las faltas de respeto, pero de parte de usted [REDACTED] pues también ha existido esa inflexibilidad a escuchar la opinión del Representante y eso también a los Representantes de partido, pues nos da una lectura de que es muy cuadrada en el sentido de decir, es que lo legal, y usted lo ha manifestado, yo siempre



voy a estar con la legalidad, pero, recuerde que somos entes políticos y para dialogar tenemos que tener sensibilidad política, y esa sensibilidad política el tacto político te lo da también la experiencia necesaria que debe de tener quien preside una reunión de este tipo sí, yo la invitaría a que, a que tuviera más prudencia en ese sentido si es lamentable ya en el acta que se va a aprobar, pues aquí se ve claramente no, que se rompieron esos canales de comunicación entre gente profesional, si, y nuevamente en esta sesión pues va a dar constancia de lo mismo, el sacar y pedirle a un representante, por perder las formas que también le digo yo no comparto porque igual, estuviera igual que el gritando e interrumpiendo a quien está hablando, pero este, pero si hay maneras, hay maneras no de decir las cosas y sin el menor impedimento para poderlo decir porque tenemos esa libertad, si lamento que se retire el compañero y yo espero que, qué pues no se vuelva a repetir no, porque si causa entre los partidos políticos, por cierto inflexibilidad verdad por parte de quienes son los Consejeros, muchas gracias. -----

Gracias a usted Representante del Partido Nueva Alianza, bien tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional en primera ronda. ----

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Ricardo Esquivel Fierro: Gracias, muy amables, agradezco a todos la bienvenida, eh quizás por ser la primera ocasión que venga a esta comisión, quizá sea el menos indicado para dar una opinión al respecto pero quiero hacer una manifestación, que existe coincidencias con ambas partes, por una parte, que el representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó quizás en algunas ocasiones fuera de la conducta apropiada que bueno, valga la redundancia, la propiedad estriba también en la percepción subjetiva de cada uno de nosotros en algunas cosas, pero fundamento de manera clara en base a articulados que rigen la vida y que rigen también los principios de legalidad de este organismo, sus dudas, me queda claro también sin embargo, que también en aras de trabajar en base a la legalidad pues la presidenta de la Comisión quien está fungiendo en este momento, pues hace la observación de que se cumpla la misma legalidad para que se conduzca una reunión, una sesión en base al reglamento interno, y eso también es válido, entonces creo que debe de existir la prudencia de ambas partes, tanto de los Representantes de los Partidos Políticos, como de los Consejeros de velar por que prevalezca justamente la legalidad en estas sesiones, es decir, yo no escuché de parte de los Consejeros la fundamentación para poder debatir con claridad los puntos que estaba poniendo sobre la mesa a discusión el Representante del Partido Revolucionario Institucional es decir, él hablaba del Acta Estenográfica y al final de cuenta no me quedó claro la fundamentación de parte de los Consejeros de porque iban a poder subsanar las deficiencias que venía para poderla convertir en un acta de sesión pues, y por otra parte me queda claro que no podemos venir a avasallar una reunión, y extenderla cuando hay puntos que me quedaron claros desde el primer momento en el que el representante los vertió ósea no ocupo yo a veces escuchar seis veces lo mismo para entenderlo, pero tampoco necesitamos seis veces que pida que le digan con fundamentación jurídica porque van a continuar con la reunión y van a dar adelante con algunas cosas verdad, entonces prudencia, dijera aquel ex gobernador que quedará para la historia, pero si busquemos la manera en que nuestras conductas sean apegadas a la legalidad y que nuestras decisiones y argumentaciones sean apegadas a la legalidad y que podamos avanzar juntos en la construcción si, de la democracia para lo cual este organismo fue creado, es decir es un garante de la democracia no podemos hacer de lado el derecho a manifestarse por parte de un partido político, en los tiempos para los cuales si y en las formas para los cuales ya se estableció en un reglamento interno de cómo funciona y como se desarrolla una sesión si, y también como representantes tenemos la obligación de cumplir con esas formas pero si pedimos pues que a pesar de coincidir, porque coincido con los consejeros en que la decisión fue tomada en base también a la violación de esa normativa pedir que los consejeros una vez que uno de los representantes hace alusión argumentando en base a la ley y los reglamentos que algo no se hizo correctamente, pues nos digan en base a una argumentación jurídica porque vamos a continuar debatiendo un punto o aprobarlo en su momento por parte de los consejeros para continuar con el sin que nos den su argumentación jurídica plena, que sea bastante para que nosotros quedemos convencidos, entonces yo me uno a que busquemos un equilibrio, a que nos conduzcamos con probidad apegados a la legalidad dentro de las sesiones pero también como partidos exijamos a los órganos Electorales y a sus Consejeros Electorales las argumentaciones necesarias amplias que nos permitan avanzar, porque si no de lo contrario uno como representante puede seguir, si poniendo sobre la mesa el mismo tema 100 veces, porque todavía no hay quien nos agote el



decir señor por este motivo podemos continuar, o por este motivo y este articulado usted está equivocado y está agotado el tema también verdad, entonces sería mi intervención, gracias.

Bien agradecemos su participación, al respecto me voy a permitir comentar lo siguiente, en el punto anterior, bueno se trataba únicamente del orden del día y bueno no se entró al detalle de esta acta estenográfica dado que bueno precisamente ahorita estamos en ese punto, sin embargo en su momento, se le, se vertió por parte de los tres consejeros la fundamentación de que esta acta tal como se está circulando, si contenía todo lo que era necesario, por lo menos todo lo que, contiene lo que requiere el artículo 23 en su numeral número 1, creo que bueno precisamente en ese momento no se entró más a detalle solamente se enuncio el artículo 23 numeral número 1 que es en el que menciona todos los requisitos que debe contener el acta, entonces creo que si en ese momento probablemente no quedó claro que si estábamos nosotros de acuerdo con que se aprobara el orden del día como venía el acta porque creemos o consideramos y bueno en este momento igual podemos ya argumentarlo más a fondo ya que estamos en el proyecto del acta del orden del día, que si contiene los elementos por ejemplo en este caso dice cada sesión se levantará una sesión estenográfica que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta que contendrá todos los datos de identificación de la sesión, como pueden ver ustedes, contiene lo que es la identificación, de qué sesión se trata, en este caso es de la segunda sesión pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, luego menciona los puntos del orden del día, si ustedes pues advierten en el desarrollo de esta acta estenográfica se va mencionando uno por uno el nombre y título de cada punto del orden del día, luego viene la lista de asistencia que está precisamente se manifiesta cuando yo le solicito al Secretario que haga el pase de lista y también se contiene dentro de la propia Acta Estenográfica, el nombre del funcionario que fungió en la sesión como secretario técnico, que yo también lo menciono dentro del propio documento, el seguimiento de acuerdos, es decir cada que se vota un proyecto, inclusive las actas estenográficas también queda aquí de manifiesto cual fue el sentido de los votos, entonces el contenido argumentativo pues viene todas las intervenciones de ustedes también como pueden observar, el sentido de los votos emitidos con su respectivo identificación nominal y bueno aquí menciona una síntesis de los acuerdo aprobados, es decir, una vez que se aprueban el Secretario Técnico menciona, queda aprobado por unanimidad el proyecto de y bueno menciona todo el título no, es decir, estas actas estenográficas a excepción que ustedes quisieran hacer alguna aportación que es también muy bien recibida, contiene los elementos que nos menciona aquí como los he ido anunciando uno por uno y que hemos nosotros considerado que debería ser una copia fiel o ya lo comentaban algunos representantes anteriormente, que es para que cada uno veamos que nuestra intervención esta tal y como la dijimos, que está en los términos en los que se emitió y que si faltara algo o que por ejemplo se tendría que modificar en este caso el nombre de alguno de los integrantes, entonces se procede a hacer esa modificación, es importante para nosotros que ustedes cuenten con una versión fiel de lo que sucedió, también para que cada uno de ustedes tenga la certeza de que se está transparentando todo el actuar, no se oculta ninguna de las intervenciones, no se trata de eliminar ninguna de pues ahora si de las palabras que cada uno de los integrantes que estamos aquí se vertió y es por eso que se pone a su consideración en estos términos, para hacer alusión también a la máxima transparencia, entonces bueno a excepción de que ustedes consideren que algo sea necesario agregar entonces bueno estamos precisamente en este punto en el que son bienvenidas todas las recomendaciones, bien, he tiene ahora el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Levántate para Nayarit primera ronda, bienvenido. -----

Representante del Partido Levántate para Nayarit, Dr. Diego Cristóbal Calderón Estrada: *Muy buenos días a todos, primeramente agradecerles a cada uno de ustedes los Representantes, a los Consejeros la bienvenida a este nuevo partido que represento, de alguna manera como una opción para la ciudadanía de Nayarit, creo conveniente a hacer la invitación dado que estos foros son vistos por toda la ciudadanía a través de redes sociales, con el respeto que de alguna manera nos estaremos dirigiendo y contribuyendo a las actividades que se desempeñen acá, quiero de alguna manera comentarles que por situaciones de compromisos tengo una agenda pactada en media hora más y solicito retirarme en este momento dado que como partido nuevo que somos estamos haciendo algunos requisitos y este parte de la contribución que vamos a estar haciendo es fortalecer estos trabajos, muchas gracias. -----*



██████████ Agracemos su participación, alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Lic. J Isabel Palacios Gómez: Si de nueva cuenta esta representación política se dirige a este consejo, a los Representantes de los Partidos Políticos, sin que parezca bullying tampoco, porque eso tampoco es bueno la verdad, todo mi respeto se merecen todos ustedes, ahorita que se tomó el intermedio para poder reanudar esta asamblea, su servidor pues estaba creyendo que se iban a reunir los Consejeros para ver el asunto del compañero, del compañero diputado porque toda la vida es Diputado, tiene su título, aunque no le paguen pero es Diputado, entonces este si es lamentable que a veces no todos tenemos la forma de poder soportar, hay momentos que no se pueden soportar y es de humanos, es de humanos que a veces no podemos soportar las denostaciones, las críticas y bueno aquí lo que pasa es de que yo retomo las palabras del Consejero Sergio, lo que él manifiesta si es cierto, hay que tener sensibilidad política, los que estamos en esto somos personas públicas y la verdad cuando somos personas públicas somos criticados. aunque a veces como dijera el ex presidente, a veces somos tolerantes a ser criticados, pero tenemos que soportar y tenemos que soportar y tenemos que deliberar, que deliberar este, todo lo que aquí se vierta y este, y bueno pues la verdad es lamentable pues que se haiga retirado el micrófono al Representante del Revolucionario Institucional e igual como lo comentaba Nueva Alianza Nayarit, nosotros no estamos de acuerdo con su postura pero yo lo comente hace rato, nosotros no nos podemos meter en su Partido, él está manifestando lo que él siente, lo que él manifiesta y yo no puedo decirle, no lo puedo censurar porque me puedo meter en su vida política interna de su Partido, entonces este nosotros a lo que ve esta representación política, bueno este si exhortamos, pido, exhortamos más que nada que nos, que seamos tolerantes, escuchemos, que sepamos escuchar, que tengan sensibilidad política para poder librar, se imaginan ustedes si nosotros tuviéramos a todos los ciudadanos de Nayarit aquí pidiendo justicia, que haríamos nosotros, pues tenemos que atenderlos, tenemos que salir a atenderlos, a ver qué es lo que les duele y si nos ponemos a pelearnos con ellos pues no vamos a resolverles nada, entonces la verdad si los invitaría más que nada a que seamos más sensibles y yo sé que no es fácil, no es fácil lidiar con todos, estas personas, disculpe la expresión, sin hacer alusiones personales, es cuanto, gracias. -----

██████████ Agradecemos su participación, recordarles que estamos en el punto número 3 que es la aprobación discusión y aprobación en su caso del acta estenográfica, bien, tiene el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo en primera ronda, Partido Verde Ecologista.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Profesor Antonio Contreras Bustamante: Si antes que nada este, también una disculpa, dando la bienvenida al representante del Partido Acción Nacional, que se integra a esta mesa, bienvenido y un gusto poder trabajar con usted también y participar, bueno también con una disculpa como dicen ahí con el tema de al tema pero me voy a salir del tema, yo si quisiera hacer una, y digo porque es preocupante, yo quisiera hacer una, este una, propuesta, quisiera hacer un comentario, un análisis, para yo solicitarle a los consejeros y lo digo precisamente me ganó la idea el Representante del Partido del Trabajo, porque no, me imagino que se reúnen, pero reúnanse como Consejeros y analicen esta situación que está pasando porque a lo mejor no aceptan o no escuchan o no están de acuerdo a lo mejor en la posición o el posicionamiento de los Representantes de los partidos de lo que estamos señalando y estamos opinando, yo les comentaría y les dejaría en la mesa Consejeras y Consejeros, que ocurriría si los Representantes de Partido tuviéramos también la facultad de levantar la mano y emitir un voto, entonces, cuando hablamos de imparcialidad, creo que aquí impera la parcialidad y esa parcialidad me permite, me permite pues tomar el sartén por el mango y a veces no hacer las formas de manera correcta, por eso decíamos que la función del Instituto Estatal y del Consejo es fungir como el árbitro, y este y de veras Consejeras ojala tuviéramos un bar(Inaudible 1:55:35) no, no, no de los que un bar, para que pudiéramos eda, a ver párense espérense a ver, le hiciéramos así y luego vamos regresando la película y decir a ver quién hablo mal, quien actuó mal, quien dijo malas cosas o quien increpo, ósea ojo, entonces yo creo que aunque esta sesión está grabada y que puede ser también un bar que puede permitir a analizar cómo se están desarrollando las actividades o el desarrollo de la sesión pero si es un llamado a que se analice y se revise que es lo que está pasando, ya lo señalaba su compañero Representante de Nueva Alianza, decía porque está ocurriendo esto, y en esa circunstancias,



yo respetuosamente en el pronunciamiento de los partidos está ocurriendo en la misma línea y vertiente de que no, no nos agrada como se está desarrollando esto, indudablemente que los puntos del orden del día, de las actas y de los temas de análisis, aquí están y es el propósito de trabajar en ellas, pero no podemos trabajar en ellas y seguimos, yo creo que basta más a veces guardar silencio, escuchar, tomar nota y proseguir adelante y posteriormente, efectivamente el reglamento es para regular, es para regular, no es para aplicarlo de una manera tajante, ok, este inflexible, ósea es un reglamento verdad, es un reglamento emanado de una ley verdad, pero creo que puede utilizarse de una manera racional, de una manera equilibrada y mesurada se puede aplicar para regular y normar, esa es la idea no, imagínense y voy a hacer este voy a hacer yo la analogía, la referencia, en una escuela hay un reglamento con padres de familia y si lo aplicara tal cual el reglamento como se señala en la escuela, genero un caos, genero un caos porque los padres de familia no van a estar de acuerdo en que el reglamento sea inflexible, el reglamento debe de tener ciertas pautas que son de criterio a veces en ese, de criterio a aplicarse verdad, este yo nomas igual no estoy de acuerdo y lo insisto no estoy de acuerdo con las formas que nuestro compañero Representante del Revolucionario Institucional hace a veces, en algunas maneras porque se sale a veces de lo que él pide que se reglamente o que se regule, a veces el mismo rompe las reglas, entonces ósea, hay que tener la calidad de poderlo aplicar o hacer, pero lo felicito ahorita finalmente porque ha conservado, ha acatado la disposición de la presidencia, entonces eso habla también bien del Representante porque ya fue observado y bueno eso, hay voluntad, pero si el llamado a ello, entonces insisto, si tuviéramos la posibilidad de levantar la mano y como representantes votar las circunstancias de este consejo quizás tomarían otro giro, porque estamos hablando ya ahorita 8 o 10 partidos, que pudiéramos emitir nuestra postura y pudiéramos darle un contrapeso a la balanza, entonces un llamado, creo que a las Consejeras y Consejeros, reúnanse analicen lo que está pasando, escuchen las voces de los representantes de los partidos, y traten de buscar las vías, las vías de análisis, ya una sesión específica en un, en una sesión anterior, en asuntos generales que fue muy extensa, que se trató y seguimos un poquito ahí atorados en ese tema, es cuanto presidenta, muchas gracias, yo en lo particular también me retiro, no veo un clima favorable para construir, no veo algo que me deje hoy la oportunidad de trabajar y aportar de manera adecuada y para mi es preferible retirarme porque creo que hay cuestiones que podemos también resolver de otra manera, definitivamente hoy, hoy no veo condiciones para poder trabajar en esta sesión y pues agradezco pero si antes reiterarles todo el respeto a mis compañeros representantes de los partidos, bienvenidos nuevamente a Visión y Valores, a Levántate Nayarit, bienvenidos en hora buena ya como partidos constituidos estaremos sentados en la mesa analizando, debatiendo y tomando puntos de acuerdo, y llevando todos estos procesos, igual a nuestro amigo Representante de Acción Nacional que se integra, bienvenido, me agrada su posicionamiento mis respetos siempre para cada uno de las amigas Consejeras y amigos Consejeros, y mi voluntad política, mi sensibilidad política para construir con ustedes para llegar a puntos de acuerdo pero también para que las cosas transcurran de una manera adecuada y el tema de la pasión política, de los temas políticos, políticos perdón, son parte de la esencia de estos consejos, únicamente en los estilos y en las formas en cómo se abordan creo que habría que revisarlas habría que tener, les dije la otra vez en las mesas de análisis que tuvimos en la semana pasada que hay que tener en algunas ocasiones la piel delgadita para algunas cosas pero también gruesa para otras, y no podemos, no podemos estar siempre en unas sola pieza o hay que estar mejor en medio, por en medio, ni tan delgadito ni tan grueso, para tener la capacidad de negociar, muchas gracias y es cuánto. -----

Gracias representante, bien, vamos a continuar, ¿hay alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? Bien, en tercera ronda, bien solo me voy a partir hacer una aclaración nada más. Este seno de este consejo de esta comisión es, está completamente abierto para todos los representantes yo lo he manifestado desde un inicio hasta el momento, saben ustedes todo lo pues lo sucedido obviamente ya en video está, en grabación y esto obviamente es una evidencia de cómo se desarrollaron los trabajos de aquí es importante comentar que aquí hay que continuar avanzando con el desarrollo de esta sesión, y bueno por lo cual le voy a solicitar secretario técnico por favor tome a votación la aprobación para el proyecto de acta estenográfica antes citado con las modificaciones vertidas aquí previamente por el consejero Benjamín Caro Seefó. -----

Secretario Técnico, Licenciado Samuel Antonio Sánchez Pinto: Con todo gusto Consejera Presidenta. -----



Consejera, y consejeros electorales someto a aprobación el proyecto de acta estenográfica de la segunda Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el día 15 de mayo de 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera acostumbrada. -----

Doy cuenta Presidenta que el proyecto de acta estenográfica de la Segunda Sesión Pública Extraordinaria De la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el día 15 de mayo de 2019 ha sido aprobado por mayoría de los presentes, por unanimidad de los presentes perdón. -----

Gracias secretario técnico de esta comisión, por favor continúe con el desahogo de la presente sesión por favor. ----

Secretario Técnico, Samuel Antonio Sánchez Pinto: Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del 16 de mayo al 28 de junio del 2019. -----

Gracias secretario, se pone a su consideración consejero y representantes de partidos políticos el referido informe para el que desee hacer uso de la voz en primera ronda, bien, tiene el uso de la voz el Consejero Benjamín Caro Seefoó en primera ronda. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta, bueno como parte del informe que se nos está rindiendo, se nos presentan una serie de informes del fiscalizador a efectos de que esta comisión los conozca y poder continuar con el trámite de disolución y liquidación de las asociaciones civiles, sin embargo hay algunas precisiones que me gustaría someter a consideración de los aquí presentes y en primer lugar en el informe que nos presentan en el expediente número 59/PYS, en este informe en la página número 3 donde se establece el detalle de la verificación la redacción dice lo siguiente, de la verificación a la cuenta bancaria BANORTE 493508764 se constató que no presento saldos al 5 de Junio de 2017 por lo que el 28 de Abril de 2017, canceló la cuenta bancaria, pareciera ser que la redacción nos habla de una, de un orden cronológico y nada más solicitaría que se dé claridad ahí en la redacción porque nos dice primero que no presentó saldos al 5 de Junio y luego nos dice que se canceló en Abril de 2017 entonces me surge la duda que si se canceló en Abril de 2018 o así como está redactada pareciera ser que se consultó el saldo cuando ya no existía esa cuenta, entonces las constancias que tienen fiscalizador son correctas, realizó la fiscalización correctamente, nada más para precisar la redacción ahí para dar claridad, también en el expediente número 64/PYS la redacción es igual, en el detalle de la verificación se establece que se constató que no presentó saldos al 5 de Junio por lo que el 11 de Abril de 2017 cancelo la cuenta bancaria, de igual manera nada más darle coherencia a la redacción para que no se genere esta confusión, en el expediente número 128/REG de Regidores el expediente presenta el informe que se establece de la asociación civil Carmelo del Nayar, A.C a cargo de la ciudadana Carmen Ramírez López en la página número 3 de dicho informe en el detalle de la verificación refiere a Crisanto Loera Saldaña, ya consulte con el fiscalizador revisamos el expediente y en realidad este es un error de redacción el informe se refiere un erro de dedo se refiere a Carmen Ramírez López nada más que se corrija este detalle en el informe entendemos que el fiscalizador tiene una carga tremenda de trabajo y de pronto se pueden ir estos errorcitos entonces lo importante es que nosotros no los dejemos pasar aquí en la sesión, en relación el con el expediente número 155/REG que también es de regidores, es del ciudadano Rigoberto García Díaz otrora a aspirante a candidatura independiente al cargo de regidor en la demarcación 5 en el municipio de Ruiz, se les está en el informe y también es una cuestión de redacción, ya verificamos el expediente la revisión a la fiscalización está bien hecha, bueno la revisión que hizo el fiscalizador sin embargo en el documento se le da tratamiento de aspirante a cargo de regidor, recordemos que en este caso si obtuvo la, el registro de candidatura sin embargo es parte de los candidatos, que no sé si ustedes recuerdan días antes de la jornada electoral derivado de un dictamen de fiscalización del Instituto Nacional Electoral se les canceló la candidatura, entonces me parece que el tratamiento que se le debe de dar a este expediente debe ser de candidato no de aspirante porque aunque se le retiró, se le canceló el registro, si lo obtuvo, en una temporalidad obtuvo el registro como candidato y finalmente en el expediente 62/PYS de igual manera la redacción me resulta un tanto confusa al igual los anteriores que mencione de redacción que establece se constató que no presento saldos al 5 de Junio de 2017 por lo que el 27 de Abril de 2017 cancelo la cuenta bancaria, pareciera ser que la redacción no da claridad y si son correctos estos datos, o si se canceló al siguiente año es una cuestión de redacción para que se coloque en el documento



cuando se consultó el saldo y cuando fue cancelada la cuenta bancaria, esas serian mis observaciones, seria cuanto presidenta. -----

[REDACTED] Muchas gracias, agradecemos su participación consejero, alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias [REDACTED] para hacer también algunas observaciones en distintos informes, me voy a referir en principio al 59/PYS, me parece que el consejero Benjamín Caro ya hizo una observación respecto al tema de las fechas porque se dice que la cuenta fue cancelada en Abril de 2017, no obstante en el resultado 1 se dice que al 5 de Junio del 2017 o sea meses después de su cancelación se obtuvo, no se registraron saldos pues entonces ahí si existe como un tipo de incongruencia por que como podemos tener referencia de fecha posterior al año que se canceló la cuenta, entonces igual para que se haga la aclaración correspondiente en ese punto porque ya se comentó que no existe tema de cuentas, de números que es lo que interesa para el tema de la liquidación y también en este, de hecho, es una observación reiterada específicamente por ese tema de fechas en este en el 59, 64/PYS y en el 62/PYS es igual ósea, básicamente el tema de las fechas pero adicional a eso yo, me parece importante que se precise la razón del por qué no, que se canceló la cuenta a que por diversas circunstancias no tuvo registro como candidato para el puesto de elección entonces si me gustaría que se complementará esa parte señalando la razón del porque no tuvo el registro como candidato y en el 66/PYS existe una falta de coincidencia entre lo que se denomina resultados 01 que viene en la página 3 con lo que se encuentra en el cuadro esquemático que está en la parte de abajo donde dice detalle de verificación, porque en el detalle de verificación se dice que si existe un saldo al 5 de Junio cuando en el resultado 01 dice que no entonces acá tiene consignada la cantidad de 4973.39 entonces pues me parece que si habría que hacer una precisión igual y fue un dato que se les fue de más entonces pues serian esas las observaciones que yo tengo por cuanto a estos puntos, muchas gracias. -----

[REDACTED] alguien más desea hacer uso de la voz, bien, me voy a permitir hacer uso de la voz en el presente punto del orden del día estamos viendo el informe que rinde, la secretaria técnica de la comisión que bueno, por cuestiones de salud les había comentado por lo menos fue lo que se nos ha manifestado no tenemos un documento para corroborarlo, sin embargo, ella hace él envió de este informe en donde se menciona como se han ido desarrollando los trabajos para los representantes que nos acompañan por primera ocasión comentarles que esta comisión, es una comisión temporal que se instaló para efecto de que se pudieran liquidar y disolver todas aquellas asociaciones civiles que se constituyen en su comento como para una candidatura independiente, comentarle que se habían registrado 241 intenciones de constitución de estas 241 solo 185 pudieron llegar a ser considerados ya entre aspirantes y ya posteriormente candidatos finalmente y únicamente 4 lograron obtener la victoria el día de la jornada electoral, sin embargo lo que esta comisión se instalo fue para llevar a cabo los trabajos y supervisar que estas asociaciones así como se constituyeron para este fin también se disuelvan y vigilar que no se haga también un uso indebido de la figura de asociación civil y que en efecto tampoco los recursos, las cuentas bancarias, lo que conlleva por ejemplo a revisar sus estados de cuenta bancarios, todo lo que ellos pudieran haber en algún momento hecho movimientos a fin de que este procedimiento de liquidación vigile que se pueden disolver todas estas asociaciones antes de que llegue el siguiente proceso electoral, el trabajo ha sido bastante dato que pues conlleva el hecho de que se tiene que notificar en primera instancia a todas esas asociaciones para que traigan un informe, un primer informe de todos sus ingresos, egresos, saldos, etc. Posteriormente viene lo que es la fiscalización, donde ahora sí se revisa como están sus cuentas bancarias que hicieron si tuvieron o no movimientos, a la fecha hemos ya sesionando bastantes informes de asociaciones, que básicamente tenían sus cuentas en 0 no habían hecho ningún movimiento dejaron todos estos requisitos y todos estos aspectos en 0 y bueno es lo que hemos estado sesionando en los presentes informes que se circularon para su conocimiento, algunos de ellos si contenían ya saldos, sin embargo, como ustedes pueden observar muchos de ellos se fueron consumiendo con las comisiones bancarias entonces, bueno, desde el 2017 desde Junio 2017 a la fecha ya ha transcurrido bastante tiempo y básicamente las comisiones han venido mermando estos saldos, y bueno, ahorita en base a lo que son las observaciones que realizan los consejeros tanto la maestra Alba Zayonara como el maestro Benjamín se considera apropiado que se precise en parte de estos informes, uno en qué etapa de este procedimiento se quedaron por



qué alguno de estos algunos fueron aspirantes y otros si llegaron a ser candidatos, entonces se fiscaliza tanto al que es aspirante como el que llegó a ser candidato por que en ambos casos hubo un manejo de recursos un manejo de dinero, entonces, precisar nada más esta observación en que parte del procedimiento se quedaron y en dado caso de que no hayan obtenido el registro cual fue el motivo, pudo ser por que no tuvieron las firmas necesarias que se necesitaban o a lo mejor hubo una disposición jurídica que en ese momento se nos indicó al instituto y poderles cancelar su candidatura previo al proceso electoral entonces son circunstancias que pueden variar y que considero atinadas las observaciones de los consejeros y para poder enriquecer estos informes de resultados de verificación y bueno también en efecto la coincidencia de las fechas que comentaban, el saldo que se reporta aquí en el resultado número 1 pues que coincida o que se especifique más a detalle que si bien la cuenta se canceló desde antes al momento que se realiza la verificación se constata que la cuenta ya había sido cancelada y por lo tanto ya no se encontraba con tal saldo si es que ese fuera el supuesto pero sin especificarlo un poco más dentro de estos informes, también lo que es la cuestión de los saldos también verificar que coinciden tanto el resultado número 1 como el cuadro que viene dentro de este informe, donde está el detalle de la verificación de la existencia del dinero y las inversiones temporales así como la determinación de su disponibilidad inmediata y restricciones, bien pues están aquí anotadas las observaciones de los consejeros y consejera electoral para efecto de que se puedan hacer las modificaciones necesarias, bien si hubiera otra intervención en primera ronda, bien en segunda ronda, bien, alguien desea hacer el uso de la voz en tercera ronda, tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias presidenta, bueno, me parece aquí importante hacer una precisión para las personas que se van incorporando a este consejo, señalar que bueno este instituto asumió como atribución aplicar un procedimiento para liquidar aquellas asociaciones que se constituyeron para efecto de generar la participación ciudadana como candidatos independientes, entonces, este instituto asumió esa atribución de liquidar y disolver esas asociaciones civiles para dar certeza a esos recursos públicos y privados que utilizaron para desarrollar aquellos actos tendientes para obtener esa candidatura, en ese sentido pues dado que la fiscalización la realiza INE nosotros intervenimos una vez que ya concluye los procesos electorales es por eso que esta liquidación o procedimiento entra en el momento en el que al 5 de Junio que es cuando concluye, bueno, todos los actos para obtener la candidatura independiente, entonces bueno a partir de ese momento es que aplica el lineamiento nosotros se podría decir de una forma intervenimos esos recursos para que se les del uso adecuado conforme a los actos tendientes a obtener la candidatura independiente y en su caso a que asuman esas obligaciones que adquirió la asociación civil si tiene obligaciones o quedan remanentes, entonces tienen que darse un destino que conforme la Ley establece si quedan remanentes tendrían que ir a la secretaria de finanzas o en su caso conforme a su orden de relación pagar aquellas obligaciones que ha asumido la asociación civil, entonces específicamente es el procedimiento que se está desarrollando en este momento, previniendo esos, se llama prevención la etapa en donde ya no permites que ya no se haga ningún movimiento a las cuentas a efecto de mantener esos posibles activos para poder cumplir las obligaciones, entonces en lo que se desarrolla ese procedimiento y una vez que ya se tiene número de acreedores y se advierte que ya no hay recursos, entonces ya procede una etapa de liquidación para que todos aquellos actos tendientes a obtener la candidatura independiente ya queden finiquitados. -----

[REDACTED] Es una moción o desea hacer el uso de la voz. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Deseo hacer el uso de la voz, pero pensé que ya había terminado, una disculpa. -----

[REDACTED] Bueno, y en términos generales, eso es lo que les queríamos explicar en qué consistía este procedimiento que también ya la presidenta señaló cuales eran las asociaciones que participaban y cuáles son los procedimientos que hasta la fecha no se han desarrollado entonces sería cuanto, gracias. -----

[REDACTED] ahora tiene el uso de la voz el representante del partido político Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Una disculpa, todavía ocupo acoplarme a los, al reglamento interno para saber en qué momento es intervención, moción, pido una disculpa. Nada más una duda, en el caso de candidato



independientes en que momento, bueno son dos preguntas, en que momento existe un incumplimiento en la rendición de cuentas en los recursos ejercidos a través de la asociación y en qué momento da como consecuencia una multa y bueno, serían tres dudas, y la última es si derivado de esa multa que tengo entendí cobro de que secretaria de finanzas del gobierno del estado es quien ejecuta el cobro o hace las labores positivas del cobro si al final ante el incumplimiento del pago de esas multas que sucede. -----

----- Desea hacer uso de la voz consejera, para dar respuesta. -----

----- Bueno, ante el incumplimiento a reglas de rendición de cuentas entra la fiscalización porque ellos también se siguen igual que los partidos políticos a esas reglas de fiscalización durante lo que es la etapa de campaña y de la opresión de apoyo ciudadano, entra INE, entra fiscalización y si no se cumplen esas reglas de fiscalización ellos son los que sancionan e imponen multa, la multa como lo refiere bajan del instituto nacional electoral a esta instancia y esta instancia es la encargada de ejercer el cobro si no se obtiene el cobro por esta instancia entonces se da vista a la secretaria de finanzas para que hagan un cobro ya proactivo, como un crédito fiscal, entonces ese es un curso que se da para la obtención de recursos por un concepto de infracción a normas por rendición de cuentas, entonces no sé si ya la duda que tenga sea en torno a la liquidación pero ya es una vía distinta y ante un incumplimiento de reglas de liquidación se da vista a la dirección jurídica para que se pueda dar inicio a un sancionador pero serían cuestiones totalmente distintas, porque INE analiza conforme al reglamento de fiscalización y nosotros conforme a este lineamiento para la liquidación y disolución de asociaciones civiles son dos vías distintas y aplicación de reglas también distintas. -----

----- Gracias consejera, bien, nada más me voy a permitir hacer uso de la voz para el siguiente comentario estos informes que tienen ustedes, que se les circularon para que pudieran estar a su disposición posteriormente, bueno, obedecen a un lineamiento que es para la liquidación y disolución que es un procedimiento separado de lo que son las multas, es decir, este procedimiento empieza después de la jornada electoral, ahí es donde entramos nosotros el trabajo del Instituto Nacional Electoral fue durante el proceso electoral impulso multas en pre-campaña, impulso multas a candidatos independientes en campaña, entonces estas multas como ya lo dijo la consejera electoral el Instituto Nacional Electoral nos notifica a nosotros para que nosotros poder notificárcelas efectuar eventualmente el cobro de aquellos que no contestaron he hicieron caso omiso entonces se deriva a finanzas y nosotros todo lo que fue con campañas electorales y multas de INE se deriva ya a finanzas para que continúen ellos con el cobro, y este procedimiento en el que estamos ahorita inicia después del proceso electoral para aquellos que todavía continúan con la asociación civil pues mencionaba no hicieron algún mal uso de estos recursos o de esta asociación para otros fines diversos a los que fueron constituidas, entonces, si tenemos casos en los que ya se les notifico y no se entregaron por ejemplo en formas, en estos casos se contempla una segunda notificación para que eventualmente pudieran hacer caso con otra prevención y así sucesivamente se deja un citatorio y hay un procedimiento, si en ninguna de las formas que están previstas en estos lineamientos ellos acuden entonces se tiene que derivar a la dirección jurídica para que se les empiece un procedimiento ordinario y sancionador y ya la sanción la determina jurídico y ya ellos tendrían que determinar cuál podría ser con base a las atribuciones que tenemos como consejo si serían dos cosas un poco distintas y bueno posteriormente estos informes se van a enviar a secretaria de este instituto a efecto de que puedan darle continuidad a los trabajos, recordemos que ya se habían previamente puesto a consideración de esta mesa de comisión 40 informes anteriormente luego se pusieron a consideración 10 y luego 40 y con estos 20 más ya serían 70 informes que se están trabajando, que ya fueron trabajados por el área de fiscalización de este instituto, aun nos faltan alrededor de 30 o 40 informes más de los que si contestaron, sin embargo los que no contestaron ya se está en procedimiento de su segunda notificación, citatorio, etcétera, y bueno, en un momento dado que pasen los plazos correspondientes,, también se tendrá que informar a ustedes quienes son estas asociaciones que no hicieron caso de la atención para entregar su informe. Bien, sería todo de mi parte, alguien más desea hacer el uso de la voz en tercera ronda, al no a ver más intervenciones se tiene por rendido el presente informe, bien, le pido por favor secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

*----- **Secretario Técnico, Licenciado Samuel Antonio Sánchez Pinto:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales. -----*



██████████ Bien, consejeros y consejeras electorales está a su consideración el punto del orden del día que es asuntos generales, por el orden en que levantaron la mano tiene el uso de la voz el consejero Benjamín Caro Seefoó, posteriormente el partido de Nueva Alianza y después el partido del trabajo.
Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta de la comisión, nada más para registrar un asunto general, si nos gustaría hacer una manifestación sobre lo ocurrido el día de hoy en esta sesión, nada más para efecto solicitaría que se registre los temas y luego entremos a la rondas para no entrar de una vez a esta, si no que se registre todos los asuntos que haya que registrarse, pero bueno, a mi si me gustaría fijar una postura de lo que ha ocurrido el día de hoy, de lo que ha venido ocurriendo en diferentes comisiones tanto de sesiones como se consejo local. -----

██████████ Gracias consejero, alguien más desea registrar algún otro tema, adelante por favor. -----

Representante del partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Bien, el mío no es un tema más bien es una simple pregunta, no sé si la pueda realizar aquí en asuntos generales. -----

██████████ Si claro. -----

Representante del partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: La notificación de las sesiones, yo todas las sesiones que han estado enviándome las hacia la secretaria general excepto esta que fue enviada por la dirección jurídica, el correo llevo de dirección jurídica desconozco no sé por eso es mi pregunta, no va a ser enviada por la secretaria general, porque la notificación de esta sesión fue enviada por la dirección jurídica. -----

██████████ A ok, ese asunto si gusta lo voy a verificar porque en efecto siempre se había circulado a través secretaria, voy a checar eso y le voy a dar una respuesta si gusta en la sala. -----

Representante del partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si igual porque se presta a confusión, dices, bueno quien va a notificarme si la secretaria general o la dirección jurídica, por favor. -----

██████████ Muchas gracias, adelante por favor representante del partido del trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Gracias, casi es el mismo tema que presenta el maestro, el representante de nueva alianza (inaudible) fue notificado pero no tuve convocatoria igual a mi correo no llevo nada, entonces ustedes me dice que solicite físicamente los documentos pero por los tiempos no me fue posible, y no, no se mi correo lo tienen en secretaria ahí está mi correo, por eso es que no tenía nada yo también aquí en la mesa, (inaudible) Es cuánto. -----

██████████ Muy bien le agradecemos su participación representante tomaremos en cuenta lo que acaba de notificar para ver por qué no se le hizo el correcto envió y posteriormente también podría si gusta que en el momento que llega a la sesión nosotros le podríamos facilitar una copia con alguna de la persona que nos pueden apoyar, gracias, bien, no habiendo más registro de mas, ah adelante. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Únicamente pedir que también registramos el correo de su servidor en secretaria general y la dirección jurídica envió al anterior correo registrado los documentos y anexos para que también (inaudible). -----

██████████ Gracias representante, muy bien, al parecer circularon el día viernes y por cuestiones de que se encontraba en ese momento con otro correo, pero de cualquier forma ahorita lo actualizamos y en las posteriores convocatorias les llegara el nuevo con todo gusto, alguien más desea registrar, bien al no a ver más intervenciones le voy a dar el uso de la voz al Consejero Benjamín Caro Seefoó. -

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias presidenta, bueno, me voy a permitir comentar algo acerca de lo que han cuestionado los representantes para dar un poco de claridad, la secretaria general tradicionalmente apoya a las secretarías técnicas de las diferentes comisiones para circular las convocatorias con sus respectivos anexos, sin embargo el reglamento de sesiones de comisiones de consejo de este instituto en el artículo número 13 del numeral 4 se establece las atribuciones exclusivas del secretario técnico de la comisión y en el inciso B se establece que de conformidad con el artículo 17 del presente reglamento es un numeral 1 y 2, reproducir y circular con toda oportunidad entre los consejeros y representantes los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos



contenidos en el orden del día, los documentos y anexos se distribuirán preferentemente en archivo electrónico o en medios magnéticos, excepto cuando ellos sean materialmente imposible o bien que la persona que vaya a recibirlos le señale que prefiere que se los entreguen impresos entonces si es atribución directa de la secretaria técnica efectivamente y tradicionalmente la secretaria general apoya en esta actividad sin embargo nada más tendríamos que pedir a la secretaria general y a la secretaria técnica nada más que se ajusten estos detalles para que no vuelva a ocurrir lo que se ha comentado aquí, entonces ese sería mi comentario sobre ese tema, y en el otro tema, si me gustaría fijar una postura sobre lo que ha estado pasando y lo que paso hoy de nuevo en esta sesión de comisión por que efectivamente es un tema delicado y es un tema que complica el desarrollo de los trabajos de este instituto, este instituto está trabajando ya en acciones que tienen que ver con ir preparando información para el próximo proceso electoral, pareciera ser que falta mucho tiempo pero no es así, el proceso electoral lo tenemos a muy poco tiempo y el tiempo se nos va rapidísimo, existe, bueno, el sistema electoral está definido para que, pues quien no esté de acuerdo con lo que determine la mayoría de los órganos colegiados tiene garantizada asistir a otras instancias y no es algo que digamos nosotros, es algo que así se definió por el legislador, así está establecido en el sistema electoral, así que a mí me preocupa mucho comentarios que se han vertido en esta sesión y particularmente me preocupan comentarios como que se nos pidan ser flexibles en la aplicación de la ley ahí si me van a disculpar pero me parece que el principio de legalidad no se tiene que discutir yo difiero absolutamente de un comentario que se hizo aquí que se dijo que aplicar la ley de manera estricta aplicaría desorden, y por supuesto que no precisamente para eso están las leyes y están las normas para generar un orden en nuestra sociedad y nosotros como consejeros electorales a lo primero que estamos obligados es a regirnos por los principios que rigen la función electoral, el principio de certeza, de legalidad, efectivamente comparto que tenemos que ser tolerantes, por supuesto que ser tolerantes, que tenemos que estar abiertos al diálogo pero nosotros tenemos una responsabilidad directa y eso dice que no podemos permitir que se obstaculice el trabajo del instituto el trabajo tiene que avanzar y esa si es responsabilidad de nosotros y ahí si estaríamos faltando al principio de legalidad, al principio de certeza es normal que en cualquier órgano colegial haya diferencia de opiniones es normal y no es un tema personal, el hecho de que pensemos diferente no nos hace rivales ni enemigos y todos los representantes tienen todos los medios para atacar todas las comisiones, todos los consejos yo creo que eso está claramente definido, no lo definimos nosotros, eso lo define el legislador, entonces yo si quiero dejar nada más claro que efectivamente tenemos que encontrar la manera de que el trabajo pueda fluir de una mejor manera, pero si eso no ocurre nosotros como consejeros tenemos que tomar decisiones y seguir avanzando el día de hoy en esta sesión se presentaron 20 informes del fiscalizador que tenían que ser conocidos por esta comisión para que secretaria general continúe con la liquidación y disolución de asociaciones civiles entonces eso nosotros bueno, al menos en lo personal no voy a entrar a discusión si lo hacemos o no lo hacemos eso se tiene que ser y así como la actividad que se desarrolló hoy hay muchas actividades en otras comisiones que tienen que seguir avanzando, creo que tenemos una postura diferente representantes con la postura que se tiene este lado como consejeros, claro que nos gustaría estar todos de acuerdo y todo venir, todos votar, por unanimidad pero incluso ni entre consejeros hay acuerdos, ni entre consejeros hay unanimidad eso es perfectamente válido y se va a respetar lo que diga la mayoría con derecho de voto, digo, el día de hoy el proyecto de orden del día se aprobó por mayoría y eso vamos yo me voy a cuestionar postura de mis compañeras ni las voy a tachar de intolerantes por que no comparten la forma de ver las cosas como yo, entonces sí quiero dejar muy claro el tema de aplicación de la norma y el principio de legalidad no debe de estar sujeto a interpretación y el principio de legalidad no debe de ser un principio que se pueda flexibilizar de acuerdo con las circunstancias y de acuerdo con la percepción de la persona, quisiera poner un ejemplo muy simple, que pasaría si estuviéramos en una sesión de registro de candidaturas, que pasaría si un aspirante a candidato algún cargo de elección popular no cumple un requisito, pues no se tiene que aprobar el registro, o sea, no podemos clasificar en requisitos más importantes y requisitos menos importantes desde el principio de legalidad se tiene que respetar tal como está, me sumo a la solicitudes de tolerancia, me sumo y asumo el compromiso la solicitudes de tener apertura, hay un reglamento de sesiones que se tiene que respetar no podemos dar pie a que se esté violando de manera recurrente ese reglamento de sesiones todas las voces tienen que ser escuchadas todos tenemos esa libertad ese derecho pero si tiene que ser en el orden que lo exige la aplicación de la norma entonces yo en lo particular no considero que mi actuar sea



de intolerancia, no es mi intención ser intolerante, en lo personal quiero expresar que lo he manifestado en sesión, fuera de sesión, tengo toda la apertura para que podamos dialogar, para que podamos llegar a acuerdos pero si hay que tener claro que nos tenemos que mover dentro de los márgenes que la ley nos obliga a hacer, reitero el principio de legalidad en mi punto de vista no está a discusión, se tiene que aplicar y si para alguien eso es ser intolerante lamento decirles que lo va a seguir siendo. Seria cuanto, consejera presidenta, muchas gracias. -----

Gracias, agradecemos su participación consejero, tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED] en primera ronda. -----

Gracias consejera presidenta, bueno yo también me quiero referir a esto y por qué en específico hacer la manifestación de que el reglamento de sesiones de comisiones se ha aplicado estimo yo, o sea, en este tema de hacer mociones de orden, hasta incluso más allá de la tolerancia, creo yo que los que hemos estado sentados ya en esta mesa de forma constante hemos advertido en muchas ocasiones que el respeto dentro de los márgenes que contempla el propio reglamento pues se ha perdido por completo, pues se levanta la voz, se hacen señalamientos específicos de determinadas personas bueno incluso yo voy a manifestar que los he resentido en forma directa, descalificaciones incluso a la persona, no propiamente a los documentos cuando conforme a los reglamentos la discusión se tiene que ceñir en torno a los temas que están en discusión, si hay un acuerdo, informe, llámese resolución la discusión tendría que ser entorno a esos temas si es verdad de que se habla que los documentos tienen errores que hablan de esa forma, la verdad es que yo no conozco a una persona perfecta que lleve documentos perfectos sin un error incluso de fondo al seno de un consejo, digo podría ser lo óptimo e incluso creo que es nuestra corresponsabilidad que salgan de esa forma ya una vez aprobados, también es responsabilidad de nosotros verificar que así sea pero pues todo es perfectible incluso hasta una propia redacción le puede parecer correcta a una persona y a otra no entonces a mí me parece que la discusión debería versar sobre esos temas en específico pero o sea ya refiriéndonos a la discusión del día del día de hoy de que pues me parece a mí que el tema más de fondo del documento que se está cuestionando que contenía el orden del día era el acta estenográfica pues en si esta la palabra estenográfica no tanto de sus contenidos, porque si es cierto, cuando estamos discutiendo el contenido del orden del día esa misma discusión nos llevó ya a entrar propiamente al contenido del acta cuando el acta ya estaba y aparte del orden del día pero en un punto en específico entonces es verdad que como lo comento el representante del partido Acción Nacional de que no se le señalo con fundamento jurídico el por qué no le asistía la (inaudible) al momento pero es justamente porque el contenido no se iba a discutir en otro punto distinto, entonces la insistencia de mantener ese punto en el orden del día era porque si se estaba cumpliendo pero ya la justificación que iba a dar, incluso se hizo en términos generales a ver si cumple con el artículo 23 del reglamento de comisiones en tanto que contiene requisito, pero ya como se hizo ya cuando se discutió el punto específico de ese tema ya se dijo, si tiene un listado de asistencia, si contiene el resumen de los asuntos que se discutieron, la votación, o sea, todos esos requisitos en específico pero si es verdad que una y otra vez estuvieron insistiendo pero incluso pareciera como que no se escuchan las razones que se dan para mantener en este caso el orden del día en los términos que estaban expuestos que se pueda hacer una insistencia en que el asunto no se puede discutir por que no se apega a la reglamentación cuando ya se dijo que si, entonces si insistir, porque pareciera que no se escuchan las razones que se estaban y se vuelven a descalificar una y otra vez por las mismas razones por que incluso aquí todos escuchamos ese tema e quiero insistir en que pues bueno esos 6 meses incluso desde diciembre a la fecha que llevamos sesionando en consejo local, en comisiones, que el reglamento y las mociones de orden como tal no se han dado así como lo establece el reglamento dado que no se ha dado el orden no se mantiene como debiera ser en alguna institución en un órgano institucional mentalmente autónomo que tiene reglas específicas no se ha aplicado el punto como tal, pero nosotros mantenemos un curso de respeto frente a la ciudadanía de no ataques de violencia porque incluso ya están tipificadas nuestras propias reglas cuales podrían constituir actos de violencia son las denostaciones, las descalificaciones, entonces no podemos llevar un discurso frente a la ciudadanía de que no se deben de aceptar ese tipo de manifestaciones cuando la mesa se están tolerando, entonces también debemos de ser consistentes con lo que se va hablar frente a la ciudadanía yo les vuelvo a reiterar el reglamento y las mociones ustedes que han estado permanentemente en esta mesa se han



dado cuenta que las mociones se establecen tal cual como lo establece el reglamento incluso se tocaban otros temas distintos por que se estaba dando la oportunidad de que cada quien se manifestara y se expresara como estimara conveniente pero como nunca se había roto el orden o sea descalificando, pues bienvenidas las manifestaciones que se quieran hacer pero una vez que ya se empezó a rebasar como es el límite en la expresión yo creo que si era ya el momento de establecer las regla porque yo estimo que hasta este momento se ha actuado conforme a las normas que rigen o incluso en ocasiones se ha reiterado que alguna personas se han sustituido o han asumido atribuciones que no le corresponden cuando no es así, por ejemplo en el caso de la presidencia de las comisiones, tiene la presidencia como atribución asumir o aplicar las reglas que le estimen pertinentes para mantener el orden en las comisiones de las sesiones, entonces como tal me parece que pues se deben de tomar todas las medidas necesaria para que se pueda llevar acabo la sesión en los términos que establece los reglamento y si se está obstaculizando la función electoral que tenemos encomendada pues por supuesto que se deben de aplicar aquellas reglas para lograr el fin, entonces mi manifestación va para esos términos de que también me parece que debe de haber una comprensión mutua, un respeto mutuo y también como ya se dijo una ocasión aquí darte a esta institución esa carácter que tiene de un órgano de una institución en la que debe de privar el respeto o sea yo entiendo que ya paso el tiempo. -----

Gracias consejera, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: De nueva cuenta buenas tardes ya van a ser las dos, escuche con atención lo que manifestaba el consejero Benjamín, esta representación política ha manifestado todo el tiempo que los trabajos no se deben de parar, eso lo he dicho porque tenemos en puerta la elección del 2021 y bueno con anterioridad hemos tenido y algunas representantes de partidos políticos han estado en el proceso electoral de 2017 y bueno nos dimos cuenta también que había algunos representantes también muy combatiente verdad eh igual no se les hizo nada, hoy si, por que será, es una pregunta nada más que entra a la mesa, efectivamente ahorita yo no comparto como representante político una intolerancia de los que estamos en la mesa, yo no lo comparto ni tampoco no puedo ser intolerante porque efectivamente ustedes lo acaban de decir, existe un reglamento y se tiene que cumplir, pero nos hemos dado cuenta perdón que una cosa es la ley y otra es la práctica y estamos viendo la práctica por lo que acaba de manifestar el consejero, hay que escuchar, y la verdad también es cierto, es muy (inaudible). al compañero mil respeto en alusión personal él lleva aguas a su molino como yo llevo a la mía, o sea, cada quien y lo dije con anterioridad, cada quien defiende su posición verdad, entonces, hablando de posición política más que nada es respetuosa con las opiniones de los consejeros, de los partidos políticos, también y bueno, lo que se tiene es caminar para adelante y siempre y cuando hay que escuchar a los representantes a los consejeros porque de esa forma podemos, debemos hacer las cosas, porque lo está diciendo yo en su momento llegué y ya inicio porque llegué tarde y resulta que todavía no iniciaban y pedí la palabra, fuera de serie como dicen por ahí y no era el momento, por eso les pedí disculpas y no es, hay que ser hay que reconocer los errores cada quien, porque es de humanos hacerlo cometer errores, verdad, entonces la verdad yo también lamento lo que ocurrió en esta asamblea y esperemos que haya capacidad, que tengamos capacidad como consejo de resolver éste problema y que no siga ocurriendo, aunque van a ocurrir porque vamos a entrar en trabajos de debates, a lo mejor pudiera ocurrir, es que el Consejero Seefoó habló muy recio, si, a mí que, a mí no me molesto, pero cuando si se ofenden las personas hay que detenerse, yo considero que bueno, se debe poner orden, pero vamos viendo de arreglar las cosas porque al fin de cuentas todos formamos parte de éste consejo, es cierto nosotros no votamos, pero tenemos voz como el caso de como dijo, el consejero Seefoó, si en su momento a mí no me gusta esto yo puedo ir a instancias legales, es cuánto. -----

Gracias, agradecemos su participación Representante del Partido del Trabajo, tiene ahora el uso de la voz el representante de Nueva Alianza Nayarit, perdón, primero la solicito el consejero Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias, yo quisiera ver la situación que está pasando, no estamos ni en proceso electoral y hay problemas con representantes de partidos con consejeros y entre consejeros incluso, la costumbre de lo que se ve siempre es problemas entre los representantes de partidos, la discusión siempre se ha dado entre partidos políticos, entonces, ya van dos veces que pasa esto, se han violado las reglas constitucional



o reglamentaria todos tenemos derechos a hacer propuestas para mejorar el orden del día y el día de hoy las dos propuestas eran buenas y decía que el acta estenográfica es una y el acta (inaudible) es otra, entonces habría que garantizar si es necesario hacer la otra, estenográfica únicamente se redacta lo que se escucha, por si alguien quiero contradecir lo que había hecho, esta grabado, y se de acuerdo a la grabación se hará el acta estenográfica, y la otra no, la otra es narrar ejecutivamente los principales acuerdos y lo que aconteció en la sesión y establece un domicilio, donde se llevó a cabo la sesión, como estuvo integrada, el orden del día y acuerdos de cada uno del orden del día y esa es la ejecutiva(inaudible) que puede ser un acta hacer una propuesta y llegar a un acuerdo, la estenográfica narra nada más las voces de lo que se vertió en la sesión para nosotros tiene más valides a lo mejor la ejecutiva porque es más precisa verdad, y por qué quiera darse en la estenográfica no se los informes y que den su opinión y el que la lee no sepa cuál fue la opinión que aparece por eso muchas de las veces se pide esa acta ejecutiva, es lo que decía ayer al secretario, pues la ley es clara aquí está la constancia medica de la directora jurídica, está enferma, se presenta su incapacidad, se presenta el que va hacer el secretario y se toma protesta, es lo que plantea el representante de los dos casos o que se ponga de acuerdo, de que se trata, al rato nos van a correr a todos los consejeros o que, o sea, hay que tener esa sensibilidad política, hay que ver si lo que se está solicitando es viable o no es viable cuando menos hay que tomarlo n consideración si es viable o no viable, todos tenemos derecho a 5 minutos o 3 minutos independientemente de la forma en que los usen o como se expresen, bueno un poquito (inaudible) el presidente de la republica según diputados o las fracciones o senadores, el consejo del INE, sesiones de otros OPLES entonces hay que respetar el marco constitucional y reglamentario pero hay que tener sensibilidad política para aplicarlo. Gracias. [REDACTED]

[REDACTED] Bien, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit. -----

Representante del partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez:
Si gracias, yo pues nada me costaba levantarme hacer berrinche por que no estoy de acuerdo con lo que se ha estado viendo y retirarme de una mesa pero eso desde mi punto, y quienes lo hicieron mil respetos, muy particular mi punto de vista es que tengo que actuar con el ejemplo de lo que digo y ser congruente con mi forma de actuar en una mesa de este tipo, se ha hablado aquí de que los consejeros deben de actuar en orden y restricto a la legalidad y yo coincido, ya está grabado los argumentos que comentaba el representante del partido acción nacional y ahorita el consejero Sergio sobre la viabilidad o no de las actas de cambiarles el nombre yo creo que si tienen una razón de ser es por algo, las actas estenográficas precisamente son para decidir detalladamente lo que se señale y lo que cada quien señale en estas sesiones, tiene una razón de ser si no, no existiera no, pero también es cierto que las actas ejecutivas tienen una razón de ser, realmente deben de estar apegados a la legalidad no podemos obviar cosas que a lo mejor en la práctica me resultarían pues llevas más bien o tener más inaudible) y llevar más trabajo de las sesiones o sea es donde están incongruentes los consejeros y se los marco muy preciso eh porque en la discusión de esta sesión decíamos a bueno nomas que se quede acta estenográfica y quitenle esto y el otro, y el representante del PRI mantuvo una postura que les marco legalmente donde decía que tenían que hacer de esa acta estenográfica deberían de hacer un acta ejecutiva y no estaba mal si quieren ser realmente hay cuadrados yo lo digo dice que la regla el juez tiene que tener una sensibilidad para aplicar la ley, el buen juez y tiene que ver ya también lo decía el compañero del verde ecologista, no queremos, cuando aplica el reglamento y daba un ejemplo de las escuela, tienes que ver en qué contexto, como seres humanos tienes que validar y ver el punto de vista jurídico y real el cómo vas a ejecutar una sanción un resolutivo, entonces lo que se ha visto aquí yo no estoy de acuerdo ni tampoco estoy de acuerdo en las formas en como lo ha hecho el compañero representante del PRI la forma es fondo y a lo mejor eso ha hecho que se tensen la relaciones aquí entre quienes conducen las asambleas pero también no le abona, perdemos todos la verdad como consejo todos perdemos, como consejo electoral, perdemos los partidos políticos por que genera un ambiente de inseguridad de incertidumbre, de falta de ganas de estar sentado aquí en esta mesa, si lo genera y no porque yo pida que se hagan cosas ilegales, simplemente porque debe de haber elegancia, sensibilidad, prudencia, muchas de las veces estaba a punto de interrumpir también pero si yo estoy viendo que está mal a muchos ojos, tengo que hacer el esfuerzo por ser prudente y no interrumpir al que esta con la palabra, si lamento nuevamente igual es la segunda vez que pasa, no genera las condiciones ideales que debe de tener como partido político, lo digo ganas de participar si, y finalmente pues que puede atraes esto, mantenernos callados y nada más como observadores de lo que hagan los



compañeros y los consejeros electorales verdad, vuelvo a repetir, no le abona a la democracia lo que ha pasado el día de hoy y lo que vaya a pasar en el entorno político pues eso es corresponsables todos verdad, porque todo lo que ahorita hacemos pues en futuro se obtienen los resultados. Muchas gracias, es cuánto.-----

Gracias, agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio Flores Cánovas y posteriormente el representante del partido acción nacional.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: *Gracias presidenta, buenas tardes, sobre este asunto es definitivamente lamentable lo que pasa, la manera en que se ha desarrollado la sesión al menos en su primera parte, creo que debemos de plantear la manera en la que se estaba llevando acabo o desarrollando las sesiones el funcionamiento de las sesiones por que definitivamente no es sano no, como las cosa que se dieron hoy no es sano y como dice el representante estoy no abona mucho al tema democrático, pero bueno, aquí tenemos todos poner de nuestra parte no, los representantes y consejeros, todos hacer la autocrítica que nos corresponde yo definitivamente creo que se debe de actuar con mayores respetos hacia los demás ya se consejeros o representantes y hacia las leyes no del reglamento y dentro de ese respeto también poner que estamos en una mesa de liberaciones, que cada representante viene a defender sus intereses y pues bueno los consejeros defendemos el principio de la legalidad de los principios rectores, bueno imponer que se van a desistir las liberaciones y pues en ese entorno si haber un margen de tolerancia, yo creo que por ejemplo si alguien incluso un consejero si interviene pero se sale un poco del tema pero esa salida del tema es parte de lo que está elaborando yo creo que no pasa nada es parte de no, incluso seria como una estrategia para reforzar sus argumentos no o la postura que se está exhibiendo en ese momento no por parte de quien usa la voz no y entender eso que cada uno intenta argumentar a su manera puede salirse un poco del tema puede pues levantar un poco la voz entonces da a entender esa tolerancia que dicen no para respetar las propuestas que hagan, el tiempo al que tienen derecho al intervenir y la manera de intervenir no sí su argumentación repito, pues se sale un poquito no me parece que sea tan grave cambiado pues no como para comunicarlo no, lo que si yo no estaría de acuerdo que en esa tolerancia o es margen de tolerancia se incluya insultos o descalificativos no, eso sí, ahí si no paso por ahí no, manejando tolerancia pero sin faltar al respeto evidente no, los insultos y señalamiento personales, descalificaciones, pues ya empezamos a entrar en un ambiente nocivo y ya no es sano la forma en que se lleva a cabo la sesión, entonces, entender eso no, que el debate nos lleva a veces a salir y entrar un poco en lo que engloba el reglamento pero bueno, tener tolerancia en eso sí estaría de acuerdo, y también yo contaría que también hay que valorar los temas o la calidad de los temas que se discuten, o sea, me refiero a que a veces pues yo creo que no vale la pena desgastarse en algún tipo de temas que parecen mínimos, no es el tema de hoy pues comparado con la meta en la que vamos o la que vamos todos que es la elección del 2021 pues es realmente irrelevante entonces estuvimos ahí estancados, incluso tuvimos ahí un desgaste que bueno nos llevó a mucho la verdad, yo comentaba en la sesión anterior cuando hubo también una discusión de este tipo respecto a la tolerancia de que bueno, es compromiso de todos, nos compromete a todos los que celebramos ese consejo, pues ayudar a levantar el nivel del consejo y ahí se incluye pues darle importancia, la importancia que debe a cada tema, o sea, yo diría que tendríamos que discutir y darle (inaudible) hay muchos asuntos y este es un asunto importante porque justamente hablando del 2021, son temas que están estancados y que hay que ir sacando adelante, entonces no sé cuándo tiempo se discutieron el punto 1, 2 y 3 del orden del día y cuanto se discutieron el 4 que es el informe, y a eso voy yo de que ahí va ligado el tema (inaudible) todos tenemos ahí responsabilidad, y yo creo que por ahí debería de ir el tema de las sesiones no, del consejo y de comisiones, todas, finalmente pues yo ya no quiero hablar del tema en la cuestión el tema de hoy que fue el acta estenográfica esa famosa, y hay disolución, es un tema muy trascendental como ya lo dije y pues soluciones hay, una es no se modificar el reglamento, si nada más quedamos en lo de la sesión estenográfica pues bueno que se ajuste el reglamento o si queremos que haya los dos tipos de acta pues que se incluya en las sesiones tanto la ejecutiva con datos más visibles vamos de lo que suene ser lo usual y ya está, pero bueno, yo creo que el respeto, tolerancia, dentro de un límite que se vea el respeto sin insultos ni descalificativos y pues calificar cada tema no, a la atención y el ritmo de discusión que merece, la importancia de discusión que tenga ese asunto, y en este caso buscar la solución, en este caso no me parece tan complicado o sea digo, puede ser como lo dice el reglamento o a partir de ello que venga esa acta adicional muy ejecutiva con los datos más visibles con lo que sucedió la sesión anterior, pero pues la*



idea es que todos aquí pongamos de nuestra parte digo, todos tenemos responsabilidad y cada quien valorara cuando responsabilidad a tenia tenido o tiene, aquí no se trata de decir cuándo o cual es la que tiene la culpa porque creo que todos tenemos el compromiso de levantar este consejo y que funcione mejor porque bueno, como ya dijeron el objetivo está más adelante y lo conveniente para todos es que llegue esto en buen orden, en buen funcionamiento, rumbo a ese objetivo que es el 2021. -----

██████████ Agradecemos su participación consejero Sergio Flores Cánovas, tiene ahora el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro:

Gracias, espero no ser repetitivo creo que el punto me parece que las diferentes versiones se va vertido, me parece también que esta debatida la situación y hay ocasiones en las que se agotan debido a que coincidimos todos en algo que es fundamental para el funcionamiento de un órgano fundamentado de esta naturaleza no, considero y sigo respaldando que las reglas nos determinan un orden y ese orden nos conduce a que funcione este tipo de órganos, sin duda, es básico porque si no de lo contrario no podría funcionar derivado de las diferentes formas de ser, tanto emocionales como las formas de ver, de manera objetiva, subjetiva de cada persona las diferentes situaciones que se vierten y que se discuten, sin embargo voy hacer un comentario de a lo mejor ya se escuchó de las alusiones personales, no personales coincido con la ██████████ que es una vialidad, o sea, no puedes descalificar el trabajo de los demás de esa manera me parece que debe de haber una línea de respeto que no se puede transgredir de unos de otros y ese unos y otros es lo que quiero yo comentar el día de hoy, porque lo escuche justamente el día de hoy que mencionaban de este lado y no estamos ni de un lado ni de otro, estamos en el mismo lado que es la construcción, constituciones que garantizan la vida democrática del país y tanto los representantes de partido como los consejeros electorales, estamos aquí por ese motivo, entonces yo únicamente pondría en la mesa que nos veamos de esa manera como coadyuvantes de la construcción de esa democracia y que los representantes de partido no están de un lado y los consejeros de otro, creo que todos estamos del mismo lado, acción nacional les refrenda el compromiso de coadyuvar con los consejeros electorales y con los representantes de partido para construir y cuidar y velar por esta institución siga siendo el garante que hasta el día de hoy nos ha permitido funcionar en una democracia participativa y si, si es necesario dos cosas y quizá voy a entrar en una dinámica que no es propia porque desconozco si lo es o no lo es, pero después de escuchar al consejero Zúñiga me permite hablar de cosas muy particulares, una, al final vi a un representante de partido constantemente cuestionando tres cosas y estaban instalados o no el quórum legal, el tema del secretario técnico y después el tema del acta, yo le comentaba a la ██████████ bueno, porque cruce con usted las miradas, pues le hubieran dicho si estaba el quórum legal o no y por qué y le hubieran contestado si la instalación del secretario técnico es legal y por qué y le hubiéramos contestado por que el acta podía ser tomada en cuenta subsanando esa, porque la Ley lo permite y se acabó la discusión pero también entiendo usted que le diga este no es el momento de discutir, todo tiene su momento tiene su orden para argumentar para exponer para todo, Y en eso si coincido porque si no lo contrario si mi manera de ser en lo personal me permite interrumpir al compañero y al otro y no dejar avanzar en ningún punto porque quiero discutir a la hora que yo quiera, pues esta mesa no va a funcionar, entonces si dejaría nada más esa parte que no somos unos, somos otros, no existen dos mesas, no existen dos comisiones, es una sola comisión en donde estamos todos sentados y participamos, unos con voto, otros sin voto pero estamos en busca de lo mismo. Muchas gracias y que tengan bonita tarde. -----

██████████ Agradecemos su participación representante del partido Acción Nacional, alguien más quiere hacer el uso de la voz en primera ronda, bien, me voy a permitir hacer el uso de la voz para hacer unos pequeños comentarios al respecto como ustedes pueden ver los consejeros electorales tenemos diversas personalidades cada uno tiene su forma de conducirse, su idea, su perspectiva y eso básicamente es lo que enriquece también los acuerdos, proyectos que ustedes tienen eventualmente en sus manos no, mi forma de ser es muy diferente al de otros consejeros electorales ellos tienen su propia conciencia, tiene su propia personalidad, ideas, inclusive la votación el día de hoy lo comentaban el consejero Benjamín hay diferencias en la forma de ver y tratar los asuntos, pero, en lo particular a mi si me parece muy importante ser puntual en el inicio de las sesiones, quienes ya han venido anterior mente a estas sesiones ya saben que yo las inicio, si yo las cito a las 9 horas, 09 horas con 00 minutos entonces cuando yo inicio la



sesión es cuando procedo a hacerle la toma de protesta al secretario, bueno, primero procedo a preguntar si se nombre al secretario, votan mis compañeros, los aprobamos y luego procedo hacerle la toma de protesta, hasta ese momento no había suficientes personas solamente creo que dos personas, quizá el video nos pueda ilustrar un poco mejor, pero fueron llegando en el desarrollo, el quórum legal ya estaba a partir de que estamos los tres consejeros, está establecido en el artículo 9 fracción V o en nuestro reglamento de comisiones o sesiones donde menciona que el quórum está instalado a partir de que se presenta un consejero presidente y un consejero electoral, a partir de ese momento se puede iniciar con los trabajos, eventualmente cuando nosotros hacemos esto, se van integrando después algunos representantes, no tengo ahorita la precisión en qué orden llegaron, sin embargo, si se llevó acabo primero el quórum legal, se votó si se aceptaba a tener un secretario, se tomó protesta, o sea, se hicieron todos los pasos legales, aquí la situación es que se esgrimen con todo respeto mentiras, porque eso si sucedió, entonces cuando el representante lo manifiesta que eso no es legal, que no es propiamente su derecho al uso de la palabra y el hace el uso de la palabra en las tres rondas, se le permitió hacer el uso de la voz aun cuando el vio y presencio que si se había instalado, que si había quórum y se le dio el fundamento legal, yo lo leí, en fundamento de tal artículo se hace el nombramiento, primero voy a proceder a tomar votación posteriormente voy a tomar protesta del secretario y luego a él le voy a pedir que pase lista para ahora si decir, se tuvo el cuidado minucioso de seguir el reglamento de sesiones de comisiones tan como esta, precisamente, si, era de notar que aun cuando ya se había dado el fundamento cuando ya se había dicho por que se estaba actuando cada una de las acciones, se emitió el número de artículo a la fracción, se leyó pareciera que no se escuchaba, que no se escuchó afortunadamente creo que esta graba esa acciones y bueno yo comencé puntual la sesión y fue posiblemente por eso cuando se incorporaron no percibieron que se había llevado acabo todo esto que mandaba el reglamento, por lo que el representante en ese momento estaba aludiendo en realidad no era apegado a lo que había sucedido y bueno en algunos momentos de esta sesión pues sí, el trato de alterar el orden del día, tratar asuntos antes de que fueran, se le hizo la acotación de que eso se veía en el respectivo punto, sin embargo pues bueno ustedes pudieron constatar ya todo lo que sucedió, lo del acta estenográfica cuando nosotros nos integramos aquí como consejeros electorales en 2015 se circulaba un acta ejecutiva, en efecto, era un resumen de lo que se había dicho de sus participaciones y algo muy ejecutivo quizá no pasaba de dos hojas o una hoja y media dos hojas, que fue lo que sucede aquí en ese momento lo que sucedió lo que algunos representantes incluso algunos consejero electorales estábamos levantando la mano para querer que se incluyera era lo que cada uno había dicho y que se había omitido lo que otra persona había dicho y que se había omitido por que otra persona había comentado y se llegó a la conclusión en ese momento de que las actas tenía que ser una copia fiel de cómo se llevó acabo la sesión anterior para que en ese momento no quedara criterio de la persona que estaba haciendo el acta ejecutiva que podía incluir y que no y que pudiera ver quizá o que fuera algo sesgado de nada mas agregar lo que dicho cierta persona y omitir lo que dijo otra etc., entonces si se dio esa discusión en el seno del consejo local en ese entonces, disiento la determinación por parte del consejo precisamente de que a partir de ese momento las actas tenían que ser copia fiel de lo que había dicho cada uno, inclusive dar la posibilidad de que se vieran errores para poderlos modificar pero ya había sido un tema esto en el pasado anteriormente a efecto de que se vuelva a tocar este tema en mesa de consejero para efecto de que si volvemos a la versión ejecutiva donde otra vez quizá volvamos al hecho de que alguien quiera que incluya o no ciertas cosa con qué criterio vamos a incluir lo que una persona dicho y excluir lo que otra dijo o como voy a cortar una parte, como voy a considerar que nada más es importante cierta parte y otra no, entonces vamos a volver a otra discusión, sin embargo no soy yo quien toma ahorita esa determinación si no que estoy exponiéndoselos y explicándole como se llevó a cabo en su momento y como se llevó al acta estenográfica que bien menciona el representante de nueva alianza, hay un porque está circulando de esta forma, precisamente porque querían que se incluyeran tal cual habían sido las intervenciones, y bueno a la persona en este caso en cuestión que fue el representante del partido revolucionaria institucional creo que se le dio la oportunidad de que expusiera sus argumentos, también se le dio contestación aquello que al consideraba que no estaba dentro de la legalidad, como consejeros electorales es lo menos que podemos hacer, fundar y motivar el por qué estamos actuando o sea, nosotros no venimos a sentarnos nada más a discutir un tema a libre albedrio o ver qué tema se nos ocurre y en este caso en particular había 20 informes que es urgente su revisión para que pasen a la secretaria general eventualmente se puedan publicar



etc. etc., entonces nada más para cerrar comentarles que pues si es importante que pueda a ver entre nosotros una debida comunicación respetuosa sobre todo yo quiero refrendar que solamente estoy abierta a cualquier manifestación de ustedes, mejoras, lo que ustedes puedan aportar, es bienvenido de mi parte la oficinas del instituto están abiertas y nada más comentar en primera ronda, ya se me acabaron mis 8 minutos, bien tiene el uso de la voz en segunda ronda el consejero Benjamín Caro. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias, creo que si ocuparíamos un buen rato discutiendo es un tema que definitivamente tenemos que discutir y tenemos que llevar a soluciones, nada más que quisiera puntualizar dos cosas que si ustedes pudieran percatarse, no se habían instalado esta comisión cuando ya se estaba discutiendo si hacemos o no hacemos y digamos duramos bastante rato discutiendo es a eso a lo que yo me refiero cuando digo que no podemos permitir que se obstaculicen los trabajos necesitábamos por la causa extraordinaria no se presentó la directora jurídica por una casa directamente justificada, es el primer hecho, el reglamento nos dice que hacer, tendríamos que designar a un secretario técnico sin embargo los que estábamos presentes los consejeros para poder hacer esas acciones pero no podíamos dar pie a eso, incluso yo lo comente cuando comenzó la grabación en ese momento, ni siquiera hemos iniciado la sesión, vamos a iniciar la sesión para poder discutir, teníamos que designar el secretario, teníamos que dar protesta para que enseguida fuera él el que declarara, certificara, el inicio de los anuncios que declara la presidenta de la comisión, entonces pudimos a ver pasado dos horas discutiendo eso y ni siquiera había iniciado la sesión de la comisión, o sea, ahí sí quiero ser muy puntual que no podemos permitir que se obstaculice el desarrollo de esas actividades, ahora el tema del acta también y también me permití la idea, el reglamento en ese momento es muy claro y el reglamento dice, de cada sesión se levantara una sesión estenográfica estamos obligados a levantar una versión estenográfica que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta podríamos elaborar una minuta, acta o minuta, nosotros si elaboramos una minuta corremos el riesgo de que pase lo que dijo la [REDACTED] yo creo que lo más correcto es que se quede plasmado todo lo que se dijo tal como se dijo por eso se agrega la versión estenográfica como la base del acta que se va aprobar tal vez ahorita podríamos incluso considerar de que ah bueno a que consideras, hay que cambiar de acta a minuta porque nos da la posibilidad el reglamento pero pensemos que dentro de dos, tres, cuatro meses debemos de consultar lo que paso pues la versión estenográfica pues nos va a dar versión de todo de manera muy puntual entonces, también este artículo se leyó en el momento de la discusión pero nosotros como comentan mis compañeras nosotros nos vamos en la mismo y lo mismo y definitivamente tenemos que analizar en el desarrollo de las sesiones, esa sería mi intervención. -----

[REDACTED] Le acepta una moción, adelante por favor representante del partido nueva alianza. -----

Representante del partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si gracias, consejero Benjamín ahí en eso que decía no sé si es correcto, se debe de hacer las dos actas, un acta estenográfica y se debe de hacer un acta ejecutiva o minuta lo que usted decida, pero se tienen que hacer los dos documentos, pregunto. -----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Es un documento, uno, lo que se somete a consideración es la aprobación de acta, el reglamento lo que dice es proyecto de acta, si ustedes recordaran mi propuesta al orden del día era que se aprobara con proyecto de acta, entonces para elaborar esta acta se toma la versión estenográfica, ahorita nosotros mañana, pasado mañana vamos a tener la versión estenográfica de la sesión del día de hoy que una vez que la probemos la próxima sesión se va convertir en acta. -----

Representante del Partido Nueva Alianza, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez: estamos de acuerdo entonces que no se ha hecho, en todas las comisiones presidenta nada más se toma al análisis, discusión y aprobación del acta, entonces tenemos que hacer y como autocritica aceptar que no se ha hecho esa acta ejecutiva o minuta que se tenga que hacer. -----

[REDACTED] Perdón, nada más me voy hacer intervenir unos minutos, lo que sucede es que ahora que usted tuvo que ausentarse un momentito explicaba yo que en 2015 cuando nos integramos, de manera rápida le comentara, se realizaban estas actas ejecutivas y lo que pasa es que era un resumen de lo que había dicho cada uno de lo que había dicho a criterio en ese momento de quien era secretario entonces tuvimos intervenciones de que no incluye lo que dije, me quitaste, para mí no es importante eso, para mí esto, entonces se hizo una ola en ese momento de observaciones a



esas acta que se tomó la consideración de que el acta estenográfica se tomaba de base completa, integra para que absolutamente nadie pudiera decir, a ver a mí me cortaste lo que yo dije, él no quiere, para ti fue más importante eso pero para mí no lo que yo dije lo considero más importante esto, etc., entonces empezó a dar mucho ese rose y se llegó a la conclusión en ese momento que se haría un acta estenográfica completa donde se incluyera todo, así como la versión que tienen ustedes ahorita donde se identifica y se ponen todas las intervenciones para que no haya dudas de ningún tipo ni observaciones de nadie entonces como él lo dice, se toma la de base pues tú lo puedes tomar de base completa, la puedes tomar toda para hacer tu proyecto de acta o puedes tomar una parte pero entonces entramos en debate que les vuelvo ahorita a comentar a lo mejor usted que menciona, no me incluye a mí esto, quitaron esta, sería una versión ejecutiva a consideración del secretario de la comisión o Secretaria General, sería todo. Bien, tiene el uso de la voz ahora en segunda ronda la [REDACTED] y posteriormente él consejero Sergio López. -----

[REDACTED] Gracias consejera presidenta, bueno yo quiero mencionar que desde que inicio la sesión se hizo acuerdo al reglamento, en primera instancia se mencionó que la Secretaria Técnica tenía un impedimento por cuestión de salud para no asistir entonces se mencionó el fundamento jurídico que daba atribución de designar para ese supuesto a ese Secretario Técnico que la sustituirá para esa única ocasión, entonces ya se hizo, se fundamentó en ese momento es actuación, entonces como ya lo menciono el consejero Benjamín Caro el secretario técnico es el único que tiene la atribución de declarar quórum legal para la instalación de la asamblea porque esa es la única forma en que la asamblea es válida para la adopción de los acuerdos para aprobar todos los acuerdos que se someten a consideración conforme al orden del día entonces lo que estaba solicitando el representante del partido revolucionario institucional pues era una cuestión que no es acorde con el reglamento pero no obstante eso ya se había fundamentado legalmente la actuación entonces me parece que era una cuestión que no se quería entender de esa manera, entonces no era necesario instalar la asamblea para definir quién iba a fungir como secretario técnico en tanto que él es el único que tiene la atribución con forme el reglamento de sesiones de declarar quórum legal para la instalación, entonces se hizo o no serie de pasos conforme al reglamento que pues eran los que se tenían que hacer, esa era la forma, entonces me parece que la actuación estaba debidamente legitimada en los términos en los que se hizo, que se pretendiera obstaculizar por que no parece más que fue esa pretensión para no proseguir con la continuación esa es otra cuestión distinta, pero bueno yo insisto los pasos si se hicieron conforme a la norma reglamentaria, ahora en el tema del acta a mí me parece que los contenidos del acta, bueno más bien el acta como esta redacta actualmente contiene todos los elementos que dice el artículo 23 del reglamento de comisiones el representante de Nueva Alianza si me gustaría que me escuchara en esta parte porque ya los tiene, al acta no le falta nada de lo que precisa el artículo 23 del reglamento de comisiones por que dice, se va a levantar un acta durante el desarrollo de las sesiones y una estenográfica para que, bueno para que se contengan las manifestaciones que hacemos todas y todos hacemos en esta sesión entonces bueno ya está esa parte y se contiene en el acta que ven todos ustedes, porque también tiene los datos de identificación de la sesión porque tiene se dice que tipo de sesión es, la fecha en que se desarrolla y la hora en que se lleva acabo y donde se lleva acabo, el orden del día también lo se contiene porque incluso durante el desarrollo de esa sesión se pondrá el asunto tal, es aprobado o no es aprobado por que también ese es otro elemento que requiere este artículo si fue votado, no se votó, la forma en que se votó y también está dentro del contenido del acta que se les circulo a todos y todas también el contenido argumentativo que como dice la [REDACTED] quieres un acta ejecutiva pues van hacer un resumen nada más estimando a la persona que hace el acta de cuáles son los contenidos que si va incluir esa acta y cuáles no, pero aquí el acta que se les está circulando a ustedes contiene todas las notificaciones que se hace en la mesa y a mí me parece que eso es lo más idóneo, porque esas actas va a sustentar de alguna manera los acuerdos que nosotros estamos dando incluso los tribunales electorales cuando analiza impugnación durante un acuerdo en específico utilizan esta cata y las manifestaciones que se hacen como motivación del acuerdo y a mí me parece bastante bueno que contenga las argumentaciones de todas y todos entonces hacerlo en sentido favorable o en sentido contrario también en sentido de votos y pues si la respectiva identificación nominal de los acuerdos que se aprueban entonces esta acta me parece que va más allá del reglamento de comisiones pero incluso para transparentar el acuerdo todos y todas aquí entonces yo la verdad creo que en si lo que se estaba discutiendo creo que pues más allá de la necesidad de discutir el acta era esa cuestión de por qué le



ponemos estenográfica, pues estenográfica porque contiene todas las manifestaciones de todas y todos pero adicional a eso contiene todos los elementos que requiere el artículo 23 del reglamento de comisiones. [REDACTED]

[REDACTED] Agradecemos su participación, alguien más en segunda ronda, tiene el uso de la voz el consejero Sergio López. -----

Consejero electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias presidenta, estamos viendo lo referente a las actas, que se establece en el artículo 23, no estamos cumpliendo y se ocupa una propuesta si alguien le interesa que haya un acta administrativa o ejecutiva o minuta, tendría que darle cumplimiento, pero por que el acta ejecutiva o la minuta y te lo dije hace ratito, para efecto de que no haya impugnación el acta estenográfica de la comisión de registro de candidatos de 2017 duraron días en hacerla y si ibas a impugnar pues ibas a contar con el acta, si hubieras hecho un acta ejecutiva, una minuta, se hubiera hecho después de la sesión, se hubiera firmado y eso te hubiera permitido tener el documento jurídico para poder impugnar pero la razón de esa minuta de esa cata cual es, para dar certeza en tiempo y forma lo que se acontece en un acta y tardan en hacerla (inaudible) pero es una decisión que se tiene que discutir yo digo que es una excelente propuesta y ahorita lo estamos discutiendo pero no está el representante lo estamos discutiendo pero no está pero si es una excelente propuesta porque por que se tiene que analizar la sesión previa si se hará, ya se dijo hasta el cansancio de que tenemos que cumplir con el marco constitucional de la regla reglamentaria aquí se establece que se tiene que hacer acta estenográfica y posteriormente a eso un acta de la sesión o una minuta verdad, pero hay que debatirlo y es para que los partidos políticos hagan la propuesta si la respuesta no se da pues se impugna verdad, lo más probable es que se tenga que hacer esa minuta y te va a servir para efectos jurídicos. -----

[REDACTED] Gracias consejero, tiene ahora el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias, si bueno yo no pensaba hacer uso de la voz estaba simplemente escuchando con mucha atención, sin embargo ya que nos estamos refiriendo al tema del acta yo si quisiera con todo respeto con mi compañero diferir que dijo que no estamos cumpliendo porque si estamos cumpliendo, el reglamento no dice que tenemos que hacer un acta ejecutiva, establece que se debe levantar una versión estenográfica para de ahí elaborar el acta que debe elaborar ciertos elementos, las actas que se están elaborando para aprobación en las diversas aprobaciones incluso en la que yo presido incluye todos los elementos que señala el reglamento pero se presentan sus contenido, las participaciones, las intervenciones de cada integrante del consejo de manera estenográfica lo cual no está reñido con lo que establece el reglamento por que el reglamento no estipula que se deba hacer de manera ejecutiva, simplemente dice, se elaborara de manera ejecutiva simplemente dice se elaborara una versión estenográfica para de ahí elaborar el acta que contendrá tales y tales elementos entonces aquí lo que debemos de cuidar es que el acta que se presenta por aprobación contenga los elemento que marca el reglamento independientemente de que se presente una narración de las intervenciones de manera puntual, literal o una interpretación de lo que se dice, es cuánto. -----

[REDACTED] Gracias consejera, bien alguien más en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del partido acción nacional en segunda ronda. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Nada más tengo una duda, cuando convocan a la sesión de la comisión que tan complicado sería que se someta dos cosas, el acta, las dos actas vaya, que tan complicado sería, si, o sea, el acta estenográfica, como esa va a servir para elaborar la otra entonces por qué no elaborar la otra, cual sería ese problema. -----

[REDACTED] Bien, gracias sería toda su intervención, ok, nada más comentarle que cuando se llevó a cabo esta acta ejecutivas quizá las pueden consultar inclusive en las primeras sesiones del 2016 están estas actas ejecutivas contenían exactamente como lo decía hace rato, y bueno, derivo ahí lo demás, entonces lo que se ha cuidado ahora es que lo que ustedes tienen en su mano no sea un re trabajo, es decir, de todas formas no nos escapamos de hacer un acta estenográfica, está ahí establecido lo que nosotros hicimos es que la tomas así como esta, la traes y le pones más elementos el día que se sesiono la hora, el lugar, todo lo que se menciona y bueno todo el contenido dentro de la versión estenográfica vendría el resto de lo que nos solicita que se cumpla el artículo 23 entonces sí creo que en lo particular se haría doble trabajo porque además de que se haga el acta estenográfica tienes que revisar qué crees que fue lo más



importante de cada uno para vaciarlo a otro documento que también requeriría tiempo y ahí a lo mejor si no alcanzamos a cumplir en periodos no, pero sin embargo la versión estenográfica contiene todos los elementos y cuando la hemos elaborado pues se dedica el tiempo exclusivamente el tiempo a eso porque es muy importante cada palabra que se menciona en las sesiones entonces para efecto de que pudiera alguien mencionar a su criterio que crea o no que sea importante ahí creo que entraríamos en otro conflicto por que cuando lo pongamos a su consideración a lo mejor hay quien menciona agrega de más lo que dije y alguien más que diga yo también, eso no, y entrar otra vez en la misma dinámica de cuando fueron los inicios no de este consejo, entonces yo considero que sería un doble trabajo, considero que el acta que ustedes tienen pues tiene todos los elementos pues está en su momento se discutió que fuera de esa manera es el resultado de una liberación propia y que si se considera aparte los consejeros que se elabore una adicional si considero que se le cargaría un poco más de trabajo al área que tenemos muy poco personal eso es una realidad ahorita no. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Todo es privado en que si está pegado al reglamento interno o a la ley el que se someta a consideración de la comisión del acta estenográfica porque esa tenía que servir como base para elaborar el acta ejecutiva, como si el reglamento, no sé si el reglamento o la ley diga que se tiene que someter el acta ejecutiva. -----

Es que de hecho nunca menciona un acta ejecutiva, solo menciona proyecto de acta, entonces ahí si no menciona que tendrá que ser ejecutiva eso yo creo que más bien. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Bueno acta, acta dejaría la palabra acta para que hagas la elaboración de un proyecto que sería el acta que al final se sometería o quedaría como lo que la ley si pide o exige, estoy en lo correcto o no.

Si comentarle que en ese momento lo que se vio fue que el acta estenográfica que sirve como base se toma toda o sea la base para hacer la otra es la versión completa de la versión estenográfica, ahí si no se, se tomó la decisión en ese momento de que la que sirviera de base se toma integra. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Me permite otra moción. -----

Ya lleva dos mociones, adelante. -----

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Bueno, más bien voy hacer una propuesta, pues presenten el acta estenográfica convertida en el acta que es y si acabo, pero no lo mencionen así en las hojas y ya es todo. -----

Muchas gracias, gracias por su intervención representante, bien en segunda ronda alguien más desea, adelante consejera Alba. -----

Es que me parece que como que estamos partiendo de una confusión porque el artículo 23 habla de dos momentos, ahorita en este desarrollo de esta sesión se levante la sesión estenográfica y a la siguiente sesión vamos aprobar esa versión estenográfica, entonces ya se convierte en acta, o sea no son dos actas distintas, o sea, ahorita se está levantando una versión estenográfica que se convierte en acta, porque, porque ya se completa con los puntos del artículo 23 que es agregarle la fecha, la hora en que inicio, los puntos del orden del día, eso sería ya complementar la continuidad de lo que te exige el reglamento y lo apruebas en la siguiente sesión entonces no son dos actas, si se hizo alusión al tema de un acta ejecutiva porque en todo momento se levantó un acta que se levantaba de esa forma pero la ley no habla de dos actas distintas o sea, si llegara más a la confusión bueno, parece que llegamos a la confusión por que se tiene que levantar esta versión pero bueno cuando está aprobado se convierte en acta. -----

Bien, alguien más en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el maestro Benjamín Caro Seefoó.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoó: Gracias, ya que nos pasamos de aclaración en aclaración, nada más quisiera puntualizar que estamos hablando de las actas de sesiones de comisiones y los actos son definitivos hasta que los aprueba el consejo y normalmente no es que se puedan impugnar acciones de las comisiones por supuesto que se pueden impugnar por que tradicionalmente se impugnan actos del consejo por eso entonces generalmente cuando nos piden actas o versiones estenográficas derivada de alguna



impugnación del consejo, ahorita estamos hablando de catas de comisiones, nada más quiero puntualizar ese dato y reiterar el reglamento no habla, habla de acta, no habla de actas ejecutiva, es un acta nada más tal como lo explico la consejera Alba. Sería cuanto muchas gracias. -----

Gracias por su participación consejero, bueno, alguien más quiere decir algo en tercera ronda, bien tiene el uso de la voz el consejero Sergio López Zúñiga. -----

Consejero electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: El reglamento dice que el acta estenográfica será la base para elaborar el acta de la sesión para una minuta, esa acta de la sesión es un acta ejecutiva, no trae todo, nomás lo vas relevante por eso se le llama ejecutiva pero dice acta de la sesión entonces se crea controversia, para casos específicos repito no se va ocupar el acta ejecutiva siempre pero de repente ustedes para efecto de una impugnación ocuparan ese documento para presentar en tiempo y forma esa impugnación entonces si se debe discutir una sesión de comisión local para que en su caso ustedes lo vean, eso no queda bien claro, nosotros (inaudible) aconsejarlo en ese sentido porque también en secretaria que derrápenle quieren impugnar y tienen que aventarse un acta estenográfica de 200 hojas en 24 horas, entonces ahí queda claro, entonces, es una excelente idea que se tiene que ver la sesión de consejo local a eso me refiero. -----

Alguien más en tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante del partido del trabajo. -----

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si bueno ahorita efectivamente estamos en tiempos ordinarios, pero ya en tiempos electorales es muy rápido los tiempos, entonces si efectivamente tendríamos que trabajar más, con más rapidez, tiene razón el consejero Sergio, pero el acta de todas formas se tiene que levantar y se tiene que dar a conocer en la segunda sesión eso es claro verdad, el asunto es cuando sean tiempos electorales, eso es a lo que se refiere pero bueno ya llegaron los tiempos también verdad y nos pondrán a trabajar. Es cuánto. -----

Gracias representante agradecemos su participación, tiene ahora el uso de la voz la maestra Alba Zayonara Rodríguez Martínez. -----

Voy a tratar de ser muy concreta en este tema pero bueno como se ha tocado el tema que tenemos que trabajar rápido por temas de cuestión de impugnación, el tribunal como les comente las actas estenográficas sirven para efecto de abundar el tema de la motivación de una idea que se haya adoptado entonces pues si las requirieren en ocasiones saber cómo fue esa votación o como fue la motivación o como fue la motivación, incluso el tribunal, o sea, nosotros tampoco estamos obligados como al imposible si es verdad que nos requieren en tiempos muy concretos pero por ejemplo en estos casos se tiene que cumplir y entonces pues se tiene que trabajar a la velocidad máxima posible para entregar el requerimiento que te hace el tribunal porque si nos llevamos diez horas en la discusión e un acuerdo que está sometido, que esta impugnado en el tribunal tenemos que mandar todo lo que se dijo en esa diez horas, tenemos que agilizar el trabajo y mandarlo al tribunal todo lo que necesite para resolver, entonces no le podemos mandar un acta resumían porque ellos necesitan todos los elementos para resolver porque nosotros incluso para efecto de tener un acta como tal necesitamos aprobarla en tanto no sea, que no esté aprobada tenemos un proyecto entonces decimos al tribunal, sabes qué tribunal, yo si lo tengo en proyecto ahí te va por adelantado y dame chance de aprobarla en sesión y ya te mando el acta que necesitas pero de entrada te mando el proyecto, entonces nosotros tenemos que trabajar en los tiempos que nos marca a el tribunal y agilizando el trabajo al máximo posible pero le vamos a remitir todos los insumos necesarios que ellos nos requieran y si son actas que como les dije que se discutió en diez horas le vamos a mandar todo lo que discutimos y lo que hablamos aquí en esas diez horas por que a eso estamos obligados no le podemos mandar un documento ejecutivo estimando que si te mando y que no, o sea tenemos que cumplir en sus términos los requerimientos que nos exigen y como les como ente pues dentro de las posibilidades que estamos si tenemos proyecto de acta pues ahí te va el proyecto de acta y en la subsecuente te mando el acta con sus términos, y es lo que quería acotar. ----

Consejero electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Si me acepta una moción. -----

Le acepta una moción, a perdón en tercera ronda no hay mociones, estamos en segunda ronda cuando si había mociones, bien me voy a permitir hacer el uso de la voz y para comentar que aún en proceso electoral se ha desarrollado y emitido actas estenográficas, antes, durante y después siempre



se desarrollaron actas fieles estenográficas de cada una de las sesiones por que los resúmenes no sirven, por que digo que no sirven, porque si nosotros le damos una versión resumida y resulta que le quitamos una parte que le servía a un partido para demostrar algo y quitamos o dejamos la que le servía a otro, pues se nos puede acusar con toda facilidad una parcialidad, de ser un árbitro que es imparcial que le quitaste lo que dijo para que quedara lo que él dijo no sirve un acta ejecutiva porque a nosotros como árbitros electorales tenemos que dar toda la certeza de que palabra dijo, cual momento, cuanto duro, entonces no podemos dar pie a que se piense si quiera si se quiere favorecer a uno o perjudicar a otro porque queda a criterio de quien hace el acta, o sea, ese cree que es el punto más modular, entonces ni siquiera para nosotros enviarlo a una autoridad jurisdiccional nos pondría a nosotros en riesgo como instituto si derivado e eso por ejemplo favorece a un partido y a otro perjudica con toda facilidad se nos puede acusar en un momento dado de que somos parciales en nuestro actuar, y bueno, no habían más intervenciones en tercera ronda, le voy a solicitar por favor secretario técnico primero de cuenta del documento que ya se le circula a todos que es el que se nos hizo llegar por parte de la licenciada Juana Olivia posteriormente nos dé cuenta de las personas que se retiraron en la sesión.-----

Secretario Técnico, Licenciado Samuel Antonio Sánchez Pinto: Con todo gusto consejera presidenta, doy cuenta que el documento recibido que envía la Licenciada Juana Olivia Amador Barjas respecto a la licencia médica que se le otorga debido a problemas de salud, por lo cual se le sugiere o recomienda un reposo en casa de tres días, doy fecha 2 de Julio de 2019 por el Doctor Rafael Calderón Aguilar, así mismo doy cuenta que a las 10 horas con 50 minutos se retiró el representante del partido local Movimiento levántate para Nayarit a las 11 horas se retiró el partido verde ecologista de México así como los consejeros electorales Sergio López, Sergio Flores Cánovas y a las 11 horas se retiró la con [REDACTED] quien se reincorporo a las 11:20 en conjunto con el Consejero Sergio Flores Cánovas y a las 11:28 se reincorporo el consejero Sergio López Zúñiga. -----

[REDACTED] y posteriormente también se incorpora la [REDACTED] y checamos el minuto para poder incorporarla al acta estenográfica de esta sesión, si se mencionó a qué hora se retiró el representante del partido verde. -----

Secretario Técnico, Licenciado Samuel Antonio Sánchez Pinto: Si, el representante del partido verde se retiró a las 11 horas, a las 10:50 se retiró el representante de Movimiento levántate para Nayarit, posteriormente a las 11 horas el representante del partido verde de México y posteriormente en ese inter de tiempo fue cuando se retiraron de igual manera los consejeros anteriormente mencionados. -----

[REDACTED] Gracias secretario, bien, le voy a solicitar que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Licenciado Samuel Antonio Sánchez Pinto: Le informo consejera presidenta que los puntos del orden del día se han agotado en su totalidad. -----

[REDACTED] Gracias secretario técnico, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día para esta sesión y siendo las 13 horas con 4 minutos del día 3 de Julio del 2019 me permito declarar formalmente concluida la Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes agradeciendo de antemano quien hoy nos acompaña que tenga una excelente tarde esperemos verlos en las próximas sesiones. -----

22) Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.
https://www.youtube.com/watch?v=do_RQK_QsH0

[REDACTED] Buenos días tengan todas y todos ustedes, vamos a dar inicio a esta Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes que fue citada para este día, antes de iniciar quiero informarles que en la Dirección Jurídica tenemos una nueva Titular, la cual fue nombrada por el Consejo Local de este Instituto Estatal Electoral de Nayarit por acuerdo IEEN-CLE-161/2019 con fecha 2 de octubre del presente año, y fungirá como Secretaria Técnica de esta Comisión, por lo cual



procedemos a la toma de protesta correspondiente, les pido por favor ponerse de pie. Maestra Marley Sánchez Casillas protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como secretaria técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- *Sí, protesto.* -----

Bienvenida al seno de esta comisión, estoy convencida de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia, les ruego por favor tomar asiento, buenos días siendo las 10 horas con 4 minutos del día 29 de octubre de 2019, día y hora señalada para la instalación celebración de la cuarta sesión pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, doy la bienvenida a Consejeras y Consejeros Electorales y a quienes hoy nos representan como representantes de Partidos Políticos ante esta comisión y a los asistentes que hoy nos acompañan a esta presente sesión pública extraordinaria, por lo que con fundamento en lo que se establece en los Artículos 89 bis fracciones 3 y quinta 1713 numeral 1 inciso e, 14 numeral 2, 3 y 18 numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión Maestra Marley Sánchez Casillas hacer el correspondiente pase de lista y verificar si existe quórum legal para sesionar.-----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Con gusto Consejera Presidenta, buenos días a todos y a todas, en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta comisión, así como estar en condiciones de declarar el quórum legal procedo a realizar el paso de lista: ----- (presente), Maestro Benjamín Caro Seefoo (presente). Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional (presente). Licenciado Jhovany Razura Alarcón, Representante Suplente del Del Trabajo (Presente), Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez, Representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit (presente), consejero Sergio López Zúñiga (presente), -----

Doy cuenta Presidenta de esta Comisión, que se encuentran presentes dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como tres Representantes de Partidos Políticos y la de la voz, nos acompañan también dos Consejeros Electorales más, doy cuenta que se va incorporando a esta Sesión a las 10 horas con 5 minutos el Representante del Partido Acción Nacional, por lo anterior y de conformidad con el Artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral, esta Secretaría Técnica certifica que existe quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de esta Comisión.

Gracias Maestra Marley, ante la declaración de la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, con fundamento en el Artículo 18, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por lo anterior le solicito Secretaria Técnica continúe con el desarrollo de la presente sesión.

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Con gusto Presidenta, doy cuenta que se incorpora a la mesa de esta Comisión el Representante del Partido de la Revolución Democrática, siendo las 10 horas con 7 minutos, el siguiente asunto a tratar es el relativo al análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día que fue circulado previamente como documento adjunto a la convocatoria para esta sesión, se da cuenta que no se recibieron observaciones al presente proyecto del orden del día. -----

Gracias Secretaria Técnica, consejeras y Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, se pone a su consideración el proyecto del orden del día que fue previamente circulado para quienes deseen intervenir en primera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional.



Lic. Roberto Lomelí Madrigal Representante del Partido Revolucionario Institucional. Muy buenos días, buscar la ilegalidad(audio inaudible 7:51) debe prevalecer hacia este Órgano, no estoy de acuerdo como Partido Político, Representante, discúlpeme vengo de un desayuno de mi Partido, muchas gracias, muchas gracias, en función de las siguientes consideraciones, remitirme a lo que dice el Artículo 87, 86 fracción quinta de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, que nos indica que los secretarios que correspondan a las diversas Comisiones que ustedes dan por ciertas, el Artículo 86 ya conocen el debate ¿verdad? Pero para mejor proveer y tengo ese derecho, pediría con mucho respeto a la maestra presidenta de esta comisión, que autorice a la secretaria para que, de lectura a la fracción quinta de dicha disposición, que nos indica particularmente de que las comisiones por disposición de la Ley deben de ser presididas por parte de uno de los consejeros electorales y de manera alguna por un funcionario distinto, le suplico que autorice la lectura conforme al Reglamento del artículo 86 y pido me resguarde mi tiempo.

Adelante Secretaria, de lectura por favor al artículo 86. fracción quinta de nuestra Ley Electoral del Estado de Nayarit. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal Representante del Partido Revolucionario Institucional. Si. me permite comentar para facilitar, sería al párrafo este ¿Qué? Tercero de la fracción quinta. -----

Adelante Secretaria, párrafo tercero únicamente. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Artículo 86, el Consejo Local Electoral tiene a su cargo las siguientes atribuciones: fracción quinta párrafo tercero, las comisiones permanentes serán conformadas por tres consejeros electorales, así como por los representantes de los partidos políticos quienes participarán sólo con voz, uno de los consejeros la presidirá en forma rotativa cada año y otro fungirá como secretario técnico, las comisiones temporales serán integradas conforme lo determina el consejo. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias, yo creo queda claro de que los secretarios técnicos de las comisiones debe ser uno de los consejeros, conforme a lo que dispone la ley, ley que protestamos cumplir y hacer cumplir esos términos, entonces entraríamos una situación irregular en relación a la circunstancia que está yendo más allá de lo que nos permite la ley, recuerden ustedes que las autoridades sólo pueden hacer lo que les está permitido por la ley, y nos hemos resguardado para derivar el trabajo de campo, el trabajo efectivo el trabajo real, en integrar a funcionarios del Instituto Estatal Electoral por lo cual estaríamos una condición totalmente irregular, las disposiciones del Reglamento de Comisiones no pueden ir más allá de lo que establece la ley. ojalá lo pudiéramos comprender el derecho no se prueba, el derecho se observa, se lee, se estudia, se analiza y se ven sus alcances para el respecto, entonces sí, de momento, he ver qué es lo que podemos hacer para subsanar esta situación, el reglamento insisto, habla de que hemos involucrado, violentando autonomías o autoridad, principios de jerarquía a funcionarios de las distintas áreas del Instituto para efectos de que realicen los trabajos relativos que corresponden conforme a la ley, que corresponden a las comisiones, entonces dejó constancia de que no soy interviniente respecto a que si se da una irregularidad con presunta responsabilidad penal, puesto que los funcionarios públicos, los servidores públicos conforme a la Ley General de Responsabilidades tienen la obligación de cumplir la ley entonces en este sentido subsanar esta situación difiriendo la propuesta del orden del día para el único efecto de que de ser posible pues únicamente se atienda el asunto de la acta estenográfica para ser revisada verdad y en su caso aprobada por parte de los consejeros pero insisto veo muy ocupado salud a los representantes los partidos y a los consejeros con sus le pediría que nos pusieran atención con sus BlackBerry a que son sus iPhone es una norma que existe aquí de poner atención que el otro día el compañero de morena de movimiento ciudadano que hizo un llamado de atención lo reconoció el Licenciado el Maestro Zúñiga lo reconoció el compañero como él dice no de partido el compañero Esquivel de que se estaban comentando algunas circunstancias a mí me llamaron la atención por estar en mismas circunstancias, pero no hay espacio donde uno pueda comentar del momento algún asunto entonces yo propondría para no entrar a situaciones de cierta naturaleza insisto, yo no soy intervinientes en un delito son todos aquellos que siendo tutores o bien garantes de un bien jurídico por omisión o bien por acción violentan una disposición de carácter legal entonces esa es mi propuesta que se elimine del orden del día lo que se refiere al informe y que luego



analicemos si ustedes quieren a la conclusión de esta de esa propuesta y del desahogo de la aprobación o no del acta estenográfica entremos al tema de cómo solventar esta situación que nos plantea la ley y qué nosotros hemos modificado conforme al reglamento le pido compañero bueno amigo que me ponga atención sé que usted tiene esta capacidad por favor le pido que me ponga atención si es tan amable lo dice el reglamento. -----

Continúe con su intervención por favor representante.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias, aunque lo que le pedí fue que le hiciera no, un llamamiento una simple apreciación de que puedan apreciar los esfuerzos que algunos hacemos para los efectos de que este Consejo se maneje en la legalidad traemos ahora en el órgano interno de control no sé cuántos muchos de los partidos no lo saben hay varios procedimientos buenos días hay varios procedimientos relativos a consejeros procedimientos relativos a funcionarios en el órgano interno de control. -----

Representante le voy a pedir que se acote al punto del orden. del día por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Si estoy yendo a ello estoy fundamentando se llama fundamentar mi participación verdad y a eso atienden los procedimientos que están ahí a que no se ha cumplido adecuadamente con las disposiciones que establece la ley entonces si tengo alguna equivocación respecto a mi interpretación pues ojalá me lo pudieran precisar y quedó reservado para mi segunda y tercera participación en este asunto, los felicito porque no viene la sesión pasada y los vi con una participación enorme de queja respecto a la insuficiencia de los distintos informes y poca atención la petición que se hace por algunos partidos muchas gracias. -----

Agradecemos su participación representante alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda tiene el uso de la voz y representante del Partido Nueva Alianza Nayarit. -----

Mtro. Aaron Cuauhtémoc Ángulo Gómez Representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit: Buenos días gracias presidenta este voy a tener que agotar mí una de mis intervenciones ahorita porque bueno si fue una alusión personal del compañero o representante del PRI este, yo le quiero comentar compañero que bueno si estamos viendo en mi caso los aparatos digitales es porque ahí tenemos los documentos que nos envían los correos verdad entonces si usted me ve aquí viendo mi celular es por eso y bueno la atención la tiene en su caso si yo tuviera alguna observación o comentario que se diga pues en su momento asumiendo la responsabilidad como representante del partido tendría que hacerlo pues le voy a pedir que esté o simplemente aclararle simplemente que si veo el aparato no es por falta de atención a su palabra, simplemente gracias buen día. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.. Presidenta. -----

Agradecemos su participación representante alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Me permite una moción el representante. -----

Representante le permite adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- El reglamento es distinto el reglamento no nos lleva a tales circunstancias nos obliga a la atención yo vi de mucho mérito cuando Movimiento Ciudadano hacía referencia a que no le se le ponía atención mientras él estaba en su participación verdad porque a eso venimos a escucharnos para los efectos de llegar a conclusiones verdad y definitivamente que los documentos llegan con oportunidad para los efectos tales y no es alusión que estoy haciendo la referencia a la Presidenta para que ella sepa a quién se debe de dirigir estoy haciendo eso a quien se debe dirigir como siempre mi amistad y mi afecto y adelante y espero mi segunda participación.



Gracias representante alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda, bien primero antes de pasar a la segunda y dar la apertura para la participación en una segunda ronda solo quiero comentar que el párrafo que se leyó anteriormente por la secretaria técnica de esta comisión en la actualidad se encuentra derogado y el fundamento por el cual está la secretaria técnica de la comisión en funciones pues es en base a nuestro reglamento de comisiones en su artículo número 9 fracción numeral número 4 y le voy a solicitar a la secretaria técnica de lectura por favor a este párrafo para efectos de que se manifieste la legalidad en la cual se está trabajando en durante esta sesión, adelante por favor secretaria. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Artículo 9 integración de las comisiones numeral 4 las comisiones temporales se integraran según como lo determina el Consejo podrá designarse como secretario técnico de las comisiones temporales al Director Ejecutivo o Titular de Unidad Técnica.

Si secretaria le pido por favor dé cuenta de la incorporación del representante del Movimiento Ciudadano y del Partido Verde Ecologista por favor.

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Doy cuenta que se integran a la mesa de esta comisión el Licenciado Luis Eduardo Jiménez Agraz Representante del Partido Verde Ecologista así como el Licenciado Alonso Ramírez Pimentel Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Gracias secretaria técnica de esta comisión para continuar con mi participación solamente quiero dejar un poco más claro en este punto este párrafo que fue leído anteriormente relativo al artículo 86 fracción quinta pues ya derogado en nuestra Ley y ante ese vacío legal bueno sé regula en este momento como órgano autónomo de este Instituto Estatal Electoral se generan aquellas estructuras o aquellos lineamientos para poder hacer la integración de las comisiones como de una forma operativa para el Instituto para que pudiera ser pudieran desahogarse los trabajos de este propio Instituto, en segunda ronda se abre la participación para quien desea hacer uso de la voz. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Me permite, me permite dar cuenta en la incorporación doy cuenta que se integra a la mesa de esta comisión siendo las 10 horas con 21 minutos maestro Ángel Gonzalo Guzmán Watts Representante del Partido Movimiento Levántate Para Nayarit.

Gracias secretaria técnica, me confirman que existe un representante de partido que se ha incorporado por primera ocasión a esta mesa de la comisión y corresponde a hacerle la toma de protesta les voy a pedir ponerse de pie por favor para hacer la respectiva Representante del Partido Verde Ecologista: Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Ley general de Instituciones y Procedimientos Electorales la Constitución particular del Estado de Nayarit Ley Electoral Local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido ante esta comisión temporal de candidaturas independientes.

-----**Lic . Luis Eduardo Jiménez Agraz Representante del Partido Verde Ecologista. Si, protesto.**

Bienvenido al seno de esta comisión estoy convencida de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia les ruego por favor tomar asiento, muchas gracias continuamos por favor secretaria técnica con el siguiente estábamos en la segunda ronda para quien desea su uso de la voz se abre esta segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias Presidenta excelente y la felicito por el argumento que me da para las acciones que me corresponden de su declaratoria que reconoce que la fracción que se ha mencionado ha sido derogada y que no es aplicable, eso quiere decir que no es aplicable y que las



autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite y aquí no acaba usted de decir al tomarle protesta al representante de nuestro amigo Representante del Partido Verde Ecologista en el sentido de dar cumplimiento a la Constitución y a las disposiciones de las Leyes que de ellas emanen no de los reglamentos y este Consejo, no por aquello de solventar los trabajos puede violentar la ley voy a solicitar copia y el video solicitó desde ahora de esta sesión para hacer lo propio con la declaratoria que se ha hecho en el sentido de que dicha disposición ha sido derogada por la suprema corte de justicia y que no aplica es lo que yo escuche que no aplica pero nosotros violentando la protesta Constitucional que yo la he llamado traición a la patria protestar la Constitución y no cumplirla es eres traición a la patria yo sé lo que es la Constitución de México yo sé lo que ha costado los Partidos Políticos lo sabemos, las gentes que andan por ahí lo ignoran lo desconocen no saben los alcances de lo que es una carta constituyente de un país pero en fin lo vuelvo a reiterar verdad y esto conlleva a que bajo jerarquía de subordinación involucremos a otras personas en irregularidades que no deben de ser que tiene de complicado resguardar el informe para una próxima sesión sentarnos a dialogar para efecto qué es lo que debemos de aplicar ustedes ha dicho lo afirmado y yo pediría de ser posible o si no yo pondría las negrillas al momento de mis trabajos ante el órgano interno de control respecto a que se ha dicho por la autoridad jerárquicamente superior de este órgano de esta comisión que como lo dice no existe fue derogada para los efectos de hacer los trámites se pudieran que pudieran corresponder esto se llama una confección ficta y cuando hay lagunas en la Ley cuando hay laguna en la Ley aquí hay abogados y pocos y varios que no son abogados y no nos van a poder comprender que la vacatio legis se tiene que suplir por el legislador él tiene que venir a decirnos qué es lo que se debe de hacer la vacatio legis o sea la vacante de algo que no está comprendido y que queremos hacer pero aquí no hay vacatio legis aquí hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que usted me lo acaba de confirmar y la reiteró y la tomó para los trabajos que tengo que hacer en el sentido de que declara de que ha sido totalmente declarada como dice aquí invalidada por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y luego entonces nosotros cómodamente violentando el principio universal, universal de que las autoridades no pueden hacer más que lo que tienen autorizado será una conducta que puede llevar a condiciones de presunta responsabilidad no la hasta afirmo, por eso insisto eliminemos el informe y entremos al tema de la aprobación del acta respectiva para los efectos de que al concluir la sesión nos pongamos ya en definitiva a resolver este asunto que ha sido un ir y traer de parte del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que ya tenemos averiguaciones en el que en la Fiscalía Anticorrupción tenemos procedimientos en el Órgano Interno de Control no es me estoy refiriendo al tema que es éste la aplicación de una disposición que ha sido como usted lo dice derogada por parte de la Suprema Corte de Justicia, muchas gracias.

[Redacted]
Agradecemos su participación representante en segunda ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Acción Nacional. -----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional - Primeramente gracias, buenos días a todos creo que lo que voy a hacer es más una convocatoria más que esgrimir en los temas jurídicos que el día de hoy estamos escuchando sobre el tema se nos invitó hoy se nos trasladó una convocatoria de manera formal para venir a escuchar el informe lo recibimos en tiempo y forma y yo considero que ha quedado claro que no se violenta si sino que existe un fundamento por parte de este Consejo para continuar con los trabajos establecido en el reglamento de comisiones y yo considero que la reunión está legalmente convocada considero que estamos aquí para darle trámite a esta convocatoria el informe nos fue trasladado tuvimos la oportunidad de analizarlo y yo pediría a nuestros compañeros de partido que busquemos el llegar al objetivo de la reunión para que de esa manera entremos al fondo porque al final ahorita en este momento lo que estamos discutiendo es simplemente que no haya reunión y ya estamos aquí y al final creo que es importante conocer el informe de viva voz de quienes tienen la obligación de rendirlo creo que existe un fundamento que nos están esgrimiendo relativo al por qué está la secretaria técnica en este momento fungiendo como la Directora Jurídica entonces este yo si y les pediría a mis compañeros de este cuerpo colegiado que busquemos llegar al fondo de las cosas pues porque si no de lo contrario realmente el propósito que estamos buscando es que no se dé el informe, yo considero que es importante escucharlo vamos escuchándolo ya estamos aquí ya venimos y el propósito es conocer para poder entrar al fondo del asunto y entonces si podemos en un momento dado pues discutir si



acostumbrada, doy cuenta Consejera Presidenta que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos y unanimidad. -----

Muchas gracias secretaria técnica, al haber sido aprobado ya no es procedente la segunda propuesta por lo cual le solicito por favor secretaria técnica continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Consejera Presidenta antes de continuar con el desahogo de la presente sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circulares previamente y así entrar directamente a la consideración de los mismos. -----

Adelante secretaria técnica por favor solicite a los integrantes de esta comisión la dispensa de la lectura a la que se refiere. -----

Maestra Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Consejera y Consejero Electoral pongo a su consideración la.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Me permite Presidenta, se pone a consideración de todos. -----

Es la dispensa de la lectura representante continúe por favor secretaria. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Se pone a consideración y se dispensa y usted la debe poner a consideración y no votarla. -----

Continúe secretaria técnica, por favor. -----

Maestra Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Consejera y Consejero. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Es intolerancia e inherencia. -----

Secretaria Técnica, Maestra Marley Sánchez Casillas.- Electoral integrantes de esta comisión pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, informo Consejera Presidenta que la dispensa de lectura de los documentos ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Muchas gracias secretaria técnica de esta comisión voy a solicitar por favor a los presentes que no, a no hacer uso de la voz hasta que se les conceda por favor y solicitarlo a la presidencia de lo contrario tendré que hacer mociones de orden continúe por favor secretaria técnica con el siguiente punto del orden del día. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del proyecto de acta estenográfica de la Cuarta Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el 25 de septiembre de 2019, sobre este punto informo que no se han recibido observaciones al proyecto del acta circulado previamente. -----

Gracias secretaria Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos se pone a su consideración para quien desea hacer alguna manifestación el proyecto de acta referido en primera ronda, muchas gracias, tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional. Manifesté mi reconocimiento a los representantes los Partidos y voy a dar nombres verdad este puesto que no, no es hacer reflexiones o referencias a personas porque es un documento público que está aquí y lo debo de referir y la [REDACTED] nos indicó en eso que es necesario que se desglosen todas las asociaciones a las que le aplicaría el reglamento donde ahí se integra en la página 11 si la tiene usted.



Representante estamos en el punto del acta estenográfica.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- La estoy reflexionando.-----

Adelante continué.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional. Estoy Leyendo lo que dice y le estoy dando la página le estoy dando la página y usted dice además está (inaudible 40.21) a ustedes, ustedes como Partidos Políticos no podemos traer los documentos los que no se hayan trabajado previamente algo para que ustedes de alguna forma puedan tener ya la versión final que aquí ya nada a es la página 11 me voy a la 12 para dar algunos toques o mejores se envié el documento sobre todo que se esté trabajando con éste con un informe que además de su obligación de la secretaria técnica que está en el lineamiento aprobado manifiesta un representante de un partido lo siguiente, con lo que ya ha vertido no puede presentarse un informe si no los tienen revisados al 100% pues entonces o hacen el trabajo o no lo hacen y si no lo hacen pues no lo presentan pero una nota este tipo pues deja mucho que desear no de quienes están haciendo el trabajo y pues si pediría que no este informe la verdad no cumple continuamos y me voy a la página número 15 donde José Antonio Contreras nuestro amigo bienvenido el compañero Agraz muchas gracias dice verdad las fallas son reiterativas o sea son reiterativas porque cuando nos ponemos a analizar estos temas nos da flojera porque ocurre casi las mismas intenciones hay muchas imprecisiones y mi pregunta es por qué está pasando esto yo también estaba viendo los números y lo que veo y lo que escucho son otros números un informe definitivo que aporte la realidad no las apreciaciones porque entonces estamos imaginando divagando o tratando de entender la lógica o sea que se pueden cometer errores, que pasa no estoy enojado nos dice el mencionado y continuamos entonces si me gustaría que nos dijeran aquí qué medidas se van a adoptar para aclarar estas otras asociaciones, por aquí la secretaria técnica del entonces (audio inaudible 42.25) y aquí lo dice lo establece la circunstancia de que éste esta comisión establezca mecanismos más prácticos para los efectos de sacar adelante los trabajos que están rezagados yo traigo página 18 página por si la quieren la quiere leer, el Maestro Benjamín Caro Seefoó creo que son demasiadas las dudas que genera el informe, yo si voy a solicitar que se dé por no presentado porque son demasiadas las inconsistencias que se tienen que solventar y se nos convoque de manera extraordinaria con suficiente anticipación para revisar los 20 informes de fiscalización que retiraron no viene esa situación en el informe pero será tema de otro asunto perdóneme, los cambios de clima a la gente chiquilla nos afecta basada en observaciones de las cuales estoy vertiendo y así fueron a su vez ya observadas indica el compañero Ricardo Esquivel Fierro y no es una alusión sino que la lectura del acta estenográfica dice este voy a abundar nuevamente un tema que queremos tratar una ocasión era hacer algo muy práctico abonando comenta la [REDACTED] en el sentido de hacer un cuadro comparativo que contuviera los mismos conceptos y nos permitiera conocer la comparación de cuadro con el otro conocemos otro este yo haría hincapié aunque lo facilitaron a nosotros también el poder realizar un ejercicio práctico nuestro amigo Alonso, en observaciones que ya se convirtieron en generales y no debemos de pensar en otra cosa y así sucesivamente todos hacen la misma manifestación en el sentido de regresar el informe en función de que estamos convencidos de que no ha satisfecho las disposiciones necesarias de lo que es un informe y son múltiples más por acá se hace referencia a la circunstancia de que no hemos avanzado de que la liquidaciones respecto a los candidatos independientes y alguien hizo una mención de que qué medidas íbamos a tomar respecto a esos hombres que vienen y participan nos dejan en el abandono sin respeto al Órgano Electoral y van a pretender participar nuevamente en el proceso un planteamiento que se hizo por un representante de los Partidos verdad y cosas tan sencillas verdad que deben de dar materia ya, ya que vemos ya que veremos todas esas manifestaciones que estoy haciendo es en el sentido de darle fuerza a mi participación para los efectos del análisis del informe respectivo coincidieron Consejeros plenamente, coincidieron los representantes de los Partidos Políticos de que nos han bromeado con los famosos informes de las distintas comisiones a las que hacen ustedes referencia muchas gracias.-----

Agradecemos su participación representante alguien más



que desea hacer uso de la voz, en primera ronda adelante tiene el uso de la voz de representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ramón Macías Pérez representante del Partido de la Revolución Democrática. Buenos días a todos los compañeros que están aquí presentes de representantes de partido Consejeros a grandes rasgos mi intervención va a ser muy breve considero que el acta estenográfica si contiene porque la Ley todos los este puntos o lo que verbalmente planteamos aquella vez en la sesión verdad y a final de cuentas yo creo que el acta pues se le hicieron ciertas observaciones en la sesión de lo que debería de contener pues al informe todo lo que todo lo relativo todas las manifestaciones que hicimos aquí a final de cuentas yo sí las veo plasmadas pues y en lo que a mí respecta todo lo que yo interviene pues también este textualmente si es la idea yo no le veo inconveniente en que se apruebe esta acta porque pues como lo repito al final de cuentas si contiene lo que dijimos ese día en la sesión y yo no le veo caso éste estar abundando a ver si tiene defectos o si tiene algo que le podamos agregar porque al final de cuentas pues lo que dijimos aquel día y quedó pues plasmado por escrito verdad y es cuánto.

Agradecemos su participación representante le permite una moción al representante adelante por favor representante de Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias amigo eh, no compañero, compañero amigo esté aquí hubo un reclamado, un reclamo de que no se hayan puesto las famosas, los famosos cuadros que se habían solicitado por parte del representante del Partido de Acción Nacional verdad y no se pusieron y dijeron que se subsanaría y no se subsana en esta acta los cuadros que están pidiendo que sean comparativos que nos facilitarían el análisis correspondiente no se pusieron se reafirmó por nosotros nos donde están los cuadros entonces hacerles simplemente ese comentario verdad y quiero decir lo siguiente estoy de acuerdo en algunos señalamientos que estoy diciendo serán mis argumentos para hacer observaciones al informe porque es lo que ustedes están pidiendo aquí claridad, transparencia exactitud cumplimiento avances una serie de circunstancias que son propias de los partidos para poder conocer un asunto tan delicado como es el trato diferenciado la no igualdad de la Ley que ha aplicado este Consejo Local Electoral y sus comisiones diversas que ya fueron derogadas lo acaba de confirmar la presidenta que ya fueron derogadas y que ahora nos regulamos no sé qué no alcanzó a decir por ahí por un reglamento sobre la Ley para eso lo dejo hay nada más para efectos de análisis de una afirmación de tal naturaleza entonces he hecho reflexiones a este sentido para soportar mis exigencias respecto a lo que se refiere del informe aquí están las exigencias de los Partidos Políticos de cómo quieren que sean los informes. -----

Agradecemos la participación solamente son dos minutos desea contestar a la moción. -----

Licenciado Ramón Macías Pérez representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si al final de cuentas me sostengo en mi dicho o sea lo que dice el acta fue lo que hablamos en aquella sesión verdad, igual si se le tiene que hacer una tabla comparativa debería ser un anexo al acta no debería de contenerlos y es que así lo solicitó mi compañero de Acción Nacional pero a final de cuentas yo lei el acta estenográfica que me hicieron llegar a mi correo y si le veo todos los elementos de lo que se debatió aquel día verdad independientemente de que le falten esas tablas comparativas o algún otro dato que debería ser un anexo porque considero que al final de cuentas todos los que hicimos uso de la voz aquel día, se nos pone aquí lo que dijimos por escrito está quedando plasmado de manera fehaciente y contundente pero independientemente no sé si el compañero Esquivel él quiera manifestarse acerca de esas tablas comparativas que solicito que se anexarán o se incluyeran al, al acta estenográfica verdad ahí yo, yo desconozco porque debería de ser su postura pero al final de cuentas yo me sostengo con mi dicho que el acta pues sí reúne de los elementos de lo que se habló aquel día. -----

Muchas gracias representante, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Nayarit en primera ronda. -----

Mtro. Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit.- Si gracias, en el afán de pues no sé si unir puntos de vista respecto al tema, lo que se está viendo hoy lo dice bien el compañero representante de del PRD, es que el acta pues



está contiene todo lo que se dijo y se debe de dar trámite correspondiente, las observaciones que hicimos los partidos y consejeros, pues se deben de retomar para la siguiente presentación del informe correspondiente que cumpla con las observaciones que ya habíamos hecho verdad, simplemente o sea yo simplemente para secundar la opinión no sé si estemos en lo conducente o seguimos vertiendo situaciones, gracias. -----

Agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz el Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó. -----

Consejero Mtro. Benjamín Caro Seefoó.- Gracias Presidenta buenos días a todas a todos si era en el mismo sentido que acaba de intervenir el representante Nueva Alianza creo que la discusión se está tornando un poco confusa esto es muy simple el acta contiene las manifestaciones que se hicieron la solicitud de ajustes se hizo al informe y eso lo vamos a ver cuando lleguemos al punto del informe ahí vamos a ver este si se atendieron las solicitudes que hicieron algunas representaciones y algunos Consejeros pero el acta no tiene por qué traer cuadros anexos en virtud de que esos esos esos cuadros pertenecen al informe ahorita lo que estamos revisando es el proyecto de acta y lo que hay que este pues nada más avalar es que el acta contiene las manifestaciones que cada uno de los integrantes de esta comisión hizo en la pasada sesión sería cuánto muchas gracias. -----

Gracias Consejero tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- Si he va a parecer redundante, incluso este vuelvo a insistir yo considero que hay que entrar al fondo la solicitud era para que no se presentaran informes sin estas tablas que nos permitieran hacer más fácil el conocimiento de los resultados respecto al último informe y el nuevo informe que nos presenta, por lo que yo si considero que el acta pues el acta contiene lo que hablamos y creo que sería acá nada más una cuestión de trámite para poder ver si el informe ya contiene esas solicitudes que se hicieron en esa ocasión sería todo. -----

Muchas gracias representante alguien más en primera ronda en segunda ronda se abre las intervenciones se tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas Gracias, parece que no me entendieron le di lectura a lo que manifestaron los representantes de los Partidos reafirmé posicionamiento no los negué los estoy preparando con formación de abogado y con responsabilidad de representar a un partido que tiene la corresponsabilidad de una participación activa no de simulación los reafirme Alianza dijo esto Movimiento Ciudadano dijo esto el PRD les dijo esto el PAN dijo esto el Consejero dijo esto lo reafirmé porque se van a reflejar que en el informe no están transcritos no están vaciados desatendieron la petición generalizada casi de los representantes de los Partidos Políticos eso es una omisión una que.-----

¿Le permite una moción al representante? Adelante por favor representante.-----

Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit.- Si compañero, creo que vamos bien, o sea aquí lo que hay que ver o sea, se va a votar el acta que se vote lo que tenemos que ver ya en las observaciones es en el siguiente informe que se presente estamos de acuerdo y ahí ya veremos si nos hicieron caso o no sí. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- La moción no corre mi tiempo verdad. -----

Adelante representante continúe con su intervención. ----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- La moción lo siguiente estoy reiteró ojalá lo alcanzan a comprender lo suplico ojalá lo alcanzan a comprender estoy precisando lo que se dijo verdad eso significa que estoy de acuerdo con el acta he ido más allá que ustedes en decir lo que afirmó cada uno de los representantes de los partidos políticos verdad eso quiere decir que estoy en el sentido de que estoy de acuerdo porque son argumentos que como usted comenta se tendrán que analizarse en el informe que tendremos que revisar estoy contestando su moción eh tengo ya mi tiempo no es una



controversia de manera alguna dije que reconocía la capacidad yo no vine a esa sesión y de las pocas que veo que duraron una hora 50 minutos me satisfizo como miembro representante de un partido Político el trabajo que desarrollaron los representantes de los partidos políticos en el tema, en la exigencia de que somos parte integral del Consejo y que debemos de ser escuchados y es lo que he relacionado lo que dijo el compañero representante Nueva Alianza, de Movimiento de PRD, del Partido de Acción Nacional el consejero de todos lo que dijo la misma consejera verdad y ya veremos cómo lo dice como se dijo por ahí por parte uno de los consejeros si efectivamente se integró o no lo dijo un consejero a su momento el planteamiento del de los Partidos y si no está en los planteamientos de los partidos como el mismo consejero que no voy a hacer ninguna referencia dijo que se debe de regresar verdad que no se debe de tener ahora por presentado eso fue lo que lo que se dijo en un momento en un momento dado entonces insisto estoy ratificando he dicho que bueno que el acta dice lo siguiente y di lectura textual de todo y cada uno de los elementos que ustedes aportaron que yo lo considero un posicionamiento valiente no valiente un posicionamiento comprometido escuché yo aquí vi que nuestro compañero en Movimiento Ciudadano que está allá consultando algo éste dijo que somos representantes de Partidos Políticos y que tenemos una gran responsabilidad aquí lo dijiste aquí lo dijiste y que por eso se hacían esas exigencias verdad entonces en ese sentido me he referido a la me permite Presidenta su atención por favor.-----

Continúe por favor representante.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias otra vez no me amoneste entonces les comento esa circunstancia verdad esto es estoy de acuerdo leí lo que usted dijo y lo que él dijo lo que dijeron los demás representantes entonces eso significa les estoy diciendo que bueno que el acta contiene lo que los representantes de los partidos manifestaron verdad para los efectos de que seamos tomados realmente en cuenta porque esas afirmaciones se han hecho en infinidad de veces respecto a los informes yo traigo aquí el programa anual de esta comisión y es un fracaso ya estamos en octubre y no hemos cubierto las metas que están señaladas en el programa respectivo de ésta comisión muchas gracias.-----

Gracias por su participación alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda se abre la ronda tercera para quien desee hacer uso de la voz adelante por favor representante del PRI.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias entonces en ese contexto he de manifestarme en particular por lo que se refiere a lo manifestado por los diversos representantes de los Partidos Políticos en sentido favorable sin tener voto respecto al contenido del acta estenográfica verdad en ese sentido, me manifiesto porque es una manifestación de valor y de compromiso de los representantes de los Partidos Políticos tener claridad en un asunto que insisto nos ha dañado en el extremo a nosotros nos tienen contra la pared en las cuestiones económicas aquí también hay algo que se planteó verá aquí se planteó verdad y espero que esté en el informe de referencia que esta comisión realizara las actividades necesarias para buscar mejores procedimientos para solventar esta situación porque es vergonzante que ya estemos en octubre a finales de octubre el día viernes estamos a 1º de Noviembre y que todavía tengamos un enorme universo de gentes que no quiero calificar de ninguna manera que abusaron del trabajo de los Partidos Políticos para darles espacio a que personas en lo individual pudieran participar en procesos Electorales y no hemos visto resultados sólidos algunos por parte de esta comisión temporal de candidaturas independientes se nos acabó el tiempo señores el día 15 de diciembre después de hacer los cobros de aguinaldo se va todo el mundo todo el mundo se va y ya estamos a 45 días y no se es tan confuso el informe que no sé cuántos informes tenemos digo cuántos tenemos, que tenemos ya concluidos y cuánto nos faltan, muchas gracias sería cuánto.-----

Gracias representante agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz se representante del partido PRD.-----

Licenciado Ramón Macías Pérez representante del Partido de la Revolución Democrática.- Comparto en algunas circunstancias lo que dice el compañero del Partido Revolucionario Institucional en cuanto a que espero en el ahora sí que en el informe vengan los avances de cómo se ha sancionado a los candidatos independientes que los que no cumplieron las normativas de Ley era pero si quisiera pedirles que procedamos ya con la con



la votación del acta estenográfica que tantos minutos nos ha absorbido para darle continuar lo importante, que es analizar el informe y ver si tiene las apreciaciones y correcciones que pedimos en aquella vez en la sesión, es cuánto.

[REDACTED] Muchas gracias representante ¿alguna otra intervención en tercera ronda? Muy bien, al no haber más intervenciones les solicito por favor secretaria técnica tome la votación correspondiente para la aprobación del acta estenográfica antes citada.-----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Consejera y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, someto a su aprobación el proyecto de acta estenográfica de la Cuarta Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes celebrada el 25 de septiembre de 2019, quienes están por la afirmativa sirvan a manifestarlo de la forma acostumbrada, doy cuenta Presidenta que el proyecto de acta estenográfica de la Cuarta Sesión Pública Ordinaria ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

[REDACTED] Gracias secretaria técnica de esta comisión, continúe por favor con el desahogo de la presente sesión.-----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la secretaria técnica de la comisión temporal de candidaturas independientes de las actividades relativas al procedimiento de liquidación y disolución de asociaciones civiles que se constituyeron para obtener candidaturas independientes en el proceso Local Electoral ordinario y extraordinario de 2017 correspondiente al periodo del 23 de julio al 18 de octubre del 2019.-----

[REDACTED] Muchas gracias secretaria, antes de poner a consideración el presente informe, le voy a solicitar a la secretaria técnica de esta comisión de un breve, una breve explicación, un breve resumen acerca del presente informe para poder después poner a consideración de este pleno.-----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Muy bien, bueno en este presente informe se integra todas las actividades que se realizaron del periodo del 23 de julio al 18 de octubre en cuanto a la disolución de las asociaciones civiles que se constituyeron para las candidaturas independientes del Proceso Local 2017, se trató de adecuarlo a las observaciones que se hicieron llegar presentamos lo que son los avances del informe en la etapa de prevención que se constituye primeramente con las notificaciones se da cuenta que la primera notificación de prevención ya se culminaron todas las notificaciones en la segunda notificación se dice que se realizaron 86 quedan pendiente 2 también quiero informar que a la fecha dos de esos pendientes ya se realizó una en Guadalupe Ocotlán y anexos unidos en La Yesca, se realizó el día 28 de Octubre no se había realizado por las inclemencias del tiempo que no permitían un acceso a estas zonas serranas, entonces ésta ya se realizó en el informe de fiscalización viene una tabla en la cual en la parte superior de la tabla se establece las fechas en las que se presentaron informes ante esta comisión 24 de abril, 15 de mayo, 3 de julio, 24 de julio, una en septiembre y el 18 de octubre no aparecen los 20 que se van a presentar el día de hoy porque aún se desconoce si van a quedar como presentados o van a tener observaciones por lo tanto a la fecha tenemos un total de 90 informes presentados respecto a las publicaciones que se realizan de las listas de acreedores de primera y segunda publicación de lista provisional y lista definitiva se recibió una observación la cual fue atendida en este sentido en el informe se manifiesta que se informa que los 90 informes presentados de la comisión 50 ya fueron publicados en lista provisional y definitiva 20 faltan de ser publicados a lista definitiva y 20 se encuentran pendientes de publicar ya se constató la información con las publicaciones en el periódico oficial y atendiendo a la observación realizada y en ese momento se les circula como se hizo la adecuación queda de la siguiente manera en ese sentido se informa que de los 90 informes presentados a la comisión 70 informes ya fueron publicados en lista provisional y definitiva y 20 informes se encuentran publicados en lista definitiva respecto a la perdón respecto a la etapa de liquidación en el primer párrafo pues se hace un pequeño resumen en donde nos dice que de 90 informes 70 de ellos ya se encuentran en la etapa de liquidación y quedan pendientes 20 los cuales se encuentran pues publicados en la lista definitiva entonces una vez que termine este procedimiento ya continuarán su trámite ordinario establecido en los



lineamientos, el otro punto se refiere a la vista a la Dirección Jurídica de las no contestaciones en primera prevención y segunda prevención se realiza un procedimiento y se remiten a la Dirección Jurídica y en este momento se tienen 52 expedientes, 52 P.O.S. que se encuentran realizando las y los trámites correspondientes de admisión y las diligencias de solicitud de información al área competente esta parte se va a informar en la comisión de quejas ahí ya se informó cuál era el Estado de esos procedimientos en la última parte se hace se pone una tabla en donde se señala un resumen de que de 212 asociaciones 144 no comparecieron tenemos 90 informes rendidos 54 informes pendientes por rendir 68 asociaciones civiles que han sido omisos en rendir información y están las notificaciones pendientes que a la fecha del corte son dos en el presente informe en el próximo informe perdón ya se tendrá actualizada lo de las publicaciones en el periódico y así como las solventadas todas las notificaciones no sé si tengan algún comentario para poder realizar las modificaciones pertinentes. -----

Gracias secretaria técnica, antes de cederles el uso de la voz voy a permitirme hacer una intervención el presente informe si ustedes observan es un informe ya muy resumido hemos tratado de hacerlo lo cual puede trabajarse y presentarse aquí a este a este pleno por parte de la secretaria técnica como un informe más de más concentrado únicamente con las actividades específicas este informe se, se divide en primera instancia en dos grandes rubros: el primero es la etapa de prevención y el segundo rubro la etapa de liquidación durante la etapa de prevención que tienen ustedes en la página número cuatro inicia con las notificaciones las y los informes del fiscalizador, el punto número tres son publicaciones que están en la página número cinco y luego viene la siguiente etapa que es la que les comentaba es la de liquidación y viene dentro de esta etapa el inicio de la etapa de liquidación y bueno, la parte donde ya se hacen las publicaciones de esta en este apartado como ustedes pueden observar de inicio pues vemos que ya prácticamente la primera y segunda notificación están ya concluidas nos acaba de informar la secretaria técnica que prácticamente se encuentran realizadas todas las notificaciones en primera y nada más nos quedan pendientes una sola notificación que sería la de el Nayar, el Roble, de Adán Jiménez Carrillo, es el único que no se le ha podido Localizar y se le está todavía buscando efecto de poder se le realizar esta notificación se en segunda instancia bueno están los informes que aquí se ponen a consideración que son 20 informes y viene en la página número 5 detallados esos 20 informes que también se les hicieron llegar a su correo estos 20 informes son de asociaciones que como ustedes pudieron también percatarse no tuvieron prácticamente movimientos ni de ingresos ni de egresos por lo tanto son informes prácticamente que se presentan en ceros finalmente bueno ya lo menciona aquí secretaria técnica se han hecho las publicaciones recordemos que una vez que se presentan estos informes ante la comisión procede a hacerse dos publicaciones en el periódico del Estado el periódico oficial y tienen que pasar una primera notificación que se le llama lista provisional y duran en el periódico publicados quince días posteriormente a éste ya se determina si hay o no algún tipo de acreedor de estas asociaciones posteriormente se hace una segunda publicación ya como lista definitiva aquí nos informan que ya hay 70 informes que se presentaron ante esta comisión y ya pasaron esas dos publicaciones en el periódico oficial únicamente tenemos a un 20 que ya pasaron una primera y ahorita están en una segunda notificación la publicación definitiva y finalmente la etapa de liquidación ya nos han informado aquí que están estos 70 informes que lo que continúa después de que pasan estas dos etapas es la realización de un dictamen que es el que ya se estaría tratando de presentar ustedes en la siguiente sesión de esta comisión a efecto de que una vez que pasen esos dictámenes por esta comisión suban al pleno del Consejo y con esto tentativamente estaríamos ya terminando o liquidando las asociaciones ustedes pueden observar que el avance es del 76 por ciento del total de asociaciones que contestaron son 144 de 212 que han contestado un número pues bastante bueno aunque determinar el inicio eran mucho menos y han estado acudiendo en el transcurso de este año han estado también trayendo informes de fiscalización y contestando a los requerimientos de esta de este órgano Electoral y bueno ahí ya 52 vistas al órgano de Dirección de esta Dirección Jurídica de este Instituto para que determine lo que corresponda en relación a la omisión de no contestar a nuestras solicitudes de información que bueno ya vemos aquí como se agregan los cuadros que se habían solicitado por parte de los representantes se agrega un cuadro donde se establece cada una de las sesiones cuantos informes se presentaron a modo de un histórico y que ustedes puedan corroborar cuánto se han estado sesionando y cuál es el acumulado y también se les agrega cuál es el pendiente que tenemos todavía con cada una de esas de esas situaciones y al final bueno pues viene un resumen básicamente que es de



cómo está el procedimiento recordemos que aquí ya se nos ha mencionado que hay ya de las dos solamente una quedaría sin notificar sin hacer una segunda prevención y con eso estaríamos terminando este procedimiento de notificaciones bien hasta aquí es mi intervención voy a poner a consideración este informe que rinde la secretaria técnica de la comisión temporal de candidaturas independientes para quien desea hacer uso de la voz en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias no es reclamación esa animadversión posiblemente por mi comportamiento me interrumpió la Presidenta me había dado la palabra la secretaria para que hiciera manifestaciones ella preguntó si ella preguntó si quieren vemos si alguien quiere hacer algo y me interrumpió la Presidenta pero adelante este informe se refiere al 18 de octubre de 2019, yo quiero preguntar que se hizo por parte no voy a decir supuesta porque se está desempeñando irregularmente para mi como secretaria técnica que se hizo desde su nombramiento hasta esta fecha hasta hoy el día del informe la nombraron el 2 de octubre y estamos a veintitantos días estamos a 28 días 26 días que hizo en esos días y porque nos limita un informe al 18 de octubre pregunto no siento nada en mi pregunta continuó en lo que se refiere a la página 4 aquí me pide que señalemos porque es difícil aquí el punto 2 del avance el presente informe etapas de prevención se dan cuenta de la presentación que han tenido los siguientes en materia de notificación de prevención primera notificación se da por cumplido el 100% de la asociaciones civiles notificadas por primera notificación porque no nos ponen a que asociaciones se les hace la notificación si es lo que estamos planteando queremos saber a cuáles son. -----

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal Candidaturas Independientes.- Me permite. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- No le permito a usted, no puede preguntarme a mi si le permito, le debe preguntar a la Presidenta. -----

[REDACTED] A ver, voy a permitirme representante hacerle una moción nada más de aclaración que tiene usted en un anexo número uno, al final del informe donde vienen aquellas notificaciones realizadas a las asociaciones, no sé si tuvo oportunidad de leerlo, continúe con su intervención. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Lo voy a contestar eh corte mi tiempo porque usted me está diciendo eso. -----

[REDACTED] Continúe con su intervención por favor. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tiene razón usted, y aquí es una circunstancia de simulación de esta última hoja, no tiene firma en ninguna parte y ustedes han manifestado aquí que cesaron al anterior director jurídico por no firmar sus informes, este informe no debe ser válido véanlo, de quien es, de quien es este informe que me hace usted referencia y no me dice estado notificada de qué, no me dice el diputado de dónde es, un informe que es incompleto lo dijera uno de los Consejeros aquí, andará los candidatos a gobernadores, aquí esta diputado pero de donde la notificación a qué se refiere, es la primera, la segunda, es de prevención, es de liquidación, está completa, está/ esta hoja en lo que yo pregunto y ha sido criterio y yo recuerdo declaratoria de quienes deciden de que documento que no se ha firmado es materia de ser suspendido de ser revocado en tu nombramiento y aquí está aquí hay abogados aquí estamos abogados y no sé si usted nos oriente a que esto sea válido y si quiero decirle que está incompleto porque me dicen 010 Diputado Antonio Naranjito de Copal, quien es ese, y está desde el 2 de Septiembre de 2019, hay uno de 11 de julio notificada de que, de prevención notificada, de liquidación, denos, este es un balance que estamos haciendo no de nuestros enemigos sino de personas a la que no les han dado la misma condición a nosotros y que no lo quiero decir porque no es cierto, han sido omisos al principio de autoridad de este Consejo, nos han mandado como dicen por ahí a gritar al cerro verdad, no nos han atendido y no hemos tenido no sólo la secretaria técnica sino la comisión, mecanismo de poder sustanciar esta circunstancia, por ahí alcancé a leer que decía que hay fíjense que no se puede llegar a tal lugar, no echemos mentiras, cuando se trata de trabajar se llega a Nayarit, yo he ido a todas las partes de Nayarit aquí hay gente pero pa la sierra está muy feo para la sierra está muy feo aquí se mencionó eso que hay uno que porque todavía se está viendo que no es posible llegar a Naranjito, no sé a dónde, a donde dijeron y lo puede hacer alusiones pero alguien de allá de la región nos pueden decir que se



puede llegar en todos los tiempos, en todos los tiempos se puede llegar a cualquier lugar y para cumplir con sus responsabilidades, que es lo que debe hacer la comisión, proporcionar los elementos necesarios para que se dé cumplimiento a esa cuestión, proporcionar los elementos necesarios, ya se los pidió la anterior secretaria, les pidió que ustedes solicitarán a la presidencia los recursos y cuestiones necesarias para dar cumplimiento, eso fue hace meses, en la página 17, ahí nos hablan declaración de conclusión de prevención e inicio de etapa de liquidación y lo mismo, no sabemos este qué, la nada más dice acreedores, no diputado de donde, este diputado de donde, para tratar de buscarlos me voy a la página 6 verdad, vista de la Dirección Jurídica y en iguales términos, aquí me dicen le digo, no me dicen hemos cumplido con el 100 por ciento de las asociaciones civiles notificadas y nada más me mandan 40 de las últimas segunda notificación, un total de 88 asociaciones civiles con segunda notificación pendiente, se realizaron me quedan dos cuáles son esas, 88 asociaciones civiles cuáles son, no lo dicen, aquí se reclamó que no lo precisaran, un informe es un balance un análisis del estado que guarda una situación específica, según nos dice los informes de fiscalización contestaron 144 informes, de 212 contestaron 144, hay que darles un premio a esos 144, por que contestaron, los quienes son, pa irlos a felicitar, no sabemos quiénes son, 144 hay que saber de los otros que no contestaron porque son 200, 212 nos sobran 54, quienes son para establecer procedimientos los procedimientos, están establecidos lo dijo el dirigente de Movimiento Ciudadano señores, los mecanismos de notificación son varios pueden ser estrados, fijarlo en la puerta, donde sea, la notificación es el primer etapa de cualquier procedimiento que se quiera desarrollar y aquí nos dicen, así queremos saber quiénes son los 144 que contestaron el informe y quiénes son, no quiero decir que canallas, los 54 irresponsables que no han contestado que se. -----

Agradecemos su participación representante, alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda, adelante, tiene la uso de la voz el Maestro Consejero Benjamin Caro Seefoó. -----

Consejero Maestro Benjamin Caro Seefoó.- Gracias Presidenta, bueno me voy a referir al informe que se nos presenta, en primer lugar quiero este comentar, qué bueno reconocer que en lo personal me parece que se están atendiendo las solicitudes, reiteradamente se había pedido en esta comisión que se presentarán informes sencillos de comprender, me parece que este es el caso y me parece que en este informe llamaría yo la atención en dos temas, en primer lugar, eh bueno eh y el objetivo de esta comisión el objetivo de estas actividades es liquidar y disolver las asociaciones civiles que se constituyeron para respaldar alguna candidatura independiente creo que éste, eso es lo importante del informe que se nos está presentando, se desprende que de las 212 asociaciones a las que he les aplicaba el reglamento pues he contestaron 144 y de esas 144 ya hay 90 asociaciones que de alguna manera ya se rindió el informe ante esta comisión y ya pasaron a la etapa de liquidación, creo que es un avance muy importante, tenemos he según el informe he, 54 informes pendientes por rendir sin embargo se están poniendo a consideración 20, que posterior a la conclusión de esta sesión esos 54 se van a convertir en 34, llamare la atención primero en estos 34 porque del informe entiendo que el área de fiscalización ya tiene los elementos para elaborar estos 34 informes, entonces habría que buscar la manera de que se agilice ese trabajo y estos informes que el área de fiscalización tiene, ya la información de las asociaciones civiles. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Presidenta. -----

Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Podamos. -----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Presidenta, moción. -----

¿Le acepta una moción? -----
Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Si, claro. -----

Está en el uso de la voz el Consejero, por favor, adelante, continúe Consejero. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- No, el reglamento me autoriza pedirle a usted la moción. -----

Pero no le autoriza a intervenir y a interrumpir las



intervenciones, le solicito por favor guarde respeto a la intervención del resto de los integrantes.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Me estoy dirigiendo a usted, me estoy dirigiendo a usted. -----

Continúe, por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Para pedirles la siguiente situación verdad, que se refiera al tema, que no nos meta el tema de que van a venir 20 nuevas y que ahorita las vamos a rebajar. -----

Adelante por favor Consejero continúe con su intervención. -----

Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Gracias Presidenta, he bueno he insistido llamare la atención en ese tema y llamare la atención también en las 68 asociaciones civiles que por lo que se desprende del informe han sido omisas en contestar, efectivamente esas asociaciones Secretaria General ya le dio vista a la Dirección Jurídica para que inicie los trámites que correspondan, entiendo que lo que corresponde es iniciar un procedimiento ordinario sancionador sin embargo el objetivo es lograr la liquidación y la disolución de estas asociaciones civiles, entonces sí, nada más dejar en la mesa la posibilidad de seguir insistiendo con estas asociaciones para que realmente presenten sus informes y se lleve a cabo el procedimiento que marca el lineamiento, es decir que no nos quedemos nada más que aunque ya no contestaron he se le da vista a la Dirección Jurídica he qué, porque da lo que corresponda efectivamente se va iniciar un procedimiento y efectivamente podrían desprenderse sanciones sin embargo podemos nosotros seguir intentando tener acercamientos con esas asociaciones civiles para que presenten sus informes ósea, sensibilizarlas de que tienen que cumplir esta norma, en este momento están siendo omisas y esa omisión ya no la van a poder corregir porque no contestaron las prevenciones que le hizo la secretaria general, sin embargo insistir en ese tema de buscar la manera de qué pues sensibilizarlas no, de que se apeguen al lineamiento y de que sigan el trámite que se debe decir para lograr esta liquidación y disolución de estas asociaciones civiles, si vemos los números a mí me parece que es un avance importante realmente, digo de las 212 tenemos a la fecha 68 asociaciones que no han comparecido, insisto la Dirección Jurídica ya tiene esas vistas para iniciar los procedimientos que correspondan pero bueno también este hay que seguir insistiendo

para qué se siga el procedimiento de liquidación y disolución que a final de cuentas es el objetivo de que está persiguiendo en este momento esta comisión. lograr liquidar y disolver la totalidad de las 212 asociaciones a las que les aplicó el reglamento y que respaldaron algún aspirante o algún candidato independiente, sería cuánto, muchas gracias. -----

Agradecemos su participación Consejero, alguien más, adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano en primera ronda. -----

Licenciado Alonso Ramírez Pimentel Representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Si muchísimas gracias no tenía la intención de participar el día de hoy pero ya he tenido demasiadas alusiones entonces considero que es necesario que exprese mi opinión al respecto lo cual además agradezco que tenga la bondad de hacer alusión de mis participaciones en esta representación como representante del Movimiento Ciudadano que me llama la atención el esquema propositivo que algún Consejero expone aquí en la intención clara de no ver afectados los intereses quizás o el patrimonio o molestar a los candidatos independientes que han incumplido este en algunas de sus obligaciones sin embargo tenemos que recordar que este no podemos ir más allá de lo que nos indican la normatividad y sí si ya incumplieron y fueron apercibidos la intención entonces será o más bien lo que continúa en esta línea de tiempo en cuanto a los procedimientos dentro de este proceso pues será iniciar los procedimientos inmediatamente no, no considero que es correcto que se busque una forma alternativa porque yo creo que aquí me están haciendo una anotación que hay 68 A.C. que han sido omisas en rendir información y que de alguna manera no les interesó este el desconocimiento de la Ley no los exime de esta responsabilidad es que les trae aparejadas al haberse incluido en un proceso electoral entonces, definitivamente yo no estaría de acuerdo en que se vieran soluciones alternas porque pues nuestra responsabilidad es cumplir con lo



que dice en el marco normativo al respecto ahora no, no debía ser de otra manera verdad porque estamos en vestidos como servidores públicos y como servidores públicos nada más debemos. hacer lo que está establecido en la normatividad eso es en cuanto a no, no quito yo la intención apropiada no de salvaguardar esta mediación que es muy útil en la actualidad, pero no, no nos lo permite nuestro marco normativo no nos lo permite y no debemos de hacerlo estas situaciones de mediación tendrían que considerarse cuando hubiera quizá un interés pero en este caso no hay, no es nulo el interés entonces se le notifica se la percibe y se le inicia el procedimiento y se le recae en aquella persona omisa las sanciones que correspondan dentro del marco normativo, esto es en cuanto a esa opinión que por ahí escuché hace un momento había otra cosa que yo quería opinar pero ah, ya me acordé aquí sí y no, no debo de dejar de decir cada que emita mi opinión aquí en esta en esta mesa que será tendiente siempre no a polarizar sino a intentar construir como muchos lo están haciendo aquí de una manera muy muy muy propia, no muy particular incluso este pero si me doy cuenta que de los informes que por aquí de repente nos hacen llegar caemos y lo digo con mucho respeto en una especie de cantinfleo que no, no es posible para una redacción este que sea entendible que no debiera ser posible tenemos 68 informes de los 68 informes 50 informes no fueron, no fueron informados de los que no fueron informados 30 se informarán en el futuro y 20 quedaron apartados para que se informen en otra manera el momento oportuno no, no quiero hacer este sarcástico e insisto lo digo por generar un ánimo constructivo y mejorar la redacción en cada uno de los documentos que se emiten y votan por ustedes y que nosotros analizamos como representantes de Partidos Políticos creo que sí, si existe siempre pueden ser este superadas este tipo de circunstancias por uno mismo siempre uno puede ser mejor en cada una de las cosas que estaban haciendo cotidianamente y veo que está, esta reacción pues sí, sí genera pues este ambigüedad o no sé realmente cuál es el punto que estamos tratando estas son mis 2 opiniones al respecto del tema que nos atañe en este día, es cuánto muchísimas gracias.

Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Presidenta, para solicitar si me permite una moción de aclaración al representante de Movimiento Ciudadano. -----

Si, representante le acepta una moción?, adelante
Consejero. -----

Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Si, nada más para puntualizar este no, bajo ninguna circunstancia yo propuse que no se lleve a cabo el procedimiento sancionador he aquellas asociaciones civiles que han sido omisas en contestar eso ya está iniciado en la Dirección Jurídica y va a seguir el curso que corresponda y definitivamente va haber una sanción porque hay una omisión, sin embargo dentro de esas asociaciones algunas han dado contestación al requerimiento de manera simultánea que se le dio la vista a la Dirección Jurídica para que iniciara el procedimiento, algunas asociaciones han dado respuesta a la prevención que se les hizo para que entreguen su informe o sea el hecho de entregar su informe des arece la extemporaneidad del mismo y no desaparece un procedimiento que está iniciado o sea eso va a continuar sin embargo este también aquí lo que estamos buscando es lograr la liquidación y la disolución de las asociaciones civiles o sea mi comentario va en el sentido de no quedarnos nada más, ya está en curso el procedimiento sancionador ese va a seguir si no contestan va a ser mayor la gravedad y va a ser mayor la sanción pero si durante este proceso este procedimiento contestan, la Dirección Jurídica tendrá que emitir las valoraciones que correspondan pero lo que se está buscando es eso lograr la liquidación y la disolución, entonces este generar esos canales para que aún con procedimiento iniciado las asociaciones presenten sus informes, los van a presentar extemporáneo insisto el procedimiento no se va a sobreseer ni se va a cancelar porque ya hay una omisión entonces no, no era esa mi propuesta no iba en el sentido de que no se les sancionará pues se va a sancionar a quien incurrió en una omisión y eso ya está en curso nada más este quisiera dejar bien claro eso es que a quienes han incurrido en omisión ya se acreditó que incurrieron y los procedimientos está. -----

Gracias al Consejero, adelante lo primero que si gusta que conteste la moción el representante y luego le doy el uso de la voz, representante adelante. -----

Licenciado Alonso Ramírez Pimentel Representante Del Partido Movimiento Ciudadano.

Bueno si esto, este, considero que tiene razón el Maestro Benjamín, pero al respecto este,



solo acotar procedimientos dentro de los procesos si no, si no tiene otra finalidad, más que cumplan con el informe, pues definitivamente en resolución del procedimiento le tendrán que sancionar y además obligar que cumpla con el informe para eso es el procedimiento, es que se pudiera entender que si a destiempo te solicito que de nuevo me entregues el informe es porque se podrá entender que me vas a sobreeser el procedimiento porque ya se sobreviene un este argumento de sobreesimiento, ya no tiene razón de ser el procedimiento porque ya me entregaste el informe y ahora no lo entrego y no quiero ser tajante sino nada más correcto en los procesos si ya se instaló el procedimiento en resolución del mismo tendrá que obligarse a la sanción a que haya lugar pero además también a la entrega de este informe y esto cerrará la pinza para poder continuar con los procedimientos de liquidación sería abrir dos caminos innecesariamente es cuestión procesal verdad, es cuánto muchísimas gracias. -----

Gracias representante, tiene ahora el uso de la voz representante del Partido Nueva Alianza Nayarit en primera ronda. -----

Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez representante Del Partido Nueva Alianza en Nayarit.- Si gracias Presidenta, referirme al informe en primero en dos puntos importantes, el primero, pues dice lo general se aprecia una mejoría ante la anterior que habían presentado el cual pedíamos estos cuadros donde pudiéramos observar más más claramente cómo iban los procedimientos, no iguala a quien me antecede en la palabra coincido con él, un poco en mejorar la redacción de lo siguiente, veo con un beneplácito que hay una diferencia por ahí en el informe con lo que se había percibido en la anterior Dirección Jurídica, quiero ser muy específico ahí se observa en el informe que el mes de junio fue la última vez que había notificado algo la anterior Dirección Jurídica y que hoy al frente la nueva directora Jurídica pues llegando y haciendo lumbre como dicen, ya a partir del 11 de octubre presentó 3 notificaciones a asociaciones civiles, que bueno se ve un claro estancamiento por quienes estaban antes en ese puesto desde Junio, que es, pasó julio, agosto y septiembre que no habían dado ninguna notificación, eso por eso era nuestras intervenciones en esta comisión, pues porque veíamos que no había avance y que contrariamente a lo que queríamos era pues que este asunto ya se liquidará verdad, que felicito a la nueva directora Jurídica porque bueno entró y, y está dando muestras de su trabajo al poco tiempo, en otro sentido también quiero, quería ser una moción al Consejero Benjamín porque si lo dijo en lo que escuchamos y que era y que va para toda la comisión mi opinión como partido Político es aquí se aprende porque lo decía el Consejero Benjamín hay que darle como que otra oportunidad de seguir buscando notificarlos yo creo que ya basta de estarle siguiendo o sea yo ya pediría más contundencia para que terminara este asunto que desde mi punto de vista como partido Político al Partido Político cuando comete una omisión pues no lo andan buscando ni le andan diciendo a ver te voy a dar otra chancita, no yo creo que aquí ya hay que ser más ejecutivos como bien lo dice también el Consejero Benjamín, el procedimiento sancionador va corriendo pero ya no perder el tiempo en volverlos a buscar ya se les buscó se agotan las veces que se tenga que notificar y que simplemente si se le dé trámite a lo que a lo que conlleve esto, no son 68 asociaciones civiles omisas en rendir información yo creo que ya no puedes estarle pidiendo que lo haga ya que siga esto para que pueda, podamos tener un informe ya más detallado, finiquitar verdad de este asunto que por darle la libertad a la sociedad civil de que se hagan grupos de participación Política pues se convierte en algo burocrático y estanque el tiempo de los Consejeros de todas las personas del Instituto en estos temas, si este y bueno esto sería mi participación destacar lo que ya les comentaba y bueno este, es cuanto gracias. -----

Gracias representante, ¿alguien más que tiene el uso de la voz? El representante del Partido Del Trabajo en primera ronda. -----

Licenciado Jhovany Razura Alarcón representante suplente del Partido Del Trabajo.- Gracias Presidente, la misma Ley nos da herramientas respecto a los procedimientos en donde la parte contesta y no contesta desde mi observador, si la notificación tuvo un vicio es correcto que se vuelva a realizar, sin embargo, si se realizó de acuerdo a los protocolos establecidos yo no veo este como una violación al procedimiento, que el procedimiento continúe porque la misma Ley nos da las herramientas para hacérselo notificar, pues entonces, si no es "a" es "b" y si no, es "c", porque yo aquí veo notificaciones del 28 de mayo, la Ley nos establece un periodo de contestación pues entonces si desde el 28 de Mayo se notificó y no se ha contestado ya debería haber avanzar el procedimiento otra etapa, entonces lo hago como aportación pues verdad para estos 68 omisos entonces este por qué no pueden querer



participar y no atenerse a las reglas del juego entonces hay precios que se pagan entonces ahora sí que exhorto a que se aplique las normatividades correctamente, es cuánto.-----

Gracias por su participación representante, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- Establece que una vez que existe de parte de la asociación atención omisa a la notificación inicial tienes obligadamente que hacer una segunda no sé si me la puedan responder.-----

Si, el lineamiento establece que se tiene que llevar un protocolo de notificación y viene todo el protocolo, el propio lineamiento a efecto de que puedan ellos estar en condiciones de entregar la información aquí al Instituto también establece los plazos como correctamente lo menciona el representante son diez días después de notificados para que puedan éste acudir ante el Instituto así es-----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- Y después de esos dos días ¿tienes que volver a notificar?.-----

Diez días después, de esos diez días, si no, si se hizo caso omiso se hace una segunda notificación, tienen otro plazo de diez días posteriormente y si no bueno ya entraría la vista al jurídico.-----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- Entonces sí, si traemos ahí un error que hay que atender verdad, considero que sí es importante que veamos que no demos oportunidad a que se corran los tiempos y no se realice el agotamiento de lo que por derecho le corresponde a la asociación en cuanto a ser notificado por segunda ocasión porque entonces él va a aumentar que nunca la recibió la segunda y va a recurrir a algún recurso en un momento dado entonces que por lo tanto pues está todavía en posibilidades de no responder entonces sí se nos alargan más los tiempos, sería todo.-----

Gracias representante, para hacer sólo una aclaración y argumentar que se hicieron ya el 100 por ciento de las primeras notificaciones de estas primeras notificaciones pues quedaron los 212 sujetos ya debidamente notificados y de ellos no contestaron en un inicio 88 que fueron los sujetos a una segunda notificación en que tienen ustedes aquí disponible a modo de avance conforme se iban efectuando estas 88 notificaciones bueno 87 al, a la fecha del día de hoy nos queda pendiente una han estado concurriendo también candidatos independientes, 18 se les notificó esta segunda bueno, y ya si hicieron caso a esta notificación y trajeron sus su informe, la documentación necesaria a modo de que estamos en la situación que 68 de ellos no, aún no hicieron este, caso ni a la primera ni a la segunda notificación, en efecto es él, el único que nos falta que es Adán Jiménez Carrillo de El Nayar, El Roble si tendremos que hacerle esta segunda notificación antes de cualquier otro procedimiento para que él esté en condiciones de poder responder lo que a su parecer le convenga a modo de poder realizar ya el siguiente paso como ya lo hemos hecho con algunas otras asociaciones, también comentar que en el presente informe la página número 4 ustedes pueden encontrar el desglose de cómo están las notificaciones en segunda notificación se establece de las 88 se realizaron 86 y si ustedes se fijan tienen un numerito, número 1 en la parte de arriba que es una referencia si nos vamos a la referencia nos dice en el anexo 1 se detallan las asociaciones civiles a las que les fue realizada la segunda notificación es decir en el propio informe se hace referencia que se agrega a este informe un anexo donde podrán encontrar aquellas que se notificaron por segunda ocasión considero que a petición de lo que se ha manifestado aquí podríamos agregarle al título del anexo también lo correspondiente a su correspondencia de segunda notificación para que quedara aquí también atendidas algunas de las observaciones que se han expresado si, si en el informe lo refiere sin embargo creo que no estaría de más también ponerlo en el anexo y bueno aquí en cada uno de los informes se viene un apartado que lo hemos denominado informe de fiscalización en cada uno de los informes viene una lista de los informes que se ponen a consideración de tal suerte que si ustedes quieren determinar cuáles son los que ya se han Estado sesionando en cada una de las comisiones de los informes de esta comisión viene un cuadro con el número, expediente y el nombre de la asociación civil que se está poniendo a consideración, de cualquier forma en el informe final que rinda también esta comisión se hará un este acumulado de todas las asociaciones a modo de anexo que si contestaron a ésta, pues a estas notificaciones que se le realizaron en su momento y bueno aquí estamos



presentando bueno aquí se presenta perdón, en la página número 5 son 20 informes nuevos y viene un cuadro detallado de los que se ponen a consideración el día de hoy en el presente informe, bien alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda, se abre la intervención para una segunda ronda, adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, la Ley es la Ley, erróneo totalmente una consideración de que hay que darles dispensas, ya lo dijo Nueva Alianza Nayarit, a los Partidos no hubo consideración espérate tantito algo tú ya llegas con media hora de retraso aquí a presentar un recurso y te lo desechan es una declaración totalmente desafortunada y con la ausencia de fundamento jurídico y posiblemente de formación Jurídica, quedó anotada, está ahí tengamos cuidado con las declaraciones que hacemos ya lo dijo el PT ya lo dijo el PRD, la Ley es la Ley, la Ley es dura, la Ley hay que cumplirla, los abogados somos sujetos de los términos y también las partes y aquí por ejemplo lo que dicen el respecto al informe relativo al en Comisión Temporal de Candidaturas que nadie firma verdad y ustedes han dicho que no firma un documento es materia de que lo retiren de su cargo está en un dictamen está en un dictamen esa situación y por favor tengan respeto para nosotros cuando pone una relación cuando menos pongan la por orden acá tengo el 2 de Septiembre y me encuentro el 23 de Mayo como el número 8 y luego me encuentro el 30 de Mayo como el número 27, el 28 de Mayo me lo mandan después de Agosto denos información correcta y no quiero hacer una consideración dijera aquel sarcástica pero como perdón aquel no es Licenciado o representante Movimiento Ciudadano discúlpame Alonso discúlpame dice oigan nos dicen 212 asociaciones se encuentra el proceso 144 con total de 90, informe el 54 informe y el cuadro que pidió un cómputo un compañero que es representante de partido nada más se lo vacía ahí abajo na más le bajan el 212 le bajan el 144 le bajan el 70, esto es en la página 7 ese no es un cuadro descriptivo de lo que se planteó para tener una visión concreta de que lo que debe de hacer nada más bajaron de la página 7,5 conclusiones el 212 número de asociaciones lo bajaron el 144 que comparecieron y luego bajaron el 90, informes rendidos verdad entonces no es un informe pidamos por favor con toda certeza que no se nos den los informes claros no sabemos de las 100 de las 200 de la 144 cuáles comparecieron para los efectos de mandarles un reconocimiento o alguna cosa que el cumplimiento de la Ley es de obligación aún en la ignorancia y si tomar medidas necesarias para los efectos de aquellos que son omisas en rendir informaciones y lo siguiente les, les insisto en lo que se refiere a los 20 informes nuevos los cuales se adjuntan al presente y se enlistan a continuación no tenemos aquí en el cuadro a qué corresponde dice 88 regidor Acaponeta, tres independientes, Javier Flores 97 regidor, de donde del 102 regidor pescadores libres una serie de circunstancias que si lleva uno con gente que son en exigencia de saber cómo están las cosas le va decir ven explícame, Alianza ya presentó Morena ya presentó Movimiento no el PRI siempre rebelde es de que no ha presentado para saber quiénes somos cuántos estamos y quiénes están en la conducta de estar dando cumplimiento a los esfuerzos que hacemos todos nosotros porque las cosas estén bien esto ya va ya viene la próxima elección y todavía no podemos liquidar verdad yo ya abone como 7 millones de pesos, 7 millones de pesos o más, ya abone yo, al efecto de esas de esa circunstancia y aquí sí quiero decir que el cuadro que se pidió por el apoyando otra petición que se hizo no está, no está, simplemente bajan, son 80 se ponen 80 son 90 son 90 entonces pues yo estaría por. -----

Agradecemos su participación representante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidenta.-----

Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz el Maestro Sergio Flores Cánovas en segunda ronda hasta por 5 minutos. -----

Consejero Sergio Flores Cánovas.- Si gracias, gracias Presidenta bueno el informe parece que efectivamente es pues ejecutivo tiene la información de manera muy concisa sin embargo bueno hay que tener cuidado de no exagerar en lo ejecutivo y lo conciso no, y quizá algunos detalles si valdría la pena agregarlo no, para mayor claridad en la información, sin embargo repito me parece que mejora respecto a informes anteriores y de ahí quiero referir que por supuesto se va avanzando digo vuelvo al tema de la memoria que mencioné alguna vez bueno, hay que recordar que pues este asunto de candidaturas independientes viene acumulando un rezago desde hace dos años y bueno por lo que se está intentando es agilizarlo, agilizar los



procesos para que ese rezago pues ya quede atrás y se cierre por fin el tema de candidaturas independientes, ojalá que no, que no lo ligamos al tema de candidaturas independientes de 2020 o 21, que si se llegue a cerrar esta comisión temporal porque si no habrá sido permanente de la comisión, entonces pero bueno repito es un rezago que se ha ido acumulando no esté yo tengo una duda o un cuestionamiento aquí y aquí se habla que hay 54 asociaciones pendientes de rendir informes de los cuales 20 se presentan hoy en caso de ser pues dado por presentado el informe entiendo serán 110 con informes rendidos y 34 por rendir, no sería así sin embargo de los de los 20 que se presentan allí al menos algún caso donde se dice que el saldo en la cuenta bancaria de la asociación está en negativo creo que es un saldo pendiente por cubrir de parte de la asociación o el titular de la cuenta entonces no se puede cancelar la cuenta bancaria no sé qué ahí que en escasos que, que procedería hay que esperar a que la persona liquide ese saldo en negativo porque de otra forma entiendo que no se puede cerrar la cuenta y si no se puede cancelar la cuenta bancaria no se puede llegar a la liquidación de la asociación, tengo esa duda no sé qué procederían esos en esos casos, es cuánto. -----

Gracias Consejero alguien, más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda bien esta está este informe que se presenta el día de hoy en particular de estas asociaciones civiles ya han solicitado la cancelación de dicha cuenta, estos saldos son en negativo se tienen por concepto de intereses de los propios bancos comisiones, comisiones perdón comisión que cobra el banco por el manejo de estas cuentas, como se puede advertir el lineamiento nos sigue a nosotros a fiscalizar aquel recurso que sea público o bien que sea de alguna aportación de los propios asociados a esta asociación civil, como este recurso es proveniente de comisiones bancarias no es materia del presente lineamiento lo cual nos conlleva a nosotros a que estas cuentas si bien es cierto, tienen un saldo en negativo también es cierto, que el responsable de esta asociación está solicitando o solicitó y nos, nos ha manifestado en un documento aquí a el Instituto su cancelación y nosotros como un organismo tenemos que integrar esto al expediente de dicho candidato, para que obre o nos conste en el expediente que se ha generado ya sus trámites para efecto de cancelar, bien en tercera ronda a quien desee hacer uso de la voz, adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido de Acción Nacional. -----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- Es por la siguiente duda, no veo reflejado en el informe cuántos de estos procesos ya fueron turnados a finanzas, si finanzas ya logró ejecutar la sanción de multa, cuántos de esos que tienen procesos en finanzas este en qué situación pues no refleja el estatus, entonces si seguimos sin saber en ese sentido, qué avance tenemos en ese sentido, sé que ustedes se hace cuenta que agarran el rol y se lo pasan a finanzas pero creo que es responsabilidad de la comisión dar seguimiento para ver cuál es el resultado que se ha dado cuál es el avance, este porque si no de lo contrario pues quedamos como inconclusos en cuanto a quienes no cumplen pues con lo que se requiere por Ley este en un momento dado y pareciera como que hay un vacío de información, ese sentido no parece o sea no lo tenemos. -----

Muchas gracias representante si me permite voy a hacer una pequeña aclaración en efecto lo relativo a candidatos independientes hay dos conceptos que fueron los remanentes y lo que son multas por concepto de lo que fue proceso electoral esto es materia de la comisión de prerrogativas y partidos políticos realizar el seguimiento al cobro de estas multas que fueron de que fueron sancionadas por su manejo durante el proceso Electoral campaña, etcétera, lo que a nosotros nos, nos compete en esta comisión sería qué es lo que hicieron con el dinero después de la jornada electoral inmediatamente al día siguiente y lo que nos hemos encontrado es que prácticamente sus cuentas estuvieron sin ningún movimiento sin ingreso, sin egresos entonces lo que sigue esta comisión es que no hayan hecho un uso inadecuado tanto de la asociación como de las cuentas bancarias a efecto de que se transparente aquí que se crearon únicamente con ese fin y se persiguió ese fin a las que no nos han contestado qué es lo que estamos haciendo en este momento de remitirlas a la Dirección Jurídica quien en su momento determinará cuál podría ser la sanción a la que se podrían hacer acreedores, no sé si esto podría aclarar un poco o necesita alguna otra información. -----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- La verdad disculpa mi ignorancia Consejera pero yo percibo que es parte del proceso de liquidación la sanción no podemos dejar de lado que si una asociación de candidatura independiente al final de cuentas no te contesta el informe en la primera notificación en la segunda notificación



continúas con el proceso, no logras la disolución de la asociación debe de haber una sanción y esa sanción pecuniaria no la realizan ustedes esta sanción al final la realiza la secretaria de finanzas y no me refiero a las prerrogativas de los Partidos Políticos me refiero a que también hay recursos que queremos saber al final en que terminó el procedimiento es decir si tú tienes 214 que ya ha presentado el informe pero tienes un universo que no ha presentado informe y que ya cerraste tu procedimiento aquí pues hay una parte que se sigue en finanzas, sería importante conocer si está teniendo un resultado al final es decir si la asociación no presenta informe aquí se sigue el procedimiento y se va a finanzas y nunca al final de cuentas se hace efectivo la sanción económica a la asociación pues entonces estamos en la nada, en una laguna es la parte que tengo confusión no tengo duda ojala me la pudieron aclararlas, gracias.

[Redacted] Gracias representante, tiene ahora al uso de la voz el Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó en segunda ronda. -----

Consejero Maestro Benjamín Caro Seefoó.- Gracias Presidenta a ver si puedo aclarar un poquito la duda del representante Acción Nacional efectivamente tenemos 68 asociaciones que han sido omisas de esas 68 son 52 que Secretaria General que es la responsable de hacerles la prevención recibir el informe etcétera ya transcurrieron los tiempos en que debería haber contestado y no contestaron y ya dio vista a la Dirección Jurídica entonces Dirección Jurídica empieza otra etapa independiente del procedimiento de liquidación y disolución es una etapa en donde Dirección Jurídica está en trámite de procedimientos ordinarios sancionadores una vez que la Dirección Jurídica haga todos estos trámites le va a proponer al Consejo un proyecto de resolución de cada uno de esos procedimientos en donde bueno, primero va a haber una calificación de si hay una falta con gravedad y en consecuencia una sanción hasta que este Consejo bueno hasta que el Consejo apruebe esas resoluciones ya podemos saber si la sanción es una multa pues se le tendrá que cobrar a la asociación civil y si la asociación civil hace caso omiso pues se tendrá que dar vista a finanzas para que haga el cobro coactivo, pero ahorita no se ha dado vista a las finanzas porque no es parte del procedimiento de liquidación y disolución, entonces, no sé si me estoy explicando el esta omisión en la que han incurrido algunas asociaciones dio origen a un procedimiento ordinario sancionador y hasta que se resuelva ese procedimiento es que se va a proceder con lo que el Consejo en pleno determine primero determinar si hay este bueno la existencia de la falta luego la gravedad y luego la sanción entonces hasta ese momento sería cuando en su en su caso tendría que darse vista a la secretaria de finanzas ahorita no ahorita lo que se está haciendo con las asociaciones que si contestaron pues básicamente es ver si tienen recursos y si tienen obligaciones y el caso de que tengan ambas la asociación tendrá que hacer frente sus obligaciones con los recursos que tienen en su cuenta hasta ahorita ese es el trámite que se está llevando sería cuánto. -----

[Redacted] Puede hacer una moción, le acepta una moción al representante, adelante. -----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- En este caso el candidato está sancionado bueno, bueno que está sancionado con una multa pecuniaria y ya se encuentra en su proceso dentro de finanzas, finanzas notifica no paga hace caso omiso de esa esa multa puede ser candidato nuevamente. -----

[Redacted] Eh adelanté Consejero. -----

Consejero Mtro. Benjamín Caro Seefoó.- Gracias, bueno como dice la Consejera Claudia, estamos hablando de temas diferentes el tema de las multas efectivamente está en la en Secretaria De Finanzas ya es un tema que no está comisión ahorita yo no puedo adelantar si van a poder ser candidatos o no porque tendría que haber alguna resolución firme algún incumplimiento de requisitos legales y hasta donde yo recuerdo no hay un requisito expreso en el que se pueda este encuadrar esa causal en caso de que haya una multa que no haya pagado sin embargo eso, eso en su momento para él el inicio del proceso electoral esté con ustedes en el Consejo va a tener que emitir unos lineamientos para el registro de candidaturas en donde se van a establecer la manera en que se van a verificar cada uno de los requisitos de Ley y en ese momento va a ser cuando se desee se determinen esas circunstancias ahorita creo que no bueno en lo personal yo no tendría elementos para decir si pueden ser o no pueden ser en un futuro estos elementos los vamos a tener cuando se aprueben los



lineamientos se establezca la manera en que cada uno de los requisitos que establece la Ley para poder registrar candidaturas se van a dar por cumplidos. -----

Gracias me pidió el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo adelante por favor en segunda ronda. -----

Lic. Jhovany Razura Alarcón, representante suplente del Partido del Trabajo.- Es más bien como una pregunta no, porque nos caerían lo absurdo si una de estas personas que está en procedimiento o sea, resulta que si debe y quiere participar como candidato o sea primero pasa a pagar no y después este, y después vemos no, ahí lo dejo gracias -----

Gracias representante, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Maestro Sergio López Zúñiga.- El procedimiento concurría y aquí con la resolución del procedimiento ordinario sancionador, yo le pediría a la Dirección Jurídica que cuando vaya a presentarnos el proyecto para aprobación del Consejo de cada uno de los casos el mentado pos final, se analice la posibilidad de nuevos activos ponerle, no podrá ser candidato independiente para el siguiente proceso electoral, en virtud de encontrarse en esta situación, porque digo esto para ser, para ser candidato de algún partido político uno de los requisitos es pagar las cuotas, establecido en sus estatutos, no pagas cuotas en tu partido no puedes ser candidato, si acá no puedes pagar una multa tampoco podrá ser, sería cuestión de que usted lo revisara y argumentará para efecto que cuando se presente la resolución del procedimiento orden asociado a uno de los acuerdos, vayan en el sentido es cuanto gracias. -----

Gracias Consejero, tiene ahora al uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano en segunda ronda. -----

Lic. Alonso Ramírez Pimentel Representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Este esta situación nos pone en una situación, este pues un poco controversial ya aquí en lo corto con el Representante de Nueva Alianza, me hacía la misma pregunta qué pasa si, si este si en el siguiente proceso electoral algunos de los procedimientos quedan abiertos o qué pasa si tienen algún adeudo, que se emite una resolución pero no se ha cumplido, no se ha ejecutado este y que muy seguramente se puede dar que sea nuevamente actor político en los siguientes procesos electorales, es verdad que pueda ser candidato a priori se puede entender, que si tiene adeudos pues no tendría por qué participar verdad, pero esto es algo lo que uno quiere no lo que tiene que ser, salieron dos propuestas aquí pero ambas, ambas serían desde mi punto de vista invadir la esfera de competencia del legislador la primera, lo decían en su momento pues vamos a emitir unos lineamientos que te parece pues ahí vamos a decir que podrán ser candidatos y quienes no podrán ser candidatos, pero este es un tema constitucional eso no nos atañe a nosotros como Consejo en su momento tendremos que llevar la inquietud al congreso para decir oye aquí hay un vacío porque esto es dinámico y va cambiando y no, no lo previmos esto por favor legislador atiende este punto pero no nos corresponde a nosotros, por otra parte alguien señalaba bueno pues en una resolución darle alcance, nos estamos este llevando al mismo campo de la de la fuente de la creación de la norma Jurídica y esto no, no considero que esté al alcance de la Dirección Jurídica ni del Consejo propio, pero si a la inquietud de exponerlo aquí porque muy seguramente se puede dar el caso y estamos retrasados no es por cuestión del Instituto, no es por cuestión del Consejo, ni de la Dirección Jurídica, sino que bueno quien es omiso genera este retraso al final de cuentas y que vamos a intentar impulsarlo en la Dirección Jurídica a marcha forzada para concluir con todos los procedimientos y luego después de la resolución ejecutarlos y luego dar cuenta y cerrar todos, todos cada uno de los procedimientos de liquidación pero no va a ser posible que se concluyen con todos por los tiempos, no por otra razón y este y muy probablemente aquel actor político tenga la intención de participar de nuevo y desde mi punto de vista y óptica jurídica no tendría ninguna razón por la cual no deba participar porque, porque si no está establecido en la ley como una restricción pues porque le van a quitar su derecho político a participar de nuevo, no somos quien para crear, pero si para preocuparnos y llevarlo al campo de quien tenga la esfera competencial de regularlo, para que para advertírselo a tiempo y que se hagan las adecuaciones dentro del marco legal pero nosotros consideró que a este Consejo ni a la Dirección Jurídica le compete ni crear lineamientos ni en una resolución de un procedimiento ordinario sancionador restringirles los derechos Políticos a una persona esa es mi participación muchísimas gracias muchas. -----



Gracias representante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.-
Me permite una moción. -----

Representante le permite una moción adelante. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.-
Muchas gracias, no nada más para confirmar y confirmar la exposición que hizo es absurdo lo que se planteó de lineamientos absurdo si lo llegan a conocer en el INE nos van a correr hasta a los representantes de los partidos me llaman requisito de elegibilidad en ningún grupo minoritario salvo el Congreso de la Unión, puede modificar cuáles son los requisitos para ser elegibles ni una resolución que por ahí se dijo que firme no sería contrario a la Constitución señores la constitución es lo que le quiero preguntar si en ese sentido nos está orientando usted y eso luego se viene a la Ley, la Ley dice para poder ser elegible en Nayarit a tener residencia no tener antecedentes penales, tu credencial de elector estar en el listado nominal, entonces es un absurdo que comentemos aquí las circunstancias de qué quienes tienen voz y voto pueden establecer lineamientos la Constitución general de la república le pregunto qué me convalide eso estoy mal.

Lic. Alonso Ramírez Pimentel Representante Del Partido Movimiento Ciudadano.- En ese sentido es más bien una afirmación definitivamente y cuando inicie hablar comentaba que era una cuestión constitucional definitivamente estoy de acuerdo con lo que acaba de afirmar usted.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.- No y yo con usted muchas gracias. -----

Lic. Alonso Ramírez Pimentel Representante Del Partido Movimiento Ciudadano.- Usted la trae bueno. -----

Muchas gracias representantes alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda, bien también quiero comentar que recuerden que la comisión de quejas y denuncias se da cuenta de aquellos procedimientos ordinarios sancionadores que se inician por parte de la Dirección Jurídica de tal suerte que a estos expedientes también se les da un seguimiento muy puntual en la comisión de quejas y denuncias ahí hasta su resolución e inclusive se va a digo una vez que ya se tenga lista se subiría Consejo y se daría cuenta en la comisión de quejas y denuncias, bien en tercera ronda quién desea hacer uso de la voz, adelante, tienen sola voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en tercera ronda. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional.-
Disculpen pero es para aportar y aportar positivo todo el mundo dice reconoce y particularmente los responsables del área de que estamos rezagados y que es muy posible de que no salgamos hasta el periodo hasta el nuevo proceso constitucional, sin resolver los asuntos los asuntos relativos, es lo que no se nos ha estado aquí comentando, entonces en este contexto en este contexto es necesario establecer lo siguiente, a mi me satisface la presunción yo a donde llegó doy mi mejor esfuerzo y estoy seguro que todos discúlpeme alguien fíjate que del 11 de octubre ya trabajo en un día hizo dos notificaciones y el 15 de octubre otra, no cuando llegas, llegas con todo el entusiasmo a cambiar el mundo a transformar a no estar en las condiciones que acabas de observar de lo que les pasa a aquellos que no están atentos a sus funciones aquí, es necesario que la comisión busque los recursos que se le pidieron se quejan de que hay dos fiscalizadores, uno está en la área administrativa y el otro está en la Dirección Jurídica, o no sé si está en la Secretaría General y eso no lo han podido corregir, no obstante aquí están definidos como dos fiscalizadores específicamente para este trabajo y ustedes nos han afirmado aquí en diversas ocasiones que de los dos, uno está en un área aquí están en los informes verdad y para que tengan antecedentes, puesto que vi se percibió de que no se tiene, se habló del protocolo y se dudó cuantas notificaciones tiene me permito brindar a esta comisión lo que vienen a hacer las reglas y lo que viene ser los procedimientos de prevención para si le sirven como un elemento de información para los efectos de darnos respuestas oportunas, en relación a lo que pretendemos porque el sentir que un representante un partido preguntó oigan y aquí que pasa verdad qué onda y el protocolo y una serie de cosas, pero no hubo una contestación concreta que nos dijera las notificaciones de prevención son dos verdad, y lo último hay que enseñarnos a hacer los



lineamientos dicen diez días, abogado, abogado, diez días qué es de semana santa, naturales o 10 días como se llama hábiles no sabemos de momento a momento que cositas. -----

██████████ Agradecemos su participación representante, alguien más que desee intervenir en tercera ronda, adelante tiene el uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. -----

Consejero Maestro Sergio López Zúñiga.- *La ocasión pasada intervine para pedirle a la Dirección Jurídica una argumentación sobre cuando se resuelva a los procedimientos ordinarios sancionadores, vea lo referente a la ilegitimidad de los candidatos independientes en caso de que fueran sancionados o multados, ya contestaron los representantes de los Partidos. habrá, habrá que notificarle directamente al Congreso del Estado en tal sentido porque existe una laguna constitucional en ese sentido, verdad, es cuanto señor presidente.*

██████████ Gracias Consejero, alguien más que desea hacer uso de la voz en tercera ronda, adelante tiene el uso de la voz el Maestro Sergio Flores Cánovas.

Consejero Maestro Sergio Flores Cánovas.- *Gracias presidenta, bueno ya que el representante en su anterior intervención de Acción Nacional, sin que sea referencia personal, habló sobre el tema de las multas y cómo va el pago por parte de los candidatos sí, yo quisiera que estuviera que quedara claro aquí, en la comisión qué de acuerdo al reglamento fiscalización ión una cosa es la asociación civil y otra cosa es el candidato que postura la asociación civil lo digo porque prácticamente todos los candidatos o la inmensa mayoría tienen multas pendientes de pagar, sin embargo aquí se está haciendo un procedimiento de liquidación de la asociación civiles y se está decretando en los informes de fiscalización que no presentan adeudos los que ya pasan la liquidación pero es importante tener claro esta situación no una cosa es en el proceso de liquidación se habla de adeudos de la asociación civil por otro camino ya están las multas que impuso el INE al candidato entiendo que el recurso desde donde pagará su multa el candidato pues no saldrá de esta cuenta bancaria tendrá que salir de los cursos que tenga el candidato, es así a menos que estén equivocado yo, no sé alguien me corrigen pero lo quiero mencionar para que haya claridad no sé porque previamente alguien puede ver aquí que la asociación civil x dice que no tiene adeudos y por otro lado vemos en el informe de multas pendiente por pagar candidatos que el candidato de esta asociación si tiene multa y aquí dice que no tiene adeudos pues es que son dos cosas distintas una cosa es el candidato que tiene que pagar su multa y otras la asociación civil que está liquidando y ver si no tiene otro tipo de adeudos y así es como está se establece el reglamento de fiscalización a menos que alguien tenga una opinión distinta es cuánto. -----*

██████████ Gracias Consejero alguien más en tercera ronda al no haber más interrupciones me voy a permitir nada más comentar lo siguiente a efecto de que podamos estar todos en el mismo sentido se expresaron aquí algunas consideraciones acerca de mejorar la redacción y nada más quisiera consultar a los que hicieron esas manifestaciones si se referían en particular al apartado número 5 que es el de conclusiones y el apartado número 2.1.2 que es informe del fiscalizador que es donde hemos identificado que han hecho referencia ahorita en sus intervenciones para poder hacer una redacción pues un tanto más desglosada de estos esto que se está informando. -----

Lic. Ricardo Esquivel Fierro Representante del Partido Acción Nacional.- *La primer tabla del 2.1.2 le da una línea del tiempo en la cual se refleja el avance en línea del tiempo y en cantidad respecto al mes anterior y en la otra no nos da. -----*

██████████ Quisieran entonces que fuera algo similar en la parte de conclusión ok perfecto muy bien entonces vamos a hacer esa precisión a efecto de que pueda también mantenerse más o menos el mismo formato también eh secretaria hacer las modificaciones al título nada más de nuestro anexo a modo de que quede como se referencia en el propio apartado de las notificaciones muy bien al haberse agotado todas las intervenciones le solicito secretaria técnica primero vamos a informar que se tienen por rendidos los 20 informes nuevos que se presentan ante esta comisión a efecto de que pueda también actualizarse el presente informe con estos 20 informes que se han presentado el día de hoy y a no haber más intervenciones le solicito por favor secretaria técnica proceda con las gestiones necesarias para el envío de este documento y anexos del Consejo Local Electoral



para los efectos conducentes y se tiene por presentado el presente informe continúe por favor con el desarrollo del orden del día.

Mtra. Marley Sánchez Casillas, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes.- Le informó Presidenta que los puntos del orden del día han sido agotados todos en su totalidad. -----

Gracias secretaria de esta comisión habiéndose agotado todos los asuntos incorporados al orden del día para esta sesión y siendo las 12 horas con 27 minutos del día 29 de octubre del 2019, me permito declarar formalmente concluida la cuarta sesión pública extraordinaria de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes agradeciendo de antemano a quienes hoy nos acompañaron que tengan una excelente tarde.

23) Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral, de veintinueve de abril de dos mil diecinueve, https://www.youtube.com/watch?v=5QR6r9_giCs

29 de abril de 2019, hora señalada para la instalación y celebración de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente Quejas y Denuncias, doy la bienvenida a las Consejeras y Consejeros Electorales, a quienes hoy, y a quienes hoy representan a los partidos políticos ante esta Comisión, así también, a los asistentes que hoy nos acompañan, en esta sesión que ha sido convocada para esta fecha, por lo que le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión, Maestra Juana Olivia Amador Barajas, hacer el correspondiente pase de lista y verificar si existe el quórum legal para sesionar.-----**Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.-** Gracias Presidenta de esta Comisión, atiendo su encargo, buenos días a todos y todas en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta Comisión, así como estar en condiciones de declarar el quórum legal, procedo a realizar el pase de lista

Maestro Sergio Flores Cánovas, nos acompañan también, por parte de los partidos políticos nos acompaña el Licenciado Salvador Esquivel Fierro, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Buenas Tardes Presente, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez Representante Suplente del Partido del Trabajo, Presente, Duro, Licenciado Eleuterio Palomares Flores Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Presidenta de esta Comisión, doy cuenta que se encuentran la totalidad, perdón, perdón una disculpa, perdón Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, bienvenido, una disculpa, Presidenta de esta comisión doy cuenta que se encuentra la totalidad de los integrantes de esta comisión, asimismo una consejera electoral y cinco integrantes perdón representantes de los partidos políticos, por lo que se tiene quórum legal para llevar a cabo esta sesión.-----

Gracias Secretaria Técnica ante la declaración de existencia del quórum legal, se declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto de conformidad con lo previsto en el artículo 18 numeral 1 y 2 numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, consecuentemente, le solicito Secretaria Técnica, continúe con el desahogo de la presente Sesión.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, el siguiente punto a tratar, es el relativo al análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día, mismo que fue circulado previamente como documento adjunto a la convocatoria. Doy cuenta Consejera Presidenta de esta comisión, que se realizaron algunas precisiones precisamente al orden del día, el primero de ellos fue el relativo al punto de asuntos generales, el proyecto que se circuló no lo contenía, el que se les acaba de entregar en este momento ya contempla este punto, toda vez que se



trata de una sesión ordinaria, asimismo, en cuanto a la redacción misma de los puntos a tratar nada más se agrega en el caso del punto dos y tres análisis discusión y en su caso aprobación, tanto del orden del día, como del acta estenográfica que se va a someter a consideración de esta comisión, es cuánto.-----

Muchas gracias, Consejeras y Consejero Electoral, representantes de partidos políticos se pone a su consideración el proyecto del orden de día, que fue previamente circulado, ¿quienes desean intervenir en primera ronda? Adelante

.- Gracias Consejera Presidenta con su permiso mis compañeros Consejeros y representantes, nada más una pequeña observación, se discrepa entre el nombre que, está en el informe y el punto número cuatro del orden del día, nada más para que pudiera quedar correcto al momento de hacer la votación.-----

Claro que si se toman muchas gracias ¿en segunda ronda alguien tiene que participar? ¿En tercera ronda? Al no haber intervenciones le solicito Secretaría Técnica de esta Comisión proceda a tomar la votación para la aprobación del Orden del Día.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta de esta Comisión, Consejeras y Consejero Electoral, se somete a su consideración la aprobación del proyecto del orden del día que fue circulado previamente ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Presidenta de esta Comisión, doy cuenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones ya precisadas.-----

Gracias Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto el siguiente punto del orden del día, es el análisis discusión y en su caso aprobación del acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebrada el día 18 de diciembre de 2018, informó Presidenta de esta Comisión que se atendieron las observaciones que fueron entregadas a esta Secretaría Técnica. Ok presidenta de esta Comisión antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados, con motivo de esta sesión por lo cual someto a su consideración.-----

Secretaria Técnica, por favor solicite a los integrantes de esta comisión la propuesta que pretende someter a consideración.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero Electoral, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente para esta sesión ¿quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano por favor?, bien y continuando entonces con el punto que fue enunciado anteriormente, se pone a consideración el proyecto de acta estenográfica que fue circulada con motivo de esta sesión de fecha 18 de diciembre del 2018 de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.-----

Gracias Secretaria Técnica Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos con representación el proyecto de acta mencionado se pone a su consideración para que ¿quien desee manifestarlo, lo haga en este momento en primera ronda? ¿En segunda ronda? ¿Tercera ronda?, no existiendo manifestación alguna le solicito Secretaria Técnica, tome la votación para la aprobación del proyecto de acta estenográfica antes citada.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta de esta Comisión, Consejeras y Consejero Electoral, someto a su aprobación el proyecto de Acta Estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebrada el día 18 de diciembre de 2018 ¿quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo por favor? Doy



cuenta Presidenta, que el proyecto de Acta Estenográfica de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebrada el día 18 de diciembre de 2018, ha sido aprobado por unanimidad.-----

- Gracias Secretaria, continúe de favor con el desahogo de la presente Sesión.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. - Con gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del periodo que comprende el 12 de diciembre al 23 de abril de 2019.-----

.- Se pone a su consideración el referido informe para que ¿Quién desea hacer uso de la voz, lo haga en primera ronda?, tiene el uso de la voz el 4% representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- El PRI, ha tenido una posición clara respecto a la legalidad la Constitucionalidad, se dirá repetitivo pero es una obligación ciudadana y que le corresponde a mi partido, desconozco el valor jurídico y Constitucional de las comisiones, lo he argumentado en diversas ocasiones, han sido desechadas por el Pleno de la Suprema Corte Justicia, la respuesta invariable que se da por parte en condición de intolerancia, en vez de buscar argumentaciones jurídicas ha sido que interpongamos los recursos que consideremos necesarios, esos no son las finalidades de este Consejo, que tiene por fondo fundamental, fondo fundamental el debate, el análisis, de los puntos que se plantean, me estoy refiriendo al informe, al informe y le estoy diciendo que desconozco su existencia Constitucional y Legal verdad, y que mi apreciación se da, para quienes suscriben estos documentos se están auto atribuyendo alguna otra comisión que significa ejercicio indebido de funciones con sanción de pena corporal e inhabilitación, e igual, se da coalición de trabajadores, que es, perdón coalición de servidores públicos, cuando se coaliguen para tomar medidas contrarias a una ley, esto encuadra en este punto, en el sentido de que nos manifestamos nosotros como comisión permanente y la Corte insisto y la Sala Superior la Sala Constitucional del Tribunal, la declararon a las atribuciones del Consejo Estatal Electoral nula las atribuciones de crear comisiones permanentes o temporales, e igual la Sala Constitucional, declaró nulo lo que viene a ser el Reglamento que se invoca en distintas partes, desde particularmente al ámbito de atribuciones el ámbito de atribuciones de la página 5 dice que la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, frene como atribuciones, las, tiene como atribuciones las siguientes: discutir y aprobar el dictamen del proyecto de acuerdo, de fungir como instancia permanente de recepción de información, dar seguimiento a las actividades, hacer llegar a la Junta Local Ejecutiva por conducto de su presidente propuestas de elaboración a la Junta Ejecutiva, bueno son los elementos que servirán para establecer si se da responsabilidades, la Comisión de Quejas y Denuncias además las tribulaciones, conocer, conocer, proponer al Pleno, etcétera, etcétera, y todo eso nos lleva a tratar de resguardamos en el 89 bis, que no, que habla de comisiones de que podrán participar, pero si no hay comisiones en la ley estamos en la condición de estamos atribuyendo atribuciones o encargos o empleo público que no nos corresponde, y para entrar al tema que corresponde respecto a los informes, pedirles si son tan amables, verdad, respecto a cuándo nos dicen Nayarit Requiere Asociación Civil página 7, a que fuera un candidatos, igual a la otrora y aquí dice otrora candidato Amado Rubio Castañeda, a que fue candidato? oriéntenos por el amor de dios el independiente el Ángel Alain Aldrete Lamas, a que fue candidato? Blanca doble x Lilia Mojica, la doble x que significado tendría? no se sabe Blanca Lilia Mojica, muchas gracias el independiente Cesar Alberto en que participó, por acá me encontré a Richardi, que queremos saber cuáles son sus cargos para poder tener el concepto de cuantificación de responsabilidad, aquí se están refiriendo a la integración de los cuadernillos del Listado Nominal, que dijeron que iba a ser, los otorga el Registro Federal de Electores para que los tengan en la casilla los representantes de los Partidos Políticos etcétera, etcétera, pero será mayor la sanción por las responsabilidades en razón de que un Gobernador, un candidato a Gobernador recibe 900, recibe 900 cuadernillos del Listado Nominal y un Regidor recibe lo que viene a ser su demarcación, entonces al saber para conocer cuando menos la dimensión de la sanción que debe, debe de corresponder pienso que estaríamos de acuerdo y se resguardaría eso para poderlos saber a qué otras cosas se refieren, enseguida vienen ya lo mismo Nayarit Requiere, no presenta el informe, proyecto de acuerdo, desahogo y que nos dieron algunas fechas,



porque dicen que, periodo de investigación, pero no nos señala agosto, septiembre, agosto si lo señala con proyecto resolución, con rumbo otrora candidato Daniel Murguía Quintero, pero por acá Valores y Visión, Valores y Visión, en periodo de investigación, esto fue en el mes de noviembre del 2018, meses de agosto y septiembre 2018, no tenemos los tiempos reales de qué está pasando, si fue el primero de septiembre o el 31 de septiembre o el primero de noviembre e o el último de noviembre, ya sé que le va a ir a poner fecha enviada a la Secretaría de la Comisión, se realizó emplazamiento vence el día 30, con proyecto de resolución turnado a la Secretaría General, que promedio tenemos de posibilidades de cuando se tendrá esa reducción, en análisis para determinar la admisión, en análisis para determinar la admisión, a admitir es hacer una revisión de documentos en relación a una petición y no es de meses, ni es de que de días, ni de situaciones de esa de esa naturaleza, procedimiento sancionador [no entendible], que manifestaron su intención 15 procedimientos ordinarios éste apenas ahorita hay dijeron que ya había circulado para tener apenas nos dieron y me preocupo uno que está en la página 14 el TEE Tribunal Electoral el 2/2018 la omisión de dar respuestas y realizar la pago de contacto identificado en el presupuesto de egreso del Instituto Estatal como haber de retiro por pago de cantidad equivalente a cinco meses, les presento mi amigo el ex Consejero Electoral Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, resuelto por desistimiento del actor del medio de impugnación, yo ahí quisiera que nos dieran una información, parece que alguien tuvo un uso indebido de cinco meses de salario y de repente se desistieron, no sé si sea patrimonio aquí del Consejo verdad, entonces para poder, poderlo, tener verdad y aquí anda actos del Consejo actos, eso sería en una primera intervención, verdad, pero sí poder saber quiénes son las nomenclaturas que se dan y los nombres cuales son, las candidaturas que buscaron, para efectos de ver la carga verdad a un candidato a Gobernador le entregaron ustedes 900 y tantos folletos 900 y tantos listados nominales y a un regidor se le entregan cuarenta cincuenta listados nominales, entonces pa poder clarificar la cuantía que puede dar, reflejarse para la sanción respectiva, sería mi primer tiempo.

[REDACTED] Muchas gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero Sergio, Sergio Flores Cánovas. -----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Enseguida, gracias, bueno, si bueno, respecto a este informe yo sí tengo algunos comentarios a su contenido no, bueno primeramente yo no sé por qué esa es la razón por la cual el periodo del informe es del 12 de diciembre del año pasado al 23 de abril de este año, y lo digo porque esta Comisión de Quejas y Denuncias, sesionó por última vez perdón sesionó dando informes de actividades por última vez el 25 de octubre pasado y el último informe que dio abarcaba del 18 de principios de 18 y el último informe que dio ese día en esa sesión abarcaba actividades hasta el 30 de septiembre, entonces yo creo que no hubiera sido oportuno o sería oportuno que el siguiente informe es decir, el que se presenta ahora pues incluyen el periodo del 1 de octubre en el pasado el 23 de abril, porque entonces quedan ahí dos meses y medio, pues sin considerar las actuaciones y las que hubo relacionadas a esta Comisión no, digo más allá de que hubo cambio de presidencia digo la Comisión, sí y no, evade sus obligaciones y responsabilidades, entonces si yo creo que el informe tendría que incluir actividades desde el primero de octubre del año pasado, en la página, en aras de darle continuidad a los trabajos de la Comisión e informar íntegramente todo lo que ha sucedido, eso por un lado, esto también, yo también, he echo en falta aquí en este informe, lo relativo a un oficio que envió la Unidad Técnica de Vinculación del INE, el año pasado en diciembre un oficio de fecha 7 de diciembre en el que solicitaba que se informara sobre tres cuestiones a la Unidad Técnica de Vinculación, cuestiones que tienen que ver con Quejas y Denuncias no, quería que, pedía que le informará cuántas quejas se representaron por afiliación indebida desde el 2014 hasta la fecha, eh cuántos expedientes se estaban resolviendo y las multas impuestas en su caso no? por esta cuestión, entonces sí, pues yo yo creo que eso es un evento relevante que vale la pena incluirlo en el informe no, como una de las actividades, porque fue una solicitud oficial que hizo la Unidad de Vinculación respecto a Quejas y Denuncias, bueno asimismo, también en el tema de las impugnaciones la tabla de la página 14, si no me equivoco, efectivamente ahí se expresan los medios impugnación que ha habido o que están en curso, pero ahí creo que hay tres de ellos que vale la pena darle más claridad o abonar un poquito más o incluso corregir como están manifestados ahí, uno de ellos es el que ya hace referencia en el representante de partido que me antecedió respecto al pago de un haber de retro no, una queja interpuesta por un ex Consejero efectivamente ,dice que se resolvió por desistimiento del actor pero entiendo que se desistió porque y se solucionó el



asunto porque se efectuó el pago que se adeudaba, el adeudo, entonces si valdría o no hacer esa precisión a y no ya no se resolvió porque se haya desistido únicamente, también se desistió, pero porque se le cumplió la el su derecho no, se hizo el pago correspondiente, este en los siguientes dos medios de impugnación, habla de, bueno una interpuesto por la Licenciada Juana Olivia y otro por Edgar Allan Iñiguez, efectivamente se presentaron esos medios de impugnación, pero creo que él el acto impugnado no está bien referido, creo que sería bueno aclarar, darle un poquito más de claridad en el primer caso, dice actos del Consejo y violencia política en contra los Consejeros electorales, yo creo que no es, el acto de violencia política es en contra de la Licenciada Juana Amador Barajas yo creo que es lo que se está impugnando, un acto de violencia en contra de ella entiendo, y en el caso de Édgar, pues es lo mismo no, sería bueno, bueno pues, darle, bueno pues mayor claridad a esos a esos tres medios de impugnación y finalmente [No audible] bueno me reservo la próxima intervención es cuánto por esta primera ronda gracias. -----

[REDACTED] Muchas gracias, Consejero ¿alguien más en primera ronda? adelante

[REDACTED] Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, bueno algunas de mis observaciones las que acaba de comentar el Consejero, pero me voy a referir a la página número 3 donde en el penúltimo párrafo uno antes de ver el final, menciona el acuerdo IEEN-CLE-002/2016 mediante el cual se expidió el Reglamento de Comisiones, aquí es importante también, agregar a este, a este, esta introducción o a este antecedente consideró el acuerdo posterior de fecha 28 de noviembre del 2016, es el acuerdo IEEN-CLE-020/2016 por el cual se modifica reforman y adicionan consideraciones a este Reglamento, es decir, ahí es el derivado de lo que fue la reforma que se hizo aquí en el Estado, la Reforma Local a La Ley Electoral nosotros hicimos la adaptación a lo que fue ese Reglamento, posteriormente creo que también es importante nada más dejar el antecedente de la nueva integración de esta Comisión por medio del acuerdo y IEEN-CLE-384, donde por medio bueno, de un acuerdo presentado ante el Consejo Local Electoral se reconfiguran la integración de las comisiones y bueno ahí está incluida lo que es la Comisión de Quejas y Denuncias y bueno sería básicamente un poco para fortalecer la parte de antecedentes legal de por qué estamos sesionando ahorita y por qué somos otros Consejeros Electorales los quienes la integramos, gracias. -----

[REDACTED] Gracias Consejera tiene el uso de la voz la

[REDACTED] Gracias Consejera Presidente, nada más también, en la página 9, la redacción en que está elaborado este párrafo causa confusión, porque dice respecto al año 2019, la Dirección Jurídica ha recibido vistas por, por sí, por posibles conductas o faltas a la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de la Secretaria General y la Presidencia del Instituto, parecería que las faltas son de la Secretaria y de la Presidencia, entonces nada más, es modificar la redacción para que quede claro lo que se quiere decir aquí. -----

[REDACTED] Muchas gracias, a ¿alguien más en segunda en primera ronda? Perdón, a tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Lic. Salvador Esquivel Fierro, Representante Suplente del Partido Acción Nacional. Buenos días tardes ya nada más un pequeño comentario, y sobre todo en lo que hace la referencia de la cuestión de los cuadernillos son algunos de los temas que se mencionan ahí, lo que es el informe, Acción Nacional junto con otros partidos, también tuvo ese error o esa falla, en el aspecto de que hubo reproducción que es indebido allí parece que la comunicación no fue la adecuada entendieron mal en este caso los responsables electorales municipales se les dijo cuida el cuadernillo porque ahora sí hay consecuencias si no se devuelve o se extravía y tuvieron la gracia de quedárselos sacarles copias y eso entregar en este caso a los representantes de casilla cuando él, en este caso a los funcionarios de casilla al final de la contienda o de la jornada, los solicitan regresan copias obviamente hubo un error hubo una falla hay que pagarla verdad, y obviamente me imagino que es el mismo caso en los demás hablando de estos cuadernillos por ahí que se reprodujeron de manera indebida, este ya están en la cuestión de la fiscalía con la cuestión del Fiscal de Delitos Electorales, tanto así que



algunos compañeros que aparecen como responsables, pues tuvieron ahí alguna visita de algunos elementos de fiscalía, que causó cierto resquemor o inquietud en unos instantes por obvias razones, no se la esperaban y llegan y gente empistolada y demás pos y a sus lugares de oficina como que llamó la atención, pero bueno es parte de, nada más solicitar el hasta donde, que parte por si se pudiera de la del responsable de lo que es en este caso el Fiscal de Delitos Electorales, hasta aquí, al que hasta donde se ha llegado si se pudiera pedir o solicitar, verdad para tener la película completa de que está pasando no simplemente se pasó como que es denuncias a Secretaria General o de la Dirección Jurídica, pero esto no para aquí, tenla y entiendo que la responsabilidad paso a quien corresponde pero si el seguimiento en su caso, de ver cuál fue el resolutivo o en qué etapa va ,nada más para darnos por enterados porque al final de cuentas el inicio por el problema o la denuncia salió de aquí, aquí se cumplió, pasa a la siguiente etapa, pero ver en qué va la siguiente etapa en las acciones que se le están solicitando que tenga que ver, verdad, ese sería mi participación gracias. -

Perdón una moción de orden ósea para aclarar el punto lo que solicita que se incorpore dentro del informe o en los subsecuente una solicitud específica la fiscalía para que nos. -----

Lic. Salvador Esquivel Fierro, Representante Suplente del Partido Acción Nacional. - [no audible] posterior. -----

Que nos indique el estado procesal que guarda la vista en los archivos de la fiscalía, se toma nota, muchas gracias ¿alguien más en primera ronda? Bueno, se han invertido algunas solicitudes y observaciones respecto al informe si me gustaría que la Secretaria Técnica, nos auxilie a éste, a clarificar algunos puntos y los temas se nos solicitaron que se hicieran adecuaciones al informe de bueno se someterá a consideración la propuesta para la modificación. -----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Ok. -----

Adelante Secretaria Técnica por favor. -----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Sí, con relación a las observaciones realizadas tanto por el Consejero Sergio Flores, la [redacted] incluyendo aquellas observaciones que han hecho también, el representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente estas observaciones serán atendidas, se engrosarán en base al análisis que se hará también por si se nos pasó algo de la versión estenográfica de esta sesión, para que queden atendidas de manera puntual en los términos que fueron solicitados, el periodo efectivamente, en lo que se refiere al periodo que hacía observación el Consejero Flores Cánovas, aquí efectivamente pues es un tema de, de llevar a cabo la corrección desde el periodo que él indica, sin embargo no alteraría la información ya plasmada aquí en el informe puesto que se, se encuentra contemplada verdad toda la información que durante ese lapso del primero de octubre al 12 de al 18 de diciembre que fue cuando se celebró la última sesión de esta comisión y verdad, entonces nada más sería cuestión de precisar el planteamiento que nos hace aquí el Consejero mismo que será atendido para, para su modificación, aclarando que no altera en ningún momento el contenido del informe ya he puesto a consideración de esta comisión, ok, bien en el punto relativo a los medios. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Permítame, Permítame [no audible], gracias. -----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con relación al punto relativo a los, en donde se informan los medios de impugnación en lo que se refiere al medio impugnación, que presentó en su momento el ex Consejero Álvaro Ernesto Vidal ahí efectivamente hubo un desistimiento, por así convenir a sus intereses de parte del actor, en razón de que se llegó precisamente al cumplimiento por parte de este instituto en lo que él reclamaba, en ese medio impugnación que promovía, una vez he realizado esto pues ya se dio por concluido este asunto en su totalidad y es un asunto totalmente archivado, verdad ahora entonces ahí en el informe si es pertinente nada más manejar esa aclaración que fue concluido por, por ese motivo es nada más complementarlo, bien en cuanto al punto también, que nos recomendaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente vamos a agregar a este informe el recuadro cuál fue el cargo al cual contendieron cada uno de estos candidatos independientes para que quede



mayor claridad ya van en el informe y pues es importante mencionar también, que dentro de este informe, son dos temas específicos los que se están informando uno es el relativo al tema de los Listados Nominales que se iniciaron con motivo de la no entrega de estos cuadernillos por parte de algunos partidos políticos y candidatos otrora candidatos independientes, sin embargo, es de precisarse que de estos asuntos sin prejuzgar, pues el día de mañana serán puestos a consideración del Consejo para que quede resuelto lo que se está planteando en estos proyectos y quedarían pues ya concluidos en su totalidad lo de los diez partidos políticos y de los tres expedientes, 33 expedientes que fueron iniciados en contra de candidatos independientes por lo que nos quedaríamos únicamente con los asuntos relativos a los a los temas de fiscalización que se iniciaron en contra de las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que solicitaron su registro como partido político Local serían los únicos asuntos y un asunto que pues ya el día de hoy se emitió el acuerdo en el que maneja y que está pendiente de terminar sobre su admisión una vez que ya han sido valorados y analizados los documentos que nos fueron remitidos, se determinó dar entrada y admitido ese procedimiento y que es un tema distinto relativo a un tema de transparencia en contra de un partido político en este caso será notificado a más tardar considero el día de mañana para que, pues de acuerdo a su derecho de audiencia que tiene de poder manifestar lo que a su interés legal convenga, pueda presentar pues su defensa en ese sentido, pero entonces son tres temas específicos los que se manejan en los procedimientos que actualmente se encuentran substanciando en la Dirección Jurídica y que pues no podemos dar mayores datos de aquellos que se encuentran todavía en un periodo de investigación, sin embargo, les comento que ya se llegó un gran avance de sobre todo el tema de fiscalización iniciado en contra de las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Partido Político lo que, verdad es cuanto Presidenta. -----

[redacted] Gracias Secretaria Técnica, también, quisiera complementar lo que ya precisó la Secretaria Técnica, porque también, hubo una observación respecto a la Asociación Civil Nayarit Requiere, es una asociación que pretendía constituirse como partido político, sin embargo no cumple, no completó todo el trámite, en tanto que se desistió de continuar con el procedimiento, pues no obstante, bueno pues éste dada la no presentación de informes como señala aquí que fue la conducta que se va a sancionar, en tanto que si realizó actividades por eso que se siguió un procedimiento por ésta, por esta vía, pero este bueno pues nada más se quería hacer la precisión respecto al por qué se está contemplando en este cuadro ¿alguien quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda? el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, percibí que quien está bien informado es nuestro amigo Flores Cánovas, hizo profundas observaciones que no son materia de que aquí algo rapidito, se tomen nota y las podamos transcribir en forma apurada como se hace siempre yo pediría que ustedes se declararán en sesión permanente ya sea para la tarde o para mañana, mañana tenemos 72 acuerdos que resolver, 72 acuerdos que resolver, hay que mandarlo a ver que nos ayuda entonces esto que se ha comentado dice lo que comentó el Consejero Cánovas, **la** [redacted] [no audible] [redacted] lleva a más allá de que ahorita aquí con un lápiz rápido digamos esto o lo otro y lo otro, yo estoy por la que se reserven los documentos se señale nuevo día y hora y lo sustancien conforme nos corresponde en responsabilidad, verdad nada de que ustedes van a arreglar allá arriba los datos y luego se va a tener por cierto, cuando se hace el resguardo no sé de los documentos, nunca regresan a mí, no me toca el engrose, nunca nos han traído de regreso un engrose nunca, se quedan las cosas en el vacío, octubre y noviembre, dicen que acepta si no conocen octubre y noviembre no se atrevan a decir que se afecta, beneficia o todo lo contrario, ni nos perjudica ni nos beneficia pero está en un error la Comisión de estar omitiendo el informe correspondiente a octubre y noviembre, no sé qué circunstancia haya posiblemente el exceso de trabajo, el olvido, otras ocupaciones, no quiero prejuzgar ese debe estar debidamente integrado nos van a tomar una notita se integrará el informe y se engrosará, necesitamos conocerlo para efectos de saber que, él es abogado, él es abogado, yo soy abogado él es abogado, entonces aprendimos que, firme el papelito ten un testigo o alguna cosita, entonces no podemos consentir de que ustedes harán las modificaciones y nosotros tenemos ya por hecho el informe no afectará la, la información, información de los medios por qué insistía yo los nombres de las personas, no sé si me explique, eso es para establecer las responsabilidades de cada uno insisto uno es el que recibe casi mil listados nominales y otro el que recibe sesenta y no lo podemos determinar, nos vamos



a ir con un rasero para eso verdad, los listados nominales, lo que dijo Vidal, ahí hizo falta eso yo lo primero que vi, que mire dije a un compa se adjudicó cuatro meses de retiro, luego se desisten bien hecho se hizo el pago, desistimiento por el pago de la irregularidad, entonces, yo propongo y espero que los partidos este de acuerdo pero desde luego las consejeras porque nos vamos ahorita apuntando en papelitos con lápiz verdad en estos sonidos que no se entienden a la claridad y que estamos apremiando a la Secretaria como para que ahorita depure todo esto y nos diga las cosas tan así, yo le pido a la Presidenta, a la Presidenta para que nos convoque para efectos de que se subsane en los comentarios, nos convoque para otro día y hora, y pueda circular el documento las afirmaciones fueron de Flores Cánovas de la [REDACTED] y de usted [REDACTED] verdad, lo mismo por parte de la Secretaria General hay varias cosas que hay que precisar, entonces no podemos dar la expectativa de al futuro con ausencia de nosotros sería un comentario, lo hago de buena fe, lo hago con la bondad, con el requerimiento de que las cosas se estén como deben de estar fijese que se nos olvidó octubre y noviembre pero ahí le vamos a acomodar, ustedes no se preocupen, fijese que se nos olvidó esto no se preocupen nosotros le vamos a acomodar, ya se tomó nota y ustedes saben que la redacción de algunos párrafos se da la interpretación de sus contenidos, hay que ver como se redacta, tan es así, que aquí dice se desistió y estuvo bien que se haya desistido, pero no le puso porque cumplió la obligación, entonces como nos van a redactar el engrose no sé cómo se llama sería eso. -----

[REDACTED] Muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias consejera presidenta, nada más me faltó me hizo falta hacer una precisión, en la página número 6 donde se comienza a hablar acerca de la evolución de los cuadernillos del Listado Nominal, en donde están los las viñetas y bueno menciona ahí que atañe a 10 partidos así como a 80 otros candidatas y candidatos independientes posteriormente ya en los últimos dos renglones menciona, que de ahí que, de ahí que la Dirección Jurídica durante el año 2018 recibió 37 vistas, sería importante comentar en qué fechas le fue turnado como para poner un antecedente pues en fechas, cuando se recibió eso por parte por ejemplo de la vista que se le hizo al Instituto en primera instancia luego posteriormente cuando Secretaria lo turna, entiendo aquí a la Dirección Jurídica las 37 vistas posibles y bueno posteriormente luego entiendo se trabajan las fechas en las cuales se tienen por admitidas y en caso de realizar algunas de las actuaciones, también, pudiera ponerse en ese orden digamos cronológico las, las acciones con respecto a este a este punto en particular y bueno aquí mencionan los expedientes en la tabla, pudiera también a incluirse la fecha en a que o las fechas en las que fueron admitidos o bien posteriormente, también agregar las fechas en las que se turna de regreso a Secretaria General esto a vida de que se tenga todo el antecedente del trabajo que se llevó a cabo en, en este tema, que entiendo requirió un esfuerzo y dedicación por parte del Área y bueno sería todo por mi parte nada más sería eso en cuanto al antecedente del desarrollo de este tema gracias. -----

[REDACTED] Muchas gracias Consejera, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? bueno ¿en segunda ronda? tiene el uso de la voz del Consejero Sergio Flores Cánovas.-----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Gracias Presidenta, pues en esta ronda, me quiero referir al punto 6 del informe que me preocupa, la verdad es un informe respecto al avance al sistema de seguimiento de Quejas y Denuncias, este bueno. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Disculpa punto 6. -----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Punto 6 página 15. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.-A gracias. -----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Punto 6 del informe página 15. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- A ok, informe respecto. -----



Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- este, bueno de lo que yo leo aquí, no me parece que no informa de ningún avance, más bien pues se intenta justificar porque se va a hacer este sistema no, pero aquí lo preocupante es que según el programa operativo anual este sistema iba a estar realizado el primer semestre del año, bueno aquí no da ninguna pista de qué a nivel de porcentaje de avance de ejecución lleva este proyecto, este sistema, entonces no si se está llevando a cabo en los tiempos adecuados o sea más allá de qué aquí no se nos da ninguna información relevante a mi entender en cuanto a lo que es un avance de un proyecto, este pues se tiene que referir de alguna manera cuál son los plazos cuál son los tiempos qué alcance tiene este sistema, que entregables nos están dando, el costo del esfuerzo en cuanto a recursos humanos y materiales que porque, bueno pues yo creo que el responsable del Área de Informática por la verdad, no, no, no da mucha luz de cómo va este sistema en esto que está presentando como informe de avance, de hecho la redacción es un poco confusa en el último párrafo pues no sé si se refiere al actual mecanismo sistema que se utiliza que según entiendo es un Excel o si estás refiriendo lo que se está haciendo ya con el nuevo sistema de software y si una vez recopilados los datos para el registro de las Quejas y Denuncias, se trabaja en el diseño y modelado de base de datos así como interfaz gráfica, bueno no queda claro si es como se está actualmente o es lo que está haciendo en el nuevo sistema, o sea yo creo que este informe del sistema que está haciendo, tiene que ser mucho más exhaustivo no hay mucho más pues profundo en su contenido yo entiendo que hay mucho trabajo en el Área de Informática muchas cosas a desarrollar pero pues si sería bueno saber que tan bien o que tan adecuadamente están haciendo los trabajos, por qué digo no, no, es el sistema más importante que tenemos de aquí al 2021, es importante de Quejas y Denuncias para facilitar el trabajo en Jurídico, pero, por ejemplo está el PREP, que es también a mi entender mucho más relevante, entonces yo si pediría que este informe fuera mucho más concreto en tiempos, plazos, en datos, porcentaje de avance, compromisos, porque pues así como está presentado la verdad no, bueno no dice mucho la verdad, es más bien un rollo ahí justificando por qué se va a hacer, no se entiende bien se habla del actual sistema o si está hablando del que está desarrollando, si es que ya lo está desarrollando porque no, ni siquiera eso dice si lo está desarrollando o no, o si ya ha empezado si empezó, entonces si este punto yo creo que si tiene que pues engrosarse pues una buena manera, porque si no, no estamos informando de nada, y por otro lado, bueno todavía tengo tiempo, en los POS de que se refieren en el informe de Ordinario Sancionadores del 2019, si no me equivoco, ahí están los que están por resolverse de la Asociación "Levántate para Nayarit" y la Asociación "Visión y Valores" si no me equivoco, entre ambas asociaciones hay ocho recursos todavía pendientes de resolución, si yo creo que, como esto implica esto puede tener impacto en la aprobación de registros que hicimos recientemente, sería bueno poner una referencia de fechas, porque dice que está pendiente, pero bueno si pudiera tener una, una, referencia de fecha que nos permitirá saber que tan pronto el plazo se podrán resolverse definitivamente. -----

Se le acabó el tiempo, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda? adelante

Si, nada más para mencionar que efectivamente son estas observaciones de fondo las que se están haciendo en este informe, por tal motivo bueno yo no soy integrante de la Comisión, sin embargo, pues tengo derecho a voz al igual que los representantes del Partido, y entonces en ese sentido yo sí estaría porque este informe se complemente, y se presente o posteriormente. -----

Muchas gracias Consejera, ¿alguien más en segunda ronda? quisiera hacer una intervención en esta ronda, es cierto que contiene este informe un periodo de vaya la redundancia de información de las actividades que realiza la Dirección Jurídica, sin embargo, aun cuando se precisa un periodo de tiempo de informe, lo cierto es que se contiene pues básicamente la totalidad de los temas que se están substanciando en la Dirección Jurídica, como pueden ver o se hace alusión a los procedimientos Ordinarios Sancionadores que es lo que se tiene que informar al seno del Consejo haciendo bueno dando cumplimiento al principio de Máxima Publicidad de todos los Procedimientos Ordinarios Sancionadores que se están substanciando en el área, y cuál es la situación jurídica en la que se encuentran, ya sean admisión, en notificación, en vistas, los proyectos de resolución, que



eso es básicamente lo que debe de contener el informe, ósea no hay omisión respecto a ese apartado en específico, quizás la inconsistencia pues si está en haber precisado un periodo de informe, pero lo cierto es cuando teniendo el principio de Máxima Publicidad es que se tiene que hacer alusión a todos los precedentes ordinarios que se encuentran actualmente en substanciación, pues el informe está puesto a su consideración, si es votado en contra, si se tiene qué, bueno tenemos que hacer una, complementarlo este yo también estaría a favor atento a las preocupaciones de cada uno de ustedes que se robustezca la información, y este, y si respecto al tema del de la implementación del sistema de seguimiento de los medios de impugnación, se solicitó al Área de Informática que nos diera un informe de cómo iba por qué, cómo iba la implementación de ese sistema dado que si se dieron las especificaciones de cuáles eran los contenidos que se pretendía que tuviera el sistema a efecto de que todos y cada uno de nosotros tuviéramos oportunidad de verificar no solamente mediante un informe, sino en forma constante cuál era la situación jurídica en que se encontraba, encontraba cada uno de los procedimientos y si en efecto que se estaba dando cumplimiento pues a las reglas que establece el Reglamento y la Ley Electoral, respecto a los procedimientos Ordinarios Sancionadores si estoy de acuerdo en que si falta información precisa respecto al tema y bueno, pues sí, sí, sí, bueno, entonces pues está a su consideración, sería todo lo que quisiera manifestar respecto a este tema. Se abre la tercera ronda de participaciones, ¿alguien? --

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- El primero que [no audible] -----

[Redacted] Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ha quedado claro, dicen que mencionó la Presidenta contiene lo básico, lo básico, lo mencionó el Licenciado Flores Cánovas, lo básico es el punto sexto, informe respecto al avance al sistema de seguimiento y que ese es el informe eso es lo básico el avance, no nos lo da, aquí dice punto sexto informe respecto al avance al sistema de seguimiento de Queja y el muchacho nos mandó lo que son sus etapas revisar, tomar, como parte de atribución Informática recepción de quejas, hoja de cálculo, micro Excel donde se recaban los datos, la forma en que registra la queja, se toma el registro de partes cuando finaliza el proceso y todos esos documentos no están vaciados y nada más nos transcribe y no nos rinde un informe de avances, se ha avanzado en tales porcentajes, estamos retrasados en esto ese es el informe en lo sustancial en lo básico el avance ya me diste la estadística, ya me diste toda la información pero como vamos muy retratados, vamos a medias, vamos muy bien, pero el avance que es un punto específico informe respecto al avance al sistema de seguimiento de Quejas y Denuncias, no nos dice nada y tú quieres ver el avance debes capturar en una hoja, puedes debo tomar datos de saber qué, datos, datos, datos, pero no nos dice si estamos al 10 al 15 al 20 al 25, y no los debe de decir por rubro, como están los sancionadores, como están las notificaciones, como están todas esas cosas, entonces yo pienso que se tiene la coincidencia de que se [no audible]. -----

[Redacted] Le permite una moción a la Consejera. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Cómo? si -----

[Redacted] Sí, con respecto a lo que acaba ahorita de comentar, no sé sí, usted está en el punto número seis verdad en el sistema de seguimiento de quejas, este es un software que tiene que desarrollar el área de informática para ahí vaciar todo el contenido de todas las quejas y en tiempo digamos en tiempo real o en tiempo actual estarlo alimentando, pero es un software que digamos apenas se están comenzando a diseñar o a desarrollar o programar y como lo haya, como luego el área este Informática lo maneja en sus términos sin embargo pues creo que este nada más acababa de darle la precisión no sé si usted se refería a este software o, a este sistema en el que están trabajando.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se lo voy a leer, porque parece que no lo tiene, le pedirla se remitiera a la página 16, una vez analizado él nos dice, no nos da un solo dato, ya sabemos que deben, lo sabe un niño de primaria, que deben de tener un formato electrónico para poder capturar determinada información en razón de que lo que quiere por eso hay distintos programas Corel Draw, y no sé qué tantas cosas verdad, entonces no es válido, no es válido, no me tomé mi



tiempo, estoy dando respuesta a la moción verdad, no es válido, no es válido que digan fíjense que bueno que hoy no lo involucraron, que estamos en la ruina estamos pobres apenas sacamos para la raya, verdad que no se han podido actualizar esos programas, cuánto costará actualizar ese programa cien mil pesos o diez mil, entonces no son argumentos válidos para tratar de justificar que esto camine hacia adelante, se retractan a cada momento primero hay que corregido hay que hacerlo, hay que que está mal hay que substanciarlo de otra manera está incompleto, falta esta información, tenemos como 10 observaciones y están diciendo que el que debe todo esto el, el informe es este y tú avance hasta aquí está avanzando, porque el avance no lo voy a sacar yo, el avance no lo saco yo continuó ya terminó mi moción y continuó para que no sé en qué tiempo me puso entonces le reitero Presidenta y le pido después aunque se entretengan que le dé lectura la Secretaria a la página lees donde dice una vez analizado.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. -Con gusto.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - para que nos dé cuenta del contenido del informe que nos dan. -----

Le instruyó por favor que dé lectura a la parte que solicita el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Claro que sí Presidenta de esta comisión, dice una vez analizado el formato que se tiene para llevar a cabo el control interno de las quejas y/o denuncias en la dirección jurídica, se obtuvieron los siguientes resultados, dice la primera viñeta dice, la forma en que se registra, registra una queja y una denuncia, es con base a un número de expediente el cual ayuda a identificar uno de otra, se toma registro de las partes en el procedimiento tanto los nombres del denunciado así como de los denunciantes, cuando se recibe el expediente se identifica también el tipo de procedimiento y se va a llevar a cabo lo cual da partida a establecer las fechas de inicio, término, conclusión y periodo de la denuncia, siguiente, cuando se tienen los datos principales de la queja y o denuncia se determinan plazos dependiendo del tipo de expediente para continuar con el procedimiento respetando las fechas establecidas, y también señala que cuando se finalice un proceso, se toma nota de que cuando fue concluido y bajo qué documento se da resolución a la queja y/o denuncia, bajo estos puntos la unidad técnica de informática y estadística considera aplicar un sistema el cual permita registrar los datos que se toman en cuenta en las Quejas y Denuncias determinar el tipo y así de forma automática general las fechas en los que se tienen que presentar los avances de las mismas, esto teniendo en cuenta que se debe contar con una alerta cuando los plazos estén por fenecer, además de tener el nombre del funcionario responsable de dicho expediente, una vez recopilados los datos para el registro de la queja y/o denuncia se trabaja en el diseño y modelado de la base de datos así como del interfaz gráfica del sistema, es todo lo que dice.--

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Dice ahí, informe que rinde el área, ha, pero ya son ustedes.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. - Si ya.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Entonces le comento, debe establecer inicio, termino, conclusión y periodo de denuncia, la denuncia ya terminada, el plazo dependiendo, presentar los avances de la misma la alerta cuando estos plazos estén por fenecer el muchacho o el responsable del área, exclusivamente nos dijo qué es lo que debe de hacer, pero no nos vació los resultados esa es la situación real, entonces le pido, insisto con respeto, que se difiera esta sesión para efectos de que se subsanen, puesto que si no nos va a mostrar que cuando se presentan estos informes, no hay estudios por parte de las Consejeras, no dan lectura, se ve poco positivo que salgan aquí de un informe de ustedes las observaciones, se ve poco positivo que se hagan las observaciones ya la hizo la Consejera, el Consejero, la Consejera, usted está sintiendo, no hay un informe, sería eso.-----

Voy a hacer uso de la voz este solo quiero hacer un tipo de aclaración, la Comisión de quejas sus atribuciones específicas conforme el artículo 6 bis el numeral 2 del reglamento en primer lugar tiene que conocer registro de las Quejas y Denuncias que se presenten e inciso b conocer sobre el desarrollo y cumplimiento de las etapas de los procedimientos administrativos sancionadores y 3 conocer de la implementación



de medidas cautelares, bueno que en este caso por regla general y atendiendo las reglas este procedimentales se dan los procedimientos especiales sancionadores en manera específica, el caso es que nosotros tenemos la obligación de informar el estado procesal que guarda cada uno de los procedimientos ordinarios sancionadores el contenido del informe tiene pues básicamente en forma completa todos estos procedimientos ordenados sancionadores y el estado procesal que guardan hasta la fecha este sistema de seguimiento que se pretende implementar como ya lo comentó la [REDACTED] es para también robustecer esta atribución de dar a conocer el estado procesal de los procedimientos ordinarios sancionadores solamente que en tiempo real, al punto al que quiero llegar es que no se está omitiendo ningún tipo de información de las actividades que realiza la dirección jurídica sin embargo este sistema pues si es para robustecer y para que se conozca en tiempo real refiriendo a eso bueno pues si no está en manos de la secretaría técnica, perdón de la dirección jurídica, ni de la comisión el avance que tiene el área de informática tanto que bueno como ya se comentó tiene otras actividades adicionales y bueno pues se les solicito a efecto de dar cumplimiento al plan de trabajo el desarrollo de este sistema y bueno este sistema lo tienen ellos actualmente en programación no se ha concluido hasta la fecha, es correcto como se menciona que no se tiene un porcentaje real del avance de ese sistema pero no obstante lo que yo quiero dejar claro es que no se está omitiendo ningún tipo de informe, que bueno de la información específica que la Comisión tiene que dar este atento al principio de máxima publicidad esta parte pues si se está robusteciendo, sin embargo bueno la implementación de este sistema que sería paralelo respecto a la información que se tiene que dar pues a la fecha no se tiene concluido este bueno pues tiene el uso de la voz la [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Consejera Presidenta pues nada más para abundar un poco más en lo que acaban ahorita de comentar, este informe como lo trate hace un momento de explicar es un software, es un programa para computadora el cual se le había asignado el año pasado el inicio y su desarrollo al área de la unidad técnica de informática y estadística ellos van a desarrollar el software desarrollar el 1 sistema que posteriormente tendrá que alimentar las áreas bueno en este caso el área jurídico, y de ahí pueden por ejemplo Consejeros inclusive representantes de partido tener acceso a la información que se va alimentando en ese sistema de modo de que conozcan pues a la fecha digamos la manera más actualizada posible cómo van estos los asuntos qué que se reciben por parte de esa dirección y en general bueno al final de cuentas coincido en que si hace falta que se nos diga si ya se inició el desarrollo de este sistema, de este software, si no se ha iniciado, o en qué etapa va de este desarrollo menciona aquí algo de modelado, se está trabajando en el diseño y modelado de la base de datos pero tampoco nos dicen cuánto avance llevan en ese rubro, ni tampoco nos dicen la interfaz gráfica del sistema es decir los dibujos o las imágenes que va a llevar, ese sería, entiendo el interfaz del software, entonces todo este trabajo que tienen ellos que realizar para crear un sistema, cuánto tiempo les llevaría y para mí viene aquí otra preocupación, que ellos tienen asignado para este año desarrollar el PREP el programa de resultados electorales preliminares que es otro software y es lo tenemos que hacer, o bueno lo tenemos proyectado que se tiene que desarrollar en este año entonces, si creo yo que bueno este es un sistema que bueno de alguna forma no tendría tanta relevancia como el programa operativo el programa de resultados electorales preliminares e inclusive el sistema de cómputos o el sistema de actas que también tienen que desarrollar esos software y pues es mucho trabajo el que tiene esta área y bueno este sistema vendría un poco más a pues robustecer las actividades que tienen que desarrollar, sin embargo si coincido en que tendría que haber por lo menos un porcentaje de avance o en su caso si no ha habido avance en el desarrollo o la programación de este sistema pues cuál hubiera sido la causa por qué bueno todos podemos entender que pueden tener otras actividades o inclusive si necesitan también más personal, bueno algo, alguna detección de necesidades de esa propia área y bueno nada más este comentar que si quisiera solicitar bueno respeto a las sesiones de comisiones y también de consejo local he escuchado aquí ya en innumerables ocasiones que únicamente se han referido a Consejeras, Consejeras del género femenino por parte de uno de los representantes entonces considero que bueno es importante tener cuidado en la expresión y sobre todo en aquellas alusiones que puedan ofender, calumniar y denigrar el actuar de nosotros y bueno de mi parte si solicitar y pedir, exigir inclusive respecto, gracias Consejera.

[REDACTED] Muchas gracias Consejera tiene el uso de la voz en



tercera ronda, iríamos en tercera ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, el informe no rinde agravios a las personas, ofensas particularmente de dos Consejeras o de varias Consejeras hacia leales trabajadores de este instituto, no lo acaban de informar, aquí está era por aquello de trato adecuado de qué se habla y circunstancias de esas verdad, lo acaban de informar, lo lee por favor la parte conducente, donde están las denuncias de usted y de otra persona respecto al.-----

Disculpe le voy a hacer una moción de orden el tema que está solicitando que se dé lectura, permítame, quiero la aclaración, me permite, este el tema que usted hace alusión a la lectura está vinculado con el informe.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ella lo acaba de decir, pero manejemos con respeto como algunos representantes de partido con el debido trato de todo, yo estoy diciendo que aquí la única circunstancia acreditada.-----

Pero que quiere que le demos lectura para yo instruir a la Secretaría Técnica.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- La denuncia, la denuncia que está en ese expediente, ahí está en ese expediente.

Este da lectura por favor al contenido del recuadro para la página 15 por favor.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Son dos expedientes, qué se refiere en eso.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Expediente 7 de 2019, acto impugnado, actos del consejo y violencia política en contra, bueno aquí quedamos que vamos a precisar verdad más bien ahí es éste en agravio de quien promovió en este caso que es Juana Olivia Amador Barajas en el estatus pues se envió el informe circunstanciado al tribunal electoral para su debido seguimiento, en el caso del expediente TEE/JDCN8/2019 es contra actos del consejo local electoral de Nayarit, promoverte Edgar Allan Iñiguez Martínez y de igual forma se rindió informe circunstanciado y se remitió al tribunal electoral para el seguimiento correspondiente.-----

Muchas gracias Secretaria Técnica, va a continuar. --

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias ya quedó constancia de quién ha tenido conductas que se están ventilando en tribunales, yo tengo la propia, le comentaba eso, es aberrante y no es, espero que no se ofendan, hacer la consideración siendo usted abogada, acá hay abogados, varios licenciados todos aquí que nos digan que los del software y que es una vacilada verdad, que estamos a lo que él haga, dependiendo de lo que él pudiera hacer, y que ya viene el PREP, usted deja que entremos al PREP sin ser materia de punto que se está tratando, pero que imposible para nosotros, como para ustedes, porque yo no concibo la existencia jurídica de esta Comisión, ya dije que tengo resguardadas mis acciones de carácter penal verdad entonces no concibo que pretendan endulzarnos con eso, de que un software, déjenme preguntar aquí formalmente y el software va a costar menos que el acto que ustedes hicieron para juntar a 300 personas, va a costar menos que eso o sus idas a San Blas eso va a costar porque dicen hay que investigar, hay que ver porque no nos atiende, porque no nos resuelven, soy la Comisión y tengo que rendir mi informe, por favor póngase a trabajar, se los suplico, tengo fecha para tal día rendir un informe, saben que fui con el muchacho y me explicó que el software no se lo dan, que porque no hay dinero o que porque ahorita tiene mucho trabajo en otros asuntos y para que no se sientan ustedes agraviadas, este tema lo sacó con mucha conciencia el Consejero Cánovas, dice este no es un informe de avance y 44 ahorita lo acaba de repetir la Consejera, lo acaba de repetir debemos de tener un porcentaje de avance, el que sea, pero debemos de tenerlo, póngale 0, pongámosle 0, entonces sean coincidentes con la responsabilidad que tienen y ustedes no dan un paso atrás, no dicen no.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se le acabó el tiempo Consejero, digo representante muchas gracias.-----



Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas Gracias. -----

Alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda, el Consejero Sergio Flores Cánovas. -----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta de la Comisión, esté bueno yo, yo bueno definitivamente creo que sí, el informe está muy, bueno deficiente digamos, no nos dice mucha información e incluso yo creo que debería de incluir la parte del alcance que se refería, referirla a las características y propiedades que tendrá el mismo informe, digo en un idioma pues digerible para nosotros no, no, no, no, no, no, idioma muy técnico informático no, algo para que lo podamos entender y dimensionar no fácilmente, entonces bueno digo está, este, este sistema ósea actualmente no, yo entiendo que no se cuenta con ningún sistema, se utiliza un archivo Excel y se alimenta, entonces el desarrollo de este sistema software está incluido y programado tanto en el programa operativo anual de 2019 como en él, y en el programa de trabajo de esta Comisión está, está considerado darle seguimiento al desarrollo de ese sistema entonces si es un tema que tiene que ver con esta Comisión porque bueno el tema pues evidentemente que el mismo nombre del sistema lo liga a esta Comisión, este entonces si se tiene que informar de esos avances, del desarrollo de ese sistema aquí en esta Comisión, entonces yo sí, sobre todo por ese asunto por ese tema dentro del informe global que se está deslindando ese capítulo 6 de el que refiere este sistema, me hace solicitar que pues no sé, no se dé por presentado este informe, la verdad que no, no, no creo que conveniente o responsable nuestra parte dar por presentado un informe que no te informe de nada no, yo creo, entonces o que se vuelva a solicitar la presentación de este informe o la otra es engrosarlo, se mejore, se corrija y se presente directamente en consejo, yo creo que esas son las dos alternativas porque si no, no, no, no me parece correcto darlo por presentado cuando no te informa nada sobre todo en ese punto, es cuánto. -----

Muchas Gracias Consejero le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión. -----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Si gracias Presidenta de esta Comisión, bien con relación al punto de los procedimientos ordinarios sancionadores, no sé yo quisiera plantear aquí en esta sesión, los datos donde fueron extraídos todo lo que contempla este informe, es una base de datos que diseñó el área jurídica y viene el informe extenso vaya, no sé si gustan que se adjunte como un anexo para que ahí ya se pueda visualizar toda la información que éste se estuvo virtiendo aquí en esta, en esta sesión, por ejemplo como lo es el caso del cargo al cual contendieron los candidatos independientes, lo relativo al estatus ya más detallado como bien lo dijo la Presidenta de esta Comisión, la obligación de la Comisión es rendirles un informe verdad, del estatus que guardan todos y cada uno de los procedimientos y que en esencia pues no podemos plasmar tan a detalle en aquellos casos que se están en una investigación todavía, en razón de qué pues precisamente esos procedimientos conlleva el sigilo precisamente de la investigación que tiene que tener el área jurídica sin embargo de los datos qué si mencionaron pues si son relevantes y como bien lo dijo el representante del Partido Revolucionario también para atender y dimensionar no, en razón de quienes contendieron y a qué cargo para visualizar el grado de la sanción que se podría en su momento imponer, derivado de estos procedimientos, en si el contenido mismo del informe efectivamente hay cuestiones de forma en lo que se refiere a la redacción misma a la que ya hicieron referencia y en lo que se refiere a los números que se están presentando aquí es decir cuántos asuntos se están sustanciando, cuál es el estatus que guarda cada uno de ellos, pues contra quien fueron iniciados estos procedimientos, de quien emana esa queja o denuncia, creo que el informe si contiene toda esa información, bueno yo definiendo mi postura y mi informe que estoy presentando, aquí ante esta Comisión y también para mí sí es importante mencionar lo siguiente, de la única parte que recibí observaciones fue de la Presidenta de esta Comisión en tiempo y forma para hacer las precisiones y correcciones, para mí sería más este, importante que tanto la [REDACTED] y el maestro Sergio Flores creo que se les mandó con la debida anticipación la información para que tuvieran en su momento la oportunidad de mandarnos en tiempo y forma las observaciones y yo creo que ya en el seno de esta Comisión es dar ya los números reales con las observaciones que ellos pudieran emitir en su momento y presentar un informe ya debidamente validado y analizado por los integrantes de esta Comisión, entonces es una situación que a mí sí me gustaría como Secretaria Técnica y coadyuvante de



cada uno de los Consejeros, que se diera esta situación digo para no estar con nuestras prestaciones.-----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral. - Me permite un Moción Secretaria Técnica.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Si con todo gusto adelante.-----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral.- De Aclaración, a perdón, Presidenta me la permite.-----

Adelante, si se la permite.-----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral.- Pues nada más tengo que decirlo porque ya se hizo referencia, yo tuve conocimiento de este informe cuando se me envió la convocatoria, nada más dejarlo claro no, por eso no hice mis observaciones antes, porque a mí, yo tuve conocimiento de este informe el día que me llegó la convocatoria de la sesión, es decir hace 2 días, es cuánto.-----

Lic. Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Nayarit.- Me permite una moción.-----

Sería, le permite una moción.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Adelante.-----

Lic. Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Nayarit.- Si, con todo, con todo respeto eda, dicen que, dicen que cuando uno dice con todo respeto ahí va el trancazo, pero no, no es así, simplemente percibo Secretaria Técnica no sé, como que un apuro y bueno en las comisiones que me ha tocado de este consejo ver cuando se presentan los informes, se ha seguido la misma, el trato no, nos manda la convocatoria y nos dicen ahí van anexos los documentos a revisar para su análisis y al empezar ya la sesión ya ahí se dispensa la lectura, precisamente se hace todo esto para, para omitir y el tiempo pero sí es importante hacerlo en consejo porque ahí es donde tiene la fortaleza un consejo ósea tú podrás hacer un análisis en lo particular y observas una situación, pero nosotros como partidos políticos, si éste estamos interesados verdad en que se haga lo mejor posible porque al final pues nos pasan esos documentos como lo decían mis compañeros a firmar y validamos esta situación, entonces ya se quedó pues muy evidente que en este informe si hizo falta esa información después, entonces yo creo que no se tiene que sentir como un, como que estamos poniendo con la opinión cuando menos un obstáculo para que se dé por presentado este informe, simplemente pues que se hagan las cosas este, con más claridad, más información más bien verdad, y bueno reconocerlo en manera sencilla sabes que, no podemos, yo diría no, someter a votación la presentación de este informe porque está incompleto y se nombra otra sesión porque, porque así darla más certeza no de \ que realmente es un consejo y los análisis por eso se después aunque no sé, cuándo estamos ya todos juntos pues hay diferentes puntos de vista que pueden fortalecerla las decisiones verdad, entonces es una moción con todo respeto.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Si, Muchas gracias, perdón Consejera nada más para terminar la Intervención.-----

Adelante.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Me permite, Presidenta.-----

Eh quiere una, le acepta una moción al Representante, adelante.-----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Si muchas gracias, con mucho trabajo de la Secretaría General, y lo que hemos insistido, los acuerdos los deben de elaborar los Consejeros, con el apoyo de su Secretaria correspondiente, Técnica, ese es el trabajo no nada más venir a votarlos, pues pónganse a leer, si quieren ahorita les doy lectura, verdad pero es eso cual es la dificultad que no lo saben hacer, esa es la dificultad, y si quieren ahorita nos encerramos y hacemos un acuerdo para equis circunstancia, porque no mandan sus observaciones a las sesiones, a mí una cita que se me hizo, de sabe que género, no sé cómo se llama, me la hacen a las 9:50 de la mañana,



de la solicitudes que hicieron, se va hacer alusión a un punto de acuerdo en la parte de antecedentes, este que se había omitido, que es respecto a las adecuaciones que se hicieron al Reglamento de Elecciones, también respecto al tema de la integración de la nueva, más bien la nueva integración de la Comisión, también precisar en la parte del informe cuando se habla de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, de las vistas que se dieron respecto al tema de los Listados Nominales, este las fechas específicas de cuando se dio la vista y adecuar en el cuadro integrar las etapas procesales que continuaron a esas vistas, que fue hecha en su caso de las admisiones y de las actuaciones que con posterioridad a ellas se hicieron como los traslados y vistas, en su caso cierres de instrucción, los nombres, los cargos, este que a los que fueron postulados cada una de las candidaturas independientes, precisar en el caso de la Asociación Civil Nayarit Requiere, indicar que bueno fue una Asociación que no completo el trámite para constituirse como partido Político Local, bueno ya precisar el porcentaje de avance del sistema de seguimiento, bueno, lo que se pueda robustecer a partir de eso, pueda integrar el informe y este bueno pues sería esa mi intervención, no sé si ¿alguien más quisiera hacer una intervención? -----

Nada más. -----

Adelante

Comentar que me parece adecuado que se reestructure, estaría de acuerdo para que se presente en una posterior Sesión de la Comisión, probablemente extraordinaria, porque la siguiente está dentro de tres meses, entonces pudiera ser a la brevedad, es cuánto -----

Tiene el uso de la voz, el Consejero Sergio Flores. -----

Mtro. Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Nada más, parece que no menciono, no se mencionó, este, en los temas a engrosar, el periodo que incluye este informe y corregirlo y si hay algo ya que añadir en ese periodo que no se incluyó hacer lo conducente, y si yo en mi intervención inicial solicite que se mencionara que respuesta se dio o el contenido la respuesta a un oficio que se hizo a la Unidad Técnica de Vinculación de un oficio de diciembre, oficio con número si quiere se lo doy, oficio INE/UTVOPL/1202/2018, es cuánto. -----

Muchas gracias Consejero, no va a ser un engrose, si se va a retirar la presentación del informe, se va a elaborar uno nuevo, y los vamos a, bueno les avisamos que les vamos a citar a la brevedad. -----

Lic. Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. -----

Por nada, este, Secretaría por favor continúe con el desahogo de la Sesión.**Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.-** Con gusto Presidenta de esta Comisión, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a los Asuntos Generales. -----

Gracias Secretaria, en ese sentido alguien desea proponer algún asunto a tratar en este rubro de asuntos generales, se abre en primera ronda, adelante -----

Nada más para retomar un poco lo que se habló anteriormente sobre el protocolo sobre violencia política institucional que se pueda adaptar aquí al Instituto Estatal Electoral, para proponerlo en alguna sesión futura, o incluso proponer alguna reunión de trabajo para poder ver el tema más a fondo, sería cuánto. -----

Se toma nota Consejera, muchas gracias, ¿alguien más que quisiera hacer uso de la voz? Bueno pues, puede continuar Secretaria Técnica, por favor con el Orden del Día.-----

Mtra. Juan Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Consejera Presidenta de esta Comisión, le informe que los puntos del Orden del Día han sido agotados todos en su totalidad. -----



[REDACTED] Gracias Secretaría, habiéndose agotado todos los asuntos incorporados en el Orden del Día para esta Sesión, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día 29 de abril, me permito declarar formalmente concluida la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, agradeciendo de antemano a quienes hoy nos acompañaron, que tengan una excelente tarde. -----

24) Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral, de veintinueve de abril de dos mil diecinueve. **No es posible incorporarla. La página web no permite pegarla.** <https://www.youtube.com/watch?v=oVVCykildel>

25) Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral, de veintisiete de mayo de dos mil diecinueve. <https://www.youtube.com/watch?v=T5jk0AdT2Bc>

[REDACTED] (Inaudible e inicio de la sesión con unos segundos en la transmisión adelantada) con 4 minutos del día 27 de mayo de 2019, día y hora señalada para la instalación y celebración de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, doy la bienvenida a las y los Consejeros Electorales, a quienes hoy representan a Partidos Políticos ante la comisión y a los asistentes que hoy nos acompañan a la sesión Pública Extraordinaria que ha sido convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaría Técnica de esta Comisión Maestra Juana Olivia Amador Barajas hacer el correspondientes pase de lista y verificar si existe quorum legal para sesionar. -----

Presidenta Juana Olivia Amador Barajas, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, buenos días a todos y todas, en este momento con la finalidad de verificar la asistencia de quienes integran esta Comisión, así como estar en condiciones de declarar quorum legal, procedo a realizar el pase de lista, [REDACTED]

[REDACTED] Sergio López Zúñiga (presente), por parte de los Partidos Políticos, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal representante del Partido Revolucionario Institucional (buenos días, presente), por parte del Partido del Trabajo el Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (presente), por parte del Partido Verde Ecologista de México Maestro José Antonio Contreras Bustamante (presente), por parte del Partido Nueva Alianza Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez (presente), doy cuenta Presidenta que contamos con la totalidad de los integrantes de esta Comisión, asimismo dos Consejeros Electorales y cuatro representantes de los Partidos Políticos, por lo que se cuenta con 1 quorum legal para sesionar. -----

[REDACTED] Gracias Maestra Olivia, ante la declaración de existencia del quorum legal, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Pública Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 18 numeral numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por lo que le solicito Secretaria Técnica continúe con el desahogo de la presente sesión. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Atiendo su encargo Presidenta, el siguiente asunto a tratar, es el relativo al análisis discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, que fue circulado previamente como documento adjunto a la convocatoria para esta Sesión, se da cuenta que no se recibieron observaciones al respecto. -----



[REDACTED] Gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales representantes de Partidos Políticos, se pone a su consideración el proyecto de orden del día que fue previamente circulado ¿Quienes deseen intervenir en primera ronda? adelante el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muy buenos días, hoy va ser un extraordinario día, amaneció bien, algunas dudas a este tema, dicen oficio Instituto Estatal Electoral de Nayarit QPQyD ¿Esa es la clave. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Quejas y Denuncias.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No siempre es PQyD, y aquí está QPQD D, para que por favor lo corrijan y se ponga atención en los documentos que suscribe la Presidenta, porque la pone en una condición de no revisar los documentos relativos, esa es la clave tengo entendido es PQyD, bueno, insistirles como el hecho como con la responsabilidad yo protesté la Constitución y no la protesté simplemente por protocolo o ganar dinero, sino por atender las demandas que se dan de la sociedad respecto a órganos que ahora están terriblemente cuestionados, los OPLES, terriblemente cuestionados, se oirá grave la palabra, pero hay quien dice que los echen a la basura, verdad están así las declaratorias, las pueden ver en noticias nacionales insistir con todo respeto que el 86 fracción XX, me estoy refiriendo al oficio para entrar al tema eh, respecto al artículo 86 fracción XX, se ratifica las irregularidades que sea que se han venido dando e igualmente continuar no obstante a que el Consejo Local ya lo corrigió manifestándonos como de Nayarit, en ese sentido y pedirle Presidenta con mucho respeto, igual a los demás Consejeros que integran esta Comisión, puesto que es responsabilidad de ellos sea decentes con los Partidos Políticos, los Partidos Políticos crearon los órganos Electorales, después de que eran un sistema centralista el propio Gobierno de la Republica y los Gobiernos Estatales quienes hacían las elecciones, a través de las Secretarías de Gobernación y Secretaría General, e Insistirles en la circunstancia, les quiero mencionar a todos ustedes de que nos ajustemos a las normas que corresponden respecto a la denominación de nuestro Instituto, verdad, e insisto en lo que dispone la Constitución no hay ningún Instituto Estatal de Nayarit, y eso nos agravia, yo impugno eso aunque desde luego lo he dicho en cuentas veces ha sido necesario, me sustraigo y estoy en oposición de los actos que realiza esta Comisión, porque yo se diría interviniente y tendría por omisión tendría responsabilidad, de igual manera comentar lo siguiente, verdad este y le decía, se lo suplico Presidenta y se lo suplico a los demás consejeros integrantes de la Comisión, que no nos manden los oficios con 18 minutos para poder concurrir a hacer nuestras observaciones, por eso se darán cuenta ustedes que en ninguna, en ninguna de sus ilegales inconstitucionales sesiones que realizan las Comisiones hay una observación por escrito, aquí está me notifican a las 10:42 para una sesión a las 11 de la mañana, 18 minutos me dan para que mi partido me localicé y mi partido, yo tenga que hacer lo necesario, en ordinario no sé, que mecanismo método o se estarán esperando por ahí los, los interesados estarán por ahí los interesados esperando, verdad pero es siempre así con diez o quince minutos para que venza el plazo de las 24 horas, voy esperar que terminen eh para poder tener su atención, para nosotros es de primer orden, porque dice que debemos de tener 24 horas de anticipación para los efectos de poder hacer alguna propuesta, aquí me dice, es lo que estoy diciendo y aquí esta si quieres se lo paso el oficio para llevarlo a las 10:42 para estar aquí a las 11, 18 minutos y para proponer las cuestiones que resulten conducentes, entonces respecto, estamos en el análisis y discusión del orden del día?, al tema ese, entro, el orden del día, lo vi, no lo consiento verdad análisis y discusión en caso aprobación de la acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, eh ¿de dónde? la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias ¿de dónde? se supone del INE, ¿de dónde es esta Comisión? estoy preguntando, esto dice Ordinaria Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, ese fue el análisis, verdad pero celebrado el 29 de abril y como verán ustedes en la estenográfica la Presidenta, no tuvo la cordura, la capacidad, de ponernos el día, la hora, eso lo van a ver en la copia del acta estenográfica, nada más dice, siendo tal día, no sabemos a qué hora, a lo mejor en este momento hubo una en el INE, si quieres se lo puedo leer, Maestra habla Zayonara 29 de abril 2019, hora señalada para la instalación, no tiene que estar preocupada la Secretaria, es la copia estenográfica, verdad no tuvo la prudencia la capacidad el conocimiento la



Presidenta de la Comisión, de decimos a qué hora era el evento, y yo pienso que las sesiones deben de precisar día lugar y hora en que se inician porque son convocadas, pero entonces en respecto a ese, a ese punto del orden del día que le pusieran en la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, ¿de dónde? si ustedes lo ven prudente, si no nos vamos así, verdad y entraré a impugnar el cuarto punto del primer informe de actividades que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, ando buscando quién será, la del INE, porque no sé si es INE o es Instituto Local Electoral verdad, ando investigándolo, verdad y yo te pediría que se retirara ese punto, en virtud de que el Reglamento que ustedes quieren aplicar, si es el de Comisiones de las Comisiones del Consejo Local Electoral del Estado de Nayarit, verdad quiero decirle que las Secretarías Técnicas, carecen en su apartado específico y pido que lo lea la Secretaria, las atribuciones de los Secretarios Técnicos, verdad carecen de la atribución de rendir cualquier tipo de informes, entonces pido que ese punto del orden del día se retire, y solicito que se den lectura donde esté como atribución de la Secretaria Técnica rendir los informes respectivos, y que se lea también el capítulo de atribuciones de la Presidenta de las Comisiones, donde les corresponde exactamente a ellas rendir los informes, pido que se retire ese punto por los razonamientos hechos.-----

Se toma nota de su de su participación, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Adelante. **Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.-** Y me anoto para la tercera para ahorrarles tiempo, insisto, eh y eso de se toma nota, es una broma y lo vamos a ver ahorita que revisemos la acta estenográfica y los resultados del informe, verdad yo le pedí Presidenta y pido que corte mi tiempo le pedí respetuosamente que indicara la Secretariale diera lectura conforme a las disposiciones correspondientes, atribuciones de la Presidenta y atribuciones de la Secretaria de las Comisiones.-----

Puede dar lectura por favor, Secretaria.-----
Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Si, me permite ubicar él, [perdida de audio] artículo 13 atribuciones de sus integrantes y participantes, corresponderá al Presidente inciso a) convocar a las sesiones, definir el orden del día, solicitar y recibir la colaboración los informes y documentos necesarios para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, garantizar que todos los Consejeros y representantes fuentes cuenten oportunamente con la información necesaria para el desarrollo de las Sesiones, así como la vinculada con los asuntos de la propia Comisión y la que cuenta y la que contenga los acuerdos que se hayan alcanzado, presidir las sesiones y conducir sus trabajos en los términos que establece el presente Reglamento, iniciar y concluir la sesión así como decretar los recesos que fuera necesarios en los casos y con y en las condiciones este Reglamento, conceder el uso de la palabra a los Consejeros representantes e invitados de las a las sesiones, participar en las deliberaciones, declarar la suspensión de las sesiones en los casos que contempla este Reglamento, tomar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las sesiones, ordenar al Secretario Técnico que someta a votación los proyectos de acuerdo o de resolución, los programas, informes o dictámenes, votar los proyectos de acuerdo o de resolución, programas, informes o dictámenes, revisar los anteproyectos del programa anual de trabajo e informe anual o específico de cada Comisión Temporal e informe anual o final, según sea el caso de actividades de la Comisión y someterlos a la aprobación de éste y posteriormente del Consejo, solicitar a nombre y por acuerdo de la Comisión, sin perjuicio de su derecho propio la inclusión de los programas, informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones en el orden del día de las sesiones del Consejo, en su caso de ausencia temporal designar a alguno de los Consejeros que integran la Comisión, para que supla en las Sesiones y determinar, perdón está de faltan, determinar de forma fundada y motivada, motivada en función de la naturaleza de los asuntos enlistados en el orden del día, si la Sesión a la que se convoca es de carácter público o privado, previo al inicio de la discusión del punto correspondiente excusarse o intervenir en cualquier forma en atención tramitación o resolución de los asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad, hasta el cuarto



grado, parientes civiles o de terceros en los que tenga relación, relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, y las demás que le atribuye la Ley, el Reglamento Interior, este Reglamento, el acuerdo de creación de la Comisión de que se trate, del Consejo o la propia Comisión, aquí en el caso de, de la, de la Secretaría Técnica, si nos vamos al numeral 4 del artículo 13, es decir, son atribuciones exclusivas del Secretario Técnico, dice, preparar el orden del día las sesiones previamente definidos por el Presidente, y luego ya inciso b) de conformidad con el artículo 17 del presente Reglamento en sus numerales 1 y 2 reproducir y circular con toda oportunidad entre los Consejeros y Representantes los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, los documentos y anexos se distribuirán preferentemente en archivo electrónico o en medios magnéticos, excepto cuando ellos sean materialmente imposible o bien cuando alguno de quienes haya de recibirlo señale expresamente que prefiere que les sean entregados impresos, verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión y llevar registro de ella, proponer al Presidente la inclusión de asuntos del orden del día, declarar la existencia del quorum, levantar la el acta de las sesiones, dar cuenta de los asuntos presentados a la Comisión, este sería parte del fundamento del que está usted solicitando, verdad es el inciso g). -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Discúlpeme no le escuche. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- inciso g) dice dar cuenta de los asuntos presentados a la Comisión y el inciso i), también habla de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones, en este sentido, el informe pasado que se pretendió presentar en la Sesión pasada, se dio la indicación de hacer las modificaciones pertinentes a dicho informe y volverlo a presentar en una nueva Sesión, este es en atención a esa indicación dar cumplimiento precisamente a los acuerdos que se tomaron en ese día de la sesión, que se está también rindiendo este informe. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- [No audible]. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Fue de la última Sesión Ordinaria que se tuvo. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- [No audible] de los consejeros -----

Permítame, solicitó usted la lectura ya se le dio lectura, puede continuar con su intervención, gracias. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Correcto, no está ahí claro verdad, pero entonces insistir verdad eh dice dar cuenta, dar cuenta, no rendir un informe de estado, luego hallando la titularidad del primer informe de la Secretaría Técnica de la Comisión hay que retirar ese punto, verdad que lamentablemente como el otro día que nos fuimos a la tercera asamblea Sesión Extraordinaria, increíble y aquí nos, nos están presentando un informe de la Secretaría Técnica de la Comisión para que usted la discipline Presidenta, de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo abril y mayo de ocho meses y los informes son trimestrales, aquí a quien le vamos a llamar cuando se dan estas violaciones, ¿cómo vamos a disciplinar? al conocimiento de una irregularidad de esa, de la Presidencia que no reconozco reitero yo no soy interviniente, yo no soy interviniente verdad, de una omisión o de alguna naturaleza interviniente son todos aquellos que pueden evitar el evento y están en condición de omisos, verdad, entonces no están rindiendo un informe mientras ustedes tienen un calendario establecido trimestral verdad y no están rindiendo un uniforme de ocho meses, donde el Licenciado Cánovas, Flores Cánovas, con mucha claridad precisó, dice falta octubre, faltan noviembre, faltan tales meses, dénoslo, aquí está en el acta, ahorita voy a leer la parte conducente, verdad aquí está en el acta y no encontré nada de octubre, entonces este, pues rectifique hasta dónde va a alcanzar el informe porque están llevando a éste, a esta Comisión inexistente a rendir en un informe de ocho meses, cuando lo deben de hacer cada tres meses, trimestral, aquí lo dice período el primero de octubre 2018 al 17 de mayo, y adentro no encontré nada de octubre ¿qué es lo que requirió él? ahorita le voy a precisar, disculpe que lo señale,



requirió él, que el Consejero respecto al mes al mes de octubre, entonces, si solicitar que se retire el punto relativo al que?, al primer informe que se rinde, puesto que estaríamos cayendo inconsciente en no situación de apremio a nuestra persona o del temor fundado para emitir un informe de ocho meses, cuando las disposiciones que ustedes han emitido en forma inconstitucional, se refiere a informes trimestrales y ese sería el comentario, ¿cuánto me queda? No sé ni cuánto es en la segunda, (son cinco minutos) ah bueno, entonces, manejemos con legalidad, los asuntos ya han trascendido verdad, yo quiero darles una disculpa a ustedes los que estuvieron presentes eh me llamaron la atención nacionalmente no de mi partido, mi partido me apoyó, verdad, porque aquí parecía plaza, aquí yo he visto, no quiero hacer razonamiento.-----

Doy cuenta que siendo las 20:33 horas del día en que se actúa se suspende la fe de hechos para reanudarla al día siguiente-----

Doy cuenta que siendo las 9:00 horas del día 17 de junio de la presente anualidad se reanuda la fe de hechos. -----

Representante le solicito que se ajuste al punto del orden del día que está en discusión.-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Al orden del día, quería darles una disculpa por haberme tomado el atrevimiento de pedir de comer aquí, en tanto que enviaron a personas que se comían dos kilos, dos kilos de pepino, aquí, muchas gracias.-----

¿Alguien más qué guste hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante, me permite, antes de darle el uso de la voz, vamos. ----

Si claro. -----

A dar cuenta de las personas que se incorporaron a la Sesión, adelante por favor Secretaria. -----
Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, informó que se incorporaron a los trabajos de esta Comisión el Maestro Benjamín Caro Seefoó a las 11 horas con 15 minutos, de igual forma el representante, el representante del Partido Acción Nacional a las 11 con 25 minutos.

Gracias, adelante

Gracias

buenos días, buenos días a todos compañeros Consejeros compañeras y representantes de Partidos Políticos, pues yo solamente acatando a lo que es el orden del día, pues yo estoy eh pues porque obviamente se pueda aprobar tal como se circuló, dado que bueno pues estos informes que se están preparando, que se están el día de hoy y se pretende poner a nuestra consideración, pues ya se dio aquí que está muy claro en nuestro Reglamento de Comisiones, realmente está muy claro, en el artículo número 13 que ya leyó previamente la Secretaria Técnica de esta Comisión en el numeral 4 en particular g) y h), que es dar cuenta de los asuntos presentados a la Comisión en los incisos e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones, entonces en base a este marco legal considero que es importante que estos informes se presenten se discutan, inclusive se puedan recibir por parte de los representantes de los partidos, inclusive consejeros, aquellas mejoras que se consideren necesarias a fin de que se pueda también mejorar estos estos informes, y bueno finalmente estamos mediante este informe, se está a su vez dando a conocer el cumplimiento también del programa de las diferentes actividades que se deben de realizar conforme a lo establecido en el programa de trabajo de esta Comisión, entonces, bueno es finalmente, para mantener también informados a todos a todos ustedes, a todos los presentes de que se está llevando a cabo las actividades puntualmente y que bueno finalmente se pone a su consideración para sus mejores observaciones, sería cuánto Consejera Presidenta .-----



[REDACTED] ¿alguien más que desea hacer uso la voz? adelante

[REDACTED] Nada más para abundar con relación a la atribución de rendir los informes, en el numeral 5 del mismo artículo que ya se señaló aquí, establece las atribuciones que tendrá el Director Ejecutivo o servidor público designado como Secretario y en el inciso c) se menciona rendir los informes y entregar la información y documentación que le sea solicitada por las Comisiones, es cuánto.-----

[REDACTED] Gracias ¿alguien más que desea hacer el uso la voz, en segunda ronda? bueno yo voy a hacer uso de la voz, respecto a los cuestionamientos por cuanto al tema de la convocatoria, aquí tengo el documento mediante el cual se hizo de conocimiento de todas las representaciones de los Partidos Políticos de la convocatoria, dentro de los plazos que establece los artículos 16 y 17 del Reglamento de Comisiones, bueno que disponen la temporalidad para convocar a una Sesión Extraordinaria, que como sabemos es de 24 horas previas a su celebración y bueno la convocatoria se envió el viernes 24 de mayo, a las 10 horas con 27 minutos para todas las representaciones de los Partidos Políticos, indicando que pues la documentación se adjuntaba en medios, mecanismos electrónicos tal y como lo dispone el artículo 16 numeral 3, de nuestro Reglamento de Comisiones, entonces bueno pues esa convocatoria se hizo dentro de los, del marco legal establecido para para el funcionamiento de estos órganos, de igual forma pues reiterar lo que ya se dijo en esta mesa por cuanto a la atribución de la Presidencia, de las Presidencias de las Comisiones, este de específicamente el numeral 1, artículo 3, el numeral 1, inciso c) que dispone, que tiene como atribución solicitar y recibir entre otros documentos los informes que solicite, y también el numeral 4 y ya se mencionó aquí inciso i) corresponde a la Secretaría Técnica, permítanme, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Me permite?-----

[REDACTED] El acuerdo.-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿No le recorre el tiempo usted? ya terminó estamos en segunda ronda.-----

[REDACTED] Estamos en segunda ronda.---
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, ya le terminó su tiempo, no, no, se le terminó su.---

[REDACTED] Voy a continuar me permite. --
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, no le pido que-----

[REDACTED] Bueno no me permita,-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Observe el Reglamento-----

[REDACTED] Voy a continuar.-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Este le pido que observe el Reglamento, es de igualdad, es de pares.-----

[REDACTED] llevando el tiempo.-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Cuánto tiempo va, 12 segundos?-----

[REDACTED] Bueno continúe el numeral 4, inciso i).-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Le pido por favor, en moción.-----



Me permite, le voy hacer una moción de orden porque estamos, estoy, estoy en mí. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Me permite. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Participación y tenemos el tiempo está corriendo. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- 16 segundos no tiene usted. -----

Lo vamos a ajustar -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - A ver por favor, como. -----

Para que yo tenga el mismo tiempo, que se le otorga a cada uno de los integrantes de esta Comisión. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Pero ya concluyó. -----

y -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- [No audible]. -----

Ok, lo que me resta en el inciso i) dispone que la Secretaria Técnica tiene como atribución informar sobre el cumplimiento de los acuerdos, como ya lo había mencionado aquí, este informe pues es parte del cumplimiento al plan de trabajo que se aprobó en el mes de diciembre por esta Comisión y que se ratificó en enero, eh también el comentario respecto a los 8 meses que se dice que se está dando cuenta en el informe, el informe contiene, vaya la redundancia información que data de, me voy a centrar al tema del informe de los contenidos del informe. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Secretaría ¿Qué tiempo va, por favor? -----

El informe contiene Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Qué tiempo va, por favor? -----

Me puede, le pido que no me interrumpa por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, ¿qué tiempo va? Prevéngame. -----

- Es, es segunda, es primera moción. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Porque conforme al Reglamento de Comisiones usted no tiene derecho a la fuerza pública eh. -----

Perdón -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ponga atención a lo que le dije. -----

No le entendí. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Verdad, entonces aquel. -----

Me está interrumpiendo y le voy a hacer una moción de orden, es la primera. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Con fundamento en que por favor? -----



[REDACTED] Bueno, pero voy a continuar lo voy a. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, no ¿con fundamento en qué?-----

[REDACTED] Es el artículo 13 inciso j) tomar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las sesiones. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Puede hacer un receso. -----

[REDACTED] No, le estoy solicitando que. ---
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Puede ser un receso.-----

[REDACTED] Que guarde, que mantenga el orden, yo le quiero pedir por favor, que. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Yo le pido que nos respete a nosotros y usted se tome el mismo tiempo que nos corresponde a nosotros. -----

[REDACTED] Eso estoy haciendo así que le solicito por favor, y esto no es una discusión estoy en mi intervención y le solicito por favor que guarde silencio y me permita continuar. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ocupo que me dé elementos.-----

[REDACTED] Bueno y como les comentaba, este informe contiene, bueno como ya he dicho de información respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores que se interpusieron desde el año anterior y que bueno hasta la fecha algunos de ellos se encontraban en sustanciación y que bueno se resolvieron en la pasada Sesión Ordinaria del Consejo Local, es por ello que bueno este informe contiene información desde el mes de octubre a la fecha, entonces, bueno es cuánto, podemos continuar ¿alguien más que quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿En tercera ronda? tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Dice que está, no sé si usted alcanzó a escuchar e conoce el Reglamento, ustedes invocan un Reglamento que fue desechado, pero ya veremos las consecuencias de actuar fuera del margen y violentar la protesta Constitucional y legal, verdad y no nos llegan los documentos y en el capítulo ahí de Presidenta, dice que debe de darnos con toda oportunidad los elementos y documentos necesarios para los efectos de los asuntos que se van a tratar, es obligación de la Presidenta de la Comisión, le solicito a la Secretaria la lea y por favor este párenme mi tiempo. -----

[REDACTED] ¿Qué punto específico solicita se dé lectura? -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Del capítulo, digo de las atribuciones de la Presidenta.-----

[REDACTED] Ya se leyeron previamente. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Cómo.-----

[REDACTED] Se le, se leyeron. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- El relativo a que dice, que la Presidenta tiene la



obligación de proporcionarnos todos los elementos, documentación que sean necesarios para los efectos de los asuntos a discutir, yo no tengo ese, le puedo decir mugroso, Reglamento le puede dar lectura por favor. -----

[REDACTED] Sí, por favor dé lectura a la parte relativa que solicita. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto permítame un segundo.-----
Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Pediría en voz clara y fuerte, discúlpeme estoy fallo de mis oídos. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Es el artículo 13 numeral 1 inciso d) garantizar que todos los Consejeros y los Representantes cuenten oportunamente con toda la información necesaria para el desarrollo de las sesiones, así como la vinculada con los asuntos de la propia Comisión y la que contenga los acuerdos que se hayan alcanzado. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Le suplico autorice lo repita. -----

[REDACTED] Ya dio lectura. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Le suplico. -----

[REDACTED] Puede continuar con su participación por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Me niega esa súplica? -----

[REDACTED] Dio lectura todos escuchamos lo que contiene el documento puede continuar de favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Entonces, ahí está claro que es responsabilidad de la Presidenta, proporcionar esta documentación y no se hace, nunca se hace, y las notificaciones en tiempo que usted dice nos la dan con 18 minutos de anticipación, para que no echen mentiras, ahorita se la voy a pasar aquí la notificación firmada para usted yo les estoy dando cuerda para que ustedes sigan manifestando la existencia de un Reglamento, lo sigan invocando para que se acrecienten los elementos constitutivos de las conductas que se están pretendiendo, que se están pretendiendo establecer, entonces cuando dice luego que la Secretaria notificará y que el que quiera los documentos que decir los documentos los deberá solicitar no sé hasta dónde llegue sus conocimientos del derecho de su jerarquía de esta inexistente Comisión, de Presidenta, en relación a la Secretaria, me explico y lo repito, no se hace alcance a comprender a usted, hasta donde llegue su la jerarquía de Presidenta de otorgarnos los documentos, a su inferior jerárquico respecto a que debemos de solicitarlos por escrito, nadie tiene los documentos y ahí está usted faltando a ese deber, verdad que usted protestó aunque se refiere a un Reglamento y ahorita lo que me interesa reiteren ustedes su existencia, su sometimiento a él, para que se dé la causal de hacerse atribuciones que no les corresponden, verdad, que está establecido como una responsabilidad penal y en la cual yo quiero permanecer no omiso, activo para tratar de evitar que se den a tales de circunstancias, para entonces de momento pues sería cuánto, es lo que se refiere al orden del día, propuse el retiro, vótelo como usted lo quiera pretender, propuse el retiro del punto cuarto, por las circunstancia de que luego nos daremos cuenta, que vamos este. -----

[REDACTED] Muchas Gracias por su participación, tiene el uso de la voz la [REDACTED] -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se lo agradezco, porque usted se tomó más, ya es intolerancia, muy amable apreciable Presidenta. -----



[REDACTED] Le hago una moción es la segunda, gracias. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Moción en qué sentido dígame? ¿De qué, que?----

[REDACTED] Adelante Consejera -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- La moción debe de decir cuál es el motivo de la moción, lea su Reglamento. -----

[REDACTED] No está acatando el orden. --

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, haber explíquemela. -----

[REDACTED] Usted, no está. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ahí dice, la moción deberá de darse. -----

[REDACTED] El artículo 21 me permite, el artículo 21 numeral segundo, dice que toda moción de orden, es toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetivos, uno de ellos es solicitar que se ajuste al orden cuando se aparta del punto de discusión o alguna intervención sea ofensiva o calumniosa, es el caso, por eso le estoy solicitando y por eso le estoy haciendo esta moción de orden, porque todos en esta mesa podemos participar, hacer consideraciones, pero siempre y cuando se ajusten al orden y no sean calumniosos u ofensivos.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ya terminó su tiempo. -----

[REDACTED] Adelante -----

[REDACTED] Gracias, gracias Presidenta de la Comisión, bueno pues todo acto de las autoridades y sobre todo en este caso, de las comisiones que el día de hoy es la Comisión que el día de hoy estamos sesionando, pues tenemos la obligación de fundar y motivar el por qué se está poniendo a la mesa, en base a que estamos realizando estas actividades y creo que bueno aquí ya ha quedado lo suficientemente claro, que bueno estamos acatando lo que son pues básicamente, lo que manda nuestro Reglamento de Comisiones y está ya pues debidamente fundado y motivado, si hubiera alguna inconformidad pues es, muy válido inclusive volverlo aquí a comentar se pueden recurrir a las instancias que consideren correspondientes, siempre está salvo el derecho de cualquier representante de poder recurrir cualquier situación que consideren, pues pudieran encontrarse fuera de la de la normatividad y entonces bueno fueran las instancias jurisdiccionales quienes nos, nos indicaran una acción en el sentido no, entonces, bueno yo si quisiera también comentar, que bueno estas mociones que se han efectuado anteriormente, pues bueno son básicamente precisamente como lo dice el Reglamento para mantener un orden, en las sesiones, el hecho de alzar la voz, el hecho de interrumpir, creo que son conductas que, pues no favorecen el buen diálogo, el debate sano, que se puede dar o que se puede permitir dentro de estas sesiones, entonces bueno yo sí quiero dejar constancia que bueno el desarrollo de esta sesión, pues tiene que ser en completo apego a la reglamentación que está vigente y bueno si llamar a que lo podamos realizar en la mayor cordura y en la mayor en el mayor orden posible conforme a nuestra reglamentación lo permite, sería cuanto Consejera. -----

[REDACTED] Muchas gracias -----

[REDACTED] ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz en tercera ronda? Bueno, pues al no haber más intervenciones, le solicito Secretaria Técnica de esta Comisión, proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día en sus términos. -----



Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Hay una propuesta eh, si la puede votar también el retiro del punto.-----

Si en los términos circulados y con la propuesta por favor.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales someto a su aprobación el proyecto de orden del día, primero en los términos circulados ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano por favor? Doy cuenta Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad en los términos circulados.-----

Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la presente Sesión me permito solicitar su autorización para que se consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.-----

Secretaria por favor, haga la consulta que solicita.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto, Consejeras y Consejero Electoral, pongo a su consideración la aprobación de la dispensa de la lectura.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Va a poner a discusión la dispensa.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Es lo que estoy haciendo.-----

Le solicito por favor, se sujete al orden.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No la escucho.-----

Que le estoy haciendo una tercera moción.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No se va a poner.-----

Estamos en ese punto, me permite.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. - Bueno.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Lo voy a poner a consideración.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Se va a poner a discusión, si se dispensa?-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Consejera y Consejeros Electorales, pongo a su consideración su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor? Presidenta, informó que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad.-----

Muchas Gracias Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----



Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, celebrada el 29 de abril de 2019. Informo que sobre el acta se recibieron algunas observaciones de forma, mismas que fueron adecuadas, asimismo se tomó en consideración la observación del Consejero Flores Cánovas, en el cual solicitó se hiciera nuevamente un análisis de la captura que se hizo, más bien de la versión que se hizo de esta sesión, realizando, también las precisiones que se encontraron durante la revisión nuevamente de del acta y quedaron atendidas en los términos que fueron solicitados. Es cuanto consejera.-----

Gracias Secretaria, Consejeras y
Consejero Electoral. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Perenme vamos a discutirla. -----

Representantes de Partidos
Políticos, con relación al proyecto de acta mencionado. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No, no, no, se tiene. -----

Se pone a consideración. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Que discutir el acta.-----

Para quien desee realizar.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- El acta se tiene.-----

Alguna manifestación. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Que.-----

Le voy a pedir por favor que. -

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Está diciendo.-----

Estoy poniendo.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- De que no. -----

Consideración el acta. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- De que no sé recibieron las que, observaciones verdad.-----

Adelante por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Entonces, se tiene que discutir la aprobación del. ----

A ver Presidenta de la
Comisión, yo sí quiero hacer un comentario aquí, que, es en base al artículo 13 inciso g), que solamente usted como Consejera Presidenta, puede ceder el uso de la palabra a los Representantes, Consejeros, e invitados a las Sesiones, entonces considero que ante cualquier pues interrupción inclusive esta Sesión y que no se le haya cedido el uso de la voz, pues se considere que se está faltando a esa parte de la del Reglamento, sería la moción Consejera. -----



Muchas Gracias

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Pido que se ponga Presidenta a discusión se debe de votar, se discute. -----

Está usted interrumpiendo el adecuado desarrollo de esta Sesión, porque es justamente lo que se está haciendo y usted no está atendiendo a los puntos que están. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- [No audible] discusión. -----

Le voy a solicitar por favor, que mientras yo no le dé uso de la voz, por favor no interrumpa el desarrollo de esta sesión, como les comentaba entonces con relación al proyecto de acta mencionado se pone a su consideración para que ¿quien desee realizar alguna manifestación lo haga se abre la primera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Reitero, no reconozco la existencia de tal circunstancia verdad y las contradicciones que se dan propias de falta de capacidad, verdad que se llama Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral y en nota le ponen de Nayarit, en el encabezado, error garrafal verdad que demuestra falta de conocimiento de los asuntos, me corta mi tiempo para que pongan atención, gracias, error garrafal, no sé, hace falta de atención no sabemos a qué hora fue la sesión y éste es estenográfica, dice [redacted], aquí yo les digo se atribuye la condición de [redacted] 29 de abril 2019 hora seña lada para la instalación y celebración de la Segunda Sesión Pública, se nos barrió y eso definitivamente no es responsabilidad de la Secretaria, porque es del acta estenográfica, verdad y aquí ya que hablan de todas esas en todas esas circunstancias y dicen que se están desarrollando, usted ordenó hacer el pase de lista de asistencia y nada más dijeron está presente fulano, zutano y mangana, y no dan por presente a él, sin hacerle pase de lista de asistencia, así si usted lo quiere ver. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Sí viene. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Y aquí se lo digo, ¡y está presente el Licenciado Salvador Esquive! Fierros representante suplente, luego decía Roberto Lomelí Madrigal buenas tardes, presente, Juana Oliva buenas tardes presente, fulano de tal y dan ese, eso es la estenográfica, para que ponga atención como como como Presidenta, y lo aquí lo dice Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto, ese es un error garrafal de la Presidenta, no sabe lo que está haciendo de este Instituto hay una comisión este de una Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, aquí lo afirman en la parte final de la página primero, lo afirma [redacted] quien se ostenta como [redacted]

[redacted] o no sé si sea Instituto Nacional Electoral, todos los demás es con las modificaciones ya precisada y hay una serie de cosas, por ahí por ahí se mencionaba que iban a ser tema del informe al cual nosotros nos opusimos y que no fue puesto a votación, verdad donde por ejemplo el compañero Cánovas hace su petición que la voy a leer en su oportunidad y no están sustanciadas en el informe, por lo cual el informe debe de regresarse, él está pidiendo aquí, lo del lo que nos pidió el INE y no le encontré ninguna parte, nos está pidiendo el mes de octubre y no lo encontré en ninguna parte y luego por acá el compañero Esquive! no está pidiendo que se atienda qué está pasando con los policías que van con armas a visitar a ciudadanos y los atemorizan y les estamos pidiendo, el que nos informen respecto a este asunto, si hay necesidad lo voy a leer aquí el compañero Cánovas insiste que es necesario tener los informes de octubre, de noviembre porque no se revivieron y no viene eso especificado en el informe respectivo, por acá dice que hay una serie de circunstancias que definitivamente van a ser documentos que sirvan para los efectos tales, verdad sería



mucho pedirle a la Secretaria, el cual sea [no entendible] del año pasado el inicio es el famoso software, es una vacilada ese software, nos repitieron los finales de lo que se tenía, entonces les digo el informe dejó de atender las peticiones de las peticiones del Partido, la petición específica [pérdida de imagen] del Consejero Cánovas. -----

Le solicito que se ajuste el contenido del acta, por favor, no estamos discutiendo el contenido del informe, sino de la versión estenográfica, si tiene alguna observación respecto al contenido del acta estenográfica por cuanto alguna manifestación que usted hubiera hecho y no se encuentra contenida, entonces que se haga la observación por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Se las doy con mucho gusto, verdad en función de que en el contenido del acta, aquí se establece por parte de la Presidenta de la autonombra Presidenta, donde precisa todos los eventos del procedimiento sancionador, de la vista respecto al tema del estado nominales, fechas específicas cuando se dio vista a adecuar en el cuadro integrar las etapas procesales que continuaron esa vista, que fue hecha en el caso de las admisiones y actuaciones posteriores de ella, hicieron como los traslados y vistas en su caso cierre de instrucción, los nombres de cargo de éste que no fueron postulados cada uno requiere indicar qué bueno fue una asociación que no completó el trámite bueno, ya precisar porcentaje de avance del sistema de seguimiento, bueno porque se puede responder el robustecer pero entonces son los primeros comentarios y voy a mi segunda ronda. -----

Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? eh bueno yo sí quiero precisar en este punto que si leemos bien la versión estenográfica, podemos advertir que en el título viene la hora a la cual fue convocada la sesión y a la hora en que dio inicio, y el contenido del acta pues se obtiene a partir de la grabación que se levanta ese día de la sesión y son es el contenido que se advierte y lo que dijo cada uno de los y las integrantes de esta Comisión y es bueno la información que contiene este documento en los términos en que cada quien lo expuso, este ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? ¿Segunda ronda? se abre adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Es mentira de que esté la 11 horas, lo de arriba es el título que les pone para explicar, pero la estenográfica muestra ausencia de conocimiento de la Presidenta, de la Presidencia, no me refiero a nadie para que se sienta agraviado, con toda tranquilidad dijo de la hora señalada y aquí no hay ninguna hora señalada, cuando tratamos de simular de qué porque arriba le ponemos proyecto de acta estenográfica y le ponemos hora eso no quiere decir tal circunstancia, aquí lo que debe hacer la Presidenta, dar una disculpa o una circunstancia de esta naturaleza si tiene un poco de humildad y respeto por nosotros, es lo que debe de hacer, no tratar de excusar de tratar de tapar una circunstancia que es total negligencia, que corresponde a quien tiene la enorme investidura de Presidenta de la Comisión que gana 103 mil pesos al mes, muchas gracias. -----

¿Alguien que quiera intervenir en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Bueno al no haber más intervenciones, Secretaria por favor le solicito que tome la votación de éste punto. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero Electoral, someto a su aprobación el proyecto de acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas Denuncias celebrada el día 29 de abril de 2019, ¿quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada por favor? Doy cuenta Presidenta que el proyecto de acta estenográfica de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias celebrada el día 29 de abril de 2019, ha sido aprobada por unanimidad. -----

Gracias Secretaria, continúe de favor con el desahogo de la presente Sesión. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, el siguiente punto del



orden del día es el relativo al Primer Informe mediante el cual la Secretaría Técnica de la Comisión da cuenta a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del informe del periodo que comprende del primero de octubre de 2018 al 17 de mayo de 2019, con relación al informe nada más comentarle, que se atendieron las observaciones que fueron enviadas a la a esta Secretaría Técnica, en los términos que fueron solicitados.-----

[REDACTED]

Gracias Maestra, por favor solicito

dé cuenta del presente informe.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- A ver, ¿no se va discutir? el informe.-----

[REDACTED]

Primero va a ser un señalamiento de todas las observaciones que se hicieron, las que se adoptaron en el informe para que tenga una explicación del por qué fueron incorporadas en esos términos, adelante Secretaria por favor.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, bien como ya es de su conocimiento este informe se tuvo por no presentado en la Sesión pasada en razón de que se hicieron algunas observaciones solicitando la incorporación de alga información que se considere es necesario se tenga en el presente informe, asimismo para darle una mayor claridad al mismo, con relación a la petición que en su momento realizó la [REDACTED]

[REDACTED] fueron incorporados eh dentro de lo que es la parte de la introducción del informe algunos acuerdos que tienen que ver con las atribuciones precisamente de la de las comisiones en este sentido fue incluido el acuerdo IEEN-CLE-157/2017 mediante el cual se modifican y adicionan diversos artículos del Reglamento de Comisiones del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral, asimismo se agrega el acuerdo IEEN-CLE-321/2018 por el que se modifican los artículos 4 numeral 1, inciso a), fracción 9 y 6 bis, numeral 6 inciso a) e inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, aparte se hicieron algunas precisiones, en lo que se refiere a la redacción de cada uno de los párrafos quedando pues ya en los términos en que fue circulado este informe, así mismo relativo a la otra de las propuestas que se hicieron en donde aparecen los cuadros donde se precisa cadauno de los procedimientos ordinarios sancionadores, fueron agregados los cargos a los cuales contendieron en el caso de los candidatos independientes y ahí se pone el nombre y el cargo al cual contendió cada uno de ellos, se agregó para que se tuviera precisión con relación a ese dato, solicitud realizada por el representante del Partido Revolucionario Institucional, asimismo con relación al, al punto de los medios de impugnación fue en el caso particular del medio de impugnación que aparece promovido por el ex Consejero Electoral Álvaro Ernesto Vida!, ya fue agregado ahí en el en la parte del estatus procesal, este asunto fue concluido porque se dio cumplimiento al pago de la prestación que el en su momento reclamaba, de igual forma se adecuó lo que es la redacción en cuanto al acto denunciado de los medios de impugnación promovidos, tanto por el Licenciado Edgar Iñiguez, en este caso la suscrita Juana Olivia Amador Barajas, fue precisado ese dato, también y en lo que se refiere en el párrafo de la página 14 se hizo una reestructura del párrafo y quedando de la siguiente forma, dice: por lo anterior sumando los procedimientos ordinarios sancionadores de 2018 así como los iniciados en 2019 ,la Dirección Jurídica recibió 58 expedientes iniciando procedimientos de carácter oficioso los cuales 37 corresponden al año 2018, mismos que ya cuentan con resolución firme cuatro de ellos por faltas a las normas electorales en temas de fiscalización y 33 por incompetencia de este Órgano Electoral, mismos que han causado ejecutoria asimismo en el año 2019 se iniciaron 21 procedimientos [pérdida de imagen] de los cuales 9 ya fueron resueltos por incompetencia de esta Autoridad Electoral y 12 se encuentran aún en periodo de investigación y substanciación de la Dirección Jurídica, uno de ellos ya turnado para proyecto de resolución y el resto corriendo a la fecha del periodo de investigación se adjuntan como anexo cuadro en Excel mediante el cual se detalla con mayores datos cada procedimiento ordinario sancionador, desde su presentación hasta la etapa en que se encuentra cada uno de ellos, eso fue lo que se adecuó y modificó en lo que se refiere a este párrafo, y de igual forma, también en el último punto que tiene que ver con el diseño



de del sistema de seguimiento de Quejas y Denuncias, fue reestructurado de manera general el contenido mismo que tenía el informe anterior y ya en este informe que se rinde se precisa ya incluso con un anexo que se adjunta a un cronograma de actividades que nos hizo llegar el, el titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, donde él señala, ya más bien hace una explicación de cada una de las etapas que conlleva precisamente el diseño de este sistema, el analizándolo o proyectándolo más bien desde 4 etapas, la primera de ellas que consiste en el análisis del sistema, la segunda en el diseño, la tercera en el desarrollo mismo del propio sistema y finalmente lo que son las pruebas e implementación del mismo, en la parte final aparece ahí un cuadro donde se indican los tiempos en los que él considera que se va a llevar a cabo cada una de las actividades en base a cada una de estas cuatro etapas que se acaban de citar, él tiene la proyección aquí que este sistema podría quedar ya concluido en todas sus etapas en la primer semana del mes de julio de este año, atendiendo a el programa de trabajo que esta Comisión diseñó, en donde incluyó precisamente este punto del diseño de un sistema que nos permita llevar a cabo un control sistematizado de todas las Quejas y Denuncias, y que éstos a su vez puedan ser consultados de manera más eficaz y eficiente, sería cuánto Presidenta. -----

Muchas Gracias Secretaria, se abre la ronda de participaciones respecto a este punto del orden del día, ¿En primera ronda quién desea hacer uso de la voz? adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- En mi apreciación y la voy a fundamentar, no atendieron el planteamiento de los representantes de los Partidos y de los Consejeros y ahorita le voy a pedir que lea la acta estenográfica, verdad y tan es así, tan es así, que en una presunción que no me explico, nosotros somos tus pares verdad, y por aquí dice ustedes que se corrige el documento, en virtud de que así lo han acordado los representantes que, los consejeros y la petición fundamental fue de representantes de Partidos, coincidimos todos, todos coincidimos y aquí dicen que la corrección que hace para que corrija Secretaria, no sé si la Presidenta le supervise, los documentos que usted trae al seno que debe de ser así, ahí lo dice en sus atribuciones de un Reglamento que no existe, verdad y traen dice aquí dicen que, por acuerdo de imparcialidad denominación Partidos por acuerdo, de los que, de los Consejeros se modifica el acuerdo de modificación del informe por petición de nosotros, y pido un tiempo se suspenda para que se dé lectura a donde se encuadra dichas circunstancias, de que no fueron atendidos nuestros planteamientos, [no audible] grave (se pone de pie el representante del Partido Revolucionario Institucional y se acerca a la secretaria técnica y a la presidente de la comisión permanente de quejas y denuncias - y continua hablando sin ser audible). -----

Puede tomar asiento para que se pueda registrar su participación en la versión estenográfica. Puede dar puede dar lectura a la solicitud de. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Y por favor, esté ya saben que estoy sordito. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, nada más para precisar el Licenciado Roberto Lomelí, es lo señalado con amarillo o quiere que se lea todo el contenido del ocurso. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ahí le puse, si usted ve, esta todo con azul y le dice número uno continuo número uno, continúa número dos. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- 3 y 4. -----

Adelante Secretaria por favor. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, "Maestro Sergio Flores Cánovas Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente de Quejas y



Denuncias, en seguida gracias buenos y bueno respecto a este informe yo sí tengo algunos comentarios a su contenido bueno primeramente yo no sé por qué esa es la razón por la cual el periodo del informe es del 12 de diciembre del año pasado al 23 de abril de este año y lo digo porque esta Comisión de Quejas y Denuncias, sesionó por última vez, perdón sesiono dando informes de actividades por última vez el 25 de octubre del pasado y perdón sesionó dando informes de actividades el último informe que dio abarcaba el día 18 de principios y 18 de último informe que dio ese día en esa Sesión abarcaba actividades hasta el 30 de septiembre, entonces yo creo que no hubiera sido oportuno o sería oportuno que el siguiente informe es decir, el que se presenta ahora pues incluyendo el periodo del primero de octubre del pasado 23 de abril, porque entonces relacionadas a esta Comisión digo más allá de que hubo camino cambio de Presidencia la Comisión sí y no evade sus obligaciones y responsabilidades, entonces si yo si yo creo que el informe tendría que incluir actividades del primero de octubre del año pasado, en la página en aras de darle continuidad a los trabajos de la Comisión e informar integralmente todo lo que ha sucedido, en él ha sucedido eso por un lado esto también, yo también le he hecho, hecho en falta aquí en este informe lo relativo a un oficio que envió la Unidad Técnica de Vinculación del INE, en el año pasado en diciembre un oficio de fecha 7 de diciembre en el que solicitaba que la que se informará sobre tres cuestiones de la Unidad Técnica de Vinculación cuestiones que tienen que ver con quejas y denuncias que no que no que quería que pidiera que le informara cuántas quejas se presentaron por afiliación indebida desde el año 2014 hasta la fecha cuántos expedientes estaban resolviendo y las multas impuestas en su caso, en su caso no por esas por esa cuestión, entonces sí pues yo creo que eso es un evento relevante que vale la pena incluirlo en el informe no como una de las actividades, porque fue una solicitud oficial que hizo la Unidad de Vinculación respecto de Quejas y Denuncias, bueno asimismo también en el tema de las impugnaciones la tabla de la página 14 si no me equivoco efectivamente ahí se expresan los medios de impugnación que ha habido o que están en curso pero ahí creo que hay tres de ellos que vale la pena darle más claridad y abonar un poquito más o incluso corregir como están manifestados ahí, uno de ellos es el que éste ya hace referencia el representante del Partido que me antecedió respecto al pago de un haber de retiro una queja interpuesta por un ex Consejero efectivamente dice que se resolvió por desistimiento del actor, pero entiendo que se desistió porque se solucionó el asunto porque se efectuó el pago que se adeudaba, el adeudo entonces, si valdría o no hacer esa precisión y ya no se resolvió porque se haya desistido únicamente, también se desistió porque se le cumplió con el derecho no se hizo el pago correspondiente ese esté en los términos siguientes: dos medios de impugnación habla de que bueno una interpuesta por la Licenciada Juana Olivia y otro por Edgar Allan Iñiguez efectivamente se presentaron estos medios de impugnación, pero creo que el acto impugnado no está bien referido." Hasta ahí llega el primer punto, nos vamos al punto 2, Licenciado Salvador Esquivel Fierro representante suplente del Partido Acción Nacional buenos días tardes ya nada más un pequeño comentario y sobre todo en los que hace la referencia de la cuestión de los cuadernillos son algunos de los temas que se mencionaron que se mencionan ahí, lo que es el informe Acción Nacional, junto con otros partidos también tuvo ese error o esa falla en el aspecto de que hubo reproducción que es indebido allí parece que la comunicación no fue la adecuada, entendiendo mal en este caso los responsables electorales municipales se les dijo cuida el cuadernillo porque ahora si hay consecuencias si no se devuelve o se extravía y tuvieron la gracia de dejar de quejarse lo saca dejárselo sacarles copias y eso entregar en este caso a los representantes de casilla, cuando él en este caso a los funcionarios de casilla al final de la contienda o de la jornada lo solicitan regresan copias obviamente hubo un error, hubo una falla hay que pagar la verdad obviamente y obviamente me imagino que es el mismo caso de en los demás hablando de esto de estos cuadernillos por ahí que se reprodujeron de manera indebida, esto ya están este ya están en la cuestión de la Fiscalía, con la cuestión del Fiscal de Delitos Electorales, tanto así que algunos compañeros que aparecen como responsables pues tuvieron ahí alguna vista de algunos elementos de Fiscalía que causó cierto temor resquemor o inquietud en unos en unos instantes por obvias razones no se las esperaban y llegan y gente en pistolada y demás, este tipo dos a sus lugares de oficina como ya como que llamó la atención pero bueno es parte de nada más solicitar el hasta donde qué parte por si se pudiera de la del responsable de lo que es en este caso el Fiscal de Delitos Electorales hasta aquí al que hasta donde se ha llegado si se pudiera pedir o solicitar verdad para tener la película completa de que es de que está pasando no



simplemente se pasó como que es denuncias a Secretaria General o de la Dirección Jurídica, pero esto no para aquí tenía y entiendo que la responsabilidad pasó a quien corresponde pero si el seguimiento en su caso de ver cuál fue el resolutorio en que en qué etapa va, nada más para darnos por enterados porque al final de cuentas el inicio por el problema o la denuncia salió de aquí, aquí se cumplió para que a la siguiente etapa pero ver en qué va la siguiente etapa en las acciones que se le están solicitando que tenga que ver verdad, ese será es esa será mi participación, gracias, y nos vamos a la vuelta, y aquí no hay una secuencia es una participación que tuvo el Licenciado Salvador Esquivel y voy a dar lectura nada más en la parte que precisó el representante del Partido Revolucionario, "entonces yo si pediría que este informe fuera mucho más correcto en tiempos, plazos, en datos porcentajes de avance, compromisos porque pues así como está presentado la verdad no bueno no dice mucho, la verdad es más bien un rollo de ahí hay justificando porque se va a hacer, no se entiende bien se habla del actual sistema o si está hablando del que está desarrollando, si es que ya lo está desarrollando porque no ni siquiera eso dice lo que está desarrollando o no, no o si ya hay empezado si empezó entonces si está a punto yo creo que sí tiene que pues engrosarse pues una buena manera porque si no, no estamos informando de nada y, por otro lado, bueno todavía tengo tiempo que en los post de que se refiere en el informe de Ordinario Sancionadores de 2019, si no me equivoco ahí están los que están por resolverse de la Asociación Levántate para Nayarit y la Asociación Visión y Valores, si no me equivoco entre ambas asociaciones hay ocho recursos todavía pendientes de resolución, si yo creo que como esto implica esto puede tener impacto de la aprobación de registro que hicimos recientemente sería bueno poner una referencia de fechas porque dice que está pendiente, pero bueno si pudiera tener una, una referencia de fecha que nos permita saber que tan pronto el plazo se podrán resolver definitivamente," y finalmente el punto 4, el punto 4 tiene que ver con la participación nuevamente del Licenciado Salvador Esquivel Fierro, representante del Partido Verde Ecologista y continúa en lo siguiente: bueno no tenemos que hacer una complementando este yo también estaré estaría a favor atento a las preocupaciones de cada uno de ustedes, que se robustezca la información y este y si respecto al tema del que la del de la implementación del sistema de seguimiento de los medios de impugnación se solicitó al Área de Informática que nos diera un informe de cómo iba porqué cómo iba la implementación de ese sistema dado que si se dieron las especificaciones de cuáles eran los contenidos que se pretendía que tuviera el sistema, a efecto de que todos y cada uno de nosotros tuviéramos oportunidad de verificar no solamente mediante un informe, sino en forma constante cuál era la situación jurídica en que se encontraba, encontraba cada uno de los procedimientos y en efecto que se estaba dando cumplimiento pues a las reglas que establece el Reglamento y la Ley Electoral, respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, si estoy de acuerdo en que si falta información precise precisa respecto al tema y bueno pues sí si bueno, entonces pues está a su consideración sería todo lo que quisiera manifestar respecto a este tema. -----

Puede continuar con su intervención representante. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Ha quedado precisado la participación del Consejero que es parte de la Comisión tengo entendido, verdad es parte de la Comisión respecto a qué pasó con el requerimiento del INE, no viene en el informe, espero a que termine de platicar, me cortan mi tiempo. -----

Adelante.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas Gracias por su atención, entonces es eso igual el requerimiento que hace respecto a los meses de referencia todos los razonamientos que hace debidamente centrados fundamentados el Consejero Flores Cánovas no están atendidos en el informe, no hacen referencia a nada de esto que él dijo, no hacen referencia al acontecimiento que está sucediendo respecto a ciudadanos de la mayor humildad que fueron seleccionados por nosotros para así con apoyos económicos concurrir a representar a nuestros Partidos y ahora los andan persiguiendo con una pistola en la mano y el Consejo está totalmente ajeno a las circunstancias de esa naturaleza, no nos dicen nada en el informe respecto de esto, son peticiones, ya la oyeron y si quiere que



nos lean o usted las quiere rectificar las que usted mismo hizo del resumen de todas pues le voy a pedir a la Secretaria que haga lo propio, usted las clasificó todas me está corriendo mi tiempo eh, pero lo dejamos así y entraremos a lo del informe y le estoy diciendo que es por 8 meses eh, es por 8 meses el informe, es trimestral y obedece verdad a que la representación los Consejeros vieron que estaba mal el informe el informe se modificó por la capacidad de observación de los representantes de los Partidos Políticos, ustedes ya venían por la afirmativa y reconocieron que efectivamente se equivocaron en una forma terrible verdad, igualmente de aquí interesante que se sigan dadas las atribuciones, de atribuciones de discutir y aprobar todo lo que haga el Instituto Estatal Electoral, de hacer llegar a la Junta Local Ejecutiva la elaboración de políticas y programas generales, este es un buen documento para efectos de abuso de autoridad verdad, del informe, ahí voy permítame compañero, por acá dicen yo quiero preguntar lo siguiente y lo dijo Cánovas, porque usted le dispensó a este señor, porque pagó, pero ¿quién es este individuo? hombre o mujer que trató de quedarse con cuatro meses o ¿cuánto de fondo de retiro?, porque no lo ponen si a nosotros nos escriben en cada momento, pero un funcionario del Consejo, porque no está en el informe preguntó quién es ese personaje, que se iba a sustraer sino porque hay un hombre valiente Vidal y lo denuncia, se iba no puede ser una mala palabra pero se iba a robar cuatro meses de retiro, ¿quién es ese individuo? Consejera, Consejero, funcionario debe de estar en el informe, nosotros tenemos esa obligación de estar cuidando como se dan tales circunstancias, y les digo pues varían en todo, acá en la página tal este 3 ya le pone Comisiones del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral, en unas son Comisiones, no sé, aquí son del Instituto y otras son Comisiones del Consejo, para que todos esos errores los corrijan y yo pido en consecuencia de esto, un receso verdad para el tema este, para que atiendan lo que se planteó, estamos desatendiendo un requerimiento del Instituto Nacional Electoral, en materia de duplicidad, sabes lo que provocó la duplicidad de registros, pregúntenle al PAN pregúntenle a ellos, pregúntenle a él, la duplicidad significó sanciones económicas para nosotros y nosotros no sabemos cómo está eso que le requirieron a ustedes desde hace meses y dónde anda el informe que pide de octubre, yo no encontré un solo asunto de octubre y aquí por corrección, sin consentir eh los hechos, dice que del periodo Local Ordinario y Extraordinario 2017, alguien pomposamente le puso el a que la Elección del Centenario, pobre elección ha sido la más crítica, la más pobre, la más desalentadora, no tuvimos 20 Nayaritas que pudieran ser Secretarios del Consejo, de los Consejos Municipales, en cambio sí tuvimos verdad 20 Presidentes verdad y concurrieron 700 personas, a participar para ser Consejero y aquí el Consejo, los Consejeros dijeron que en todo Nayarit, no había gente con capacidad profesional o cuando menos de educación media en los municipios y fue vergonzante, entonces pedirles eso que por favor nos den la información de quién fue el que se quiso robar cuatro meses y que hasta el momento que es denunciado, es cuando hace la reposición tenemos ese deber, tenemos ese derecho, verdad para los efectos de que se den esos datos, es la información que nos deben de proporcionar verdad, no decirlo sería estar ocultando algunas situaciones algunas situaciones iguales y en la página 12 en demérito a nosotros en demérito a nosotros que nos dan unas exhibidas verdad, ponen a todos los candidatos independientes con letras chiquitas de megacable, verda, a los 40 y a nosotros nos dan unas exhibidonas, el PRI es corrupto, Nueva Alianza es corrupto, y a los otros 40 que están en condiciones que nosotros los ponemos ahí y ni siquiera les ponen que Distrito, ponen distrito 16 Diputado Distrito 16 ponen Distrito 16, yo les preguntaría si saben cuál es el distrito 16 o el 6 o 7 que mencionan aquí, a ver el compañero allá el auxiliar ándele tímbrele.

[REDACTED] Se le terminó su tiempo, ahora tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] Gracias, gracias Consejera Presidenta, bueno en relación a lo que se ha vertido aquí por en particular por el representante que me antecedió, a hacer las aclaraciones la página 16 precisamente este informe que se brinda, al inicio bueno menciona dentro del acto impugnado la omisión de dar respuesta y realizar el pago del concepto identificado en el presupuesto de egresos 2018 del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, como haber de retiro y bueno solicita aquí un pago por la cantidad equivalente a cinco meses de salario, bueno aquí el promovente de este de ese recurso fue el ex Consejero Electoral y ahí viene su nombre Álvaro Ernesto



Vidal Gutiérrez y luego posteriormente, bueno dice el estatus, bueno se resolvió este caso aquí hay que precisar que no se resolvió en diciembre, sino se resolvió en enero, que es cuando en efecto ya se realiza el pago que solicita el exconsejero y precisar aquí que el pago fue no por los cinco meses, sino por los tres meses, cuando tres meses que entiendo fue una negociación y bueno finalmente se realizó ese concepto y ese pago y bueno posteriormente se realiza lo que es el desistimiento, entonces bueno nada más para precisar esos dos datos, que creo que aquí estaban realizando confusión generando confusión dentro de este informe y finalmente nada más para ser un poco precisa, en mi intervención de la Sesión pasada solicitaba yo que se agregaran aquí algunos acuerdos, en efecto ya se y se impactaron, veo en este informe mucho más estructurado, mejor realizado inclusive nutrido de la información que previamente ya se había solicitado, nada más voy a solicitar que en la página número 3 el penúltimo párrafo, se elimine esto para ser congruente con los acuerdos que yo misma solicite que se incluyera nada más sería a efecto de que ese acuerdo que se expidió bueno en realidad de alguna forma viene a sustituirse con los posteriores acuerdos que se tomaron y se modificaron en el en el seno de este Consejo Local Electoral, lo dejo aquí para su consideración de mis compañeros consejeros para efecto de poder ser congruentes con el resto de los de los acuerdos que se están emitiendo, y bueno en general nada más pues estoy a favor de la presentación de este informe considero que se han agregado las, las sugerencias que previamente yo había realizado y bueno considero que también las que se había vertido previamente aquí en esta mesa, sería cuánto Consejera Presidenta. -----

Muchas gracias

tiene el uso de la voz el representante del partido Acci del Partido Nueva Alianza Nayarit, en primera ronda por favor. **Maestro Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Nayarit.-** Sí gracias Presidenta, buenos días compañeros en lo referente al informe presentado este y escuchando la participación de la me salta una pregunta Presidenta de la Comisión eh los integrantes de esta Comisión son usted como Presidenta y el Consejero Sergio Flores y la Licenciada verdad, este mi pregunta es y me, no lo trabajan en previo a estas sesiones, no revisan los documentos, no este no trabajan en equipo, porque si la otra ocasión la observación del Licenciado Sergio, pues el ser parte de la Comisión los hace corresponsables y si a casi un mes de esto nuevamente no estuvieron ellos inmersos en el seguimiento y tratar pues de que como comisión, pues se lleve y se presenten los informes con sus mismas observaciones más claras, si da una imagen y una percepción de que no se está trabajando en equipo de que no hay un seguimiento pues significativo para sacar el trabajo que aunque usted sea la Presidenta, pero es corresponsable ambos Consejeros igual este yo observando las actas nada más tener permite referirme al acta escenográfica he observado y en estos días me he dado a la tarea de leer todas las actas tanto las del Consejo General como de cada Comisión y veo horrores, no errores de ortografía muy significativos, los invitaría a ustedes a los Presidentes de cada Comisión a que los leyeran, en esta acta no aprecio tales errores ortográficos, pero sí bueno me salta esta pregunta verdad, este no hay ese trabajo en equipo que sí es lamentable porque se va atrasando el trabajo, yo me imagino tienen muchas ocupaciones, pero este pero si, si los si es una observación que quería hacerles, no sé el Licenciado Sergio, que me refiera a él principalmente porque pues de eso se trata no, de mejorar esto, tuviera algún comentario Licenciado, este si me permite y gracias por la participación. -----

Muchas Gracias representante,

tiene el uso de la voz del representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda. -----

Maestro José Antonio Contreras Bustamante, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia, de los consejeras y consejeros, de mis compañeros representantes de partidos, bueno, en bueno aunque el orden del día no sé, no sé si señala que haya un espacio para asuntos generales, creo que no los contempla, no sé si por ahí este, aunque se votó, pero no lo no los veo en él, en el documento, pero voy a aprovechar para precisamente esta representación, también confirmar lo que dice nuestro compañero, es sorprendente, sorprendente que lleguemos a esta sesión y nos encontremos nuevamente con las



está llevando este tema, respetuosamente presidenta y con todo, con todo respeto esta representación la invita a que pongan atención a lo que se está observando y a los consejeros en hora buena cuando están haciendo que las cosas caminen y cambien, estamos siendo observados y como consejo y como comisiones, las gentes se están dando cuenta del papel que estamos desarrollando que puede ser muy lamentable en la forma que estamos, muchas gracias y muy muy buenas tardes .-----

Muchas gracias representante, alguien más que quiera hacer uso de la voz en primera ronda, yo sí voy a hacer algunas precisiones por cuanto al contenido del informe, adelante representante, va a ser una moción o algo porque estamos en primera ronda. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional. - No, no, no, me está diciendo segunda ronda. -----

Voy a hacer uso de la voz en primera ronda, como les comentaba quiero hacer unas precisiones por cuanto a los contenidos del informe, señalar que en la parte de antecedentes del informe se precisa que se tomaron en cuenta cada una de sus observaciones y manifestaciones cuando se hace alusión a los integrantes de la comisión, pues somos todos tanto los consejeros integrantes, como las representaciones de los partidos políticos, entonces bueno pues sí se atendieron que la, bueno si se atendieron me parece en la totalidad las observaciones que aquí se hicieron por cuanto a este, a las precisiones que respecto a la versión estenográfica se aludieron con antelación, y que fueron señalamientos que hicieron los integrantes de esta comisión para que se integrara en el informe, que señala que se hiciera totalidad de las quejas presentadas desde octubre, como ustedes saben y dada la naturaleza de esta comisión, conforme el artículo 6, numeral 6 bis, numeral 2, esta comisión tiene como atribución conocer del registro de las quejas y denuncias que se presenten y conocer sobre el desarrollo y cumplimiento de las etapas de los procedimientos administradores, en ese sentido y dada la naturaleza de estos procedimientos, pues se estimó conveniente y atendiendo la preocupación del consejero Sergio Flores, hacer alusión a todos los procedimientos que desde octubre se tenían en substanciación en la dirección jurídica, es por ello que atendiendo esa preocupación es que se incorporan en el informe que rinde esta comisión hasta esta fecha, entonces ahí se precisa cuáles son los procedimientos que se tenían hasta esa fecha en substanciación, en qué etapa procesal iban, tiene una moción, si adelante .-----

Maestro Aarón Cuauhtémoc Angulo Gómez, Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit.- Si Licenciada, aquí precisamente, este mi pregunta y mi observación fue precisamente eso, ósea ¿antes de presentar el informe no le da una revisión la comisión?, porque les decía ósea, se da que al seno de la reunión es cuando los consejeros hacen las observaciones, como la que acaba de hacer la ----- hace un momento ahorita y la observación que estaba diciendo lo hizo a algo que ya se está presentando, es a dónde va mi pregunta, no revisan, no se reúnen para ver qué es lo que se va a presentar al seno de este consejo, de esta comisión, esa es mi pregunta muy, no sé si la me puedo expresar, si me explique? -----

Sí sí, muchas gracias, lo que pasa es que todavía no iba al punto de eso, a la respuesta, sino a las consideraciones que se han planteado en esta mesa, también se hizo alusión al pago de haber de retiro y bueno aquí ya se hizo la precisión porque aparentemente del contenido que tiene el informe, hubo una este, una apreciación errónea respecto a que alguien se había llevado determinado monto, sin embargo pues ese monto es más una prestación que se está solicitando en un medio de impugnación, o en un procedimiento laboral distinto, entonces habría, si habría que hacer la precisión en ese cuadrado, pero bueno también ya está contenido dentro del contenido del informe, también se habla aquí del tema a la respuesta a la consulta que hizo el Consejero Sergio Flores Cánovas respecto a los temas vinculados con indebida afiliación, ese tema no se integró al informe porque como ya lo mencioné previamente esta comisión tiene por objeto llevar un registro de los procedimientos sancionados que ya están en sustanciación al interior de este órgano, dado que no con motivo de esa consulta se verificó si había asuntos o no vinculados con el tema de indebida afiliación y el advertir que no se tenía ningún asunto de ese tipo, esa es la respuesta que



se da a la unidad de vinculación, pero al interior de la Dirección Jurídica no se tiene ningún Procedimiento Ordinario Sancionador con motivo de indebida afiliación y es ello que el informe no contiene ese dato porque no es parte de la atribución de este órgano dado que no se tiene ningún Procedimiento Ordinario Sancionador vinculado con esa materia, ese tema iba a ser una aclaración que se iba a ser al seno de esta comisión para que no quedara aislado el tema de la preocupación que había manifestado el Consejero Sergio Flores Cánovas, pero es por ello que no se contiene en este informe porque no está dentro de las atribuciones dado que no se integró ningún Procedimiento Ordinario Sancionador dentro de la Dirección Jurídica de este Instituto Electoral, y bueno se da contestación mediante un oficio al Consejero Sergio Flores, con adjuntando la respuesta que da Secretaria General a la unidad técnica de vinculación que al igual si ustedes estiman pertinente obtenerla pues se las podemos circular en este momento, y respecto a sus preocupación de si tenemos o no reuniones de trabajo, sí las tenemos, tuvimos para este punto en específico 2, una fue el 3 de mayo porque se trabajaron las observaciones que se hicieron en esta mesa, se circuló este informe previo, se incluso específicamente nos avocamos y bueno nos reunimos con el titular de la unidad de informática para que nos explicara las etapas o en qué etapa se encontraba actualmente el sistema de seguimiento de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores bueno ya nos explicó, entonces le solicitamos que nos hiciera un documento más digerible para integrarlo a este informe en donde nos explicara las etapas para la implementación de ese procedimiento, este y posteriormente bueno ya incorporando esta información, posteriormente tuvimos otra reunión de trabajo el 22 de mayo, en donde ya bueno se hicieron las observaciones globales ya respecto al documento que ya se había integrado con los datos que nos había pasado el titular de la Unidad de Informática, bueno ya se tenía en forma global los contenidos del informe y bueno pues es este informe el que se está poniendo a su consideración, el que ya tienen bueno pues éste las observaciones que hicieron todos y cada uno de ustedes y bueno salvo ahorita se haría únicamente la modificación respecto a este, a la redacción que tiene el recuadro vinculado con el asunto laboral que aquí al parecer causó alguna confusión, pero bueno esos son los temas que quería precisar muchas gracias, alguien más que desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.--

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, extraordinaria para ubicarnos la participación de representantes al Nueva Alianza Nayarit, ¿no se juntan ustedes, no se sientan por solidaridad a los 103 mil pesos a platicar los proyectos que van a presentar?, yo lo dudo, y lo acredito plenamente, con los diferendos que se dan en la sesión, aquí los diferendos al informe que nos trajeron la vez pasada, nacieron de los consejeros integrantes, no invitados de la comisión, ustedes no se sientan, no tienen capacidad de colaboración, de consenso, de diagnóstico, de debate, lo está diciendo el maestro, siéntense y platiquenlo, el consejero Cánovas no tuvo por qué venir aquí a una sesión verdad donde estemos los representantes de partido a disentir y disentir fuerte igual que varias consejeras, en el sentido de que el informe era insuficiente, por el amor de dios, quienes sean católicos o por la mejor enseñanza que tengan de su vida, hagan el trabajo como corresponde, con eficiencia, con entrega, con emoción, no se juntan, sino no se hubieran dado esas discusiones en plena sesión, ustedes deben de llegar con el análisis de sus acuerdos para presentarlos aquí el peor debate y le suplico que me corten el tiempo para que me lean la página 6 el primer párrafo, si usted lo permite. -----

[Redacted] Puede precisar qué página de qué documento. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Del informe, pagina 6, los últimos tres reglones del primer párrafo. -----

[Redacted] Adelante puede dar, este, adelante secretaría técnica. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- De los tres últimos ok, presunta omisión de reintegrar los cuademillos del listado nominal con fotografía, así como la presunta reproducción de los mismos, utilizados en la jornada electoral. -----



Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Pagina 6. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Sí 6, página 6, la jornada electoral del 4 de junio de 2017. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- No, no, no, no es página 6 le estoy diciendo, primer párrafo, los tres últimos renglones. Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias: Ok. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Del párrafo primero, los tres últimos renglones. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. - Ok, sería aquí no, que se está desarrollando para establecer un control sistematizado de consulta eficiente de los asuntos que se reciben, tramitan, substancian y resuelve este instituto, el cual se tuvo por no presentado atendiendo a las observaciones realizadas por las y los integrantes de la comisión.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- No, no le alcance a oír, atendiendo a qué. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Aquí, atendiendo a las observaciones realizadas por las y los integrantes de la comisión. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Eso es mentira, es falsedad de declaración judiciales administrativa, esto se modificó por la participación de los partidos, y aquí dice claramente el cual no se tuvo por presentado, atendiendo a las observancias realizadas por las y los integrantes de la comisión, el planteamiento lo iniciamos nosotros, es consecuencia de nosotros, para que corrijan ese párrafo, lo acaban de dar lectura ustedes, ahí está el acta estenográfica, no se adjudiquen cuestiones que no pudieron prevenir cuando el niño ya estaba ahogado, aquí es mentira que eso se haya dado por las observaciones realizadas por los y las integrantes de la comisión, fueron tan claros nuestros planteamientos que no les quedó otra, no obstante que él te ha dicho que es intransigente si aquí se da un criterio en contrario a lo que se plantea, no se escucha, se buscan argumentos en contra, argumentaciones en contrario, parece que la consejería son enemigos de las representaciones no de los partidos, sino de los partidos políticos, hacerle ese comentario como lo hace y vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, cuánta pobreza verdad, cuánta pobreza y no voy a decir de ignorancia pero por aquí alguien mencionó y si alguien da su nombre verdad pero menciona con una tranquilidad enorme sin saber lo que es el patrimonio público, me permite cortan mi tiempo por favor? -----

Continúe, por favor de la Comisión -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Consulte, porque necesito que me ponga atención. -----

Estoy poniendo atención, por favor

continúe con el uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, aquí dicen lo que hizo nuestro Consejero Electoral Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez ya le pusieron, hay que ponerle se cubrió la prestación, tengan cuidado porque puede haber responsabilidad, aquí este señor está pagando cinco meses de salario, usted lo está diciendo y ella lo está avalando y alguien dijo que no se pagaron cinco meses de salario, alguien lo dijo, usted lo dijo, discúlpeme, que había habido una conciliación económica, lo comentó usted, que había habido un acomodo económico y aquí lo que se está diciendo, que hubo un pillo que se iba a quedar con cinco meses y que los pago, y creo pagó 3 nada más, los otros dos quien los va a poner, ¿la comisión, pueden negociar quién?, ahorita hay un señor que es presidente de México que dice que no puede condonar nada, así de sencillito, me corta mi tiempo por favor, gracias. Entonces corrijan o déjenlo así, asuman su responsabilidad, e insisto, aquí dice fíjate que tenemos quien denunció, aquí debemos de tener, saber quién fue el pillo que. -----

Muchas gracias representante del



Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien? tiene el uso de la voz [REDACTED]

[REDACTED] con el permiso de mis compañeros y consejeros y representantes de partido, pues he escuchado con atención las participaciones de los diversos representantes y bueno finalmente en este informe que se presenta, pues precisamente es para tomar, retomar todas las observaciones que ustedes puedan, dudas inclusive que puedan tener al propio informe, aquí se suscitó una participación en la que al parecer bueno había una información que no se entendía como ya lo explicaba anteriormente la consejera presidenta y bueno mi intervención aquí fue para sugerir a efecto de que esa participación donde se apreciaba una confusión, bueno participé para que se pudiera modificar en el sentido de aclarar mejor ese punto en específico del informe, bueno en efecto en esta comisión, bueno con anterioridad se nos enviaron los presentes informes para nosotros poder hacer las participaciones, las modificaciones, inclusive sugerencias, entonces bueno, en efecto yo quiero corroborar que pues se trabaja en equipo, se trabaja también en poder ver esa, esa oportunidad de mejora a los informes que aquí se presentan, se revisa en su momento, pero así como a nosotros consejeros como ustedes como representantes siempre está a salvo que aquello que x/y se nos haya pasado, venir aquí a exponerlo también porque es válido es válido que es un momento a lo mejor ustedes como representantes quisieran que se ampliará más cierta información, que se aclarara mejor o inclusive tendrán alguna duda sobre lo que aquí se actúa y bueno nuestra obligación como consejeros es precisamente fundar todos nuestros actos, entonces yo sí quiero agradecer sus comentarios, sus aportaciones, para nosotros poder robustecer nuestros informes, son bienvenidos siempre y no, no es ninguna molestia, no tenemos por qué molestarnos de que se nos haga aquí sugerencias de mejora al contrario, agradecerles a todos su valiosa aportación a los informes que aquí se presentan, y que en efecto bueno la comisión tiene que revisar y presentar ante ustedes aquellas actividades que se han venido desarrollando ¿no?, entonces sí considero importante su participación agradecemos en lo personal cada una de sus aportaciones y bueno en algunas ocasiones como en este caso, yo hago sugerencias para que a efecto mis compañeros puedan valorar si se incorporan o no a este informe, pero fue derivado de lo que aquí se expresó, precisamente en atención a los partidos políticos, a los representantes, en atención a ustedes para poder ofrecerles un mejor informe no, entonces todas aquellas sugerencias, dudas, acerca del presente informe pues son por supuesto bienvenidas nosotros tratamos en cada sesión de poder presentarles lo mejor que se pueda esta información, que si es verdad, bueno participamos de su revisión, sin embargo pues a efecto siempre queda salvo tanto de nosotros como de ustedes la aportación en la propia sesión y es bienvenida con todo, con todo gusto no, yo nada más quisiera comentar que con respecto a la modificación que sugerí de la hoja número 3, nada más comentar que yo tenía una confusión pensaba que era el acuerdo 5, pero es el número 2, entonces quedaría, retiro mí, mi participación, desafortunadamente imprimir letras muy pequeñas entonces tuve una confusión de número pero retiro mi aportación, sería cuánto consejera. -----

[REDACTED] Muchas gracias [REDACTED]

[REDACTED] tiene el uso de la voz al representante del Partido Verde Ecologista de México.

Maestro José Antonio Contreras Bustamante, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Es en segunda ronda verdad, sí. -----

[REDACTED] Si en segunda ronda. -----

Maestro José Antonio Contreras Bustamante, Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, bueno este, yo iba hace ratito iba a decir o tratar de utilizar una analogía donde les iba a decir que yo estaba seguro que 10 más 10 era igual a 50 verdad, es correcto, bueno es incorrecto verdad entonces si alguien me dice sabes que maestro te equivocaste 10+ 10 son 20, entonces como maestro como una persona que tiene el análisis y la percepción de la vida que errar es de humanos y equivocarse no es malo, sino que es parte de la misma, la misma esencia de las personas porque dicen que a veces del error se aprende más, entonces yo iba a insistir a mí en mi forma de tratar de hacer ver a esta comisión que hay errores que están cometiendo, que son a lo mejor no de mala fe o a lo mejor son por omisión no sería malo que fueran por negligencia pero,



pero escuché que la presidencia decía a ok si disculpen si hay errores, reconocemos que hay errores, eso es bueno, eso es bueno, porque nos permite entonces observarlo dijo precisamente [REDACTED], o sea hay cosas que se construyen en la las comisiones o se construyen en torno a la sesión y eso favorece la construcción y solución y avance, pero no podemos estarnos desgastando y discúlpeme que me diga que estoy fuera de tema, estos son los errores, no estamos escuchando, no estamos llevando bien las sesiones, no estar de acuerdo no es malo, diferir no es malo, es lamentable porque hay comisiones, hay parlamentos donde se equivocan y entonces violentan, no nomás insisto con las acciones, las palabras, violentan con las decisiones, el buen desarrollo de una comisión y evidentemente o sea yo a esa parte es la que yo observo que no nos está ayudando por eso yo lo insisto porque me gusta decirlo también, decir lo que no me gusta lo puedo decir que no estoy de acuerdo y me pondré del lado de la razón y la justicia, pero también en donde no hay razón y justicia hay que decirlo porque, pues entonces para que nos invitan, y yo le diría a los representantes para que firmamos las actas, si de todos hacemos una observación y no se aceptan la observación y no la toman en cuenta, pues no tiene sentido, yo no firme el acta hoy, no la firmo, porque no tiene caso, si no hay la disposición, si no hay la manera de llevar adelante una sesión bien llevada, obviamente insisto debe ser en el marco de un reglamento acordado obviamente con el respeto y las formas y los tiempos, pero eso es lo que, es lo que debemos de abonarle no, a lo mejor nos estamos enredando, enredando o dándole vueltas al tema del acta, del informe precisamente porque las actitudes que se están aquí enconando, nos están llevando a ello, si se azota la puerta y seguro que si azota la puerta porque sale el Maestro Aarón y es mi amigo, nomás lo único que le pudiera decir es hay canijo, andas enojado o que, y lo puedo ver de buena manera, se le cerró pues, pero si a lo mejor lo hace otra persona que no está en nuestro agrado, vamos a decir qué grosero, que es un maleducado y hasta le podemos gritar una grosería quizás, entonces debemos de abonarle al manejo de una buena sesión, insisto yo repruebo que estamos violentando con diferentes formas y acciones este tipo de situaciones pero que si construyamos hacia adelante y nos estamos viendo mal, todos nos estamos viendo mal, entonces las sesiones están grabadas, y este unos, yo veo mejor decidimos no opinar, no hablar, por no abonarle más, pero ojo qué bueno que escuché una palabra parte de que si hay errores y de que se reconocen y eso es lo importante, los problemas se resuelven a partir de que se reconocen y eso, eso abona, muchas gracias, es cuánto y pues igualmente a sus órdenes. _____

[REDACTED] *Muchas gracias representante, alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda, Consejero Sergio Flores Cánovas adelante en segunda ronda. -----*

Maestro Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral.- *Gracias Presidenta, bueno primero nada más quiero aclarar que una comisión la integran consejeros Electorales, representantes de partidos políticos y la secretaria Técnica por aquello que comentaban de que el informe se refiere a los integrantes de la comisión, bueno dentro de ese universo los integrantes de comisión están los representantes de partidos, al igual que sucede en el consejo, es integrante del consejo también un representante de partido, y bueno sobre otra inquietud que tenía otro representante, yo no sé si quiere hacer aquí pues mucho ruido no, de que si nos reunimos o no, bueno porque yo creo que no hay mayor discusión, tengan toda la certeza de que sí hay reuniones de trabajo entre consejeros, que se analizan los documentos, los temas, los proyectos y efectivamente pues podemos llegar aquí a las sesiones ya sea de consejo o de comisiones y percatarnos de cosas que nos parezcan incorrectas y que no detectamos previamente no, entonces creo que es, sería irresponsable no manifestarlas si detectamos que algo está mal, aquí en la sesión no, quizá pues sí, es error no haberla detectado antes, pero bueno sería más error detectarla y no manifestarla en la sesión, entonces eso es lo que ha sucedido lamentablemente con este informe de comisión de quejas y si quiero referir que, qué bueno me parece que se está con todo respetando no, exagerando respecto con el contenido de este informe, ya revisado y presentado por segunda ocasión para que se tenga como presentado formalmente, porque yo creo que prácticamente todo lo que se comentó en la sesión anterior o lo que se solicitó que se incluyera está en el informe, quiero señalar que respecto a los Procedimientos Ordinarios Sancionadores por ejemplo, viene tanto contra candidatos independientes, partidos políticos y asociaciones, viene un anexo bastante completo, un anexo al informe, pues con una información muy detallada la verdad,*



y bueno pues habría que darse cuenta o valorar que sí se engrosó y se reforzó el informe respecto al que se había presentado en la sesión anterior, viene de fecha de emplazamiento fecha de vencimiento de plazos, en qué situación procesal está, etcétera, la última actuación, fecha de la última actuación, está bastante más completo que el anterior con la observación que se hizo y se atendió por ejemplo, otra observación, bueno la observación de los de los medios de impugnación bueno pues se pidió que se fuera más claro en esta tabla respecto a cuál es la causa o el motivo de esa impugnación y si está, digo, porque bueno, si quieren, nadie lo solicitó así, pero si quieren podemos poner con lujo de detalle toda la impugnación en qué consiste pero no creo que sea práctico, ni funcional, aquí lo que se pidió es dar un poquito más información, poquito más luz de cuál fue el motivo de la impugnación y quién la presentó, y está, otro tema fue el informe del sistema de quejas y denuncias pero pues si ustedes ven el informe ese apartado del informe anterior contra el que se está presentando ahora, pues por supuesto está mucho más enriquecido y esta engrosado y viene lo que se pidió, qué etapas del proyecto son, en qué etapa está el trabajo actualmente, cuáles son los plazos, cronograma, etcétera, está ahí, entonces bueno pues si ahora surgió un comentario de que había que modificar un párrafo, pero bueno tampoco me parece que sea tan dramático, si se detecta que, y se cree que puede quedar perfeccionado el documento con esa pequeña aclaración bueno pues no, no, no lo veo tan grave no, pero sí se atendieron las observaciones, se reunió, nos reunimos perdón, y bueno pues ahí está el informe no, mucho más, mucho mejor presentado, lo único que sí se atendió pero no se plasmó en el informe, como bien menciona el representante del Revolucionario Institucional es el oficio ese mencionado del INE yo, sí discrepo ahí de la Presidenta, ya se me acabó mi tiempo lo hago en próxima ronda, es cuánto.-----

[REDACTED] Muchas gracias Consejero, alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda, usted ya hizo uso de la voz en segunda ronda, estamos en segunda ronda aún, alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda, bueno yo sí voy a hacer una un señalamiento, bueno quiero destacar que respecto a los contenidos del informe y a las observaciones que se hicieron, las más robustas fueron aquellas vinculadas con el informe que se estaba dando al seguimiento para la implementación del sistema de seguimiento, entonces como bien ya se mencionó aquí, este precisan todo el tema vinculado a ese sistema de seguimiento, se explican las etapas que se tienen que implementar a efecto de desarrollar ese sistema y se explica a qué corresponde cada una y la temporalidad que conlleva su desarrollo para el área de informática, pues también y como era una de las preocupaciones sustanciales era una fecha específica para su conclusión y correspondiente utilización por parte de los integrantes del Consejo Local, perdón, de este Consejo Local y bueno pues esa parte me parece que se encuentra ya robustecida y con bastante información, otra de las observaciones que se hicieron también y que está específicamente vinculada con la atribución de esta comisión que es llevar o dar informe respecto a la totalidad de los Procedimientos Sancionadores que lleva esta la dirección jurídica a nombre del Instituto Estatal Electoral, y que bueno se desarrollan en esa área, el informe pues consiste en expresar o señalar las etapas de ese procedimiento y en qué etapa se encuentra cada uno de estos procedimientos sancionadores, y bueno a partir de eso es que se adjunta como anexo un cuadro en el que se contiene cada uno de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores de los que se integraron a este informe y como les mencioné datan desde, bueno desde la fecha de su presentación como pueden ver algunos de ellos son de julio pero no obstante fueron presentados desde esa fecha pues toda vez que con motivo de la revisión de esta información se encontraban en substanciación, pues por eso se está informando respecto a las etapas, a la etapa procesal en la cual se encuentran hasta la fecha, ya sea en la etapa de investigación o en su caso como asuntos concluidos, me parece que pues el informe ya contenía información bastante relevante no obstante pues atendiendo a que como aquí ya se mencionó pues cualquier trabajo que se presenta al seno de estas comisiones es perfectible y puede mejorarse y por supuesto que son bienvenidas todas y cada una de sus observaciones y que nosotros pues sí apreciamos con bastante gusto que participen respecto a los temas que se discuten en estas sesiones, pues es por ello que consideramos conveniente incorporarlas, también quiero destacar que dentro de los ajustes que se hicieron a este informe fue la incorporación de una, en el recuadro en donde se hace alusión a los Procedimientos



Ordinarios Sancionadores se incorporó otra este casilla más para el efecto de precisar a qué cargo correspondía cada una de las candidaturas independientes que fue una de las observaciones que se hicieron en la mesa y bueno también se encuentra incorporada ese es un poquito más de forma, no es tan sustancial como las otras dos que les he mencionado pero bueno pues fue con el objeto de mejorar la revisión de este informe y pues cumplir con el procedimiento, con el programa de trabajo de la comisión, asimismo dar cumplimiento al reglamento de comisiones que nos establece esta atribución y obligación como tal, entonces es cuánto, no sé ¿si alguien más quiera hacer uso de la voz en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Qué lástima, yo mis planteamientos los sostengo, es lo que le da honra a las personas en la vida pública, yo quisiera preguntarle al Consejero Flores Cánovas cuándo fue la reunión que dice que tuvieron, hay una del 3 de mayo, pero fue para la exclusividad de la orientación del área técnica y qué equivocada está la dirigencia de este de esta comisión cuando dice, viene y nos dice ahorita, es que nos acabamos de dar cuenta de que no somos competentes para lo que dice el señor Cánovas después de que esta mesa acordó que ese tema se debe de atender, usted tiene alguna notificación donde le hayan dicho que su tema no correspondía a esta comisión, eso es arbitrariedad, eso es romper con el marco jurídico, eso lo aprobaron ustedes aquí, vamos a revisar lo que dice Cánovas, vamos a revisar lo que dice Roberto Lomelí, vamos a revisar lo que dice Esquivel, vamos a revisar lo que dice Nueva Alianza y lo que no procede se pone en el informe, se pone en el informe, el planteamiento que hace el consejero Cánovas dígamele que no al lugar en virtud de que no es competencia de esta comisión, y aquí nos quieren ver cara de infantiles diciéndonos que qué, que no corresponde y que por eso no lo anotan, la resoluciones se debe de tener motivación y fundamento jurídico por favor ayúdenos, no sé en qué sesión sea esa, y a la tercera voy a la tercera, ustedes tuvieron una reunión el 3 de mayo, hoy andamos a 28, se nos tardaron 25 días o 27 verdad?, le suplico que le den lectura a ese párrafo verdad, al del 17, desde etapas análisis, hasta la 19, porque ustedes que son eminencia, yo estoy seguro de sus capacidades, que son eminencia, ocuparon que el titular de la unidad técnica de informática y estadística, no sé si de la ONU del INE o del Consejo Electoral de Chiapas verdad, porque esto no me dice, es más, la Presidenta no supo cómo se llama, lo dijo hace un momento, quién es este muchacho, ha el titular de saber qué, entonces que le dé lectura, le pido, tengo derecho verdad, porque a ustedes los capacitaron, en este tema ustedes que es una eminencia los capacitaron, es cuánto la pregunta. -----

Muchas gracias representante.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Propuse lectura, es que no lo entendemos. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Me puede precisar por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- De la 17 le dije, hasta la. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- En qué punto específico. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- 19, yo no lo entendí. -----

Dé uso, dé lectura perdón a la página

17 los tres primeros párrafos por favor. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta, "el 24 de abril de 2019 el titular de la unidad técnica de informática y estadística entregó a la Secretaria Técnica de esta comisión el avance respecto al desarrollo e implementación del sistema de seguimiento de quejas y denuncias, escrito que se adjunta como anexo al presente informe, el contenido del citado documento se incorporó al informe presentado en la primera sesión pública ordinaria de esta comisión sin embargo, al no observarse en forma objetiva los avances al señalado sistema así como una fecha tentativa de entrega, las y los integrantes de la comisión y las representaciones de los partidos políticos solicitaron



que dicha información fuera incorporada al mismo, en la atención a lo anterior el 3 de mayo de 2019 se llevó a cabo reunión de trabajo con las consejeras y consejeros integrantes de la comisión permanente de quejas y denuncias con la presencia de la Secretaria Técnica asimismo se convocó al titular de la unidad técnica de informática a efecto de que brindará la información solicitada y que expusiera evidencia de la misma, en ese sentido el titular de la unidad técnica de informática realizó una presentación a las y los consejeros integrantes de la comisión sobre los avances que se llevaban, asimismo explicó cada una de las etapas que se tienen que trabajar para el desarrollo e implementación del citado sistema, las cuales corresponden a las siguientes, y ya se hace la explicación de cada una de ellas."-----

Muchas gracias.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Le dije de la 17, hasta el final.-----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Hasta el final ok, entonces continuamos. ----

Continúe por favor. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Gracias Presidenta, "etapas, una, análisis, el propósito de la etapa de análisis es ayudar a los a los desarrolladores del software y contar con una versión general en la situación que se quiere mejorar, comprender a fondo los requerimientos y detalles necesarios para la implementación de una solución eficaz, es precinte en esta etapa donde se definen las principales funciones del proyecto, con base a la información proporcionada, se realiza un proceso que se llama EPS y entre paréntesis Entrada-Proceso-Salida donde entrada son los datos o información que se ingresaría el proyecto, proceso es lo que se analizaría con dicha información, y salida cuál sería el fin con el que se usaría esa información y qué métodos se generarían con ello, en esta etapa es necesario las entrevistas, investigación y definición de los requerimientos por parte del cliente para poder definir y comenzar con el desarrollo de un diseño, punto 2, diseño, esta etapa consiste en establecer la estructura y modelado de los datos y la arquitectura general del sistema así como la representación de la interfaz gráfica."-----

Gracias, alguien más quiere hacer uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- A ver, todavía no termina.-----

Ya termino su intervención.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Aquí no se termina.-----

Dijo página 17, ¿alguien que desee hacer uso de la voz en tercera ronda?, adelante Consejero Sergio Flores Cánovas. -----

Maestro Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral.- Gracias presidenta, continuado con mi anterior intervención, decía que respecto a lo que se pidió en la sesión anterior para incorporar el informe solamente hay un punto que si no se manifestaba no, más allá de que bueno se dio en mi caso no, se me dio vista de ese oficio del INE no de la respuesta que se dio, entonces yo sí, mi propuesta es que a este informe se le agregue un pequeño capítulo al final simplemente refiriendo qué bueno, que hubo esa consulta por parte del INE y que se le dio respuesta puntualmente al INE no, por parte de este Instituto Electoral no, nada más para que quede asentado que esa gestión se hizo no, y yo creo que, es lo que decía que discrepaba con la presidenta, yo creo que esa atribución sí la tiene la comisión, ósea me permito leer rápidamente, artículo sexto bis del reglamento de comisiones, una de las atribuciones es informar periódicamente al consejo local electoral sobre las actividades que desarrolla esta comisión, bueno ese tema de oficios que sé, o requerimientos que tengan que ver quejas y denuncias y a su vez se le dé respuesta a quien él haya solicitado, en este caso tiene bueno pues si son parte de las actividades que yo creo que sí tienen que estar presentes en el informe no es sería simplemente pequeño capítulo haciendo referencia de manera general y agregarlo, es mi propuesta no, tenerlo por presentado con nada más la condicionante



de que se agregue esa parte, se engrose no con esa pequeña parte del informe no, respecto a lo de octubre y noviembre bueno creo que también está presentado, esa parte en este informe, porque si entiendo bien o si es así ya me corregirán en esos meses no se presentaron ningún medio de impugnación, o no hubo ningún procedimiento administrativo que manifestar o que incluir en el informe no, de noviembre al parecer no hubo nada al respecto, entonces pues nada más recalando pues yo creo que el informe cumple con lo que se pidió en la sesión anterior, una pequeña observación que hizo [REDACTED] y lo que solicitó no en mi propuesta de incluir un último capítulo un capítulo adicional, apartado adicional donde se refiera brevemente sobre esta situación del oficio y el requerimiento que hizo el INE a la cual se le dio respuesta puntual, e igualmente si algún representante bueno quiere solicitar copia de ese oficio pues sin ningún problema se le puede facilitar copia de esa documentación, es cuánto.-----

[REDACTED] Tiene el uso de la voz la [REDACTED]

- Gracias, gracias Presidenta de la comisión, pues nada más para referirme al contenido de este informe que es el punto precisamente de este orden del día y bueno resaltar que nos menciona aquí en la página 12, 14 perdón, inclusive en la página número 15 que bueno el instituto tiene mucho trabajo ahorita en la dirección jurídica existen actualmente 12 medios de impugnación que están en investigación precisamente, aquí nos dan cuenta de que uno ya está casi listo para el cierre de la investigación, pues bueno hay bastantes medios de impugnación, perdón Procedimientos Ordinarios Sancionadores que están en investigación dentro del propio Instituto, asimismo dentro de este propio informe como podemos observar tanto la página 15 como 16 se presentaron 10 impugnaciones contra actos del instituto de estos 10 pues ya se resolvieron dos y estamos en espera de que el tribunal, nos resuelva el Tribunal Estatal Electoral y nos pueda ya tener respuesta de los otros ocho medios de impugnación para poder hacer lo concerniente y bueno creo que es importante resaltar eso ya que pues es parte de precisamente lo que estamos viendo en este punto del orden del día, y finalmente destacar que pues se atendieron nuestras sugerencias previamente emitidas, por tanto que bueno ya podemos ver aquí un cronograma de actividades de la unidad técnica de informática y estadística donde bueno ya proyecta que este software el cual nos va a ayudar a, de alguna forma modernizar un poco más el actuar dentro del Instituto, agilizar cómo se lleva a cabo la captura y el almacenamiento de información, inclusive poder darle trámite e inclusive podría ser más rápido dentro de los plazos que nos establezca la propia ley, este software nos va a venir a ayudar precisamente con más tecnología, esa es la intención, también modernizar un poco la parte en la que se sistematiza la información dentro del propio Instituto y aquí vemos que bueno actualmente se encuentra en la etapa de diseño, estamos ya en la cuarta semana de mayo estaría ya terminándose el diseño y podemos ver que se iniciará posteriormente con el desarrollo pruebas etcétera no, para que tentativamente tener este sistema de quejas y denuncias durante la primera semana de julio para la cual pues estaríamos ya esperando poder contar con este sistema, ahorrarnos también con esto eventualmente también papeleo, y tener informes mucho más expeditos para poderlo rendir también al seno de esta comisión, entonces bueno creo que el trabajo que se ha hecho y que se está haciendo dentro del propio Instituto se tiene que reflejar en estos informes para que todos estemos en la misma sintonía y poder también hacer las mejoras en su caso que se puedan sugerir no, es cuánto Consejera

[REDACTED] Muchas gracias consejera [REDACTED] en tercera ronda tiene el uso de la voz del Consejero Benjamín Caro. -----

Maestro Benjamín Caro Seefoó, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, si nada más era precisamente para contextualizar lo que comenta [REDACTED] me parece que queda un poco en el aire los apartados a los que le dio lectura la secretaria técnica de esta comisión, sin embargo creo que es lo importante destacar en este tema del sistema que se está desarrollando para darle seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan, creo que hay que destacar el avance importante que lleva ya la Unidad Técnica de Informática y Estadística, podemos ver en el cronograma que se nos presenta que bueno esta semana se está iniciando ya la etapa de desarrollo nada más quería contextualizar para que no quedara un poco al aire la lectura que se dio por parte de la secretaria técnica, es decir ya concluyó el análisis, el diseño, está iniciando la etapa de desarrollo para tener un sistema automatizado



que permita dar seguimiento este, a las quejas y denuncias, y otro tema que nada más me gustaría puntualizar, sobre el propio informe que también se comentó y nada más para clarificar y que no se preste a malas interpretaciones en el cuadro donde se nos informa el seguimiento a los medios de impugnación, el relativo con se ha mencionado el que en esta sesión TE-ML-02/2018 nada más aclarar nadie se robó ningún dinero, como se mencionó aquí, el cuadro es muy claro, el número de expediente, cuál es el acto impugnado, el acto impugnado fue una omisión de este Instituto en el sentido dar respuesta y realizar un pago por un concepto de haberes de retiro porque, porque no había suficiencia presupuestal una vez que se tuvo la suficiencia presupuestal se le entregó al promovente y por lo mismo el promovente se desistió de ese medio de impugnación, si quisiera nada más puntualizarlo para que luego esto no se preste a malas interpretaciones y por ahí a desinformar sobre el particular, sería cuanto muchas gracias. -----

[REDACTED] Muchas gracias consejero Benjamín, ¿alguien más que desea hacer uso la voz en tercera ronda?, bueno yo también voy a hacer una manifestación respecto a este tema del recuadro que ya también se comentó, en el que señala como ya se dijo aquí el expediente acto impugnado entonces en esa parte de lo impugnado entonces se precisa las prestaciones que se solicitaron, en el otro recuadro tenemos al promovente quien fue el que interpuso ese medio de impugnación, posteriormente el estatus ante el cual se encuentra ese este procedimiento y bueno me parece que en la parte donde ya se explica en el estatus de este procedimiento, si viene bien integrar la observación que comentó la [REDACTED] por cuanto a que si bien se había hecho una solicitud de cinco meses de salario, lo cierto es, que la prestación se cubrió no en los términos solicitados para precisar bien cómo fue para efecto de dar claridad y transparencia, cómo fue que se cubrió la prestación y para que aquí bueno no se preste a mayor duda a ese tema, y también insistir en el tema del informe que dio la unidad técnica de informática y que se incorpora en este documento y las etapas que conllevan, según entiendo aquí son difíciles de comprender en esas etapas dado que se integran pues temas complicados porque bueno son áreas que igual no todos manejamos en su integridad, pero bueno para eso pues se viene a robustecer esta información con el recuadro donde ya se explica en qué etapa se encuentra y en qué momento ya estaría listo ese sistema para su utilización buscando también pues optimizar la información que se contiene a efecto de brindar pues los mayores elementos y bueno también ya al momento de su implementación pues será de fácil uso para cualquiera, cualquiera de los integrantes porque ese es el objetivo que se busca con su implementación y respecto al comentario que nos hace el Consejero Sergio Flores Cánovas para la integración de la observación que él dice respecto al primer informe, yo esté en esa parte si difiero un poquito por la interpretación que se busca dar para señalar que sí es competencia de esta comisión en tanto que tenemos como atribución informar periódicamente al consejo local sobre las actividades de la comisión, ese acto en sí mismo, bueno la contestación que se dio a la unidad técnica cuando se hizo la solicitud respectiva pues no fue una actividad propia de la comisión, sino que secretaria general fue quien dio la contestación, pero no obstante y dado que se hizo esta observación pues sería bueno incorporar un párrafo nada más en la parte de antecedentes para hacer alusión a que fue una observación que hizo el consejero y qué bueno que se le informó que en tal fecha la secretaria general dio contestación a ese documento y en términos muy breves precisar que éste que no había ningún asunto vinculado con el tema de indebida afiliación, sería mi intervención en esos términos, alguno de los, alguien de los integrantes de este Consejo que de esta comisión perdón, ¿que quiera hacer uso de la voz en tercera ronda?, bueno pues al no haber manifestación alguna le solicito a la secretaria técnica que proceda, continúe con él. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Me permite presidenta, hice propuestas para que las anote, hice propuestas, nada más que usted no las anotó a la página 6, que los que hicieron las observaciones para que el dictamen no se tuviera por presentado fuimos los representantes de partido, y aquí dice los integrantes de la comisión. -----

Maestro Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- ¿Me permite?-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Segundo. -----

[REDACTED] Tiene el uso de la voz él. -----



Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional. - Le estoy diciendo esto, déjeme concluir. -----

Es moción de. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Moción de que, no le estoy diciendo que hice unas propuestas para ser votadas que van a desechar, insisto verdad, aquí en el informe dice denunciado, en todas las partes dice, denunciado, denunciado, denunciado, denunciado, yo no sé si pónganse cuidado si eso es lo idóneo, verdad si es indiciado verdad o denunciado, póngase ahí, entonces insisto que la página 16 necesitamos saber quién es el personaje y referencia no que se quiso robar, sino que no quería devolver un dinero que no le correspondía, es lo que propuse, es lo que propuse, y si efectivamente va a continuar que solventó cinco meses de salario, ahí estamos mintiendo, esa es mi propuesta, que se precise el dinero devuelto, no fueron cinco meses, lo dijeron ustedes, entonces para ir a pedirle el resto, si fueron tres meses en vez de cinco para ir a pedirle el resto porque es dinero público, y hay que ver en qué condiciones se condenó, eso es lo que le propongo y eh de igual manera, pues yo no me entendía esta tablita de aquí, no sé qué quieren decir 2, 3, 4, 5 de mayo, 1, 2, 3, 4, 5. -----

Muchas gracias representante, ya cerramos, tiene el uso de la voz la, es una es una moción también, también una moción de orden.

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- ¿moción?-----

- Moción de aclaración, bueno primero el informe no se va a votar, en ese sentido yo sugiero que, si se están atendiendo las observaciones, pues se dé por presentado el informe en términos de lo que establece el Reglamento, y si siguen, veo que sigue habiendo dudas con relación al informe, pues que una vez concluyendo la sesión éste se pueda dar ya explicación toda vez que ya concluimos las tres rondas, pero se puede apreciar que sigue habiendo dudas respecto al informe. -----

Muy bien pues entonces procedemos con la continuación de la función y se tiene por presentado el informe, en los términos en que fue presentado.-----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional. - Con las observaciones que se hicieron o ¿cómo?-----

En sus términos se tiene por presentado, continuamos con el orden del día por favor. -----

Licenciado Roberto Lomelí Madrigal, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- La de la secretaria, que justificó con un oficio falso que ya me había notificado.-

Maestro Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Declaración, eh no, no, no, eh, pero es que, pero el informe con las observaciones que se hicieron. -----

-En mi última intervención precise cuáles iban a ser las observaciones que se desarrollaron durante la sesión, y cuáles se iban a incorporar al contenido del informe, entonces en esos términos quedará el documento, vamos a continuar con el orden del día porque como ya se indicó aquí algunas de ellas son más confusión que un tema de aclaración entonces vamos a continuar con el orden del día y.--

Maestro Sergio Flores Cánovas, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Que no se preocupe el representante, él es integrante de la comisión, entonces esa parte (inaudible). -----

Muchas gracias Consejero, continuamos con el orden del día por favor. -----

Maestra Juana Olivia Amador Barajas, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.- Con gusto Presidenta le informo que los 1 puntos del orden del día se han agotado todos en su totalidad. -----



[REDACTED] - Gracias secretaria. Habiéndose agotado todos los asuntos incorporados en el orden del día para esta sesión siendo las 13 horas con 42 minutos del día 27 de mayo, me permito declarar formalmente concluida la primera sesión pública extraordinaria de la comisión permanente de quejas y denuncias, agradeciendo de antemano a quienes hoy nos acompañaron, que tengan una excelente tarde. -----

26) Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral de veinte de marzo de dos mil diecinueve.

https://www.youtube.com/watch?v=oNssNkWQh7k&ab_channel=IEENayarit

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN DEL INE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles; a fin de celebrar la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, las señoras y señores: Consejeros Electorales integrantes de la comisión, Consejeros Electorales y Representantes de los partidos políticos. En uso de la palabra. Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Damos inició la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE que ha sido convocada para este día, por lo que le solicito secretario técnico de esta comisión sirva a realizar el pase de lista para verificar el quorum legal a efecto de estar en posibilidades de declarar formalmente instalada la sesión. Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto Consejera Presidenta para efecto de esta Sesión Ordinaria de la Comisión proceda a tomar pase de lista; Consejeros Integrantes de la Comisión.

[REDACTED] Maestro Sergio López Zúñiga.
Consejeros Electorales. [REDACTED]

Representantes de los Partidos Políticos.

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro.

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí madrigal.

Por el Partido del Trabajo, licenciado J. Isabel Palacios Gómez.

Consejera Presidenta me permito dar cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión así como tres representantes de Partidos Políticos y un Consejero Electoral por lo que él informó que existe quórum legal para sesionar. Presidenta de la Comisión, [REDACTED] Muchas gracias Secretario Técnico de esta comisión dado que tenemos un nuevo representante vamos a proceder a la toma de protesta por lo que le solicito ponernos de pie por favor. ---- Profesor Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido político ante esta Comisión **Representante del Partido Político Nueva Alianza Nayarit, Profesor Aarón Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Si, protesto.**

[REDACTED]
Bienvenido al seno de este consejo estoy convencida de que pondrá usted todo su empego y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia les ruego tomar asiento.

Gracias a todos en ese sentido resulta procedente declarar formalmente instalada la sesión. Secretario por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. **Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas:** Presidenta antes de continuar doy cuenta que a las 10 horas con 5 minutos asistió a esta sala de sesiones el Representante Del Partido Verde



Ecologista de México, y el siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día.-----

Gracias Secretario Técnico pongo a consideración de los presentes del orden del día que fue previamente circulado, si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal:** Muy buenos días a todos, queremos un buen día, para hacer un planteamiento respecto de fondo muy importante en relación a la realización irregular de esta sesión de comisión permanente y me referiré a lo siguiente, desde el mes de julio de 2016 b Sala Constitucional ahorita la voy a circular, la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Nayarit declaró que era ilegal e inconstitucional y derogó el Reglamento de Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo Estatal Electoral aquí está, entonces no existe la Comisión igual ustedes en su convocatoria

invocan el artículo 86 y no encontré ninguna cuestión relativa a la relativa a las comisiones y digo esto en el sentido siguiente, yo presenté tres medios de impugnación ante el Tribunal Estatal Electoral de los últimos Acuerdos de la sesión pidiendo entre otros se revise si hay desacato o desobediencia de mandato judicial por los Consejeros en virtud de que se sigue sosteniendo la aplicación del Reglamento que fue declarado ilegal e inconstitucional por la sala, ahorita le voy a pedir al secretario o no sé qué funciones tenga que le dé lectura en la parte conducente que dice, se resuelve es nulo el Reglamento de Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo Local e igualmente tenemos el resolutivo del acumulado de los Juicios de Acción de Inconstitucionalidad 94y 96 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia que declara el nulo toda la fracción quinta que se refiere a la creación y conformación de comisiones y entonces es que el reglamento indica inclusión de asuntos del proyecto del orden de artículo 19 el Presidente y Consejeros podrán solicitar secretario que se retire alguno de los puntos agendados cuando esta solicitud por la necesidad de un mayor análisis y presentación en sesión posterior y no implique el incumplimiento de disposiciones legales esta sesión implica violaciones de disposiciones legales, la comisión de referencia no existe, si usted ve la convocatoria se fundamenta en el artículo 86 no hay nada en el artículo 86 que hable de la comisión de referencia, se fundamenta en todo lo que viene a ser el Reglamento del Comisiones del Instituto y ese fue declarado totalmente nulo, solicito que el instituto estatal. Secretario le dé lectura en los párrafos que le indico si es tan amable, con el permiso del presidente.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Para mi es presidente, discúlpeme. -

Que párrafos son los que desea que sean leídos representantes, que párrafos son los que desea que sean leídos.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Hay están subrayados, ese de ahí, perfecto

Adelante por favor Secretario Técnico- -----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: En el Recurso de Apelación identificado como SC-E-AP15/2016 promovido por José Manuel Gutiérrez Sandoval en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, se emitió una sentencia que a la letra dice.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Va

sería suficiente disculpe, puede leer el sello de recibido. --

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Presidencia recibido, 20 de junio 2016
14:20 horas

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Al final tiene subrayado usted la parte resolutive última página, resuelve dice.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Resuelve único se revoca el acto impugnado consistente en el Acuerdo CLE-05/2016 por el que se aprueban las



atribuciones e integraciones de comisiones permanentes, dictado el 30 de marzo del 2016 por el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, publíquese esta sentencia en el Boletín Judicial

Órgano Oficial de Publicación de las Resoluciones de las Salas Del Tribunal superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como en el portal de transparencia del Poder Judicial, notifíquese a las partes en los términos de ley y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido, así por unanimidad de votos lo resolvieron los magistrados que integran la Sala Constitucional- Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado De Nayarit, Pedro Antonio Enríquez Soto presidente, Ismael González Parra, Raúl Gutiérrez Agüero, José Miguel Madero Estrada y Miguel Ahumada Valenzuela ponente, ante el secretario de acuerdos Gabriel Gradilla Ortega quien autoriza y da fe.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Muchas gracias con el permiso de la presidenta del día lectura al artículo que invocan 86 en su fracción quinta. - -----

[Redacted] Muy bien adelante por favor secretario de lectura al artículo 86, fracción números. -

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Artículo 86 del Consejo Local Electoral tiene a su cargo las siguientes atribuciones, quinta: Integrar las Comisiones Permanentes de Organización y Capacitación Electoral, Quejas y Denuncias, Administración Prerrogativas.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Disculpe Secretario parece que el brinco un renglón en el 83 por Resolución fulano de tal de fecha fulano de tal.

[Redacted] en el documento

que tiene el Secretario Técnico no contiene esa aclaración si gusta prestarnos el documento que usted tiene para que dé lectura. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No, no tienen la ley actualizada ustedes.

[Redacted] Ese es el documento que tiene el Secretario.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

proporciónales por favor los elementos necesarios para el desahogo de una comisión de esta naturaleza la voy a leer sin que me corra el tiempo, reformado Periódico Oficial 5 de octubre de 2018. hígole tome por favor.-

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Reformada periódico oficial 5 de octubre de 2016, el texto tachado se declaró inválido por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 97/2016 y su acumulada a 98/2016 notificado el 5 de enero de 2017 fecha en que surte sus efectos.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Sí pero que nos dice, que quedan derogadas las atribuciones, ahí dice fracción quinta y está subrayado como texto tachado. -

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: ya se dio lectura, quiere que de lectura al artículo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:

Ósea estaríamos en la conclusión tanto por la Sala Constitucional que les notificó como también el resolutivo del pleno de la corte las comisiones no existen y el Reglamento está derogado, en consecuencia se dan los extremos que le refiero a usted de que se retire el punto de vista en virtud de que el mismo implica el incumplimiento de una disposición legal, acuerdo del consejo o

resolución jurisdiccional si ustedes quieren ir hacia adelante estaríamos en el pleno estado ideal de desobediencia a una disposición expresa a un mandato que les notificó la Sala Constitucional y yo no quiero no quiero ser constancia de que no se ve cómplice y seré actor de hacer los requerimientos para que este Consejo cumpla con las disposiciones que emiten los órganos jurisdiccionales competentes y más no se la falta de respeto hacia el pleno, por parte de cinco individuos, discúlpeme cinco individuos y cinco individuos, individuos, dos individuos y tres individuos por lo de presidenta y presidente, individuos dos y tres individuos,



verdad yo no quiero ser cómplice de una situación de esta tan clara yo no sé si alcanzan a comprender en la capacidad enorme que tiene de estudio de que es un Reglamento ya declarado nulo y que además hay una Resolución del Tribunal Supremo de la República el cual alcanza regular al Congreso de la Unión a las Entidades Federativas y al Presidente de la República el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y aquí dos consejeras individual y dos consejeros individuales, insisten en que atendamos este asunto no obstante algo que nos indica nuestro Reglamento de que se estará incumpliendo una resolución jurisdiccional, entonces pedirles eso, estaría en contra en esta primera participación de ellos, ojalá y tuviéramos alguna explicación fuéramos conscientes y nos reserváramos para hacer la consulta si usted lo considera necesario, yo ya la presenté al Tribunal Estatal Electoral con el apercibimiento que dice de darse el caso de desatención a dos resoluciones judiciales de primer orden a la Sala Constitucional no sé si ustedes conozcan el alcance de la Sala Constitucional en cuanto a la Soberanía del estado y entonces si conozcan las atribuciones del Pleno De La Suprema Corte De Justicia De La Nación de los Estados Unidos Mexicanos sería una primera intervención.

agradecemos su hay respuesta a algún comentario, yo esperaba un comentario al respecto a esta situación tan clara yo voy en segunda ronda, no hay un comentario, participación, alguien más que desea hacerlo en primera ronda, bien en segunda ronda.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No

En primera ronda

no hay comentarios, tiene el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** vuelvo a insistir solicito vuelva a la lectura del documento y pare mi tiempo.

tiene el uso de la voz el representante del partido del trabajo

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: A del Partido del Trabajo.--

Muy bien le reservamos en segunda. Adelante por favor representante.

Representante del Partido del Trabajo J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenos días compañeros de partidos políticos y consejeros y consejeras, atendiendo la a petición del compañero del Partido Revolucionario Institucional creo que es necesario este revisar, al revisar la ley no la local, sino nacional al respecto que es lo que dice, porque no rige también la nacional como OPLE qué es lo que dice al respecto para acomodar estos trabajos porque también son necesarios considero, pongo en la mesa más que nada para que busquemos la forma de cómo de cómo acomodarlos, es

En primera ronda

tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde. -

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Uchic ado José Antonio Contreras Bustamante: La respuesta a los planteamientos de nuestro compañero representante, y yo considero que sería importante que al no haber una respuesta satisfactoria, hare una propuesta personal pidiéndole a los representantes que nos retiráramos hasta que no se aclare bien este punto, porque siguen pasando cosas y no quedan aclaradas en su tiempo-y momento, yo no estoy de acuerdo en permanecer, lo mejor es retirarnos y que esto. de desahogue en otros términos porque es incómodo y es molesto que se den este tipo de situaciones, entonces muy respetuosamente a los consejeros y consejeras que se revise, igual que se tomen los fundamentos que deben ser los adecuados para dar respuesta y que se exponga de manera correcta, es mi punto de vista, lo dejo a consideración.

Muchas gracias, agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz, en primera ronda el representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit. Representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit, Maestro Aarón Cuauhtémoc Angula Gómez: Gracias buenos días, escuchando la participación del compañero del Partido Revolucionario Institucional, han pedido una respuesta de una aclaración puntualmente con fundamento en los artículos vigentes, está pidiendo, sería cuanto a mi pregunta y petición.

Muchas gracias agradecemos su participación ahorita al finalizar las intervenciones de primera ronda haré yo una intervención, solo quiero dar este oportunidad para que participen quienes desean



hacerlo, tiene ahora el uso *de* la voz, Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Bueno a mí me queda claro la importancia de las comisiones, viendo ahorita para enterarnos qué acciones se está haciendo el INE en coordinación en otros Consejos o Institutos Electorales y que están ahorita en Proceso de una manera oficial, de una manera formal e institucional, creo que las comisiones tienen un porqué no es el único OPLE a nivel nacional que tiene estas comisiones tengo entendido que todos tienen esas estas injerencias, trabajan de esta forma esos Acuerdos esos estudios e investigaciones que se ven en las comisiones, ese trabajo se refleja cuando hay una Sesión ya sea pública o extraordinaria de manera general se supone que aquí se debaten, se platica, se comenta y ya llega planchado el asunto si es que se pudiera de alguna manera más eficiente, más técnica y profesional llevar a cabo la reunión, la toma de decisiones en este caso, o los ciudadanos consejeros, y visto y en su caso por los representantes de partidos, esperar el comentario por parte de los consejeros su punto de vista en cuanto a los comentarios vertidos por el representante del revolucionario institucional y que nos aclaren en verdad si son o no son en este caso pues si la palabra, legales las comisiones.

Agradecemos su participación, al no haber mas intervenciones bueno solamente quisiera comentar que en efecto esto que acaba de leer el secretario técnico de la comisión a petición de uno de los representantes así se llevó a cabo en ese año en 2016 que fueron impugnadas las comisiones se ha aclarado en más de alguna ocasión que es lo que se impugnó en esa ocasión fue la comisión en particular del SPEN del Servicio Profesional Electoral porque había algunas atribuciones dentro de esa comisión que eran exclusivas del Instituto Nacional Electoral, sin embargo al momento de que se materializó esta orden que dio la Suprema Corte se procedió hacer una eliminación de todo el párrafo quinto sí donde no solamente trastocaba lo que en ese momento era la intención entiendo si ustedes leen la sentencia completa se podrán percatar que prácticamente toda la sentencia versa sobre la comisión, las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral es ahí donde bueno el Instituto Estatal Electoral viendo esta resolución, posteriormente lo que se hizo fue volver a instalar nuevas comisiones debido a esa sentencia y una vez que se volvieron a instalar ese acuerdo de ese Consejo en ese momento de Consejo no fue impugnado, es decir ese acto donde nosotros volvimos a instalar las comisiones pasó a su tiempo y digamos que surte ya para efectos legales queda firme y entonces nosotros procedemos ahora sí a instalar las de nueva cuenta y luego cada comisión a su vez pues después, perdón sesionamos lo que fueron el Reglamento toda la reglamentación alrededor de las comisiones, también ese proyecto de Acuerdo quedó firme es decir tampoco fue impugnado y posteriormente bueno procedimos a efectuarlo, en efecto, las comisiones no son otra cosa más que auxiliares del Consejo Local no hay absolutamente nada que maneje una Comisión que no sea en favor de las acciones y de las atribuciones que tiene el Consejo Local Electoral, finalmente es coadyuvar al desarrollo de las actividades del Instituto, en efecto tenemos ya conocimiento que se interpusieron algunos recursos en contra de la constitución de algunas de las comisiones y es nuestro deber ahora esperar a que se resuelva este estos medios para en su momento entonces acatar lo que se resuelva, sin embargo ahorita lo que nosotros tenemos con lo que estamos funcionando es con Acuerdos que fueron aprobados en su momento y que no fueron impugnados que quedaron firmes esas acciones en su momento, entonces como no hay suspensión en materia electoral bueno nosotros seguimos trabajando con este esquema y esta comisión pues bueno lo que tiene a bien a ustedes es informar precisamente esa relación, esa vinculación que se tiene sobre todo en los Procesos Electorales y darle un poco de seguimiento a aquello que eventualmente pueda incidir en este Instituto para efectos de estar preparados en 2021, por aquellos cambios modificaciones e inclusive nuevas disposiciones que se puedan tanto por el Tribunal Electoral, la Sala Superior, como por el Instituto Nacional Electoral, entonces bueno yo les explico aquí, les planteo como es que estamos nosotros funcionando y el por qué continuamos todavía con estas comisiones y creo que es nuestro deber esperar la Resolución en su momento del Tribunal para poder ahora sí que continuar o acatar lo que en su momento se designe no, no creo que ninguna de las Comisiones estamos haciendo nada ilegal sino darle dando únicamente seguimiento, considero que es importante sobre todo para ayudar en los trabajos y en las atribuciones que tiene el propio Consejo no y bueno sería todo de mi parte no sé si alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: (inaudible) Si la presidenta (inaudible) seguimos haciendo tonterías y no las



impugnaron y ustedes tienen una de la sala constitucional del poder judicial del estado de Nayarit y otras del pleno de la suprema corte les pido a López Zalea, a Caro, al Secretario, a la Consejera que tomen conciencia hacia dónde vamos no puede simplemente decir a hicimos o as comisiones nuevas porque las otras ya no existen, con base en que las hicieron el origen de Reglamento de Comisiones es el artículo 86 fracción V, con el que un error que usted esté afirmando de que se equivocaron y el fallo, el fallo dice que usted no pueden integrar ninguna, ninguna y ustedes lo hicieron ahí está el fallo y eso de querer las comisiones y el origen del s trapío la corte, los trapío y es no sólo a una comisión ahí está Permanente o Temporal

cara de inocente de decir que se equivocó la corte, el fallo está claro todo lo que es la fracción quinta es inexistente y ustedes en un resolutivo que es posterior a todos cómodos que hicieron tienen un resolutivo que dice que el Reglamento de las Comisiones es nulo si lo sabemos qué necesitamos comisiones yo ya se los expliqué en varias ocasiones pero hay que ver con qué inteligencia lo están haciendo otros OPLEs y no el nuestro que está violentando la ley, el artículo 86 que invocan ustedes no refiere nada *en* relación a este asunto, no nos refiere nada en relación a este asunto verdad e insisto nos quieren llevar ustedes a que seamos coincidentes en un asunto que violentan unas resoluciones Supremas yo no voy a hacer cómplice, yo me voy a retirar como él lo dice, dígame si estoy mal si el Reglamento está vigente porque hay una Resolución que como usted comentó haya lejanamente con cierta capacidad ciudadana Consejera con cierta capacidad de que se trataba de una circunstancia que podían ustedes en cualquier momento modificar, verdad, los resolutivos no modifican la situación que prevalece, hasta que usted no tumbe el Resolutivo de la Sala Constitucional es nulo el Reglamento y no sé por qué no se ampararon en contra el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia, si ustedes se sintieron ofendidos, mal interpretaron el planteamiento pero ahí se supone están los hombres y mujeres más sabios en materia se supone hasta ahorita, ya ver cómo se están haciendo las designaciones de los consejeros de OPLEs ya ve cómo se realizan, en la designación de Ministros de la Corte, Consejero de OPLE que dicen que no es válida la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Pleno y que no es válido el Resolutivo de la Sala Constitucional entonces hacia dónde caminamos y dejó constancia están actuando en conciencia de cometer un agravio a Resoluciones Judiciales que estoy pidiendo que dijéramos la reunión y que lo consulten sería cuanto, y voy por mi tercera participación.

Agradecemos su participación le voy a solicitar también al secretario técnico nos apoye, también hay otra disposición en materia de atribuciones de los Consejeros Locales Electorales que se encuentra en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 68, fracción m o inciso m, nada más que nos apoye un poquito el Secretario a dar lectura el cual también es parte de nuestro fundamento legal para poder actuar como Consejeros dentro de las comisiones. Secretario Técnico, Licenciado Mario Iair Soberano Vargas: Artículo 68, los Consejos Locales dentro del ámbito de su competencia tienen las siguientes atribuciones, fracción m, nombrar las Comisiones de Consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones con el número de miembros que para cada caso acuerde. Presidenta de la Comisión, [REDACTED]

[REDACTED] Gracias Secretario Técnico, en moción. Adelante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Tienen las atribuciones de crear que las comisiones que consideren necesarias, las crearon y la Suprema Corte de Justicia les dijo que estaban mal y la Suprema Corte de Justicia olvídense de la interpretación que usted pretende darle al artículo de referencia, podrán crear las condiciones que le permitan.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Iair Soberano Vargas: vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones, vigilar y organizar el adecuado ejercicio Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Y resulta que en la ley aplicable al caso, a la Ley no le preocupe el tiempo yo tengo suficiente resulta que la Ley aplicable al caso es nuestra Ley Electoral dice que no podemos conformar, ni integrar ninguna clase de comisiones, vayan por ahí hoy que nos van a informar que como está Aguascalientes, que como ésta sabe quién o infórmenos de lo que nos está pasando ahorita aquí en un caso concreto como ese, ese es una arbitrariedad, eso es ausencia de responsabilidad respecto a los deberes que tenemos todos y cada uno de nosotros en la protesta y voy a volver verdad porque es el argumento superior a los 106 mil pesos que ganan ustedes en bruto, esos 106 mil pesos no se están desquitando cuando se dan criterios de esta naturaleza, pido desde



ahorita copia certificada del DVD correspondiente de esta sesión para los efectos de los elementos de desacato que no yo estoy previniendo les estoy haciendo sabedores y que usted demerita diciendo con que hicieron nuevas comisiones ahí se da una confesión plena de violentar un resolutivo jurisdiccional con una condición de ejecutoriedad igual corresponderá a los consejeros que se tienen que atendiendo una diligencia de esta naturaleza este es un acto eminentemente ilegal, es un acto eminentemente ilegal, es una moción.

En su moción sólo son dos minutos, bien tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. Representante del Partido del Trabajo J. Isabel Palacios Gómez: De nueva cuenta consejeros y consejeras, compañeros de los Partidos Políticos esta representación política, con el afán de abonar algo sobre este asunto, efectivamente es cierto lo que dice el Representante del Revolucionario Institucional, el artículo 86 fracción quinta si aparece subrayada totalmente, pero bueno yo anteriormente lo comenté, bueno tenemos las leyes reglamentarias federales, que podemos sentar, pueden cimentar pero igual manera esta comisión puede llevar los trabajos a un Consejo General, se puede llegar a un Acuerdo, a los acuerdos y los acuerdos de los Consejos son respetados entonces ahí en el pleno lo podemos exponer en virtud de lo que ha manifestado el Revolucionario Institucional, porque si es cierto o sea el legislador se ha olvidado de ese párrafo no ha legislado al respecto, ni ha dicho cómo hacerlo sino que hay un precedente del Tribunal Electoral, entonces también tenemos que hacer caso por si no hacemos caso lo que nosotros vamos a construir ahorita no lo van a tumbar y pues son trabajos que ya se hicieron y pues no vale y pues no puede hacer o sea tenemos que sentar una casa bien cimentada que los trabajos que se hagan no nos tumben el acuerdo que se puede llegar es el consenso de los partidos políticos tanto como los consejeros en el pleno entonces yo lo dejo a la mesa para que se analice.

Muchas gracias, representante, tiene ahora el uso de la voz en segunda ronda el representante del partido verde. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Profesor José Antonio Contreras Bustamante: Muchas gracias con el permiso de las consejeras, consejeros y compañeros representantes de partido, yo creo que ya hace tiempo ya estado señalando de una manera de una manera puntual, el hecho de que si estaba están cometiendo ciertos actos en donde a veces no queda claro cuando hablamos precisamente como decía su compañero de Acción Nacional en tema de consensos y las actividades que se desarrolla a- ver son de alguna forma yo la siento parciales porque aun cuando en la parte de los consejeros en voz y voto y los partidos tenemos precisamente la oportunidad de expresar o manifestar, incluso de observar de observar y decía la otra vez la compañera del partido de Nueva Alianza yo creo que el sentido de que los consejeros estén sentados de qué lado es precisamente gracias a los partidos políticos que es la parte de la simbiosis que nos lleva a todos, sin embargo4ñe quedo desde hace tiempo con la idea y que no esto no está caminando como un consejo, no está caminando en un consenso sino que , hay tendencia , dije la otra vez una verdad hay filias entonces si se tiene que revisar y creo que tanto la voz de un representante de partido como la obviamente con el voto y la voz de un consejera consejero son *este* partes importantes de este Consejo Local y equivocarse no es, no es malo o sea o desconocer las leyes no es malo no todos son todólogos pero si el principio de saber acordar, tomar consensos revisar replantearlo lo que se está llevando a la mesa de trabajo es fundamental y siento que allí se pierde, ahí se pierde precisamente aquí lo que es el compañero del Partido El Trabajo representante nos da algunas ideas y sugerencias cómo se puede trabajar o cómo podemos asumir pero el trabajar en función de caprichos y *en* la ilegalidad son situaciones que sí nos pueden llevar a ciertos problemas que a veces yo estoy de acuerdo lo he hecho y luego hoy lo sigo marcando firmar documentos así como como si fueran como si fueran fax yo, se me hace medio riesgoso, es medio complicado, como cómo transcurren los documentos, a lo mejor es la práctica a la costumbre de usos y costumbres, pero debemos ser más cuidadosos, efectivamente alguien también señaló un tema aquí es vamos hacia un proceso electoral en donde si no nos sentamos bien con tanto como partidos y consejeros a tomar consensos y acuerdos convenientes se nos va a complicar esto ya en el Proceso Electoral y va a ser muy desgastante, va a ser porque independientemente lo demás creo que los consejeros deben de garantizar la democracia, deben garantizar la justicia y el estado de derecho y a veces discúlpenme pareciera ser que estamos no jugando le a la democracia al estado derecho sino a ver quién vota más quién tiene más poder o quién puede hacer más cosas y creo que no el papel de un consejero deben de las cosas deben hacerse claras, transparentes y precisamente en base a fundamentos y la ley, eso es mies el llamado que tengo tiempo yo haciéndolo insisto



no porque evidentemente de ya en la contienda electoral en el Proceso Electoral las reglas se empiezan a cambiar y los árbitros son ustedes y pareciera que acá está los árbitros, pareciera que están los árbitros de este lado pero bueno yo dejaría y no quedara liso pero si tengo una impresión en la que tenemos que caminar entonces, sí consensamos, si acordamos y escuchamos y la sensibilidad para poder trabajar sobre esos temas en donde por la inconformidad, porque no se tiene el conocimiento creo que cualquiera tiene la obligación de aclarar fundamentar y explicar y abrir los espacios y no tienen por qué las cosas salir de fast tracks siento que tienen que ser entonces ese es mi punto de vista yo hago un llamado a esto y lo dije claramente sí si no hay certidumbre pues nos retiramos y a lo mejor nos fundamentamos verdad, porque se me dice me dicen a mí firmale y no tengo la certidumbre y no tengo la tranquilidad o como nos hacen firmar muchos contratos en muchas empresas que en la letra chiquita porque así pareciera aquí tanta letra y tanto artículo, pues mejor me mejor me espero y me reservo me reservo el derecho de estar de acuerdo en esta parte entonces a eso es mi llamado y mi llamado sea que aquí se analice que haya la sensibilidad y se revise y efectivamente compañero de Acción Nacional debe haber debe haber consenso y acuerdo si no entonces no está transitando bien las cosas tan no está generando cierta resistencias, cierta inconformidad, es cuanto presidenta. ----- ----- —

Agradecemos su participación, bien tiene ahora el uso de la voz el Maestro Consejero Benjamín Caro Seefaó.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefaó: Gracias, buenos días a todas, a todos bien este es un tema que pareciera ser que cada vez se vuelve más complejo más complicado parece consejero una que nos estamos desgastando en un tema que podemos arreglar tranquilamente, llegando a acuerdos todos los integrantes de comisiones y del consejo ciertamente hay Una Acción De Inconstitucionalidad que invalida un artículo de la ley electoral ciertamente, posterior a esa acción de inconstitucionalidad se emitieron por este Consejo nuevos acuerdos para integrar comisiones y se ha venido actuando de esa manera quiero comentarles que en una reunión de trabajo que tuvimos la semana pasada yo le solicite al presidente de este Consejo que tiene la atribución de realizar las consultas a diferentes autoridades, solicitar la realización de una consulta a la Suprema Corte de Justicia, porque efectivamente si leemos la sentencia de la Suprema Corte en el documento de la parte considerativa refiere atribuciones que se le dieron en este consejo a la Comisión del Servicio Electoral Profesional y que son exclusivas del Instituto Nacional Electoral en la parte resolutive si invalida los artículos que ya se han estado citando, entonces yo sugeriría que atendamos la solicitud los representantes de los Partidos Políticos al sentido de suspender esta sesión y llevarlos a la tarea de inmediato de encontrar el fundamento legal porque hasta para más acá las comisiones son indispensables para el buen funcionamiento de este Consejo, son necesarias y no podemos parar un trabajo a ninguna comisión pero valdrá la pena hacer un pequeño receso en estos trabajos y encontrar la vía legal y que estemos todos de acuerdo en la manera en que estén trabajando las comisiones son muy importantes difícilmente el consejo para poder trabajar sin las comisiones que lo auxilian es demasiada información, demasiados temas, demasiadas cosas, que se tienen que agotar y en ese sentido son indispensables las comisiones, sin embargo si esta parte que efectivamente es de la Acción De Inconstitucionalidad que ya refirieron anula un artículo pues habrá que hacer las consultas necesarias y encontrar el camino adecuado para no seguir desgastándonos con este tema porque de lo contrario va a ser un tema que siempre nos está atorando y que encontramos distrae de atender los asuntos de fondo que tenemos que revisar en las diferentes comisiones y el propio Consejo esa sería mi cuanto presidenta, gracias. Presidenta de la Comisión,

Agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz el consejero Sergio López Zúñiga, en segunda ronda. Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias presidenta, nada más para hace algunos comentarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia De La Nación es el jueves 5 de enero del 2017 si por alguna omisión error y un voluntario no se lleva a cabo la consulta en su momento yo creo que ahorita se puede hacer, es un buen momento para hacer la consulta no nomás para esta comisión para todas las comisiones y evitar ese desgaste que menciona el consejero Benjamín soy de la idea también que no se lleve a cabo esta esta sesión y que se prevé por parte de los integrantes de la Comisión una propuesta al Consejo para que el presidente haga la consulta necesaria y a su vez que se suspendan comisiones hasta que no tengamos una respuesta al probablemente en actuaciones ilegales y que pueda ser motivo de este Instituto que es la certeza, de la legalidad, a la objetividad la máxima publicidad yo



considero que sí suspendan temporalmente las sesiones de las comisiones a efecto para no estar cayendo en infracción de los principios rectores de independencia e imparcialidad aplazamos la sesión como el plantea el Consejero Benjamín y que se lleve a cabo la consulta a la propuesta de Presidente para *que* haga la consulta ante la Suprema Corte De Justicia y que a su vez hagamos una propuesta que se suspendan temporalmente las sesiones de las comisiones, es cuanto. [REDACTED]

[REDACTED]: acepta la moción del consejero, adelante.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefó: Pero nada más para hacer un comentario en relación con el procedimiento yo creo que si suspendemos esta sesión es decir no se instala formalmente no habría que acordar nada, el presidente y la secretaria tienen atribuciones por ley de hacer las consultas que sean necesarias por lo tanto me parece que no es necesario que lo que la solicitud de esta consulta que suba al Consejo sólo para darle agilidad podemos hacer la solicitud de la manera formal sin que ésta pasó a ser el Consejo voy a realizar la producida por el presidente o la secretaria y la podríamos dar un poco más de celeridad a la acción.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Para dar respuesta a la moción (inaudible)

[REDACTED] Nada más para efectos perdón del Reglamento De Sesiones y el Reglamento De Comisiones ahorita estamos en el punto del orden del día recordemos que esto se está discutiendo los asuntos que se trataría en el dado caso en dicha sesión y es ya obligatorio poner la consideración a ver el orden del día. **Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:**

Tengo solicitada la palabra y ellos la tomaron sin pedírselo a usted sin pedírtela, hicieron un uso de la voz, sin pedírselo a ver yo todavía voy a mi tercera participación.

[REDACTED] Bien solamente está haciendo una aclaración sobre no no no no claro que no estoy haciendo la consideración sobre el punto en el que estamos y las participaciones que se han dado en torno al punto del orden del día que es en el momento en el que estamos, que usted tiene hace unos momentos solicitó una moción para el consejero Benjamín se la acepta, no acepta, voy a ir a la tercera ronda de este orden del día y posteriormente se tendría que proceder a la aprobación o no del orden del día y luego poner a consideración de suspender en dado caso esta propia sesión si continuamos perdón levantó la mano primero el representante de nueva alianza y después tiene el uso de la voz el partido de la revolución, adelante duro, por favor duro.

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Aarón Cuauhtémoc Angula Gómez: Me voy incorporando, es mi primera sesión y bueno en base a la responsabilidad no de representar la voz y obligación moral de un partido político, percibo cierta incomodidad y cierto desconfianza, verdad para integrar los trabajos que por mandato se deben de realizar y no veo saludable continuar con este tipo de reuniones no, yo creo que estamos dentro de una democracia y por ahí voy a referir algo muy popular no hagas cosas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas, porque al final de cuentas pues los resultados y la historia nos juzgará sí, sí continuamos a ciegas no, he escuchado atentamente a mis compañeros y el consenso yo creo que es el que debe de prevalecer por encima de cualquier interés de sacar adelante los trabajos entonces si logramos formar un consenso en donde todos cimentemos bases de confianza yo creo podemos hacer un buen equipo verdad para lo que se avecine, hay tiempo suficiente no creo que una suspensión de esta reunión nos vaya a entorpecer los trabajos futuros y este y yo creo que cimentaríamos esas bases necesarias para hacer transitar los trabajos de la mejor manera yo me sumo compañero del PT y los demás compañeros que me han antecedido pues veo muy decidida su punto de vista, igual este voy integrándome y si se pone en mi lugar es la caray a donde llegue como esta, que está pasando hay un peloteo que no me gusta pero este pues en base a los Reglamentos y situaciones este si pediría que se suspenda esta reunión, gracias. [REDACTED]

[REDACTED] Agradecemos su participación tiene ahora el uso de la voz el Representante del PRI. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muy agradecido para concluir, quiero saber si se está proponiendo y se va a resolver de luego el orden del día aprobarse y enseguida si yo quería preguntarle ser solidario con Caro Seefó en el sentido de que este asunto esta sesión se reservara hasta en tanto consultar, no sé si se va en ese sentido se suspende la sesión, no la vamos a trabajar porque sería estar en una condición irregular

y luego pedir la opinión, la opinión yo tendría cuidado de pedirle a la Corte tendrá cuidado buscaría otro mecanismo administrativo en función de que la corte va a sostener su criterio



este ese ha lo de suelto en el dispositivo fulano de tal en virtud de cómo se llama el que tomó la resolución yo nunca voy a revocar un acuerdo del INE ellos sostienen sus criterios, que lo que debemos de hacer y lo dijo aquí escribe el claro todas las comisiones yo trabajé y se trabajaba a base de comisiones, busquemos mecanismos grupos encargados del tema de, no comisión nos pongamos comisiones aquí en el consejo el grupo encargado de asuntos de candidaturas independientes o no sé qué cositas pero en acuerdo el Consejo sin reglamento y sin nada que no puede ser más que el debate libre que dice democrático, respetuoso y todas esas circunstancias que se deben de dar para los efectos de que avancemos ese asunto ya no está cansado o una tan sencillita donde demostremos capacidades como consejero, como consejo y llevemos una iniciativa igual a como estaba al Congreso, el consejo podrá crear las siguientes comisiones pom pon pon porn y veamos de la PGR o alguien se pone listo y lo impugna o no y entraríamos a la discusión, volver a reformar la Ley Electoral Del Estado De Nayarit verdad, serían en ese sentido la propuesta, verdad pero hay que tener mucho cuidado a la consulta a la corte no va a ceder, no va a ceder y va a dar argumentos para no sé decir quien tenga conocimiento de sus asuntos, porque no pidieron la aclaración de la sentencia, porque no te inconformaste con la Resolución precísame lo que pretende es decir aquí porque es esto y esto es una Resolución firme ni siquiera de una Sala, es del pleno entonces no caigamos en es s coyunturas que como alguien dijo al rato se nos van a caer los acuerdos que tengan y ahora a si no se toma ese acuerdo me va a retirar y espero que ustedes traigan su dictamen y espero los cuatro días y lo impugnó y lo tumbó y es una cadena de estar que ustedes tratado y nosotros no quiero decir destruyendo, pidiendo legalidad entonces yo estoy por la afirmativa a de resérvese esto, ustedes hagan el documento hay que ver cómo se hace, pongan cuidado e esto, es por eso esta es extra hay que ver si los firmamos como comisión, porque vamos a preguntar si existe en la comisión de o no, si me entienden. [REDACTED]

[REDACTED] Agradecemos su participación de su intervención en tercera ronda, alguien mas desea hacer uso la voz, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional, Licenciado Salvador Esquivel Fierro: Ya dio la indicación la consejera bueno nada más hacer el siguiente comentario, ojalá y no nos den un revés por ahí mencionaron que allá que había tiempo como para hacer este tipo de situaciones, si dice la consulta que no tienen validez las comisiones le vamos a batallar para llegar a consensos y los trabajos ya se están viniendo simplemente hablando de lo que es esta comisión de vinculación con el INE ya se vienen los tiempos lo que son los resecionamientos, donde las demarcaciones van a cambiar en tres o cuatro municipios porque ya es más la gente que está ahí el limitado y eso lo tenemos que ver aquí, antes llevarlo a una sesión general porque hay que ver que el número que Demarcaciones van a cambiar, en qué municipio se va a dar y si da la indicación que las comisiones no funcionan vamos a batallar le se puede decir falta un año y medio para que empiece el proceso no es así y los tiempos están encima no sé ustedes como representantes de partido, consejeros nos interesa que todo salga bien, a mime interesa saber cómo va a quedar Tepic, porque sé que te van a cambiar sus demarcaciones igual en bahía de banderas, igual en Xalisco y los tiempos están viniendo que lo que hace en la comisión de vigilancia ve que ya hay un número y lo manda INE, el INE da la indicación y aquí se va a resolver tu final de cuentas y aquí lo vamos a lograr y aquí lo vamos a votar y aquí lo vamos a discutir, bueno lo van a votar los señores consejeros todos nos van a escuchar nuestra sugerencia pues vuelvo a repetir ojalá no salga un revés con esta situación ya caminó ya están en tribunales y esperamos que salga lo mejor para todos es mi comentario gracias muy amables. [REDACTED]

[REDACTED] Muchas gracias le acepta una emoción al representante si claro, las que guste:

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: así se dice, en sentido contrario Esquivel eres mi amigo verdad y tiene puntos certeros pero en sentido contrario, no debemos tener actuaciones que no estén debidamente legalizadas ahora que viene el proceso esto porque no las tumbas si sale una comisión con proyectos resoluciones acciones a realizar y se acredita que no tienen soporte constitucional y legal se declara nula, con estos asuntos que se están planteando todo lo actuado por las comisiones va a ser nulo se está planteando hasta que los consejeros que devengaron gastos de vehículos, viáticos, alimentos reintegren este dinero desde el 2016, en virtud de que es un dinero que se ejerció fuera de la legalidad, Porque las comisiones no existen estamos convencidos todos de que las comisiones [REDACTED] existen entonces es un dinero que me vas a cambiar tu gasolina, su chófer, tu carro, aire acondicionado existen dos opciones llévense la logística con tres o cuatro personas y ese dinero por no tener soporte jurídico tiene que



reintegrarse así de sencillito, tú no puedes hacer más quiero que bien dar permitido por las leyes era la moción la moción para él y busquemos el mecanismo los podemos tener aquí en el propio consejo o bien póngase a estudiar una reforma la ley, hay que empezar a revisar las leyes de todos los estados como tienen conformada sus comisiones y yo estaría por la afirmativa de suspender este evento y un speech verdad fuera de esto pedir a los partidos si nos quedamos después de la conclusión porque hemos planteado, me atreví pienso en nombre de todos que mañana pudieran estar los expedientes relativos a los Partidos Políticos que están solicitando su inscripción para efectos de hacer revisión, muchas gracias por su tolerancia. Representante del PAN.

Gracias a usted tiene ahora les habla voz sea el representante del Partido del Trabajo en tercera ronda. **Representante del Partido del Trabajo J. Isabel Palacios Gómez:** Hasta cuando, porque soy del Partido del Trabajo no miren esta intervención es igual como la exprese con la anterioridad y yo decidimos ser cuidadosos en ese sentido, o sea este Consejo debe de hacer un proyecto al Congreso del Estado para que hagan algo sobre ese sobre ese artículo de esa fracción, porque efectivamente si no hacemos nada al respecto no lo tumba pero igual también como lo mencionó y mencioné con anterioridad este Consejo también puede ir y tiene legalidad para hacer un acuerdo si son respetados del de todos los Partidos Políticos y Consejeros si la consulta la llevan la pueden llevar al consejo al pleno allí esté podemos estar de acuerdo todos y ese acuerdo son respetadas, entonces podemos sentar un precedente pero no dejar del lado de sí este a hacer un proyecta de iniciativa de reforma de ese artículo, es cuánto.

Agradecemos su participación alguien más que se hace el uso de la voz en tercera ronda, tiene el uso de la voz ser el Representante del PRD.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Vladimir Cristerna López: De entrada compartimos la posición de no llevarla acabo de pausar la y si hay un elemento que está evidente, hay una ausencia de certeza de si le damos o nos detenemos, creo necesario que se haga la consulta compartimos esa posición habrá que explorar en qué términos, como la diseñamos para que el resultado pues realmente nos ayude, le damos un poco en el margen muy puntuales ese sería.

Gracias representante alguien más, bien me permitiré hacer algunos comentarios al respecto pues en efecto del trabajo en comisiones como se ha estado efectuando hasta estas fechas lo que ha traído finalmente es presentarles previo a que todos los asuntos suban al seno del Consejo ustedes los conozcan previamente, inclusive poder incorporar propuestas de mejora directamente desde ustedes previo a que suba inclusive al seno el Consejo, las funciones de las comisiones pretenden precisamente eso tratar de mejorar cualquier proyecto cualquier informe cualquier documento antes, (inaudible) entre otras cosas entonces sí creo que los trabajos obviamente las comisiones ya se han mencionado son importantes, son indispensables y bueno finalmente ahorita estamos tratando de seguir con estos con estos tros también estoy de acuerdo en poder aclarar de una vez ahora sí que de una vez por todas este asunto y que nos puedan dar ya la certeza de con qué bajo qué figura quizá podamos nosotros continuar, si es con la figura de comisiones si es bajo otra figura, creo que al final as el Instituto continúa con sus trabajos aunque quizás no lo sesión hemos continuamos realizado pues las actividades de seguimiento a los programas de trabajo que cada comisión tiene que no es otra cosa más que cada programa de trabajo está alineado a las atribuciones del consejo entonces creo que también los trabajos del Instituto no se detienen no se tendrían tampoco que parar por esta consulta y sin embargo bueno si también creo que es importante realizarlo igual los términos creo que los discutiríamos en mesa de consejeros y luego se los haremos saber a ustedes bueno ahora ya que no hay más intervenciones en tercera ronda y como estamos en el punto del orden del día le voy a solicitar al Secretario ponga a consideración el punto del orden del día en el que estamos por favor.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera presidenta antes de continuar me gustaría dar cuenta que a las 10 horas con 25 minutos se incorporó el representante del Partido De La Revolución Democrática, consejeros y consejeras integrantes de la comisión consulto ustedes los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día en votación económica sirvan a manifestarlo levantando su mano, en contra consejera le informo que el orden del día no fue aprobado.



Gracias consejo perdón secretario técnico toda vez que este orden del día no fue votado a favor voy a proceder a siendo las once horas con ocho minutos suspender las actividades y los trabajos de esta sesión a efecto de reanudarse con posterioridad a la cual se les convocará con la oportunidad debida gracias que tengan muy buen día.

27) Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral de veinte de mayo de dos mil diecinueve.

[https://www.youtube.com/watch?v=56zABHH41Tg&t=3605s&ab_channel=IEE Nayarit](https://www.youtube.com/watch?v=56zABHH41Tg&t=3605s&ab_channel=IEE_Nayarit)

ACTA DE LA TERCERA SESION PUBLICA ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE VINCULACION CON LA UNIDAD TECNICA DE VINCULACION DEL INE, CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 9:00 horas del día 20 de mayo de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles; a fin de celebrar la Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, las señoras y señores: Consejeros Electorales integrantes de la comisión, Consejeros Electorales y las Representaciones de los partidos políticos. En uso de la palabra.

siendo las 9 horas en punto del día 20 de mayo del 2019, damos inicio a la segunda sesión pública ordinaria de la Comisión de Vinculación con la unidad técnica vinculación del INE que ha sido por lo que le pido por favor secretario técnico de esta Comisión sirva a realizar el pase de lista para verificar el quorum legal, a efecto de estar en posibilidades de declarar formalmente instalada esta sesión.

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Presidenta buenos días pudiéramos hacer un poco de tiempo para ver si llegan los otros partidos políticos en función de que el ordinario es tener alguna tolerancia, para efecto de inicio de las sesiones hay varias sesiones que inician a las 9:20 esperando consejeros tolerancia pido tolerancia son 9:02 minutos.

Buenos días representante de partido, pues comenzamos ahorita con efecto de citar a las 9 de la mañana por respeto a los que llegaron puntuales y bueno yo considero que se pueden ir integrado en el transcurso de esta sesión.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Le insisto se llama tolerancia, esperar diez minutos más son las 9:02 verdad para los efectos tales, los retrasos ordinariamente son a partir de los 15 minutos lo pido por en términos constancia que hay que ser exactamente puntuales porque somos mexicanos, 10 minutos de tolerancia.

Consejera presidenta de la Comisión. Pineda: Voy a tomar en cuenta su sugerencia consultándolo con los consejeros de estos integrantes de esta Comisión a efecto de que si ellos están de acuerdo podemos dar tolerancia de 10 minutos y si no continuar con esta sesión.

Consejero Electoral Maestro Benjamin Caro Seefoo: Gracias presidenta, buenos días si no le ven mayor problema son nueve con tres minutos que pudiéramos esperar unos minutos para arrancar a las nueve diez en punto con quienes están presentes siempre cuando bueno evidentemente ya tenemos coro legal que usted termina ningún problema.

Gracias consejero, muy bien, bien habiendo consultado a los integrantes de esta comisión vamos a esperar unos minutos a efecto de en punto de las con diez continuar con bueno dar inicio a esta sesión.

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Muchas gracias consejeros.

Damos inicio esta sesión de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de



Vinculación del INE, le solicito por favor tomar asiento y les recuerdo que esta transmisión será grabada y transmitida en vivo por las redes sociales, por la página oficial del instituto como todas las sesiones anteriores, bien buenos días consejeras y consejeros electorales en atención a una solicitud de tolerancia de 10 minutos vamos a dar inicio con esta sesión, siendo las 9 horas con 10 minutos en punto del día 20 de mayo del 2019, damos inicio a la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE que ha sido convocada para este día, por lo que le solicito secretario técnico de esta comisión se iba a realizar el pase de lista para verificar el quorum legal a efecto de estar en posibilidades de declarar formalmente, instalada la sesión. **Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas:** Con gusto consejera presidente para efecto de esta sesión ordinaria de la comisión procedo a realizar el pase de lista: consejeros integrantes de la Comisión [REDACTED]

Maestro Sergio López Zuñiga (Presente)

Maestro Benjamín Caro Seefoo (Presente)

Consejeros electorales
[REDACTED]

Representante de los Partidos Políticos:

Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal. (Presente)

buenos días.-----

Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez. (Presente) Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aaron Cuauhtémoc Angulo Gómez. (Presente)-----

[REDACTED] doy cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión, así como tres representantes de partido y un Consejero Electoral por lo que el informo que existe el quorum legal para sesionar. -----

[REDACTED] Gracias secretario, sería [REDACTED] en ese sentido resulta procedente declarar formalmente instalada la sesión, secretario de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto Consejera Presidenta el siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día el cual fue circulado adjunto a la convocatoria, asimismo me permite informar que a la fecha no se presentó escrito alguno en el que se solicita la inclusión de algún punto en el orden del día. --

[REDACTED] Gracias secretario pongo a consideración de los presentes el orden del día que fue previamente circulado si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.-----

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto

Lomeli Madrigal: Muchas gracias en primera ronda. -----

[REDACTED] Tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Esta es una sesión de reanudación y ya tiene una temática no hay porque aprobar un orden del día y más un orden del día en la sesión que vamos aprobar se desechó, fue desechado, este mismo orden del día en la sesión anterior el motive debe de ser compañero de alianza debe ser la coincidencia que hubo de solicitar información, orientación jurídica al INE o a quien correspondiera para efectos esto nace por propuesta del consejero Seefoo si hay necesidad damos lectura a los párrafos correspondientes del proyecto de acta de referencia, entonces esta es continuación reanudación y en la sesión anterior en el acta que nos transmiten que piden esta desechado este exacto mismo orden del día, fue desechado y se reservó la continuación de la sesión para que ustedes tengan tiempo si gustan que le demos lectura a los párrafos de consejeros, de representantes de partidos en tal sentido, entonces es reanudación, reanudación no se si alguien traiga pero debe ser reiniciar algo que ya ha iniciado, continuar con algo que ya tiene un rumbo y el rumbo que nos sehalp pi acta de la sesión anterior fue el desechamiento del orden del día que es idéntico a este, entonces aquí punto del orden del día aprovechando la reanudación ser la que informe tiene la Comisión permanente respecto al encargo que asumió en la sesión anterior si hay necesidad para los efectos tales pues pedir la lectura de la sesión del 20 de marzo pero aquí vienen todos los realmente con sus participaciones Partido Verde Ecologista, el consejero Seefoo y otra consejera, otro partido, el PRI, Nueva Alianza, en el sentido de que logramos en tolerancia, en certeza, en legalidad el hecho de que primero se nos precisara que condición guardaban las condiciones y el Reglamento para que no tuviéramos hacia el futuras nulidades de actos, entonces el orden del día ya fue votado es que fue desechado este mismo y no podemos



volver a votar un orden del día porque la sesión ya está iniciada esta es mi observación tengo seis minutos. ¿De ocho? entonces continuare verdad el asunto ese es en verdad exhortar a esta Comisión permanente la cual con respeto reitero no me suma a su existencia jurídica y constitucional por los múltiples argumentaciones que he dado de quedar libre de posible responsabilidad que se pueda presentar por consentir en actos de omisión la realización, vera que se adapta también en los amparos de inejecución de sentencia que lleva hasta no solo el desafuero, la revocación del puesto para aquellas autoridades que no han dado cumplimiento a la sentencia que ha emitido en el caso la suprema corte de justicia y la sala constitucional les comentare que el juicio de en ejecución de sentencia se promueve cuando hay una resolución federal una resolución federal y no se cumple esta fue notificada desde septiembre del 2017 y no se ha cumplido tiene reincidencia e implica tanto al titular del órgano que corresponde como a todos aquellos que la consiente, entonces con debido respeto que hagamos un análisis de legalidad en relación a cuál debe ser el motivo de esta asamblea, que ya está ordenada por la mayoría de los consejeros en el sentido de que era que obtuvieran por los trámites correspondientes, nosotros insistimos en El Consejo Local Electoral y ustedes insistieron que sería más pronto lo único que el maestro Seefoo sería más pronto directamente la Comisión aquí esta si hay alguna duda o tengo alguna información al respecto, yo si leí la acta y está la propuesta de el, hay propuestas de consejeros, hay la aceptación de la presidencia del presidente de esta Comisión, hay la aceptación respectiva de que la sesión se difiera para los efectos de realizar la consulta correspondiente y que nos desentrañe como actuar en eso se quedó el reinicio o la reanudación de la sesión de referencia, entonces no podemos iniciar con un orden del día que ya fue en esta misma sesión porque es una misma sesión la de 20 de marzo y esta es una misma sesión reanudación deje- Segunda sesión Publica Ordinaria y ustedes no tendrán más que una sola segunda sesión ordinaria en todo el año correspondiente de 2019 y aqui me dice según la sesión pública ordinaria reanudación si me proponen un orden del día y ya fue desechado por ustedes mismos, entonces estaríamos en contradicciones de responsabilidad puesto que las autoridades no pueden por si mismo revocar sus resoluciones y hay una resolución que declare que no se tenía la mayoría para los efectos de aprobación del orden del día y en la conclusión de la sesión de referencia la presidenta de la Comisión dice perdón el secretario toda vez que la orden del día no fue votado favor voy a proceder siendo las 11 horas a suspender sus actividades suspender la sesión a afecto de reanudar con posterioridad a la cual se convocara con la oportunidad debida gracias tengan un buen día, mas hacia adelante nos señala otras cosas de que se acepta de que es correcto aquí lo dice Esquivel que no tienen validez por las comisiones les vamos a batallar para llegar a un consenso es decir debemos de tener actuaciones debidamente legalizadas, el compañero J. Isabel Palacio hágalo hagan algo sobre ese artículo esa fracción porque efectivamente si no hacemos nada al respecto nos lo tumban, pero también lo menciono hay ausencia de la certeza dice [REDACTED] agradecemos su participación representante del partido de la revolución Democrática y si hay un elemento que esta evidente hay ausencia de certeza de si le damos o nos detenemos creo necesario que se haga la consulta compartimos esa posición a hablar en qué términos como lo diseñamos para que el resultado sea realmente nos ayude le damos un poco de margen muy puntuales eso sería en la declaración de ustedes y contenida acá estoy de acuerdo en aclarar que una vez que se de todo este ahora.....

[REDACTED]

Agradecemos su participación se ha terminado y su tiempo en primera ronda, bien atendiendo su participación representante en efecto esta es una sesión de continuación de la sesión pasada debido a que pues bueno pues suspendida en su momento si recordamos bueno en ese momento en esta sesión en esta sesión se puso sobre la mesa del debate acerca de la posibilidad de realizar una consulta precisamente por parte de este Instituto Estatal Electoral misma que el efecto lo que pasa es que esta Comisión envió precisamente el día 21 de marzo un oficio IEEN/CTV-002/2019 dirigido al consejero presidente, por favor circúlenlo en este momento para que tengan conocimiento también los representantes que se atendió con oportunidad es dicha petición fue enviada por parte de los integrantes de esta Comisión dirigida al Consejero Presidente quien en su oportunidad bueno tendría que en representación de este instituto enviar dicha petición, mas-adelante antes de esta sesión precisamente el 16 de mayo del 2019 se envía un alcance a este oficio en vista de que no ha habido una respuesta a esta solicitud y bueno antes de continuar le voy a pedir secretario técnico también en atención a lo que se ha expuesto de por favor un informe de la reanudación de esta sesión por favor. -----

Secretario Tecnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto Consejera doy



cuenta, que en la sesión celebrada para el día 20 de marzo de 2019, de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, en el punto relativa a la aprobación del Orden del Día, se tuvo un intercambio de opiniones, toda vez que los Partidos Políticos mostraron incertidumbre respecto del funcionamiento de las Comisiones, en virtud de que a su dicho, es inconstitucional e ilegal su actuar, lo anterior derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 97/2016 su acumulado 98/2016, en la cual se declaró inconstitucional la parte normativa correspondiente a la fracción V del artículo 86, de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, relativo a las Comisiones.-----

Asimismo, hicieron mención de la resolución de la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en la cual se declaró que el Reglamento de Comisiones era nulo.-----Ante tales

circunstancias, los integrantes de la comisión, hicieron una propuesta de formular una solicitud al presidente del Instituto Estatal Electoral, a efecto de que por su conducto se realizara la o las consultas necesarias sobre el funcionamiento de las Comisiones, una vez hecho lo anterior se procedió a la votación del orden del día, obteniendo como resultado que no fue aprobado dicho orden del día, motivo por el cual la sesión tuvo que concluir.-----

En cumplimiento al Acuerdo antes señalado los integrantes de la Comisión giraron el oficio IEEN/CPV/002/2019, a efecto de solicitar al Consejero Presidente, por ser, el facultado para la representación n del Instituto Estatal Electoral realizara la consulta ante el órgano o institución, en tal situación al no tener la respuesta aun, es por eso que se reanuda esta sesión.-----

██████████ Gracias Secretario técnico de dicha Comisión, en segunda ronda quien desee hacer uso de la voz; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda .-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Da razón el Secretario, lo que debieron de haber hecho orden del día en el que se informa la remisión del oficio que hace el presidente del Consejo Local Electoral atendiendo el acuerdo supremo que no lo dicta el carácter de esta Comisión permanente e igualmente se informa verdad en un segundo punto del orden del día de que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna entonces la situación prevalece en las condiciones de su acta original en tales prevalece y exponer esos dos puntos del día nos informan desde parece que hay otro oficio. mencionaron otro oficio, no sé si lo podamos tener tenemos derecho a el, puesto que es el tema de esto verdad donde nos dicen que no se ha podido recibir y se concluye esta sesión e insistimos con una exhortativa en el sentido que nos den respuesta porque la merecemos porque esto ha traído una serie de controversias que van ir más allá del ámbito del Consejo con las circunstancias propias que se dan para entonces este insistir les digo con todo respeto de que seamos leales con la protesta que ustedes vendieron en particular yo la mía la tengo arraigada y debidamente definida, la protesta no es un acto protocolario es un acto formal y es en relación a la carta magna de la república, entonces coincidimos que ahí dijeron los consejeros que acordó la presidenta que dijeron los partidos que se girara el oficio para informarnos en esta oportunidad verdad y eso de proponer es arbitrario por no decir totalmente ilegal volver a proponer un orden del día en la misma sesión de es un asunto votado y asunto votado pero no sé si haya necesidad de establecer un diplomado para que nos pudiera orientar es un asunto votado, un asunto votado es un asunto concluido para todos sus efectos y es idéntico al que nos están planteando es idéntica el orden del día que se plantea es el mismo que acaba de hacer secretario en lectura directa, en lectura directa de que fue rechazado que no obtuvo la mayoría en el orden del día de referencia, entonces como ustedes lo decidan ustedes tienen el principio de votar y tomar las decisiones que quieran lamentable que hubiera habido que darse esta circunstancia para los efectos de haber obtenido el oficio verdad que satisfacía nuestra petición e igualmente haber tenido que insistir para recibir el otro oficio del cual le quiero comentar no he tenido una oportunidad de dar lectura, es más el oficio en los signan convalidando lo que digo la Comisión De vinculación ██████████

██████████ el Consejero Electoral Sergio López Zúñiga y Benjamín Caro verdad entonces estamos sujetos a estos documentos desatenderlos pues la motivación de entrar a otros puntos que no hay necesidad de controversias verdad no estamos ahorita en condiciones de poder votar un orden del día que ya fue votado, no se si alguien si es tan amable el secretario de esta Comisión de dar lectura al espacio de asunto votado del Reglamento de Sesiones que corresponde no se yo no quiero invocar el Reglamento de Comisiones porque sería consentirlo pero si ustedes quieren invocarlo respecto al significado de asunto votaron y continuamos



bueno es difícil poder en estas posibilidades de hacer tus exposiciones por el tiempo que te brinda los reglamentos y disposiciones reglamentarias entonces no creo que estemos fuera de tema de manera alguna estamos agravando a nadie estamos pidiendo legalidad que es uno de los principios rectores, estamos pidiendo certeza, estamos pidiendo objetividad, y estamos pidiendo garantías constitucionales de exacta aplicación de la ley y de respeto justicia completa, pronta e imparcial el acuerdo y convalida con dos oficios de ustedes verdad fue ese se suspende temporalmente se declara un efecto para nada. -----

Agradecemos su participación representante y bueno alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda, tiene el uso de la voz es representante de Nueva Alianza Nayarit.---

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aaron Cuauhtémoc Ángulo Gómez: Si gracias Presidenta de buenos días compañeros de partidos políticos, aquí este nos hicieron llegar el oficio, copia del oficio que fue dirigido al Doctor Celso Valderrama en donde esta comisión solicita, se le instruye a la verdad sobre la situación que guarda esta situación pero pues comenta presidente yo le preguntaría no nos recibieron ninguna respuesta del presidente lo cual pues si me gustaría escuchar a los consejeros verdad cuando su razonamiento a este punto por favor.-----

Agradecemos su participación representante antes de ceder el uso de la voz solamente quiero comentar y hacer dos aclaraciones, la primera es que en efecto esta es una sesión de reanudación y que se efectuó con posterioridad a la razón por la cual se había suspendido en su momento que fue el hecho de enviar estos oficios efecto de que fuera consejero presidente quien realizara esta consulta y bueno se está reanudando esta sesión pública, esta segunda sesión pública ordinaria cabe destacar que los asuntos del orden del día no son idénticos no es exactamente el mismo orden del día creo que hay una confusión en la información que revisaron habría que este tener que hacer una comparativa para que ustedes pudieran observar con claridad que estos informes tienen otro corte a otra fecha es decir están actualizados a la fecha en la que estamos reanudando dicha sesión por atención obviamente a que ustedes cuenten con la información actualizada que le cuenten con toda la pues toda la información necesaria para que ustedes también puedan de alguna forma de otorgar quizá mejoras o realizar algunas aportaciones que para nosotros son muy valiosas, entonces bueno en estos en estas dos aclaraciones que no es exactamente el mismo orden del día es diferente inclusive cada uno de los puntos del orden del día son distintos al orden del día anteriormente votado y bueno esta es una reanudación que se da en efecto al cumplimiento por el cual se había suspendido la sesión anterior, bien en segunda ronda alguien más desea hacer uso de la voz; en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Se llama ilegalidades esta es la Segunda sesión Pública Ordinaria no podemos agregarle otras cosas es la continuación de la segunda sesión y se quedó reservada para atender unos puntos específicos, no podemos meter un orden del día en el que ya se presentó en una sesión determinada no sé. ya vi la curricula de ustedes y ya alcanzo comprender la dificultad para entender las cuestiones jurídicas, entonces este es como el agua que paso una vez el agua que paso una vez no la volverás a tener, me suspendes mi tiempo para que puedan platicar, ya puedo continuar, con su permiso gracias, esta es una sesión que se quedó en receso vean en el INE pregunten en los consejos se continua la sesión, no se le dan nuevas disposiciones de un orden del día, aquí dice Segunda sesión Pública Ordinaria reanudación ustedes no tienen en el año 2019 más que una de estas características y ahorita están agregando pues suspendida declarada irregularmente en un receso medio raro verdad para el efecto de como lo dice su parte final declaratoria de usted que nos dice que presidente de la Comisión consejera gracias consejero con perdón secretario técnico, toda vez que el orden del día no fue votado voy a proceder a suspender la sesión a efecto de reanudarse con posterioridad, reanudarse es estar en el contexto, estar en el contexto que corresponde a lo que se trata no podemos venir con nuevos puntos eso es aberrante quiere ser una cosa incomprensible que no alcanzan a justificar cuales son las motivaciones en conciencia de que no hay violencia, no hay amenaza son titulares de cuidar el bien jurídico, no están en un estado de raciocinio temporal de incapacidad, tienen conocimiento de la materia y esas circunstancias entonces si queremos acrecentar más irregularidades al proceso pues hagamos eso votemos otro orden del día en una sola que Comisión va a ser para replay no hay una asamblea en



toda la república donde hayan aprobado dos órdenes del día una que se desecha y otra que se que se propone a la reanudación no se quien, muchas gracias-----

agradecemos su participación representante, tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el Maestro Benjamín Caro Seefoo.-----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoo: Gracias presidenta buenos días a todas y a todos nada mas para hacer algunas consideraciones en primer lugar en cuanto al proyecto de orden del día, efectivamente no se aprobaron los puntos cuando inicio la segunda sesión ordinaria fecha anterior y se decidió posponer dicha sesión no bajo los argumentos de que no se deberían de ver los puntos y bajo otros argumentos acerca del funcionamiento de las comisiones no me parece bueno que es un tema de las comisiones deben seguir trabajando sin embargo yo comparto la opinión del representante del Revolucionario Institucional en el sentido de que solamente podemos tener una segunda sesión ordinaria, no, podemos tener dos sesiones en tanto que esta es reanudación de la anterior me parece y solicitaría se someta a votación el retiro del punto número 4 del orden del día, el punto numero 4 es discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con La Unidad Técnica de Vinculación del INE es decir de aquella sesión que no se desarrolló, no se desarrolló, se suspendió y continua el día de hoy si bien es la misma sesión se llevó a cabo en dos fechas pero al ser la misma sesión se debe considerar una sola acta por lo cual esta acta en mi opinión deben a someterse a consideración de la propia comisión hasta que concluya esta segunda sesión de la comisión es decir una sesión posterior en cuanto al resto del orden del día evidentemente son puntos diferentes en tanto son informes que tienen fecha de corte diferente probablemente si de manera inmediata tenemos otra sesión por parte de esta comisión se va a informar lo mismo porque se le está dando seguimiento a lo mismo de otros institutos electorales incluso el Instituto Nacional Electoral se le da seguimiento a lo mismo sin embargo lo que cambia es la fecha del corte de estos informes en este sentido es diferente al contenido de los informes, no se está presentando a esta comisión el mismo contenido, en ese sentido mi propuesta bueno yo estoy a favor del orden del día que se propone pero si solicitaría a se retire el punto número 4 seria cuanto muchas gracias -----

Agradecemos su participación Consejero alguien mas desea el uso de la voz en tercera ronda?.....----- **Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal:** Me permite una moción. -----

No hay mociones en tercera ronda, tienen uso de la voz el maestro Sergio López Zúñiga. -----

----- **Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias presidenta para hacer una petición, que haya un receso para ponernos de acuerdo los tres consejeros sobre el desarrollo del orden del día.---

Pineda: Bien atendiendo la petición del maestro Consejero Sergio López Zúñiga voy a declarar un receso de 10 minutos para regresar siendo las 9 con 49 minutos a este a esta sesión de Comisión.-----

----- Les pedimos de favor a los representantes de los partidos tomar sus lugares por favor para continuar con esta sesión donde comenta consideración o no y el secretario técnico por favor la persona a efecto de continuar regresando de este de este receso le voy a solicitar por favor efecto de continuar por favor secretario técnico valide el coro legal para continuar con esta decisión.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera para efectos de reanudar esta sesión, procederé al pasé de lista Consejeros Integrantes de la Comisión [redacted] (Presente).-----

Maestro Sergio López Zúñiga; (Presente)-----

Maestro Benjamín Caro Seefoo; (Presente)-----

Consejeras Electorales -----

Representantes de los partidos políticos:-----



Partido Revolucionario Institucional Licenciado Roberto Lomelí Madrigal; (presente) Partido Nueva Alianza Nayarit Maestro Aaron Cuauhtémoc Angulo; (Presente)-----Consejera presidenta doy cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la comisión, así como dos representantes de partidos políticos y dos consejeras electorales por lo que le informo que si existe el quorum legal para continuar la sesión.-----

Gracias secretario técnico, bien voy a hacer nada más una aclaración antes de solicitarle que se proceda a la votación de este proyecto de orden del día que dicho sea de paso bueno en este momento es proyecto aun es susceptible de modificaciones y voy a solicitarle que se realice un cambio en el título de este proyecto de orden del día en lugar de segunda, sea tercera sesión pública ordinaria y se elimine la palabra reanudación en los términos en que la sesión pasada se llevó a cabo en los términos estipulados en nuestros reglamento y se llevó a cabo la votación en ese momento de ese orden del día por lo cual para esta sesión se circuló un nuevo orden del día y es considerada una sesión diferente lo pongo a consideración de mis compañeros consejeros integrantes de esta comisión.-----

La palabra ya no hay el uso de la palabra en tercera ronda, secretario técnico representante usted no puede hablar hasta que yo le dé el uso de la voz, representante con respeto se lo pido guarde silencio hasta que yo le del uso de la VOZ.-----

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: le pido que me de el uso de la voz. -----

En tercera ronda no hay moción entiendo atendiendo secretario técnico le pido de favor a continuar con el desarrollo de la presente sesión.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera presidenta doy cuenta que siendo las 9 horas con 53 minutos se integró a esta sesión el Representante del Partido del Trabajo, consejeros y consejeras integrantes de la comisión consulto ustedes los que estén por afirmativa de aprobar el orden del día con las modificaciones aquí señaladas en votación económica sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----

le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día. *Orden del día aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión*

Consejeros Electorales: Maestro Sergio Lopez Zúñiga, Maestro Benjamín Caro Seefoo.-----

Texto del Orden del día aprobado. -----

TERCERA SESION PUBLICA ORDINARIA-----

20 MAYO 2019-----

09:00 horas-----

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA-----

1. Registro de asistencia, declaración del quorum legal
2. Discusión y en su caso aprobación del proyecto del orden del día. -----
3. Discusión y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Publica Ordinaria de la "Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE".-----
4. Discusión y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la "Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE", celebrada el día 20 de marzo de 2019.-----
5. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE respecto de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondiente a diciembre de 2018 a abril de 2019.-
6. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, respecto seguimiento a las actividades realizadas por los organismos públicos locales electorales con Proceso Electoral Local 2019, del periodo diciembre 2018 a abril 2019.-----
- 6.1. Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes-----
- 6.2. Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----
- 6.3. Instituto Estatal Electoral de Durango. -----
- 6.4. Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. -----
- 6.5. Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo.-----
- 6.6. Instituto Estatal Electoral de Puebla.-----
7. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, respecto de las sesiones celebradas y asuntos



resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido de diciembre de 2018 a abril de 2019.-----

8. Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, respecto a las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Instituto Nacional Electoral

9. Asuntos Generales. -----

Gracias secretario técnico de esta Comisión, toda vez que se aprobó este orden del día y los documentos bueno cuentan ustedes con ellos les solicito secretario técnico consulte, continuar por favor con el desarrollo de esta sesión.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Disculpen nos determina como quedó.

Está aprobado el orden del día circulado, con las modificaciones ya lo expresé aquí el secretario técnico de la Comisión se refiere a la tercera sesión pública ordinaria, esa es la única modificación representante y se elimina la palabra reanudación, le solicito secretario continuar por favor con el desarrollo de dicha sesión.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Disculpen nos determina como quedó. -----

Esta aprobado el orden del día circulado, con las modificaciones ya lo expresé aquí el secretario técnico de la comisión se refiere a la tercera sesión pública ordinaria, esa es la única modificación representante y se elimina la palabra reanudación, le solicito secretario continuar por favor con el desarrollo de dicha sesión.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Antes de continuar con el desarrollo de la sesión me permito solicitar la dispense la lectura de los documentos consejeros y consejera integrantes de la comisión pregunto en votación económica si se dispense la lectura de los documentos previamente circulados, los que estén por la afirmativa en votación económica sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

Consejera le informo que ha sido aprobada la dispense de la lectura de los documentos por unanimidad de votos.-----

Gracias secretario técnico por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera presidenta el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la Primera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación Del INE-----

Consejeras y Consejeros electorales, representantes de partidos políticos se pone en su consideración el acta de la sesión anterior por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, bien tiene el uso de la voz se representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Cuando me dice una pregunta el secretario me dice de la sesión anterior, celebrada cuando pido que me suspendan mi tiempo por favor, porque hay dos actas que están proponiendo.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Fue celebrada el 13 de diciembre.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Pues el comentario la otra ya tienen fundamento verdad ahora le dan carácter de tercera ordinaria y violenta su propia convocatoria pues era materia de ver que lo que corresponde en estas circunstancias y sin decir que se tiene negligencia respecto al trabajo que debe ser de celeridad, de dispensa de formalismos por parte de esta Comisión que no consentimos por ser inconstitucional e involucra, yo me sustraigo de ello involucra una serie de circunstancias respecto a posible responsabilidades, ya hablaba yo del juicio de incumplimiento de inejecución de sentencia de la Suprema Corte De Justicia que es a partir de que se notifica pero se publica su resolutive y lleva consigo el retiro de las funciones públicas, en este tema yo quisiera preguntarles en el ánimo que van manifestado permanente de entregar todo su esfuerzo de sacar a este instituto que está en la miseria verdad particularmente en sus resolutive como se verá en su oportunidad y en la miseria también respecto a los recursos en virtud de que teniendo un presupuesto que plantea y no le fue



aprobado debido de haberse sometido a su anterior presupuesto no pudo haber hecho el gasto en proyecciones futuras debido de ejercer el mismo presupuesto del año pasado pero en fin este comentario, decir que tal vez eso de motive a que una sesión celebrada el 13 de diciembre al 13 de enero, al 13 de febrero, al 13 de marzo, al 13 de abril se apruebe hasta los 5 meses, en mayo pero cuando en relación a los hechos salvo las mejores grandes capacidades de ustedes pues resulta difícil de las afirmaciones de uno y de otro hace cinco meses verdad no se la circunstancia a que a que obedezca posiblemente falta de personal o no sé pero aquí hay negligencia, incapacidad, cinco meses para traer al seno de esta inconstitucional Comisión un acta de dos, cuatro, cuatro y media paginas a fuente 14 entonces mi extrañamiento hago un extrañamiento por falta de voluntad para atender trabajos de esta naturaleza las actas de inmediato deben de levantarse y esto va en relación también al comentario que se hace de que el acta del día 20 no se debe levantar hasta que concluye la sesión queda sentado y lo reitero en este momento también en virtud de que por cada sesión se levanta un acta, por cada sesión con receso por las circunstancias es totalmente falso eso que se levantara hasta que se desahoga la otra me lo trata y no se puede retirar el punto puesto que ahora esta sesión se llama que tercera sesión pública ordinaria y nosotros fuimos citados a una segunda sesión pública ordinaria y ahorita ya le cambiaron la denominación y simplemente de plumón borran reanudación, eso es la situación entonces esto es de deplorable verdad estamos jugando a plastilina, entonces en comentario de esta acta en la cual yo ya no estaba integrado entonces que sean siendo las 10:10, hijo de su madre lo celebro pues esta sesión que duró 10 minutos y se agotaron se agotaron en esta sesión en la recepción que se hace a las personas que participan a los consejeros, a las consejeras la declaratoria iniciación de la acta el pase de lista de asistencia, registro asistencia y luego la declaración de quorum discusión y aprobación del orden del día y luego discusión de aprobación de los puntos a tratar, los felicito es para riplely duro diez minutos el pase de lista, el inicio de la sesión, la declaratoria de quorum, la presencia de los partidos la discusión de los temas, diez minutos la asamblea con participaciones del Presidente de la Comisión, del Secretario técnico, de la Consejera Comisión sin participación de un solo partido político verdad en diez minutos toda vez que se van agotado los puntos del orden del día siendo las 10:10 horas se da por concluida la primera sesión ordinaria que inicio a las 10 de la mañana, 10 minutos para efectos de desahogar la presentación de los representantes de partidos, la lista de asistencia, pasar la declaratoria del quorum la propuesta del orden del día y su votación y aprobación en su caso vergonzante una sesión que nos muestra que no hay se explicativa ni mucho menos establece las discusiones para los efectos de ver a los efectos de dar cuenta de los asuntos a tratar y como digo y como es de costumbre verdad carecen todas sus actas y ustedes carecen y eso es omisión esa nueva máxima publicidad es omisión cada vez en sus actas de cuál fue el orden del día que se desahogó en dicha asamblea es uno de los elementos constitutivos fundamentales para las asambleas, se celebró la asamblea fulana tal y el orden del día que se propone es el siguiente y aquí parece que no lo tienen pero se trata de ahorrar tiempo esa fue una sesión de excelentes 10 minutos en donde se aprecian, se aprecian las participaciones todas en sentido positivo de superar a lo que es el consejo y se sigan utilizando las denominaciones las auto denominaciones de Comisión Permanente y las propias de Presidente e Integrante de las Comisiones primera participación.-----

Agradecemos su participación representante alguien mas que desea hacer uso de la voz en primera ronda, bien antes de ceder el uso de la voz para hacer unas aclaraciones a lo aquí mencionado, bueno este proyecto del orden del día que se pone ustedes a su consideración ya había sido circulado en la pasada sesión y había sido adjunto a los documentos que se les hicieron llegar e inclusive vía correo electrónico y con posterioridad aquí a quienes lo solicitaron por escrito bueno se les hizo la impresión de dicha acta estenográfica por lo cual pues es bueno no es cierto que esta acta tenga tanto tiempo sino que se aprobó hasta el día de hoy dado que recordemos la pasada sesión pues bueno se hizo en su momento se votó el orden del día en contra por lo cual no se realiza la aprobación en ese momento hasta esta sesión y bueno dado que esta sesión se aprobó ya como tercera sesión pública ordinaria pues bueno esta acta estenográfica que ustedes están revisando en este momento tiene todas las formalidades si ustedes las revisan cuenta con todos y cada uno de los puntos que se deben tratar no hubo participaciones y bueno pues esta en este momento a su consideración pero si se llevó a cabo todos y cada una de las formalidades que requiere, bien en segunda ronda quien desee hacer uso de la voz, tiene el uso la voz es representante del Partido Revolucionario Institucional.-----



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: No sé si me explique, cuando un notario te levanta el acta de una asamblea se transcribe en el testimonio hay que ver ahorita que lo que dice el reglamento respecto al contenido de las actas y es de ignorancia de falta de capacidad y negligencia en las actas no se ponga el orden del día que se aprueba, independientemente de que haya circulado, se nos circula pero aquí nos notifican con 10 minutos antes del vencimiento para las 24 horas toda acta de sesión de cualquier naturaleza de un humilde comisariado ejidal, donde no hay maestro ni doctores campesinos que trabajan y dan los impuestos para pagar cargos públicos en exceso verdad pones orden del día no se si alguna vez aunque ya bien son pocos en derecho otros son promociones de ventas de productos, en impulsos comerciales etcétera en toda acta se debe de poner el orden del día que se pone a votación pregunten a quien quieran pueden mirar la Defensoría de oficio, es gratuita o si quieren hacemos una consulta verdad pero en la última consulta tardamos cinco meses en la consulta que les pedimos tardamos cinco meses en que ustedes la tramitaran y estamos preocupadísimos porque el consejo estatal electoral dice esta Comisión del estado de Nayarit y nosotras las consejeras y las consejeras electorales de los Consejos Locales Electoral de Nayarit estamos por el trabajo permanente y nos resulta que esa petición nuestra que fue uniforme de todos los partidos políticos se sustancio 4, 5 meses después era hacer un simple oficio dirigido al presidente que si ustedes saben caminan por este pasillo ahí esta una escalera suben y hacia el lado izquierdo la dice presidencia pero entonces tardamos cuatro meses para que ustedes atendieran una petición ustedes mismos se hicieron propia y se hicieron de ustedes, ustedes dijeron es necesario solicitar esto primero dijeron que por la Comisión y después determinaron a ustedes que por el conducto del presidente por ser más idóneo pero se tardaron cuatro meses en atender la petición de los partidos políticos que ustedes hicieron suya verdad entonces de compañeros que me dé elementos.

agradecemos su participación representante tiene ahora el uso de la voz, del maestro Benjamín Caro Seefoo-----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoo: Gracias presidenta nada más para aclarar el comentario representante del Revolucionario Institucional si bien la sesión en la que se acordó hacer esta consulta fue el día 20 de marzo ustedes tienen en su poder bueno en lo que se nos acaba de circular a todos el oficio número 02/2019 de esta Comisión que se circuló el tiene fecha 21 de marzo no se los integrantes de esta comisión nos tardamos tres meses para hacer la consulta que se acordó y lo hicimos de inmediato al siguiente día es el oficio que va firmado por los tres consejeros integrantes de esta comisión nada más parece la aclaración muchas gracias.-----

Agradecemos su participación consejero alguien que desea hacer uso de la voz en segunda ronda bien, antes de continuar con la tercera ronda me voy a permitir hacer un comentario y bueno lo que aquí se está exponiendo ante ustedes pues bueno estamos ahorita recordemos en la aprobación del acta estenográfica si, entonces para no salirnos del punto del orden del día y tener yo que hacer mociones al orden este si quisiera que bueno los comentarios y todos nos aboquemos al punto del orden del día y bueno agradecemos su participación, tiene el uso de la voz sobre el representante del partido Nueva Alianza en Nayarit.-----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Maestro Aaron Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si gracias presidenta para que no me llame al orden el punto entonces es se va a votar el acta del 13 de diciembre, me reservo mi derecho porque mi participación vaya en otro sentido gracias.-----

agradecemos su participación ahora en tercera ronda a quien desee hacer uso de la voz, adelante tiene el uso de la voz el representante del PRI.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Muchas gracias pues reiterarles pedirles mayor dedicación, mejor esfuerzo, más entrega yo pienso el estado les está respondiendo en exceso con los dividendos que devengan ustedes para que una sesión del 13 de diciembre y apoyada hasta en el mes de mayo, el mayo un perdón es que es enero, febrero, marzo, abril y mayo para entonces no considero por ahí este que el elemento de excluyentes puesto que reitero la veo en plena capacidad, formación, conocimiento, preparación, capacitación, ausencia de temor para que se den estos rezagos respecto a este documento y cual es la importancia de esto pues la expedites que deben de tener todos los procesos electorales y los acuerdos de los órganos electorales si bien no hay



plazo para tener verdad y la gravedad en que involucran a partidos políticos cuando ocupan actas ahorita estoy sacando la suma de actas que tienen y se van asustar las que tienen pendiente y los partidos no pueden utilizar las actas verdad del consejo y particularmente las Comisiones porque no las han aprobado, las aprueban cada cuatro meses y a nosotros nos surgen en diversidad de ocasiones las actas debidamente aprobadas puesto que contienen hechos tan inusitados como que una sesión esta desahogan en diez minutos y en otras acciones primero la denominan que continuación de reanudación, segunda sesión y en plena sesión le dan carácter de tercera sesión nos estamos jugando son declarativos que se hacen y tienen vigencia esto nos lleva a circunstancias que no deben darse y los fundamentos que dan lamentablemente es quiero comentar son elementos que vienen a fortalecer ausencia de capacidad, negligencia y formación para desempeñar el puesto muchas gracias.-----

Agradecemos su participación representante como siempre bien nada más para hacer un último comentario si ustedes pueden observar en dichas actas estenográficas bueno en la particular del día de hoy todas nuestras sesiones tratamos de iniciar puntualmente por respeto obviamente al tiempo de todos ustedes, bien bueno en tercera ronda al y demás hacer uso de la voz si no hay más intervenciones les solicito por favor secretario consulte a las y los consejeros en votación económica si se aprueba el acta de la sesión anterior el 13 de diciembre perdón -----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Consejeros y Consejera integrantes de la comisión pregunta en votación económica y se apruebe el acta de la Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018 los que estén por afirmativa en votación económica sírvanse a manifestar levantando su mano.

Consejera le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Pública Ordinaria.-----

Gracias Secretario Técnico de esta comisión por favor continúe con siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: con gusto. el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE celebrada el día 20 de marzo de 2019.

Consejeros y Consejeras Electorales representantes de partidos políticos se pone a su consideración el acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE celebrada el día 20 de marzo del 2019, para quien desea hacer uso de la voz en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza en Nayarit.-----

Representante del Partido Nueva Alianza Nayarit, Aaron Cuauhtémoc Angulo Gómez: Si gracias Presidenta el estar en esta mesa formando parte del consejo y que me haya designado mi partido Nueva Alianza Nayarit es para mi un alto honor, compartirla con los demás representantes puesto que representamos aun, a ciudadanos que tienen la intención pues de colaborar en la democracia de la vida política de Nayarit y la verdad para mi si es un honor este estar con ustedes y aprender a participar en los trabajos que el instituto desarrolla pero bueno refiriéndome a esa acta si me causa cierto pues situación, sería un exhorto a una invitación al Consejo a esta Comisión porque bueno si bien es cierto se celebró el 20 de marzo el cual ya participamos se suspendió porque se iba a ser este la consulta y bueno fueron dos meses, dos meses que la verdad bueno me imagine el cumulo de actividades que tiene cada uno de ustedes como son presidentes en otras comisiones y forman parte pero si se me hace pues bastante tiempo para no haber tenido una respuesta como comisión siento que debieron de tener más compromiso seguimiento, si bien es cierto como dice el Licenciado Benjamín Caro aquí está el 21 de marzo exactamente un día después se solicitó la consulta y el 16 de mayo le envía al Doctor Celso Valderrama un documento o sea mes y medio casi y no hay respuesta, me llama la atención esa pues demora no en este asunto muy delicado porque pues forma parte del protocolo y el Reglamento Interno de sesiones que debe de haber una respuesta expedito los asuntos y me llama más la atención porque bueno si, si ahorita que solicitaron el receso optaron por una estrategia, un recurso de decir ya le cambiamos a la tercera sesión en el protocolo cuando terminan las sesiones pues siempre la presidenta dice se suspende y la siguiente convocamos a la tercera no sea otra vez no se siguió esta forma que debe darse a las actas y yo no estaría, no hubiera estado en contra de este recurso de nombrarle tercera sesión pero si es cierto que la forma es fondo no y nos



exhibimos pues porque finalmente formamos parte del Consejo del Instituto Estatal Electoral nosotros como representantes de partidos políticos este yo invitaría Presidenta a los integrantes de la Comisión a todos este que si hiciéramos un mayor esfuerzo para para cumplir con las actividades verdad de que la comisión tiene y cuenten conmigo este para apoyar pues las decisiones que en consenso se den aquí y que sea para mejorar la vida democrática del estado, verdad que es mi principal función aquí gracias.-----

Agradecemos su participación representante tiene ahora al uso de la voz de primera ronda el representante del PRI.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Por la afirmativa de la aprobación con las reservas que hace el compañero de Nueva Alianza en Nayarit todas porque tal rezago en este tipo de trabajo no se cumple simplemente en el ejercicio se llama derecho de petición y más cuando se trata de una entidad en la que todos ustedes son compañeros en relación al presidente del consejo para el derecho de petición es sobre el artículo octavo constitucional el derecho de forma escrita pacífica y respetuosa hacer una petición y tener la respuesta en la oportunidad necesaria y cuando el individuo o la entidad de violentar sus derechos y cuando en el caso no es de usted no nuestro porque somos ajenos a la existencia constitucional de las comisiones somos totalmente ajenos nos deslindamos para cuidar nuestra organización y también la libertad de la persona, nos deslindamos de ello también resulta de que tenemos derecho los ciudadanos a ser una exhortativa, exhortativa porque el documento se mandó a título de una dependencia que no existe de una entidad que no la tenemos localizada en ninguna disposición y que si se manifiesta permanentemente en contra del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación yo voy por la afirmativa en cuanto que establece los criterios establecidos señalados por cada uno de nosotros, señala que se hace receso y después en rompimiento del contenido de esta acta en total rompimiento y continúe de otra acta **vamos a la ausencia del protocolo del que hablo el compañero de Nueva Alianza Nayarit respecto a que estamos en voluntad de colaborar pero que también en los consensos busquemos los caminos legales que nos permita dejar a salvo a todos respecto a la protesta que rendimos aquí será sería cuanto y estoy fue la afirmativa por los conceptos que tienen.**-----

agradecemos su participación representante alguien mas que desea hacer uso de la voz en primera ronda, bien antes de pasar a la segunda ronda en solo comentar que son bienvenidas las sugerencias en realidad de esta es la primera situación sui generis que se da en el caso entonces pues bueno de alguna forma se llevó a cabo una revisión y se optó por como todavía era un proyecto del orden del día susceptible a modificaciones de que entonces se hace dicha propuesta sin embargo agradecemos tanto las aportaciones del representante del PRI como del partido Nueva Alianza las cuales bueno estaremos nosotros al pendiente de poder solventar, bien sin embargo bueno comentar también que el efecto de este oficio se envía se elabora y bueno se realiza su envío a la presidencia de este instituto sin embargo bueno no hay un plazo digamos establecido obligatorio para que pudiéramos nosotros a acatarnos o a contarnos a ese plazo a efecto de que nos pudieran a realizar o se nos pudiera regresar una respuesta por parte del Consejero Presidente sin embargo pues bueno estamos al pendiente y vamos a tratar de este asunto darle un seguimiento más puntual inclusive en plazos mucho menores atendiendo a sus sugerencias y por supuesto estas aportaciones de todos, bien segunda ronda quien desea hacer use de la voz, tiene el uso de la voz el representante del PRI en segunda ronda.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: sui generis para que no lo sepa único en su género estamos sentando el precedente en su género no obstante que tenemos normativa que observar no necesitamos hacer inventos de una circunstancia que contradiga las normas tan expresas que tenemos desde Lineamientos del INE hasta la practica ordinaria de los trabajos colegiados y sus actas correspondientes pero y también el revocar los propios acuerdos que violentan el procedimiento conforme a disposiciones constitucionales entonces comentarle el centro al tema por parte del presidente del fuste de esta Comisión que no consentimos en todo el tema respecto a que se optó por cambiar la denominación no darla por reanudación y eso definitivamente va más allá de las atribuciones y si quiere enviarlo en el no consentido Reglamento de Comisiones permanentes y temporales ah nos dice a la atribución por parte de un presidente trátase de comisiones estudias o bien atrás desde el Consejo Local Electoral no tienen esas atribuciones y yo he repetido que la autoridad solo esta puede realizar lo que



le está permitido y entonces aquí en el seno ya desde una reunión, de una sesión ya iniciada y establecida cambiar la denominación de que desde que sesión le corresponde hizo naturaleza definitivamente que nos lleva a violentar los derechos constitucionales en materia electoral certeza, legalidad, imparcialidad, pero ahí eso no debe de darse vivo definitivamente en el esfuerzo económico que está haciendo los nayaritas porque este instituto particularmente respecto a sus honorables Consejeros Electorales tengan las condiciones suficientes en particular económicas y materiales en exceso para el desempeño de sus funciones pero entonces no es atribución que corresponda de manera alguna ni por el ni por el llamado reglamento de comisiones ni por el llamado reglamento de sesiones del Consejo Local Electoral que no le corresponde de manera alguna a este esta Comisión de desahogar no tiene atribuciones tales en el concepto en lo que el Reglamento interior del Consejo Local Electoral y sus órganos desconcentrados es cuanto.-----

agradecemos su participación alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda bien en tercera ronda, en segunda ronda tiene el uso de la voz la

Gracias consejera presidenta buen día a todos ya todos en nuestra mesa quisiera hacer un señalamiento respecto a que me parece que si bien, si se tuvo que hacer una adecuación al orden del día pues la actuación que realiza la comisión me parece que se ajusta a las reglas que establece la normativa aplicable en tanto que se plantea un proyecto del cual en la participación se advirtió que había una inconsistencia por cuanto al contenido pues me parece que se optó legalmente por una adecuada regulación para modificar únicamente el número de sesión que correspondía sin hacer daño al contenido porque como bien ya has explicado aquí la sesión anterior pues se llevó a cabo se estimó por no aprobar un orden del día y pues tuvo una conclusión porque bueno este término que se suspendía y esa suspensión conlleva una conclusión de esa sesión ahora en este orden del día se estaba probando la versión estenográfica de la realización de esa sesión me parece que lo más adecuado y bueno aquí se tuvo esta platica previa a reanudar el receso ya de esta sesión y se estimó que lo más viable sería hacer un tipo de fe de erratas únicamente a la denominación de la sesión manteniendo el orden del día que ya se había planteado inicialmente y bueno también para efecto de dar certeza a los integrantes en tanto que ya se había distribuido la información que se iba a sesionar en esta sesión, si por supuesto que se toman en cuenta como ya dijo la presidenta pues cada una de sus consideraciones respecto al tema de las formas por supuesto que se tienen que cuidar por efecto de pues mantener la legalidad del funcionamiento de la comisión bueno de todas las comisiones y bueno pues creo que toda la actuación que se ha desarrollado en esta fecha me parece que se apega justamente al reglamento que pues es vigente acorde al acuerdo INE-CLE- 157/2017, se hicieron las adecuaciones se aprobó por este consejo y bueno pues hasta la fecha este mantiene su vigencia y es bueno también quisiera hacer comentarios respecto al tema por cuanto a que se ha cuestionado el tema de si de la legalidad de constitucionalidad de las comisiones, la acción de inconstitucionalidad que se ha señalado en múltiples ocasiones pues básicamente el planteamiento inicial que hizo MORENA respecto a este tema iba específicamente contra la presunta invasión de esfera de atribuciones que estaba haciendo legislative local respecto a las atribuciones que constitucionalmente correspondían al Instituto Nacional Electoral por cuanto al Servicio Profesional Electoral Nacional ese será el cuestionamiento en si porque el poder legislativo estaba legislando respecto a este tema y dando atribuciones al Instituto Estatal Electoral De Nayarit por cuanto a esta cuestión, entonces la corte si es un pronunciamiento y dijo todas las aseveraciones o alusiones que hace la ley electoral del servicio propio respecto al servicio profesional electoral son inconstitucionales entonces esa fue la parte que se ha dividido como inconstitucional nunca se analiza en esa acción de inconstitucionalidad no mas.-----

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Caro Seefoo: Nada más, si me permite una moción de orden la presidenta para regresar al tema que estamos discutiendo que es el proyecto de acta creo que el tema se está desviando hacia otros asuntos. que no son el punto del orden del día que se está tocando en el punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

le solicito consejera terminar con su participación de acuerdo al acta.-----

Sería cuanto muchas gracias. -----



Agradecemos su participación consejera bien continuamos con alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda, bien ahora en tercera ronda tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Atendiendo lo que dijo la consejera y va a pedir la lectura del 86 que dice en el texto tachado se declare invalido por la sentencia de la suprema corte derivado de la acción de inconstitucionalidad acumulada.-----

Representante ya se estableció aquí yo se le hizo una moción al orden y bueno también te la tengo que realizar a usted la moción orden bien por favor a adecúese al orden del día por favor es primero que parece que la primera moción de orden. -----

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: parece que le tienen que decir cómo aplicar el reglamento duro tres minutos en el tema yo lo tomé y a mi no me dejan ni siquiera eso no importa para ti es capacitado y al tema decía que fe de erratas, una fe de erratas para cambiar la denominación de una de una sesión Discúlpeme pregúntele a algún abogado algún muchacho que este en primer año de leyes con fe de erratas no vas a acabar con eso, aquí dice lo que van a aprobar presidente de la Comisión fulana de tal gracia el consejo perdón secretario técnico todo que este día no fue votado y por favor voy a proceder siendo once horas a efecto de reanudarse nunca se concluyó Consejera para que usted no haga menciones que son falsas..-----

Por favor representante le voy a hacer su segunda moción al orden de no hacer alusiones personales continúe por favor, en la tercera moción le voy a tener que pedir que se retire ya continuamos.

Representante del Partido Revolucionario Institucional. Lomeli Madrigal: Estoy hablando de tolerancia, usted toleró que hablara tres minutos en un tema que no era el relacionado y a mi me está premiando pero tal entiendo perfectamente sus emociones para usted vendedora del producto no sé de cambaceo parece. -----

Le voy a solicitar por favor representante se apeguen en todo el orden del día.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: toda vez que este orden del día no fue votado a favor este del orden del día que acaba de afirmar que se declare concluida, presidente de la Comisión consejera fulana de tal gracias consejo perdón secretario técnico toda vez que este orden del día no fue votado a favor voy a proceder siendo las 11 horas son 8 minutos a suspender las actividades y los trabajos de esta sesión a efecto de reanudarse con posterioridad a la cual se le convocara con la oportunidad debida gracias que tengan un buen día, no sé si haya necesidad de lo que significa reanudarse sería continuar con estos temas yo es una pregunta que dejo aquí verdad no se reanudar es eso continuar algo que ya está iniciado en base determinada será entonces se miente porque afirme en agravio de nada cuando dice y eso se llama engaño y faltar a la verdad no tener probidad ni honradez cuando se dice que esta sesión fue que concluida aquí esta lo estoy leyendo de sido conforme al reglamento de ley de lectura del secretario.-----

Ya se dispense la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, alguna parte en particular de ese que desea hacer una lectura adelante secretario lea por favor el último párrafo que solicita el representante. -----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto gracias consejero perdón Secretario Técnico toda vez que este orden del día no fue votado a favor voy a proceder a siendo las 11 horas con 8 minutos suspender las actividades y los trabajos de esta sesión a efecto de reanudarse con posterioridad a la cual se les convocará con la oportunidad debida, gracias que tengan muy buen día.-----

Representante del Partido Revolución Institucional, Licenciado Roberto Lomeli Madrigal: Muchas gracias Secretario muchas gracias presidente entonces está en receso nunca fue -----

Agradecemos su participación representante se ha terminado su tiempo en tercera ronda, bien alguien más que desea hacer uso la voz en tercera ronda bien le pido por favor al no haber más intervenciones Secretario Técnico de esta comisión consulte a los consejeros electorales



en votación económica si se aprueba el acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2019.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera, consejeros y consejeras integrante de la comisión pregunto en votación económica si se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE, celebrada el día 20 de marzo del 2019, los que estén por la afirmativa en votación económica sirvan a manifestarlo levantando su mano.-----

Presidenta le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación celebrada el día 20 de marzo de 2019.-----

Gracias Secretario técnico por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto el siguiente punto del orden del día es la presentación del informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE respecto de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondiente de diciembre de 2018 a abril de 2019.-----

Pineda: Gracias secretario por favor antes de entrar y de poner a consideración este informe le voy a solicitar de una pequeña explicación una breve información de este informe antes de ponerlo a consideración. -----

- **Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas:** con gusto. Durante el lapso que se informa el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebros 15 sesiones, entre los que destaca la resolución de fecha 06 de febrero de 2019, identificada como INE/CG40/2019 por el cual se ejerce la asunción total, para llevar a cabo los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, en el estado de Puebla. El cual en su punto resolutorio primero establece: *PRIMERO. Se asume totalmente la organización y realización del Proceso Electoral extraordinario 2019 en el estado de Puebla, para elegir a la persona titular del Ejecutivo Estatal, así como para integrar a los miembros de los Ayuntamientos de Ocoyucan, Cañada, Morelos, Ahuazotepec, Mazapiltepec de Juárez y Tepeojuma.* Así como diversos Acuerdos relativos a la preparación de la elección en el Estado de Puebla. de la misma manera, se destaca que durante la celebración de la sesión de fecha 06 de febrero se realiza el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionara a las y los ciudadanos que serán designados funcionarios de casilla en el Proceso Electoral 2018-2019. Siendo la letra A la elegida.-----

Si bien gracias Secretario Técnico, Consejeras y Consejeros Electorales representantes de partidos se pone en consideración el informe que acaba de rendir el Secretario Técnico de la comisión permanente de vinculación con la Unidad Técnica De Vinculación del INE respecto de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondiente a Diciembre de 2018 al mes de abril del 2019, quien desea hacer su intervención en primera ronda, bien al no haber más intervenciones Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, tiene por sentido el presente informe y se continúa por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto el siguiente punto del orden del día es el referente al informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente De Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE respecto al seguimiento de las actividades realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales con Proceso Electoral Local del periodo de diciembre de 2018 a abril de 2019 siendo los siguientes oplees Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; Instituto Estatal Electoral de Baja California; Instituto Estatal Electoral de Durango; Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas; Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo y el Instituto Estatal Electoral de Puebla.

Gracias Secretario Técnico, por favor secretario antes de poner a consideración este informe le voy a solicitar dé una breve explicación al informe antes señalado.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: con gusto en lo que respecta a los citados informes se dio puntual seguimiento a las actividades de los Institutos Electorales correspondientes a los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas,



Quintana Roo y Puebla, que son los que se encuentran en proceso electoral, conforme a su calendario electoral. Se desprende' que todos los organismos públicos locales, han dado cumplimiento en tiempo y forma a lo señalado en su calendario, emitiendo acuerdos, resoluciones o dictámenes, con la excepción del Instituto Electoral de PUEBLA que solamente es observado y no ha realizado actos relativos al Proceso Electoral, toda vez que mediante la resolución INE/CG40/2019 del Consejo General el Instituto Nacional Electoral asumió de manera total el Proceso Electoral Extraordinario en dicho estado y todas las actividades son realizadas por la Junta Local y las Juntas Distritales en esa entidad.-----

Gracias Secretario Técnico se pone a consideración de los Consejeros y Consejeras electorales el presente informe para quien desea hacer uso de la voz en primera ronda bien al no haber más intervenciones solamente me voy a permitir comentar que los informes que tienen ustedes en sus manos podemos observar que los Institutos Estatales Electorales de Tamaulipas, Durango inclusive Quintana Roo, Aguascalientes inician su proceso electoral algunos de ellos en el mes de septiembre del 2018, es decir es esta antelación la que requiere si ustedes pueden observar las actividades que ellos realizan desde el mes de septiembre es que están realizando actividades Aguascalientes en el mes de octubre y bueno Durango Aguascalientes y Quintana Roo en el mes de octubre y Durango es quienes inician hasta el mes de noviembre, esto porque lo comento porque bueno en nuestra Ley Electoral el inicio el Proceso Electoral es hasta el mes de enero sin embargo los trabajos como ustedes pueden apreciar pues tienen que dar inicio con mucho tiempo de antelación y quiero que quede bueno aquí constancia que todas estas actividades que se realizan pues no son más bien son necesarias para poder llevar a cabo un proceso electoral con tiempo con la oportunidad y la preparación necesaria algunos institutos estatales están ya ahorita en la etapa de debates y bueno ustedes pueden observar en este informe las actividades y bueno el documento que ellos aprueban así como las fechas y bueno todo lo que les ha implicado hasta el día de hoy su realización, bien al no haberse agotado las intervenciones por favor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día pero obviamente se tiene por rendido dicho informe y continuamos con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto. Presidenta el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE respecto de las sesiones celebradas y asuntos resueltos por la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del periodo comprendido de diciembre de 2018 a abril de 2019.-----

Gracias secretario técnico por favor de igual forma que los anteriores informes de una breve explicación al respecto del informe puesto a consideración en este momento.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto consejera respecto a este informe hago su conocimiento que la sala superior celebró 22 sesiones en las cuales lo tenemos en dos partes el primero es el correspondiente a diciembre enero y febrero y resolvió 240 asuntos y en lo que corresponde a marzo y abril resolvió un total de 275 asuntos los cuales vienen desglosados en el informe de acuerdo al tipo de impugnación que se celebró en el cual tenemos que el JDC que es el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales es el juicio que más resoluciones tienen tanto en los dos periodos, es cuanto presidenta. -----

Gracias secretario técnico, antes de poner a consideración este informe bueno es importante señalar que entre los asuntos que resolvió la sala superior se encuentra uno particularmente relacionado con efecto de paridad de género para lo cual sería interesante e importante más bien turnar también este informe a la comisión de equidad de género en la discriminación de este propio instituto, bien está a su consideración dicho informe en primera ronda viene al no haber intervenciones le solicité por favor Secretario Técnico se tiene por rendido dicho informe y continúe por favor con el desarrollo de la presente sesión.

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto el siguiente punto del orden del día es el informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE respecto a las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Instituto Nacional Electoral.

Gracias Secretario Técnico se pone a consideración previo a la a poner a consideración dicho informe de igual forma le solicito secretario de una explicación breve de dicho informe.



Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto en el referido informe se desprenden las consultas que este instituto a través del área ejecutiva correspondiente que es Presidencia ha realizado al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica De Vinculación así como las respuestas han emitido encontrándonos a la espera también de ciertas respuestas que aún se encuentran pendientes también hacer de su conocimiento que estas consultas anteriormente eran realizadas de manera a través de la Junta Estatal Ejecutiva y ahora se realizaran a través del sistema SIVOPLE-----

Gracias Secretario técnico de la Comisión está a su consideración el presente informe relative a las consultas que han sido realizadas por el Instituto Estatal Electoral De Nayarit al Instituto Nacional Electoral quien desea hacer uso de la voz de primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: El mismo tema excluirme de responsabilidad para un juicio de incumplimiento de en ejecución de una resolución de la Suprema Corte de Justicia que lleva hasta la revocación del cargo como igual otras que mencionado del deber de denunciar y que ser omiso me constituye en corresponsable en función de lo siguiente el informe por no le doy valor jurídico puesto que mi posición debe ser. esa legítima de mi partido verdad y está en la ella precisando el Secretario que en vez de que sea en relación al Instituto a quien se den tipo de información será a esta Comisión Permanente de vinculación con la Unidad técnica de vinculación del INE ese es mi oposición muchas gracias.-----

Agradecemos su participación representante y bueno realizar una aclaración todos estos informes también son o serán turnados al Consejo Local Electoral donde también serán del conocimiento de todos los integrantes de este Consejo en segunda ronda alguien que desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos 5 minutos.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Estamos equivocados el hecho de que lo demos a conocer al Consejo no libera la responsabilidad de ser órgano incompetente por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de manera alguna corrige esa situación pero eso se lo digo con conocimiento de causa las autoridades no pueden hacer más lo que les está permitido y este invento que hacen ustedes para este pues no había necesidad de los andar de impugnarlo impugnando en un juicio de una ejecución corregirá todo lo necesario 201, 202, 203, del Código penal y demás relativos y para el caso como la autoridad que emitió el resolutive es la Suprema Corte por la Suprema Corte saber si.-----

Representante le voy a hacer la moción que se apegue al punto del orden del día en el que estamos tratando está viendo a la y le estoy diciendo el punto del orden del día se trata de las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit al Instituto Nacional Electoral y.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Roberto Lomelí Madrigal: Usted me está diciendo, usted me están diciendo sin solicitud de explicación alguna que ese asunto en el que yo digo que es irregular que usted lo subsana cuando lo manda al Consejo Local Electoral para su sanción eso me da la materia eso es lo que usted acaba de decir estos asuntos se van a consejo local de ahí se formalizan verdad pero sigamos en adelante que hay le tengo una sorpresita al final muchas gracias.-----

Agradecemos su participación alguien más que desean hacer uso de la voz en tercera ronda bien, al no haber más intervenciones les solicito por favor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto presidenta el siguiente punto del orden del día es el referente a asuntos generales.-----

Consejeras y Consejeros está a su consideración y representantes de partidos políticos si alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día bien al no haber más intervenciones y todo le solicito por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Técnico, Licenciado Mario Jair Soberano Vargas: Con gusto me permito informarle que se han agotado todos y cada uno de los puntos correspondientes al orden de



la Tercera Sesión Publica Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación del INE.-----

Gracias Secretario Técnico toda vez que se van agotado los puntos del orden del día y siendo las 10 horas con 54 minutos se da por concluida la Tercera Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con la Unidad Técnica De Vinculación de INE muchas gracias a todos por su asistencia.



ANEXO 3

Extracto de sentencia

Cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-30/2022 por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta medida de reparación se dirige a ti, [REDACTED]

Analizamos los hechos que denunciaste de Roberto Lomelí Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional y de diversos medios de comunicación, los cuales consideraste obstaculizaron tu desempeño como servidora pública y hasta la fecha afectan tu imagen pública, dignidad y prestigio.

Llegamos a la conclusión que las expresiones y comportamientos que revisamos son **violencia simbólica, verbal y psicológica** que trataron de poner en duda tu capacidad, intelecto, liderazgo y experiencia como mujer para ejercer un cargo:

- Llamar o hacer referencias a falta de capacidad, ausencia de conocimiento, entre otras, a una o varias servidoras públicas, contribuye a reforzar el estereotipo de que las mujeres son seres que carecen de inteligencia o capacidades, por lo que no son aptas para participar en los espacios de poder o públicos, pues se tiene la visión errada que cuando acceden a los cargos tienen un desempeño deficiente.
- Los hechos sostienen el maltrato a través del reforzamiento de roles sociales y estructuras mentales sobre el papel de las mujeres (deben de ser tranquilas, soportar, aguantar, no se deben enojar), por ser acordes a la ideología dominante que se presentan disfrazadas de conductas comunes y normalizadas.
- El Partido Revolucionario Institucional, incumplió con su obligación de prevenir, atender y erradicar la Violencia política contra las mujeres por razón de género.



Por lo expuesto, decidimos sancionar a Roberto Lomelí Madrigal, al PRI, al medio de comunicación Realidades de Nayarit Expresión y Comunicación para el Progreso, así como a la periodista Verónica Ramírez Ruiz, con una **multa**, así como ordenarles que se **capaciten** y **sensibilicen** con lecturas y cursos de género y derechos humanos de las mujeres, para evitar que repitan estas conductas en tu contra o de alguna otra y se **deconstruyan** paulatinamente y cobren conciencia sobre el daño generado hacia tu persona, por lo que también se les pidió que se disculpen públicamente contigo.

Lo anterior, es muy importante para eliminar prácticas que fomentan la violencia y la discriminación, con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y estereotipos de inferioridad de las mujeres en la política y en las funciones públicas del país.

Por eso pedimos que esta sentencia se haga del conocimiento en los perfiles de *Facebook* de la y los responsables, como una medida de resarcimiento que no cambiará lo que viviste, pero evidencia que lo que te hicieron sí fue violencia y que tendrá un efecto preventivo y disuasivo para que otras no lo experimenten.

¡Gracias por tu valentía implacable e impecable de alzar la voz!